645

9371
a 9393

Cuentas. N 517

Comision del Museo
Julio 25 / 871

50 AD
Ce 14
do 6
f 483 (+ carátula)

Resultas

Sacadas de la quenta 1.ª que se fenecio al D.or Mesteran de ybarra R.or g.l deste sancto officio desde 24 de Jullio de 642. asta fin de Noviembre de 645.

tt P-1-

Autto

En la ciudad de los Reies en quince dias del mes de Jullio de mil y seiscientos y quarenta y siete años el S.r P.o Lopez de Garate Cauallero del Orden de S.n tiago Contt.or deste S.to Off.o por su Mag.d = Dixo que por quantto a fenecido y ajustado la quenta antecedente a esta Autto de toda la hazda que a sido a cargo del L.do Don Esteuan de Ybarra racionero de la S.ta Iglessia Cathedral desta ciu.d y receptor gen.l deeste S.to Off.o perteneciente a el desde Veinte y quatro de Jullio de mill y seiscientos y quarenta y dos que entro a seruir el dho. Off.o hasta fin de nouiembre de seiscientos y quarenta y cinco y para que se remita a el R.l Cons.o supremo de la gen.l Inquicision vna copia della con las resultas que an procedido y se an sacado de Hacienda que esta por cobrar = Mando a mi el presente Notario de secretos que haga sacar la dha copia con las Glosas que estan a los margenes della y se la entregue autoricada para el dho efecto y asimismo entregue a el dho R.or g.l otra copia de las dhas resultas y adbertencias que estan desde Pliego ciento y quince hasta ciento y quarenta y seis para que por ellas haga las diligencias que esta obligado en la cobrança de la hacienda que se esta deuiendo a el dho S.to Off.o y las demas que biere que conuiene para el beneficio y aumento della de que tomara R.uo y para ello se le notificara este autto = Y por quanto asimismo le tiene entregadas todas las resultas que hasta agora se an sacado de los secrestos que se an ajustado de las dos complicidades de los años de 639 = y seiscientos y quarenta y vno para que haga por ellas las mismas diligencias no se hace a quiminçion dellas y asi lo proueio y firmo de su nombre = P.o lopez de Garatte = ante mi = Ant.o Dominguez de Valcazar

Notificaçion

En la ciudad de los Reies en diez y siete dias del mes de Jullio de mill y seis.os y quar.ta y siete años notifique el auto de esta otra parte a el P.o Don Esteuan de Ybarra Racionero de la S.ta Iglesia de esta ciu.d y R.or gen.l deeste S.to Off.o de que doy fee = Antonio Dominguez de Valcaçar

Dn Ateuande ybarra R.or gen.l del.s de SS.tt

P 2

Pliego delos alcances

que Resultan Contra el suso dho por la quenta que dio de su cargo desde 24 de Setiembre de 650 que fue Reseuido en este Tribunal. a el dho del dho off.l en propiedad en lugar de D.n osorio de Medio Suante cesor Interinario Sasta fin de nouiembre de 645 que parecen de Alcances por cobrar deuditos de Censos y alquileres de casas pertenecientes a el Rl fisco hasta los dias que se Refieren en cada vna de las partidas

Resultas de Deditos de Censos y alquileres de casas que estan por cobrar que se lean de Cargas. al dho R.or gen.l por liquidas. en la q.ta siguiente. sino las diere Cobradas q presentare diligencias bastantes de no hauerlas podido cobrar

D.a m.a de Celada

Satisfha. esta Resulta en Pl.o 3. de la quenta q dio el dho del año de 650 en partida de 801 ps.

Dna Maria de Celada muger de Don Jn.o sancho de auila subcesora. en la d.a Calzada del paxral y casas que le dexo Andres de auila que eran de D.a maria y Don Justino de amurrgo deue Sasta 16 de nouiem.e de 645 = q se le a justo sug.a Como parece a Pl.o 8. de la quecxrio Sasta fin del dho mes de nouiem.e 1052 ps de a 8 Rs de Deditos Corridos. del censo de 38 ps de la dha plata que paga. a este S.r off.o de Renta en cada vn año y impuestos sobre las dhas Haciendas

1052 ps

D.a m.a de Cepeda

Satisfha y dem. Pl.o 3. de la quenta q dio el dho R.or gen.l del año de 650

Dna maria de Cepeda y D.a Catalina manrrique. su heredera parece por el dho Pl.o n.o 8 de la dha q.ta que se Restan deuiendo. a el dho S.r off.o 1060 ps 2 t.s 9 grs de Corridos Sasta fin de Sep.e de 645 del censo que pagan. a el dho S.r off.o de = 53 ps t.s de Renta. de vn año

1060 ps 2 9

D. P.o de Quesada

Satisfechos 356 ps en Pl.o 3. de la quenta q dio el R.or general el año de 650. De cuyo Resultado en mayor suma en dho pl.o 3

D.n P.o de Quesada damanuense de Camara de esta Rl audiencia de la Ciud.d de los xeies y D.a anamanuela de oxiguela su muger Vsa de Tome Ruiz difunto subcesores en el Censo de D. Ger.mo barreto. deuen 618 ps 4 de a 8 los. 224 ps 4 t.s 6 grs. de Resulta Sasta fin de dem.e

3011 ps 2 9

de b E2 - Y lo demas de Corridos desde el dho dia hasta fin de sep.re de b E5 - como pareçe por la dha quenta y pli.o n.8 — 0618 p 1-1-

El cap.an Jacinto. obregon de la torre

Satisfha Idem p Pliego. 3 -

El cap.an Jacinto, obregon de la torre subcesor de las haçiendas y casas de D.a Ysauel de Venauides que fueron de Diego. otaçu y D.a Bernardina de Otaçu su hija deue - 850 p 4 - t.s de a 8 - de resto de todos los corridos del çenso de 283 p 4 t.s de renta en cada vn año que las dhas haçiendas pagan. del dho S.to off.o hasta fin de octubre de b 45 - como p.e por la dha quenta y pli.o n.8 — 0850 p 4.

Mrin. de ayarça

En dho Pli.o 3. satisfecha Idem

Martin de ayarça seg.do marido. de D.a catalina de haro que lo fue de primer matrimonio de Ju.o Sortiz de bedia difunto y Ju.o R.s franco vez.o del puerto de Pisco deuen = 360 p 2-6 - de a 8 de resto de corridos hasta fin de sep.re de b 45 - del çenso de 240 p 7-9 - de renta a el año que pagan al dho S.to off.o como p.e por la dha quenta y Pli.o n.8 — 0360 p 2-6-

Di.o de aluar.do angulo.

Idem Satisf.o en Pli.o 3

Diego de aluarado angulo subcesor en las haçiendas de su tiValle de Guanbacho Jurisdicion de la Villa de cañete q fueron del Cap.an D. P.o de Valdes deue. 415 p 2-8 - de resto de corridos hasta fin de ag.do de b E5 - del çenso de 159 p 6 t.s 10 grs.o de renta en cada vn año que paga. a el dho S.to off.o como p.e por la dha quenta y Pli.o n.9 — 0415 p 2-8-

Ju.o Bautta. del castillo

Satisfhos Idem 502 p 4 - y resultado todemas en maior suma p Pli.o 3 - de la q.ta q vio el año de 1650

Ju.o Bautta. del Castillo y Ju.o luis. de acosta vez.o del puerto de Pisco deuen = 10128 p 2 t.s de a 8 - de resto de corridos hasta fin de sep.re de b 45 - del çenso de 196 p 7 - de la dha plata de renta a el año que pagan a el dho S.to off.o como p.e por la dha q.ta y Pli.o n.9 — 10128 p 2-

30372 p 4-3-

3

Dn. Sormeño

Satisfhos 363 ps. de q resultado lo demas en maior suma de Plo. 3. 4- de esta quenta

Joan Hormeño Jana de monte maior vez.no de la cud. de yca deuen 10 E 9 o ps 4 ts de a8 de resto decorridos hasta fin de sep.re de 1599 de los censos de B 93 ps 6 ts de renta del año que pagan al dho S.or offe como parece por la dha quenta de Plo. n.o 9- en que se ynclusen 112 ps. de resto de 512 ps. de la resulta del dho Le. oficio

10 E 9 ps 4-

Dn. Aldonça Mesia

Satisfha de Plo. 4- de la quenta de el año de 650

Dna. aldonça mesia de moya y sus Vienes D.a petronila de luna y los administradores de las Sa.s dellas. susodhas. que estan en el puerto de pisco deuen 30 E 3 ps 6 ts de a8 los V— y los dhos administradores hasta 15- de nou.re de 1614 que se mando por la Rl audiencia de esta cud. se diesen las dhas haciendas. a Dn. lorenco de la rate y el suso dho. los 10 E B ps 6- ts hasta 15- de nou.re de 1615- y son de resto de los corridos de los censos que pagan las dhas haciendas al dho. S.or offe el vno de B 93 ps 6 y el otro de B 60 ps de a8 de renta en cada vna. como p.e por la dha q.ta de Plo. n.o 9- ——

30 E B ps 6—

D. P.o de la cuena

Satisfhos 112 ps 4 de Plo. 4. de la quenta que dio el año de 650- y el resto resultado en menos q suma dho Plo. n.o 4—

Dn. P.o de la cuena cau.o del horden de S.tiago sub.cesor en el censo de Don Juan de la cuena su padre deue 1 E 0 ps 5- ts de resto decorridos hasta fin de sep.re de 1615- de 5 ps 2 ts de la dha plata q paga de renta y censo al año al dho S.or offe como parece por la dha q.ta de Plo. n.o 9- ——

014 ps 5-

D.a Petronila Guerrero

Satisfho Dn. Jun.o Ruiz franco en do 5o pliego y quenta

D.a Petronila Guerrero de Jun.o Ruiz franco y el Puerto de Pisco deuen 20 152 ps 6 ts de resto decorridos hasta fin de sep.re de 1615- de 559 ps 2- que pagan de renta y censo en cada vna al dho S.or offe como p.e por la dada q.ta de Plo. n.o 9-

20152 ps 6

60827 ps 5

Ju.º Cordero

Satisfhos 982 p. en Pli.º 4 de d.ª quenta que dio este año de 650. y el rresto Resultado en maior suma p. Pli.º 7 - 425 -

Ju.º Cordero y Ger.ua de S.n tiago su muger y P.º Cordero. Luis Duran Cañete y D.ª Joana de la serna su muger, Don Fran.co de la cueua. y Luis de pernia sus fiadores deuen 10273 p. de a 8 de Reditos de corridos hasta fin de Junio de 665 de el censo de 284 p. 1-2 de Renta en cada vn año que pagan al dho. S.to Off.º como p.e por la d.ha quenta y Pli.º n.º 10 = 10273 p.

D.do Don Fran.co de Tenorio.

Satisfhos 30322 p. p. Pli.º 5 de la quenta que dio este año de 650. y el rresto Resultado en maior suma. en d.ho Pliego =

El D.do Don Fran.co de tenorio y cabrera presvitero subcesor en las haciendas de xptoual Ramoz lobaton y otros vez.os de pisco deuen 40014 p. 2-6 de a 8 de Reditos hasta fin de ag.to de 665 de 10220 p. 6 ts.e 5 grs.s de Renta a el año de la dha Platta de seis censos que pagan a el dho S.to Off.º como p.e por la dha q.ta y Pli.º n.º 10 = 60016 p. 2-6

D.ª Eluira Berdugo

Satisfha en Pli.º 5 de la quenta que dio el año de 650

Doña Eluira Berdugo y Don sancho de castro hijo y heredero del Gen.l Don fernando de castro difunto deuen 10250 p. 6 grs.s de a 8 de Resto de corridos hasta fin de ag.to de 665 de 399 p. 3 ts.e que pagan de Renta y censo en cada vn año a el d.ho S.to Off.º como p.e por la dha q.ta y Pli.º n.º 10 = 10250 p. 0-6

D.ª Fran.ca de aguilar

Satisf.ª hay dem

Doña francisca de aguilar y los vienes del Reg.or Thomas de paredes su marido difunto y demas herederos de la dha D.ª Fran.ca Ju.º cambrano Vecerra y D.ª maria de fuentes su muger fiadores de los dhos principales deuen 10467 p. 6-6 de a 8 de corridos hasta fin de Jullio de 665 de 500 p. de la dha plata que pagan de Renta y censo en cada vn año a el dho S.to Off.º como p.e por la dha q.ta y Pli.º n.º 10 = 10467 p. 6-6

= 80005 p. 1-6 =

El dho Rr. D. esteuan de ybarra
las dhas resultas de Censos de su q.ta

Domingo Alonso

Satisfho 598 p en Pli.o 5 de dha quenta y el resto Resultado en maior suma en dha quenta y Pli.o

Domingo alonso y Juana de Vargas y sus herederos Gabriel merino y simon perez de arauz deuen 770 p de a 8 de resto de corridos hasta fin de octubre de 665 de 220 p q pagan de renta y censo en cada vn año a el dho S.to offi.o como p.e por la dha q.ta y Pli.o n.o 10 — 0770 p

Thomas gr.a Caro

Satisfha en dha q.ta y Pliego 5

Thomas garcia Caro segundo Marido de D.a m.a de acuña que lo fue de primer matrimonio de Prudencio martinez de asagra deuen 10417 p 6 9 de a 8 de reditos corridos hasta fin de maio de 665 de 599 p 4 t.s de la dha platta

Pagan de censo en cada vn año situado sobre las haçiendas de la sienegui lla y ansimismo de 72 p 1 6 que el dho Thomas garcia paga cada año de otro Censo en n.e de sebastian rodriguez m.ro carpintero y andres Ruiz de moia sobre sus solares que el dho sebastian R.s redimio en 9 de maio de 665 el qual entero los 10643 p y 6 t.s del principal del dho Censo con mas 212 p 4 t.s que montauan los corridos de este censo hasta el dho dia de la redempcion de que se le a hecho cargo a el dho Rr. en esta q.ta a Pli.o 27 della en el de redempciones de censos y en el de ~~reditos~~ de censos de la dha q.ta de los dhos 212 p 4 t.s en p.da de 10402 p 4 t.s de la dha platta que dio por cobrados de estos dos Censos y enterados en la dha Casa del secreto del dho S.to offi.o como p.e por la dha q.ta y Pli.o n.o 10 y 11 — 10617 p 6 9

P.o mig.l R.s bueno

Idem

El P.o Miguel rodriguez bueno presvitero deue 95 p 7 8 de resto de corridos hasta fin de sep.re de 665 — 20187 p 6 9

de 95 p 6 ts 9 grs. Paga de censo y renta en cada vn año al dho s.to off.o como p.e por la dha q.ta y pli.o n.o 11 — 0095 p 7-8

Ant.o dominguez de Valcazar.

Satisfha Idem. Pli.o 5 y quenta del año de 650.

Antt.o Dominguez de Valcacar notario de secrestos del dho s.to off.o deue 50 p de a.s de corridos hasta fin de Jullio de 665 de 100 p Paga de renta y censo en cada vn año al dho s.to off.o como p.e por la dha q.ta y Pli.o n.o 11 — 0050 p

Bar.me muñatones

Idem

Bar.me muñatones y D.a ageda de pastrana su muger y Don Ju.o de ~~[illegible]~~ res y soto maior su yerno vez.o del puerto de Pisco deuen 398 p 1-8 de Reditos corridos hasta fin de ag.to de 665 de 200 p de la dha plata que pagan de censo y renta en cada vn año situados sobre sus hazd.as al dho s.to off.o como p.e por la dha q.ta y pli.o n.o 11 — 0398 p 1-8

El conv.to de nra s.ra de las mrds.

Idem. Pli.o 6

El convento de nra s.ra de las Mercedes de esta ciu.d y su procurador gen.l en su nombre deue 479 p 6-5 de resto de rreditos corridos hasta fin de ag.to de 665 que se le a justo su q.ta de 350 p que paga al dho s.to off.o de renta y censo en cada vn año como p.e por la dha q.ta y Pli.o n.o 11 — 0479 p 6-5

D.a Ber.na de Valenz.la

Ress.do p. dha q.ta y Pli.o 6 en maior suma

D.a Ber.na de Valencuela y los bienes del P.do Gregorio pardo presvitero difunto subcesor en las casas de simon lopez que fueron de la dha D.a ber.na de Valencuela deuen 399 p 5-4 de a 8 de resto de corridos hasta fin de ott.re de 665 de 100 p de la dha platta que pagan de censo y renta en cada vn año al dho s.to off.o situado sobre las dhas casas como mas largam.te parece por la dha quenta y par.da que esta en el pli.o n.o 11 — 0399 p 5-4

1023 p 5-1

Jullian Ramon

Satisfhos [illegible] op y Resultado lo demas en mayor Sum[illegible] en dha q.ta y Pliego 6

Jullian Ramon subcesor en las Casas de D.a Ber.na de Valençuela que son las que por executoria de esta R.l audienz.a se adjudicaron a doña Andrea de la Roca deue 939 p 6-6 de resto de corridos hasta fin de sep.re de 665 los 564 p 6-6 luis Ramon hijo del dho Jullian Ramon y los 375 p restantes el dho su padre y las dhas poçesiones por 150 p que pagan de renta y çenso en cada vn año a el dho S.to off.o como p.e de la dha q.ta y Pli.o n 11 — 0939 p 6-6

Cap.an P.o Fern.z de Cordoua

Satisfha Idem

El Capp.an P.o Fernandez de Cordoua y sus herederos deuen 166 p 6-2 de a 8 de reditos corridos hasta fin de sep.re de 665 que se le a justo su q.ta por 111 p 1-8 de la dha plata que paga de renta y çenso en cada vn año a el dho S.to off.o como p.e de la partida de la dha q.ta y pli.o n 12 — 0166 p 6-2

Ger.mo Hortiz de Salinas

Idem

Ger.mo Hortiz de Salinas deue 460 p 7 ts.e 11 grs.o de a 8 de rreditos corridos hasta fin de Jullio de 665 que se le a justo su q.ta por 150 p de la dha plata que paga de rrenta y çenso en cada vn año a el dho S.to off.o como p.e de la dha q.ta y Pli.o n 12 — 0460 p 7-11

Marcos de Vergara

Satisfha Idem

Marcos de Vergara y Doña Maria Malo su muger deuen 504 p 7-5 de rresto de corridos hasta fin de maio de 665 que se le a justo su q.ta por 150 p que pagan de rrenta y çenso en cada vn año a el dho S.to off.o como p.e de la dha q.ta y Pli.o n 12 — 0504 p 7-5

D.a Ant.a Hortiz de Vargas

D.a Anttonia Hortiz de Vargas — 2072 p 4

En dha quenta y Pli.º 6 y 7 Satisfechos = 850 p. y resultado el resto en maior Suma	Los herederos de P.º de plaça deuen = 934 p. 2 ts.e de reditos corridos hasta fin de sep.re de 665 por 274 p. 3 ts.e que pagan de renta y censo a el año a el dho. S.to offi.º como p.e por la partida de la dha q.ta y Pli.º n.º 12	0934 p. 2
Collexio de S.n Pablo Satisfha en dha quenta y Pliego 7	El collexio de san Pablo de la compania de J.S. de esta ciudad por si y por los bienes heredados del D.r al.º de huerta deue = 40792 p. 2 ts.e 5 g.s de reditos corridos hasta fin de sep.re de 665 de dos censos que paga a el dho S.to offi.º el uno de 10080 p. 6 ts.e 9 g.s y el otro de 506 p. 2 que a mas haçen = 10587 p. 9 g.s de renta a el año como p.e del dho pli.º n.º 12 =	40792 p. 2 5
Collexio de la compañia de J.S. de Guamanga Idem	El Collexio de la compañia de J.S. de Guamanga deue 700 p. hasta fin de ag.to de 665 de 200 p. que paga de censo a el año como p.e por la dha q.ta y Pli.º n.º 12	0700 p.
Collexio de chuquiago Idem	El collexio de la compañia de J.S. de chuquiago deue 350 p. de corridos hasta fin de ag.to de 665 de 100 p. que paga de censo a el año como p.e por el dho Pli.º n.º 12	0350 p.
Collexio de Potossy Idem	El collexio de la compañia de J.S. de potossi deue 5025 p. de corridos hasta fin de maio de 665 de 1075 p. que paga de censo a el año como p.e por el Pli.º n.º 12 de la dha q.ta	5025 p.
		= 120026 p. 7 5

Eldho D. Dn Teuan de Ybarra
las dhas Resultas. de Censos de Rl 3ª

P. 4-

D. Tomas de Sendaño
Satisfhor 100 ℔ 2 Reis 20 lo demas en mayor suma Plo 7. de Recett. deste año de 650-

El D. Tomas de Sendaño abogado dela Rl audiencia deesta Corte deue 81 ℔ 1-4- decoxidos Sasta fin deag.o de bES- de 155 ℔ que paga de censo ael al.e como p.e por eldho Plo n.o 13- deladha Sa 1 ℔ 1-4-

an
Capp Benito perez

Satisfhosaen Plo 7- de Recett. deste año de 650

El Capp Benito perez. Residente. en el pueblo de mala Iurisdicion de Canete. deue 263 ℔ 2-6- de coxidos Sasta fin deag.o de bES- de 26 ℔ q Paga de censo ael año como p.e por el Plego n.o 13- deladha quenta 263 ℔ 2-6-

D.a Juan Montesa

Idem Resultados los demas coxidos en Plo 109. de dha quenta del año de 650

D.a Francisca de Ortega, Viuda de Su.o delincto en la calle nueua de S.t Catalina deue 75 ℔ de coxidos Sasta fin deag.o de bES- de 50 ℔ que Paga de censo ael año como p.e por el Plo n.o 13- deladha Sa 50 ℔

D.n D.n Gr.a Castillo

Satisfhor 10 ℔ Resultado el arriesto en mayor suma. en dos Plos 7 y 8. y sacada en Plo 109. de dha quenta del año de 650

El D. Don Garcia Sanchez Castillo del dezete oydor deesta Rl audiencia deue 100 ℔ de coxidos Sasta fin de ot.e de bES- de 100 ℔ q Paga de Renta y censo en cada vn año situado en la Saz.a Sa del P. Su.o lopez de alarcon en q sucedio eldho oydor como p.e por el Plo n.o 13- deladha quenta 100 ℔

Su.o delgado de leon

Satisfhor 2 Cs ℔ 2 Reis 20 el arriesto en mayor suma ℔ Plos 8. y Plo 109. de dha quenta

El Su.o delgado de leon y Dona Maria de la Torre su muger- y sus bienes deuen 300 ℔ 6 tt.s de coxidos Sasta fin de Iunio de bES- q se le a Sustituido

2060 ℔ 3-10

de 159 p 6 ts. q pagan decenso encada vnaño como p.e por la dha q.ta y Pli. n 13 — 0100 p 6

D. Ju.o de Saro

Satisfho en Pli.o 8. de Recett.a de este año de 650

Don Ju.o de Saro escriuano de camara del Crimen de esta R.l aud.a y D.a Margarita de Burgos. su muger deuen 677 p 6 ts. de Reditos corridos hasta fin de ag.to de 665 de 300 p q pagan decenso a el año como p.e de la dha q.ta y Pli. n 13 — 0677 p 6

D.r D. Ju.an de los Rios

Satisfho 200 p y Ress.do lo demas en maior suma p Pli.o 8. de la quenta de rrecett.a de este año de 650

El D.r Don Julian de los rrios cura de la perroquia de S.ta Ana poseedor de las casas que fueron de fran.co xil Carpintero deue de Reditos corridos hasta fin de Jullio de 665 que se le a Justo su q.ta de 506 p = 100 p q paga decenso encada vnaño a el dho S.to Off.o como p.e por la dha q.ta y Pli. n 13 — 0506 p

Reg.or Ju.o de Figueroa

Satisfho Idem

El Reg.or Ju.o de Figueroa. deue de corridos hasta fin de sep.re de 665 q se le a Justo su q.ta 30 p de 10200 p q paga decenso y renta encada vnaño a el dho S.to Off.o como p.e de la dha q.ta y pli. n 13 — 30 p

D. Greg.o de ayala

Satisfho Don gregorio y rresultado a Don Ju.o = 145 p 4 de rresto de mayor suma en dho pliego = 8. y dha quenta

El cap.an Don Gregorio de ayala y Astudillo subcesor en las casas de Don Ju.o tello y el dho Don Ju.o deuen 958 p 7 ts. de Reditos corridos decenso de 218 p 6 ts. que pagan encada vnaño a el dho S.to Off.o en esta manera = el dho Don Ju.o tello = 740 p 1 hasta 20 de abril de 665 en que se le a Justo su q.ta por lo qual no tiene pagado cosa ninguna y el dho Don Gregorio de ayala. como subcesor en la

= 4083 p 6

Obligacion del dho Censo 218 p 6 hasta fin de ott.re de 645 que se le a justo Tanuien su q.ta que anbas partidas montan los dhos 958 p 7 tt. Como p.e por la dha q.ta y Pli.o n 14 — 958 p 7

Her.do de S.ta Cruz y padilla

El Contt.or Hernando de S.ta Cruz y Padilla y doña maria de Sinojosa su muger deuen de resto de corridos hasta fin de sep.re de 645 que se le a justo su q.ta 2062 p 5-9 de 472 p 1-9 que pagan en cada vn año de dos censos el vno de 199 p 5-6 y el otro de 272 p 4 Como p.e por la dha q.ta y Pli.o n 14 — 2062 p 5-9

Ress.do Idem en mayor summa en dha quenta y pliego 8 y pli.o 109 della

D. P.o de carate

De esta Ress.ta lo liquido es 942 p 2-6 hasta fin de maio de 645 segun la glosa del Pli.o 14 de la Recett.a de la de 645 Satisfho 500 p y Ress.do lo demas en maior suma en pli.o 8 de la 2.a Recett.a que dio el año de 650

El cap.an Don P.o de carate y D.a Francisca Osorio de Castilla su muger deuen al dho S.to Off.o 10192 p 2 tt. 5 grs. de resto de corridos de 250 p que pagan de renta y censo en cada vn año hasta fin de junio de 645 que se les a justo su q.ta Como p.e a Pli.o n 14 — 10192 p 2-5

D. Ant.o fern.z de cordoua

Satisfhos 422 p y Resultado el resto en maior suma en dha q.ta y Pli.o 8 y Pli.o 109 della

El cap.an Don P.o fernandez digo Don ant.o fernandez de Cordoua deue al dho S.to Off.o 506 p 3 tt. de resto de corridos hasta fin de maio de 645 que se le a justo su q.ta por 168 p 6 que pagan de renta y censo en cada vn año al dho S.to Off.o como p.e de la dha q.ta y Pli.o n 14 — 506 p 3

D. P.o de quesada

Satisfho 20800 p y Resultado el resto en maior suma en dha quenta y Pli.o 8 y 9 y Pliego 109 della

Don P.o de quesada S.no de cam.ra de esta R.l audiencia subcesor por compra en las casas de Manuel Bautta perez deue 3056 p 2-2 los 1064 p 2-2 de resulta hasta fin de Jullio de 642 — 50278 p 2-2

Nos 2U100 p restantes por lo corrido de
=3= años hasta fin del dho mes de Julio
de 665 que se le a justo su q.ta por 700 p q
paga de censo al año sobre las dhas
casas como p.e de la dha q.ta y Pli.o n 14 — 3U540 p 22

Herederos de D.a angela de Ganboa sotomaior

Satisfhos. 500 p y Resultado en mayor suma en dha quenta y Pli.o 9. y Pliego 109 y 110 della

1. Los herederos de D.a angela
de Ganboa sotomaior
y mojica difunta
y sus bienes deuen
al fisco 808 p 5-3 de
rresto de todos los
corridos de su censo
hasta fin de sep.re
de 665 que se le a jus
to su quenta por 62 p 4 ts.e q paga de Ren
ta y censo en cada vn año como p.e por la
partida de la dha q.ta y Pli.o n 14 — U808 p 5-3

D. Alu.ro de torres bojorq.s

Satisfha en dha quenta y Pli.o 9. y Resultado los demas corridos en Pli.o 110 de dha quenta —

3. Don Aluaro de Torres y bojorques
alguacil m.or de esta ciu.d de lima y D.a mari
ana Ramirez su hermana deuen de corri
dos hasta 27 de maio de 665 que se les
a justo su q.ta 250 p por 500 p que pagan
al dho fisco de censo y rrenta en cada
vn año como p.e de su par.da y Pli.o n 14 — U250 p

D. ant.o de morga

Ydem Redimido

El General Don ant.o de morga
y D.a Isauel menacho su muger deuian al
dho fisco de Reditos corridos 2U119 p 1-9
hasta 27 de Junio de 645 por 700 p q pa
gan de Renta y censo en cada vn año que
todos los dhos Reditos pagaron y a jus
taron hasta el dho 27 de Junio del dho
dia que Redimieron 5U p de principal
y desde alli en adelante quedo el dho censo
en 450 p de Renta al año por 9U p
que quedaron de principal que conforme

=4U[illegible]8 p 7-5

El dho Rr Don esteuan de ybarra las dhas resultas de censos de su qta | P. 5

Aste ajustamiento no ai resultan ninguna como pe por el dho Pli. n 14 = — 0

Phelipe de mieses

Ydem y Redimido

Phelipe de mieses y espinosa Reg. de esta ciud. subcesor en las haz. de Ju. miguel Gallegos en el puerto de pisco deue 450 p de corridos hasta fin de ottre de 645 = por 300 p q paga de censo y renta en cada vn año como pe por la qta y Pli. n 15 — 0450 p

D. antº de Vlloa y cabrera

Satisffho. 400 p y Ressdo el rresto en mayor suma q Pli. 110 —

Don Anttº de vlloa y cabrera y Da Joana de la Reinaga su muger deuen 760 p de reditos corridos hasta 4 de sepre de 665 que se les ajusto su qta de corridos del censo de 530 p q pagan de renta en cada vn año como pe de su parda y Pli. n 15 — 0760 p

Sn. aug. de esta ciud.

Satisffhaydem

El conuto de Sn. augustin de esta ciud. por si y por el de nra. Sra. de Guadalupe de la dha Horden que esta en el Corregimto de saña deuen 500 p de corridos hasta 6 de Junio de 665 que se les ajusto su qta por 10 p que pagan de renta y censo en cada vn año como parece de su parda y pli. n 15 — 0500 p

Dr. D. Antº de Sn. mig.

Ydem

El Dr. Don Anttº diez de Sn. mig. y solier abogado de esta Rl audiencia y Dª mariana bermudez de la torre su muger y sus fiadores deuen 750 p de corridos hasta 17 de Junio de 665 —

= 1076 p

por 750 p. q. Pagan de Renta y censo
en cada vn año como p.e de sup.da y Pli.o n.o 15 — 0750 p.

D.a Julliana de obregon

Ydem

Doña Julliana de Obregon
Viuda de Ant.o de la cueua, Deuera
pagar los corridos de 250 p. de censso
y Renta en cada
vn año desde 17 de
Junio de 665 que se
Impuso el d.ho Cen
so como parece por
su partida y Pliego
n.o 15 — 0

Resultas de alquileres
de casas que pertenecen
a el fisco de este S.to Off.o

D.D. Ber.do de yçaguirre

Satisf.hos 420 p. y Res.do
el Resto en dha quenta del
año de 650. y Pli.o 11 y
Pli.o 110 della

El D.r Don Ber.do de yça
guirre fiscal de esta Inqq.on deue 866 p. 5-4
por los alquileres de las casas de este S.to Off.o
en que viuio hasta fin de abril de 632 de
que hasta agora no tiene satisf.ho cosa nin
guna como p.e de sup.da y Pli.o n.o 15 — 0866 p. 5-4

D. P.o faria

Satisfha Ydem y Res.do
Pliego 110 della

Don P.o faria S.rio de este S.to Off.o
deue 200 p. de arrendam.to de vn año que se
cumplio a 30 de sep.re de 665 de la casa en
que biue frontero del molino de don Luis
de mendoça como p.e de sup.da y Pli.o n.o 16
por donde consta estar satisfha la re
sulta que estaua sacada en el pli.o 88 de
las del d.ho P.o osorio contra los demas
Inquilinos antecesores del d.ho S.rio
Don P.o faria — 0200 p.

10816 p. 5-4

Casas de fisco y capilla que eran de Juan de montes de oca

Las Cassas que eran de Ju.º de montes de oca Platero que pertenecen a la capilla de S.n P.º martir de este S.to Off.º y los ynquilinos que an enbiuido en ellas deuen de su arrendamiento conforme a el ajustamiento y autos sobre esto hechos y causados que estan en la notaria de secrestos del dho S.to Off.º 138 p 3 tomines que los 123 p 3 tomines deue Jacinta de morales de su arrendam.to hasta 15 de Jen.º de 665 que desenbaraco la dha casa y cochera para la obra nueua que se auia de haçer en ella y 15 p Catalina folupa y P.º osorio R.or que los deuio cobrar de la suso dha de sus alquileres hasta fin de dix.e de 641 como mas largam.te consta de la dha p.da q.da y Pli.º n 16 — 0138 p 3

Satisfhos 75 p y Resultado lo demas en dho Pliego 11 y Pliego 110 de d.ha quenta del año de 650

Casas del fisco que eran de D. P.º de Castilla

Las casas que fueron de Don P.º de castilla y D.a Maria Madalegna de bustamante su muger que esta en la calle de la margura de esta ciu.d y pagauan 150 p de renta y çenso en cada vn año por cuios reditos y principal se sacaron a el almoneda y quedaron por remate aplicados a el fisco de este S.to Off.º desde fin de m.o de 664 que fue lançada de la dha casa la dha D.a maria Madalegna y desde entonçes

Satisfho En la forma q se dice en dha quentta y Pliego 11 y 12 y Resultados Contra Don Alonso de mendoça 80 p y demas alquileres pliego 110 de la d.ha quenta del año de 650

0138 p 3

hasta prim.º de Jullio del dho año que se arrendo por vn año que corrio desde el dho dia, a Don Al.º de mendoça Yrriuera, a Razon de 275 p. Por los quales estan executados y se sacan por resulta contra el dho Don al.º de mendoça =

y asimismo lo que deuiere pagar D.ª maior de salas y Valdes por el arrendam.to de la dha casa que corrio desde 9 de ott.e de =665= a Razon de 250 p. por año — =0275 p.

Sumario de este Cargo de lo deuido cobrar de Resultas de corridos de censos y alquileres de casa

30175 p. 2	9
30372 p. 4	3
60827 p. 5	
80005 p. 1	6
20187 p. 6	9
10823 p. 5	1
20072 p. 4	
120026 p. 7	5
20609 p. 3	10
40883 p. 6	
50278 p. 2	2
40598 p. 7	5
10710 p.	
10816 p. 5	4
0138 p. 3	
0275 p.	
600401 p. 4	6 =

Monta este Cargo de Resultas de corridos de censos que restan por cobrar como se refiere en cada partida por menor de esta Relación sesenta mil quatrocientos y vn p.s quatro tomines y seis granos de a ocho el p.s

P. C.

Aberiguaçion

Lo que se haçe bueno a el dho Recep. Pedro. osorio. dello dio por quenta de los = 30058 p 6 tt. 5 grs. que se le sacaron por resulta de corridos de çensos que estauan por cobrar en la Vltima quenta que dio de su ofiçio hasta 23 de Jullio de 1662 = y de lo que resta por cobrar de las dhas Resultas que son las cantidades de lo vno y otro. en la Manera siguiente, en que se comprehenden los 30239 p 3 tt. 2 grs. de que se hiço cargo el dho Rr. Po. osorio en la dha quenta sin auerlos cobrado cuia liquidaçion de quien los restaua deuiendo esta a el pie de la summa de las dhas Resultas

	Cobrado =	Por cobrar =
Por la primera quenta que dio Don Esteuan de Ybarra Rr. del dho. Sr. ofo. sub. çesor del dho Po. osorio a Plis. n 8 Consta hauer enterado en la Real caxa del fisco el dho Receptor Don Esteuan de Ybarra 445 p 3 tt. 9 grs. que cobro de Doña Maria Celada que los deuia de resulta. de corridos. de su Censso hasta fin de abril de 662		0445 p 3-9

Dª. Mª. de Celada y Andres de auila

Desde este Plº. 6 hasta el Pliego 9 Satisfhas. sus partidas por comprehenderselo se pone por cobrado dellas en el Cargo que se le hiço a dho Rr. Dor. Ybarra en su Recettª. del año de 645 en Reditos de censos della y Resultados se le lo que contienen desde el Pliego = 2 hasta el Pliego 5 antecedente de las dhas Resultas de Reditos de Censos

		r Cobrado	Por cobrar
Dª. Mª. de Cepeda	Iten 823 p 4 que el dho Ror Don Esteuan de Ybarra se hiço Cargo en el dho Pli.º nº 8 Cobrado de Dª. Maria de Cepeda que deuia de Resulta de corridos de su Censo hasta fin de marco de 642	0823 p 4	0
D. Pº. de Quesada	+ 224 p 4 6 que se Resultan Contra el dho Ror Pº. Osorio en el dho Pli.º nº 84 por deuidos cobrar del Sr. D. Pº. de Quesada de rresulta de su censo hasta fin de marco de 642 y por el Pli.º nº 8 de la q.da del dho Don Esteuan de Ybarra, consta no estar cobrados y sacados por Resulta en p.da de 618 p 11 de corridos hasta fin de sep.re de 645	0	0224 p 4 6
Dª. Ysauel de Venauides	+ = 62 p 7 de que se hiço Cargo el dho Don Esteuan de Ybarra en el dho pli.º nº 8 de su q.ta cobrados de los Vienes de Dª. Ysauel de Venauides subçesora en las haçiendas de Dº. de Otaçu que se deuia de Resulta de su Censo hasta 12 de ott.re de 641	0062 p 7	0
Jaçinto de Obregon	+ 155 p 6 que pareçe por el dho Pli.º nº 8 Cobro de Jaçinto de Obregon subçesor de las haz.das del dho Sr. de Otaçu y Dª. Ysauel de Venauides en partida de 299 p que deuia de corridos del dho censo hasta 12 de ott.re de 642 en que se comprehenden los dhos 155 p 6 por Resulta sacada del dho Pº. Osorio asta fin de abril del dho año	0155 p 6	0
Mrin de Ayarça	+ = 240 p 3 6 de que se hiço Cargo el dho Ror. En el dho pli.º nº 8 en p.da de maior suma cobrados de los herederos de mrin. de Ayarça Vez.º de Pisco por Resulta de los corridos de su censo hasta fin de m.to de 642	0240 p 3 6	0
		= 10282 p 4 6	= 0224 p 4 6

		Cobrado	Por cobrar
Dº. de aluarado angulo	174 p 5-9 — Por el Pli.º nº 9 de la dha aqda se hace cargo el dho Ror. en pda de mayor suma cobrados de los Vienes de Diego de Aluarado angulo de corridos de su censo y los 174 p 5-9 de lo que deuia de Resulta hasta fin de febrero de 662	0174 p 5-9	0
Juº. Bautta. del castillo	562 p — Parece en el dho Pli.º nº 9 hacerse cargo el dho Ror. cobrados de Juº. Bautta del castillo Vez.º de pisco aqda de 1000 p 1-6 — Se le sacaron de resulta por los corridos de su censo hasta fin de mrº. de 662 y restan por cobrar 439 p 1-6	0562 p	0439 p 1-6
Juº. Ormeño.	400 p — Parece por el dho Pli.º nº 9 hacerse cargo el dho Ror. Don Esteuan de Ybarra cobrados del dho Juº. Ormeño Vez.º de yca por los corridos de su censo y a quenta de 512 p 3 — Se le sacaron por resulta hasta fin de marco de 642 de que se restan por cobrar 112 p 3	0400 p	0112 p 3
Dª. Aldonca mexia de Mora	10127 p 4-6 que consta por el dho Pli.º nº 9 auer cobrado el dho Recep.r en Partida de maior summa de los Vienes de Doña Aldonca mexia de Mora Vezina de pisco de resulta de lo que deuia de corridos de su censo hasta fin de mrº. de 662	10127 p 4-6	0
		20264 p 2-3	0551 p 4-6

		Cobrado	Por cobrar
D. P.º de la cueua	= 56 p 2 - que consta por el dho Pli.º n.º 9 - hauer cobrado el dho R.or en par.da de maior suma de Don P.º de la cueua de resulta de lo que deuia de su censo hasta fin de m.rço de 642 —	0056 p 2 -	0 —
D.ª Petronila guerre.ro	+ 10 — p ⊙ Por el Pli.º n.º 9 - consta hacerse cargo el dho R.or cobrados de D.ª petronila Guerrero vezina de pisco a q.ta de 10195 p 6-6 - de corridos de su censo hasta fin de março de 642 - y restan por cobrar = 195 p 6 tt.s 6 gr.s —	10 — p	0195 p 6-6 -
Ju.º y P.º Cordero	= 500 p ⊙ Por el dho Pli.º n.º 9 - consta hacerse cargo el dho R.or cobrados de Ju.º y P.º Cordero a q.ta de 920 p 2-4 - que deuian de resulta de los corridos de su censo hasta fin de Junio de 642 = y restan por cobrar 420 p 2-4	0500 p -	0420 p 2-4 -
D. Fran.co tenorio	= 3052 p que por el pli.º n.º 10 - de la dha q.ta parece hacerse cargo el dho R.or Don Esteuan de ybarra en par.da de mayor suma cobrados de Don Fran.co tenorio vez.º de pisco por otros tantos que se cobraron de resulta por los corridos de su censo hasta fin de fr.º de 642 -	3052 p -	0 —
D. Eluira Berdugo y Ser.ª de D. fer.do de Castro	= 552 p que por el dho Pli.º n.º 10 - consta hacerse cargo el dho R.or en par.da de maior summa cobrados de D.ª Eluira berdugo y demas obligados que se sacaron por resulta de reditos de corridos de su censo hasta fin de febr.º de 642 —	0552 p 2 -	0 —
		= 5016 p 4 =	= 0616 p 0 10

P 7

		Cobrado	Por cobrar
D.ª Fran.ca de aguilar	767 p 6-6- Por el dho Pli.º n 10 consta hauerse hecho cargo el dho R.or en p.da de maior summa cobrados de D.ª Fran.ca de aguilar viuda del Reg.or Thomas de paredes que deuia de corridos de su çenso por resulta sacada hasta fin de Jullio de 662	0767 p 6-6-	0
Gabriel merino y otros	410 p 1-6- que por el dho Pli.º n 10 consta hauerse cobrado de los vienes del dho Gabriel merino y demas obligados por lo que deuian de resulta de su çenso hasta fin de abril de 662	0410 p 1-6-	0
Thomas Garçia	809 p 2-9- que consta por el dho Pli.º n 10 auerse cobrado en p.da de maior suma del dho Thomas garçia y demas obligados por otros tantos que deuian de resulta de los corridos de su çenso hasta fin de maio de 662	0809 p 2-9-	0
P.º mig.l R.s Bueno	51 p 0 10 grs. que pareçe por el dho Pli.º n 11 haçerse cargo el dho Don Esteuan de ybarra cobrados del L.do Miguel R.s bueno en par.da de maior summa que los deuia de reditos de su çenso hasta fin de m.rzo de 662	0051 p 0 10	0
Ant.º Dominguez	50 p 4-5- que pareçe por el dho Pli.º n 11 del s.r ant.º Dominguez de balcaçar por resulta que deuia de su çenso hasta fin de Junio de 662	0050 p 4-5-	0
Bar.me de muñatones	107 p 5-4- que consta por el dho Pli.º n 11 =		
		= 2089 p	= 0

12

		=Cobrado=	Porcobrar=
	Auer cobrado de Bar.me de Muñatones vez.o de pisco por resulta que deuia de corridos de su censo hasta fin de febrero de 662	0107p5-4	0
El conv.to de la mrd. de lima =	804p6-5- que consta por el dho Pli.o n.o 11 auer cobrado el dho R.or en par.da de maior suma del conv.to de la mrd. de esta ciu.d por resulta que deuia de reditos de su censo hasta fin de febrero de 662	0804p6-5	0
D.a Ber.na de Valenzuela y otros	=7p2-6- que consta por el dho Pli.o n.o 11 auer cobrado el dho R.or del L.do Gregorio pardo del Castillo sub cesor en las casas de D.a bernardina de Valenzuela a q.ta de 107p2-6- que deuia de resulta de corridos de su censo hasta =15 de abril de 661- y faltan por cobrar =100p=	0007p2-6	0100p
D.n Ss. Luengo	=104p0-10- que consta por el dho Pli.o n.o 11 auer cobrado el dho R.or de diego sanchez Luengo subcesor en las casas de D.a Bernardina de Valenzuela por venta del P.e Gregorio pardo del castillo que los deuia de corridos y resulta del dho censo hasta fin de abril de 662	0104p0-10	0
Jullian Ramon	=120p Parece por el Pli.o n.o 12 auer cobrado el dho R.or de Jullian rramon a q.ta de 534p6-6- que deuia de resulta de su censo hasta fin de marco de 662- y restan por cobrar 414p6-tt.s 6 grs	0120p	0414p6-6
		=1014p7-1	=0514p6-6

		Cobrado	Por cobrar
Ess.no P.o Ff.z de Cordoua	1 = 111 p 5-4 — Consta por el dho Pli.o n.o 12 auer cobrado de los herederos del cap.n P.o fernandez de cordoua que deuian de resultas de su censo hasta fin de m.o de 642 —	0111 p 5-4	0
D. P.o de castilla	= 814 p 7 = Por el pli.o n.o 16 de la q.ta de los R.or Don esteuan de Ybarra consta se cobraron en par.da de maior suma de D.a maria de bustamante viuda de Don P.o de castilla en el valor de vnas casas que estan en la calle de la amargura de que fue lançada y quedaron por bienes de este S.to Off.o y la dha cant.d deuia el dho Don P.o de castilla de resulta de su censo hasta fin de m.o de 642 —	0814 p 7	0
Ger.mo Ortiz de salinas	= 200 p que consta por el dho Pli.o n.o 12 auer cobrado de Ger.mo Ortiz de salinas a q.ta de 211 p que deuia de resulta de su censo hasta fin de Jueuio de 642 — y restan por cobrar 11 p	0200 p	0011 p
Marcos de Vergara	= 200 p que consta por el dho Pli.o n.o 12 auer cobrado el dho R.or de marcos de Vergara a q.ta de 254 p 7-5 que deuia de resulta de su censo hasta fin de maio de 642 — y restan por cobrar 54 p 7-5 —	0200 p	0054 p 7-5
D.a ana Ortiz de Vargas	= 273 p 7-6 — que cobro de los herederos de D.a ana ortis que los deuia por resulta de los corridos de su censo hasta fin de marco de 642 — como p.e de la q.ta del dho R.or y Pli.o n.o 12 —	0273 p 7-6	0
		= 10600 p 3-10	= 0065 p

		Cobrado	Por cobrar
El colegio de la compañia de Sn. pablo de esta ciud.	= 30583 p 6 - que cobro del collegio de la compañia de Jhs. adbocacion de Sn. pablo de esta ciud. En partida de maior suma que los deuia de Resulta de sus censos hasta fin de marco de = 642 - como pe. del dho. Pli. n 12 -	30583 p 6 -	0
Colegio de Guamanga	= 104 p 7 - 5 - que el dho. Rdor. Don esteuan de ybarra cobro del collegio de la compañia de Jhs. de Guamanga que los deuia de Resulta de corridos de su censo hasta fin de febrero de 642 = Como pe. de su q. y Pli. n 12 -	0104 p 7 - 5 -	0
Colegio de la paz	= 52 p 3 - 8 - que asimismo cobro del collegio de la compañia de la ciud. de la paz. Q. los deuia de Resulta de su censo hasta fin de febrero de 642 - como consta de la dha. q. y Pli. n 12 -	0052 p 3 - 8 -	0
Colegio de potosi	+ 10821 p 7 - 8 - que cobro del collegio de la compa. de Jhs. de potosi que los deuia de Resulta de su censo hasta fin de maio de 642 - como pe. del cargo de la dha. q. y Pli. n 12 -	10821 p 7 - 4 -	0
Dor. Thomas de auendaño	= 328 p 5 - 4 - que se le sacaron por Resulta a el dho. Po. osorio por deuidos cobrar del Dor. Thomas de auendaño que los deuia de corridos de sus censos hasta fin de febrero de 642 - como poseedor de las haziendas de Franco. de auendaño sup. los quales no consta por la dha. q. aberse cobrado	0 -	= 0328 p 5 - 4 -
		= 50563 p 0 - 5 -	0328 p 5 - 4 -

14

		Cobrado	Por cobrar
Benito Perez	=297 p 2-6- Parece por el Pli.º n 13- de la q.ta del dho Don Esteuan de Ybarra, aber cobrado de benito perez en partida de maior suma de que se hiço cargo por resulta de lo que deuia de corridos de su censo hasta fin de febrero de 662-	0297 p 2-6-	0
D.ª Fran.ca de ortega Viuda de Ju.º de lietor	40 p que por el Pli.º n 13- consta hacerse cargo el dho R.or por cobrados en par.da de maior suma de D.ª Francisca de ortega Viuda de Ju.º de lietor por resulta que deuia de corridos hasta fin de febrero de 662-	0.60 p	
El oydor D. Gr.ª Carrillo y Ju.º lopez de alarcon	=600 p que por el Pli.º n 13- consta hacerse cargo el dho R.or cobrados del oydor Don Garcia Carrillo como subcesor en la hacienda del D.r Ju.º lopez de alarcon por resulta de lo que deuia de su censo hasta fin de abril de 662-	0600 p	0
Ju.º del g.do de Leon	=300 p que consta por el dho Pli.º n 13- de la d.ha q.ta hacerse cargo el dho R.or cobrados de Ju.º delgado de Leon a q.ta de 521 p 4- que deuia de resulta de corridos de su censo hasta fin de Junio de =642- y estan por cobrar 221 p 4-	0300 p	0221 p 4
Don Ju.º de aro	=567 p 2- que parece por el d.ho Pli.º n 13- hacerse cargo el dho R.or por cobrados en p.ª de maior suma de Don Juan de aro ss.no de camara de la sala del crimen de esta R.l aud.a de resulta de corridos de su censo hasta fin de feb.º de 662-	0567 p 2-	0
		=1804 p 4-6-	=0221 p 4-

		Cobrado	Por cobrar
El D.r Jullian de los Rios	200 p que consta por el dho Pli.o n.o 13 hacer se cargo el dho R.or por cobrados del D.r Jullian de los rrios a q.ta de 406 p que devia de resulta de corridos de su censo hasta fin de Jullio de 662 y restan deviendo 206 p	0200 p	0206 p
el Rex.or Ju.o de figueroa	29 p 5 - Por el dho Pli.o n.o 13 consta hacerse cargo el dho R.or por cobrados en p.da de maior suma del Rex.or Ju.o de figueroa que los devia por resulta de su censo hasta fin de marco de 662	0029 p 5	0
D. Ju.o Fello	El sobredho como subcesor en las casas de Don Gregorio de ayala que estan en la calle de S.n P.o consta por el pli.o n.o 87 de las resultas del R.or P.o Osorio y por la q.ta de dho Don Estevan de ybarra en el pli.o n.o 13 restar deviendo de los corridos de su censo hasta 20 de de abril de 662 = 740 p 1 los quales no consta haverse cobrado por ninguno de los dhos receptores y ansi se sacan por no cobrados	0 p	0740 p 1
Don Greg.o de Ayala	115 p 3 que por el dho Pli.o n.o 13 consta aver cobrado el dho R.or Don Estevan de ybarra en p.da de m.or suma de Don Gregorio de ayala que los devia por resulta de los corridos de su censo hasta fin de ott.re de 662 y esta cant.d se incluie en la de 552 p 7 que el dho R.or cobro del dho D. Greg.o de aiala por lo corrido de dos años seis meses y diez dias desde 21 de abril de 662 hasta fin de ott.re de 644	0115 p 3	0
		0365 p 3	0986 p 1

El Contt.or Her.do de S.ta Cruz

=Cobrado= Por cobrar=

15

Por el Pli.o n.o 82 de las Resultas del dho R.or P.o osorio dello dio parece esta sacada vna contra el Contt.or Her.do de S.ta Cruz de 1026 p 7-9 que deue de corridos de sus sensos hasta fin de marco de 862 y por el Pli.o n.o 14 de la q.ta del dho Don esteuan de ybarra parece hacerse cargo de 300 p q cobro del dho Contt.or por q.ta de la dha Resulta y resta deuiendo

=967 p 7-9 — 0300 p — 0967 p 7-9

D. P.o de Carate — Por el Pli.o n.o 14 de la q.ta del dho Don esteuan de Ybarra consta hacerse cargo de 325 p 4 q cobro del cap.n D. P.o de carate a q.ta de 517 p 6-5 que deuia de resulta de corridos de su censo hasta fin de maio de 862 y resta deuiendo 192 p 2-5 — 0325 p 4 — 0192 p 2-5

El cap.an D. ant.o ff.z de Cordoua — Por el Pli.o n.o 14 de la dha q.ta consta hacerse cargo el dho R.or Don esteuan de ybarra de 208 p 7-6 que cobro del cap.n Don ant.o ff.z de cordoua que los deuia por resulta de 209 p 6 de corridos de su censo hasta fin de maio de 862 y resta deuiendo vn tomin — 0208 p 7-6 — 0 — p 1

D. P.o de quesada — Por el Pli.o n.o 87 de las Resultas del dho P.o osorio esta sacada vna contra Don P.o de quesada S.no de camara de esta R.l audiencia de 1044 p 2-2 que deue de corridos de su censo hasta fin de Jullio

0834 p 3-6 — 1016 p 3-2

		Cobrado	Por cobrar
	de b E 2 - y por el Pliego n 14 de la q.da del dho Don Esteuan de Ybarra en la p.da del dho Don P.o de que se da no consta hauerse cobrado cosa ninguna y ansi se sacan por no cobrados	0 —	1 D E 4 o p 2-2-
Herederos de D.a Angela de Ganboa	Por el pli.o n 87 - y resultas del dho P.o osorio consta estar sacada vna de 589 p 7-3- contra los herederos de D.a Angela de Ganboa por lo corrido de su censo hasta fin de marco de b E 2 - y por la q.da del dho Don Esteuan de Ybarra a Pli.o n 14 en la p.da de los dhos herederos no consta hauerse cobrado cosa ninguna y ansi se sacan por deuidos cobrar	0 —	0 589 p 7-3-
D. Alu.o de Torres y Bojorques	255 p 3 tt.s 9 p.s que por el dho Pli.o n 14 de la q.da del dho Don Esteuan de Ybarra parece hauer cobrado de Don Aluaro de Torres y Bojorques alguacil maior de esta ciu.d por otros tantos que estauan sacados por resulta de lo corrido de su censo hasta fin de dicho de b E 2 - y por no estar liquidada esta resulta ni sacada la suma al margen sino puesta por adbertencia para que se cobrase no se saca tampoco a fuera por no encontrarse con lo cobrado y deuido cobrar de las dhas resultas con que se da satisfacion a la dha Adbertencia	0 —	0 —
		0 — p —	2 D 0 3 o p 1-5-

Cobrado = Por cobrar

16

D. Antt.º de Morga

Por el Pli.º n.º 88 de las resultas de la q.ta del dho P.º Osorio dello dio esta sacado por adbertencia que se deuen cobrar del Gen.l Don Ant.º de Morga y D.a Isauel Menacho su muger 376 p 6 9 por los corridos del censo que impuso para el dho S.to Off.º de 700 p de renta en cada vn año de seis meses y catorce dias contados desde 17 de Junio de 662 hasta fin de dix.e del y asimismo lo que adelante fuere corriendo la qual dha cant.d no se saco afuera, al marguen sino millar en blanco por adbertencia q.e cuia causa tanpoco se saca aqui sin embargo de constar por el pli.º n.º 14 de la q.ta del dho Don Esteuan de Ybarra de estar cobrados los dhos = 376 p 6 t.s 9 g.s en p.a de maior suma que se enteraron en la dha caxa del secreto y de lo que resta deuiendo el dho Don Antt.º hasta el año de 665 le ba sacada resulta en las de la q.ta del dho Don Esteuan de Ybarra como por ella parece ——— 0 — 0 —

Resultas de alquileres de casas que tiene el dho S.to Off.º que estan por cobrar

S. Fiscal D. Ber.do de Yzaguirre

Por el dho Pli.º n.º 88 estan rresultados

=Cobrado = Porcobrar=

=866 p 5-4 Deuio cobrar el dho Rr. Pro
osorio dello dio del s. fiscal Don Ber.do
de yçaguirre de resto de los alquileres
de la casa en que biuio de este s.to offi.o
hasta fin de abril de 632 - sin en
vargo de auer alegado el dho s. fiscal
tener pagado esta
cant.d al Rr. Re
gorio de ybarra y
por no auer consta
do dello se saco esta
resulta hasta que
se determine la
causa sobre este
litisio y siendo bençido se deueran cobrar
los dhos ps.o de los vienes del dho s. fiscal
y de los de ant.o fernandez de oro. sufi
ador = y demas de esto quando el dho
s. fiscal hico biaxe a los reinos de es
paña dexo para el seguro de esta deu
da vna mem.a de ditas de 10583 p que se
le deuian en las prouin.as de arriua
que parece an salido ynçiertas. se
gun consta por carta del Comiss.o
de potossi que esta en los autos de la
dha causa y asi se deue proseguir
hasta hauer cobrado la dha cant.d
que se saca a la suma por deuido
cobrar y estas casas se consumieron
por auerse agregado para la biuien
da de los s.res ynq.es y alcaidel. del s.to offi.o 0 — 0866 p 5-4

Casas q fueron de
zu.o de montesdoca

Por el Pli.o n 88 esta sacado, otra
resulta por adbertençia de lo q
se deuia cobrar de los ynquilinos

de las casas q fueron de Ju.º de montesdoca para satisfacer lo corrido de los Censos que estan ympuestos sobre ellas el Vno de 800 p de principal perteneciente al fisco de este S.to Off.º y el otro de 20200 p a la capilla de san P.º Martir de la dha ynqq.on q por los principales y corridos de los dhos censos se rematarón en el dho R.or del dho S.to Off.º en 12 de m.º de 1682 y lo que de los dhos alquileres se a cobrado y esta por cobrar consta por el pli.º n.º 16 de la q.ta del dho Don Esteuan de ybarra y resulta q dellas se a sacado que por no hauerse liquidado cosa ninguna en la dha adbertençia y sacado millar en blanco como tanbien se saca aqui y estas casas se an buelto a reedificar de nueuo por mandado del Tribunal del dho S.to Off.º para con los alquileres dellas satisfacer la costa q vbiere tenido la obra y pagar los corridos de los dhos Censos a cuia q.ta es a cargo del dho R.or Don Esteuan de ybarra q la deuera dar de todo lo sobre dho — 0 — 0 —

Sumario gen.l de esta liquidacion de lo cobrado y por cobrar sin las adbertençias que en ella se refiere

Cobrado	Por cobrar
0445 p 3-9-	0224 p 4-6-
10282 p 4-6-	0551 p 4-6-
20264 p 2-3-	0616 p 0-10-
50160 p 4-	0514 p 6-6-
20089 p-	0065 p
10163 p 7-1-	0328 p 5-4-
10600 p 3-10-	0221 p 4-
50563 p 0-5-	0946 p 1-
10804 p 4-6-	10160 p 3-2-
0365 p-	20030 p 1-5-
0834 p 3-6-	0866 p 5-4-
220533 p 1-10=	70525 p 4-7=

Por manera q. Suma y monta esta liquidaz.on
de lo cobrado y por cobrar de las resultas del dho Rr
P.o osorio. 30U058p6-5- de a.s los 22U533p1-10- que a co
brado el dho Rr Don Esteuan de ybarra y hecho se
cargo en su primera quenta. que se le hacen buenos
a el dho P.o osorio por la desualcançe y los 7U525p4-7-
que estan por cobrar como parece por menor de las
partidas de esta liquidacion
de que se le hace cargo a el dho
Don Esteuan de ybarra para
que los de cobrados, que descon
tados los dhos 30U058p6-5- de los 30U059p1-e
q. montan las resultas de la
quenta. del dho Pedro, osorio
con lo cobrado y deuido co
brar restan. 3tt.s 1. grano que consisten en los
quebrados de Tomines y granos

El dho Ror Don Esteuan de ybarra

Resultas

De los principales de censos que sean redimido y no consta estar Impuestos

P 10

Principales de censos que sean redimido y no consta estar Impuestos

Impuesta a Genco esta partida en Pliego =100- de primera recett.a Vio el dho Ror gen.l el año de 645. en maior suma se dieron a doña Zuliana de obregon

Por la Prim.a quenta Dio el dho Don esteuan de Ybarra Ror General de este S.to Off.o de la hazienda que a sido a su cargo desde 24 de Jullio de 662 que entro a seruir hasta fin de nouiembre de 665 a Plio n 27 parece se hace cargo de 10443 p 6 Entero en la R.l caja del fisco procedidos del censo que pagauan Sebastian Rodriguez m.ro Carpintero y por el Thomas Garcia Caro Carretero Vez.o del callao el qual redimieron en 9 de maio de 665 de que les otorgo chancelacion en forma el dho dia ante Marcelo ant.o de figueroa S.no del num.o de esta ciu.d como consta de la p.da de la d.ha cag.a y porque el principal del dho censo se deue boluer a ymponer en ypotecas ciertas y seguras y no consta auerse hecho se saca aqui por adbertencia para que el d.ho Ror gen.l ponga mucho cuidado en que se haga con toda Breuedad la d.ha situacion porque no se disminuyan las rentas de este S.to Off.o

10643 p 6

Ynpuesta a Senço esta partida en mayor Ximma que se dio al Lldo Juan Francisco de Valladolid y parece en Pliego 83. de 2a Recetoria que dio el dho Ror general el año de 650 —

Ansimismo p.e por el dho Pli.o n.o 27 que el gen.l Don Ant.o de Morga y D.a Isauel Menacho su muger redimieron 50 — p de los 140 — p de principal q̃ se le sauia dado a censo por este S.to Off.o cuia chancelacion se le otorgo por el dho Ror Don Esteuan de Ybarra en 27 de Junio de 665 ante el dho Marcelo Antonio de Figueroa que fue el dia que el dho Ror cobro los dhos 50 — p y los entero en la R.l Caxa de este S.to Off.o por la dha Racon segun consta de la dha p.da y Ex.ta y porque por ella no parece hauerse buelto a ymponer la dha cant.d se saca aqui por adbertencia para que el dho Ror ponga cuidado en que se haga la dha situaz.on con toda breuedad por lo q̃ conuiene la conserbacion y aum.to de los bienes del fisco de este S.to Off.o

tt

P 11

El dho Ror Don Esteuan de Ybarra

= Resultas =

Que proceden de quentas Pasadas que se an fenecido a los Receptores de este Sdo Ofio hasta q lo dexo de Continuar Pedro, Osorio de llodio pertenecientes a el fisco Viexo

Resultas de q. Pasadas Pertenecientes a el fisco Viexo

Sacanse Por Resulta Contra el dho Recep general Don Esteuan de Ybarra todas las Resultas que se contienen desde el Plio 90 hasta 103 pertenecientes a el fisco Viexo que proceden de las quentas que se an fenecido a todos los Receptores de este Sdo Offio hasta que lo dexo de continuar Po osorio de llodio antecesor del dho Don Esteuan a cuio Cargo esta la cobrança dellas Como Ror biuo segun y en la forma que se contiene en los dhos plios o presentar Diligencias bastantes de lo que sobre Cada Cosa Vbiere hecho para la qta siguiente a la primera que tiene presentada Donde sino las diere Conforme a su obligacion se le cargaran en ella por liquidos y se cobren de sus Vienes y fiadores. ecepto las dos partas siguientes que da por cobradas

Sattisfhos los pesos de las dos partidas de este Pliego en el 28 de la quenta que dio el dho Ror el año el año de 645 y sacadas las Resultas del fisco Viexo adelante desde el Plio 282 a Plio 292 de estas Resultas y quentas que dio este año de 650 en dho Plio 282 y Plio 292

= 60 p de a 8 que por el Plio n 28 de su qta de este genero se hace Cargo y enterados en la caxa del fisco cobrados de Pasquala de los Reies de Resto de maior quantia Como parece del dho Plio — 0060 p

= 420 p que por el dho Plio n 28 =

El dho Ror Don Esteuan de ybarra

=Resultas=

Que se sacan Contra sobredicho de penas y penitençias=

P 12

20

Penas y penitençias

Simon Correa

Resultado de Pliego =116 de la quenta que dio este año de 650=

Resultanse Contra el dho Ror general. 30 — de a 8 que Vuio cobrar de los Viones de Simon correa difunto que salio de penitençia en el auto que se celebro de la fee en la capilla de Sn Pº martir de esta ynqqon en 17 de nouiembre de 661 por la condenaçion que se le hiço el qual tenia Compañia Con xptoual. lopez de la Torre, en Vna tienda de mercadurias en la calle de los mercaderes de esta ciud. y de lo que della procediere haviendose ajustado sean de satisfaçer en lo que Constare, aber tenido por puesto principal y ganançias en que se a de procurar el seguro de esta deuda hasta berificar lo que della puede resultar para satisfaçer la dha Condenaçn. 30 —

El dho. Sor. Dn. Esteuan de ybarra
=Resultas=
De las Cantidades de Pesos que no
acobrado Pertenecientes. a multas
y Condenaciones=

tt

P 13

21

Multas y Condenaciones

Fran.co sanchez de cabrera

Resultado en Pliego
=117. de la quenta que dio este
año de 650

Por los autos. Pasan en la
notaria de secrestos de este. S.to Off.o Contra fran.co Sanchez de Cabrera
Vez.o de S.n Miguel del Tucuman en razon
de 319 p 4 ts.e que deuia, a Andres calbo quien
los dio a este S.to Off.o pareçe en ellos hauerle
Condenado el comis.o por vn desacato en 200 p
en ss.dos aplicados para este S.to Off.o cuia de
terminacion remitio por el año de 637 de que
ay querella pendiente, estan pedidos los
autos para determinar sobre la dha. do
nacion por decreto de marco de 638 y por no
constar de las diligencias de la prosecucion
de esta Causa se saca. aqui por resulta

D 319 p 4 ts.

El dho Ror Don esteuan de Ybarra
= Resultas =
De las cantidades de pesos q faltan por cobrar pertenecientes al fisco de este S.to Off.o y pobres de las Carceles secretas del = de Vienes adbenticios =

R 14

Escripturas de Juego y Vienes de adbenticios

Por la relacion q se saco de la quenta que dio el Ror P.o osorio dello dio de lo que fue a su cargo hasta 23 de Jullio de 662 que dexo de seruir el dho Off.o que la dha relacion comiença desde el pli.o n.o 106 hasta 115 de lo que se restaua deuiendo de quebrantam.to de escripturas de Juego pertenecientes al fisco de este S.to Off.o Donaciones compromisos y otros efectos que llaman Vienes adbenticios parece resultan las par.das siguientes que se sacan por cargo contra el dho Ror Don esteuan de ybarra para que las de cobradas juntamente con las demas que estan por cobrar y resultan de su q.ta primera que corre desde 24 de Jullio de 662 hasta fin de nouiembre de 665 que las vnas y las otras son en la forma y manera que se sigue —

Sacase por resulta contra el dho Ror = 890 p 4 de a 8 que deuio cobrar de resto

D. fer.do de S. dedo
+ Luis Ramon — 0301 p
+ al.o dauila — 0089 p
+ D. fr.co de toledo — 0001 p 6
+ m.ro de Viscarra — 0499 p
0890 p 6

Ressultados 889 p
en la quenta del año de
=650- En Pliego 118 q
dado por libre el dho Don
ffernando

de 10562 p 4- de la escrip.ra del quebran
tam.to de Juego de Don fernando de
Toledo pimentel Vez.o de santiago
de lesteo en Tucuman y por autto
de este S.to offi.o de 12- de abril de 639-
esta dado por libre de esta Resulta
y se mando hacer las
diligencias contra
las personas q ubi
eren resceuido los
=890 p 4- y segun el
testim.o presentado
en los autos de esta
causa que pasan en la notaria de
este S.to offi.o quien deue satisfacer
los dhos p.s son lorenço Ramon de bisa
R.or de la Villa de potosi 301 p segun
su R.uo de 12- de Julio de 625- y al.o
de auila suegro del dho Ramon 89 p-
de resto de 761 p que el dho Ramon en
dho R.uo refiere auer resceuido y
rremitido a esta Inqq.on y se los emuio
el dho Al.o dauila 672 p como se refi
ere en la dha rresulta de que se hico
cargo el R.or g.l P.o Ju.o de Robles dho
año de 625- y 499 p que ansimismo p.e
en dho testim.o auer Resceuido Mrin
de Viscarra del dho Don fernando
de Toledo en 7 de ag.to de 629- por ma
no de lope brauo de çamora en la dha
ciu.d de S.n Tiago en dos partidas una
de 404 p 7- y otra de 94 p 1- y aunque en
el dho testim.o hace mincion el dho
lorenço Ramon auer remitido a este

do R.s por esta q.ta 10062 p. y auer mas
tra[illegible] carta el dho Don fernando
de Reciuo de este Tribunal de los
499 p. que boluio a su poder no constare
ayan Resceuido por los Receptores
generales de este S.to Off.o que se pedira
Vn tanto de la dha
carta para abe
riguacion de esta
par.da y para el en
tero de esta Resulta
falta 1 p. 4 que es lo
que Resta deiuendo
el dho Don fer.do
de Toda la escriptura ——— 0890 p.

Lorenço mezina

Libre por auer muerto muy pobre por auto de 29 de febrero de 644 en los de esta causa

Sacanse por Resulta 260 p. 3-4 de a 8
el p.o por 166 p. 5-4 que es la vna tercia par
te de 500 p. en ss.dos que deue Lorenço mezina
escriu.o R.l de la ciu.d de la paz del
quebrantam.to de escrip.a de Juego
y estando preso en la carcel de la dha
ciu.d Le m.do soltar por su auto de 21 de
maio de 622 el Comis.o mediante la
fiança que hiço de la haz. miguel ca
llejas Vez.o de la dha ciu.d por carta del
Comis.o Don Pasqual perocces de este
año de 660 auisa auer muerto dho
Lorenço de mezina pobrisimo y estan
mandados lleuar estos autos a Junta
de Haz.da ——— 0260 p. 3-4

Don Pablo de meneses y toledo

Ress.do en la quenta q dio año de 650 en pliego 118

Don Pablo de meneses y toledo
Recidente en la ciu.d de la Plata 10
062 p. 4 de a 8 de Resto de 10562 p. 4
del quebrantam.to de escrip.a de Juego

y de los 500 p. Estantes esta hecho
cargo gregorio de ybarra en su
del año de 634 y segun parece de los
autos que pasan en la notaria por
vno del comis.º de sentencia de Rem.te
de 5 de Julio de 624 se hiço cargo
en las haciendas
de Viñas de Doña
maria Osorio su
muger de Don
pablo de meneses
y toledo y por no
conocerse le vi
enes aunque ay
concurso y teniendo noticia el dho
comis.º se le pagan 600 p. de alim.tos
de frutos en vargo hasta esta cant.d
en Bino por Jullio de 638 en R.º
bote de monrroy marido de D.a m.a
de meneses hija del dho Don pablo
y hiço en vargo de los 1624 para
la cosecha del año de 639 y el dho R.º
bote auiendo quedado a cumplir
con el tenor de este en vargo por
depositario de 250 botijas de Vino
y declarado el comis.º pertenecer a
Don pablo 500 p. de alimentos des
pacho mandam.to de apremio hasta
en esta cant.d y se hiço remate del dho
Vino en leandro fox que acepto por
agosto de 638 paga a nauidad del dho
año el qual le contradijo el dho R.º
bote de monrroy y en su nombre
y por su poder el M.ro de campo

Y la parte delos menores del dho Don Pablo presentaron recaudos por donde le estan señalados por la Justa. Rl. 200 ps de a 8 de alimentos y no deuerselos dar por estar asinuados. Y sin embargo de dhos recaudos o pocisiones y alegaciones el comis.o otorgo la apelacion ynterpuesta por el dho D. Pablo y la parte del dho Rbote su yerno con que qualquiera delos referidos diesen fianca de Positaria de pagar lo que se mandase por este Tribunal y se executase el rremate hecho en dho Leandro fox. y auiendose notificado este auto al dho Podatario Ju.o nuñez lorenco hico la dha fiança de dhos 500 ps por sep.re de 638 y se presento por dix.e del dho año P.o aluarez de espinosa en nombre del dho Rbote y por auto de este dho mes y año de este S.o offi.o se mando q el dho Comis.o sobresea en la fiança dada mientras no se determina esta causa y por decreto de ott.e de 660 estan mandados lleuar estos autos al Relator para determinar ——— 1062 ps

Fran.co de Baldenebro y Bar.me R.s Castellanos

Resultado Ydem en la quenta del año de 650 y liego 118

Fran.co de Baldenebro y Bar.me Rodriguez Castellanos Vez.o de la ciu.d de Lerma en Tucuman se le resultan 549 ps 4 de a 8 el ps.o los 383 ps al dho Baldenebro que con 117 ps que a pagado y se hiço cargo al Ld.o

Ju.º de Robles en este d.º off.º en su q.ta
del año de 631 se ajustan 500 p. de
quebrantam.to de escrip.a de Juego y
auiendo dejado Comision para esta
Cobrança, a Diego Iniguez de Sa
barri en su Jui. se aseguro en los
tributos del d.ho
Fran.co de baldene
bro de que auia res
ceuido recivo segun
la nota que esta
en los autos que pa
san en la notaria
y mediante que
en vn capitulo
de Carta del Comis.rio Don B.º de
Carminatis Jouer de 15 de mayo
de 637 auisa auer muerto d.ho bal
denebro mas auia de quatro años y
no auer dejado Vienes de que cobrar
de que le auiso por carta el d.ho Diego
Iniguez siendo asi que la d.ha comis.on
para esta cobrança tubo del P.e fray
Martin de arostiguifue por el año de 629
deuio cobrar y dar cobrados d.ho Iniguez
esta Resulta a quien se pedira y ra
çon del embargo referido y asimis
mo le deue dar de 166 p. 5 4 de la Re
sulta de quebrantam.to de escrip.a
de Juego del d.ho Bar.me Rs. Caste
llanos en que hara las diligencias
el d.ho Roz para esta cobrança — 0383 p. —
0166 p. 5 4 —

Resultanse 10062 p. 4 de a 8 de Resto
de 10562 p. 4 por 10 p. en d.os
porque se sigue causa Ex.ua contra

el gen.l D. ant.º barrasa
y cardenas. Y Vienes del
Comis.º D.n D. Fr.co sa
lido de a Raya

Ydem. Ress.do en pliego 118 de la quenta del año de 650

El Gen.l Don Ant.o Barrasa y Cardenas Vez.o de la ciu.d de la paz en razon de que auiendo otorgado escrip.ra de la misma cant.d de no jugar a cierto plaço y sin constar hauerla quebrantado ni cumplidose el termino de ella se compuso con el Comiss.o de la dha Ciu.d D.or Don Fran.co Salido de arraya en 100 p y le chance lo la dha escrip.ra y auiendo dado noticia a este S.to Of.o se despacho Comis.n segun auto de 16 de dix.e de 632 para que no hauiendo quebrantado la dha escrip.ra quando la compuso se le bolbiesen los dhos 100 p y constando por Informacion hauerse quebrantado antes de la compucision se cobrase por entero y se le notificase al dho Don ant.o quedar la dha escrip.a en su fuerça para executarla si contrabiniese a ella y sin embargo de lo referido el nueuo Comis.rio despacho mandam.to contra el dho Don ant.o de que apelo y le otorgo la apelacion mediante la fiança q.e dio y remitidos los autos a este S.to Of.o se siguio bia ex.ua por el Comis.rio contra el D.r Gaspar alonso riero albacea y tenedor de bienes del dho Comis.o D.r arraya difunto y se cobraron 100 p a x.ta y auiendo

Presentadose en este S.to Off.o la parte del dho albacea se mando q el Comis.o sobresea en esta cobrança hasta que otra cosa se mande y parece por auto de 3 de Julio de 637 de los 100 p.s Pago el dho gen.l esta hecho cargo en este efecto el R.or P.o osorio en la q.ta del año de 640 que aunque como dho es se le mandaron boluer no a pedido restitucion y de los 400 p.s que se cobraron de la albacea del S.r Comis.o Don Fran.co salido de arraya se hico cargo el dho R.or en la q.ta del año de 640 de 100 p.s y los 300 p.s se pagaron a la parte de gregorio suarez de Victoria a q.ta de 400 p.s que del suso dho auian cobrado por la fuga de Fran.co moreno pulpero como mas largamente consta de los autos que estan por determinar — 10062 p.s

D. Balthasar Braseros

Idem. Ress.do en dha quenta del año de 650 — Pliego 119.

Resultanse 10537 p.s 4 de a 8 de resto de 10562 p.s 4 de vna escrip.ra de quebrantam.to de Juego de Don Balthasar braseros y como consta por vna pett.on que press.to el R.or Gregorio de ybarra en esta Ynqq.on parece que el dho Don Balthasar se compuso con el comis.o de potossi de pagar cada semana 25 p.s y auiendo

Benido en ello Pidio el dho Ror se des
pachase Comision para que estando
el dho Don Balthasar con caudal se
cobrase por entero y no le teniendo se
prosiguiese en dha cobrança de 25 p
cada semana y pe hauerse cobrado 25 p
de que esta hecho cargo dho Ybarra
en su qta del año de
=634- y aunque pe
por carta de primero
de ott de 660 del Pe
Comiso Bar.me de Re
calde en que auisa
que el comiso ecdo ant.o
de Torres Triuiño
que lo fue de la dha Villa no le dexo
rraçon de esta cobrança y que el dho
Don Balthasar braseros se fue a España
sin embargo de lo referido el dho Ror
hara las diligencias a que es obligado — 10537 p

Don Fran.co y Don Pablo de argañaras

Don Fran.co y Don Pablo de argañaras
y murguia hermanos vez.os de la ciud.
de S.n Saluador de Jujuy rrescidente en
la de S.n Miguel de Tucuman 10750 p de a 8
que se le rresultan de resto de escrip.a
de quebrantam.to de Juego de a 10 p
cada vna otorgada por el año de 628
y 250 p que ban a decir se cobraron del
dho Don Pablo de que esta hecho cargo
gregorio de Ybarra en este efecto el
año de 634 en la qta que dio y las proban
cas contra los suso dhos se remitie
ron por el Comiso que estan por determinar — 10750 p

Ydem Ress.dos en la quenta del año de 650 en Pliego 119.

B.r Fran.co de oliuares

Resultanse a el B.r Fran.co de oliuares
=520 p 4 8 de a 8 el ps.o del quebrantam.to
de escrip.a de Juego otorgada en la

Por auto de 25 de ag.to de este año de 643 dado por libre por auer muerto y obre mucho

Dado Por libre por auto de 25 de ag.to de 643. en los de esta Causa por la Suma pobreça Con que murio

Villa de potossi por el año de 630 En cuia cobrança se despacho Comiss.on por el año de 633 en el qual p.e auer fallecido en el hospital de la dha Villa segun la fee. que esta en los autos de esta causa = en cuia cobrança el dho R.or hara dilig.as si dexo bienes para que dellos se cobre dhos p.s

0520 p 4 8

Rl.s de torres Bolpes =

Ress.do Pl.o 119. de la quenta del año de 650

Resultanse 400 p de a 8 que deue P.o de bolpes y torres Vez.o de esta ciu.d de el quebrantam.to de escrip.a de Juego y auiendose despachado mandam.to de ex.on y opuesto se hiço prouança de pobreça por el año de 634 y estan pedidos, autos para determinarse

0800 p

D. Ju.o de aguero

Ansimismo se resultan al dho R.or g.l 10 p de a 8 del quebrantam.to de escrip.a de Juego que deue Don Ju.o de aguero Vez.o de esta ciu.d y estando sentenciada esta causa de remate por no ut.e de 633 salio a su defensa Ju.o de la rrocha procurador del num.o en n.e de Don Ju.o de la Cerda tutor y curador del dho Don Ju.o de aguero alegando de menoria y otras nulidades yntentadas y pres.to Vna q.ta por donde p.e tiene el dho menor 10055 p de renta en bienes raices y censos y auer hecho pagas por dho menor y por auto de 22 de maio de 634 se m.do embargar vnas casas en esta ciu.d frontero del cap.n Becerra q. rentan

Ydem Pliego 119 de dha quenta del año de 650

300 ps. y Vncenso Encañete, le paga
Diego de figueroa de 680 ps. y otro que le
paga Gonçalo prieto de abrea Resp.
de esta ciud. de 75 ps. y que lo que estubiere
caido y corriese le notifique al dho
Ju.o de la Rocha lo tenga em Vargo
por esta deuda y q.
presente dentro de
30 dias las Cartas
de Pago y demas
recaudos de lo que
dice hauer pagado
conforme a la dha
mem.a y auiendo
Concedido se le parara la execucion
de dhos recaudos diferentes terminos
y no hauerlos presentado se decreto
en 14 de Junio de 634 ber los autos
notificosele el embargo al dho cura
dor y el mismo embargo se a de hazer
a los avitantes de las casas y censuatarios — U ps.

Cebrian Gutierrez — Resultanse 250 ps. que deue Cebrian
gutierres rescidente en potosi de resto
de 500 ps. de a 8 de escrip.a de Juego de que
denuncio de si mismo ante el comis.o y
auiendo remitido estos autos el año de
634 sem.do lleuarlos a Junta de Hazda.
y 250 ps. que ban a decir se cobraron y se
hico cargo en este efecto el dho R.o P.o
osorio dello dio en la q.ta del año de 650 — U 250 ps.

Ydem Ress.do en la quenta del año de 650 y Pliego 119

Luis de peralta — Resultanse 160 ps. de a 8 que deue Luis
de peralta de resto de 200 ps. q. auiso
el comis.o de potosi de quien cobro 40 ps.
el mes de cen.o y febrero como se refiere

Ydem

En carta, a 36 de fletam.to sin dar mas rraçon hiçose cargo el Rr. P.o osorio en este efecto en su q.ta del año de 660 de los d.hos 40 p. y aqui se saca resulta de los d.hos 160 p. q. estan por cobrar — 0160 p.

B.l Gr.a de leon colg.do

Resultado ydem

El B.l Garcia de leon Torgado cura de s.n Tiago de Chaqui en el pueblo de toracalpa Juris dicion de la Villa de potosi 10563 p. e. t.s de a 8 que se resultaron de Resto de 30125 p. por 20 p. en ss.dos de que brantam.to de escrip.a de Juego y los = 10561 p. que ban a decir se hico cargo el Rr. g.l P.o osorio en quatro part.das en este efecto en su q.ta de Recep.a g.l del año de 660 y por auto de 23 de sep.e de 637 se m.do lleuar la causa a Junta de hacienda y mientras no se determina, el comis.o no le moleste por razon de la compucicion pedida por el po datario del d.ho Cura auiendo Pag.do la mitad de la pena — 10563 p. e.

Al.o Ramirez de abreu

Adbertido Contra d.o de olmedo ydem en d.a quenta del año de 650 y Pl.o 119 della

Al.o Ramirez de abreu Ponese por adbertencia que auiendo quebrantado vna escrip.a de 20 p. en ss.dos de no Jugar a los naipes se le comuto la pena en 200 p. de a 8 por sentencia de este s.to off.o de 70 de los autos la Paga en quatro años y de los d.hos 200 p. se hace cargo el d.ho P.o osorio remitidos de la

P 17

cui. de la Pal. por el Rr. Fran.co pacheco de cerquera los 100 p en la q.ta que dio el año de 640 - Pli.o 40 - a f.s 73 - y los 100 p menos costas en la q.ta que le e tomado este año de 663 - en Pli.o 56 - a f.s 100 v.a = Y porque demas de esta p.da antes de la dha sentencia el comisario de la dha cui. y dho Rr. cerquera por vienes del dho al.o Ramirez en las diligencias sobre los 20 p en ss.dos referidos cobraron de Diego de olmedo marquina 500 p de los quales ansimismo el dho Rr. P.o osorio por vienes del dho al.o Ramirez se hace cargo en dha q.ta del año de 660 - Pli.o 35 - a f.s 64 v.a y siendo el dho Diego de olmedo Sauidor de la compucision de la dha escrip.ra pretende cobrar los dhos 500 p se deue contradecir ~~en su v.~~ la paga en virtud de la dha sentencia por la rreserua della en razon de la simulacion y malos tratos que en esta causa tubo el dho Diego de olmedo, para que el Rr. g.l pida lo q.l le combenga segun los autos pendientes que de esto trata

D. Jorge de riuera

Resultado R. Pliego 119. de la q.ta del año de 650. Y hecho cargo al Rr. P.o osorio de los 100 p en Pliego 40. de la quenta del año de 660 -

Resultanse al dho Rr. 900 p.s de a 8 - Resta deuiendo don Jorge de rriuera de quebrantam.to de mas escrip.a de juego de 10 p de la dha plata y auiendo ofrecido 200 p y pedido remision de la demas cant.d

se Mando por auto de 10. de ma
yo de 638 quedando persona abo
nada quedara los dhos. 200p que
ofrece dentro de dos meses se le rre
mitia y perdonaua la demas cant.
de la escrip.ra y no dando dentro de
quatro años la dha
persona se prosegui
rie en la causa y por
no auer cumplido
con el dho autto.
se le rresultan los
dhos 900p y los 100p
que ban a decir res
ciuio el dho Rr. en 9 de sep.e de 638
del dho Don Jorge de rriuera de la auito
de S.n Tiago Correg.or de guanuco por mano
del Pdo mrin. de gongora y se hizo cargo
en su q.ta que dio el año de 660 de Juego

D 900p

Pdo Luis Cordobes.

Adbertido por la quenta del año de 650 por Pli.o 120.

Hacase por adbertencia que el comis.rio
de la ciu.d de la paz por febrero de 635
hizo vna probança contra el B.r Luis
cordoues rrescidente en el pueblo
de cepita Prou.a de Cuquito en razon
del quebrantam.to de vna escrip.ra de Jue
go. y la rremitio a este s.to offi.o sin la
escrip.a por hauerla otorgado ante
vn escriu.o pasajero y hauerla otorg.do
mas auia de año y medio y pareçe que
vn testigo escriu.o de Cuquito decla
ro no acordarse si paso ante el y q.e
buscaria sus registros y hallandola
la rremitiria a el dho Comis.o a la dha
ciu.d de la paz dentro de 12 dias
y procurara dho Rr. q.e se busque

Dpedira en este Tribunal se deter
mine su pedim.to sobre la pena adbitra
ria conforme dha probança ——— 0

Antt.o aug.n de aparicio

Sacase por resulta 500 p de a 8 que deue
antt.o aug.n de aparicio rrescidente en
el asiento de dho caia la nueua de que
brantam.to de escrip.a
de Juego y auiendo
sido sentenciado
de remate por ott.e
de 636 se despacho
comision a el L.do Al.o
de escouar y lo aisa
comis.o del dho asi
ento y hauiendo e
xecutado la sentencia salio por su
fiador Ju.o Bautta de m.te rescidente
en el dho asiento consta lo rreferido
de los autos que pasan en la notaria
de este S.to off.o y por carta de 7 de ott.e de 660
del dho comis.o auiso hauerse ydo el dho
ant.o aug.n de aparicio de dho asiento
de minas y no tenia otros vienes mas
que vn suio de mina rrico con que cedio
a este S.to off.o que procurara benderlo
en en pesando las labores y que no auia
hallado comprador aunque no a embi
ado testim.o de la dha cesion ——— 0 500 p

Resultado en la q.ta del año de 650 — P. Liego 120 —

P.o Romero amaya

Idem P. Li.o 120 —

Asimismo se resultan al dho Rol
= 10 p que deue P.o Romero amaia de resto
de 500 p de la escrip.a que quebranto
de los quales se le conmuto 150 p
en ss.dos y la dha compusicion fue que paga
se horros los dhos 500 p y de los 490 p
esta hecho cargo el dho Rol en

Pli.º 57 a f.º 102 y los 10 p.s q. ban a decir
se descontaron de fletes remitida la
dha p.ª por el comis.º de chocaia para
donde se pedira Comision — Dolo p

Don Bar.me de pineda y comis.º triuiño

Resultanse le 50 p de resto de 500 p
que deuia Don Bar.me de pineda
vez.º de potosi de
quebrantam.to de
escriptura de jue
go porque los 450 p
menos costas esta
hecho cargo el dho
R.or en pli.º 56 a f.º 100
vuelta que son los
que p.e remitio de la ciu.d del cuzco
andres perez de castro Reg.or citado
en su carta que esta a f.º 163 de la canon
guia de la dha ciu.d del cuzco y en otra carta
de f.º 580 del quaderno de cartas que
proceden del rremate de vn ne
gro matheo angola que el comis.º de la
Villa de potosi ll.do ant.º de Torres
triuiño rremitio al comis.º Villarejo
siendolo de la dha ciu.d del cuzco y el
dho negro es el que para la paga
de los dhos 500 p el dho comis.º de potosi
en publica almoneda le auia rema
tado en xptoual del salto al
calde hordin.º de la dha Villa por
vienes del dho Don Bar.me de
pineda y por auer muerto este
negro a otro negro del Cont.r Josep.e
Saenz de lorduy cau.ro del hauito de
alcantara hiço la dha fuga, sigue

Idem Resultado
Pliego 120 de
la quenta del año de 650

Causa Criminal y por auto que esta en los de esta causa de 2. de sep.e de 637. se mando que el dho comis.o Triuiño cobrase de los bienes del dho xpto ual. del salto 450 p y que con 50 p que le auia pagado por mano de Don Ber.do de Sales con que se ajustan los dhos 500 p los retubiese en si como en deposito y que los 450 p dellos en que constase hauerse bendido el dho negro por el dho Comis.o del cuzco se declaraua pertenecer a quien declarase la Justicia Rl tocar en la dha causa Criminal sobre la muerte de dho esclauo P.o angola del dho Contt.or y segun el dho auto si a el dho Contt.or se le mandasen pagar los dhos 450 p se deueran cobrar todos los 500 p del dho comis.o de potosi Triuiño por constar hauer cancelado el rremate en 16. de mr.co de 637. a la parte del dho xptoual del salto en que le bendio el dho negro matheo

Dos 50 p

Asimismo se saca por adbertencia. Ju.o perez de cerbantes. s.o de la Rl sala del crimen se puso de pena 10 p de a 8 por escrip.a de Juego si la quebrantase contra el qual esta fho probança por el año de 634 q esta por determinar que hara

Ju.o perez de cerbantes

Por auto de 8 de nouy.e en los de esta causa del año de 644 dado por libre del quebrantamiento por no constar por los testigos exsaminados

Por auto de 8 de 9.e en los de esta causa del año de 644 dado por libre por no constar del del quebrantamiento por los testigos exsaminados

se bean los autos y se determine — 0

B.r mig.l de arteaga

Sacada la Resulta
Pliego de la quentta
del año de 650 —
Pliego — 121 —

Resultanse 150 p de a 8 que deue
el B.e miguel de arteaga presvitero
rrescidente en la Villa de S.ta Catha
lina de guadalcazar Valle de moque
gua de escrip.a de quebrantam.to
de juego en que fue
condenado por el
Comis.o que conoçio
la causa y la remi
tio a este S.to off.o p.a
que se determine
mediante fiança
que hiço Don aug.n
fernandez maldonado alcalde or
din.o de la d.ha Villa en 5 de Ene.o de
= 635 = y estan mandados ber los autos
por decreto de 7 de mayo — 0150 p —

P.o diaz barua

Advertido Idem
En la quenta del año de
de 650 Pliego — 121 —

P.o diaz barua rescidente en la prov.a
de atarapaca jurisdiçion de S.n marcos
de arica otorgo vna escrip.a por el año de
= 628 = ante miguel de leon S.no pu.co del
d.ho puerto de arica en fauor de este
S.to off.o de no jugar y hauiendola
quebrantado pidio su traslado
el comis.o al d.ho escriu.o y se hallo aber
faltado del registro segun pareçe
de vn testim.o y por auto de este tri
bun.l de 15 de abril de 633 — sem.do
que el d.ho Comis.o de arica exsamine
los testigos y ynstrumentos si supiere
los que son y constando hauer que
brantado la d.ha escrip.a y de la
cant.d porque se obligo y hecha vna

y otra Informacion las remita para que se determine sobre la falta del dho Reg.o y quebrantam.to que se saca por adbertencia

Ju.o lopez de plesencia

Adbertido en la quenta del año de 650 - Pliego 121

Ju.o lopez de plesencia rescidente en el pueblo de ambana. prou.a de la rrioja jurisdicion de la ciu.d de la paz. hauiendo hecho escriptura de prouicion de no jugar hico prouança el Comis.o B.r Blas de linares quadrado por dix.e de 636 - de hauerla quebrantado y rremitio su determinacion a este Tribunal en la escrip.a aunque por carta refiere hauerla rremitido se saca por adbertencia para que se determine sobre dha prouança y escrip.a que se pedira al dho comis.o

B.r Fran.co de alua

Ydem Ress.do en Pliego 121 de la quenta del año de 650

Resultanse al dho R.or g.l 10 p de a 8 que rresta deuiendo el B.r Fran.co de alua rescidente en potosi de quebrantam.to de escrip.a de juego porque fue executado por el comis.o de dha Villa por el año de 625 - y por el de 630 - remitio los autos originales a este S.to Off.o para que se determinen y aunque la pena de la escrip.a fue de 1500 p de a 8 - el p.s los 500 p que ban a decir se cobraron de que se hico cargo en este efecto el R.or gregorio de ybarra en su q.ta del año de 634 - y P.o osorio en la suia del año de 660 - en partidas distintas y aunque el P.o ant.o de Torres Triuiño Comis.o y R.or

Diego lopez tufiño en fletam.to de marco de 634 dice que 100 p. q. remite a cauo de pagar no consta hauer remitido los 10 p. q. faltan por cobrar del fletam.to citado esta en el q.no a f. 55 — 10 p.

Ju.o doblado de solis

Por auto de 2 de Agosto de 645 q. los de esta causa dado por libre

Resultanse 12 p. q. deue Ju.o doblado de solis de las costas de 20 p. q. pago de la compusicion de vna escrip.a de juego que conforme el auto deuio dar los costeados desde la ciu.d del cuzco a esta y se pag.on las costas dellos mismos como p.e en la par.a del cargo que se hace al R.or en este efecto por el d.ho — 0012 p.

Ju.o de mena y caceres

Idem Resultados en la quenta Pliego 121 del año de 650

Resultanse 500 p. que deue Ju.o de mena y caceres vez.o de s.n miguel de tucuman de quebrantam.to de escrip.a sobre hazer peticiones y auiendo sustanciado la causa el Comis.o conclusa para sentenciar remitio su determinacion por el año de 629 a este s.to off.o — 0500 p.

D. ant.o Cortiz de espinosa

Idem Pliego 121

Resultanse 10375 p. de a 8 por 10 de castilla que deue Don ant.o Cortiz de espinosa estante en el pueblo de s.to Domingo de guari prou.a de conchucos de quebrantam.to de escrip.a de juego por sentencia de rremate del Comis.o que rremitio a este s.to off.o por el año de 660 en el qual se despacho Comis.n para que la executase, Item vargo algunos muebles de poca importancia y tres mulas que todo se

deposito en Fran.co marcos de espinosa
campo o. Como mas largamente p.e
delos autos que pasan en la nota-
ria de este S.to off.o ——— 10375 p

Ju.o de Eguibar + Ansimismo se resultan al dho Rr
= 500 p de a 8 que deue Ju.o de eguibar res-
cidente en potossi
de quebrantam.to de
escrip.a de Juego de
= 10 — p de dha plata
y por carta del Co
mis.o de dha Villa
B.r Ju.o lopez de tude
la del año de 660
auiso estar pobre
y por auto de este Tribunal se le rre
mitieron los 500 p y que los otros 500 p
se cobren haciendo al dho en la paga
dellos y sus placos la comodidad que pa
reciere al dho Comis.o de que se despacho
Comission p.e de los autos ——— 500 p

Esta Dado Por libre
por auer muerto sin dexar
Vienes Consta por
auto de 12 de diziembre
de 646 en los de esta causa

B.r mig.l de figueroa + Resultanse 200 p de a 8 que en Virt.d
de vn pedim.to y escrip.a que pres.to el Rr
en 15 de nouiembre de 638 contra el L.do mi
guel de figueroa presvitero resciden
te en la prouin.a de guailas en el Pue
blo de guaras pidio auer quebranta
do la dha escrip.a de la misma Cant.d
de Juego y que se despachase Comision
para sustanciar la dha causa por el
Comis.o la qual se despacho y p.e de los
autos que pasan en la notaria ——— 200 p

Ydem Pli.o 121
del ag.to del año de 650

D. P.o de auales y toledo + Sacase por adbertencia que Don P.o
de auales y toledo Correg.r de poma
Ydem. Pliego 122 — Suio hiço escrip.a de 10 — p de no.

Jugar segun auisa por su carta de 15 de febrero de 636 - El comis.º de la paz D.n Don Ju.º de molina y que le trata la quiere componer que le auise el dho R.or g.l ——— 0 — p

Al.º de luz

Idem

Pliego 122 de dha quenta del año de 650

Ansimismo se adbierte que en carta del comis.º de la Villa de Potossi P.º ant.º de Torres triuino de prim.º de febrero de 635 auisa que tendra cuidado de cobrar los 100 p que deue Al.º de luz y por estar embargado su ofi.º por deuda de su Mag.d no se an cobrado. Y que en q.to al secretario no se pierde tiempo que esta prouanda, no da mas rraçon y asi el dho R.or g.l procurara sauer quien es este secretario y si se aberiguo el quebrantam.to de la escrip.a y que cant.d ——— 0 — p

Ju.º de Vbeda

Idem Resultados de la quenta del año de 650

Resultanse 130 p que deue Ju.º de Vbeda vez.º rrescidente en la ciu.d de Cordoua en el tucuman de rresto de 200 p de a 8 de quebrantam.to de escrip.a de juego porque fue executado por el comis.º P.º ant.º Rosillo que lo es de la dha ciu.d y dio auiso por su carta de 23 de maio de 633 y los 70 p q ban a decir se hiço cargo gregorio de ybarra en su q.ta del año de 634 que entrego el comis.º fray P.º de yramain aunque en la part.a no dice el nombre deste deudor ——— 0 130 p

fray lucas mudarra

Por su Pobreza se modero en 10 p por auto de fs 101 de los de esta Casa de se hiço Cargo en Pliego 52 de la quenta que dio este año de 650

+ Resultansele 60 p de a 8 que deue el Ldo fray lucas mudarra presvitero del Cauito de Sn Juº dotrinero de Chacas en Sto Domingo de Guani prouincia de Conchucos en que esta yncluso de vna escripª que quebranto de no Jugar y segun los autos pendientes esta conclusa para sentencia — 60 p

Mrin de Salcedo

Resultad En Pliego 122 de la quenta del año de 650

+ Mas se Resultan 30 p en que esta yncluso el almirante mrin de Salcedo difunto y sus vienes y los que dellos parecieren hallarse, en poder de D. Antº meoño del Cauito de Sn Tiago su albacea de vna escripª de quebrantamto de no Jugar sobre que se sigue causa Exª y esta mandado en ella que se ponga testimº de los Vienes que ymbentario dho albacea que pasa ante miguel lopez Varela Sno segun el auto primero de 15 de octubre de 640 — 30 p

Fran.co moreno pulpero.

Yden Pliego 122

+ Ansimismo se Resultan 236 p 2 que faltan por cobrar de los 500 p de la escripª de Juego en que esta Yncurso fran.co moreno pulpero porque aunque del suso dho se an cobrado 563 p 1 en tres partidas de que esta hecho Cargo el dho Pº osorio los 100 p en la qta que le tome el año de 660 en Pliº 35 a fs 64 y los 400 p en la misma qta en Pliº 39 a fs 72 que cobro el comis.º de la paz de Gregorio Suarez de Victoria al g.l m.or

Con mas 86 p 3-6 de costas que le hiço al
dho alguacil maior sobre la fuga
que hiço en la carcel de su cargo el
dho Fran.co moreno preso en ella por el
dho Comis.o Tubo orden del Tribun.l
de bolberle los dhos 486 p 3-6 al dho al
guacil maior y por
auer remitido al
dho R.or los dhos 400 p
en la forma que se
dice en el dho Cargo
el dho Comis.o Pago
al dho alguacil m.or
= 300 p a buena q.ta de
otra par.da de 400 p que
auia cobrado de los Vienes del D.r D.
Fran.co salido de arraia por auer compu
esto vna escrip.a de 10 p en ss. dos en 100 p que que
branto el g.l D. ant.o de barrasa como
se dice en la dha q.ta del año de 660 en
Pli.o 39 a f 72 y asi de los dhos 400 p
cobrados del dho alguacil m.or sin los
que se dicen de costas bienen a quedar
solos 100 p y juntos con los 100 p q ban
declarados cobrados del dho fran.co mo
reno y con 63 p 1 brutos de que en la q.ta
presente se hace cargo el dho P.o Osorio
en pli.o 56 a f 101 v.a hacen 263 p 2 que
tantos son los que se an cobrado como
dho es y se resultan por cobrar los dhos
= 236 p 2 que deuen sus vienes con ad
bertencia que si los 100 p cobrados
del dho alguacil maior con mas 86 p 3-6
que se le hicieron de costas sobre la fu
ga se le mandasen bolber como lo
a pedido por su pett.on tanto mas deuen

P. 20

El dho Fran.co moreno y sus Vienes — 0236 p 7

34

D. luis de loçada

Ydem

Pliego 123 de dha q.ta del año de 650

Pone se por adbertençia que por carta de Don Fran.co de palomares y couarrubias comis.o que fue de cailloma de 21 de Junio del año de 638 — El D.n luis de loçada y quiñones abogado de la R.l aud.a de esta corte e aiuendo hecho escrip.a de no Jugar la quebranto dentro de pocos dias y que presumia que despues la llenaron como quisieron y que estauan alli los testigos ynstrumentales que podian declarar sobre que p.e auer escrito carta el dho año de 638 y 639 en cuia cobrança se deuen hacer las diligençias — 0 — p

B.r mig.l de alua

Resultado de Pli.o 123 de la quenta del año de 650

Mas se resultan 350 p en que p.e esta yncurso el B.r mig.l de alua presvitero Resçidente en la Villa de potosi que por mal nombre llaman cara de pajaro de escrip.a que quebranto de Juego de naipes del año de 632 segun p.e de vnos autos que remitio el comis.o de la dha Villa con prouança que esta por determinar desde el año dho de 632 de quando es la fha de la escrip.a y se adbierte que en la dha ~~escrip.a~~ prouança se dice e auer quebrantado otra escrip.a de Juego = la vna el B.r Simon del pajelo y la = y otra el B.r Ju.o martinez de agreda = y otra el B.r Salaçar en las quales se pedira su averiguaçion — 0350 p

Ju.º de baldiuieso

Ydem Pliego 123

+ Resultanse 100 p de a 8 que deue el ayudante Ju.º de baldiuieso del quebrantam.to de vna escrip.a de Juego como auiso el comis.º de Coruro P.º en Ju.º de las Infantas en carta de 7 de nouiembre de 660 en la qual dice tubo vna acordada del Tribun.l para su cobrança y que no cobro los dhos p.s por estar ausente el suso dho y que si no los diese auisaria para que en esta ciu.d se cobrasen del suso dho por auer de baxar aqui en que se deuen hacer las diligencias para su cobrança en q.to a 50 p porque de los otros = 50 p menos costas esta hecho cargo P.º osorio en la q.ta que le e tomado como p.e en el Pli.º 57 a f.s 102 adonde refiere que por carta de 13 de Junio de 662 le auiso el dho Comis.º hauer compuesto esta escrip.a en dhos 50 p y por no constar de la dha compucision y hasta que se aberiguen se resultan ——— 50 p

Lucas Pacheco

Dado por libre por sentencia de f.s 52 de esta causa

+ Resultanse 20 p en que esta Incurso lucas pacheco vez.º de çicaçica teniente de correg.or en dha prouin.a por sentencia del comis.º de la paz del quebrantam.to de vna escrip.a de Juego segun los autos que remitio el dho Comis.º y estan pendientes y para determinar por hauerle otorgado la apelacion en virtud de compul

soria deste tribunal. en primero de ag.to deste año de 1663 — 20 — p.

D. Gabriel ambrosio paniagua de loaisa

Mas se resultan 10 — p. de escrip.ra de juego de que pide compucision Don gabriel ambrosio paniagua de loaisa del horden de S.n Tiago vez.o de la ciu.d de la plata y por auto de 27 de junio de 661 en los desta causa sem.do no hauer lugar la d.ha compusicion y aberiguandose por el comiss.o el quebranta m.to cobre y remita los d.hos p.s y tiene auisado examinar a los testigos — 10 — p.

Hecho cargo de 200 p. p. pliego 52 de la quenta del año de 650 y Ress.do p. Nella 800 p. p. pli.o 123.

P.o de gaona

Mas se resultan 250 p. en que esta yncurso P.o de gaona vez.o de caxamarca por escrip.a que quebranto de no jugar presentada en los autos de esta causa y declarado lo asi en 11 de março de 661 ante el comiss.o a quien se a despachado comiss.on sobre esta cobranca por no ju.r del. — 0250 p.

Ress.do p. la quenta del año de 650 en pliego 123.

Al.z Luis m.rez

Pone se por adbertencia q. por vna pet.on parece que en el c.o de que de maio de 661 y por auto sem.do despachar comiss.on al comiss.o de la ciu.d de saña para que aberiguase hauer quebrantado el alferez luis martinez vez.o de la d.ha ciu.d vna escrip.a de no jugar de cant.d de p.s sacandola de su rex.o y examinando a xptoual cabanicas. fran.co ruiz bexarano. y l.do P.o mendez. y el sarg.to xptoual de aluarado y otros

Idem. Adbertido en pliego 123 de dha quenta del año de 650

Para que lo que de esta causa Resulta
re se hagan las diligencias en su cobrança — 0 — p

Rl. de bal de lomar

Ressdo. 20 — p
En la quenta del año de 650 — Pliego. 123 —

Ansimismo se adbierte que en el
chas que de maio de 661 en virtd.
de otra pettn. y autos se despacho comisn.
al comisº. de la ciud. de saña para que
hiciese sacar vna
escripª. y aberigua
se por ella si la que
branto diego de bal
de lomar exsami
nando sobre ello a
xptoual cabanicas
franco. rruiz bejara
no el Ldo. Pº. mendez
del sargto. maior xptoual de albarado
y constando del dho quebrantamto.
cobrase los ps. de la dha escripª. remiti
endolos a este Sto. ofº. — 0 — p

B. Mathias de castro

Por auto de 4 de nouiembre de 643 en los de esta causa se mando suspender por no constar auer quebrantado la Sra. y auer pasado el termino della y se dio por libre

Ansimismo se adbierte que en el chas
que de febrero de este presente año de
663 se despacho comision al dho comisrio.
de la ciud. de saña en virtd. de vna pettn.
y auto a ella proueido para que aberi
guase si el Br. Mathias de castro que
branto vna escritª. de Juego de 10 — p
mas o menos los que fueren sacando
la de su Rexº. ante el escriuº. que la vbiere
otorgado — 0 — p

B. Luis ffz. del castillo

a fs. de la causa acabada de Juego contra antonio cardoso fue diligª. q. se mdo. hacer al comisº. de cicacica contra este Bachiller castillo con que se chancela esta partda. por no ser tocante a hacienda

Man. de ancada por tu
que

Y se adbierte que en dha carta dice
que hara la diligencia contra el Br. luis
fernandez del castillo constando ser
de quebrantamto. de escripª. de Juego
se deue hacer las diligencias nescesdas — 0 — p

Resultanse — 500 p q. deue mandarse

Rdo. Ress. de Pliego 123 de la quenta del año de 650

Andrada Portugues Rescidente En potosi. la vna tercia parte. para el denunciador y las dos para este S.to Off.o por escrip.a de Juego de naipes que quebranto como auiso el comis.o de la dha Villa y que es pers.a pobre y que solo tiene la herencia de su P.e que murio en esta ciu.d y que era de off.o cajonero segun carta del dho Comis.o en Virtud de la qual se m.do por auiso de 31 de ag.to de este año de 663 se despachase comision para que el dho Comis.o remitiese los recaudos nescesarios para que se cobren los dhos ps.o de la herencia que dice tener de su padre. el dho Manuel de andrada, atento a no hallarse Vienes para esta deuda

0333 p 3

Antonio Diaz

Rdo. Ress. de Pli.o 124. de la quenta del año de 650

Mas se Resultan 10 p en que por carta del Comis.o de potosi de m.o de este año de 663 dio auiso de auer quebrantado vna escrip.a de la misma cant.d de no Jugar antonio diaz portugues. de la qual tiene dadas fianças aunque para sustanciarlas dice faltan dos testigos segun consta de vna pet.on y auto a ella proueido para cuia aberiguas.on y cobranca se despacho Comission

10 p

Xptoual. mesia de la ossa

Chancelada por la Racon de esta partida y Cargo en pliego 61. de la quenta del año de 645.

Por la Resulta que esta sacada en el Pli.o 112 p.e que Xptoual. mesia de la ossa deuia 400 p de a 8. de quebrantam.to de escrip.a de Juego y por la q.ta del dicho Don esteuan de ybarra a Pli.o 61 consta hacerse Cargo de 400 p que cobro del dho Xptoual. mesia de la osa en que se le modero la pena de los dhos 400 p en Virtud del auto de f.s 60 del libro de Junta de Haz.da

Los quales metio en la Rl. caxa del se
cresto del dho. S.to off.o como p.e por la dha q.ta
y partida y porque dar satisfha. esta
Resulta. con el entero de los dhos ps.
se sacamillar en blanco ——— 0 —

Ju.o Bautta. de Herrera

Ytem por las dhas Resultas a Plis.
=109 Consta estar sacada vna de 110 —
de a 8 que deue Juan
Bautta. de Herrera
s.no Rl. porque bran
tam.to de escrip.a de Jue
go. sobre que ai pleito
pendiente y aleg.do
de pobreça y por auto
de Jullio de 638 man
dado lleuar a Junta de Haz.da y por la q.ta
del dho Don esteuan de ybarra a Plis. 61
parece se hace cargo de 200 p. cobrados
de Ju.o Bautta. de Herrera con quien
dice se modero la dha escrip.a de que bran
tam.to de Juego en conformidad de los
autos proueidos en dha causa en cuia
Virtud se metieron los dhos ps. en la dha
Caxa como p.e de la dha partida y q.ta en
cuia Virtud se da por satisfha. esta Re
sulta y se sacamillar en blanco ——— 0 —

Ytem chancelada por
la rraçon de esta par
tida y Cargo en la quenta
del año de 645 ——

Ant.o Flores

Ytten por la rresulta dha a Plis.
=114 p.e esta sacada vna contra Ant.o Flores
rrescidente en Socaia de 400 p. porque
brantam.to de escrip.a de Juego por la
primera q.ta del dho. Rr. q.l Don esteuan
de ybarra, a Plis. 61 parece hacer seq.o
de 392 p. de a 8 que quedaron liquidos
de los 400 p. quitadas costas que remitio
el Comis.o de Socaia a el de potossi y el
al dho Rr., los quales dhos ps. en
tero en la dha caxa con que queda

Ytem chancelada por
la rraçon de esta partida.
y Cargo en la quenta del
año de 645 ——

satisf.ª esta Resulta como q.e Por la
dha q.ª Jeraca millar en blanco
Item Por las dhas Resultas
a Fls.s 101- q.e Stas a cada una contra el
Dor. Dn. Sanchez Cantelejos cura de la Y
Yglesia del pueblo de S.n Jn.o de Nodas.
de la Frontera de Somina en la dotrina
de los molinos. de pil
co mayr de 110 q.e
por escrip.a de que
brantam.to de Buego
= Por la q.ª del dho Don
Esteuan de Ybarra
a Fls.s 61- Consta
Sacerse Cargo de 89 q.e
Cobrados del Lic.do Cantelejos de Resulta
de los dhos 110 q.e y q.e los S.s 20 q.e se con
cumieron en costas de fletes de la traida
con que queda satisf.ª la dha Resulta
como q.e Por la dha q.ª y P.ª de cargo en cuia
Virtud. Jeraca millar en blanco
Item por las dhas Resultas a Fls.s 113
Stas a cada una de 142 q.e- q.e deuia Diego
Carcabaluero vecino de Potosi de Resto
de 800 q.e que brantam.to de escrip.a de Buego
= y por la q.ª del dho R.or Don Esteuan de
Ybarra, a Fls.s 62- Consta Sacerse Cargo.
de 1038- que quedaron liquidos fletes.
de 106 q.e que el comis.o de Socaia remitio
por la dha q.ª y se enteraron en la dha
Caxa. como consta de la del dho R.or y
pa.s de cargo con que queda. ad bertida la
dha Resulta. de 86 q.e

Item por las dhas Resultas a Fls.s 115
Stas a cada una de 449 q.e El dho R.or Don
Esteuan de Ybarra. auia cobrado del Lic.do
Julian de la mata por otro tanto con

Lic.do Fr.co Cantelejos
Chancelada por la
Racon que sita y Cargo en la quenta del
año de 645.

Dn. Carcabalbecho
dos 494 q.e
Buego 124. de la
quenta del año de 650

Dn. Julian de la mata
Por la Racon de esta q.ª
Chancelada y Cargo
en la quenta del año de 645.

Cauiendo dado Noticia de
la aduertencia de encontra.a
Don Luis Osorio Seredero y Seru.or
de S.n Osorio dice que aunque el
Lic.do ant.e de tor.es Frijon
auia auisado auer Cobrado
estos 457 q.e 4 de los Bienes
del D.or Garca y entregadolos
a al bnso de Iquino Contres ba
ras. de Platta para que los
tuuiese. no consta por el Testa
mento y Cartta quenta de esta
a fs.s 36. y 37. de la q.ª dellos auer se
Cobrado. ya si no se sigue Cargo
dellos en los Sopedno. Osorio
Con que esta Resulta queda
contra el dho Comis.o tuitiua
que le a de Satisfacer

D.o 36 q.e

que se auia moderado por este S.to Off.o la pena
de 10 p de vna escrip.a de quebrantam.to
de Juego la qual se saco por adbertencia
para el Cargo que se auia de hacer
el dho Don Esteuan de Ybarra en la dha
Suprim.a q.ta por donde consta a Plis.o 62
hacerse cargo de 440 p que quedaron liqui
dos descontados fletes
de la traida de los dhos
= 649 p que entero en
la dha caxa como parece
de la dha par.da y q.ta
con que queda satisfha
la dha adbertencia y
rresulta ——— 0 — p

D. Ju.o de cuellar y aliano

Hecho Cargo de 291 p 1 en pliego 52 de la quenta del año de 650 — que lo demas fue de flettes

1 Itten por las dhas Resultas a Plis.o 109
parece esta sacada vna contra Don Ju.o de
Cuellar y liano vez.o de la ciu.d de la paz de 500 p en ss.dos
que deuia por escrip.a de Juego y los dhos p.s son de
a 128 1/2 q valen 781 p 2 y por la q.ta del dho R.or Don
esteuan a plis.o 62 consta hauer cobrado a q.ta de esta
deuda 470 p 06 p rs que quedaron liquidos descont.dos
costas de fletes de los 485 p 5 que le rremitio el comiss.o
de la dha ciu.d de la paz cobrados del dho D. Ju.o de cuellar
los quales entero en la dha caxa como consta de la dha q.ta
y faltan por cobrar 295 p 5 q se sacan por resulta y cargo
contra el dho R.or para que los cobre del dho deudor
conforme a la obligacion de su off.o ——— 0 295 p 5

Ant.o Cardoso

Cancelada por el Cargo q se refiere esta partida en pli.o 62 de la quenta del año de 645

1 Por las dhas resultas a plis.o 114 parece estar
sacada vna de 500 p q deue ant.o cardoso rescidente
en la prouin.a de cicacica por escrip.a de quebrantam.to de
Juego y por la q.ta del dho R.or Don esteuan de ybarra
a plis.o 62 consta hacerse cargo de 490 p 5 que que
daron liquidos descontados fletes de los 500 p q remitio
el comiss.o de la paz cobrados del dho Ant.o Cardoso
q entero en la dha caxa como consta de la dha
q.ta y par.da n 4 en que queda satisfho y conclusa
esta rresulta y se saca millar en blanco ——— 0 — p

El dho Don Esteuan de ybarra Recep.or g.l

Resultas

De lo que esta por cobrar de Donaciones hechas a el fisco de este S.to Off.o por diferentes personas de que se le hace cargo al dho Receptor =

P 22

Resultas

Donaciones

Ju.o de bilbao escuriaca

Rec.do Ress.o Pliego = 128 - de la quenta del año de 650 =

(1) Sacase por resulta contra el dho R.or g.l = 6U198 p de a 8 el p.o de resto de 10U198 p 4 de dha plata que dono a este S.to Off.o sebastian Correa por deuda que le deuia Ju.o de bilbao escurriaca y D.a Juana de Victoria su muger rescidentes en la ciu.d de S.n Phelipe de austria en oruro hacendados en la Ruiera de socasora por escrip.a del año de 615 - paga a plaços con y poteca de vn yngenio de moler metales el qual por sentencia de remate del comiss.o de 8 de junio de 617 - se remato en las tres blancas por 4U198 p 4 - de quatro plaços cumplidos segun la obligacion y por los 6U p restantes dexo a este S.to Off.o y su R.or el derecho a saluo para cobrarlos, de m.rin de ludeña segundo marido de la dha D.a Joana por q.ta de 7U y mas p.s en que declararo aber bendido suios de mina del dho Ju.o de bilbao y potecados a esta deuda y despacho Mandam.to de apremio a D. Phelipe de acosta y gamis R.or para cobrar los dhos

=40198 p4 - a cuio cargo quedo el dho ynge
nio y le nombro por administrador del
para el beneficio de los metales y como
tal administrador dio la q.ta a el dho. Co
mis.o en 14 - de Jullio de 617 - y en ella se
hace cargo de dhos 40198 p4 - q refiere
auerse pag.do a este
S.o off.o y auiendo ape
lado de la dha sentt.a
la dha D.a Joana por
si y por los menores
sus hijos herederos
del dho Ju.o de bilbao
su marido y el dho
Mrin. de ludeña
su segundo marido sobre las nuli
dades yntentadas. se confirmo en este
S.o off.o en 17 - de Junio de 625 - la sent.a
del dho Comis.o y se despacho Comiss.n
para cobrar de los dhos deudores los
=60 - q restan deuiendo y por esta cant.d
y en ex.on de la dha sentencia y comision
el Comis.o hiço nueuos embargos por el
año de 626 - y auiendo embargado
los metales que se hallaron en el dho
yngenio y no ser de los executados les
m.do entregar y constandole la co
sa Juzgada a los dhos. executados
yntentaron nueuas Nulidades
y el dho mrin. de ludeña las exçenp
ciones de minero y auiendoles otorgado
la apelacion dio al dho. ludeña la
ciu.d por carçel mediante fiança que
dio de no salir de la Jurisdicion
de la dha ciu.d y remitio los autos. origin.
con lo nueuam.te actuado y su deter

minacion a este tribunal = y por el dho
Rr y administrador del dho Ingenio
Felipe de acosta y gamis desde que dio
la dha quenta en el dho de 617 de los
frutos del dho Ingenio por auto particu
lar del dho Comis.o le dexo prosiguiese
en la dha administracion con facultad
para nombrar ma
yordomos y benefici
adores para la labor
del dho Ingenio de
ue dar q.ta de las dhas
labores o razon por
que no la deue dar y porque como que
da referido los 10U198 p4 de esta do
nacion los executados solo estan deui
endo 6U p y los 4U198 p4 se remit.n
a este S.to Off.o siendo Rr g.l el P.o Ju.o de
rrobles de que se deuio hacer cargo y solo
se hace cargo de 4U p en este efecto
menos = 80 p de costas en la q.ta que dio
del año de 630 siendo asi que Rescivio
= 4U198 p4 como se refiere en su pedim.to
de 29 de Jullio de 625 y pidio Comis.on
por los 6U p restantes como parece
de los autos a f 237 del segundo q.no
y deuen satisfacer sus albaceas
herederos y fiadores los 198 p4 y los
dhos executados los 6U p que hazen
= 6U198 p4 con que se ajusta la rresulta
que se le dio al dho Rr P.o osorio dello dio
Asimismo se Resultan 93 p2 de a 8
que estan deuiendo alonso y miguel

6U p

U198 p4

Al.o de montiel y otros

Dados por libres por auto de 6 de Abril de 647 a fs 12 de los de esta Causa

de Montiel y Fran.co de Figueroa Vez.os de oruro de los 573 p 2 que dono a este S.to Off.o y pobres del Balthasar de castro a quien los deuian los suso dhos por dos escrip.ras por el año de 616 y 480 p que ban a decir se hiço cargo el P.do Ju.o de Robles en este efecto por el año de 619 y 630 y restan dhos 93 p 2 — D.o 93 p 2

Gabriel Sanchez y su fiador

Resultanse 8 p 1 de a 8 por 5 escudos que resta deuiendo Gabriel Sanchez de 48 escudos que dono a este S.to Off.o Phelipe godoy Vez.o de la ciu.d de la paz por auerle faltado y hallandose en poder del dho Gabriel Sanchez contra quien siguio causa criminal ante el comis.o de la dha ciu.d por el año de 619 y rremitio la determinacion a este S.to Off.o mediante la fianza de Juzgado y sentenciado que hiço Al.o Fernandez Michel S.no pu.co y cav.o de la dha ciu.d de la paz segun parece de los autos que pasan en la notaria y de los 43 escudos se hiço cargo el P.do Ju.o de Robles en su q.ta del año de 625 y estan pedidos se determinen — D.o 8 p 1

Resd.o Pli.o 128 de la quenta del año de 650

Ju.o Ferreira y m.a de Olgin

Resultansele a el dho R.or 20 p de a 8 que dono a este S.to Off.o Cathalina de Herrera Roncella con licencia y aprobasion de a q.n de Herrera su p.e S.no R.l Vez.o de la ciu.d de la plata para que se cobrasen de Ju.o Ferreira

Idem Pliego 128 de dha q.ta del año de 650

2

P 23

40

Y Maria holguin q. los deuia con mas
cant.o a ger.mo de fuentes de quienes cesio
naria en su causa propria la dha donante
y a el seguro de esta deuda y poteco la dha
Maria holguin vna chacara de tierras
n.da cayanbuco dos leguas de dha
ciu.d de la paz en la
qual se mejoro la
ex.on y sentenciada
la causa de rem.te
por el comis.o por el
año de 623 se re
mato en las tres
blancas por no auer
maior postura y se dio pocesion a d.o
de andrada en n.e del fisco que la po
seia fran.ca de palacios por venta que
le hizo el padre de la donante. aug.n
de herrera quien la vbo por donacion
de d.o ger.mo de fuentes. y el suso dho. por
venta de d.os Ju.o ferreira y maria
holguin siendo contra dha. la dha poce
sion por el dho. augustin de herrera
y fran.ca de palacios y la donante pedido
relaxasion del juram.to y rrebocado
la dha donacion y presentado. escrip.
para lo qual. acepto la dha donacion
antes que se otorgase p.e felipe de
godoi. en n.e del dho fisco con calidad
que auiendo cobrado dhos 20 p
de los deudores daria, a la dha donan
te los 10 p y siendo apelado sobre
todo lo rreferido el dho comis.o remitio
la determinacion de los autos origin.
a este tribun.l que estan mandados llevar

Fran.co de V.a lobos y otros

Resultado en la quenta del año de 650 q. Pliego 128

Ajunta de Haz.da

Asimismo se resultan 782 p. de a 8 de resto de 3U260 p. q. por la clausula de su testam.to dono a este S.to Off.o y p.a labrar sus casas fran.co lopez de çepeda por el año de 627 para que se cobrasen de los 6U520 p. que le devia los 3U p. los vienes de fran.co de Villalobos ajusticiado y 3U p. Ju.o Vazquez compañero, o agente deste Villalouos y en el concurso de acreedores que pasa en la R.l aud.a de la ciu.d de la platta por sentencias de vista y rrevista fue preferido en estos 6U p. el donante en segundo lugar de que saco prouision R.l y embargo mas de 12U p. q. devian diferentes personas al dho Villalobos y su compañero en la Villa de potosi por el año de 607 y fue con calidad la dha Donancion que como se fuesen cobrando los dhos 6U520 p. fuese la mitad para este S.to Off.o y la otra mitad para sus herederos que lo fue D.a Joana de godoy su muger que asimismo cedio sus 3U260 p. y los 520 p. q. faltan para toda la cantidad sean de cobrar en la dha Villa de potosi de los vienes y herederos de Ju.o R.s de V.a Palma y por q.ta de las dhas tres deudas

q hacen dhos 6520 p se an cobrado de los
3026 p q pertenecen a este s.to a R.o
20978 p que a rremitido el comis.o de poto
si. en esta manera = de los 30 p
de Fran.co de Villalovos se cobraron
10200 p que deuian a estos bienes
= 50 p de Ygenio Vazq.z
= 200 p de Ju.o albarez
de solis y estas dos
partidas se hiço q
el R.or Ju.o de Robles
en su q.ta del año de
= 631 = y 950 p de P.o
de boada heredero de P.o R.s de Varas
los 800 p se hiço cargo el R.or gregorio de
ybarra año de 634 y los 150 p dho R.or P.o
osorio año de 660 con que quedan de
uiendo los bienes del dho Villalobos
= 10800 p y de los 30 p que deue Ju.o
Vazquez se an cobrado 10630 p que le
deuian los 660 p de P.o nuñez de cabrera
mortio y dellos se hiço cargo dho R.or
Robles año de 631 en este efecto y 970 p
de P.o de herrera Rojas por bienes
de gonçalo funes de estos se hiço cargo
gregorio de Ybarra de 470 p año de
= 634 y los 500 p q ba a decir entrego
a la dha D.a Joana de godoi de que le
dio carta de pago con que viene
a quedar deuiendo dho Ju.o Vazquez
= 10370 p y de los 520 p q deuen los herede
ros de Ju.o R.s de Villa palma
se an cobrado 184 p de Ju.o de

Villapalma su heredero y dellos se
hiço cargo dho Rr. Ybarra. año
de 634 y rresta deuiendo 372 p. q. sean
de cobrar en la dha Villa de potosi
en conformidad de los recaudos que
estan en los autos originales de fs. 99
y fs. 166 que pasan
en la notaria de
suerte que los dhos
782 p. de resulta
que faltan por co
brar para el ente
ro de los 3260 p. q. per
tenecen a este s.to ofi.o
por mitad de 6052 p. se a de hazer
la diligencia contra los deudores
de los dhos fran.co de Villalobos y Ju.o
Vazquez y acreedores posteriores
al donante y sus fiadores en
la ciu.d de la plata donde pasa el con
curso en su aud.a en virt.d de la dha
prouicion R.l y en vargo de fs. 30
y siguientes de los autos. y en poto
ssi del dho Ju.o de Villapalma
pues de toda la cant.d falta oy por cobrar
de las dhas tres deudas 3054 p. en la
forma que queda dho ——— 0782 p.

Ber.no de espinosa

Resultanse 816 p. de a 8 q. dono a
este s.to ofi.o Ber.no de espinosa s.no de
su mag.d rrescidente en el puerto
del callao por el año de 630 por la
misma cant.d que le deuen diferentes
personas en la ciu.d del cuzco y p.r
por menor en la dha cecion en virt.d

Ress.do q. la q.ta y pliego
129 del año de 650

de la qual se despacho comission a la dha
ciud. por el año de 631 para que lo co
brase, el comis.o en cuia cobrança se le
an escripto diferentes cartas que cons
ta de los autos que pasan en la notaria 0816 p

ss.o Aug.n Fran.co arias

Por autto de 7 de dicho de 644 fl. os de esta Causa por libre, atento a la notoria pobreça con que murieron

Resultansele 10555 p
de a 8 que dono a
este s.to off.o para las
obras de las casas prin
cipales el L.do Ju.o de
rrobles. recep.or gen.l
que fue. y a difunto
por cecion que dellos
hico ante Aug.n de atiençia s.no de su mag.d
en 30 de Jen.o de 628 por tantos que le
devia el s.rio aug.n fran.co arias y Don gabri
el de Tobar y segura por escrip.a ante
Ju.o martinez marquez scriu.o R.l en esta
ciud. en 8 de Jullio de 616 años paga en
la villa de potosi con mas uno por 100 10555 p

Andres Caluo y Fran.co de cabrera.

Idem. Ress.do en liego 129. de la quenta del año de 650

Resultanse 319 p 4 que dono a este
s.to off.o y pobres del andres Caluo vez.o
de s.n miguel de Tucuman que son los
que le devian fran.co ssanchez de cabrera
por sentençia de trançe y rremate que
siguio ante la justicia ordinaria
por el año de 637 y 57 p dellos estan en
deposito en Jullian cardoso Aviendo
apelado ante el gov.or Reboco la dha
sentencia sin citar las partes y m.do
hacer el dho deposito y en la demas can
tidad que se siguiese por via ordinaria
y aviendo conocido de esta causa el comis.o
se rremitio a este s.to off.o su determinaz.on

que estan pedidos los autos por decreto de m.
de 638 - Con los quales se puso Vna proban
ça que por el año de 629 hiço el P.te Juez
Comiss.o de este S.to Off.o en Razon de hauer
donado belbarmente el dho Andres
Caluo - 550 p.s q le deuia el cap.an Ju.o de escobar
por vna escrip.a de que
se decia de hauer la
cedido a este S.to Off.o
y por no hauer la ma
nifestado el dho do
nante hiço la dha In
formacion el dho Juez
Comiss.o fray Alrin
de arostigui q remitio su determinac.on
a este Tribunal y aunque con estos
autos estan los de 266 p.s q por vna
escrip.a deuian los Vienes y herederos
de Don Sebastian de Toledo al dho caluo
que asimismo los dono queda hecho cargo
dellos menos costas el dho R.or P.o Horio
dello dio en Pli.o 57 - a f.s 103 - de la q.ta que
Lee Tomado el dho año de 662

El dho R.or Don Esteuan de Ybarra

Resultas

Que proceden de compromisos y otras penas de escriptura de distintas calidades y penas y puestas por Jueces contra diferentes personas de cuias cantidades se hace cargo al dho R.or para que las cobre

P. 25

43

Resultas

Compromisos y otras penas

P.o de costilla nocedo el Prouisor del cuzco

Rdo. Ress. en Pliego 130 de la quenta del año de 650

Sacase por resulta contra el dho R.or 666 p de resto de 10 p de a 8 que deuio cobrar los 166 p de P.o de costilla nocedo Vez.o y Reg.or de la ciu.d del cuzco que deue para el entero de 500 p porque los 334 p menos costas esta hecho cargo el dho R.or en pli.o 57 a f. 103 de la q.ta que le e tomado y se le pidio el año de 662 y los 500 p del prouissor de la dha ciu.d en que estan yncursos por auer contrabenido el dho P.o Costilla poseedor de vn patronazgo en la capilla de vn monesterio biexo de mongas de S.ta Clara que se traslado a otra yglesia nueua y estando sometido al fuero del prouincial de S.n Fran.co y pedido ante el se lleuasen los guesos de sus difuntos a la Yglesia nueua para tener en ella el dho Patronazgo y contradhose por el dho Conu.to y estando la litis pendiente ante el dho suprelado y Juez ordinario, el dho patron diclino Jurisdicion ante el dho prouission conociendo de esta causa

fuerrequerido por el dho Prouincial
no le pertubase su jurisdicion y no obe
deciendole traslado los guesos de los
difuntos el dho patron de la Yglesia
biexa a la nueua, adonde se le dio poce
sion y visto por el prouincial mando
por censuras que el
prouisor y patron le
entregasen los autos
y bolbiesen los guesos
adonde los sacaron
con pena de 10 p
a cada vno aplica
das por mitad para
la obra del dho Conu.do
y de este S.to Off.o y auiendolos declarado
por ynobedientes e yncursos apelaron
por uia de fuerça, a esta R.l aud.a (que de
claro) no hacerla, y deuerse de bolber
los dhos autos al dho Prouincial para
proseguir la causa para cuia cobranza
por el año de 624 se despacho Comis.n
para sacar estos recaudos y citadas las p.tes
lo rremitiese el comis.o de la dha ciu.d a este
S.to Off.o y no consta hauerlos remitido segun
los autos q pasan en la notaria —— 0666 p

Jorge de Herrera y otros Corredores

Mas se resultan q en dha notaria
estan vnos autos pendientes q Diego
de Loarte Corredor sigue contra los vie
nes de Jorge de Herrera difunto Diego Frens de la Fuente y
P.o del Molino todos Corredores de
Lonja en razon de las capitulaciones
que hicieron del dho Off.o y aunque esta
hecha prouança contra los tres referidos
de hauer contrabenido a la escrip.ra
solo esta en los autos vna de nombram.to

Ydem
Pliego 130 de dha quenta
del año de 650

decorredor hecha por felix de Porras
al dho Jorge de herrera que la acep
ta y se agraua en 150 p de a 8 y 10600 p
en ss.dos aplicados a este s.to offi.o segun
las clausulas del dho Contrato y no
consta si en esta razon los dhos Diego
Fiens y P.o del moli
no a no torgado es
crip.a con las condi
ciones referidas
de todas o parte en
fauor de este s.to offi.o
q pedira el dho Rr.or
las presente el dho
Diego de loarte
o que de razon ante quien pasan aten
to auer hecho la dha prueua contra los
suso dhos y rreducido el ens.do a 162 e
junto con el corriente hazen 20706 p — 20706 p

Di.o lop.z y Ju.o de çamora

Ans.do q Pliego 130 de la quenta del año de 650

Ansimismo se resultan 10 p de a 8
que en carta de 4 de junio de 639 escrip
ta a este s.to offi.o por el comis.o de la ciu.d
del cuzco D.n Don Ju.o rruiz de s.ta Cruz
auisa rresciuio vna comision para sus
tanciar la causa del quebrantam.to de
compromiso entre Diego lopez Reg.or
de la dha ciu.d y Ju.o de çamora con la dha
pena aplicada para gastos de este s.to offi.o — 10 p

Ju.o g.e de arança mendi

Ydem

Pliego 130

Mas se resultan 500 p q deue Ju.o g.e
de arançamendi del quebrantam.to
de vn compromiso con Mrin. g.e de aran
çamendi su hermano ante Ju.o ber.do
de quiroz s.no sobre que estan pedidos
los autos y mandado declare el dho mrin
gonçalez si tiene algunos bienes del
dho Ju.o g.e su herm.o y a difunto q mu
rio pobre sin dexar bienes — 0500 p

El Lic.do P.o R.s Merchan

Ydem

Pliego 130 de d.ha Sag.ta del año de 650

Mas se resultan 500 p.s en ss.dos
en que por pett.n del L.do P.o R.s Mer
chan pidio licencia para seguir vn pleito
contra P.o de plaça q pasa en el
Juzgado eclesiastico sobre la deman
da que puso fran.co garcia merchan
difunto y sus vienes
que le comprometi
eron en xptoual
de fuentes Juez ad
bitro en el qual dio
sentencia contra
el dho L.do Merchan
la qual yntenta
contradeçir y se a deber si la contradijo
para que se cobre esta pena — 0 — p

Ju.o de Miranda minero

Ydem. Pliego 130

Pone se por adbertencia q auiendo
hecho el alferez Ju.o de miranda minero
escrip.a de transacion y conçierto con
esteuan Dominguez con pena de 10 p
en razon de la mina de oro de la si
ento de patax prou.a de collay se le dio
licencia para q pueda seguir la causa
sin yncurrir en pena con que pres.te
testim.o en este s.do off.o de la sentencia
de lo que se mandare segun los autos
en que se m.do lo referido por vno de 19
de dix.e de 650 para que no cumpliendo
con el tenor del se pida lo que convenga — 0 — p

P.o muñon de arçe

Ydem. En la quenta y Pliego 130 del año de 650

Pone se por adbertencia q auiendo
otorgado escrip.a P.o Muñon de arçe
corredor maior de lonja en fauor del
Cav.o Just.a Regim.to de esta ciu.d sobre
el rremate de la rrenta de la corre
duria por çierto tiempo y plaços
con diferentes clausulas con pena

de 60 — p.s En ss. Dl no contrabenir
a el dho rremate. aplicados para este
S.to Off.o y porque. el rremate fue en
440 150 p.s Por tiempo de cinco años
contados. desde. el de 639 en adelan
te y auer sido los
años esteriles. en
las Contrataciones
y quando tenian
lucim.to se arrenda
uan por el tiempo
dho. en 160 — p.s por
lo qual pidio licen
cia para seguirla
contra el dho Cavildo por la y
normisima. y por auto en los desta cau
sa de 20 de febrero de 662 se le dio la
dha licencia para poder parecer en
Juicio y ante Juez competente. alegar
la leçion y engaño sin yncurrir en la
pena de los 60 — p.s En ss.s Dejando
la escrip.a en su fuerça y vigor para vsar
della despues de la difinitiua si saliere
contra el dho P.o muñon el qual a de
tener obligacion de presentarla y
testim.o de las sentencias en la
causa. se dieren = y el dho Rozg.l
ynquerir las que fueren para que
entonces se prouea Justicia las qua
les. se deuen hazer como por el dho
auto se manda ——

El dho Pbro. Dn. Esteuan de Ybarra

= Resultas de canongias supresas =

Proceden de su q.ta que dio desde 24 de Jullio de 662 que entro a seruir el dho. ofi.o en lugar de Pedro, Osorio de llodio hasta fin de nouiembre de 1665

P 27

46

Canonguias supresas

Catredral de lisa

Por la resulta del Pli.o n 121 que se saco de la q.ta de Pedro osorio dellodio y rrecep.r que fue de este S.to ofi.o que corrio hasta 23 de Jullio de 662 = parece se restaron deuiendo del valor y rrenta que tiene el dho S.to ofi.o por vna canonguia que le esta aplicada de esta S.ta Iglesia Cathedral de esta ciu.d de los rreies para la paga de los salarios de los S.res Inqq.res y demas ministros 60656 p 4 grs. que estan por cobrar asi de rrentas decimales hasta fin de dix.e de 662 como de manuales hasta fin de abril del dho año y mas lo que valiere este genero desde hen.o de 633 hasta 4 de nouiembre del y lo que se cobrare de diezmo del partido de Jauja del dho año de 662 que esta en litigio y por la dha q.ta del Dn esteuan de ybarra a Pli.o 19 consta hacerse cargo de 80 p que dice hauer cobrado por esta q.ta y hauerlos enterado en la R.l caxa de este S.to ofi.o y comprehenderse en ellos la dha resulta y lo restante a q.ta de todo lo demas

Gattis fha en lo que refieren la quenta que vio y le tome el año de 650 que pliego 14 della hacada resulta en pliego 112 de la misma quenta del año de 650

Y bierebalido y Rentado la dha pre
benda hasta fin del dho mes de nouiembre
de 665 que se le ajusta la dha q.ta del R.or
Don Esteuan de Ybarra asi de rrentas de
cimales como de manuales conforme a las
certificaciones y hijuelas que an de dar
el canonigo diego de cordoua, Contt.r de la dha
Cathredral. y el Pbro
al.o rrico sochantre
en ella en cuia Virtud
se a de hacer en la q.ta
siguiente, a esta, la
aberiguacion de to
do el dho monto p.a
hacerle cargo al dho
R.or asi de lo cobrado como de lo deuido
cobrar. Y por no hauerlas presentado
no se a podido hacer este ajustam.to en la
dha q.ta prim.a del dho R.or por lo qual
se saca millar en blanco

Suqui saca

Cathredral. de la ciu.d de la plata
por el dho Pl.o 121 p.e estar sacada resulta
del Valor de la rrenta de la canongia
Y el dho S.to Off.o tiene en la cathredral
de la ciu.d de la Platta la qual dha resul
ta no esta liquida sino sacada por maior
por no auerse podido ajustar respecto de
no auer remitido a el dho S.to Off.o las hi
juelas del Valor de la dha canongia con
toda la distincion y claridad que com
biene y asi solo se a corrido desde el año
de 629 que se suprimio la dha canongia
hasta el de 665 con hauerse hecho cargo
los dhos recep.res cada vno en su tiempo
de lo que por esta q.ta se les a rremitido
reseruando el ajustam.to y liquidacion
del dho monto para quando benyan
las dhas hijuelas por cuia causa no se a
podido tanpoco hacer la dha liquidaz.on

Idem. Sacada
Resulta en pliego 112.
de dha quenta del año de 650.

En esta q.ta y ansi se remite para la
siguiente quedando a cargo del dho R.or
hacer traer las dhas hijuelas con
toda claridad y distinçion de años hasta
el de 665 y el demas tiempo q corriere
como esta obligado por su o.s — 0

La Paz

Ydem y sacada
Resulta en pliego 112
de la misma quenta del
año de 650 —

Por el Pli.o 121 se sacaron
por resulta 646 p 6 ts.e 6 g.os
q restan deuiendo
del valor de la ca
nongia que el dho S.to
Ofi.o tiene supresa
en la cathedral de
la ciu.d de la paz del
Terçio cumplidero
por nauidad de 662 porque hasta alli te
nia pagado y ajustado lo que deuia co
mo consta de la dha resulta y por la par.da
de la q.ta del dho R.or Don esteuan de ybarra
que esta a Pli.o 20 parece se hace cargo
en diferentes partidas de 50235 p 4 ts.e 6 g.os
q se le rremitieron por esta q.ta de la dha ciu.d
de la Paz en que se comprehenden los dhos
646 p 6 6 de la dha resulta y por no hauerse
remitido la hijuela del valor de la dha
canongia no se puede hacer la liquidaz.on
de lo que puede montar ni de lo q resta
deuiendo y asi se reserua para la q.ta sig.te
a esta y a cargo del dho R.or el hacer traer
las dhas hijuelas y las demas del tpo.
q fuere corriendo como esta obligado — 0

Arequipa

Satisfho. en lo q re
fiere en la quenta que dio el
año de 650 en Pli.o 113 della

En el dho Pli.o n 121 de las dhas
rresultas esta sacada vna de 711 p 5 ts.e q fal
tan por cobrar de resto de 150776 p 5 ts.
de a 8 que consta hauerle tocado a la
canonguia supresa de la cathedral de
ariquipa de todo su valor hasta fin
de dic.e de 639 y asimismo se saco

Por Resulta el Valor dela dha
Canongia hasta fin de 662 - con mas lo que
Vbiere tocado de manuales desde principio
del año de 629 - Dubio Principio la dha
su preçion hasta el dho año de 662 - como
consta de la dha Resulta la qual tan
uien prosigue hasta fin
de nouiembre de 665 - que es
hasta quando alcan
sa la q.ta del dho Don
esteuan de Ybarra
el qual en su q.ta a Plis.o 21 -
se hace cargo de 2U -
= 615 p 7 tt. que dice auer
cobrado por esta q.ta
Incluiendose en esta cant. solam.te
la rresulta de los dhos 711 p 5 - tt. que
se deuian hasta el año de 639 - sin
lo que toca, a manuales y lo rrestante
pertenecer a lo que pudo Montar
la dha canongia hasta el año de 664 -
cuia liquidacion no se a podido ajustar
en la dha q.ta del dho Don esteuan de
Ybarra por no hauer presentado las hijue
las del Valor de esta Preuenda ni de manu
ales della. y asi se Reserua para la q.ta
siguiente quedando como queda a
cargo del dho R.or en hazer traer las
dhas hijuelas como esta obligado
y a cobrar con puntualidad. lo que por
esta rraçon se Resta deuiendo y lo demas
que fuere corriendo ——— 1

Cuzco.

Idem Hacada Resulta
En Pli.o 113 - y 114. de dha
quenta del año de 650 -

1 Por el Plis.o 122 - de las Resultas
de la q.ta del dho P.o osorio dello dio
parece se adbierte que para ajustar
la liquidacion del Valor de esta pre
uenda es nesçesario traer todos

Las hijuelas del Contt.or de la dha Catredral desde el año de 634 hasta el de 645 porque sin ellas no se puede liquidar el dho Valor asi por lo que toca a rentas decimales como de manuales lo qual se previene tanuien aqui al dho R.or Don Esteuan para que las haga traer con todos los demas recaudos que fueren menester para hacer este ajustam.to en la q.ta que vbiere de dar siguiente asta sin embargo de que por la dha q.ta primera q.e tiene presentada

Parece a Plis. 21 hacerse cargo de 50 y 96 p 4 ts. que dice auer cobrado por q.ta de la dha preuenda de lo que balio desde principio del de 662 hasta fin de 664 conforme a las hijuelas que le remitieron de que quedaron algunos recagos despues por cobrar que todo se a de ajustar en la dha q.ta segunda que a de dar

S.n Fran.co Del quito

Por el Pli.o N.o 123 de las resultas de la q.ta del dho P.o Osorio dello dio parece estar enterado todo el Valor de la canongia que tiene este S.to off.o en la Iglesia Catredral de S.n Fran.co del quito hasta el tercio de nauidad de 661 = y hecho se cargo el dho R.or P.o Osorio en su q.ta y por la del dho Don Esteuan de Ybarra a Plis. 22 consta asimismo estar hecho cargo de 20991 p 5 ts. del Valor de la dha preuenda hasta el tercio de nauidad de 662 con mas 110 p 1-6 de Manuales desde 13 de marzo del dho año de 662 hasta 21 de Jullio de 663 y rrestarse deuiendo 96 p 2 ts. a cumplim.to de 10896 p 2 ts. que se cobraron de todo el dho Valor hasta el dho tercio de nau.d

Idem y sacada Resulta de Pliego 114 de dha quenta del año de 645

de 642. los quales el comiss.º de la dha ciu.
de quito hizo entregar a Fran.co tello Recep.r
del dho S.r o f.o para remitirlo con lo
demas que fuese caiendo, a el dho Don es
teuan de ybarra. a quien se saca por resulta
la dha Cant.d como de lo demas. que a corrido
hasta el tercio de nauidad. de 645. q. deue
cobrar. como esta obligado

Truxillo

Por la Resulta
de la q.ta del dho P.o oso
rio que esta. en el Pli.o
123. Consta estar co
brado todo lo procedido
de la Canongia que es
te S.do o f.o tiene supresa
en la Yglesia Cathre
dral. de la ciu.d de Truxillo hasta fin
de ag.to de 642. y sacado por resulta lo
que desde. el dho dia en adelante valiere
mas. con lo q. montare el partido de Jauja
que estaua en litigio y los manuales. desde
7 de maio de el dho año de 662. en adelante
por la q.ta que el dho R.or gen.l Don esteuan
de Ybarra tiene presentada desde 24.
de Jullio de 642. que entro a seruir el dho
o f.o hasta fin de nouie.re de 665. a Pli.o 22.
parece se hace cargo de 10578 p 3 ts. q. dice
auer cobrado por q.ta de esta preuenda y que en
esta cant.d se deuera comprehender la dha
rresulta de lo q. se rrestaua deuiendo de la
dha preuenda. y este ajustam.to consta por
menor en la dha q.ta ser por lo que toca. a
los Rentas decimales hasta fin de ag.to
de 644. yncluirse. en la dha Cant.d 106 p 5 tt.s
de manuales hasta 10. de maio de 665. Por
manera q. se restara deuiendo el ter
cio de nauidad. del dicho año de 644. y todo
lo corrido de 665. q. a de cobrar el dho
R.or con todo lo demas q. quiere

Ydem. Pliego. 114 de
La dha quenta del año de 650.

Corriendo y lo que le constare deuersele de lo atrasado hasta que se haga la liquidaz.on de todo en la q.ta siguiente

S.n Tiago de chile

Ydem Pliego 114 y Pliego 115 de la quenta del dho año de 650 =

Por la rresulta que se saco de la q.ta ultima del cargo del R.or P.o osorio de llodio a Plis.o 124 Pareçe que la canongia de la cat.l Pedral de la ciu.d de S.n Tiago de chile balio desde 23 de Junio de 636 que se suprimio para este S.to off.o hasta el año de 640 = 2U268 p 4 t.s 9 g.s brutos de que se hiço cargo en sus q.tas que corrieron hasta el dho año el dho P.o osorio y desde el dho tiempo en adelante no consta hauer cobrado cosa ninguna por esta q.ta y asi quedo por resulta todo lo caido desde alli en adelante = Y por la q.ta que apresentado el dho R.or Don Esteuan de ybarra que es la prim.a que corre desde 24 de Jullio de 662 hasta fin de nouz.e de 665 a Plis.o 23 della parece hauer cobrado y hechose cargo de 1U167 p 7 t.s Entero en la R.l caxa en diferentes dias y partidas que se le rremitieron por el Comis.o del S.to off.o que rresçide en la dha ciu.d de S.n tiago el qual diçe ser por lo que an balido las rentas deçimales y manuales pertenecientes a la dha preuenda en esta man.ra = 3U696 p 7 por las rentas deçimales hasta el año de 662 = Y 312 p de manuales hasta 5 de abril de 644 conforme a su q.ta q.e ambas partidas montan 3U908 p 7 t.s que es todo lo que diçe auer Balido la dha preuenda en el dho tiempo sin embargo de que el dho Comis.o rrefiere en la par.da de Rec.o de la vltima plata que embio ser toda la dha cant.d por lo que valieron las rentas deçimales y manuales

hasta fin de febrero de 663 - y asi se saca
por resulta la demas cantidad que de esto
vbiere procedido hasta fin del año de
665 = y lo que fuere corriendo de q se le
hace cargo al dho Don Esteuan de ybarra
para que lo de cobrado y asimismo de que ha
ga traer las siguelas y certificaciones del
Contt.or de la mesa ca
pitular del valor li
quido que a Denido es
ta preuenda desde
el dia que se suprimio
hasta fin del año
de 665 - para con ellas
hacer en la q.ta siguiente a esta la liquidaz.on
por entero de todo lo que a rentado y valido
la dha preuenda para berificar lo que se
esta deuiendo

El dho Rl. Don Estevan de Ybarra

Resultas

Que se sacan contra el dho Rl. de las cantidades de ps. que no a cobrado pertenecientes a el Rl. fisco de esta Ynqqn. de la rebision de todas las qtas. que por mandado del Sor. Visitador Juo. gutierrez flores dio el Ldo. Juo. de robles difunto de recepa. q. hasta el año pasdo. de 630

P 29

50

Revision de quenta

Resultas fisco

D. Duarte de sa ferreira

Ressdo. Pliego 142 de la quenta del año de 650

Sacase por adbertencia 250 ps de a 8 que deue Don Duarte de sa ferreira y por la sentencia que dio el Sor. Visitador Dor. Juo. gutierrez flores en las qtas. que se le tomaron a el Ldo. Juo. de robles recepor. q. fue de este Sdo. Rno. difunto en la partida No. 8 mdo. suspender esta cobrança y se le apercibiese al Ror. que a su tiempo hiciese las diligs. = y la adbertencia referida es segun la que saco el Contor. Alo. gonçalez de la canal = y porque segun vna pettn. q. presento en la notaria de este Sdo. Rno. en que dice el dho Ror. Juo. de robles de estar deuiendo el dho Don Duarte los dhos 250 ps para el entero de los 20 ps de a 2 de la condenacion q. se le enterasen de la plata labrada y cauallo que estaua depositado y se mdo. por auto de 10 de ottre. de 615 q. la plata labrada que esta depositada conforme a el ymbentario del proceso del dho Don duarte de que se sacara vn testimo. para ponerlo con la dha pettn. se benda en la almoneda para que se bea

dia y en ella cumplim.to a los dhos
250 p porque auiendo se proueeria en
lo del cauallo lo que combiniese y asi
en virtud del dho auto se sacara
resulta para que el dho R.or g.l haga
diligencia en la cobrança desta par.da 0250 p

Ant.o leal

Ansimismo se rre
sultan 250 p 2 tt.s de a 8
q deuen los 100 p el fa
ctor Don xptoual de
Vlloa a el fisco R.l por
bienes de ant.o leal
rreconciliado y aun
que en su prim.a decla
racion dixo no deuerle cosa alguna como
p.e a f.s 6 de su secresto, en otra que hiço
a f.s 27 declaro deuerle dhos 100 p de
rresto de vnos bales q se le mostraron
y no parecen dhos bales del dho factor
y 70 p q le deue Don luis de Vlloa herm.o
del dho factor y 75 p q le deue P.e Felipe de
mieses y los 5 p 2 R.s cumplim.to a los
dhos 250 p 2 que le deuen otras personas
segun parece de la declaracion del dho rreo
de 11 de dix.e de 615 y en la sentencia del
S.r Visitt.r en la partida n.o 18 en las q.tas
que tomo a el R.or gen.l l.do Ju.o de rrobles
el año de 630 le m.do que el R.or pidiesse
ante los S.res Inqq.res de terminasen
conforme los autos, si se auian de con
tinuar las diligencias en la cobranza
de dhos 250 p 2 y determinandose q se
hiciesen las diligencias en el termino
que se señalase las ~~diligencias~~ hiciese
con apercevim.to que el daño del
interes serian por su q.ta 0250 p 2

Por auto a f.s 53 y f.s 58
del C.to dados por libres
Don luis de Vlloa y P.e Feli
pe de mieses y resultados
105 p 2 q p liego 142
de la quenta del año de 650

B. Ju.º delcastillo

Por autto de fr.º deeste secresto Dado por libre por Constar por testimonio hauer se quemado estos libros por mandado deste santo oficio

Resultanse 41 Cuerpos de libros por bienes del B.r Ju.º delcastillo Relaxado se Inbentariaron y depositaron en Ber.do martinez portero de este S.to Of.º el año de 606 y por la sentt.a que dio el S.r Viss.or flores en las q.tas que se le tomaron al L.do Ju.º derrobles en la partida n.º 19 por el año de 630 m.do poner Vn testim.º de los dhos libros para q. visto se probeyese lo que conbiniese. el qual se puso en los autos de la dha causa por marco de 631 como dellos consta y no hauerse hecho mas diligencia

0 — p

Platas acada de la R.l Caxa de esta ciu.d

Adbertido p. Pliego 142 de la q.ta de la.º de 650

Asimismo se saca por Adbertencia que en las dha q.tas que el año de 630 dio al dho S.r Visitador flores el R.or Ju.º derrobles se le saco Vna Resulta n.º 20 en Pli.º de la Rebision de 40 E 28 p 3 t.º 8 g.os en ss.dos pertenecientes a la platta que el dho R.or auia cobrado de las R.s caxas de esta ciu.d para pagar de salarios de ministros y parece q. en la dha sentencia se dio por libre al dho R.or Robles de los 40 p en ss.dos y se m.do que en q.to a los 428 p 3-8 en ss.dos q. estan atento a no constar a quien pertenecian quedase oblig.do el dho R.or Ju.º derrobles y sus fiadores de estar a derecho a si en la Caxa R.l donde se sacaron como con los ministros de este S.to Of.º y otras perssonas q. pueda ser

ser Intereçadas En la dha cant.
no embargante los finiquitos q los
dhos Ministros le dieron en algunas
Cartas de Pago en el tiempo q Tuvio
El dho Ofi.s de R.r y en

El dho Rr. Genl. D. Esteuan de Ybarra

Resultas

De los pessos que a de cobrar el dho Rr. de las personas. Y por las razones q. refieren que se le haçe cargo al dho Rr.

Resultas.

Depositos

Xptoual. Salonic

Resultanse Por

Vienes de xptoual. salonic de nacion griego aliaz Juº xptoual. fugitibo las menudencias de sus Vienes de poca Importancia Y lo que pudieren Valer, de que dexo de hazer almoneda Alonso Calderon hara Rr. de Yca conforme Vna memoria que esta en el secresto a fs 27 - Vuelta En que hara diligencia el dho Rr. Don esteuan de Ybarra hasta concluir Con esta resulta

Rdo. Ess. En Pliego 141 - de la quenta del año de 650 -

El dho R.or Dn Esteuan de ybarra

Resulta

De los Ps.o que a de cobrar por los arrendamientos de los dos tanbos del Cuzco q fueron de fran.co arce de la parra desde 16 de hen.o de 644 en adelante

P. 31

Tanbos del Cuzco

Fran.co arce de la parra

Sattisfha en Pliego 11 y 12 de la quenta q vio el año de 650. Y adbertido en las Resultas de Reditos de Censos Pli.o 111.

Haçesele Cargo a el dho R.or Gen.l Dn Esteuan de ybarra de los arrendam.tos que a de cobrar de los dos tanbos de la ciu.d del Cuzco que fueron de fran.co arce de la parra portugues reconciliado pertenecientes a el fisco de este S.to Of.o desde 6 de hen.o de 644 en adelante por hauerse cumplido el primer arrendam.to q se hiço de los dhos dos tanbos en lorenço fernandez hidalgo vez.o de la dha ciu.d por tiempo de dos años que corrieron desde 16 de hen.o de 662 y se cumplieron el dho dia del de 664 a rraçon en cada vn año de 1U200 p de a 8 de cuio procedido se hiço cargo el dho R.or Dn Esteuan de ybarra, en su prim.ra q.ta a Pli.o 18 y de lo q montaren los dhos arrendam.tos conforme a las escrip.ras q vbieren otorgado los Inquilinos se ha rracargo el dho R.or en la q.ta siguiente

Esta q por no constar de cosa liquida al tiempo q se saca esta Resulta no se dice aqui y asi se saca millar en blanco

El dho Ror. gen.l Don Esteuan de ybarra

= Pliego =

De las Adbertencias Resultan de esta q.ta

P 32

54

= Adbertencias =

Adbiertese al dho Recep.or gen.l Don Esteuan de ybarra que quando presentare su Relaz.on Jurada para dar la q.ta de su cargo a de ser en esta forma = En la caueca del principio a de decir q.ta y Relacion Jurada que yo el Don Esteuan de Ybarra rraçionero de la s.ta Yglesia de los rreies y Recep.or g.l del s.to ofi.o de la Ynqq.on de este rreino del peru doy de toda la Haz.da que a sido a mi cargo desde tal dia que di la Vltima q.ta del dho ofi.o hasta tal dia que se ajusta esta que con su cargo y Datta es en la man.ra siguiente = Y a el fin de la dha Relacion Jurada despues de auer hecho todos los sumarios de cargos y datas y el gen.l en que se a de Reduzir y ajustar con la liquidacion de los alcances liquidos q Vbiere se a de poner por Capitulo aparte esta Razon la qual dha Relaçon y q.ta que ba en tantos Pli.s Juro a dios y mberbo sacerdotis q bacierta y ber dadera, ansi en cargo como en Datta sin que en ella aya fraude ni engaño alguno contra la hacienda R.l del fisco y otros efectos de este s.to ofi.o ni otra pers.a alguna

Al parescierelo Contrario me obligo con
mi persona y bienes de pagarlo Confor
me a las ordenanças de este S.to Off.o y lo fir
me, En los rreies = y esta orden. se a de guar
dar. por ser comforme. a el buen estilo q̃ se
deue obseruar

A si mismo se adbierte Por mejor estilo
que los ps.s de a 8 donde
Vbieren quebrados
No los. saque En tomines.
ni en granos por no ser
Pratico en esta mone
da sino en la del Ens.do
q̃ Por ser de pasta es
fuerça Correr con el
estilo de Tomines granos y asi para lo
Corriente que son ps.s de a 8 se aran los que
brados. R.s Con diminucion hasta vn
quartillo que es la menor moneda q̃ Corre
en este rreino Con que sera la q.ta mas clara
y Vniversalmente la entederan todos
que es el fin para que se haçe esta. adber
tençia y en particular para el consejo
sin embargo de que los que son de la facultad
en este rreino no lo ignoran

Ta nuien se adbierte q̃ Para escusar
Confuciones en la comprobacion de las q.tas
finales conuiene. que en la ordenata de ellas
se ponga la q.ta Entera q̃ cada persona tubi
ere. asi en cargo como en datta sin desmen
brarla sino que todo quede Resumido
debajo de vna partida Con que se bendra
ajustar Con mas claridad que no poni
endola en diferentes partidas. Como cons
ta en la que aora se a fenecido

Ta nuien conuiene q̃ aya vn libro

de alimentos de Pressos armando q.
Con cada Vno para que todo lo que ca
da presso Vbiere causado de gastos se compre
henda debaxo de Vna partida y siem
pre que se quiera sauer lo que monta este gasto
se halle alli todo ajustado con que sera facil
breue la hordenacion de la q.ta Cadeyr por menor

Adbiertesse
sobre la omision que a
auido en la cobranza
de rreditos de censsos
Alquileres de cassas
Como se berifica de las
Resultas de esta q.ta
son. 60 U 40 l p 4 tt. 6 g.s lo
que se deue de corridos hasta fin de nouiembre de 1685
que se pressento la dha quenta y aunque esto tiene
alguna disculpa por la pobreça de los deudores
y otras rraçones Vrgentes que son los que se fun
dan los s.es Inquisidores para hordenar no se pro
çeda con rrigor sino con suauidad en la dha
cobrança con todo eso por ser tan grande la
cantidad, del deuito y que despues aca se con
çidera que sera maior cada dia. se le encarga
a el dho R.or ponga cuidado en la dha cobrança
haçiendo diligençias bastantes en ella por escri
to. porque al tiempo de dar la quenta. para satisfa
çer la dha Omision es nescesario que las presente
porque de otra manera sera fuerça haçerle car
go por deuido cobrar y rresultarlo por alcance
liquido sin que baste deçir bocalmente que la sace &c

Tanuien se aduierte que en las
demas rresultas que le estan entregadas
sacadas de la quenta de Pedro. Osorio su ante
çesor como son las escripturas. de Juego, Vienes
adbentiçios. multas y condenaciones, penas y pe
nitençias, fisco Viejo. donaciones, compromisos,
depositos. y otros. efectos de este santo. oficio
no consta por escripto de las diligencias que a
hecho en su prosecucion sin embargo de que

En algunas partidas dela quenta rrefiere. auer
se hecho algunas porcuia causa seria posible
no se vbiesen cobrado mucha parte dellas O teni
do mejor estado del que pareçe Tiene y asi se le ad
bierte. al rreçeptor para que acuda, a su obligacion
Con cuidado en las dhas diligençias y cobrança
delas dhas deudas Como esta Obligado ——

Tanuien se adbierte Ponga mucho
Cuidado en la cobranca de
las rresultas que de pre
sente. se le an entregado
tocantes a las dos Compli
çidades delos años de 639
y 641 de manera que con
breuedad sea enterado
el fisco Y se hagan todas
las diligençias que Combengan ——

Tanuien se adbierte que las porciones
que perteneçen a este santo, Ofiçio por las Canon
gias que su magestad. le â. agregado para Salarios
En las cathredrales. de este rreino desde. el prin
çipio de su agregaçion hasta el año de 645 = no estan
liquidados ni ajustados. asi por lo que Toca, a los
diezmos como delas demas obençiones en todas las q.
que se an feneçido hasta fin del dho. año por Causa
de no auerse traido las higuelas delos contadores
delos cavildos delas cathredrales ni escriuanos
de Rentas ajustadas del Valor que an tenido
en cada vn año los dhos diezmos y obençiones en
que se puede presumir que puede auer fraude Contra
el dho. S.do ofi.o sobre su entero y asi se adbierte al dho
R.or ponga particular cuidado en haçer traer las
dhas hijuelas y testimonios Con toda la Claridad
de ajustamiento rreferido para que en la quenta
siguiente que vbiere de dar del dho. su ofiçio se
pueda haçer con cada yglesia su aberiguaçion delo
que deuieron enterar y an enterado por donde se sal
dra del escrupolo que se tiene y las quentas. sig.te
Correran con mas. Claridad. Y ajustamiento del
que a auido = Hasta agora

Tanuien se adbierte. al dho Reçep.r

tenga mucho cuidado en preuenir que las fincas
y potecas de censos y demas vienes de este S.do Ofi.o esten
siempre bien acondicionadas y rreparadas Confor
me a su obligacion y si vbiere alguna diminucion o falta
pidalo que combenga para la mejor seguridad —

Tanuien se adbierte que en el Pli.o 127
de las adbertencias que se le dieron de la quenta
del rreceptor pedro Osorio
antecendente a esta se le
preuino tubiese mucho cui
dado con las personas que
tubiesen obligacion a
rredimir censos para que
lo hiciesen como en parti
cular el de Don gregorio
de ayala y su muger de
= 6025 p. situados sobre las casas que le rretroce
dio el capitan don Juan tello y los 110 — p que
rrestan por redimir de los 130 — p mas antiguos
sobre las haciendas de doña Aldonça mesia de mora
segun se rrefiere en la dha. adbertencia —

Itten se adbierte lo que rrefiere
la adbertencia que esta en el pliego 128 de 327 p
que rremitio de potossi el comisario antonio de torres
Triuiño de los años de 634 y 635 para cuio efecto
es nesçesario ajustar la quenta del dho Comisario
por donde se bera la claridad de la deuda de esta
Adbertencia =

Auto=

Fº 34

57

En la ciudad, delos xreyes en veinte y nueue dias del mes demaio demill y seis cientos y quarenta y siete años ante el S. pedro lopez degarate Cauallero del Orden desantiago Contador deeste santo, oficio = Dixo quequando Pedro. Osorio dellodio xrecep.or general quefue deeste S. oficio Salio del dho. oficio quedaron muchas causas pendientes tocantes alas haciendas delos quefueron xreconciliados y penitenciados enlos años deseis cientos y treinta y nueue y seis cientos y quarenta y uno y porque del ajustamiento desus secxestos pendia el dela quenta delldho Pedro. osorio delo queauiacobrado y pagado Yesta laestaba dando En elinterin queseacauaua debex pox auto que proueio eldho S. contador denueue demaio delaño pasado deseis cientos y quarenta y quatro. mando senotificase al licenciado Donesteuan de ybarra xracionero dela cat.dral deesta ciudad. Recep.or general deeste santo, oficio quesucedio aldho Pedro. Osorio. pxosiguiese en laco.branca delas dhas causas pendientes. y las feneciese yacauase porque dela dilacion dellas. noxresultase, el perdexse, Delfisco Real deesta Jnq.or quedase defraudado enellas comomas lanzamente sedeclara. eneldho. auto el qual selenotifico endoce deldho mes yaño = Yporque el senor Jnquisidor licenciado Donantonio decastro y delcastillo siendo Juez de Bienes confiscados Mando quetodos los. secxestos delas dhas dos complicidades delos autos xrefexidos los ajustasen y sesacasenlas xresultas yadbexten.as deloquefaltaua poxcobxar asi deltiempo deldho Pedro. osorio dellodio como del dho licenciado Donesteuan deybarra despues que entro a xsax eldho oficio y auiendolo hecho las personas quepaxa ello nombxo yotxos quepox horden deldho S. contador loan hecho quesonlas delamemoxia quesele dexo firmada deldho S. contador y demi el presente notaxio desecxestos quebanquatxo pliegos agujexeados y para que eldho licenciado Donesteuande ybaxxa. tengamas claxidad. paxa pxosiguir enlacobxanca detodas las dhas xresultas y sus adbexten.as = mando ami el pxesente notaxio selas entriegue Conladhamemoxia tomando Rescivo paxa quecomforme aella vayatodas las diligencias nescesaxias enlacobxanca y pida loquecombenga. asienellas como enlas dhas adbexten.as enel yntexin quesumd. Justificalos dhos secxestos porquanto paxaello esmenester mucho tiempo. y no poxesto sedeje de acudix alas cobxanças delas dhas xresultas yadbexten.as y pedix todo loquemas combenga. aelcobxo dela Realhaciendа delfisco deesta Jnq.or como tiene obligacion, Yasimismo selenotifique ponga yanote. almargen decadauna las partidas delas dhas xresultas loque aquenta dellas Vbiere Cobxado para quesetengan noticia deloqueesta Cobxado y poxcobxar loqual Cumpla dentro dedos meses queandecoxxex desde. eldia delanotificacion deesteauto Yasilo. proueio y firmo = Pedro lopez de Garate = Ante mi

Antonio dominguez de Valcaçar = Concuerda Con su original de donde se saco el qual queda en la contaduria de este santo. oficio de que doy fee Antonio dominguez de Valcaçar =

Notificaçion

En la çiudad, de los rreies en quatro dias del mes de Junio de mill y seis cientos y quarenta y siete años notifique el auto contenido en esta foxa. a el Liçençiado don esteuan de ybarra rreceptor general de este santo, oficio en su persona el qual, dixo que lo, oyâ de que doy fee = ant.º dominguez de Valcaçar —

tt

P 35 —

58

Memoria delas rrelaciones delas rresultas que se entregan al S.or L.do Don Esteuan de Ybarra Recep.or gen.l de este S.to Off.o sacadas delos secrestos delos vienes delos penitenciados que an sido en el con las adbertencias que en cada secresto se ofreçen para que mexor se pueda tratar de su cobrança que las rresciue por auto de Don P.o lopez de garate Cau.ro del horden de santiago contt.or de este S.to Off.o de Veinte y nueue de maio de mill y seiscientos y quar.ta y siete que son en esta manera

Fran.co de arçe dela Parra

Delas Resultas por men[illegible] de cada s.to atento a es calfa[illegible] se ellas lo Cobrado por el R.or [illegible]meral. Y dellas las que que[illegible] cada secresto se le Re[illegible] en su quenta de la no Ob[illegible] [illegible]tis faco a este Su mmari[illegible] [illegible]ior de este y luego 35 al 15

1 Una rrelacion y copia delas rresultas del secresto de Fran.co de arçe dela parra rreconciliado monta sesenta y siete mill ochocientos quarenta y cinco p.s y vn R.l de plata y ducientos p.s de oro y doçe libras onçe onças y nueue adarmes de seda y ocho petacas de Jabon y treinta y cinco arrouas de azucar y lo que mas procediere delas adbertencias que estan en ellas sacadas dela q.ta que por mandado del S.r Ynq.or Juez de vienes confiscados hiço Fran.co de çespedes en 12 Plis. — 67U845 p 1 —

Melchior de los rreies

1 Otra rrelacion y copia delas rresultas del secresto de melchior delos Reies rreconz.do que montan ocho mill nueuecientos y ocho p.s y cinco R.s y mas los vienes muebles en especie sacados por Resulta y lo que mas procediere delas adbertençias que estan en ellas sacadas dela q.ta que por mandado del S.r Ynq.or Juez de Vienes hizo Fran.co de çespedes en cinco Plis. — 8U908 p 5 —

Ger.mo de açeuedo — Ottra copia delas rresultas del secresto de ger.mo de açeuedo rreconz.do q. montan mill seiscientos y diez y ocho ps. y dos Rs. y mas las rresultas delos vienes en especie y lo que proçediere delas adbertencias que estan en ellas. sacadas dela q.ta q. Por mandado del s.r ynq.r Juez de vienes hiço Fran.co de çespedes en tres Plis. — 10618 p 2

Antonio de Vega — Ottra copia delas rresultas del secresto de ant.o de Vega rrelax.do q. montan tres mill nueueçientos y siete ps. y vn Rl. y lo que mas proçediere delas rresultas delos vienes muebles y hoias que estan por bender y delas adbertencias que estan en ellas sacadas dela q.ta q. Por mandado del s.r Ynqq.r Juez de Vienes hiço Fran.co de çespedes en siete pliegos — 309[illegible]1

Balthasar gomez de acosta — Ottra copia delas rresultas del secresto de Balthasar gomez de acosta rreconz.do q. monta ciento y treinta y tres ps. y seis Rs. y medio con mas las resultas delos vienes muebles que estan por bender y lo que proçediere delas adbert.as que estan en ellas. cacadas dela q.ta que por mandado del s.r ynqq.r Juez de Vienes hiço Fran.co de çespedes en tres Plis. — [illegible]133 p 6 1/2

Fran.co marq.s montesinos — Ottra copia delas rresultas del secresto de Fran.co marques montesinos rreconz.do q. monta ochoçientos y treinta ps. y vn Rl. con mas lo que proçediere delos vienes muebles en especie q. estan

Por bender y las adbertençias que estan en ellas sacadas de la q.da por m.do del S.r Inquisidor Juez de Vienes Diço fran.co de çespedes en tres pli.s — 0830 p 1

Pasqual diaz — Vna copia de rresulta del secresto de pasqual diaz reconz.do monta seis mil ochenta y cinco p.s y dos R.s y con lo que procediere de los vienes muebles en especie que estan por bender y de las adbertençias que estan por bender y de las adbertençias que estan en ellas sacadas del dho secresto por orden de Don P.o lopez de garate Cont.or de este S.to o.fi.o en tres pli.s — 6085 p 2

Gasp.r fern.z cutiño — Ottra rrelaçion de las Resultas del secresto de gaspar fernandez cutiño reconz.do montan seis mill ciento y nouenta y quatro p.s y quatro R.s y m.o y mas lo que procediere de ochenta libras de poluos azules y de los demas vienes muebles sacados por rresulta y de las adbertençias que estan en ellas que se sacaron del dho secresto de orden del dho Cont.or de este S.to o.fi.o por fran.co de çespedes en quatro pliegos — 6019 p 4½

Ger.mo fernandez — Ottra copia de las resultas del se de ger.mo fernandez reconz.do montan tres mil quatrocientos quarenta y dos p.s y quatro R.s y mas vna manga de olanda de cinquenta y seis anas y lo que procediere de los vienes muebles en especie que estan por bender y de las adbertençias que estan en ellas sacadas por orden del dho Cont.or en tres pli.s — 3042 p 6

Man.l luis matos — Ottra copia de las rresultas del secresto de manuel luis matos reconz.do montan

quatro mill ochenta y quatro ps. y dos Rs. y mas
lo que procediere de las hoias que estan por
bender y de las adbertencias que estan
en ellas sacadas por horden del dho contr.
en quatro Plis. — 80084 p 2

Ju.º de lima — Ottra copia de las rresultas del
secresto de Ju.º de lima reconz.do que m.ta
doce mill quatrocien
tos sesenta y ocho ps.
y quatro Rs. y mas lo
que procediere de al
gunos vienes muebles
que estan por bender
y de las adberten
cias que estan en ellas
sacadas por horden del dho contt.r en seis plis. — 120868 p 4

Man.l de paz estrabag.te — Ottra copia de las Resultas
del secresto de Manuel de paz estrabag.te
Montan seis mil ciento y veinte ps. y seis Rs.
y lo que mas procediere de vna mula y de
mas vienes muebles que no se bendieron
y de las adbertencias que estan en ellas
sacadas por horden del dho Contt.r en seis plis. — 60120 p 4

Gas.r Rs.e Pereira — Ottra copia de las rresultas del
secresto de gaspar Rs.e pereira rreconz.do que
montan tres mil setecientos y quarenta y
cinco ps. Con lo que mas procediere de los vi
enes muebles que estan por bender y las
adbertencias que estan en ellas sacadas por
horden del dho Contt.r en tres plis. — 3745

Jorge Rs.e Tauares — Ottra copia de las Resultas
del secresto de Jorge Rs.e tauares reconz.do
Montan diez y seis mil y treinta y dos ps.
y lo que mas procediere de las adbertencias
que estan en ellas sacadas por horden del
dho Contt.r en tres plis. — 16032 p

Henrrique nuñez de espinossa — Ottra de las rresultas del secresto

de Henrrique nuñez de espinosa reconz.do
q montan setecientos y treinta y vn ps. q
m.o Rl con mas lo que procediere de los
vienes muebles que estan por bender y de
las adbertencias que estan en ellas que
estan en ellas sacadas por orden de dho
Contt.or en tres plis. — 0731 p M 1/2

Pasqual nuñez

Ottra copia de las
rresultas del secresto
de Pasqual nuñez rreconz.do
q montan quinientos
sesenta y tres ps. y dos
Rs. y lo que mas proce
diere de los vienes mue
bles que estan por ben
bender sacadas por orden del dho Cont.or
en vn Pliego — 0563 p 2

Ro baez Pereira

Ottra copia de las Resultas del
secresto de Ro baez pereira Relaxdo quem.tan
veinte y quatro mil ciento y seis ps. y dos Rs
y mas lo que procediere de diez y nueve quin
tales de acogue y diez y ocho gallinas y vn gallo
y de las hoias y demas vienes muebles que no
se bendieron y de las adbertencias que estan
en ellas sacadas por orden del dho Contt.or
en seis Plis. — 24106 p 2

Ju.o lopez matos

Ottra copia de las Resultas del
secresto de Ju.o lopez matos rreconz.do quem.tan
tres mill y sesenta y dos ps. y lo que procediere
de las hoias y plata labrada y vienes mue
bles que estan por bender y las adbertenci
as que estan en ellas sacadas por orden
del dho Contt.or en quattro Plis. — 3062 p

Dg.o lopez fonseca

Ottra copia de las Resultas del
secresto de Diego lopez fonseca y ant.o de
acuña reconz.dos q montan treinta y seis
mil ciento y veinte y dos ps. y cinco Rs
con mas lo que procediere de ducientos

y cinquenta y cinco marcos y media onça de plata labrada y delos vienes muebles que estan por bender y las adbertencias que estan en ellas sacadas sacadas por orden del dho Contt. en quattro Plis. — 36U122 ps.

Bar.me de leon. — Ottra copia delas Resultas del secresto de Bar.me de leon reconz.do que montan quatro mil setecientos y catorçe ps. y lo que mas procediere delas adbertencias que estan en ellas sacadas por orden del dho Contt. en tres Plis. — 8U714 ps.

Ant.o moron y Doña Maior de luna — Ottra copia delas Resultas del secresto de ant.o moron y D.a maior de luna su mug.r reconz.da que montan ochocientos y quarenta y vn ps. y lo que mas procediere delas joias y vienes muebles que estan por bender y delas adbertencias que estan en ellas sacadas por orden del dho Cont.or en dos plis. — 0841 ps.

Fran.co mal.do de silua — Vna adbertencia tocante a los vienes de fran.co maldonado de silua para que se bendan en chile que esta en vna foxa — 0

Fer.do de espinosa esteues — Ottra copia delas Resultas del secresto de fernando de espinosa esteues reconz.do que montan ocho mill quinientos ochenta y tres ps. y lo que mas procediere delas adbertencias que estan en ellas sacadas por orden del dho Cont.or en tres plis. — 8U583 ps.

Fran.co Rs.e arias — Ottra copia delas Resultas del secresto de fran.co ~~ando~~ Rs.e arias reconz.do que montan doce mill setecientos y dos ps. y seis Rs. = y vn tarro de aceite rosado de que se auian de rrebaxar mill seiscientos y cinco ps. y quatro Rs. que cobro el comis.

Estas Resultas montan 26 p. menos que son los que se dice en ellas. estauan en poder de fran.co pacheco cerquera por auer pareci do los cobro P.o ss.o dello dio de estar hecho cargo dellos a f. 52 de esta rrelacion =

Da
Dⁿ Sᵘ. demolina en par. de quatro mil
trezientos y cinquenta y tres pˢ. y un Rˢ como
se sexe ziere, en la parᵃ. nº 43 - delas adbertᵃˢ.
que no se an tenido en estas rresultas para no
sauer las personas quelos pagᵒⁿ. y loquemas pro
ziediere delos vienes muebles que estan por
bender y las adbertencias que estan en ellas
sacadas por orden del dho Contᵈᵒ en nueue plˢ. 12 U 702 ꝑ 6

Antᵒ Fᶻ. Vega

† Ottra copia delas
rresultas del secresto
de antᵒ. fernandez Vegaᵈᵃ
rreconʃ. Montan. cinq
ynco mill seiszientos
nouenta y cinco pˢ. y qua
tro Rˢ y loquemas pro
ziediere delas adbertencias que estan en ellas
sacadas delaqᵈᵃ. que hizo Don Ferᵈᵒ. deauze por man
dado delˢ. ynqᵈᵒ. Juez de vienes. Vendiez y ocho. plˢ. 55 U 695 ꝑ 4

Antᵒ. Gomez deacosta † Ottra copia delas rresultas. del
secresto de antᵒ. gomez deacosta reconʃ. de quem.
cinquenta y siete mil ocho zientos. ochenta y
seis pˢ. y tres Rˢ y loquemas proziediere de
las adbertencias que estan en ellas sacadas
por zeaᵐᵒ. de ellas delaqᵈᵃ. que hizo por mandado
delˢ. ynqᵈᵒ. Juez de vienes entzeinta y tres plˢ. 57 U 886 ꝑ 3

Jorge de silua † Ottra copia delas Resultas
del secresto de Jorge de silua rreconʃ. de quem.
veinte mill nueuezientos sesenta y dos pˢ. y seis
Rˢ y loquemas proziediere delas adbertenci
as. que estan en ellas. sacadas delaqᵈᵃ. Diego
gas par que zia por ordᵐ. delˢ. ynqᵈᵒ. Juez de
vienes en seis Plˢ. 20 U 962 ꝑ 6

Dⁿ. nuñez duarte
Compañia † Ottra copia delas Resultas del
secresto de Dⁿ. nuñez duarte Reconʃ. de y loque
gomez compañia Confesion de lucurriaga quem.
treinta y un mill trezepˢ. y siete Rˢ. y loquemas
proziediere delas adbertencias que estan en ellas
sacadas delaqᵈᵃ. que a Justo Pᵉ. Dˢ. Ignacio
por mandado delˢ. ynqᵈᵒ. Juez de vienes en diez plˢ. 310 U 13 ꝑ 2

Tome quarezma — Ottra copia delas Resultas del secresto de Tome quarezma Relaxdo. quem.tan dos mill. ciento y sesenta y vn ps. y lo que mas procediere delas adbertencias que estan en ellas sacadas dela q.ta que hico el dho Bo. Rs. Ignacio por mandado del dho S. Inq.or Juez de Vienes en Plis. cinco — 2U161 p

Amaro dionis, Coronel — Ottra copia de rresultas del secresto de amaro dionis coronel Reconciliado quem.tan Veinte y tres mil tres cientos. sesenta y seis ps. y vn Rl. y m.o y lo q. mas procediere de las adbertencias que estan en ellas. sacadas delas q.ta que hico Ant.o garcia de Vera por mandado del dho S. Inq.or Juez de Vienes en quatro plis. — 23U366 p 1½

Luis de Vega. — Ottra copia delas rresultas del secresto de luis de Vega Reconz.do quem.tan catorce mil setezientos diez pesos y cinco Rs. y lo que mas procediere delas adbertencias que estan en ellas sacadas dela q.ta que hico dho. ant.o gr.a de Vera por mandado del dho S. Inq.or Juez de Vienes en quatro Plis. — 14U710 p 5

Garcia baez henrriquez — Ottra copia delas Resultas del secresto de garcia baez henrriquez. Reconz.do Montan dos mil seiscientos. quarenta y nueue ps. y quatro Rs. y lo que mas procediere delas adbertencias que estan en ellas sacadas dela q.ta que hico el dho ant.o garcia de Vera por mandado del dho S. Inq.or Juez de Vienes en dos plis. — 2U669 p 4

Pablo Rodriguez — Ottra copia delas Resultas del secresto. de pablo Rs. Reconz.do que montan mill setecientos ochenta y cinco ps. y quatro Rs. y lo que mas procediere delas adbertencias que estan en ellas. sacadas delas q. hico el dho ant.o gr.a de Vera por mandado del dho S. Inq.or Juez de Vienes en vn pliego — 1U785 p 8

Ju.º Rs.e desilua — Ottra copia delas Resultas del secresto de Ju.º Rs.e desilua reconz.do quem.tan quarenta y siete mill nueuecientos ochenta y dos ps. y cinco Rs. y lo que mas procediere delas adbertt.as que estan en ellas sacadas delas q.das que hico gaspar guerra por mandado del dho S.r ynq.or Juez de Vienes en nueue Plis. — 47U982 p5

Ju.º Rs.e Duarte — Ottra delas Resultas del secresto de Ju.º Rs.e duarte reconz.do que montan treinta y tres mill setecientos ochenta y cinco ps. y seis Rs. y lo que mas procediere delas adbertencias que estan en ellas sacadas dela q.da que hico ant.º garcia de Vera por mandado del dho S.r ynqq.or Juez de Vienes en cinco Pliegos — 33U785 p6

Man.l de espinosa — Ottra copia delas Resultas del secresto de manuel de espinosa reconz.do que montan diez y nueue mill nueuecientos y quarenta y nueue ps. y lo que mas procediere delos vienes en especie que estan por bender y delas adbertencias que estan en ellas sacadas delas q.das hico ger.mo nuñez Caldera por mandado del S.r ynq.or Juez de Vienes en cinco plis. — 19U969 p

Anttonio Cordero. — Ottra copia delas Resultas del secresto de ant.º cordero reconz.do que montan quatrocientos setenta y siete ps. y cinco Rs. y mas quatro barretones de plata y lo que procediere delos vienes muebles que no se bendieron y las adbertencias que estan en ellas sacadas dela q.da hico el dho ger.mo nuñez Caldera por mandado del dho S.r Ynqq.or Juez de Vienes en vn pliego — U677 p5

Henrrique de Paz — Ottra copia delas Resultas del secresto de henrrique de paz reconz.do montan ciento y quarenta y quatro mill seiscientos y ocho ps. y dos Rs. y lo que mas procediere delos vienes en especie que no estan bendidos y delas adbertencias que estan en ellas sacadas dela q.da que hico el dho Ger.mo nuñez Caldera por mandado del dho S.or Ynq.or Juez de vienes en treinta y cinco pliegos — 144U608 p2

Pedro de Balcacar — Ottra Copia delas Resultas del secresto de P.º de balcaçar Reconz.do Montan Tres mill trescientos ocienta y cinco ps. y seis Rs. y lo que mas procediere delas hoias y vienes muebles en especie que no se bendieron y delas minas e Ingenio quel suso dho tenia sacadas delas quentas hiço el dho ger.mo nuñez Caldera por horden del Contt.or de este santo oficio en cinco Plis. — 3U385 p6 —

Mathias y xptoual. delg.do — Ottra copia delas Resultas del secresto de Mathias delgado y Xptoual. delgado su hijo Montan tres mil ciento y veinte y seis ps. y tres Rs. y lo que mas procediere delos vienes en especie hoias. y Plata labrada y la rropa dela tienda que el suso dho tenia y las adbertencias que estan en ellas sacadas dela q.ta que hiço el dho ger.mo nuñez caldera por horden del Contt.or de este sancto oficio en tres Plis. — 3U126 p3 —

Aluaro Rodriguez — Ottra copia delas Resultas del secresto de aluaro Rodriguez Reconz.do Montan setecientos quarenta y seis ps. y siete Rs. y m.º y lo que mas procediere delos vienes en especie que no se bendieron y delas adbertencias que estan en ellas sacadas del dho secresto por el dho ger.mo nuñez Caldera con horden del dho Contt.or en quatro Plis. — U786 p7½ —

Juan dela parra — Ottra copia delas Resultas del secresto de Ju.º dela parra Reconz.do que m.tan Tres mill y ochocientos ps. y lo que mas procediere delas hoias y vienes en especie que no se bendieron sacadas del dho secresto por el dho ger.mo nuñez caldera con horden del contt.or de este S.to Of.o en tres pliegos — 3U800 p —

Bar.me de Silua — Ottra copia delas Resultas del secresto de Bar.me de silua Reconz.do que montan tres mill seiscientos y quarenta y dos ps. y lo que mas procediere delos vienes muebles que no se bendieron y las adbertencias que estan en ellas

Sacadas del dho secresto por el dho Ger.mo Nuñez calde
ra con orden del Contt.or de este S.do Off.o en dos Plis. — 3U6E2 p

R.o Fz Saldaña — Ottra copia de las Resultas del
secresto de R.o fernandez Saldaña Montan siete
mill seiscientos y cinquenta y quatro ps. y dos Rs
y m.o y lo que mas procediere de los vienes muebles
no se bendieron y de las adbertencias que estan
en ellas sacadas del dho secresto por el dho ger.mo
nuñez Caldera con orden
del dho Contt.or de este S.do Off.o
en cinco plis. — 7U654 p 2 1/2

Felix henrriquez — Ottra copia de las
Resultas del secresto de
felix henrriquez rreconz.do
Monta cinco mill quatro
cientos y veinte y dos ps. y lo que mas procediere
de los vienes en especie que no se bendieron y de las
adbertencias que estan en ellas sacadas del dho se
cresto por el dho ger.mo nuñez Caldera con orden del dho
Contt.or de este S.do Off.o en vn pli.o y medio — 5U622 p

Fran.co de montoia — Ottra copia de las rresultas del secresto
de Fran.co de montoia Reconz.do Montan seiscientos ps
y lo que mas procediere de vn freno de mula y vnas es
puelas que quedaron en poder de P.o de auiles depositario
de estos vienes sacadas del dho secresto por el dho ger.mo
nuñez Caldera con orden del dho Contt.or de este S.do
Off.o en vn pliego — U600 p

Fer.do de heredia — Ottra copia de las Resultas del
secresto de fernando de heredia rreconz.do que m.tan
mill ciento y cinquenta y vn ps. y lo que mas procedie
re de los vienes en especie que no se bendieron saca
das del dho secresto con orden del Cont.or de este
S.do Off.o por el dho ger.mo Nuñez Caldera en vn Pli.o — 10151 p

Gaspar nuñez duarte — Otra copia de las rresultas del
secresto de gaspar nuñez duarte reconz.do que m.tan
vn mill ducientos sesenta ps. y siete Rs. con mas
lo que el suso dho. vbiere de auer en las ganancias
de la compañia que tubo con Fran.co nuñez duarte
su herm.o y lo que mas procediere del resto
de los vienes en especie que no se bendieron

sacadas de dho secresto con orden del dho contt.
de este s.to o.o por el dho ger.mo nuñez caldera en
dos pliegos ——— 10260 p.

Pobres

Otra copia de las Resultas
de los secrestos de Manuel Telles Manuel de
la rrosa henrrique Jorge tauares. Domingo
montesi, Ju.o de açeuedo. Fran.co Diego perez
ant.o de espinosa. Jorge de espinosa, Thomas de
lima. Gonçalo lopez. Pheli
pe diaz franco, Matheo
de la cruz. Matheo hen
rriquez. Ju.o de acosta. Fran.co
mendez. Manuel de qui
roz. Manuel marquez mon
tesinos Don Fran.co de qui
tuera. fran.co arias. y fran.co
gomez. potaces peniten
çiados que estan juntos en la dha copia y Relaz.on
q montan siete mill quinientos p.s y quatro R.s y m.o
y lo que mas procediere de los bienes. en especie que no
se bendieron y adbertencias q estan en ellas
sacadas de los dhos. secrestos con orden del dho
contt.or de este s.to o.o por el dho ger.mo Nuñez caldera
en doçe pliegos ——— 10500 p.

Al.o de contreras.

Por el secresto de Jorge de silua q.e 2. 645 esta absuelto. desta deuda

Y se adbierte que demas de las
dhas resultas q por vna manifestazion q hiço
Ju.o Ybañez sapatero q viue, en S.n Lazaro en
diez y seis de hen.o passado de mill y seis.s y treinta
y seis años dice q Al.o de contreras. q viue en
el barrio de S.n Lazaro que le conoce P.o R.s y
naçio = deue a vno de los q estubieron presos
en este s.to o.o Cant.d de ps.s de vn negro que le
compro, con el qual. el dho R.or a de hazer
las diligencias para que declare como esta man
dado y se cobre de l. lo que deuiere = P.o lopez
de garate = ante mi ant.o Dominguez de balcazar

Rn=1 delas Resultas del Secxesto de San Arce dela Paxxa Reconziliado

P 38

≈ Copia delas Rs Julta 6 otras adbexterncias dela quenta del secxesto de vienes de Juanes Arce de lapaxxa Reconziliado Y compañia quetubo con gonzalo de bálcaçar Reconziliado q fue Alcç en mi San dezespedes por mandado del S Inquisidor Lizenziado Don Antonio decaçtro Juez de Vienes Confiscados las quales Sonen esta Manera

Las Partidas que destas resultas no ban glosadas sesacan en Pls 176 Siguientes delaq.a delaño de 650 por ser de quenta del 00 libros Intobauer Recaudo para su compzobazion

Los Vienes de Juan Pecoa difun to que fue casado en guamanga deue 24 p porcedu la que no paxece esta deuda estapexdida porque sus Hexedexos estan Pobres — — —

en sus cassas detras desanto Domingo deue =170p poco mas omenos por escritura ante Espinosa obligada enella susuegra y potecadas unas casas enquebiue — — — — — n1 — 0170p

Idem Ressdo en Plo 172 — Juan de figueroa minero Residente en caylloma deue 200p derresto deuna escritura ante Juan Lopez deacuña en caylloma a 13 deotubre de 628 — n2 — 0200p

Idem — Pedro desanabriana tural de Jerez dela frontera y porotro nombre Po deamaya deue 10 — p Por escritura otorgada en Jullio de 1629 ante Luis diaz escriuano de Su magestad — — — — — n2 — 10 — p

Ressdo en dho Plo 172 dela gta dela de 650 — Antonio de Torres Residente en capamarca yerno decastro el sedero que biuia Junto al Ospital delos Indios del Cuzco deue 262p4 por escritura ante Espinosa oluis diaz — — n2 — 0262p4

Idem — Juo de Contreras natural de Segouia sobre estante que fue enel cerro de Guancabelica y Residio encarabaya deue 1039p5 porescritura Tiene diego sanchez pasqual Padre deste Reo paracobrarla — — — — n2 — 1039p5

Alonso de Vargas criollo delima Cunado de Juo Lopez digobas deue 26p4 dequenta de libro asiste encaya — — — — — n2 — 0026p4

2 Miguel decortezedo que estubo enchinchay Priquio deue 33p4 dequenta de libro — — — n2 — 0033p4

Ressdo Idem en P 172 — 2 Luis correa querresidio enlampay en caylloma deue 600p porcesion y lasto de Juan deocadiz dequien fue fiador el dho francisco de arce — n2 — 0600p

2 U Pe Frai clemente Jacinto dela Orden desan Juan dedios deue 27p4 dequenta delibro — — — — — — n2 — 0027p4

Idem en Plo 172 — 2 Seuastian delatorre cassado Con la Suegra de Saldiuia deue 100p derresto deuna cesion que se hizo contra Pedro Armenta — — n2 — 0100p

3045 9p5

Dem Dez.s do endho Pl.s 112

Zeledon de quartas deue 39 ℔ de resto de dos escrituras la una ha encayllloma ante Juan lopez deacuña en 6 de febrero de 1630 y la otra en el cuzco ante espinosa en 2 de Junio del dho año de 200 ℔ y ha de azitua de 39 ℔ por que el resto a 595 ℔ que montan cobro el rrey de D Pedro Prudencio de aben daño — ℔ 039 ℔

Yten Zeledon de quartas deue 200 ℔ a Arze quando bino de lampa y Vano de 1638 se los presto — ℔ U200 ℔

Antonio de meneses deue 2M de resto de 15 ℔ que los = 15 ℔ pago a Pedro de aules depositario destas deudo — — U— ℔

Mr

Bar.o Gomez Capatero deue 65 ℔ de la delibro — — — — — ℔ U065 ℔

Hecho Cargo el Rey.or P.o de aules en su cuenta a f.s 301 y de este rezesso

La Viuda del Doctor Don Juan bocanegra no Residente en Capi.l Jurisdicion de Velilla deue 45 ℔ — — — — — ℔ U045 ℔

Dez.s en dho P.l 112

D.n Sanchez seuillano casado en carabaya deue = 1U239 ℔ Por Escritura ante Espinosa en = 20 de febrero de 634 — — — — U1U239 ℔

Yten Alferez garcia de aguilar deue 11 ℔ Rezes vacunos de rro guanlo — — — — — ℔ U011 ℔

Ynes de aceuedo deue 9 ℔ 6 M — — — — U009 ℔ 6

Felipe guerrero herrero deue 8 ℔ 4 — — ℔ U008 ℔ 4

Yten Dn.o de Cassanoba deue 30 ℔ Reside en cayllomas ℔ U030 ℔

Dem Dez.s en dho Pl.s 112

Yten Joseph Dn.o de Enacuor Frances Reside en abancay deue 344 ℔ por dos Escrituras La Una ante espinosa escriuano y la otra ante Luis diaz deue — — — — — ℔ U344 ℔

Yten D.n Hernandez minero en capamarca y aude en casa del Prou.or de cuzco deue 44 ℔ 5 = ℔ U044 ℔ 5

Yten Pedro Perez Teniente de canta deue 22 ℔ de resto Reside en anta = Libro — — — ℔ U022 ℔

Yten Geronimo Romo y por el D.r de Guebara cuñado de gabriel de aules deue 2 ℔ 5 de resto — ℔ U002 ℔ 5

2052 ℔ 4

Fran.co de Brado dueño de Requa deue 59 p 4 — 0059 p 4
esta cassado en guancauelica — n3

Miguel sanchez barrio nueuo cassado en — 0033 p 2
Guancabelica deue 33 p 2 — n3

Seuastián Fernandez de miranda Resi-
dente en bilcabamba deue 260 p que por escri-
tura ante Luis diaz fha el año de 1634 q
pagandolos se le an de
descontar a Juan osorio
porquien se los tiene
cargados el rreo en
su quenta — n3 — 0260 p

Ydem en dho P 172 Resultado

Antonio de ansuetta
dueño de rrequa deue
= 40 p de rresto — n3 — 0040 p

Fernando gonz.z medrano en carabaya deue 61 p 5 — n3 — 0061 p 5

Bar.me diaz dueño de rrequa deue 30 p de resto — n3 — 0030 p

Don Bernardino de arnani y sus vienes
corresp.te q fue de bilcabamba deue 1U124 p 6 — 1U124 p 6

Juan Rodriguez de acosta y Juan rruiz cal-
deron deuen 4U154 p 3 por escrituras de rresto
dellas en el corregim.to de aymaraes = dicen
es vecino y cassado en guamanga = dice arce
al margen de libro que se le a de descontar vn
pauellon de abasca blanca y negra q le dio — n3 — 4U154 p 3

Resd.o en dho P.lo 172 y 173 de la quenta del año de 650

Juan antonio belazquez de andaguailas
deue 24 p 7 de quenta del libro — n3 — 0024 p 7

Ruy diaz de silbarre sidente en camana de-
be 734 p 6 de resto de escrit.a ante espinosa S.no
en 5 de Henero de 1633 — n3 — 0734 p 6

Ydem en P.lo 173 Res.do

Fran.co de benauidez Indio sastre deue 64 p 7
de quenta de libro — n3 — 0064 p 7

Juan de castro criado de D. Pedro de soria
deue 20 p de resto de quenta de libro — n3 — 0020 p

Don Diego manrrique deue 167 p 1 de
quenta de libro — n3 — 0167 p 1

6U775 p 1

Ressdo Ydem en Pl.º 173 — Tristan de morales Criado del S.r Arcobispo deue 309 p. de resto de escritura ante luis diaz S.no en el año de 1635 — n.º 3 — U309 p.

Ydem en Pl.º 173 Ressdo — Don Fran.co Sarm.to corregidor del cuzco deue 763 p. 6 de qu.ta de libro — n.º 3 — U763 p. 6

Ydem — Don Geronimo de cabrera Residente en el collao natural del Tocuman deue 381 p. 4 de resto por escritura fha a 27 de 8.re de 1633 ante luis diaz S.no — n.º 3 — U381 p. 4

Don Augustin de torres y cerbantes cuñado de don francisco ponce deue 50 p. de quenta de libro — n.º 3 — U050 p.

Pablo barrientos de cardenas y por el francisco de fonseca residente en bilcabamba deue 80 p. de quenta de libro — n.º 3 — U080 p.

Ydem — Juan de bera Residente en condoroma Criollo de saña deue 159 p. 6 por cedula que tiene Fran.co de ribera en Caylloma — n.º 3 — U159 p. 6

Ydem Ressdo en dho Pl.º 173 — Duarte Riuero cassado con hija de Juan de quadros en el cuzco deue 356 p. por escritura ante Luis diaz fha en el año de 1634 — n.º 4 — U356 p.

Don Phelipe Manrrique Corregidor que fue del cuzco difunto deue 69 p. 1 de qu.ta de libro — n.º 4 — U069 p. 1

Gregorio de Turices Residente en lanpa deue 431 p. 3 de quenta de libro — n.º 4 — U431 p. 3

gaspar lopez de espinosa cassado con la chocolatera que esta en Rujillo deue 59 p. 2 de qu.ta de libro — n.º 4 — U059 p. 2

son 146 p. 4 — Don Alonso de soria deue 156 p. de Resto de quenta de libro — n.º 4 — U156 p.

Ydem Ressdo en P. 173 — Br. N.º de medina que tiene dotrina en el obispado de chuquiago deue 146 p. de resto de vna escritura fha en jauja ante melchor de los Reyes — n.º 4 — U146 p.

Juan de galdame Yerno de miguel Reca de quiçiguasi deue 39 p. 2 de qu.ta de libro — n.º 4 — U039 p. 2

[illegible]

Xpobal bazquez de montes doca q. Residio en san sebastian deue 8p6 de quenta de libro n4 — 008p6

Idem Ressdo en dho Plo 173 de dha q.ta del año de 650 — Fernando orejon condon dueño que fue de rrequa deue 78p por zedula, esta cassado en casa marquilla n4 — 078p

2 El Capp.an Gonçalo del Junco deue 357p de rresto de quenta de libro n4 — 357p

Idem Ressdo en Plo 173 — El Alf.z Fran.co de silba deue 376p por escritura ante luis diaz s.no en 8 de henero de 637 n4 — 376p

Juan Alonso de la cuesta Residente en abancay deue =121p4 de quenta de libro — 121p4

azucar 35@ — Don Laureano de ormachea deue 85p y 35@ de açucar de x.ta de libro n4 — 085p

Idem Ressa la cedula de la cucar en dho Plo 173 y los 85p en la mema de partidas del libro — Fran.co hernandez minero de bilcabamba deue 252p3 de rresto de 1100p que le dio a fran.co de arce con Lucas de cardiguera por escritura ante nauarro escriuo Publico n4 — 252p3

Idem Ressdo en P 173 — Pedro de Saa Reside en bilcabamba y de presente en los chilques deue 1024p4 por escritura ante Francisco de espinosa el año de 1631=o=1632 escriuo de saña hijo de manuel de saha, de la qual dha cantidad se desquentan como dice la partida del Imbentario hecho en presencia de Fran.co de arce a f.54=100p por 25@ de açucar que le libro en don Laureano y rresta 924p y el dho Don Laureano se obligo por cedula al dho arce de pagar el dho Açucar que quedo a pagar Seuastian de Arnedo 35@ n4 — 924p4

Idem Ressdo en P 173 — Don Geronimo de herrera Cassado en el Cuzco con hija de doña alfonsa llanos de valres deue 278p4 de x.ta de libro n4 — 278p4

Hecho cargo al R.or q. menos costas en su quenta de Recett. vio el año de 649. en la de este fisco en p.to 26 de ella de 1101p6 — Juan de la sierra Casado en la rricaja deue =1101p6 por escritura ante nauarro s.no en el año de 636 n4 — 1101p6

3583p3

Fran.co de cordoba espadero deue 13 p de quenta de libro — n.4 — U013 p

Ydem Ress.do 386 p 6 Endho Pl.o 173

Ju.o de calatraua Cassado en ariquipa Herm.o de Juan de calatraua mercader dela dha ziudad deue 384 p 6 por escritura ante francisco de espinosa derresto della auiendose descontado 80 botijuelas de aceite a E p — n.4 — U384 p 6

Antonio Lopez crespo presidente en chumbilbicas deue 485 p 4 por su libro = Es hermano dela muger del Pror Nauarro = n.16 — U485 p 4

Ydem Ress.do en dho en P 173

Fran.co Ximenez Cassado en el cuzco con hija de Ynes Montero deue de man comun con la suso dha 500 p por escritura ante Fran.co dela fuente el año de 1634-35-V-36 — n.19 — U500 p

Ydem en dho P 173

Juan ossorio de santiago minero en bilcabamba deue 2U507 p 4 derresto de escritura fha ante nauarro el año de 1636 — n.24 — 2U507 p 4

El P.e Fray francisco diaz dela orden de S. Augustin Prior de mas suyos en cotabambas deue 16 p de quenta del libro — n.24 — U016 p

El Ll.do Ysidro dela torre Presbitero deue = 4 p de quenta de libro — n.28 — U00 E p

El Tessorero Man.l de guebara difunto deue = 29 p de quenta del libro — n.28 — U029 p

Ydem Ress.do en dho Pl.o 173

Geronimo Ximenez autor de comedias deue de resto de una Escritura ante fran.co dela fuente el año de 1637 que se hallaron entre los pap.s de Manuel Luis de aguiar en lima por escritura parecera la cantidad que es que se a de descontar della U50 p que pago al dho manuel luis de aguiar en lima y la dha escritt.a es de man comun con duarte otro Comediante de Potosi — n.28 — U 11 p

30939 p 6

Idem Dezmo endo
Fl. 173

El Dr Geronimo Ximenez y alonso debaxo su
biezno deuen 24ᵖ por escritura ante Françᵒ de
la fuente el año de 1631 ——— n28 — 0 0 24ᵖ

Hecho cargo al Rᵒʳ Pᵒ de aulde de 150ᵖ en
suquenta a 301 fᵒ de
este cezesto, Taque
biezzo sacar esta partida

2 El Dr Don Françᵒ de la puente Cura del pueblo
de mipo en la prouincia de los ymazaes deue 149ᵖ4
que los tiene a cargo de cobrar Juan de la zerda
el de abancay de quenta de libro ——— n28 — 0 149ᵖ4.

2 Baltasar de madrid
Mexcachicle de cuzco
y Leonor Felix ẽnriquez
y Joncalo de Valcaçar deue
=144ᵖ de quenta de libro — n28 — 0 144ᵖ

2 Juan de zamora mexca
dor que fue de cuzco
deue 16ᵖ de quenta de libro ——— n29 — 0 16ᵖ

2 El capitan Dⁿ Juan de Sᵗᵃ Cruz deue 24ᵖ4 de zesto
de quenta de libro ——— n29 — 0 24ᵖ4

2 Pedro Moreno residente en cayloma deue 10ᵖ
de quenta de libro ——— n29 — 0 10ᵖ

2 Juan Vidal sastre deue 4ᵖ4 de Sᵗᵃ de libro ——— n29 — 0 4ᵖ4

2 Gaspar de los Reyes soldado residente en cuzco
deue 64ᵖ1 de zesto de quenta de libro ——— n29 — 0 64ᵖ1

2 Josepe de zezequera Platero en lima deue 11ᵖ1 de
Sᵗᵃ de libro ——— n29 — 0 11ᵖ1

2 Antonio Lopez de barrios obrajero de tubo en
las apallanca deue 20ᵖ4 de quenta de libro ——— n29 — 0 20ᵖ4

2 Don Thomas de abellaneda Criollo de lima deue
=24ᵖ de quenta de libro ——— n29 — 0 24ᵖ

2 Don Juan de zauallos y Toledo alcalde Ordina
rio que fue de cuzco deue 26ᵖ de Sᵗᵃ de libro — n29 — 0 26ᵖ

2 Dⁿ Xisbexto deue 316ᵖ de zesto de 30430ᵖ2 Don

Hecho Cargo al Rᵒʳ
g.ᵈᵉ 10315ᵖ los 10115ᵖ
en suquenta primera de
Cert.ª que dio el año de 645:
en este disco empiega 47 y
54 Vecha Vlos 2626:
en su 2.ª Recett.ª de el año
de 649. g. Fl. Vs della
Idesde Seescal fara en la ysla
que con 10400ᵖ bruto que
cobro el Rᵒʳ Pedro Osorio
de este cargo a 20 de
este Cezesto de apunto
a 30430ᵖ que queda en
Juan Xisbexto

Escritᵃ del año de 1631 que lo zzestante lo pago los
=10115ᵖ al zzeceptor Don Estuan de ybarra Vlos
=10315ᵖ4 al zzeceptor Pedro Osorio de lodio y de los
pago al dho Receptor don Estuan de ybarra le
baxaron 36ᵖ2 de flete de los 215ᵖ de Reçima
en suma de los dhos 10115ᵖ como parece en el cuᵉʳᵖ
de 326 con que zesta la dha cantidad y pa
zeçe de la nota a la margen de esta Partida

0 665ᵖ2

Fº 40

Nota Luis Dº sel. al Fº 11 Pfe. Como dice esta partida a fe de Xavier Vien los Pagos. =

Vem Dos de Plie go. 173. de la Relario de 650

Vem Dos de Vli ego 173

Vem Dos de Vli ego 173 Vli 174. del haquenta de lano se be setrata de esta partida

Las escriptas Nº 283 Para esta Paga. a Xº nuevas escriptura en que se obligo Con Dª Francisca de Vera su mujer. entrelas Reales del secresto. Nº 29 — 0316p

Luis Rosel residente en San Francisco de Caquitlaca de la provincia de Paucarcolla debe 434p. de pos escriptura. ante el dicho Escriv. en esta escriptura parece Juan Diaz de Valera theniente de Paucarcolla - a aber tesequelibrado a Xº el pago apedimo. Orosio Nº 3 = 20204. que le para cargados / En siguenta / por no dar Razon en esta partida de aquesiguenta los Pagos no se hacen buenos a este deudor hasta q̃. de aviles depositario aiuse del Cuzco. aiuse q̃ an de servir para este deudor Oficio nº 43 — 0434p2

Francisco perez de Belmonte debe 16p. de quenta del libro diecinueve rio a Huamanga nº 42 — 0016p

Francisco de Ogarte residente en rio bamba. Calli casado debe 25p. de resto de 125p. por escriuno. ante Francisco de la fuente escriuº. Luis diaz escriuº. el año de 631. Nos 100p. Pagos a Pedro de aviles depositario nº 50 — 0125p

Juan de xerez mercader de el cuzco debe 312p3. por escriptura Ante Ogarte Escriuº. el año de 638. de quenta del libro nº 51 — 0312p3

Pedro castelo criollo del cuzco debe 119p2. de q̃. del libro tiene Un hermano llamado Pedro Castello q̃ a de conficitero nº 54 — 0119p2

Juan Maxin pulpero de Muxio debe 11p. esta Perdida esta deuda nº 59 — 0011p

Esta escriptura es de 320p2 de que se hizo Cargo el Rº Vº Oss. a fb. 6 v. de este. menos 6p. de costa. Nos 314p. Pago al Recptor Pedro. Orosio de Codio Ozmans de Francisco Pacheco nº 92 — 0038p

Bartolome de Seyba. Orosio residente en Mare casa debe 38p. de resto de 352p. por escriptura. ante el dicho Egrete el año de 628 Patiene Juan diaz de Vallia. teniente de Paucarcolla Nos 314p. Pago al Recptor Pedro. Orosio de Codio Ozmans de Francisco Pacheco nº 92 — 0038p

Dº de Francisco cano Ranxa. cura de Cantiago de Carauaya debe 225pº. de escriptura. ante el dicho Egrete

(0441p)

Escriuano de 21 de 1638 n 22 — 0225p

Juan Ramirez de Arrada que asiste en Sancta Pequilo Jurisdicion de abaxo en la hacienda de Cupriano Juan de Alfaro Gallego deue 22p de quenta de libro 11 — 0022p

Pedro Fernandez Navarrete Vezino de Utrera deue 2p de quenta de libro n — 0002p

Juan Rodriguez del Campo Vezino de Sanchintha Pequiño Con Registro de abaxo deue 114p 2r por escriptura ante Francisco de Espinosa escriuano de año de 1633 n 3 — 0114p2

Don Prudencio de Guindano Vezino de Utrera Mayordomo de Nuestra Señora de Consolacion deue 65p por escriptura de 9 de Noviembre de 636 ante Juan Garcia escriuano n 3 — 0065p

Antonio de Morales confitero deue 15p de quenta de libro — 0015p

Thomas de Molinedo Mercader Vezino de Utrera deue — Digo que con forme a la cuenta que tengo hecha del Remate de los Arrendamientos de Alcabalas de Utrera y su partido que tuue en mi poder en el año de 1637 a mi cargo 40219p. bruto los 10101p4 de Alcauala y 54 de la q. del año de 645 y los 11187p3 de Alcauala de la q. del año de 650 que con 30881p. bruto que es lo que el Rey nuestro Señor en su Real Hacienda a de auer en los 10393p de Alcauala y 66 de la q. del año de 650 que es lo que yo he cobrado y pagado por mi mano en virtud de los Mandamientos de Pago que tengo presentados en mis quentas que son 10388p. que es lo que se an

Ydem Resz.do en dho Pliego 174.

Hecho Cargo de 111 p. Q. Pli. 55 de la quenta del año de 645. Y los 6 18 Sacados a la memoria de Partidas de libro

Juan de Belea rrescidente en bitcabanba deue 264 p6. por escriptura ante luis diaz escriuano en primero de Março de 1637 y 638 n 15 — 0264 p6

Juan de rrojas sedero deue 15 p. de q.ta de libro n 16 — 0015 p

Xptoual Camacho rrescidente en el Cuzco deue 4 p. de resto de quenta de libro porque lo demas pago a Pº de auiles depositario n 23 — 0004 p

Don Jose cuello deue 1 p6. de rresto de 111 p6. de quenta de libro porque los 110 p. pago al licenciado Don esteuan de Ybarra rreceptor general como parece en su quenta n 324 de este secresto n 23 — 0001 p6

Don diego Guaman Ayte Yndio capatero q. biue en la calle de San augustin del cuzco deue 54 p. de quenta de libro n 24 — 0054 p

Juan flores de guzman deue 298 p3. por quenta de libro y escriptura de mayor quantia. a se de descontar lo q. pareciere auer pagado. a Gonçalo de Valcaçar n 27 — 0298 p3

Dionisio pulpero deue 28. de quenta de libro Num.º 28 — 0028 p

Don Miguel de almendarez vezino del cuzco deue 88 p2. dio en prendas unas cauecadas de plata de cauallo n 29 — 0088 p2

Ruidiaz yerno de Alonso sotelo deue 61 p. quenta de libro n 29 — 0061 p

Luis de rriaño Pintor deue 8 p3. de quenta de libro n 30 — 0008 p3.

Sebastian de Galareta criado del señor oydor deue 8 p2. de quenta de libro Num.º 31 — 0008 p2

El licenciado Benito de moriana abogado deue 20 p6. de quenta de libro Num.º 31 — 0020 p6

Alexandro de aguiro cuñado de Don diego de alagon deue 5 p2 de quenta de libro, Num.º — 0005 p2

0857 p6

Ressdo. q. vo. Pliego 174.

Francisco de Alarcon Rescidente en oruro deue 400 p. por escriptura ante Antonio de torres su fha en 22 de abril de 639 dira del alferez aguilar, numero 30 — 0400 p

Amador morcillo rrescidente en los Yungas deue 78 p. de q. de libro, n. 33 — 0078 p.

Ressdo. 137 p. 6. en dho Pli. 174.

Jacinto coron el platero de oro deue 137 p. 2 de rresto. esta executado a pedimiento del dho francisco de arce y preso en la carcel, pago a pedro de auiles depositario 50 p. q. bajados de 187 p. 2 rresta la dha. cantidad de quenta de libro n. 34 — 0137 p. 2

Nicolas Sanchez curtidor deue 103 p. de xo. en poder del dho francisco de arce 9 bs. de vinagre. dijo el suso dho se le buelban lo q. vbiere en especie y se le pague lo q. faltare de quenta de libro n. 36 — 0103 p

hecho cargo de 88 p. 6 q. pli. 55 de la quenta del año de 645 q. lo demas se desconto de flete

Don Pº. Vazquez de Vargas deue 6 Rs. de Resto de 89 p. 4 de quenta de libro porque los 88 p. 6 pago al Rº. Lldo. Don Esteuan de Ybarra en su quenta a f. 324 n. 40 — 0 — p. 6

Domingo corso Rescidente en Vilcabamba deue 98 p. 6 de rresto de q. de libro n. 45 — 0098 p. 6

Lldo. Thomas nuñez de castro cura de Calca deue 20 p. de Resto de 40 p. q. le presto francisco de arce en su libro n. 46 — 0020 p.

Ydem Ressdo. q. vo. Pliego 174.

Luis Gomez de loaysa Rescidente y abecindado en el corregimiento de calca deue 316 p. de rresto de dos escripturas la vna ante luis diaz escriuano el año de 1638 ante Negrete escriuano dho año num. 51 — 0316 p

Don Pedro de lecama Alguacil mayor de la Visita del Cuzco deue 104 p. 5 de quenta de libro n. 56 — 0104 p. 5

Juan Gomez de ayala mercader Rescidente

10259 p

Vem Ressdo en dho Plo 174

en guanipaca Juridicion de abancay deue 17 p 4 de resto de 717 p 4 que deuia por escritura ante Fran.co de la fuente Luis diaz escriu.o el año de 1638 de resto de quenta de la dha escritura por q pago los 700 p en 4 partidas a Pedro de auiles depositario — n 53 — U 017 p 3

2 Ana de Torres India Gatera deue 28 p 3 de resto de ropa de Castilla y quenta de Libro — n 59 — U 028 p 4

Ressdo 5 p en dho Plo 174 q esta desta partida y lo demas es hierro que los 767 p 5 se hico cargo en su quenta el R.or P.o de auiles a 298 v.a deste secresto —

2 El B.r Tomas lopez de la regaxia cura de Surite deue 82 p de resto de 849 p 5 de una escritt.a ante luis diaz el año de = 1637 - 8 - 638 de mancomun con Juan de solis Cassado en el dho Pueblo de surite y es la dha escritura de 861 p porque los 77 p cobro Ds de acuerdo p orden del dho Francisco de arce y los 767 p 5 cobro el dho Pedro de auiles depositario de que Resta los dhos 82 p — n 60 — U 082 p

2 Cattalina de Villarreal Muger de Pedro perez Residente en anta tres leguas del cuzco deue = 62 p de resto de q.ta de libro — n 62 — U 062 p

2 Hernando mexia dueño de Requa rresidente en abancay deue 31 p 4 de quenta de libro - n 64 — U 031 p 4

Libres por auto de dhe secresto — 235 -

2 El C.o Lorenço gonçales chamucero abogado por su hermano el D.or chumaçero Cura de capamarca deue 133 p 5 de resto de 105 p por su hermano y los 47 p 1 por si porque los 18 p rrestantes los pago al dho Francisco de arce de q.ta de libro — n 65 — U 133 p 5

2 Carlos de montalban Residente en carabaya Xinoues de nacion Cassado en el cuzco deue = 184 p 2 por quenta de libro — n 65 — U 184 p 2

2 Joachin de ojeda mulato Carriero q biue en la calle nueba del cuzco deue 47 p 7 de q.ta de l.o - n 66 - — U 047 p 7

U 587 p 2

Dem Dess do Dsp Pl° 174 — 2 D. Juana demoçales dueño dezzequia deue 312p de Resto de 822p porquelos 510p pago a Pedro de aules depositario por escritura ante Luis de Negrete en 16 de setiembre de 1638 está obligado demancomun con su muger ——— n°62 — 0312p

2 Juan mendez familiar del santo officio deue 30p y un R° de quenta delibro ——— n°69 — 0030p 1

2 Juan de la parra sobrino del Dsp Francisco de arce de la parra deue 100p de q.ta delibro ——— n°21 — 0100p

2 Pedro Suarez de acuña mercader del cuzco deue =4029p 1 dezzesto de =9112p por quelos =5043p 4 pago en 11 partidas al dho Pedro de aules depositario y esta deuda es por la tienda q. el vendio el Dsp Fran.co de arce por escritura fha a 4 de Junio de 1639 ante Fran.co Ruiz Negrete escriuano ——— n°15 — 4029p 1

Dem Resultado en dho Pl° 174 — Conforme a la quenta del libro q. está a de vuelta 46op Anodeuelos 40p 4 de la partida antes pago Tomas de loque deuia dezzesto de la escritura de 502p 4 de la partida del Pl° 42 siguiente —

2 D. Man.el Henrriquez de fonseca Residente en el collao deue 406p 4 dezzesto de 502p 4 por los 462p pago a Pedro de aules depositario y los deue por Escritura fha en 16 de Enero de 1639 ante Josep Ruiz Escno ——— n°22 — 0040p 4

Hecho Cargo al R.or q. 2 en su quenta de Recett.or del año de 649 de 100p en la de este Libro en plana 25 della. de que se le cargan 3p 4 q. pliego =178 — de su quenta del año de 650 — Juan de onton mercader dueño de Haz.da deue 134p 4 los 100p por Escritura ante Navarro Escriuano el año de 1639 y los 34p 4 por quenta delibro = hay un pleito de un embargo de plata labrada en Pedro de aules depositario de que se a de cobrar esta deuda ——— ——— n°23 — 0134p 4

2 D.n Francisco de sotta Caza de Chechecalupe deue 82p 3 dezzesto de quenta delibro — n°29 — 0082p 3

Resultados 2 R.s vendho Pl° 174 — 2 Anton Perez mercader Residente en los chunbibilcas deue 2 R.s dezzesto de 142p 3 que deuia por Escritura y quenta delibro porque ——— 5059p 5

Dem Descargo
Plº 174

Abro esta Pª el Rºr Pedro de aules en suª a 302 de este secresto Daquise hizo sacarla

Hecho Cargo al Rºr Pº de aules de 470 a 300 deste secresto en su quenta con se hancela esta Pª arriba

Rex Endro Plº 176

Idem Endo Plº moya

Hecho Cargo al Rºr gen.l de 105982 – los 831 p4. en 1ª quenta de Recettª Primera Rio el año de 645. en la deste fisco Plº 4) 254 della a Rios) 66p6. en 2ª Recettª Rio el año de 649. Plº 25 della de que se escal faron 311 p2 de fletes Quedan resultados 623 p1 en Plº 174 de hª el año de 650 de xtos de 20221 p3 de esta deuda

Los 14) p los pago a Pedro de aules depositario nº 2 — 0 — p

2 Juan de alfaro Gallegos hacendado en Cuncha y puquio Jurisdicion de abancay deue 121 p6 de quenta del libro — — — nº 84 — 0121 p6

2 Juan dem Jancas mercader del cuzco deue =)5 p de xtos resto que quedo a dar al Sº Francisco de axce por el Sº Frayl de sosa de quª del libro — nº 85 — 00)5 p

2 Don diego de zuñiga Sº xpoual dor del cuzco deue en Rl de xtos resto de 43 p1 de quenta del libro porq los 43 p los pago a Pedro de aules depositario — nº 86 — 0 — p

2 Lorenzo Fernandez bizcaino dueño de xpoual deue =1)p5 de xtos resto de quenta del libro — — nº 91 — 001)p5

2 Gonzalo nieto mercader Casado en el cuzco deue =5p6 de xtos resto de 5)9 p1 que deuia por escritura de mancomun con xpoual camacho fha en =13 de Julio de 1638 ante Espinosa escriuano de quenta del libro porque los 5)3 p3 los pago a Pº de aules depositario deste secresto — — nº 99 — 005p6

2 Luis de moya Casado en Guancayo Residente en la misma caja deue 1040 p6) de xtos resto de 20221 p3 por que los 814 p4 pago al Rºr general Luis de Eztenz Don Esteuan de ybarra en dos Partidas una de)13 p3 y otra de 101 p1 como parece en su fª a fª 323 y en el libro — — — — nº 100 — 1040 p6)

2 fray Niculas Ranelo de la Orden de san augustin Cura de caxamarca y aurungana en los Cotabambas deue =81 p4 de quenta de libro — — — nº 104 — 081 p4

2 Jacinto luis mayordomo de don Francisco de Valverde el moço deue 160 p6 de quenta del libro — nº 106 — 0160 p6

2 Ydo Don xpoual de heredia y bada deuze y hacendado deue)6 p6 de xtos del libro — — nº 110 — 006 p6

2 Juan de san Antonio Rex del cuzco deue 86 p6 de xtos resto de quenta del libro — — nº 118 — 086 p6

2 Don Pedro de Ocha Rl abogado en el — 2083 p6

Cuzco debe 95 p 3 de quenta del libro y tiene
pagado su salario hasta nauenas de este año de
= 1639 ——— ——— ——— n 128 — Vo 95 p 3

2 Domingo Ochoa cizusano del cuzco debe 6 R
de resto de 13 p 6 de quenta del libro por quelos
= 13 p pago a Pedro de aules de posito, ——— n 125 — Vo — p 6

2 Juana zizizaca India Yanacona dueña de Heredia
que bibe en frente de Don
Rodrigo de Esquibel debe
= 30 p 4 de q.e de libro — n 130 — Vo 30 p 4

2 Fr.ancisco Rodriguez
suarez residente en
chuquisaca debe 14 p 4 de resto
de 94 p 4 de quenta de
libro por quelos 80 p pago
al Prior Peroches comisario de la plata que auia
auerlos recibido en carta de 109 de este resto
y quelos remitiria al santo Tribunal ——— n 133 — Vo 14 p 4

2 Don Geronimo Luis de cabrera de la ciudad del
Cuzco debe 35 p 5 de quenta de libro ——— n 142 — Vo 35 p 5

2 Francisco de espinosa Villasante (Contambo) Jurisdicion de cal
ca debe 81 p de quenta de libro de resto de 163 p 4 p
los 82 p 4 pago a Pedro de aules ——— n 146 — Vo 81 p

2 Ant.o Fr.z barrios mercader del cuzco debe 1000 p 1
de resto de 10115 p 1 por que aunque esta obligado
por 20515 p 1 los 10 — p son de quenta de Felipe Ben
uiquez para con ellos pagar por el a quien esta
obligado Francisco de arze por el dho Felipe Benuí
quez y assi no se le hace deudor demas de los 9 p
= 10115 p 1 de que resta los dhos 1000 p 1 por que
pago a Pedro de aules de positario 415 p — n 149 — Vo 1000 p 1

2 Francisco maldonado dueño de Requa en la
Provincia de paucartambo de los andes debe
= 44 p de quenta del libro ——— n 44 — Vo 44 p

2 Dan.l de Ruena mercader debe 391 p 5
de resto de 2051 p 6 de quenta de libro y escritt
de mayor quantia pba ante Espinosa Scriu

1000 p

dem Resultado
= 80 p al comiss.o de la
Plata en Pl.s 174 de
la quenta del año de 650
los 14 p 4 a la mem.a
y partidas del libro.

Por El libro a f.s 146 no
parece q. Veules emos
de 82 p 4 que se le hiço cargo
a f.s 300 de Fleta ensuq.to del
Prior P.o de aules porque
se hallan las fes de 81 p —

Fes 10000 p 1 en Pl.s
174 de la q.ta de la año de 650

Tes.º 101000 p 2 en dho Pliego 174 y 175 y en la quenta del R.or Pedro de auiles recto cargo de 951 p 4 los 560 p a f 298 v.ª deste secresto y los 391 p 4 a f 299 v.ª del

Luis diaz Escriuano que tiene Gonzalo de Valcaçar para su cobrança y se le a de descontar lo que hubiere cobrado desde Julio de 1639 por q.e tres partidas q cobro el dho Gonçalo de Valcaçar que montaron 10953 p 4 estan passados en q.ta al dho deudor y a gonçalo de Valcaçar cargados en tiempo del dho Francisco de arce en tiempo de su prision como parece en el ymbentario del secresto n 64 y de los dhos 10051 p 6 de que alli se dio por deudor se cobraron despues por P.º de auiles 951 p 4 en dos partidas y por el dho Gonçalo de Valcaçar demas de lo dho 708 p 5 que montaron 10660 p 1 que les ban cargados en sus quentas que rebajados rresta deuiendo los dhos 391 p 5 — n 150

0391 p 5

Felix Henrriquez deue 10063 p 4 de resto de lo que por el pago el dho Francisco de arce hasta 14 de settiembre de 1639 y para la dha cantidad tiene en deposito a su pedimiento el dho Francisco de arce 200 p que en el se depositaron por Vienes de duarte pereira que los deuia al dho Felix henrriquez por Escritura que se le an de hacer buenos = y asimismo tomo en quenta el dho Francisco de arce al dho Felix henrriquez 10572 p los 10 p en antonio fernandez barrios y 168 p en esteban de la parra y 100 p en Juan de la parra y 304 p en Antonio de salcedo de seda que le dio de suerte que estas 4 partidas montan los 10572 p que rrefiere el Ymbentario en el secresto a f 65 que son para pagar parte de 120700 p a martiartos de que es fiador el dho Francisco de arce y tiene hecha cesion a dho martiartos por mano del dho Francisco de arce de otros 120300 p que le deue antonio de salcedo y desta dha partida de 10572 p esta en el libro del dho Arce y quenta del dho

Tratase desta partida en dho Pli.º 175 de dha quenta del año de 650

0391 p 5

felix Enrriquez n 149 = de forma que se an
de bajar deste deuito los 200 p Referidos y
los 10572 p de que ba Echa mencion, o se abran
de bajar desta deuda o satisfacer de la Hacienda
del dho Francisco de arçe al dho Martiartos por
quien dice en su libro arce n 149 los cobro por de
berlos a los Vienes de salazar difunto en cuyo
Nombre los a de hauer el dho Martiartos — n 149 — 20063 p 4

2 El Capp.n Albaro Gil
de aragon deue 42 p por
cuenta de libro — n 151 — 42 p

Ress.dos 20 — p 2 de escritura en P 175 de la quenta del año de 650 y los 546 p 7 a la memoria de Partidas del Libro

2 Juan de la borda y
turiçaga dueño de Ynx.o
de abancay deue 20546 p 7
de rresto de 20978 p 7 que deuia Hasta 14 de
setiembre de 1639 por quenta de libro y una
escritura de 20 — p ante lucero Escriuano
el año de 1638 por que el Resto que fueron
= 455 p 6 se le desquentan por auerlos pagado
al dho Francisco de arce antes de su prision como
lo Refiere el Ymbentario — n 65 — 20546 p 7

Ydem en dho P.lo = 175 Resultado

2 Mathias Delgado mereader en el cuzco
deue 939 p 2 por quenta de libro y resto Hasta
= 14 de setiembre de 1639 — n 165 — 939 p 2

Ydem en dho P.lo 175

2 D.n de Palazios dueño de Requa deue 501 p
por Un mandam.to y es Sufiador Gaspar de
de fontanilla dueño de Requa — n 165 — 0501 p

2 Rafael de zubieta deue 4 R.s de rresto de 96 p 3
por cedula que parece le dio antonio de arze
en Unos sombreros de la Tierra q tenia
a su cargo del dho Francisco de arce porque
los 95 p 7 pago a P.o de auiles de Positario — n — 0 — p 4

Ress.do en dho P 175

2 Pablo barrientos de Cardenas deue 80 p
de rresto de dos Escrituras de obligacion la
Una otorgada en el Cuzco ante Aluisiaz s.no y

60093 p 1

en Azuid. de san Francisco dela Vitt.a ante don francisco de Valberde Correx.or q. fue dela dha ciudad que estan acargo el cobrarlas de Juan ossorio de santiago el rebilcabamba — n — U080 p

2 Pedro de auila deue 447 p 2 por dos Escrituras otorgadas ante francisco de Espinosa en el cuzco de que esta sacado mandam.to y ay una librança entre los papeles de francisco de arce en que se obliga esteuan mangas a pagar = 300 p porque esta librança la dio en vida del dho P.o de auila en el dho esteban Mangas y no parece auerlas cobrado — n — U447 p 2

Ydem Ress.do en dho P 175 —

Ress.do en dho P 175 300 p

2 Dn Pereira diamante deue 300 p de Resto de dos Escrituras de obligaçion la una ante domingo de oro Escriuano del cuzco y la otra ante fran.co de Espinosa En la dha çiudad — n — U300 p

oro — U200 p — Ydem Ress.do en P 175 —

2 Pedro de sossa deue 200 p de oro quintado por Escritt.a otorgada ante francisco de espinosa S.no del Cuzco = dicen murio en carabaya y no se saue si dejo Vienes — U

2 Luis Correa deue 400 p por lasto a Dn sanchez pasqual y al dho francisco de arce que el suso dho lasto por el dho luis Correa y pago a Juan de ocadiz Salbattierra 1U — p de que resta la dha Cantidad — n — U400 p

Ydem Ress.do en dho P 175

2 Juan albarez de angulo deue 4U264 p 4 por dos Escrituras la vna ante Espinosa escriuano y la otra ante luis diaz de morales S.no y una cedula simple = Dijo el dho francisco de arce murio el dho Juan albarez de angulo y que deuia poco desta zedula y que no dejo bienes con que pagar como pareze del Ymbentario y secresto — n 67 — 4U264 p 4

Ydem Ress.do en dho P 175

2 Man.l gudino deue 200 p por Escritura otorgada en el cuzco ante francisco de espinosa = ricen lo mataron y no dejo con q. pagar — n — U200 p

Ydem en dho P 175

2 Juan de zauala deue 233 p por obligazion ante Luis diaz de morales escriuano del Cuzco y por

5U691 p 6

Otra Escritura de obligazion ante el Corre
dela prou.ª de los cbunbibilcas en que se obligo a q.
debeza apagar la d.ha cantidad por el d.or Jud.n
dezaua la ———— ———— ———— ———— 0233 p

Seda
14 L 12 8 2 a

2 Juan del Peral mro tirador de oro y plu
= 14 L 12 ß 2 tarazmes de seda en Talones Nepas
Y pardos Por una zedula que Dio y selea de
descontar lo que parezie
re auer Pagado al d.or
Francisco de arze de esta
quenta y en la que tiene
en su libro f.o 316 le
sobran al d.or Juan del
Peral 31 p.s que ande
Sezuz a esta quenta de la seda ———— n.o 136

Dem Dess.do en 175

2 Juan Fernandez de los Casares deue 150 p 4
por escritura de obligacion Otorgada en el cuzco
a se luis diaz n.o dicen lo mataron y no sesa
be se de esto Vienes y que sea de sauer del Prouincial
dela Cerman.as del Cuzco ———— ———— ———— 0150 p 4

Dess.do Idem en 175 Cos 271 p 6 dela escritura que los 588 p 4 cobro el Por S.to de aui.s de q.e hico cargo en rug.a a f.s 299 de este cezto

2 Juan de torres deue 860 p 2 Cos 271 p 6 Por Escritura
ante Francisco Ruiz negrete n.o Y por quenta de
Libro Cos 588 p 4 q Hacen d.ha cantidad ———— n
Manuel enriquez fonseca deue 502 p 4 por obligon
otorgada en el cuzco ante Sosep.e nauarro Escriu.no n

0860 p 2

0502 p 4

Esta partida es duplicada de la del f.o 41 Y no se debe
segun la q.e ba escrita

2 Rafael perez dela Parra deue 2004 p que
declaro el uso d.ho montaron dos barras de plata
que el d.or Francisco Arze dela Parra le remi
tio la Armada Pasada del año de 1638 Con
Alonso de moxillas de estazuras dela Reyn
para embiar a España a orden de d.or sanchez
Pasqual su Padre el qual la dio que se entre
gasen en la d.ha ciudad al d.o Rafael perez
dela parra, Para que los emplease en mercadu
rias y las Ganancias dellas fuesen para Antonio
de arze dela Parra hijo natural del d.or
Francisco de arze y el d.o Rafael Perez

En las demandas q.e
pide nal fisco se fian de
arze y d.n B.to f.o sanchez
pasqual esta la de 4015 p
y de zerro fael perez dela
Parra q.e declaro a arze
deue le Consta a f.s 162
del libro a donde se ha de
sacar satisfacion de 2004 5 p
delas 2 Barras en cuen
ta a f.s 119 de d.as demanda
das Para no se sacar esta
Deuda

0246 p 2

de la Parra los Ruio del dho alonso de morillas y las empleo y gasto y es deudor segun parece por su declaracion a la hazienda del dho Francisco de arce de los dhos 2U040 p que dijo baldrian las dhas barras poco mas o menos y parece de Ymbentario n 68 vta — n 68 — 2U040 p

2 Dn Guerra de morales deue 295 p que declaro Rafael perez de la parra monta vn fletamento que el dho Dn Guerra hico en fauor del dho Fran.co de arce el qual fletamento estaua en poder del Padre frai luis de santillan Rector del Colexio de la compania de Jhs. del cuzco el qual lo exsiuio al comissario de la dha ziudad para su cobrança de que se saca deudor — n — U295 p

Resultado en Pliego 176 de dha quenta del año de =650 —

Dem en Pliego 176 Resultado

2 Xpobal delgado principal y tomas delgado su padre su fiador deuen 2U462 p por Escritura que arremitio a este santo Tribunal el lizdo Peroches comisario de la plata en carta de 5 de mayo de =1640 — n 109 del secresto que no se compre hendio en el Ymbentario del dho Reo — n — 2U462 p

Todas las partidas de compa no ban sacadas glosas se an sacado en Pliego 180 Hig.tes de la q.ta del año de 650

Resultas de la compañia de Fran.co de arze con gonçalo de Valcazar =

Resdo en Pliego 180 de dha q.ta del año de =650

1 Don Francisco de Palomares familiar del santo officio deue 1U886 p de resto de 2U486 p 5 que deuia de plata en piñas porque los 599 p 7 pago a Pedro de auiles depositario y parece del Borrador del dho Gonzalo de Valcaçar — n 9 — 1U886 p 6

Notta

2 Doña Juana ladron de leyba viuda de Ju.o de lora gallegos que aora lo es muger de Juan de figueroa deue =8U803 p 2 en dos partidas en esta manera — 6U683 p 6

Po. de auiles depositario del cuzco da en quenta a f. 296 del secresto hauer cobrado 5U510 p 1 en 2 p.as una de 5U227 p 6 y otra

de 282 p 3 en barras de plata y no dice a que q.ta entiendese es para esta deuda y los s.res Ynqq.res le escriuieron para que lo auisase. y siendo para este deuito se an de bazar de

2 Los 1U615 p 2 deue la d.ha doña Juana ladron de quenta aparte con el d.ho Valcaçar de su borrador — n.º 1U615 p 2

2 Los 7U188 p que deue la d.ha y lo declaro en clausula de su testamento El d.ho Juan de lora su marido que estaua obligado a pagar los 5U100 p en piñas a 48 R.s y el rresto en Reales como pareze de la quenta que esta en el secresto de arze a f.s 9 buelta No dice en virtud de que recaudo — n.º 8 — 7U188 p

Son los d.hos — 8U803 p 2

Dessdo 305 m.cos 5 p en Pl.º 181 de d.ha q.ta del año de 650 —

De los quales se bajan 2U611 p 6 que en dos partidas la una de 2U038 p 6 y la otra de 573 p cobro Pedro de auiles depositario de Juan de figueroa segundo marido de la d.ha doña Juana ladron como parece de su quenta a f.s 297 — n.º 298 2U611 p 6

= Resta deuiendo la suso d.ha — 6U191 p 4 — 6U191 p 4

Y Juan de figueroa segundo marido de la suso d.ha ofrecio a los señores Ynquisidores pagar a q.ta desta deuda cada semana 20 marcos de platta y los d.hos señores se lo conçedieron —

En cayllo ma

2 Juan merino deue 150 p de quenta de Borrador de rresto que a de pagar en piñas a 48 R.s — n.º 1U150 p

2 Seuastian guerra deue 115 p 5 de quenta de Borrador de rropa q le vendio — n.º 1U115 p 5

2 Antonio de Benauides Ensayador deue 173 p 4 de resto de 225 p porque los 51 p 4 pago a Pedro de auiles y es de quenta del libro Borrador — n.º 29 — 1U173 p 4

2 Juan de aristigui deue 179 p de Resto de rropa y quenta del Borrador — n.º 10 1U179 p

2 Pedro de ledesma deue 311 p a pagar en piñas a

6U809 p 5

= 48 Rs por quenta del Borrador ——— n 10 — U311 p

2 Andres brabo deue 218 p 2 de quenta de Ropa Por el borrador ——— n 10 — U218 p 2

2 Marcos bicençio deue 211 p de resto de quenta de ropa del Borrador ——— n 10 — U211 p

2 Alonso de soto deue 27 p 2 de quenta de libro de Ropa — U027 p 2

2 Alonso de Vargas Indio sastre deue 32 p 4 de q.ta de Ropa de libro — n 10 — U032 p 4

2 Bartolome baez deue 40 p de q.ta de libro de ropa — n 10 — U040 p

2 Juan de Vergara deue = 130 p de resto de quenta de Libro de Ropa — n 10 — U130 p

2 Juan guillen deue 100 p Por Vale de q.ta de ropa — n 10 — U100 p

2 Don Juan de mendoça deue 63 p de resto de = 238 p por que los 175 p los pago a Pedro de auiles depositario y los deue de quenta de plata sobre seis Reposteros que quedaron En poder de Pedro de Erquinoga depositario Como parece a f 329 partida n 2 y a de pagar En piñas a 48 Rs — n 11 — U063 p

Murio 2 Simon brabo deue 685 p de ajustam.to de ropa n 11 — U685 p

Castro Virreina 2 Juan de figueroa deue 90 p 2 de resto de 217 p 2 por que los 127 p los pago al dho Pedro de auiles depositario y a de pagar en piñas sin auer Echo precio y por quenta del Borrador de gonzalo de Valcaçar — n 11 — U090 p 2

hecho cargo a Juan de figueroa en su quenta de 217 p 2 desta partida con otras en sus autos donde se le abona lo que cobro auiles.

2 Jacinto del Pino deue 1 Rs de resto de 137 p 5 de plata En piñas a 48 Rs por que los 137 p 4 pago al dho Pedro de auiles ——— n 11 — U — p 1

Ressdo 843 p y 137 p 5 en Pl.o = 180 de la q.ta de la a.o de 650

2 Doña Juana ladron de leyba deue 98 p de quenta del dho Borrador de Ropa ——— n 11 — U098 p

Cargados en la q.ta de los autos q.a Juan de figueroa a su marido

2 Francisco de rriuera deue 60 p de quenta del dho Borrador de Ropa ——— n 11 — U060 p

Ydem en P 180 y 181 sobre estos 507 p 3

2 Thomas Cauello dueño de ynxo deue 507 p 3 de q.ta del dho Borrador de Ropa ——— n 11 — U507 p 3

2 Xpobal de torres deue 62 p de Resto de plata a piñas a 48 Rs y q.ta del dho Borrador ——— n 11 — U062 p

2U635 p 6

2 Pedro Saez de manozca deue 82 p 5 de resto de
= 86 p de ropa q los 3 p 3 los pago a Pedro de
auiles en suma de 200 p por lo que deuia de otra
Partida de 196 p 5 que se bajo destas Resultas por
pagada y de quenta del dho Borrador ——— n 11 — U082 p 5

2 Juan perez de Anticona deue 78 p de quenta del
dho Borrador de Ropa ——— n 11 — U078 p

2 Alonso de soto deue 33 p
de quenta del dho Borra
dor de ropa ——— n 11 — U033 p

2 Don Francisco paloma
res deue 378 p de quenta
del dho Br de ropa — n 110 — U378 p

2 Juan Matheos platero
deue 2 p 4 de resto de 62 p 4
que deuia sobre 56 ½ de paño a Plomado de seg.a
y aunque se ymbentario y embargo esta partida
a f 25 del secresto de gonzalo de Valcazar no se
considero en quenta de la compañia y yaba hecha
buena a cada Compañero su parte en las quentas
que estan en el secresto del dho Francisco de arce
y los 60 p Restantes los pago a Po de auiles de posit.rio — U002 p 4

Resultas que no estaban
en el Ymbentario de arce y
se sacaron de su libro —

Don Francisco Sarmiento deue 185 p 2
de resto de quenta de libro ——— U182 p 5

1 Miguel Gutierres de acencio Rexidor deue 139 p
Resto de quenta porque aunque eran 189 p se ba
jaron 30 p por el dho Arce del Rescate del Jaco
de Xpobal pantoja ——— U139 p

1 Francisco de Carauajal Indio cerero deue 24 p 5
sobre unas prendas del margen y no dice lo
que son ——— U024 p 5

2 Joseph Corguaman Indio Tuerto panadero
que biuia en la parroquia de San Xpobal

U920 p 3

del cuzco deue 36 p 4 sobre prendas no dice las q son — U 036 p 4

Don Geronimo de bustamante deue 327 p sobre unas prendas que pesaron 34 m.cos 4 b ½ de plata dice al margen en el libro el dho arce que se vendieron a 6 p el marco que montaron 207 p 3 q vajados Resta deuiendo 119 p 5 — U 119 p 5

Marina de medina Viuda de miguel albarez de abella que esta en casa de Don diego de alagon deue 71 p 4 de resto tiene en prendas una espada y daga y un macho pequeño pardo de camino = n 5 — U 071 p 4

Marcos falcon Escultor deue 18 p 5 dio un niño Jhs de bronce En prendas = Esta en casa dize la partida — U 018 p 5

Juan bautista de Escouar mercader, que fue correo mayor deue 37 p 4 dio en prendas un platillo y una tembladera de plata y una camisa y unos calçones labrados con pita — n 5 — U 037 p 4

Doña Agueda que biue En el gato del pan del Cuzco deue 17 p 2 sobre una tembladera Grande de plata — U 017 p 2

La Viuda de Gaspar fernandez que se bolbio a cassar es hija de vn fulano de bera y Reside en billelle, dira della un mancebo Escriuiendo que se llama Antonio lopez que biue en matara deue 192 p sobre unas prendas que estan en un Emboltorio los 87 p que pago el dho Arce a Dn Pacheco por la botica — los 45 p Por el Entierro los 30 p al capitan mora — los 30 p al cura Salguero que le auia dado a la suso dha — U 192 p

mm de samallo a deue 247 p 7 de quenta del libro Residente en bilcabamba — n 19 — U 247 p 7

U 740 p 7

2 Juan de chauarria Rex.^r del cuzco deue 1U136p6 derresto de quenta de libro ——— n.º 20 — 1U136p6

2 Manuel Rodriguez Residente en el valle de Vrabamba deue 6p6 derresto de 65p4 porq.^e Los 58p6 los pago a Pedro de aules a quien Leban cargados en su quenta ——— f.º 20 — U006p6

2 Fran.^co Pereira sobrino de manuel de acuña deue = 40p3 de quenta de Libro ——— n.º 28 — U040p3

2 El C.^o Francisco Pereira deue mas 37p6 de quenta de libro ——— n.º 28 — U037p6

2 Monica Patera deue 6p2 derresto de quenta de libro ——— f.º 28 — U006p2

Murio. Hecho cargo a P.^o de aules a 301 del s.^o en su q.^ta Laqui fue hierro sacar esta partida

2 Don Nicolas Pertusa deue 50p sobre un cintillo de perlas de 41 piecas y 61 Perlas en ellas en 4 de setiembre de 1638 ——— f.º 30 — U050p

2 Phelipe albarez deue 1p6 R.^s derresto de quenta de libro ——— f.º 34 — U001p6

4 2 Juan Henrriquez Cassado En el Cuzco deue 6p derresto de mayor suma ——— U006p6

tiene tienda En el calle Jon de lima

2 Alonso de Salbatierra dueño de Requa deue = 65p derresto de mayor suma por Escritura ante nauarro ——— f.º 55 — U065p

2 Maria de obregon q. viue en la Calle nueua arriua de la pileta En el cuzco deue 48p6 de rresto de quenta de libro ——— f.º 66 — U048p6

1 Domingo de obregon mercader Cax.^ro deue 112p7 derresto de quenta de libro ——— f.º 67 — U112p7

3 2 Juan latino deue 30p4 derresto de q.^ta de 1e f.º 75 — U030p4

Passo a España

2 Joseph Nauarro escriuano Publico deue = 40p4 de papel blanco q. le vendio de quenta de libro ——— f.º 82 — U040p4

1U583p2

2 Gonzalo Cotino zapatero deue 5 p de resto de quenta de libro ——— n 83 — U005 p

2 El P.e Fray Melchor de gamas de la orden de nra señora de las mrds que reside en la Estançia enfrente de san Fran.co Geronimo del Cuzco deue 68 p que le presto para pagar a doña mariana Cornejo y de unas medias de seda n 92 ——— U068 p

2 Pedro de Onor deue 1 p 4 de resto de quenta de Libro ——— n 108 — U001 p 4

2 D.n Cortes deue 34 p de alcance de una quenta del Libro ——— n 116 — U034 p

Ess.dos a P.o de auiles 13 p 1 por la rrazon que se refiere en Pl.o 179

2 Josep Montero deue 16 p 4 por el Bor.or de Arçe y por el libro ——— n 121 — U016 p 4

2 Ju.o bautista de Castro dueño de Requa deue 50 p que le dio en 5 de agosto de 1638 los 30 p p su negro y los 11 p por el y los 9 p de una botija de vino ——— n 135 — U050 p

2 El S.rio Geronimo de la Vega Residente en quispicanche deue 59 p de mras. q le dio Arce = n 137 — U059 p

2 Ju.o Rodriguez Deacosta deue 394 p 6 de resto de 771 p 2 ½ de mas de otra Partida de que esta deudor en estas Resultas p.a de libro ——— n 139 — U394 p 6

2 Luis de pareja deue 100 p 6 de Resto de q.ta de libro ——— n 144 — U100 p 6

2 Pedro de Origuela dueño de Requa a de dar quenta de ocho Petacas de xauon que cobro en nombre del d.ho Fran.co de arçe del tambero de chocolo cocha a quien se las dexo por el d.ho Arce sebastian Garcia Jarana Libro ——— n 161 — U

Xauon 8 Petacas

U729 p 4

Sumario

0656 p 7 Rs	0391 p 5 Rs
30459 p 5	60093 p 1
20528 p 4	50691 p 6
60775 p 1	10746 p 2
30001 p	60683 p 6
30583 p 3	60809 p 5
30939 p 6	20635 p 6
0665 p 2	0920 p 3
10441 p 7	0740 p 7
10940 p	10583 p 0
0857 p 6	0729 p 4
10259 p	340025 p 5 Rs
0587 p 2	
50598 p 5	390329 p 5 Rs
20033 p 6	340025 p 5 Rs
10100 p 7	
390329 p 5 Rs	Todo 730355 p 2 Rs

Por Manera que monta
Esta rrelazion de rresultas
730355 p 2 y 200 p de oro y 35 @
de açucar y 12 Ls 11 ß 9 a dar m de
seda y ocho petacas de xauon auiendo
bajado lo cobrado de las pagas
que estan hechas en las margenes
de las tres Relaciones de rresultas
del secresto del dho Francisco de
arce desde f 279 hasta f 288 - y
asimismo bajando desta cantidad
de arriua 50510 p 1 q En Una

de las dhas Relaziones de rresultas a f. 288 v.ª parece cobro Pedro de auiles depositario a quenta de lo que se deuia de la Comp.ª de francisco de arce y Gonçalo de Valcaçar que no dice a quien sean de hacer buenos se rrestan de las dhas Resultas 6U = y 845 p 1 y 200 p.s de oro y 35 @ de açucar y 12 L 11 ß 9 d de seda y 8 petacas de

P 45 –

Resultas

	6U 845 p 1 R.l
2 oro	U 200 p
2 seda	U 01[illegible] ß 9 d
2 xauon	U 008 petacas
2 Açucar	U 035 @

Xauon como parece de las dhas Resultas y quentas que estan en el secresto del dho Arçe desde f. 264 – asta f. 330 =

Adbertençia =

Segun Parece Por la Cta de P.º de pedro de auiles depositario de los Vienes deste secresto a f. 293 se le haçe cargo de algunas partidas de p.s que diçe auer cobrado de diferentes Personas que los deuian al dho francisco de arce por si y lo tocante a la compañia de Gonçalo de Valcaçar q. les ban hechas buenas en sus quentas y estas partidas no parece se secrestaron ni embargaron a los sus dhos de lo qual se Infiere que el comisario Don Juan de santacruz y el dho Pedro de auiles tienen algunos papeles y rrelaciones de otros deuitos de los dhos rreos y que no an dado Ron dellas a este santo officio y asi para que la aya y se les pueda

Adbertido en P 181 – sobre dependencias con el rrecetor Pedro de auiles

pedir a quenta delo que fuere y cobraren por esta
rraçon se a de Escriuir a los susodhos y pedirles
la den delos Vienes y deudas que despues del se
cresto hubieren hallado tocar mas al Rl fisco
por los dhos rreos para que se pongan por mas balor
deste secresto ——— 0

En el dho secresto en una quenta que
esta a fs 192 dice una partida deue Jacinto del pino
= 848 p a la compañia de gonzlo
de Valcaçar y en la quenta
della no ay tal rraçon y a Po
de auiles depositario leban
cargados en su quenta 255 p
que dice cobro del dho pino
con que parece que es cierto
el dho deuito de que se a
de pedir Ron al dho depositario y deuiendose la
dha deuda se ha de hacer bueno el rresto della que son
= 593 p a este secresto por Vienes del dho Francisco
de arce y Goncalo de Valcaçar a quien parece tocan = 0

Tess.do 843 p en Pl 180 de dha quenta del año de 650

En la quenta del dho Pedro de auiles
leban hechos buenos y cargados en este secresto 48 p
por fletes de 12 barras que montaron 120673 p 4 que
Remitio a este santo oficio por cobrados de Vienes
de diferentes Reos y desta cantidad toco al dho Franco
de arce 20582 p 7 a que le corresponden 13 p 4 de fletes
y el rresto que son 34 p 4 toca la paga los 33 p 4 a Ra
fael perez de la parra y 1 p a Bartolome de
silba cuyo era el rresto de la dha Plata a cuyos
secrestos se an de cargar y hacer buenos a este — 0

Tess.do 33 p 4 y 1 p en Pl 181 de la quenta del año de 650

2 En la dha quenta de Pedro de auiles
se le cargan 937 p 4 por cobrados de miguel de mendi
zaual que dice los deuia por Escritura = Y el Ror
Pedro Ossorio en su quenta y en este secresto a fs 2
se carga de 1012 p por cobrados del dho miguel
de mendizaual en cay lloma que fueron los 612 p
dellos del rremate de cierta plata labrada y los 400 p
que deuia en Pa de gonzalo de Valcaçar

Tratase de lo tocante a miguel de mendiçaual en Pl 181 de la quenta del año de 650

Como parece del fletamento y distribucion del que esta a f. 128 y 130 del secresto de Pedro Jorge y los dhos 937 p 1 que rrecivio El dho Pedro de auiles ban hechos buenos en las quentas deste secresto al dho Francisco de arce y gonzalo de balcaçar a cada vno su parte = y sea de sauer si fueron por distinta partida o si los dhos 400 p se yncluyeron en la dha Escritura por no sauerse de la cantidad que era —

Vdbertido en Pl.s 173 de la q.ta del año de 650 —

Pedro Ossorio dello dio rreceptor general se carga en este secresto a f. 7 y en su quenta de 702 p 4 que dicele rremitio francisco pacheco Corregidor de la paz que Refiere los Cobro de luis rrosel Veçino de caucaxa de que baja 12 p 4 del flete porque eran 715 p los que rrecivio y no dice a quien los deue porque aunque Es deudor ~~de a~~ Francisco de arce ~~deue~~ 434 p 2 en la rrelazion de deudas por ser mas la cantidad de arriua y no declarar para que efeto se hace — no se baja del dho deuito a donde esta puesta nota de la dha Paga a se de escriuir a Pedro de auiles auise que partida es esta y a q.n se deue p.a q se haga buena a q.n toca

Sacadas todas las partidas que parecieron por el libro de arce en Pl.s 178 de dha q.ta

En el Libro de quentas del dho Fran.co de arce se hallaron diferentes deudas que no estan enbargadas ni puestas en el secresto que montan = 3U403 p y ocho petacas de Jauon de que esta relacion a f. 279 a se de embiar un traslado della al dho Pedro de auiles para que las Cobre —

Esta Partida de 5U227 p 6 Pertenece a la paga de la deuda de Juan de figueroa consta en la q.ta de sus autos de que le ba sacada rresuelto que esta en P. 181 de la q.ta de la a.o de 650 —

Al dho Pedro de auiles depositario se le carga en su quenta 5U227 p 6 en una partida a f. 296 y en otra 282 p 3 a f. 296 por rrecividos en ocho de mayo de 1642 del lic.do Francisco martinez flores que se los rremitio de caylloma por quenta de cobranças de la Compañia de arce y Valcacar y no es paçifica de que personas se cobraron Para

Hacerlos buenos en la Relacion delas Resultas y sauer lo que an pagado y lo que rrestan deuiendo ase de pedir Rn al dho auiles de que personas se cobraron

En las quentas del dho secresto se cargan al dho Pedro de auiles a fs 297 - 6U450 p que rrecivio de mano de Juan mendez que los cobro en cayllo ma de miguel de mendicaual por Pedro Jorge de acuña que los de tua por Escritura de mercadurias que se le rrematarion dela compañia de arce y balcaçar y no dice las q son ni ay rrazon de almonedas ase de Pedir la embie el dho Auiles asi las almonedas delo vendido desta compañia como las delos vienes y mras de francisco de arce para que se sepa lo que Esta por vender y ay arraçon de quales Efetos procedieron la dha partida. y las de 6U876 p N 300. y la de 12U750 p de fs 300 que asimismo se le cargan en estas quentas al dho Pedro de auiles por la hacienda bendida del dho Francisco de arce

En el secresto de Pº Jorge de acuña esta la Razon de esta partida a fs 128 y 130

hecho cargo el Ror Pº de auiles en su qta como lo dice la partida

2 Anse de cobrar del dho Pedro de auiles todos los pls que procedieron dela hacienda y mercadurias que estubieren por vender y deudas que tocan al dho francisco de arce por si y por la compañia de gonzalo de Valcaçar como lo fuere bendiendo y cobrando por ser depositario dellos el suso dho y hacerlo bueno en su secresto al dho francisco de arce con los vienes de que tambien fue depositario Pedro de Esquinoga de que ha de hauer pedido quentta el dho Pedro de auiles como persona que ay do vendiendolos deste secresto

Delos autos pendientes contra el dho Pº de auiles rresultara delo que deue dar quenta como se dice en Pls 181 de dha qta dela fs de 650

En la Gruesa de la q.ta de los cargos del rrecetor P.o de auiles se comprehende el de los arrendamientos hasta 16 de hen.o de 642 p.e a 301 del s.o de arçe

Tambien se le an de Cargar al d.ho Pedro de auiles toda la cantidad de plata q. huu. Rentado el arrendam.to de los tambos del d.ho francisco de arçe desde 17 de henero de 1643 en adelante porque hasta este dia le ba Cargado en su quenta. Como todo parece de las quentas que Estan en el d.ho secresto a f.s 264 a que me Remito

Anttonio fernandez Perejil por carta de fran.co de arce que esta en su secresto a f.s 101 su fha a 15 de Julio de 1639 Rmo de este ban diaz Vecino de guamanga 300 p como parece de la

a f.s 99 del s.o hasta f.s 105 del de arce estan los autos por donde se mando pagar los 300 p por q. este rreo declaro se deuian y que los cobro de vn compañero del d.ho antonio fernandez con q. se chancela esta partida

Carta de pago a las Espaldas y por que no dice ni consta que el d.ho Reo se los deuiese se pone por adbertencia para que se pida la d.ha Cantidad al d.ho Antonio fernandez y se ajuste esta partida con el y se sepa lo que en rra con desto ay — 0300 p

Resultas del secresto de Melchior de los Reyes rreconciliado = P 47 — 81

Copia de las Resultas y otras adbertencias de la quenta del secresto de Vienes de Melchior de los rreyes rrecondo que se hiço por mi fran.co de cespedez por Mandado del S.r Ynqq.or Liz.do Don antonio de castro Juez de Vienes confiscados las quales son en esta Manera —

Man.l Luis matos — Resultados en la quenta del año de 650. P.o 265.

Manuel Luis matos residente en esta Ciudad deue 1U100 p por escritura su fha en 15 de nouiembre de 1635 ante Dieg.o de Cuniga es.no que esta en el d.ho secresto a 105 y la quenta en el libro de los años de 1634 = = 1635 a 53 — 1U100 p

Jacinto del pino — Ydem. P.o 265.

Jacinto del Pino deue Vn peso de rresto de 514 p que le deuia a el d.ho rreo por escrip.ra de 560 p fha en 15 de mayo de 1635 ante Diego de zuniga escriuano que esta a f. 55 del d.ho secresto de la qual se le rrebajaron = 46 p que en el titulo de la d.ha escritura parece rreçiuio el d.ho rreo y en la quenta de su libro a 62 anssimismo se los haze buenos y quedaron 514 p y dellos pago 513 p al R.or Pedro ossorio dello dio a quien se cargaron en su quenta y rresta el d.ho p.o a 62 — U001 p

Ger.mo guttierrez — Ydem.

Geronimo gutierrez deue 550 p por escritura su fha a 18 de mayo de 635 ante Diego de zuniga escriuano de plaço cumplido

que esta en autos sueltos con el dho secresto en 3 pzs y en el libro a 60 — 0550 p

Ytem. Simon de Castro y Simon de fonceca deuen 1U100 p de rresto de escritura de 1U400 p su fha a 27 de mayo de 1634 = ante Diego de zuniga escriuano de plaço cumplido que estan en autos sueltos en tres pzs con el dho secresto y en el libro del año de 1632 a 153 — 1U100 p

Ytem. Antonio Albarez pereyra deue 40 de rresto de 1U200 p por escritura de 17 de henero de 1635 ante Diego de zuniga escriuano de plaço cumplido que esta en el dho secresto a fs 5 por que los 1U160 p pago a el Ror Pedro ossorio dellodio a quien se cargaron en su qta y libro a 52 — 0040 p

Ytem. Antonio de ayllon deue 1 p de rresto de 721 p por escritura de 13 de febrero de 1635 ante Franco ordonez escriuano rreal que esta a fs 52 del dho secresto y los 720 p pago a el Ror Pedro ossorio a quien se cargaron en su qta a 49 — 0001 p

Ytem. Ruy diaz de leon deue 65 p de rresto de 735 p los 660 p por escritura ante Diego de Cuniga escriuano que esta en el dho secresto n 7 = y los 67 p por firma suya en el libro a fs 54 y 8 p que le dio en rreales como parece de los autos sueltos en 3 pzs por que los 660 p pago a el Ror Pedro ossorio — 0058 p

67 q

Ydem. Matheo Henriquez y Matheo de la Cruz deuen 265 p por escritura su fha en 28 de marco de 16 ante en fauor de Juan Caro como parece en la quenta del libro a fs 56 y en el secresto del dho Matheo de la Cruz.

a fs 2 declara deuer a el dho Melchior de los rreyes la dha escriptura

U265 p

El dho Matheo Henriquez deue mas 16 p por vna alcabuz con sus frascos que le dio el dho rrey es como parece de la quenta de su libro a 16 y consta de peticion y autos sueltos — U016 p

Son los dhos — U284 p — U281 p

Ydem Francisco de Vidal Sastre deue 250 p de resto de mayor suma por escritura su fha a 16 de mayo de 1635 ante Diego de cuniga escriuano en fauor de Manuel Luis de Plaço cumplido y aunque la escritura se hiço en fauor del dho Manuel Luis pertenece a el dho Melchior de los rreyes como parece en su libro del año de 1635 a 63 — U250 p

Ydem. Doña Josepha Arroldan deue 6 p 3 de rresto de quenta del libro de los años de 1632 a = 1634 y en vna oja del antes de la primera se hallara esta quenta — U006 p 3

Ydem. Jus. Vidal y su camarada Juan de Alfaro

deuen 168 ℔ dexesto dequenta del libro
de los años de 1632 a 1634 y alli dize Sigr
eron quiebra y se fueron a 46 ——— da — 0168 ℔

Vrm Pº 265 — Matheo garcia deue 25 ℔ 3 dexesto deq. — 0025 ℔ 3
del Libro de Slano de 1632 a 1634 = a 170 ———

Vrm Pº 262 — Don Bernardo drago deue 4 ℔ prestados — 0004 ℔
Vrm Pº 262 — por su libro a 192 —

Vrm Pº 262 — Gonzalo de fonseca
Vezino de Sinchadeue
= 3 ℔ dequenta de libro a 192 — 0003 ℔

Vrm Pº 265 — Gonzalo depas deue
= 24 ℔ por Vn gano de aguSas por la de libro a 192 — 0002 ℔ 4
Jorge desginosa deue 1 ℔ 5 quenta de libro a 192 — 0001 ℔ 5

Vrm — Juana de Sayas Vezina del Callao deue
= 26 quenta de libro a 192 ——— 0002 ℔ 6

Vrm — Pablo Josse deue 26 demedia libra de Silera
dequenta de libro a 192 ——— 0002 ℔ 6

Vrm — Sr Pº Ray garcia arambulo de Mamad.
deue 2 ℔ dequenta de libro a 192 ——— 0002 ℔

Vrm — Juan Sanchez deue 13 ℔ dexesto dequenta
de libro de los años de 1634 = y 1635 - a 9 — 0013 ℔

Hecho Cargo el Sr Pº q. de 40 ℔ los 10 ℔ s. en Pº Ciego - 33 - de la ℔ — Alonso de Mazenda Vezino de S Calla
deue 47 ℔ 5 dexesto dequenta de libro a 6 — 0047 ℔ 5
Hecho Cargo el Sr Pº q. de quedo el año de 645 — Alonso Vasq. a San Marcelo deue
Los 10 ℔ s. en Pº Ciego de la del año de 649 Pª de ella — = 10 ℔ dexesto de la quenta de S Soliman
que le dio a labrar el dho Melchior de
los xxeyes y de la plata que xecutio a
Los 10 ℔ Cobro el dho Don Pedro de Heuana y Abarca como fue mel. a 185 — Hechico cargo en la quenta del año de 645 en 31 ℔ 33 — mandaron los S. Jngs por su auto
Melchor Secresto a 184 que gazando
Los dos 10 ℔ no se le pidiessen mas de la quenta a 10 ——— 0010 ℔

Vrs. Ms. Vs. en Pº 26

Resultados en la 2ª cuenta del año de 650 Fº 265

Henrique Lopez debe 3 p de alcance de q de libro a 13 — 0 00 9 p

Dem — Juan Bernardo de argote debe 1 p 4 de q de libro a 17 — 0 01 5 p

Dem — El Reg. Lazana debe 3 p 2 de q de libro 21. — 0 00 3 p 2

Hecho Cargo de Rn general de 16 p — Manuel Bel debe 20 p 3 de quenta de libro a 24. — 0 20 p 3

Fº 31. - de la quenta del año de 645 - de 16 p = y los 4 p 3 de restante = Ress. en la 2ª cuenta del año de 650 Fº 265

Juan Lopez Calero que reside en el Valle de Moquegua debe 38 p por Sufirma y quenta de libro a 26 — 0 38 p

Ress. en la 2ª cuenta Fº 265

Dem — Lucas de Dª Alberde debe 4 p 2 de q de libro a 27 — 0 00 4 p 2

Dem — Diego de Ordas debe 1 p 4 prestados libro a 29 — 0 00 1 p 4

Dem — Pedro de Castillo alguasil debe 3 p prestados - Libro a 31 — 0 00 3 p

Dem Fº 266. — Dª Juana Conocida de Rodrigo fernandez debe 3 p de quenta de libro a 35 — 0 00 3 p

Dem — Melchior malo debe 1 p 4 de la Ceda q de libro a 35 — 0 00 1 p 4

Dem — El p Jacinto flores debe 2 p de q de libro a 39 — 0 00 2 p

Dem — Fran. de Tejada debe 2 p de alcance de q de libro a 39 — 0 00 2 p

Dem — La Hermana de Jacinto flores debe 2 p 2 de quenta de libro a 45 — 0 01 2 p 2

Dem — Fran. R.s demendoça debe 10 p 4 de quenta de libro a 45 — 0 10 p 4

Pago 5 p q dubia a Dª Hos. abajo en Recibo fº 4 Bto — Don Diego de Cordova Soldado debe 3 p 2 - de q. de libro a 45 — Paz 0 00 3 p 2

Ress. en Hos. Fº 266 — Dem — Domingo de Castrejon debe 2 p de q. de libro 46 — 0 00 2 p

Dem. — Juan de Tejada debe 4 p 2 de quenta de libro prestados a 48 — 0 00 4 p 2

Pago 74 p 6 Reales de bra = los 20 p 6 Re al reo = y los 54 p a P.º Ossorio p.ª en el secresto a 149: aunq se ajusto esta Rest.ª

Antonio gonzales en los Caxones deue 7 p 2 de resto de 61 p 2 de quenta de libro por que los 54 p restantes pago a el R.or Pedro ossorio a 60 — Pago 007 p 2

Hecho Cargo al R.or G.l de 17 p de su quenta dio el año de 669 p Bliego 38 della

Don Juan Velasquez deue 17 p 4 de quenta de libro y declaro deuerlos en autos sueltos en dos p.s a 64 — 17 p 4

Notta

a Visa del Vlloc. El B.r Zu.º de Salacar. a cobrado a quenta de esta deuda 35 p y q en acauandola de cobrarlo Remitira parece en el ss.º a 93

Juan fernandez aceituno deue 100 p de resto de 305 p 4 que deuia el d.ho Melchior de los Reyes por obligacion fha en lima a 21 de Abril de 1634 = ante Pedro de zuniga es.no de Sumag.a por que los 205 p restantes parece pago a el d.ho reo en su libro n.º 2 a 149 y se refiere a 92 del d.ho secresto en carta del B.er Juan de Salazar a quien se le despacho Comission a taramanchas para su cobranca y en el d.ho libro 149 dize el reo Va deuiendo el d.ho Juan fernandez aceituno a Manuel garcia 101 p 4 y que de todo hizo escritura con 204 p 1 que deuia a el d.ho Reyes que ambas partidas montan los d.hos 305 p 5 de toda la escritura y en ella no se declara tocar a el d.ho Manuel Luis la Cantid.d referida si bien por la razon del d.ho libro parece le toca la d.ha Cantidad de 101 p 4 de lo que monta la d.ha escritura que se adbierte en esta partida para si se pidiere alguna cosa por parte del d.ho Manuel Luis matos — Pago 100 p

Hecho Cargo al R.or Gen.l de 100 p 4 R.s p Bli.º 38 — de la q.ta dio el año de 649 de este fisco

Diego de Riuera mercader en lima deue 300 p por obligacion su fha en ella a 10 de m.o

Ress.dos en P.º 266 de la d.ha quenta del año de 650 =

de 1633 ante Diego de zuniga escriuano
que esta con el dho secresto en autos sueltos — 300 p

El Dor Don Dionisio perez manrique
presidente de chuquisaca y Doña Theresa de
Contreras y Cuniga su muger deuen diferentes
mercadurias que el dho Melchior de los Reyes
le dio a la dha Doña
Theresa de zuniga
como parece de 16 bales
de la suso dha y del dho
su marido para que
reconoscan las dhos vales
y se tassen las dhas mercadurias y declaren
las que an rrecivido mandaron los Sres Inqqres
q se escriuiesse a el Comissario de chuquisaca
en rraçon de esta partida y justificandolo
que montare sea de acobrar y hazer bueno a este
secresto y los dhos vales y peticiones sobre
ellos dadas estan en 18 foxas en autos suel
tos con el dho secresto — 6 p

+ esta ajustado en otra
da al final q monta
1404 ps

Fran.co Xil Carpintero vezino de lima
deue 50 p por vna librança que dio en
fauor del dho Melchior de los Reyes
en 14 de otubre de 1634 para que se los pagase
Antonio fernandez vega y se pidio la
reconociesse el dho francisco Xil y lo hico y
el dho Antonio fernandez declaro auia
pagado la dha libranca a el dho Melchi
or de los Reyes y no monstro rrecaudos y el
Sor Inqqr Don Antonio de Castro y
del Castillo Juez de bienes confiscados

r Por el secresto 342
parece pago los 50 p de
esta partida al Dor D.
estuan de ybarra de q
se le hara cargo en su qta
3.a quando se le ferresca.

Mando que el d.ho Fran.co Gil Justifi
casse esta partida con termino de tres dias y
no lo hiço y se saca por rresulta en virtud
de los autos sueltos que estan con los del d.ho
secresto en quatro fojas ——— Pago — U050 p

Ress.dos en P.o 266 de la dha quenta del año de 650 —

Xpoval garrido deue 35 p 7 de rresto de 52 p que
deuia por escritura f.ha
en 22 de henero de
= 1632 ante Diego
de zuniga escriuano
publico parece en el
segundo libro a 52 — U035 p 7

Idem

Juan Lopez montero deue 96 p 3 de rresto
de quenta de libro a 139 ——— U096 p 3

Idem.

Alonso de Borgoña deue 4 R de q.ta de libro
n 2 = a 189 ——— U000 p 4

Idem.

Lucas despinosa y su mug.r Dona Fran.ca
deuen 12 p que le presto el d.ho Melchior de
los Reyes sobre vn jubon de chamelote
negro que le dio en prendas como parece
en el segundo libro a 190 ——— U012 p

Por la quenta 2.a de rrecepturia q dio el D.or Esteuan de Ybarra P.o 38 p.e cobro esta rresulta y se le hizo q.o della en p.ta de 5U589 p.

Don Dionisio perez manrique cauall.ro
del auito de Santiago y Dona Theresa
de Contreras su muger deuen 4U477 p por
escritura de obligacion su f.ha en 2 de mayo
de 1641 ante Antonio fernandez de la
Cruz escriuano a pagar la mitad a fin
de abril de 1642 y la otra mitad otra tal
dia de 1643 que los deuia el d.ho Don Dio
nisio perez manrique a el d.ho Melchior

de los reyes en suma de 6U077 p por que los 1U600 p restantes los pago el dho Don Dionisio perez de contado en este sancto officio en 6 de Junio de 1641 = que estan cargados en las quentas de este secresto a el Rr. Pedro ossorio de que resta deuiendo los dhos 4U477 p — 4U477 p

Sumario

1U104 p
1U756 p
U537 p
U282 p 5
U135 p 1
U124 p 6
U300 p
U194 p 6
4U477 p

Montan estas resultas — 8U908 p 5

Resultas de los Vienes Muebles deste secresto —

Ressdas en P.o 266 de la dha quenta de 650 — Las resultas de los Vienes muebles de que fue primero depositario Pasqual nuñez que despues fue reconciliado estan de por menor puestos en las quentas deste ss a f 211 que por no hauerse hallado en el secresto del dho nuñez se auia de pedir se tasasen y su balor hacerlo bueno a este secresto por el del dho Pasqual nuñez —

Idem — De otros Vienes deste secresto fue segundo depositario P.o açencio zamudio calderon a quien se a de pedir quenta dellos y benderlos y su balor hacerlo bueno al secresto y consta de los que son en las quentas de la f 212 —

1ª

Adbertencia

Nauarra que escriuio ael dho
melchior delos rreyes antonio Marquez desde trie
Julio de 1635 a 16 de Abrº de secresto enque le acusa del Rº
de cuentas mrad que le embio rreyes por su plata parece
que el dho antonio marquez dice tiene quenta con
el dho rreo, a se de escriuir a tzu pillo embii Razon
de la quenta que tubiezen en su libro Con el dho melchior
delos rreyes para bez sies
deudor de alguna cantidad
para que se cobre y haga bue
no de este secresto que le en
los libros del Dozze no
se hallado Razon de esto =

El dho Mel
chior delos rreyes y gaspar
fernandez mercader se
obligaron de mancomun de pagar a dona Ysauel
de la parra Vecina desta ciudad 10540 p por escritura
ssrita en 2 de mrº de 1634 ante antonio de tamayo es
criuano Publico y parece por declaracion de dona ant.o
nia de Prado que los suso dhos le entregaron para que
hiziese pago ala dha dona Ysauel de la dha escritura
cierta plata labrada y Joyas de que entrego dos memº
que estan con la dha escritt.a en autos sueltos a f 2-10-
por donde parece se tasaron en 10242 p para en qta
de la dha escrituza que bajados della se restan 298 p
y porque no se sabe si los a de pagar El dho melchior de
los rreyes o el dho gaspar fernandez no se bajan de este
secresto hasta que se averigue quien de los deue y cuya
era la plata y Joyas que montaron los dhos 10242 p
porque El dho Melchior delos rreyes dio peticion con
Juramento de nuevo declaracion despues de suelto de la prision en este
Santo ofi.o de que auia entregado cierta Plata
labrada y otras cosas aguardan ala dha dona
antonia de Prado y la suso dha lo niego en su de
claracion a f 2 de dhos autos hasta que tambien
esto se averigue que el dho rreyes de Informacion
dello se pone todo por adbertencia =

2 Melchior delos Reyes declaro deber
a f 2 de su secresto a Juº nauarro monteruno 100 p
que le prestio y que le dio en prendas 16 mrs de plata
labrada, El rrecetor Dº osorio pidio declarase con
Juram.to El dho Juan nauarro mexa cierto lo suso dho
y semando despachar Comision a. Arequipa p.a
lo rreconozca y declaraza Jurando se hizo p
y siendo cierto sea de Abrar del dho nauarro

Adbertido en dho Pº 266.

Adbertido en dho Pº 266.

Resultados 12 p que
conbiene deuer de el bien
Pº 266 ta de tasas 06 50

Montare mas los dhos marcos de Plata y sea de hacer bueno a este secresto ——— 0 — p

En las quentas deste secresto sean hecho buenos a el dho Melchior de los Reyes a f 199 = 31 p por el de luis de lima que los deuia = y asimismo ceban hechos buenos 10500 p por el secresto de pos qual nuñez por la rraçon contenida en dha quenta n 199 y mas 200 p por el de Matheo de la Cruz

Advertido en Pº 266. de esta quenta

q los deuia a el dho Reyes por la rraçon, contenida a f 200 y mas 79 p por el secresto de fran.co marquez montesinos como parece a f 200 y mas 1850 p por el de Juan de lima como parece a f 201 y mas 10 — p por el de antonio gomez de acosta como parece a f 201 v.ta y mas 76 p por el de henrrique de Baz como parece a f 202 y mas 10560 p por el de Ro baez como parece a f 202 y mas 415 p por el de Ju.o Lopez matos como parece a f 203 v.ta y mas 296 p por el de Ro baez pereira a f 203 de dhas quentas y secresto cuyas partidas sea de pedir se carguen a los dhos secrestos por este del dho Melchior de los Reyes = y sea bonen en este

2 Como parece de las dhas quentas que estan en el dho secresto a f 191 a que me rremito ———

Resultas del secresto de geronimo de aceuedo Reconz.do

tt P. 50 —

87

Copia de las Resultas. Y otras adbertencias de la q.ta del secresto de Vienes de ger.mo de aceuedo Reconz.do q se hico por mi Fran.co de cespedes Por mandado del S.r Ynqq.r Don Ant.o de castro Juez de Vienes confiscados las quales son en esta man.ra

Por auto de este Tribunal q esta a 383 de secresto q fue absuelto de los 80 p = y los 40 p 3 Rs restantes resultados en P.o 202 de la quenta del año de 650

Juan de contreras Vez.o de saña deue 120 p 3 Rs. de q.ta de libro y lo declaro el dho ger.mo de aceuedo a 28 y lo anoto de su letra en la rrelacion de sus deudas a f 29 de su secresto y a f 176 - 177 - de la i autos tocantes a esta par.da y p.e de su libro a f 34 y aunque auia declarado el dho rreo le deuia a el suso dho 80 p a f 39 de este secresto despues a 29 del declaro era la dha cant.d de 120 p 3 que se sacan por resulta a 34 — 120 p 3

Ress.dos en P.o 202 de la q.ta del año de 650 —

Don Esteuan de camaluide de vnas medias q le bendio por q.ta de libro a y pett.n en autos sueltos a 42 — 010 p

Idem —

Manuel Luis deue 2 p de resto de 90 p que declaro deuer a el dho rreo en el quaderno de manifestaciones a 69 — 002 p

porque los 88 p rrestantes los pago al R.or P.o osorio dello dio libro n 46 —

Idem

El beneficiado fran.co pacheco deue 27 p de Mercadurias q le bendio el dho rreo como se a el fin de su libro a y pett.n en autos sueltos a 47 — 027 p

Idem

D.a Sebastiana de mendoca muger de Ju.o Velez deue 40 p q le presto el rreo como consta

Por su declaracion y billetes q esta en autos
sueltos en 2 fs a 40 — 0 0 80 p

Idem — El P.e Fraia Alonso perez del horden de
S.n Aug.n deue 40 p. Por vn billete que esta en pett.on
en autos sueltos a 40 — 0 0 40 p

Idem — Jorge de herrera deue 160 p de resto de 230 p
que declaro deuer a el dho rreo en autos suel
tos en 3 fs. del dho
acevedo a fs 1 dellos
declara ser cierta esta
deuda y que rresciuio
vn sintillo de perlas
en prendas della el
qual se bendio en
autos de Jorge de herrera a fs 16 dellos
en 70 p y se aplicaron por yerro y hicieron
a Fran.co nuñez duarte en su secresto a fs 13
como p.e de los dhos autos q se baxan de esta
deuda y an anotado en el secresto del dho
Fran.co nuñez para que se quiten y carguen a el
y aunque en la rrelacion de las deudas que saco
el contt.or Bar.me de larrea pone por deudor
a el dho Jorge de herrera de 265 p p.e segun
su declaracion q bacitada y la del dho ger.mo
de acevedo no deuia mas de los dhos 230 p de q
rresta los dhos 160 p b.r axados los 70 p del sintillo — 0 160 p

Hecho Cargo al R.or general en q.ta q vio de Recep.a el año de 649 p Pl.o 31 della — Ant.o de barrera en el callejon de los mer
caderes deue 40 p de resto de 64 p que declaro
deuer a el dho rreo porque los 20 p restantes
los pago a el R.or P.o osorio dello dio como p.e
de los autos que estan con el dho secresto y es
crip.a de maior suma su fha a 31 de abril de
1634 ante Ju.o Bautta de herrera escriuan.o
que todo esta en 4 fs — 0 0 44 p

Ress.dos en P.o 202 de dha quenta del año de 650 — Duarte pinto deue 400 p de resto de escrip.a
de maior suma su fha a 19 de março de 1632
ante Baltolome de Toro S.no q esta a fs 114

del dho secresto y a q.e declara el dho a.e
uedo deuerle esta Cant.ª ——— 0 4 0 0 ℔

Fernando D.z Carnero deue 100 ℔ Por
escrip.ª dada en 2 de mayo de 1630 ante
Bar.me de Sto s. q. esta en autos Rueltos
Compett.s en B.s ——— 0 1 0 0 ℔

D.n Ines Cotan deue 108 ℔ Por carta
que le escriuio man.l
de acosta desde puerto
Pello en 4 de agosto
de 1635 - le dice los pa
gue a el dho ger.mo de a
cuedo por los mismos.
y que la suso dha. Ce de
uia. a el dho Manuel
de acosta y los rescuio el dho. a.e uedo
como p.r de la dha carta y pett.n q.e esta en
autos Rueltos ——— 0 10 8 ℔

Aug.n de rceda deue 120 ℔ que declaro el dho g.mo
de a.e uedo le deuia a q.e de su secresto de resto
de maior suma. a pett.n en autos Rueltos para
que declare el dho deudor ——— Sobre 0 12 0 ℔

Por Auto q.e esta en el secresto a 365 fue abierto y dado por cobrado estos 120 ℔ de esta xuncta

Martin Perez de la Barrera rresidente en
Clauijo deue 10 ℔ Por cedula que esta en autos
Rueltos compet.s en 2 ff. y rescriuio a el
Comis.o del cauijo para que hiciese dilig.s
en la cobranca ——— Sobre 0 0 10 ℔

Por Auto q.e esta en el secresto a 365 fue abierto y dado por cobrado estos 10 ℔ de esta xuncta

Juº Aug.n el moro deue 2 ℔ que a q.e de su
secresto declaro el dho rreo le deuia. a
pett.n en autos Rueltos para que declare ——— Sobre 0 0 2 ℔

Por Auto q.e esta en el secresto a 362 fue abierto y dado por cobrado estos 2 ℔ de derechos

D.a Ana de la Cuena deue 2 ℔ de nros bienes
que le bendio el dho ger.mo de a.e uedo y de
claro a q.e de su secresto a pett.n en autos
Rueltos para que la suso dha a raja declaros
de esta deuda ——— 0 0 2 ℔

Dos Rees. en 2. 20 de la Cosp.ª de Julio de 650

D.n Israel de Castro rreconcilia da en el con.
de mon Jas de la encarnacion de esta aud.
de lima deue 95 ℔ Ger.mo de a.e uedo

Por pet.on q presento despues q salio
delas carceles deesta Inquisicion mani
festo ledeuia del precio de vna alfombra
dequatro varas y media q le bendio y pi
diendo que la suso dha declarase lo hiço
y nego deuerle la dha cant.d y el dho Reo
en dho su pedim.to çita diferentes testi
gos con quien se a de
prouar la dha deuda
ser cierta y no se an
exsaminado y se a
de haçer para justi
ficar esta manifes
taçion cuia pet.on y de
claracion esta en 2 fs
en autos sueltos con el dho secresto — 0095 p

Item

Leonor de aranburumulata pidio por
pet.on a fs 151 que tenia en poder del dho ger.mo
de aceuedo vna saya de jerguetaberde
con rruedo naranjado y sintas de la
misma color y que le deuia sobre ella 4 p y q
el dho Reo lo declarase y lo hiço en dha pet.on
de que era çierto que tenia la dha saya
y que le deuia sobre ella mas de 20 p q le
dio en veçes en Rs y otras cosas la qual dha
prenda esta en el ymbentario y secresto
a fs 4 partida n 41 que se saca deudora
delos dhos 20 p para que se hagan diligas
para su cobrança o se benda la prenda — 0020 p

Por Auto q esta en el secresto n 387 fue absuelto y libre de los 22 p de esta resulta —

Florian de luçuriaga deue 221 p de resto
de q.ta que tenia con el dho ger.mo de aceuedo
a fs 47 de su libro cuia copia con deue y a de
auer esta con pet.on en autos sueltos con el
dho secresto en 2 fs por donde p.e resta
la dha cant.d de que tanuien le saca por deuda
el cont.or Bar.me de larrea a fs 29 del dho
secresto entre otras partidas y en dos.

P 51-

autos sueltos y en el dho secresto a 182-
a y mamem.ª que dexo el dho Dea a el dho
Florian de Lucuriaga yendo a panama
para que le cobrara de Mart.n perez
de la baxrera 10 ps Por mi cedula de
Ygenio montero 13 ps- de que le dexo
la q.d sellos y 64 ps de ant.e baxreta. y 40 ps
del canonigo baxreta.
que todas. quatro p.das
montan 311 ps- de los
quales cobro el D.n
Esteuan de Ybarra
Recep.r g.l los 40 ps del
canonigo baxreta q.
se le cargaron en su q.ta
Y el R.or P.e osorio dello dio 10 ps a q.ta de
los. 64 ps de ant.e de baxreda y del xresto
ba hecho deudor en esta xresulta q.
por auia xracon no a de dar q.ta el dho florian
de lucuriaga demas de lo que ubiere co
brado de las dos partidas. de 10 ps de mart.n
perez de la baxrera y de los- 13 ps- de Ygenio
Montero que montan ambas 20 ps-
Asimismo el dho florian de lucuriaga
dio mali branca que esta, a 228- del
Dho secresto para que el dho gen.mo de ace
uedo pagase por el a gar a pax nuñez duarte
100 ps Dice le debia el dho lucuriaga de resto
de 200 ps y la dha libranca no tiene
Carta de pago ni mas claridad. ni dacon
que la dha, tampoco sea de ab exiguar si
le debe la dha cant.d a el dho xrro y constan
do dello se le and.e la ex buenos en su secresto Libre 221 ps-

El P.e Jorge de andrada q.n Por
ma petizion que esta. en autos sueltos.
con el dho secresto quedo el R.or P.e
osorio dello dio pidiendo que el suso dho

+ Los 311 ps q.d de viaje dho
da p.r debio cobrar el dho luzu
riaga el qual satisfizo los
de esta manera —
+ Mas ps de la baxrera
que ab facto de los 10 ps
consta en el secresto
a 355 ——— 10 ps
+ el ygenio montero fue
abonado de los 13 ps el 13 ps
en dho secresto a 388.
+ Ant.o bareda pago
los 64 ps — los 24 ps de d.os
dros y los 44 ps a D. este
ban en p.te so. de los
xesultas ——— 64 ps
+ el canonigo baxreta pago
a p.te dros los 40 ps como
consta en esta p.te — 40.
= 311 ps

+ Advertido los 100 ps de
esta q.ta en pag. 202
de las xesultas de 650.
P.o 202.

+ Advertido en esta p.te
en el año de 650
P.o 202. y 203.

Reconociere vna q.ta que estaua al fin
del libro del dho ger.mo de aceuedo cuia
Copia esta a espaldas de la dha pett.on
de 3U812 p.s que parece el dho rreo le
auia ydo dando a el dho l.do Jorge de an
drada en R.s y algunas mercadurias
a cuia pet.on el s.r ynq.or andres du.o gaitan
m.do siendo Juez de
Vienes que el dho l.do
Jorge de andrada
con Juram.to decla
rase si era deudor
de la dha cant.d y no
se hiço la dha decla
racion = Y en vna
mem.a que esta en el dho secresto a f. 268
pareçe dio el dho Jorge de andrada
a el dho ger.mo de aceuedo el año de 1635 =
que hacia viaje a panama en vn cap.lo
della dice el dho Jorge de andrada. Ha
blando con el dho aceuedo estas Raçones =
La escrip.a q. vm. hiço de 3U500 p. de a 8
lleua fran.co de maradiaga por muerte o
ausencia o otro Impedim.to = segun lo
qual p.de que esto mira a deberla el dho
rreo al dho l.do Jorge de andrada y
que tanbien le abria dado a q.tas della los
dhos 3U812 p.s de la q.ta de libro que el dho
rreo tenia con el suso dho q. siendo
lo vno y otro sierto bendra a deuer
el dho l.do Jorge de andrada y
sus vienes 312 p.s a este secresto y
rrespegto de ser muerto el dho l.do
andrada se an de hacer diligencias
con sus herederos y albaceas y ber
el testam.to que hiço si dexo en el
declarado lo que deuia a el dho ger.mo

deaçeuedo y hacer las demas Diliz.as nesçesarias para ajustar esta q.da que hasta que se hagan no se puede sacar por Resulta cant.d sierta y ansi se pone en Blanco hasta su tiempo

= Sumario =

0159 p3
0284 p
0838 p
0115 p
0221 p7
10618 p2

Montan estas Resultas
= 10618 p2 Reales

Resultas de los Vienes muebles que estan por bender de este secresto en Poder de Florian de luçuriaga depositario a quien se a de Pedir quenta dellos

Advertido en la dha quenta P.o 262

Estos Vienes estan por bender de que fue depositario el dho Florian de luçuriaga estan puestos por menor en las quentas que se hizo en de este secresto desde f 322 hasta 324 donde se an de ber para pedir q.da dellos a el dho Depositario y benderlos =

= Adbertençias =

Idem

En el libro de q.das del dho Reo a f 2 esta una mem.a de la Ropa que dexo en un Bault en Panama en poder de Fran.co Gomez barreto Referida

En vna Pett.on Esta en autos sueltos
donde se Mando despachar comision
para que el suso dho declare y no
sea hecho, Pones e por Adbertencia
para que se mande hazer y si procediere al
guna cosa de lo suso dho. se haga bueno
a este Secresto =

Idem. En este secresto
ban hechos buenos al dho
Ex.mo de acevedo a f. 118 v.ta
70 p. Por el de fran.co nuñez
duarte por la Razon
que alli se dice = Y asi
mismo le ban hechos
buenos 6 p. 2 Por el secreto de Henrrique
Lorenco Reconz.do que los devia a el dho
acevedo como p.se a f. 314 de su secresto
cuias partidas se a de pedir se carguen
a los dhos secrestos por este =

Como todo paresce de las quentas
que estan en el dho secresto a f. 300
a Merremito =

Resultas Deel secresto de Antonio de vega relaxado

P. 52 — 91

Copia delas resultas y otras adbertencias dela quenta del secresto de Vienes de Antonio de Vega rrelaxado q se hizo por mi Francisco de Cespedes por mandado del S.r Inq.or Liz.do Don Antonio de Castro Juez de Vienes Confiscados los quales son en esta manera =

Nota de todas las part.das de quenta de libro de aquesta Relacion y secresto no se deuen conciderar por hacienda por no auer Instrum.tos para su comprobacion q de las q son de sacomemoria a parte q Pliego 144 y 145 de la q.ta del año de 650 para que se hagan las diligencias con los deudores sin embargo de proceder de q.ta de los libros —

Resultas q. Parece deuersse assi de quentas de libro como sobre prendas que no ay mas rrazon de la que dize cada part.da

Libro n.o 1

Luis Antonio deue 17 p de Mercadurias de quenta de libro a 36 — Vo 17 p

Catana deue 6 p de resto de 16 p de los sarcillos no da mas rrazon el d.ho libro a 36 — Vo 06 p

Nota Pag.o el R.or D. Esteuan de Ybarra los 13 p 4 q se los cargo en su rrelacion jurada del año de 45 a f. 67 = Cargados 13 p 4 q Pliego 35 de la quenta del año de 645 de los 8 p 4 dado por libre en la causa —

Man.l bel deue 22 p de rresto de mercadurias y prestado y en el quaderno de manifestaciones a 86 = declara deuerle no mas de 13 p 4 y sin embargo se an de procurar cobrar los d.hos 22 p ay peticion a 153 de d.ho secresto a 54 — Vo 22 p

Manuel despinosa deue 10 p de q.ta de libro a 54 — Vo 10 p

Geronimo de Porras deue 14 p 3 de rresto de q.ta de libro de mercadurias a 56 — Vo 14 p 3

Pedro Ruiz Cañones deue 18 p 1 de resto de mercadurias y q.ta de libro a 57 — Vo 18 p 1

El Dor Don Pablo deue 55 p de rresto de dos quentas del Libro de fs 62 = 63 = — U055 p

Libro n 2 =

Da Ynes de alegre deue 6 p de ambar y almis que que le dio el rreo por q.ta de libro a 2 — U006 p

Paula de guzman deue 3 p 5 de resto de puntas y ceda que le dio por q.ta de libro a 3 — U003 p 5

Dona Ana de cordoua deue 2 p de q.ta de libro a 4 — U002 p

Don Diego de Campo berde deue 2 p de rresto de q.ta de libro a 7 — U002 p

Dona Maria Velasq.z deue 6 p 6 de puntas y otras mercadurias de quenta de libro a 7 — U006 p 6

Dona Vrsula Velasquez deue 2 p 6 de q.ta de libro a 7 — U002 p 6

Ynes de Miguel angel deue 10 p 6 de mercadurias de quenta de libro a 9 — U010 p 4

Manuel Luis deue 2 p de rresto de puntas que le vendio de quenta de libro a 10 — U002 p

La mug.r que fue de Fran.co Albarez deue 2 p 5 de resto de mercadurias y quenta de libro a 10 — U002 p 5

Bergara el sastre deue 4 p 6 de Ruan de cofre que le vendio y quenta de libro a 15 — U004 p 6

La hija de aguirre deue 2 p 5 de quenta de libro a 2E — U002 p 5

Paula de guzman deue 2 p 2 de q.ta de libro a 24 — U002 p 2

aguirre deue 4 p 2 de rresto de mercadurias y quenta de libro a 25 — U004 p 2

Dona Ynes Cotan deue 47 p 2 de q.ta de libro y mercadurias los 44 p 2 a 9 y los 3 p de ambar y puntas a 116 — U047 p 2

Dona Catalina de ocadiz deue 45 p 4 de rresto de mercadurias y q.ta de libro a 11 — U045 p 4

Resdo. Pliego 143. de la quenta del año de 650

Doña Leonor de Scalona Biuda de Don Francisco de garnica deue 54 de quentas de mercadurias de libro y el ldo. Don gaspar de Scalona y aguero su hermano declaro deuia la dha cantidad a el dho reo y que le dio en prenda vna bincha de oro y perlas con 31 piessas y en cada vna vna perla esmaltada de roxo como parece de la dha declaraz.on en autos sueltos que estan con los deste secresto donde esta mandada vender para esta paga y esta en el ymbentario del dho secresto a 12 — V054

Doña Feliciana de larroça deue 42 de resto de quenta de libro a 15 — V0042

Resdo. Pli.o 143 de la quenta del año de 650

Ana Baup.ta deue 14 de q.ta de libro y mercadurias que le vendio que manifesto deuerlos como consta de los autos que estan a 54 = 55 del dho secresto y aunque por la q.ta del dho libro parece deuia 19 p 1 — no manifesto mas de los dhos 14 que se obligo a pagar en la dha manifestacion y ay mandamiento suelto con el dho secresto a 51 — V014

Doña Clara de lazerda deue 14 de q.ta de libro a 21 — V014

Da Julliana de carate deue 24 6 de rresto de dos quentas de libro a 21 y 23 — V024 6

Resdo. Pli.o 144 de la q.ta del año de 650

Doña Mencia de Cordoua deue 26 6 de mercadurias sobre vna sortija a 24 — V026 6

Ydem. Pli.o 184

Da Ysauel de portugal deue 26 de mercadurias y de prestado sobre vna sortija a 24 — V002 6

Da Fran.ca de cordoua deue 30 p los 13 p 2 de rresto

de mercadurias y q.ta de libro a 25 y los 16 p 6 de otra quenta de libro a 26 — U030 p

Ressdo. Bli.o 143. de la q.ta del año de 650

Francisco gomez deue 5 p de resto de q.ta de libro de mercadurias a f. 27 = y passada esta quenta a 117 = del d.ho libro dize deue 7 p y a el margen que pago 2 p de que rresta los d.hos 5 p que el suso d.ho los manifesto deuer como parece de su manifestazion en autos sueltos — U005 p

D.a Josepha de yçaguirre deue 85 p 6 de mercadurias y quenta de libro a 34 — U085 p 6

Doña Mariana piçarro deue 31 p 2 de mercadurias y q.ta de libro a 41 — U031 p 2

Doña Dorotea de Çespedez deue 7 p 3 de resto de mercadurias y q.ta de libro a 47 — U007 p 3

D.a Ana lucreçia faxardo deue 8 p 2 de resto de mercadurias y q.ta de libro porque aunque eran 24 p 2 pago los 16 p a el R.or Pedro ossorio a quien se cargaron en su quenta a 54 — U008 p 2

Doña Maria de los Rios deue 13 p 3 de mercadurias y q.ta de libro a 63 — U013 p 3

Doña Ysabel de padilla deue 99 p 3 de rresto de mercadurias y quenta de libro a 64 — U099 p 3

D.a Ana maria pacheco deue 152 p 3 de mercadurias y quenta de libro a 70 — U152 p 3

Doña Constança de Mendoça deue 19 p de mercadurias y q.ta de libro a 73 — U019 p

Ressdo. Bli.o 144. de la q.ta del año de 650. en la memoria de lo q. deuen las monjas de la trinidad.

Doña Juana de Villegas monja en trinidad deue 18 p de resto de quenta de libro a 74 = y se dio pett.on a 59 para que le diera vna prenda que

Tenia el reo de vn rrosario y vna cruz y medalla de nuestra Señora y San nicolas de oro y perlas y en ella declaro el dho rreo ser ansi y que deue lo que consta por su libro que es la dha cantidad y la dha prenda esta en el dho secresto a 74 — V018 p

Ressdo. en Pliego 184. de la quenta del año de 650

Doña Petronila Camacho monja en la trinidad deue 9 p sobre 3 sortijas que estan en el ymbentario y secresto anotadas que pareçen ser de la suso dha a 79 — V009 p

Ressdo. en Pliego 184. de la quenta del año de 650 y la memoria de las monjas de la trinidad

Dª Mariana de Lara deue 43 p 1 de resto de 83 p 1 de mercadurias y quenta de libro y en la memoria que dio Doña Andrea de Hermosilla abadeza de la trinidad dize que deue la dha Dª Mariana siertas mercadurias y en declaracion que haze a fs 6 de autos sueltos dize no le deue mas de 20 Rs y que tiene en prendas vn platillo pequeño y por el libro rresta a deuer los dhos 43 p 1 que es lo que sea de cobrar a 80 — V043 p 1

Dª Juana maria de Mendoça deue 16 p 2 de resto de mercadurias y quenta de libro a 83 — V016 p 2

Dª Escolastica de la Victoria deue 121 p 6 de mercadurias y quenta de libro a 93 — V121 p 4

Dª Augustina de anteçana deue 37 p 2 de mercadurias que le vendio por quenta de libro a 94 — V037 p 2

Dª Eluira Vrbano deue 7 p 2 de mercadurias y quenta de libro a 96 — V007 p 2

Doña Constança Caro deue 12 p 5 de mercadurias

y quenta de libro a 96 — U012 p 5

Dª Beatris de zarate deue 6 p por 3 varas de Juan de cofre de q.ta de libro a 97 — U006 p

Dª Angela Zambrano deue 36 p de mercadurias y q.ta de libro a 97 — U036 p

Dona Mayor de Salazar deue 162 p los = 155 p de ajustamiento de q.ta fho en 9 de octubre de 1635 y q.ta de libro a 99 y los 7 p de otra q.ta del dho libro a 119 — U162 p

Dona Thomasina de mesa deue 40 p 4 los 10 p 4 de mercadurias y q.ta de libro a 100 y 119 dize otra partida que deue la suso dha 30 p que todos son 40 p 4 Reales — U040 p 4

Dª Escolastica de la Victoria deue 28 p 1 de = 196 1/2 de rruan a 11 Rs de quenta de libro a 101 — U028 p 1

Dª Ana de Leyua Villarreal monja en la encarnazion de esta Ciudad deue 12 p de mercadurias y q.ta de libro y en el secresto de este rreo a 122 dize tiene por prenda esta partida vnos sarcillos de oro de almendras de Cristal y vna hogador de perlas y granates y que esta empeñado en los dhos 12 p y aunque la suso dha dize en sus peticiones de fs 15 y 58 del dho secresto no deue mas de = 6 p sea de estar a lo que dize el libro a 122 — U012 p

Dª Ysauel de Cordoua deue 222 p 6 de mercadurias y q.ta de libro a 128 y en la manifestacion que hiço Miguel gonzales a 147 del quaderno dellas declara que la suso dha es mug.r de Joseph de Caceres y que le deue a el dho

Rdo Ess. Pli. 144 de la quenta del año de 650

Vega la suso dha 100 ps que le presto y algunas mercadurias que todo va ymcorporado en los dhos 22296 a 128 — U22296

Resultado en Ytiego. 143 dela quenta del año de 650

Da Constança de Cespedes monja en el Monesterio (de la encarnacion) deue 4291 de quenta de mercadurias en el Libro a 130 = y en el ymbentario deste Secresto dize Vna partida que entrego por prenda vn rosario de Coyol de oro la Cruz con S. y Clauo y que es de la suso dha y que esta empeñado en veinte y tantos ps = y por el dho Libro parece en la q.ta continuada del deue los dhos 4291 = y en autos sueltos en 5 ps que estan con los del secresto da peticion la suso dha pidiendo dos sortijas de diamantes y esmeraldas y tres rosarios de Coyol y vn Jaro de plata que tenia por prendas de esta deuda el dho Reo, el qual declaro ser cierto. ecepto que los dos rrosarios y el Jaro dice que se los dio Dona Ana maria de cespedes prima de la dha Da Constança para en quenta de las mercadurias que le dio y ni en los papeles deste secresto ni Libros del parece auer tal quenta con la dha Dona Maria de cespedes y las dhas Joyas parece estan en el ymbentario deste Secresto aunque no dize cuyas sean segun lo qual es necessario que los S.res Inqq.res mande lo que sea de hazer en rrazon destas Joyas y su entrego y de la cobrança de lo. — U22296

q sobre ellas se deue a 130 — U042p1

Doña Maria pardo deue 1p4 de q.ta de libro a 130 — U001p4

Da Maria picon deue 5p de q.ta de libro a 131 — U005p

Doña Maria altamirano deue 1p4 de mercadurias y q.ta de libro a 131 — U001p4

Da Ysidora de galban deue 7p de resto del rroan que le vendio y quenta de libro a 131 — U007p

Ressdo. p. Pli. 144 de la quenta del año de 650 de las monjas de la ss.ma Trinidad esta glosa es de la q.ta de Da Ysidora sa Juan

Da Magdalena de Valençuela deue 4 Rs de media onza de çeda a 131 — [illegible]p4

Ressdo. p. Pli. 144 de la q.ta del año de 650 con las demas monjas de la ss.ma trinidad

Da Beatris Santillan deue 2p4 de vna madeja de oro sobre vn platillo de plata y q.ta de libro a 131 — U002p4

Da Angela de los Reyes deue 13p4 de 6 13/4 de Juan de Cofre de q.ta de libro a 132 — U013p4

Doña Maria de Carauajal deue 1p6 de mercadurias y q.ta de libro a 132 — U001p6

Doña Maria de Solis monja en la trinidad deue 2p de q.ta de libro a 140 — U002p

Fray Antonio deue 1p de q.ta de libro a 116 — U001p

Juan garcia pardo deue 3p4 de q.ta de libro a 116 — U003p4

Bernabela de los Reyes deue 6p2 de q.ta de libro a 116 — U006p2

Juana la prima de mauricia deue 18p de q.ta de libro y no da mas rraçon a 116 — U018p

Antonio de auila deue 2p de q.ta de libro a 116 — U002p

Fern.do Cauallero deue 1p3 de q.ta de libro a 116 — U001p3

Luisa Ruiz deue 4p4 de q.ta de libro a 116 — U004p4

Melchiora deue 4p de quenta de libro no dize el sobrenombre a 116 — U004p

Da Catalina Cotan deue 45p4 de q.ta de libro a 116 — U045p4

Doña Mariana de la torre deue 4p4 de q.ta de libro a 117 — U004p4

+ Da Leonor de Ylleescas deue 4 p 6 deg. de libro a 117 — U 0 4 p 6
+ Da Catalina de Ozerin deue 2 p 2 deg. de libro a 117 — U 0 2 p 2
~ Dona Catalina Lamaca deue 2 p deg. de libro a 117 — U 0 2 p
~ Da Ana deue 19 p 5 deg. de libro no dize el apellido a 117 — C 0 19 p 5
~ Da Catalina de las Puntas de otro dia deue 16 p 2 deg. de libro no dize en el mas razon de la referida a 117 — U 0 16 p 2
~ Da Eluira de Leon deue 24 p deg. de libro — U 0 24 p
~ Da Feliciana de Latorre deue 4 p 4 deg. de libro a 118 — U 0 4 p 4
~ En la Sanidad deue La Rectora 3 p 6 deg. de libro no da mas razon de esta partida ni el año mas parece poco mas, o menos sera el de 1633 = y 1634 = a 118 — U 0 3 p 6
~ Da Iuana de Negara deue 3 p deg. de libro a 119 — U 0 3 p
~ Ana de Velasco deue 4 p 2 de cuenta de libro a 119 — U 0 4 p 2
~ La negra deue 3 p sobre Ana Saya gorg. de libro no da mas razon esta partida a 119 — U 0 3 p
~ Da Iuana de Zenzena deue 13 p deg. de libro a 119 — U 0 13 p
~ Da Iuliana de Carate deue 23 p 6 deg. de libro a 119 — U 0 23 p 6
~ Da Gabriela de Guzman deue 2 p deg. de libro a 119 — U 0 2 p
~ Da Beatris de Arroqui deue 3 p 2 deg. de libro a 119 — U 0 3 p 2
~ Magdalena Carrillo deue 6 p de cuenta de libro a 119 — U 0 6 p
Ress.da de Fol. 144. de la cuenta de este año de 650 — Da Fran.a de Cespedes monja en la encarnacion deue 2 p 2 de g.a de libro y en el ymbentario deste secresto ay por prenda Vn Rosario de coyol guarnecido con Vna Cruz con oro y por razemate Vn Caxo de oro a 119 — U 0 2 p 2
~ Da Francisca de Amguero deue 15 p 6 de cuenta de libro a 120 — U 0 15 p 6
~ Da Luisa de Ayala deue 35 p de resto de 55 p de cuenta de libro a 120 — U 0 35 p

Dª Angela de Luna deue 10 p de q.ta de libro a 120 — V 0 10 p

Dª Petronila de Zalaçar deue 24 de q.ta de libro a 120 — V 0 0 24

Hecho Cargo al R.or g.l de 72 p 4 p Pli.o 23 de este fisco en su quenta del año de 650 que manifesto Helem.do pagase

Dª Maria de la Rabe se llama

Dona Maria de las Higueras deue 74 p 6 de quenta de libro a 120 — V 0 74 p 6

La Abadessa del Monesterio de la ss.ma Trinidad dize el Libro a 121 deue 66 p 2 y en la memoria en autos sueltos queda Dª Andrea de Hermosilla abadeça del d.ho monesterio en otras part.das que manifesto deuer a este rreo diferentes monjas del d.ho monesterio dize le deue la suso d.ha 54 p de Puntas y rroan que le dio el d.ho Antonio de Vega para la sacristia del d.ho monesterio con que parece es la persona que dize el d.ho Libro la d.ha Dona Andrea de quien sean de cobrar los d.hos 54 p en virtud de d.ha manifestacion que esta en autos sueltos con el d.ho secresto en 14 ff 3 a 121 — V 0 54 p

Resultado en pli.o 144 de la quenta del año de 650 en la memoria de las monjas de la santisima trinidad

Idem

Dª Catalina Marauer monja en la trinidad deue 16 p los 3 p de q.ta de libro y por vna mem.a que esta en autos sueltos con este secresto firmada de Dª Andrea de Hermosilla abadeça del d.ho monesterio dize deuer la d.ha Dª Cathalina marauer 7 p y mas dos dozenas de rosarios a 2 R.s que le dio a vender que montan 6 p que todas las tres partidas montan los d.hos 16 p como parece del d.ho libro y autos sueltos en cuya virtud sean de cobrar a 121 — V 0 16 p

~ Dona Ynes de caxate deue 10 ₱ deg.ª de libro a 84 — Vo 10 ₱
~ Dª Ysauel de torres deue 10 ₱ deg.ª de libro a 84 — Vo 10 ₱
~ Dª Maria de aguero deue 11 ₱ deg.ª de libro a 86 — Vo 11 ₱
~ Ysauel de anziso deue 6 ₱ deg.ª de libro a 86 — Vo 06 ₱
~ Don Pedro de la Cuena deue 14 ₱ 4 deg.ª de libro a 84 — Vo 14 ₱ 4
~ D. Diego de solis deue 26 ₱ de quenta de libro a 86 — Vo 26 ₱
~ Jun.º Caualero deue 26 ₱ 5 deg.ª de libro a 84 — Vo 26 ₱ 5
~ La madre de Pasquala quintero deue 1 ₱ deg.ª de libro a 84 — Vo 01 ₱
~ La Sermana de Pasquala deue 2 ₱ 2 de quenta de libro gueno damas xxacon a 84 — Vo 02 ₱ 2
~ La mestiça de Cassa de Pasquala deue 2 ₱ 5 de quenta de libro y no damas xxacon a 84 — Vo 02 ₱ 5
~ Poxas el bodeguero deue 5 ₱ 2 deg.ª de libro a 84 — Vo 05 ₱ 2
~ Dª Mariana de Fuentes deue 4 ₱ de quenta de libro a 84 — Vo 04 ₱
~ La Ma deue 4 ₱ deg.ª de libro y no damas xacon a 86 — Vo 04 ₱
~ Dª Juana de spinosa deue 1 ₱ 2 deg.ª de libro a 86 — Vo 01 ₱ 2
~ Juan Diaz deue 2 ₱ 1 de quenta de libro a 86 — Vo 02 ₱ 1
~ Ana de guzman deue 4 ₱ 3 deg.ª de libro a 86 — Vo 04 ₱ 3
~ Fran.º Sernandez deue 12 ₱ de quenta de libro a 86 — Vo 12 ₱
~ El S.r Prouisor dize deue 55 ₱ = y al marg.n de la partida le tiene Secsos buenos 20 ₱ deg.ª de esta 55 ₱ Como pareçe en el libro a 86 — Vo 55 ₱
Dcess.r D. Diego 144 de Aquenta de lanio de 650 ~ Juana de garnica deue 4 ₱ Sobre Un faldellin de cocosinilla mandado entregar en este secresto a 39 = 40 = — Vo 04 ₱ 1
Notta Pago esta partida al Lcdo D. Steuan de Abarra como f.r en su Relacion jurada de lanio de 645 a 653 — hecho Cargo en fol.s 35 de Aquenta de lanio de 645
~ El Lic.do Fran.co Alvarez de fiestas deue 16 ₱ que A suso se manifesto y declaro deuerle a el Ynes por Su madre — en el quaderno de manifestas xxeo

a fl 18 = y parece de petti.on y de d.ha declara
cion en el secresto a 151 — U016 p

Resultado en pliego 143 - de la quenta del año de 650 -

Raphael de azeuedo Caxonero deue 106 p que
en 17 de henero de 1636 - manifesto deuer
al d.ho Antonio de Vega de resto de quenta
con el como parece del quaderno de mani
festaciones a 17 y a 139
y de vna peticion suelta
que esta con el d.ho se
cresto y copia a las
espaldas de d.ha mani
festacion en que dize
Los pagara para el armada del d.ho año de 1636 — U106 p

Notta
Cobro esta part.da de 300 p. el ll.do d. esteuan. de Ybarra como parece en su Rela cion jurada del año de 45 a fl 67 -
Hecho Cargo en pli.o 35 de su q.ta del a.o de 645

Joseph sanctos y Miguel nunez de santiago
su fiador vez.os de esta ciu.d deuen 300 p de resto
de 500 p en que se le vendio vn negro
del d.ho Antonio de Vega nombrado antt.o
de Castabran porque los 200 p restantes los pago a el
R.or Pedro ossorio a quien van cargados
en su quenta como parece de los autos
executiuos que estan en el d.ho secresto
desde fl 157 hasta 173 = en que esta inclusa
la carta de venta y la fiança que el d.ho
Miguel nunez de santiago hiço a el d.ho
Joseph sanctos en los d.hos 300 p que se
sacan por resulta — U300 p

Resultado en pliego 143 - de la quenta del año de 650 =

El P.e Francisco Aluarez de molina
deue 8 p que el d.ho Antonio de Vega le presto
sobre vna sortija de oro pequeña de vn ma
ridaje de vn rrubi y vn diamante y vn
passador de oro cuyas prendas estan en este
secresto con vn papel que dize le deue 6 p

y en vna peticion que dio el dho Br. Francisco aluarez pidiendo estas prendas declara el dho reo ser suyas y que le deue los dhos 6 p y mas 4 que le deuia antes del empeño cuya peticion esta en estos autos sueltos — U008 p

Monjas de la ssma Trinid. — Las personas que yran declaradas religiosas en el Monesterio de la ssma Trinidad desta ciud deuen 40 p 3 q por vna memoria que dio Da Andrea de Hermosilla abadeça del dho monesterio firmada de su nombre dixo y declaro deuian las personas en ella contenidas al dho Antonio de Vega relaxado de mercaduria que les dio sobre prendas y sin ellas y algunas de las dhas monjas declararon deuerlos como se dira y parece de la dha memoria en autos sueltos con los deste secresto en esta manera

Resultado Hacada memoria y Pliego 144 de la quenta del año de 650

Doña Ysauel de la guila deue 13 p	U013 p
Ysauel Ramirez deue 5 p 4	U005 p 4
Da Ana de rriuera deue 4 y dice le dio a el reo vna ymagen de nra Sa de la Concepcion y Sn Francisco de oro y con bidrieras declaro la suso dha en los dhos autos sueltos a fs 5 y esta esta prenda en este secresto	U004
Leonor de Sn nicolas deue 4 p 4 de vn poco de papel y en lo que le dio a vender y la suso dha lo declara en los dhos autos a fs 5	U004 p 4
	U023 p

U008 p

Maria de S.n Juan deue 24 = y dize la d.ha memoria le dio a el reo. Vna sortija de laso de vna piedra morada — V023 p

Da. Geronima Melendez deue 3 p de vna dozena de rrosarios a 2 R.s q le dio a vender el d.ho reo — V002 p 4

Da. Antonia de quiroz deue 7 R.s — V003 p

Da. Josepha de obiedo deue 4 R.s — V — p 7

Phelipa de galban deue = 4 R.s — V — p 4

Notta

Cobro esta partida el P.o D. Estevan de Ybarra q se carga dellos en su Relacion Jurada del año de 45 a 67 = Hecho Cargo de 5 p. p. Pliego 35 de Recett.a del año de 845 —

Ysauel de Vargas deue 5 p por la d.ha memoria y lo declaro assi la suso d.ha en d.hos autos a f.s 5 y que dio a el d.ho reo en prendas vn rrosario engarsado la Cruz en oro y otra Ymagen de n.ra Señora de Copacabana con la caja de plata — V005 p

Da. Catalina de Urrutia deue 2 p — V002 p

Maria del Castillo deue 3 p y dice tener por prenda vn anillo de oro de vnos Claueques en vna rossa — V003 p

Son los d.hos = V040 p 3

Como consta y parece de la d.ha memoria que esta en autos sueltos con el d.ho secresto en 14 f.s 3 y aunque en la d.ha memoria ay mas personas de las rreferidas en esta partida vnas an pagado como se dize a la margen della y las demas van sacadas por

Resultas en esta rrelucion — Vo 40 p 3

Resultados 30 p. Pliego 143. de la quenta del año de 650 —

Fran.co fernandez Sancta Cruz deue 20 p que en el dho quaderno de manifestaciones a fs 24 declaro deuer a este rreo 30 p de mercadurias que le auia dado â Maria Ruiz su muger de que la hiço deudora en su libro el dho Antonio de Vega a fs 116 de 29 p e y dize la dha manifestacion que a quenta dellos le auia dado 7-0-8- gallinas a 10 Rs y que le rrestaua deuiendo hasta 20 p como parece de la dha manifestacion cuya copia esta en el dho quaderno y a las espaldas de vna pett.on que presento el Liz.do Don esteuan de ybarra R.or g.l que esta en autos sueltos. vn traslado della y otra peticion en el dho secresto a 154 - en cuya virtud se an de cobrar los dhos 20 p — Vo 20 p

Resultado en Pli.o 143. de la quenta del año de 650 = 20 p q son los manifestados y pedido declaren los herederos por lo demas segun esta par.da

Los vienes y herederos de Gregorio lopez de Salazar vez.o de esta ciu.d deuen 20 p que el suso dho manifesto deuer a el dho reo los 15 p Dona luisa de Ybarra su muger y los 5 p Dona Angela de ybarra su hija de mercadurias que dho reo les vendio como parece de la dha manifestacion fha en lima en 22 de henero de 1636 = ante Antonio dominguez de Valcazar notario de secrestos. que esta en autos sueltos con mandam.to de prendas y auto de los S.res Inquisidores para q se busquen bienes del dho Gregorio lopez para cobrar la dha cantidad que todo esta en 4 fs = = y aunque hiço esta manifestacion parece

el Libro n 2 del dho Reo a 117 deue la dha
Da Luisa de ybarra 29 p = Y la dha Doña
Angela 26 p que ambas partidas montan
55 p 2 sobre que sean de hazerlas diligencias
en la cobrança sin embargo de la dha mani
festacion y se sacan por rresulta los dhos 55 p 2 Rs — U055 p 2

Hecho Cargo al Ror general en pliego 23 de la qta del año de 650

Ell.do Don Juan de
Villoslada presuitero ca
pellan del Combento
de la encarnacion desta
Ciudad deue 70 p que el
suso dho en nombre de
Da Angela de zambra
no rreligiosa en el dho Combento manifesto
deuer a el dho Antonio de Vega de quenta
del libro como parece de la dha manifestacion
y de escritura que el dho Liz.do Don Juan de
Villoslada hico de pagar la dha cantidad por la
suso dha en lima en 14 de diziembre de 1643
ante francisco antonio notario del sancto officio
sobre que esta despachado mandamiento de exe
cucion y todo esta en autos sueltos con el dho
secresto en 5 fs — U070 p

Pago esta part.da Don Juan de escalona al Ror D. Esteuan de ybarra como p.te de su Relacion Jurada del año de 45 a 67 — Hecho Cargo en Pli.o 35 de la quenta del año de 645 q pago Ell.do Don Juan de escalona.

Don Gaspar descalona deue 6 p que manifes
to deuer a el dho Antonio de Vega por lo mis
mo que le dio de mercadurias a Da Ysidora
de la torre su madre como parece de la dha
declaracion que esta en autos sueltos con el dho
secresto en 3 fs en cuya virtud sean de
cobrar del — U006 p

= 1 p 4 Hecho Cargo al Ror general en su quenta de Recett.a general del año de = 649 y 50 q vio de este fisco pliego 23

El Br Geronimo delgado de leon presuitero
deue 1 p 4 que manifesto deuer a el dho rreo de
resto de vnas puntas q le bendio como parece de la
dha manifestacion a fs 124 del quaderno dellas

y de su traslado que esta en autos sueltos con el dho secresto en 2 fojas en cuya virtud sean de cobrar — U 00 4 ℓ

Hecho cargo de 2 ℓ en pliego 35 de la quenta del año de 645 resultada la tasa de plata en pli.º 143 de la q.ta del año de 650 —

Faustino de Hobar platero deue la cantidad de ps. en que se tassare y los s.res Inqq.res mandaren pague a este secresto por el valor de vna tasa de plata que el dho Antonio de Vega le dio a dorar y el dho platero declaro a pett.on del R.or g.l Liz.do Don Esteuan de Ybarra hauerssele perdido la dha tasa de plata y que pagara por ella lo que pareciere

Justo consta de la dha peticion y su declaracion en vna foxa que esta con el dho ss.o suelta en cuya virtud sea de cobrar lo que los dhos s.res ordenaren y aunque declara deuer 2 ℓ mas que se le auian dado en señal los pago a el R.or gen.l como parece de su q.ta — U ℓ

Ress.do en pli.º 143 de la quenta del año de 650 —

Simon Rodriguez que viue en casa de D.a Leonor de Caceres vez.o desta ciu.d deue 9 ℓ que en la manifestacion q hizo de lo que deuia a Antonio gomez de acosta declaro deuer a el dho Antonio de Vega los dhos 9 ℓ para cuya cobrança los s.res despacharon mandamiento de execucion que esta en autos sueltos con dho ss.o — U 00 9 ℓ

Resultado en pli.º 143 de la quenta del año de 650 —

Ygnacio de scobar platero deue 2 ℓ que por manifestacion q hiço en 21 de henero de 1636 = ante Antonio dominguez de Valcazar notario de secrestos declaro deuer a el dho Antonio de Vega de mercadurias que le dio como parece de la dha manifestacion que esta en autos sueltos deste secresto a espaldas de vna pett.on que presento el R.or deste s.to officio para la cobranca — U 00 2 ℓ

12 ℓ

Rdo. Ress. de Pliego 144 de la quenta del año de 650

Manuel gonzales Casado mercachifle que biue en la cruz de la Barranca deue 843 p. de resto de 997 p. que el dho rreo dize en su libro le deuia en esta manera = los 596 p. de las mercadurias que le dio para la petaca a f. 66 de su libro y los 86 p. de resto de vna q.ta que esta a f. 21 del dho libro y los 20 p. del Jornal de vna negra y alquile de casa y los 200 p. de la prim.a escritura a f. 22 del dho y los 13 p. que pidio a la musgo y los 22 p. que el dho rreo pago por el a Marquez y los 60 p. de quenta antigua en que pago a fran.co de prado y a fran.co nuñez y de rresto de las puntas que todo montan los dhos 997 p. de que en la dha quenta le baxa que le dio en la petaca 154 p. de que rresta la dha cantidad y el dho manuel gonzales manifesto deuerla en 19 de henero de 1639 - ante Antonio dominguez de Valcazar notario de secrestos como parece en el quader.o de manifestaciones a 147 en cuya virtud sea de cobrar esta partida libro a 68 -

U843 p.

U843 p.

Sumario

U087 p. 4
U199 p. 7
U128 p. 4
U443 p. 4
U252 p. 3
U297 p. 2
U222 p. 6
U168 p.
U243 p. 3
U154 p. 2
U224 p. 3
U422 p.
U008 p.
U060 p. 3
U131 p. 2
U012 p. 4
U843 p.
3U907 p. 1

Montan estas resultas 3U907 p. 1 R.l

3U907 p. 1 -

Resultas delas Joyas y Vienes muebles deste Secresto =

Resultado en Pliego 143. dela quenta del año de 645

Las resultas delas Joyas que Rivio el Ror. gen.l Pedro ossorio dello dio estan de por menor declaradas en las q.tas deste ss.o a f. 208 -

Ydem

Las resultas delas Joyas que rreciuio el Liz.do Don esteuan de Ybarra Ror. gen.l del d.ho rrece.r P.o ossorio dello dio estan de por menor espacificadas en las quentas deste secresto a f. 208 hasta 211 =

Ydem y hecho Cargo al dho Ror. en Pli.o 35. dela quenta del año de 645 de 119 p 5 ½ en 3 partidas de almonedas los 103 p 3 de los que saco al rremate el d.ho depositario y los 16 p 2 ½ de los que manifesto P.o ff.s Cañones -

Las resultas delos Vienes muebles que se secrestaron estan en poder de ger.mo diaz Çapatero Como pareçe en las q.tas deste secresto a f. 211 buelta

Todos los quales d.hos Vienes sean de Vender y que dello procediere hazerlo bueno a este secresto =

Adbertencias -

Fran.co Ramos en el quaderno de manifestaciones a f. 142 declaro que Antonio de Robles Compro de Anton negro del d.ho Antonio de Vega Vna libra de seda y esta pedido por peticion en autos sueltos declare el d.ho Ant.o de Robles si Compro la d.ha seda y si deue su Valor que a de hazer la d.ha declaracion y si Confessare ser Cierto lo suso d.ho sea de cobrar del el precio dela d.ha seda y hazerlo bueno a este ss.o -

Como todo parece delas quentas que esta en el d.ho secresto a 179 a que me remito -

Resultas del secresto de baltasar gomez de acosta reconz.do

P 57

Copia delas Resultas y otras Adbertencias dela quenta del secresto de Vienes de Baltha sar gomez de acosta Reconzili ado que se Hiço por mi Francisco de Zespedes por mandado del S.r Inqq.or del lizenz.do Don Antonio de castro Juez de Vienes confiscados los quales son En esta manera

Sett todas estas par.das que son de quenta de los libros se sacomemoria Consta por menor p. Pli.o 157 dela quenta del año de 650

Resultas

de Vn libro borrador de Juan de anchieta Criado del d.ho rreo a 111 deste secresto

2 D.a Ysauel deue 5 p. de seda Rengo no dice mas la partida a 115	U 0 0 5 p.
2 La del Jubon deue 4 p. 4 ½ de Rengo y puntas y no dice otra cosa a 115	U 0 0 4 p. 4 ½
2 D.a Ysauel muger de don Pedro de cardenas deue 2 p. de rresto de 3 p. 4 a 116	U 0 0 2 p.
2 D.a Catalina Muger de Gregorio Rodriguez deue 1 p. 1 de rrengo a 116	U 0 0 1 p. 1
2 D.a Luisa de Oliuera deue 47 p. los 35 p. de mercadurias en Vna partida y los 12 p. en otra q. hacen la d.ha cantidad a 118	U 0 47 p.
2 La morena dela d.ha Doña Luisa de Oliuera deue 5 p. de 4 ½ de gante a 118	U 0 0 5 p.
	U 0 64 p. 5 ½

Al Borradorçillo de Memorias del rreo a 229 deste Secresto

2 Anttonio Gomez Portasses deue 25 p 1

Los 5 p 1 derresto de 40 p de quenta del dho borrador a 168 y los 20 p derresto de otra quenta a 181 — U 025 p 1

2 Cosme de figueroa deue 3 p porque auiendo empeñado a el dho Reo 5 Laminas de barro en 8 p como lo declara a f 74 se bendieron en almoneda a f 177 deste secresto en 5 p de que rresta los dhos 3 p que se an de cobrar del por la dha razon y en virtud de la dha declaracion y almoneda — U 003 p

Ressdo en Plio 157 de la quenta del año de 650 — 2 Antonio Xaramillo deue 41 p que en un tanteo de quenta en esta a f 116 deste secresto se dice deue el dho Xaramillo por cedula y que se auia pedido la rreconociesse el suso dho y no esta en este secresto ni de mas autos la dha cedula ni peticion que se a de buscar para la cobrança — U 041 p

U 069 p 1

Sumario

U 064 p 5 M ½
U 069 p 1
U 133 p 6 M ½

U 133 p 6 Rs ½

Montan estas Resultas 133 p 6 Rs ½ — 2 Resultas de los Vienes que estan por vender deste secresto en poder de los depositarios y Rr el Cº D. Esteuan de Ybarra

Ressdo en Plio 157 de la quenta del año de 650. Thecho cargo en ella de 72 p en Pliego = 25 p en partida de 74 p 2

Los Vienes que estan por bender de los que fue depositario Pedro de zubieta se es

Pacifican Por menor en las quentas deste secresto a f. 205

Hecho Cargo de 59 p. 7 - los 57 p. 5 - q. p. liego 29. de la quenta del año de 645. y los 2 p. 2 - q. p. li. 25. de la del año de 650 en partida de 74 p. 2. y resultado el resto de algunos vienes q. p. li. 157 de dha quenta del año de 650

Los vienes q. estan por bender de los que fue depositario alonso de san Juan alcayde de la carcel de corte estan puestos de por menor en las q.tas deste secresto a f. 206 v.

Los vienes q. Ruio el R.or general Don Esteuan de ybarra de los dhos depositarios demas de los referidos antes de esta partida estan de por menor puestos en la quenta deste secresto a f. 208

Hecho Cargo de los Rematados como se dice en las dos partidas antecedentes y resultados los que ay en ser q. p. li. 157. de la quenta del año de 650

Todos estos vienes sean de vender y lo que dellos procediere hacer lo bueno a este secresto

Albertenzia

Esta Albertencia es contra este fisco y quando el dho. Ojeda pida q. se le mandare pagar los 260 p. o parte q. se contradecira segun lo Actuado

Alonso Fernandez de Ojeda alcayde de la carcel desta ciudad pidio a f. 94 deste secresto que el dho Baltasar gomez de acosta declarase si le deuia de comida del tiempo que estubo presso en la dha carcel y de prestado 260 p. y el dho rreo declaro deuerle los 100 p. de comida y los 160 p. que le presto y que del dho prestamo lo hico el dho rreo a Jorge de herrera de 100 p. y a Juan francisco mercachifle de 47 p. por cuya rraçon los señores Inquisidores por auto que esta en este secresto a f. 95 dieron permission para q. el dho Alonso fernandez de ojeda cobrara los dhos 147 p. de los dhos Jorge de herrera y Juan fran.co por que el dho Reo le deuia y que se le diese testim.o

para ello y enquanto ala plata dela comida
que pedia se suspendia Esta sauer si auia
Vienes del dho rreo como del dho auto consta
y por parecer que los dhos 147 p los abria cobrado
el dho Alcayde no se sacan por Resultas ni
se carga cosa alguna a este secresto por la
pretension dela comida
Pide el dho Alcayde por
no auer Proueydo cosa
alguna sobre ello los dhos
Señores que si se manda
re pagar alguna cosa
sea de cargar a este
secresto

Esta Adbertencia tendra derecho contra el fisco de felix henrriquez los Vienes de manuel henrriquez y contra este los acostas q le dieron la Ropa

Felix Henrriquez R. Conzeliado
en su secresto a f. 42 declara que le Entre
go manuel Henrriquez 2U y tantos ps
en rropa de china y que era la dha Ropa
de baltasar Gomez de acosta y antonio gomez
de acosta y que el dho man. Henrriquez le auia
dado orden para que les diese a los dhos a
costas lo que pidiesen a quenta dela dha Ropa
y a Albaro Rodriguez y a Juan de aceuedo
lo mesmo con cuya orden dio a los dhos Acos
tas 1U300 p y a Juan de aceuedo 180 p y a Al
baro Rodriguez 230 p que son 1U700 p y de
claro Restar deuiendo 290 p a cumplimiento de
los 2U p dela dha rropa y porque en la dha
declaracion no dice ni ay Razon porque causa
Resciuieron los dhos albaro Rodriguez y Ju.
de aceuedo las dhas dos partidas de hazienda
delos dhos Baltasar Gomez y antonio Gomez
se pone por adbertencia para que se aberigue la
causa porque los Resciuieron porque si no se
les deuian y fueron prestados o para otro
Efecto den quenta dello y haga bueno a este

Secresto y al dho antonio gomez que las dos partidas montan 410 p

Rdo. Ess. Pliego 157. de la quenta del año de 650 =

Anttonio gomez de acosta Reconziliado en una declaracion q hiço a Peticion del dho Baltasar gomez de acosta Reconciliado que Esta en el quaderno del concurso de acrehedores del dho antonio gomez a fl 104 en que pide el dho Baltasar gomez le de quenta el dho Antonio gomez de lo procedido de 38 ffs de Ropa que le entrego en españa para que los Vendiese por su quenta entre otras partidas tocantes a la dha rropa declara

El dho Antonio Gomez que de la dha rropa dio en la ciudad de trujillo 3U p a Barme de musica con otra partida que le auia Entregado en panama al suso dho y que tambien era la mayor parte de quenta del dho Baltasar gomez y de Simon de fonseca Vecino de sevilla y que este Bartolome musica bendio la dha rropa y troco a harinas y otros Generos y las lleuo a panama y fio y bendio a diferentes ditas que se perdieron y que la dha harina se pudrio sin que dho Antonio Gomez ynterbiniesse en ello y que se lo dijo a el dho Baltasar Gomez de acosta y que le dio orden a el dho Antonio Gomez Para que cobrase En panama si pudiese esta Partida y 800 p q En trujillo le deuian a esta quenta = an se de hazer deligencias con el dho Bartolome de Muxica Vecino de trujillo para que de quenta de lo que Hubiere Procedido de los dhos 3U p de rropa y de la otra Partida que le Entrego en Panama y lo que de todo procediere sea de hacer bueno a este secresto su parte = Y se adbierte q si esta Partida de 3U p no se cobrare o parte della se

Se deue Cargar ael secresto del dho antonio gomez
de acosta pues tubo obligacion de mirar a quien
daua la dha Ropa y a bender la a persona se
gura y cobrarla y entregarla ael dho Bal
tasar gomez de acosta como parece de la escritura
que otorgo En su fauor el dho Antonio gomez
en españa de los dhos 38 fardos de rropa que esta
a fs 86 del concurso de a
creedores del dho Antonio
gomez de acosta ——

Ress. En Pliego 157 de la quenta del año de 650

dos onças y diez a dar m.
de perlas sin horadar
que las manifesto con
otras cosas doña catalina
hurtado como parece a fs 2 v.a deste secresto que
se entiende Estan en la camara del secresto
deste santo officio se an de buscar Para q bendi
das se haga bueno su Valor a este Secresto y p.
de la nota de las quentas de la fs 207 v.a que no se ha
llado mas Racon de la rreferida ——

Fran.co de Montoya no confeso deuer estos 153 p.

En las quentas de Este secresto ban
hechos buenos ael dho Baltasar Gomez de acos
ta a fs 197 - 153 p por El de fran.co de montoya Recon
ciliado quien se los deuia y ansimismo le ban
hechos buenos 290 p por El secresto de felix hen
rriquez por la rracon contenida en las dhas
quentas a fs 198 y mas 4U850 p Por el de antonio
gomez de acosta como parece En la dha quenta
a fs 198 y mas 823 p por El de manuel Henrri
quez Reconciliado por la rracon declarada
En la dha quenta a fs 202 cuyas Partidas
sea de Pedir se Carguen a los dhos
secrestos y hagan buenos a este del dho Baltasar
gomez de acosta ——

Idem sobre todo lo de mas que no ay Cosa liquida

Como todo Parez de la

quentas que Estan Enel dho Secresto
a f 187 a que me remito — — —

Resultas del Secresto de Fran.co marq.s de Montesinos Reconciliado

P 59

105

Copia delas Resultas y otras adbertencias dela quenta del Secresto de Vien.s de Francisco marquez montesinos relaxado que se hizo por mi Francisco de cespedes por m.do del S.r Inquisidor D.n Antonio de Castro Juez de Vienes confiscados las quales son en esta manera

Resultado en pli.o 166 de la quenta del año de 650

Juan dela Cueba vecino desta ciu.d de lima deue 170 p.s de rresto de 276 p.s que en el borrador de Francisco marques montesinos a 352 de su secresto dice le deue el banco del d.ho Juan dela cueua de resto de quentas que con el tubo y p.r la queda el R.or general Pedro ossorio dellodio a f.s 5 del d.ho secresto se carga de 77 p.s en dos partidas la una de 55 p.s en 28 de abril de 1637 y la otra de 22 p.s en 24 de otubre de 1639 que le entregaron los Jueces dela quiebra del d.ho Juan dela Cueua delas prorratas que hicieron a sus acreedores a quenta delo que deuia a el d.ho rreo y mas 28 p.s 6 que los d.hos Jueces pagaron a el R.or Don Esteban de ybarra de otra prorrata del d.ho Juan dela Cueua que estan cargados a los d.hos Recept.s en sus quentas que bajadas las d.has partidas que montan 105 p.s 7 de los d.hos 276 p.s rresta deuiendo los d.hos 170 p.s que se an de cobrar del d.ho Juan dela cueua y sus vienes en virtud dela d.ha quenta del Borrador — D 170 p.s

Libre por auto a f.s 270 de este ss.o

Joseph de tamayo Caxon.ro deue 7 p.s que el d.ho Fran.co marquez Montesinos — D 170 p.s

En su declaracion en su secresto a uno v.ta
dice deuerle el suso dho de un poco de Caman
guian que le vendio y a 51 del q.no de manifesta
ciones declara deuer el dho Joseph de Tamayo
la dha cantidad en cuya virtud se a de cobrar — 0007 p

Advertido en Pli. 167 de la quenta del año de 650

D.a Ysauel baca deue 58 p que por
vna quenta que esta en el libro del dho Reo
N.o 2 desde f. 1 hasta f. 3
p.e le dio en R.s y mras
aunque el dho Francisco
Marquez no lo declaro
en la declaracion q. hiço
en su secresto y por la
dha quenta parece los Ruio
la suso dha contra quien
sean de hacer diligencias en la cobranza — 0058 p

Resultado en Pli. 166 y 167 de la quenta del año de 650 = 343 p que deuen al fisco de manuel marquez y mas 252 p. que no declaro para que de lo que de esto se cobrare se abone a este fisco de francisco marquez a quenta del Alcance de la escrit.a de fatoraje por no auer otros vienes

Man.l Marquez Montesinos Re
conciliado hermano del dho Fran.co marquez
Montesinos parece le rresta deuiendo por una
escritura su fha en lima a 6 de nouiembre de 1634
ante D.n nieto maldonado escriuano 60712 p
de rresto de 230799 p que le dio en mercadurias
y R.s por uia de fatoraje para que las vendiese
por el dho fran.co marquez y auiendole bajado
= 170087 p que a el fin de la dha escritura parece
le pago el dho Manuel marquez en dos parti
das que hacen la dha suma consta por ella
restarle a deuer la dha cantidad que esta en
vnos autos sueltos con el dho secresto en 5 ff.s
para lo qual se cobraron por vienes del dho man.l
Marquez 252 p bajados de fletes que se los deuian
en suma de 350 p por Jorge Rodriguez Riuero
vecino de chuquiago por escritura de obligaz.on
y esta cantidad se hiço buena a el secresto
del dho Francisco marquez por mandado
de los señores Inquisidores como p.ce a 116
del secresto del dho Manuel marquez a quenta
de lo que deue a el del dho Francisco marquez

0065 p

Han cargados en su quenta al R. P.º
ossorio dello dio delos quales se bajan 102 p 5 que
se gastaron en alimentos el tiempo q estubo
presso el dho Manuel marquez como p el en
su secresto a 116 ps y se cargaron en las quentas
del dho Francisco marquez por no hauer hazda
mas pronta para ello del dho manuel marquez
con que quedan bajados
delos dhos 252 p = 149 p 3
y quitados delos dhos 6U
y 712 p resta a deuer el
dho Manuel marquez
= 6U562 p 5 para los
quales pareçe por el secres
to del dho manuel mar
quez a 117 y por las causas sueltas que
con el estan que se le deuen 595 p que de lo que
dellos se cobrare a de seruir y hacerse bueno en
el secresto del dho Francisco marquez para en cta
delos 6U562 p 5 que el dho Manuel marquez
le deue y las personas que deuen los dhos 595 p
son las siguientes ==

El dho Antonio de torres comi
sario dela ziudad de Potosi deue 93 p
que cobro de Juan de Valençia que
los pago por Jorge Rodriguez
Riuero a cumplimto de 350 p que
el suso dho deuia al dho manuel
Marquez por escritura y parece
de carta de Don Pedro delos
quentas fha en la paz a 18 de
mayo de 1641 y de certificación de
Fran.co pacheco de cerquera que esta
a 85 hasta 87 del secresto del dho
Francisco marquez por cuya Ron
y en virtud delos dhos papeles

sean de pedir y cobrar del dho
Comisario ——— V093 p.

Pº Gonçales Soldado Viandante deue
= 250 p por Escritura de obligacion su fha
En el cuzco a 27 de ffebrero de 1635 ante
Francisco de Espinosa escriuano Publico
que esta En autos sueltos con el secresto
del dho manuel marquez con diligen
zias que an pedido se hagan
para su cobrança los rre
ceptores Pedro ossorio de
llodio y lliz.do don Esteuan
de ybarra y parece no a podido
ser auido como de los dhos
autos consta que estan
en 6 ffs y vltimamente se despacho
Comission a el comisario del cuzco para
q bolbiese a hacer nueuas deligencias
para que se busque a el suso dho y cobre
esta partida ——— V250 p

Matheo Sanchez Deue 190 p
que en la postrera foja de un quaderni
llo del dho Manuel marquez Mon
tesinos pareçe le deue de prestado a el
suso dho que se rremitio al comisario
del asiento de minas de Caylloma
para q hiciese las diligencias en la
cobrança que se a coliçitado por los
Receptores de este santo oficio y hecho
despachar comisiones a diferentes
partes buscando a el suso dho para
la dha cobrança y no a podido ser
auido como parece de los autos sueltos
que estan en el secresto del dho manuel
Marquez En 8 ffs y al fin dellos m.º
El S. Inquisidor Don antt.º
de castro y del castillo Juez de Vienes
confiscados que por Entonces no
se sacase por Resulta esta partida
V343 p

Por la suma de atras — — — U343 p

Hasta que se tubiese noticia donde
Estaua el dho deudor y por si pareciere
y se supiere se saca aqui — — — U190 p

Luis de castro deue 18 p por un bale
Esta en el secresto del dho manuel
marquez a f 11 que no ay noticia adonde
Reside — U018 p

Manuel de
quiros deue
=44 p de una ce
dula con testi
gos que firma
ron en ella su
fha en el ceui
llo a 30 de
Jullio de 1635

Esta en el secresto del dho Manuel
marques a 13 — — — U044 p

Son los dhos — U595 p — U595 p

Lo que dellos se cobrare se a de hacer bueno
a el secresto del dho francisco marquez Montesinos
para en quenta de lo que el dho manuel marquez
le deue como ba rreferido y porque pte por el
secresto del dho manuel marquez no tenen mas
bienes de los rreferidos en las dhas partidas
No se sacan aqui por Resulta los dhos 6U562 p 5
que resta deuiendo sino tan solamente los dhos
=595 p de las dhas deudas y si cobrare alguna cosa dellas

Es el Vmario

U170 p 1
U065 p
U595 p
U830 p 1

Montan estas Rs vltos
=830 p 1 Rs — — — =U830 p 1 Rs

Resultas delos Vienes del Ymbentario a 6 q̃ estan por vender deste secresto de q̃ fue depositario pasqual Nuñez Caxonero que despues fue rreconziliado y no se hallaron en su secresto —

Resultado q̃ Pli.º 167 de la quenta del año de 650 —

Los dhos Vienes q̃ estan por bender de este secresto se espacifican y declaran en las quentas del a f. 639 que se beran p.ª que se haga bueno lo que parecieren baler a este secresto y cargue a el del dho Pasqual nuñez como depositario q̃ fue dellos

Idem

2 Y en las dhas quentas deste secresto de fran.co Marquez a f. 460 estan mas vienes p.r vender del de que fue depositario el dho Pasqual nuñez en cuyo secresto estan a f. 4 que bendidos se a de hacer bueno su valor a este de fran.co Marquez y cargalos a el del dho Pasqual nuñez depositario —

Adbertenzias —

Ress.do Idem q̃ Pli.º 166 y 167 —

2 Juan Marquez Montesinos reconciliado hermano del dho Francisco marquez montesinos rresta deuiendo a los vienes deste secresto del dho su hermano 6U562 p.s de rresto de 23U799 p.s que le entrego en mercadurias y R.s por escritura que esta en autos sueltos con este secresto y por no hauerse hallado vienes en el dho Manuel Marquez como del parece no se sacan p.r resulta ni hacen buenos en estas quentas mas de tan solamente 595 p.s que le deuen

Notta

En el ss.do de R.º Vaez a f. 289 partida de 5U037 p.s parece deue a este secresto el del dho Vaez 8 p.s como parece del q.no de las quentas del dho R.º Vaez q̃ por no parecer de pres.te no se pone mas claridad q̃ en hallando dho q.no se a de poner y cargar esta resulta al dho R.º Vaez 8 p.s

Rdo Ress. 8 p 4. en dho pli. 167 =

a el dho Manuel Marquez por las personas que ban declaradas en dichas rresultas a f 635 v. y lo que dellos se cobrare se a de hacer bueno a este secresto a quenta de la dha deuda

En las quentas de este secresto le ban hechos buenos a el dho francisco marquez = 821 p 5 a f 626 por el de manuel bautista relaxo. y mas 175 p a f 628 por el de manuel albarez caxonero = y mas 86 p 5 a f 628 por el de seuastian duarte relaxado que los deuian a el dho fran.co Marquez por la rrazon de las fhas citadas cuyas partidas se a de pedir se carguen a los dhos secrestos por este del dho francisco Marquez

Como pareze de las quentas q estan en el dho secresto a f 611 a q me rremito =

Idem Rdo Ress. en dho pliego 167 de la q.ta del año de 650 = 821 p 5 por fisco de Manuel Bautta y Sebastian duarte y 176 p de fisco de Manuel aluarez q se deuen estas partidas a este secresto

Resultas del secresto de Pasqual diaz Reconzº

P 61

109

Relacion delas Resultas del secresto de Vienes de Pasqual Reconzº sacadas del y delas causas sueltas y de su libro enquadernado nº 1 y de otro libro sin Pergamino nº 2 las quales son en esta Manera

Hecho Cargo al Recettor general de 225 p. y Pliego 46 de la q. vio de Recett. gen. el año de 649

Dª Ana de la cueua Viuda muger que de Don Franco de la presa deue 225 p. de resto de 425 p. en que Juº de Sorozco le bendio vn negro del dho pasqual diaz nombrado antº de casta balanta como parece de la escripª de venta que esta en autos sueltos en 4 fs porque los 200 p. restantes los pago a el dho Juº de Sorozco como pte en este secresto a fs 8 y a fs 119 en partida de 136 p. 1 de que se hace cargo el Ror Pº osorio dello dio — Pago — 225 p.

1 libro — Resultados en Pº 317 de la quenta del año de 650

Cosme de Freitas rresçidente en esta ciudd deue 175 p. por mercadurias de qta de libro nº 1 a fs 49 de que hiço escripª su fha en 6 de nouie de 1635 ante Diego nieto Maldonado sno que esta en autos sueltos en 5 fs donde esta despachado mandamto de exon contra el suso dho — 175 p.

Idem

Ruidiaz de leon deue 66 p. de rresto de 116 p. de mercadurias como parece en el primº libro a fs 33 de que hiço çedula que esta en estos autos sueltos en 2 fs donde se despacho comision para la cobrança, a el asiento

de Bonbon y los 50 p. Restantes los pago
a el R.or P.o osorio dellodio a f.s 8 de este
secresto ——— ——— ——— 0066 p.

Idem + Henrrique lopez deue 334 p. 6 de resto
de q.ta de libro n.o 1 a f.s 32 de que hiço cedula
de maior suma f.ha en 23 de ag.do de 1635
que esta en autos sueltos en 2 f.s 8 = Y es
declaracion q. m.rin.
de sosa pidio se le en
tregasen siertos vie
nes que se auian embarg.do
con los de Pasqual
diaz para hacerse pa
go de vna deuda de
= 100 p. q. le deuia y se le
mandaron entregar como p.te de los
autos desde f.s 36 hasta 41 de este secresto
los quales pareçen valen mas cant.d que
la de los dhos 100 p. Por lo qual se a de pedir
a el dho m.rin. de sosa de q.ta de los dhos
vienes y su proçedido para que lo que so
brare se haga bueno a esta deuda ——— 0334 p. 6

Idem + Garcia de andrade deue 23 p. 6 como p.te de
vn quaderno del rreo n.o 3 a f.s 6 y en el
quaderno de manifestaciones a f.s 28 v.ta
manifesto deuer a el dho Pasqual diaz
= 14 p. 2 sin embargo de lo qual se an de
hacer diligencias para cobrar todos los dhos
= 23 p. 6 que se sacan por Resulta ——— 0023 p. 6

Idem + Ju.o de la cruz caxonero en la Placuela
de s.ta ana deue 17 p. 4 por 5 bocadillos ne
gros y amarillos que le bendio como p.te de
su libro n.o 1 a f.s 52 y en el quaderno de ma
nifestaciones a f.s 49 declaro el dho Ju.o
de la cruz deuia lo que montasen los dhos
bocadillos y que estaua Presto de

Pagarlas a.ª Pett.n suelta sobre la cobranza — 0.1.p.6-

Item — Dn.º bonifaz, Capatero Junto a la compañia deue 6 p.s- de xresto de Leg.ª de libro n.º 1 a f.º 39- a.ª petición suelta para que Sure y declare — 0.0.6.p.s-

Item — Fernando aluarez de amezqueta deue = 68 p.s 2- los- 66 p.s de xresto de 99 p.s de quenta de libro n.º 2- a f.º 11- y los- 2 p.s 2- de quenta de libro n.º 1- a f.º 35- a.ª petic.n suelta para que sea Sus.te esta quenta — 0.68.p.s 2-

Manuel bel deue = 80 p.s 1- de quenta de libro n.º 1- a f.º 38- y aun que declaro deuer. 58 p.s de l dho xreo a f.º 95- de este secxesto se fue siguiendo la causa contra el suso dho por esta manifestacion Sotras Sedio mandam.to de exec.n por los dhos- 80 p.s 1- como parece de los autos desde f.º 95- Sasta f.º 118- de este Secxesto en cuia Virtud sean de Cobrar del suso dho — — — — — Pag. 0.80.p.s 1-

Por la Ex.ma Tu.ria que se fenecio al D.or D. esteuan de Ybarra f.º n.º 33 Par.s Cobro los 80 p.s 1 desta resulta y se hizo cargo dellos en ella

Item — Dos Rs.s en P.º 31 de dha quinta 0.1.6.0

Ex.mo Pinto deue 40 p.s de xresto de quenta de libro n.º 1- a f.º 20- a.ª petic.n suelta para que Sure y declare — — — — 0.0.40.p.s-

Item — Simon Rodriguez de acuña deue 55 p.s 4- de mercaduras que le dio el xreo como parece en el Libro n.º 1 a f.º 46- a.ª petic.n para que Sure y declare. 0.0.55.p.s 4-

Item — Dn.º prieto alguacil de esta Ciud. deue 8 p.s de lesto de quenta de libro n.º 1- a f.º 12- a.ª petic.n suelta para que Sure y declare — — — 0.0.8.p.s-

Item — Ju.º de leon deue 29 p.s 5- de xresto de Leg.ª de libro n.º 1- a f.º 24- a.ª petic.n suelta y la dha Leg.ª para que Sure declare y xreconozca — 0.0.29.p.s-

Esta Partida esta Supp.da como p.e en la Supp.da antecedente

Simon Rodriguez de acuña deue 55 p.s 4- de xresto de Leg.ª de libro n.º 1- a f.º 46- — — — Supp.da 0.0.55.p.s-

Dos Rs.s en P.º 31 de dha quinta

Lazaro Colmenero deue 4 p.s- Por Recaudos que saco de la Tienda del xreo como parece de libro n.º 1- a f.º 15- a.ª petic.n suelta para q Sure y declare — 0.0.4.p.s-

Idem. Es Juº de acevedo Relaxdo, deue 6 p 4 de q.da de libro nº 1 a f 43 y a 55 del secresto a y pett.on en que se manda se liquide si tiene Vienes el dho rreo y hecho se lleuen los autos para proueer — — — — 006 p 4

Idem. Barme de Leon deue 109 p de resto de q.da de libro nº 1 a f 52 a y pett.on en este secresto a f 57 para que se ajuste esta q.da — 109 p

Idem. Manuel de espinosa deue 10 p de resto de q.da de libro nº 1 a f 12 y a f 58 de este secresto a y pett.on pidiendose le cargue a el suio — 010 p

Idem. Es Juº de lima deue 132 p 3 los 8 p 7 de q.da de libro nº 1 a f 26 y esta pedido por pett.on a f 60 de este secresto se carguen a el del dho lima y los 123 p 4 de otra q.da de libro borrador nº 2 a f 19 que hacen la dha cant.d = y mas 150 ps de melinge y 3 ps de lienço y vna pieça de Raçillo de flandes y dos freçadas cuios preçios no estan puestos en el dho libro nº 2 que se a de aberiguar si es çierto este deuito y siendolo cargarlo al dho rreo tasadas las dhas mras. — 132 p 3

Idem. Manuel Luis diaz matos deue 127 p 4 de rresto de q.da de libro nº 1 a f 40 y en este secresto a f 61 a y pett.on pidiendo se le carguen a el suio dho en el suio — 127 p 4

Libre nº 140 del secresto. Diego de Inclan deue 29 p 4 de rresto de q.da de libro nº 1 a f 26 a y pett.on suelta y despaciada comis.on a potosi para que jure y declare — Libre 029 p 6

Reg.dos en P.º 317 de la 2.a quinta. Fran.co mendez deue 20 p 4 de rresto de q.da de libro nº 1 a f 7 a y pett.on suelta en que se manda se sepa si es fran.co mendez Reconz.do — 020 p 6

Idem. Abanicos. 2088 Joseph gutierrez de Tapia que tiene tienda en el callexon deue 2 p 2 de resto de q.da de libro nº 1 a f 44 porque aunque eran

=162 p 2 Pagolos 160 p al R.or P.o osorio de llodio eneste secresto a f 8 demas deloqual declaro elrreo ledio abender dos docenas de abanicos de Tafetan y queno los sento en sulibro como parece eneste secresto a f 2 Tanuien sea de Pedir su valor aeldho Josep.e gutierrez — 0 0 0 2 p 2

Advertido en P.o 317 de la quenta

Felipe de Cauala que tenia Tienda. Ocaxon, enel callexon, Declara. este rreo. a f 2 desu secresto que le Tiene 3 D.s de abanicos de Tafetan

Abanicos 3 D.s

Y queaq.ta dellos. leauia dado 4 V 5 p y alamisma q.ta pago. al R.or P.o osorio. 3 p 5 a f 8 de este secresto. asedeaberiguar. esta q.ta conel suso dho y cobrar loquerrestare. deuiendo — 0 p

Ress.dos en P.o 317 de la d.a quenta

Ger.mo de Fuentes Por Vnbillete que escriuio aeldho pasqual diaz ledio 30 p a P.o decardona como del parece y desu R.uo, queesta eneste secresto a f 76 77 quesea deaberiguar siselos dio prestados eldho Reo. O porque Causa Porqueeldho Villete no dice mas dequele Sagam.rd dedarle dha Cant.d aeldho pedro de Cardona — 0 0 30 p

Idem

Fran.co baez cubillan deue 3 p 1 de Resto deq.ta del prim.o libro. a f 36 — 0 0 0 3 p 1

Idem

Simon R.s Perez. deue 21 p deq.ta delibro n.o 1 a f 45 a y pett.on suelta enqueestamandado. declare — 0 0 21 p

Segundo libro

Idem

Justo de Porras deue 141 p 4 de Resto deq.ta del. libro N.o 2 a f 1 — 0 1 E 1 p

Idem

Duartemendez deue 66 p de rresto deq.ta del. libro n.o 2 a f 2 — 0 0 66 p

Idem — Fran.co de Bustamante deue 20168 p. de resto de q.da del libro n.o 2. a f. 2 — 20168 p.

Idem — Ju.o de la cueua banco publico deue 10638 p. 1 por diferentes cobranças como parece en el 2.o libro a f. 5 — 10638 p. 1

Idem — Don P.o de lescano deue 4 R.s de quenta de libro n.o 2 a f. 5 — 0 — p. 6

Idem — Lope diaz de leon deue 5 p. de resto de q.da de libro a f. 6 — 0005 p.

Idem — Xptoual Perez deue 1 p. 4 de 2 gruesas de botones en el 2.o libro a f. 11 — 0001 p. 6

Idem — Fer.do de espinosa Relax.do deue 376 p. 5 de resto de q.da de libro n.o 2 a f. 11 esta pedido en este secresto a f. 59 se carguen a el secresto del dho espinosa y hagan buenos a este — 0376 p. 5

Idem — Fermin de loiola deue 11 p. 4 de q.da de libro n.o 2 a f. 12 ay pett.on suelta para que Fran.co de bergara su albacea Jure y declare si lo declaro en su testam.to — 0011 p. 6

Idem — Pasqual de Venauidez deue 63 p. 2 de q.da de libro n.o 2 a f. 14 ay pett.on suelta por ser por ser muerto para que el Recep.or de ynformacion dello y de no auer dejado vienes — 0063 p. 2

Libro n.o 125 a la n.o 137 de secresto — Nicolas de guadalupe deue 131 p. 4 de q.da del libro n.o 2 a f. 18 — 0131 p. 6

Sumario

0400 p.
0424 p. 4
0366 p.
0435 p. 3
0263 p. 3
40196 p.
60085 p. 2

Resultas

= 60085 p. 2 R.s

Abanicos 0010 d.s

Montan estas Resultas = 60085 p. 2 R.s y 5 d.s de abanicos de Tafetan

Resultas delos Vienes Muebles

Advertido en R.º 317 de la dha quenta

Los Vienes muebles y mercadurias que se embargaron a el dho Pasqual diaz se contienen a f.s 3 y a 7 de este secresto delos quales se bendieron las mercadurias y otras cosas contenidas en la mem.a de f.s 11 y p.te a f.s 19 del y ansimismo se bendieron a el negro ant.º mandinga y maria folupa como consta a 8 y los demas V.s muebles contenidos en el dho Imbentario estan por bender que se a de caçer y pedir q.ta dellos a Ju.º nauarro montesinos que fue depositario bajandole los que entrego a el alcayde de este S.to of.º para el seruiçio del dho Reo como parece en este secresto desde f.s 26 hasta 28 =

= Advertençias =

Item

Mrin. de sosa dio Pett.on diçiendo que entre los Vienes que se secrestaron a el dho Pasqual diaz estauan otros de Henrrique lopez y que se le entregasen para cobrar 100 p.s que le deuia y se le mandaron entregar los dhos Vienes contenidos en vna mem.a de f.s 38 de este secresto que en el se pusieron aparte por deçir eran del dho Henrrique lopez en poder de Ju.º nauarro montesinos depositario delos Vienes de este secresto de quien los Resçiuio el dho Mrin. de sosa como p.te a f.s 39 de los delos quales se a de pedir quenta

a el dho Martin de sosa para que lo
que sobrare dellos Cobrada su deuda sir
ua para 334 p 6 q Hue. a este secresto
el dho henrrique lopez y parece de todo
lo Referido desde f 36 Hasta f 41

En estas Resultas ay algunas que
deuen diferentes Reos que sea de pedir
se carguen en sus
secrestos y hagan
buenos a este del dho
Pasqual diaz

Resultas del secresto de gaspar fernandez Cutiño Reconziliado

P 63 113

Resultas del secresto de Bienes de Gaspar fernandez Cutiño Reconciliado sacadas del Y de su libro y borrador Y de las causas sueltas en la manera siguiente

+ Por auto q esta en el secresto a 158 fue dado por libre

Antonio Fernandez Vega deue = 15 p 4 - de q.da de libro a f. 9 - a ypett.on suelta para que fuere Y declare — Libre 0 15 p 6

Resultados en P.o 199 de la q.ta del año de 650

D.a Ysidora de Riuera muger de Juan sanchez garay deue - 14 p en el quaderno de manifestaciones a f. 34 - declaro deuer a este rreo de mercadurias y p.e en el libro a f. 13 - de la q.da del dho. su marido — 0 14 p

Idem

Andres de la guerra deue 400 p de Resto de escrip.a de 10400 p su f.ha a 12 de maio de 1635 - ante ant.o de tamaio S.no de prouis.s que esta en autos sueltos despachado mandamiento de apremio en 15 fr. porque los 10 p Restantes los pago al R.o P.o Osorio a f. 10 - de este secresto — 0 400 p

Idem

Simon de castro deue - 564 p Por escrip.ra que le cedio a el dho. Gaspar fernandez Cutiño ante gabriel de la barreda S.no luis ant.o pereira que se los deuia de q.da de libro a f. 32 - y en el dho libro dice el dho. gaspar fernandez le deue mas 12 p de costas Dodom.da - 576 p 4 - a ypett.on suelta para que se saque la

Escrip.ra de esta çeçion y se ponga en la causa de acreedores de simon de castro — 0576 p 4

Idem — Ju.o fernandez Prego deue 123 p 6 de rresto de q.da de libro a f 33 a y pett.on suelta en que se manda declare el suso dho — 0123 p 6

Idem — Fran.co fernandez deue 3 p 7 de q.da de libro a f 46 — 0003 p 7

Idem — Ju.o de lima deue 692 p 2 los 620 p por escrip.a su fha en 30 de hen.o de 1635 ante Diego de çuniga o Diego nieto escriu.o y los 72 p 2 de q.da de libro firmada de su nombre a f 53 de — 0692 p 2

Idem — P.o 199 — Gregorio de criales deue 74 p de resto de q.da de libro a f 55 a y pett.on suelta para que el suso dho declare — 0074 p

Idem — Manuel henrriquez y Matheo de la cruz deuen 166 p 6 de q.da de libro a f 56 y por çedula de los suso dhos que esta en autos sueltos en 4 fs. y en el secresto del dho Matheo henrriquez en su declarazion a f 2 dice deue a el dho Gaspar fz cutiño 140 p — 0166 p 6

Idem — Ser.do albarez deue 53 p 2 de q.da de libro a f 6 que los 42 p 2 estan firmados del dho Ser.do aluarez y los 11 p dice este rreo los pago por el a Diego fernandez ay autos sueltos en 3 fs. con comis.on para el comis.o del cuzco para que declare y haciendolo cobre la dha cant.d y parece de llano a podido ser auido — 0053 p 2

Idem — Diego de horozco Paredes deue 631 p 4 de de q.da de libro a f 65 y por escrip.a de 11 de maio de 1635 ante Ju.o de carauajal s.no de su Mag.d que esta en autos sueltos en 5 fs donde esta despachado mandam.to del ex.on — 0631 p 4

Idem — D.a maria muñon q biue a s.ta Cathalina deue 10 p 6 de resto de 25 p 6 de q.da

de Borrador a f. 16 — 0010 p 6

Idem — Ex.do Ju.o Salgado deue 11 p 4 de q.da del borrador firmada de su nombre a f. 17 — 0011 p 6

Idem — Ex.do Ju.o hortiz Comediante deue 25 p sobre vna sortija de oro que el rreo traia en el dedo como lo declaro a f. 1 v.da de este secresto — 0025 p

Idem — Ex.do Ju.o Lopez montero deue 60 p por mandam.to ante la Justicia R.l que esta mandado se execute en este s.do f.o como del p.te y de los demas autos sueltos en 4 f.s — 0060 p

Idem — Ex.do Ju.o ochoa de aranda Carriero deue 1 p 3 de rresto de 150 p que veuia de q.da de libro a f. 70 y por cedula que esta en este secresto a f. 136 porque los 168 p 5 se cobraron en el Cuzco en suma de 150 p que se remitieron a el R.or P.o osorio como p.te a f. 10 de este secresto y el 1 p 3 se le quitaron del flete de la dha Plata que por deuerlos pagar en esta ciu.d se sacan por Resulta para que se cobren — 0001 p 3

Idem — Joana de leon deue 5 p 2 sobre vna sabana como p.te en el borrador a f. 2 — 0005 p 2

Idem — D.a Catalina de aliaga deue 8 p 3 de q.da de borrador a f. 2 — 0008 p 3

Idem — Melchior malo de molina deue 38 p de rresto de 42 p de dos mantos como p.te en el borrador a f. 2 — 0038 p

Idem — Manuel de espinosa deue 9 p 1 de quenta de Borrador a f. 2 — 0009 p 1

Idem — Ant.o fernandez Carrillo mercader de las calles deue 19 p 6 que en el quaderno de manifestaciones a f. 114 declaro deuer a este rreo de rresto de rropa que saco de su tienda — 0019 p 6

Idem — Duarte mendez deue 2 p de Resto de 14 p que en el quaderno de manifestaciones

a fl 77 - declaro deuer a este secresto Irreo por q.da de su libro porque los - 12 p. Restantes Pago al Rr. P.o osorio como p.e a fl 10 de este Secresto — — — 0 00[illegible]

Ydem

Bar.me melendez de bonilla Cerero en la calle de la plateria deue - 4 p. en el quaderno de manifestaciones a fl 79 v.ta declaro deuer a este Reo — 0 004 p.

Advertido en p.o 200.

Luis ximenez tintorero en el q.no de manifestaciones a fl 108 v.a declaro que tiene vna q.da con el dho Gaspar fernandez Caxonero de algunas cosas que a sacado de su casa y que por ellas le a dado, otras que hecho la q.ta Pagara lo que deuiere, se a de pedir Jurez declare la cant.d de esto deue para que se cobre — 0 — p.

esta resulta es de q.e se y esta dupp.da Por q.e esta inclusa en la resulta de de 83 q.e esta a la B.ta y ambas son vna misma como consta en la causa n 12

D.a Cathalina de aliaga deue 12 p. Por cedula que esta en autos sueltos y se despacho comis.on a cañete en 27 de sep.re de 1661 en rrazon de la cobrança — — dupp.da 0 012 p.

Manuel albarez Reconz.do deue 3U758 p. 4 en esta Manera — —

Resultados en p.o 200 de la dha quenta del año de 650

Itten - 1U080 p. que en la declaracion que hico el dho Gaspar fernandez cutiño a fl 62 - de este secresto dice le presto en R.s por nouiembre de 1635 - a pagar el armada de = 1636 - sin que los sentase en el libro ni aberle hecho ningun papel dellos — — 1U080 p.

Itten - 83 p. que el dho Gaspar fernandez cutiño en dha declaraz.on a fl 62 - dice le deue el dho manuel albarez Por aberselos prestado en R.s — — 0 083 p.

= 1U163 p.

115

Por la suma de atras 10163 p

Itten 10683 p Por el libro del dho Gaspar fernandez cutiño a f 58 parece deuerle el dho Man.l albarez de q.da corriente 10683 p

Itten 912 p 4 En suma de 20675 p se Pagaron a Juan nauarro montesinos de Vienes del dho Gaspar fernandez cutiño acumplim.do de vna escrip.ra De 40700 p que el dho Manuel albarez y gaspar fernandez deuian de man comun al dho Ju.o nauarro a quien auian pag.do de por mitad 10175 p Como lo declaro el dho Gaspar fernandez a f 62 v.da de su secresto de que se rrestaua 30525 p Y por pett.on Pres.do el dho Ju.o nauarro a f 41 de este secresto dice cobro 850 p Por q.da ve esta deuda de fran.co de silua Y Rapr.ael de aceuedo por cesion del dho Manuel albarez con que le Vino a rrestar a deuer 20675 p que se Pagaron Como dho es al dho Ju.o nauarro de Vienes del dho Gaspar fernandez de forma que auiendo baxado al dho Man.l albarez la mitad de los 10175 p que antes de su Prision pagaron de por mitad Y los 850 p Referidos que cobro el dho Ju.o Nauarro por el dho Manuel

20866 p

Por las sumas antes desta 20866 p.
albarez solo bino a rrestar deui
endo de la dha escrip.a el dho man.l
aluarez 912 p. 4. Por aberse pag.do
de Vienes del dho Gaspar fern.z
en la dha suma de 20675 p. a f. 105.
de este secresto los deuen Pagar
los Vienes del del dho Manuel 0912 p. 4.
aluarez como p.te de los
autos de este secresto
de gaspar fernandez
desde f. 35. hasta f. 41.

Las dhas par.s
montan 30758 p. 4. Parece deue
el dho Manuel aluarez = Con mas 30758 p. 4.
La cant.d en que se mandaren tasar
= 80 ℔, de poluos açules que es la
mitad, de 160 ℔ que el dho Gasp.r
fernandez en su declaraçion a f. 62.
dice que peso vn barril que auian
comprado de Ju.o nauarro y que se
lo auia lleuado el dho Manuel alua
rez para partillos y que no lo hizo
y de la dha cant.d de ps.o se baxan y
hacen buenos a el dho Manuel
aluarez las partidas siguientes

Itten 342 p. que el
dho Gaspar fernandez
en su declarazion a f. 62 a v.
de su secresto dice deue
a manuel aluarez de vnas
D.as y vna çeduda y que
se le escalfe de lo que
le deue y aunque en el
Libro del dho gaspar f.z
a f. 58. le tiene hechos
buenos a el dho Manuel
aluarez en 2 par.das

=332 p 6 - en que entra
la dha, çedula y mer
cadurias en lugar de
esta cant.d se le hacen
aquilos dhos 342 p dela
dha Declaracion — 0342 p

Ytten 159 p 3 1/2 por
la mitad. de 318 p 7 -

en que se le bendieron
=268 ℔ 1/2 de poluos açu
les - a 9 Rs y medio la li
bra en el secresto del dho
gaspar fernandez
a f 147 - porque. el suso dho
en su declaracion a
f 62 v.da dice tener en su
poder los dhos Poluos
açules y que se hallarian
en su casa de q.da del dho
Manuel aluarez la mi
tad Por cuia rraçon
y hauerse hallado los
dhos Poluos açules en
el secresto del dho
gaspar fernandez
y bendidose como dho
es. se le haçe buena la
dha. mitad. al dho. man
aluarez y esta par.da es
diferente de la de 80 ℔
que deue. el dho. manuel
aluarez al dho. gaspar
como ba, ad bertido — 0159 p 3 1/2

= 0501 p 3 1/2

Suma de atras del cargo — 3U758 p 4 —

Las dhas Partidas montan = 501 p 3½ — Rebajadas de los dhos = 3U758 p 4 — Pareçe deuer el dho Manuel aluarez resta deuiendo a este secresto 3U257 p ½ Rl que se sacan por Resulta. Y las dhas = 80 L. de poluos. açules = Con adbertencia que en la declaraçion gen.l hiço el dho. Manuel aluarez en su secresto a fs 3 — ni en todo el declara deuer cosa alguna al dho Gaspar fernandez cutiño por cuia causa sea de pedir determinen los señores Inquisidores lo que se a de hacer en Razon de esta resulta. ay pet.on suelta sobre estos partidores en 2 fs

0501 p 3½

3U257 p 0½

3U257 p — ½

Poluos. açules = 80. Ls

Sumario

0429 p 4 —
2U301 p 7 —
0189 p 1 —
0018 p —
3U257 p ½
6U194 p 4½

Resultas = 6U194 p 4 Rs ½

Poluos = 0080 Ls

Montan Estas Resultas = 6U194 p 4 Rs ½ Y 80 L de poluos açules =

Resultas de los Vienes muebles y otros

De los Vienes de este secresto fue depositario Juan caro de ocampo caxonero y auiendose Conciderado los bendidos Resultan en Poder del dho depositario los Vienes

Rdo. y advertido en Rs. 200 de la dha quenta del año 1650

Contenidos en Vna memoria de este secresto a fs 152 - de que se a de pedir q.ta al dho. depositario y su procedido hacer lo bueno a este secresto y fisco ——

= Adbertencias =

Idem en P.o 200

En este secresto a fs 23 - esta vna mem.a de prendas que estauan empeñadas en el cajon de este rreo y no parece se Inbentariaron en su secresto aunque son de poca Conçideraz.on

Idem

A fs 122 - de este secresto esta vna çedula firmada. de geronimo pereira en que haçe. donaçion a el dho Gaspar fernandez pereira de vn suio en vna parte de mina que a dho. ger.mo pereira le hiço Donaçion p.r Felipe mendez minero en el nueuo asiento de s.da lucia de chocaia la qual tiene por nombre n.ra s.a de las broças en el çerro que llaman de Vssa poco mas de vna legua del dho asiento que se pone por mem.a por si baliere alguna cosa —

Algunas partidas de estas Resultas las deuen los Vienes de diferentes reos que se a de pedir se carguen. a sus secrestos y hagan buenos a este =

Resultas del secresto de Geronimo fernandez Reconciliado

P. 66

118

Resultas del secresto de Geronimo fernandez Reconciliado sacadas por el y sus libros y causas sueltas las quales son en esta manera

Resultado en P.º 192 de la q.ta del año de 650

Rodrigo Vaez Pereyra relaxdo deue 750 ₱ que el dho Geronimo fernandez en su declaracion a f. 3 de su secresto declara le deue, el dho Rº Vaez poco mas o menos y que aunque tiene assentada mas cantidad en su libro se la a ydo pagando y aunque en el dho libro a f. 49 parece deue el dho Rodrigo Vaez 805 ₱ por declarar el dho Geronimo fernandez hauerle pagado lo demas se saca por resulta los dhos 750 ₱ = demas de lo qual declaro el dho reo a f. 46 de su secresto que auia dado a el dho Rº Vaez dos dias antes de su prision vna manga de olanda que tenia 50 = anas para que la viesse en su casa y que se quedo con ella que se saca por resulta para que lo que baliere se cargue a el secresto del dho Rº Vaez y haga bueno a este

Vna manga de olande de 50 a

Henrique lopez deue 200 ₱ por la declaracion que hiço el reo a f. 46 de su secresto donde declara le deue la dha cant.d y mas y por su

Ydem

U750 ₱

U750 ₱

Libro a fs 37 parece le deue solo 160 p 7 q.
sea de aberigar lo que deue al Cierto — U200 p

Idem. Bar.me de Leon Reconciliado deue 1U400 p
que el d.ho geronimo fernandez por su de
claracion a fs 46 de su secresto dize le
deue el suso d.ho poco mas, o menos de
mercadurias que le
bendio y por el Libro
del d.ho geronimo fz
a fs 24-36 = parece
le deue el d.ho Bar.me
de Leon de rresto de part.das
que entraron en su poder
= 3U274 p y por otra quenta de su libro a fs 47
parece le deue mas 1U070 p 5 de rresto de
mercadurias y R.s = Y por el Libro
del d.ho Bar.me de Leon a fs 45 parece le
deue el suso d.ho a el d.ho ger.mo fernandez
= 1U053 p 2 que esta dos ~~partidas~~ fs del Libro
de fs 45 y 47 parece se corresponden unas
partidas con otras y que es una misma q.ta
= 20 p.s mas, o menos a que parece mira la
declaracion del d.ho geronimo fz de fs 46
y el d.ho Bar.me de Leon en su declara
cion general no declara deuer a el d.ho Ger.mo
fernandez p.s algunos = solo dize en
ella a fs 3 v.ta de su secresto que las merca
durias que estan en su tienda constara
las que son quando se haga el ymbenta
rio y que en su caxon de la plata esta
una memoria de letra del d.ho geronimo
fernandez por la qual constara las que el
suso d.ho tiene en la tienda las quales

U200 p

Y las que se embargaron y hallaron en
Casa de Diego lopez de fonceca y Antonio
de acuna pertenecen a el d.ho Ger.mo fernandez
el qual en su declaracion a f. 46 - dice que
entre sus papeles se hallara memoria
de las mercadurias que metio en la tienda
de Bar.me de leon
cuya memoria no esta
en su secresto ni en de
el d.ho Bar.me de leon
y que le pertenecen ellas
y su procedido y a f. 7
del secresto del d.ho
leon esta el ymbent.o
de todas las mercadurias del suso d.ho
q se vendieron como parece del rremate
a f. 24 del y el Recep.or Pedro ossorio
se cargo por ellas de 8U654 p 6 - a f. 12 del
secresto del d.ho Bar.me de leon donde
se los hico buenos enteramente y por no pa
recer la d.ha memoria de las que tocauan
a el d.ho Ger.mo fernandez ni auer distincion
dellas en el ymbentario y secresto del d.ho
Bar.me de leon no se puede liquidar la cant.d
que toca a este del d.ho Ger.mo fernandez la qual
queda para que el S.or Inquisidor Juez de Vienes
mande lo que fuere seruido en esta rrazon
y solo se saca por rresulta los 1U400 p que
declaro el d.ho Geronimo fernandez le deue
el d.ho Bartholome de leon en el Inte
rin que el d.ho S.or Juez de Vienes mande
si sea de estar a esta declaracion, o a las q.tas
del libro del d.ho ger.mo fernandez — 1U400 p

1U400 p

Ydem. Don Juan de Riuera que se fue a españa deue 27 p de resto de 60 p que el dho rreo en su declaracion a fs 3 vta dize le deue sobre dos bufetes = dos sillas = vn colchon = dos = sauanas = vna almoada = vn azerico de tafetan que se le vendio en el almoneda q se hiço de los bienes deste rreo = el bufete y las sillas en 12 p 6 = a fs 32 = y el otro bufete se abalia en 6 p y las dos sauanas y vna almoada en 6 p 6 = y el colchon en 6 p y el azerico en 1 p 4 = que todos las dhas partidas montan 33 p que bajados de los 60 p de lempeño deuera el dho Don Juan 27 p q se sacan por rresulta — 027 p

Ydem. Manuel Luis matos Caxonero deue 106 p 2 de resto de quenta de libro y de la cedula de 190 p que esta en autos sueltos en 2 fs 3 y parece del libro del dho Geronimo fernandez a fs 22 = el qual en su declaracion dize le deue el suso dho 190 p menos lo que pareciere hauer pagado por el dho su libro de que le rresto 106 p 2 — 106 p 2

Ydem. Francisco gomez deue 117 p de resto de 190 p que el dho reo en su declaracion a fs 3 vta dize le deue poco mas, o menos lo que pareciere hauerle dado a quenta de la dha suma de q se le bajan 66 p por el valor de vnas barajas de naypez que le dio a el reo y de la dha cantidad se le hiço espera y le fio D. Diego perez gallegos s.o del Consulado cuyos autos sean de cobrar para la cobrança — 117 p

250 p 2

Hecho Cargo al Rr. g.l de estos 40 p. p. Liquenta de Recett.a q. vio el año de 649 p. Pli.o 31. della

Juan Jacome Bernal deue 40 p. por vna manifestacion q. hiço dellos a el d.ho Rey y de otros 33 p. que manifesto a manuel Luis matos como de la d.ha manifestacion parece cuya copia esta en autos sueltos con las diligencias que sean hecho en la cobranca en 7 ff.s y en el libro primero del d.ho ger.mo fernandez a f. 18 parece resta deuiendo = 47 p. 5 — 0040 p.

Ress.dos en P.o 192 de la d.ha quenta de 650

Juan perez Calderon soldado del presidio del Callao deue 4 p. de resto de 12 p. que le presto el rreo sobre vnos sarcillos de christal y oro como parece en este secresto de peticion del d.ho deudor y declaracion del reo a f. 18 los quales sarcillos se bendieron en la almoneda de f. 32 en 8 p. q. se le baxan y rresta los d.hos 4 p. — 0004 p.

Idem

D.a Juana de aguilar muger de Gonçalo de barrasa deue 66 p. de rresto de quenta de libro a f. 17 = y se advierte que la suso d.ha pretende cobrar ciertos bienes del secresto de man.l Bautista perez y constando deuersele y se le mandaren pagar se a de rrescontrar con esta partida — 0066 p.

Idem

D.a Sebastiana de Carauajal deue 32 p. 5 los = 4 p. de resto de q.ta de libro a f. 19 y los 28 p. 5 de otra quenta a f. 67 del librillo ambas — 0032 p. 5

Idem

D.a Catalina muger del Cap.n Pedro de burgos deue 16 p. 2 de quenta del libro de faldriquera a f. 56 — 0016 p. 2

Idem

La negra fea deue 2 p. 4 de quenta del librillo a f. 79 — 0002 p. 4

0161 p. 3

Idem — La Casera que esta en la Casa de Doña Catalina de Larrona deue 4 p de quenta del Libro a f 86 — U004 p

Idem — Marcos del Campo deue 8 p por vna librança que dio sobre Juan Sanchez de Leon para que los pagasse a Antonio Cordero por otros tantos que le presto y por no parecer por ella hauersse cumplido ni pagado y hallarse entre los papeles de este rreo y en su secresto a f 76 — se saca por resulta para que jure y declare el dho marcos del Campo si pertenecen a el dho ger.mo fernz — U008 p

Idem p.o 192 y 193 = de dha q.ta — Antonio Cordero Reconciliado deue 15 p que en su declaracion gen.l a f de su secresto declara deuer a este ay peticion suelta en que se pide se le carguen y abonen a el dho geronimo fernandez — U015 p

Idem — Manuel gomez que biue en casa de Juan de La Rocha procurador deue 28 p 2 — los 9 p 6 — de resto de quenta de libro a f 8 y los 18 p — de otra quenta de libro a f 20 — y el suso dho en vna declaracion que hico en el quaden.o de manifestaciones a f 46 v.ta dize deuer al dho rreo 16 — 8 — 17 p de quenta de libro y sin embargo de la dha manifestacion se sacan por rresultas los dhos 28 p 2 por si se pudieren cobrar ay peticion suelta en que se pide mandamiento por esta deuda — U028 p 2

Moya cuyo nombre no se dize deue 9 p de q.ta de libro n 1 — a f 10 — U009 p

fern.do fonceca deue 4 p 4 de q.ta de libro a f 28 — U004 p 4

U065 p 6

Geronimo de Corral deue 141 p 5 de resto de quenta de libro a f 46 — U 141 p 5

Fern.do de Silua deue 10 p de resto de quenta de libro a f 29 — U 010 p

Ju.o de la Cueua Banco que fue desta ciu.d deue 5 p 4 de rresto de quenta de libro a f 48 — U 005 p 4

Lucas dauila deue 30 p 3 de resto de q.ta de libro a f 17 — U 030 p 3

Geronimo Duarte deue 32 p 5 de quenta de libro a f 20 — U 032 p 5

Manuel gonçales deue 215 p 2 de resto de quenta de libro a f 33 — U 215 p 2

Joseph gutierrez deue 83 p de quenta de libro a f 48 — U 083 p

Pasqual diaz deue 93 p 2 de q.ta de libro a f 49 — U 093 p

D.a Sebastiana deue 1 p de resto de puntas en el Librillo n.o 2 a f 9 — U 001 p

D.a Andrea de S.ta Lusia deue 24 de q.ta del Librillo a f 27 — U 002 p 4

Henrique Jorge tauares dize en su declaraz.on y ss.o a f 3 que deue a el d.ho Geronimo fernandez lo que pareciere por el Libro del d.ho Henrique Jorge y el d.ho Ger.mo fernandez en su declaracion dice que le deue lo que parecera por el Libro del d.ho Henrique Jorge por no hauersse hallado de presente el d.ho libro no se saca por rresulta lo que monta esta partida que sea de ver y poner aqui la cantidad que fuere — U p

Sumario

U 750 p
U 200 p
1 U 400 p
U 250 p 2
U 164 p 3
U 065 p 6
U 614 p 7
3 U 442 p 4

3 U 442 p 4

Montan las dhas resultas
= 3U44ʒ4 R. y vna manga
de olanda de 56 = anas = Ho
que montare la partida de Sen
rique Jorge tauares =

Resultas =
3U44ʒ4 R.
Vna manga de olanda
de = 56 = anas

Resultas de
bienes muebles

Juº fernandez de
Xil gomez Maestro
Serrador en quien se
remouio el deposito de
de los bienes deste
secresto dexo de entregar vna funda
de almohada de Tafetan Carmesi como
parece del Reciuo que hiço de los dhos
bienes a f. 31 buelta deste secresto a
quien se a de pedir su valor porque
los demas bienes se vendieron

Vm Pº 193.

Por Mandamiento de los señores
Inquisidores de f. 7 = deste secresto se
mando a Françisco de Vergara depositario
de los bienes del de de Diego Lopez de
fonçeca y Antonio de acuna entregasse
a este de Geronimo fernandez 14 ps de
Tafetanes 61 Libras de listoneria 6 fardos
de papel y dos adereços de espadas y
dagas y todo lo entregaron y esta vendido
en este secresto a f. 12 = ecepto vn
adereço de espada y daga porque lo otro esta
vendido a f. 23 = en 24 y del dho secresto
no consta en cuyo poder entrasse el dho.

a dereço que falta que sea de aberiguar y
hazer bueno su valor a este secresto.
Con lo qual quedan ajustadas los bienes
del Dr vendidos

Adbertençia

Algunas partidas
destas rresultas las
deuen a otros reos que
sea de pedir se car
guen en sus secrestos
y hagan buenos a
este

Vm P 193.

Este rreo en sus declaraciones a fs 38 ta
declaro le deuia luis de la peña 176 p de
mercadurias y aunque lo nego se dio
mandamiento de execuçion que cobraron
= 166 p auiendosse de ser 176 p como pareçe
a fs 29 = y a fs 37 = adbiertesse para
que se pida esta cantidad de diez pesos
de la diferençia

Resultas del secresto de Vienes de Manuel Luis matos reconciliado

P 69

123

Resultas del secresto de Vienes de Manuel Luis matos rreconciliado sacadas del y delas Causas sueltas y su libro mayor las quales son en esta manera

Resultados en Pº 276 de la quenta del año de 650

Antt.º Fernandez que fue con ropa a el Reyno de chile deue 1U745 ₱ por escr.ra su f.ha en 7 de ag.to de 1635 ante Pedro montesso s.º R.l en el rreg.ro de Bartholome de Çuico escriuan.º Pu.co la qual d.ha Cant.d auia cedido el d.ho Man.l Luis matos a Juan nauarro montesinos a q.ta de lo que le deuia como parece dela d.ha Cession que esta a R 57 deste secresto y por salirle litigiosa la paga pidio se le pagasse, esta Cess.on con lo demas que se le deuia de los bienes deste reo y por auto a R 88 se mando se hiziesse balançe de su hazienda y se le pagasse, en el lugar que tubiesse con los demas acrehedores por cuya rrazon sea de cobrar esta partida por bienes deste fisco y consta delas diligençias que estan hechas sobre esta partida desde R 57 hasta R 58 deeste secresto del d.ho Man.l Luis matos — 1U745 ₱

Idem

Henrique lopez residente en esta ciudad deue 351 ₱ 3 de rresto de 500 ₱ por escrip.ra su f.ha a 8 de ag.to de 1635 ante P.º montero s.º de su Mag.d que esta en este secresto a R 89 el qual d.ho rresto cedio el d.ho reo a Juan nauarro montesinos y por no poder cobrarlo se mando a R 88 deste s.º pagar en el lugar que le tocasse a el d.ho Juan nauarro lo que le deuia el reo por lo qual queda — 1U745 ₱

Por quenta deste fisco la Cobrança delos ◊ So 351 ℔ 3 ℔ — 0351℔3

Dom

Po Rodriguez Maeso Barbero en esta ciu deue
160 ℔ por resca Su Mg.d sa en lima a 11 de q.to de 1635 =
ante Po lopez de mallea escriu.o de Su Mag.d en
fauor de Antonio fernandez que la cedio a el ◊ So
Man.l Luis matos como parece dela ◊ Sacession
y escriptura a 103 - 105 - deste Secresto y atento a
Su pobreca Semando que
por entonces se Soltasse
de la prision el ◊ So deudor
por auto de R 110 - y por
si en algun tiempo tubiere
de que pagar se saca por
Resulta ——— 0160℔

Dom

Senxique delcon deue 60 ℔
de quenta delibro a R 24 ——— 060℔

Francisco mendez deue 123 ℔6 de q.ta delibro a R 25 - 0123℔6 Lebre
Fran.co fernandez deue 37 ℔7 de quenta delibro a R 26
y en este Secresto a R 91 - 92 - se hico diligencia con
Vn fran.co ffz por ser siervo el el deudor y nego ser
lo y se dio por libre desta deuda y por si es otro
el que la deue se saca por xxe sulta ——— 037℔7 Lebre

Fran.co cubillan deue 60 ℔ de quenta delibro a R 27 - Reis 060℔
Juan delcon deue 103 ℔2 de quenta delibro a R 28 - 0103℔2 Lebre
Antonio de Negrete laxado deue 24 ℔ de q.ta delibro
a R 29 y por auto del S.or Jng.do Juez de bienes de
135 ffz. manda no se saque por xxe sulta pq no
auer declarado deuerla el ◊ So Antonio de Nexa
y por que a R 2 de Su Secresto declara deuerla
Se pone aqui para que se Cargue en el y Saga bueno
de este ——— Reis 024℔

Juan de aguirre deue 58 ℔ de q.ta delibro a R 30 y aun
que a R 145 - deste Secresto nego el Suso ◊ So deuer
esta Cantidad y a R 156 - se le dago por libre della
despues parecio que en quaderno de manifestaciones
a R 269 declaro deuer esta deuda Semando en pet
Suelta despacsar mandamiento de xecucion contra
el que sea de Segur para Su Cobrança ——— 058℔ Lebre

Resultan los 60 ℔ de los 24 ℔ en P.o 2 de la quenta R 050 ——— Reis. dos de en P.o 26 de la quenta R 050

por auto de esta 169 en el secresto a fue absuelto y libre de esta resulta

por auto a 182 del secresto fue absuelto y libre de los 123 ℔6 desta resulta

por auto a 92 del secresto fue absuelto y libre de los 37 ℔7 desta resulta

Por auto desta a 166 del secresto fue absuelto de los 103 ℔2 desta resulta

Resultados en 2 fs 2 Rs de q.ta

Manuel bel deue 80 ps - de q.ta delibro a f 31 — 0 080 p 3

Manuel gonçales deue 60 ps que en el quaderno de manifestaçiones a f 146 = declaro deuer de este Reo y Se remite a Su libro a donde a f 32 = parece deue de xar esto de q.ta del 87 ps 7 que se sacan para resulta- 0 087 p 7

Dem Fran.co de moya deue 88 ps 4 de q.ta delibro a f 33 — 0 088 p 4

Dem Mat.eo garçia deue 43 ps de q.ta delibro a f 34 — 0 043 p

Dem Mat.eo de la Cauz deue 16 ps de q.ta delibro a f 34 0 016 p

Y por N.n Vale de la d.a Cantidad en fauor de Luis antonio pereyra que alas espaldas del ay con sentimiento para aquel q.e pague y cobre el d.o Soman Luis matos como del q.e esta en autos Sueltos en 3 fs

Hecho Cargo al Por general de 33 ps de Rig.a y Rio de lanso de 64 q. f.s 38 — de ella = y los 8 ps 6 restantes Rec.s en R.l P.a 2 Rs de q.ta

Jn.o Jacome bernal que biue en la casa de Stefan de Squiuel deue 41 ps 6 de q.ta delibro a f 34 y de Resto de Vna çedula de 57 ps 6 - por que alas espaldas della parece pago 16 ps a el rraco de que Resulta la d.a Sacant.e y Conforme el d.o Su libro f.o el quaderno de manifestaçiones a f 12 v.ta dice el d.o Su deudor deue a este rraco 33 ps de xar esto de esta çedula Sin embargo de lo qual Sean de cobrar los d.os Sos 41 ps 6 - que es lo que parece deuer por ella y lo pagado alas espaldas que esta en autos Sueltos en 6 fs con el mandam.to de xecuçion — 0 041 p 6

Libro a f 191 del Escriuano Rec.s en R.l P.a 2 Rs de q.ta

Dom.o de lima deue 205 ps 6 de q.ta de libro a f 35 - 0 205 p 6 Libro

Manuel perez y geronimo duarte, deuen 250 ps de q.ta de libro a f 36 — 0 250 p —

Libro a f 198 del Escriuano

Andres de medina deue 65 ps 2 de q.ta de libro a f 38 - 0 065 p 2 Libro

Rec.s en R.l P.a 2 Rs de q.ta

D.a Maria de Valdes que biue en la Botteria falsa de S. Aug.n en casa de D.a Catalina deue 50 ps 3 de q.ta delibro a f 40 y por Su declaracion a f 3 - de los autos Sueltos Se remite alaq.ta del Libro del d.o Reo y por deudora de lo que alli pareciere Cuya declaracion esta en el quaderno de manifestaçiones a f 258 - Simple Sin autoridad de notario = Despues de lo qual a f 1 de los d.os Sos autos niega

deuerla d Sa cant. y q no es deudora demas de
= 116 ℔ 2 - ℔ or que Se dio Sentencia dexa remate a R11
delos d Sos autos y la suso d Sa dio Informacion
de q obrera y de q no podia pagar la d Sa cant. - Y
q or auto del S. Jng.q Juez de Nieues de R15 - diso
q ue q or entonces Se Suspendiesse la Cobranca desta
deuda Como todo q parece delos d Sos autos Sueltos
que Se Saca q or raz.e sulta para que Se cobre quan
do y quando Se hiere lugar ——— 0116 ℔ 2

r Dem Antt.o Fernandez deue 9 ℔ de q.ta de libro a R41 - 0009 ℔

Hecho Cargo ac.l Rg.o de 24 Cuenta Ris el año de 649 R.l 38 Antonio fz Vega deue 7 ℔ 4 deq.ta de libro a R41 — 0007 ℔ 4 Pag

r Resl. en vp. 8. 256 Antonio gomez deacosta deue 6 ℔ 2 deq.ta de libro a R41 - 0006 ℔ 2

El clerigo. Vbuie en el barrio de S.t Lazaro d esta ciud.d Luis davila Companero de fran.co desoria deue 9 ℔ 6 deq.ta de libro a R41 - Y q or auto de R138 - Sasta

r Dem R.o a ℔ 256 R140 de Ste Secuesto, esta dado q or libre el Suso d.o
q or no Sauer q arecido y q or si en algun tiempo.
Se Sallare y Se pudieren cobrar Se Sacan q orzes - Diego de aguilar deue 10 ℔ deq.ta de libro a R41 - 0009 ℔ 4

r Dem Y q or manifestacion en el quaderno dellas a R120 v.to
declara deuer la d Sa cant. en cuya virtud sean descobrar 0010 ℔

Juan de benguria r Dem El Criado de aug.n Vallon deue 8 ℔ 7 deq.ta de libro a f 41 - 0008 ℔ 7

r Dem Jus.p Sanchez garay deue 10 ℔ que Ysidora de Sinuen
Sumug.r declaro deuerle el d.o Sumario en el
quaderno de manifestaciones a R33. Y q or q.l
del Libro a R41 parece deuia el Suso d.o 15 ℔ — 0010 ℔

r Sibue a fs 103 del Secuest. gez.mo Martinez deue 14 ℔ 4 - Los 9 ℔ q or si y los 5 ℔ 6 0014 ℔ 4 Sibue
deaçeuedo como parece del d.o Libro a R41 ———

r Resl. en L. 256 Antonio marono Catero deue 7 ℔ deq.ta de libro a R41 - 0007 ℔
Sordoñez el q Catero deue 4 ℔ 5 deq.ta de libro a R41 - 0004 ℔ 5
El golillero de la q Caterua deue 3 ℔ deq.ta de libro a R41 - 0003 ℔
La Criolla del Calle son muger del q Catero deue
= 6 ℔ deq.ta de libro a R41 ——— 0006 ℔

Dem Felix garcia q Catero del Calle xon deue 11 ℔ 4 de
q.ta de libro a R41 - Y en el quaderno de manifesta cio
nes a R67 declaro deuia a el d.o Sorteo 8 - V - 9 ℔ que se sacan
q or raz.e sulta ——— 0009 ℔

Pio-

Josepᵈ Buitado deue 9ᵖ que en Alguaderno de manifestaciones a ℔6 - declaro deuer aestas en su libro a ℔41 - seran 11ᵖ2 ——— 0009ᵖ

Roque nuño Viscayno deue 9ᵖ3 deqᵗᵃ delibro a ℔41 0009ᵖ3

Martin de Arquisa deue 11ᵖ7 deqᵗᵃ delibro a ℔41 - 0011ᵖ7

Meneses deue 6ᵖ4 deqᵗᵃ delibro a ℔41 en dos partidas Vna de 2ᵖ4 y otra de 4ᵖ: ——— 0006ᵖ4

Don Surᵒ de la mᵃ que bue al molinos de la Concepᶜᵒⁿ deue =16ᵖ4 - deqᵗᵃ delibro a ℔42 0016ᵖ4 sobre

Don Surᵒ de Secalde del Sauito de Santiago 25ᵖ dexaesto deqᵗᵃ delibro y los 11ᵖ sobre dos sortijas 15ᵖ4 - sobre Vnos Sarcillos que todas 3 partidas montan 41ᵖ6 - Como del dho libro parece a ℔42. donde declara el axeo las dhas prendas que estan en el Imbentario a ℔5 deste Secuesto ——— 0041ᵖ6

Fernᵈᵒ de Silua deue 2ᵖ2 deqᵗᵃ delibro a ℔42 — 0002ᵖ2

gexᵐᵒ Luis deue 2ᵖ de quenta delibro a ℔42 — 0002ᵖ

Alonso dias el Sangano deue 3ᵖ deqᵗᵃ delibro a ℔42 0003ᵖ

el Mancebo de la Calle son de la Saca deue 4ᵖ4 dexaesto deqᵃ delibro a ℔42 ——— 0004ᵖ4

Dª Suana de aguilar de la esquina de S. N. N. aug. deue =37ᵖ deqᵗᵃ delibro a ℔42 - los 24ᵖ6 - de ella y los 12ᵖ de Su hija Dª Catalina ——— 0037ᵖ

Dª Catalina a S. N aug. N deue 2ᵖ de Sesto deqᵃ delibro a ℔42 ——— 0002ᵖ

Dª Catalina Sunto al corral de las Comedias bieja deue 5ᵖ2 = deqᵗᵃ delibro a ℔42 ——— 0005ᵖ2

Dª Granᵃ de Mendoça, y Dª Maria quintero Sumadre Sunto a la puerta de S. N aug. N deue 19ᵖ4 de quenta delibro a ℔42 - Sᵃᵒ Sª Dª Granᶜᵃ 8ᵖ1 - Yla de Sª Dª Maria 11ᵖ3 ——— 0019ᵖ4

La Vezina Conocida de la dª Sª Dª Maria quintero deue 4ᵖ deqᵃ delibro a ℔42 ——— 0004ᵖ

Lanegra de la beata deue 3ᵖ de Sesto deqᵗᵃ delibro a ℔42 0003ᵖ

Anamaria la Carcelera deue 2 p de resto de q.ta de libro a R 43 — 002 p

Balthasar Vecerra y su muger deue 9 p 2 de q.ta libro a R 43 — de Mercadurias q le bendio el reo ala d.ha su muger — 009 p 2

D.a Eluira niño deue 4 p de q.ta de libro a R 43 — 004 p

D.a Ysauel flores en la calle dela amargura deue 13 p 2 de q.ta de libro a R 43 — 013 p 2

D.a Antonia a s.n aug.n junto ala tienda deue = 5 p 2 - de q.ta de libro a R 43 — 005 p 2

Ydem

D.a Geronima que biue junto a s.n Diego deue = 12 p 4 - de q.ta de libro a R 43 — 012 p 4

La negra dela Casa dela Criolla deue 3 p 4 de quenta de libro a R 43 — 003 p 4

D.a Antonia de sanblas amonserrate deue = 8 p 4 - de resto de quenta de libro a R 43 — 008 p 4

La muger del Capatero ala m.rd deue 2 p de resto de q.ta de libro a R 43 — 002 p

Pasqual nuñez deue 6 p 2 - de resto de q.ta de libro a R 43 — 006 p 2

Libro a fs 159 del secreto

Ju.o de fuentes deue 5 p 4 - de q.ta de libro y prestado a R 43 — 005 p 4 Libro

Ress.dos en d.ho P.o 277

Geronimo m.rin dela higuera deue 14 p que en el quad.o de manifestaciones a R 35 declaro deuer a el d.ho Manuel Luis matos y parece en autos sueltos en 2 ff.s donde esta despachado mandam.to de prendar — 014 p

Advertido en d.ho P.o 277

Juan delima deuia a este secresto 560 p por escrip.a de 30 de henero de 1635 - ante Bar.me de ciuico s.o ante quien la cedio el d.ho Man.l Luis a Bar.me de Leon recon.do por otros tantos que confesso auer rreciuido del en R.s como p.e en el quaderno de manifestaciones a 300 - y en las rresultas del secresto del d.ho Bar.me de Leon esta adbertida esta p.da para que se cobre por suya del d.ho Juan delima por lo qual no se saca aqui por rresulta — 0 p

Sumario

1U745 p
U978 p2
U878 p4
U218 p4
U178 p
U086 p

Montan estas resultas = 4U084 p2 - Rs

4U084 p2 Rs

Resultas 4U084 p2 -

Resultas de Joyas

Rdo. Ress. y advertido en dho. fo. 277 de la dha. quinta del año de 1650.

A el dho. Manuel Luis se le embargaron las mercadurias de su tienda y cassa las quales se bendieron como pe. a fs. 22 deste secresto y de su procedido se hiço cargo el Rr. Po. offorio a fs. 5 vta. del y demas dellas se le secrestaron unos sarcillos de oro y piedras blancas = Dos sortijas cada una con dos piedras blancas y una colorada = otras tres sortijas las dos con una piedra blanca cada una y la otra una piedra berde y son de oro = una pasa de plata para la orina = Las quales dhas joyas no parece hauersse vendido ni depositado ni consta por el dho. secresto ni demas autos quien las Rvio. que se a de aberiguar en cuyo poder estan = Y los sarcillos y las dos sortijas son de Don Juan de Recalde del hauito de Santiago que lo empeño en el dho. reo en 16 p4 - que deue con mas 25 p2 de qta. de libro a fs. 42. donde se declaran las dhas prendas

Y ba sacado en estas resultas, el dho. Don Juan de 41 p6. que biene a deuer a los quales se les a de hazer buenos lo que procediere de las dhas prendas -

Advertencia

En estas Resultas ay algunas Partidas que tocan a diferentes Reos que sea de pedir se Carguen a sus Secuestros y hazer buenos a este de Manuel Luis Mato

Resultas del secresto de Vienes de Juº de lima Reconzº

P 71 — 127

Razon delas resultas del secresto de Juan de lima Reconciliado sacadas del y sus declaraziones y embargo de Vienes y papeles las quales son en esta manera

Resultados en Pº 241 de la 2ª del año de 650	Francisco ferrer deue 12 p de rresto de vn manto que le bendio el dho Juan de lima como lo declaro a fs 5 vª de su secresto		0012 p
Por auto q esta en el secresto R 108 fue absuelto y libre de los 45 p	Gaspar brauo mercachifle en las calles de lima deue 45 p de quenta del borrador como parece de la memoria y ymbentario deste secresto a fs 2	libre	0045 p
Ressdos en Pº 241 de la quenta	Melchor Malo de molina deue 7 p como pareze de la dha memoria y ymbentario a fs 2		0007 p
Por auto q esta en el secresto R 104 fue absuelto y libre de estos 25 p	El Mro de campo Ysidro Coronado deue 25 p de rresto de quenta a fs 2 de dha memoria	libre	0025 p
Por auto q esta en el secresto R 106 fue absuelto y libre	Augustin de medrano deue 9 p 5 de mercaduria como parece de la dha memoria a fs 2 vª	libre	0009 p 5
Ressdos en Pº 241 de la 6ª	El Capitan Fernando de molina Granados Yerno de montesinos el Batiosa deue 28 p por la dha memoria a fs 2 vª		0028 p
Por auto q esta en el secresto R 100 fue absuelto y libre	Migl Garcia del aguila deue 8 p por la dha memoria a fs 2 vª	libre	0008 p
Ay autos sueltos sobre esta cobranza en 4 p	Juan barrientos de morales vecino de quito deue 286 p por firma suya en el libro mayor del dho rre como se rrefiere en dha memoria a fs 2 vª		0286 p
Ressdos en Pº 241 de la 6ª			0420 p 5

9 — 2 Tomas delima deue 544ᵖ dezresto por — 0544ᵖ
la dha memoria a f 8 ——— ———

10 — 2 D.ᵍⁿ Josepᵉ Baxxantes deue 61ᵖ de una mula — 0061ᵖ
por la dha memoria a f 8 ——— ———

Vᵗᵐ 11 — 2 Benitto Rodriguez Cesso deue 14ᵖ de resto — 0014ᵖ
por la dha Memoria y rezresto a f 8 ——

12 — 2 Lazaro Manzano
deue 50ᵖ dezresto de 92ᵖ
pagado las Techuras de
Vn bestido y 23ᵖ en Rˢ
Por la dha Memoria a — 0050ᵖ
f 8 ——— ———

Pedro 13 — 2 Pedro de mesa Escriu.ᵃ de Guamanga deue 13ᵖ — 0013ᵖ
rezelo. 116 — fue abrudl — por la dha Memoria a f 8 ——— ———

Rec.ᵈᵒ en 14 Pᵒ 24 — 2 Melchor deriño deue 35ᵖ por la dha Mem.ª — 0035ᵖ

Idem 15 — 3 2 Antonio Lopez boca alguacil mayor de guanca
belica deue 165ᵖ dezresto de 265ᵖ por la dha mem.ª
a f 8 ——— ——— ——— — 0165ᵖ

Idem 16 — 2 El Bᵗ Termo de acuña deue 16ᵖ3 de zresto
de quenta a f 8 ——— ——— ——— — 0016ᵖ3

Item 17 — 12 Juan de salbatierra deue 6ᵖ por la dha Memoria
Notta a f 8 = y sea advierte que el Udo Dᵒ Año Comisario
de guancauelica Remitio a Rᵒ Pedro oᵗᵉ
Los 200ᵖ de esta partida fueberso el dezir los arriba = 200ᵖ a f 14 de ter ezresto que diso auer los abrado
pagado. a Juan de Galbatt de Juan de salbatierra y por que el suso dho por la
erra lo vno Porque no deue dha Memoria y rezresto no parece deuer mas de los
mas de los 6ᵖ de esta Resᵗᵉ dhos 6ᵖ sea de Escriu.ᵃ al dho comisario diga si
lo. Otro lo cobro el dho Comiˢ deue mas Cantidad El dho Juan de salbatierra
de los 200ᵖ de R.ᵈ de guan oso pago por otro o fue hierro, o si lo Abro por 138ᵖ2
cauelica. aquenta de lo q̃ Deue El alferez antonio de salbatierra 112ᵖ
uian como parece de las par.ˢ Deue doña mariana rumuger por q̃ Juntos
de esta Tasᵗᵉ Cuenta 51 con Estos deudos de Juan Antonio de salbatt
de Resbanbechos Bueno.ˢ y rumuger montan 196ᵖ2 en el Intezin
Esto se averigua se pone aquí Por mem.ª — 0006ᵖ

= 0904ᵖ3

18 — 1 El Cdo Dn Cano Gutierrez Comissario de Guancabelica deue 12 p 4 por la dha Memoria a fs 8 vta — 0012 p 4

19 — 2 Don Bernardo de Grados deue 75 p por la dha Memoria a fs 8 vta — 0075 p

20 — 2 El Alferez Antonio de Salbatierra deue = 178 p 2 de rresto de una cedula por la dha memoria a fs 8 vta — 0178 p 2

21 — 2 Doña Mariana Mugr del dho Alferez antonio de Salbatierra deue 12 p de rresto por la dha memoria a fs 8 vta — 0012 p

Vm in Pto 241

22 — 2 Doña Juana la de chacon deue 8 p por la dha Memoria a fs 8 vta — 0008 p

23 — 2 Doña ysauel la Viuda del medico deue 15 p 4 por la dha mem, a fs 8 vta — 0015 p 4

24 — 2 Manuel de Paz Estrauagante Reconzdo deue 76 p los 46 p en Rs y los 30 p por 2 platillos de plata como parece de la dha memoria y secresto a fs 8 vta y estan pedidos se carguen a su secresto — 0076 p

25 — 1 Da Geronima de Gamarra deue 14 p 2 por la dha Memoria y secresto a fs 8 vta — 0014 p 2

26 — 2 Lucas de Raya deue 8 p por la dha Memoria a fs 8 vta — 0008 p

27 — 2 Juan de soto mayor deue 109 p por una cedula que cedio al dho Juan de lima Juan de Godiz de que es fiador Niculas Ximenez del dho soto mayor pareze en dha memoria a fs 9 — 0109 p

28 — 2 Niculas Ximenez cerbantes Alferez Rl deue 69 p por la dha memoria a fs 9 — 0069 p

29 — 2 Juan de Godoy deue 364 p de rresto de 635 p por Escritura ante Pedro de mesa xil so de Guancauelica porque los 271 p restantes pago

= 0577 p 4

al rreo Como parece dela dha memoria a fs 9 = y
en otra declaracion Hico el dho Juan de lima
dice le rresta 350 p — — — — 0364 p

30 — 2 Don Fran.co de Vonilla y el alferez Ju.
barquez deue 13 p de rresto de un bestido de paño
de castilla Con sus cauos Por la dha mem.a a fs 9 — 0013 p

31 — 2 Juan Sanchez Yncapie deue 15 p de Resto
de una quenta por la dha
memoria a fs 9 v.a — 0015 p

32 — 2 Man.l de Andrada
mayordomo de la mina de
guancauelica deue 27 p
por la dha memoria a fs 9 v.a — 0027 p

Y dm P.o 241 y 242

33 — 2 Fran.co de Arroyo deue 11 p
de 3 p de fianson de oro por la dha Memoria a fs 9 v.a — 0011 p

34 — 2 Alonso mm chiquillo deue 20 p 3 por la dha mem.a
a fs 9 v.a — — — — 0020 p 3

35 — 2 El Ldo Juan de pineda fajardo deue 13 p de resto
de 28 p por la dha Memoria a fs 9 v.a — — 0013 p

36 — 2 El Sar.tto Pedro de Espinosa deue 13 p
de rresto por la dha Memoria a fs 9 v.a — 0013 p

37 — 2 El Ldo Juan de Alcoçer deue 18 p de Resto
de Vna quenta por dha memoria a fs 9 v.a — 0018 p

38 — 2 Jullian Nuñez Vz.o de Guancauelica deue 626 p
de rresto de 10126 p por Escritura ante Alonso
de Cansinos s.o dela dha Villa como lo declaro
El Reo a fs 15 de su secresto y en la dha mem.a
a fs 9 v.ta = y los 500 p Restantes lo Rescivio
El R.or Pedro ossorio dello dio de niculas
Ximenez de zerbantes R.or dela dha Villa
Por mano del Lizdo Juan fernandez a q.ta dela
dha Escritura de que se Hiço Cargo a fs 14 v.a deste
secresto — — — — 0626 p

+ Por la quenta 2.a de Recept.a que dio el D.or D. estevan ybarra P.o 37 p.e pago 500 p. y resta deuiendo 126 p. y se resultaron en P.o 242 de dha quenta

39 — 2 Alonso Gomez Tardio de buen dia
deue 60 p El dho Reo Payo por el — 10120 p 3

Rec.dos en P.o 242 de dha quenta

al luz.do Juan porra dha memoria a fl.o 10 — 129 Vo 60 p

40 — A Antonio de torres sastre deue 98 p por Vna cedula y la dha memoria a fl.o 10 — Vo 98 p

Lo que se deue En Guam,

41 — A Antonio de Tauira mexicano enguamanga que de prn esta en el cuzco deue = 10634 p de xexto de Escritura de Vo 1 o p Sa fha a 16 de mayo de 1635 ante Juan gonçales paz escriu.o como parece de la dha memoria y secxesto a fl.o 10 y lo declaro El Xorxes a fl.o 15 v.o y en este secxesto a fl.o 55 ay testim.o del dho escriuano. como el dho antonio de tauira quebio y Vbo concurso de acxeedores y que de so algunas mras de poca consideracion p.a el concurso — 10634 p

42 — 2 Don Miguel de bendezu deue 49 p por la dha Memoria a fl.o 10 — Vo 49 p

43 — 2 El Capitan Antonio Perez de aguilera deue 50 ps por la dha mem.a y secxesto a fl.o 10 — Vo 50 ps

44 — 2 Don Balthasar de cardenas deue 11 p 6 R.s por la dha Memoria a fl.o 10 v.ta — Vo 11 p 6

45 — 2 El dho Xpoval lopez de la fuente deue 4 p sobre unos prendas que estan enpoder de aduan de biscaxa albacea de baltasar Rodriguez como Parece a fl.o 10 dela dha Memoria y secxesto — Sobre Vo 4 p

Por auto q tiene secxesto a fl.o 116 fue abierto y libre de testamento Rex. fol.s 155 cont.o 242

46 — 2 Lorenco Vuillen deue 15 p dexxesto deun a p parece dela dha memoria a fl.o 10 v.ta — Vo 15 p

Por auto q tiene en dho secxesto fue abierto y libre de testamento a fl.o 116

47 — 2 Don Juan de zayas Verlanga deue 104 p de Vna quenta del bozzador como Parece En la dha Memoria y secxesto a fl.o 10 v.o — Sobre Vl 04 p

48 — 2 Francisco Ruiz de la bastida deue 15 p de todas quentas auiendose descontado 2 p de Jerga

Por la qui.ta f.a de xecutoria y de. de Don Esteuan y barrado a fl.o 345

P.o 32 p cobro 60 s de dho qui.ta = nego Vo 1 R.s = los 40 s restantes en P.o 242

2Vo 69 p 3

Y 20 p de un Cierro de quenta p.e de la dha mem.a a f.10 — 0152 p

49 — 2 Josseph de Porras deue 12 p por la dha memoria a f.10 Buelta — 0012 p

50 — 2 Juan de morales Cortiz mercader de Guancabelica deue 450 p de rresto de 1U055 p por Escritura como lo declaro el dho Ju.o de lima en su secresto a f.23 v.ta — 0450 p

51 — 2 A los f.s R.s de Guancauelica se les Entregaron por el Liz.do Escano. Gutierrez Comisario de la dha Villa 8 Libranças que montaron 5U992 p 6 M Contra diferentes personas para que las cobrasen en las caxas R.s della, por Vienes de Juan de lima a quien Los deuian y Libraron de que dieron R.uo que esta en este secresto a f.30 que se las Entrego el d.ho Juan de lima al dho comiss.o antes de Suprission diciendo Eran para en quenta de lo que deuia a R.o baez pereira y Roque Gomez y compañeros como lo rrefiere el d.o R.uo y la declaracion del dho Juan de lima desde f.23 Casta 24 v.ta y de la dha Cantidad toca al dho Juan de lima las 7 Libranças que montan = 5U770 p y la otra de 222 p 6 al secresto de Manuel de paz Estrabagante como parece de su declaracion a f.25 del secresto del dho lima y las Personas que deuian las d.has libranças son las siguientes = = =

Ydem p.s 242 y 243 —

2 Don Ger.mo de soto mayor 660 p — 0660 p

2 Don Juan henrriquez del castillo 660 p — 0660 p por cuya quenta pago el suso dho Por mano de niculas Ximenez de cerbantes 500 p al R.or Pedro ossorio a f.14 deste secresto de que rresta ciento y sesenta p.s —

2 Juan perez de Villarrubia administrador de los Indios del benefecio de guancauelica 1U800 p — 1U800 p

3U120 p — 0614 p

2 El Alferez niculas ximenez decerbantes administrador delos Indios delbeneficio 550 p	3U120 p
	U550 p
2 Antonio mendez 1U100 p	1U100 p
2 Juan delandeo 400 p	U400 p
2 Fran.co dearroyo 600 p	U600 p
2 Antonio desalbatierra 222 p 6 que tocan a man.l depaz estrabagante como parece desu declaracion En estesecresto del dho lima a f 25	U222 p 6
Son los dhos	5U992 p 6

Para En quenta dela dha cantidad p.e Hauer Remitido aestesancto offi.o 2U700 p al rreceptor General Pedro ossorio a f 14 deste secresto los 2U500 p Niculas ximenez decerbantes rreceptor de Guancauelica endos Partidas de 2U — p Y otra de 500 p Y los 200 p ell.do Fr.co cano gutierrez comisario dela dha Villa que aunque enel Rub.o del dho rreceptor a f 14 dice q los rremitio por auerlos Cobrado de Juan desalbatierra fue Yerro porque el dho salbattierra no deue aestas Resultas mas de 6 p como parece dela partida n 17 Y ansi son por quenta destos libros Por auerlos Cobrado delos off.s R.s el dho comissario Como Parece desu Reciuo en autos Sueltos sobre la cobrança desta partida a f 16 dellos que bajados los dhos 2U700 p parece serrestan destas librancas 3U292 p 6 Y bajando dellos 600 p que el dho comisario libro en dhos oficiales rreales al dho Juan delima diciendo lesobraban delas dhas librancas queselepagaron Como parece dela dha librança Y sucarta de Pago que esta endhos autos Sueltos a f 15 (quese adeber si los pudo librar El dho Comissario) Orrestados quedan delas dhas librancas 2U692 p 6 los quales porla quenta Y declaracion que dieron los dhos off.s

R.s que esta a f. 1 v.a de dhos autos sueltos p.e
Los rrestan deuiendo las personas siguientes

52 — El Bachiller Marcos Cano
comisario que fue dela dha Villa reci
uio delos dhos oficiales rreales 4 Libran
ças y cedulas delas contenidas en
estas partidas que montan 10772 p 6
que estauan para cobrar enlos dhos
of.s R.s la una contra
Juan delandeo de 400 p = y
la otra contra francisco de
arroyo de 600 p = y la otra
contra el dho alferez ant.o
desalbatierra de 222 p 6 —
y la otra contra el alferez
Niculas Ximenez decerbantes de 550 p
q hacen la dha cantidad como parece
dela dha quenta y declaracion, y del
Ruo del dho comissario que esta a f. 13 destos
~~dhos~~ autos y por ellos ni por los deste secresto
consta de su cobrança ni de auer Remitido
a este santo of.o la dha suma ni pagado
a otra persona por lo qual se saca por Re
sulta para que se pida quenta al dho co
misario desta plata y si cobro estas libran
ças la quien dio su procedido — — 10772 p 6

53 — Niculas Ximenez Dezerban
tes R.or de guancauelica parece por la
dha declaracion y quenta delos of.s R.s
a f. 11 de dhos autos y de su rreciuo que
esta en ellos a f. 14 que rreciuio por quen
ta delas dhas libranças delos dhos of.s R.s
= 660 p y de 20200 p que rreciuio el ~~dho~~ comi
sario diego cano gutierrez delos dhos ofi
ciales R.s en dos partidas como consta
de su declaracion y de sus rreciuos
a f. 16 delos dhos autos parece R.uio dellos
el dho niculas Ximenez 20 p del
dho comissario porque los rremitio el
dho niculas Ximenez al R.or P.o, o s.l
como parece a f. 14 deste secresto y se cico

10772 p 6

= Por la suma de attras — 10772 p 6

Cargo dellos el dho ximenez En su qu.ta
Como lo rrefiere la peticion que esta en
dhos autos sueltos a f. 19 v.a que Juntos
Con los 660 p parece Entraron en su poder
= 10660 p para los quales rremitio a este
santo oficio los dhos 10 p en una parti
da y otra de 500 p
de que biene a rres
tar deuiendo 160 p
y porque por la
Peticion que dio
el lizdo Don este
ban de ybarra
rreceptor gen.l
en dhos auttos
sueltos a f. 18 v.a

Item

dellos Parece q de una quenta que de
dha cobranca rremitio el dho comissario
contra el dho niculas ximenez dicen
rresultan contra el de alcance 10634 p e
de que se despacho Comission para la cobran
ca parece a rrecivido mas cantidad por
quenta de las dhas libranças el dho niculas
ximenez y no se espacifica en dhos autos
y quenta y mira esto auer cobrado al
gunas cantidades del Br. Marcos
cano de la partida antes desta de los libros
que El dho comissario rrecivio de los dhos
ofs. R.s se a de pedir Comision para que
el comissario de guancauelica aberigue
lo que el dho niculas ximenez deue por
Ron destas cobranças y libranças y en el
Interin se saca por Resulta los dhos
= 160 p contra el dho nicolas ximenez
y es declaracion q aunque En el dho
comisario lizenciado D.o Cano quedaron
= 200 p de los 10200 p q va dho rrecivio
por quenta destas libranças los rremitio
al rreceptor P.o ossorio como p.e a f. 14 deste se
cresto con que satisfico lo que ansi cobro — 0160 p

10932 p 6

Por la suma antes desta — 10932 p 6

54 — 2 Los dhos R.s de Guanca
belica deuen 760 p de rresto de las dhas
libranças ba bajado lo que an pagado
y entregado como ba rreferido en las
partidas antes desta y pareçe de su
declaraçion y quenta zitada que dio el
Tessorero Juan fernandez Juez oficial
R.l de la dha Villa que esta a f. 11-12
de dhos autos sueltos en cu
ya Virtud se a de cobrar
el dho rresto y aunque en
la dha quenta y declara
çion dice El dho Tessorero
dio 200 p mas al dho Comissario Lizdo
Dn Cano de que no le dio carta de pago
y que ofrece Informacion por no auer
la dado no se le bajan que si la diere se
abra de hacer y cobrar del dho comiss.
Los dhos 200 p — — — — 0760 p

20692 p 6

Idem

9 Las dhas Partidas que asi p.te
rrestarse deuiendo de las dhas libranças montan
= 20692 p 6 que se an de cobrar como ba rreferido a
beriguando en cuyo poder estan y cobrados se an de
hacer buenos dellos 222 p 6 que deui por una de las
dhas librancas antonio de Salbatierra al secresto
de manuel de paz a quien tocan como pareçe del dho
Juan de lima a f. 14 se haçe cargo el rreceptor Pedro
Osorio de 100 p que le rremitio El Ldo Dn Cano
Gutierrez con don baltasar Ospina dueño de Requa
y no diçe por que quenta ni de quien los cobro que
siendo por esta de las dhas libranças tanto menos
se deuera dellos que se auia de Escriuir al dho Comiss.
para que lo auise = Y asimismo se adbierte que
los 20700 p q se cobraron por quenta destas libran
ças como se rrefiere En esta partida se hicieron bue
nos a este secresto del dho Juan de lima y Respeto

de auer entregado las dhas libranças para pagar lo que deuia a Rodrigo baez pereira y rroque gomez y compañeros parece seles deuen hacer buenos con lo que se rresta delas dhas libranças alos secrestos delos susodhos que se adbierte para que se pida en rraçon dello lo que pareçiere combenir = y los autos que ban citados que se an seguido sobre la cobrança de las dhas libranças estan sueltos con este secresto

Idem

En 20 ffs — 20692 p 6

55 Ressdos en Po 244 de la dha quinta

Don Juan de la rrocha y Jorge de fonseca deuen 469 p 4 por cedula su fha en 9 de marco de 1635 que esta mandado la rre conozcan y aunque en la

haz edula se obligaron al dho Juº delima y Antonio fernandez Vega en la declaracion que hiço el dho antonio fernandez ante franco antonio notario deste santo ofiçio declara esta deuda toca toda al dho Juan delima como parece todo delos autos sueltos que estan en 2 ffs por lo q se sacan por Resultta — 0469 p 4

56 — Antonio Fernandez Vega Reconciliado deue 30600 p de rresto de 60 — y tantos ps que el dho Juan delima le auia dado en confiança debajo de secreto natural como el dho antonio fernandez Vega declaro en su secresto a fs 4 vª por que los 20400 p rrestantes se los auia pagado en dos libranças para la caxa Rl de guancauelica la una de Juan perez de Villa rrubia de 10800 p y la otra de françisco de arroyo de 600 p las quales parece se entregaron con otras para la cobrança alos offs Rs de guancauelica como parece de la partida de la rresultta antes desta por cuya rraçon se saca por Resulta el rresto delos dhos 30600 p demas delo qual el dho Juan delima en su declaracion a fs 6 vª de su secresto dice tener en el pasto del dho antonio ffs Vega tres mulas mocinas y un macho Rucio de carga que le presto para benir a lima y solo

Idem

30162 p 2

Las tres mulas que se dice por el Comissario dela Villa de guancauelica a f. 11 v.ª deste secresto que se ven dieron para traer preso al dho Juan de lima a esta Ynquissicion no fuesen destas tres que ba adbertido - En estas rresultas deuera las dhas tres mulas y Vn macco el dho Antonio fernandez Vega — 3U600 p

Sumario

U420 p 5 -
U904 p 3 -
U577 p 4 -
1U120 p 3 -
2U069 p 3 -
U614 p -
3U162 p 2
3U600 p
12U468 p 4 -

Montan estos Resultas como ba rreferido 12U468 p 4 R.s

Resultas 12U468 p 4 M

Resultas de Vienes muebles =

Item

De los Vienes Escrituras y demas papeles de ditas que se secrestaron en Guancabelica del dho Juan de lima fue depositario nicolas Ximenez de cerbantes rreceptor dela dha Villa Como parece deste secresto desde f. 4 - hasta 12 - Y para seruicio del dho rreo embio quando le Trugeron preso su cama rropa blanca y otras cosas como parece a f. 12 v.ª deste secresto de forma que estan en su poder derresto delos dhos Vienes embargados los contenidos en la memoria del secresto a f. 99 que se le a de pedir quenta delo que dellos aprocedido para que lo rremita a este santo offi.º = Y asi mismo le a de dar delos ps.º que Hubiere cobrado de las dhas ditas rresultas = y se las tres mulas que dice En Este secresto el comissario de Guancauelica a f. 11 v.ª auer bendido para el auio del dho Juan de Lima

Son las que declaro El suso dho estauan En el pasto de antonio fernandez Vega por que si son otras deue ra dar quenta tambien de lo procedido de las tres mulas Y un macho que tenia el dho Vega como lo declaro El dho lima a f 6 v deste secresto

Yorm

2 De la cama Y rropa blanca y otras cosas que se rremitieron de guancauelica a este santo officio para el seruicio del dho Ju de lima quando lo trugeron presso como parece a f 12 v Deste secresto se le entrego al rreo lo contenido en la memoria a f 13 del por Ds de Vargas alcayde que fue de Esta Inquisicion el qual dexo de entregar alguna Ropa della como parece de la memoria que Esta en este secresto a f 99 de que se le a de pedir Sa Y cobrar su Balor y hacerlo bueno a este fisco =

Adbertenzia

Algunas Partidas destas rresultas las deuen diferentes rreos que se an de pedir se carguen a sus secrestos Y hagan buenos a este

Resultas del secresto de Vienes de manuel de paz Estrauag.te Relaxado

134

P. 75

Wan.s de paz Estrabag.te =

Resultas del secresto de Vienes de manuel de Paz Estrauagante rrelaxado sacadas del Por sus declaraziones y Causas sueltas bajado lo cobrado p el rreceptor General Pedro ossorio dello dio En esta manera

Ressultados en P.o 262 de la q.ta del año de 650

Simon Fernandez residente en el cuzco declaro el dho manuel de paz Estrauag.te le auia dado aguardar debajo de secreto natural estando preso en el cuzco hasta cantidad de 700 p a 10 p y una mula que tenia en el pasto y un baul biejo que no se acuerda si tenia algunos trastes y que tambien se lo entrego porque le fiase de Juzgado y sentenciado de la causa por que Estaua preso el dho manuel de paz y para que pagas en la condenacion que le hiciesen y que descontase lo que hubiese gastado y que de la dha Cantidad embio a decir al dho simon fernandez diese 200 p al padre francisco ~~de~~ alier de la compañia de J.h.s. para que con ellos rrestituyese vn cargo de concensia que tenia el dho manuel de paz y que no sauia si los dio = sobre lo qual se pidio por los rreceptores Pedro ossorio y lic.do don Esteuan de ybarra comisiones para que el comiss.o del cuzco le apremiase a que Jurase y declarase el dho simon fernandez y se despacharon como parece de dos peticiones sueltas que estan con este secresto y no p.e auerse hecho la dha declaracion que se a de pedir embie el dho comisario los autos que en rraçon desto huuiese hecho y asimismo declaro el dho manuel de Paz Estar en poder del dho simon fernandez vnos pap.s biejos de poca Ymportancia que se lean de pedir como todo parece de la dha declaracion a f. 1 y 2 del dho secresto y se saca por Resulta lo suso dho — 10 p

1 — Mula
1 — Vaul

10 p

2 Don Fernando de Vera Vezino del cuzco sobrino del obpo del, deue 50 p que le presto en R.s el xreo como lo declaro a f.s 2 de su secresto — — —

Cobro de Antonio fernandez Vega parece f. Bl.º 38 de la quenta q. dio el año de 649 y los 10477 ps. se resultaron en P.º 262 de la dha quenta del año de 650

Vecinos y moradores dela Villa de oro pesa de Guancauelica sus fiadores y el lic.do Juan sanchez de espinosa comisario dela dha Villa rrecivio las dhas fianças a su rriesgo y bentura por ser de su satisfacion deuen 30129 p. de rresto de 60258 p. por escritura su fha en guancauelica a 28 de marco de 1642 ante bernardo maldonado s.no de su mag.d que deuia al dho antonio fernandez Vega como fiador de ger.mo barriga por las mras que se le entregaron y vendio del dho manuel de paz como parece en el secresto de Juan de lima Reconz.do desde f. 25 hasta f. 29 y lo declara en el suyo el dho Manuel de paz a f. 3 y los dhos fiadores se obligaron en la dha scritura por cantidades limitadas y que si no pagase el dho antonio fernandez la dha escritura a este santo off.o la pagarian ellos por lo qual si de los vienes del secresto del dho antonio fernandez no hubiere para satisfacer esta deuda sea de cobrar de los dhos fiadores como todo parece dela dha Escritura y de los autos sueltos que se an caussado sobre esta deuda y cobranca que estan en 18 ff.s con este secresto de manuel de paz = y en ellos a f. 16 ay una carta de pago de 30129 p. que parece pago el dho antonio fernandez a qu.ta dela dha Escritura al B.er Juan sanchez de espinosa cura y comisario de guancabelica ante Ju.o de herrera escriu.o publico y no parece en el dho secresto ni autos sueltos auer rremitido la dha suma a este santo oficio que se adbierte aqui para que si no lo hubiere hecho se pida lo haga que vajados rresta deuiendo el dho antonio fernandez y sus fiadores dela dha Escritura los dhos 30129 p. y de otro deuito antes deste que deuia el dho manuel de paz al dho antonio fernandez Vega ay rracon del estado del en estas rresultas en la partida q. se sigue n.º 30129 p.

Advertido en dho P.º 262

Las Personas que yran declaradas deuen 993 p. que por vna memoria que hizo el dho manuel de paz estrabagante de 10543 p. 6 se rrestan deuiendo en guancauelica cuyas dichas

30129 p.

Entrego a Antonio fernandez Vega Para
que las cobrase por quenta de lo que deuia y para
que pagase por el un negro que compro de Jorge de
silba en 510 p y las personas que los rrestan de
biendo son en esta manera

Rdos. en P.o 262 de la dha quenta

Diego Garcia mercader de
la dha Villa deuia 250 p por cedula
la qual parece rreciuio el lizenciado
diego cano comisario de guancauelica
como parece de su rreciuo
que esta en el secresto de
Juan de lima en una de
claracion que hizo el
dho manuel albarez de Paz
a f.s 25 v.a la qual dha canti
dad parece cobro el dho
el dho comisario y dice la entrego
a Antonio fernandez Vega por
auer entrado la dha suma en la escritt.a
de 6U258 p que se obligo el dho Vega de pagar
al dho manuel de paz de ciertas mrs
que se vendieron y salio a pagarle el dho
Vega de queba deudor en estas rresul
tas en partida n.o 8 como parece de la
declarazion del dho lizdo diego cano
en dhos autos sueltos a f.s 5 y el dho an
tonio fernandez dijo en su declarazion
en dhos autos que aunque Resçiuio la
dha cantidad del dho comisario se la
bolbio en una piña de plata que le pidio
y que asi deue la dha suma el dho co
misario sobre que se a seguido Pleito
y no se a determinado si los deue pagar
el dho comisario o si se dan por bien rre
ciuidos al dho antonio fernandez a.n
parece tocan que se a de acauar de seguir
esta causa cuyos autos estan en 9 f.s
por donde consta lo suso dho y se sacan
por Resulta — U250 p

Ydem

2 Anttonio de salbatierra
deue 222 p 6 por cedula de que dio libranca
para la rreal caja de guancabelica para
que se cobrasen por ella como lo declaro el dho

U250 p

Manuel de paz en el secresto de Juº = U250 p
de lima a f 25 vª donde a f 30 parece
se entrego la dha librança a los ofs Rs
de la dha Villa con otras libranças que
tocantes al dho Juan de lima para la
cobrança por el comisario diego cano
gutierrez — Y asimismo parece de la
memoria de ditas que dio el dho ma
nuel de paz
al dho antonio
fernandez
Vega que esta
en autos su
eltos con este
secresto a f 2
dellos despues
de lo qual pa
rece rrecivio Esta zedula para la
Cobrança de los dhos oficiales rreales
con otras tocantes al secresto de Juan
de lima el bachiller marcos Cano co
misario que fue de guancabelica como
parece de los autos que an seguido sobre
la cobrança de 5U992 p 6 contra los
dhos oficiales que estan con el secres
to del dho Juan de lima a f 13 dellos
y en las rresultas del saso dho ban
cargados al dho Comisario en suma
de 1U772 p 6 - los dhos 222 p 6 - para
que cobrados se hagan buenos a este
secresto — U222 p 6

+ Por declaracion del dho Manuel de Paz q esta en una causa suelta n 4 R 6 p. neyo esta deuda = y reconocio la debia a Juº de lima declarolo Antonio de Saluattierra y se rresultaron en el secresto de Juº de lima

Rdos Ress. en dho Pliego 263

E 2 Francisco muñoz platero deue
= 76 p 4 - por quenta de libro como lo decla
ro el dho manuel de paz a f 25 vª del
secresto de Juan de lima y parece de la
dha memoria de ditas que dio al dho
antonio fernandez Vega para el dho
efeto en la partida antecedente que
esta en autos sueltos con este secresto
a f 2 dellos — U076 p 4

Ydem

E 2 Fernando Gomez Tardio
deue 50 p en 14 de abril de 1635 —

U549 p 2

U549 p 2

Un pañito de puntas y encajes como parece dela dha memoria de ditas que dio El dho manuel de Paz al dho antonio fernandez Vega Por quenta delo que le devia a fs de dhos autos sueltos y pidiendo la dha cantidad al dho fernando gomez declaro en dhos autos sueltos a fs 8 vta que era berdad que devia la dha Cantidad pero que la pago a. Antonio fernandez Vega la qual en su declaracion en dhos autos a fs 8 niega tauer rreciuido esta partida por lo qual y por no tauer mostrado carta de pago della el dho fernando Gomez sea de cobrar del en birtud dela dha declaracion — U050 p

Item 2 Augustin de buendia deue =300 ps Por cedula que en la dha memoria de ditas dice el dho manuel de Paz quedo en poder del dho antonio fernz para en quenta delo que le devia como parece a fs 1 y a fs 8 de dhos sueltos. Donde dice el dho antonio fernandez Vega no a cobrado la dha Cantidad — U300 p

Item 2 Juan Fernandez Talabera deue 93 p 6 En 6 partidas de mrs que le dio el dho manuel de Paz como parece dela dha memoria a fs 1 vta en autos sueltos citados en las partidas antes desta y a fs 8 dellos declara el dho antonio fernandez de Vega no tauer cobrado la dha Partida que se le dio para que lo diciese a quenta delo que le devia El dho Manuel de Paz — U093 p 6

U993 p

9. Las dhas Partidas montan los dhos =993 p y aunque la dha memoria de ditas citadas en dhas partidas que se Entrego Por el dho manuel de Paz al dho antonio fernandez Vega en Guancabelica

para que las cobrase a quenta de lo que le deuia y
para que pagase por el 510 p a Jorge de silba de un
negro que le compro el dho manuel de paz monto
= 10543 p 6 los 550 p 6 restantes cobro el dho antonio
fernandez los 289 p de antonio mendez y los 261 p 6
del capitan francisco de amesquita como parece de
sus cartas de pago que estan a f 2 - 4 de los dhos
autos sueltos y de la dha memoria a f 1 dellos a don
de a f 2 pidio el rreceptor
Don Esteuan de ybarra
Jurase y declarase el dho
antonio fr Bega lo que
auia cobrado de las dhas
ditas y a f 8 de dhos autos
lo hiço y dijo no auia cobra
do cosa alguna de todas
ellas, ecepto la partida de antonio mendez
que no estaua cierto si auia cobrado alguna cosa della
que parecia por su carta de pago (como parecio
auia pagado en dhos autos) y que hiciesen deligs
con los deudores de las dha memoria que ellos diri
an a quien auian pagado por cuya rraçon el dho
Por en dhos autos a f 9 pidio comission para
la cobrança de las dhas partidas y para que declara
sen y se mandaron lleuar los autos que es el esta
do en que estan que se a de pedir la dha comission
para el dho efeto y cobrados sean de hacer bue
nos al secresto del dho Jorge de silba los 510 p del
dho negro que deue el dho manuel de Paz por
escritura a f 8 de su secresto y el rresto se a
de abonar al del dho antonio ffernandez por
auerle dado las dhas ditas a quenta de lo que le
deuia el dho manuel de Paz por escritura el
qual en una declaracion que hiço en Guancabelica
ante Andres perez de castro a f 9 de su secresto
dice deue el dho antonio fernandez Vega de
Resto de la dha escritura 20 p poco mas
a menos porque lo demas le pago quando le
tubieron presso en guancauelica y en la dha
su declaracion a f 9 dice que a quenta de la
dha deuda dio orden a Geronimo barriga

aquien Embio ala cobrança della El dho antt
fernandez Vega para que Cobrase de miguel de
soto 30 p y de don antonio Enrriquez 40 - y
tantos y de don Pedro Gallo 17 p y de Juan
de espinossa 33 p y de elena de aliaga 96 p que
ella declaro eran 60 p que pago al rreceptor Po
ossorio a fs 64 deste secresto que afinadas con los
autos estas partidas montan 175 p que ban saca
dos En la rracon desta
Resultas para q se aberi
gue si las cobro el dho
barriga por El dho antt
fernandez Ecepto la par
tida de 60 p que como dho
es cobro el dho rreceptor
dela dha Elena de aliaga
y no auiendolas cobrado
El suso dho Parece an de Seruir Para en
quenta delos dhos 20 - p que el dho manuel de
paz dice deue al dho antonio fr con lo que pro
cedieré delos 993 p delas partidas referidas
en esta rresulta = y asimismo dize el dho
Manuel de paz en otra declaracion que despues
Hico en este santo o fs a fs 2 de su secresto que
en poder del dho antonio fernandez tiene
Vnos papeles de poca o ninguna consideracion y
Entre ellos una Escritura contra Juan Sanz
freile de 10 - p que no se acuerda los que son
y que esta cantidad pertenece al dho antonio
fr Vega porque se la Eauia dado a quenta de
la dha escritura ~~que le deuia y a fs 42 - 43 de este~~
secresto se pidio ~~Jurase~~ y declarase el dho Vega
~~se auia~~ cobrado la dha Escritura y que
esibiese los dhos papeles y se mando asi y no
parece Eiço la dha declaracion por lo qual se a
de pedir mande El Sr Ynquisidor Juez
de bienes lo que se a de hacer en rracon desta
partida y delas demas de toda esta Resta
y si se an de bajar los dhos 10 - p y los 175 p
de dhas ditas ~~que ban rreferidos~~ y el rresto delos 993 p lo ban rreferidos y los 550 p que
asi cobro el dho antonio fernandez delos 20 - p
que dice le rresta El dho Manuel de paz por

que el dho antonio fernandez Vega en su declarazion y secresto a f 450 partida n 136 dice le deue el dho manuel de Paz 5U220 p por escritura = Y aqui se sacan por rresulta los dhos 993 p para que se hagan diligençias en la Cobrança y aberigue si los cobro el dho antº fernz — U993 p

Rdos en Pluyo 264 de Jaqta 650

2 Juan Mendez Ror del santo officio de la ziudad del cuzco deue 59 p 2 por Rn que en poder del suso dho Entraron 822 p 7 Rs del almoneda q se hizo de los bienes de sterreo en el cuzco como parece en este secresto a f 10 de la quenta que della Embio El suso dho En la qual da En descargo 394 p 6 que dio y gasto para el auio del dho rreo a esta Inquisicion en cuya suma dice entrego al Carriero 380 p en dos partidas vna de 180 p para el gasto del camino y otra de 200 p para que los entregase en este Sto offº para alimentos del dho manuel de paz y como parece por Peticion suelta que esta con este secresto dice monto la costa que el dho Pedro de gueuara harriero hico con el dho Reo 320 p 6 por cuya causa parece no pudo Entregar los pesos de dhos alimtos porque se les rrestaron en su poder los dhos 59 p 2 que no parece auerlos Entregado en este santo officio y lo Cubo de hacer al dho Juan mendez de quien Ruio la dha platta por cuya rraçon se an de pedir y cobrar del dho Juan mendez por descargarse de todos los dhos 380 p que dice dio al dho Carriero como todo parece de la dha quenta y en el quaderno de fletamentos digo de obras a f 25 con los quales dhos 59 p 2 y con 428 p 1 que el dho Juan mendez Remitio al rreceptor Pedro ossorio como pr a f 2 v de este secresto se ajustan los dhos 822 p 7 que asi entraron En su poder de la dha almoneda = Y Por que no ay rraçon en este secresto

U993 p

del Pasto de Poxmenor q, Fizo eldho
Carrasco, Pedio por la dha petizion que el comis
dela dha ciudad del cuzco Embia se la quenta del
para ber si esta Justificada que no Estando lo rresul
tara mas pn de Deuda contra eldho Juan men
dez que deuia Tomarle la dha ——————

0 0 5 9 p 2

Yten Juan Lopez octoa rresidente enel
pueblo de casloma y xil de alboznoz Vuen 38 p 4
los 38 p 4 eldho Francisco
lopez octoa solo por Escrit
su dha en 8 de Enero de
=1628 ante Alonso bonifaz
de g.ª octea s.no de suma y
los 200 p eldho Juan
Lopez octoa como sufiador
Yeldho xil de alboznoz como Puncipal Por
Escritura su dha en eldho Pueblo de casloma En 8
de Enero del dho año ante eldho Escriu y aunque
en las dhas Escrituras se obligaron a pagar los
al dho manuel de paz Juan manuel de moza merca
der. el suso dho declaro por otra Escritura Tocaban
las dos rrefridas al dho Manuel de paz como
Todo parece delos autos Sueltos en que Estan
las dhas Escrituras en 9 fs donde parece
se despacho Comisiones alos Comisarios de
la provincia de chocaya y del partido de lampa
Sacobranca por decir asistian alli los dhos Seuores

0 38 p 4
0 9 9 p 6

Sumario

10 —— p
0 2 0 1 p
30 12 9 p
0 9 9 3 p
0 9 9 p 6
60 12 0 p 6 =

Montan las dhas rresultas
= 60 12 0 p 6 R.s y una mula y un baul =

1 Mula
1 Baul

Resultos
= 60 12 0 p 6 R.s
Mula - 0 0 0 1 ——
Baul - 0 0 0 1 ——

Rest.as de
Vienes muebles

Pedro de auiles Vezino del cuzco fue
depositario delos Vienes que se secrustaron al dho
manuel de paz como pareze de rrecresto a fs 12 y

auiendose bajado dellos los que se bendieron a f. 66 – 67 del y los que se dieron para el Reo como parece a f. 13 v.ª de dho secresto rrestan en su poder los bienes contenidos en una memoria a f. 68 deste secresto de que se le a de pedir quenta y su procedido hacerlo bueno a este fisco ——

Adbertencias

Advertido en P.º 264 de la quenta

El Comissario del cuzco embie las declaraciones que hubieren hecho los deudores deste rreo en virtud de las comissiones que se le an rremitido por este santo oficio ——

Ydem

El dho Comisario remita rrelacion de las deudas que deuen a este rreo por su libro V. en otra forma porque en la declaracion del dho Reo a f. 2 no las espacifica y se rremite a su libro y este no parece hauerse remitido del cuzco que tambien se a de pedir lo haga el dho Comisario ——

Ydem

En autos sueltos que estan con este secresto que se an hecho contra antonio fernz Vega y sus fiadores sobre 60258 p que deuia a este secresto a f. 16 dellos ay una carta de pago de 30129 p que pago el dho antonio fr Vega a la dha quenta al Bachiller Juan sanchez de Espinosa Cura y Comisario de guancauelica y no consta por este secresto auer remitido la dha cantidad por cuya Rn se adbierte para que si no lo huuiere hecho y dado satisfacion se le escriua lo haga ——

Ydem

En este secresto a f. 1 en la declaracion del rreo dice que dio a Domingo de Carauajal una gargantilla de oro y perlas y unos sarcillos de oro y perlas y que se los hauia vendido en 540 p los quales le deuia y a f. 3 v.ª de la dha declaracion dice el Reo que los dhas Joyas eran de antonio fernandez Vega

q Selas dio para que selas Vendiese y a f. 12 del
dho secresto declaro el dho domingo de caraua
Jal Cauer Rezivido las dhas Joyas y a f. 2 v.ª pa
go la dha cantidad al rreceptor Pedro ossorio en
suma de 700 p.s que se Gizieron buenos a este
secresto y porque el dho rreo declara ser del dho
Antonio fernz se a de pedir mande El S.r Inqq.r
Juez de Vienes se lean de Cauer buenos a su secresto
al dho antonio fernandez los 540 p.s Vbajarse
los de los 3U129 p.s que
rresta deuiendo a este
el dho antonio f.z en
La partida de Resul
ta f. n.º 8

Resultas del secresto de gaspar Rodriguez pereira Reconz.do

tt

P 78

140

Resultas del secresto de vienes de gaspar Rodriguez Pereira Reconz.do sacadas del y por la memoria de ditas que hiço el cont.or Bar.me de la Rea a f.o de las quentas de libro y escrituras manifestaciones y causas. Sueltas en esta Manera

Resultados en P.o 196 de la q.ta de l año de 650

2 Alferez antonio de Sosa Hurt.do deue 20010 p 6 R.s de quenta de libro a f. 92 y en la declaracion que hiço el dho gaspar Rodriguez pereira, a f. 151 de su secresto partida n 12 declara deuerle la dha Cant.d y a f. 152 declaro el dho rreo le auia dado el dho ant.o de sosa hurt.do quando baxo a tierra firme, el año de 1635 una tenbla de lilla de oro baxo de 16 V 17 q.s que la bendio en puerto bello en 56 p y dice se le paguen que baxados del dho deuito rresta deuiendo el dho ant.o de sosa 10954 p 6 y a f. 5 del secresto del dho ant.o de sosa dice deuera al dho gaspar Rodriguez 20 p y despues nego deuer la dha Cant.d sin embargo de lo qual se saca esta rresulta para que se berifique la calidad de su declaracion y el S.r Inquisidor Juez de Vienes mande lo que se vbiere de haçer de esta deuda

10954 p 6

Idem

2 Manuel Luismatos Principal y melchior de los rreies sufiador deuen 500 p por escriptura su fha en lima, a 3 de Jullio de 1635 ante fran.co Solguin s.no de su Mag.d los quales salio a pagar el dho manuel Luismatos por manuel perez deudor al dho Gaspar

Rodriguez pereira de 224$ Por dos escripturas
la vna de 130$ que esta en autos sueltos Ia otra de
264$ que esta en este secxesto a fl 4d que sacen la
dha Cant.a que por estar quebrado decxe dito el dho
Manuel perez selebaco baxo a Suelta de 494$
porque se obligara por los dhos 500$ el dho manuel
Luis como principal del dho melchior delos Reies
como fiador como parece dela dha escriptura
que esta en autos sueltos Sto dos los papeles ci
tados en 11 fr. Aun
que el dho gaspar Rz. De
xeira en su declaracion
secxesto a fl 151 v.a dice que
en sus auzencia desta ciu.d
en la proxsima que se hico
entre los acxe Sedores del
dho manuel perez le cupo
del dho gaspar Rz. Pereira 600$ Que sto
los tomo en si el dho melchior delos xeies en mexca
durias Que se los deue el dho perez el qual en su de
claracion general no dice deuerxosa alguna dellos
ni otros a el dho gaspar Rz. por lo qual no se acan
por Resulta por no auer Justificacion para ello que
si lo vbieren se abran de cargar a sus exce tos

Dos 500$

Yten Diego de Sarga alcaide que
de las Carceles deeste S.to Off.o fue depositario de al
gunos vienes de este xeo como parece a fl 4 de este
secxesto donde consta Resciuio 16$2 los 15$ en vna
partida Sos 1$2 en vna alcancia de xe redempcion
de cautivos que tenia el dho xeo = demas de lo qual
estan en su poder los vienes muebles conteni dos
en Vnamen.to que esta en este secxesto a fl 185 que
estan por bender porque los demas y a lo estan
hecho cargo dellos del Sor P.e orozio dello dio a fl 21
Por lo qual se a de pedir cuenta al dho depositario
de los dhos vienes y cobrar del los dhos Ps

Dos 16$2

Vienes muebles

Yten Augustin de Viceda deue 10$ El dho Gaspar
Rodriguez pereira en su declaracion a fl 2 v.ta
dice le deue, el suso dho

Dos 10$

Yten Manuel gonçalez casado 20$
Por su declaracion en el quaderno de manifesta
ciones a fl 146 declaro deuer a este Reo

Dos 20$

Yten Manuel bel deue 110$ de Resto de 140$

Yten Dem los 20$ de Allan qs

Yten Dem los 20$ de Allan qs

Yten Manuel bel deue 110$ de Resto de 140$

Salaguntta de Recept.a
P.e P.o 2$ dos D. el Rmo
de Cabarra p.e Pago 20$
dej.o de hacer cargo
y resta deuiendo 90$
Esp.o Allan Bel
de Rexistaron en Fl 196.

Pago. 20 ℔ abaxo.

dequenta delibro. a f.20- Ipozescriptura a f.a. a f.21- demaio de 1635- ante Baxtolome detoro S.no porque los 30 ℔ Pago de Rs P.o osorio dello dio a f.21- deeste secxesto yeltho gaspar R.s Pereira ensudeclaraz.n a f.152- declara deuerle latha escriptura yeltho Manuel bel a f.85- del quadexno demanifestacio nes dize nole deue de Resto della mas de 40 ℔ Ipor quenos ea sustificado lapaga sesaxa por Desulta paxaquesecobre desus Bienes ——— U.1 10 ℔-

Dos Reis en L.196

Diego deaguilax aquien conoce S.a dixa del P.o delmolino deue 22 ℔ queestexreo a f.148 v.ta declaxolo deuia de B.s P.s desan.a antones quelebendio elaño de 1636 yeltho Diego deaguilax enel q.no demanifestaciones a f.120- declaxo ledeuia 24 ℔ Ipor pett.n Suelta enquesepidemandam.to ——— U.0 2 ℔

Por hauerse dado enel xexeno f.148 constaa fue abreuiado y dado por Libzado 18 ℔ deltaxaz.to

Joseps. xxamos Dengueso deue 18 ℔ queestexreo ensudeclaxacion a f.148 v.ta dize ledeue por 14 ℔ dehilo xxico quedeso deentregar le demaior cantidad queleauia dado paxa que le Sidiese de Rengos ——— abreuiado. U.0 18 ℔

Hecho Cargo a Dor general. en Su quenta de Recett.a general delaño de 649 en Pl.a 31. della Lib.o 2.a quenta 2.a

Dmant.o Hcastro Osorio que Sirue fronteso desanandres deue 20 ℔ queel Suso dho declaxo deuia, aldho gaspar R.s Pereira desna pieça dexxuan Dotra defelpa blanca quele dio so bxe queses despacho mandam.to deex.n Ihicieron otras diligencias paxa Sucobrança como dellas Pe Idelaclha. declaxacion queesta enautos Sueltos En 2 f.s Yeltho xxeo a f.154- deeste secxesto dize balia las dhas 2 P.s dexxuan Hfelpa 80 ℔ Ilos deue Don Su.o delSiexxo Vez.n deestaciu.d deue 30 ℔ queeste xxeo ensudeclaxacion a f.152 v.ta dize ledeue por aber selos prestado en ledes ax.s petizion Suelta Para Declaxe ——— ——— Pago U.0 10 ℔- abreuiado U.0 30 ℔

Por estar dado enel Escriuano f.145 6 fue abreuiado y Sta Libzo delos 30 ℔ deltaxaz.to

Dos Reis. en L.196.

Quaxtemendez deue 14 ℔ Manifesto deuex aeste xxeo como consta del quadexno demanifestaciones a f.22- U.0 14 ℔-

Cargados los 8 20 ℔ delta xbenta a Rs P.s Yeltuan de Xbaxa ensuq.ta de 1.o año de 649. Pl.a 51. conf.s eltaxatisfecha ———

Dnamaioz Bacan de Valdes Viuda de don. nicolas dexxiuexa deue 8 20 ℔ enque se vendio aldho sumaxido Vn. negxo deeste xxeo n.o Aptoual. congo dequebico esoxiz Rs Hsa en 8 denou.e de 1636- ante baxtolome decuuico S.no publico queesta eneste secxesto conlos demas

autos que se an seguido sobre esta deuda desde f. 469 hasta f. 481 en cuia vuelta a y auto del s.r Inqq.or Juez de Vienes en cuia Virtud se despacho mandam.to a el rreceptor de este s.to of.o para que de la plata que se fuere cobrando de la dha doña maior del concurso de andres y balthasar de mantilla y fran.co fernandez de los 10 y tantos p.s en que esta graduada se cobren estos 520 p.s por este fisco — Pago — 0520 p.s

Ress.dos en P.o 196 de la dha quenta

2 Fran.co de silua y fernando de espinosa deuen 395 p.s por escriptura otorgada en fauor de luis ant.o herm.o del dho gaspar R.s Pereira el año de 1635 ante fran.co Solguin s.no como parece, en la quenta del libro a f. 90 y en la declaracion que hico el dho gaspar R.s dice le deuen la dha cantidad como p.e a f. 152 v.a y en la declaracion a f. 151 v.a hico el dho gaspar R.s de otra partida de 10551 p.s 3 de que saco por Resulta en la rrelacion de f. 70 que deuia el dho fran.co de silua declaro no la deuia por hauer la cobrado el dho luis ant.o su herm.o y Jugado la por cuia causa, a f. 484 se dio por libre de la dha partida a el dho fran.co de silua y solo se saca por Resulta los dhos 395 p.s que despues de la dha declaracion dijo deuer los suso dhos como ba Referido — 0395 p.s

Sumario

10954 p.s 6
0606 p.s 2
0269 p.s
0915 p.s
30745 p.s

Montan estas Resultas como ba rreferido en las dhas partidas = 30765 p.s

Resultas de Vienes Muebles

Idem

2 De algunos Vienes de este secresto fue depositario Diego de Vargas alcaide de la carcel de este s.to of.o y dellos estan en

su poder los contenidos en la memoria de este se
cresto a f. 485 que no sean vendido a quien se an de
pedir quenta dellos y su proçedido hacerlo bueno
a este fisco con mas 16 p2 que rrescivio a f. 4 de que
ba hecho deudor en estas Resultas con lo qual que
da ajustado el dho de ps. porque los demas vienes
de que lo fue. estan bendidos y entregados al
rreo para su servicio =

Ydem

Andres de Rojas fue depositario
de ciertas mercadurias
y otros vienes de este se
cresto que se bendieron
y entregaron a sus due
ños y dellos resta devien
do vna batea grande
que se le entrego como p.e
a f. 3 de este secresto y ai
Pett.on suelta para que la entregue y se benda
y no pareçe haverlo hecho que se le a de pedir se le
apremie a ello =

Advertençias =

Ydem

Don Antonio meoño de salçedo
deve vna espada plateada que le quito a este rreo
quando visito la nao. en que vino a este puerto
y he esta notificado por primero y segundo termino
la exsiua para que se benda como pareçe a f. 447
de este secresto que se a de pedir se le apremie. al entrego

Algunas partidas de estas Resultas la
deven diferentes rreos y se a de pedir se les car
guen, en sus secrestos y hagan buenos a este

Resultas del secresto de Vienes de Jorje Rs. Tauares Reconz.do

P. 80 — 143

Relacion delas Resultas de las deudas que se deuen al secresto de Jorje rrodriguez tauarez Reconz.do y otras adbertencias sacadas dela memoria que esta en su secresto a f. 32 - y dela que dio en el consulado Jurada delo que le deuian que esta en el quaderno de su concurso de acreedores a f. 3 - y por el dho, secresto y causas sueltas y quaderno de manifestaciones que todo es en esta manera

Ress.do en P.o 338. dela quenta del año de 650 -

Fran.co Gomez Casa Prima. pul. pero deue 200 p. El dho Jorje Rs. tavarez a f. 3 - de su secresto declara le deue y el dho Fran.co gomez a f. 44 - del quader.o de manifestaciones declaro que el dho Reo le auia prestado 400 p. y que cada dia le yba dando vn patacon y que le deuia mui poco dela dha deuda por cuia rrazon se sacan por Resulta los dhos. 200 p. ay autos sueltos con este secresto en 3 fs. por donde p.e no a podido ser auido el dho. deudor — 0200 p.

Joem

Henrrique Jorje Tauarez Herm.o de Jorje Rs. deue 500 p. El dho Jorje Rs. en su declaracion gen.l a f. 4 - de su secresto declara le deue. el dho Lu herm.o de vn pauellon y Rs. que le entrego D.a Ger.ma marmolexo su muger a quien dice el Reo pertenecen y en el secresto del dho Henrrique Jorje a f. 3 - esta pedida se abone esta par.da y se le carguen en el — 0500 p.

Joem — Dª Maria marquez deue 130 p. q. fray Juº yañez dela horden de Sto. Domingo albacea y testamentario de Rodrigo solano cedió al dho. Jorge Rs. Tauarez por los mismos que le deuia la suso dha dela compra de vna negrita y vn negrito como pe. dela dha. cesion que esta en autos sueltos fha en 8 de Julio de 1632 ante xptoual. de aldana sno. de su mag. en la qual refiere ti en fha la dha Dª mª escripª. dela dha. cantd. ante el dho sno. al dho frai Juº yañez en virtud de todo lo qual se a de cobrar esta resulta que se refiere en el qno. de manifestaciones a fs. 448 = — 130 p.

Joem — Fernando de Vargas q. viue en la calle delos mercaderes deue 10 p. q. manifesto deuer al dho Reo como pe. dela dha manifestacion a fs. 115 del qno. dellas — 010 p.

Joem — Manuel Bautta Perez dela xdo. pe. deue al dho. Jorge Rs. Tauarez 437 p. 4 de resto de vna quenta que esta en los libros del dho Manuel bautta, a fs. 49 y a fs. 194 de sus qnos. y ninguno de estos rreos en sus declaraciones generales lo declaran con que se abra de estar ala qta. del dho manuel bautta. — 437 p. 4

Joem — Ysauel sanchez deue 15 p. sobre vnos sarcillos que estan con las demas hoias en vn escriptorio dela camara del secresto y se refieren en este secresto a fs. 2 que estan mandados bender con los demas vs. del que fue depositaria Dª germa. marmolejo muger del dho Reo — 015 p.

Joem — Alº de espinosa deue 64 p. de resto

de- 9os Porque aunque en el no. demani
festaciones a fh 16- declaro deuer 9os del
dho, rreo que los auia cobrado por el En
mexico y que los dhos, 64 p los auia pa 8os
por el dho rreo y no dice aquien, ni muestra
carta de pago por cuia rrazon Dauer pa 9os
los 26 p al Rr Po. osorio como fe a fh
=13- de este secresto
se sacan por Diesulta
los dhos, 64 p ——— 0 064 p

Jorm

2 El capan Ju. berdugo
deue 12 p3- de resto
de 152 p3- de vna q.a
que esta en el dho secresto a fh 33- ——— 0 012 p3-

Jorm

2 Don Ju, otomano deue 53 p Por vn Vale
como fe de lamem.a que esta en este secreto a fh 33- 0 053 p

Jorm

2 Simon delas cuebas deue 30 p como fe delamem.a
q Esta en este Secresto a fh 33- ——— 0 030 p

Jorm

2 Hernando sequiñonez deue 31 p como fe
de Vnamem.a que esta en este secresto a fh 33- 0 031 p

Jorm

2 Ju. lorenco deue 30 p Como fe en vnamem.a
que esta en el dho secresto. a fh 33- ——— 0 030 p

2 Las ditas dela
memoria Jurada
que presento, el
dho rreo en el con
Sulado a fh 3- de su
Concurso de acre
Sedores =

Jorm

Jorm

Jorm

Joem

Joem P.º 339

Simon Jorge mercado deue 10380 p. por escrip.ra	10380 p.
Manuel aluarez Recon.do deue 644 p. En dha mem.a dice deuerle, el dho Reo y en vna manifestacion que hico a fs 145 del q.no dellas dice que derresto de q.das le deue por escrip.a 600 p. y sin embargo de esta declaraz.on se sacan por Resulta los dhos 644 p.	0644 p.
D.o muñon de arce deue 80400 p. por escrip.a y vn lasto	80400 p.
Felix de segouia deue 10600 p. por dos escrip.ras	10600 p.
Gonçalo Jorge de paz deue 200 p. por escrip.a y al margen dice pago	0200 p.
her.do de aiala sapatero deue 50 p. derresto de vna escrip.a	0050 p.
P.o del castillo de guzman deue 223 p. 5 de quenta de libro	0223 p. 5
Gonçalo barrasa deue 15 p. 3 de q.da de libro	0015 p. 3
D.a Elena de Vargas deue 35 p. de q.da de libro	0035 p.
Bernardo drago deue 4 p. 4	0004 p. 4
Fran.co gonçalez deue 12 p.	0012 p.
P.o de acosta espadero deue 13 p. 7	0013 p. 7
Joana yuste yndia deue 8 p.	0008 p.
hernando de Vargas deue 14 p. 7	0014 p. 7
Don Ju.o felix deue 59 p. 6	0059 p. 6
El cap.an Don Gregorio de aiala y astudillo deue 105 p. 7 de q.da de libro y por vna declaracion que hico el dho cap.an a fs 11 del q.no de manifestaciones dice que le deuia los dhos 105 p. 7 pero que no le restaua deuiendo mas de 35 p. Esta presto de pagar sin embargo de lo qual se saca por Resulta todos los dhos 105 p. 7 para que se cobren en virtud de la declaracion del dho Cap.an	0105 p. 7

2 Diego baez machado deue 11 p 3	011 p 3
2 Juana Trebejo deue 20 p 3	020 p 3
2 Don Inigo de Valencia deue 59 p	059 p
2 Antº maria deue 3 p 7	003 p 7
2 Bernarda bautta. deue 17 p 6	017 p 6
2 Don Juº de ampuero deue 60 p	060 p
2 Ioana de loaisa deue 66 p 5	066 p 5
2 Antº de Çuniga deue 30 p	030 p
2 Franco de piña deue 27 p 4	027 p 4
2 El Pº franco de molina deue 3 p 6 Rs	003 p 6
2 Joseph de molina deue 3 p	003 p
2 luis de Pineda Carroçero deue 15 p	015 p
Joan Pº 335 2 Maria de rrojas deue 150 p de qda de libro	150 p
2 Joseph de çuniga estudiante deue 100 p de quenta de libro	100 p
2 Antº garcia fonseca maiordomo de la Trinidad deue 26 p 2	026 p 2
2 Vrsola Perez deue 4 p 7	004 p 7
2 Sebastian de Tapia deue 8 p	008 p
2 Isauel de castro en el callao deue 18 p 1	018 p 1
2 Maria madalena India deue 13 p 1	013 p 1
2 Manuel Suarez espadero deue 30 p	030 p
Antª mª mulata a de Pazarlos 2 Pº de lumbreras mulato deue 24 p 1	024 p 1
2 augn barreto chacarero deue 62 p	062 p
2 ana de guzman mulata deue 63 p 3	063 p 3
2 Germa de a Yala deue 11 p	011 p
2 Xptoual Ximenez deue 16 p	016 p
2 Maria benero Negra deue 11 p 5	011 p 5
2 Pº de garibay deue 9 p	009 p
2 Dª madalegna de castro deue 16 p	016 p
2 Maria de castañeda deue 2 p	002 p
2 Juº sanchez de solis que trata en guaiaquil deue 15 p 4	015 p 4

= Sumario =

0700 p	
0592 p 4	
10073 p 3	
120766 p 7	
0899 p 2	
= 160032 p	

Montan estas Resultas = 160032 p

160032 p

182

Advertencias

Ytem

En el concurso de acreedores deste
rreo y mem.a q presento en el consulado
de ditas y de sus bienes y mercadurias
de su tienda y Rs. p.e monto la dha. mem.a
= 160259 p 2 a f. 4 del dho
concurso = de los qua
les p.e por testim.o
a f. 137 del dho. concur
so que entro en la caja
del dho consulado dos
partidas q m.dan 40787 p 2 los 20586 p 2
del precio en que se bendieron las mercadurias
de la tienda del dho. Reo y los 20201 p q no
dice de que procedieron y de esta misma cant.d
de 40787 p 2 p.e se hace cargo el R.or P.o
osorio y R.uio, a f. 13 de este secresto en vna
partida de 20586 p 2 y en otra de 10409 p
que con 792 p q se despacho mandam.to a f. 124
del dho. concurso para que se pagasen a
Jacome de quesada hace la dha. cant.d q p.e por
que pareçe por el dho testim.o cobro el dho. con
sulado y porque la par.da referida de 20201 p
no dice el dho testim.o de q procedieron y
en la dha mem.a de ditas a f. 4 la vltima
partida, es de 10800 p de Rs q truxo
Fran.co Jorge herm.o del dho Reo de potossi.
y no consta de su entrego en este S.to R.o sea
de pedir q.da al dho consulado de la dha par.da
y de que procedio la referida de 20201 p
q entregaron y de lo q vbieron cobrado
de las dhas ditas y las escrip.as y recaudos
dellas y de los demas bienes contenidos

En la dha. mem.a Para que su procedido se haganbuenos a este secresto =

Rdo. Pº. 338 de dha. quenta

Los Vienes que se secrestaron Ytem vargaron a este rreo a fs. 5 de su secresto y un escriptorio con diferentes Vienes contenidos a fs. 7 se depositaron en Da. Ger.ma marmolejo mug.r del dho Reo y no se an bendido por pretender la suso dha se ampa rada en su dote. a se de pedir se bendan y ha ganbueno su Valor a este secresto, o si los â de auer la suso dha. por parte de su dote se a precien Ytasen =

Rdo. Pº. 339

La dha Da. Ger.ma muger de este Reo cobro 100 p de domingo de muñoa. de resto de 200 p que deuia por escrip.a Y por auto del S.r Ynq.or Juez de Vienes a fs. 17 de los autos sueltos Mando se cobrasen de la suso dha. Y suplico de el y se Ruio. la causa. a prueua como p.e de los dhos. autos que se an de seguir y cobrar de la suso dha la dha. Cant.d o bajarsela de lo que Vbiere de auer de su dote

Algunas partidas de las Resultas rreferidas tocan a diferentes Reos Y se a de pedir se carguen a sus secrestos y abonen a este

Resultas del Secresto de Vienes de Henrrique Nuñez de espinosa Reconziliado

P 82

147

Relacion de las Resultas del Secresto de Vienes de henrrique nuñez de espinosa Reconz.do sacadas de su libro y por el secresto y causas sueltas las quales son en esta man.ra

Hecho Cargo al R.or general en su quenta de Recett.a Vio el año de 649 de 41 p. B. li 32 della

Gaspar narbaez Alguacil del gouierno debe 41 p. de q.da de libro a f. 32 y por cedula ante ant.o de tamaio s.no R.l que esta en 3 f. y p.te de la mem.a de ditas a f. 157 de este secresto — 0 41 p.

Resultados en P.o 207 de la quenta del año de 650

Ant.o de Torres deue 6 p. 3 de q.da de libro a f. 1 y mem.a de ditas a f. 157 del secresto y esta pedido por pet.on que ant.o de Tamaio s.no ante quien se puso demanda certifique si se deue — 0 0 6 p. 3

Advertido en dho P.o 207

Augustin barreto el de la chacara en la primera oxa de vn borrador de henrrique nuñez tiene vna quenta de Jornales de negros y parece de vna memoria de ditas a f. 157 de este secresto y esta pedido por pett.on suelta declare, el suso dho lo que deue de los dhos Jornales que sea de solicitar — 0

Ydem

Balthasar Maldonado tiene vna q.da de alquile de vn negro a f. 40 del primero libro de esterreo esta pedido por pett.on suelta que declare lo que deue que sea de hacer y solicitar — 0

Por Auto q esta en el secresto f. 308 esta ab suelta y libre de los 93 p. de esta resulta

D.a Joana de aceuedo muger de diego sanchez luengo deue 93 p. a f. 1 del dho libro y mem.a

deditas a fs 157 deeste secresto y esta pedido por pett.on suelta lo declare — Libre 0093 p

Rdos en el P.o 207 de la Cta del año de 650

En el dho. libro a fs 1 y en la memoria deditas a fs 157 deeste secresto dice, el Reo le deue la Casera desu casa, 10 p por vnas puertas que echo en el corral ay pett.on para que declare y pleito contra Don Fran.co de godoy como lo dice la dha. pett.on suelta — 0010 p

Don luis de Cordoua deue 48 p que declaro el Reo deuia de mercadurias a Baltasar diaz m.ro de sedero de quien fue albaçea y heredero el dho Reo como lo declara a fs 72 deeste secresto ay pett.on suelta para que declare, el deudor — 0048 p

Idem P.o 207

Ju.o de Vidaure Vez.no de arica deue 5 p que costaron de fletes desde arica, alima los 425 p q pago de la compra de vn negro por la escrip.a de fs 226 deeste secresto y esta escrito sobre esto al comis.o de arica porque la obligacion es la paga de lima y por hauerse hecho en arica y no auerse cobrado alli las costas las rrebajo el que truxo la Plata por lo qual se an de cobrar del dho Ju.o de Vidaure — 0005 p

El dho Ju.o feliciano de andrade deue 10 p que en el quaderno de manifestaciones a fs 113 declaro deuer a este rreo ay pett.on en autos sueltos para que se demanda m.to del ex.on — 0010 p

Melchior Curita deue 39 p de q.ta de 2.o libro a fs 4 y esta pedido por pett.on suelta declare si los deue — 0039 p

Manuel Bautta. Perez Relax.do en el 2.o libro a fs 11 parece deue 110 p de corretages de negros y por pett.on suelta esta pedido declare si los deuia — 0110 p

Dan.co de Vergara parece deue 8 ps de corre
tas ser de negros en el segundo libro de f.a 2
a f.a 11 a peticion en autos. sellos en que se
pide. declare ——— ——— ——— 0 0 8 ps

Iten.do en folio deue 1 p como parece del libillo
que esta cosido en este secresto a f.a 253 v.a ——— 0 0 1 p

Iten.do Iacinto de quesada deue 1 p de quenta a ques
ta en el dho. libillo en este secresto a f.a 253 v.a —— 0 0 1 p

Gex.mo nuñez caldera deue
= 22 ps 4 - de resto de q.a del dho
libillo en el secresto a f.a 259 - 0 0 22 ps 4

Iu.o de oband o deue 5 ps de
resto de quenta del dho
libillo a f.a 258 - del dho se
cresto ——— ——— 0 0 5 ps

Bax.me de zarueda deue - 5 ps de
Resto de quenta del dho libillo a f.a 261 - del dho secreto 0 0 0 5 ps

El l.do oxia deue. 1 p de quenta del dho libillo a f.a
= 261 - del dho secresto ——— ——— 0 0 0 1 ps

El cap.an P.o lopez deue - 17 ps de quenta del libillo q.e
esta cosido en este secresto a f.a 236 - ——— 0 0 17 ps

Manuel y Jos.ph de baxareda deuen 11 ps Por quen
ta del dho libillo a f.a 238 = ——— 0 0 11 ps

Garcia Paez henriquez deue. 4 ps 4 - de quenta del li
brillo que esta cosido en este secresto a f.a 251 - ——— 0 0 4 ps 4

El l.do mrin. de quenca deue 1 p - de quenta del dho
libillo a f.a 253 - de este Secresto ——— 0 0 1 ps

Lorenco de azenas deue 2 ps de quenta del dho libillo a f.a 253 - 0 0 2 ps

Luis de adrada deue 6 ps 1/2 - de quenta del dho libri
llo a f.a 263 - de este Secresto ——— ——— 0 0 6 ps 1/2

Don Rodrigo niño deue 4 ps de resto de 6 ps que
le perdo el rreo en el segundo libro a f.a 32 - ——— 0 0 4 ps

Antonio de no dice, el apellido oficial de guan
tero deue 13 ps 2 - de resto de vn macho y vn fr.no
que le bendio el rreo como parece en su segundo libro a f.a 38 v.a 0 0 13 ps 2

Diego de Vargas al caide que fue de este S.to R.o
deue 39 ps 4 - por 38 - gallinas ar.as con dos capones y tres gallos
a 1 R.l cada vno que se le entregaron de los bienes
de este secresto como del parece a f.a 15 - partida
n.o 20. donde dice a de pagar la dha Cant.a ——— 0 0 39 ps 4

Sumario

0.47 p 3-
0.305 p-
0.365 p 5 1/2

Montan estas Resultas Como ba Referido 731 p 1/2 Rl — 0731 p 1/2 Rl

Resulta delos Vienes muebles.

Ydem Pº 107 — Los Vienes muebles deeste secresto deque no sea hecho almoneda esta. ajustados los que son enla memoria que esta. a fs 279- del dequefue depositario Pº lopez degarate cauº del horden desantiago Contr. de este santo. oficio Y por mandado del Sr. Inqor. Juez de vienes. se ajustaron y tasaron los dhos vienes porel contr. geronimo nuñez Caldera como parece dela dha. tasacion queesta en 4 fs por donde Consta larresulta delos dhos Vienes.

Ydem — Delos vienes primeros. que se secrestaron aesterreo a fs 6- desusecresto se mandaron entregar a doña mencia deluna muger del dho rreo dequeotorgo deposito a fs 9 del que se pone poradbertencia para que En rraçon detodos Sepida lo que Combenga —

Adbertençias

Ydem Advertdo — Siertos Vienes deeste secresto. sebendieron enlas almonedas de antº moron quemontan 90 p 7- como pareçe del ajustamiento fho enelsecresto del dho henrriquenuñez a fs 277- Y otros vienes sebendieron enelsecresto derrodrigo baez a fs 293- del quemontan 9 p- quesedeclaran a fs 278- deeste dehenrriquenuñez seadepedir seabonen aestesecresto Y carguen aeldelos suso dhos =

Advertido en P.º 208. de la dha quenta del año de 650.

Dña mencia de luna muger del dho henrrique nuñez tiene vnas casas de poruida en seuilla en la calle de la sierpe como parece a fs 90 - y siguientes de este secresto y en ella parece hico de mejoras 2U750 Reales y se pidio por el rreceptor general exsortatoria, y se despacho para que los señores Inquisidores de la ciudad de seuilla manda sen cobrar lo que pareciese hauerse gastado en dhas mejoras como parece a las fs citadas que se abra de solicitar y que tamuien se cobren los arrendamtos de las dhas casas hasta el dia que murio la suso dha y su procedido de todo se rremita a este Sto Ofº para que en rraçon dello los señores Inquisidores manden lo que se vbiere de hacer de esta hacienda =

Ydem.

El dho Henrrique nuñez fue albacea y heredero de balthasar diaz maestro sedero como parece de su Testamento a fs 73 - de este secresto y parece por peticion que presento el dho Reo a fs 72 - del que dice que los demas Vs.e que se le secrestaron eran de los que dejo el dho difunto y que esta por cumplir mucha parte de su testamento que manden los señores Inquisidores se haga de los dhos Vienes secrestados. adbiertese para que se pida horden de lo

En esto se a de hazer ——

Resultas del secresto de Pasqual Nuñez Reconciliado

P 84

151

Resultas del secresto de pasqual nuñez Reconziliado sacadas del de su libro y borrador las quales son en esta Manera

Resultados en P.º 314 de la q.ta del año de 650 = Simon de castro y simon de fonseca ausentes deuen 264 p 6 por escrip.a su fha a 17 de Junio de 1634 ante diego de cuniga s.no tienen los suso dhos Concurso en este s.do off.o — 264 p 6

Ydem — Domingo de olauia deue 1 p 1 de sintas y seda como p.te en el libro a f 32 — 001 p 1

Ydem — D.a Fran.ca la solimanera deue 6 p de q.ta del borrador a f 44 — 006 p

Ydem — Ju.o de aceuedo deue 231 p 3 de q.ta del borrador de Mercadurias y prestado a f 46 — 231 p 3

Ydem — Fran.co marquez deue 25 p de resto de quenta del borrador a f 49 y no ai noticia de otro Francisco marquez mas que de Fran.co marquez montesinos — 025 p

Hecho Cargo al R.or g.l de 23 p 3 p Bl.o 46 de la quenta Vio el año de 6 p 9 q.o Rui dias = y los 2 p 7 Resultados en P.º 314 de la dha quenta — Fran.co baez cubillan deue 6 p 2 de resto de 22 p 2 de q.ta del borrador a f 53 — Res.do P.º 314 — 006 p 2

Rui diaz de leon deue 26 p 2 de q.ta del borrador de mercadurias a f 61 — 026 p 2

Resultados en P.º 314 — Bar.me garcia deue 2 p 4 de 2 P.s de cintas Coloradas en el borrador a 36 — 002 p 4

Advertido en dho P.º 314 — Jacinto flores oficial en el off.o de Vrbaneza parece en el quaderno de manifestaciones a f 167 por vna mem.a que alli esta

que dice que benia a sauer lo que deuia. a Pas
qual nuñez y a melchior delos rreies Reconz.do
y porque. en el. libro y demas papeles del dho
Pasqual nuñez no ai razon de que deua cosa al
guna sea de pedir q. El suso dho Juez y
declare lo que deue. a este Reo ——— 0. p

Montan las Par.das de estas resultas 563 p 2 rr. como ba rrefeudo

Resultas
0563 p 2 rr

Resultas de Vienes muebles

Rec.do y advertido en ojo P.o 314

El dho Pasqual nuñez en su declaracion a f. 1 v.ta dixo que no tenia Vienes muebles mas que vna casa y que los demas que se le hallasen eran delos depositos q. por este S.do Ofi.o se auian hecho en el que lo fue delos Vienes de Fran.co marques montesinos y melchior delos Reies rreconciliados y los que se le secrestaron al dho Pasqual nuñez estan a f. 3 de su secresto de que fue depositario P.o acencio Camudio Calderero de que se an bendido algunos como p.te a f. 46 de este secresto q. tocan alos dhos Reos como esta anotado a f. 45 v.ta a quien se an hecho buenos en las q.tas de sus secrestos como alli se refieren donde se bera los que son y se restan por bender q. hecho se an de hacer buenos alos secrestos delos dhos Fran.co marquez y melchior delos Reies y pedir quenta del dho deposito al dho P.o asencio de los Vienes que estan en su poder q. tauien consta delos q. son a f. 44 v.ta de este secresto

Resultas del secresto de Vienes de Ro. Vaez pereyra relaxado =

P 85 — 152

Relacion delas resultas del secresto de Vienes de Ro. Vaez Pereyra rrelaxado sacadas por su secresto y causas sueltas y otros papeles las quales son en esta manera =

Advertido en Po. 321 de la quinta del año de 650

Benito Pereyra fue depositario delos Vienes deste secresto de Ro. Vaez pereyra y algunos que se bendieron en almoneda como pe. en dho secresto a fs. 43 montaron = 651 p 4 — que entraron en poder del dho depositario = y auiendosse hecho liquidacion delos bienes que auia dejado de entregar el dho depositario por mandado del Sr. Inquisidor Andres Juo. gaitan Juez de Vienes confiscados a fs. 27 delos autos sueltos que se an seguido con el dho depositario parece por la liquidacion y aprecio que hizo dellos el Contor. Geronimo nuñez caldera que esta con este secresto que los que faltaron por entregar montan 155 p 1 Rl. como pe. del dho aprecio que ambas partdas. suman 806 p 5 — que toca la paga a el dho depositario = Para en qta. delos quales a dado al Ror. Po. offorio — 85 p — a fs. 43 deste secresto y a el lizdo. Don esteuan de ybarra rrecepor. gl. 303 p 1 — como pe. delos dhos autos sueltos en la primera plana dellos = y anssi mismo parece pago por mandamiento delos Sres.

28

Inqq.^r para Cosas tocantes a alimentos del
d.ho rreo y otras Cosas 276 p 6 - Como p.^e delos man
dam.^tos y memoria que esta en d.hos autos sueltos
desde f.^a 2 hasta f.^a 12 demas delo qual pidio el
d.ho depositario en d.hos autos sueltos se le pagase
el alquile del aposento en que estuuieron los
bienes del d.ho R.^o Vaez
y los de henrique nuñez
y Antonio moron y por
el d.ho Sr Inqq.^or se man.^do
hacer liquidacion de lo
que esto montaba y la
hiço el d.ho geronimo nunez
Caldera en conformidad del d.ho auto y m.^to
el arrendamiento del d.ho aposento hasta
q se bendieron los bienes delos d.hos tres reos 515 p 3 -
en esta manera los 343 p 5 - por los bienes del
d.ho R.^o Vaez. y los 85 p 7 - por los del d.ho hen
rique nuñez y los 85 p 7 - por los del d.ho antonio
moron que se cargara a cada uno su parte y
aqui se considera a el d.ho depositario los d.hos
= 343 p 5 - del d.ho alquile que toca a este secresto y
juntas estas quatro partidas que a de auer por la
d.ha rraçon el d.ho depositario por este secresto
montan 1U008 p 4 r - que bajados delos 806 p 5 -
que el d.ho depositario deuia por la rraçon d.ha
se le rrestan deuiendo al suso d.ho 201 p 7 por
este secresto y 85 p 7 - por el del d.ho henrique
nuñez y 85 p 7 por el de antonio moron que estas
tres partidas montan 373 p 5 - que se deuen a
el d.ho depositario por los d.hos 3 reos = y es
declaracion que sobre que entregue el d.ho depo
sitario un escaparate nueuo, seis sillas de baqueta
de moscobia nueuas con clauason dorada y un
bufete. esta pendiente la causa con el d.ho

depositario como della parece que esta en 27 fs. en autos sueltos que hasta que esto se liquide no se le abra de pagar lo que assi se le rresta deuiendo a el dho depositario y assi se pone esta partida en estas rresultas para que conste desta q.ta

U ₱

Resultados en P.o 321 de la dha q.ta del año de 650

Ju.o Gomez de leon presso en este S.to officio deue = 412 ₱ los 400 ₱ que el suso dho salio a pagar a el dho R.o Vaez por R.o de origuela dueño de requa de que hico escrip.ra ante Antonio de tamayo s.o como parece por testimon.o de Diego nieto maldonado s.no que esta en el quaderno de manifestaciones a fs 439 y los 12 ₱ q se pagaron de fletes. 1U140 ₱ que deuia el dho Ju.o gomez de leon por otra escrip.ra q se cobraron en caylloma y los remitieron a el R.or P.o ossorio que vaxo los dhos fletes. como parece en este secresto a fs 49 que ambas partidas hacen la dha cant.d ——— U412 ₱

Por la quenta 1.a de recept.a que se fenecio al D.r Ortiz vanybarra P.o 30. p.e cobro. los 64 ₱ de la rrest.a donde se le carg.on es la q.ta del año de 645

R.o fernandez penitenciado deue 64 ₱ de resto de 937 ₱ que deuia por escrip.ra a el dho R.o Vaez pereyra como p.e en el quaderno de manifestaciones a fs 437 porque aunque se cobraron en chuquiago 890 ₱ se baxaron dellos 17 ₱ de las costas y del resto que fueron 873 ₱ se cargo el R.or gen.l Pedro ossorio dello dio a fs 49 deste secresto y assi rresta la dha cant.d que por auto del S.r Inqq.or Juez de Vienes de fs 312 v.ta mando se hagan buenos a este secresto y carguen a el del dho R.o fernandez ——— Pago U064 ₱

Ress.dos en P.o 321 de dha quenta

Fern.do gomez boca deue 130 ₱ por vna cedula que esta en poder del cap.n francisco de amesqueta como se rrefiere en sus autos ——— U130 ₱

U606 ₱

Hecho cargo al Ror. general de 322 p. y Bli. 42 de la quenta q dio el año de 642 = y los 48 p. rest.es = resultados en P.o 321 de cargo =

Francisco de amesqueta deue 370 p. que este reo declaro le deuia a f. 4 - de su secresto y por carta que escriuio el d.ho fran.co de amesqueta a el d.ho R.o Vaez a f. 178 - tratandole de diferentes cobranças que hacia en virtud de su poder dize que en remitirle y cobrarle la librança de 369 p. no auia falta y en autos que se siguieron contra el d.ho amesqueta por lo que deuia a fran.co R.s arias y a otros reos que estan con los de su secresto a f. 15 - declara y manifiesta el d.ho amesqueta que cobro por el d.ho R.o Vaez 240 p. - del Cont.or de Guancabelica sin embargo de lo qual se sacan por rresulta los d.hos 370 p. - para que se procuren cobrar del suso d.ho — U370 p.

Rdos. Ress. 48 p. 6 en P.o 321 de cargo

Man.l de paz Relaxado deue 484 p. 6 - Por el quaderno de quentas del d.ho R.o Vaez a f. 2 y mas 9 p. que fran.co R.s arias en la quenta y declaracion tocante a el d.ho R.o Vaez dize dio a el d.ho Man.l de paz que ambas partidas montan 493 p. 6 - y a f. 4 deste secresto dice el d.ho R.o Vaez le deue el suso d.ho 400 y tantos p.s y que es persona que no los negara y a f. 27 - del secresto de Juan de lima dize el d.ho Man.l de paz no deuenada desta cant.d que se pone por memoria para que los S.res Inqq.res manden lo que se vbiere de hacer desta partida — U p.

Idem

Fran.co del Campo Rebolledo vezino de Arica deue 60 p. de resto de 300 p. de la compra de vn negro en 600 p. por escrip.ra de 28 de Abril de 1635 - ante Antonio de tamayo escriuano por que los 300 p. auia pagado a este reo y los 240 p. - a el R.or P.o ossorio a f. 49 - en dos partidas

U370 p.

Vna de 200 p. y otra de 40 p. que vajados
resta la d.ha cant.d — U060 p.

Idem — r. Ju.o de la Cueua banco Publico deue 95 p. de
resto de 130 p. por que los 35 p. se pagaron en
dos prorratas a el R.or Pedro Osorio a f. 49-53
en dos part.das vna de 25 p. y otra de 10 p. y esta
quenta se a de ajustar con los libros del banco
parece a f. 285 v.ta — U095 p.

Idem — r. Nicolas Ximenez
de cerbantes R.or del S.to
officio de guancabelica
deue 875 p. de cobro de
Anton mendez vezino
de la d.ha villa que los deuia a el d.ho R.o
Vaez pereyra como parece en autos suelto en 4
fl.z adonde declaro, el suso d.ho hauer hecho
la d.ha cobrança y que rremitiria la d.ha
cant.d con otras partidas que a cobrado — U875 p.

Idem en P.o 322 — r. Man.l Perez deue 36 p. a f. 1 del quaderno
de sterreo del año de 1635 = los 24 p. dellos por
seis libras de pita de santa marta y los 12 p. por
= 4 libras de hilo azul de Seuilla — U036 p.

Idem — r. Diego moron rrecon.do deue 290 p. por el quad.no
del d.ho R.o Vaez del año de 1635 = a f. 1 v.ta
por mercadurias que le vendio y por que el
d.ho Diego moron en vna declaracion que hiço
como p.e a f. 79. del secresto de fran.co R.s Varias
declara ser esta deuda 500 p. sin cedula ni
escritura se sacan por rresultas — U500 p.

Idem — r. Bar.me de Silua rreconciliado deuia U732 p.
por escrip.ra de 4 de mayo de 1635 = ante Diego
nieto S.no como parece en el quaderno de manifes
taciones a f. 437 v.ta que los cobro en el Cuzco Ju.o
mendez y dellos se pagaron de encomienda

1U566 p.

Cobrança 45 p 2 = los 34 p 3 = dela encomienda
y Cobrança que se mandaron abonar a el d.ho
Juan mendez y los 10 p 7 del flete por cuya
razon sean de cargar a los bienes del d.ho Bar.me
de silua los d.hos 45 p 2 de encomienda cobrança
y fletes y delos 1U686 p 6 = a cumplim.to dela
d.ha deuda se hiço cargo dellos el R.or P.o
ossorio dello dio a R 12 =
deste secresto a quien
los remitio el d.ho Ju.o
mendez

U045 p 2

Techo Cargo al R.or general de 51 p 5 R.s 47 de la quenta q dio el año de 649 = y los 49 p restes resultados en P.o 322 de la d.ha q.ta

Ant.o fernandez renguero deue 100 p que el d.ho R.o
Vaez le dio a q.ta de 200 v.s de rengo que estaua
haziendo como parece de su declaracion en este
secresto a R 3 = y se le a de pedir q.ta a el d.ho
Antonio fernandez dela d.ha cant.d y delas 200
v.s de rengo dicen ay auto sobre esto que no estan
con los deste secresto y sean de buscar

U100 p

Ress.dos en d.ho P.o 322 =

Diego faxardo deue 6 p 2 = de resto de vna q.ta
de cient sombreros como p.e del q.no de quentas de
este rreo del año de 1635 = a R 3 = y este deudor
pide a estos bienes 200 sombreros que dize se le
deuen que sea de aberiguar esta q.ta como esta man.do

U006 p 2

Ydem

Marcos clauijo deuia vna escrip.ra a este rreo de 5U327 p
por que se le executo y en la oposicion probo auerle
dado a el reo 180 p y el lo declaro a R 107 deste
secresto y a R 112 = del mandaron los S.res Ynqq.res
se le baxassen dela d.ha deuda y haziendo
lo y bajandole assimismo 7 p 4 = que a R 107 = de
este secresto declara el d.ho rreo deuerle de tres
varas de chamelote negro resta 5U139 p 4 = que
anidiendo a ellos 120 p de q.ta a parte que le deuia
el d.ho marcos clauijo monta lo que assi deuia

U151 p 4

= 5U259 p 4 - para los quales pagaron a el R.or Pedro
ossorio 5U204 p 2 - en cinco partidas como parece
a fl 49 - deste secresto de que rresta deuiendo 58 p 2
= Y es declaracion que en el Libro del año de 1635
a fl 1 - le cargo este rreo a el d.ho Marcos clauijo
= 210 p por seis dozenas de medias de Ingalaterra
a 35 p cada una q sea
de aberiguar si las deue
o entraron en la escrip.ra
referida — U058 p 2

Ydem — Manuel de la Rossa
rrecon.do deue 52 p que el
d.ho R.o Vaez pereyra
a fl 44 - deste secresto declaro entre otras ditas le
deuia el suso d.ho del precio de 13 - Libras de pita
que le vendio ay pett.on y auto suelto en que
se manda que ajustada la q.ta deste rreo y auien
do para pagar sus alimentos se le cargue la
d.ha cantidad y haga bueno a este secresto — U052 p

Ydem — Phelipe lopez de Salcedo en el assiento de alcas
birya deue - 19 q.tes de açogues que Domingo de
Carauajal Libro a el d.ho R.o Vaez en el d.ho
Phelipe lopez que se los deuia por vna çedula
cuya copia esta en autos sueltos con este secresto
y peticion del R.or g.l en 2 fhz. y se despacho
comission a el comissario del d.ho assiento con la
Açogue 19 q.tes — d.ha cedula original para su cobrança — U

Ydem — A Diego de Vargas alcayde que fue deste s.to
officio se le entregaron 218 gallinas y vn gallo
como se rrefiere en el ymbentario de Vienes
a fl 52 - deste secresto part.da n.o 218 y no consta
Gallinas — 18 / Gallo — 1 — hauerlas gastado con el Reo ni dado descargo
dellas por lo qual se sacan por rresulta — U

Ydem en p.o 322 y 323 — Fran.co rrodriguez Arias Recon.do deuia 3U124 p
por obligacion f.ha a el d.ho R.o Vaez pereyra — U.110 p 2

En 8. de Mayo de 1635 ante melchior
de medina s.o Como lo declara el d.ho fran.co R.s
arias a f. 46 v.ta de su secresto y parece de la
memoria firmada de su nombre que esta a f. 85
del cuya quenta p.e a pagado y se le considera lo sig.te

Notta

Sobre hauerse pag.do esta partida a y autos en el Concurso de acreedores desde f. 185 hasta f. 189 deste Reo

Yten 7U980 p. son el rresto de 8U350 p.
que el d.ho fran.co R.s pago
a Ju.o gonçales de Victoria
Vez.o y rreg.or del Cuzco a
Cumplim.to de vna escrip.ra
de 12U650 p. que el suso d.ho
se obligo de pagar de man
Comun Comun con el d.ho
R.o Vaez pereyra y los rreçiuio en
virtud de su poder Martin de mongo
bur que le hizo suelta de los 370 p.
restantes por anticiparle la paga
el d.ho fran.co R.s Como p.e de auto que
esta a f. 60 del secresto del d.ho fran.co
R.s arias adonde se dize que esta
suelta fue por auer sauido la prision
del d.ho R.o Vaez pereyra por cuya
causa p.e del d.ho auto despacho el comiss.o
de la plata al Comissario de Potossi
para que diesse fianças el d.ho m.n
de mongabur que cobro en el d.ho n.e
los d.hos 7U980 p. de que los traeria
a este s.to tribunal a orden de los ss.res
ynqq.res de lo que en rraçon desto se
a hecho no sean embiado los autos por
el d.ho Comissario que sean de pedir
que por rraçon de hauersse hecho esta
paga estando preso el d.ho R.o Vaez
p.e fue maliciosa y se berifica por la
suelta y baxa de los 370 p. sobre que
los ss.res ynqq.res mandaran lo que fueren

Seruidos y assi no se baxan dela dha
deuda mas delos dhos 7U980 ps que
assi pago ——— 7U980 ps

Yten 9U395 ps 4 - que se rremitieron
a este Sto tribunal Cobrados dela hazda
del dho franco Rs Arias por qta
deste deuito que los Ruio el Ror
Pedro ossorio
los 6U ps a fs 49
del secresto
de Ro Vaez
remitidos por
el Comissario
de Potossi
que dize los emuio el de chuquisaca
y los 3U395 ps 4 - rremitidos del cuzco
de cuyas Cantidades se baxan los
fletes Como parece delas dhas partdas
y abono la dha Cantd de cobrança
de 9U395 ps 4 - en el secresto del dho
Ro Vaez alas dhas foxas ——— 9U395 ps 4

Yten 2U256 ps 4 - que por la declaracion
q hico el dho franco Rs en su secresto
a fs 52 - 53 - desde partda n 72 - hasta
partda n 84 - dice le deue el dho Rodri
go Vaez de mercadurias que le dio en
q se comprehenden 415 ps que dize se
perdio en la rropa que compro con
el dho Ro Vaez de Juo gonçales de
Victoria y mas - 176 ps - que dexo de cobrar
de vnas ditas del dho Ro Vaez conte
nidas en la dha declaracion del secres
to del dho franco Rs a las foxas citadas
y estas dos partdas dize se comprehen
dieron en la escripa del deuito delos dhos
= 34U124 ps y pe ser anssi por la memda

17U375 ps 4

Por la summa [illegible] 17U375 p 4
que esta en el secresto del dho fran.co
Rs.e a f 58. que se le consideran
en descargo en la suma de 2U256 p 6
con adbertencia que sobre estas part.das
se a de pedir declaren los S.res Inqq.res
si se le deuen passar en q.ta o no
a el dho fran.co Rs.e los dhos 2U256 p 4. 2U256 p 4
19U632 p
Montan las dhas part.das
q se concideran en descar
go a el dho fran.co
Rs.e Arias 19U632 p
que bajados de los 34U
= 124 p - que monta el dho
deuito biene a rrestar a deuer el dho fran.co
Rodriguez a este secresto del dho R.o Vaez
pereyra 14U489 p q se sacan por rresulta =
y el dho francisco Rs.e arias en la declaraz.on
general que hiço en su secresto a f 2.
dize deuera a el dho R.o Vaez bajadas las dhas
partidas 14U p poco mas, o menos y en otra
declaracion a f 88. del dho su secresto rrefie
re las part.das que le ban hechas buenas a poco
mas o menos = Y es declaracion que si la part.da
de 4U826 p 7 Rs que se deue a Antonio de Sosa
como se rrefiere en la memoria del secresto
del dho fran.co Rs.e a f 58 = de que hiço escrip.a
el suso dho y el dho rrodrigo Vaez fuesse
cierto el hauer entrado y cargadosse a el dho
fran.co Rs.e arias en la escriptura referida de
los 34U124 p por que se obligo a el dho R.o Vaez
como el dho francisco Rs lo declara a f 54 de
su secresto abia de quedar la paga por q.ta
de los bienes del secresto del dho R.o Vaez
o bajarla del resto desta rresulta de los 14U489 p

157

que aqui se sacan que esto no se puede hazer
agora sin que conste de mas Justificacion y
el S.r Inqq.or Juez de Vienes prouea sobre
ello lo que fuere seruido ——— 14U489 p

Rdos Rcs en P.o 323.

Ju.o de Lima Reconciliado deue 4U200 p por
escrip.a su fha a 11 = de henero de 1635 - ante
Diego nieto s.o como p.e de
su testimonio que esta
a f. 437 = del quaderno
de manifestaciones y en
el secresto del suso dho
a f. ___ dize tiene
pagada esta escrip.a en
Libranças aceptadas por
Los officiales R.s de guancabelica y auiendo
se cobrado como en el dho secresto p.e alguna
Cant.d dellas. sea de ber. si tienen mejor derecho
los Vienes deste secresto por auer librado y
pagado en las dhas libranças, estando en
su credito y antes de su prision, el dho Juan
de Lima que otras part.das que parece se paga.on
a otros acrehedores con las dhas libranças ——— 4U200 p

Jorge de Silua rrecon.do deue 3U ___ p como lo
dize el dho R.o Vaez pereyra en su declaracion
a f. 5 v.a que le deue el suso dho y que a q.ta dellos
le a pagado 400 p de q.s resta 2U600 p y mas las
ganancias - de 53 - negros que compraron de comp.a
Los dhos dos reos cuyas ganancias con el princip.l
entro en poder del dho Jorje de Silua cuyo era
el principal y esta q.ta entre los dos de la plata
y ganancias la ajusto por man.do del S.r Inqq.or
Don Antonio de castro y del castillo Juez de Vienes
gaspar guerra en cuyo poder esta por cuya causa
no se saca aqui lo liquido que el dho Jorje de silua
resta deuiendo a este secresto y assi se a de auer ———

Resultado a esta p.da en Resultas pertenecientes al fisco de Jorge de silua en P. 252 = es 252

18U689 p

Por el lo que deue. Y pedir se haga bueno
a este secresto con los dhos 2U600 p. q. se sacan
las ganançias de 53 negros — por resulta — 2U600 p.

Sumario =

U606 p.
U370 p.
1U566 p.
U154 p. 4
U110 p. 2
18U689 p.
2U600 p.
24U092 p. 6

Acogue — 19 q.s
Gallinas — 18 —
Vn gallo — 1 —

Montan estas resultas 24U092 p. 6 R.s y 19 q.s de acogue = Y 18 gallinas y vn gallo. = Y mas lo que montaren las partidas cuias summas bâ el millar en Blanco y la ½ de las ganançias de la part.da de arriua de Jorge de silua de los 53 = negros

Por la vltima part.da de las Adbertençias — U013 p. 4 R.

Resultas —

24U092 p. 6 R.

acogue — U019 q.s
gallinas — U018 —
gallo — U001

Resultas de Vienes muebles hoyas y negra

Rdo. Ress. en P.o 321. de la dha quenta del año de 650 —

De los Vienes muebles deste secresto fue depositario Benito pereyra y de algunos vendidos que su valor entro en su poder y de otros que dexo de entregar. se hiço tassacion y aprecio por man.do del S.r Inqq.r Juez de Vienes por el Contt.r ger.mo nuñez Caldera y de todo se ajusto la q.ta con el dho depositario como pareçe en la prim.a

Partida deestas Resultas donde se bera el ajustamiento della

Idem

En el Imbentario de Vienes deste reo a f. 12 Partida n. 188 se ymbentario Vna negra nombrada Magdalena bran que decia estar Alquilada en Vna pulperia junto a S.n Fran.co y por no parecer esta negra man.l de monte alegre defensor delos Vienes del fisco dio pett.on a f. 228 = del Concurso de acrehedores desterreo y presento Vna Carta que esta a f. 231 del del B.r Aluaro nuñez de cauañas en que dize hico diligencia para sauer donde estaua la d.ha negra que andaba huida y que le dixeron que deesta Ciudad se la auia lleuado Vn hermano del Liz.do Xptoual de ortega Cura de Lampas a donde la lleuo y que ay noticia que le dio con Vna daga en la Caueça y que se pasmo y murio y el d.ho defenssor pidio en la d.ha pett.on Comission para que el Comissario de guaura hiziesse la Aberiguacion de lo suso d.ho y se despacho y no parece hauerssere remitido los autos que en esta rraçon se pueden hauer hecho que se adbierte para que se solicite y pida lo que combenga

Idem

El R.or gen.l Pedro offorio dello dio entrego las hoyas contenidas en el quaderno de obras a f. 863 v.ta al R.or g.l Liz.do Don esteuan de Ybarra que bendidas sean de hazer buenas a este secresto por Vienes de D.a Ysauel Antonia muger desterreo

Adbertencia

Muchas Part.das destas resultas las deuen

Los Vienes de diferentes reos que se a de pedir se abonen a este secresto y carguen en los susodichos

Fran.co meneses de la rosa deue 13 p 4 = de fletes de 1U174 = referidos a R 49 = a 349 = deste secresto por hauerse pagado de Vienes del estando a hazer la paga en esta ciudad

Por el P.o 323 de las resultas p.e estan satisfechos los 13 p 4 desta resulta = y se le deuen 56 p 4 que pago demas

Resultas del secresto de Vienes de Juan lopez Matos reconciliado

Fol.º 89

159

Relacion de las resultas del secresto de Vienes de Ju.º lopez matos rreconciliado sacadas del por sus declaraciones Imbentario de bienes fho en Arequipa y Causas sueltas en esta Manera =

Resultados en R.º 231 de la q.ta del año de 650 =

Antonio de fontess Vez.º de Arequipa deue 800 p por escrip.ª de obligacion su fha en Arequipa en 25 de abril de 1639 = ante Al.º laguna s.no pu.co como p.e del Imbentario y secresto a f.s 25 = — 800 p

Idem — Hernando de paz Clerigo deue 175 p por escrip.ª otorgada en Arequipa en 26 de mayo de 1638 = ante Alonso laguna s.no pu.co p.e del Imbentario y secresto a f.s 25 = — 175 p

Idem — Fran.co de salas y Juan Sortigossa deuen 123 p 4 por obligacion fha en Arequipa a 11 de febrero de 1639 = ante Alonso de laguna s.no pu.co como parece en el d.ho Imbentario y secresto a f.s 25 y a f.s 3 v.ta del declara el rreo que le deuia el d.ho fran.co de salas 55 p y que le auia dado a q.ta = 40 p lo qual se a de aberiguar con el suso d.ho y pedir por entero la d.ha escriptura — 123 p 4

Idem — Jos.e Ruiz bermexo deue 100 p por cedula fha en Arequipa a 3 de março de 1639 = firmada y signada de Al.º de laguna s.no pu.co como p.e del d.ho Imbentario y secresto a f.s 25 v.ta — 100 p

Idem — Al.º de laguila deue 38 p por vna cedula simple

1U198 p 4

de Ropa que le dio su fha a 25 de abril de 1639 =
firmada de su nombre como parece del dho Ym
bentario y secresto a fs 25 v.ª ——— 0038 p

Fernando de Vargas deue 136 p 1 por vna mem.ª
y cedula firmada de su nombre fha a 25 de abril
de 1639 = como p.e del dho Ymbentario y secresto
a fs 25 v.ª = ——— 0136 p 1

Fran.co de Villalua dice el
dho Ymbentario y secresto
deue a fs 25 v.ª por vna
cedula simple en fauor
de Antonio de fuentes
de Ropa que saco de la
tienda del dho Juan
Lopez matos fha a 25 de abril de 1639 = y no
dize la cant.d que monta que se a de escriuir a
el comissario de la dha ciu.d lo abise y la cobre
sino lo vbiere hecho ——— 0 p

Don Diego de Caceres deue 104 p por q.ta de
libro del dho rreo de mercadurias que le dio
y lo declara el dho Ju.n lopez matos a fs 98
deste secresto y que no le dio platos de plata
algunos en empeño como lo rrefiere el comiss.o
D.or Don Martin de Velasco en su carta
a fs 97 en p.da del dho Don Diego y que
solo le dio en prendas vnos remates de vna
cruz como parecera de su libro y que se
hallaria entre sus bienes y que parece baldri
an de 30 a 40 p y que pagado lo que deue
se le pueden boluer y en su secresto a fs 10 =
tres piessas de plata de cruz que p.e son las
desta part.da que se a de sauer si se bendieron por el depositt.o
para que se le haga bueno su valor a este
deuito. o sino cobrado se le buelban a el dho
Don Diego ——— 0104 p

D.a Catalina ossorio deue 30 p de q.ta de libro ——— 0278 p 1

Como lo dize el Comissario Dor Don Martin de Velasco en su carta de R 97 = y declara el dho rreo a R 98 va que lo que le deue parecera por su libro y que no se acuerda le aya dado Jarro de plata en prendas que si se lo dio estara assentado en su libro y el dho Comissario dize en la dha carta y partida no ay Razon en el del dho Jarro ni en el Ymbentario que se hizo del dho Reo no pe hauersse secrestado — U 030 p

Jorm

Francisco Martin deue 94 p de qta de libro como pe de la Carta del dho Comissario Dor Don Martin de Velasco de R 97 = y declara el rreo a R 98 = va que se los deue y que se fue de Arequipa por mucho tiempo y que no se saue donde esta — U 094 p

Toriuio de Castro deue 74 p de qta de libro como lo dize el dho Comissario Dor Don Martin de Velasco en dha carta de R 97 va = y declara el dho rreo se los deue a R 98 va y que se fue huiendo de Arequipa y que tuuo noticia era muerto en las lagunillas 20 leguas de Arequipa pero que de sierto no lo supo — U 074 p

Hecho Cargo al Ror general de 27 p en Liquenta q dio el año de 649 en Pco 35 della = y los 4 restes resultados en Po 231 o pa qta —

Antto munoz de Vega deue 29 p de qta de libro como lo dice el dho Comissario Dor Don mm de Velasco en su carta a R 97 va y a R 98 declara el dho rreo que no se acuerda quien sea el dho deudor que se rremite a su libro y lo que en el estuuiere assentado esso le deuera — U 029 p

Rdos Ress en Po 231 o pa quenta

Maria de Sn Millan deue 29 p de qta de libro

U 224 p

Como lo dize el d.ho Comissario en su carta de
f. 97 v.ª y que ay tres deste apellido y que
todas niegan deuer esta deuda y el reo en
su declaracion a f. 99 = dice que buiela suso
d.ha hacia S.n Lazaro en Arequipa y que le
dio plata y que no se acuerda la cant.d mas de
que es muy poco lo que le
resta a deuer y que no
tiene testigos de las mer
cadurias que le dio —

Idem

Ju.n Nauarro montes.os
Cobro de Bernardo Her.do
de ceballos Vez.o de arequip.a
= 164 que deuia a el d.ho reo por q.ta de libro
y el Comiss.o D.n Don Martin de Velasco
en su carta de f. 97 = de este secresto dice
que los cobro el d.ho Juan nauarro por que los
auia de hauer y el d.ho reo en su declaracion
de f. 99 deste secresto en la vltima part.da
dice le deue el d.ho Bern.do de caceres la d.ha cant.d
y que si la cobro el d.ho Juan nauarro mon
tesinos que no se acuerda aya tenido con el
q.ta ninguna que muestre rraçon por donde
se los deua por lo qual a f. 110 deste secresto
se despacho Comission al Comissario de Are
quipa para que cobrançe la d.ha cant.d del d.ho
Juan nauarro que se le a de escriuir auise
si lo hiço y que los rremita a este s.to offi.o —

Echo cargo al R.or general de 1U675 p. y liq.ta q.e vio de rrecett.a el año de 649 y p. li.o 35. della = y advertido en P.o 230 de d.ha quenta

Man.l perez del quadro Principal y fran.co
del rrio albarado su fiador Vez.os de arequipa
deuen 1U175 p. de resto de 7U150 p. que deuian
de las mercadurias que compro el d.ho Man.l
perez de las que se secrestaron y embargaron
a el d.ho Ju.n lopez matos por obligacion su f.ha

U029 p.

U164 p.

U190 p.

En Arequipa a 12 de mayo de 1640 =
ante Juan Ortiz de Uriarte s.º pu.co y cauildo
por que los 2U200 p. pago de contado el suso
dho al Comissario D.or Don Martin de
Velasco que oy es prouisor deste arcobispado
de Lima como p.e de la dha escrip.a a f. 32. Y
los 3U775 p. parece por
vna memoria y quenta
que el dho Man.l perez
de quadro dio a el comiss.o
D.or Don Ju.o Baup.ta
de aguilar de andeare
quipa que los pago a
diferentes personas de orden de los dhos comiss.os
acrehedores a los bienes de este rreo la qual dha
memoria dio el dho deudor en virtud de auto
del dho Comissario como p.e a f. 34-35- de los autos
sueltos sobre la cobrança desta deuda que sien
do sierta la dha memoria y q.ta que sea de veri
ficar rrestan deuiendo la dha cant.d de 1U175 p.
y los dhos Comissarios deuen entregar los mandam.tos
y Comissiones en cuya virtud libraron y man
daron pagar los dhos 3U775 p. para que esten en
este secresto y conste de su justificacion y a
quien se pagaron y los dhos 2U200 p. que rrecivio
el dho Comissario D.or Don Martin de Velasco
como va dho no parece los rremitio a este s.to offi.o
aunque consta en el concurso de acrehedores de
este rreo a f. 82 - pago el dho comissario 2U850 p.
a fran.co duran de la serna por mandamiento de
los s.res Ynqq.res a q.ta de lo que deuia a este rreo.
de q.e se Ynfierre que el dho Comissario D.or
Don Martin de Velasco cobro otras partidas
de bienes de este rreo de que no ay rrazon en
este secresto de que se le a de pedir q.ta dellos

y ba adbertido al fin destas resultas y al dho Comissario Dor Don Juo Bautista de aguilar se le a de pedir y mbie los papeles y Comissiones que tubiere sobre lo que a pagado y se a librado en el dho Manuel perez del quadro por qta desta deuda y que haga Cobrar el dho rresto de 1U175 p del suso dho ——— 1U175 p

Sumario =

1U198 p 4
U278 p 1
U221 p
U190 p
1U175 p
3U062 p 5

Montan estas resultas Como ba declarado tres mill y sesenta y dos ps y cinco Rs

3U062 p 5

Resultas de los Vienes muebles hoyas y plata labrada =

Advertido en Po 232 de esta quinta

Hecho Cargo al Dor g. Fr Luqa Vio el año de 649. de 120 p Cobrados de Juan Ruiz Vollo parece Fo Plo 35 della

Ytan uien se hace Cargo Dho Plo de 42 p 4. Cobrados de Fran.co dominguez y de 32 p del Contador Antonio coronel y de 6 p. de Antonio Bauiero y de 6 p Cobrados de Doña Catalina Yicarro — Po 35

Juo Bello Vezino de Arequipa fue deposito de los Vienes muebles mercadurias y hoyas plata labrada y ditas que se hallaron y secrestaron al dho Juo lopez matos Como pe en este secresto desde 6 — hasta 30 — y auiendosse Vendido las mercadurias y bajados los bienes que se dieron pa el seruicio del Reo a 5 — estan en poder del dho depositario los Vienes muebles hoyas y plata labrada Contenido en la memoria deste secresto a 112 — de que se le a de pedir qta a el dho depositario y que su procedido lo rremita a este Sto officio Con lo que Vbiere Cobrado de las hoyas que estauan en empeño de las personas Contenidas en la memoria dha = y assimismo que de qta de lo que Vbiere Cobrado destas rresultas con que bendran a montar mucho menos Cantidad —

Adbertencias =

Advertido en Po 231 y 232 de esta

El Dor Don Martin de Velasco prouisor deste Arcobispado de lima siendo Comissario del Sto officio en Arequipa Cobro de Manl perez del quadro Vezo de la dha ciud 2U200 p a qta de 7U150 p en que se

Le vendieron las mercadurias del dho Juº lopez matos
Como pe de su carta de pago que esta en la escritura que
hiço de la dha deuda en autos sueltos a fs 32 y en
el Concurso de acrehedores del dho rreo a fs 82 pe que
pago el dho Dor Don Martin de Velasco a Franco
duran de la Çerna 850 ps en virtud de mandamto
de los Sres Inquisidores que se los mandaron pagar
a qta de lo que este rreo le deuia y de todo lo dho se
Infiere que pues pago
esta cantd cobro otras partdas
el dho Comissario de que
no ay raçon en este Sto
officio que se le a de pedir
de qta de lo que cobro por la
deste fisco y si pago mas
de la partda referida y de quien lo cobro pa
que se baxe de estas rresultas = y assimismo libro
el dho Dor Don Martin de Velasco en el
dho Manl perez del quadro a qta de lo que deuia
de la dha deuda a diferentes personas 875 ps
en seis partdas a quien los deuia este rreo Como pe
de la memª y quenta que esta a fs 35 de la causa
suelta del dho Manl perez del quadro y para que
Conste si estan bien pagadas se le a de pedir en
tregue los mandamtos o Comissiones en cuia virtud
los libro y hiço pagar

r Advertido y Resdo en Pº 332 [illegible]

El Pe Maestro Juan nuñez Calificador y comisº
del Sto officio en Arequipa bendio vn negro
deste fisco llamado Andres angola en 425 ps como
pe a fs 29 deste secresto y por qta desta cantd
remitio a el Ror Pedro ossorio a fs 40 vª deste
secresto 400 ps y quedaron en su poder los
= 25 ps rrestantes de que se le a de pedir de qta
y assimismo se le a de pedir la de de todo lo
que vbiere cobrado de ditas de este fisco de por
menor diziendo las personas de quien las Rivo
para que se baxen destas rresultas Con que ven
dran a quedar en menos Cantd porque aunque
el suso dho pe a pagado y rremitido algunas partdas

al R.or Liz.do Don esteuan de ybarra
no se dize de que personas lo cobro y tambien a de
ymbiar rrazon de lo que a pagado por orden
de los S.res Ynqq.res a Acrehedores del d.ho Ju.o
Lopez matos con los mandam.tos en cuya virtud
se vbiere hecho para que esten con este secresto
y se sepa lo que se rresta deuiendo = demas
de lo qual a de rremitir
el libro de q.tas que se le
secresto a el rreo como lo
tiene pedido el d.ho R.or
a f. 66 del d.ho concurso
de acrehedores y no p.e lo
a hecho = y que pida q.ta
al depositario Juan Vello
de los bienes muebles hoyas y plata labrada
que esta en su poder y de lo que vbiere cobrado
de las d.has ditas y lo rremita a este S.to off.o
y haga cobrar todo lo demas que se rresta de la
resulta de esta relacion y de las mercadurias
vendidas a Man.l perez del quadro =

Ydem.

El d.ho P.e Maestro Juan muñoz Comiss.rio
de la d.ha ciudad remitio al R.or g.l Pedro
ossorio dello dio 400 p.s como p.e a f. 4 deste secresto
diziendo auia pagado dellos 5 p.s de fletes el d.ho
R.or y por no mostrar carta de pago se le
cargaron todos los d.hos 400 p.s a f. 55 v.a
de la rrelacion jurada que dio que constando
hauer pagado el d.ho flete se le a de hazer
bueno al d.ho R.or —

Resultas del secresto de Vienes de diego lopez de fonseca y ant.º de acuña

tt

P 91

163

Copia delas Resultas de Diego lopez de fonseca Relax.do y antonio de acuña reconciliado compañeros. sacada dela mem.a que esta en su secresto a f. 69 y por los autos y causas sueltas del dho secresto.

Va par.da y las demas de esta Relacion de q.ta de los libros es acomen.da dellas en Pli.o 146 de la quenta del año de 650

Henrrique nuñez Reconz.do deue 151 p 4 reales de quenta de libro a f. 52 y a 444 del secresto delos suso dhos esta pedido se le carguen al dho deudor en el suio y hagan buenos a este — 0151 p 4

y los Vienes de Rodrigo Vaez pereira Relaxado pareçe por la dha mem.a a f. 69 deuia 50563 p 5 Reales delos quales se bajan 650 p que el dho diego lopez de fonseca en la declaracion que hiço ante antonio dominguez de Valçacar notario de secrestos a f. 147 v.a declara se le an de bajar al dho Rodrigo baez por auersele oluidado de hacerlo en su q.ta haciendolo aquirresta deuiendo los dhos 40913 p 5 — 40913 p 5

Res.do en Pli.o 145 de la quenta del año de 650

Antonio moron que fue detenido en las carceles de este s.do a f.o deue 100 p como pareçe dela dha mem.a a f. 69 y lo declaro asi el suso dho en autos sueltos que estan con este secresto a f. 1 y se pidio se cargasen a el secresto del suso dho y el s.or Inquisidor Juez de Vienes lo mando asi por auto de f. 4 en dhos autos sueltos. — 0100 p

y Jorge de silua Reconz.do deue 874 p de quenta de libro por la dha memoria a 69 y esta pedido se carguen en su secresto y hagan buenos a este — 0874 p

Resultan se 20214 p 2 en Pli.o 145 de la quenta del año de 650

y Bartolome de leon Reconziliado deue por la dha memoria, a 69 y quenta de libro a f. 5 20455 p y por vna declaracion que hiço el dho Diego lopez de fonseca, a f. 147 de su secresto dice le deue 74 p 1 demas dela partida de arriua de 8 p.a de merçelana

Satisfhase la Resulta Hecho Cargo al Sr. D. general de los 250 q. en este fisco en Recett. del año de 649 = 250 q. Rio Pliego 23-

Resulta Pliego 145 de Laquenta del año de 650 =

Resultados 142 ℔ 1- Pliego 145. de la quenta del año de 650 -

Alc.e D.e Lo S.r 2- denabal - 18 ℔ 1- que Juntas estas dos partidas montan 205 29 ℔ 1- Fo 442- deeste secreto se pidio rebiciesen buenos ael Cargasen de el del dho Bartolome delcon ——— 205 29 ℔ 1-

Don Osorio degaraz deue 250 ℔ derresto de 10600 ℔. que deuia por la dha memoria Quenta delibro 69- porque los 10350 ℔ Pago al Sr Pedro. osorio como parece desu Recivo a fo 41- deeste secreto 025 0 ℔-

Dn. de bezerra deue 15 ℔ Porladha memoria dequentadel libro Fo 146- deeste Secreto declaro antonio de acuña. selos Auia Pag.do elsuso dho enunatienda enel calleson Qpornoauer auto enques de porlibre se ponen aqui por memoria Qnoseacan fuera Porladho Racon ——— 0 ℔

Antonio gomez deacosta deue = 10942 ℔ 3- derresto de 60442 ℔ 3- dequenta delibro a fo 19 v.o porquelos 40500 ℔ los cobro el Sr. D.o osorio delldio del conuento de S.to domingo deestaciu. endos partidas la vna de 20500 ℔ laotra de 20 — ℔ quelos deuia. aldho ant.o gomez como ℔ del Rzo del dho Sr a fo 21- yseadbierte queseade Justar estaquenta Conlapartida de fo 258- delsecreto del dho ant.o gomez Dondedice, era deesta deuda 10444 ℔. Qaeselos pago enlibranca. sobre Rodrigo Paez pereira Relaxado. 10942 ℔ 3-

Dn. Henrrique de Paz Reconz. Como parece deladha memoria Quenta delibro a fo 19- 28- 29- deue 148 ℔)- delos quales selebaxaran = 148 ℔)- queenladha summa leiban Cargados porelprecio de vna marqueta deceza queeldho ant.o deacuña declaro a fo 15- delos autos Sueltos no ladeuia elsuso dho porlaxnacon quealli sedice dequerxesta eldho henrrique depaz. 599 ℔ 1- aquese añaden 122 ℔ queeldho Henrrique depaz. Porvna declaracion quehico endhos autos Sueltos a fo 2 v.o declara deuer aldho Diegolopez deFonseca Sant.o deacuña derresto de vnalibranca de 30 — ℔- que Juntas ambas partidas montan 721 ℔ 1- delos

quales selebaxo an. 603 ℔ 3- que el dho d.n Enrrique de Bas
por pet.on que presento y quenta de su libro dixo le devian
los dhos rreos del dho ant.o de acuña a f.s de los dhos
autos declaro sesenta. esta partida de que se restan
= 117 ℔ 6- como todo parece de los dhos autos. Suelto

117 ℔ 6

Resultados en Diego 145. de la q.a del año de 650

d Antonio Cordero Deconzilidado deue 988 ℔ 1- que en la declaracion que hizo en su carta esto a f.s 2 dice deuer de estos rreos los 600 ℔ que le rrestaron para comprar trigo los deuio 158 ℔ de vna Capilla que Sotra mas cabdrias y los 200 ℔ restantes que en su libro a f.s 66- en vna quenta que tenia con los dhos rreos parece deuerlos que todas tres partidas montan la dha cant.a como de la dha declaracion y libro parece y de la dha memoria

988 ℔ 1-

Negociado por libre a f.s 542 del s.r en virtud de auto

d Diego yslan rresidente en Potosi deue 146 ℔ de resto de = 148 ℔ de quenta de libro a f.s 12- de autos Sueltos en q.e esta mandado declare y que se hagan las diligencias en la cobrança

0 026 ℔

Res.o 552 ℔ 2 s. de la q.a del año de 650 dado por libre a f.s 15 de lo sacado

d Ger.mo de soto albarado deue 12 ℔ 1 s. de resto de 10 f.s 22 ℔ de quenta de libro por quelos 100 ℔ Pago al R.do pedro Sorio como parece a f.s 41- v.o de este Secresto

012 ℔ 1-

Res.o lo Vm

d Antonio de quintanilla Gonçalo de Bargas. S.r de camara del tribunal mayor de quentas ciu. de Quen. 54 ℔. que el dho ant.o de quintanilla declaro deuer a los dhos rreos como parece en autos Sueltos a f.s 1- de dicho mandam.to de ex.on de la dha cant.d sin en Vargo de que por el libro de los dhos rreos deuia 132 ℔ 4- el dho gonçalo de bargas y obligo de Pagar la dha cant.d si dentro de ocho meses no lo hacia el dho ant.o de quintanilla cuio termino es pasado como parece de los dhos autos. Fiança que esta en ellos a f.s 4- ante diego Sanchez baquero Scr.no en cuia virtud. sean de cobrar. del dho gonçalo de Bargas

054 ℔-

Auia Bop.s segun autos a f.s 448. del s.r de que se Hace Cargo en Pl.a 28. de la q.a del año de 645-

Res.o 2 s. de Pl.a 145. de la q.a del año de 650. conforme a los autos

d D.a Beatriz de salinas deue 32 ℔ 6- como parece de la ps.a mem.a a f.s 69- de quenta. de libro

032 ℔ 6-

d Al.o fernandez Capatero deue 110 ℔ de resto de 200 ℔ de quenta de libro a f.s 12- de autos Sueltos en q.e f.s 3- para su Cobrança y se le dio comision a guanca bellida, en zzacon della

0110 ℔-

d Manuel de espinosa Deconz.o deue 660 ℔ 6- de quenta de libro como parece por la dha memoria a f.s 69- y en lo que se ha de bajar del Secresto del dho rreo a f.s 1291- esta Puesta y concidera da esta partida

0660 ℔ 6-

d Alonso Sanchez de Figueroa deue = 41 ℔ 4- de quenta de libro a f.s 2 de la 15- a ypetic.on

Dauto para que el suso dho Juez declare si deue la dha
Justa y sea despachado Comistones al comiº de san
Miguel de Pinosa para que se busque al dho deudor dha
gal a dha declaracion y cobre del como parece en los dhos
autos Sueltos en 4 88 ——— 0. 41 ₱ 4-

Por auto de 549. del
Secresto Dado por
libre de la Pena pe-
dia demanda de pago
al Rer 0 88 —

Xptoual. lopez delatorre deue 256 ₱ -
El dho diego lopez defonseca declaro le debia el
suso dho demanda Duzias Como parece de su declaraçon
a 142 de su secresto aunque por los libros deste dho
reo parece debia el dho Xptoual. lopez delatorre
500 90 ₱ Por la quenta q
el suso dho remitio a Si
mon correa que la tenia con
los dhos reos que esta a 88-
no declaro deuer mas de
4 06 41 ₱ 4- que estos Cobro
el Recep. P. asocio dello dio
Como parece en este secres
to a 85- y ansi no se sacan Por Resulta mas de
los dhos 256 ₱ - de la dha declaracion que sea de pedir
la Saga, el dho Xptoual. lopez delatorre sobre la dha
Cantidad que se Saca por Resulta ——— 0 256 ₱ -

Yo
Ces. 116 ₱ Diego
Ges. de la quenta del año
de 60. que en Cuconun
so declaro deuer de esto
4)8 ₱ 4. —

Juº gomez de leon en la calle de la
mentas, excepto Ysaubio deue Por la dha mem.ª a 69-
de quenta de libro 4)8 ₱ 4- Dice la dha memoria que esta
Copiada, a 49- deste secresto que declaro el suso
dho deuia 116 ₱ Y no se halla esta declaracion en dho
secresto ni autos Sueltos que sea de buscar Y saber si
es esta diferente partida de la dha de 4)8 ₱ 4- Y lo que
se hacer diligencias Por ambas. Y solo se sacan
aora la dha Cantidad ——— 0 4)8 ₱ 4-

Yo Cargo Dª 28.
de la q.ª del año de 645
de 82 ₱ 2 —

Dº de espinosa Deconz.do deue 82 ₱ 2- de resto de 10233 ₱ 2-
que deuia de quenta de libro porque los 10151 ₱ Pago al dho
Dº asocio dello dio a 40- deste Secresto ——— 0 82 ₱ 2-

Yo Cargo Dª 28
de la q.ª del año de 645.

Dº martinez de Soto deue 113 ₱ Por la dha mem.ª
a 69- de quenta de libro ——— 0 113 ₱ -

Ger.mo Fernandez Deconz.do deue 20 54 ₱ de quenta de
libro a 46- los 10992 ₱ que declaro deuer el suso dho
de la dha quenta como parece, en este Secresto a 55- y
Y los 62 ₱ Por la mem.ª de dhas de los dhos Reos
declaran les deue mas el suso dho Como parece a 69-
y Sacen la dha cant. Y para los dhos 10992 ₱ dio por
Fiadores el suso dho a Rº baez pereira Antonio
moron de que si dentro de quatro meses no paga se la dha
Cant. la pagaran ellos que esta, en el dho Secresto a 61-

Reuelados los
10992 declaro
deuer. Dª Ges.
de la quenta del año
de 650 —

Juan lopez montero esta dado por
libre de 158 ₱ 2 que deuia, de estos Reos Y porno saberse

20 54 ₱ -

2 Son libre Lo auto Amontero difunto a f. 296. del Secresto

Donde asiste ni Sauerse hallado Diaçon del Rl. Cnq. Juez de Bienes declaro auer cumplido el Dr. Pº. Osorio con las diligencias hechas en esta Parte Dª que no se saque por Resulta como parece del dho auto a f. 295 v. Y por si en algun tiempo Pareciere Y se pudieren cobrar se pone por adbertencia aunque no se saca Por Resulta ———

Hernando de Alaja Capatero debe. 105 p. - que declaro deuer a este Secresto Y por auer muerto Y por auto del Sr. Cnq. Juez de Bienes de f. 306 v. manda que no se haga Cargo de esta partida, al Rr. gen. por la notoriedad. de la pobreca del deudor Y si por si en algun tiempo Y biene Bienes Suios se pone por memoria Y no se saca por Resulta ——— 0 —

Y dem libre por el auto q. cita esta Parte Dª

a f. 329 del S. Se le vidieron 8) 4 p. 6 - Y por auto a f. 332 se le mandó pagase 696 p. 1. Y Pago al Rr. Pº. Osorio -

Don Fernando Brauo de Lagima Conte. maior deue 133 p. - de resto de 830 p. que debia conforme al dha memoria de dibas a f. 69 - Y declaracion que hizo Diego Lopez de Fonseca. a f. 330 - de estes secresto de los quales pago - 696 p. 1 - al Rr. Pº. Osorio a f. 40 - 41 - endos partidas que fueron los que el dho Don Fernando Brauo declaro a f. 330 - de este Secresto deuer al dho Rreo por los quales los dhos. Sres Inquisidores mandaron despachar mandam. en forma como todo parece de los autos que estan citados en este secresto desde f. 329 - Sasto f. 340 - A Resta la dha. Cantidad ——— 0 133 p. -

Chanceladas esta Rezn Y hecho Cargo al Rr. Pº. Caquenta Rio de Receptr. general. el año de 649. Fo 50 Blº. 23. Belez

Alexandro Ramº. Vazquez corredor deue 146 p. 2. de Resto de 1290 p. que se le pedian por quel a demas Cant. se le rrebaxo de Corretajes ——— 0 146 p. 2 -

Resultado Blº - 146. de la Cª Belaño de 650 los Rop

El Capn. Jacome de quesada deue 20 p. que se deuen abonar al aquenta de Sus mendes Rr del uso aquien pertenecen por la encomienda de 10 — p. que cobro por quenta de los 30238 p. que el uso dho Fernando gomez boca deuian a este S. Rl. por este secresto que los Pagaron a f. 41 - del Q por auerseles buelto los dhos. 10 — p. al dho Jacome de quesada, antes que se adJudicase la dha. encomienda. al dho Jº. mendez. se ponen aqui por memoria para que cobrados se abonen. al dho Jº. mendez

Hecho Cargo al Sr. D. de 60 ℔ de 3a 14a Rzo viata. Pliego 28 dela quenta delaño de 645.

Resl. Pliego dell dicho 142

Resultados 500 ℔. Pliego 146. dela quenta delaño de 650

Ydem Resdo Pliego 146.

Albertido Pliego 146. de laquenta delaño de 650

Porquenta delo quedeue aeste S.or D.r

Juan delacueua Banco que fue deestaciud. deue 30$191-dezzesto de-30$191 ℔ que deuia dequenta delibro Cpoxescriv.a como lo declaro el dho. diego lopez defonseca, a f.a 41- deeste Secresto porquelos 10628 ℔- lozcobzo el Receptor D.o Ozorio dello dio a f.a 41- 30$191-

Domingo de Silua deue 416 ℔6 de xresto de 500 ℔ enquel suso dho bendio vnne gzonombzado domingo. an gola. al cap.an Don. nuño delaguila a que. el mismo Ju.o deozozio auia ben. dido amanuel melo que por Sauerlo ganado la plata del dho negzo dho melo al dho Sorgco sebol uio axzediz el dho negzo poreste S.or D.r Debendio Segunda vez por el dho. Domingo de Silua al dho. Don. Nuño como paxece a f.a 131- Da f.a 380- Siguientes deeste secresto Da f.a 12- 15- C 131- delos Autos del dho Sorgco y los 23 ℔2- sebaxaz an delaen comienda Salimentos del dho negzo que suplio el dho Ju.o de Sorzco aquien seandeabonar en cuenta Sdel dho Domingo desilua Pbiexe gastado algunacosa. en laencomienda del dho negzo Seleabza debaxar deeste deuito 416 ℔6-

Manuel mendez. deacuña padre deant.o deacuña deue-15038 ℔6- queseteSemm.tes demas. aSeuilla delo quevbo deauer delas mercaduzias queentzego. aestos xzeos Como paxeçe por laquenta fha poxant.o Duiz a f.a 256- Sasta 259- Del xzesumen a f.a 261- deeste secresto dequedo Racon alcons.o delag.l Ing.or Conla plata que se Remitio deeste Secresto 15038 ℔6-

Domingo decampos Desciden te, ene España deue 400 ℔- aestos Dzeos.- poxescriv.a Ju.o Saen Seuilla, a 15- deabril de 1633- ante Ju.o Sernandez desde la S.ra Cpara sucobzança Se despacho la dha escriv.a Sotros Decaudos alos señores Cnquisidozes dela dha ciud. deSeuilla donde sehicieron diligencias Cnopudo Sercaiudo el dho deudor poracia causa el S.r Ing.or Juez de Bienes

Mando se sobreseiesen estas diligencias y que no se sacase por Resulta ni cargase al Rorg.
Como todo parece delos autos sueltos que estan con los de este secresto en f. 12. y por si en algun tiempo se pudiere cobrar esta deuda se pone en estas Resultas — 0400 p.

Ress.do Pli.o 146. de la quenta del año de 650.

El Dn. Ju.o capata Presvitero deue 20 p. que el suso dho se obligo a pagar por ant.o rruiz que los deuia, al dho. ant.o de acuña como parece en el quaderno de manifestaciones a f. 44. en cuia virt.d se a de cobrar esta parda — 0020 p.

Ydem Pli.o 186.

Antonio de Benauidez Vez.o de caillloma deue 255 mrs. ½ de plata que rresciuio del dho. ant.o de acuña como parece de vna cedula que le hico su fha en 9. de sep.e de 1634. que se rremitio al comis.o de caillloma para que la rreconociese y negola dha cedula como todo parece en autos sueltos que estan con los de este secresto en 7 f.

Platta 255 mrs. ½ de

Ydem Pli.o 186.

Por vna carta que esta a f. 113. del quaderno de acrehedores parece que remitieron estos rreos a la ciu.d de Seuilla, a diego baez 500 p. y a diego de alburquerquez 250 p. y no parece aia razon por donde se le deban y es necesario se escriua por el S.r Juez de vienes a los S.s Ynq.res de la ciu.d de Seuilla para que manden Resceuir su declaraz.on a los suso dhos y se aberigue para que efecto los rresciuieron que se pone por advertencia con estas Resultas — 0

Fran.co de Silua y Fernando de espinosa y Jorge de espinosa deuen 88 p. de rresto de quenta de mercadurias como parece en el libro de diego lopez de fonseca y ant.o de acuña a f. 9 y parece de autos sueltos en 2 f. — 0088 p.

Sumario

6 0039 p. 1
4 0721 p. 4
2 0117 p. 1
3 0026 p. 1
0280 p. 1
19 0430 p. 5
0508 p.
36 0122 p. 5

Montan estas Resultas 36 0122 p. 5 rs. y 255 mrs. ½ de pp.da

255 mrs. ½ de Platta

Resultas delos Vienes muebles deeste secresto

Rdo. Ress. Pli. 186 dela quenta del año de 650

La rrazon delos Vienes muebles q̃ estan en ser se beran en este secresto desde fl. 221 hasta fl. 227 y a fl. 310 y por el Imbentario a fl. 7 y siguientes

Advertençias

La maior Parte deestas Resultas bas deuen los Vienes dediferentes Reos a este secresto de diego lopez defonseca y antº. deacuña que se a de pedir que se hagan buenos a el delos suso dhos y carguen alos secrestos que tocan

Resultas del secresto de vien.s de bar.e de leon Reconciliado

P 93

167

Resultas del sse cresto de Vienes de bartolome de Leon rreconzibiado sacadas del secresto causas sueltas borrador y libro del dho rre las q.les son en esta manera

Alonso del pino reciuio los Vienes de este secresto de que fue depositario Fermin de loyola por auto de los señores Inquisidores de f. 101. del y a las espaldas hiço entrego dellos el dho fermin de loyola al suso dho y auiendose vendido y resciuido su procedido el rrezetor Pedro ossorio como parece de las almonedas de f. 90 - 91 dejo de entregar el dho alonso del pino vn escaño pequeño biejo y una mesilla pequeña vna escalerilla de tienda = vn tintero = vna salbadera vna bara de medir que se hiço conputo balia 6 p 6 R.s como parece a f. 65 deste secresto = y asimismo dejo de entregar una baqueta de moscobia biejsa que segun la memoria de f. 65 v.a baldria 3 p que juntas estas p.as montan 9 p 6 que deue el dho depositario de rresto del dho deposito = porque aunque el suso dho cobro de diferentes deudores deste secresto que los deuian al de quentas de borrador libro y escrituras y sobreprendas 10069 p 6 como parece en este secresto a f. 64 v.a que se hizieron buenos a los dhos deudores y bajaron de las rresultas los pago el dho depositario los 887 p a el R.or Pedro ossorio a f. 12 deste secresto y los 186 p 6 rrestantes los 17 p 2 a Antonio de zauala por mandam.to de los señores Inquisidores de f. 165 y los 8 p a bartolome de quebas por mandam.to de los dhos señores de f. 169 y los 149 p 4 a luis de la Peña por mandam.to de los dhos señores de f. 168 deste secresto y los 4 p 4 de la saca de las Escrituras tocantes

Rdo Res. 9 p 6 Pliego 157. de la q.ta del año de 650

de terreo y los 3p4 de traer barro pa dela Tienda a su
casa que hacen la dha cantidad de los 182p6 con que en
bienе a deuer cosa alguna de lo que asi recibio mas de
los dhos 9p6 de los vienes que de so de entregar que
sean de cobrar de los suyos y de sus herederos ——

D 009p6

1 Juan Baez cubillan deue 605p4
los 585p por escritura fha a 30 de marco de 1635 ante
Ales. 585p Plo 157. bartolome de zuñiga xno y lo declaro el reo a f3 v
De la quenta del año de 650 en su secresto y los 20p4
No 20p4 ala memoria de dexresto de quenta del libro
partida del libro Plo 158. de dha quenta a f3 porque aunque exan
=91p cobro 91p alonso del pino
deposytario a quien se le
cargan en su quenta ——

D 605p4

Ydem Ales. do 2 Manuel Luis rre
No Plo 157. conciliado deue 900p por Es
critura de 2 de abril de 1635 ante antonio de tamayo escrno
que esta en autos sueltos y de claro de uer sesos el dho
Bartolome de leon a f3 ——

D 900p

Ydem Ales. Vsp 2 Juan de lima rreconziliado deue 560p
y liego 157. por escritura en fauor de manuel luis ante bartolome
de zuñiga xno que se la cedio al dho bartolome de leon q
esta en autos sueltos y el dho leon de claxase los deue
a f3 v y pareze a f309 del q.no de manifestaziones ——

D 560p

Alamem. de pa. de 2 Henrrique nunez rreconziliado deue 308p3
quenta del libro Plo 158. de quenta del libro a f15 ay peticion suelta para que
de la quenta del año de se liquide esta quenta y vienes para pagar
=650 — esta deuda ——

D 308p3

Ydem 2 henrrique lopez que bibe en casa de don Fran. de la rreza
deue 291p3 dexresto de 411p3 porque los 120p pagso. a
Alonso del pino deposytario como parece en este
secresto a f64 v y los deue por cedula firmada de su nom
en el libro del dho Reo a f12 =

D 291p3

Ydem 2 D. Baez Perezna. rrelajado deue 86p1 rre que lo
Ydem 2 Alonso de figuerosa deue 33p de quenta del libro a f26.
ay peticion en este secresto a f193 para que Juez
declare ——

D 086p1
D 033p

Dado por libre dho ayala 2 Fernando de ayala deue 21p3 de q del libro a f21 ——
en autos en los pendientes
contra sona Clara de Iqui
nones Rumuger
Ales Plo 157 de la
q.ta Hlanio de 650

D 021p3

2 Jorge de silba Reconziliado deue 832p2
Goxela Justiam de quenta que el contador gaspar

D 815p4

Tierra bico formandado del Ingo Juez de Vnes parece yr estar deuiendo el dho yr.o dho Baptista me dixeron como parece de su libro y del dho asyento fho al pie de la quenta del a fl.

Manuel perez ausente deue 158ℓ2 de quenta de Libro a fl.33 ay peticion suelta y estamandado se haga dilig.s en la cobranca

Alamem. de partidas del libro Bli 158.

Idem

Gaspar Rodarguez deue =9ℓ de quenta del libro a fl.35 ay peticion en que remarca que declare

Idem

Jazinto Henrrique Deue =11ℓ de resto de 47ℓ de quenta del libro a fl.36 porque los 43ℓ pago al depositario Alonso del pino como p.e a fl.64 del

Idem

Francisco fernandez deue 21ℓ2 de resto de =121ℓ2 de quenta del libro a fl.32 porque los 80ℓ pago al depositario Alonso del pino como parece En este rezeuto a fl.64

Idem

Don Juan felix de Barreynaga deue 30ℓ de P.to de 126ℓ que declaro deuer al rreo a fl.118 de este rezeuto Aunque alli dize le pago 30ℓ al reo dho porno hauerlo Justificado ni auerlo declarado el dho rreo resacan por rresulta por auer pagado 96ℓ al rrecep.or Pedro osorio a fl.12 deste rezeuto

Resultado Bli 158. de la quenta del año de 650

Dem.ds 29ℓ2. Bli 152. de la quenta del año de 65 por q parece deuer a fl.11 y 22. de el libro 129ℓ2. 96ℓ pago al R.or y. a fl.12 v. del 2.o

Martinez de Sequera En una pulperia ala puente deue 38ℓ2 de resto de quenta del libro a fl.43. ya fl.119 hasta fl.121 deste rezeuto ay autos sobre esta cobranca en que declaro el dho deudor deuer 85ℓ2 de resto desta quenta por auer pagado dl rreo 20ℓ que estan en su libro y baxados de 58ℓ2 que alli deuia esta dha cantidad de 38ℓ2 que se sacan por Resulta sin embargo de la dha declarazion y se dio mandam.to de E.B y no a parecido este deudor

Idem alamem. del libro Bli 158.

Jorge Diz Tabares deue 29ℓ6 de P.to del libro a fl.48

Henrrique Tabares Reconciliado deue 376ℓ2 de resto de quenta del libro a fl.66 y ay peticion suelta para que se ajuste esta quenta y se probeyo

Idem

832ℓ2

158ℓ2

009ℓ2

071ℓ2

091ℓ2

030ℓ2

038ℓ2

029ℓ6

376ℓ2

1055ℓ6

Libre por auto de fl 232. de este lib.

2 Manuel gomez deue 2 p 4 de resto de 33 p 4 de quenta del libro a fl 56 por quelos 26 pago al depositario a Ionso delpino como parece a fl 64 de este secresto a y autos sigtos. on 3 ffs — — —

A la mem.ª de Par.ª del libro 7 Pl.º 158. 2

P 94

Cosme de fleites deue 15p de quenta del Borr.ª a f.ª 11 ay autos reultos en 5 ffs. Comision para buscarle en truxillo no pudo ser allado — — —

En Plu.º 157 de la quenta del año de 650 se satisface a estas adbertencias

Alonso del pino lo dejo de hacer de un bufetillo y una sobre mesa bieja y por auto del S.r Inquisidor Juez de Vienes le mandaron pagar por ellos 8 p. y los pago como parece a f. 106 con que no ay mas rresulta contra este depositario

Alonso del Pino que fue depositario de estos Vienes por entrego del dho fermin de loyola de la rresulta dellos Vacecho deudor en la primera partida de esta rrelacion con que quedan ajustados estos Vienes del secresto

Resultas del secresto de Vien de antonio moron y doña mayor de luna su Muger Reconziliada

Relazion de los resultas del secresto de Vienes de antonio moron y doña mayor de luna su muger Reconciliada y adbertenzias sacadas del Libro del suso dho y del secresto y causas sueltas y liquidazion que se hiço de los vienes por vender por el Cont.r Ger.mo nuñez caldera que todo es en esta manera

Resultados en P.o 275 de la q.ta del año de 1650

Doña Costanza tello de contreras deue 30 p que por una peticion que presento a f. 63 deste secresto, dicele empeño al dho antonio Moron Vna sobrecama de damasco naranjado y cenefa de terciopelo y a f. 62 deste secresto declaro el dho moron que la dha sobrecama se la auia empeñado don Fran.co pizarro y que no balia la dha cantidad del empeño y la dha doña Costança dijo por peticion a dhas fojas que la dha sobrecama se la auia prestado al dho Don Fran.co piçarro — — — — — 0030 p

Doña Antonia de orellana deue 3 p sobre unos carcillos de piedras coloradas y el dho antonio moron lo declaro asi y auiendose buscado los dhos sarcillos en los vienes secrestados no se hallaron como todo parece en autos sueltos en 6 f.s — 0003 p

Joem

Fran.co de Herrasquin Mancebo del Contador don Pedro de garate Cauallero del auito de santiago deue 6 p que en el quaderno de manifestaziones a f. 35 declaro deuer a los vienes deste secresto p los mismos en que bendio un espejo q hallo del dho moron quando estaua guardando los vienes secrestados del suso dho que se depositaron en el dho Cont.r — 0006 p

El Capitan Xpobal Luis deue 709 p por quenta de libro como parece a f. 3 del y esta pedido — 0039 p

declare se deue esta deuda por petticion de f. 192 deste secresto — 0709 p

Don Luis de mendoza y carauajal deue 12 p que por su orden se dieron por el dho moron a Pedro de contreras tarragona como pre en el libro a f. 4 y esta pedido declare a f. 192 deste secresto — 0012 p

Juan xpobal portero deue 7 p que le dio sobre una cruz de oro como parece en el dho libro a f. 4 y esta pedido declare a f. 192 deste secresto — 0007 p

Don luis de molina deue 8 p que le presto el dho moron sobre un armador viejo de Saul como parece en el dho libro a f. 4 y esta pedido declare a f. 192 — 0008 p

Don Francisco deue 16 p que dice el dho antt moron le dio los 10 p al Pe Castro y los 2 p para gastar y los 4 p en casa de xpobal maldonado como pre de la quenta del libro a f. 4 y esta pedido declare a f. 192 deste secresto — 0016 p

Pedro Jorge de acuña deue 50 p por zedula fha a 26 de junio de 1626 que esta en este ss a f. 67 — 0050 p

0802 p

Sumario

0039 p
0802 p
0841 p

Montan estas rresultas como ba rreferido 841 p

0841 p

Resultas de los vienes muebles deste secresto y Joios

A los vienes q se secrestaron a Antonio moron y doña mayor de luna su muger como parece a f. 4 deste secresto fue depositario Pedro lopez de Garate cau.o del auito de Santiago

Contt Deste santo officio para sauer los que falta
ban delos dhos Vienes por Vender semando Tacer
a sus tam Tasacion dellos Alabico El contt Dermo
nuñez caldeza y los aprecio Como parece dela dha tasa
cion que Esta en 4 fs por donde Consta la zze sulta
delos dhos Vienes y dela memoria que esta en este secresto
a fs 224 — — —

Francisco maldonado de silba
rrelajado en el auto de 23 de hen.º
= de 1639 =

= Resultta
Copiada dela quenta q. esta a f. 37 B.ta de
su secresto

P. 96

Fisco Fran.co mad.do de silua

Adbiertese que por bienes deste
rreo ay algunas ditas, muebles, libreria, casas
y demas bienes que se rrefieren en la decla
racion general de f.s en cuya rracon sea
escrito al comisario dela ziudad dela comcep.on
del Reyno de chile para que se vendan y
Remitan a este sancto officio menos la
cantidad que se mando pagar a Doña
Ysauel de otañes muger del dho Fran.co
Maldonado y es necessario Proseguir
en esta dilig.a hasta que tenga efetto =

Hecho cargo de
399 p. 7 de los 78 p. en P.
= 36 y de los 321 p. 7
en P. 51 dela quenta
del año de 645 y saca
do rresulta en P.s 169
dela q.ta dela d.a de 650 =

Resultas del Secresto de Vienes de fernando de Espinosa estebez Reconziliado

P 97

173

Relazion de las rresultas del secresto de Vienes de fernando de Espinosa estebez rreconciliado sacadas de las declarazioñes q en el Lizo y otros papeles en esta manera

Fer.do de espinosa estevez

Resultado p. Rl.o 167 de la quenta del año de 650

Antonio fr.z Vega Reconciliado deue 6U200 p. por una Escritura y cedula como lo declaro el dho fernando de espinosa estevez en su declaracion a f. 1 v.a de su secresto en que dice entrego los dhos rrecaudos al comisario del cuzco y a Juan mendez rreceptor en el antes de su prission para que los cobrase por quenta de lo que el dho Espinosa y compañia deuian a detenidos en este santo offi.o y no consta los aya pagado ni cobrado — 6U200 p.

Luis de Xerez Vezino del cuzco deue 370 p. de rresto de 600 p. que el dho rreo en la declaracion de su secresto a f. 1 v.a dice le rresta de escritura de mayor suma y los 230 p. que se bajan parece los pago el dho deudor por mano de damian de la bandera y que los rrescivio el rreceptor Pedro ossorio en Partida de 5U362 p. 4 que rremitio Juan mendez R.or del cuzco rrecividas del rreo y cobrados de diferentes ditas como parece a f. 5 v.a de su secresto y porque el dho fernando de espinosa en dha su declarazion dice que saue que estan cobrados todos los dhos 600 p. y en la partida citada de 5U362 p. 4 no parece q auisa el dho Juan mendez con bastante claridad de quien Rrivio y cobro toda la dha suma sea de auisar lo haga y si Euiere cobrado toda esta partida y se Euiere Remitido en la dha suma se abra de quitar y hacer bueno a esta Resulta — 0370 p.

6U570 p.

3 2 Pedro Ruiz Vezino de Guamba

Descargo de la quenta de Dⁿ Lⁱ 167 della delaño de 650 — deue 600ᵖ de resto de 1040ᵖ que el dho rreo en su declaracion a fᵒ 1ᵒ dize le deue por escritura y los 800ᵖ restantes parece pago a Juan mendez rreceptor del cuzco, que los remitio al receptor Pedro ossorio dello dio en suma de $U362ᵖ4 que los remitio de sus rentas dichas del dho rreo como parece a fᵒ 5ᵒ de su rescresto — 600ᵖ

4 2 Fran delanclar fundidor y ensayador del cuzco deue 426 de resto de 500ᵖ que el dho rreo en su declaracion a fᵒ 1ᵒ dize le deue por una cedula y q. para rresguardo de la dha cantidad le tenia dado el dho rreo unas prendas de oro los quales dize q. Entrego a Juan mendez Rᵒ del cuzco y los restantes parece Obro el dho Juan mendez que los Remitio al Receptor Pedro ossorio dello dio en suma de $U362ᵖ4 como parece En este escresto a fᵒ 5ᵒ de que resta la dha Cantidad = Y el dho Juan mendez a de dar quenta delas dhas prendas — 426ᵖ6. — 00 53ᵖ2

Descargo de la quenta de Dⁿ Lⁱ 168 della delaño de 650 — Don Pedro de Mendoza Vez de lima deue 300ᵖ que el dho rreo a fᵒ 1ᵒ de su escresto dize le deue por cedula que Entrego para su Branca al dho Juan mendez rreceptor del Cuzco — 300ᵖ

6 — 2 Ildo Alonso de aguilar presbitero Residente en caylloma deue 340ᵖ que el dho rreo en su declaracion a fᵒ 1ᵒ dize le deue por una escritura que Entrego al dho Juan mendez — 340ᵖ

2 — 4 2 Juan Bautista bandelin Vezino de la ziudad de la paz deue 3)ᵖ4 de resto de 340 ᵖ que el dho rreo a fᵒ 2 de su escresto declaro le debia por Escritura delos quales parece Obro francisco pacheco Zerquera rreceptor de la paz $U962ᵖ4 que rremitio al rreceptor Pedro ossorio dello dio Como p. a fᵒ 5ᵒ deste escresto y los dhos 3)ᵖ4 parece los dexo de Entregar el dho deudor Por decir tenia pagado de la alcauala de la ropa de que procedio esta deuda Como rexistiere en el rᵒ de fletam.ᵒ a fᵒ 14 conobligaz.

q. lo auian de aprobar los señores Inquisidores y por no auer acudido a esta diligª se le a de pedir y obrar del esta Cantidad de 37 p4 que se saca p. Resulta — U 037 p4

8 — 2 — Resultado de Pliº 168 de la quenta del año de 650 —

A Francisco de silba Compañero q. fue del dho fernando de espinosa estobez en condo roma, dice el dho Espinosa en su declarazion a fs 2 de su secresto que quedaron suyas en poder del dho fran.co de silba de 35 a 40 mulas y machos de Carga con sus enjalmas y que le dixeron al dho Espinosa que el dho fran.co de silba mato a un hombre en el cuzco y que despues se ausento y no saue adonde esta que sea de hacer deligª para cobrar del suso dho las dhas mulas y machos y se adbierte que la partida que se sigue nº de augustin de buendia de 254 p4 esta la zedula en fauor del dho francisco de silba que no tocando a la Compañia que tubo con el dho fernando de Espinosa abra de seruir cobrada para en pago destas mulas y machos — U

Mulas y Machos 40 —

9 — 2 — Resultado de SS.do Pliº 168 de la quenta del año de 650 —

Augustin de Buendia Vezino de gran cabelica deue 254 p4 como se refiere a fs 59 de los autos del lizen.do Dº Cano por cedula en fauor de francisco de silba compañero del dho fernando de espinosa estobez el qual en su declarazion a fs 18 de su secresto dice que deue el dho Augustin de buendia = 240 p. por zedula y de presente no se saue si toca al dho francisco de silba V. al dho Espinosa de Compañia V. a cada uno de por si que se a de aberiguar y tocando al dho francisco de silba a de seruir esta partida cobrada para las 40 mulas y machos de Carga que le dio el dho fernando de espinosa como p. de la partida antes desta Num.º 8 — U 254 p4

10 — 2 — Ydem Resultado en dho Pliego 168.

El ldo Francisco de abreu Cura y bicario de piscobamba y comisario del santo Officio deue dar quenta de 250 p = 2 platillos 2 Tembladeras y un Jarro de plata redondo y la ropa blanca bestidos y a un adereço de espada plateado y cinco mulas del dho rreo por la declarazion q. hizo a fs 1 de su secresto y la nota esta al margen della pareze

Vplatinos
Vtemblaseras
Sarao
Ropablanca
betidos
adereco de espada
S. Mulas

quelosuso dho de secreto Sembargo el dho comiss.
Ne este secreto no ay Imbentario dello ni razon de
auerse bendido ni entregado Ne besanto dho ni sido
remitido aunque p.r de este secreto parece auerse des
puesto comision para que el dho Comisario auiendo
echo almoneda delosuso dho remitiese Su proceddo
Con los autos originales y Imbentario dellos Siendo
auiendose echo la dha almoneda. se Dicies e Si parece
no atendo efeto lo suso dho de que se le a depedir la
Y delos dimas bienes que
embargo al dho reo = se
lo qual parece se le abran de
bajar los contenidos en la
memoria de este secreto a f.18
que se truxeron con el dho
reo a esta ynquisicion
para su exbicion y tambien
se le abra de Rezir en quenta lo q Gasto
Con el dho reo en su prision y auio que parece por peticion
que dieron los que le truxeron que el dho comisario le dio
= 100 p.s para los gastos del camino demas de lo que aqui
se le mando pagar como parece a f.s de este secreto

D250 p.s

11- Y a Juan mendez rreceptor del cauzo
dio cauer rrecibido deste rreo y cobrado de sus deu
dores = 5065 p.s 6 = los 4020 1 p.s por las tres barras Y planchas
de plata que le entrego el dho fernando de Espinosa
Como lo rrefiere en su declarazion a f.1 y los 830 p.s de
damian de la bandera por luis de Xerez y los 800 p.s de
Pedro de brito y los 426 p.s 6 de francisco lan char
que hacen la dha cantidad a cuyos deudores se dieron
buenas las dhas partidas de cobrado y por quenta dela
dha cantidad que rrecibio y cobro como parece en el q.no
de obras de f.25 Remitio a este santo oficio 5005 p.s
que rrecibio El rreceptor gen.l Pedro ossorio como
parece a f.s de su secreto dela partida de
= 5036 p.s 4 Vajado en comienda y fletes de forma
que quedaron en poder del dho Juan mendez esta
partida 15 p.s 6 que se sacan por Resulta para que
se le pidan y cobren = Y se aduierte que por la decla
racion que hico este rreo a f.1-18 de este secreto dice
que le entrego al dho Juan mendez y al comis.o
de la azuzena del cauzo en escauezas Cedulas barras

En Pluego 1680
Laquenta de lanio de 650
Resulta contra el Alferez
Juan de Sieua
trata de esta parte

Planchas y R.s hasta 200 ——— ẽ poco mas
omenos antes de supusion para lo que deuia aduerten
tes xreos detenidos en este sancto oficio y sumado
lo que esto monta conforme alas dhas declaraz.
= 190494 p 4 M por quenta delos quales parece
auerse xremitido aestesancto offi entiempo del
R.r Pedro ossorio 80253 p2 basado En co mi
enda y fletes por mano de
Francisco pacheco y Juan
mendez xreceptores delapaz
y elcuzco como parece a fs=
y desteseczesto 9 209 00 p
quexreciuio delditho xre
eldotor Don Juan de
molina comisario quelos
xremitio aestesancto offio
enmayor suma por mano
Del ditho Francisco Pacheco y dellos se Dizen
buenos en el seczesto de Fran nunez duarte aquien
los deuia el ditho espinosa y compañia 10848 p2 Eotros
basados fletes en dos partidas una de 20492 y otra
de 356 p2 R.s como parece a fs 13- desuseczesto Del
xresto quemontan las xresultas desta Relazion
sea de escriuir al ditho Juan mendez embie xraconsulos
acobrado queaunque a fs 2- desteseczesto se despa
Comision para este efeto. no la. Dicho = Ytambien
se le adepedir quenta delas prendas deoro que el ditho
xreo dize en su declarazion a fs 1 9 que entrego al ditho
Juan mendez que Eran prendas delos 500 p que le
deuia fran lanchares que ba deudor En estas xesultas
delo que esta en p.a fs 4- aquien se an de Entregar
En acauando de Pagar ——— 10150 p6

Sumario =

60500 p
10313 p2
1292 p
1250 p
10150 p6
= 80583 p —

= 80583 p —

Montan estas xres.s 80583 p = 2
platillos dos tembladeras Jun Jarro
de plata xropa blanca bestidos a derez
co de espada 45 mulas como parece
del ditho Secxesto =

Adbertenzias

A. Andres de Rojas Vezino de lima se le pagaron a fs. 5 deste secresto = 50 p. a quenta de 50771 p. que pidio le rresta ua deuiendo el dho fernando de Espinosa y Fran.co de silba y Jorge de espinosa Compañeros = y a martin de munabe se le pagaron por mandam.to de fs. 53 - 10844 p. 2 del 1.o plaço de una escritura que le deuian los susodhos de la plata que rremitio a Este santo off.o Juan mendez rreceptor del cuzco Cobrados de Vienes del dho Reo que se adbierte para que si las dhas personas a quien se pago las dhas cantidades loan de hacer del 2 p. % dellas que toca de la cobranca al dho Juan mendez a quien En su quenta en el quaderno de obras a fs. 224 se le hico bueno, se a de pedir al señor Inquisidor Juez de Vienes mande lo que sobre esto se a de hazer y deuiendo pagarle, se les a de descontar de lo que se les Resta deuiendo de Vienes deste fisco = aunque por las Escrituras que presentaron estos acreedores a fs. 12 y 24 v.a deste secresto se obligaron el dho rreo y compañeros a la paga En esta ciudad con las Costas de la cobranca con que parece no deuen el 2 p. % ni otro gastos — —

Adbertido Pliego 168 de la q.ta del año de 650 —

2 Por Vna escritura que esta En este secresto a fs. 32 parece que el dho fernando de Espinosa - francisco de Silba y Jorge de espinosa Hicieron Compañia por dos años y el dho fern.do de espinosa puso en ella 700 p. y dos mulas y los demas ocho mulas y compraron todos ciertas mas fiadas la qual dha compañia fue con condizion que auian de tener todos libro quenta y rraçon de lo que comprasen y gastasen y la auian de dar al fin del dho tiempo y partir las ganancias por tercias Partes y porque de lo que

En Pli.o 167 de Resultas de la quenta del año de 650 - se trata de esta partida y escriptura de compañia

delo que rresulto desta compañia no ay razon
En este secresto se a de procurar aberiguar lo
que della toca de ganançias con el principal al dho
fernando de espinosa para que se le adjudique
a este fisco y cobre delos compañeros que lo de
brian satisfazer — — — —

Por la declarazion del dho Reo
a f. 1 deste secresto dice que las Escrituras de
las barras planchas ~~de~~ de plata y rreales que En
trego antes de su prission
como parece dela partida
destas rresultas n 11 al
Comisario y rrecetor del
Cuzco y la paz fue para
satisfacerlo que devia a
diferentes acrehedores detenidos - En este
oficio a quien se avia de hacer bueno lo cobrado
y que se cobrare destas rresultas que parece los
devia el dho rreo de mras que los dhos detenidos
y otras personas le avian dado a el y a fran.co de
silba y a Jorge de espinosa para la compañia q
hicieron como Pareçe dela Escritura dela dha
compañia a f. 32 deste secresto = que se adbierte
a que como dho es se haga bueno a los dhos Reos
y personas contenidas En la dha Escritura
y delos 20900 p.s que entrego el dho rreo al dho
Comisario y se rremitieron a este santo offi.o
en mayor suma se hicieron buenos a fran.co nuñez
duarte en su secresto 20848 p.s 2 a quenta delo
que el dho espinosa y compañia devian en
dos partidas o Vna de 20492 p.s y otra de 356 p.s 2
que hacen la dha suma Vajados flettes
delos dhos 20900 p.s =

Vdem. en dho
Pliego 167 =

Resultas del secresto de francisco Rodriguez arias rreconciliado =

P 99

Resultas del secresto de Vienes de francisco Rodriguez arias rreconciliado sacadas por el embargo que se le hiço y de sus declaraciones y causas sueltas y otros papeles y adbertencias tocantes a este fisco en esta manera =

Fran.co Rs. Arias

Resultado 10439 p.s y el Tarro en pliego 163 de la quenta del año de 650

Las partidas q son de q.ta de los libros de que no ay recaudos para su cobranza se sacaron en pli.o 165 y 166 de dha quenta del año de 650 q son las que no ban glosados

El Capp.an Francisco de amesquita vez.no de guancabelica deuia 20080 p.s al d.ho fran.co Rs. arias por dos libranças aceptadas por los officiales Rs. de la d.ha Villa que las rrecivio para cobrar las dellos como p.e de la declaracion y embargo de este rreo a f. 49 de su secresto y para en quenta desta partida por carta del B.r Juan Sanchez despinosa Comissario de guancabelica que esta en autos sueltos contra el d.ho fran.co de amesquita a f. 3 v.a dice pago el suso d.ho por este rreo 469 p.s que deuia a Antonio fernandez Vega como parecio de la carta de pago que dellos le dio que dice bido el d.ho Comissario que bajados restara deuiendo el d.ho capp.an amesquita 10611 p.s y por vna pett.on que presento ante los s.res Ynqq.res a f. 6 de d.hos autos y por vna declaracion que hiço en ellos a f. 8 v.a confiessa deue el d.ho amesquita la d.ha cant.d de resto de las d.has libranças y mas el valor de vn tarro de aceyte rrosado que le ymuio el rreo a lo qual se añide 2124 que el d.ho Cap.an Amesquita p.e cobro de ger.mo de la quadra que los deuia al d.ho fran.co Rs. arias y mas 116 p.s que cobro de Pedro montero deudor del d.ho Reo como p.e de la d.ha carta citada a f. 3-4

Con que biene a montar lo ~~que deue~~ dho Capp.an
Francisco de amesquita deue 1U939 ps 4 - de los quales
se bajan 500 ps que el dho Capp.an Fran.co de amesquita
pago a nicolas Ximenez de zeruantes R.or de
guancabelica que los rremitio a este sancto officio
por mano del Liz.do Juan fernandez de sonseca
de quien los R.uio el rrecep.or Pedro ossorio como p.e
en este secresto a f.s 6 v.a
de que rresta deuiendo
= 1U439 ps 4 - y el dho tarro
de aceyte rrosado y la paga
de los dhos 500 ps parece
que la hiço el dho capp.an
en tiempo del Comissario
Fran.co marquez a el dho nicolas Ximenez en
suma de 1U ps y en la Carta Çitada a f.s 4
de los dhos autos rrefiere el Comissario B.er
Juan Sanchez despinosa que pago los dhos 1U ps
a la dha q.ta y que los rreçiuio el dho nicolas Xi
menez como pareçe de su carta de pago y no consta
hauer rremitido mas de los dhos 500 ps que se le a
de pedir q.ta de los otros 500 ps = para que se hagan
buenos a esta deuda que aunque en dhos autos se
a pedido esto mismo por el R.or deste S.to offi.o
no a tenido efecto = y para seguridad y paga
desta deua y de lo que deue a Antonio fernan
dez Vega y a R.o Vaez pereyra el dho capp.an
amesquita se obligaron por el Don Antonio
perez de aguilera y moncada y Dona Maria
de gobea su muger como principales y esteuan
de palacios su fiador Vez.o de guancabelica de
pagar a este sancto officio 2U387 ps 4 - como p.e
de la dha escritura su fha en la dha Villa a 15
de febrero de 1644 - ante Juan de Ruz S.no publico
que esta en dhos autos sueltos a f.s 24 - y della
se bajaron los dhos 1U ps que se dize pago el
dho Capp.an amesquita y no se obligaron por ello de

ni por el dho tarro y por no constar haverse
traydo a este sancto officio se pidio en dhos autos
que en la dha escritura se obligassen los suso dhos
a la paga de los dhos 1U — p y tarro de aceyte
de que sino fuesse cierta la paga de la dha cant.
la pagarian a este fisco y sin embargo no a
tenido efecto por cuya rrazon se saca por rres.ta
los dhos 1U439 p 4 — y el
dho tarro de aceyte rro
sado que de los dhos 500 p
que faltan a cumplim.to
a los dhos 1U — p que se a
de pedir de quenta el dho
nicolas Ximenez y los
remita a este sancto officio para que se baxen
desta rresulta como todo p.e de los dhos autos sueltos
citados causados sobre la cobrança desta part.da
en 66 ff y de la declaracion del rreo a f 49
deste secresto — 1U439 p 4 —

1 — Tarro de aceite Rosado

Ydem Resultado. Vº Pl.º — 163 —

P.º Montero arauz vezino de guanta deue 268 p
de resto de 384 p por escritura que esta en poder
del Cap.n Diego nuñez tebes vez.º del dho lugar
porque los 116 p rrestantes que se le embargaron
por el Comissario de la ciu.d de guamanga los cobro
el Capitan francisco de amesquita como p.e de la
primera partida de estas rresultas en la qual le
ban cargados al suso dho por lo qual se saca
por rresulta el dho rresto y p.e del embargo y
secresto deste reo a f 49 = — U268 p

Ju.º de la Borda en el valle de abanca y deue
10 p de almisque que le vendio el rreo como lo
declaro a f 49 de su secresto y por carta que escri
uio el Comissario D.or Antonio Calderon auisa
que por otra le dice el dho deudor no deuerla dha
cant.d por hauerla pagado al dho fran.co R.s Arias
y el dho Comissario dize en la dha su carta a f 153 —

1U707 p 4

desste Secresto que quando llegue a anda guaila &
el dho deudor Sazia la declaracion desta deuda &
no parece la axemitido ni Secho ——— V010 p

Manl Vello Vezino del Cuzco deue 88 p dezmo de
p.ta como lo declaro Maxeo a f 49 v.a de Su secresto
y por cedula que dize esta en poder de Gran.o de Sexera
Vez.o dela dha Ciudad p.a que Sizca se la dha cobrança — V088 p

Gran.o gomez mercader Vez.o
de guamanga que al presente
bive en el Cuzco deue
= 134 p - de mayor Suma
y por Una cedula que esta
en poder de Gran.o de Sexe
xa Vez.o del Cuzco como lo
declaro el dho Sor xaeo a f 49 v.a
de Su Secresto ——— V134 p

Felix Henriquez deue 80 p dezmo de 1 V030 p
que devia por escritura Como lo declaro el Maxeo a f 49.
de Su Secresto porque los 950 p cobro de Juan men
dez Cacep.te del Cuzco que los xaemitio a Su Mag.d
Pedro Asorio Como p.te a f 60 v.a de Su secresto en
part.da de 926 p s - baxados en comienda y flete
y los dhos 80 p xestantes dize el dho Juan mendez
no los Cobro del dho felix Henriquez por que
dixo Sauerlos Satisfho y dado por Rdo Sor xaeo.
de alcauala que devia y porque no entrego carta
de pago el dho felix Henriquez ni consta deuerse
la dha alcauala el dho Gran.o R.l se sacan por
Resulta para que el S.r Inquisidor Juez de Bienes
Mande Se lean descargar al Secresto del dho Sor.
felix Henriquez los dhos p s ——— V080 p

Simon fernandez tristan Vezino del Cuzco deue
= 270 p y por cedula en poder de Juan francisco
de Sexera Vez.o dela dha Ciudad como lo declaro
este Maxeo a f 49 v.a ——— V270 p

Manl demorales deue 86 p por cedula que esta en
poder del dho Juan Gran.o de Sexera como p.te de la
declaracion del dho Sor xaeo a f 49 v.a ——— V086 p

Martin lopez de paredes Vezino del Cuzco deue 145 p

V668 p

Por la Carta quenta de 63
del quaderno de Cuentas
q Remitio Su Mag.d
R.l de el Cuzco Reziue
que estos 80 p no se los pago
felix henriquez por q
los auia pagado a Su
M.d Sabaxia R.l de
alcabalas Por la
uia francisco rodriguez

por cedula en poder del d.ho fran.co de Herrera Vez.o del Cuzco como lo declaro el d.ho rreo a f.s 50 de este secresto — U145 p

Da Bernarda de Vmanes Vezina del Cuzco deue 48 p 4 de q.ta del borrador como lo declaro el rreo a f.s 50 de su secresto — U048 p 4

La hermana de la d.ha Da Bernarda de Vmanes cuyo nombre no se dize la declaracion del d.ho reo deue 45 p 4 de q.ta del borrador como lo declaro el d.ho fran.co R.s arias a f.s 50 de su secresto — U045 p 4

La Yndia Cerera cuyo nombre no supo el d.ho fran.co R.s Arias mas de que era suegra del Yndio que le seruia deue 195 p 3 por 147 l.s de cera a 10 R.s y m.o que le bendio por quenta del borrador como p.e del d.ho Ymbentario de Vienes a f.s 50 — U195 p 3

Echo cargo al R.or q. de 70 p. q. la quenta de Recett.a q. dio el año de 649 q. P.li 27 della

Da Catalina lamero mug.r de Lucas de monson Vez.a de paucarcolla deue 70 p de rresto de q.ta de libro de Juan que le bendio el rreo como p.e del d.ho ymbentario y secresto a f.s 50 y a f.s 177 del certifica el Liz.do Blas moreno hidalgo comissario que no se a podido cobrar esta deuda por auerse acomulado vna muerte al marido de la suso d.ha y ausentadosse con el — U070 p

Matheo de Baena Vezino de cepita deue 310 p e por q.ta del borrador n 4 y p.e del d.ho ymbentario y secresto a f.s 51 — U310 p 4

Diego fernandez de auila Theniente de cepita deue 191 p 5 como p.e del d.ho ymbentario y secresto a f.s 51 — U191 p 5

Don Aluaro felix de Vargas Cont.r de chuquiago deue 2U557 p que le entrego el d.ho fran.co Rodriguez arias y le dio que cobrara de diferentes personas en esta manera

Ress.do 2U557 p q. P.li 163 de la quenta del año de 650

Yten 1U200 p que le entrego el d.ho fran.co R.s arias para que dellos hiziesse su

1U006 p 4

Horden como p.e del d.ho Ymbentario
y secresto a f. 51 v.a — 1U200 p.

Yten 457 p. que deuia al d.ho Reo
Ju.o bau.ta bendeli mercader vez.o
de chuquiago por vna cedula que dexo
el d.ho rreo al d.ho Cont.or Don Albaro
para que se la cobrara y en los autos
que se siguen contra el d.ho Contt.or
por lo que deue a Antt.o
gomez de acosta a f. 98
dellos declaro hauer cobra
do a q.ta de esta part.da 400 p.
y p.e del d.ho ymbentario
y secresto a f. 51 v.ta — U457 p.

Yten 900 p. que deuia a el d.ho Reo
Ant.o gonçales por cedula que entrego
al d.ho Contt.or Don Aluaro para
que los cobrasse como p.e del d.ho Ym
bentario y secresto a f. 51 v.a — U900 p.

que las d.has partidas montan — 2U557 p.

2U557 p. que sean de cobrar del suso d.ho en virtud
del d.ho Ymbentario y secresto y autos sueltos
en 2 f.s y de la declaracion f.ha en los autos
sobre la cobranca de lo que deue al d.ho Antt.o
gomez de acosta a f. 98 — 2U557 p.

Ju.o de torres maldonado deue 18 p. de q.ta del borra
dor como se declara en el d.ho ymbentario y secresto a f. 51 v.a — U018 p.

D.a Maria de Vargas deue 40 p. por q.ta del borra
dor como p.e del d.ho Ymbentario y secresto a f. 51 v.a — U040 p.

Matheo de chauez deue 52 p. por q.ta del borrador
como p.e del d.ho ymbentario y secresto a f. 51 v.a — U052 p.

En la ciu.d de la plata vnos hombres q. se lla
man los tapias deuen a este rreo 80 p. por q.ta del
borrador como p.e del d.ho ymbentario y ss.o a f. 51 v.a — U080 p.

Ressultado G. Pliego
163 de la q.ta de la.o de 650

Joseph Fereyra mercader de chuquisaca deue 1U400 p.
de mercadurias que le dio el rreo como parece de su
Ymbentario y secresto a f. 53 v.a y por vna declaraz.on

2U7[illegible] p.

q hizo el dho Fran.co Rs. Arias a f. 88 deste ss.o
dize que saue que se cobraron a q.ta desta deuda
= 900 p. de vn poco de açucar de vn hombre que
vino de S.ta Cruz de la Sierra y que por el resto
se ypoteco vna negra del dho deudor y no se
hallarraçon de quien los cobrasse que se a de
ver si lo hizo el Comissario Liz.do Don Juan
de molina o francisco
pacheco o Ju.o mendez
receptores del Cuzco
o la paz para que los sa
tisfaga la persona en
cuyo poder entraron y
se a de pedir toda la deuda
al dho deudor para que diga a quien pago y
se cobre — 1U400 p.

Al.o lopez de çarate vezino de chuquisaca deue
= 200 p. de vna marqueta de çera que le bendio
el rreo como p.e del dho Ymbentario y ss.o a f. 53 v.a — U200 p.

Resultado q. Pliego
= 163. de la quenta del
año de 650

Diego moron presso que fue en este ss.o officio
deue 1U240 p. y = 50 lb. de goma de resto de 7U140 p.
que el dho francisco Rs. Arias declaro a f. 91
deste secresto hauerle entregado para que hiziesse
su horden los 7U100 p. en vna part.a como lo declaro
el dho Diego moron en sus autos a f. 2 y los 40 p.
que cobro por el en la paz de vnas bolas de mar
fil que el dho francisco Rs. auia vendido y de la
dha cant.d declaro el suso dho entrego Diego moron
a R.o fernandez 3U p. los 1U440 p. dellos parece
que el dho R.o fernandez los entregasse a melchior
de los rreyes en esta ciu.d para que dellos hiziesse
su voluntad y los 1U560 p. para que los diesse al dho
Melchior de los rreyes a quien los deuia el dho
Fran.co Rs. Arias que los rreçiuio en virtu de su poder
como tambien p.e de la escrip.a y R.uo que de la
dha cant.d hizo el dho R.o fernandez que esta en
autos sueltos con este secresto en 4 fl. y mas — 1U600 p.

= 2U700 p que en la dha declaracion dice el dho
Fran.co Rs.e Arias le entrego de su orden el dho
Diego moron a Simon fernandez tristan y a
hector de mera para que se los empleasen como
lo hizieron y se los entregaron empleados y en
Rs al dho Fran.co Rs.e Arias y el dho Diego mo
ron en sus autos a fs 2 declara le entrego las dhas
partidas y que pago mas
por el dho Fran.co Rs.e 200 y
tantos ps a Bar.me de
silua en el Cuzco que sea
de sauer la causa porque
se le dieron todas tres partidas
Montan 5U900 p que
bajados de los 7U140 p
resta deuiendo el dho Diego moron 1U240 p
y las 50 lb de goma arauiga y aunque en dha
declaracion dize Fran.co Rs le entrego a el dho Die
moron ciertas mulas estan vendidas a fs 6-238
deste secresto y para estos ps que resultan contra
el dho Diego moron dize en su declaracion
y autos a fs 4 que gasto con su persona yndios
y mulas quando le embio a emplear el dho Fran.co
Rs.e mucha cant.d de plata que si se pudiesse li
quidar abra de seruir y descontarsse desta resulta
Ro fernandez mercader deue 3U p que el
suso dho recivio de Fran.co Rs.e Arias por mano
de Diego moron los 1U440 p para que el dho Ro
fernandez los entregasse en esta ciu.d a Melchior
de los Reyes a quien los remitia para que hizi
esse su orden y los 1U560 p que recivio el dho
Rodrigo fernandez en virtud en virtud de
poder del dho Melchior de los Reyes por los
mismos que le deuia el dho Fran.co Rs.e por escrip.ra
como p.e de la que esta en este secresto a fs 63
y duplicada en autos sueltos en 4 ff 83 su fha
en el Cuzco a 4 de henero de 1636 ante

1U240 p

Resultado de Pl.o 164 de la quenta del año de 650

1U240 p

Joseph navarro s.no Pu.co y tambien declara
hauerle dado la d.ha cant.d el d.ho francisco R.s
a f. 91 de su secresto y a f. 65 v.a del dize el
d.ho R.o ffz rreciuio la d.ha part.da de 1440 p.
y que los traya para entregar en las 18 barras
que se le embargaron por este s.to officio y a f. 62
de este secresto declara
el d.ho Melchior de los
Reyes no hauer reciuido
ningunos p.s de los d.hos
= 3U p. por cuya rraçon
se sacan por rresulta
contra el d.ho R.o ffz

En virtud de la d.ha escriptura con adberten
cia que si de bienes del d.ho R.o fernandez
no vbiere para pagar esta resulta los 1U560 p.
que ban comprehendidos en ella que los cobro
por poder del d.ho Melchior de los Reyes a
quien se deuian no se le abran de hazer buenos
en su secresto pues se le pagaron en virtud
de su poder y si vbiere de que cobrar del
fisco del d.ho R.o fernandez se le abran de hazer
buenos los 1U560 p. al secresto del d.ho Reyes
y los 1U440 p. restantes a este de fran.co R.s arias — 3U p.

Estos 26 p. esta Hecho Cargo Pedro o ss.o dello dio en la Relacion jurada vio a f. 52 v.a y a fi queda chancelada esta Res.n

El B.r Don Diego de Vargas cura de cepi
ta deuia 26 p. de rresto de 260 p. a f. 51 del ym
bentario y secresto porque los 180 p. pago al comiss.o
Don Juan de molina como se dize a 171 = 181 =
deste secresto y los 54 p. pago a fran.co pacheco R.or
de la paz que los rremitio a este sancto officio
en part.da de 1U110 p. 5 como p.e a f. 237 = y los
d.hos 26 p. restantes tambien los cobro el d.ho
fran.co pacheco como p.e de la memoria que esta
en el quaderno de cartas a f. 502 v.a y estos
no parece hauerlos ymuiado a este sancto officio

3U p.

que se le a de auisarlo haga y en el Interin se
sacan por rresulta contra el dho francisco pacheco — U026 p

Las personas que yran declaradas deuen 176 p que se
secrestaron y embargaron al dho fran.co Rs.e
arias en ditas a f 53 de su secresto que p.e las auia
recivido de R.o Vaez pereyra para cobrarlos y
hauer entrado en la escrip.a que el dho fran.co
Rs.e Arias le hiço de
= 34U124 p como p.e de vna
memoria a f 58 deste
secresto y por no poderlas
cobrar el dho fran.co Rs.e
arias como se dize en
el dho secresto a f 53
se le hizieron buenos los dhos 176 p que montan
en lo que deue en las rresultas del dho R.o
Vaez por cuya causa sean de procurar cobrar
por bienes del dho R.o Vaez a quien se abran
de hazer buenos cobrados como esta adbertido en
su secresto no embargante que van puestas con
estas resultas y las deuen en esta manera

Da. clara de Cartaxna. muger de Don
phelipe manrique correg.or del cuzco
deue 82 p es su hija y heredera
Doña ynes manrique muger de
Don diego de la presa — U082 p

Cata del Cuzco que biue en la plaça
de la fruta 40 p — U040 p

La mug.r de Ju.o de solis vez.o del Cuzco 25 p — U025 p

Don Mig.l bande su vez.o de guaman
ga deue 20 p — U020 p

Manuel de paz extrauagante rrela
xado deue 9 p que los cobro en paucar
colla que los deuian a el dho R.o Vaez
y dixeron hauerlos dado al dho Man.l
de paz como p.e a f 53 v.a deste secresto — U009 p

que son los dhos 176 p que — U176 p — U176 p
sean de cobrar por bienes del dho R.o Vaez — U202 p

Nuflo R.s de chauez deue 320 p de resto de 640 p
que el d.ho fran.co R.s Arias en su Ymbentario
y secresto a f. 52 dice monto vna alfombra
Cayrina de 6 b.s de largo y 2 b.½ de ancho en
= 400 p y 6 coxines de tercio pelo Carmesi con
borlas y Cayreles de oro a 40 p cada vna que
montaron 240 p que por orden del d.ho nuflo
R.s dio el d.ho reo en
horuro a D.a Ana de ta
pia sin rrecaudo ni mas
que la q.ta del borrador
y por el fletamiento
de f. 194 dellos de lo
que a remitido a este
S. officio fran.co pacheco de Cerquera R.or de la
paz p.e ay vna part.da que dize cobro 320 p de
Antonio gonzales del Corral por los 6 coxines
y vna alfombra que se auia bendido al d.ho
nuflo R.s por vienes de Don Juan de
molina y porque esta p.da de alfombra y coxines
es de este secresto como p.e a f. 52 del y no de
vienes del d.ho Don Juan de molina y se ynfiere
que por no pagar el d.ho nuflo Rodriguez el
precio de los d.hos coxines y alfombra el d.ho R.or
de la paz se los bendio a el d.ho Antonio gonza
les del Corral que hizo la d.ha paga que tambien
esta a f. 3 v.a de este secresto en suma de 312 p
por que se bajaron los fletes que se bajan deste
deuito los d.hos 320 p para que los otros 320 p que se
restan se cobren del d.ho nuflo rrodriguez y
se pida rraçon mas en forma a el d.ho R.or fran.co
pacheco del estado desta part.da y si vendio en
mas cant.d los d.hos coxines y alfombra la rre
mita o cobre del resto desta rresulta del que la
deuiere — U320 p

Don Diego de bedoya vez.o de sepita deue 50 p 5 —

U320 p

por cedula como se refiere en el dho ymbentario
y secresto a fs 50 vta que sean de sauer si estan
ynclusos en la partda de 4U266 p - queda por
cobrados el Comissario Don Juº de molina y
remitio a 3 vta deste secresto que por no parecer
de prente la qta y autos del dho Comissario no
se puede ajustar esta partida ni sauer si los
cobro o no que sea de abe
riguar en pareciendola
dha quenta y autos -
El Br. Juan Romero
Vezº de sepita deue 22 p 2
de qta de libro como se
refiere a fs 50 vta del ym
bentario y secresto deste rreo que sea de ver por
la qta y autos del comissario Lizdo Don Juº de
molina si cobro esta partda y entra en la de 4U266 p
que rremitio a este sancto officio de cobranças como
parece a fs 3 vta que por no parecer de presente
la dha qta y autos no se ajusta esta partda
Laureano de Riuera notario del sto officio de la
paz deue 38 p 2 - por las qtas Cornelinas que se
vendieron y rremataron en el Capn Fernando
Chirinos de mena que por la memoria que ymuio
firmada de su nombre Franco pacheco Cerquera Ror
de la paz que esta en el quaderno de cartas a
fs 503 = dice que no embargante el dho rremate
quedo la paga a cargo del dho Laureano de Riuera
y que eran las dhas qtas de las que entregaron los
padres de la Compania de Juli que las auian
recivido deste rreo y no dize las que son que se
saca por rresulta para que se cobre la dha cantd
que el dho Franco pacheco dice no lo esta
Antonio macedo de castro notario del sto offo de la
paz deue 100 p por el valor de vn Jaco fuerte
que Franco Rz Garias auia vendido en la dha
cantd a Migl Fernandez Hidalgo Vezº de sepita

Resultado en Bu. 164 de la quenta de la año de 650 -

Hecho cargo de 100 p menos fletes en Bu. 30 de la quenta de la año de 645 -

U050 p5

U022 p2

U038 p2

U111 p1

el qual lo boluio al Comissario de la paz que lo entrego a Fran.co pacheco Cerquera R.or en ella el qual parece lo dio prestado al d.ho Antonio macedo y pidiendo se lo le respondio por cartas al d.ho R.or que se lo pagaria como todo p.e de la mem.a que el d.ho rrecep.or remitio a este S.to offi.o que esta a f. 503 = del quaderno de cartas por cuya razon sea de cobrar la d.ha cant.d del d.ho Antonio macedo y caso que no la pague sea de hazer del d.ho Fran.co pacheco que se le presto en virtud de la d.ha memoria del quaderno de cartas citada firmada de su nombre ——— U100 p

Summario =

1U707 p 4
U668 p
1U006 p 4
2U747 p 5
1U600 p
1U240 p
3U — p
U202 p
U320 p
U111 p 1
U100 p

Resultas

12U702 p 6 R.s = 12U702 p 6 R.s

Por manera que montan estas resultas 12U702 p 6 y un tarro de aceyte rrosado de los quales se abran de bajar los 1U605 p 4 R.s que dio por cobrados el comiss.rio D. Ju.o de molina en part.da de 4U353 p 1 contenidos en la adbertencia n.o 45 = que por no sauerse de que personas los cobro no ban bajados en estas resultas que se a de hazer en sauiendosse de la d.ha cant.d y de la demas que pareciere hauer cobrado el d.ho Comissario ——— i tarro de aceyte rosado =

Resultado
Pliego 164. de la
Relacion de 650 y sobre
la Resulta de W.co Lopez de
Zoreq Ferreira y la de
=200 p.s de Alonso Lopez
de Carate

Resultas de Bienes muebles =

Francisco Ossorio de Quiñones Rex del S.to Off.o
en Lacio. de Cuzco fue depositario de las
ditas Cedulas y borrador de esq.as y otras escripturas
bienes muebles y plata labrada y Rs que se
le Secrestaron al d.o Gran. R.s Farias por
que devia a R.o Vaez pereyra y Jose de Silua y
Antonio gomez de acosta
y entre lo suso d.o Ruio
=44 mrs. 6 p.s de plata labra
da = Vna Sarta de esq.as de
pasta de ambar de ocho
bueltas = Vna bitillo Saya
y Jubon y escapulario
de Damelote noguerado
tray.do y = 5 lb.s de Silo Cico de guimaras = como
p.r del d.o Sq.o mbentario y Secresto desde R.s Sasta
R.s = y por q.ta de estos de estos Bienes y plata
labrada remitio a este Sancto Off.o - 683 p.s -
de que esta Cargado el Rex Pedro Ossorio a fs 2
del d.o Sq.o Secresto y por que el d.o depositario no
auiso Con la d.a Sa part.da de que procedia ni a cant.
en que se Vendieron los d.os Bienes y plata
labrada se le ade pedir embiezza a con de que proce
dieron Los d.os Sq.os - 683 p.s y el almoneda que se Sico
de los d.os Sq.os Bienes y plata labrada y se montare
mas Cant.d que ha de remita a este S.to Off.o Juntam.te
Con la que se biere cobrado de las d.as Sas ditas = y
aunque ha de remitio el d.o Sq.o - 60 - p.s en R.s del d.o Sq.o
Cico los ha remitio a este Sancto Off.o y se abonaron
al Secresto de R.o Vaez pereyra a fs 49 = de la
Sa y de lo que el d.o Sq.o Gran. R.s Farias le debe =

Fecho Cargo de 92 p.s
Pli.o 30 de la quenta del
año de 645 y Resultado
los Bienes Pli.o 164 de
la quento del año de 650

El Alferez Man.l Barbosa Rec.or de Lima
por Vna declaracion q.e Sico en ella a 6 de agosto de
1636 = a fs 9 - de este Secresto declaro tener en
Su poder de Bienes del d.o Sq.o Gran. R.s Farias =
Vn Seno de mula = Vnas esquelas Sordenanzas de

hierro = Vna bota de Camino = Vna silla
biesa con vn caparaçon de paño azul = Vna
ballonera de paja = Vnos Calsones de lienço
viejos con puntas y vn paño de manos traydo =
Vna enjalma vna manta de jerga = Vn asador =
Los quales dhos bienes p.e por peticion en autos
sueltos en R.s Fz. pidio el R.or Pedro ossorio que
el suso dho exciuiesse
los dhos bienes y no consta
hauerlo hecho que se le
an de pedir al suso dho o
a sus herederos. siendo muer
to. los entreguen para que
su procedido se haga bueno
a este y aunque en la dha
declaracion dize el dho Manuel Barbosa tener
en su poder del dho Reo 4 mulas estas se bendieron
en 92 como p.e del remate dellas en este secresto
a R 6 y que entraron en poder dell.do Don
esteuan de ybarra R.or g.l como p.e a R 204 de
este secresto =

Resultado en Pliego 164. de la quenta del año de 650.

Ju.o mendez R.or del Cuzco por vna memoria
que esta en el quaderno de fletam.tos a R 181 de lo
que a cobrado por fran.co R.s Arias dize le entrego
simon fernandez tristan dos platillos y dos
candeleros de plata y vna escopeta que esta
en ser = y el dho fran.co R.s en su declaraz.on
despues de suelto de la prision a R 93 v.a de su
secresto dice que por los dos candeleros y escopeta
le dio hector de mera en la paz 40 p de que le dio
R.uo y esto p.e contra dize a lo que el dho Juan
mendez dize en la memoria citada por lo qual
se a de aberiguar. pidiendo q.ta al dho Juan mendez
de los dhos candeleros platos y escopeta

Adbertido en Pli.o 164. de la quenta del año de 650

Adbertençia =

El Liz.do Don Ju.o de molina comiss.rio de la ciu-

de la paz p.q. de lo cobrado de ditas de este Reo
remitio a este sancto offi.o = 4U353 p 1 - y se cargo
dellos el R.or Pedro ossorio a f. 3 v.a de stess.o
de 4U266 p - bajados fletes y por no auisar de
las personas que los cobro para que se hiziessen
buenos y bajassen de estas resultas se a sacado
y entendido lo hico de
= 2U747 p 5 R.s de la d.ha
part.da de diferentes per
sonas contenidas a f. 181 =
de este secresto en 10 part.das
desta senal + que eran
deudores de este reo a
los quales se les an hecho
buenos y bajados de esta relacion de resultas
y los 1U605 p 4 - que ban a dezir a los 4U353 p 1 - que
remitio no se an baxado destas deudas por no
hauersse hallado raçon de las personas que los
pagaron ni hauer parecido los autos y q.ta que
el d.ho Comissario auia dado de las d.has cobranças
en que no se a podido ajustar esta ni sauer si
cobro mas cant.d de la referida ni de quien ni
si en ella entran 53 p = que el d.ho Comissario
deuia a el d.ho Reo de quenta del borrador como
p.e a f. 51 v.a del secresto y porque se entien
de que el d.ho Comissario dio las q.tas destas cobran
ças a fran.co pacheco cerquera R.or de la paz
y al p.e fray Domingo de cabrera Comiss.o de la
d.ha ciudad se les abra de mandarla ymbien
para sauer el estado de esta cobrança y lo
que deue el d.ho Don Ju.o de molina della para
que se cobre y sea de procurar buscar sus autos
y q.ta para su aberiguaçion y para ver si cobro
= 241 p de fran.co de acuna que los deuia a este Reo
como p.e de vna memoria que esta en el secresto

de Rº Vaez a R 63 — porque sino lo vbiere
hecho sean de cobrar del dho acuña = y sauido
quien pago los 1U605 p 4 — referidos sean de
bajar de estas rresultas =

Juº gonçales de Victoria Vezº del Cuzco y
en su nombre y en virtud de su poder Martin
de mongabur cobro de
Francisco Rs Arias —
= 8U350 p de resto de vna
escritura de 12U650 p que
el dho reo le deuia de man
comun con Rº Vaez
y por auto que probeyo.

Resultado Pº Nº 164
de la quenta del año de 650 —

El Dr Pasqual peroches Comissario de la
Ciud de la plata a R 60 — de este secresto pe
que la dha paga la hiço el dho Franco Rs Arias
anticipadamente despues de sauida la prision
del dho Rº Vaez y que porque la hiziesse el
dho Franco Rs Arias antes de ser cumplido el plaço
le hiço suelta el dho Martin de mongabur de
= 370 p como pe del dho auto y del secresto y em
bargo que se le hiço a este rreo de papeles a R 53 =
donde esta ymbentariada la carta de pago de la
dha paga y suelta y rresguardo que el dho Mrin
de mongabur al dho rreo de que el dho Juº gon
çalez passaria por la dha suelta y rreconoci
endo el dho Comissario la malicia de la
dha paga en el auto citado — mando se hiziesse
sauer al Comissario de Potossi Antonio
de Torrez tribino para que se notificasse a el
dho Martin de mongabur diesse fianças de
traerlos dhos ps que rrecibio de este sto officio
para que los Sres Ynqqres mandassen lo que
en rraçon dellos se auia de hazer por ser ynteresdo

el R.l fisco en la d.ha paga y deuer el d.ho
Fran.co R.s Arias cantidades considerables a el
d.ho R.o Vaez y a otro penitenciados a quien
podria tocar y porque no consta de hauerse hecho
ninguna diligencia en rrazon desto ni en virt.d
de d.ho auto se pone por adbertencia para que se
pida lo que conbenga al
R.l fisco =

En Pliego 164 de la quenta del año de 650 se trata de lo mismo q aqui se dice y ba sacada ress.da al R.or quiñones de Chuquisaca

Todas las ditas R.s y
plata labrada y demas
bienes que se embarga.on
al d.ho Fran.co R.s Arias
antes de su prision y de
que proceden estas resul
tas como p.e en su secresto a f. 46 = hasta
f. 55 = fue para la paga de lo que deuia a R.o
Vaez pereyra Jorge de silua y Antonio gomez
penitenciados y a el d.ho R.o Vaez se le an hecho
buenos en su secresto a f. 49 = dos part.das vna
de 6U p que entrego el d.ho Fran.co R.s a Fran.co
ossorio R.or de la plata y 3U395 p 4 que se
tuxeron de horuro cobrados de ditas del d.ho Fran.co
R.s y otras partidas que se an cobrado como p.e
a f. 3 - 6 v.a de este secresto de Fran.co R.s
se an hecho buenos en el que se adbierte para
que se pidan si se an de abonar estas part.das
que no lo estan a los secrestos del d.ho R.o Vaez
Jorge de silua y Antonio gomez a quien p.e
toca la d.ha cant.d y la demas que montan estas
resultas que estan por cobrar =

En Pli.o 164, 165 de la quenta del año de 650 sobre esta partida y las dos q siguen

Parecera a f. 103 v.a de los autos del d.do Don
Juan de molina comis.o de la Paz que rrecivio de los padres de la
Compania de Juli 570 quentas Cornelinas
que se las auia dado Fran.co R.s Arias para
que se las bendiessen y en la part.da de 1U110 p 5

de fl 237 - de este secresto que remitio a este s.
officio fran.co pacheco cerquera R.or de la paz
en suma de 31 p 4 - da por bendidas a Antonio
gonzales del Corral - 8 - docenas destas quentas
en 9 p y en el quaderno de cartas a fl 503 - auisa
el d.ho fran.co pacheco que la ureano de riuera
deue 38 p 2 - del remate de d.has quentas y no
dize las que son y de lo
suso d.ho se reconoce
que estas quentas fueron
a manos del d.ho fran.co
pacheco a quien se a de
escriuir auise que cant.d
de quentas rrecibio y de
quien y quantas son las bendidas y que rremi
ta su procedido cobrando los 38 p 2 - de las bendi
das que van sacadas en estas rresultas en part.da
n 38 = y tambien se le a de auisar lo haga de
a quien pertenecen 50 p que en d.ha part.da de
= 1U110 p 5 - de fl 237 = remitio por cobrados de
Sancho martinez de arellana del rremate de
dos pares de sarcillos hecho por el comissario
Liz.do Don Juan de molina por que este Sancho
nuñez no p.e deuer cosa alguna en resultas
y si estos sarcillos se bendieron a algun deudor
de este fisco se sepa para que se bajen de lo que
deue = y tambien que rremita 26 p que cobro
del B.r Don Diego de Vargas de resto de lo
que deuia a este reo - como se dize en part.da n 28.
donde ban sacados por rresulta contra el d.ho fran.co
pacheco =

El P.e R.or y otros padres de la Compania
de Jhs de Juli por si y por Diego truquigualca -
y Domingo Reumate herrero por el ymbent.o
y secresto de este reo y por 6 - part.das que estan

anotadas en el a f. 50 que pareçe correr por su q.ta
la paga dellas que montan - 533 p 5 - y se entiende
los tienen pagados a f. 181 = de este secresto en la
part.da de los 4U353 p 1 - que rremitio a este S.to off.o
el Comissario Liz.do Don Juan de molina y por
que en los autos y q.ta del d.ho Comissario a de
hauer raçon mas clara
desta pagada y de lo que
deuen y ay alguna va
riacion en esto porque
en d.hos autos de molina
dize este rreo en su decla
racion que se cobraron
de los d.hos padres 550 p
y por otra parte en los mismos autos se en
tiende que el d.ho Comissario cobro 439 p 4 - y
mas 22 p 4 - de vna bara y quarta de lama
azul que boluieron los d.hos padres que les yba
cargada en la d.ha suma de 533 p 5 - y se ben
dio en la d.ha cant.d de 22 p 4 - y se rremitieron
a este Sancto officio por fran.co pacheco R.or
de la paz en part.da de 1U110 p 5 - en summa
de 31 p 4 - a f. 237 de este secresto y en hallandose
los autos y q.ta del d.ho Comissario se a de aberi
guar esta part.da y ver si deuen alguna cant.d
los d.hos padres para que se cobre dellos ——
En la declaraçion q hiço fran.co R.s Arias
despues de salido de su prision que esta en
su secresto a f. 68 - dice que a Ju.o de balençia
portugues vez.o de la paz le entrego por junio
del año de 1636 = vna memoria de su letra
de ropa de la tierra y alguna de castilla que
baldria hasta 2U400 y tantos p.s y = 15 - mulas
aparejadas y le dio orden para que cobrara
= 100 y tantos p.s del Cap.an Antonio pimentel
para que todo se lo guardasse para que quando

el dho Reo bajasse por ello y por comiss.on de los
S.res Inquisidores el Maestro Don Juan desquibel
Comissario de la paz Reciuio su declaracion a el
dho Juan de Valencia y dijole deuia al dho
Francisco R.s Arias de mercadurias que le auia
entregado 1U435 p 4 - y mas 115 p - que cobro del
dho Antonio pimentel
que ambas partidas mon
tan 1U550 p 4 - Como parece
de la dha declaracion
y autos a f 208 = y los
pago el dho Juan de
Valencia a Fran.co pacheco a f 237 = 238 = de este secresto y el balor de
las 13 mulas tambien se rremitio a este s.to off.o
Como p.e a f 238 = y porque por vn testimonio
que embio el dho Fran.co pacheco a f 123 = p.e que
el dho Juan de Balencia oculto y no hiço ma
nifestacion quando supo la prision del dho Reo
hasta que despues fue apremiado a ello y declaro
deuer la dha cant.d de los 1U550 p 4 - se ynfiere
de fraudo - 964 p 4 - que es lo que va a dezir a los
= 2U515 p - que el dho Reo declaro hauerle entrega
do que se adbierte para si Combiniere pedir con
Censsuras que el dho Juan de Valencia declare
si es Cierto que Reciuio toda la dha cant.d que el
Reo dize y si lo Confessare que se cobre de sus
bienes para este fisco =

En Pliego 165 de la quenta del año de 650 se trata de estas memorias

Para la cobrancas de estas Resultas se despa
charon comissiones a los Comissarios de Chuquiago
Juli. Cuzco. guamanga. y otras partes Como p.e
en este secresto. desde f 106 = hasta f 120 =
q se adbierte para que se les auise a los dhos mi
nistros lo hagan de lo que vbieren cobrado

y del estado que tubieren las dhas deudas —

Comprehendido en la Resulta contra Amezquita en Bli. =163. de la quenta de la ao de 650 —

Nicolas Ximenez de Cerbantes Ror de guancabelica parece cobro 1U — p — aqta de lo que deue a este fisco el capan Franco de amezquita y no remitio a este sdo officio mas de los 500 p como consta de la partda n 1 = de estas resultas que se adbierte para que se le auise embie los otros = 500 p = restantes o de racon porque no lo deua hazer ——

Antonio Fernandez Vega

Resultas delas cantidades que deuen diferentes Personas al fisco R.l por el secresto de Vienes de Ant.o fernandez vega Reconz.do en conformidad, de su declaracion de prim.o de Junio de 643 a fx 435 - del atho secresto que son los siguientes =

El Tercero nombrado que assistio este Secresto No estubo en el hecho de la Subenziguacion Como se debe de la duplicacion de cuanto Memoruas Se refiere. de Proceden con furiones Como lo esta en lo dho = Demas delas Resultas Sobran Sacadas en los fl.os 146 - 148 - 149 - 2150 - de la quenta de el Año de 650 - Conforme a la declarazion Dho este Reo Con Vista de Sus libros y autos pendientes = En las partidas Desde este fl.o 106 - hasta el fl.o 112 Pedio a Rumargen a la Memoria de partidas de libro - delas semejantes y las demas que corren desde So fl.o 112 - Hasta el 121 - por ser partidas de quenta de libro Aunque se duplican muchas Contra Ondeudor y que otras se Comprehenden en las Resultadas Se buelben a Sacar se ynta Dhas Mem.as No se ponen por cuerpo de Vienes por ser de la Calidad. Dedeuida Sno auer Instrumentos para Su Cobranca y muchos delos deudores Ser difuntos Sno aver noticia Notios Hadha Memoria Partidas de quenta de los libros Sno declaradas por el Reo Se sacan en las dhas Resultas Desde dho fl.o 150 hasta el fl.o 151 - Por Pedira Lo que sobre las dhas partidas Combiene Respecto de la abenzion de declaraciones hechas por el Sor Antonio fernandez Vega Reconz.do y demas Sobrenencias de que se trata en dho fl.o 151 de la quenta de 650

El Bess.o Ld.o diaz de Villalua Juez oficial R.l dela R.l haz.da, en la villa de guancabelica deue a este Rezeo. 60 — p.s de a 8 Rs por vna cedula que hiço en su fauor de andres de Rosas y Baz.me Gonçalez segun lo refiere, el atho Reo a fx 435 - partida 1.a de su declaraçion Se le pide. en los autos pendientes Contra el atho t.e Bess.o de satisfacion dellos por auerse Obligado a pagar los por vna libranca de 15 de hen.o de 635 - Con plaço de a 9.o de 637 - Como parece a fx 229 - del concurso de acreedores a los vienes de este reo sobre que se despacharon Comisiones para cobrar la dha Cant.d pedidas por parte. delos dhos andres de Rosas y Baz.me Gonçalez que estan. a fx 320 - y a fx 321 - del dho Concurso Sno parece se ai a determinado si a de ser Cargo delos dhos andres de Rosas y Baz.me Gonçalez la cobranca delos dhos 60 — p.s por quenta delas cantidades que les deuen los Vienes de este Reo, o si toca al fisco R.l de este S.o O.s por cuia causa no se puede ajustar esta quenta Se Sabe que V.S. mande lo que fuere seruido. Y a fx 29 - delos autos del Comis.o Ju.o Sanchez de espinosa dize dio fiança a Don fernando de Villalua Suhijo Sa. amaro de abrego y adonaluaro Enriquez Vezinos dela villa de guancabelica en prim.o de agosto de 642 y a prim.o de sep.e de 643 - se despacho comision para Debalidar las fianças y parece por la quentta

Resultados los 60 ps plo 147 de laquenta del año de 650 los 600 ps 3. alamem.a de quenta del libro de se saca delante de esta Rem.a

del libro de este Reo del año de 28- a f.a 152 v.a le deue, el dho Thes.ro 600 ps 3 Rs

600 ps 3-

Ansimismo parece por los autos que estan pendientes contra el dho Thes.ro que se le pide pague y satisfaga 1005 00 ps que este Reo dio para el auio de doña Ines de Salazar Con mas 210- ps que se auian sacado de a cuenta delas dhas haciendas por auerse tomado la administracion dellas. el dho Thes.ro siña autoridad de Justicia sobre que se assusto vna quenta en la villa de guancabelica por la qual se desbaneçe, el dho. alcançe y auiendo alegado el rreceptor general deste T.o y S. por su escrito de f.a 244- de los autos contra el dho Thes.ro se rrespondio por su parte a f.a 255- conque se rrecibio a prueua en el termino de la dha Villa por auto de f.a 266- fha en 15- de março de 645- y en este estado este de pendiente la dha causa y no se pueden assentar estas partidas hasta que V.S. proueа lo que fuere seruido

Resultados 15 p 4 ps plo 16). de la quenta del año de 650 y el resto de los 215 ps que declaro. Para delante. en la mem.a de libro. otras part.s

Amaro de abrego, Vez.o de la dha Villa de guancabelica. deue- 100 ps de a 8 Rs de resto de 300 ps del balor de vn bestido plaço para Nauidad y no parece otro Descuento mas que la quenta del. libro de este rreo como lo declaro a f.a 435 v.a y por la mem.a de f.a 133 v.a dice son 213 ps y por la del cont.or Bar.me de la rrea. a f.a 20- = 104 ps 1- como parece por la quenta del. libro del año de 1635. a f.a 89- y no consta. auer se pedido sobre. esta diferencia de cantidades y en el interin que se determina se sacan por Resulta los dhos. 100 ps Por auer cobrado los 200 ps. restantes el R.or general P.o Osorio dello dio Como parece a f.a 1 v.a delos autos del dho secreto

D 100 ps

Resultados 36 p 6 ps plo 147 de la quenta rezaño de 650 los 3 ps 2- alamemoria de ps los libros

Dn.o Aluarez Cortez Vecino de la dha Villa de guancabelica deue 40 ps de a 8 Rs. de quenta del libro de este rreo a f.a 5- y por su declaracion a f.a 435 v.a y no parece auer otro Descuento mas de la rraçon de la mem.a de f.a 21- que se sacan no obstante que. en la mem.a citada se f.a 133 v.a no le hace deudor demas de 30 ps 6-

Los quales parece auer negado a f.68- delos autos
delatho secresto queseſatan por Desculta por
no auer mas Claridad. los thos 40 ẽ ——— Do 40 ẽ

2 Lorenco demesa Vez.o delatha Villa
difunto y sus vienes deuen aesterreo 110 ẽ Con
forme alamem.a de f.21- y 133 v.a sinem Vargo
que por la declaracion deesterreo de f.436- dice
deue 100 ẽ Por escriptura de 12 defebrer o
delaño de 635- otorgada ante alonso decansinas
n.o delatha Villa por las
mercaduzias quediçele
dio en laquenta desuli
bro a f.6- laqual monta
=109 ẽ)- en lamemoria
delas escrituras de f.123-
delatho secresto diçe el
de 109 ẽ)- Ca f.54- delos
autos del Com.s diego cano diçemuzio mui sobre Do 110 ẽ

2 Dromaria dealcocer deue =60 ẽ
desresto de 560 ẽ que declaro el thor reo le deuia
porquenta desulibro enelqual a f.6- no parese
deuer mas de 8 ẽ 6- Y por lamem.a de f.133- v.a dice
quelacant.a deesta deuda eran 512 ẽ queestauan
asentados dentro del Dinglon Calamargen
Sacados 2 ẽ Y porque. esterreo dice queel Com.s
Diego cano cobro todos los 560 ẽ Y enelimuio que
hiço aeste S.or R.l no parece Remitiesen mas de
=500 ẽ. dequeestaba echo Cargo el thor R.or gen.l
a f.2 en 25- desunio de 638- poraua Causa
se sacanpor Desculta los thos- 60 ẽ quebaan a deçir Do 60 ẽ-

n6-
2 Juan Pedro Indio deue 91 ẽ 2-
dequenta delibro deesterreo a f.6- Y por lamem.a
de f.21- sinem Vargo dequeenla de f.133- v.a
le haze deudor de 191 ẽ laqual parece ser yerro
Y los thos 91 ẽ 2- los cobro nicolas ximenez de
Cevbantes conforme. alarazon del Com.s Du.
Sanchez deespinosa a la f.43 desus autos Y delos
del Diego cano a f.59- ——— Do 91 ẽ 2

n7
2 El Capitan deamezquita deue
=1012 ẽ 5- Conforme ala declaracion deeste
reo de f.436- por vna cedula porqueesta hecho en
Cargo en vn hato debacas Y porlaquenta

Resultados 100 ẽ
Y Diego 14) delaq.a
delaño de 650 Fes.
=100 ẽ ala Memoria de q.a
delos libros

Resultados 2 ẽ Diego 2
=1e). delaquenta delaño
de 650. y enlamemo
ria dequenta delibros los 53 ẽ

n6-
Resultados 24 ẽ la
quenta Y Diego 1e). del
año de 650- Y los- 67 ẽ
enlamem.a de q.a delibro.

n7
Echo cargo al R.or Y de
=1078 ẽ Diego 23. deesterreo
en laquenta del Rio de Tecat
general. delaño de 669 50.
Y Res.o en Thaq.a Y Diego
=1e9- 49 ẽ).

del. libro a f. 8- paresçeno exiçienta la thacant. Y sin emª. Yargo en la memª. de f. 135- dise son =1013 pesos Que pertenesçen a doña. Ana maria porque, en la thª. quenta a de f. 8- antes el thº Reo biene a ser deudor al thº Dn. de la mezquita de 1012 ps- 1012 ps-

n 1o- Dn. de arçe Platero deue 254 ps-

Resultados 254 ps- f. 1i. 14). de la quenta del año de 650- de xresto de la quenta del. libro de este Reo a f. 11- xreferidos en la memª. de f. 21- Y de los =254 ps dellos se hiço Cedula Cn 28. de agosto de 35- en cuia Virtud se mando despachar mandamº. de exon. a f. 436 v. dise el thº Reo. se le deuen ——— 0254 ps

2 Melchior de bexxera deue 30 ps

Resultados 30 ps- f. 1i- =14). de la quenta del año de 650 Y dado Por libre de los 158 ps 4. Por auto a f. 147- del Secresto- de xresto de 106 ps 4- que deuia de quenta del. libro a f. 11- xreferidos en la memª. de f. 21- Comforme a la declaraçion de este xreo de f. 436 v. que conforme a los autos de f. 69- del secresto de sus Vienes paresçeno deuer mas. de la thª. Cantidad. Comforme a el auto de f. 147 v. Y los 30 ps thos ps. se los cobro nicolas ximenez de çerbantes aquien se cargan a f. 1 de esta quenta Y se sacan Por Resulta Por no Saverse. entexado al thº Rexg. 0030 ps

n 14- Dn. Ageronima de gamarra

Adelante En la Wem. de partidas de quenta del libro- Viuda de bernardo de la quadra deue 294 ps- de xresto de quenta del. libro de este Reo Comforme a la declaraçion de f. 43- Y Por la petiçion. que el Rexg. dio Contra el suso thº pide 408 ps Comforme a vna memoria de f. 170- de los autos del conkurso de acreedores. de los Vienes de este Reo. y a la memª. de f. 135- de los autos del Secresto de sus vienes paresçe que el thº bernardo de la quadra dise son 110 ps los que deue de quenta a Justada con la thª Doniageª. ma Y se sacan Por Resulta los thos 294 ps 4 ——— 0294 ps 4-

n 15- Dn. Catalina Rodriguez deue 28 ps Com

Resultados 28 ps- f. 1i- 14)- de la quenta del año de 650 Y niego 25 ps 1. En sus autos forme a la declaraçion de este xreo de f. 43- Comforme a las memorias de f. 21- y 29- y 134 ———

Sin embargo que a f. 16 del libro parece deudora de 53 p. R.l y porque dice que la dha partida se pago a el Lizenciado diego cano se adbierte en su q.ta — 0028 p.

n 17 — Hecho Cargo de 223 p. p. Pli.o 28 de la quenta del año de 645 y Res.do 10373 p. en Pli.o 147 de la quenta del año de 650

2 Antonio Lopez Vosa alguacil maior de la dha Villa de guancabelica deue 10596 p. los 10367 p. 4 por quenta del libro de este Reo a f. 17 rreferidos en las memorias de f. 27 y 28 de los autos del secresto de sus vienes y a f. 29 y lo demas por doña mariana de arce su muger y de la dha cant.d hizo cedula en 24 de otubre de 635 y por la dha cant.d se an despachado Comisiones a la dha Villa y por esta quenta parece cobro el Licenciado Ju.o sanchez de espinosa Comis.o que fue de la dha Villa 623 p. que se le piden con las demas partidas de su cargo de que se le arma quenta particular adelante de que parece hauer enterado a quenta de esta cant.d al P.do Don estevan de Ybarra R.or general de este s.to tribunal 223 p. que se le cargan en su q.ta a f. y aqui se sacan los 10393 p. Restantes — 10393 p.

n 19 — A la memoria de partidas de quenta del libro

2 Matheo muñoz Cerero Vez de guancabelica deue 50 p. 3 de quenta del libro de este rreo a f. 20 rreferidos en las mem.as de f. 27 y 29 sin otro rrecaudo ni escriptura como lo declara el suso dho a f. 437 v.a — 0050 p. 3

n 22 — Ydem

2 Juan de rrojas deue 250 p. de q.ta del libro de este rreo y clausula de su testam.to del suso dho sin embargo que en la de f. 217 deuia 508 p. como lo declara este rreo a f. 438 y parece por las memorias de f. 27 y f. 20 y por la de f. 134 estaua hecho deudor de solos 200 p. y por auer declarado el dho rreo ser 250 p. se sacan por Resulta — 0250 p.

n 23 — Ydem. En la Memoria de partidas del libro adelante de estas Resultas

2 Doña maria de mendoca deue 95 p. de quenta del libro del dho Reo a f. 22 y memorias de f. 29 como consta de su declaraz.on a f. 438 los quales se sacan por Resulta

sin embargo que en la memª. de $ 134- no decia
deuia mas de 10 ps ——— Do 95 ps.

nº 25- Recho Cargo de 10 ps en Diego 28- de la quenta del año de 645. Dos ps. en la memoria e partidas de quenta del libro

2 Juan Somas de contreras deue $ 23- y por la memª. de $ 134 parece esta hecho deuor de la dha cant. que concuerda con la de $ 22- y $ 29 de los autos del secresto de sus bienes los quales se sacan por Resulta ——— Do 21 ps 2-

2 Dº. de segura deue 232 ps 1- de quenta del libro de est e Reo a $ 23- Conforme a su declaracion de $ 438- y estando mandado sacar testimonio de la dha quenta y concuerda con las memas de $ 22- y $ 29- las quales se sacan por Resulta Do 232 ps 1-

Resultado 10 ps 8 ps 1- 14 1- de la quenta de el año de 650- Niego los 124 ps 4 en su causa

nº 27- Resultado 10 ps 8 ps 1- 14 1- de la quenta de el año de 650-

2 Dº. de spinosa Vez. de la Proui. de candaguila s deue 10 ps de quenta del libro de $ 25- como lo declaro este dho Reo a $ 438 v. y se despacho Comision sobre esta cobrança Cometida al Dor. don Antº. calderon de la barca y concuerda con las memorias de $ 22- y 29- de los autos del dho Secresto ——— Do 10 ps

nº 28- Resultados 83 ps de auto en los de esta causa 14 1- de la quenta de el año de 650- y lo demas Niego

2 Don Jun. tello Vez. de guamanga deue 942 ps por vn Cargo de la Cuenta que lo declara este Reo a $ 438 v. y parece de $ 22- y 29- y por los autos de esta cobrança parece hauer cobrado el Comisario de este Tribunal todo lo que deuia el dho Don Jun. tello de la dha ciu. de guamanga sobre que se mando escriuir en el cargue de primero de abril de 644- y se reconoce esta deuda en las memorias de $ 134- = 22- y 29- de los autos del dho secresto los quales se sacan por Resulta por no parecer hauerse enterado al Por. g. de este S. o $ ——— Do 942 ps

nº 30- Resultados 205 ps 1- en 14 1- de la quenta de el año de 650- y dados por libre de lo de Mo en virtud de auto en los de esta causa

2 Bernardo de Rodas y por otro nombre Bernaue deue 606 ps 1- los 206 ps 1- de la Cuenta del libro de este dho Reo a $ 29- Dos 400 ps de 100 fanegas de sinaque Recentiego Jun. de Daza de auala s por orden de este dho. Reo como ps

Por su declaración a f.439- que conforma con la memoria de f.27 y 29- C.136 v.° en cuanto a los dhos 400 p.s y por los 20 p.s 1- parece se ha hecho deudor de los 200 p.s y por los 205 p.s 1- está sentenciada la Causa de remate y sobre todo pedido Comisión Como parece de los dhos autos

D 606 p.s 1-

n.31- A la Memoria de partida 7 quenta del libro 7 de Cargo de los Resultos de este Reg.to

Diego de Escobar Salberde deue 106 p.s 2- de quenta del libro de este dho xrreo a f.27 Como parece por su declaración de f.439- Conforme con la memoria de f.27 y 29- C.134- Esta pedido se haga diligencia sobre su cobrança en la Villa de Guancabelica donde es Vezino los quales se sacan por Resulta

D 106 p.s 2-

n.32- Dada por libre p.r auto a f.624 de el Secresto

Ana de Piña deue 184 p.s de q.a del libro de este xrreo a f.28 como lo declara a f.439- Dice es muger de Fr.co debiera ser Vez.no de la dha Villa de Guancabelica Concuerda con la memoria de f.27- los quales se sacan por Resulta

D 184 p.s

n.33- Mes.s 1650 fl.151 de la quenta del año de 650

Fr.co de Fonseca deue 200 p.s Por escrip.a ante Alonso de Cansinas Sc.no R.l de la Villa de Guancabelica plaço agosto de 635- Como lo declara este dho xrreo a f.432 v.° Y parece por las memorias de f.28 y 29 Quenta del libro a f.28- y está pedido se escriua al Comis.o de la dha Villa sobre la Cobrança

D 200 p.s

n.34- A la Mem.a de partida 7 del libro

El B.r Ger.mo de Acuña deue 11 p.s 4 de quenta del libro de este dho Reo a f.29- como lo declaro este Reo a f.43- v.° Concuerda Con las memorias de f.27 y 29- Por auto de Causa se sacan por Resulta

D 11 p.s 4

n.35- Cargo al R.or de 28 p.s 5 fl. Ciego 51- de la quenta del año de 645. Resultado 8 p.s 3 fl.- 145 de la quenta del año de 650- Dado por libre Y lo demas por auto en los 2 de esta causa

Fran.co Corredor deue 21 p.s de quenta del libro de este xrreo a f.29- como lo declaro a f.39 v.° donde dice cobro la dha Cantidad, el L.do Diego Carnoguiexaez Consta por la mem.a de f.27 y por los autos pendientes parece auer pagado 35 p.s al dho Reo antes de su prision y 28 p.s al B.r Marcos Cano Nos 8 p.s Restantes a Nicolas Ximenez de cerbantes que se cobren de los Suso dhos por la

Diacon quezresta. enlos autos del S.do Ju.o sanchez de espinosa, a f.45 v.o paraqua causa nose sacan almargen

n.36 — P.o desalbattierra deue 153 p.s de resto dequenta del libro deeste dho Reo a f.30 Imem.a de f.21- conforme alad.a declaraçion del fiso dho de f.439- v.o donde dize los cobro el dho Comis.o diego Cano Ysea duerte que. enlaquenta quedio el S.do Ju.o sanchez de espinosa a f.28- della dize los deue nicolas ximenez de cerbantes Reg.or dela villa deguancabelica aquien Secargan en esta q.a

Resultados 153 p.s 4 Pl.o 141 dela quenta delaño de 650

n.38 — D.n Monro debus tamante depositario g.l deesta ciu.d delos Diez deue 500 p.s los 186 p.s de q.a del libro deeste Reo a f.31- rresesidos a f.29- y por su declaraçion a f.440- dice deque los dhos 500 p.s quelos dio por vna carta del dho depositario general por mano del S.do arze gou.or dela villa deguancabelica Y por auer negado la deuda esta mandado exsuia sus libros paraquese beala q.a que el dho depositario tenia Conese dho Reo Y se sacan por Resulta

D.n 618 de el Secresto lado por libre por auto

D 500 p.s

n.42 — Alamem.a Vegan de Vellibro — Fer.mo barua deue 75 p.s 2- declaro deuerlos 45 p.s de q.a del libro a f.32- Yestan pedidos los pague Y que buelba. adeclarar en rraçon delos 30 p.s Restantes como pareçe por los autos del S.do diego Cano a f.56 Imemoria de f.21- que se sacan por Resulta

D 075 p.s 2-

n.43 — Idem — Manuel deandrada deue 63 p.s 1- dequenta del libro deeste rreo a f.33- como pareçe de su declaraçon a f.440 v.o Y se rrefiere. enlamem.a de f.134 y 21 Y esta pedido se escriua, alcomis.o sobre su cobrança

D 063 p.s

n.45 — Hecho Cargo de 400 p.s Diego 28- delaquenta delaño de 645. Y Resulta dos 500 p.s Diego 141 dela delaño de 650 — El alferez ant.o desalbatierra deue 900 p.s Por Vnacedula como lo declaro ant.o fernandez Vega ya f.441- Y conformaconlas memorias de f.21- y 29- y 113- idize que aquentacobro el S.do Ju.o sanchez de espinosa comis.o que fue deguancabelica 400 p.s que sea dbierte, en suquenta por auerlos Remitido al Diaconero donesteuan de Ybarra Reg.or gen.l se lecargan en suquenta, a f. Y al Theniente de Reg.or dela villa deguancabelica Nicolas ximenez Cerbantes. 200 p.s Como pareçe por lo

autos del dho Ju.º sanchez de espinosa, a ff.º Sacta
que conste seallan entregado se sacan por Resulta
los 300 ps Restantes ——— 300 ps

n.º 47 — Idem. alta Mem.ª de Partidas de quento del libro —

Ju.º gomez espadero deue 20 ps. por la quenta del libro
de este dho rreo a ff.º 35 Por su declaracion a ff.º 441
los quales se sacan por Resulta sin em.º Cargo que en
la mem.ª de ff.º 134 no está echo deudor demas. Cant.d
de 60 ps Por los autos del dho Secresto de ff.º 80 parece
se le dio por libre el s.º Dr.
Cano por compensacion que
dio de obras que le deuia a
este dho rreo Por tapedido
se escriua sobre, estacadas
ça Por no hauerse confir-
mado el auto del dho com.º
se sacan por Resulta —

Do 20 ps —

n.º 55 — Dec.º 9 de Ju.º (148) — De la quenta del s.º Inego los 60 ps en sus autos

Julliana de carate deue 15 ps. de quenta del libro de este
dho rreo a ff.º 36 como parece por su declaracion a ff.º 441 v.º
Concuerda con las memorias de ff.º 21 y 29 los quales
se sacan por Resulta sin em.º Cargo que en la mem.ª
de ff.º 134 no se hace deudor demas de 15 ps ———

Do 15 ps —

n.º 51 — Por autos de ff.º 546 y 601 — Del Secresto dados por libre. —

Don Lorenco de Ulloa Cabrera deue 45 ps. de quenta
del libro de este rreo de ff.º 37 como consta de su declaracion
a ff.º 441 v.º Concuerda con la memoria de ff.º 21 aunque
en la de ff.º 134 están puestos 50 ps. parece fue yerro
de los 10 ps que han de pedir se a de preguntar a este dho
rreo de que se los deuian, para que se haga la cierta
declaracion de esta partida en interin se sacan
por Resulta los dhos 45 ps ———

Do 45 ps —

n.º 52 — Por autos de ff.º 59 — Del Secresto dado por libre —

Ju.º sanchez Dncapie deue 112 ps 4 de quenta del libro
de este dho rreo de ff.º 38 como lo declara a ff.º 441 v.º
Concuerda con las memorias de ff.º 21 y 29 y 134
de los autos del secresto de sus Vienes ———

Do 112 ps 4 —

n.º 53 — Idem libre a ff.º 58 del s.º 2 —

Pd.º Beatris de matos deue 50 ps de quenta del libro de este
Rreo a ff.º 38 conforme a su declaracion de ff.º 441 y
Concuerda con las memorias de ff.º 21 y 29 de los a
utos del secresto de sus Vienes que se sacan por Resulta

Do 50 ps —

n.º 54 — A la memoria de partida del libro —

Gonçalo Sortiz Vez.º de la Villa de guancabelica deue
166 ps 6 como parece por la quenta del libro de este
Rreo a ff.º 40 Consta por su declaracion a ff.º 441 v.º en
que dice que no sauia si lo auia cobrado los Comisarios
de la dha Villa Concuerda con la mem.ª de
ff.º 21 de los autos del dho Secresto ———

D 166 ps 6 —

nº 55 Idem

2 Alonso mendez Descidente. Encailloma deue 200 ℔ por escriptura ante alonso decansinas como se refiere a f 40 del libro deste Dco de declaracion de f 441 ℔ 2ª y por las memorias de dito de f 21 y 29 y 134 parece hauerse despachado Comision sobre esta cobrança ala villa deguancabelica y Sonden que se sague esta Raiz y se remita al Comiº de caillona para que cobre la dha Cantd 200 ℔

nº 56 Llamase Juan de Landero. Idem. ala memoria de partidas del libro

2 Jtt delandicho Descidente. en el asiento de caillona deue 56 ℔ Como parece por la quenta del libro de f 40 declaracion deste Dco a f 442 y se refiere en las memorias de f 21 y 29 y 134 en que ai cobrança sea despachado Comisiones alos comisarios del dho asiento de caylloma los quales se sacan por Resulta 056 ℔

nº 57 Idem

2 Augustin misaico Carpintero deue 22 ℔ 6 como parece por la quenta del libro deste Dco a f 41 y por la memª de f 134 solo se halla deudor de 5 ℔ dice el dho Dco que cobro de la cantidad deesta deuda el Sr. diego cano comiº que fue dela Villa de guancabelica que se ad biene en esta quenta y en las memorias de f 21 y 29 Concuerda Y estando pedido se remita al Comiº que de presente es en la dha Villa 5 ℔ 22 ℔ 6

nº 60 Idem ala memoria de partidas del libro

2 Jtt garcia de cadiz Pesº de caillona deue 201 ℔ por escriptura ante el Sr decansinas como lo refiere y tercero en su declaracion de f 442 y por la memª de f 21 delos autos del dho secresto y se despacho Comision para que se saque dha escriptura en la dha Villa de guancabelica y se remita al comiº del asiento de caylloma que se halla por Resulta 201 ℔

nº 61 Hecho Cargo al Sor g. de 119 ℔ 4 en esta quenta de lo recdo general dho año de 649 ℔ 4 ℔ 4 della y dada en libro de 654 por auto en los deesta causa y Rs fº 64 y 65 y 148 dela gª dela aª de 650

2 Jtt decastillamoroso deue 200 ℔ de quenta del libro de tercero a f 42 como lo declara a f 442 en los autos del secresto de sus Bienes y dice estar ausente del deposytario que se halla en lima y este dho Dco le dio 100 ℔ a quenta de esta deuda Y estando mandado que el susodho declare si deue la dha Cantd y se refiere en la memª de f 21 delos autos del dho secresto 0200 ℔

nº 63 Rs fº 100 y 102 y 148 dela quenta del año de 650

2 Jorge de fonseca deue 228 ℔ de Resto de 929 ℔ 2 que debia por Sy por doña beatris de fonseca su hija como lo refiere en la partida de quenta del libro

deeste Dco a f.º 44- Imemoria de f.º 2- delos autos del secresto deste Pueblo tiene por cuenta de 200 p.s dize los descuento de vn censo que paga a sobre las haziendas de los menores de Guticzare. debe el Como lo declaro- el dho Dco a f.º 442 v.º delos dhos autos Se ha pedido se cobre esta cobranca alos Comisarios de la dha Villa

n.º 65- Mchor Pardo osorio Vez.º de la dha Villa de guancabelica deue 29 p.s 2- de quenta del libro de este Dco. a f.º 46- Imemoria de f.º 2- delos autos del dho Secresto Como lo declaro a f.º 443- Aparece aver despachado Comision sobre esta cobranca

D 299 p.s

D 29 p.s 2-

Rauno de f.º 44- 1605. del Secresto- Dado por libre de 29 p.s 2-

n.º 66- Lo Pedera abedra Diez ciente, en la Villa de guancabelica deue 31 p.s- como parece por la quenta del libro deeste Dco a f.º 46- Y se refiere, en la mem.ª de f.º 2- Y por la declaracion de f.º 443- declaro este Reo. hauerlos cobrado el comis.º Ju.º sanchez de espinosa que se adbiente. en su quenta y por no constar si sean entrado. al R.º gen.l deeste S.º o V.S. se sacan por Resulta

D

D 31 p.s-

Hecho cargo- De Sol pen Pl.ª 28. De la quenta del año de 645-

n.º 68- San. de torres, Sebastian Indio deue- 124 p.s 1- Por quenta del. libro deeste dho Dco como parece a f.º 46 de Y por su declaracion a f.º 445- n.º 68- dize hauer pag.do los dhos p.s al os comisarios. de la Villa de guancabelica y en la mem.ª de f.º 134- dize deue 42 p.s 1- Y concuerda con el deuito de arriua las memorias de f.º 2- de los autor del dho Secresto Los quales se sacan por Resulta

D 124 p.s 1-

Memoria de Pagar del. libro.

n.º 69- Augustin de buen dia- deue 5 p.s de Resto de la quenta del, libro. a f.º 47 v.º Y por la partida n.º 69- de f.º 443- dize deue 2 0600 p.s Por cedula de Gueuara fiador fernandez gomez tardio Y que aquenta. apagado. alos comis.os dela Villa de guancabelica- 10 600 p.s Y por la part.da de la mem.ria de f.º 134 v.º dize este dho reo deue el dho. augustin de buen dia los dhos. 2 0600 p.s de que parece hauer pagado al R.º general Pedro osorio de llo dio 10 600 p.s- en dos partidas como parece dela del cargo a f.º 5- Salbacionero Donel leuan de Abarca R.º general- 500 p.s Y resta deuiendo 500 p.s que con los 5 p.s de arriua hacen 505 p.s los quales se sacan por Resulta

Hecho Cargo de 500 p.s Luego Y de la quenta del año de 645 Y Resultados 500 p.s Pl.ª 148. Del año de 650-

D 505 p.s

n.º 70 D.n Sptoual. Orejon deue 2 0932 p.s 6- por la q.ta

Hecho Cargo al R.or general de 10)ooƥ los 10 — ƥ. En quenta primera de Receta general. Rio elaño de 645 — ƥ. lib.o 28. de este fisco. Y los 10)ooƥ en la 2.a. Rio elaño de 649. 650 — ƥ. lib.o 24. della. Y Resultados 676 ƥ. lib.o 148. de haquenta del año de 650 —

del libro de este dho Dea. como della parece a f.o 48 — buelta. Y por su declaracion. n.o 21 a f.o 443 — v.o dice deue 203)o ƥ. Aquien dio Cedulaquenos pagador. alos comis.os de la Villa deguancabelica y que la cantidad de que ha. adecir de diferencia. se lapago y satisfico. aeste dho Dea. el dho Don Joptoual. de oregon quando le dio la dha cedula y por la mem.a de f.o 133 — dice deue 21)o ƥ. lo qual no se hizo cobranca. sean hecho diligencias de pedimento. delos Receptores y despachado Comisiones aladha Villa deguancabelica. Y en los autos que se siguen. Contra el. licenciado Ju.o Sanchez de espinosa. a f.o 32 — dice a pagado. el dho Don Joptoual 10)ooƥ los 10 — ƥ. que el dho Ju.o Sanchez remitio. ael S.do Don Esteuan de Ibarra R.or g.l que se le cargan a f.o 495 — Nos.)ooƥ. Y se cargan al dho Comis.o Ju.o sanchez de espinosa. a f. — Y asimismo dice pago)ooƥ Nicolas Ximenez cabantes Teniente de R.or de la dha villa deguancabelica que se le cargan a f. — Y assi se sacan por Resulta 10)o ƥ. que en esta de cuento de Resto. de la dha Cant.d — 10)o ƥ

n.o 21 —

Hecho Cargo al R.or g.l de 4 ƥ. 4 ƥ. En 2.a quenta de Receptoria general que dio el año de 649. ƥ. lib.o 24. de este fisco. y a f.o 543 del secresto por libre. de lo demas. de que se le pedia

Clara Xuarez Vezina de la Villa deguanca. v.a deue 4 ƥ. 4 — Como parece por la apartida n.o 21 — de la declaracion de este Dea. de f.o 449 — por que lo demas a cumplimiento de 86 ƥ. que parece por la quenta de su libro. de f.o 49 v.a y mem.a de f.o 28 — del secresto de Bienes del dho reo. se le pago. ael Juez dho ante de su quision = Y assimismo dice. el dho Dea. ƥ. la dha. Clara Xuarez pago los 4 ƥ. 4 — alos comisarios de la dha Villa y en los autos que se siguen Contra el S.do Ju.o sanchez de espinosa. comis.o. que fue de la dha Villa se hace cargo. de los dhos 4 ƥ. 4 — que se Cargan en su quenta. Y a R.or por cuia causa no se saca por Resulta — ƥ.

Pranutto de f.o 525 — de Secresto dado por libre

Ant.o de Ore deue 14)ƥ. 6. por la partida n.o 12 — de la declaracion de Ant.o Fernandez Vega en el Secresto de sus Bienes por la partida. de quenta de su libro a f.o 50 v.a y memoria del Contador Pran.co de la Dea del f.o 28. y la de f.o 134 — concuerda. Y dice es muerto en Chiul. de guamanga donde dio testam.o Y parece auerse pedido por el R.or g.l esta Cobranca en 21 de Julio de 662 — 14)ƥ. 6 —

Lleo8-

nº 23.

Alamemoria de partidas del libro

Luis de espinosa deue 344 ℔ 6- de la partida del. libro a f. 150 v.ª deeste Reco y por su declaracion. nº 23- a f. 443- v.ª concuerda con el dho nº de deuda y con la memª. de f. 28- de los autos del dho. secresto dice hico Cedula rreconocida que se hallara. entre sus. papeles y en la memª. que esta, a f. 134- del dho secresto dice deue 11 ℔ 4- cuia cobrança parece auer pedido el Rºr gen. en 21- de Julio de 1642-

334 ℔ 6-

nº 26-

Auto de f. 591- del secresto. dado por libre de los Resultados 95 ℔ 3 Lio- 148. de la quenta del año de 650-

Yo el Lcdo Rodrigo. rramos deue 105 ℔ de a 8 por la partida del. libro deeste Reco a f. 53 v.ª y concuerda con su declaracion de fs. 444- nº 28 de los autos. del secresto de su Vienes y memª. de f. 21- y en la de f. 134- parece señala 95 ℔ y dice a cuenta los cobrado del comiº. l.do diego cano sobre que parece auer pedido su cobrança el Rºr general en 21- de Julio de 642-

105 ℔

nº 29-

Echo Cargo al Rºr general de 1634 Rua de Receptoria general. que dio el año de 649 Cadeeste fisco Lio- 24. y de 250 ℔ mas en Diego 28. de la del año de 645. y Dado por libre de 300 ℔ 4. por auto en los deesta causa y Resultados 333 ℔ Diego 148. de esta quenta del año de 650- Yten Echo Cargo al Rºr Pº. Osorio de 850 ℔ a f. 47 de su Relacion=

Alonso chacon fiscal de Vez. de la Villa de guanca belica deue de rresto de 1631 ℔ = 481 ℔ de a 8 como ℔ se por la partida. del. libro de este rreco a f. 55- v.ª y memª de f. 28- y por su declaracion de f. 444- nº 29- de los autos del dho secresto y ℔ por la memª. de f. 133- los 1600 ℔ por escriptura y los 31 ℔ por quenta del libro de que ℔ se auer cobrado el Rºr gen. Pº. osorio- 850 ℔ de que se dizo Cargo en dos partidas a f. 13- de los autos del dho secresto y por quenta de 781 ℔ Restantes. esta. a nota do en sima de la acausa pago. al Rºr don esteuan de Ybarra 250 ℔. cuia rraçon de auer los pagado deue mostrar por no costar de los autos y aunque dellos parece auer alegado no deuer onas de 16 ℔ por auer pagado lo demas a los comisarios de la dha Villa de guancabelica Semando por los. seniores Inquisidores Se cobren del. 500 ℔ de a 8- no mostrando rraçon de auer pagado lo demas por auer negado los 31 ℔. de la libro como de lo auto parece y petiºn del Rºr su fiscal a 9 de diziº. de 1645- sobre que se despacho comision a la Villa de guancabelica en primº. de marco de 1646- los 250 ℔ que cobro el dho Rºr gº. don esteuan de Ybarra se le cargan en su quenta. a f. 495- Solo

Se sacan los dhos 481 ps restantes por Resulta —— 0481 ps

n80- Hecho Cargo a dho Dor Enpuiego 51 de laquenta de el año de 68. de 601 ps - Pago por declaracion deeste Deo

El Sdo diego cano comis. que fue de la villa de guanca belica debe 601 ps - por la partida de la quenta del libro de este trezeo a fs 56 - v.o y mem.a de fs 28 - y por la declaracion de fs 444 - n80 - de los autos del secresto de sus vienes dize los debe de resto de las quentas que con el tubo el dho comis.o para aui a cobrar la se an fecho diligencias como de los autos Consta a fs 361 - por auer alegado no los deuia a que se prouejo se le embargase. el signo de la dotrina de guacho que sirue como parece por los dhos autos citados Sasta 392 fs del dho. Secresto cuia cantidad, parece pago. al Sdo Don esteuan de Abarca.

Dor. gen.a gaien se le Cargan en suquenta de fs 495 - y por esta razon no se sacan por resulta = de la qual parece deue a los vienes del dho Deo el Valor de 5 ps. de paño negro que le dio libranca para que se lo entregasen, en la ciud.d de guanoco en 2 de Sen.o de 1634 - cuio Valor se saca por Resulta por no Constar hauerlo Satisfecho en este S.o oficio —— 0 —— ps

Dn.o de alcoseа deue a los Vienes del dho Deo 161 ps 2 - Como parece por la quenta de su libro a fs 52 v.a y mem.a de fs 30 - de los autos del dho. Secresto Tiene pedido el Dor. su cobranca en 21 de Julio de 1642 - ya fs 28 Conuenida con dha quenta a los quales se sacan por Resulta —— 0161 ps 2.

n83- Resultados 473 ps Bl.o 148. de la quenta de el año de 650 -

El capitan Ficono deue 400 ps de a 8 - por la quenta del libro a fs 52 v.a y mem.a de fs 28 - y por la par.da de su declaracion n83 - a fs 444 v.a y mem.a de fs 134 - de los autos de bato secresto de Vienes del sitio de Sp.o y declara aquel Rico Vnaescrip.a de mayor quantia Cediendole la de diego Phelipe de Alesca Perez. de guarcabelica otorgada ante el. dicho escriuano de la dha Villa de que le dio Desto le deuia los dhos 400 ps y parece hauer pedido el Dor. su cobranza en 11 de Julio de 642 - los quales dhos 400 ps se sacan por Resulta ——

Dess.do Bl.o 148 de la q.ta del año de 650 - n85-

0400 ps

Don Bernardo de grado y paz deue 100 ps

de a 8 Por la quenta del libro de este dho Reo a fs 78 y mem.a de fs 28 y 133 de los autos del secresto de vienes del dho Reo y por la declaracion n 85 a fs 445 de que hiço Cedula reconoçida y dio fiança del seguro de esta cant.d a satisfacion del Comis.o diego cano que lo era de la Villa de guancabelica por haçer Viaxe a los Reinos de españa que otorgo lope de saabedra y auiendose pedido por los receptores generales, se apremie por esta deuda, al dho fiador y comis.o por aber dexado yr al dho don Bernardo de grado y paz a los rreinos de españa se dio traslado al dho Comis.o y se despacho Çitatoria a la Villa de gaura para que el Comis.o della baia al pueblo de guacho donde al presente es beneficiado el dho liz.do cano y haga la dha acitaz.on como pareçe de los autos que estan en este secresto a fs los quales se sacan por Resulta — 0700 p

n 86 — Echo Cargo de 150 p al R.or Pedro osorio a fs de su rrelacion y los 6 p a la Memoria de quenta del libro

El L.do don antonio de gouea deue 156 p por la declaracion de este dho rreo que hiço en esta par.da a fs 445 v.a en los autos del secresto de sus vienes y se rrefiere, en la mem.a de fs 28 y por la de fs 30 dice son 160 p en la de fs 133 de que hiço Cedula y que los cobro el L.do diego cano comis.o que fue de la V.a de la Villa de guancabelica y pareçe hauerle pedido el entero de esta cant.d en 21 de Jullio de 1642 p.s y a causa los quales se sacan por Resulta por no Constar de su entero — 0156 p

n 87 — Resultados 282 p 6 en Pli.o 148 de la quenta del año de 650

Mrin de Ygor deue 282 p 6 de a 8 Rs por q.da del libro de este rreo de fs 78 y mem.a de fs 28 y por su declaracion en los autos del secresto n 87 a fs 445 v.a y por la mem.a de fs 30 y por la de fs 133 dice son 270 p de que hiço Cedula y dice auer pag.do a los comisarios 100 p y para el seguro de la rresta dio fiador y pareçe auer se pedido su cobrança en 21 de Jullio de 642 los quales se sacan por Resulta por no constar de su entero en este S.o o fs digo tribun.l — 0282 p 6

Ress.do 300 p en Pli.o 148 de la q.ta del año de 650 — n 95

El L.do P.o ladron de gueuara medico deue

=300 ps 4- Como p. 3e Parla declaracion deeste Reo
nº 91- a f 446- v.ª y por lamen.to de f 28- deque Sirvo
Cedula queentriego al comis.o diego cano para Su
Cobranca el qual parece la a remitio a este 2do s.or tri
bunal Con carta de 6 deagosto de 631- a f 121- delos
autos del secresto de Vienes del dho Reo
que se Sacan por Resulta ——————— 0300 ps 4-

nº 120 2 Al.o lopez Vellido alguacil maior delaciu.d de
guamanga deue 300 ps
por escriptura de maior
quantia Otorgada. ante
alonso decansinas s.no
dela villa deguancav
sus fha en 21- de Junio de
=1629- como parece por la
declaracion deantonio fer
nandez Vega en la partida nº 120- a f 448- del
Secresto desus Vienes. y por lamen.to de f 31- del
dho Secresto parece quecomo en las demas par.s
puso el dho. antonio fernandez Vega quando se
las mostraron ael marquen delas que le pareció dos
letras de esumisma letra quedicen no esta. en esta
partida delamisma letra mas 200 ps enguanimo
y por el auto del comis.o l.do diego cano que esta. a f 131-
dice notocar esta partida, adelfatoraze. de ser
xrigue de paz sino de deuda particular Suia
como secomprueua Con la razon de Resulta
demaior quantia de deuda del dho Libro bie.no
delatho reo a f 22- sobre queparece tiene pedi
do. el Rr Sucobranca en 21- de Julio de 1642-
por auiarracon seania den los dhos 400 ps. Ise sacan
por Resulta los dhos 300 ps dea.s RR 3008 00 ps-

nº 121 2 Diego. Jacinto difunto marido de Madalee
na de Valencia deue 400 ps. dea.s por
escriptura, ante. alonso decansinas s.no como p.s
por la declaracion deeste Reo nº 121- a f 448 v.s
dice auerlos pagado. al. l.do diego cano Comis.o
que fue delatha Villa deguancabelica ya f 40-
delos autos contra. el l.do Juan sanchez deespinosa
dice cobro nicolas ximenez Cerbantes 250 ps.
y no parece auer Remitido mas de 150 ps-

Hecho Cargo
al Rr Pedro Solis de
=100 ps a f 46- de su Relacion
y Resultados 300 ps ps
=148- delaquenta sella.s de 650-

Quees lo
Reo
en
Quenta
Resultados 304 00 ps
de Declaracion deeste
p.r Diego- 148- dela
del año de 650-

Como consta, a f.1. delos autos del secresto de N.S. del dho xreo y. xrestan 250 p.s que se sacan por. Resultacia cobrança le deue seguir Dastaquelemuestre xrecaudo quaxentixio dese entero porno parecer Instrum.to de Sauerlo Hecho ——— D 250 p.s

nº 122 — Resultados Plº. =148. delaquenta del anio de 650 =

Dn Marcos de Serrera Vez.o delaciu.d deguamanga digo, deguanoco deue 344 p.s dea.s poresciptura que otorgo. enestaciu.d, a 20. de abril de 1621 - antediego nieto malonado s.o de sum.o como parece porlade clarazion deeste dho Deco nº 122 - a f.448 - y porla mem.a de f.133 - y depedimiento delos comisarios seandespachado diferentes comisiones para ladha Ciu.d deguanoco Caillloma Ypotosi como delos autos deldho.s secresto parecelos quales. se sacanpor Resulta D 344 p.s

nº 123 — Dn Selipe goncalez Vez.o delcuzco deue 10 p.s dea.s poresciptura otorgada. enladha ciudad, en 1o de Iunio de 1634 - anteluis diaz demorales s.o publico como dellaparece y decladeclarazion deeste xreo nº 123 - a f.448 - y porlamem.a de f.133 - dice son 10200 p.s que entrego ladha escriptura. alcomis.o diego cano, quelo fue dela villa deguancabelica y parece Sauerse despachado comision. para quecel Comis.o delasiento decaillloma Sagaldiligencias.s desucobrança enpium.o deotubre de 1643 - porcuiacausa Seacan por Resultalos dhos. 10 ——— p.s dea.s xreales ——— 10 ——— p.s

Resultados Plº. 582 delos.s dado porlibro de 10200 p.s

nº 124 — Dn Iu.o deangulo Vez.o delacapallanga enel Valle de Sausa deue 240 p.s poresciptura suscha. enlaciudad, delcuzco a 13. deotubre de 1626 - antedomingo deoro s.o pu.co como parece porladeclarazion deestexreo nº 124 - a f.449 - Yporlos autos desucobrança Sauerse despachado Comis.on depedimiento del R.or gen.l paraquelcomis.o delaciu.d delcuzco haga las diligencias desucobrança porcuia xracon Seacan por Resultalos dhos 240 p.s ——— D 240 p.s

Resultado Plº. 148. de Laquenta delaño de 650 —

nº 125 — Dn Alonso Peinado xrescidente. enelasiento decaillloma deue 164 p.s poresciptura, antealonso decansinas s.o dela villa deguancabelica como parece porla declarazion deestedho xreo nº 125 - a f.449 - y porla

A la Memoria de Partidas del. libro —

Memoria de R.s del secresto de sus Bienes dize
auerla entregado al comis.o Dn diego cano sobre cuia cobranca
apedido el Rezeptor general en 21 de Jullio de 642 porque
se sacan por Resulta los dhos 164 p

D 164 p

n 130 — 2 Mariana Vela Vez.a de guancaio en el Valle de Jauja
deue 94 p4 por la partida de libro del dho antonio fernan
dez Vega a f 88 y por su declaracion en los autos del secres
to de sus bienes partida 130 a f 449 v.o y por la memoria
de f 28 de los autos dhos parece auer pedido su cobranca
el R.or g.l en 21 de Jullio
de 642 los quales dhos 94 p4
se sacan por Resulta

D 94 p4

n 135 — 2 Juan gonzalez freile deue 20
320 p de a 8 por escriptura
Otorgada ante alonso de can
sinas S.no de la Villa de gu
ancabelica, en 21 de dem.e yo
de 631 y como parece por la declaracion del dho antonio fer
nandez Vega n 135 a f 450 v.o en que declara que esta el dho
Juan gonzalez freile en la ciudad del cuzco. o asiento de
caylloma y que remitio ynte stim.o de la dha escriptura a
antonio de zoro Vez.o de la dha ciudad del cuzco donde se hizo
plcito de acreedores a sus bienes y se opuso Cornella Nesta
graduado en primer lugar que le debio xra con Lorenco perez
noguera que es ia difunto y pedim.o del R.or g.l en. se re
mitio comision al comis.o de la cau.a del cuzco para esta cobranca
como de los autos del dho secresto, de que consta y en la memoria
de f 134 v.a le tiene hecho deudor de los 2 02 00 p por cuen
ta y se sacan por Resulta los dhos 2032 p de q se
cada vno

D 2032 p

Gultado Diego Velano 148 de la cuenta de 650 estos 2032 p mas 10938 p de q pli 149 de dha cuenta

n 136 — 2 Manuel de Paz estrabagante de la 2.da por este R.o
deue 8048 p de a 8 Rs conforme a las declaraciones he
chas por el Rso dho a f 2 de los autos del secresto de sus bs.
y por el dho ant.o fernandez Vega en las partidas n 136
a f 450 v.a y n 152 a f 452 v.a en esta manera, el dho ant.o
fernandez Vega partida n 136 declaro le deue, el dho
Manuel de paz estrabagante $ 02 20 p $ por escriu.a
ante alonso de cansinas S.no de la villa de guanca v.a
de quantia de $ 03 00 p suso a en 24 de Jullio de 621
como della parece a f 111 de los autos del Manuel de paz
estrabagante contra el D.r diego cano gutierrez de
quales parece auer manifestado por sus bienes el dho
antonio fernandez Vega a f 36 la paga dellos ados

Sacos el Vno de 4030oo ℔ para la armada de 628 Selo
tro de 920 ℔ S- para la armada del año de 629- pareçe di
dos dequenta delibro de mercaduras que el dho. antº
fernandez Vega le vendio el año de 1621- como parece
a ℔ 45. y 46- delaquenta desu libro loqual parece Conquenda
Conla mem.ª de ℔ 30 delos autos del Secresto desus Vs.
los 80 ℔ que deba de dezir dize el dho ant.º fernandez
Vega Sauerlos. rresçeuido y como parece a ℔ 450- delos
dhos autos desusecresto de Vienes y seadvierte que
porquenta deestas Cantida
des tenia el dho. antonio fer
nandez Vega dosescrip.os
para cobrar la vnade 1045oo ℔
que deue Ju.º goncalez freile
en mayor partida rrefer.i
da. enla. antes deesta Y
otra De 1020oo ℔ que deue
Manuel debaxrientos queauiendosecobrado, o alguna
parte dellos sedeue rrebaxar deesta Resulta $ 022oo ℔-

Esta Partida es deuda de Antonio fernan dez Vega Reconciliado y Confiscados y Sauos del fisco de Manuel de Paz Estrabagante, ason de Se Resulta ℔ Pu de Vela de Oro

Asimismo deue. el dho manuel depaz
= 30258 ℔ dexresto de 60258 ℔ que el
dho ant.º fernandez declaro a ℔ 452 v.
delos autos del secresto desus Vs.
le deue. el dho manuel de Paz estraba.
procedidos devna fiancia que por el hi
co y por la declaraçion deldho man.l
depaz estrabagante. de ℔ 3- delos au
tos del secresto desus vienes dize que
auiendole, em Vargado los Vienes que
tenia enla villa deguancabelica para
lapaga y satisfacion de $ 1020oo ℔ que
debia, a fran.co gutierrez Coca sedepo
sitaron los dhos Vienes. en geronimo ba
rriga y seobligo el dho. ant.º fernandez
Vega por la dha cantidad. Siendo. asi
que se quedaron. en poder del dho manuel
depaz estrabagante para que los bendi
ese Con otros mas del dho ant.º fernan
dez Vega y porquenta de la dha Cant.
dize el dho manuel depaz le imuio al dho
ant.º fernandez Vega 30 ℔ que se
baxaron delos dhos 60258 ℔ queda de
viendo el dho manuel depaz estraba.
= 30258 ℔ que Juntos. Con los dhos $ 10
= 22oo ℔ S- montan los dhos 80418 ℔ S- todo

80418 ℔ S-

dea 8 Reales el Pesso

Y se aduierte que por quenta dela dha cantidad de 6U258 p. dela dha fiança dice el dho. ant.o fernandez Vega, apagado al comis.o de guancabelica 2U427 p. Por los autos pendientes contra el dho ant.o fernandez Vega parece que lo que apagado son 3U129 p. y son fiadores. diego de sotomaior, Don Joseph. dela Vega, Don aluaro henrriquez, Gonçalo gueuara, y amaro de abreu. y hasta. agora no consta. aya. acauado de satisfacer toda la dha cantidad. ni allegado a mi noticia, aya otros papeles ni escripturas. en que se funde, esta dha deuda mas delas dhas declaraciones y obligacion delos dhos ant.o fernandez Vega y fiadores que estan en dhos autos = y en las que toca n al dho a manuel de paz estrabagante. contra. el. Lic.do diego cano gutierrez a f. 202 estan ciertas diligençias en Razon de que el dho manuel de Paz. estrabagante. dixo y publico en la ciudad. del cuzco que no deuia. al dho. antonio fernandez Vega ninguna cantidad por auer sido la dha deuda en confiança y por vnte. clim.o que esta. a f. 204 v.a delos dhos autos sacado dela declaracion del dho manuel de paz consta que no declaro deuer los dhos. 5U300 p. dela dha escriptura, al tiempo que fue preso en este S.do o R.o en rrazon de lo qual esta la causa pendiente sobre si deuen, o no. las dhas cantidades. entre fran.co gutierrez de coca y andres de rrojas acreedores a los Vienes de ant.o fernandez Vega y hasta que se determine la cant.d liquida que se deue de estas partidas. se saca millar en blanco

n 135 — Resultado de Pli.o 149 de la q.ta de la.o de 650 —

Fran.co gomez de la torre deue 2U500 p. de a 8 R.s por la declaracion de este rreo de f. 451 n 137 de que otorgo escriptura el año de 1631 en esta ciu.d delos Reies ante diego nieto maldonado S.no de su mag.d con que se satisfaçe la quenta de su libro del dho Reo de f. 96 y 97 donde parece le es deudor de 700 p. que por el pago al comi.do dela conçepcion por ser administrador el dho. Fran.co gomez de la torre del obraje dela Sapallanga en que era fiador la caro Vela y mariana Vela su muger del dho Fran.co gomez de la torre y Fran.co Ruiz

Fol 110-

delabastida queto dos Son Vezinos del Pueblo de Guancaio enel Valle de Sausa dice auer manifesta do esta dita constras enel Consulado de esta ciudad, deui endole maior cantidad, della por auia causa se saca por Resulta los dhos 20500 ps dea RS ——— 20500 ps

n 138- 2 Gen, mo de aguilera deue 468 ps dea Reales por quenta del libro de este dho Deo a fol 102. y 103- Sdellos dice Sauerle otorgado escriptura ante. alonso de cansinas. Pno de la Villa de Guancavelica en 28. de nouiembre de 628- Spor Su declaracion en los autos del secuestro de sus Vienes n 138- a fol 451- con auenda Sdice ploce dio. esta deuda parte della del Valor de vn ne gro que le vendio el dho antonio fernandez Vega Vbo de mzin. de caziaga aquien lo auia Pagado y tiene pedido el Dor g. se cobran ca, en 21- de Sullio de 642- por auia causa se saca Resulta los dhos. 468 ps- ——— 0468 ps

Resultados 4 Vo ps. Pluigo 149. de la quento del año de 650 —

n 139- El Capitan Pedro de ocampo deue por la parte iua del. libro del dho. ant. fernandez Vega de fol 232- 93 ps dea Rs y por su declaracion en los autos del secuesto de sus vienes n 139- a fol 451 v. dice otorgo escriptura. en su fauor en 8- de Octubre de 629- ante alonso de cansinas Pno de la Villa de guanca velica y que manifesto esta deu da con las demas que le deuian. enel Consulado de esta ciudad. y a pedim. del Por gen. se le remitio Comision al comis. del asiento de caillloma y Sauiendo hecho diligs para esta cobranca no parecio el suso dho enel dho. asien to y se bolbio a Remitir. al comis. de caillloma, asimismo las Sico y rreboluio por no parecer el dho Pe. de ocampo Sepidio se le remitiese al comis. del auzo como todo parese delos autos. sueltas de dhas diligencias por auia Sacan se saca por Resulta los dhos 93 ps dea Rs ——— 093 ps

Resultados Pluigo 149. de la quento del año de 650 —

n 140 2 Dor de la quadra deue 690 ps dea Rs por quenta del, libro del dho. ant. fernandez Vega a fol 284- Y por su declaracion. n 140 a fol 451 v. enlos autos del Se cresto de sus Vienes de que dice auerle otorgado escrip. ene stas auia. de las leies. ante diego nicto maldonado Pno de sumag. y declara deuerselos de resto de vn la sto que pago por el año de 629- a melchior amalo de molina Sque de sio en guanca velica Sus Vienes en poder

desumuger Y pnas casas sobxecuia cobrança parece
auerpedido el Dr. ecep. gen. deesta S.ª de Qu. en 21 de Su
llio de 642 - Asimismo declaa, el dho. ant.º fernandez
Vega que pena delas partidas que quedan Defectuosas
en la dha declaracion ledeuen otras personas que iran
declaradas Y que si alguna o todas se hallare Razon
en sus libros se entienda ser una misma Cosa
Y se sacan por Resulta los dhos. 690 ℔ ——— 690 ℔

nº 143 — Don Jorge bazzantes hijo de don alonso bazzantes
Vecinos dela Villa de
guancabelica deuen 500 ℔
de a 8 Rs por la partida
nº 143 - dela declaracion del
dho ant.º fernandez Vega
en los autos del secresto
de sus Bienes a fol. 451 vº.
por auerlos sacado por el
por una escriptura en fauor de gonçalo barraza Y
dice no se acuerda. ante quien paso ni en que año Y
que los dhos pr. tienen pagados alos comisarios de este
S.º Tr.º dela Villa de guancabelica Y parece tiene
pedido el Rr. g.l. su cobrança en 21 de Julio de 642
Y por no constar de su entero. en este S.º tribunal se
Sacan por Resulta ——— 500 ℔

Licenciado de Prado — Licenciado de grado Residente, en el Cuzco
Resultado fol. 149 — o ariento de caylloma deue 10200 ℔ de a 8 Reales
de la quento de la no de 650 — Como parece por la partida nº 144 - dela declaracion de
este reo en los autos del secresto de sus Bienes a fol. 452.
en que dice son 200 ℔ por escrip.ª ante alonso de cansinas
S.º dela Villa de guancabelica y los 500 ℔ q Yago
por el. alu.s de castillo Velasco Contador dela dha villa
sin otro rrecaudo ni escrip.ª alguna sobre que tiene
pedido el Rr. g.l D.º oxorio del dho en 21 de Julio de
1642 - y se sacan por Resulta los dhos 10200 ℔ de a 8 Rs — 10200 ℔

nº 145 — D.º nieto mercado alguacil maior de castro virreyna
parece deue 500 ℔ de a 8 Rs por la partida nº 145 - dela de
claracion de este reo a fol. 452 - en los autos del secresto
de sus Bienes de que hico escrip.ª ante alonso de cansinas
S.º dela Villa de guancabelica que esta en poder de ger.mo
de bel grado navarro Tes.º dela dha Villa sobre que
tiene pedido, el Rr. g.l su cobrança, en 21 de Julio
de 642 - por cuia razon se sacan por Resulta ——— 500 ℔

n146

Dado de libre por auto a 52 de la causa que se sigue contra el thes. Geronimo bel grado Navarro =

El Rdo Gaspar Orsoli deue 200 ₱ de a 8 Rs como parece por la partida n 146 - de la declaracion de ant.o fernandez Vega en los autos del secresto de sus bienes a f 452 - por virtud de la libranca que por el suso dho dio en la villa de la R.l de la villa de castro virreina que esta en poder del thesorero geronimo belgrado navarro sobre que tiene pedido el Rdor f.l su cobranca por cuia causa se sacan por Resulta por no constar de su entero ——— 02 00 ₱

n147 -

Luis aleman deue 500 ₱ de a 8 Rs por escriptura ant.e Fran.co Fernandez s.o de esta ciud.d de los bienes para fin de febrero de 1626 - como parece por la declaracion en los autos del secresto de sus bienes de este reino n147 - a f 452 - y dice esta en las charcas este deudor Y la escriptura en el cuzco en poder de ant.o deudor y tiene pedido el Rdor f.l su cobranca en 21 - de Julio de 642 - por cuia razon se sacan por Resulta los 500 ₱ ——— 05 00 ₱

Sultados 434 ₱ que las escriptura en.p.o 14 ₱ de la f.a de la a.o de 650 =

n148 -

Sebastian de sotomaior deue 500 ₱ de a 8 Rs como p.r por la partida n148 - de la declaracion de este R.o a f 452 - de los autos del secresto de sus bienes los 200 ₱ q.e le presto en Rs en el banco de bezanzon de Villegas el ano de 625 - Y los 300 ₱ en Sevilla se y dice que este deudor fue casado con la muger que fue de matias de la mancha y que resside en cholocaia sobre que tiene pedido el Rdor f.l de este S.r f.s en 21 - de Julio de 642 - y parece que esta partida es la misma que le saca deudor en la mem.a de f 135 - Por cuia razon se sacan por Resulta ——— 05 00 ₱

Ala Mem.a de part.s de la Leg.a de libro =

n149

Maria magdalena Cobaro Vez.a del puerto del calla o de ueo por cedula 350 ₱ de a 8 Rs como parece por la partida n149 - de la declaracion de este R.o a f 452 v.a en los autos del secresto de sus bienes en cuia cobranca sea hecho diligencia y tomadole su declaracion en que parece niega la dha deuda y mandaron los Senores Inquisidores se remita la dha cedula original al comis.o de la Villa de guancabelica para que los testigos della reconozca n sus Iuram.tos y firmas. y si es la contenida por cuia causa se sacan, y por Resulta los dhos 350 ₱ de a 8 Rs 03 50 ₱

Ala Memoria de partidas de quent a de libro

nº 150 Juan Solgin deporras Descidente que fue en el asiento de caillona debe 20 ps de a 8 Rs por cedula en fauor de este reyno suscha en 10 de nouiº de 1639 como parece por la partida nº 150 de su declaracion fª 452 vª de los autos del secresto de sus Bienes Ds por los de esta causa parece hauerse despachado comisn al comisº del asiento de caillona que la aboluio a esta ciud por no poder ser auido en el y por esta razon se remitio al comisº de la Villa de guanca velica con la dha cedula origl por auia causa se saca nº por resulta los dhos 20 ps de a 8 RD

Idem. 0 0 20 ps

nº 151 Antº fernandez Vezº de guanta debe 150 ps de resto de escripª del año de 1627 ante Alº de canarinas Sno de guanca velica como parece por la partª nº 151 de la declaracion de este dho reyno en los autos del secresto de sus bienes a fª 452 vª la dha escripª es de mayor quantia y parece auerse otorgado en la ciudad de guamanga en 2 de agº de 1626 ante Juan de hauarrete Sno de su mag auia cobrança tiene pedido el dho Rºr gen en 21 de Julio de 1662 años y se saca nº por Resulta los dhos 150 ps de a 8 RR

Resultado 150 ps en el fieso 149 de la quenta del año de 650 — 0 150 ps

nº 153 Dº de buen dia difunto y sus Bienes deuen 4 05 00 ps de a 8 Rs como parece por la partida nº 153 de la declaracion de antº fernandez Vega a fª 453 de los autos del secresto de sus Bienes y dice hauerlo declarado en su testamto el dho difunto y su albaçea Dn Bernardo de Bienes Dº de buen dia no a fecho almoneda de los que se le entregaron por quenta del dho difunto por Imbentario ante alonso de canarinas Sno de la Villa de guanca velica Declara proçede esta deuda de los 4 05 00 ps que el dho antº fernandez Vega lasto y pago por el dho difunto a Sus acreedores y Valençia Bernardo de Villegas Vezº de esta ciud por dos escripturas que nos acuerda de que ano ni ante q se otorgaron y que esta paga la hizo en el mismo banco de Bernardo de Villegas y la arresta dicha fue de mercaduria de quenta de su libro bieja a fª 22 parece hauer pedido su cobrança el Rºr gl en = 21 de Julio de 662 ——

Idem Resultado 4 05 00 ps

nº 154 Doña Maria de arçe debe 350 ps de a 8 RR

Ma Mem Vez 8 del libro

Por la declaracion de antonio fernandez Vega nº 154 a fº 453 de los autos del secresto de sus Bienes por auerlos pagado por la suso dha a de enzinique de paz en aquio libro se hallara la razon y parece auer pedido el rezeptor sobre su cobranca en 21 de Julio de 1642 años por auia acausa Seracan por Resulta los dhos 350 ps ——— 350 ps

nº 155 — Libre por auto de fº 638 de Secresto — Antonio de morales autor de comedias deue 195 ps de a 8 por la partida nº 155 de la declaracion de antº fernandez Vega a fº 453 de los autos del secresto de sus Bienes de que dice auer otorgado escriº ante Juº fernandez escº pº de estadª, el año de 1624 y que esta en poder de antº de oro escº del curso por auia razon se sacan por Resulta los dhos 195 ps ——— 195 ps

nº 156 — Juan de villalobos comediante deue 100 ps de a 8 RR como parece por la partida nº 156 de la declaracion de antº fernandez Vega a fº 453 y declaro estar en las proui de a zula y por los autos que sean fº sobre su cobranca parece los deue por cedula fha en el curso en 12 de octe de 1626 años y auer sido remitido con comision al comissº de la villa de potosi para que saga las diligencias neseszarias en su cobranca y no lo consta de cuentero Seracan por Resulta ——— 100 ps

Gultado Dlis 1eg. de la quenta del año de 650 —

Los 104 p4 estan cargados al Rl en su quenta del año de 650 Dpts 24 Cobrados los 4 p4 de Clara Suarez los 100 ps de Don Xptoual de oresson

El Dr Juan sanchez de espinosa comissº que fue de la villa de guanca velica deue 104 p4 de a 8 el pº que se auer cobrado por quenta del fisco Real de los Bienes del dho antº fernandez vega los 100 ps dellos de don Xptoual de oreson se hallan referidos atras en la partida nº los 4 p4 que cobro declara Suarez se hallan referidos en la partida nº 21 y por la dha cantidad y otras que deue al Rl fisco se despacho comision para cobrarlos de sus bienes y por auerse ausentado de cuentero Seracan por Resulta los dhos 104 p4 Rs de a 8 el pº ——— 104 p4

Mas alcanza que deuen a antº fernandez Vega conforme a sumen dellas de los autos del secresto de sus Bienes de fº 133

Alamenoua de part de la quenta del libro

Juan Bautta deue 180 ps de quenta del libro

Como parece por la dha mem.ª a f.ª 133 v.ª en los dhos autos del secresto de sus Vienes ——— 0 180 ₱

Idem — Manuel Diaz machado deue 100 ₱ de a 8 R.s como parece por la dha mem.ª a f.ª 128 v.ª que es la ultima part.da della ——— 0 100 ₱

Dez.ª do P.te Vill.ª 149. dela P.te vez.ª 65 — Don Luis de Mendoça difunto gouernador que fue de la Villa de guanca velica deue 800 ₱ de a 8 R.s por el flete de 40 mulas que el dho Fernandez Vega ledio al tiempo que fue a ser gou.or dela dha Villa como parece a f.ª 134 v.ª en los dhos autos ——— 0 800 ₱

Alamem.ª de Vega 2.º del libro —

Idem. ala Mem.ª de partida del libro — Antonio Fernandez residente en Guamanga deue 19 ₱ como parece por la dha mem.ª de f.ª 134 v.ª en los dhos autos ——— 0 19 ₱

Idem — El B.º Alonso Garcia dela Vega pago por el dho ant.º Fernandez Vega 150 ₱ de que Xpoval de Ruffa en guanca a 6 de Julio de 1628 como parece dela vltima partida de f.ª 134 v.ª de los dhos autos ——— 0 150 ₱

Nose saca esta part.da por la Razon que en ella se dize — Sancho de Estacate deue 100 ₱ que ant.º Fernandez Vega pago para fulano de Salamanca diez mill de guancaio segun lo refiere en la quenta de su libro bieso a f.ª 45 — en la mem.ª de f.ª 135 — y parece le carga esta cantidad al dho ant.º Fernandez Vega, a marcos Iniguez en ruquenta a f.ª 45 del lib.ro bieso de los Sacebueno enfrente del cargo por auia Sacan. no se saca.n al Margen ——— 0 ———

Idem. a la Mem.ª de partidas del libro para bez sia y este serbendo Juzgado de la dha q.ª — Por la quenta que parece presento Sebo gomez tardio en este S.to tribunal que es ta en los autos del secresto de Viene.s de ante Fernandez Vega — Reconz.º desde f.ª 193 — hasta f.ª 202 — dela que tubo con este dho reo dize, en su fin y final — Leer debe de 184 ₱ — dea 8 el p.º como della parece Siendo lo visto dicho la dha quenta y sumado todas las partidas della, e Salbado de yerro Contra el dho ant.º Fernandez Vega reo en esta causa Sus Vienes 30139 ₱ — dela dha plata que deue al R.l fisco el dho Sebo gomez tardio que se saquen por Desulta para que se Saganlas diligencias conuinientes En su cobrança — 30139 ₱

De manera que monta el Sumario delas 89 partidas En la

Sumas de Resulta delos Bienes deantonio fernandez Vega Vecino =$$0695ꝑ4 Rᵈᵉa. & el Sᵉ. Como delos parece aquemerziemto

Y Razon delas deudas queantonio fernandez Vega. declaro. quecobraso antes desupricion dediferentes personas. Sonlas siguientes

Esteuan pardo deuia 16ꝑ7- dequenta delibro a fᵒ. 12 referidos enlamem. de fᵒ 2 Dice antoniofernandez Vega a fᵒ 438 v. queeldho. esteuan pardo es muerto. y queguando Sico ausencia y deguan cabelica de Sᵗᵒ Domingo Bienes digo generos decuio proçedido sebuzo pago eldho. antᵒ fernandez Vega delabaquant. 016ꝑ7-

Rauttode $66 dadoylibre

Ran. gomez Calderon deuia 11ꝑ5- de Resto de fᵒ 1 delibro a fᵒ 12 Cenza declaracion deldho. antᵒ fernandez Vega a fᵒ 43 auerselos Deba Lo enalgunos precios y delas mercaduriasde Vendio 011ꝑ5-

Rauttode $66 dadoylibre

Melchior de Serrera deuia 106ꝑ4 a fᵒ 11 del libro de Resto Seniorauctor del secuestro desus Bienes a fᵒ 142 noparece, es deudor demas de 9ꝑ Dice el dho Resto cobro deldho melchior de Serrera algunas partidas cunquesacan deestaquant. los 56ꝑ4 queban adezir Cumplimᵗᵒ delos dhos 106ꝑ4 — 006ꝑ4-

quedan Resᵗᵒ 30ꝑ8 Bᵘ. 147 de 1ª Vela de 650 —

Don Juan de la Roca Corregidor quefue. delos Ingenios deuia 112ꝑ6- dequenta del libro de Resto a fᵒ 14 Referidos enlas memoria de fᵒ 2 y 129 y aunque a fᵒ 43 dice, eldho Reo entrego lacedula de esta deuda a Sᵗᵒ. delimo. aquien pertenecia Yquentendia la Saula cobrado Seracapor memoria paraqueeldho Reo bexifique loquea y enesta razon 112ꝑ6-

Esta part. Pertenece alfisco de Juan delima Como lo Claro Vega

Donage. ma degamarra Bernardino delaguadra Rimandó deuia 10 ꝑ por lamem. de fᵒ 131 y enladeclaracion quehico entos autos del Secuestro Bienes a fᵒ 143 quecorresponde ala fᵒ 16 de Libro no le Saçe deudor demas de 294ꝑ4 Y seran cancelados los 205ꝑ4 queban adezir paraque eldho Reo declare Si de Razon deesta parte 005ꝑ4-

Sacada Resulta Bᵘ. 149. de 1ª Vela de 650 de 690ꝑ —

n16 Por auto de fº 564 del Secreto Dado Por libre

2 Gcn.mo Cenon Soldado Briandante, devia 17 ℔ 4 a fº 16 de libro de este Reo Referidos En la mem.ª de fº 21 En la declaracion deste Reo de fº 43 v.º de los autos del Secreto de sus Bienes. dice el murio pobre Q.e saca en prim.ª Casta que con Se quemo deso Bienes de que pagar los dhos 17 ℔ 4 ——— 0 17 ℔ 4

n18 Por auto de fº 563 del Sr. dado Por libre

2 Gcn.mo de la guadra Platero difunto devia 395 ℔ a fº 18 del libro del dho Reo Referidos En la mem.ª de fº 21 y 29 del dho Reo En su declaracion de fº 43 v. dice no deso Bienes ——— 0 395 ℔

n20 Dado Por libre Por auto de fº 23 en los Pendientes Contra Bez.º de Rosas

2 Ju.º Diaz de Cavalos devia 626 ℔ 4 Por escrip.ª ante el.º de cans.as S.no de Guanca V.ª Rufina de Lario de 35 declaro el dho Reo auer cobrado la dha cantidad Y chançelado La dha escriptura en Autos que dio abenardo de Rodas Como parece de su declaraz.on a fº 43 v.º de los autos de Secreto de sus Bienes 0 626 ℔ 4

n21 Por auto de fº 570 de los dado Por libre

2 M.l Vaca de Otel devia 2 ℔ 6 a fº 21 del libro de este Sp.l Reo Referidos en las memorias de fº 21 y 29 En fº 438 declaro el dho Reo Juramento el dho M.l Vaca de Otel de no ter Recaudo para la cobrança de esta Partida ——— 0 2 ℔ 6

Dado Por libre Por auto de Vista y Revistas en Pendientes de esta Causa

2 Gcn.mo de la Vanguarda thesorero de Castro Urdiales devia 220 ℔ a fº 22 del libro de este dho Reo declaro auer cobrado esta Partida Por mano del Thesorero Fernando Diaz de Villalua ——— 0 220 ℔

n29 Por auto de fº 565 Dado Por libre

2 Ju.º Sustado de Mendoca devia 10623 ℔ a fº 26 del libro de este dho Reo Referidos en las memorias de fº 21 y 29 En la declaracion de fº 432 dice Sauer se hecho pago de la dha cantidad del Precio de el sitio dho Para para de Una Hacienda de Molinos que tenia a Renda de el dho Ant.º Fernandez Vega ——— 10623 ℔

n35 Libre Por auto de fº 562 del Secreto

2 Don diego de Velasco Andia Residente En la Villa de Guancabelica devia 160 ℔ 6 a fº 30 del libro de este dho Reo y dice al margen de la Partida Pago El dho Reo a fº 430 v.º declara auer cobrado La dha cantidad antes de su Prision ——— 0 160 ℔ 6

n37 Por auto de fº 560 del Sr. Dado Por libre

2 Bez.no de Perales Corregidor de Saña devia 166 ℔ 6 de quenta de libro a fº 31 Referidos en las memorias de fº 21 y 29 Por la declaracion de este Reo a fº 44 dice Tuentos cobrado antes de su prision ——— 0 168 ℔ 6

n38 Por auto de fº 618 de este Sr. de 500 ℔ Le pedian

2 Don alonso de Bustamante devia 186 ℔ a fº 31 del libro de este dho Reo En la declaracion que hace

202

Resultados 328ᵖ6ᵍ Plᵘ
=149. delaquenta delaño de 650

nº 39

Saca de Resulta contra Boca Plᵘ
=149. delaquenta del año de 650

Resultado de Plᵘ 149.
delaquenta delaño de 650

nº 46

Por auto de f. 558 del Secresto Para por libre

Libre por auto de f. 559 del Sᵗᵒ nº 46

nº 49

Resultados 80ᵖ6ᵍ Plᵘ
=149. delaqᵗᵃ delaño de 650

nº 58

Dado por libre por auto a f. 556 del Secresto

nº 59

Idem libre por auto de f. 557 del Secresto

Satisffha. en la demanda de 200ᵖ de Pago 120ᵖ a Rᵒ de Plᵘ. 14. delaquenta del año de 650 Como queda dho Plᵘ 168. en la Resulta de 64ᵖ

f. 112

1440 En los autos del Secresto de sus Vienes dice no los Cobro

Diego de Robles difunto Vecino que fue de la Villa de guanca Vª. debia 328ᵖ4 a f. 31 del libro de este Rreo. el qual declara a f. 440 no aver Resado Vienes este difunto En los autos del Lᵈᵒ Diego cano gutierrez a f. 51 dice fue fiador de este dho difunto Fernando gomez tardio Nicolas Ximenez Centanes

Dª. mariana de arce muger de antº. Lopez boça debe 335ᵖ2 a f. 32 del libro deste dho Rreo. En su declaracion de f. 440 dice. que esta para Rᵉ dho Carvaldho antonio lopez Voça en quenta que con el ajusto

Alonso de cansinas Rᵉᵒ Plᵘ. de guancabelica debe 50ᵖ por dos Cedulas Rᵉ fenidas a f. 33 del. libro Rmemoria de f. 21 deste dho Rreo dice que la Cantidad, la cobro el thesorero fernando diaz de Villalua Rᵉ compre Sendio en los 120 ᵖ de las Libranças q. le dio ques Rᵉ fenefieze. en laquenta del. Suso dho

Rᵃᵒ. Rᵉ Rᵉ viere mano. debe bero de este 360ᵖ. como ᵖ. De a f. 34 del. libro deste dho Rreo. el qual. declara: auerlos Cobrado. antes de supᵒ. en la f. 441 de los autos del Secresto de sus Vienes

Beatris pereira debia 4)ᵖ4 a f. 35 del. libro de este dho. Rreo. el qual declaro. a f. 441 Sauerlos cobrado. antes de supᵒ.

Juan de bielsa debe 823ᵖ6. como parece a f. 36 del. libro de este rreo Rᵉ fenidos en lamem. de f. 21 de los cargos del Secresto de sus vienes a f. 441 rrecibos autos partida nº 49 declaro auerlos. entregado al Thesorero fernando diaz de Villalua oficial Rl. de la Villa de guanca Vª. para el entero de la Libranca. a cuyas Rᵉ fenida

Francisco de espinosa debia 139ᵖ1. como parece a f. 41 del. libro de este dho Rreo en cuya margen. dice. Pago Rᵉ el suso dho. a f. 442 declara. auerlo cobrado. antes de supcion y Rᵉ fenefieze. en lamem. de f. 21 de dhos autos del Secresto de sus Vienes

Don garcia de sotomaior debe 226ᵖ1 de a Rl. como parece. a f. 41 del. libro de este Rreo Rᵉ fenidos en lamem. de f. 21 del suso dho declara. a f. 443 partida nº Sauerlos Cobrado antes de supcion

Juan castillamoroso parece auer pagado. a este dho Rreo 10ᵖ En camisa quando estubo. en esta cuidad. como lo declara el dho Rreo a f. 442 partida nº 61 que fueron a quenta de 200ᵖ que debia a Porlapaz, Da

desulibro a f. 42 ——— 0.1.0 ℔

n.62 — Juan de castro deue 389 ℔ Como parece a f. 43 de la
Pr. auto de f. 565 — quenta del libro deesteRazo rreferidas en la mem.ª
del secresto dado por libre — de f. 27 delos autos del secresto desus Vienes el qual
declara auer Resquido la dha Cantidad en Vn sin
tillo Tenrnbestido que estaua con las mercaduria
que le bendieron a Fernando gomez tardio como p.r
dela declaracion deeste dho Reo. a f. 442 v.ª delos
dhos Autos ——— 0.389 ℔

n.63 — Jorge de fonseca deuia 299 p.s
Resultado 10.299 p.s — como parece a f. 44 dela
Pr.li 148. delaquenta — quenta del libro deeste Reo
del año de 650 — rreferidos en la mem.ª de f. 27
deste dho Reo declara, a
uerlos cobrado Descontado
delos corridos de Vn censo
que a este dho fonseca le pagauan
los menores de gutierre. deo
tel. Cuias haciendas. administraua. el dho. Reo como
parece de su declaracion. a f. 442 v.ª delos autos desus
Vienes Resaca por deuda solos 299 ℔ Sasi se ponen
por Memoria los dhos 200 ℔ ——— 0.200 ℔

n.64 — Don Juan. de la cuena deue 1060 ℔
Consta de la chancelacion — como parece a f. 45 del libro Diferidos en la
como lo declaro este Reo en — mem.ª de f. 27 delos dhos autos del Secresto del.s
autos pendientes sobre los — deeste dho Reo el qual declaro. a f. 442 v.ª se auian
=200 ℔ y se pedian — Rcluido en escriptura de mayor Cantidad que
chancelada
tenia cobrada antes desu Prision ——— 1060 ℔

n.67 — Don Lucas de monsalue Cuia del Cerro de
Pr. auto de f. 571 — guanca velica deuia 199 p.s 4 a f. 42 del libro
deeste Reo. el qual declara. a f. 443 delos autos del
secresto desus vienes Aquellos cobrado. antes. de su
prision Y al margen delapartida del dho libro
Dice pago Y se rreferiere. en las memorias de
f. 28 de dhos autos ——— 199 p.s 4

n.20 — Don Aptoual. de resson deuia
Resultado 676 p.s Pr.li — 2.932 ℔ Como parece por la quenta del libro
=148. de la quenta de la. f. 650 — deeste Reo. a f. 48 Y en la declaracion de este
Reo a f. 443 n.20 Sa reduce a 2.370 ℔ Y han
a decir. de diferencia 562 ℔. que se sacan. al margen
Para que aia Racon de se Sacar ——— 0.562 ℔

n.21 — Clara Nuarez deue 86 ℔ Como parece a f. 50
Pr. auto de f. 563 deestes.s por — de la quenta del. libro deeste dho Reo Y en su
Abre como queda a f. 50 Pr.li 110. deestos ———

declaracion de f.443-n. delos thos reos dixo no deuia
las uso dha 4ƒ4- que cobro el Licenciado diego cano
aquien se le Sace Cargo delles En su quenta A se
sacan al margen 1ƒ4- queban a deuer demas — D o 1ƒ4-

n.24- Resultado del pliego de la quenta del año de 650. por fisco de Su. de lima — Juan delandeo deuia 628ps- como parece a f.52- de la quenta de libro deste dho Deo: xrefexidos En la memoria de f.21- delos dhos autos del secre to de Vienes. deste Deo el qual. declara, a f.443v. de dhos autos Sauer librado la dha cant. a Su. de lima, aquien los deuia el dho Deo y que el dho Juan de lima los auia cobrado por la dha Razon — D 628ps

Nicolas Ximenez de Cerbantes deuia 4681- de quenta de libro deste Deo a f.56- Referidos en la mem.a de f.21- de dhos autos del Secresto de sus Vienes En su declaracion de f.444- dice auerlos cobrado antes de su Prision en p.a n.22- Dr auto de f.56 de este secresto dado por libre

Fray Rodrigo de canales de la Horden de santo domingo deuia 203ps- de quenta del libro de ste Arzo como p.ce a f.56- xrefexidos en la mem.a de f.21- del sus.o dho declara Sauerlos cobrado quando bajo de stado. n.28- Dr auto de f.569- del secres to Dado por libre — 15- dias antes de su prision como parece a f.444- n.28- de dhos autos del Secresto de sus Vienes — D 4681-

Pedro de montalvo deuia 138ƒ4- como p.ce a f.53- de la quenta del libro deste dho Deo declara a f.444v. Sauerlos cobrado antes de su prision — D 138ƒ4-

n.81 Alamem.a de Pan.os del libro

n.90- Antonio lopez boca deue 41ƒ como parece por la quen ta de libro de este dho Deo a f.29- n.90- en la partida de diferentes mercaderias que son distintas quenta a que la que tiene a f.12- del dho libro Sauiendo cote jar entranbas con la partida n.12- atras Referida Vbo de Deuer 82ƒ que se resten al margen para que se bea si fique lo que toca a esta cantidad — D o 82ƒ

n.91- Dr auto de f.57o- del 2o n.o Dado por libre — Alonso de otel deuia 11ƒ- como parece a f.25- de la q.ta del libro de este dho Deo el qual declaro Sauerlo cobrado antes de su prision como parece a f.346- n.o 91- de dhos autos — D o 11ƒ-

n.121- Resultado pl.o 149. de la q.ta del año de 650 — Jacinto de otel deue 800ƒ por escriptura del año de 630 ante alonso de canzina s.o n.o de la Villa de guan ca.a q.e esta a f.18- de los autos del Secresto de l.o deste reo, el qual declara auer sido En con fianca como parece por su declaracion a f.442- de los autos

del secresto de sus Vienes — 0800 p

Par.da N.º 131 n.º 133 de la declaracion de este Reo. dice q no ha esta partida en Pl.º 148 de la q.ta del año de 650. Resultado 300 p

Madalegna de Valençia deuia 20358 p 2 — Y el dho rreo declaro que la suso dha no deuia mas de 400 p contenidos En la partida n 121 de los autos del secresto de sus Vienes a f 450 — Y asi se sacan los dhos 10958 p 2 — por no hauer Justificacion en la paga como se rrefiere en la memoria de f 28 de dhos autos — 10958 p 2

n 141 Por auto de f 561 del secresto dado p libre

Balthasar crespillo deue 577 p 7 — como parece por la q.ta del libro de este rreo a f 290 — Y en su declaracion a f 451 v.ª dice murio en mexico pobre partida n 141 — Y porque no consta si la cobro el suso dho se sacan por memoria — 0577 p 7

Por manera que las Partidas que declara el dho ant.º fernandez Vega Reconziliado auer cobrado antes de su prision — 16036 p 6 R.s de a 8 el p.s como parece de las 38 partidas a q me rremito — 16036 p 6 R.s

El Contt.or Par.me de la Rea que lo fue de este s.to of.º saco dos memorias de las ditas que deuian al dho ant.º fernandez Vega en Virtud de auto de 24 de nouie de 1636 que esta a f 27 de los del secresto de vienes del suso dho hasta f 32 la vna de 4 f.s sacada en primero de dic.e del dho año de 636 — Y otra de 2 f.s de 25 de agosto de 638 — Y hauiendo cotejado estas dhas memorias con la que el dho ant.º fernandez Vega entrego al comis.o de guanca v.ca por abril del año de 1639 que esta a f 133 de los autos del dho secresto Y ansimismo con la ultima declaracion que hizo el dho rreo en prim.º de Junio de 1643 que esta a f 435 — parece que difiere en alg.as partidas que por no auer auto en que se declare no deuer se pedir ni cobrar se saca memoria dellas para que se pida lo que combenga los quales no se pueden ajustar hasta que V.S.a se sirua de mandar lo que fuere seruido las quales son las siguientes —

Primera Resulta de la mem.a pequeña de 2 — f 29 —

El Contt.or Luis del castillo Velasco deue 24 p

Pag

de Resto de la quenta del libro de año de 635 a fs 13- 204
los quales estan sacados por deudas en la memoria de
fs 22- Sin em Cargo que en el dho libro al margen
esta escripto Pago ——— ——— 0.24 ps

Catalina lozano deue 671 ps 2- de quenta del libro a fs 19-
lo qual consta ma en la mem.a de fs 21 y 29- cuia ag.da
esta auiento Sal margen solo al escripto Rescudo
el dho. antonio fernandez Vega 11 ops ——— 0671 ps 2-

El Lic.do Juan de alcozer deue 18 ps como parece por la ag.da
del libro de fs 32- Se exze
fiere en las memorias de
fs 21- y 22- de xresto de 35 ps 0.18 ps

Diego camaño deue 120 ps
como parece por la quenta
del libro a fs 35- y mem.a
de fs 22- del secxesto ——— 0120 ps

Mas deue Juan de alco
cer 200 ps de quenta del libro de este Reo a fs 82- Re
ferido en la memoria de fs 30- ——— 0200 ps

Xptual de ze Son deue 2021 ps 4- Como parece por la
quenta del libro a fs 19- y por las memorias de
fs 28- y 30- de los autos del dho Secxesto ——— 02211 ps 4-

Don geronimo de Soto mayor deue 207 ps 1 por ag.da
del libro de este xreo de fs 83- y por la memoria de
fs 28- de dhos autos ——— ——— 207 ps 1-

Alonso chacon deue 1060 ps por la quenta del libro
de este xreo Referidos a fs 80- y en las memorias de fs 28- 1060 ps

Juan de arze deue 254 ps como parece por la quenta
del libro de fs 82- y memoria de fs 22- que es diferente
quenta de la que tiene a fs 12- en el dho libro aunque
en la cantidad de los 254 ps Sasi se saca vna partida
en esta mem.a Sotra en la quenta de ver Resulta 0254 ps-

Juan de landeo deue fs 39 ps 4- como parece por la ag.da
del libro de este Reo a fs 82- distinta de la de fs 40-
y fs 56- de la declaracion del dho ant.o fernandez
Vega a fs 142- y por esta razon se saca en esta
partida de esta memoria ——— 0539 ps 4-

Don diego de ruandia deue 112 ps como parece por la ag.da
del libro de este xreo a fs 20- y declaracion de fs 18-
en diferente partida de la de 160 ps 6- de fs 29 del dho
libro Sasi se pone en esta quenta Vna de primera
y Vna Resulta ——— 0112 ps-

Luis de la Castillo Velasco deue 24 ps como parece

Ra laquenta del libro deesterreo a f.13- Salamargen dice pago Y porlamem.ª de f.29- Delos autos del Secresto
leracaydeudor delos porcuia razon seracan. enestamanera. 0.02ℓ
Manuel deandrade deue 63ℓ dequenta delibro a f.33-
Concuerda Conlamemoria de f.29 v.to 0.63ℓ
Antonio desalbaticarra deuia 1Vo5)ℓ dequenta del, libro
deesterreo. a f.34- segun lamemoria de f.29 v.to Y com
formerudeclaracion enpartida n.45- dice deue solos
=900ℓ Y porquenoaizaracon deltiempo enquepago los
=153ℓ rrestantes. seaduierten. enestamemoria — 0153ℓ

n.69- Augustin debuendia de
ue.)ℓ derresto delaquenta
de f.48- delditho libro segun
lamemoria de f.30- losqua
les. Sondemas deloquem.ª
lapartidaquedeclaro n.69- 000)ℓ

n.25- Dongeronima desotoma
ion deue 2078)ℓ- conforme alaquentaqueesta. a
bienta. a f.53- del. libro deeste rreo delaño de 35-
Tienepuesto almargen =no= Enlapartida n.25-
declaro quel ruso ditho deuia 3080ℓ que son los que
estancobrados porp.º orquio dello dio R.to g.to deeste T.º f.º 20 -ℓ-
n Antonio lopez boca, alguatil maior deguanca ca.
deue 1Vo100ℓ dequenta del. libro deesterreo a f.29-
los quales dice almargen pertenecen a Dn Enrrique
depaz Yquebrto Ycoula. enfauor del Sr Dor rre
fernando deliz de Villalba los quales estan
sacados pordeuda. enlamem.ª de f.30- delos. autos
delditho. Secresto ——— 10 ℓ

n.56- Fr. delandaa deue 539ℓ4- dequenta del. libro a f.62.
comarezafiere. a f.30 v.to enlamem.ª delos autos
delditho Secresto Yparece serdistintos delacant.
dela partida n.26- ——— 05

n.2- Amaro deabreu. deue 04ℓ1- como parece porlapar. Da
del. libro deesterreo. a f.29- Y memoria de f.30 v.to
laqual partidaparece Ser distinta dela de 300ℓ
de f.1- delaquenta del, libro que declara. este ditho
Deo enlapartida n.2- Asimismo a) Vnrazinglon
enditha quenta quedice, Jafetanes. Y cita. a f.15 del
borrador. elqual noparece Seatraido aeste T.º f.º — 0106ℓ1-

n.33- Dondiego deleruandia deue 112ℓ. de 6.- f.s
depaño. Segunserrefiere. a f.29- laqualparece
Ser distinta quenta delaquesta. asentada. a f.30-
delditho libro sobrequehico. declaracion este rreo
enlapar.ª n.33=) ——— 0112ℓ

Madalegna de Valencia deue 2U358 p 2 de quenta de su libro a f 90 que estan rreferidos en la memoria de f 30 v.a los quales parece ser distinta partida de la del n 121 y que se deuen por estar la dha abierta y ser moderna — 16U391 p 6 18

Por manera que montan las sumas de las 21 partidas 16U391 p y 6 Reales de a 8 como dellas parece a que me rremito —

En la memoria de f 30 v.a de los autos del secresto de V.s de este rreo se rrefieren otras ditas que parece estan cobradas por declaracion del dho Reo en la partida n 134 y se sacan aqui para claridad de esta q.ta

Fran.co rruiz Vez.o de guancaio deue 454 p 4 de quenta del libro de este Reo y cedula a f 12 del — U454 p 4

Fran.co de porras deue 105 p a f 12 del dho libro y dice son solos 50 p por vna cedula — U105 p

Xptoual guerrero Vez.o de guancaio deue 160 p por vna cedula tiene en su quenta el dho libro a f 12 del — U160 p

Ju.o Bautta cotan Vez.o de guancaio deue 158 p por cedula referidos a f 14 de la quenta del libro de este Reo — U158 p

Gonçalo quispe deue 71 p 6 como p.ce a f 30 de la q.ta del libro — U071 p 6

Geronima de aguilar y gongora deue 18 p 2 como parece a f 42 del libro de este rreo — U018 p 2

Mariana de Valencia deue 84 p 2 de la quenta del libro de este Reo a f 42 del — U084 p 2

Manuel de paz Estrabagante deue 5U179 p 5 de rresto de quenta de f 46 del dho libro por escriptura ante Alonso de cansinas — 5U179 p 5

P.o lopez capatero deue 103 p 6 como parece por el dho libro a f 48 — U103 p 5

Doña clara silbera deue 259 p de rresto de quenta del libro a f 54 y a la margen esta escripto. Pago — U259 p

El sargento diego faxardo deue 472 p 6 de Resto de quenta de libro a f 6 — U472 p 6

El factor P.o de lumbrel deue 15 p por 1 @ de acero como p.ce por la partida del libro a f 73 — U015 p

Juan Gomez delatorre deue 10 ℔ por escripturas que se exhiuieron a f. 95 del dho libro
Cone la deuea de su libro, Digo, quenta ni hestaesci
tan ninguna cantidad por pagada del dho antonio
fernandez. en la partida nº 132 de su declaracion le
sacan deudor de solo 2 D 500 ℔ Y por no auer Plaçonpor
donde Conste de la paga de los 4 D 500 ℔ se sacan por memª 2 D 500 ℔-
Juan rodriguez decepeda deue 55 ℔ de resto de la quenta
de f. 101 del dho libro y al margen tiene escripto Pago 0 55 ℔-
Lazaro macaio deue 62 ℔ de q.ª
del libro a f. 102- 0 62 ℔-
El Dr Rai luis de miran
da deue 31 ℔- de quenta del
libro de cestero a f. 111- 0 31 ℔-
Juan. de la cuesta deue 3 ℔
de resto de quenta del libro
a f. 111- y al margen dize pº 0 03 ℔-
Xpº Picon deue 25 ℔ de quenta del libro. a f. 117- 0 25 ℔-
ant.º pinto deue 10 33 o ℔ 4- de resto de quenta del libro a f. 125 vel 10 33 o ℔-
Jn.º cerrano deue 112 ℔ 4- de resto de la quenta. del libro a f. 129 0 112 ℔-
Miguel de cauala deue 8 o ℔ de resto de la quenta. del libro a f. 129- 0 8 o ℔
El Thes.º Fer.º diez de Villalua deue. 600 ℔ 3- por
del libro a f. 152- No se sacan al margen porque es adbia
te. En la quenta Particular 0
gonçalo de queuara deue 16 ℔ 6- por quenta del libro a f. 193- 0 16 ℔-
Dª Luisa deue 9 o ℔. Por quenta del libro dho a f. 200- 0 9 o ℔-
Juan. gomez Calderon deue 8 o 1 ℔ 6- de quenta del libro
a f. 43- Conforme a la memoria de f. 31 y al margen
de hacen esto de letra que parece de cestero. Debe le coma 0 ℔ 6-
andres de salinas deue 10 322 ℔ 2- de resto de q.ª del libro de f. 209- 10 ℔ 2-
Yñigo de zuñiga deue 44 ℔ 6- a f. 218 de la quenta del dho libro 0 44 ℔ 6-
Alonso de arzen deue 10 98 ℔ de quenta de lo que se
Cone la partida nº 92- declaro el dho ant.º fernandez
le deue 106 o o ℔ Y si parece que esta partida no se deue
por ser mas antigua Y que otras mas modernas 10 o ℔-
Jn.º borrego deue 163 ℔ 6- como parece por la partida del libro de f. 229- 0 16 ℔-
Diego peinado deue 166 ℔- por quenta y partida del libro a f. 231- 0 16 ℔-
Pº de buendia deue 6 ℔ Por quenta del libro de este Reo a f. 231- 0 0 6 ℔-
Dn alonso de quintanilla deue 29 ℔ 6- Por quen
ta del libro de f. 210- 0 29 ℔ 6-
El Dr Rai fran.º ruiz del Sacrial de guanca ca.ª deue
= 10 896 ℔ de la quenta del libro de este Reo. a f. 212 como
se refiere en la memoria de f. 31- de los autos
del secuestro de sus bienes 10 896 ℔-
El Pbro miguel colona deue 299 ℔ 2- de q.ª del libro a f. 28- 0 299 ℔ 2-
Luis Caualiero deue 1 ℔ de quenta del dho libro a
f. 299- Y se fenecidas en la mem.ª de f. 30- 0 1 ℔-

206

Jnº fernandez tabaxera deue 8ps 2rs dende fo de[l] libro a fol 3o
H de figueroa deue 8ps dende fo dequenta del libro a fol 13o
Diego de acuña deuia 4 39ps 3s dequenta del libro a fol 306
Segunta Memoria de fol 21 vª
Fenlos autos a fol 298 se dio por libre de 10332ps de otra data
mas mo de xna Jasi es de entender no se deuia ia el cacant
Juan. de prado deue 9ps 6s porquenta del libro a fol 306
Tiene otra Resulta de 10200 q[ue] xresp[on]de a fol 164
Al. de mesa deue 9ps dequenta del libro del año Dieo a fol 392
Segun la data de fol 31 vª debe auer sido cancelado

0 0 3 ps
0 0 8 ps
0 6 39 ps 3s
0 5 7 ps 6s
0 0 9 ps

Jtem

Ymaginaque
monta el Sumario de este fegen.
de partidas 2o 0355ps de a 8
Como por ellas 39 par.s debe ser

2o 0355ps

Las dichas que parecen por
la dicha memoria de fol 21 vº donde Cita
la quenta de fol 393 del libro donde lo
asentaua este Dieo las partidas que
le deuian

Jten Juan Gutierrez Vogueira deue 3ops Como parece a fol 393
dequenta del libro Mas demas partidas siguientes
2 Sacon el Deano de cuiata deue 1ops 3s
2 el almirante Endha fol 2 2ops
2 Joan lopez de Robles 1ops
83 2 Juan tinoco deue 86ps endha fol 393 y nace cedula Juanni
en se lepiden otros 6ps Por la parti.da n. 83
2 Juan pinto deue 66ps endha
2 Catalina de estrada Reprendas 22ps
2 Leonor Sortiz 8ps Endha
2 Dª Juan. de Vargas deue 16ps endha
2 el Bachiller fernandez deue 1 prendha mem.to de fol 393
2 Juan. de tovares deue 8ps Endha fol 393 y se lepiden
otros 12ps Por la part.da
2 Cnanegra cuio Nombre no se sabe deue 4ps endha
2 El criado de don. antonio de lapeña deue 2ps 4s sobre
Prendas Como parece de la dha fol 393
2 Juan. fa 2o. el moco deue 5ps endha fol 393
2 Mª Ger.ma deue 4ops 6s sobre prendas
2 Xptoual. de ozellana deue 1 2ps endha fol 393
2 Jsidoro deue 6ops 6s Endha
2 Dª maria de perales deue 36ps 6s Endha fol 393
2 Mº el sastre deue 1ps Endha

0 0 3 ps
0 1 0 ps 3s
0 0 2 ops
0 1 6 ps 6s
0 0 8 6 ps
0 0 6 6 ps 6s
0 0 2 2 ps 6s
0 0 1 8 ps
0 0 1 6 ps
0 0 5 ops
0 0 0 8 ps
0 0 0 6 ps 3s
0 0 2 1 ps 6s
0 0 1 5 ps
0 0 6 ops 6s
0 1 1 2 ps
0 0 6 ops 6s
0 0 3 6 ps
0 0 0 1 ps

2 MP

2 Bcanuez Cerpadero deue 12ℓ Entha ℓ 393 — 0 0 17ℓ
2 Bcomendez deue 22ℓ 2entha ℓ 393 — 0 0 22ℓ3
2 Pan. dezarrio horiguenero deue 6ℓ entha ℓa — 0 0 6ℓ
2 D. derriuas 2ℓ- entha ℓ 393 — 0 0 2ℓ
2 Ju.º maldonado deue 26ℓ entha ℓ 393 — 0 0 26ℓ
2 Ju.º domingo Sa tre deue 26ℓ- entha ℓ 393 — 0 0 26ℓ
2 Ju.º basconez deue 30ℓ entha ℓ 396 — 0 0 30ℓ
2 andres de Coto 33ℓ entha ℓ 396 — 0 0 33ℓ
2 Leonor Sortiz 19ℓ6 Entha ℓa — 0 0 19ℓ6
2 Madalegno India 9ℓ Entha ℓ 396 — 0 0 9ℓ
2 El P.º gobea deue 11ℓ Entha ℓ — 0 0 11ℓ
2 antonsanchez deue 2ℓ
N Sa ℓa — 0 0 2ℓ
2 Ant.º demora 12ℓ- En
dha ℓ 396 — 0 0 12ℓ
2 Diego demedina 22ℓ en ℓa
ℓ 396 segun tamem. ℓ 32 — 0 0 22ℓ
2 al.º detorres ℓ ex.º depanpa.
=38ℓ entha ℓ 396 — 0 0 38ℓ
2 D.ª Mariadepezales deue 19ℓ- demas de Ro
=36ℓ atras Reseruado — 0 0 19ℓ
2 Dª Beatrs demato deue 11ℓ en dha memoria de ℓ 396 — 0 0 11ℓ
Jselepedianeros 5ℓ Porlapartida ℓ 33
2 Ju.º dezrisas deue por el Calor de vnas medias de Seda 11ℓ — 0 0 11ℓ
Como parece por la pª. de ℓ 394 del libro deeste dho Reo
2 Ex.ª ma de Alleras deue 9ℓ Como parece por la
dha ℓ 396 del libro deeste Reo — 0 0 9ℓ
2 El Indio de Cevaru deue 20ℓ Porbaquenta
del libro del dho Reo a ℓ 396 — 0 0 20ℓ
2 Ju.º navarro deue 2ℓ- en dha ℓ 396 del dho libro — 0 0 20ℓ
2 Ju.º Navarro deue 21ℓ6 como parece Porlaq.ª
del libro del dho Reo a ℓ 394 — 0 0 21ℓ6
2 Ju.º maldonado deue 2ℓ como parece del libro deeste Reo — 0 0 2ℓ
2 El.do Castella 2ℓ en dha ℓ 396 del libro deeste dho Reo — 0 0 2ℓ
2 El P.º Raiamdo Nerdones deue 96ℓ Porlaq.ª
del libro deeste dho Reo a ℓ 396 — 0 0 96ℓ
2 D.ª Maria de soto deue 19ℓ en dha ℓ 396 — 0 0 19ℓ

2 Permanenaquemontan las ℓ 1029ℓ4 Reales de a ℓ El peso como
dellas Parece aqueme Remito — 1029ℓ4

2 Mas Partidas que parecen por
otro libro que lleua corida Con
el deanrrita Sondas Sig.s

2 Ruidiaz deue 30ℓ dequenta del libro deeste Reo a ℓ 258 Citadas En la memoria de ℓ 33 Sa ℓ 352 delditho libro dice deuemas 269ℓ como del parece — 013 0ℓ — 0 26 9ℓ

Dn Fernando diaz de Villalua deue
822 ps 2 a fs 258 del dho libro que no se sacan por
Cargo y cuenta corriente — — —

Claridad que combiene al R.l fisco

Y se adbierte que a f.s 89 de los autos del secresto de vienes de este Reo esta vn Bale suio por ser de su letra en que dice a melchior de herrera de y entregue a doña ana de la Vega que biue en esta corte junto a la compañia de J.s P.s enfrente de don Fran.co de la preça quatro varas y dos cargas de queso y vna carga y costal de lana para que se aberigue si vbo en esto algun fraude que toque al R.l fisco

Y asimismo se adbierte que a f.s 24 de los autos del dho secresto de V.e de este rreo dice el D.do Diego cano gutierrez Comis.o de la Villa de guancavelica que tiene hecha Informas.on de que las estancias de baca eran de este dho Reo y no del dho marcos Iniguez de mesa y que auia Rex.do por vienes suios en la quiebra que hiço de las mercaduri as que entonçes tenia a su cargo 800 p.s para que constase en el Consulado de esta ciudad la hacienda que tenia

Y ansimismo se adbierte en la par.da del Thes.ro fernando diaz Villalba cuia causa esta en estado de prueua como se refiere en la prim.ra partida de rresultas de esta quenta que estando en estado de haçer su liquidacion y quenta por mandado de V.S. se an de cargar las partidas siguientes

Por geronimo belgado nauarro Thes.o de castro Virreina 720 p.s como pareçe a f.s 438 de los autos del secresto — 720 p.s

Por alonso de cansinas S.no de la Villa de guancav.ca 570 p.s como pareçe a f.s 440 de los autos del dho secresto — 570 p.s

Por Juan de Vielsa 823 p.s como pareçe a f.s 441 de dhos autos — 823 p.s

Y ansimismo se adbierte que el D.do Estevan de Ybarra Receptor gen.l de este S.to Of.o pareçe a cobrado de las personas que se çitan en la rrelaçion Jurada que dio el año de 1665 inclusas en la quenta de Resultas de esta Relaçion en ellas se adbierte 4U586 p.s 6 R.s de los quales pareçe hauer pagado por orden de este S.to tribun.l 4U735 p.s y auer suplido para el cumplim.to de la dha

P 115

Paga 169 ps 2 Reales como parece dela Razon que esta enlos autos del secresto de Bienes del dho antonio fernandez Vega. a f 495 dedhos. autos

Da

Ytt. Asimismo se advierte que demas dela part. delos 100 ps Parece deue amaxo de abreu. En la 2ª partida deesta Relacion. a Alix. 5 v. deuemas 133 reales que se deuen cobrar del por Resulta dela Mem. de dilas de f 133 v.ª

Do 13 ps

Ytt. Ja f 46 v. esta Parte. advertencia que se saca por lo que puede Importar. alfisco Real deeste S. o f. en esta manera

Ytt. El dho antonio fernandez Vega. en la declaracion que dio en este S. o tzibunal dela Inq. on En dias delmes de Junio delaño de 1636 - que esta. a f 1 delos autos del secresto desus Bienes dice. auia hecho. otra declaracion gen. en la Villa deguanca v. ca lica lagual no parece. este. en los autos Iq. le fueron embargados dos baules. Y una caxa. dos escritorios medianos, ocho Sillas, Y una cama Y ropa desu bestir Y Una yma gen de nra. S. ª dela limpia concepcion Y otros trastes cuio ymbentario no parece ni que este hecho almoneda dellos aunque sea pedido por el Rr. y P. or osorio del lodio Se bendiesen como parece a f 120 - delos autos deldho Secresto del dho. ant. o fernandez Vega

Ytt. Asimismo parece por los autos que el dho secresto a f 59 - que el Lic. do diego cano comis. o que fue dela Villa deguanca v. ca fue a las casas de doria maria de Robledo donde. el dho. ant. o fernandez Vega tenia escondidos. sus libros Y halló algunos delos años de 627 - Sasta el de 630 - con un manual que le corresponde Y otro libro del año de 635 - Y por la falta que hacen los libros delos años que ai de intermedio. no se puede hacer averiguacion a justada. de todo lo que se le debia ni liquidar con seguridad. las quentas con el Thesorero fer. do dia Y de Villalua. ni la de fernando gomez tardio ni la Compañia que tubo el dho ant. o fernandez Vega con marcos Iniguez de mesa Y por la gran confusion que le acausado la falta delos dhos libros y diferencia que auia de la memoria sacada por el Comis. o Bar. de la xrea que lo fue. deeste S. o f. que esta, a f 21 delos autos del dho secresto Con la memoria que el suso dho auia dado del P. e fra. i antonio marquez Comis. o que fue de la dha Villa deguanca v. ca que esta. a f 133 - delos autos del dho

secresto Semando queel suso dho bolbiese adeclarar
Como pareçe. a fs 435- delos dhos autos donde. esta la Vl
tima memoria que hiço enprimero de Junio de 663-
ante francisco antonio, otero. notario deeste S.do tribu
nal con Vista delos dhos libros Y encomformidad
deladha memoria Sesacan Resultas deloquesedeue
al dho ant.o fernandez Vega Y delas personas q
Seandado porlibres= Y asimismo dela queel suso dho
diçe auia cobrado antes desuprision sin em Vargo
deauer dho enlamemoria de fs 133- Seledeuian Y lo
quemas. seofreçiere. Sede
clarara. enel discurso
deesta quenta

Antonio Gomez de acosta

Resulta del secresto de Vienes de Antonio Gomez de acosta

Copia delas Resultas q Gemo de cuentas saco dela quenta que hico de antonio Gomez de acosta Reconz° En Nesesando ofl en el año de 1639 que se sacan para Entregar al Liz° Don Estevan de ybarra Cor en de Nesanto of para que por ellas cage las deligs. necesarios En su cobranca queban en 33 Pos aguje xeados con los dela ausencia Y sumario delas 9 Resultas que todo es En la manera siguiente

Ressulta

n1

Alamem Veg° Velibro

Las partidas Vesde esta bapuesto a sus margenes Alamemoria de quenta delibro Las Son de esta Calidad porquanto No hay En Instrumento autentico para su comprobacion Se hace Relacion dellas Lo menos en fl° 154 delas Residencias sacadas a la quenta Velano de 650

Xpobal Perez de Herrera deue al dho antonio gomez de acosta por el libro de almacen a fl 1 = 4 p de a ocho xreales como lo xrefiere el cont Bartolome delarrea a fl 63 del secresto y parece por una peticion que estan en tre otras peticiones y autos que ante el presente contador se me entregaron sueltos fuera del secresto que estos dhos 4 p los pidio el xreceptor General Pedro ossorio dellodio en 25 de noviembre del año de 640 con otros 401 p que a fl 388 del dho secresto del tra del dho acosta dice que dio a sucomadre por el dho Xpobal perez a que se probeyo auto destos tenores en dho dia en que mandaron que se escriuiese al comissario de Panama sobre lo contenido en esta peticion y al pie della en una cita se dice que se escriuio al uso dho en 25 de setiembre de 641 Y se remitio en un auiso que salio en 28 del dho Y no consta que sobre lo xrefferido se aya hecho otra deligencia por cuya causa se sacan por Resulta contra el dho Xpobal Perez de herrera 405 p que son los que se pidieron por la dha Peti como lo suso dho se xrefiere en la partida n88 de la fa que se hico de ffierro

405 p

Resulta n2

Alamem deq Velibro

El capitan Antonio Albarez de ocexin deue al dho antonio gomez de acosta 134 p 1 como parece a fl 2 del dho libro de almacen y lo xrefiere el dho contador bartolome delarrea a fl 63 Y no consta aver se hecho deligencia contra el suso dho on los auios del se sacan se por Resulta contra el como todo lo xrefferido consta Por la partida n89 dela dha fa

134 p 1

Ydem. de Memoria

Gabriel de Barrera deue al dho Re = 14 p como consta a fl 2 del dho libro de almazen

Lo rrefiere el dho Contador bartolome delarrea a f.63 = Y en 23 deno.s de 640 años dio peticion el dho rrecetor Pedro ossorio dello dio en que pidio que declarase el suso dho rrebelde al dho acosta los dhos pesos y sen.s q.e y ala 3.ª dela peticion ayuntes lim.s de luis martinez de plaça notario en que a fee que buscando al suso dho para que declarase, supo que se hauia huydo destaziu por auer muerto a sorge de herrera, y delauia muerto En puerto belo y la dha peticion es la 3.ª delas que andan sueltas sacanse por Resulta = Lo moto do lo rrefirido consta dela peticion n.o 2.o dela dha 3.ª

Vo 14 ps

4 Simon defonseca au sente por si solo deue al dho antonio gomez de acosta = 10389 ps de a ocho segun la 3.ª que con el tiene hazmada de las mercaderias que le ben dio a f.3 del dho libro de almacen Lo rrefiere el dho contador Bartolome delarrea y no consta que sobre esta partida haya hecho asta aora deligencia contra el sacanse por resulta contra el dho simon defonseca como lo rrefirido consta dela 1.ª p.a n.o 1 dela dha quenta

Ydem ala Mem.a

10389 ps 6

5 Juan delima rreconziliado deue al dho antonio gomez de acosta 8 ps como parece a f.s del dho libro de almacen y lo rrefiere el dho cont.r Bartolome delarrea a f.s 6 del secretto y por peticion del dho rrecetor general Pedro ossorio dello dio presentada En este santo Tribunal en 23 deno.s del año de 640 pidio que los Vienes del suso dho se hiziesen pago dela dha cantidad alos del dho antonio gomez de acosta y se proueyo por los dhos señores que el cont.r Bartolome dela Rea liquidase lo que rrefiere la dha peticion y fha se lleba sen los autos y hasta agora no consta que sobre lo rrefiriddo haya hecho otra deligencia sacanse por Rel.n con declarazion que del secretto del dho Juan delima sea de abonar al del dho antonio gomez de acosta dhos 8 ps Y con q.e de la exzencia que la peticion En esta partida rreferida es la 2.ª delas que andan sueltas Como todo lo dho consta dela 1.ª p.a n.o 2 de dha quenta

Ydem ala Mem.a de quenta y libro

D oo 8 ps

6 Augustin ballon deue al dho rreo 48 ps como consta del dho libro de almacen a f.s 6 y lo rrefiere el dho contador bartolome delarrea a f.s 63 del 2.º y parece que en dhos autos de tres fojas que son el N.o 8

Ydem ala Memoria

delos queseme entregaron sueltos dio peticion el dho
rreceptor gen.l Pedro ossorio dello dio en 20 de nov.e delaño
de 640 eneste santo tribunal y pidio que el dho Augus
tin ballon declarase si deuia o no los dhos Pesos el qual
dijo que no deuia nada al dho antonio Gomez de acosta
mas de que se auia hallado por tercero En la compra que
auia hecho Juan bautista lancon pescador de cierto hilo ga
lludero que le Vendio en su almacen gregorio Rodriguez
su cajero el qual se lo pago en su presencia y Visto la dha decla
racion por los dhos señores
Mandaron que el suso dho den
tro de nueue dias Justificase
lo que rreferia en su declaracion
pidio nueuo Termino para
ello y en 23 de diciembre delaño
de 641 p proueyeron auto los
dhos señores en que le dieron
treinta dias mas de termino
Para la dha berificacion que
se le notificaron = y no consta
que sobre lo rreferido se aya hecho otro auto ni deligencia
alguna sacanse por Resulta contra el dho augustin
ballon = Como todo lo rreferido En esta partida consta
delaño 93 dela dicha quenta — — — — — — 0048 p 7

7 - Ytem. a dha Mem.a

Fermin de loyola deuia al dho Reo 55 p
de a ocho rreales como consta dela quenta que con el tiene
Armada en el dho libro de almacen a f 8 y lo rrefiere el dho
contador Bartolome de la rrea a f 63 del secresto y asimismo
consta por la memoria de deudas que dijo el dho rreo le
deuian que Esta a f 358 delos autos = que le deuia el dho fer
min de loyola 77 p 4 sin decir de que se los deuia que no se
puede saber si ambas partidas fueron una o si son dos distin
tas = Y por una peticion que dio El dho rreceptor General
en el santo Tribunal en 12 de diciembre de 640 Pidio
ambas partidas distintas y asimismo pidio que aten
to a que francisco de Vergara hera albacea del dho
fermin de loyola que ya era difunto pagase la dha
cantidad que montan ambas partidas 132 p 4 y se pro
ueyo auto por estos señores En que mandaron que el dho
francisco de Vergara bea la quenta que con esta peticion
se pressenta y si le constare que fermin de loyola su gumo
los pesos que en ella se rrefiere lo declare con Juram.to y no
parece En la dha peticion ni en todos los demas autos
aberse hecho otra deligencia sobre lo rreferido sacanse
por Resulta con adbertencia q esta peticion es la n.o 1 -
delas que se me entregaron sueltas = Como todo lo
rreferido en esta p.da consta delaño 94 dela dha quenta — 0132 p 4

8 Gaspar Fernandez rreconciliado deue
a Alamem.a de q.ta de libro al dho rreo 10 p. de rresto de mercaderias como consta
a f. 9 del dho libro de almacen y locita el dho contador
bartolome de larrea a f. 63 del secresto y no parece en to
dos los autos hauerse hecho deligencia contra el
suso dho sacase por rresulta como lo rreferido consta
en esta partida de la n.o 95 de dha quenta — Vo 10 p.

9 Manuel de Espinosa rreconziliado de
Ydem a la Memoria ue al dho rreo a f. 10 del dho
libro de almacen un par de
medias de seda de toledo y un
paño pintado de la yndia como
lo rrefiere el dho cont.or Bar.me
de larrea a f. 63 y en 23 de nouie.e
del año de 640 dio peticion
al dho R.or general Pedro
ossorio dello dio pidiendo que
de los Vienes del dho manuel
de espinosa se hiciessen buenos a este secresto los p.s que
montasen las dhas medias y paño de la Yndia y se
proueyo por auto de los dhos señores que bartolome de
larrea Contador del dho Tribunal ajuste y liquide lo
que podia baler el dho par de medias de seda y paño pinta
do de la Yndia y que fho se lleuase para prober Justicia
Y no parece que sobre lo rreferido se aya hecho otra
diligencia alguna sacanse por mi el presente Contador
att.e 20 p. por estos dos Generos los 12 p. por las medias de seda
de Toledo y los 8 p. por el paño Pintado de la Yndia
que se sacan por rresulta = Con declaracion que de los
Vienes del dho manuel de Espinosa y su secresto se
an de abonar a el del dho antonio gomez de Acosta
los dhos 20 p. de que se adbierte y de que Esta peticion es la
n.o 12 de las que se me Entregaron sueltas consta de
la partida n.o 96 de la quenta — Vo 20 p.

10 Juan de adaro difunto deue al dho R.o
Alamem.a de q.ta de libro 26 p. de a ocho como Pareze a f. 14 del dho Libro
de almacen y locita el dho contador Bartolome de
larrea a f. 63 del secresto y asimismo deue 45 p. por otra p.ta
a f. 54 del libro n.o 1 aforrado En cañamazo del año
de 634 y lo rrefiere el dho Contador Bartolome
de larrea a f. 66 de los autos que ambas Partidas montan
=71 p. Y en 28 de nouiembre del año de 640 Pressento
Petizion El dho R.or general en el dho Sanct.o

111

Tribunal haciendo Relazión que el suso dho seuia los dhos pesos y q[ue] amas de daño que se [illegible] a España y se a sauido que el suso dho murió en Viscaya y que no tiene noticia de que aya bienes suyos en estte rreyno pidio se prouey[e]se lo que se auia de hazer sobre este caso y al pie de la dha petición se prouey[e] auto por estos señores en que mandaron que se diese Informaçión de la muerte del dho adaro y el tiempo que hico ausençia de esta ciudad a la postrera vez

Y en 26 de octubre del año de 644 dio nueua Petizion el liz[enciad]o Don Esteuan de Ybarra rreceptor gen[er]al que al presente es de este santo oficio y hico rrelazión en ella que el no hallaua testigos para aberiguar lo que sobre este caso se auia mandado

Y que se prouey[e]se Justiçia Vbo auto de los dhos señores al pie de la dha petición en que se mando que se buelba a hazer la diligencia que esta mandada hazer con los personas que se hallaren en esta ziudad de la tierra del dho Juan de adaro en rraçon de su muerte y fho se traygan para prouer Justiçia = y no parece que hasta agora se aya proseguido en las dhas diligencias por cuya rraçon se sacan por resulta los dhos 31 p[ar]a y se advierte que las dhas dos peticiones de los dhos dos rreceptores estan cosidas Juntas con titulo de n[ume]ro 15 de las que andan sueltas como lo dho Consta del f[olio] 21 de la dha quenta

Do 31 p[ar]a

11 Antonio Moron detenido En este S[an]to oficio deue al dho antonio gomez de acosta 14 p[ar]a como paresze a f[olio] 14 del dho libro de almacen y cocina el dho o[tor]g[a]do con bartolome de larrea a f[olio] 63 y ven 23 de nou[iembre] del dho año de 640 dio Peticion el dho Receptor Pedro ossorio della dio en que pidio se mandase que de los bienes del p[ar]a antonio moron se hagan buenos a los bienes de antonio gomez de acosta los dhos 14 p[ar]a y se prouey[e]o auto por los dhos señores al pie de la dha petizión en que mandaron que el contador bartolome de larrea bea esta petizión y la partida que en ella se cita del libro del dho acosta y lo liquide y fho se traygan para prouer Justiçia = y no parece auerse proseguido en la dha diligençia sacan se los dhos 14 p[ar]a por Resulta con declarazion de los bienes del dho antonio moron y que se crezto sean de abonar a el del p[ar]a Antonio.

Alamem. de partida del libro

Gomez de acosta los dhos 14 p de que se adbierte y de que esta dha peticion es la n 16 de las que se me entregaron sueltas con los demas autos = Como todo lo rreferido consta de la n 98 de la dha quenta — — Do 14 p

Y de m. a la dha Memoria —

N de la serba deue al dho rreo 13 p como parece a f 14 del dho libro de almacen y a f 63 v lo cita el dho q.or Bartolome de la rrea y en 23 de nouiembre del dho año de 640 — dio Peticion el dho R.or Pedro ossorio dellodio en que pidio que declarase el suso dho si deuia la dha deuda y se mando asi y en 6 de otubre del año de 644 presento otra peticion el lizenz.do D. Esteban de ybarra rreceptor gen en que pidio que los ministros hagan las deligencias que sobre este caso se les mando Y vista por los dhos señores proueyeron auto en que se mando que Pedro ossorio dellodio rreceptor que fue deste santo of.o muestre las deligencias que a hecho sobre lo contenido en estas peticiones y en este estado se quedaron las dhas diligencias por cuya causa se sacan por Resulta los dhos 13 p y se adbierte que las dhas dos peticiones estan juntas con titulo de n 17 con las demas que se me entregaron sueltas = Como lo rreferido en esta partida consta de la n 99 de la dha quenta — — Do 13 p

13 Juan de Rosas esta hecho deudor a f 23 del dho libro de almacen en una quenta que con el tiene harmada el dho antonio gomez de acosta de ciertas ~~mras~~ partidas de mras y pesos y en el credito de la dha quenta a de hauer el suso dho 30892 p y por peticion del dho recetor Pedro ossorio dellodio presentada en este santo tribunal en 23 de nouiembre del año de 640 pidio el suso dho que se mandase al contador bartolome de la rrea ajustase la dha q.ta y sacase el alcance para que se pidiese a sus herederos y se proueyo auto al pie de la dha Peticion en que se mando asi y a la v.ta esta un ajustam.to hecho p Pedro rrodriguez Ygnacio por el qual consta que el dho Juan de Rosas deue al dho rreo 173 p de rresto de la dha quenta y el dho ajustam.to se hiço en 5 de julio

Y de m. a la dha memoria de libro —

del año de644 = y por 24 de otubre del dho año dio pe
ticion el rracionero don estevan de ybarra Receptor gen.
en que pidio se mandase a el contador bartolome de larrea
que declarase con Juram.to que cantidad de pesos estaban
en su poder de quenta del dho Juan de rroca[illegible] pues Era su
Albacea y auiendo Cantidad suficiente se Obrase en
dellos dhos p.os = A parece a la buelta de la plana 2.o mer.o,
Estos señores que el dho Contador Bartolome de larrea
declarase con Juram.to por el
tenor de la dha peticion y en
este estado se quedaron las
dhas diligencias Y no consta
auerse proseguido en ellas por
cuya rraçon se saca por Res
los dhos 193 p.s del dho rrestto =
Con declaración que estas dhas
dos peticiones andan Juntas
Con titulo de 1.o con los demas autos que se mencionan
Con lo dho Consta de la partida 1.a 2.o de la dha

0193 p.s

14 — Henrrique de Paz Reconziliado

henrriques epaz rreconz.do

tiene hazmada quenta con el dho Antonio Gomez
de acosta a f.s 23 del dho libro de almacen Y cita el dho
contador bartolome de larrea a f.s 63 Y no consta a sus
da esta quenta = y a f.s 11 del libro 2.o a forrado en perga
mino tiene hazmada otra quenta el dho rreo con el dho
henrrique de paz de que no a hecho mencion el dho Ant.o
bartolome de larrea y ambas quentas por no estar a justa
das no se puede saber quien deue a quien = Y se a de tener
por mui El presente Contador que a f.s 51 del pleito Concurso
de acreedores a los Vienes del dho antonio Gomez de acosta
en una peticion y quenta que en el presento se puso El dho
henrrique de paz y dixo que el dho antonio Gomez de acosta
le debia 484 p.s 4 por mrzas que le auia dado de su hazienda
Y pidio que el rreo dho rreconociese la dha quenta y decla
rase ser cierta Verdad que debia los dhos pesos, = Y auiendose
mandado al pie de la dha peticion que hiciese la dha de
claracion a la 2.a vez del dho pedim.to = dixo que era Verdad
Todo lo contenido en el y que le debia los dhos p.s y en 23
de nouiembre del año de 644 dio Peticion el dho Por
Pedro ossorio de ello dio diciendo que se mandase que el dho
Contador bartolome de larrea a justas y liquidas la
dha quenta Por auto destos señores Vista

att.a

Puesto a este Con-
curso como lo dice la par.te

al pie dela dha Peticion se mando que el dho Contador
hiciese la dha liquidacion = y no parece hauerse hecho
la dha deligencia ni hauerse proseguido mas en esta rra con=
mediante lo qual no se saca por aora resulta ninguna
hasta que se prosiga a la dha liquidazion y quando se
hubiere de hacer a de ser delas dos quentas que en los dhos
dos libros tiene harmadas El dho acosta con el dho
henrriquez de paz arriua citadas con la que el suso dho
presento en el dho Concurso
de acrehedores del dho rreo
para que de lo Vno y otro sal
gala final liquidazion = con
declarazion que El alcance que
saliere En fauor de qualquie
ra delos suso dhos se a de abonar
En el secresto En cuyo fauor
se hiciere El dho alcançe de
que se adbierte y de que la pett.on
presentada por El dho rrecep.or
general Pedro Ossorio dello dio de q En esta Partida
se hico mencion es la n.o 20 delas que andan Sueltas que
Con los demas papeles se me Entregaron = Como lo rre
ferido consta dela p.da n.o 101 dela dha quenta — — — 0 — p.

att.d

15 Juan martinez de Plaza deue al dho rreo
= 157 p como consta de una quenta que esta harmada
con el a f.s 28 del dho libro de almacen y lo cita El contador
bartolome de la rrea a f.s 63 Y otros 303 p que asimismo
le deue por Otra quenta que con el tiene harmada a f.s
del libro n.o 1 aforrada en cañamazo del año de 634 y 635
que tambien lo zita el dho Contador Bartolome de la rrea
a f.s 65 y auiendo dado peticion el dho Juan martinez
de plaça a f.s 392 del secresto diciendo que se le pedian
estas partidas y que se le mostrasen las quentas se
rremitio por auto destos señores Proueydo al pie
dela dha peticion a que el dho Juan martinez De plaça
be a las quentas En presencia de Antonio Dominguez
de Valcaçar notario de secrestos y por no auerse proseguido
En esta diligencia se quedo asi sacanse por Resulta
estas dos partidas que montan 460 p contra el dho
Plaza = Como lo rreferido consta dela Parti
da Num.o 102 dela dha quenta — — — 0460 p.

Jus.o martinez de plaça

Libre por auto de f.s 391 de el secresto

16 — El dho Juan martinez De Plaza dio
Peticion a f.s 165 del secresto ante los dhos S.res

el dho Jus.o martinez de plaça
y doña catalina de Espinosa
Campo —

El dho Juan Martinez de plaça y Dª Catalina de Espinosa campo —

en 21 de março de 636 años en que hizo relazion que el dho antonio gomez de acosta bendio por su mano a doña catalina de Espinosa campo 4 ℔ 1 @ de perlas de rrostrillo de que el quedo por fiador por no conocer la el dho acosta y que no quedo concertado el precio por que pedia el suso dho a 50 p por cada ℔ y la dha doña catalina no queria dar mas de a 40 p = Pidio en la conclusion de la peticion que se declarase el precio que se auia de dar por las dhas perlas para pagar lo que montasen luego de contado el dho plaça = mandose por estos señores que se exibiesen las dhas perlas y las ~~[illegible]~~ quiese el dho acosta y el dho plaça las exsiuio y en la declaracion que se le tomo al dho Antonio Gomez de acosta sobre este particular que esta a f 166 del dho secresto dijo que las perlas que le fueron mostradas heran las mismas que vendio y que el precio no quedo determinado y que pagando a 45 p por ellas se le pueden dar = y a la vta de la dha foja se proueyo auto destos señores en 18 de abril del año de 636 en que mandaron que las dhas perlas se buelban al dho Juan martinez de plaça y pague por cada onça = 45 p de a 8 Rs y se le notifique los pague luego donde no se despachara mn contra el por lo que montaren lo qual se notifico al dho Juan martinez de plaza en 2 de junio del dho año de 636 y hasta este punto no parece auerse hecho otra deligenzia contra el suso dho el qual esta deuiendo por el balor de las dhas perlas 182 p 6 que se sacan por resulta contra el suso dho = con declarazion que segun la peticion del dho Juan martinez de plaça parece que las dhas perlas derechamte las compro la dha doña Catalina de Espinosa campo y que el dho Juan martinez de plaça no siruio mas que de tercero y abonador de la plata se podra hacer deligencia contra la suso dha para que pague los dhos 182 p 6 = y estando en este estado esta partida se me entregaron a mi el presente contador vnos autos entre los que se me

Resultado q pli = 152 — de la quenta del año de 650 —

Eg atl

Entregaron sueltos que estan entres fojas de papel sin num.º y yo se le puse al margen n.º 4 por los quales consta que en 5 dias del mes de Xbre del año de 640 dio peticion el dho Pedro ossorio del lo dia en que pidio que se notificase ala dha doña catalina de Espinosa campo lo contenido en la dha peticion la qual dha deligençia se hico ala v.ta dela dha foja con una muger que se dijo llamar Doña Catalina de Espinosa la qual rrespondio que no es la contenida en el dho pedimiento porque solo se llama doña catalina de espinosa y que no saue de perlas ningunas de antonio gomez de acosta y en 6 de setiembre de 1644 dio otra petizion el lldo Don Esteuan de ybarra en que haziendo ynstançia contra esta dha Doña catalina de Espinosa pidio que declarase de nuebo por el tenor de su pedim.to y se mando asi y bolbio a declarar que no es la contenida que deue esta deuda y que se llama como tiene declarado doña Catalina de Espinosa sin otro sobrenombre y que es biuda de diego de Espinar bonifacio y que nunca tubo trato ni contrato con el dho Juan martinez plaça y no saue otra cosa = y no consta de los autos hauerse hecho otra ninguna deligençia = sacanse fuera por resulta los dhos 182 p 6 contra los dhos Juan martinez de Plaça y doña catalina de espinosa campo = consta lo rreferido de la partida Numero 103 de la dha quenta — 0182 p 6

17 — El P.e Frai Juan fernandez de la orden de santo domingo y su procurador deuia al dho rreo 320 p 6 de a 8 como consta del libro de almacen a f 28 de cera y otras cosas que le dio para el dho conv.to cita la dha deuda el contador Bartolome de la rrea a f 63 v.º y saca por deuito — 720 p 6 contra el dho Padre en que parece tubo de hierro 400 p que saco demas como consta de la dha quenta = y por otra peticion que presento el dho Pedro ossorio dello dio en este santo Tribunal en 23 de nouiembre del año de 640 pidio que el dho P.e fray Juan fernandez declarase como deuia los dhos 720 p 6 conforme ala memoria

El P.e Frai Ju.º ff.z de la orden de s.to Domingo — 3

A la Mem.a de partidas del libro

Y quenta que ala v.ta dela dha peticion presento que solo monta los dhos 320 p 6 con que se manifiesta el dho hierro delos dhos 400 p mas que saco por hierro el dho Contador bartolome delarrea y por auto delos dhos señores se mando que el dho padre hiciese la declarazion y rreconociese la dha quenta y en este estado ~~esta~~ el dho Pedim.to sin que parezca sea ya proseguido en la dha cobrança sacanse por Resulta

Los dhos 320 p 6 con advertencia que la dha pett.on es la n.o 23 delas que se me Entregaron sueltas consta lo rreferido dela partida Numero 104 de dha quenta — 0320 p 6

18 El Lizenciado Domingo Gonzales presbitero deuia 10945 p por rresto dela quenta que con el tiene harmada el dho Antonio Gomez de acosta a f. 7 del libro n.o 2 cubierto con pergamino del año de =635 y lo rrefiere el cont.or Bartolome delarrea a f. 20 ala v.ta los quales son de rresto de 80640 p que le cedio al dho liz.do en 5 = Escrituras de que se hace menzion en la dha quenta porque los 60695 p que le hico bl.o el dho acosta a el dho lizenciado en su credito Refiere hauerlos rresciuido del en R.s de contado = y auiendose visto por mi el pressente contador unos autos que andan sueltos con las demas peticiones y autos que andan separados del secresto los quales dhos autos tienen num.o de 22 y estan en 64 ff.s que se an seguido en este santo Tribunal por manuel de monte alegre defensor delos Vienes deste rreo sobre la cobrança delos dhos 10945 p que le pretendio hacer el dho lizenciado Domingo gonzales por auer sido a su cargo la cobrança de todos los dhos pesos y a f. 5 destos dhos autos esta la cesion que otorgo el dho Ant.o gomez de acosta en fauor del dho lizenziado domingo gonz.s En la qual parece que las cantidades de pesos que fueron cedidos al dho lizenciado montaron 80650 p en esta manera

El dho Domingo Gonz.s presbitero y la rres.ta contra P.o lopez ramiro

Echo Cargo al R.or general en su quenta de Recett.a q vio el año de =649 de 10158 p 5 horros en 3 partidas q procedieron de 10174 p 1 bruto cobrados de pedro lopez Ramiro que consta en este fisco q pliego 24 de dha Recett.a general y Ress.do 6 p 3 en pliego 152 de la quenta del dho año de 650 q faltan para los 10955 p las 3 par.das que se cita son

500 p	492 p 2
474 p 1	467 p 5
200 p	198 p 6
10174 p 1	10158 p 5

En Pedro lopez Ramiro vez.no dela Villa de camana 20700 p de a ocho en vna escritura de mayor quantia otorgada ante Gabriel de Rauaneda escriban

de su magestad en 20 de abril de 634 — 20700 p

En diego lopez de campos 10530 p por Escritura otorgada ante el dho gabriel de rrauaneda en 15 de mayo del dho año de 634 — 10530 p

En Juana Gonçales biuda de francisco ss luengo 20240 p por escritura ante antonio de tamayo escriuano de prov.a en 22 de Junio del año de 634 — 20240 p

En D.n sanchez luengo 10620 p por escritura ante el dho antonio de tamayo en 3 de agosto del dho año de 634 — 10620 p

En el B.r Gregorio pardo principal y diego sanchez luengo su fiador 560 p por Escritura ante Diego de zuñiga escriuano R.l en 27 de Junio de 1634 — 0560 p

8065 0 p

9 Las dhas 5 Escrituras cedidas m.an los dhos 8065 0 p que son 10 p mas de los que se contienen en la dha quenta que tiene armada el dho antonio gomez de acosta con el dho lizenciado domingo gonzales en el dho su libro arriua citado = que rreuaxa dos dellos los dhos = 60695 p que pertenecian a el dho lizenciado quedaron de rresto para el dho antonio gomez de acosta 10956 p que esta cantidad quedo heredando el suso dho en las dhas ditas cedidas = y parece en los dhos autos que asi el dho Manuel de monte alegre como el dho R.or Pedro osorio dello dio dieron diuersas peticiones pidiendo que el dho liz.do domingo Gonçales declarase que cantidad de pesos abra cobrado de las dhas Escrituras el qual dixo en 10 de henero de 1637 a la v.ta de f. 1 auer cobrado 50220 p sin deçir de quales Escrituras ni que personas se las auian pagado = y en una peticion que esta a f. 43 de los dhos autos presentada por el dho lizenciado domingo Gonzales en 16 de marco del año de 641 rrefiere el suso dho que de todas las Escrituras que se le zedieron solo le rrestaua por cobrar de la parte que a el le perteneze 855 p y en la dha petizion y en las demas de los dhos autos sueltos hiço Instancia para que los dhos S.res p mano de sus comisarios cobrasen los pesos que estaua deuiendo el dho Pedro lopez Ramiro que eran los 20700 p por que estaua obligado de quien no auia podido cobrar lo qual se le denego al suso dho = y por el auto q esta al pie de la dha peticion se mando que el dho lizenciado cobrase

Por si los ps que le estauan deuiendo = y el receptor lo que le pertenecia al Rl fisco por la persona del dho rreo lo qual se notifico al dho lizenciado domingo Gonzales y el suplico del dho auto a f 44 y a f 45 se confirmo y se oyo su suplicacion = y se quedo en este estado — y a f 46 de los dhos autos dio peticion el dho rreceptor General Pedro ossorio dello dio en que pidio mandamto de Execucion contra la persona y bienes del dho Pedro lopez Ramiro

Por 10945 p que de los 20700 p que el suso dho rrestaua a deuer pagado El dho lizenciado Domingo Gonçales de los pesos que a el se le deuian = y que rremitiese la dha Cobrança para que el comisario de la ~~dha~~ ziudad de ariquipa haga todas las deligencias necesarias para conseguirla y al pie de la dha

Peticion en 15 de Jullio de 641 se proueyo auto por los dhos señores en que se mando que se despachase la Comission que el dho Ror pidio por la dha peticion a el comissario de Arequipa = y mas abaxo esta una cita que dice que se despachase esta comision y Remitiose en el chasque de Arequipa en 15 de Jullio a el comisario de ariquipa. Y para en quenta desta Cobrança se hacen buenos En esta partida los 90 p de a 8 Rs que quedaron de los 790 p que En 21 de Junio de 1642 trajo diego de mena de arica por Cobrados del dho pedro lopez Ramiro que entraron en poder del dho rreceptor General Pedro ossorio dello dio y se le hico cargo dellos como parece Por la partida n 13 desta quenta donde se aplicaron por mi El presente Contor los 700 p dellos que pertenecieron a el dho Antonio Gomez de acosta por el rresto de los 30400 p que el dho Pedro Lopez rramiro le rrestaua deuiendo por Escritura de mayor quantia quitados y rrebajados dellos los 20700 p que zedio El dho acosta al dho lizenciado domingo Gonçales para que los Cobrase a quenta de lo que se le deuia Como todo mas largamte se declara por la dha Partida n 13 donde se dijo que En este lugar se harian buenos los dhos 90 p al dho Pedro lopez rramiro y asimismo binieron a poder del rracionero don Esteuan de ybarra Ror general Por esta quenta otros 492 p 2 como parece de unos autos que a mi El presente contador me Entrego fran Antonio Otero en 12 de Junio deste año que Esta en 14 fojas En Los quales en la primera foja Confiesa El dho Rro

Don esteuan de ybarra hauerselos rremitido de
Arequipa el comisario el Padre Antonio de auila en
los 500 p que embio por quenta desta Cobrança que los
= 7 p 6 Restantes se pagaron de costas dela traida de
que se hiço rrelazion por la Partida n.º 80 duplicada
desta quenta que ambas partidas montan 582 p 2 los
quales rreuajados delos 10955 p que Pertenezen
a el dho antonio Gomez de acosta Como arriua sea
Referido = quedan 10372 p 6 M
que esta cantidad la esta deui
endo oy el dho P.º lopez rramiro que es la pers.ª
que lo deue Enterar en esta
ziudad a su Costa y Riesgo
Como consta dela Escritura
de obligazion = sin Embargo
delo que en los dhos Vltimos
autos que se me Entregaron
se rrefiere por El dho lizenz.do
don esteuan de ybarra en sus pedim.tos = sacanse Por
att.d rresulta contra el dho Pedro lopez Ramiro y se
adbierte que a f. 49 delos dhos autos sueltos primeros
Referidos en esta partida que estan con n.º 22 que tratan
desta Cobrança esta una peticion de diego sanchez
Luengo en que pidio que declarase el dho antonio gomez
de acosta si era Verdad que a quenta delos pesos que le
deuia dela Escritura que En esta partida se rrefiere
se auian de escalfar 100 p con concierto que hicieron Por la
enfermedad de un negro delos que le Vendio de que le
hiço cedula que presento a f. 50 y auiendo el dho rreo
rreconocido la dha zedula y confesado que hera Verdad
lo en ella Contenido por auto delos dhos Señores de 16.
de otubre de 1636 que esta a la v.ta de f. 51 delos dhos autos
sueltos se mando se le rreuajasen al dho D.n sanchez
Luengo los dhos 100 p lo qual se adbierte por q. esta cant.d
att.d se le deuen Restituir y bolber al suso dho si constare
hauer Pagado los dhos 10620 p que le estaua deuiendo
al dho antonio gomez de acosta y por el al dho lizenciado
domingo Gonzales y no lo mostrando se le deueran
al dho lizenciado = Sacanse Por Resulta a fuera
contra El dho P.º lopez rramiro los dhos 10372 p 6
Consta lo Referido dela partida n.º 105 dela quenta 10372 p 6

19 — El dho domingo Gonzales Gordillo Pres
El dho lizdo Dom.º Gonz.z Gordillo — — uitero deue al dho Antonio gomez de acosta a f. 27
del dho Libro de almazen 671 p que le dio los 27 p

dellos en dos piecas de bombasies a 13 p 4 cada pieza
y los 644 p rrestantes en Rs de contado en 29 de
Abril de 634 años y la dha deuda la zita el dho Contador
bartolome de larrea a f 63 vta y parece a f 41 de los dhos
autos sueltos n 22 mencionadas en la partida antes
desta que el dho rreceptor general Pedro Ossorio dello dio
y pidio por peticion que el dho lizenciado Domingo gon
zales declarase si era verdad que deuia los dhos pesos

Y al pie de la dha peticion en
23 del dho año 640 se
mando se hiciese la dha de
claracion y no parece auer
declarado el dho lizenzdo
Domingo Gonzales por cuya
causa se sacan por Resulta
los dhos 671 p contra el su
so dho = esp.a n 106 de la fa

D 671 p

Pasqual de Benauides deue
20 Pasq.l de Benauides
a el dho antonio gomez de acosta 10070 p 5 de rresto de
las quentas que tiene harmadas con el suso dho a f 9 y
29 del libro de almacen y lo cita el contador Bartolo
me de larrea a f 64 y asimismo le deue otros 804 p 4 Rs
por rresto de mercaderias como parece a f 3 del libro
n 1 cubierto con cañamazo de los años de 634 y 635
que lo cita el dho Contador bartolome de larrea a f 65
y el dho rreceptor General Pedro ossorio dello dio presento
peticion en este santo Tribunal en 23 de nouiembre de 640
en que hace rrelacion como el dho Pasqual de bena
uides deuia las dhas partidas y pidio que el suso dho
lo jurase y declarase y se mando asi y se presento
un tanto de las dhas quentas y a la vta dellas
ay testimonio de luis martinez de plaza notario
en que da por fee que buscando al dho Pasqual de
Benauides para que hiciese la dha declarazion y pre
guntando por el a muchas personas mercaderes y cajoneros no
hallo quien diese noticia del sino fue francisco de silba
el qual dijo que el dho Pasqual de Benauides fue la
persona quien mato a un hombre que en esta ziu
dad se llamaua Juan de torrejon y estubo mucho tiempo
preso por decir era esclabo berberisco y lleuo
a españa preso don Esteuan de samalbide este año
de 641 que fue la dha de la dha fee y el dho Pedro
ossorio dello dio dio otra peticion en el dho

Resultados 10825 p
que es la cantidad por
que se puso este Reo en el
Juzgado P.lo 152 de la
Ca. del año de 650

Tribunal en 12 de diciembre de 640 años en que dize que se le de exortatoria para que el Sr. Juez de Vienes de difuntos mande que de los vienes que ay en aquella caxa del dho pasqual de Venauides se le entregaron para hacer pago al dho antonio gomez de acosta de los pesos porque se opuso y en caso que no los aya se le de testimonio por el Escriuano del dho Juzgado para ponello en este secresto lo qual se mando asi por auto de los dhos Sres. y se despacho la dha Exortatoria y se entrego al dho rreceptor como lo dice una cita que esta al pie del dho auto que fue en 23 de setiembre del año de 641 y no parece que sobre lo suso dho se ayan hecho otras deligencias por el dho rreceptor por cuya causa se sacan por Resulta 10874 p7 que monta lo que parece deue el dho Pasqual de Venauides por los dos libros citados al dho Antonio gomez de acosta con declaracion que las peticiones mencionadas en esta Partida estan en tres fojas de los autos que a mi el dho Contador se me entregaron sueltos con titulo de n.º 25 = como todo lo rreferido en esta partida consta de la n.º 107 de la dha cuenta — 10874 p7

21 Vnto. de sosa Hurtado

Vem Ress.do Pli.º 152 de la q.ta del año de 650

Antonio de sosa Hurtado se obligo por una Escritura que esta a f. 295 deste secresto de pagar al dho antonio gomez de acosta 10232 p4 que salio a pagar por francisco Gonzales de olibera su suegro ante gabriel de rrauaneda en 18 de Jullio del año de 634 para se los pagar la mitad que son 616 p2 en fin del mes de marco de el año de 635 y parece que los 616 p2 del primero plaço los pago el dho antonio de sosa al dho antonio gomez de acosta en 21 de mayo de 635 como parece a f. 297 v.º y desta rrelazion hace mencion el dho Contador bartolome de larrea a f. 66 a la v.ta y a f. 294 pidio manuel de monte alegre defensor de los vienes del dho rreo ~~que de los vienes del dho rreo~~ que de los vienes del dho Antonio Hurtado se hiciesen buenos a este secresto de antonio Gomez de Acosta 10232 p4 que le deuia por la Escritura arriba zitada de que hizo presentazion y en 2 de Julio del año de 636 se

P 120

Se proueyo auto por los dhos Señores en que seman
do asi = Y en el dho pregon y decreto Vbo fierro por
que auiendo pagado como se arriua referido el dho antonio
de sosa Huxtado al dho Antonio gomez de acosta los 616 p2
del primero placo no se auia de pedir mas de los otros 616 p2
que se deuian de zesto de la dha Escritura que son los que
parece que oy Estadeuiendo El dho Antonio de sosa
huxtado por cuya causa se sacan por Resulta por
que En todos los autos Consta Auerlos Pagado =
Con declaracion que los de los
Vienes del dho antonio de
sosa huxtado se habrexen
hechos buenos a este Secxesto
Los dhos 616 p2 se hacen cela
xa Esta Resulta y sino de
bexa el dho antonio de Sosa
huxtado contra que se saca = Como todo lo xx referido
en esta partida con de

Y añ 108 de dha q. = ___ ___ ___

att

616 p2

22

Ell Sdo Thome quaresma Delax.do

Ell Sdo tome quaresma Relaxado

tuene una quenta a f 41 del libro n1 aforrado En Cen
namazo del año de 634 por donde consta que saco del al
macen del dho xreo un manto de quenta de 28 = 1 p2 De
esterlin = 11 b de tafetan negro y 4 pares al olio de los Pe
queños Ornsus maxcos que por no Estar apreciados los dhos
generos no se sabe lo que montan = Y en esta forma los
saca por memoria el dho Contador bartolome delaxrea
a f 61 v = Y parece por una Peticion que presento En
este santo Tribunal el dho Rr Fiscal Pedro osso
rio dello dio en 23 de mayo de año de 640 abez pedido
que se abaliasen las dhas mrcas y que de los Vienes del dho
Tome quaresma se pasen a este secxesto de Antonio
gomez de acosta los p2 que montasen Y semando
al pie de la peticion que el dho Contador Bartolome
delaxrea abaliase las dhas mrcas y hasta agora no Parece
hauerse hecho la dha deligencia nueva alguna en Ron
delo xreferido = Y la peticion de las que se me Entre
gasen sueltas Y tiene Por n29 = Y se a dbexte Por
mi El dho Contador que de los Vienes del secxesto del
dho Thome quaresma se deue y ade abonar a los del dho
Antonio gomez de acosta lo que montaxen los dhos Pcs
Contenidos En esta Partida = Como todo lo dho consta
de la f 109 de la dha quenta — — — —

A la Rem.de Partida del libro

D — p

23 Gonzalo de vargas Escriuano del tribun.l

Gonz.lo de vargas

de quentas deuia al dho Antonio Gomez de acosta de resto de una Escritura de la compra de un negro 300 p de los quales pagolos 150 p dellos a Pedro ossorio dello dio receptor General como mas largam.te se dice por la Partida n 14 desta quenta donde se le hico Cargo dellos al dho R.or y quedo deuiendo otros 150 p el dho Gonzalo de Vargas y se dijo en la dha partida En este Lugar se sacarian por resulta los dhos p.s como se sacan Contra El dho Gonzalo de Vargas = Como todo lo dho Consta de la Partida numero 110 de dha quenta

Resultado q Pliego 152 de la quenta del año de 650

D150 p

24 Benito Gonzales soldado deue

Benito gonz.s soldado

a f 44 del libro n 1 aforrado en cañamazo del año de 634 = 19 p 4 como lo dice el cont.r Bartolome de la rrea a f 65 a la v.ta Y en 23 de nouiembre del año de 640 dio peticion el dho rreceptor Pedro ossorio dello dio en que pidio que El suso dho declarase si deuia la dha deuda y Vbo auto destos señores en que se mando asi y no parece que hasta agora se aya hecho otra deligencia Contra el sacanse por Res.ta los dhos pesos y la dha peticion Es la n 31 de las que se me Entregaron sueltas como lo rreferido En esta Partida Consta de la n 111 de la dha quenta

Al amem. de Partida del libro

D019 p 4

25 El Capp.an lope diaz de leon Vezino de

el cap.n lope diaz de Leon

cartagena deue 12 p a f 49 del libro n 1 aforrado En cañamazo del año de 634 de rresto de toda aquella quenta Y lo rrefiere el cont.r Bartolome de la rrea a f 66 de los autos y por una peticion que presento El rreceptor P.o ossorio dello dio en 23 de nouiembre del año de 640 que esta a f 168 del Concurso de acrehedores a los Vienes del dho antonio Gomez De acosta rrefiere el dho R.or que el dho Capitan lope diaz de leon demas de los dhos 12 p era deudor de otros 90 p que El dho Antonio gomez De acosta auia Pagado por el a diego de rrequena platero por dos Platones que quedo a Pagar por el que monto La dha Cantidad como consta a f 9 del libro n 2 aforrado En pergamino que ambas Partidas m.tan = 102 p Y pidio El dho rreceptor En la dha Petizion que

Hecho Cargo de 112 p q Pli.o 29 de la q.ta del año de 645

Se mandase que el dho contador Bartolome de
Larreabiese y liquidase si en estos autos se le deuian
al suso dho algunos ps para que dellos se rrebajasen
estas partidas, y caso que no se le deuian se rremita
a cartagena la Cobranca = Y al pie de la dha Petizon
se mando asi Por los dhos Señores y no parece que se
aya hecho esta deligencia y auiendose visto por mi
El presente Contador la qta
que se hiço Por el contador Po
Rodriguez Ygnacio por man
dado de los dhos señores de lo
que era a cargo del dho An
tonio Gomez de acosta de
quenta del dho Capitan lope diaz
de leon que esta en el proceso del
dho Concurso de acrehedores
del dho Reo a fs 224 en una
Partida que hace buenos El
dho Contador al dho Antonio Gomez de acosta de 202 p
que Esta a fs 229 en ella yncluye los 90 p de 2 platones que
auia rresciuido en quenta el dho Diego de rrequena de lo
que auia de Cobrar del En cuya conformidad parece auer
pagado en la data de los dhos 202 p los 90 p que En esta
partida se sacaban contra el de rresulta por Ron de los
dhos platones y asi solo queda a deuer el dho Capitan lope
diaz por esta partida 12 p que se sacan fuera de rresulta
en lugar de los 102 p que se pedian = Con declaracion que
attd de las Cobranças que se an hecho por El Lizdo Don este
ban de ybarra Recetor general de las Prorrattas que
se an hecho y se hicieron por el tribunal del Consulado
de los Vienes de Dho de la cueua ~~que~~ de lo que dellas se Cobrare
se pueden descontar Estos dhos 12 p En la parte ~~En~~ q
Le pertenecen al dho Capitan lope diaz de leon en los 597 p
que Conforme a la quenta que el dho Po Rodriguez
Ygnacio queda heredando el suso dho En la quiebra
del dho Juan de la cueua como Parece a fs 229 de que
se adbierte como todo lo dho Consta y se rrefiere en la pda
no 112 de dha quenta

D 012 p

26 — Manuel Perez deue al dho Vntonio
gomez de acosta 116 p 5 como parece del libro n 1 a forra
do En cañamazo del año de 634 Y lo rrefiere El contador
Bartolome de larrea a fs 66 Y en 23 de nouiembre del año de
640 dio Petizion ~~del año de 640 dio Petizion~~ El

Manl Perez

A la mem. de q. se libro

Ror general Pedro ossorio dellodio en que Pidio
que el dho deudor declarase si deuia los dhos ps y los
dhos señores mandaron que hiciese la dha declaraz on
y parece no hauerse hecho y en 5 de otubre del año de
= 644 dio nueua petizion el lizdo Don Esteuan de
Ybarra receptor General que oyes en que hiço Relaz on
que los ministros hiciesen las deligencias con vtes
ala Cobrança delo rreferido y por nueuo auto se
Mando que las hiciessen
y hasta agora no Parece
que se ayan hecho por cuya
rrazon se sacan por Ressta
Los dhos 116 ps contra el dho
Manuel perez con declara
cion que las dos peticiones
de que se hace mencion en es
ta Partida son la nº 36 delas
que se me Entregaron sueltas
Como lo rreferido consta dela pa nº 113 de dha quenta — 116 ps

27 — Juan Gomez del castillo deue al dho An
tonio gomez de acosta 19 p a fs 63 del libro nº 1 aforrado
en cañamazo del año de 634 y lo rrefiere el dho Contador
bartolome de larrea a fs 66 = y por una Petizion que En
= 23 de nouiembre del año de 640 presento En este santo tribunal
el rreceptor General Pedro ossorio dellodio que Esta a fs 2
de unos autos sueltos que contienen tres fojas delos que se
me Entregaron sueltos con titulo de nº 38 Pidio El dho
Ror que El dho deudor declarase si deue los dhos ps y
auto delos dhos Señores se mando asi y por no hauerse
hecho Esta deligª dio peticion El lldo don Esteuan de Y
barra asimismo Ror general en 6 de Jullio de 644 años
en que dijo que el dho Juan Gomez del Castillo le esta
mandado que declare si deue los dhos 19 p y que se a tenido
Noticia que rreside En la ziud de panama o en la Villa de
caña y Por no hauerse hallado En esta ziudad no a hecho
la dha declarazion pidio que se Escriuan dos Cartas a
los Comisarios de Panama y zaña para que ha
gan que el suso dho declare Sobre lo Referido y la vta
dela dha foja que es la nº 1 se mando asi y auiendose
Escrito las dos Cartas y despachadose En el armada de
= 644 parece a fs 3 — que ala que se despacho ala Villa de
saña rrespondio El Bachiller Don Jazinto de

El Juº gomez del castillo

En a dha Memª

de Miranda que el dho Juan Gomez del Castillo esta en panama por cuya causa no a hecho la deligencia con el que se mando - Y no parece en los dhos autos hauerse hecho otra ni hauer benido rrespuesta de panama del Comisario sacanse por rresulta los dhos 19 p como lo rrefido en esta partida consta de la n 114 de dha qu.ta — 0019 p -

28 Gonzalo barrasa Ausente deue 120 p al dho rreo como pareze a f 63 del libro n 1 aforrado en cañamazo del año de 634 y lo rrefiere el contador bartolome de la rrea a f 66 y en 2 de mayo de 640 pres.to peticion el dho Pedro Osorio dello dio en este sancto

Gonz.lo barrassa

A la Mem.a de Partidas del Libro -

Tribunal en que dijo que el dho Gonzalo barrasa deuia los dhos pesos por 6 mantos de quenta de 28 que el dho reo le bendio y que demas desta deuda deue otras muchas a diferentes personas que tocan al R.l fisco y concluyo que por esta y las demas partidas se despachasen rrecaudos contra el dho deudor para que se cobren del en qualquiera parte de España donde este y al pie de la dha peticion vbo auto de los dhos señores en que mandaron que la dha peticion se pusiese con los demas autos que se siguen contra el dho Gonzalo barrasa = Sacanse por resulta los dhos 120 p y la dha peticion es la n 39 - de las que andan sueltas como lo rreferido en esta p.da consta de la n 115 de la d.ha quenta — 0120 p

29 Juan del Campo deue al dho Antonio gomez de acosta tres partidas de m.ras a f 11 del libro de almazen que son dos pares de medias de seda y 17 b de tafetan negro y dos baras de Ruan las quales estan sin precios y a f 51 del libro n 1 aforrado en cañamazo del año de 634 en otra quenta que en la dha foja esta barmada hace deudor el dho Acosta al dho Juan del Campo de = 45 p 2 por el rresto della y en la dha quenta estan ynclusas las dos partidas primeras de dos pares de medias de seda y 17 b de tafetan con su precio montan 45 p 2 que tenia sin el en la dha foja 11 del libro de almacen y anotado al

Ju.o del campo

Segun esta partida y las dos que siguen no se resultan por lo que alcanca a este fisco —

151

Margen dela dha quenta dize quepasa a f 51 dellibro n 1 aforrado encañamazo delaño de634 deformaque visto pormi Elpresente Contador hallo quelas dhas dos partidas demedias y tafetan que estan eneldho libro de almacen y las queestan enellibro n 1 aforrado Encañamazo en dhaf 51 estodo uno quecondos pesos delas dos bazas dezzuan quedesso omitidas enla dha quenta quesesso depassar aesta vltima quenta montan 4 p 2 RS que ambas dos quentas sezzesumen a esta = Aunque el dho Contor bartolome delazzea las cita por si una af 63 - Otra af 66 de sumemorial - Y parece que el dho receptor Jenexal Pedro ossorio dello dio peticion Enel dho santo tzibunal en = 23 denov.e delaño de 640 Enque pidio mandoam.to de Exon contra el dho Juan delcampo y contra Rodrigo lopez por 616 p que desso deuian Por Escritura dequeadelante seaxamencion = Y por otrosi sepidio quesemandase aeldho Juan delcampo de daxase sobre las partidas demedias tafetan y zzuan y sepronuyo auto por los dhos Señores alpie dela dha peticion enque mandaron que Enquanto alo Prumero selleuen los autos, y enquanto alotrosi que Eldho Juan delcampo Juzase y declarase por El dho pesum.to y parece queni enlo uno nienlotro seaya mas deligencia con declarazion quela dha petizion estan 13 delas quseme Entregaron sueltas = y seadbierte que desta Partida no se sacan pesos ningunos de resulta almargen Porquesean de descontar dela partida n 118 desta quenta como abajo sedira = como lozzefexido consta dela Partida n 116 vezba f.o — D — p

30 — 2 Eldho Juan del Campo y Rodrigo lopez deuen aeldho antonio gomez decosta 616 p como parece af 124 dellibro n 1 aforrado Encañamazo delaño de = 634 y lozzefiere el dho contador bartolome delazzea af 69 v.o porzcuentas mias queles vendio de queotorgaron Escritt.a destacantidad por RS prestados ante Sf dezuniga es.no ciuuano delos naturales En 21 demayo delaño de635 como Consta af 326 delquaderno demanifestaziones y auiendo sepedido por Eldho Rr Pedro ossorio dellodio mandoam.to de Execucion contralos dhos Enla peticion quesezze fiere enla partida antes desta de 23 denov.e de640 y se pidieronlos autos para Proueer sobre ello porno hauerse

el dho Juan del campo y RS lopez.

proseguido Enla dha deligencia sequedo asi por cuya causa bienen a ser Resulta los ps contenidos en esta partida con tra los dhos Juan del campo y Rodrigo lopez y no se cacan fuera almargen los pesos desta partida porque se an de con tziaran dela partida que despues desta sesigue = como lo rrefiendo en esta partida consta y parece delan[te] no haga falta

El dho Juan del Campo En una q.

31
El dho Jno del campo

que tiene hazmada con el dho antonio gomez de acosta en el dho libro R[l] aforrado en cañamazo de lanto de 634 a f° 11 y cita el dho Contador bartolome de larrea a f° 65 deste secresto debe R[s] de a 8 R[s] ya de hauer en la mesma q[e] = 10349 p[s] de a 8 y mas una barra de Plata con 150 m[s] f[s] que aunque no dice la ley que tubo hecha la quenta por ve a 20380 mrs de ley bale 196 p[s] de ensayados que a 160 p de a 8 el m[o] Valio la dha barra 1074 p4 que Junta s ambas partidas montan 8086 p4 que rrebajados dellos los 8 R[s] de deuito dela dha quenta rrestan 80103 p4 que en esta cantidad queda aczehedor en esta quenta el dho Juan del campo y el dho contador Bartolome de larrea saco Esta partida en blanco porque el yntento que parece tubo en la quenta que hico de f° 63 hasta f° 71 deste secresto fue solo dar Rn delas deudas que se deuian a el dho ant[o] gomez de Acosta y parece que el dho Juan del Campo Junto con Rodrigo lopez tienen otra quenta en el dho libro R[l] aforrado en cañamazo a f° 34 Armada con el dho Ant[o] gomez de acosta y la cita a si mesmo El dho Cont[or] Bartolo me de larrea a f° 65 en que deuen ambos al dho rreo 1038 p[s] por mas que les rrendio que aunque En la dha cita rrefiere el dho Contador que demas delos dhos 1038 p[s] deue 45 f[s] de raso Pardo a 29 R[s] tubo herror en esta Partida de Raso porque las varas de Raso no fueron mas de 40 f[s] del valor dellas al dho Precio de 29 R[s] fueron 145 p que Estan sacados almargen con las demas Partidas Inclusos en la dha quenta y sumados en los dhos 1038 p[s] de forma que esta cantidad se ade rrebajar delos 80103 p4 en que es aczehe dor El dho Juan del Campo en la quenta suya sola rrefierida a f[o] 11 y rrestan 20669 p[s] que Esta cantidad es la que ambas quentas biene a quedar aczehedor El dho Juan del campo alos Bienes del dho Antonio gomez de acosta y delos dhos

= 20779 p 5 que como dho es, es acrehedor el dho Juan del campo a los vienes del dho rreo como se a referido se an de descontar y rrebaxar 663 p 2 que en las dos Partidas n 116 y n 117 antes desta heran deudores el dho Juan del campo y Rodrigo Lopez que Estan sacadas por Resultas En blanco contra los suso dhos la una de 47 p 2 y la otra de 616 p y en ellas se dixo que en este lugar En esta partida se rrebaxarian = Y asi rrebaxados los dhos 663 p 2 de los dhos 20779 p 5 Restan = 20116 p 3 los quales quedan abonados en esta quenta por credito del dho Juan del campo y acrehedor dellos a los Vienes del dho Antonio gomez de acosta de que se

att.

hace rrelazion en esta partida para que si en algun tiempo pareciere el dho Juan del Campo se sepa la Cantidad de p.s que se le deuen = Cuya liquidacion y rrescuentro de una deuda a otra rrefiere el dho contador Bartolome de la rrea que es necesario hacerse a f 65 = y por no ser Resulta en fauor de los Vienes del dho acosta se saca en blanco

att.

la dha partida = Y se adbierte Por mi el presente cont.r que a f 359 del secresto en la memoria que esta presentada en el de letra del dho Antonio gomez de acosta que tiene rreferido en sus declaraziones que lo que en ellas rrefiere son deudas que le deuen = Esta una partida que dice de mas del libro de Juan del campo = 500 p cuya partida por no tener mas claridad no se saca Por Resulta porque della no se Infiere deuerlos El dho Juan del campo porque no cita de que quenta Proceden ni de que libro Como todo lo rreferido En esta partida Consta de la n 118 de la dha quenta — — — — 0 — p —

Fran.co gonzales de oliuera

32 — 2 Francisco Gonzales de oliuera deue al dho antonio gomez de acosta 16 p por dos baules como consta a f 63 de libro n 1 aforrado en cañamazo del año de 634 y lo cita el dho Contador Bartolome de la rrea a f 66 de su memorial los quales no consta hauerse Cobrado sacanse p Resulta contra el suso dho = Como lo rreferido En Esta partida consta de la n 119 de la dha quenta — 0 0 16 p

A la memoria de partida del libro

33 Melchor de los Reyes

2 Melchor de los Reyes Reconziliado deue

No se Resulta por lo que a este fisco alcanca el de Melchior de los Reyes

Por Escritura ante rrabaneda segun se rrefiere a f 63 del libro n 1 aforrado en cañamazo del año de 634 = = 766 p 6 y lo rrefiere el contador bartolome de la rrea a f 66 v y en 23 de nov.re del año de 640 presento peticion el dho rrecetor general Pedro ossorio dello dio en que pidio que de los vienes del dho Melchor de los rreyes se hiciesen buenos a los del dho antonio gomez de acosta los dhos 766 p 6 y se m.do que se pusiese un tanto de la escritura deste deuito con esta peticion y fho se lleue para probeer Justicia y en este estado se ~~lleue para Probeer~~ se quedo la dha diligencia ponese por Resulta = con declaracion que en 3 de setiembre del año de 635 presento peticion el dho melchor de los Reyes a f 104 y pidio que declarase el dho antonio gomez de acosta de unos = 10 — p de a 8 R.s que le quedo a pagar por Pasqual nuñez de que presento cedula firmada del suso dho y por auto destos señores se mando asi y a la v.ta de la dha foja declaro el dho Antonio gomez de acosta que la cedula que presento el dho rreyes a f 105 es suya y que por tal la rreconoce y que le deue los dhos = 10 — p y pide que se le paguen y lo mismo tiene declarado el suso dho a f 22 v.a en el articulo n 59 de su segunda declarazion y sin embargo por auto destos señores de 31 de otubre del dho año 635 a f 107 v.a se mando que el dho Melchor de los rreyes diese Informacion de lo que tiene pedido = y la dio y por nueuo auto de los dhos señores proueydo en 3 de diziembre del dho año 635 se mando que dando fiancas el suso dho de que si no le pertenecieren los dhos p.s los bolbera con lo qual mandaron que se le paguen los dhos 10 — p en los generos que dexo el dho Antonio Gomez de acosta para lo qual se despacho mandam.to segun se rrefiere a f 113 a la v.ta y estando en este estado parece en dha foja por una cita de Antonio Dominguez de Valcaçar notario de secrestos en que dice que el dho m.to no tubo efecto porque se prendio por este

santo of^{s} al dho melchor delos Reyes antes que sele
entregase = de forma que segun lo rrefirido el dho Ant^{o}
gomez de acosta le deue al dho melchor delos Reyes
los dhos 10 — ^{p} y dellos se an de rrebajar los 166 ^{p} —
que a elle Esta deuendo el dho Reyes como Esta
dho en la rrelacion desta Partida y rrecuajados
le que dara a deuer el dho rreo al dho melchor
delos rreyes 133 ^{p} que se le pon
dran abonar en su rrecresto
por cuya rrazon no se saca
por rresulta desta partida
de que se adbierte — y de quela
Peticion que el dho rreceptor
Pedro orozco presento
Mencionada En esta
Partida es delas que se
me entregaron sueltas Destaua sin numero y ^{p}
se le puse al margen que es n^{o} = como todo lo rrefirido
En esta partida consta delan 120 de dha cuenta

0 — ^{p}

El Capitan quiros y Fulano de
castaneda rrefiador deuen 480 ^{p} de resto de Escrip.
ante Ferrauaneda Escriuano R^{l} como parece a f^{s} 63
del libro n° 1 a forrado en cañamazo del ano de 634 y
lo rrefiere el contador Bartolome delanea. a f^{s} 66 —
Y en la una parte no en la otra no tienen otros nom
bres mas delos rrefiridos y en 5 de Jullio del ano de
= 641 dio peticion El dho rreceptor General P^{o} orozco
dello dio en que pidio mandam^{to} de E^{s} M^{d} Por la dha
Cantidad contra los suso dhos = Y que se saque la
Escritura y alpie dela dha peticion remando por los
dhos Señores que se rrazase e la dha Escritura se
buscase Entre los papeles del dho Reo y sino se bra
llase se sacase del rregistro del Escriuano y se lle
base para a prober sobre ello = Y no parece hauerse
hecho mas delig^{a} sobre Esta cobranca por cuya rra
~~zon~~ causa se sacan Por Resulta contra los suso
dhos 480 ^{p} con adbertencia que la dha Peticion Es
Ian 41 delas que se me entregaron Sueltas
Como todo lo rrefirido consta dela Partida
n 124 de dha cuenta

0 480 ^{p}

El cap^{n} quiros y fulano de castaneda

34

Rd^{o} Pliego
ress.
152. de la quenta de
Ano de 650 —

35
Dº de Sahabedra

A la Mem. de partidas del libro

Dº de Sahabedra deue al dho Reo
=23 p 4 como consta a f 67 del libro 1 aforrado en cañamazo de rresto de su quenta y lo rrefiere el cont. Bar.me de la rrea a f 66 del secresto y por una peticion q presento el dho rreceptor Pedro ossorio dellodio en 23 de nouiembre del año de 640 pidio que el dho diego de sahabedra
Reconociese la dha quenta
y pagase los dhos 23 p 4 R.s
y por auto de los dhos señores
se mando que se pusiessen
la causa con la dha petizion
vn tanto de la dha quenta
y que fho la rreconociese
el suso dho = y no parece
hauerse hecho mas deligª
sobre lo rreferido por cuya
causa se sacan por Resulta contra el suso dho y la
dha peticion es la num.º 42 de las que se me entregaron sueltas = como todo lo rreferido en esta partida consta de la n.º 122 de dha quenta — 0023 p 4

36-
Juº barragan plattero

Resultado q pti.º
=152 de la quenta del año de 650

Juan Barragan Platero deue
al dho antonio gomez de acosta 10589 p como
consta de su quenta a f 73 del libro 1 aforrado
en cañamazo del año de 634 y lo rrefiere el dho
contador Bartolome de la rrea a f 66 v.ª y en 23 de
nouiembre del año de 640 presento peticion el dho R.or
general Pedro ossorio dellodio en que pidio que
el suso dho jurase y declarase si deuia los dhos R.s
y que rreconociese las partidas de la dha quenta
y se mando asi por auto de los dhos señores que
esta al pie de la dha petizion = y no se trato mas
desta cobranca hasta que en 14 de jullio del año
de 644 dio petizion el lizenciado don Esteuan de
Ybarra R.or general que al presente es en
que pidio que el dho Juan barragan hiciese la
dha declaracion y a la v.ta se proueyo auto por los
dhos señores en que se mando que la hiciese y en
=16 del mes de setiembre del dho año de 644 da fee
Alonso de Corpas notario deste S.to Tribunal

en que dice que abiendo buscado al dho Juan barra
gan en esta ciudad y en la calle de los plateros para
hacer con el la deligencia arriua rreferida no pudo
ser auido = y que Dn Cansino Platero que biue en
el callejon le dijo que el dho Juan barragan era muerto
mas auia de seis años y que murio muy pobre y que
si dejo bienes algunos seria sauidor dellos luis ba
rragan su hijo que esta en
la Villa de guancauelica
y por otra nueua peticion
que dio el dho lizenciado
Don Esteuan de ybarra
en 5 de otubre del dho año
de 644 pidio que atento a lo
rreferido se mandase escri
bir al comisario de guanca
belica para que hiciese de
clarar al suso dho luis barragan si el dho su padre
dexo algunos bienes y que para eso se le rremita los
papeles del difunto y por auto de los dhos señores
que esta al pie de la dha peticion se mandolo hiziese
como lo pedia el dho lizdo Don Esteuan de ybarra
y no parece lo que sobre este caso rresulto todo lo qual
consta de unos autos que se hicieron en la dha
Racon que estan en 5 fs que son de los autos que se me
entregaron sueltos que por no estar numerados
se le puso por mi el presente contador al margen
nº 1 - sacanse por resulta = como todo lo rrefe
rido en esta partida consta del año 123 de la dha fa — 10589 p

37 Gonçalo de auila deue al dho Antº
gomez de acosta 310 p de rresto de la compra de un
negro que le vendio en 610 p de que dio de contado
los 300 p dellos y los 310 p restantes para fin de febº
del año de 635 como consta a fs 75 del dho libro nº 1
aforrado en cañamazo del año de 634 de que otorgo
escritura ante antonio de tamayo escriuº de prouª
y lo rrefiere el contador Bartolome de la Rea a fs 66
a la vta y por quanto no consta que los dhos 310 p
de rresto del dho esclauo los aya pagado el dho Gonzalo
de auila se sacan p resulta contra el suso dho = como
todo lo rreferido consta de la partida n 124 de la dha fa — 0310 p

gonçalo de auila

Resdo Sl. 152
de la quenta del año de 650

38 Da Ana Rosado =

Doña Vna rrosado deue al dho antto gomez de acosta 325 p de rresto de 650 p en que le vendio una negra nombrada ysauel bañon la mitad de contado y la otra mitad a fin de febrero del año de 635 de que otorgo escritura ante diego de cuñiga escriuno Rl como consta a fs 74 a la vta del dho libro nº 1 aforrado en cañamazo y lo rrefiere el cont Bartolome de Larrea a fs 67 de su memorial y en 27 de junio del año de 641 dio peticion el dho Receptor General Pedro oso dello dio en este santo tribunal en que pidio que se despachase mto de exon contra la suso dha por los dhos 325 p con mas otros 220 p que deuia de vna zamba y vista por los dhos señores se mando que se truxese la escritura que en la dha pettn se rrefiere y no consta que el dho Receptor prosiguiese en lo que se mando mediante lo qual se sacan por resulta los dhos 325 p para que se cobren de la suso dha = con declaracion que los 220 p por que pidio asimismo el dho Ror que se despachase el dho mandamto contra la suso dha por la dha zamba fue hierro que tubo el suso dho porque la zamba no la compro ella sino doña ysauel de quiros su hija como consta de la escritura que esta en estos autos del secresto a fs 486 vltra de que la venta de la dha zamba hecha a la dha su hija se deshico y la bolbio a su poder el dho anttonio gomez de acosta como se declara en la partida nº 40 desta quenta donde se dio por libre a la dha Doña ysauel de quiros de los dhos pes en que no entro ni salio la dha doña Ana rrossado con advertencia que la dha peticion es la nº 46 de las que andan sueltos sacanse por resulta los 325 p contra la dha Doña Ana Rossado = como todo lo rrefierido consta de la partida Num 125 de dha quenta

Resultado 325 p p Pli 152 de la q de el año de 650 y por libre de la zamba por auto de fs 494 del secresto

att

325 p

39 Pº Pablo Indio

Pedro Pablo Indio que biue a nra Sra de las cauezas, dice el contador Bartolome de la Rea a fs 67 que deue a el dho Antonio Gomez de Acosta 70 p

Ress 310 p p Pli 152 de la q del año de 650

Aparece lo Referido en el libro del dho Acosta nº 1 aforrado en cañamazo del año de 634 a fs 75 Y visto por mi El presente Contador la dha partida que cita El dho Contador En ella rrefiere que El dho Pedro Pablo Yndio compro al dho Acosta un negro en 580 p los 200 p dellos de contado y los 380 p rrestantes para el Armada de 635 paso la Escritura ante Fº de zuñiga y consta ser lo que El dho Pedro Pablo Yndio le rresta deuiendo al dho acosta 380 p y no 70 p y conforme a lo rreferido lo que Esta deuiendo el dho Pedro Pablo Yndio son 380 p Y parece que En 28 de Junio del año de 641 dio peticion El dho Rr Pedro ossorio dello dio y pidio mº contra el dho deudor haziendo Relazion que deue = 70 p y luego dixo en la dha Peticion que Eran 310 p Y visto por los dhos señores mandaron que se saque la Escritura que En la dha Peticion se rrefiere y sacada se trayga para Proueer = Sacanse por Resultta contra el dho Pedro Pablo yndio los dhos 380 p con declaracion que a fs 360 del secresto en la memoria del dho acosta de su letra de las deudas que le deuen de negros pone que le deue El dho Pedro Pablo Yndio sastre 310 p de que se adbierte y de como la Pettizion Contenida En esta Partida es la nº 49 de las que se me Entregaron sueltas = Como todo lo rreferido En esta partida Consta de la nº 126 de la dha quenta

D 380 p

Pedro Romero deue al dho Reo = 290 p de rresto de un negro q le compro en 580 p como consta a fs 75 del libro nº 1 aforrado En cañamazo del año de 634 y lo cita el cont Bartolome de larrea a fs 67 y aunque al margen de la dha Partida dice El dho Contador que Esta chancelada y a fs 360 en la memoria de deudas de negros donde Esta puesto El dho Pedro Romero de arnedo por deudor de los dhos 290 p tambien dice chancelada a fs 67 - no consta en todos los autos de la dha Escritura ni su chancelazion = Y por Peticion que Presentto

Pº Romº de arnedo 40

Resultado q Pliego = 152 de la quenta del año de 650

El dho xrecetor Pedro ossorio dellodio En 28 veinte
de 640 años en la qual hace xrelazion de como debe el
dho Pedro Romero de axnedo los dhos 290p y que
la paxtida dice Xdho contador al margen della
Esta chancelada y por quenole consta al dho Sr
dela dha chancelacion pidio que El deudor Esrimiese
la dha chancelación dentro de Terzero día Y no la
Exibiendo se despacho
mm contra el reuso dho Y Vis
to Por los dhos señores
mandaron que En esta
peticion sepongate Rm
dela paxtida y delo que esta
al margen della y fho se
traiga para Proveer Y no
parece por la dha peticion
hauerse hecho otra deligs
En esta cobrança por cuya causa se sacan por xeff
los dhos 290p contra el dho Pedro Romero de
axnedo y la dha peticion Esla 49 Segunda de
las que se me Entregaron sueltas = Como todo
lo xrefexido En esta paxtida Consta de la 121 290p
dela dha quenta

Phelipe de torres Indio zapatero de

41 — Phelipe de torres Indio zapatero —

ue a el dho Reo 300p de xresto de un negro q le com
pro en 550p de que le dio de conta do los 250p Re
zesto debiendo los 300p para febrero del año de 635
paso la escritura ante diego de zuñiga Yo xrefiere
el dho Contador Bartolome de larrea a fs 67 v y
lo mismo xrefiere El dho antonio gomez de acosta
en su memoria de dutas de negros a fs 360 = En 5 de
Julio del año de 641 dio Peticion El dho Receptor
Pedro ossorio dellodio en que pidio mm de Esta con sta
El deudor y que se saque la Escritura para Este Efecto
= Y Vista por los dhos señores mandaron que se saque la
dha Escritura y se traiga Para probeer = Y no parece
hauerse hecho mas deligencia Y be la dha Obranca
por cuya causa se sacan por Resultas los dhos 300p
contra El dho Phelipe de torres Indio y la dha peticion
es la 50 de las que se me entregaron sueltas como
lo xrefexido En esta 2ª consta de la 128 de la dha quenta

Resultado Phe. de la quenta del año de 650 — P. 152

300p

42 — donam.ª Moriano —

Resultado de Pli.º 152 de la quenta del año de 650

Doña Maria moriano que biue detras de santa clara deue a el dho antonio gomez de acosta = 285 p como parece del libro n.º 1 aforrado en cañamazo del año de 634 a f.º 75 de rresto de un negro que le vendio en 570 p de que dio de contado los otros 285 p de que otorgo escritura ante Gabriel de rrauaneda escriuano R.l y lo rrefiere el contador Bartolome de la rrea a f.º 67 v.ª — Y en 27 de Junio de 641 años dio peticion el dho receptor general Pedro ossorio de llo dio en que hico rrelazion que la dha dona maria moriano deuia los dhos 285 p por escritura ante Rauaneda y que se despachase mm.to por los dhos p.s contra la suso dha = y vista por los dhos señores mandaron que no hallandose la escritura que la peticion refiere entre los papeles del dho Antonio Gomez de acosta se saque del rrejistro donde estubiere y se traiga para proueer = Y no parece hauerse hecho mas deligencia sobre esta cobrança por cuya causa se sacan por resulta los dhos 285 p contra la suso dha la dha peticion es la n.º 51 de las que se me entregaron sueltas como lo rreferido en esta partida consta de la n.º 129 de la dha quenta — — — — D 285 p

42 — Esteban Ripacho —

Libre de 3 p 6 por auto de f.º 1347 del ss.do y Resultados 10 p Pli.º 152 de la q.ta del año de 650

Esteuan Ripacho vezino de la villa de camana como principal y Alonso Garcia franco su suegro obligado por su poder deuen al dho antonio gomez de acosta 590 p por el precio de una negra que le compro a pagar a fin de febrero de 635 ante diego de zuñiga escriuano R.l como parece a f.º 75 a la v.ta del libro n.º 1 aforrado en cañamazo del año de 634 y lo cita el cont.or Bartolome de la Rea a f.º 67 v.ª = Y auiendose visto por mi el presente contador un testimonio que dio el dho D.n de zuñiga que esta a f.º 317 v.ta del q.no de manifestaciones en el qual hace rrelazion el suso dho de q en la escritura q paso ante el en 20 de mayo del año de 634 en que se obligaron los suso dhos a pagar los

dhos 590 p como Esta rreferido se obligaron a si mismo por otros 410 p de a 8 R.s que el dho antonio gomez de acosta presto En R.s al dho Esteuan rripacho que ambas partidas montan =10 — p de a 8 R.s que esta cantidad parece deuer los dhos Suegro y Yerno y no parece hauerse cobrado los dhos P.s ni hauerse hecho deligencias sobre la cobranca dellos, sacanse Por resulta contra los suso dhos con mas 3 p 6 que el dho Esteuan rripacho quedo deuiendo como se dijo por la Partida n 15 de esta quenta de los fletes de los 247 p que se Ymbiaron de Ariquipa que son todos 1000 3 p 6 = Como todo lo rreferido en esta partida consta del an 130 de la dha quenta — — — 1000 3 p 6

43 2 La doncella que Viue En casa de francisco locano compro al dho Antonio Gomez de acosta una negra que Era de diego de Porras Comp.e del dho acosta en 560 p los 250 p que pago de contado y los 310 p rrestantes Para los Pagar a febrero de 635 como se rrefiere a f 75 a la v.ta del libro n 1 aforrado en cañamazo del año de =634 y lo rrefiere El contador Bartolome de carrea a f 67 v.a y en 27 de Jullio del año de 641 dio Petición el dho rreceptor Pedro ossorio dello dio para que se despachase m.to Contra la suso dha y por auto destos señores que sobre esto se proueyo se mando q se buscase y trajese la Escritura por donde consta la deuda para Proueer sobre ello y mas abajo esta una dilig.a hecha Por alonso de corpas notario En queda fee que la Persona de francisco locano en donde biuia la dha Doncella = aunque a hecho muchas deligencias Para sauer donde biue y quien es, no hallado Relaz.on del = y en este estado quedo Esta Cobranza Por

la doncella q biue en casa de fran.co locano

Resultado de P.s 152 de la quenta del año de 650

Loqual se sacan por Resultados dhos ps contra
la dha doncella y aunque Por la Partida del libro
att del dho acosta dice que Es la escritura paso ante
diego de zuñiga no consta que se aya hecho deligª
para sacarla para sauer el nombre de la dha don
cella de que se adbierte y de que la dha Petizion
att es la nº 5 de las que andas Sueltas que no tenia
que no tenia puesto que yo
El pressente contador se
le puse a el margen = Y asi
mismo se adbierte que si
la dha deudora Pareciere
y se cobrare della la dha can
tidad de los dhos 310 p̃
pertenezen a el dho Dº
de porras a quien se deuen
pagar Por ser Suya la
negra de que procede Esta deuda = Como todo lo
rreferido en esta pª consta de la nº 131 de la dha fª = D 310 p̃

44 Diego lopez de Campos Vezino de
Dº lopez de campos
Camana deuia 300 p̃ de a 8 Rs de rresto de Vna escri
tura de un Esclauo que le Vendio el dho Antonio gomez
de acosta en 600 p de que se trato por la Partida
Ressdo 38 p ps pli = 152 de la quenta del año de 650
= nº 22 desta quenta donde se le hico cargo al Ror
Pedro ossorio dello dio de 262 p̃ de los 266 p que
Para en quenta desta deuda Remitio El Sr Dor
Don Martin de belasco dean y comisario del
santo ofº que en aquella sacon hera de la ziudad
de Ariquipa cobrados del dho Dº lopez de Cam
pos = Y se dijo que En este lugar se sacarian
por resulta 38 p que se rrestaron deuiendo de
esta deuda = Y se adbierte Por mi El pressentte
Contador que para Esta cobrança ay Otra que
deuia El dho Dº lopez de campos a el dho An
tonio gomez de acosta de 3U060 p Por cinco
negros que le Vendio - se rremitio por los dhos Sres
al dho señor dean Vna comission Insertos
en ella las dha escrituras que Esta Vltima paso
ante el dho gabriel de rrauaneda en 15 de mayo
de 634 - Los 1U530 p ~~Restantes~~ para febrero
de 635 y los otros 1U530 p Restantes pª febrero

de 636 y auiendose hecho diligencias para esta
cobrança por Juan nauarro montesinos familiar
del santo ofizio por comision que le dio el Dotor
don Juan bautista de aguilar arcediano de la ziu.
de arequipa y comissario del santo oficio como
consta y parece de unos autos que tienen 21 fol.os
que se me entregaron
a mi el presente contador
con los demas que andan
sueltos que tien por n 54 y
auiendose executado
al dho diego lopez de cam
pos al requerim.to que se
le hico rrespondio que no
deuia nada de los dhos p.os
porque los tiene pagados
y para ello presento

Vna carta de pago de Juan del campo en nom.
del dho antonio gomez de acosta en que confiesa
en primero de abril del año de 635 hauer cobrado
del dho D.n lopez de campos 1053 0 p del primero
plaço y la carta de pago paso ante Juan Gallegos
escriuano publico y del cauildo de la villa de ca
mana y los otros 1053 0 p rrestantes que cedio el
dho Antonio gomez de acosta a el lizenciado Do
mingo gonzales Gordillo presbitero parece ha
berlos pagado al dho lizenciado Domingo gon
zales en la forma que lo alego el dho deudor en
los dhos autos que con el se hicieron conforme a lo qual
solo resta deuiendo el suso dho los 38 p que por la
dha partida n.o 22 se dijo deuia que se sacan por
rresulta en esta contra el dho diego lopez de
campos — como todo lo rreferido en esta partida
consta de la n.o 132 — de la dha quenta — D 38 p

45 2 Magdalena lopez morena libre
y Don Juan de nauas su fiador deuen al dho An
tonio gomez de acosta 200 p de rresto de una
negra que le compro la suso dha como consta
a f 25 del libro n 1 aforrado en cañamazo de el
año de 634 y lo cita el cont.r Bartolome de

magdalena lopez more
na libre y don Juan de
naua su fiador.

Rec.do contra el fisco de Bal
thasar gomez de acosta sp.li
152 — de la q.ta del a.o de 650

Esta Resulta bien e a ser Contra Baltasar gomez de acosta Reconziliado —

La rrea a f. 67 v.ª y a f. 270 del secresto Esta un testimonio de rrodrigo de soria Escriuano de paita por donde consta que En 8 de hen.º del año de 636 = baltasar gomez sobrino del dho Antonio gomez y con su poder chancelo la Escritt.ª y cobro los dhos 200 p. de la dha madalena lopez y porque no consta En todos Estos autos hauer Entregado en este santo oficio El dho Baltasar gomez los dhos 200 p. se sacan Por resulta contra el = Como lo rreferido En esta partida consta de la n.º 133 de la dha quenta — — D 200 p.

46 don p.º de nauas Por si solo —

2 Don Juan de nauas Por si solo deue al dho antonio gomez de acosta 30 p. de rresto de su quenta que Esta a f. 132 del libro n.º 1 aforrado en cañamazo del año de 634 y lo cita El dho Cont.r Bartolome de la rrea a f. 67 v.ª = Y en 23 de nouiembre del año de 640 dio Peticion El dho R.or general Pedro ossorio dello dio en que Pidio se escriuiese al comisario de Payta sobre Esta cobrança y los dhos señores proueyeron se hiciese asi = Y no parece hauerse hecho mas deligencia sobre ello Por cuya causa se sacan por rresulta los dhos 30 p. contra El dho Don Juan de nauas y la dha Peticion es la n.º 55 de las que se me Entregaron sueltas = como lo rreferido En esta partida consta Por la n.º 134 de la dha quenta — — — — — D 030 p.

Libre por autto de f. 1374 del Secresto —

47 Don Luis de Arratia compro del dho antonio gomez de acosta un negro en 520 p. ante diego de zuniga Para en quenta de los quales le pago 100 p. de contado — y 420 — que le quedo a pagar para fin de febrero de 635 y lo suso dho parece a f. 75 a la v.ta del libro n.º 1 aforrado en cañamazo del año de 634 y lo cita El dho Cont.r Bartolome de la rrea a f. 68 y en 2 de abril del

D. Luis de affatia

Resultado q. Pli.º 152 de la q.ta de la de 650 —

dho año 635 le pago 400 p en el banco de Juan de
la cueba de los quales el dho acosta hiço deudor
al dho banco a f 107 del dho libro y conforme lo
referido rresta a deuer el dho don luis de arratia
al dho rreo 20 p que se sacan por rresulta contra
el suso dho sacanse fuera = Como todo lo rreferido
en esta partida consta y pareçe por la n 135 de la
dha quenta — — —

Do 20 p

48 —
Pablo de Paredes
grixalba

Pablo de Paredes
grixalba y melchor de
los rreyes, digo Rodriguez
su fiador se obligaron ante
diego de zuñiga escriuº
en 19 de Junio de 634 de
pagar al dho Antonio
gomez de acosta — 640 p de rresto del valor de dos
negros que le vendio al dho Pablo de Paredes
de que pago los 500 p dellos de contado y los 640 p
rrestantes se obligaron los suso dhos a pagar en
dos pagas los 320 p para fin de febrero del año de 635 =
y los otros 320 p para fin de febrero de 636 como
consta a f 76 a la vª del libro nº 1 aforrado en caña
mazo del año de 634 y lo rrefiere el contador Bar.me
de la rrea a f 68 = y como consta de unos autos sueltos
que se me entregaron con los demas que tienen
= 23 fs que es la n 57 pareçe que en 11 de marco
del año de 641 dio petizion el dho Rr Pedro ossorio
dello dio en que pidio mandamto de execucion
contra los dhos principal y fiador por los dhos
= 640 p y que se despachase provision para que el
comissario de la villa de camana cobrase los dhos
pesos y de los autos que halla se hicieron por el dho
comisario y oposicion que hicieron los deudores
consta que en 16 de febrero del año de 635 en
la ciudad de arequipa francisco duran de la
serna escriuano del nauio nombrado nra Sra
del Rossario de que es mre Phelipe Gonzales Pinto

Resultados 4 p 4
y lº 152 de la qª
del año de 650 que
los 320 p pago al
Rea antes de su prision
pareçe a f 145 de este ss.

rrescivio del dho Pablo de Paredes grijalba 320 p
de a 8 Rs y se obligo delos dar al dho Antonio go
mez de acosta de que otorgo Partida de rrejistro
de que esta testimonio a f 21 delos dhos autos suel
tos y asimesmo consta por otro testimonio de
melchor de orduña Vergara notario del sto ofi
que es del Pueblo de san Pedro de Tacana en 14
de Junio del año de 641 = El
Lizenciado Pedro seco de
Herrera comissario del
santo officio confeso hauer
Rezivido del dho Pablo
de Paredes Grijalba 320 p
de a 8 Rs los quales parece
hauer Remitido al dho
Ror general Pedro ossº
dello dio como se rrefiere a f 450 del secresto a la
vta = menos 4 p 4 que se hicieron de costas de la trayda
de que le esta hecho cargo al dho Ror en esta fa
en Partida nº 24 y a f 23 delos dhos autos sueltos
dio peticion el lizenciado Don Esteuan de
Ybarra rreceptor General que oyes en que dijo
que los 320 p que truxo de ariquipa el dho francisco
duran de la serna para entregar al dho Antº
gomez de acosta el año de 635 de que en esta pª
se ha hecho mencion no constaua hasta ~~que~~ agora
hauerlos entregado el suso dho y que se man
dase a Joseph de sigura escriuano de Rexistros
que diese por fee la chancelazion delos dhos pes
para que se vea si los cobro el suso dho y asimes
mo que se escriua al comisario de Camana pª
que cobre del dho Pablo de Paredes grixalba y
melchor ~~delo~~ Rrigez su fiador 4 p 4 Rs que
faltaron para el entero desta paga por los
que se pagaron de flete delos 320 p que rre
mitio el lizdo Pedro seco de herrera de la Pros
tera porquanto estan obligados a hacer la
paga en esta Ciudad y por auto destos

señores que hasta al pie dela dha Petición se proue
yo conforme a el Pedim.to y no consta hauerse hecho
en orden a lo proueydo en el dho auto o tra ninguna
diligª por cuya causa se sacan por rresulta 324 p 4
por aora hasta en tanto que se aberigua lo contenido
en la Vltima Petizion = Como todo lo referido
en esta pª consta dela nº 136 dela dha quenta — 0324 p 4

49 — El lizdo Dº delos Rios y Andres Garª delos Reyes su hermº presbiteros

El dho Diego delos
rrios y su hermano andres
garcia delos rrios presbite
ros deuen al dho rreo 200 p
de rresto de escritura de
venta de un negro como
parece a fº 77 del libro nº 1
aforrado en cañamazo del

Resultado de pliº 152 dela quenta del año de 650 —

año de 634 y lo cita el contador Bartolome de
la rrea a fº 68 vª y a fº 360 deste secresto hace men
cion dellos el dho Antonio Gomez de acosta que
se los estan deuiendo en el memorial que hiço delos
pesos que le deuian de negros = y hasta agora no cons
ta que se aya cobrado esta partida mas de que a fº 1150
del secresto en la quenta que dio de derechos que se le deuian a diego de
Zuñiga escriuano por el dho rreo = dice que se le deue
quatro Rs por la chancelazion dela escritura delos
suso dhos en que se da a entender que esta paga
da esta deuda a el dho Acosta = sin embargo
se sacan por rresulta por esta partida los dhos
= 200 p hasta en tanto que se aberigua la verdad
si estan cobrados o no los dhos 200 p = Como lo rrefe
rido en esta partida consta dela nº 137 de dha quenta — 0200 p

50 — 2 Franco de soria Hurtado vezino de
la ziudad del cuzco deue al dho rreo 380 p de rresto
de 580 p del precio de vna negra que le vendio
ante francisco Colguin escriuano de su magd como
se rrefiere a fº 67 del libro nº 1 cubierto con caña
mazo del año de 634 y lo cita el dho Contt

Franco de soria hurtado

Hecho cargo al Ror genl en su quenta de efecttª que dio el año de 649 de 207 p 1 de pliº 25 de este fisco y el resto de flettª

Bartolome delarrea a f. 68 ala v.ta a quenta delos quales A
pagado al rreceptor General Pedro ossorio dellodio 170 p. en
en dos Partidas dequele Esta hecho cargo en esta quenta
en Partida n.º 27 y rresta deuiendo 210 p. y parece
que manuel demonte alegre defensor destos bienes
en 25 de agosto de 637 años en unos autos de 8 ff.s
que andan con los demas que se me Entregaron diuidos
y separados del secresto que Es el n.º 59 donde se presento
la Escritura pidio mandamiento
contra el dho deudor por lo
que le rrestaba deuiendo dela
dha Escritura y se mando des
pachar = y da fee ala v.ta del
mi.º Luis martinez de Plaça
notario que El dho francisco
de soria hurtado no Esta en
esta ciudad = mas deque adrián Coronel le dijo que
Estaua fuera desta ziudad aunque no dijo adonde y a f. 8
delos dhos autos sueltos dio Petizion El dho Receptor
general Pedro ossorio dellodio haziendo Relazion
delos dhos autos y pidio que se despachase Comission
al comisario dela ziudad del Cuzco donde tenia
Noticia Estaua El dho deudor Para que se cobrasen
del, Los dhos 210 p. que rrestaua deuiendo y se proueyo
asi = y en una cita que Esta al pie del dho auto se dize
que El chasque de Primero de nouiembre del año de 641
se Embio el dho despacho y no consta que sobre lo suso
dho ayauido otra cosa por cuya causa se sacan Por Re
sulta los dhos 210 p. contra el dho francisco de soria hurtado
como lo rreferido en esta partida consta del an 138 dela dha q.ta

210 p.

51
El Ldo Fran.co Rz Presbitero

2 El Ldo Francisco Rz Presbitero que
biue Junto a Antonio de sossa deue a el dho Antonio
gomez de acosta 210 p. de rresto de 320 p. en que le Compro
Vn negro ante diego de zuñiga Escriuano R.l como se
dice a f. 78 del libro n.º 1 Cubierto con cañamazo del
año de 1634 y lo cita El dho Contador bartolome
delarrea a f. 68 v.ta = y el dho rreo hace mencion desta
deuda a f. 360 ala v.ta del secresto donde Escriuio los
deudas que le deuian de Venta de negros y en quattro
de Jullio del año de 641 dio Peticion El dho R.or gen.l
Pedro ossorio dellodio Contra El dho Lizenciado

Resultado en Pliego
153. dela q.ta vela de 650

francisco Rodriguez para que se despachase mm.to de Ex.on por los dhos 210 p. y que para ello se saque la escritura del Escriuano y por auto de los dhos señores se mando asi = y que se traiga la dha Escritura para Probeer sobre ello y no Parece que sobre lo su so dho en esta rraçon se aya hecho otra dilig.a Por cuya causa se sacan Por resulta contra el dho Lizenciado francisco R.z los dhos 210 p. y la dha pett.on Es la n.o 60 de las que se me entregaron sueltas = Como lo rreferido en esta partida consta y parece de la n.o 139 de la dha q.ta — D 210 p.

52 — Al.o Viscayno —

Echo Cargo al R.or general p.r su quenta de Recett.a Rio el año de 649. p.r la de este fisco y li.o 125. de ella de 100 p. a quenta de esta rresulta. y Resultado 50 p. p.r Pli.o 153. de la q.ta del año de 650.

Alonso Viscayno deue al dho antonio gomez de acosta 150 p. de a 8 R.s que es el rresto de 500 p. en que le compro un negro que le tiene Pagados al rreceptor General Pedro ossorio dellodio 350 p. como se dijo en la Partida n.o 29 desta quenta donde le Estan hecho Cargo y se dijo que en este lugar se sacarian por Resulta = y parece que Por unos autos sueltos que Estan en cinco fojas que son el n.o 61 de los que se me Entregaron sueltos que en 2 de mayo de 640 años dio peticion el dho Pedro ossorio dellodio en que pidio que se despachase mm.to contra el dho Alonso Viscayno por los dhos 150 p. que rrestaua deuiendo y al pie de la dha Peticion se proueyo auto por el qual se mando se despachase el dho mm.to contra el dho Alonso Viscayno por los dhos 150 p. y que lo Execute el alguacil mayor deste santo oficio y no parece hasta agora hauerse Proseguido a la dha Execucion sacanse Por resulta los dhos 150 p. contra el dho Alonso biscayno = Como todo lo rreferido en esta partida consta Por la n.o 140 de la dha quenta — D 150 p.

53 — Man.l Henrriquez Reconziliado —

Por Vna petizion que el dho R.or general P.o osorio dellodio pres.to en este S.to Tribun.l en 23 de nou.re del año de 640 q. Esta en unos autos de 4 ff. que Es la n.o 62 de los que se

Resultado 60 p.
conforme ala declarazion
deste Reo hasta q.
se liquide la quenta
del año de 650 Pli.º 153

me entregaron sueltos ami el presente Contt.r
hiço Relalacion q. Manuel henrriquez hera
deudor al dho Antonio Gomez de acosta de 90255 p.s
de a 8 como lo dice el dho Contador bartolome delarrea
en su memorial en diferentes Partidas y ala
V.ta dela dha Petizion rrefiere el dho R.or las dhas
Partidas que son las mismas que tiene el dho
Contador en su memorial que saco
delo que el dho manuel henrriquez
deuia al dho Reo que son las siguientes

2 522 p.s que rrefiere el dho
contador bartolome dela
rrea como p.e a f. 69 del s.to
y proceden de una quentta
que a f. 82 del libro del dho
Acosta n.º 1 cubierto con
cañamazo del año de 634 le esta de
uiendo el dho manuel henrriquez
y a f. 359 del dho secresto en la memoria
que dijo el dho rreo estan las deudas
que se le deuen haze Relazion, el suso
dho desta partida diciendo que lo pago
a geronimo de azeuedo por el dho ma
nuel henrriquez a quien los quedo
a pagar por el ——— 0522 p.s

2 Itten 576 p.s que de rresto de otra
quenta que esta a f. 113 del dho libro n.º 1
cubierto con cañamazo del año de 634
parece deuer al dho Antonio Gomez
de acosta como lo rrefiere el dho Contt.r
Bartolome delarrea a f. 69 y que esta
partida lleuo a su cargo de cobrarla
en cartagena baltasar gomez delana 0576 p.s 4

2 Itten 40949 p.s que montaron
las mercaderias que el dho Anttonio
gomez de acosta le rremitio a cayllo ma
con el sargento diego fajardo como
parece a f. 120 del dho libro cubierto
con cañamazo del año de 634 y del
fletam.to que hiço el dho sur.to d.o fajardo

10098 p.s 4

10098 p 4

delas dos petacas En que fueron las
dhas mercaderias que Esta a f 2 de
los dhos autos sueltos y locita el dho
Contador Bar.me delarrea a f 69 ala v.ta 40949 p 5

Itten 21 p 6 que a f 129 del dho
Libro deue al dho acosta derresto
de otra su qu.ta
y locita el dho
Cont.r Bar.me
delarrea a f 69
ala v.ta 0021 p 6

Itten 804 p
que El dho ma
nuel Enrriq.z
deue al dho Antonio Gomez De acosta
por Escritura que otorgo En su faboren
el Puerto de payta en 27 de febrero del
año de 634 que la dha Escritura esta
a f 3 delos dhos autos sueltos arriua
referidos de n.o 62 0804 p
y locita El dho Contador Bartolome
delarrea a f 70 ala v.ta

Itten 20351 p 3 R.s que deue El
suso dho a el dho Antonio Gomez de acos
ta por Escritura de 21 de nouiembre digo de
otubre del año de 634 ante francisco hor
doñez escriuano de su magestad pa
ga a febrero del año de 635 como locita
El dho Contador Bartolome delarrea
a f 70 ala v.ta 20351 p 3

Iten 30 p que a f 6 delos autos
del secresto En el articulo 21 dela
declaracion del dho Antonio gom.z
de Acosta dice que le deue El dho
Man.l Henrriquez los dhos 30 p
por El pago En esta Ciudad 0030 p

90255 p 2

Las dhas siete Partidas suman y
montan los dhos 90255 p 2 que dice El dho R.or

Estar deuiendo El dho Manuel henrriquez al
dho antonio gomez Deacosta para enquenta de
los quales rrefiere que ay 97 ls delana debicuña
de Phelipe debalberde y parece que el dho Recetor
da a entender que la dha Lana debicuña que esta
ua En poder del dho Phelipe debalberde que la
Cobro de francisco debelasco, Como se dize Por la
partida n 46 desta quenta = es la misma Esta
Partida y la dha Peticion
Presentada Por El dho re-
cetor General se pidio que el
dho Manuel henrriquez
declarase Por el dho pedimto
si era verdad que deuia las
partidas contenidas en el
a el dho Antonio gomez
deacosta y al pie de la dha
Peticion ay auto de los dhos
señores en que mandaron que el dho Manuel
henrriquez Jurase y declarase como se pidio por
La dha peticion y rreconociese las dhas quentas y
memorias que con ella se Presentan = Y no parece
En los dhos autos ni En los deste secresto hauerse
Proseguido ni Echo mas diligencia En rrazon
desta Cobranca = Y por otros autos que ~~En~~ estan
en 5 fs que se me entregaron sueltos con el nº de 67 -
Parece que auiendose traido Presos a las Carceles
deste santo Tribunal a el dho Manuel henrriquez
Se pidio Por manuel de monte alegre defensor de
Los Vienes del dho Antonio gomez deacosta en 20
de otubre de 636 años que declarase el dho Antonio
gomez deacosta si auian entrado En su Poder
= 705 ls de Lana debicuña que El dho Manuel
Henrriquez dexo en su poder y se mando q hiciese
La dha declaracion el qual la hico a la vta de la
Plana = Y dixo que era verdad hauer Rezivido
La dha Lana debicuña del dho Manuel henrriq
Y que se le Pueden hacer buenos a quenta de lo
que deue a rraçon de a 12 rs Calibra
Y que lo que montare sea de descontar de lo que Esta
deuiendo Y por otra Peticion del dho monte alegre
Pidio que se Vendiese el oro En polbo y Joyas que

se hallaron en poder del suso dho y se proueyo al pie
de la dha Petizion que a su tiempo se probeera lo que
Combenga - Y en 17 de otubre del año de 640 dio petizion
El dho rreceptor General Pedro osorio dellodio en
que pidio que El dho manuel henrriquez deue al dho
Antonio gomez de acosta los dhos 90255 p.s como
Parece de las Partidas que se rrefieren a la v.ta de
La dha peticion que son las mesmas que atras quedan
rreferidas En esta Partida
Y que desta cantidad se le
haga pago al dho Antonio
gomez de acosta de los bien.s
del dho manuel henrri
quez Y por los dhos señores
se proueyo auto al pie de la
dha peticion en que man
daron que se le diese vista
de los Autos al dho Manuel henrriquez
para que diga lo que ay en esto clara Y abiertam.te
con juramento Y a la v.ta declaro El suso dho
que no deue los dhos 804 p.s de la Escritura = Y sobre
Lo demas de las otras partidas no concluye mas
de decir las Cosas que se le aprehendieron quando
fue preso = Y el consumo de lo que Entro en su poder
de q.ta del dho Antonio gomez de acosta = Y porq.
sobre Estas partidas que deue El dho Manuel hen
rriquez al dho Acosta y declaraciones que an hecho
los suso dhos ay algunas deudas de lo que sobre ellas
se deue Entender Y hacer bueno al dho Ant.o
gomez de acosta los pesos que Cubieren rresul
tado del secresto que se hiço al dho Manuel
henrriquez en oro perlas y plata = se rremite Por
mi El presente Contador a los señores deste santo
Tribunal para que sobre Vno Y otro prouean lo que
fueren seruidos = Y en la quenta final que de esto
se hiciere se le hara Cargo al dho Antonio Gomez
de acosta de 10055 p.s 4 por El Valor de las 705 l.s
de lana de vicuña que El dho Acosta confiesa hauer
entrado en su poder de quenta del dho man.l
henrriquez a rrazon de a 12 R.s por cada libra
y mientras q se Justifica Y liquida Esta Partida
oyendose a las Partes se sacan Por Resulta

della Por mi El presente Contador 70393 p6 -
que es el rresto delos 90255 p2 que montan las
siete Partidas de su rrelacion auiendose rre
bajado dellos 10861 p4 Los 10057 p4 delas 705 l.s
delana de bicuña a 12 R.s la libra que Entraron
en Poder del dho rreo como lo tiene Confesado
y los 804 p que El dho. manuel Henrriquez niega
en su declaracion por
decir los tiene pagados
y delos pesos que de Vna
Manera Votra hubiere
de Hauer El dho Antonio
gomez de acosta sean
de hacer buenos a este
secresto (Rebajandolos del sso) del dho Man.l
Henrriquez = como todo
lo rreferido En esta Partida consta dela
Partida Num.o 141 de dha quenta — 70393 p6

54 — El dho Manuel Henrriquez
El dho man.l Henrriquez Gomez
Gomez deue al dho Antonio Gomez de acosta
= 576 p4 de rresto de una quenta que tiene Earm.da
con el a f.s 113 del libro dho n.o Cubierto con cañamazo
delaño de 634 y locita El dho contador bartolo
me delarrea a f.s 69 - no se saca rresulta de estos
p.s porque Esta partida es una delas que Estan
Inclusas En los 90255 p2 dela Partida antes
desta porquanto Este manuel Henrriquez
gomez es el mesmo que el della dha Partida
de arriua Como lo rreferido consta dela p.da n.o 142 -
de dha quenta — — — — — — — — — — — — — 0 — ē

55 Por la Partida n.o 87 de Esta quentta
eldho man.l Henrriquez
se hico rrelacion que a pedim.to de Don luis de
don luis de betancur y cardona En nom.e del cap.n
Lopedial deleon Vecino de Cartagena se le man
daron pagar deste secresto 200 p de a 8 R.s
en que por auto delos dhos señores de 27 de ma
yo de 645 de f.s 266 del concurso de acreedores
a los Vienes del dho Antonio Gomez de

A costa condenaron a que se los pagase el
suso dho por quenta de los 300 p en que
vendio manuel henrriquez Gomez en
arequipa los dos Pares de sarcillos que per-
tenecian al dho Lope diaz de leon por auerlos
ymbiado a bender fuera desta Ciudad con
El dho manuel henrriq
sin su orden y por auer
pagado el rrecepto General
Don Esteuan de Ybarra
al dho don Luis de
betancurt los dhos 200 p
se sacan por Resulta
contra los Vienes del dho
manuel henrriquez
gomez los dhos 300 p

que saco dellos en arequipa para que cobrados
del se hagan buenos y se rrestituyan a este ss.
Los 200 p dellos que del se pagaron a la parte
del dho lope diaz de leon como esta mandado por
Los dhos Señores por el dho auto y los otros
= 100 p cobrados que se ayan de los Vienes del
dho manuel henrriquez Pertenecen al
dho Lope diaz de leon cuyos son lo qual
se adbierte por mi el presente Contador
y de como se me entregaron por fran.co ant.o
otero notario unos autos que estan en 5 ffs
fechos a pedim.to de manuel de monte alegre
sobre que se cobrasen 300 p de a 8 R.s que por
vna cedula que esta en ellos que parece los
deuia al dho manuel henrriquez Gomez
francisco Gonzales de fonseca rresidense
en cayllo ma que parece auerlos cobrado del el
Comisario Lorenco briceño de arcua lo que
Reside en el dho asiento el qual Pareze
que hasta agora no los a rremitido a este
santo Tribunal y quando se rremitan
se aplicaran en la forma que V.a S.a man

mandare Porquanto El dho receptor Don
Esteuan de ybarra por su peticion de fs 4 de
Los referidos autos pretende se apliquen
Todos estos ps enteramente a esta partida sien
do asi que los 200 p pertenecen al dho anto
nio gomez de acosta y los ciento Restantes
al dho Lope diaz de leon como Esta dho = como
Lo referido En esta par
tida consta de la Partida
nº 143 de dha quenta — 0200 p

56 Diego de Porres
Dº de Porres —
Vecino de Puertouelo
deue al dho Antonio
gomez de acosta 27 p de
a ocho Rs como pare
ce a fs 104 del libro nº 1 —
Cubierto Con cañamazo del año de 634 y lo
cita El dho Contador Bartolome de larrea
a fs 69 el qual no sacanada por Esta partida
porque refiere que En el credito desta quenta le
hace buenos el dho Reo 550 p por El Valor de una
negra folupa que suya vendio En la dha cantidad
a don diego de ayala prouincial de la Sta Hermandad
y asi por Esta partida no se sacan Ps ningunos
al margen Porque no se saue El fin que tubo
esto si se cobraron los ps de la venta de la
dha negra y se desconto dellos los dhos 27 p
como todo lo referido consta de la partida
nº 144 de la dha quenta — 0 — p

A fs 687 del Secres
to Carta de diego de po
rras de auer Rescuido
= 520 p de la Negra de
esta Partida y
le embia Otra negra

57 Juº Rodriguez Mesa deue al dho An
Juº Rodrigz Mesa
tonio gomez de acosta 108 p 2 como Parece
de una quenta que Esta a fs 105 del libro nº 1 a fo
rrado En cañamazo del año de 634 y lo cita
El contador Bartolome de larrea a fs 69 y
Parece que En 17 de otubre del año de 640 dio
Petizion El dho Rr General Pedro ossorio
dello dio en que dijo que se despachasen los

Al concurso de
este Reo a fs 268
la Oposicion sobre lo
deue este fisco —



Los recaudos necesarios para que en la Ziudad de cartagena donde estaua el dho deudor los Sres Inquisidores que estan en aquella Ziudad le mandasen declarase sobre el dho pedimto y quenta que esta a la vta de la dha Peticion que confesandolo se cobrasen de los dhos pesos y se rremitiesen a este Santo tribunal con los autos y si lo negare rremitiesen su declaracion y hauiendose despachado la exortatoria en la Harmada de 641 y por este defecto en 6 de Julio del año de 644 y no consta hauerse rresultado la cobranca presento el licenciado Don esteuan de Ybarra Nueua Peticion

En q hiço rrelacion de lo rreferido y pidio que de nueuo se despachase exortatoria a los dhos Señores Inquisidores de cartagena para la dha cobranca y por auto se mando asi y parece hauerse despachado otra exortatoria y hasta aora no ay mas rracon en los dhos autos que estan en dos fojas que son, nº 66 de los que se me entregaron suelto sacanse por Resulta contra el dho Juan Rodriguez mesa los dhos 108 p con declaracion que a f 22 del concurso de acrehedores a los vs del dho antonio gomez de acosta opuesto a el lldo Domingo de Silua en nombre del dho Juan rrodriguez mesa y andres de blanquecer vº de cartagena por quantia de 261 194 p q el dho rreo los deue por escritura de 10 de nouiembre del año de 633 ante francisco lopez Nieto escriuano publico de cartagena y asimismo esta opuesto el dho licenciado domingo de silba en nombre del dho Juan Romera por otros 1014 p q el dho antonio gomez de acosta le deue por escritura del dho dia 20 de nouiembre del dho año de 633 ante el dho escriuano de que adelante en esta quenta en su lugar se haran mencion por cuya causa no se sacan por Resulta al margen los dhos ps porque se abran de

118

Reua Jaz 10 Por escrituras a de Hauer del dho Juan Rodriguez Mesa de que se aduierte = como todo lo referido en esta partida consta de la Nº 145 de dha quenta

0 — p

58 Fran.co Rodriguez arias

Francisco Rodriguez de Arias deue al dho antonio gomez de acosta 1079 p que Monta una quenta con el tiene hazmada a f. 119 del libro nº 1 a forrado en cañamaco de Mercaderias que le Vendio y lo cita el dho contador bartolome de la rrea a f. 69 y hace mencion de esta partida el dho rreo en la declaracion que se le tomo luego que fue preso a f. 6 articulo 29 donde dice que le deue el dho francisco Rodriguez arias 1700 — y tantos p.s de que le otorgo escritura a Diego de Zuñiga y parece a f. 16 de los autos que se an hecho en este santo tribunal contra Don albaro felix de bargas oficial R.l de la ciudad de la Paz y el suso dho confiesa hauer cobrado de esta deuda 1065 p por quenta del dho antonio gomez de acosta de que se hiço cargo en la que dio a este santo tribunal los quales descontados de los dhos 1079 p que le deuia el dho francisco Rodriguez arias por esta partida rresta deuiendo 133 p que se sacan por rresulta contra el suso dho = Como todo lo rreferido en esta partida consta de la Nº 146 de la dha q.ta

Rec.do 133 p en P 153 de la q.ta del año de 650 p que los 1065 p cobro por poder desterreo el contt.or don albaro felix de bargas con quien se litiga en sus autos pendientes y quentas que presento de las cobranças hico en la ciudad de la paz —

0133 p

59 Juan Cauallero

Juan Cauallero deue al dho antonio gomez de acosta 62 p como pareze a f. 120 del dho libro nº 1 a forrado en cañamaco del año de 634 y lo a por memoria el dho contador Bartolome de la rrea a f. 69 — y por una peticion que presento el dho R.l gen.l Pedro osorio de llodio en 17 de nouiembre del año de 640 pidio que se mandase al suso dho declarase si era verdad

A la m.a de partidas del libro y de los 30 p se hace cargo el rrecetor P.o osorio a f. 114 del ss.o —

Auia los dhos pesos dela quen
ta que presento ala vta dela dha Peticion
y que a quenta le Hauia pagado 300 por mano
de Bergonde = y se mando asi y no pare
ce que se a ya proseguido en la cobranca del
Resto desta partida y delos 300 efectiuos
El dho rrecaudo le queda
hecho cargo en esta quen
ta en partida n.º 47
donde se dijo que delos
32 p.s efectiuos deuiendo
el dho Juan cauallero
se sacarian por Resulta
en este lugar contra el
suso dho = como lo
rre ferido consta dela
partida n.º 147 dela
dha quenta

Alonso Vanegas

60 Alonso Vanegas deue al dho rreo 77 p.s
como parece a f.s 120 del dho libro n.º 1 cubierto
con cañamaco del año de 634 y lo cita el conta
dor bartolomé dela rrea a f.s 69 ala buelta

Item ala dha mem.a = y parece por unos autos delos que se me
entregaron sueltos con n.º 71 que en 17 de
otubre del año de 640 dio peticion el dho Rr
Pedro osorio dellodio en que pidio que el su
so dho Jurase y declarase si deuia los dhos
pesos delas mercaderias que le Hauia ven
dido el dho antonio gomez de acosta que estan
ala vta dela peticion y se mando asi y
mas abajo ay una fee delus martinez
de plaça notario en que dijo que Haciendo
diligencia buscando alonso vanegas = le
dijo antonio gonçales que Hauia mas de
cinco y seis años que se hauia ydo a tierra
firme y cartagena por lo qual en otra
peticion que presento el dho Rr Pº
Osorio dellodio en 10 de ottubre del año
de 641 pidio que se despachase exorta
toria para que los señores Inquisidores
de cartagena mandasen hacer diligen
cia sobre esta cobranza = y se mando asi

0032 p.s

Ten 2 de Julio del año de 644 presento
otra peticion sobre esta dha cobranca el Ll.do
don Estevan de Ybarra Rr. general e hizo
rrelacion desta deuda y por un otrosi dijo
que tenia noticia que el dho alonso de Venegas
estaua en esta ciudad y que se ocupaua en hacer
viaje a la Ysla y que hera un hombre
rrubio = y pidio que de nueuo se hiciesen dilig.as
en buscar al dho deudor
en la calle de los mercade
res y callejon y a la
semana do se hiciesen
las dhas diligencias en
cartagena como en el dho
auto se refiere y no pa
rece hasta agora se
ayan hecho otras dilig.as
en rrazon de la dha cobranca sacanse por Resulta
como lo rrefiere en esta partida consta de la
n.o 148 de la dha quenta

61

D.n Sanchez luengo

Diego Sanchez luengo deuia al dho
antonio gomez de acosta U 850 p de rresto
de cinco piecas de esclauos que le vendio por escritura
ante diego de zuñiga escriuano Rl. Glaco p.a
febrero de 635 = y consta a f.s 75 del libro n.o 1
aforrado en cañamaco del año de 634 y lo cita
el dho contador bartolome del arrea a f.s 6
y porque esta partida no parece tener la puesta
el dho antonio gomez de acosta en la me
moria de f.s 360 del secresto de la que le de
uian de venta de negros segun esto
me parecio a mi el presente contador q
los dhos pesos los abria cedido el dho a
costa a alguna persona que los hubiese
cobrado antes de su prision y hauiendo
acudido por noticia q tube de este hecho
al oficio de antonio de tamayo escriu.o
de prouincia donde Rl. mente
paso la dha escritura de venta
q hico el dho rreo al dho diego S.
luengo de las dhas cinco piecas de
esclauos por q no paso ante el
dho Diego de Zuñiga como lo refiere

No se saca rresta por ser de las escrituras que este rreo cedio al ll.do domingo gonçales a q.ta de lo que le deuia y se rrefiere en f.s 152 de las rresultas de la quenta del año de 650

El dho Acosta y contador Bartolome de
la rrea = Parecio que la dha Escritura estaua
chancelada por El ldo Domingo Gonzales gor
dillo presbitero en el protocolo del año de 634
a f 171 en 13 de agosto del año de 635 ante El
dho Antonio de Tamayo y en la rrelacion de
la dha chancelacion dice que cobro El dho Dn
Sanchez luengo los dhos
= 1085 op en virtud de
la declaracion que en
su fauor otorgo Juan
de Valençuela Escriuo
publico ante el mismo
en 13 de Junio del
año passado de 634
como cesonario en causa
propia que El dho Juan de balençuela con
fiesa ser del dho Antonio Gomez de acosta p.a
cobrar los dhos 1085 op los quales confeso El
dho lizenciado domingo Gonzales Tauer los Re
ciuido en R.s del dho diego sanchez luengo
y por esta causa no se sacan p Resulta los dhos
p.s solo se pone en este lugar por adbertencia
y para dar satisfacion a la Partida que el
dho Contador Bartolome de la rrea saco por
deuda contra el dho diego Sanchez luengo
como lo rreferido en esta Partida consta de
la n.o 149 de la dha quenta

att

62 — El dho Diego Sanchez
luengo deue al dho antonio Gomez de acosta
= 240 op por resto de 550 op por resto de 550 op en
que le vendio una negra los 310 op que le pago
de contado y los 240 op Restantes para fin
de febrero del año de 636 como parece a f 76
del Libro n.o 1 aforrado en cañamazo del año
de 634 y lo rrefiere El dho Contador B.me
de la rrea a f 67 = y no parece que hasta agora
se ayan cobrado estos p.s del dho deudor por cuya
causa se sacan por Resulta contra El

el dho Dn Sz Luengo

Resultado Pli.o 153. de la q.ta de la.o de 650

suso dho como lo rreferido en esta partida consta de la n 150 de la dha quenta

D240 p

63 Juan de la cueba

Juan de la cueba Banco Publico de esta ciudad devia al dho Antonio Gomez de acosta 90118 p 1 como parece a f 123 del dho libro n 1 cubierto con canamazo del año de 634 y 635 y lo rrefiere el mismo acosta en el articulo n 39 de su declaracion primera a f 2 del secresto y lo rrefiere el cont Bartolome de la rrea a f 69 a la v.ta a quenta de los quales cobro del dotor Don Juan antonio zuardo presbitero en nombre del Capitan don Antt.o Ramirez de quiñones y por su poder 10655 p 4 que se le rrepartieron al dho Antonio Gomez de acosta en la primera prorrata que hizieron el prior y consules de los vienes del dho Juan de la cueba y se entregaron al dotor don Ju.o Antonio zuardo de consetim.to del dho R.or general Pedro ossorio dello dio como se refiere a f 555 y 556 de los autos del secresto = y mas otros 10627 p que en 4 de otubre del año de 642 cobro el dho Don Estevan de Ybarra R.or general deste santo of.o que oy es por la 2.a y 3.a y 1/4 prorrata que se rrepartio por los dhos Prior y consules de los vienes del dho Juan de la cueba por lo que dellas le cupieron al dho Antonio gomez de acosta como por el libro de la quenta de la caja de los devitos el dho Juan de la cueba devia a sus acrehedores a f 106 de donde yo el presente contador saque esta rrazon que ambas partidas montan = 30282 p 6 lo que se an cobrado por quenta del dho rreo de los vienes del dho Juan de la cueba que descontados de los 90118 p 1 que conforme

Hecho cargo de 10627 p 2 en pli.o 29 de la quenta del año de 645 y resultados los 50835 p 3 en pli.o 153 de la quenta del año de 650 por la rrazon que dize esta partida

al deuito que cito El dho contador Bartolome
de larrea que Eran los que El dho Juan de la
Cueua deuia al dho Antonio Gomez de a
costa rrestan deuiendo los Vienes del suso
dho 50835 p3 los quales se sacan Por Resta
contra los Vienes de el dho Juan de la cueba
= Como todo lo rreferido En esta partida con
sta de la n 51 de la dha q.ta 50835 p3

64
Man.l bau.ta Perez
Relajado

Manuel Bau.ta
Perez rrelajado deue
al dho antonio Gomez
de acosta 372 p5 por una
quenta que con el tiene

A la mem. de part.s del libro

Harmada a f 128 del libro n 1 Cubierto con
cañamazo del año de 634 y lo cita El dho cont.
Bartolome de larrea a f 69 a la v.ta del secres
to y en 17 de otubre del año de 640 dio Peticion
El rreceptor Pedro ossorio dello dio en que hico
rrelazion que El dho Manuel bautista perez
deuia al dho rreo los dhos 372 p5 y mas 10088 p
a f 388 del secresto En el memorial de ditas co
mo fiador de Jorge Rodriguez de lezcano
y pidio que de los Vienes del dho Manuel
bautista Perez se hagan buenos a los del dho
antonio gomez de acosta las dhas dos Par
tidas y Vistas por los dhos Señores In
quissidores mandaron que El dho rreceptor
de Informacion dentro de tercero dia
con todo cargo en rracon de bereficar
estas partidas y fho se lleue Para probeer
y no parece hauerse hecho otra diligencia sobre
lo suso dho y la dha peticion es la n 75 de
las que se me Entregaron sueltas = Y Vista
por mi El presente contador la memoria que
esta presentada en los autos del secresto

a f. 358 en donde hizo Relazion El dho rreo delas deudas que le estauan deuiendo diferentes Personas Hasta 27 de diziembre del año de 634 en ella Parece que ay tres partidas que era deudor El dho Manuel bautista perez al dho rreo demas delas rreferidas La una es de 200 p por cierta Cantidad de Ruan Juntarro de acafran que le dio El suso dho y otra de 10449 p 6 que le deuia El dho Manuel bautista Junto con Antonio coro nel y la tercera de 900 p que asi mismo le Estaua deuiendo Como fiador de Ynacio, de figueroa que las dhas tres partidas montan = 10549 p 6 de que no hico Relacion el dho Ror en la dha Supeticion las quales Referidas Por mi El dho contador las quentas que tiene Earmadas El dho Antonio Gomez de acosta En su libro Con los dhos deudores parece por Ellas que las tenia cobradas el suso dho En el tiempo q Paso desde El dia que hizo la dha memoria que Como se a dho fue En 27 de diziembre de 634 hasta El dia de su prission conforme a lo qual solo quedo deuiendo El dho Man bautista perez a este rreo 10460 p 5 que montan Las dhas dos primeras Partidas las quales se sacan por Resulta contra el suso dho Con declarazion que de los dhos p.s se le ha de hacer deudor al secresto de los Vienes del dho Manuel Bautista Perez haziendose buenos a los Esterreo = Como todo lo rreferido En esta p.a consta y p.ce plan 152 de la dha q.ta

att

10460 p 5

65 — 2 Bartolome de leon Reconziliado deue al dho Antonio Gomez de acosta 455 p 3 Por una quenta que Con el tiene harmada a f. 5 del libro N.o 2 aforrado en pergamino Y lo rrefiere El dho Contador bartolome de la rrea a f. 69 v.a y en = 23 de nouiembre del año de 640 dio Peticion El dho Ror Pedro ossorio dello dio En que hico Relazion que El dho Bartolome de leon deuia al dho antonio Gomez De acosta los dhos 455 p 3 que se mando que de los Vienes del dho deudor

Bar.me de leon reconz.do =

Parece a f. 5 del libro. Cubierto con pergamino. en esta partida citada donde esta la q.ta del dho Bar.e de leon. que el suso dho deue de effecto della a este Reo 440 p 7. Los quales se sacan por Res.ta Contra el dho deudor en

15

Lugar de 455 p3 en ella se rrefiere como parece de la dha q.ta donde esta hecha por mi la liquidacion adonde me remito fho en 14 de sep.re de 1646 a.s

Se hiciesen buenos a este secresto los dhos p.s y vista por los dhos señores mandaron que el contador Bartolome de larrea bea la quenta que se pressenta con esta peticion y la liquide y fho se lleue para probeer y no parece que se aya hecho otra cosa mas de lo rreferido sacase por resulta los dhos p.s y la dha peticion es la n.o 76 de las que se me entregaron sueltas y es declaracion que justificada esta partida los p.s que della deuiere el dho Bartolome de leon sean de aplicar a este secresto rrebajandolos de los p.s del secresto del dho deudor = como todo lo rreferido, a justam.to y liquidacion del margen contenida en esta partida consta de la n.o 153 de la dha q.ta — — — — D 455 p3

Al mem.o de part.da del libro

66

doña fran.ca ortiz de Pareja

Doña Francisca Ortiz Pareja muger de diego serrano deue al dho Antonio gomez de acosta 365 p5 a f.s 128 del libro n.o 1 cubierto con cañamazo del año de 634 por unas perlas que le vendio y lo rrefiere el contador B.me de larrea a f.s 69 v.a y en 17 de nou.re de 640 dio pett.on el dho rreceptor Pedro Ossorio dello dio que es la n.o 78 de las que se me entregaron sueltas en que pidio que la suso dha rreconociese la dha deuda y se m.do asi — la qual peticion se dio por hierro porque como consta de los autos del secresto desde f.s 232 hasta f.s 243 esta el litigio que en rrazon de la cobrança destas perlas se tubo con la dha Doña fran.ca ortiz de Pareja hasta la sentencia de rem.te y mandam.to de apremio y a la v.ta de f.s 242 dio rreciuo el dho R.or de 271 p2 en 23 de abril de 638 y se hiço cargo dellos el suso dho a f.s 38 a la v.ta del secresto y en esta quenta queda hecho cargo de los dhos 271 p2 en p.da n.o 43 por cuya causa no se saca resulta destos p.s contra la suso dha

Satisfha como lo dize la partida

Por estar pagada la cantidad de pesos
por lo que se le vendieron las dhas perlas
y con esta partida se satisface al pedimto que
que por hierro dio el dho rreceptor Pedro ossorio
dello dio en la peticion rreferida n 18 de las que
andan sueltas como lo rreferido consta de la par
tida n 154 de la dha quenta — — — — — — 0 — p

67 — El convto de sto Domingo

Satisfha esta partida como en el la se dice y hecho cargo al Ror Pº ossº de 40 — p Sepli 144. de resultas de la qta del año de 650 — en fisco de antonio de acuña aqta de lo que este fisco le deue

El convento de
santo domingo deuia al
dho Antonio Gomez de
acosta 16U500 p por compra
de 30 esclauos que le ven
dio como consta de la
escritura a fs 322 deste
secresto y parece del libro
n 1 aforrado en cañamazo del año de 634 y a fs 131
y lo cita el contador Bartolome de larrea a fs 20 a fa
de los quales dio carta de pago el dho antonio gomez
de acosta a fs 331 al dho convto de 11U — p que auia
cobrado del Padre frai Juan fernandez Procu
rador del dho convento en 13 de mayo del año de
= 634 ante Juan de Valencuela escriuº publico
y asimismo se le pagaron al dho acosta 3U — p por
mano de Pedro ramirez como lo confiesa el dho rreo
a fs 131 del dho libro de 634 donde los haze buenos en
la quenta que tiene harmada con el dho convto
y los 4U500 p rrestantes que saca por resulta el
dho contador Bartolome de larrea a fs 20 con que
se cumple toda la deuda = declaro el dho rreo a fs 6.
del secresto articulo 25 en la confieson que se le tomo
luego que fue preso que la hico en presencia del dho
Recetor Pedro ossorio dello dio q los dhos 6U500 p
los dio al dho rreceptor por quenta de lo que deuia
el dho Acosta a diego lopez de fonseca y a Antº
de acuña presos en el santo ofiº de forma que desta
partida no se hace cargo en esta quenta al dho
Ror de ninguna pª ni menos se sacan por resta
sino solo para memoria del consumo de
los dhos 16U500 p = como lo rreferido consta de
la partida n 155 de la dha quenta — — 0 — p

68 — Hernando de lezcano Vez.º de Panama

Ter.º de lezcano

A la mem.ª de part.das del libro —

deue al dho antonio gomez de acosta 356 p.s por la quenta que con el tiene harmada a f.s 132 del dho libro n.º 1 aforrado en cañamazo del año de 634 y lo cita el contador bartolome de larrea a f.s 70 = y en 17 de otubre del año de 640 dio peticion el dho Rector General Pedro ossorio dello dio en que pidio que se mandase al suso dho que declarase si deuia o no esta deuda y al pie de la dha peticion ay auto de los dhos señores en que se mando asi y no parece que se aya pasado adelante con esta dilig.ª mas de que con la dha peticion esta una carta del dho hernando de lezcano y mojica su fha en panama por nouiembre del año de 634 y una quenta parece que auia entre los dos que esta ajustada conforme a lo qual esta deuiendo el dho hernando de lezcano los dhos 356 p.s por ser cosa distinta lo contenido en la dha quenta presentada con la carta a la que esta en el libro del dho acosta y la dha peticion es la n.º 81 de las que se me entregaron sueltas = sacanse por resulta los dhos p.s contra el dho hernando de llezcano = como todo lo rreferido consta de la partida n.º 156 — — D 356 p.s

bar.me de mojica lezcano — 69 —

Resultados 223 p.s Pli.º 153 de la q.ta del año de 650 —

2 Bartolome de Mojica lezcano

Vecino de panama deue a el dho Antonio gomez de acosta 223 p.s como parece a f.s 133 del dho libro n.º 1 cubierto con cañamazo de los años de 634 y 635 — y lo rrefiere el dho contador Bartolome de larrea a f.s 70 y no consta hauerse cobrado esta cantidad = y en 17 de otubre del año de 640 dio peticion el dho rreceptor Pedro ossorio dello dio en que pidio que se despachase a Panama comision para que el comisario de aquella ciudad le hiciese declarar si deuia o no los dhos p.s y se mando por auto asi y se despachase

La dha Comission y en 23 de nov.re del año de 640 dió
otra peticion el dho receptor Pedro Ossorio dello dió
en que dijo que por una carta que el dho Bar
tolome de mojica escriuio al dho Antonio Gomez
de acosta su fha en 17 de Junio del año de 635
dice que recibio su hermano que es hernando
de lescano de quien se trato en la partida antes desta
= 500 p en 200 @ de arina
que remitio manuel
gudiño que los deuia al
dho acosta dice que deuia
Juan de naruyea 800 y tan
tos ps pertenecientes al dho
Acosta y pidio que se em
biase a panama comision
para que sobre esto el comissario aberiguase con
el dho Bartolome y hernando de mojica herm.os
lo que sobre esta razon auido y se mando asi lo
qual se refiere en unos autos que tienen en 24 fs
y son los que tienen por n.o 82 de los q se me en
tregaron sueltos = y en ellas ay quenta de letra a lo
que parece de Gregorio Rodriguez Pinto que
estan cosidos con los dhos autos = y ultimam.te
el lic.do Don Esteuan de ybarra R.or gen.l que oy es
dio peticion en este santo Tribunal en 6 de Jullio
del año de 644 en que hizo relazion de todo lo re
ferido y pidio de nueuo que se embiase nueba comi
sion al comisario de Panama para que prosi
guiese en las dhas diligencias contra las dhas
personas = y por otra se dijo que asimesmo se
mandase que el dho Gregorio Rodriguez Pinto
que auia sido axente del dho Antonio Gomez
de acosta y heran de su letra las dhas q.tas
q estaua en aquella razon en esta ciudad declara
se sobre lo suso dho lo que a pasado y tenia
noticia = y se mando asi por auto de los dhos
señores y no consta en los dhos autos auerse
proseguido en las dhas deligencias asi en que
declarase el dho Gregorio Rodriguez Pinto

Como se Imbio a Panama ono la dha Cuenta
por cuya razon se sacan por Resta en esta Partida
Los dhos VIIp contra El dho Bartolome de mosca
mientras se averigua lo demas Contenido En ella
= como todo lo referido consta dela Cap.a n.15 dela dha a.da

239

223p

70 — Amaro Dionis Coronel deue al dho
xreo VIIp como parece a f.s 1 del libro n.o Cubierto
con pergamino Nonre fi
ere el dho Contador Bar.me
delarrea a f.s 20 Y por que
el dho Amaro dionis Co
nel en el Credito dela qu.a
que tiene En el dho libro
a de haver IIIIc quinze

Amaro Dionis Coronel —

Hacienda Real del Fisco de Amaro dionis de 488p4. Consta. a f.s 60 —

El Concurso de Antonio Gomez de acosta

a el S.or Antonio Gomez de acosta en R.s
para dar al Capitan Pedro Goncales de Ocexin = no
se sacan por Resulta estos dhos VIIp del deu.o
dela dha quenta por hallarse visto Ante mi El
presente contador que en el concurso de Acreedores
alos Bienes del dho Antonio Gomez de acosta esta
opuesto El dho amaro dionis Coronel a f.s 59 y 60 —
y 160p que alli dice le deue El dho acosta. Y pres.
rrecaudos dello Por cuya razon no se sacan ni m
guna xresulta por Estar pagado El dho Res.do de esta
deuda de que se advierte como lo Referido consta
dela partida n.o 58 dela dha quenta — — —

0 — p

71 — Gaspar fernandez Reconziliado deue
al dho xreo Antonio Gomez de acosta 12)p4 portan
tos Monto de Inca Son de Roma que le Vendio de que le hi
co Cedula apagar a fin de marco del año de 636 como
parece a f.s 8 del libro n.o Cubierto con pergamino
Nonre fiere El dho Contador. Bartolome de
larrea a f.s 20 Y no parece que se aian Reb.do
sacan se por Resulta contra el uso dho = Como lo
xreferido Consta dela Partida n.o 59 dela dha q.a —

Gaspar fernandez Reconciliado =

Alamen de Papel Rel libro —

0 12)p4

72 — Pasqual diaz y Pedro Lopez m.o de Sinos
deuen al dho antonio Gomez de acosta Vo56p6
por una escr.a de Obligacion ante el dezuniga E.no R.l en 9 de

Pasqual diaz reconciliado y Pedro lopez m.o de Sinos

Le S.ᵒʳ — W o 56 p 6 — en
Diego 153. de la quenta
del año de 650 —

Febrero del año de 635 plazo para fin del mes de ott.
del dho año de 635 como p.ᵉ del testimonio que el dho
diego de zuniga a f.ˢ 323 del q.ᵒ de manifestaciones. Y lo rre
fiere el contador Bartolome de larrea a f.ˢ 71 del secresto
y en la segunda declaracion que se le tomo al dho reo
luego que fue preso a f.ˢ — articulo 56 hace mencion
desta partida diciendo que le deue el suso dho W —
a lo que se quiere acordar = y por Petizion q.ᵉ esta en
unos autos sueltos en 9 f.ˢ
que se me entregaron con
los demas con titulo de
n.º 68 presentada por man
de monte alegre defensor
de los bienes del dho anto
nio Gomez de acosta en 19
Junio del año de 636 juntam.ᵗᵉ con la Escritura de
deudo pidio que de los bienes del dho Pasqual diaz
se hagan buenos al dho Antonio Gomez de acosta
los dhos W o 56 p 6 y pedidos los autos se proueyo
uno a la v.ᵗᵃ de la dha Peticion en que mandaron
los dhos Señores q.ᵉ haga el balance y graduacion
para que en el lugar que le tocare se le hagan buenos
al dho antonio gomez de acosta en su secresto = y el
dho balance y graduacion no parece auerse hecho aun
q.ᵉ se pidio por Pedro ossorio de llodio en 23 de nouᵉ del
año de 640 por dos Peticiones presentadas en un
mesmo dia y que se despachase m.ᵗᵒ sobre esta paga
a lo qual se proueyo por los dhos Señores que se guar
dase lo preueydo en que se mando hacer el dho
balance y graduacion = y no parece hauerse hecho
y asi se sacan por resulta contra los dhos Pasq.ˡ
Pasqual diaz y Pedro lopez m.ᵗᵉ sinos los dhos
W o 56 p 6 que deuen con adbertencia que del secres
to del dho Pasqual diaz sean de abonarlos p.ᵒ
rreferidos al dho Antonio Gomez de acosta = como
todo lo rreferido en esta partida consta y pareze
por la n.º 160 de la dha quenta — W o 56 p 6

70 — P.ᵒ lopez m.ᵗᵉ sinos por si solo en una
quenta que con el tiene harmada el dho Antonio
gomez de acosta que esta a f.ˢ 25 del libro

P.ᵒ lopez m.ᵗᵉ sinos =

A la Mem.ª de part.ª del libro

de almacen y lo cita el contador Bartolome de larrea
a f. 63 v.ª parece auerle vendido 5 partidas de mrs
de las quales no estan apreciadas las tres dellas
por lo qual no se puede sauer lo que montan todos
y por una peticion que esta a f. 6 de los autos
mencionados en la partida antes desta n.º 68
presentada por el dho R.or Pedro ossorio de
llodio en 23 de nouiembre del
año de 640 dijo que el dho
Pedro lopez montesinos
deue las dhas mrs con
tenidas en la dha f. 25
del dho libro de almacen
y pidio q. jurase y de
clarase si las deuia o no
y se proueyo asi y parece
que a la v.ª de la dha peticion las taso y abalio
Pedro Rodriguez Ygnacio en 325 p. de que rreuajo
= 23 p. de 2 resmas de papel que el dho Pedro lopez
dio a D.n de zuñiga escriuano rreal por horden del
dho Acosta y quedaron 302 p. de rresto del valor
de las dhas mrs = y por una peticion que dio el
dho rreceptor el dho dia 23 de nouiembre del dho año
de 640 a f. 2 de los dhos autos sueltos n.º 68 dijo
que el dho Pedro lopez montesinos deuia asimesmo
al dho rreo otros 64 p. como parece del libro n.º 2 aforrado
en pergamino a f. 4 y se mando que el dho montesinos
declarase si deuia o no estos dhos p.s = y no parece que
sobre las dhas dos peticiones aya hecho el susodho
las declaraciones que se le mandaron hacer q. juntos
estas dos partidas montan 366 p. que conforme lo rre
ferido deue el dho Pedro lopez m.tesinos a el dho Acosta
y por otra peticion que esta a f. 8 de los dhos autos suel
tos n.º 68 presentada por don Esteuan de ybarra R.or
general que oyes en 26 de otubre de 644 a.s pidio que
se despachase m.to contra la persona y bienes del dho
P.º lopez montesinos por los 20056 p. q. deuia junto
con pasqual diaz de que se trato en la partida an
tes desta y se hiciese ex.on contra el y por otro si se
pidio declarase el dho Pedro lopez montesinos
si deuia los 449 p. que se contienen en la partida
de la memoria de f. 359 del secresto y los dhos

Señores Proueyeron auto sobre lo uno y otro en
que mandaron lo primero que se lleuen los autos
y en quanto a lo segundo que el dho Pedro lopez
Montesinos declarase debaxo de juram.to si deue o no
los dhos 449 p contenidos en la dha memoria y
porque aunque se a mandado por tres beces por los dhos
señores que el dho Pedro lopez montesinos haga
las dhas declaraciones no parecen todos los autos
que las aya hecho por cuya
Ron se sacan por resulta
contra el dho montesinos
= 815 p por lo que montan
las dhas tres partidas la
una de 302 p de las prim.as
mras la 2.a de 64 p de libro
nuebo y la 3.a de los 469 p
de la memoria de f. 359
del secresto = hasta en tanto q el dho P.o lopez m.te
sinos declare sobre las dhas partidas y se berifiq.e
lo que dellas deue = y asimismo deue el dho Pedro
Lopez montesinos otros 221 p 5 a f. 358 v.a del dho secres
to que destos no trataron el dho Contador B.me
de larrea ni los dhos Recetores Generales que todos
quatro partidas montan 10036 p 5 que se sacan por
Resulta por esta partida contra el dho Montesinos
todo lo referido en esta partida consta por la n 161 de la dha f.a — 10036 p 5

71
Fran.co de Vgui

Resultado en
fl.o 153 de la quenta
del año de 650

2 Fran.co de Vgui deue al dho Antonio Gomez
de acosta 247 p 4 por cedula que hiço en la ciudad
de cartagena el año de 633 en fauor del suso dho
y de francisco Cauallero para hacer la paga en esta
ciudad para fin del año siguiente de 634 = digo q el
plaço fue para fin de abril del dho año de 634 como
consta de un tanto de la dha cedula que esta presen
tada a f. 156 del concurso de acrehedores a los bie
nes del dho Acosta y lo refiere el dho Contador
Bartolome de larrea a f. 71 del secresto y en 29 de nouie
del año de 640 dio peticion el dho Recetor General
Pedro ossorio dello dio en que hiço Relacion que
el dho francisco de Vgui deuia los dhos p.s por la
dha cedula y que se mandase escriuir a la ciu.d de
Cartagena para que se haga esta cobranza
y por auto de los dhos señores que esta al pie

de la dha peticion se mando que se despachase la comission pedida al comisario del santo oficio de la dha ciudad de cartagena para que declare el dho francisco de Vgui clara y abiertamente si deuia los dhos ps. y si declarase deuerlos se cobrasen del y se remitiesen con los autos Originales = Y no parece que sobre lo suso dho se aya hecho otra diligencia por cuya causa se sacan por resulta los dhos 247 p4 contra el dho fran.co de Vgui = Y la dha peticion es una de las que andan sueltas sin nº y yo se le puse al margen que es nº 3 como lo referido en esta pª consta de la pª nº 162 de la dha qta. — 0247 p

72 @tt.o de sosa hurtado

Anttonio de sosa hurtado

Rec.do S. Pli.o 153. de la q.ta del año de 650

compro al dho Antonio Gomez de acosta vna negra folupa en 550 p de que no se hico escritura y pago a quenta dellos 300 p que los libro en el banco de Juan de la cueua como parece a f. 85 del libro nº 1 aforrado en cañamajo del año de 634 en donde el dho Antonio gomez de acosta tiene hecho deudor dellos al dho banco y lo refiere todo el dho contador bartolome de la Rea a f. 21 v.a y resto deuiendo 250 p que se sacan fuera por resulta contra el dho antonio de sosa hurtado para que se cobren del por no parecer en los autos aberlos pagado = como lo referido consta en la pª nº 162 de dha quenta — 0250 p

73 — ss.an Duarte Relaxado

Sebastian duarte Relaxado deue

Rec.do S. Pli.o 153 de la quenta del año de 650

al dho antonio Gomez de acosta 636 p3 por cedula para febrero del año de 636 como lo cita el cont.or Bartolome de la rrea a f. 21 v.a y en 23 de nouiembre de 640 años dio peticion el rreceptor general P.o osorio dello dio en este santo tribunal en que dijo que como constaua de la cedula que presento con el juramento necesario sebastian duarte deue a el dho acosta los dhos 636 p3 por luis de Vega que todos son bienes confiscados pidio que de los bienes del dho luis de Vega o de los del dho sebastian duarte se hiciese pago y buenos al secresto del dho antonio gomez de acosta los dhos ps. y al pie de la dha peticion se mandaron llebar los autos

por los dhos señores y no parece que sobre lo suso dho se aya hecho otra deligencia sacanse por resulta los dhos 636 p3 contra los dhos sebastian duarte y luis de Vega para que de sus bienes que pareciere en sus secrestos se pasen y hagan buenos al secresto del dho antonio gomez de acosta de que se adbierte y la dha peticion es la n 94 de las que se me entregaron sueltas = como todo lo referido en esta partida consta de la n 164 de la dha quenta — 0636 p3

74 Jorge de silba

Jorge de silba reconciliado deue al dho Antº gomez de acosta 76 p1 como parece a fs 6 del dho libro nº 2 aforrado en pergamino del año de 635 y en el ha de hauer de la dha quenta le tiene hecho buenos el dho Acosta 140 p y en esta forma lo refiere el dho contador bartolome de la rrea a fs 21 a la vta y en 20 de nouiembre del dho año de 640 presento peticion el dho rrecetor Pedro Ossorio de llodio en que dijo a fs 6 deste sº declaro el dho rreo que estaua en su poder un platon que hera de Jorge de silba y lo que sobre esto refiere el dho acosta a fs 4 articulo 7 de la dha declaracion = y pidio el dho rrecetor que sobre la dha quenta rreferida y platon se mandase que con el contador Bartolome de la Rea ajuste la qta y se abone a cada uno de los suso dhos lo que hubieren de hauer y al pie de la dha peticion hubo auto de los dhos señores en que mandaron que el dho contador bartolome de la rrea ajuste la dha quenta y que se lleuasen los autos para probeer y hasta aora no parece que se aya hecho la dha deligencia por cuya causa no se saca por resulta contra ningº de los suso dhos hasta que la dha deligencia se ajuste como esta mandado = y la dha peticion es la nº 95 de las que se me entregaron sueltas = como lo referido en esta pª consta de la nº 165 de la dha qta — 0 — p

A fs 27 del Concurso de dho acosta se le pide lo que deue al fisco de Jorge de Silua

75 Juan Perez de Valencuela escriuº publico que fue desta ziudad en vna quenta

Juº Perez de Valencuela no pp.

Satisfho. Con lo q. Refiere la Partida

que con El tiene harmada el dho. Antonio Gomez de acosta a f. 17 del libro n.º 1 cubierto con cañamazo del año de 634 que la cita el q.r Bartolome de larrea a f. 65 del secresto deue por ella El dho balencuela = 9U930 p. Por unas cesiones que le hico El dho acosta para rresguardo de Cantidad de P.s que el suso dho deuia a el Liz.do domingo Gonçales presbitero y parece lo certifica al margen del dho deuito en unos rrenglones que al Parecer son del dho antonio Gomez de acosta en que dice que Estas cesiones las ajusto con el lizenciado domingo Gonçales a quien hico declaracion Juan perez de balencuela que pertenecian y chancelo la Escritura que yo le hice y esto se berifica asimismo Por una declaracion que El dho Juan de Valencuela otorgo ante si mismo en 13 de Junio del año pasado de 634 otorgada como cesonario en casa Propia que El dho Juan de balencuela confeso ser del dho antonio gomez de acosta en que dio Poder y facultad al dho lizenciado domingo Gonçales para que se cobrase las dhas cesiones con el qual dho fenecim.to citado al margen de la dha quenta quedo acauada y fenecida entre los dos y el dho Lizenciado domingo Gonçales le chancelo la Escritura que le deuia El dho Antonio gomez de acosta quando hico la dha declaracion El dho Valencuela con lo qual no ay necesidad de ajustar esta dha quenta como lo adbierte El dho Contador bartolome de larrea porque este fenecim.to de quenta ~~de quenta~~ se hico antes de la prision del dho rreo pues fue el año de 634 y no ay confusion ninguna en la dha quenta ni resulta contra ninguno, ~~en la dha quenta ni rresulta contra ninguno~~ de los ~~dhos~~ deudores rreferidos en la dha quenta y solo se pone En este lugar Esta partida para memoria y chancelacion

de la que dice El dho contador a f. 65 del secresto
y por una peticion que El dho Rr Pedro ossorio
dello dio presento En este santo Tribunal en
13 de nov.re del año de 640 hizo rrelacion desta
quenta y pidio que El dho Contador bartolome
de larrea la liquidase y ajustase para pedir
lo que combeniese y se mando asi por los dhos
señores = y no parece hauerse proseguido
en la dha deligencia por
que se hecho de ber que
Juan de Valenzuela
no deuia pesos ni mrs
de la dha quenta como
arriba esta rreferido = y
la dha peticion es la n.o 28
de las que se me entre
garon sueltas = y se
adbierte por mi el pres.te contador q una de las es
crituras que parece estar cedidas por El dho an
tonio Gomez de acosta al dho Juan de balencue
la de 2U160 p en matheo Pastor a quenta de
mayor suma que le deuia esto no pudo ser por
que los 3U360 p que le deuia de rresto de escritt.a
el dho matheo Pastor se los cedio a Juan de
bertiz que fue la persona que los cobro como
adelante se dira = como todo lo rreferido
consta de la partida n.o 166 de la dha quenta

76 Matheo Pastor

Ydem por lo q se
fiere esta partida

Matheo Pastor deuia al dho
antonio Gomez de acosta 5U040 p de a 8 R.s
como se rrefiere a f. 75 del libro n.o 1 cubierto con ca
ñamazo del año de 634 por compra de 9 p.s
de esclauos a rrazon de a 560 p pagados en es
ta manera la tercia parte que son 1U680 p p.a
fin de abril del año de 635 y el rresto que son
= 3U360 p para abril de 636 - paso la escritt.a
ante Gabriel de rrauaneda escriu.o R.l en
= 12 de junio del año de 634 como lo rrefiere
el testimonio del dho escriuano a f. 361 del
q.no de manifestaciones y lo rrefiere El cont.or Bar
tolome de larrea a f. 68 para en quenta

delos quales Pago El dho matheo Pastor al dho
antonio gomez de acosta los 10680 p del prim.o
plaço librados en el banco de Juan de la cueua
en 10600 p que le pago por ellos por auerselos libra
do en 12 de setiembre del año de 634 siete meses
antes de hauerse cumplido El plaço como parece del
dho libro n.o 1 cubierto Cañamazo a f.s 55 en la quen
ta del dho Juan de la cueba
adonde le tiene hecho deu
dor dellos = y conforme a
lo rreferido le quedo a deuer
al dho matheo Pastor
los dhos 3036 p del Vltimo
plaço los quales parece
que el dho antonio gomez
de acosta los cedio a Ju.o
de bertiz aqui en los pago

el dho matheo Pastor segun se rrefiere en la chance
lazion que al pie de la dha Escritura da por fee el dho
gabriel de rrabaneda hauer los pagado El dho
Matheo pastor al dho Juan de bertiz en 9 de
abril de 636 el qual dio por Rota y chancelada
la dha Escritura por auer Recivido los dhos p.s
lo qual me consta a mi El presente contador por
hauer mostrado el dho Matheo Pastor la dha
escritura en que se obligo a pagar los dhos 5040 p y
al pie della estaua la dha chancelacion que hizo El dho
Juan de bertiz y con la dha Escritura se quedo El dho
matheo ~~de~~ Pastor para su rresguardo y conforme
lo rreferido no se saca rresulta contra el dho deudor
por hauer Pagado todo lo que deuia por los dhos n.os
Y solo se pone en esta partida en este lugar para
memoria y contraponerla a la rresulta de los 3044 p
que desta escritura saco El dho contador Bar.me
de la rrea Y si alguna rresulta podia hauer della
son 80 p y estos los rremitiria El dho acosta al
dho matheo Pastor por la paga que le hizo del
primer Plazo de la dha Escritura por auer
selos Pagado 7 meses antes del plaço como tacitam.te
lo da entender El dho acosta a f.s 17 del dho libro
donde hace deudor El dho Juan de la Cueua de los
= 10600 p que le libro el dho Matheo Pastor por la

Paga del Numero 1º plaço dela dha Escritura = Como todo lo xrefrido enesta Partida consta delan 167 dela daquenta

)) Jorge de herrera

Jorge de herrera deue al dho Antonio Gomez de acosta 1014 ps por Escritura otorgada ante diego dezuñiga escriuano R en 18 de mar.º de 1634 como lo cita el Contador bartolome dela xrea a f.º 66 del secresto de sumemorial de deudo que la dha Escritura esta presentada a f.º 82 del Concurso de acreedores a los Bienes del dho Jorge de herrera que esta en este santo Tribunal sobre la prelacion de sus deudas en la qual sean hecho como consta del Proceso y Yo el Presente contador y Visto al letra muy grandes de lio por El dho xreceptor Jeneral Pedro dorzo de loño y por manuel demonte alegre defensor delos Bienes del dho antonio gomez de acosta en xacon delas cobranças destas deudas y ps.s asi en esta ciudad como en la de Castro birreyna y contra El capitan P.º de salaçar dueño de Ynjenio Minas como obligado por El dho Jorge de herrera por esta deuda y contra quien particularm.te sean hecho Por El comisario deste santo tribunal de aquella Ciudad a quien se remitio Esta Branca y por no hauer podido Sacarla hasta agora se sacan Por Rem.te Los dhos 1014 ps y contra el dho Jorge de herrera y contra el capitan Pedro de salaçar sacan se quera Como todo lo xrefrido Enesta Partida consta y parece delan 168 dela daquenta

1014 ps

Del Ingenio que recita Pelemando entregar. al Capitan D. Pancho de Castro por no hauersele Pagado parece p.r sus autos Contra P.º de Salacar. =

S. Pg. 153 dela quenta del año de 650 —

)8 Don Albaro felix de Vargas cont.

Don albaro felix de Varg.s

Satisfha esta partida en La Resultacion contra el dho Donaluaro P.º 153 de las sacadas. al aquenta del año de 650 —

oficial real dela ciudad dela Parda della al dho antonio gomez de acosta))) ps por cientas mras que le embio Como consta a f.º 67 del libro n.º 1 forrado en carnama zo del año de 634 No xrefiere El contador Bar.me de Carrea a f.º 6 del secresto = Para En quenta delos quales a f.º 6 del dho Secresto en el articulo 24 dela declaracion que hizo El dho antonio gomez de acosta Luego q.e fue Preso en el qual

Confiesa El suso dho que le pago El dho don albaro felix de Vargas = 450 p y dice que le deue el rresto y por los autos que en este santo Tribunal se an seguido contra El dho don albaro felix de Vargas en ellos consta que a f 62 en una declaracion que hico El suso dho ante el comissario don Pedro de las quentas y balberde por comision destos señores en la qual dize

que de las mras que se le embiaron por El dho ant.o gomez de acosta no deue cosa alguna porque aunq las rescivio las tiene pagadas En esta manera = Por mano de Ygnacio de mispilibar 450 p en una Librança de que pres.to R.do a f 4 de los dhos autos ante Pedro diaz Vellido escriuano Publico y de cauildo de la dha ciu.d de la paz que son los mismos que refiere. El dho antonio gomez de acosta en su declaracion y asimismo le embio = 148 p que por su orden entrego en esta ciudad al dho acosta el contador fran.co gomez de Pradeda como consta de una quenta que esta en los dhos autos a f 24 en una quartilla de Papel de letra del dho contador Pradeda y 310 p de a 8 R.s que le rremitio por El puerto de arica El dho don albaro felix al dho Antonio Gomez de acosta de que Presento fletam.to otorgado Por El capitan manuel Rodriguez que los rescivio en el dho puerto de arica para el dho efeto en 5 de otubre del año de 634 por ante miguel de Leon escriu.o Publico del dho Puerto presentado en los dhos autos a f 23 que todas las dhas tres Partidas montan 908 p con que le tiene Pagados los dhos 777 p 1 de las dhas mras y le sobraron 130 p 7 los quales quedaron en Poder del dho antonio gomez de acosta a quenta de los 10657 p que El dho don albaro felix de bargas cobro por el de francisco Rodriguez arias como se dijo en la partida n 146 de esta quenta por cuya razon no se saca resulta contra El dho contador don albaro felix de Vargas en q.to a esta Partida como todo lo rreferido consta de la N.a 169 de la dha quenta

att

— D — e

79 — Simon de Castro y Simon de fonseca deuan al dho antonio gomez deacosta 10365ρ2 como loçita El dho contador bartolome delazzea a f65 ta por Escritura de 8 de Junio de633 ante Gabriél dezza bane da escriuano Rl plaço los 10845ρ2 dellos para fin defebrero delaño de634 Nos 520ρ Restan Satisfhapolo Referé res para febrero delaño de635 Nosaca por Resulta apartida el dho contador y parece a f48 del Concurso reachze hesb zes alos Viénes delos dhos simon de Castro y simon de fonseca quepasa enesste santo Tribunal estar presentada la Escritura enla qual Parece al Pié della que En 8 de Junio del año de634 latiene chan celada el dho antonio Gomez deacosta ante Dho Gabriél de Rauaneda por hauer Confesado enella hauer Recibido delos dhos deudores los ρs contenidos enla dha Escritura conlo qual secontra pone lapartí da que Contra los suso dhos saco Por Resulta el dho Contador bartolome delazzea ensumemoxial a f65v Y asi Enesstelugar nosesaca Esta Partida mas de para hacer memoxia dela dha chancelación = como Todo lozzeferido enesta partida consta Y parece Delan1o dela dha quenta — — —

mm Sanchez Cauallon y a francisco de carranca
su yerno que el dho Casto Paso ante Juan de camudio
escriuano Publico en primero de Junio del año de 635
que Esta en su rrejistro a f 883 Por escritura que los
dhos Simon de castro y simon de fonseca como Prin
cipales y el dho antonio gomez de acosta como su fiador
se obligaron en fauor de la dha doña Catalina arias
y francisco de Carranca en
primero de Junio del año
de 634 ante diego nieto mal
donado escriuano de su mag
que esta a f 1283 de su rejistro
y de las dos Primeras escri
turas hace mencion El dho
contador Bartolome de la
rrea a f 65 v del dho su me
morial = aunque en la de los
= 160056 p Pone mas 137 p que dice monta la dha
obligacion conformandose en esto con la quenta
que tiene harmada El dho acosta con los dhos deu
dores en su libro n 1 aforrado En cañamazo del año
de 634 a f 43 a quenta de los quales tienen Pagados
los susodhos al dho antonio Gomez de acosta las
Partidas siguientes

2 Primeramente 80128 p 6 que
a f 14 del concurso de acrehedores a los
Vienes de los dhos simon de castro y
simon de fonseca parece por un fletamto
que otorgo antonio rrodriguez cardoso
dueño de rrequa en que confeso hauer recivido
los dhos p.s del dho simon de castro los
= 60859 p en rreales y una barra de Plata
de n 45 ley 20380 — que peso 149 m.cos y 2 ℔
que rreducida el ensayado a 143 p
Valio 10269 p 6 los quales se obligo El dho
señor de rrequa a los entregar en el Puerto
de arica al capitan Juan sanchez sirgado
de rriuera Para que los rrejistrase en el
armada al cap.n Antonio gomez de acosta
y el fletamto se otorgo en la ciudad de Capaz
ante P.o de mançaneda Escriuano Publico
de la dha ciudad en 16 de marzo del año

de 635 y estos dhos ps y barra de plata con
feso el dho antonio Gomez de acosta hauer
los rresciuido como parece a f 43 del dho con
curso de acrehedores a los bienes del dho castro
y fonseca en la declaracion que se le tomo
quando se le dio vista de la opusicion que
hicieron los dhos deudores — — 8U128 p6

Itten dos barras de Plata que entrego
en el asiento de minas de cayllo ma el dho simon
de castro a gregorio Rodriguez
pinto persona que fue a esta
cobranca aunque no le dio recaudo
dellas el dho Gregorio Rodriguez
pinto confeso el dho antonio go
mez de acosta hauerlos rescivido
en la dha su declaracion a f 43
y a sacanse fuera por ellas 2U300 p
que dijo el dho simon de castro
valer — — — — — 2U300 p

Itten Entrego el dho simon de fonse
ca al dho Gregorio Rodriguez pinto 320 p en
la ciudad de arequipa y la dha cantidad con
feso el dho antonio Gomez de acosta hauerlos
rescivido como lo refiere en la dha declaraz.on
de f 43 — — — 2U230 p

Itten le Entrego el dho simon de
fonseca al dho Gregorio Rodriguez Pinto
en la dha ciudad de arequipa dos barras de
plata que la una peso 156 m.cos y la otra 173 m.cos
que son 329 m.cos de toda ley y balieron a 143 p.s
= 2U784 p3 de a ocho R.s que asimismo con
feso auerlos Reciuido el dho antonio Gomez
de acosta en la dha su declaraz.on a f 43 citada — 2U784 p3

Itten Entrego el dho simon de fonseca
a el dho Greg.o Rodriguez pinto en la dha ciu.d
de ariquipa vna cadena de Perlas de media
cadenilla que peso 2U 2/8 a precio de 50 p cada
que montaron 1U118 p6 y en la dha declaracion
a f 44 confiesa el dho antonio Gomez de acosta
que el dho Gregorio Rodriguez Pinto rreciuio
la dha cadena de Perlas del dho simon de fon
seca y la vendio y le entrego la Plata — — 1U118 p6

Itten 176 p2 por 70 castellanos y m.o
de oro que en una banda de oro le entrego en

14U561 p7

Esta çiudad el dho simon de fonseca a el dho antonio Gomez de acosta que asimismo en la dha declaraçon de fs 44 confeso el suso dho hauer los resciuido sacanse fuera — U176p2

Ytten 98p por 56 l de lana de bicuña que el dho simon de fonseca entrego en esta çiudad al dho antonio Gomez de acosta en precio de 14 Rs por cada libra que monta la dha cantidad que esta partida confeso con las demas el dho antonio Gomez de acosta en la dha declaracion a fs 43 y 44 — U098p

Ytten alegan los suso dhos. a fs 26 del dho concurso en la opusicion que hicieron a la execucion que se les hico en el asiento de minas de chocaya por el lizdo Alonso de escobar y loaysa comisario de aquel asiento que el dho simon de fonseca auia entregado en esta ciudad al dho antonio Gomez de acosta = 300p en Rs y esta partida en la declaracion que el suso dho hiço, dijo que no se acuerda haberlas resciuido que se bea en sus libros donde le parece estaran asentados y ni esta partida ni otra de las de arriua no les estan hechas buenas en ninguno de los libros del dho antto gomez de acosta a los dhos deudores por cuya causa no se le hacen aqui buenos a los suso dhos los dhos 300p — U — p

Ytten Refieren los dhos deudores en la dha opusicion que el dho simon de fonseca estando en Arequipa dio poder a Antto de san Juan mercader para que se cobrase de don rodrigo de Paz origuela = 228p que se obligo a pagar por escritura y lo rremitiese el dho antonio gomez de acosta el qual en su declaracion dijo que desta partida no saue cosa ninguna por cuya Ron no se le reçiuen en descargo — U — p

Ytten en la dha opusicion Refieren los suso dhos que el dho simon de castro hiço cesion a este santo Tribunal de 20689p que les deuen alonso de leyba Residente en el asiento de Caylloma por escritura ante Juan de

14U836 p1

Moreira Escriuano de su magestad y de las demas deudas que le estauan deuiendo — y que dio por memoria a f. 10 quando fue executado menos la de 1U500 p que deuia Joseph de Yrobe porque esta dijo el dho simon de castro que la tenia cedida al alferez Juan francisco de campoberde — y se adbierte por mi el presente contador que de quales quier ps que se ayan cobrado de las dhas ditas y se ayan traido a este santo tribunal sean de hacer buenos al dho simon de castro y simon de fonseca a quenta de lo que rrestan deuiendo y porque hasta agora no consta que se ayan cobrado ps ningunos de los referidos en esta partida no se le hacen buenos ni se sacan fuera — — — — U — p

att

Hecho cargo al Rr pedro oss.o a f. 450 del ss.do

2 Itten se hacen buenos a los dhos simon de castro y simon de fonseca 31 p2 que binieron de la ciudad de la Paz a poder del receptor Pedro osorio dello dio cobrados de Po de vedoya por quenta de los suso dhos de que se le hiço cargo al dho rreceptor dellos en la partida n 51 desta quenta hacen se le buenos en este lugar a los suso dhos — — — U031 p2

2 Itten parece a f. 11 del dho concurso a los vienes de los dhos deudores de que se a hecho relacion al principio desta partida — que quando fue executado el dho simon de castro que fue en 13 de mayo del año de 636 se trabo la execucion en los vienes que parece en el embargo que dellos se hiço los quales hasta agora que los comisarios an asistido en el asiento de chocaya donde se hiço la dha execucion y embargo ayan hecho almoneda dellos como se les a mandado = Adbiertese por mi el presente contador que los pesos que dellos tubieren rresultado y se trajeren a este santo tribunal sean de hacer buenos a los dhos simon de castro y simon de fonseca por quenta de lo que deuen a este secresto y los dhos vienes embargados son los siguientes que se ponen en este lugar para que aya memoria dellos —

att

2 Las casas de la morada del dho simon de castro que eran suyas — — 14U865 p3

2 9 barretas las 6 grandes de a 40 l.s dos medianas y una quebrada
2 Vn Platon de Plata de 5 m.cos
2 dos Tembladeras de Plata Vna Grande y otra pequeña
2 Vn Jarro de Plata para de Camino
2 Vna funda de cordoban Colorado y dentro vn salero = 2 cubiletes = 2 cucharas y 2 tenedores de Plata

2 Vn candelero de Plata
2 Vna combilla
2 2 Peroles pequenos de cobre
2 8 quintales de metal negrillo
2 otro monton de metal paco en que abria otros ocho quintales
2 Vn cañon y llaue de Escopeta
2 Vna bota para biño
2 Vna sombrerera de lana
2 Vna Petaquilla de lana con 4 Balones
2 Vn n.o llamado sebastian angola

9 Todos los dhos Vienes casa y esclauos se pusieron en deposito en Poder de Juan francisco de Campo ber de Residente en el dho asiento de chocaya en el dho dia 13 de mayo del año de 636

14U867 p3

Por manera los p.s que hasta agora se an cobrado por el dho antonio gomez de acosta de los d.hos simon de castro y simon de fonseca a quenta de su deuda 14U867 p3 como Parece de las Partidas atras rrefe ridas en que entran y se concluyen los 31 p2 que los rrecivio El dho rreceptor Pedro osorio dello dio = Y por que en la declaracion que hico El d.ho antonio Gomez de acosta quando Por mandado de los dhos señores se le dio Vista de la cantidad de pesos que los d.hos deudores decian que le auian Pagado que Esta a f.s 43 ala V.ta del dho concurso de acrehedores de los d.hos simon de Castro y simon de fonseca que fue En 8 de Enero de 639 años Refiere El d.ho acosta

att.d

que auian quedado de acuerdo el y Antonio de sosa
hurtado henrrique de Paz y manuel bautista Perez
que tambien eran acrehedores delos dhos simon de
Castro y simon de fonseca que qualquiera Cantidad
de ps que los dhos quatro acrehedores Cobrasen delos
dhos deudores se prorratasen Entre todos ellos segun
las cantidades que a cada uno se debiessen lo qual se
Confirma con la declaraz.on
que hiço En estos dhos autos
de castro y fonseca = hen
rrique de Paz En 11 de
agosto de 637 que Esta a f. 42
v.a en donde refiere que le deuen
los dhos deudores 40196 p3
Los 40 — p dellos por escri
tura que Esta a f. 6 de dhos
autos y los 196 p3 Restantes
que cobraron Por El de Ruy diaz de leon en arequipa
y que a quenta destas Cantidades ha Reciuido 10 — p
de a 8 R.s que le entrego el dho Antonio gomez de
acosta a quenta de lo que le Perteneciese conforme
a lo qual parece que los dhos 4 acrehedores Estubieron
de acuerdo de hacer la dha Prorrata de lo que se cobrase
y en caso que se hubiese de hacer la dha Prorrata y lo
Permitiesen asi los señores Inquisidores que son q.n
lo Puede declarar = se adbierte Por mi El presente
Contador que delos dhos 140687 p3 que se an cobrado
y delos demas ps que adelante se cobraren Por
Esta quenta = se an de rrebajar 10300 p que dio Por
quenta El dho Gregorio Rodriguez Pinto que
fue la Persona que Embio a esta cobrança el dho
antonio gomez de acosta con sabiduria del dho
henrrique de Paz = y delos demas ps desta
Cobrança que son 130567 p3 que quedaron Reuaja
dos en Poder del dho antonio Gomez de acosta y
delos demas ps que adelante se cobraren por dha esta
sean de Juntar con los demas ps que hubieren reci
uido los dhos Antonio de sosa hurtado - henrrique
de Paz y Manuel bautista Perez delos dhos
deudores a quenta de sus deudas y todo Junto
se a de hacer la dha Prorrata si se hubiere de Haçer

la d.ª Prozrata ÿse hubiere de hazer ÿ delo que a
cada uno le cupiere se lean de rebajar los pesos que
han cobrado y al dho henrrique de Paz los 10 — p.s
que confiesa en su declaracion tener Recivido
del dho antonio gomez de acosta y con las declara
ciones rrefe.ridas se cierra la Prozrata = Y
mientras que sobre Este
particular se determina
por Este santo Tribun.l
se saca Por mi el pres.te cont.
por Resulta delo que deuen
los d.os Simon de castro
y simon de fonseca a este
secresto 1148 p.s que es El
rresto delos 1901 16 p.s que
Estauan deuiendo los susodhos a este secresto
por las tres Escrituras rrefe.ridas por que aunque
lo que sea recivido monta 1305 63 p.s dela d.ª
cantidad en rruego el dho Antonio gomez de acos
ta a el d.o henrrique de Paz los 10 — p.s que arriua
quedan rrefe.ridos y asi quedaron por cobrados Por
a quenta deste secresto 1205 63 p.s Y para cum
plim.to delos dhos 1901 16 p.s que se deuen al dho a
costa y por el a este secresto quedan que rrestan
deuiendo los d.os simon de Castro y simon de fonse
ca 1148 p.s a este secresto los quales se sacan Por
Resulta contra a los susod.os = Como todo conferi
do en esta b.ª consta y p.e Por lan.to 121 dela d.ª quenta

Abriendose que se bea el Pleito de acre.dor Sr. delos dos Simon de Castro y Simon de fonseca que ay Viines que cobro por esta quental comis.o de Socaia

1148 p.s

81

Don albaro felix de Vargas

Parece Por un test.imonio que esta
presentado en el Pleito que se trata do en este
santo Tribunal contra don Albaro felix de
bargas cont.e Juez of.cial R.l de la cuidad de
de la Paz de que en esta q.ª en la Partida 169
sca hecho mencion que a f.s 55 estan un Test.imonio
de francisco Pacheco cirquera familiar y teniente
de R.or del santo oficio en el distrito de la zuz
de la paz en que da Por fe que en 6 de Enero de
Este año de 646 se hazze Cargo de 854 p.s 4 —
corr.s de a ocho El p.e Por tanto = El dho

Hecho Cargo de 841 p.s — corr.s Pl.e 24. de la q.ª El año de 650. lo demas de cosas Pendiente Sobre las adiciones a que se Refiere Pl.e 153. de la paz en que se Refiere de Hab.a Vill.a de 650 —

dia Rvio el cont Don albaro Felix de Vargas
el qual los exsiuio en virtud dela comision que
los señores Inquisidores embiaron a don Pedro de
las quentas Valberde comisario dela dha ciudad de
la paz en 30 de diciembre del año de 645 en que
mandaron que se cobrasen los dhos ps sin dilacion
alguna y sin alcar mano dela dha Cobrança y el
dho contador obedeciendo
el dho Mandato y a los
dhas deligencias que hico
con el dho comissario exsi
uio los dhos 854 p4 dicien
do que los exsiuia por
uia de deposito los quales
se abran Remitido a este
santo Tribunal como can
tidad liquida de que se le
hico alcance a fs 19 del dho Pleito, en una cita
de Pedro Rodriguez Ygnacio que saco de Cargo
y descargo dela quenta que entrego firmada
de su nombre el dho don albaro felix de Vargas
ante el dho comissario y porque estos 854 p4 pro
cedieron delos 1407 p6 que a fs 16 del dho pleito
se hace Cargo el dho contador. Por la Partida
delos 777 p5 delas mrras que le deuia el dho anto
nio gomez de acosta de que se trato en la dha
Partida n 169 desta quenta aunque con menos
cabo de 26 p que rreuajo en los precios dellas y
delos 10657 p que dio auer Cobrado por el dho
antonio gomez de acosta de fran Rodriguez
arias a quenta delos 10790 p que le deuia de q
se trato por la Partida n 146 desta quenta
se adbierte por mi el Pressente Contador que
los dhos 854 p4 que asi exsiuio el dho don albaro
felix de Vargas que ya abran benido a este santo
Tribunal se deuen aplicar al dho antonio go
mez de acosta por la Cobrança que hico el dho
contador del dho fran Rodriguez arias
y no a de entrar en el cuerpo dela Prorratta
de que se trato en la partida antes desta

Porque segun El modo del cargo que se hiço en la dha quenta. El dho contador = se hace Cargo Primero dela Cobranca que hiço el dho fran.co Rodriguez Arias que dela delos demas p.s que cobro de simon de castro y fenecido este Pleito contra El dho contador que Esta Reciuido a Prueua sobre las adiciones Puestas Por el receptor General lizenciado Don Esteuan de ybarra que Esta a f. 63. del dho Pleito delos demas p.s que se cobraren del dho Contador don albaro felix sean de hacer buenos a este secresto del dho Antonio Gomez de acosta primero y ante todas cosas 671 p.s que le faltan Por enterar y pagar al dho contador don albaro felix de Vargas delos 1065 p. que fueron a su cargo cobrados del dho francisco Rodriguez arias que con los 130 p. que quedaren en Poder del dho antonio gomez de acosta de resto delo 1908 p. de que se trato en la partida n. 169 sobre los 777 p. q. le deuia delas m.ras que le Embio, y con los 854 p. que de Posito El dho Contador de que arriba en esta partida se ha hecho mencion ambas Partidas montan 985 p. y los dhos 671 p.s Referidos se ajustan los 1065 p. que asi Cobro el dho Contador don albaro felix de Vargas del dho francisco Rodriguez arias = los demas p.s que despues destos se cobraren del dho Contador se aplicaran a lo que El suso dho cobro Por quenta del dho Acosta de simon de Castro y simon de fonseca para hacerlos buenos al concurso dela Prorata que se hiciese Entre los dhos Antonio Gomez de acosta antonio de sosa hurtado henrrique de Paz y manuel Bautista Perez si se hubiere de hacer = Y en tanto se sacan Por Resulta contra El dho Cont.or don Albaro felix de Vargas los 671 p.s que Estan en su Poder del Resto delo que Cobro dela deuda que deuia El dho fran.co Rodriguez arias Como quedo dho = como todo

lo referido en esta p.ª consta de la n.º 172 de la d.ha q.ta

D 67[illegible] p.s

82

Res.ta del hierro de las puntas de francia

Puntas y encajes de francia conforme a el Inbentario de f.s 10 y 12

n.º 11 — 10 p.s — U184 @ 3/4
n.º 12 — 35 p.s — 1U081 @
n.º 71 — 81 p.s — 3U461 @ 2/4
= 126 p.s — 4U727 @ 1/4

Resultados 523 p.s la quenta del año de 650. Pliego 153

Parece a 10 y 12 del Ymbentario deste secresto hauerse Ymbentariado por bienes del dho Antonio gomez de acosta tres Partidas de Puntas de francia que tubieron 126 p.s de d.has Puntas de francia en la Partida n.º 11 de d.ha foja 10 — diez piecas con = 184 @ 3/4 y en la Partida n.º 12 de dha foja otras 35 p.s de dhas puntas de francia y encajes con 1U081 @ y en Partida n.º 71 que esta en la dha foja n.º 12 otras = 81 p.s de puntas de francia con 3U461 @ 2/4 que todas tres Partidas montan 4U727 @ 1/4 las quales Entraron en Poder de fermin de loyola con los demas Vienes del dho antonio Gomez de acosta como depositario dellos que se Ymbentariaron en 31 de ag.to del año de 635 como Parece a f.s 10 hasta f.s 13 del ss.to y a f.s 125 del dio peticion manuel de monte alegre defensor destos Vienes y pidio que se bendiesen las dhas Puntas y encages de francia y por auto destos Señores se mando asi y a f.s 126 en 28 de Jullio del año de 637 parece hauerse rrematado En Presencia del Capitan Don Juan Tello de soto mayor alguacil mayor deste santo Tribunal y del R.or gen.l Pedro ossorio dello dio ante antonio dominguez de balcacar notario de secrestos = En el alferez Pedro del hoyo 3U828 p.s de Puntas y encajes de francia a un R.l y medio cada bara que montaron 717 p.s 6 R.s que se obligo a Pagar luego de contado como En el dho Remate se contiene a que me Refiero y parece que en el dho Rem.te y entrego de las d.has Puntas hecho al dho Pedro del hoyo hubo hierro manifiesto contra los Vienes del d.ho antonio Gomez de Acosta en 2U790 p.s de d.has Puntas y encajes y hubo mas en las d.has 126 piezas

Imbentariadas con las dhas 40727 @ 1/4 Referidas el qual dho hierro estubo en que auiendose de anear y hacer la quenta de las dhas anas a 140 el 100 como se deuian anear y se anean las puntas de Francia conforme a el bendrian hauer 6U618 ℔ en las dhas 126 ps y parece que en lugar de hauer las rematado y entregado por esta rreducion de =140= el ciento como se debieron Reducir las reduxeron a rrazon de a 81 el ciento que es el aneaje de las puntas de flandes - siendo las puntas y encajes rrematados de Françia y no de flandes lo qual se manifiesta en que rreducidas las dhas 40727 @ 1/4 a los dhos 81 por ciento bienen a ser

Las dhas 3U828 ℔ que asi se rremataron conforme a lo qual las dhas 2U790 ℔ de las dhas puntas que hubo de hierro las llebo de mas el dho Pedro del hoyo que a rrazon de a un Rl y medio Cadabara Como se rremataron montan 523 ps de a ocho que se sacan por resulta en esta partida para que los señores Inquisidores determinen quien los deue pagar de lo qual se hace rrelacion en la adbertencia primera desta quenta donde se dijo que en este lugar se trataria desta resulta = y se adbierte por mi el presente Contador que en el ajustamiento que hizo el contador Bartolome de la rrea de los vienes del dho antonio gomez de acosta que entraron en poder del dho fermin de loyola que fue en 12 de marzo del año de 639 a fs 224 v. dice que estas dhas pres partidas de puntas y encajes de francia tubieron las dhas 40727 @ 1/4 como arriua se rrefiere y dijo que reducidas a 81 el ciento tubieron 3U828 ℔ que son la mesma cantidad que se dice en el rremate en lo qual tubo el mesmo yerro = Como todo lo rreferido en esta partida consta de la n 173 de la dha quenta = 0523 ps

83 @ Andres Ruiz de moya

Andres Ruiz de moya quedo a deuer =16 ps de rresto de los 10150 ps que deuia de la compra de las pieças de esclauos = hauiendo pagado 880 ps al dho antonio gomez de acosta y al Rr Pedro

Hecho Cargo de =49 ps 1 en Pli. 29 de la q. del año de 645 y Resultados 6 ps 5 en Pliego =153=

de la del año de 650 — ossorio dello dio 214 p 2 y a el Razionero don Este
ban de Ybarra asimismo Receptor General 39 p 1 M
Como todo se rrefiere en la Partida nº 35 desta quenta
sacanse por resulta 16 p 5 por el rresto de los dhos
= 1015 0 p = Como todo lo contenido en esta partida
consta de la n 174 de la dha quenta — — — Do 16 p 5

84
Dª Fran.ca de mendoza

Doña Francisca de mendoza deue
a el dho antonio Gomez de acosta = 133 p como parece
del libro nuebo nº 2 aforrado
en Pergamino de ciertos
mrs que le dio a f 3 y lo cita
el contador bartolome de la
rrea a f 70 del secresto y
auiendose dado petizion
por manuel de monte alegre
defensor de los bienes del
dho Acosta en 5 de agosto
del año de 637 = que esta a f 374 en que hiço Relazon
que la suso dha deuia al dho acosta los dhos 133 p pidio
que se mandase con juramento declarase si deuia la dha
cantidad o no — y se mando asi por los dhos señores
y a la vta de la dha foja nego la dha deuda y a f 373 —
ay peticion presentada por el rreceptor Pedro ossorio
dello dio en 29 de nouiembre del año de 640 que por hierro
se cossio en los autos antes de la que presento el dho
Manuel de monte alegre. en que el dho rreceptor
dijo que la dha doña francisca de mendoça en su
declaracion auia negado la dha deuda y pidio que los
dhos señores probeyesen sobre esto caso lo que fueren
serbidos para proseguir en la dha diligencia a que
se pidieron los autos y a la vta de la dha peticion se
proueyo auto en que mandaron en que atento a que
la dha doña francisca de mendoça nego la dha deuda
de los dhos 133 p al dho absolbieron y dieron por
libre dellos a la suso dha y se mando que no se haga
cargo dellos al rreceptor General deste santo oficio
en la quenta que se le tomare = y auiendose bisto
por mi el presente contador las quentas que el dho
Antonio Gomez de acosta tiene barmadas con la
dha doña francisca de mendoça en sus libros
la primera a f 111 del libro nº 1 cubierto con cañama
zo del año de 635 y la otra que esta a f 3 del libro

Resultado 143 p
y lib. 153. de la
quenta del aº de 650

N.º 2 cubierto con pergamino del dho año Por esta
Vltima Parece que hace deudor el dho antonio Gomez
de acosta ala dha doña francisca de mendoça delos dhos
=133 p que le auia dado en las once partidas en ella con
tenidas de mrs que Por El parece que Estaua deuiendo
y en el credito dela dha quenta le hace buenos El su
so dho ala doña francisca de mendoça 2U110 p que en
la Cta n.º 1 aforrado en caña
mazo le quedo a deuer dela
Cobrança de 3U500 p que
hiço de henrrique de paz
y manuel de Espinosa Re
conciliados que los deuian
alope diaz de leon Vecino
de Cartagena que her ala
persona que deuia 2U120 p
ala dha doña francisca de
mendoça y los auia dexado
cedidos ala suso dha en los dhos henrrique de Paz
y manuel de Espinosa a cuya cesion salio por fiador
El dho antonio Gomez de acosta El qual cobro delos
deudores los dhos 3U500 p con Poder que tubo del dho
lope diaz de leon y deuiendo acudir ala dha doña fran.ca
de mendoça con los 2U120 p que a ella le deuia El
dho lope diaz de leon se quedo El con ellos y se los hiço
buenos ala suso dha en el dho libro n.º 1 aforrado en
cañamazo a f.º 111 Como se a rreferido en donde le fue
haciendo buenos otros Intereses que le yba dando
ala suso dha por la Retencion dela paga = Y auiendose
visto por mi El presente Contador que El concurso
de acrehedores alos Vienes del dho antonio Gomez
de acosta que Pasa En este santo Tribunal por el
consta que la dha doña francisca de mendoça se opuso
en el y pidio que se le hiciese Pago delos dhos 2U120 p
como parece a f.º 18 en 17 de setiembre de 635 donde presento
la Escritura de obligacion y cecion y prosiguiendo la
suso dha en los dhos autos sobre la dha Cobranza
a f.º 42 dellos dio nueua Peticion En 3 de abril del
año de 636 en que Pidio se le Pagasen los dhos p.s
en el lugar que le tocase segun su antiguedad. Y por
otro si, dixo que Por Vienes del dho antonio Gomez
de acosta por quenta de su libro se le pedian 100 y tan
tos p.s los quales luego Constare deuerlos

Por el se me rrebaxan de la dha cantidad = Y bistos los
autos por los dhos señores mandaron se le despache
mandam.to a la suso dha para que en su lugar se le pa
guen los dhos pes que le estan mandados pagar y que dellos
se rrebaxen los pes a el dho antonio Gomez de acosta por cta
cuya rraçon se ponga en esta causa = Y al pie del dho
auto esta una fee de antonio dominguez de balcaçar
notario de secrestos en que
dice lo siguiente = Parece
por el libro de antonio gomez
de acosta a fs 2 a la vta que doña
francisca de mendoça deue
al suso dho por 11 partidas
= 133 p fha en los rreyes en 3
de abril de 636 años y confor
me a lo rreferido la dha do
ña francisca de mendoça sin
embargo de hauer negado
la dha deuda quando se le pidio por el dho man.do
de montealegre por cuya negatiua se dio por libre a
la suso dha por los dhos señores segun el auto de fs 373
del secresto deue pagar y rrestituyr a los vienes
del dho antonio Gomez de acosta los dhos 133 p en
q esta combençida los quales se sacan por resul
ta contra la suso dha = Y se adbierte por mi el pres.te
contador que en el dho concurso de acrehedores a
los vienes de esterreo por una quenta que en el esta
fha por Pedro Rodriguez Ygnacio desde fs 224
hasta fs 231 en ella se hace rrelaçion que la dha doña
Fran.ca de mendoça embio a cobrar a cartagena del
dho lopediaz de leon los dhos 20120 p el qual por
redimir bexaçion dio nueuo recaudo a la dha doña
francisca de mendoça para que en esta ciudad cobra
se los dhos 20120 p de Juan de berrieta el qual se los
pago a la suso dha en 21 de abril del año de 637 y
chancelo la escritura que le auia otorgado en fauor
de la suso dha ante Gabriel de Rauaneda s.no R.l
y dio la sto contra el dho antonio Gomez de acosta
y sus bienes y con los dhos rrecaudos que estan en
los dhos autos en el dho concurso de acrehedores de esterreo
ocurrio a este santo tribunal la parte del dho lope
diaz de leon para que se le hiciessen buenos los dhos
pes como se le hizieron en la dha quenta y deudor

al d.o Sor antonio Gomez de acosta el qual auiendo los
Pagado alli todos enteramente quedo sin Pagarse dela
dha doña francisca demendoça de los dhos 133 p como
Lo refiere El dho Pedro Rodriguez Ignacio en la dha a.ª f.
= y asimismo se dijo de Pagar El dho antonio Gomez
de acosta de 10 p que cobro la suso dha demas del dho
Lopez diaz de leon porque deuiendo se le a la suso dha
= 1011 p como se refiere
a f.ª 2 del dho libro de Ser
gamino la suso dha Cobro.
= 1120 p Y de esta cantidad le
hico Cargo el d.o Pedro
Rodriguez Ignacio al dho
acosta en la dha quenta Y
asi los deue Restituyr la
suso dha en este lugar al dho
acosta = Y assi se sacan Por
resulta 143 p contra la suso
dha = como todo lo refe rido Consta dela Partida 115
dela dha quenta ——— ——— ——— ———

1143 p

85 — Simon Rodriguez Rico bibir

Simon Rodriguez

en casa de doña Leonarda de Caceres por una manifes
tacion que hico a f.ª 88 v.º del quaderno de manifesta
ciones de claro en 24 de henero de 636 años deuer al
d.o Sor antonio Gomez de acosta dos Pieças de meneJes
y dos cates de seda acul Y otro blanco que selo Ven
dio balthasar Gomez de acosta Y que Por ser sobrino
del dho Rea le Pertenecen estas mras Y en veinte y
del año de 643 dio Peticion El d.o Don Estevano de Y
barra Por General y pidio que se despachase mand.to
contra El dho simon Rodriguez Sus bienes Y Por
auto de los d.os señores Semando asi y en 20 de nou.e
de el dho año se despacho mand.to como lo refiere
una acta que esta al pie de la dha Peticion Y no Pareçe
hasta agora hauerse Cobrado ningunos Pesos en
Rason de esta deuda Y se adbierte Por mi El Presente
Contador que este simon Rodriguez tiene Por sobre
nombre simon Rodriguez de acuña aquien oy
dio El Receptor General Pedro ossorio dello dio
= 111 p Y por el balor de estas mesmas mras como se dize
a f.ª 491 del secresto Y Por auer se mandado

Ramuncia de partida del libro

aut

Por Estos S.res que declarase El dho deudor se deuia
Los dhos p.s, o no siendo buscado Por luis martinez de
Plaça notario Para que hiciese la dha declaracion
no parecio El suso dho como lo da por fe El dho notario
el qual refiere que diuersas beces diuersas Personas
dixeron con Juram.to que El dho que El dho Simon
Rodriguez de acuña se auia ydo a españa mas auia
de seis años por cuya causa
se proueyo auto por los dhos
señores en 8 de octubre del año
de 641 que Esta a f. 482 del
secresto en que mandaron
que atento aquel dho deudor
estaua ausente suspendian
la Cobranca que El dho R.or
Pidio al qual no se hiciese
Cargo de los dhos 111 p.2 sa
can se fuera por Resulta P.a
que en Pareciendo El dho deudor o sus bienes se
cobren los dhos p.s = con declaracion desta parti
da se hara Relacion adelante quando se trate de los
Personas que se dieron por libres de sus deudas Por
autos y mandado destos señores por ser Esta Vna
de las dhas Partidas = Como todo lo referido
consta de la Partida n.176 de la dha quenta

D 111 p.2

D 86
Man.l diaz V.no de cañete

Por autto de f. 1435 del secresto dado por libre

2 Manuel diaz Vecino de Cañete com
pro del dho antonio Gomez de acosta una negra bocal
que respondia a Ynes en 9 de mayo de 633 a.s
en Precio de 620 p.s placo Para fin de febrero del año
de 634 ante Diego de zuñiga escriuano R.l como p.te
a f. 316 a la v.ta del quaderno de manifestaziones a q.ta
de los quales Juan martinez de Placa con Poder
del dho antonio Gomez de acosta Cobro a quenta
desta deuda de Pedro Gonçales Platero de oro
= 300 p.s de a 8 R.s en 28 de marzo del año de 634
como fiador del dho manuel diaz de que le dio
Carta de pago ante El dho diego de Cuñiga
Como Pare a f. 5 de unos autos que Estan en 8
ff.s de los que se me Entregaron sueltos con n.116
y de otra carta de Pago de letra a lo q pareze
del dho Antonio Gomez de Acosta a f. 2 de

delos dhos autos sueltos en 28 de Junio de 635 en que Con
fiesa El suso dho no restarle deuiendo del Valor dela dha
negra mas de 120 p porque lo demas se lo tiene Pagado
el dho manuel diaz y la dha cedula es simple y no esta
rreconocida = y en 13 de diziembre de el año de 635 dio pett.on
En este santo Tribunal doña luisa Gallardo Viuda del dho
Manuel diaz en que hiço rrelacion que los 620 p dela
Compra dela dha negra los te
nia ya pagados y que se le man
dase al dho antonio Gomez
de acosta chancelase la dha
Escritura y Vista Por los dhos
señores mandaron que de
clarase sobre lo suso dho el dho
Reo el qual ala vta dela dha
peticion dixo que es Verdad lo
que dice la dha doña luisa Gallar
do porque le tiene Pagados
los dhos 620 p y que por no
sauer ante que Escriuano pasaua la dha escritura
no se la chancelo y bisto los autos sobre lo suso dho Por
los dhos señores proueyeron uno En 26 de Junio del año
de 636 en que mandaron que la dha doña luisa Gallardo
de ynformacion dela paga delos 320 p que resta deuiendo delos 620 p dela Compra de
la dha negra Reuajada la cantidad dela carta de Pago
de Juan martinez de Placa con citacion del defensor
delos Vienes y a fs 7 en 29 de nouiembre del año de 640 dio
peticion El dho receptor general Pedro Osorio dello
dio, que se le notificase diese la dha Informacion y se
mando asi por El auto que esta al pie dela dha Pett.on
y en 14 de Junio de 644 Pidio El Ldo Don Esteuan
de ybarra Ror General Por su peticion de fs 8 delos
dhos autos que se notificase ala dha Fran.ca Gallardo
el auto de Prueba rreferido y ala vta dela dha Peticion
se mando asi Por los dhos Señores = y no Parece
aberse notificado ala suso dha la dha Prueba ni hauer
se proseguido en los dhos autos = Por cuya causa y Ron
hasta que se acaue este letigio y se determine sobre
la Paga de los dhos p.s se sacan Por Resulta los dhos
= 320 p de rresto pedidos por El dho Rezetor contra la
dha doña luisa Gallardo y contra el dho Pedro Gonçales
Platero Como su fiador dela deuda como lo rreferido
En esta Partida consta de la n 177 dela dha Cta

D 320 p

87

Mig.l Riueros

Resultado en Pliego 153. dela 2.da del año de 650.

Miguel Riueros Residente En cartagena deue al dho antonio gomez de acosta 255 p de a ocho R.s por una cedula que se obligo a pagar en la bera cruz al capitan duarte hortices por el precio de 60 L.s de Pita comun de santa marta que Recivio de Juan R.z Mesa que En la dha cedula se declara Pertenecer al dho antonio Gomez de acosta y en 6 de Jullio de 644 = Presento Peticion El dho Liz.do don Esteuan de Ybarra R.or general y hico Presentacion de un tanto dela dha cedula sacado Por antonio dominguez de balcacar notario de secrestos y pidio que para la cobrança destos p.s se despachase comision ala Inquisicion de cartagena con la cedula original para que se hiciese diligencia con El dho Mig.l Derriuero y se cobrasen del los dhos p.s y por auto delos dhos señores que Esta al pie dela dha Peticion se mando asi y por una cita que esta al margen se refiere que Este despacho se remitio a cartagena en el harmada del año de 644 y no parece que hasta agora se tenga noticia delo que desto a Resultado por cuya causa se sacan Por Resulta los dhos 255 p contra El dho deudor y la dha Peticion es la n.o 117 delas que se me Entregaron sueltas = Como todo lo rreferido En esta partida Consta del an.o 178 dela dha quenta — D 255 p —

88 —

R.o m.z y bart.me ximenez calbo Sufiador.

Por autto de f.s 1446 del secresto dado por libres

Rodrigo m.z y Pareg.o que es deudor de 50 p de a ocho reales al dho antonio Gomez de acosta como Consta de una Peticion que El suso dho Pres.to ante El alcalde Ordinario y bartolome de ciuico S.no Publico En 28 de abril del año de 635 en que hico Relacion se los deuia Por la Escritura que presento de plata Prestada ante Gabriel de Rauaneda f.ha en 9 de mayo de 1634 y pidio m.to de execucion Por ellos y se despacho y rrequerido El suso dho dio Por fiador de saneam.to a Bartolome ximenez calbo que bibe en el barrio de San laçaro = Como todo lo suso dho Consta en unos Autos que se me Entregaron

a mi el presente Contador en 7 fs que tienen por
nº 118 de los que andan sueltos que se trajeron a este S.to
tribunal en los quales dio peticion el dho rrecetor gen.l
Pedro Ossorio dello dio en 17 de otubre del año de 640 a
fs 5 en que pidio que fuesen citados de Rem.te Princip.l
y fiador y se mando asi por auto de los dhos S.res
y lo mismo se pidio a fs 6 en 18 de Junio de 644 por el
dho lizenciado Don Estevan
de ybarra rreceptor General
y hubo auto de los dhos seño
res en que mandaron que
atento a no estar dados
los pregones en esta causa
en la execucion que se le
hiço al dho Rodrigo martin
se sustancie conforme a
derecho = y por otra pett.on
pidio el dho rreceptor al
Vala de almoneda para que se diesen los pregones
y se mando dar a fs 2 en donde a la v.ta se dio el prim.ro
pregon = y no parece huuerse proseguido en la dha
causa hasta oy por cuya causa se sacan por resultados
dhos 50 p contra los dhos Principal y fiador = como
lo rreferido consta de la partida nº 179 de la dha q.ta

Do 50 p

89 Simon de fonseca piña vez.o de sev.a

Por vnos autos q se me entregaron
a mi el presente Contador que esta en 39 fs con
numero de 119 de los que se me entregaron sueltos
parece a fs 1 por una peticion que presento el R.or
general Pedro Ossorio dello dio en este santo tribun.l
en 17 de octubre del año de 640 en que hico relazion que
como constaua por la carta que exiuia que simon
de fonseca piña vezino de la ziudad de sev.a asentista q.e
es de la rrenta de las lanas embio a la India de Portu
gal una partida de pedreria del dho antonio
gomez de acosta de que dice en la dha carta que
aguarda grande abanço y porque el dho simon de
fonseca piña puede acudir al dho Reo con el retor
no de la dha pedreria y no a el R.l fisco cuyo es pidio
se escriuiese a los señores Inquisidores de la ciu.d
de sev.a para que reciuiesen juramento al dho
simon de acosta piña y bean sus libros y saquen

Resultado q pliego
153 de la q.ta del año de 650

La rraçon del monto dela dha Pedreria y lea Premien
para que lo exsiua y lo aya este santo Tribunal
Y auiendose Pedido los autos por los dhos señores se
Proueyo uno ala Vta dela dha Peticion en el dho dia 17 de
otubre del dho año de 640 en que mandaron que se
despachase la exortatoria que Pidio El dho rreceptor
en la forma que En su pedimto Refiere. Y a fs 38 de
los dhos autos dio otra pe
tición El Ldo don Esteuan
de ybarra Ror General q
al presente es en 6 de Jullio
de 644 años en que dijo que
en el armada de 641 se auia
despachado la dha exsorta
toria de que arriua se ahe
cho mencion para que se
hiciessen las deligencias
Y en la conclusion Pidio que de nuebo se bolbiese
a escriuir a los señores Inquisidores de seuia Para que
cobrasen de las Personas en cuyo poder huuiere entrado
la dha Partida de Pedreria o su retorno y hico exsi
bision de un testimonio que Esta a fs 36 de los dhos
autos de la quenta que tiene barmada El dho an
tonio Gomez de acosta con El dho simon de fonseca
Piña que Esta a fs 23 del libro n 3 aforrado En ca
ñamazo del año de 633 en donde se hace Relacion
de la Cantidad calidad y peso de la dha Partida
de Pedreria y asimismo En la dha quenta se rre
fiere que en los 17U640 p2 que Juo Rs Mesa Vno
de cartagena embio En el armada de 633 consinados
al dho simon de fonseca piña en ellos heredaua
el dho antonio gomez de acosta 3U174 p de a 8 Rs
Y por otrosi de la dha Petición dice El dho Ror gen
don Esteuan de ybarra que Por una Carta que Esta
en los dhos autos a fs 8 escrita Por diego de acosta
fonseca En la Villa de madrid en 10 de abril del
año de 635 confiesa El suso dho hauer Rescuido
= 900 ds por mano de El dho simon de fonseca piña
Y que Esta cantidad son bienes del dho antonio
gomez de acosta y de que deue dar quenta al dho
Rs de acosta fonseca Y Para que se Cobren del

se haga diligencia con el suso dho = Y pedidos los autos por los dhos señores proueyeron uno en 6 de Julio del año de 644 ala v.ta dela dha Peticion en que mandaron que se despachase la dha Exortatoria Referida en la forma que se Pide y en este estado Estan las dhas diligencias sin constar Por los dhos autos haber benido de castilla la deligencia que En seuilla en horden a esto se hico = Por cuya rrazon se sacan fuera por Resulta desta Partida 10U411 p4 que son los que a de hauer El dho antonio Gomez de acosta los 6U — p dellos que heredo el suso dho En la p.da dela Pedreria que se rremitieron ala India Y = 3U174 p que heredo en los 17U640 p4 que se Imbiaron al dho simon de fonseca Piña Y los 1U237 p4 por los 900 ducados que entraron En poder del dho D.n de acosta fonseca vecino de madrid sacanse fuera contra los suso dhos con declaracion que abra de hauer mas Este secresto Por El dho antonio Gomez de acosta el mas amas delo que hubiere venido dela India delos 6U — p del costo dela dha pedreria = Como todo lo rreferido en esta partida consta y parece delan 180 dela dha quenta — y al margen dela dha Partida Esta una notacion y adbertencia que dice lo siguiente = despues de hauer Entregado y presentado El original desta quenta y despachadose la R.l Harmada en que ba con las demas me fue mostrado Vn capitulo de carta y testimonio que rremitio dela ciudad de seuilla luis de Paz figueroa notario del fisco del santo officio dela Inquisicion de seuilla de = 31 de mayo del año de 645 En que dice lo siguiente = En el Pleito que sigue El dho R.l fisco contra simon de fonseca p.ma que vino En los galeones del año de 644 con otro que vino Por

att 10U411 p4

duplicado En este año de 645 que ambos sean remitido al Rl consejo de su mag.d de la Suprema General Inquisición para que alli se hagan ciertas deligencias Con El suso dho y con otras Personas que residen en la Villa de madrid = an se hecho recuerdo al dho Rl consejo sobre Este negocio Y asta agora no se a v.do

90 — Por la Memoria

Nº Lopez de fonseca Relajado —

de f.s 358 deste secresto que se hallo Entre los libros del dho reo y de que El suso dho hiço mencion en su Primera declaracion de 15 de agosto del año de 635 en el articulo nº 22 della en que dice q.e Las partidas Contenidas en el dho Pli.o de Papel son las que le deuen hasta 27 de diz.e de 634 años - hasta Vna Partida de 850 p.s 4 Por tantos que Pago a Nº Lopez de fonseca por las Costas fletes y derechos de España a Puertobelo de la Ropa que truxo a su Cargo Juan rrodriguez mesa de quenta de simon Rs Bueno de quien la Compro El dho antonio gomez de acosta Y auiendose visto Por mi El presente Contador la declaracion que hico El suso dho sobre que se le deuen Estos p.s que Esta a f.s 9 del secresto en el articulo 49 della en que dice que si en la q.ta que tiene con ellos le Estan cargados 850 p.s Por gastos de rropa que Trujieron de España hasta Puertouelo de quenta de simon Rs Bueno estos no los deue el porque no Es a su cargo la Paga dellos y se lean de hacer buenos al mismo antonio Gomez de acosta Y auiendose bisto Por mi El presente Contador la quenta que El suso dho tiene harmada a f.s 26 del libro nº 1 Cubierto Con cañamazo Con El dho diego lopez de fonseca por Ella parece que le tiene hechos buenos en el credito della al suso dho 850 p.s 4 diciendo que se los Paga por los fletes y derechos en Puertobelo de la Ropa que Compro a Juan Rodriguez mesa q. Vijo auia pagado desta Ropa = Y en el debito de la dha quenta hace deudor al dho diego lopez de fonseca En 10 de mayo del año de 634 de 2U 228 p.s —

Sobre esta partida se satisface. Pli.o 145. de Resultas de las de la quenta del año de 650 Sobre lo que este fisco deue al de @ 2.o de acuña

que le libro en el banco para satisfacion de los p.s que le
auia hecho buenos en la dha quenta en que entraron
los dhos 850 p4 con que queda berificado que se le deuen res
tituyr al dho antonio Gomez de acosta los dhos 850 p4
por el dho diego lopez de fonseca a quien el los libro
en el banco = Y por una peticion que presento por el dho
R.or Pedro osorio dello dio en 23 de nouiembre del año de 640

Es la n.o 97 de las que andan
sueltas en ella hico relaz.on
el dho receptor desta partida
y pidio que se mandase que el
contador bartolome de larrea
biese y liquidase la dha
quenta para que el pida lo
que combenga a el R.l
fisco = Y se proueyo asi por
los dhos señores en que se

proueyo asi y no parece hauerse hecho sobre este
caso otra deligencia en cuya conformidad se sacan por
resulta los dhos 850 p4 para que se cobren de los bienes
del dho diego lopez de fonseca haciendole deudor dellos
en su secresto y buenos en este = y no auiendo los se
deuen cobrar del dho simon R.s bueno por hauerse
gastado en las costas de las mras que el ymbio de
su quenta sacanse fuera como todo lo referido en
esta partida consta y parece por la n.o 181 de la dha q.ta = D 850 p4

91 — Parece por la declarazion que se tomo
al dho reo en 15 de agosto del año de 635 luego que fue
preso que la hico en presencia del dho receptor gen.l
Pedro osorio dello dio y por ante antonio dominguez
de Valcacar notario de secrestos de que arriua se a
hecho mencion que en los articulos n.os 22 y 40 dijo
el dho reo que en un pliego de papel que esta escripto
con el resto de las quentas del borrador para pasallo
al libro de caja que refiere se hallara dentro de su libro
que lo que alli esta escrito es lo cierto de lo que se le deuia
y en el dho articulo 40 refiere lo mismo y que lo que
alli se le deuiere es fuera de escrituras como se re
fiere a f.s 6 del secresto que el dho pliego esta a f.s 358
de quien la caueca se refiere que es memorial de
lo que le deuen oy 27 de diciem.e de 634 años y a f.s 360
esta otro pliego que dice en la caueza. Memoria

D.a fran.ca su comadre
y man.l maldonado

Vla mem. de Partidas
del libro

de lo que deuen de negros por esta harmada y ditas que
trocar que los dhos dos Plis.os parecen de letra del dho
Reo y auiendose visto por mi el presente Contador las dhas
dos memorias de la deudas que en aquel tiempo se le
deuian al suso dho y cotejado las con la memoria
del dho Contador bartolome de larrea y con los libros
del dho Reo de todas ellas se a tratado y hecho mencion
en esta quenta unas que
cobraron los dhos dos Rece-
tores y otras que se an dado
por libres por los dhos se-
ñores de que adelante se hara
mencion y las que se an sacado
por resulta en esta quenta
las demas las cobro el dho
antonio Gomez de acosta en
el tiempo que corrio desde
el dia que escriuio las dhas memorias hasta que fue
preso y solo falta por hacer mencion de dos partidos
la una de 196 p que deue una muger que el dho reo
dice llamarse doña francisca su comadre que esta
cantidad pago por ella a doña Ana rrosado = y
la otra de 150 p que le quedo a deuer manuel mal
donado que dice dio por su orden a graciana
y para que estas dos cantidades se cobren se sacan
por resulta 346 p que ambas partidas montan
como todo lo rreferido consta y parece de la n 182 de
esta dha quenta ——— 346 p

doña fran.ca su com.e 196 p
man.l maldonado 150 p
346 p

92
Jorge de acuña

Satisfho al Reo como lo dice esta partida

Pedro Jorge de Acuña refiere la
dha memoria de f 358 que deue a el dho Reo 3U361 p
y parece a f 318 del quaderno de manifestaciones hauerse
pagado el suso dho a quenta desta cantidad 2U500 p
en 8 de mayo de 635 por mano de Juan Gomez de
Leon como se rrefiere a el margen de la escritura y
obligacion del dho deuito q paso ante Dn de zuniga
escriuano Rl en 2 de junio del año de 634 y los 861 p
restantes parece que asimismo los cobro del el dho
reo antes de su prision como parece de la carta
de pago que le dio que esta a f 177 v.a del secresto
de antonio de sosa hurtado que yo el pres.te cont.
visto de forma que todos los dhos 3U361 p
estan cobrados por el dho ant.o gomez de acosta

$140

Y se hace relacion en este lugar de lo referido
para que sirva de adbertencia para chancelacion de
la dha Partida que esta en la dha memoria de $358
como lo referido en esta Partida consta dela n 183
de dha quenta — — —

Adbertencias de que se hace memoria para que se cobre por ellas lo que se deue a este Reo demas de las Resultas Referidas

95 Ju.º martinez de Plaça sobre la partida de 50 p. del cauallo

A f. 193 del dho ss.to dio Peticion fermin de loyola y dijo que quando se hico Ymbentario de los Vienes de sterreo se Ymbentario un cauallo y que se hico Cargo del y que lo lleuo Juan martinez de Plaça a Pagar su balor el qual auiendole Pedido que lo Pagase dijo a f. 195 el dho Plaça que se lo auian hurtado y ofrecio el pagarlo y a f. 196 v.ª ay auto de los dhos señores en que se mando que de la prorrata y mras que estan mandadas Entregar al dho Juan martines de Plaça y uso En la tienda de rro que Gomez de la salte se bendan las que fueren necesarias para la Paga de 50 p. del balor del dho Cauallo y por que hasta agora no consta por los autos auerse Cumplido con el tenor deste auto se pone aqui por adbertencia para que se mande executar consta desta adbertencia En la Partt.da f. 241 de la d.ha quenta

Queda Resultado 50 p. f. Pli.º 152 de las Resultas de la q.ta del año de 650

96 Ju.º de alcuieta lescano sobre la libranca que dio en el banco de los 600 p.

A f. 376 del dho Secresto esta Vna declaracion hecha por El dho antonio Gomez de acosta en 22 de marco del año de 636 en presencia del S.r Inqq.or Lizenciado Andres Juan Gaitan en la qual dijo que en la mañana que Juan de la cueua quebro y endo Juan de aceuedo persona que acudia a los negocios del d.ho rreo a cobrar del banco 600 p. por una libranca que le dio Juan de alcuieta lescano y que estandolos Pidiendo llego a la sacon nueua de que El dho Juan de la cueua esta preso En Palacio por su quiebra Con que no se paso adelante por los Caxeros del d.ho banco En la paga de las librancas que se llebaban a el y que con esto se bolbio El dho Juan de aceuedo sin cobrar los dhos 600 p.

Resultado f. Pli.º 154 de la quenta del año de 650

dejando por su descuido la dha libranca en poder de los dhos cajeros y concluye la dha declaracion con que en el consulado esta pleito pendiente sobre esta partida y pide que se descuyde del conforme a lo qual se pone esta partida en este lugar y se saca fuera por adbertencia = Consta desta adbertencia en la pa nº 243 de la dha q.ta

97 A fs 186 del secresto esta un auto de los dhos señores de 21 de Junio del año de 636 en que mandaron que fermin de loyola depositario de los bienes de sterreo entregase a diego de Vargas alcayde de las carceles secretas deste S.to ofi.o un taburete o silla pequeña para que acudiese con ella al dho antonio Gomez de acosta para su uso y a la v.ta del dho auto parece que el dho fermin de loyola entrego al dho Alcaide una silla de asentar que dijo ser de las que estaua en su poder depositadas por bienes del dho Reo de que le dio reciuo el dho Rs de Vargas en 8 de Junio de 636 y desta silla hizo mencion el contador Bartolome de la Rea a fs 224 en la quenta que tomo de los dhos bienes al dho fermin de loyola y asimismo parece por un auto de visita de los dhos señores en 6 de otubre del año de 635 en que mandaron que se le entregase a el dho Reo entre otras cosas de vestir una caja con su llaue y un candelero y a la v.ta de la dha foja dio reciuo el dho diego de Vargas de lo suso dho en 12 del dho mes de otubre del dho año que esta a fs 208 v.a y porque la dha silla caja y candelero son cosas que quedaron en ser al tpo que fue suelto el dho antonio Gomez de acosta y en poder del dho alcayde o de otro que le subcediese en el oficio se pone por adbertencia en este lugar por mi el pres.te contador = Consta desta adbertencia en la pa nº 245 de la dha quenta

De Rs de bargas alcayde de las carceles secretas

silla de asentar
caja con su llaue
candelero

Resultado de Pli.o 154 de la quenta del año de 650

Sumario de las res.tas de atras sacadas de la quenta — Ps de a 8

Partida nº 1 Xpobal Perez de herrera responde a la pa nº 88 de la quenta — 0405 p

0405 p

	D405 p
N 2 - el capp.n antonio albarez de ocerin corresponde ala partida n.o 89 dela dha quenta	D134 p1
N 3 Gabriel de barreda corresponde ala p.da n.o 90 dela dha q.ta	D014 p
N 4 simon de fonseca por si solo corresponde ala partida n.o 91 dela dha quenta	1D389 p6
N 5 Juan de lima Reconciliado corresponde ala partida n.o 92 dela dha quenta	D008 p7
N 6 Augustin ballon corresponde ala partida n.o 93 de la dha q.ta	D048 p7
N 7 fermin de loyola corresponde ala partida n.o 94 de dha q.ta	D132 p4
N 8 Gaspar fernandez corresponde ala partida n.o 95 dela dha quenta	D010 p
N 9 Manuel de espinosa reconciliado corresponde ala partida N 96 dela dha quenta	D020 p
N 10 - Juan de adaro corresponde ala partida n.o 97 de dha quenta	D071 p
N 11 Antonio moron detenido corresponde ala partida n.o 98 de dha quenta	D014 p
N 12 - diego dela serba = corresponde ala Partida n.o 99 dela dha quenta	D013 p
N 13 Juan de rroças corresponde ala Partida n.o 100 de la dha quenta	D173 p
N 14 henrrique de Paz Reconz.do corresponde ala partida n.o 101 dela dha quenta	-D— p
N 15 Juan martinez de Plaça corresponde ala Partida n.o 102 de dha quenta	D460 p
N 16 El dho Juan martinez de Plaça y doña catalina de espinosa canpo corresp.e ala partida n.o 103 desta quenta	D182 p6
N 17 El P.e fray Juan fernandez dela orden de S.to domingo corresponde ala partida n.o 104 dela dha quenta	D320 p6
N 18 = El L.do Domingo Gonçales Presbitero corresponde d.a p.a n.o 105 de dha quenta	1D372 p6
N 19 = El dho domingo Gonçales Presbitero corresp.de ala partida n.o 106 dela quenta	D671 p
N 20 Pasqual de Venavides corresponde ala Partida n.o 107 dela dha quenta	1D874 p7

	D p
Nº 21 Antonio de sosa hurtado corresponde ala partida nº 108 de dha quenta	D616 p2
Nº 22 = Elldo Tome quaresma Relaxado corresp.de apartida nº 109 de dha quenta	D — p
Nº 23 Goncalo de Vargas corresponde ala Partida nº 110 de dha quenta	D150 p
Nº 24 Benito Gonzales Soldado corresponde ala p.da nº 111 desta quenta	D019 p
Nº 25 - El capitan Lopedial del con Vezino de Cartagena corresponde ala Partida nº 112 de dha quenta	D012 p
Nº 26 Manuel Perez corresponde ala partida nº 113 de la dha quenta	D116 p5
Nº 27 Juan Gomez del castillo Corresponde ala Partida nº 114 de dha quenta	D019 p
Nº 28 Gonçalo barrasa corresponde ala Partida nº 115 dela dha quenta	D120 p
Nº 29 Juan del Campo Corresponde ala Partida nº 116 dela dha quenta	D — p
Nº 30 El dho Juan del Campo corresponde ala partida nº 117 de dha quenta	D — p
Nº 31 El dho Juan del Campo corresponde ala Partida nº 118 - dela dha quenta	D — p
Nº 32 fran.co Gonçales de olibera corresponde ala p.da nº 119 - dela dha quenta	D016 p
Nº 33 Melchor delos reyes reconciliado Corresponde ala p.da nº 120 de dha quenta	D — p
Nº 34 El capitan quiros y fulano de Castañeda corresponde ala p.da nº 121 de dha quenta	D480 p
Nº 35 diego de sahabedra Corresponde ala Partida nº 122 dela dha quenta	D023 p4
Nº 36 Juan barragan Platero Corresponde ala partida nº 123 de dha quenta	1D589 p
Nº 37 Goncalo de auila corresponde ala partida nº 124 dela dha quenta	D310 p
Nº 38 doña ana Rossado Corresponde ala Partida nº 125 dela dha quenta	D325 p
Partida Nº 39 P.º Pablo Indio corresponde ala Partida nº 126 de dha Quenta	D380 p
	D p

1789

N 40 Pedro Romero Corresponde ala Partida n 127 dela dha quenta	0290 p
N 41 Phelipe detorres Indio capatero Corresponde ala p.da n 128 dedha quenta	0300 p
N 42 doña maria moriano Corresponde ala Partida n 129 dedha quenta	0285 p
N 42 segundo = Esteuan Ripacho Vez.o de Camana corresponde a p.da n 130 de dha quenta	1003 p 6
N 43 la doncella que biue en casa de francisco locano corresponde ala p.da n 131 dedha quenta	0310 p
N 44 diego lopez de Campos Vecino decamana corresponde a Partida n 132 de dha q.ta	0038 p
N 45 madalena lopez morena libre y don Juan denauas su fiador corresponde ala Partida n 133	0200 p
N 46 don Juan denauas Por si solo corresponde ala partida n 134 dela dha quenta	0030 p
N 47 = Don luis de arratia Corresponde ala Partida n 135 dela dha quenta	0020 p
N 48 Pablo de Paredes grixalba corresponde ala Partida n 136 de dha quenta	0324 p 4
N 49 Ll.do = diego delos Rios y su hermano Andres garcia delos Rios Presbitero = Corresponde ala Partida n 137 de dha quenta	0200 p
N 50 francisco de soria ~~hurtado~~ Corresponde ala partida n 138 dela dha quenta	0210 p
N 51 Ll.do francisco Rodriguez Presbitero corresponde ala Partida n 139 de dha quenta	0210 p
N 52 Alonso Viscayno Corresponde ala Partida n 140 dela dha quenta	0150 p
N 53 Man.l Henrriquez Reconciliado Corresponde ala partida n 141 dedha quenta	0393 p 6
N 54 Ll.do manuel henrriquez Corresponde a la Partida n 142 de dha quenta	0 — p
N 55 Ll.do manuel Henrriquez Corresponde ala Partida n 143 dela dha quenta	0200 p
N 56 diego de Porres Vezino de Puertobelo = corresponde ala Partida n 144 de dha quenta	0 — p
N 57 Juan R.s Mesa Corresponde a Partida n 145 dela dha quenta	0 — p

Nº 58 francisco Rs Arias Corresponde a partida n 146 de la dha quenta	0133 p
Nº 59 Juan cauallero Corresponde a la partida n 147 de dha quenta	0032 p 7
Nº 60 Alonso Venegas Corresponde a Partida n 148 de dha quenta	0077 p 1
Nº 61 Dº sanchez luengo Corresponde a la Partida n 149 de la dha quenta	0 — p
Nº 62 El dho diego sanchez luengo Corresponde a partida n 150 de dha q.ta	0240 p
Nº 63 Juan de la cueua Corresponde a Partida n 151 de dha quenta	5 0835 p 3
Nº 64 manuel bautista perez relajado Corresponde a p.da n 152 de dha quenta	1 0460 p 5
Nº 65 Bar.me de leon reconciliado Corresponde a p.da n 153 de dha quenta	0455 p 3
Nº 66 doña fran.ca hortiz de Pareja mugeres de serrano corresponde a p.da n 154 de dha quenta	0 — p
Nº 67 El convento de santo domingo Corresponde con la p.da n 155 de dha quenta	0 — p
Nº 68 Hernando de lezcano Vezino de Panama corresponde a la Partida n 156 de dha quenta	0356 p 7
Nº 69 Bartolome de mojica lezcano Vezino de Panama Corresponde a p.da n 157 de dha quenta	0223 p
Nº 70 Amaro dionis Coronel corresponde a part.da n 158 de la dha quenta	0 — p
Nº 71 Gaspar Hernandes Reconciliado Corresponde a partida n 159 de dha quenta	0127 p 4
Nº 72 Pasqual diaz Reconciliado y Pedro lopez montesinos Corresponde a p.da n 160 de dha quenta	2 0056 p 6
Nº 70 segundo Pº lopez montesinos Por si solo corresponde a la p.da n 161 de la dha quenta	1 0036 p 5
Nº 71 2º fran.co de Vgui Corresponde a partida n 162 de la dha quenta	0247 p 1
Nº 72 segundo Antonio de sosa hurtado Corresponde a partida n 163 de dha q.ta	0250 p

Nº 73 Sebastian duarte Relajado Corresponde a partida nº 164 de dha quenta	0 p
Nº 74 Jorge de silba Corresponde ala pª nº 165 de la dha quenta	0636 p3
Nº 75 Juan Perez de Valenzuela Escrivº Publico Corresponde ala partida nº 166 de dha quenta	0 — p
Nº 76 Matheo Pastor corresponde ala partida nº 167 de dha quenta	0 — p
Nº 77 Jorge de herrera Corresponde a la partida nº 168 de dha quenta	10147 p6
Nº 78 don albaro felix de Vargas Corresponde a la partida nº 169 de dha qta	0 — p
Nº 79 simon de castro y simon de fonseca Corresponde ala partida nº 170 dela dha quenta	0 — p
Nº 80 los dhos simon de castro y simon de fonseca Corresponde ala Partida nº 171 de dha quenta = 70148 p5 Rs	70148 p5
Nº 81 Don albaro felix de Vargas Corresponde ala Partida nº 172 de dha quenta	0671 p5
Nº 82 Por la resulta del Yerro delas Puntas de francia Corresponde ala pª nº 173 dela dha quenta	0523 p1
Nº 83 Andres Ruiz de moya corresponde ala partida nº 174 de dha quenta	0016 p5
Doña francisca de mendoca Nº 84 que Corresponde ala partida nº 175 de dha quenta	0143 p
Nº 86 Manuel diaz Vezino de Cañete Corresponde a la partida nº 177 dela dha quenta	0320 p
2 Nº 85 simon Rodriguez Corresponde ala partida nº 176 dela dha quenta	0111 p2
Nº 87 Miguel de Rueros Residente en cartagena corresponde ala Partida nº 178 de dha qta	0255 p
Nº 88 Rs (mm) y Bartolome ximenez Calbo su fiador Corresponde ala pª nº 179 de dha qta	0050 p

27

P 142 — 261 0

N 89 simon de fonseca Piña corresponde ala partida n 180 de dha quenta — 10 0411 p 4

N 90 Dn Lopez de fonseca Relaxado Corresponde ala partida n 181 de dha quenta — 0850 p

N 91 Doña Franca su comadre y manuel maldonado corresponde ala partida n 182 dela dha quensa — 0346 p 2

N 92 Pedro Jorge de acuña Corresponde ala Partida n 183 de dha quensa — 0 — p

N 93 Alberto bermudez Corresponde ala partida n 184 dela dha quenta — 0 — p

N 94 Phelipe diaz franco Corresponde ala partida n 185 dela dha quenta — 0065 p

= 57 0886 p 3 —

Conforme Las Partidas de arriua parece que montan las Resultas que oy Estan por cobrar Por bienes de antonio Gomez de acosta = cincuenta y siete mill ochocientos y ochenta y seis ps y tres Rs a ocho los quales se an sacado dela quenta que hico deste reo Ger.mo de cuellar =

Resultas del secresto de Vienes de Jorge de Silua reconciliado en conformidad de la justamento hecho por el Contt.or gaspar guerra

143

Jorge de silba

Hecho Cargo al P.r Don esteuan de ybarra R.or gen.l de 20 p los 1U600 p en su quenta primera que vio el año de 645. y los 600 p en la que dio el año de 649 - Pli.o 32 y 53 de la primera y Pli.o 35 de la segunda

Doña Blanca duzuniga biuda de Don Antonio de contreras deue 600 p de rresto de 20 p en que compro quatro negros por escritura otorgada en caueça de Simon correa ante Bar.me de ciuico en 5 de diziembre de 1635 - como p.e a f. 972 - y a f. 1042 del secresto y los 1U400 p rrestantes pago al Racionero Don esteuan de ybarra como parece en el apuntamiento de su quenta a f. — U600 p Pag.

Hecho Cargo de 3U028 p 4 al R.or gen.l en su quenta primera del año de 645 de 1U900 p en Pliego 32 y 54 della y de 3U028 p 4 en la que dio el año de 649 en Pli.o 35 della

Don Juan Jacinto de aceuedo deue 3U028 p 4 de resto de vna escriptura de 9U058 p rreferida a f. 972 - porque de la d.ha cant.d pago 4U129 p a Pedro osorio de lo dio y 1U900 p al Racionero Don esteuan de ybarra y se adbierte que es fiador hernan ss.ez herecuelo en cant.d de 1U500 p — 3U028 p 4 Pag.

Resultados en P.o 247 de Mig.ta del año de 650

Doña Ysauel de merodio biuda de gregorio de ybarra rrecep.or g.l que fue de este sancto officio deue 20 p de rresto de 500 p en que compro vn negro al d.ho fermin de Loyola por escritura en caueza de hernando despinosa su f.ha de 14 de diziembre de 635 = ante Xptoual Rodriguez segun se rrefiere a f. 1042 - del secresto y los 299 p restantes se hiço cargo el d.ho Pedro ossorio a f. 1237 — U20 p

Ydem

Don Ju.n Tello de sotomayor deue 500 p por vn negro

3U829 p 4

Le vendio fermin de loyola dequeotorgo escrip.ª
en 11 de nouiembre de 1635 ante Antonio de tamayo
segun se refiere a f.º 1041 del secresto, y de la d.ª
Cant.ª dio cession para que se cobrasen de Don Blasco
de contreras maese escuela de la s.ª Iglesia de la ç.ud
del Cuzco y sobre ello se despacho comission y no consta
aya tenido efecto ——— 0500 p.

Hecho Cargo al R.or general de 925 p. los 290 p. de Rup.ª primera Rio el año de 645 — en Plº 32 y 51 della los 635 p. Flaquesio el año de 649 — en Plº 36 — de 2ª de cuenta general

Diego sanchez Vadillo
deue 635 p. de xresto de
20925 p. que deuia por dos
escrituras la vna de quan
tia de 425 p. del precio de
vna negra nombrada
graçia de casta angola
que despues la vendio el
d.o Vadillo a Bartolome de ortega que es deudor
de los 135 p. dellos y la otra de quantia de 30500 p. de
feudas a f.º 1042 y f.º 1043 = y los 20290 p. que ban
a deçir los pago en este Sancto officio los 20 p. dellos
a Pedro ossorio dello dio de que se sico cargo a f.º
y los 290 p. al Racionero Don Esteuan de ybarra —

635 p. Pago

Hecho Cargo al R.or general de 10 — p.s Rup.s Rio el año de 649. en Plº 36. della los 330 p.s restantes. De resultados en f.º 241 de la quenta del d.o año —

Don Sancho de castro Heredero de Don fernando
de castro su padre y Antonio lopez de quiroga su
fiador deuen 10330 p. de resto de vna escrip.ª de
10630 p. ante Antonio de tamayo de 9 de febrero
de 636 = de xresto de 6 negros que se vendio fermin
de loyola y los 300 p. que ban a deçir los pago al
Racionero Don Esteuan de ybarra ———

10330 p.

Dos en f.º 241

D.ª Ana maria de velasco y solorcano deue
= 3 p. de resto de vna escritura que esta a f.º 683 de
quantia de 253 p. otorgada ante Antonio de
Tamayo en 11 de abril de 634 y de la d.ª Cant.ª
pago 150 p. a Domingo de nauia Racionero del d.o
Jose de silua y otros 100 p. a el d.o Pedro ossorio de
que se sico cargo a f.º 276 — y esta deuiendo los
d.os 3 p. segun la pa.ª 2.ª n.º 174 de la g.ª ———

003 p.

El Cap.n Augustin baxeto deue 20024 p. de
de resto de 30180 p. que deuia los 20620 p. dellos por ———

Hecho Cargo al R.or general de 20010 p. en suquenta

20468 p.

dio el año de 649 en
Pl.º 36 della = y
los 1U014 restantes
resultados en P.º 247 de
la ofiçiente

La compra de 5 negros que le vendio el d.ho Jorge
de Silua por escritura de 17 de agosto de 634 y los 560 p.
por otro negro que le vendio en 31 de otubre de d.ho
ante Antonio de tamayo que estan presentadas a
f. 116 y f. 242 del Concurso de acreedores del d.ho
barreto y de la d.ha cant.d se le mandaron rebaxar
= 300 p. por vn negro nombrado francisco de edad
de siete años que boluio
el d.ho barreto al d.ho
Silua como parece del
testimonio que esta a f. 266
del d.ho pleito de acreedores
y el d.ho Pedro oss.o
recivio = 400 p. de q. se hizo
cargo a f. 652 y el rraçionero
Don esteuan de ybarra recivio 464 p. los 50 p. dellos
procedidos de 40 fanegas de mays y los 329 p. por el
remate de vn negro como p.e a f. 266 y 333 y
los 85 p. que el S.r Juez de Vienes de confiscados le
adjudico a este rreo en los 929 p. que se cobraron
de esta quenta y de la de Manuel bautista perez
como se declara en part.da n. 177 de la quenta que
todo monta 1U164 p. que rrebaxados de los d.hos
= 3U180 p. resta deuiendo 2U016 p. que se le rresul
tan en d.ha part.da n. 177 y con mas 8 p. que se
pagaron a Luis martinez plaça notario por las
diligençias q. hiço en la venta del d.ho negro
como parece del mandamiento que esta a f. 1983
del secresto su fha en 15 de mayo de 1641
que todo monta 2U024 p. y se adbierte que los
600 p. se cobraron por el d.ho Pedro ossorio en 15 de junio
de 640 que se hiço cargo a f. 1340 los pago a D.a
bentura de aliaga por mandamiento de f. 1978
y se adbierte que el d.ho negro de cuyo remate
se entregaron al d.ho Don esteuan de ybarra
los 329 p. y se vendio en 355 p. a lorenço de la
raya como p.e del rem.te d.ho de f. 333 con lo qual

Ress.dos en P.o 247 de la ya quenta de 650

quedaran de resulta los d.hos 2U024 p — 2U024 p

Antonio de Riuera deue 67 p 4 = de resto de vna escrip.ra de 1U070 p su f.ha de 4 de Junio de 634 = ante antonio de tamayo y della consto hauer pagado el d.ho Jorge de Silua 535 p y por quenta de los otros 535 p se hizo Cargo Pedro ossorio de 467 p 4 en tres partidas a f.s 279 y 65 — 1915 — y quedo deuiendo de resto los d.hos = 67 p 4 — U067 p 4

Antonio de Vega rrelaxado deue 270 p de resto de 540 p que le deuia por escritura de 12 de Jullio de 634 = ante antonio de tamayo los quales estan mandados passar de sus bienes al secresto del d.ho Silua como parece a f.s 69 del del d.ho Antonio de Vega — U270 p

Joem P.o 248

Antonio montero deue 550 p por escritura de 5 de otubre de 634 = ante Antonio de tamayo plazo de los 250 p para febrero de 635 y los 300 p para febre.o de 636 — como se rrefiere en la memoria de f.s 773 y a la margen de la part.da dice fue a chile — U550 p

Amaro dionis reconciliado deue 50 p por vn papel de su mano f.ho en 4 de agosto de 1635 y esta mandado hazer balance de sus bienes para que se abonen a este secresto — U050 p

Antonio moron detenido que fue en este S.to officio deue 333 p como parece de su libro a f.s 5 y son de resto de 500 p en que compro vn negro a el d.ho Jorge de silua nombrado antonio de hedad de 16 a.s de los quales se le saca deudor no obstante la R.on de f.s 774 por escritura ante Antonio de tamayo y en esta cantidad a de ser preferido el R.l fisco a otros acrehedores respecto de que se vendio este negro en 540 p a Juan martinez de fuica y el precio se abono al d.ho moron — U333 p

Bar.mez Zambrano Carpintero deue 30 p de resto

3U294 p 4

Resultados y satisfechos estos 30 p en P.º 248. de la dha quenta =

de escritura de 560 p presentada a f. 131 del segundo quaderno porque dellos pago 307 p al dho silua y 223 p al R.or gen.l pedro osorio dello dio a 71 y el R.uo de 30 p de f. 122 que dio el dho silua no se le deuen pasar por estar yncorparados en el contado que dio el dho silua — 030 p

Ress.dos en dho P.º 248

Bar.me de Villegas piloto deue 240 p de rresto de 920 p en que el dho silua le vendio dos negros en la ciu.d de Panama en 5 de mayo de 629 y se despacho rrecaudo a panama y al Realejo sobre esta cobranca con calidad que si el dho dijere hauer pagado 344 que estan asentados en la misma escrip.ra que pago se le rreuajen y asi solo se sacan los 76 p restantes — 076 p

Jorm

Bar.me de silua rreconciliado deuia 470 p al dho silua y a quenta pago 465 p a Juan mendez en el Cuzco de que se rreuajaron 3 p de fletes que los deue con mas dhos 5 p de rresto segun la rraçon de f. 69 del quaderno de fletamentos y de f. 724 del quaderno de obras — 008 p

Bar.me Sanchez çapatero deue 136 p 4 R.s p 39 Cueros de suela a 3 p 4 cada uno y dellos se le mando reuajar 9 p por vales de çapatos que auia dado al dho silua y por los 127 p 4 rrestantes se obligo de dar 10 p cada mes y por su fiador a Benito Rodriguez en 19 de henero de 643 ante marcelo antonio y para desquento dellos ofrecio ynformacion de hauer dado 24 p de çapatos a Antonio gomez de acosta cuyas dijo ser tambien las dhas suelas sin que conste la cant.d que tenia cada vno de parte dellas y en el ynterin que no da la dha ynformacion se rresultan todos los dhos 127 p 4 R.s — 127 p 4

0241 p 4

Ydem

Ell.do Don Diego de Zorçosa y D.a Jacoua de montenegro deuen 100 p. de rresto de vna escritura de 450 p. obligada la suso d.ha sola ante Antonio de tamayo en 30 de henero de 1635. y esta dado mandamiento por ellos y pretende se le an de uajar 50 p. por vnos tarros de conçerba y vna caxa de panama que declaro el d.ho silua deuerle y por no hauer auto en que se mande rrebajar se sacan todos 100 p. — U100 p.

Echo Cargo al R.or gen.l de Liq.ta de Rio el año de 649. de U350 p. de Pli.o 35 — della

Domingo de Zarate Vez.o de Cañete deue 1U350 p. de resto de vna escritura de 3U850 p. su f.ha de 13 de março de 1635 ante Antonio de tamayo y dellos pago 2U500 p. a Pedro ossorio de que se hiço cargo a f. 278 y f. 1915 — 1U350 p. Pago

Rdos Ressenolo f. 248

Diego de aparicio galafate vecino de Cartaxena deue 430 p. de rresto de 580 p. en que el d.ho silua le vendio vn negro nombrado Pedro de casta angola por escritura ante Antonio de tamayo en 6 de mayo de 634. y se a escrito al tribunal del Sancto oficio de aquella ciudad sobre esta cobrança como se rrefiere en sus autos n.o 219 — U430 p.

Echo Cargo al R.or general de 416 p. de Liq.ta de Recett.a de Rio el año de 649 de Pliego 36 — della

Ell resto. Resultado en f.o 249 de esta

Diego de feriazambrano y gaspar de narbaez alguasil de gouierno su fiador deuen 786 p. los 630 p. dellos por vn negro nombrado Matheo angola que compraron a manuel Cordero de sosa y mas por vna silla gineta por escritura ante Antonio de tamayo en 27 de agosto de 635 con obligacion de pagar 560 p. al d.ho Jorge de silua por tantos en que el d.ho Manuel Cordero le auia comprado el d.ho negro y por quenta de estos pagaron 144 p. al d.ho Pedro ossorio a f. 320 y f. 775 y deue 416 p. de rresto della y 370 p. en

1U880 p.

que compro vna negra de rresto de otra escritura
en que compro vna negra ante Antonio de
Tamayo - paga para febrero de 636 — 786 p

Advertido en P.º 252 de esta quenta

Martin Sanchez grande R.or de Piscoauia
cobrado 200 p de Diego de carauajal rreferidos
en la part.da n 209 - de la quenta y se adbierte
los cobro el racionero
Don esteuan de ybarra
en mayor suma de q se le hizo q en su quenta

Ress.dos en dho P.º 249

Don Diego Velasq.z
de silua deue 3 p por los
fletes que a f 43 v.a del
quaderno de fletamentos
se pagaron de chuquisaca a lima de 205 p que el d.ho
Pedro ossorio cobro a f 320 - del secresto como se
refiere en la part.da n 211 — 003 p

Ress.dos en dho P.º 249 coluna 1.a en p.da de d.o de feriazambrano

Fran.co R.s del Castillo y diego de feriazam
brano deuen 170 p por escritura de 30 de abril de
635 - ante Antonio de tamayo de quantia de 370 p
que los otros 200 p pago al d.ho Pedro ossorio
a f 276 del secresto — 170 p

Echo cargo al R.or Gen.l de 60 p en su quenta q vio el año de 649 - en Pli.º 36 de ella

Ell.do Fran.co del campo reuolledo deuia 300 p por
escritura de 28 de abril de 635 - ante Antonio
de tamayo y por ellos se dio mandamiento en 14
de Jullio de 640 y pago 240 p en el secresto de
Rodrigo Vaez pereyra y deue 60 p de rresto — 060 p

Ress.dos en dho P.º 249

Francisco rrodriguez arias rreconciliado deue 230 p
de resto de una escritura de 540 p su f.ha de 26 de
abril de 635 - ante Antonio de tamayo por la
compra de vn negro como se rrefiere a f 2
y 46 - de su secresto — 230 p

Idem

Fran.co Rodriguez Suarez preso que fue por este
sancto officio deue 280 p de rresto de la compra
de vn negro por escritura de 15 de março de 1634 —

10249 p

ante el dho Tamayo y en sus autos a fs 11 decla
ro hauerlos pagado a Rº Vaez pereyra por poder
de Jorge de Silua que le dio Rvo ante Luis diaz
de morales y se escriuio al Comissario de la dha
Ciudad del Cuzco para que saque dha carta de
pago para que se pida a los bienes del dho Rº Vaez — U280 p

Rdos Ress. en Pº 250 de dha quenta

Franco melendez Vezº
del Callao deue 230 p
por escritura otorgada en
dho puerto ante antonio
Xaramillo en 9 de mº
de 1634 - Como se refiere
a fs 773 — U230 p

Idem

Gonçalo Jorge de paz Vezino de Arequipa
deuia 1U600 p por el precio de dos negros que le
vendio el dho Silua por escritura de 26 - de mayo
de 634 - ante antonio de tamayo que se remitio
a Arequipa para que se cobrasse y por hauer
declarado Jorge de Silua a fs 12 del secresto
que deue 580 p de resto se resultan estos =
y se adbierte a de justificar el suso dho la paga
de los 1U020 p restantes y tiene pleito de acre
hedores el suso dho y esta muy pobre — U580 p

Echo Cargo al Ror gen. de 400 p en su quenta y dio de recett. el año de 649 en Pliº 36 - de ella y el resto - Resultado en Pº 250 de dha quenta

El Dor Juan Santoyo de palma Canonigo
de la Sancta Yglesia de Lima deue 2U030 p 4
de resto de 5U965 p que deuia por tres escrituras
Vna de 1U135 p por dos negros su fha en 9 de
Junio de 634 - y otra de 630 p su fha en 17 de a
bril de 635 - por vna negra que le vendio que
esta a fs 440 - del secresto y otra de 4U200 p
por 7 negro que le vendio a 600 p que esta a
fs 10 - de sus autos su fha de 5 de mayo de 635 -
Todas ante Antonio de tamayo por quenta

1U090 p

de los quales parece auia pagado 284 p a Juº Cerrano por librança del dho Silua y le auia buelto vn negro en 567 p 4 y le chancelo la escripª y rreuajados estos 851 p 4 quedo deuiendo 5U = 113 p 4 por cuya quenta pago 3U083 p a Pedro ossorio rreferidos en partª nº 256 y por los 2U030 p 4 se despacho mandamiento de apremio — 2U030 p 4

Rdos en Pº 250 de dha quenta

Juan de Villegas gorrero deue 70 p de rresto de 380 p en que el dho Silua le vendio vn negro nomdo por escritura de 2 de Junio de 635 ante Antonio de tamayo y los = 310 p restantes pago al dho Pedro ossorio de que se le hiço cargo en partª nº 277 y por los dhos 70 p se dio mandamiento de apremio — U070 p

Hecho Cargo al Ror general de los 300 p de esta Resulta en su qta y Vio el año de 649 Pº 36 della

Jorge Rs Piloto vecino del callao deue 300 p de resto de 660 p en que le vendio el dho Silua vn negro por escritura de = 15 de março de 635 ante Antonio de tamayo como parece a fs 369 del 2º quaderno y los 360 p restantes cobro Pedro ossorio en partª nº 280 y es su fiador esteuan de ayala y por estar ausente el dho principal no se a citado de rremte — U300 p Pag

Rdos en dho Pº 250

Joseph martin vezino del callao deue 253 p por escripª de 18 de mayo de 634 ante Antonio Xaramillo y sobre esta cobrança se escriuio al Dor clauero comissario del dho puerto — U253 p

Idem

Juan de Rojas vezino de Panama deue 580 p 4 por 516 @s de arina por escritura en fauor de Barme de moxica vezº de dha ciud y del dho Jorge de Silua su fha de 29 de Junio de 633 —

20653 p 4

ante fran. gomez rubio y sobre esta cobrança se
a ymbiado dos despachos al p.e Mro fray Al.o
de castro Comissario de aquella Ciu.d — U580 p 4

Ydem — El Gen.l Don luis fernandez de cordoua deue W200 p
de rresto de una escritura de 7U116 p por el valor
de 12 negros que compro al d.ho Jorge de silua por
escritura de 27 de abril de 634 ante Antonio
de Tamayo y dellos
pago W210 p al d.ho Reo
y W— p a Pedro oss.o
y 706 p al Racionero
Don esteuan de ybarra
y quedan de rresto de los
d.hos W200 p — W200 p

Ydem — Juan de la Cueua banco que fue desta ciu.d deue
528 p 7 de rresto de 706 p 5 conforme al libro
de su quiebra a R 105 y los 177 p 6 que cargaron
a Pedro ossorio en part.da n 291 por hauerlos rreci
uido de las dos primeras prorratas y se adbierte
que de la tercera y quarta prorrata estan caidos
73 p 4 que se an de cobrar y para el rresto ay
poca esperança de que se cobre cosa de ymportançia
por lo qual no se sacan fuera sino se adbierte — U073 p 4

Ydem — Manuel de paz estrauagante rrelaxado deue 510 p
por el valor de un negro nombrado Ventura folupo
por escritura de 5 de mayo de 635 ante Antonio
de Tamayo plaço para febrero de 636 que es el
q se vendio en su secresto rreferido a R 49
del y en esta cant.d deue ser preferidos a los
demas acrehedores el d.ho Jorge de Silua — U510 p

Ydem — Melchior de los Reyes rreconciliado deue 65 p
por 104 ls. de pimienta a 5 R.s libra la paga
para fin de otubre de 1635 y esta mandado
se rreconoscan los libros de los d.hos rreos para la
paga de esta partida — U065 p

3U328 p 4

Idem — Man.l perez Caxonero deue al d.ho Silua 62 p 4 por 100 l.s de pimienta q.e le vendio a 5 R.s libra por cedula de 4 de mayo de 1635 y esta mandado que por aora no se haga cargo de esta partida atento año sauerse del deudor, adbiertesse y no se sacan en la suma por ser dita fallida — U — p

Idem — Pedro Lopez montesinos ausente deue 33 p 3 por cedula simple que esta a f.s 1524 su f.ha a 10 de mayo de 635 y esta man.do suspender las diligencias por no sauersse la parte donde reside — U 033 p 3

Idem — El Capp.an Pedro de torrez piloto difunto deue 150 p por escritura de 29 de Julio de 630 ante Alonso Ximenez escriuano de panama y consta no dejo vienes y assi se adbierte para que se pida lo que combenga en esta razon y no se sacan en el monto — U — p

Idem — Sebastian godinez balberde labrador difunto y ell.do Diego de Torralba su albacea deuen 100 p de resto de 570 p del precio de un negro nombrado gaspar angola por escritura de 29 de agosto de 634 que esta a f.s 1884 por cuya quenta pago a henrique nuñez por poder del d.ho Jorge de silba 100 p y los 370 p al R.or Pedro ossorio que se le cargan en partida n 334 y quedo deuiendo los d.hos 100 p — U 100 p

Eecho Cargo al R.or general de 360 p de su d.o Vio el año de 649 en Pliego 36 della — Vicencio R.s Artillero deue 360 p de resto de 915 p que deuia por escrituras otorgadas en panama ante Fran.co gomez Rubio la vna de 735 p otorgada en 7 de Julio de 633 fiador el Capitan Juan Romero y otra de 180 p en 12 de Jullio de 634 y en sus autos estan presentados dos cartas de pago simples del d.ho Silua de quantia de 515 p y los reconocio el d.ho a f.s 19 — U 133 p 3

de sus autos y 40 p. pago al dho Pedro ossorio de que se le hace cargo en partida n 324 y queda deuiendo dhos 360 p. — U360 p. Pag

Resulta dalan.ca Maria tierranova en esta dicha secresto en P.o 250 y lan.a Marta angola por fisco de Ju.o rr.s de silua en P.o 238 son P.o 250 = y 238

Ju.o de yturgoyen alcayde de las Carceles deste S.to officio tiene siruiendo en las Carceles Vna negra nombrada Maria tierranoba de quenta del dho Jorge de silua que le entrego fermin de loyolo parece a f. 985 del secresto y mas otra negra nombrada Marta angola de quenta de su hermano Juan R.s de silba rrelaxado que sea de pedir se vendan o se abone el valor dellas a este secresto, de vienes del fisco atento a que son menester para el dho efecto y parece las tiene el dho yturgoyen por la rrazon que dello esta a f. 804 de los autos de Juan de orosco — U

Rdos Ress. en P.o 250 de dha quenta

Antonio gomez de acosta rreconciliado deue 101 p. 3 de rresto de 177 p. 4 que deuia al dho silba que fueron los 63 p. 6 dellos de rresto de la quenta del Libro como parece en el n 2 del dho antonio gomez a f. 6 y los 37 p. 4 por el valor de Vn platoncillo de plata que a f. 4 de su secresto declaro tenia en su poder de quenta del dho Jorge de silua el qual tuuo 5 marcos que a precio de 7 p. 4 como se vendio la demas plata de su quenta monto los dhos 37 p. 4 y todos los dhos 101 p. 3 se deuen pasar de su secresto al del dho Jorge de silba — U101 p. 3

Idem

A Don lorenço de alcoçer se pidio declarasse si deuia 3U850 p. por vnos autos sueltos y el suso dho nego deuerlos y aunque no se saca la dha cantidad por vienes del dho silua se adbierte para que se pida lo que combenga como se dice en la quenta partida n 295 — U

U461 p. 3

Advertido en P.º 251. de esta quenta

A miguel nuñez se pedian 20 — p por el valor de 4 negros y como parece en sus autos nego deuerlos y se adbierte para que se pida lo que combenga como se dize en partida n 307 - de la quenta — 0 1

Ress.dos en dho P.º 251

R.º De origuela deue 7 p 4 R.s por los fletes de = 1U200 p que deuia al d.ho Jorge de silba de los quales pago 400 p a Rodrigo Vaez pereyra y 800 p a Juan mendez R.or del Cuzco. que estos costaron 5 p de fletes y al d.ho Rodrigo Vaez le costauan 2 p 4 los fletes de los d.hos 400 p referidos en la part.da n 326. de la quenta y aunque se pagaron a Juan mendez 16 p de la encomienda de cobrança de d.hos 800 p no parece deuerlos el d.ho origuela porque esta siempre es a cargo del dueño de la deuda — U007 p 4

Ydem

Vn negro criollo esclauo, que fue del d.ho Jorge de silba parece a f 817 - del secresto estuuo yndiciado de vn hurto de plata q se entendio auia hurtado al d.ho silua y no parece huuo probança bastante ni hauerse proseguido la causa en cuya rrazon sea de pedir lo que mas combenga al R.l fisco y de este negro ay vna caja pequeña en la notaria de secrestos que sea de vender — 0 1

Ydem

Xptoual manzambique vno de los negros que truxo Juan del Campo de quenta de Jorge de silua se quedo en el puerto de Santa de donde lo truxo el B.r Don mig.l del bera y se vendio en 100 p a luis de aguilar quintanilla vezino del Callao en 15 de febrero de 641 - ante fran.co gonçalez valcazar escriuano R.l como parece en vnos autos del secresto de Manuel bautta q son n que se siguen contra Don Ju.º Jacinto

U007 p 4

de aceuedo entendiendo ser el dho negro de su q.ta
y se adbierte para que se siga esta Causa y se
pida el dho negro o su ballor para que se abone
al secresto del dho Jorge de silua ——— U100 p

Jorm — Ana de leon Vezina de Panama deue 126 p de
resto de la quenta del Libro de Juan Rodriguez
de silua a f 35 - de Vno
aforado en esterlin azul
Todo lo qual se declara
en la 2.a partida de la
memoria de acrehedores
a los Vienes de Jorge de
silua part.da n 387 de su q.ta — U126 p

Jorm — Rodrigo Vaez pereyra deue 3U113 p 5 conforme el
ajustamiento hecho de su quenta a f 158 part.da
n 327 - los quales no se sacan aqui hasta que aya
cosa jusgada por los S.res Inquisidores ademas de
que el dho R.o Vaez declaro en su secresto a f 5
que el dho silua le deue a el mas de 3U — p de
que sean de escalfar 400 p - que rreciuio por esta
quenta y se adbierte que el n 83 del ymbentario
es Vna Cajuela de madera ymbentariada en
el n 54 - que se a de pedir se benda con mas si
algunas cosas hubieren quedado en ser de la rropa
de Vestir que se entrego al alcayde de este s.do ofic.o
para seruicio del dho rreo ——— U — p

Jorm — mas se rresultan las prendas que el dho R.or
Pedro ossorio entrego al racionero Don esteuan
de ybarra para que se Vendan q son las sig.tes
n 17 - Vn cintillo de oro con 49 piedras Blancas -
n 18 - Va bandilla esmaltada de oro con 18 piesas -
n 19 - Vn cofrecito de carrey con çerradura de plata
n 53 - Vna caxetilla y tres berruecos de perlas como
parece en el q.no de obras a f 851 y 856 - 857 - Las

U226 p

quales le ban cargadas al dho Don esteuan de
y barra en la quenta con los ps que a rreçiuido
de este rreo en partida n 385

Idem

El Secretario Joseph de Sigura libro en este rreo
= 100 ps a Pedro de cardona quadrillero y dice en
ella por quenta de lo que deuia de entrada de los negros
su fha en 14 del mes de marco de 1635 y al pie
dice despues el dho Joseph
Sigura los pesos de esta libran
ça son tan solamte 76 ps
en 26 del dho mes y año
y a la buelta de la dha li
brança Rue el dho Po
de cardona los 100 ps de la
Libranca en 21 del dho mes y año ante baltasar
de yta eruas escriuano Rl 5 dias antes de la
adbertençia fha por el dho Joseph Sigura con la
qual pareçe que pago bien el dho Jorge de silua los
= 100 ps de la librança y que deuera el dho Joseph Sigura
los 24 ps si ya no es que este rreo deuiesse mas dere
chos de entrada = quando se escriuio en la qta
esta partida n 281 no se auia visto la dha
Cedula que despues se hallo a fs 112 del qno de cartas
de apliego sin cubierta n 6 y assi en ella me pare
çio estaua fuera de obligacion el dho Joseph Sigura =
Ya queda la glosa de la dha partida en esta con for
midad con lo qual se puede hazer las diligençias
para su cobranca

Advertido en Po 251 quentta

Y se adbierte q en el Secresto de Juan Rodriguez
de silua hermano del dho Jorge de silua se deuen
algunas cantidades, de que pertenecen la mitad
a este Secresto como se adbierte en el ajusta
mento del

Summario =

3U829 p 4 Rs
2U468 p
3U294 p 4
U241 p 4
1U880 p
1U249 p
1U090 p
2U653 p 4
3.U428 p 4
U133 p 3
U461 p 3
U007 p 4
U226 p

20U962 p 6 Rs

Montan estas Resultas 20U962 p 6 R
y mas lo que procediere de las partidas
que ban adbertidas y el millar en
blanco para que se liquiden y aberiguen - U p

Francisco nuñez duarte Reconciliado
En el auto de 23. de Genero de 1639 —

Plio 147 —

Memoria de las Resultas y adbertencias que se sacan de la quenta que a Justo Pedro Rz Ignacio del Secresto de Vienes de francisco nuñez duarte Reconciliado que son en la manera siguiente a fs 142 — del dho secresto —

a fs 173 v. del ss. se dice a y algunos Vienes de esta quenta

Hecho Cargo de 38 p 5. fs Plio 30 de la quenta del año de 645. y Resultado sobre lo que falta de entregar el depositario fs Plio 159. de la qta del año de 650 —

Primeramente se pone por adbertencia que de los bienes muebles de este rreo fue depositario Simon Correa detenido en este Sancto officio y se rremouio el dho deposito en Xptoual Lopez de la torre mercader y consta ser tal depositario por su pedimiento de fs 86 — de 9. de Setti. de 636 — en que pidio se Vendan los dhos Vienes por yr cada dia a menos y por auto deste dia se mandaron Vender y rrematar en publica almoneda que son los ymbentariados a fs 15 — y de los que son liquidos se saco memoria que es la de fs 138 —

Las part. que no ban glosadas por ser de qta de los libros se saco memoria dellas fs Plio 162 y 163 — de la quenta del año de 650 —

n 2 + Tambien se pone por adbertencia que este rreo tuuo Compañia con gaspar nunez duarte su herm.o Reconciliado en mercaderias que le auia dado para Vender en 2 de Julio de 632 para que de lo que se ganase sobre los costos huuiesse de lleuar la tercia parte segun se rrefiere en el Libro n 2 — a fs 92 — y las mercadurias que Ruio el dho gaspar fueron las rreferidas en dho libro a fs 99 que montan 59 U 712 p 3 y en esta rraçon no ay escriptura ni otro rrecaudo y segun el Libro n 3 a fs 135 — hasta 9. de nouiembre de dho año de 632 — entrego 29 U 340 p 2 —

Ydem Plio 159 —

(41)

Con que viene aber de cargo contra el dho gaspar
= 30U372 p 1 y es quenta y naberiguable por no hauer
mas razon de la rreferida si el dho alcance lo
entrego todo o parte en contado ditas o Ropa
que faltando esto falta todo = y aunque el dho
Fran.co nuñez duarte declaro en la gen.l hauer
puesto 1U200 p en la dha
Compania el dho gaspar
no consta en que efectos
los pusiesse ni ay rrazon
en los libros del dho
francisco mediante lo qual
no se haze liquidacion
de esta Compania entre los dos hermanos ——

Dem. Pliego 159 en que se comprehende lo q sigue

Assimismo tuuo otra compania el dho francisco
nuñez duarte con Roque gomez de la salde en
dos compras de mercaderias que hizieron a Martin
de lasquin por principio del año de 634 y otras mer
caderias sueltas y dellas y de su procedido y pagas
q se hacian fue bolsero el dho francisco nuñez
duarte como rrefiere en su libro de dha compania
n 1 a f 20 - 107 y 114 - a donde dice que la plata
que ponia en el banco de Juan de la Cueua era
de su quenta y del dho Roque y la que procedia
de esta Compania y la ocupauan en la que los dhos
duarte y Roque tenian con florian de luçuriaga
en la qual tenia quenta particular a nombre de
los dhos duarte y Roque y en aquella Compania
el dho Roque gomez hereda en sus efectos lo que
auia de hauer en esta y no se halla mas claridad
que la rreferida de esta Compania entre los dos
respecto de no hauer escritura ni otro rrecaudo
y en quanto a sus quentas particulares de los
dhos duarte y Roque hice ajustamiento por los
libros y borradores de los dos y conforme a la

q se hallaron auiertas hacen de alcance estos bienes
a los del dho Roque gomez 669 p que se le rresul
tan adelante y el dho alcance de partidas de cargo
y data se rreduze al que se puso en el Libro nº 1
a fs 102 del dho duarte sin que se entienda perju
dicar el derecho del Rl fisco

Assimismo parece que
en el dho libro nº 1 de
Compania de los dhos duarte
y Roque faltaron por cobrar
= 683 p 2 - que por el deuen
diferentes personas y
respecto de sus puestos en
la dha Compañia con florian de lucuriaga
pertenecen a bienes del dho Roque gomez 353 p 2
como se adbierte en la liquidacion de su secresto
a fs 450 y los 330 p a bienes del dho duarte
y las ditas de que se componen los dhos 683 p 2
son las que se rrefieren en esta liquidacion
por menor a fs 3 vª y siguientes = y aunque
en el dho libro nº 1 de Compania de los dos
se hallan otras quentas auiertas que montan 6U
y 316 p 1 - se sacan por adbertencia por ser de la
calidad que se rrefiere en cada partida para
que si toda esta cantidad o parte se cobrare
se entienda deuersse prorratar por bienes de
los dhos duarte y Roque segun sus puestos —

Assimismo se adbierte que en la Compania
que el dho francisco nunez duarte tuuo con florian
de lucuriaga segun la liquidacion hecha en el
secresto del dho Roque gomez a fs 351 y fs 447
hereda en dha Compania sus bienes 16U799 p 4
a sauer 2U875 p 6 en la plata que esta en poder
del Rr gen.l que se le cargan en esta liquidazn

adelante y 7U586 p en la rropa de la tienda
que administro el dho florian de luçuriaga y
= 3U995 p 3 en las rresultas de escrituras que
faltan por cobrar y 2U342 p 3 en las rresultas
de quentas de los Libros que assimismo faltan
por cobrar en los efectos rreferidos que al presente
se hallan por bienes.
de la dha Compania
para que como se fueren
cobrando las dhas rresul
tas de escrituras y q.tas
de los Libros se vayan
prorratando a este secresto
La parte que les toca que por cuerpo de bienes se
ponen adelante en esta liquidacion ——

Item en dho Pli.o 159 y 160 se compre hende esta partida y las q. siguen

En la dha liquidacion de Compania de los tres
se pusieron en toda ella distintas adbertencias
las quales por lo que toca al R.l fisco deste
s.to officio aunque dellas no se haze mencion
se adbierte que sean y deuen entender por rre
producidas en esta liquidacion ——

Assimismo se adbierte que rrespecto de la dha
Compania que este rreo tubo con los dhos Roque
gomez y florian de luçuriaga hice ajustam.to
de las quentas particulares y pendientes que
tenian los vnos con los otros segun los Libros
de dha Compania de los tres y de otras mercade
rias que en el secresto del dho Roque gomez
se ymbentariaron por bienes solos del dho
francisco nuñez y assimismo por quenta de
dhos bienes y de los de Roque gomez en generos
de mercaderias de castilla y Mexico que son
las que se rrefieren en los autos de quentas

pendientes. Contra el dho florian de lucuriaga a fs 16 - Y el procedido de todas las dhas mercadurias y alcance de quentas corrientes satisfiso el dho florian de lucuriaga y se comprehenden en el alcance que se hiço de los 16U799 p4. que quedan rreferidos

Assimismo se adbierte que a fs 389 del secresto del dho Roque gomez esta vna memoria de mercaderias que tiene el dho florian de lucuriaga en su poder de resto de las ymbentariadas por quenta de dha Compania de los tres las quales auiendosse vendido se an de prorratar a los vienes deste rreo la parte que le pertenece segun supuesto y lo mismo en otras mercaduri as en dha memoria citadas que se sacaron por quenta aparte del dho florian de lucuriaga y de otras personas particulares que no se consideraron por vienes de dha Compania en defecto que por mandato de los señores Inquisidores no se mandaron adjudicar todas o parte a nombre de las personas que se rrefieren en la dha memoria

Assimismo se adbierte que a fs 377 del secresto del dho Roque gomez esta otra memoria de 9U046 p5 de ditas que diferentes personas segn las quentas auiertas deuen por los libros de la dha Compania las quales no se pusieron por cuerpo de vienes en ella por rrazon de no comprehenderse en vn balance que hizieron en 7 de junio de 635 para que si se

Cobrare toda esta cant.d o parte la que fuere se adjudique y prorrate a los Vienes del d.ho fran.co nuñez duarte segun supuesto ——

Y Con las adbertencias se forma la quenta de Vienes del d.ho fran.co nuñez duarte en esta Manera —

Ditas que faltan por Cobrar por Vienes de Francisco nuñez duarte Reconciliado y Roque gomez de la Sal de segun el Libro N.1 del año de 634 de la comp.a de los dos a cargo del d.ho Duarte ——

Resultado Pli.o 160 de la q.ta del año de 650 —

Doña Catalina Sortiz que Viue a S.n Laçaro en la calle nueua deue 57 p 3 — por 51 Varas de Juan florete como pareçe en el d.ho libro a R 54 — y assimismo pareçe a R 120 del quaderno prim.o de manifestaçiones declaro la suso d.ha en 21 de henero de 636 — deuer a Roque gomez y comp.a plata que sauiendo la cantidad estaua presto pagarla y se adbierte que en esta partida es distinta de la que la suso d.ha deuia a la Compania de los suso d.hos Con florian de Luçuriaga por la qual satisfiso 18 p 6 y no se le pidieron estos 57 p 3 —— Vo 57 p 3

Item Pli.o 160 —

Phelipe hernandez Campo deue 43 p de Vna Libra de Mistoneria a R 57 del d.ho libro N.1 —— Vo 43 p

Ydem Pli.º 160 — Fran.co del castillo en el Cuzco deue en d.ho libro a f. 93 = 288 p. destos heredan los d.hos duarte y Roque 163 p. 6 y de compania con florian de lucuriaga 124 p. 2 rrestantes que parece se cobraron por d.ha Compania en el Libro della n. 1 a f. 97 de la que tienen los tres con que se da a entender que los 163 p. 6 de quenta de los dos se cobrarian antes de ser traido a este S.to officio y rrespecto de estar la quenta auierta y cita ser por escritura de 24 de mayo de 634 ante Bartolome de Ciuico — se adbierte esta part.da — U163 p. 6

Chancelo esta escrip.ra Roque gomez antes de su prision y de la de francisco Nuñez duarte que el testim.o esta en los autos contra el d.ho fernando de torres sobre otras de pendencias

fernando de Torres en el Cuzco deue a f. 76 del d.ho libro 725 p. 3 de rresto de mercaderias de 23 de marco de 634 que esta anotado se a de obligar p.a armada de 635 y en los autos pendientes contra el suso d.ho esta presentada vna escritura de 720 p. 6 que viene a ser la rresta de la quenta, otorgada en 3 de abril del d.ho año ante Bar.me de Ciuico escriuano de d.ho plaço y se adbierte que en el Libro de Compania de los 3 n. 3 a f. 58 en la quenta que tiene Florian de lucuriaga con los d.hos Roque y duarte, les haze buenos = 711 p. 4 cobrados del d.ho hernando de Torres por febrero del d.ho año de 635 en el qual causo nueuo deuito y para el armada de 636 y sin embargo de todo lo rreferido y estar los autos pendientes y la quenta auierta en el d.ho libro se saca esta part.da para que los S.res Inquisidores la determinen — U725 p. 3

Ydem Pli.º 160 — Juan de muzuta deue 8 p. de 2 d.s de hilo en d.ho libro a f. 93 — U008 p.

Ress.do p. Pli.º 160 de la q.ta del año de 650 — a f. 96 Antonio de Benauides platero deuia

=24ᵖ que son los xaeferidos en su pedim.ᵒ a fᵒ 53-
del Secresto de Roque gomez dexxesto de dos
mantos y que se lexxeuasse vnxaociadonçito
de plata que dio al dᵒ Sᵒ Francisco nunez duarte
el qual declaro ser cierto y por auto de 15 de nouiᵉ
de 635. se mandaron descontar por el 10ᵖ y por
los 14ᵖ xaestantes se despacho mandamiento de
prendas y se xaesultaron
a Manuel fernandez
Vergonde a fᵒ 354 de dᵒ
Secresto de Roque gomez
que los cobro ———— U 14ᵖ

Vem Plᵃ 160 — Andres Lopez demos
coso deue 170ᵖ2- de quenta
de los dᵒˢ Sᵒˢ Roquey duarte en mayor partida
Como pareçe en esta liquidaçion a fᵒ 6ª. ———— U 170ᵖ2
Juan de arauso y Diego martin deuen 1U806ᵖ2
Son vezinos de Sineda pareçe en dᵒ Solibro nᵒ 1. a
Vem Plᵃ 160 fᵒ 29- por mercaderias en primero de abril de 634-
paga Armada de 635- y por estar la quenta
auierta se saca por advertencia esta partida y asi
mismo se advierte que en el Libro de Compania
nᵒ 3- a fᵒ 58- en la quenta que tiene Florian de
Lucuriaga Con dᵒˢ duarte y Roque les saze buenos
=816ᵖ6 en 6. de marco de 635 cobrados del dᵒ Sᵒ Juan
de arauso pimentel por xaesto de escritura Con que
se da a entender satisfazian este deuito por el
nuevo que causaron en dᵒ Sa armada de 635 para
la de 636- en fauor de la Compania de los tres.
que se cobro en este Sancto offiçio por su Rᵒr
general como tambien cobro la partida que queda
referida de 1U064ᵖ6 de Fernando de Tozaes —— 1U806ᵖ2
Vem Plᵃ 160 — Lorenco Vasqz. deue 16ᵖ4- dexxesto de vn manto
y bocadillos de seda en dᵒ Solibro nᵒ 1- a fᵒ 54 y 166- U 16ᵖ4
Vem Plᵃ 160 — Luis de pineda deue 254ᵖ por contrato de 24 de mayo
de 634 con testigos firmado de su nombre como pareçe
en el dᵒ Solibro nᵒ 1 a fᵒ 97 ———— U 254ᵖ

Dª Mª del castillo libre por auto a f. 588 del ss. de Roque gomez

Doña Maria del castillo junto a la puente deue 86 p 2 de rresto de mercaderias en dho libro n 1 a f. 88 — U086 p 2

Resº y dem. Plº 160

a f. 93 del dho libro deue Pedro de muzuta 36 p de rresto de 6 ℔ 2 ℥ de hilo — U036 p

Dem. dho Plº 160 de la q.ta del año de 650

Francisco de ayala deue 567 p de rresto de mercaderias y esta anotado se a de obligar por dha cant.d como se rrefiere en dho libro n 1 a f. 73 hasta f. 74 v.a por el año de 634 y a de hacer la obligacion Juan francisco de ayala en compania de salbador simo vez.os de la Ysla de pampas, y junta esta cant.d

Con otra partida de mercaderias de 3U053 p 6 en dho libro a f. 75 hacen 3U620 p 6 y por estar auiertas las quentas se saca esta partida aunque esta anotada en la de dhos 3U053 p se an de obligar por 2U035 p y se adbierte que en el libro de la compania de los 3 de florian de luçuriaga n 3 a f. 58 en la quenta de los dhos duarte y rroque les hace buenos 1U946 p 4 en tres partidas cobradas del dho saluador simo el armada de 635 con que se da a entender pagarian sus deuitos y se confirma el nueuo que causo el armada de 635 el dho Juan francisco de ayala de 617 p de escritura para la de 636 en fauor de dha compania de los tres que cobro el R.or gen.l y en los autos pendientes contra los dhos Juan francisco de ayala y salbador simo sobre 44 p 2 que declaro Roque gomez deuian a dha compania de los tres se puso rracon de esta partida — 3U620 p

Echo cargo al R.or g.l de 352 p que se rrem.to esta negra parece en su q.ta 2.a de Recett.a o Vio el año de 669 Plº 28 della y Resº 98 p Plº 160 de dha quenta

En la f. 147 de dho secresto esta rresultada vna negra nombrada ynes angola y a la margen esta anotada la vendio Domingo de silua a Doña Ysauel del Corral en precio de 450 p de que se

deberan vajar las costas y alimentos que vbiere
Causado ——— U450 p

Resultado en dho Pliego f 160 —

Andres lopez de moscoso vez.º del Callao deue 18 p 2
en partida de 188 p 4 de rresto de una quenta coriente
presentada en los autos que se siguen contra el suso
dho a fs 9 en la qual se comprehenden las pendien
tes en los libros de este reo y los 170 p 2 que van a decir
quedan rreferidos a fs 4 v.ª
de esta liquidacion y en
quanto a la cobranca destos
= 188 p 4 se deuio pedir decla
rasse y lo que se pidio en 19
de nouiembre de 635 fue
en rraçon de 124 p que
deuia el dho moscoso a la Compania del dho duarte
con lo que gomez y florian que nego deuerlos.
y estos 124 p se comprehenden en la quenta citada
de los autos contra el dho moscoso que es el rrecaudo
N.º 9. que tomo en si el dho francisco nuñez duarte
esta partida la qual se paso a su quenta en la
que tenia con el dho florian de luçuriaga y solam.te
deue el dho moscoso los dhos 188 p 4 segun la dha q.ta
y ajustamiento que es el que le embio a pedir el
dho duarte por vn papel que le escriuio estando
falto de salud al qual se rremite el dho duarte
segun su declaraçion en dhos autos y en ellos.
por pedimiento del R.or gen.l de 28 de setiem.e
de este año de 641 pidio que el dho Andres lopez
de moscoso rreconociesse la dha quenta y ajustam.to
rrecaudo N.º 9 no la a rreconocido y se adbierte
que el dho francisco nuñez duarte le haze buenos
= 100 p de ynteres de 20 p a 5 p % por la de
mora de 5 meses que se vera si los deue satis
faser el dho Andres lopez con los demas — U018 p 2

D.ª Ana de Vergara

Doña Ana de Vergarte junto a s.n Marcelo

deue 3 p de 3 tt de Tafetan de china en el Libro
nº 2 a fs 110 del año de 633 — U003 p

Alº gr.ª prieto — Alonso garcia prieto deue 98 p 6 de rresto de
mercaderias en el Libro nº 2 a fs 16 del año
de 629 — U098 p 6

— Alonso Ruano deue 26 p 1 de tafetan y Vnas
medias en el Libro nº 2
a fs 110 del año de 633 — U026 p 1

— Antonio moron deue 20 p 6
en el Libro nº 2 a fs 110
del año de 633 — U020 p 6

— Alonso del castillo deue
21 p 2 tt de rresto de merca
derias en el Libro nº 2 a fs 115 del año de 633 — U021 p 2

— Dª Antonia de çerantes en el Conuento de Sta
Clara deue 17 p por mercadurias que en el Libro
nº 2 a fs 121 de que ay Vn papel de la suso dha
que es el rrecaudo nº 44 — U017 p

Echo Cargo en pli.º 30 de la q.ta de 645 — Doña Aug.na de albarado que biue junto a S.n
Lacaro deue 10 p de rresto de 25 Varas de Ruan
de cofre en el Libro nº 2 a fs 132 del año de 633 — U010 p

— Doña Angela deue 65 p en Rs y rrecaudo
para Vn faldellin en el Libro nº 2 a fs 136
del año de 633 — U065 p

— Dª Ana de locada deue 10 p 2 en Rs y mer
cadurias sobre Vna sortija como parece en el
Libro nº 2 a fs 139 del año de 633 — U010 p 2

— Dª Antonia muñon deue 1 p 4 de rresto de menaje
y Ruan en el Libro nº 2 a fs 140 del año de 633 — U001 p 4

— Antonio Vaez machado deue 19 p 2 de 4 pressas
de cintas coloradas y tafetan y 14 tt de manto
en el Libro nº 2 a fs 149 del año de 633 — U019 p 2

— Antonio Lopez y Pedro Sanchez Vezinos

Por autto de 480 del
recresto libre a Pedro
Sanchez

de Sincha deuen 51 p3 de resto de 354 ts. de puntas
de francia en 29 de abril de 634 en el libro n 2
a f 161 y en el quaderno 1 de manifestaciones en
= 15 de julio de 636 a f 161 declaro Antonio Lopez
Clauero que saue que el dho
Pedro Sanchez deue al
dho francisco nunez 50 p
mas o menos de unas puntas
que le vendio en su presen
cia y esto dixo debaxo de
juramento

Vo 51 p3

Echo cargo al Ror
de 453 p6 por lugar
de Recett. que vio
el año de 650 por la
de este fisco por Pli. V.
de que se escalfo las costas

Antonio de los Sanctos
deue 453 p6 de rresto de
mercadurias como parece de vna quenta simple
que dio a este rreo a que se rredusen las mercaderias
del libro n 3 a f 19 que le dio para que se las
vendiera fuera de esta ciudad y en la dha quenta
simple que es el rrecaudo n 45 rrefiere el dho
Antonio de los Sanctos hauer dexado esta cant.
con otras de su quenta fiadas a francisco gomez de
orgas en chuquisaca por escritura ante Alonso cen
teno escriuano de alli otorgada en su fauor en 27
de agosto de 634 y en la dha quenta le dio Rno
este rreo de 1010 p3 que monto el contado que le
entrego de las mercaderias que vendio y a esta
partida mira la manifestacion que en el quaderno
primero dellas a f 134 en 17 de henero de 636 hizo
el dho antonio de los Sanctos adonde rrefiere no
saue si este rreo a cobrado los dhos 453 p6 y no aui
endolos cobrado si le rremitieren esta cant. con la
que le deuen los entregara en este Sancto officio
y en dho quaderno a f 313 por testimonio de Barme
de ziuico escriuano consta hauer declarado el dho
Antonio de los Sanctos ante dho escriuano en 25
de mayo de 635 que de 20 p que le deuia el dho
francisco gomez de orgaz por la escritura citada

antezenteno pertenecen a d.ho duarte 400 p que se
adbierte por diferirla quenta y manifestacion en
= 53 p 6 — U453 p 6

El Capp.an Antonio garcia de fonceca deue 13 p en
el Libro n.º 2 a f.º 134. por setiembre de 633 de
resto de 4 t 2/3 de Tirela fondo y 2 t 1/3 de damas
quillo que quedo a pagar por francisco de Rosas — U013 p

Alonso Benitez m.ro
albanil marido de maria
Vidal Junto a s.n Pedro
deue 25 p 5. de rresto de
mercadurias en el Libro
n.º 2. a f.º 128. por el año
de 633 — U025 p 5

Alonso diaz Moreno deue 4 p 4 de 3 lb de Silera
en 24. de marco de 635. en el Libro de compania
que por quenta deste rreo le vendio florian de
Lucuriaga que es el n.º 3. a f.º 107 — U004 p 4

Doña Antonia de ouiedo deue 7 p segun su pap.l
que no esta rreconocido que es el rrecaudo n.º 8. — U007 p

D.a Brisida deue 17 p 1. de rresto de mercaderias
por nouiembre de 633. en el Libro n.º 2 a f.º 143 — U017 p 1

El Capp.an Bernardo drago deue 6 p de vn corte
de puntas negras pequeñas por abril de 634 en
el Libro n.º 2. a f.º 160 — U006 p

Bejarano platero deue 4 p 4. en el Libro n.º 2 —
a f.º 113 — U004 p 4

Doña Catalina Ximenez deue 63 p 7 por
mercadurias por diziembre de 633. en el Libro n.º 2
a f.º 146. — U063 p 7

Catalina de Jhs deue 2 p 3 de rresto de 6 t 1/2 de
Ruan de cofre en el borrador n.º 6 a f.º 27 del año
de 632 — U002 p 3

El l.do Diego de morales deue 1 p de rresto de 2 t.s
de olanda en el Libro n.º 3 a f.º 24 — U001 p

Domingo de bernia en puertouelo deue 30 p de media
docena de medias de Hilo y 4 piessas de Telillas —

de monte en el Borrador n 4 a fs 16 del año de 1630 — U030 p

El Capitan que era del hermano de este rreo deue 3 p 4 de rresto de 1 f 1/3 de damasco en el Libro n 2 a fs 109 del año de 633 — U003 p 4

El aiſado de Martin giraldo deue 4 p de rresto de vnas mangas y rrecaudo en el Libro n 2 a fs 153 del año de 634 — U004 p

El Sargento morillo deue = 30 p en Rs en el Libro n 2 a fs 173 del año de 634 sobre vn bestido — U030 p

El Racionero Don este uan de ybarra deue 373 p por mercaderias de los años de 633 y 634 en el Libro n 3 a fs 169 de que ay vales que son el rrecaudo n 1 que se pusieron en los autos pendientes contra el suso dho sobre vn bale que se le mando reconocer en 22 de nouiembre de 640 y no lo a rreconocido con los quales se pusieron otros de lo que deue doña Ysauel de merodio madre del dho Racionero que se rrefiere en adelante — U373 p

Dado por libre por autto de fs 453 de este secresto 446

Francisco de ayllon Corredor tiene vna rresulta de 158 p 5 segun segun se rrefiere a fs 152 de la dha quenta los quales no se sacan fuera por decir que el dho rreo le deuia algunos Corretajes cuyo ajustamiento y diligencias se deuen hazer en conformidad de la dha rresulta — U

Libre por autto de fs 516 de este secresto

Fran.co Vasquez deue 34 p 5 por mercadurias en el Libro n 2 a fs 48 del año de 632 — U034 p 5

Hecho Car.o de 30 p en Pl.o 30 de la q.ta del año de 645 libre de lo demas por auto a fs 466 de este secresto

Francisco de Balberde deue 77 p 4 en el Libro n 2 a fs 54 por mercaderias asentadas en vn bale que es el rrecaudo n 14 y a la margen de la q.ta del dho libro dice este rreo que no esta ajustado y que a de auer el dho Balberde vna dereço de espada plateado que le lleuo a puerto belo y se adbierte que en 21 de henero de 636 a fs 48 del

quaderno primero de manifestaciones declaro el
dho francisco de Balberde deuer a este rre
= 25 p de vn poco de tercio pelo que saco para vn
Cauallero que aunque eran 30 p los 5 p desquenta
de vna quenta del año de 635 — U077 p 4

fauian montejo deue 27 p 2 en el Libro n 2 a fs 109.
de rresto de vnas medias y 30 f de rruan que
le vendio el año de 633 — U027 p 2

feliciano guzman mro
sastre deue 3 p de rresto
en el Libro n 2 a fs 113. — U003 p

El Capitan fernando
de molina deue 32 p 4
por mercaderias en el Libro
n 2. a fs 121 de menaje Cambray y hilo año
de 633 — U032 p 4

Elldo francisco de acuña deue 24 p en el Libro
n 2. a fs 125. de vna piessa de stameña negra
y 3/4 de raso y seda y esta cant. dice auerla
quedado a pagar por el dho Soliz.do Juan augustin — U024 p

fernando despinosa esteues y francisco de silua
y Jorge despinosa deuen 280 p de rresto de 3U y
= 180 p Contenidos en la rresulta n 60 a fs 153 por
que de los 2U900 p rrestantes esta hecho cargo. — U280 p

Resultado 331 p 6.
Pli.o 160 de la quenta
del año de 650

Pedro ossorio dello dio en la dha foja y en la fs 173 v.a
menos 51 p 6 que costaron de traer desde la ciudad
de la paz a esta de lima que assimismo se rre
sultan para que se cobren de su secresto del dho
fernando despinosa — U051 p 6

Assimismo el dho fernando despinosa y fran.co
de silua deuen 74 p 3. de rresto de las escrituras
q se contienen en la dha rresulta n 60 a fs 154. — U074 p 3

Idem Pli.o 161.

El ayudante francisco Ruiz Jurado deue 45 p
en 16 de agosto y 20 de otubre de 634 que en
dos partidas de 20 y 25 p dio por el suso dho en

Esta en la Conquista junto
a Cordoua

Rs. a su parienta Da. Juana Jurado en el libro
n.º 2. a f. 169 — U045 p.

Resultado de Plio. 161. de la quenta del año de 650

Francisco Vaez y Juan de leon hermanos deuen 200 p.
en el Libro n.º 2. a f. 173 que les dio prestados en
en el banco de Juan de la Cueua la qual haze
buena a dho banco en 22 de nouiembre de 634.
y por pagados a los suso dhos en el Libro
n.º 3 a f. 255 — U200 p.

Francisco pisaño deue 4 p.
de 4 ℔. de hilo rrico en
el borrador n.º 6. a f. 26.
del año de 632 — U004 p.

Francisco Lopez de aren
sibia compañero que fue
deste rreo deue 2U461 p. por un lasto que contra el
le dio gregorio de ybarra Ror. gen.l que fue
deste Sancto officio ante Diego Sanchez Vadillo
escriuano publico en 29 de março de 632 que es
el rrecaudo n.º 12 citado en el quaderno 1.º de
manifestaciones a f. 446 — 2U461 p.

Res.do de Dho Plio. 161.

Francisco Rosas de Valle deue 4 p. que en 15.
de henero de 636 declaro deuer a f. 5 del quaderno
1.º de manifestaciones escrita la partida por
Manuel fernandez Vergonde — U004 p.

Esta en el Cuzco

Fernando albarez y Matheo de la cruz.
y Matheo henriquez deuen 6 p. 7 de fletes
de 407 p. 2 que deuian por la partda. n.º 66 a f. 155 — U006 p. 7

Ydem Plio. 161

Gregorio de ybarra deue 25 p. en el Libro n.º 2 =
a f. 167. que el armada de 634. rrefiere auerselos
dado para entregar en la ciud. de Seuilla a Juo.
Rs. ferezin — U025 p.

Gregorio lopez alquilador de Cauallos deue 4 p. en
el Libro n.º 2 a f. 110. de rresto de mercaderias — U004 p.

Echo Cargo al Ror. gl. de estos
10 p. en su quenta de Re
cetoria que dio el año de 669
en la de este fisco de Plio. 28.
della

Geronimo de Sosa deue 10 p. de 5 ℔ de rruan de
Cofre en 26 de agosto de 632 - en el Libro n.º 13
a f. 69 — U010 p.

Gabriel diaz Arma del deue 40 p de 2 pressas de chaules negros paga por março de 633 segun su rrecivo en el Libro n 3 a f 93 — Vo 40 p

Echo Cargo p Pli.º 50 de la quenta de la.º de 645

Gregorio de mesa Tornero deue 97 p 2 por mercaderias en el Libro n 3 a f 190 de l año de 633 aunque al suso d.ho se le pagaron 86 p de rresto de 140 p que le deuia este rreo los 54 p que ban a decir deuia Ynes de benauides muger del suso d.ho en el Libro n 2 a f 172 segun los autos y declaraciones de f 42 y 43 del secresto y mandamiento con carta de pago en fauor de florian de lucuriaga de f 123 y en rrazon de los d.hos 97 p 2 que deue parece en el q.no 1.º de manifestaciones a f 121 en 22 de henero de 636 hauer declarado el suso d.ho deuer a este rreo lo que pareciere por su Libro que seran 60 p o 70 p poco mas o menos con que se verifica esta deuda distinta de la que deuia su muger por quien cobro d.hos 86 p — Vo 97 p 2

Gabriel Calderon deue 13 p 4 de rresto de los rrecaudos que le dio para vn bestido de sergueta y 4 f.s de tafetan negro que le dio la paga a febrero de 634 parece en d.ho libro n 3 a f 197 — Vo 13 p 4

Ress.do p vho Pli.º 161 de la quenta de l año de 656

Garcia de andrada deue 12 p de rresto de mercaderias por declaracion q hiço en 17 de henero de 636 a f 28 v.a del q.no 1.º de manifestaciones — Vo 12 p

Assimismo se adbierte que en el Libro n 1 a f 120 esta copia de vna carta que escriuio el d.ho francisco nuñez duarte en 18 de setiem.e de 631 para la ciu.d de Seuilla a Augustin perez y henrique de andrada y por ausencia de los suso d.hos a francisco de antuñez para

que rreciuiessen Cant. de plata en Vna barra
= 10 Tejos y pedaços y Vna cadena y 13 doblones
de oro que la rremitio en confiança con gregorio
de leguia Maestre del galeon Sancta barbara
y la dha entrega se hiço en puertouelo para
que qualquiera que de los suso dhos rreciuiessen
lo rreferido guardassen
La orden de francisco
Cauello ——— V

Juan de Sufia deue 60 p
de rresto de Vna caxa
de puntas de flandes
en el Libro N.º 2 a
f. 142 - por nouiembre de
633 - que aunque monto 409 p mas los pago a
este rreo en diferentes partidas ——— V 060 p

Juan Sanchez garay deue 7 t de rresto de
puntas de Paris en el Libro N.º 2 a f. 161 que
se rresultaron a Manuel fernandez Vergon
de a f. 355 V.ª del secresto de Roque gomez ——— V — p 7

Juan francisco Arrolo mercachifle que viue
en el barrio de San lazaro en casa de pedro
de Baldez deue 100 p en el Libro N.º 2
a f. 72 de rresto de mercadurias de que otorgo
escritura ante Diego de zuniga escriuano de
= 20 de diziembre de 632 que es el rrecaudo N.º 5
y en el q.no 1.º de manifestaciones a f. 81 en 23
de henero de 636 declaro el suso dho deuer
esta escritura ——— V 100 p

Juan Vidal Junto a la puente deue 23 p de
Cinteria por el año de 633 en el Libro N.º 2 -
a f. 109 ——— V 023 p

Juana de Valdes madre de Doña Maria
deue 24 p 7 - en el Libro N.º 2 a f. 110 de rrecaudo

Resultado de Pliego 161.

para Vna mantellina por el año de 633 — V024 p7

Juan miguel Ropero en el Callejon deue 24 p de ajustamiento de quenta hasta febrero de 634 en el Libro n.º 2 a f.º 135 — V024 p

El Capp.an Don Joseph de mendoça deue 18 p 4 en el Libro n.º 2 a f.º 144 en 7 de diziembre de 633 de 8 t 1/4 de Tafetan de mexico y en la memoria de letra de esterreo de ditas hasta = 10 de Junio de 634 que es el rrecaudo n.º 49 de f.º 115 dice deuerle el d.ho Don Joseph de mendoça y de la cerda = 22 p 4 y se advierte que esta memoria citada de ditas es tambien del año de 635 y todas se comprehenden en esta liquidacion — V022 p 4

Juan fernandez de estrada deue 4 p de resto de quenta del año de 633 como se rrefiere a f.º 157 v.ª y por no hauer declarado de uermas de 12 p que pago en d.ha foxa no se saca fuera y solo se pone aqui por memoria — V004 p

Tiene p.leyto de acreedores en este santo oficio

El Alferes Juan de porras deue 114 p 7 por mercaderias en el Libro n.º 2 a f.º 152 por el armada de 634 y se advierte que en la memoria de ditas de letra de esterreo por Junio de d.ho año dize deuerle el suso d.ho 64 p no mas — y sin embargo se sacan los d.hos 114 p 7 — V114 p 7

Tiene p.leyto de acreedores en este s.do offi.o de m.s Pl.º 161 Ress.dos

Jorge de Herrera difunto deue 646 p 7 conforme a la rresulta n.º 83 de f.º 158 del secresto — V646 p 7

Jasinto de Vargas deue 3 p 3 de 1 t 14 a darmes de listoneria en el Libro n.º 3 a f.º 29 por Julio de 632 — V003 p 3

Juan delgado de Salcedo deue 5 p 4 en el Libro n.º 3 a f.º 39 de 3 t. de Tafetan de china

y Vna gruessa de botones de çerdas por el año de 632 — V005 p4

Libre Por autto de fl 532 de este secresto

En el Libro n 2 a fl 162 en 1 de abril de 634 dice este rreo — Memoria de Ropa que entrego a Juan de Benauides = en algunos generos ay puestos preçios y en otros no y es quantiosa y considerable la partida de dhas mercadurias y no se hallamas rraçon de la rreferida — V

Libre por autto de fl 464 de este secresto

Juan delgado de leon deue 12 p de vna libra de asafran para el hospital de señora sancta Ana en el borrador n 6 a fl 10 del año de 632 — V012 p

Juan gabriel a la botica de rreynoso deue 12 p de una libra de açafran en el borrador n 6 a fl 12 del año de 632 — V012 p

Rdo Ress. fl Pli 161 de la q. de la de 650

Juan pretel Caxonero deue 49 p 6 R de en el Libro n 7 a fl 21 de rresto de 553 p 6 de rrequisitoria que despacho ante Antonio de tamayo escriuano de prouinçia de esta corte = Con poder a Duarte pereyra para las prouincias de ariua y 504 p que ban a deçir cobro este rreo y de todos 553 p 6 ay mandamiento ante dho escriuano de 24 de mayo de 631 que es el rrecaudo n 4 y se adbierte que el dho Juan pretel y esteuan franco de prado deue a este rreo 300 p de escritura ante Pedro de Velorado esno de 14 de Jullio de 620 que es el recaudo n 11 que por ser antiguo y no hauer rraçon en el mandamiento citado si se comprehende o no esta escritura no se puso esta partida —

Techo Cargo de 11 p 3 fl Pli 30 de la quenta del año de 645 y Rdo lo demas fl Pli 161 della

Juan de la Cueua Banco de esta çiud deue 438 p 2 Conforme a la rresulta n 91 a fl 159 de que se an de cobrar de lo que huuiere tocado de la

Terçera y quarta prorrata que se a hecho entre sus acrehedores — U438 p2

Juan barragan deue 78 p7 de rresto de mercaderias del año de 633 en el Libro n 2 a fs 114 y rrefiere tener en su poder vnos candeleros de plata de yglesia y no parece auerse ymbentareado por sus vienes y segun los autos de fs 210 y siguientes en el secresto de Simon correa declaro el dho Barragan hauerlos empenado en = 50 p y segun la declaracion de este rreo refiere ser el dho empeño en 68 p o lo que parecera por su libro, al qual se rremitio y que si no se hallaron en su casa estos candeleros los tendria el dho Simon correa, a quien los presto y por auto de 3 de abril de 636 se mandaron entregar a Pedro pablo yndio mayordomo de la cofradia de nuestra señora de copocauana quien los auia dado a adereçar al dho Juan barragan a quien deuia 50 p que son los que se mandan pagar, que se adbierte por lo que difiere esta partida de las mercaderias del Libro que montan los dhos 78 p7 a los 50 p del auto pues quando se proueyo por los Sres Inquisidores no se vido la partida del libro a que se rrefiere este rreo — y assimismo se adbierte que si se hiço la dha paga de los 50 p y entrega de los candeleros se deueran cobrar de xptoual de la Torre depositario de los vienes deste Reo — U078 p7

Luis Carrasco del Saz deue 29 p6 de rresto de vna quenta simple que es el rrecaudo n 21 — U029 p6

Don lope de abendano deue 16 p 4 en el Libro n 2. a fl 110. de rresto de vn bestido y otras menudencias del año de 633 — V 016 p 4

Libre por auto a fl 447 de este secresto

Laureano de rruiera en la ciud de la plata deue 8 p en el Libro n 2 a fl 132. de que ay vale que es el rrecaudo n 3 y en memoria del año de 635 de letra de este rreo de fl 115 — V 008 p

Lucas francisco maero sastre deue 3 p 4 de rresto de quentas de mercaderias en el Libro n 3 a fl 111 — V 003 p 4

Luis antonio deue 68 p de resto de dos quentas del año de 633 de mercadurias los 38 p en el Libro n 3 a fl 194 y 30 p en el Libro n 2. a fl 138 — V 068 p

Rdo Ress. Pl. 161. de la quenta del año de 650

Luis Martin nuñez vecino de esta Ciudad de Camino para la de quito deue 395 p 7 de dos piesas de terciopelo por escritura en fauor de rroque gomez ante Bartolome de ziuico para fin de febrero de 634. de la qual falta testimonio como parece del Libro n 3 a fl 204 del dho duarte y se rrefiere en el Libro n 6 a fl 15 del dho Roque el qual en la gen de fl 4 de su secresto dice pertenecer al dho duarte estas dos piessas de terciopelo y 300 p en rreales de los quales y de la dha escritura en el ajustam.to de quentas corrientes entre los dos se comprehenden en los 669 p que los bienes de este rreo hacen de alcance a los del dho Roque y en su secresto se anoto esta partida a fl 449 v.a y asi cobrada que sea se deue hacer buena al dho Roque gomez — V

Doña Leonor de la baya en el Callejon deue 14 p 7 de rruan y se da en el borrador n 6 a f 26 que este rreo embio a la suso dha con simon Correa — Vo 14 p 7

Libre por autto a f 518 de este secresto

Maria de rreyna junto a la puente deue 54 p 2 en el Libro n 2 a f 169 de rresto de 397 t 1/2 de puntas de francia paga 10 p cada semana contadas desde 10 de agto de 634 que aunque montaron 99 p 2 los 45 p pago a este rreo en diferentes partidas hasta março de 635 cuya nota se puso en los autos que se siguen contra la suso dha por lo que deue a la Compania del suso dho con Roque y florian — Vo 54 p 2

Libre de estos 30 p en autos de Compania de Duarte Roque y florian sobre 252 p de dha Compania

Man.l despinosa rreconciliado deue 30 p en el Libro n 3 a f 199 de rresto y ajustamiento de todas quentas hasta 18 de abril de 635 y en vna peticion de 15 de otubre de dho año en que florian de luçuriaga pide a dho espinosa 252 p rreconocio la deuda y los 195 p dellos dice auerlos rreçiuido del dho duarte a quien los tiene hechos buenos en su quenta y que si se le pagaren no se paguen al dho florian y en virtud de esta declaracion se sacan estos 195 p que juntos con los 30 p hazen 225 p — Vo 30 p

Manuel R.s sobrino de este rreo deue 121 p 1 en el Libro n 1 a f 18 por el año de 631 — V 121 p 1

Rdo. Ess.o Pu.o 161 de la q.a del año de 650

Doña Maria Suarez viuda de geronimo de silua junto a la concepcion deue 25 p 3 los 10 p 3 en el Libro n 2 a f 116 y 15 p en la memoria presentada a f 115 de este secresto, de 12 t de Ruan y en el q.no 1.o de manifestaciones en 26

de Genero de 636 a fs 57 declaro la suso dha deuer
= 12 p poco mas a menos o lo que dixere o pareciere
por el Libro del dho duarte que saco de su tienda
el año de 634 y que para esto le tiene vna banda
de Tafetan açul de todo el ancho con vn boton
y rrapacejos de oro y puntas y esta bandano
parece hauersse hallado al tiempo del ymbentario — V025 p3

Libre por auto a fs 475 de este secresto —

Manuel Luis matos deue
= 37 p3 de rresto de merca
derias en el Libro n 2
a fs 131 y en este secresto
a fs 103 declaro el dho du
arte en 13 de nouiembre
de 635 hauer rreciuido
del dho Manuel Luis 128 p por quenta de 150 p7
que manifesto deuerle por su pedimiento y
memoria segun la qual y ajustamiento que se
hiço a fs 104 v.a rresta deuiendo el dho Man.l
Luis 22 p7 de rresto de dha quenta que ofreçio
estaua presto de entregarlos y en este estado
se quedo esta partida que junta con los 37 p3
que proceden de otras mercaderias que no estan
en la dha memoria hacen 60 p2 que son los que
parece deuer el suso dho a estos vienes — V037 p3

Libre por auto de fs 486 de este secresto

Doña Mariana de quiñones deue 183 p2 en
el Libro n 3 a fs 164 hasta 21 de febrero de 633
los 20 p por bale de la dha Doña mariana de
quiñones a Don Alonso pichardo que es el
rrecaudo n 6 — V183 p2

Martin pelaez deue 6 p4 en el Libro n 2 a fs
= 148 de rresto de pasamano de oro y seda verde
por el año de 633 — V006 p4

Manzano sota Alcayde de la Carçel de la
Ciudad deue 2 p de 2 t de rruan en el Libro
n 2 a fs 157 — V002 p

Doña Maria de los Rios Vecina de Juan rrey deue 324 los 124 por mercaderias en el Libro n 3 a fs 16 del año de 632 y 200 por vna Cedula firmada de su nombre de 4 de febrero de dho año de rresto de vnas perlas que es el rrecaudo n 13 y en el q.no 1.o de manifestaciones a fs 229 en 22 de henero de 636 declaro Doña ysauel Tello de cepeda que le auia dho esterreo como le deuia Doña Maria de los Rios = 100 o 200 de rropa que auia sacado de su tienda que la cant.d no se acuerda bien y que la dha Doña Maria de los Rios esta en guarmey — V324

Libre por autto de fs 515 del secresto

Doña Maria de cerantes en sancta clara deue 44 4 en el Libro n 3 a fs 161 de rrengo y puntas de fiancia los 224 para gastar en vna librança aunque no rrefiere quien es y toda la dha cant.d se dio a Manuel bel por quenta de la suso dha y se adbierte que en los autos pendientes contra Andres lopez de moscoso a fs 9 le carga a esterreo 224 que dio a la dha Doña Maria y por no hauer claridad en la dha quenta del Libro no se le desquentan estos 224 de los 44 4 rreferidos — V044 4

Manuel maldonado en puertouelo deue 7 en el Libro n 4 a fs 13 del año de 630 — V007

Martin Varua de ortega deue 5 6 en el Libro 4 a fs 13 del año de 630 en puertouelo — V005 6

Miguel de medrano por si y p.r Xptoual Lopez de la torre y augustin ballon y Juan R.s Rico todos 4 deuen 14 de uarco y lleuar la rropa de vna rrepartición a 3 4 cada uno en el Libro n 7 a fs 16 y 17 — V014

Doña Maria de la Torre deue 20 ℔ 6 los 9 ℔ 6 de alquiler de vnas mulas y 5 ℔ de rriuetillo en el Libro n.º 2 a f. 156 y los 193 ℔ en d.ho libro a f. 172 por febrero de 635 los 43 ℔ pagados a Bartolome gonçalez de alimentos de la suso d.ha en la caridad y los 150 ℔ rrestantes que por ella puso para la paga de vna negra que le compro en 600 ℔ de los quales no entrego a este rreo mas de 450 ℔ los 250 ℔ por mano de Doña costança y 200 ℔ por mano de Juan moreno albacea de la d.ha Doña Maria por quien dize el d.ho duarte los pago que se adbierte y aunque se le pagaron en este Sancto officio al d.ho Juan moreno 940 ℔ que el d.ho duarte le deuia como parece en la data de esta liquidacion no se le pidio desquento de los d.hos 20 ℔ 6 — U 20 ℔ 6

Doña Mençia de Santillan deue 24 ℔ 4 de mercaderias que por su librança de 15 de Julio de 633 dio al Liz.do francisco de acuña en la qual dio R.uo que es el rrecaudo n.º 2 — U 024 ℔ 4

Pedro de castro deue 37 ℔ 4 de rresto de 6 ℔ de hilera y 5 cortes de puntas en el Libro n.º 2 a f. 88 por Junio de 632 es mercachifle de las Calles — U 037 ℔ 4

Pedro de garate Contador deste Sancto officio deue 11 ℔ de 2 pares de medias de seda de muchachos que aunque auia lleuado 4 pares dice este rreo boluio los dos como parece en el Libro n.º 2 a f. 149 del año de 633 — U 011 ℔

Dado por libre a f. 623 de el secresto de Roque gomez — Pedro de olmedo pintor a San Marçelo deue 65 ℔ 6 en el Libro n.º 2 a f. 161 y f. 172 de rresto de mercaderias y consta en vn papel de letra

desterreo que es el rrecaudo n 17 que se puso en los autos pendientes contra el suso dho y aunque por uno de 2 de mayo de 640 se manda declarasse y no a declarado ——— U065 p 6

Item libre por auto de f 509 de l ss. de Duarte

Doña Paula de asturizaga monja de s.ta Clara deue 233 p 5 en el libro n 7 a f 35 de rresto de mercadurias ——— U233 p 5

Pedro de arauxo deue 305 p 4 de rresto de puntas como se rrefiere en una cedula que es el rrecaudo n 15 ——— U305 p 4

Libre por auto de f 529 a Jorge Dauila la ynes que era el deudor de esta partida

Rodrigo de auila Laynez deue 100 p que por su libranca de 6 de abril de 632 pago esterreo a Juan barragan en la qual dio Rvo que es el rrecaudo n 19 ——— U100 p

Simon Correa deue 85 p 4 segun la liquidacion particular que hice en los autos pendientes que el dho Simon correa seguia contra el dho duarte Roque gomez y florian de luçuriaga por 1U192 donde assimismo se puso una quenta de letra del dho Correa de mercaderias que dio al dho Duarte que es el rrecaudo n 7 en la qual tiene anotado rrestarle deuiendo 398 p 3 hasta 10 de março de 635 que se comprehenden en los dhos 85 p 4 y se adbierte que en q.no 1.o de manifestaciones a f 14 en 16 de henero de 636 declaro el dho Simon Correa, deuer a dho duarte 20 p o 30 p que viendo su libro de dho duarte podra decir la cant.d cierta y que assimismo tenia en su poder un par de candeleros grandes de plata sobre los quales le deue el dho duarte 104 p 2 que dio de ropa a Gaspar nuñez duarte su hermano y por que puede ser se comprehenda esta rropa en el recaudo citado n 7 y siendo assi en la dha

Ad.do ss. p Pli.o 161 de la q.ta del año de 650

liquidacion Citada quedaran satisfechos y compre
hendidos en dichos 85 p 4 con lo qual los candeleros
quedan libres por bienes de dicho duarte que se pre
biene por ser los rreferidos en esta liquidacion
en la partida de lo que deue Juan barragan
a estos bienes ——— U085 p 4

Libre por auto de fol 452 del secresto

Seuastian de aliende deue 186 p 6 los 67 p de resto
de quenta en el libro
n 2 a fol 112 hasta 29
de julio de 633 y los 119 p 6
en el libro n 3 a fol 32
por mercaderias para casa
del general D. Bernadino ——— U186 p 6

La vezina de Maria
portuguesa junto al molino deue 1 p 3 de 1 t de
rruan en el libro n 2 a fol 144 ——— U001 p 3

Libre por auto de fol 511 del secresto

Doña Vrsula prouisora del combento de la
encarnacion deue 50 p de 4 rs de açafran a 12 p 4
en el libro n 3 a fol 101 en 14 de julio de 632 ——— U050 p

Xaramillo el Rr. deue 3 p de 2 t de chaul ne
gro en el libro n 2 a fol 149 del año de 633 ——— U003 p

Don Sancho de lespinar deue 16 p 1 por merca
derias en el libro n 2 a fol 109 del año de 633 ——— U016 p 1

Xptoual de la Carrera deue 10 p 4 de 6 t de
tafetan en el libro n 2 a fol 109 año de 633 ——— U010 p 4

Dado por libre por auto de fol 521 del secresto atento a ser pobre de solemnidad

Xptoual Lopez de la torre deue 16 p 5 de los 60 p
que se le mandaron pagar por auto de 13 de nouiembre
de 636 de fol 58 del aquiler de 6 meses del quarto
de la casa en que viuia este rreo a cuyos bienes
pidio el suso dicho a fol 56 el alquiler de un año
sin jurar la deuda y declaro este rreo sin vista
de sus libros que por el armada de 635 se ajusto
con el suso dicho con 2 piessas de rruan que le dio
y que solo le deuia seis meses a rraçon de a 10 p
que son los 60 p que se le mandaron pagar ———

aunque el suso dho por el dho año de arrendam.to pidio 120 p = y visto el Libro n.º 2 a f.s 164 y el Libro n.º 3 a f.s 257 parece hauer pagado este reo al dho Xpoual Lopez de ajustamiento de los dhos arrendamientos hasta fin de abril del dho año de 635 - Con 396 p 4 los 136 p 4 de las = 2 pressas de rruan rrefe ridas en su declaraz.on y 260 p en librança para el Vanco de Juan de la Cueua y hecha la quenta desde 10 de mayo hasta 10 de Setiembre de 635 que estuuo ocupado el dho quarto que le auito este Reo y su rropa que rrecivio Simon Correa Como parece en este secresto a f.s 15 son 4 meses = 10 dias a 10 p mes montan 43 p 3 que a 60 p que se le pagaron Como parece en la data desta liqui dacion ban a decir los dhos 16 p 5 que deue boluer el dho Xptoual lopez — U016 p 5

Ynes de herrera en casa de gregorio de ybarra deue 6 p 3 de rresto de quenta en el Libro n.º 2 a f.s 112 del año de 633 — U006 p 3

Doña ysidora deue 5 p 6 de rresto de 8 t de chamelote negro en el Libro n.º 2 a f.s 113 del año de 1633 — U005 p 6

Libre por autto de f.s 513 del secresto — Dª Ysauel Carrasco, muger del secretario Triana deue 48 p 2 en rreales y mercadurias en el Libro n.º 2 a f.s 259 del año de 635 — U048 p 2

Dª Ysauel delgado deue 5 p 4 en el Libro n.º 2 a f.s 110 de rresto de chaul del año de 633 — U005 p 4

a la partida n.º 52 de su hijo el dho R.or — Dª Ysauel de merodio deue 72 p por dos Vales que se pusieron Con otros que son el rrecaudo n.º 1 que estan en los autos que se siguen contra el -

Racionero Don esteuan de ybarra su hijo por diferentes mercadurias que embio a pedir a este rreo — U072 p

Hecho Cargo en Pli.º 50 de la quenta del año de 645 — Roque gomez de la salde y sus bienes deuen a los de este rreo 669 p de rresto de quentas corrientes rreferidos en esta liquidacion a f.º 1 v.ª en la adbertencia n.º 3 — U669 p

en Pli.º 159 de la q.ta del año de 650 en que se refiere esta partida. — diferentes personas deuen 330 p por la Compania entre Roque gomez y francisco nuñez duarte Reconciliado que aunque son 683 p 2 rreferidos en esta liquidacion en la adbertencia n.º 4 a f.º 2 los 353 p 2 pertenecen a bienes del d.ho rroque segun supuesto y ditas referidas por menor a f.º 5 v.ª de esta liquidacion con adbertencias de 6U316 p 1 de otras deudas que si todas o parte dellas se cobrassen se deuen adjudicar a d.hos a d.hos bienes de duarte y rroque prorratados segun sus puestos a f.º 39 de la liquidacion del secresto del d.ho Roque gomez — U

Hecho Cargo de 5U081 p 1 en Pli.º 50 de la quenta del año de 645 y Resultado 2U504 p 7 en Pli.º 161 de la quenta del año de 650 — Mas 7U586 p que eredan estos bienes en d.ha comp.ª de los tres en la rropa que administro florian de Aucuriaga quien los deue satisfaser como se refiere en la d.ha liquidacion de Compania de los tres a f.º 55 — 7U586 p

Con la que sigue — Mas 3U995 p 3 que heredan estos bienes en d.has Resultas de escrituras de las que estan por cobrar por quenta de las Compañias de los tres rreferidos en todas las d.has liquidaciones de compañia a f.º 55 — 3U995 p 3

Hecho Cargo de 178 p 4 en Pli.º 28 de la quenta del año de 650 en prorrata de 292 p 5 de lo cobrado de esta — Mas 2U342 p 3 que heredan estos bienes en las Resultas de quentas de los Libros de Compania de los 3 que estan por cobrar que con esta part.da y las tres

Partida y la Antecedente y Resultado 6U159p2 del Resto de ambas en pliego 161. de la quenta del dho año de 650

antecedentes hacen 16U799p4 que son los adjudicados a estos vienes respecto de la dha compañia que tubieron con el dho Roque gomez y florian de Luçuriaga con mas lo que procediere de la rropa que esta en especie y otras adbertençias mençionadas al principio de esta liquidaçion a las quales por mayor se rreproduzen en esta

2U342p3

Y de m Ressvo la Cuja en pliego 163. de dha quenta

a fs 168 y esta adbertido que se dio vna cuja de madera para el seruicio del dho preso en las carceles deste sancto officio

Sumario

U103p
U897p1
2U258p7
3U742p2
U468p2
U292p7
U054p3
U598p6
U475p2
U570p3
2U759p7
U162p6
U183p7
U834p4
U029p4
U546p7
U096p
U220p1
U254p4
U392p2
U275p6
U704p7
U353p2
U082p4
12U322p3
2U342p3
31U013p7 Rs

Montan estas rresultas = 31U013p7 y mas lo que procediere de las partidas que van adbertidas y el millar en blanco para que se liquiden y aberiguen

31U013p7 Rs

Thome quarezma — P 155

Resultas de todas las partidas y bienes que se hallan hasta oi estan por cobrar por quenta de este secresto de thome quarezma por sus declaraciones. libros y otros rrecaudos lixitimos para que el Ror general haga las diligencias en su cobrança y lo demas que se a obierte. En el final adelante =

n 1 — Advertido en Po 330 de la Cta del año de 650

El Theniente de corregidor. del Pueblo de chincha deue los Jornales demas de los meses de vn negro Juo. de cea criollo como auiso el comiso. barme. delgado en carta que escriuio a esta Ynqon. de 9 de Julio de 639 de que despacho comision a 7 de sepe. del dho año como pre a fs 246 y 287 del secresto y aunque no dice el nombre y en esta cobraça tiene dada peton el Ror genl. y este negro es el que se rrefiere en esta quenta en la partida n 33 donde parece se bendio y cobro su valor

Dfo. de nabajeda n 2 — Idem

Diego de nabajeda brauo Descidente en las minas de bonbon deue los alquileres de vn año franco. angola que por el año de 635 trato de comprarlo a el Relaso antes de su prision por estar casado con vna negra suia que es el que se rrefiere en esta qta partida n 38 y se citan las peticiones y demas Recaudos que tocan a esta partida y de como da. Maria moron pidio deuer pagar el suso dho 8 meses mas de Jornales y por el Ror. q. esta pedido que diga mrin. gs. de arançamendi si el dho nabajeda asiste en las dhas minas de sn. Tiago de guadalcaçar o en otra para que se hagan las diligencias en la cobrança de los dhos Jornales

Ju.º de orozco n.º 2

Joem

Ju.º de orozco betaio administrador que fue de al
gunos negros de que los que fueron de Jenidos
y penitenciados como se dice en esta q.ta par.da
n.º 39 declaro en 2 de Julio de 639 ante
bar.me de la rrea cont.or que fue de este s.do off.o
y ant.º dominguez de Valcacar notario de
secrestos del que la cria de vna negra
maria angola se murio y por no constar
de fee de muerte se resulta para que si
constare se cancele
esta partida, donde
no se cobre

Di.º de bargas n.º 4

Joem

Diego de Vargas al
caide de las carceles
secrestas que fue deue
en pregar vn negro
nombrado gaspar
angola o su valor que es aconcado y con
piques que por estos defectos le bolbio die
go cantoral bermejo a quien Ju.º de orozco
le auia bendido que es el que se refiere
en esta q.ta en la partida n.º 41 y 50 y asimis
mo deue algunos muebles que se contienen
a f.º 79 del abeçedario q.e que el dho alcaide
los Resçiuio para el vso de la prision
del Relaso y demas desto si de la rropa
blanca quedo alguna en especie hasta 23
de Jen.º de 39 que le Relaxaron y el R.or
q.e tiene dada pet.on sobre la cobrança de lo Referido

n.º 5

D.ª leonor de contreras

Resultados en P.º 330 de la dha quinta

D.ª leonor de contreras viuda de nicolas
perez de rriuera y ant.º xaramillo Recep.or
ynquilino de vnas casas de la suso dha
que para su paga le dio los alquileres
della, a Don bernardo de la carrera de
positario de dos esclauas de la suso dha
deuen 364 p.s por sentençia de Frances
Rem.te de rresto del procedido de vna negra
catalina angola que pertenece a este
fisco como se rrefiere mas largam.te en esta
q.ta en la partida n.º 43 de que esta despa
chado a premio y pedido por el R.or q.e

366

se execute como pide. Y los autos pendientes
Dª Juana de Velasco por si como madre
y Dª maria de Velasco su hija dicen el
precio de Manegra nombrada mariana
angola tullida con mancha gue la dha. ango
la tullida es la que Dª maria mando
por clausula nº 22 de su Testam.to vesp
gue por los autos de Vista Y se Vistas
en los pendientes gue sigue, el dho. Hernandez Capata se le
mº. en Dregar pagando
lo en este s.º dho. La
mitad. del precio della
de aes clausa y cia. ta
sandose por dos peritos
del valor Y aunque
consta. en los dhos.
autos gue la dha Dª mª de Velasco Recivio
la dha aes clausa en 28 de Julio de 638 - no consta
gue se hiciese dha tasacion. ni pagado por
ningunos. en este s.º dho. Y su Recep.or tiene
pedido gue se haga la dha tasacion Y nom
brado al Lic.do Domingo de Silua Vega
presvitero para gue se haga por los gue
fueren recibe. el precio de la mitad. de la
dha Manegra y cia gue pertenece. al fisco
de cuia cant.d no tiene ganancias les la dha Dª.
maria mueran por quanto la otra mitad.
es por la de los suios conforme. a los dhos
autos De Vistados gue se dio en —

Dª Juana de Velasco nº 1

Los autos desta Causa
consta gue esta Negra
cia se tasso en 220 pesos los 135 p
Pertenecen al fisco
Y se siguio causa el fisco contra
Doña maria de Velasco
Y se mando pagar al Rey
lo gue pagado al Rey
440 pesos a cuenta gue se le
cargo en Pli 48. de la
quenta de Diego Clavijo de
649 = en los 955 pesos
restantes — Resultados
en Pº 330 de 955 pesos

Gonçalo Arias nº 2

Hecho cargo al Rey
e mental de 66 pesos 8 mrs.
de Plata. a 4 p. de Un
Catonçillo Y Candel
ros Dasso por libre dello
los demas gue se le dieren
te de posito por auto
dello de esta Causa Y se
Reguado el derecho al fisc
fisco Contra los Bienes
de Dª Maria mandaron
Muger gue de esp
tsome. quaresma
y gue Albacea de
Juan Hernandez Capata

Gonçalo Arias por si Depositario de los Bienes
del Replaso y Sauiendole fecho cargo por
el abecedario gen. dellos dado le fue por des
cargo a nr.os gue se rematasen en el
almoneda los gue en Drego. a dho
Hernandez capata en gue se remitio
parte del dho deposito como los En Drego. a algunas personas cuios eran en Diz
tuo. demanda a mº. Sa Tasaron todos los gs
se contienen. a fs. del dho abecedario eng
Vbo diferencias en algunos de los tasa
tados al Rio. gue to rgo de todos los

Y este Cargo Parece
Pl.º 47. de la q.ª
dio dho R.or ela.º
de 649 = y esta
Advertido en dho
P.º 330. de la q.ta de
dho año =
consta en la causa
Pendiente n.º 3 -

que fueron por Razon de las dhas faltas y di
ferencias saquemem.ª aparte y por maior
se hace relacion de lo que fue a cargo del
dho depositario en la a beriguacion gen.l
partida n.º 48 y n.º 60 y n.º 47 que lo fue en R.º
tiene enterado y partida n.º 79 en Razon
de Una mula de Ju.º de la peña Cillo de que
de todo se trata largam.te en la dha Relaz.on
y pretende que le paguen 50 p.s q. pago a
D.ª Maria de Vargas
por dos meses que tubo
ocupada Una tienda
de la suso dha en la
calle de los mercaderes
con los Vienes del Re
plaso de que le dio car
ta de pago que esta
a f.s 599 del secresto, otorgada de 17 de maio
de 638 ante P.º montero s.no y caso que se le
mande pagar sera por q.ta de lo que deue
el suso dho, — — — 0 —

n.º 8
Ell.do Ju.º fernandez Capata.
Advertido en el dho
P.º 330. de la q.ta

El l.do Ju.º fernandez capata presvitero al
bacea y tenedor de Vienes de D.ª maria
moron difunta mug.r que fue del Replaso
y como tal albacea se rremouio en el parte
del deposito de los Vienes que se auia hecho
en gonçalbarias y derresto de los q. en
traron en su poder segun el abecedario gen.l
auiendose descontado las almonedas que
se hicieron y lo que entrego por mandam.tos
tiene en su poder los Vienes que se contie
nen a f.s 78 del dho abecedario de que saque
memoria aparte en la qual tiene dada
pet.on el R.or gen.l para que exsuia los dhos
Vienes y de esta partida se hace Relaz.on
en la q.ta g.l de este secresto en la partida n.º 49 0 —

n.º 9
Ress.dos en dho P.º 330.

El hospital de la caridad de esta ciu.d deue
= 56 p.s 1½ que se le pagaron de mas de los alqui
leres de las casas en que biuio el Replaso
como se dice en esta q.ta en las partidas n.º 51
y n.º 85 della de que a dado pet.on el Rece.or q.e
para su cobranza — 0 56 p.s 1½

P 156

nº 10-

Los Vienes Herederos deandres de Ssa

Los Vienes Herederos deandres de Ssas difunto deuen 118$\frac{1}{2}$ - los 99$\frac{1}{2}$ - por 96$\frac{1}{4}$ - dexuan Sordiñ. a$\frac{1}{4}$ 88$\frac{1}{4}$ - los 19$\frac{1}{2}$ - por 28$\frac{1}{2}$ - debitre. a$\frac{1}{2}$ 18$\frac{1}{2}$ - por quanto estos gen^{s} no en Sazon en Ssamem^{a} demexicaouxi as gues exxem^{s}. a$\frac{1}{2}$ 211 - deesse secresto pong eldho. difunto fue depositario de los - 8 - Sazdos demexicaduzias quepor^{la} del Re

Por Maquinta 2^{a} q^{e} dio el Don Sttuan Sparra P^{o} 47. p^{o} Libro folio en 118$\frac{1}{2}$ donde se Sacay.

Paso a 118$\frac{1}{2}$

laso traSso detierra Sirme Senxriquelo renco deesta pa^{a} sehace xrelacion en esta q^{a} en la partida nº 2 - deng^{o} a la cance quedeeste. emp^{o} les Sico Senxriquelorenco Saquemem^{a}. apante Ene la begedario q^{l} de Vienes a$\frac{1}{2}$ 62 - Sa Sustam^{o}. particular del Pondon de Resulto Contrael Sso depositario el Alcance de los 118$\frac{1}{2}$ - encaia Cobranca el R^{l}. q^{l} tiene dada q^{l} pet^{on} ———

D^{a} El Viza. nº 11. beZdugo -

D^{a} Alvira Verdugo deue 4o q que a$\frac{1}{2}$ 2^{a} nº 19 - en Magen^{l}. del Xaeglaso declaxo deuer Sela Sus o atha deuxar en Xicasa la paga para Navidad. de 635 - deesta Sgaxtida sehaze Relacion enesta q^{a} en la nº 2 - deg^{o} tiene dada q^{l} pet^{on} el R^{l}. gen^{l} ———

Libre D. 0 E. 0 $\frac{1}{2}$

Por Auto q^{l} Stan Sscrito a 812. fue absuelta y libre de Sta Zusta ———

ant^{o} de Silua nº 12 -

y ant^{o}. de Silua Residente. en el pueblo del nº gen^{l}. de Sallan Suxisdicion de Chinchа deue = 15$\frac{1}{2}$ 6 - Por la xxacon que se dice. en esta q^{a} en la Sgaxtida nº 66 - de xxesto de Xn negro se Bastian. nabu. que le bendio en 25 $\frac{1}{2}$ - a. ant^{o} de los Reies 6$\frac{1}{2}$. decariete. y proceden los 156$\frac{1}{2}$ - que pretende. el Abo. ant^{o} de Silua auer Sgagado a Sdeclaso en 25 de nege^{e} de Sxigo a 6$\frac{1}{2}$ - del 1$\frac{1}{2}$ - de la saca de la esclaup

Dos Reis en los P^{s} 330.

Sgapel. sellado de la Venta de esSonego otorgada. ante ga briel Martinez pagado en^{o}. de la villa de Sa - de febrero de 623. de esta mandado q^{e} Verifique la de la Paga dentro de 10 - dias sobreques e despacho Comision al comi^{o}. de Canca y segun los autos q^{e} en di

nº 13-

D.ª anam.ª antolinez

Por Auto de esta en el Secreto nº 185. fol. abre nueva cuenta sobre dettas vieja

Dº. oss.º Dor. gen.l

antes. que sigue el Dor Gen.l

Dª anamaria antolinez Viuda del Lcdo Dn Nuño barreto. abogado de la Rl Audª de Lima debe 8 ps 4- por Razon que se dice En esta q.ª En la partida nº 20- Autos pendientes que sigue. el Dor q.ª

D 15 ps 6-

D 008 ps 6-

D. osorio Dor Gen.l por la partida nº 119- de la. averiguacion gen.l parecem.º a cargo hecho al dho Dor D.º oss.º 21D 53 ps 6- desde la partida nº 120- asta nº 125- monto la data y descargo de pagas q.ª pide en virtud de los Decretos de Su Mag.d 21D 439 ps 6- en que se compre hende 13D 596 ps- que se hacia de alcance y porta. se dio en una Relacion Jurada del Contador deste R.l Trib.l en el cuerpo de la q.ª se Vienen fiscales de las complicidades de los años de 639- y 641- y descontado del cargo el descargo es alcançado el dho Dor D.º oss.º sus Vienes y Herederos en 8 ps 1/2 de a 8 q.ª deue luego pagar y satisfacer en este R.l Trib.l de la Hazª gen.l de Su Mag.d para que se hagan buenos al fisco del dho Tercio de quaresma y dellos pertenecen la mitad a Dª maria moran y sus Vienes por Razon de ganancias les y sea obiente que si por Decretos de Su Mag.d pareciere que el dho Dor D.º osorio Viene pagado- 1o ps 8 a D.º Felip.e Gil. pinto del flete y comida de un negro criollo nombrado Luis de edad q.ª truxo en su nauio que los remitio el Comis.º de canete y en el Rec.º que hico autentico se dice que al tiempo de la entrega se le an de pagar los dhos p.s como mas largam.te se sienta en la dha q.ª f.ª nº 33- y asimismo si pareciere que el dho Dor D.º osorio a la pag.ª 44 ps 6- que monto la encomienda de 4 p.s de esmin de Loiola vendio de q.ª deste fisco a matheo pastor pareciendo la q.ª Razon de los esmin de Loiola que dodo

+ De la quenta de Recpt.ª y gastos q.ª se ofrecieron al D.º Dor en los años de 639- 640 y 641. a fs 12 y 18. p.r el dho cargo de 13D 684 ps 1/2 y a fs (illegible) 9 ps 4 se quentan 13D 6[illegible] 1/2 que estan satisfhos los dhos 684 ps 1/2 se deuen 9 ps 4 se corrigen estan satisfhos

Los esclauos que de diferentes quentas Rescivio
y bendio en la qual estara la rrazon
de esta partida se le deueran hacer buenos
los dhos 44 p 6 presentando Recaudo le Exmo
de esta paga segun se dice en la dha q.ta q.
de este secresto partida n 35 y de la mitad
deueran pagar los bienes de la dha D.a
maria moran y estar a derecho por ellos
de la misma cantidad
sera la de los dhos 10 p.
y tanuien los 18 de la p.da
n 77 de xptoual mrin
de escarsena y en q.to
a 4 R.s q pago mas por
la partida n 86 a Ju.o
prudencio rramirez
portero de este s.to of.o de alim.tos del negro
Ju.o decea en que esta herrado el mandam.to
contra este fisco no se le rrescivieron en q.ta
en q.ta 3 p 2 que por la partida n 88 de la dha q.ta
gen.l los pago demas a Ju.o de Iturgoien
alcaide de las carceles secretas de alim.tos
de 4 p.s que son las que fermin de loiola
bendio a matheo pastor por q.to la prorrata
q le m.do hacer tocante a diferentes secrestos
esta herrada y como en esta estan puestos
demas los dhos 3 p 2 en otros estaran de me
nos y la parte del dho R.or lo deuera ajus
tar porque ai partidas de los que salieron
libres contra quien deuera pedir y el dho
alcaide no tendra obligacion de pagar nada
porque siempre se le deuio enterar los dhos
193 p 4 que se le deuian y mandaron pag.r
y con las dhas declaraciones se le rre
sultan al dho R.or P.o oss.o los dhos 88 p ½ R.s
que deuen enterar al fisco del dho Tome
quarezma que son los referidos en la p.da
n 126 de dha q.ta gen.l de este Relaso — Pago 0088 p 0 ½

n 15 Ju.o Barriga del padron

Ju.o Barriga del Padron Vez.o de la ciu.d
de Yca demas de la paga que tiene por

Rdos en Pº 331 de la dha quenta =

La partida nº 57 de la q.ta gen.l dice el Re
plaço a f. 34 v.ª de su libro que le deue el
suso dho mas vn rresto y que los rrecaudos
en trego. a don aug.n de auila que fue el po
der que le dio para la cobrança de la dha
Paga y auiendo visto los autos que estan
en el secresto desde f. 376 hasta f. 441 so
bre los 10 p. q. Pago. el dho Ju.º barriga
parece a f. 394 que an
te ant.º de Tamaio s.no
de Prouin.a de esta ciud.d
en 23 de ot.e de 634
dio poder. al D.or Ju.º
lopez de alarcon di
funto Comis.º que fue
del puerto de Pisco
para que cobrase del dho Ju.º Barriga
del padron 10300 p. los 10 p. de la rre
quisitoria que se le despacho ante el dho
ant.º de Tamaio s.no y los 300 p. por vna
escrip.a q. Paso en la dha ciu.d de Yca. segun
se rrefiere, en el dho poder el qual con la
dha Requisitoria Remitio a este s.to of.º en
Carta de 29 de ot.e de 39 que esta a f. 320
del secresto adonde parece a f. 401 esta
otro poder otorgado ante el dho s.no en 13
de ot.e de 627 para que al.º gomez y bar.me
de aris. y qualquiera ymsolidum cobrasen
del dho Ju.º Barriga toda la cant.d de p.s
que deuiese, al dho quaresma el qual a
f. 405 dio otro poder a ant.º martinez
en 24 de nouie.e de 626 y en 28 de henero
de 627 otorgado ante el dho Tamaio
para que cobrase 10850 p. que le deue, el dho
Ju.º barriga por escripturas ynsertas
en rrequisitoria despachadas por el D.or
Don Ju.º daualos y toledo alcalde de
Corte. por ante el dho s.no su fha. el mis
mo dia y año de la fha de este poder

Y esta causa no consta se aia traido a este
S.to Of.o que la deuera entregar el dho
ant.o de Tamaio y por q.ta de los dhos
= 1085 o p. parece que el dho. antonio martinez
de pantoja en virt.d del dho poder a
f. 409 de este secresto dio carta de pago
al dho Ju.o barriga del padron de 676 p.
en 4 de maio de 627
ante Ju.o de aiala s.no
publico de la dha ciu.d
de Ica que es calfado
esta cant.d y la paga fha
a este s.to Of.o de 10 p.
faltan por cobrar 174 p.
que eran los que oi de
ue el dho Ju.o barriga
para el entero de los dhos 1085 o p. = y mas de
uera las costas de los despachos de las requisi
torias y asi a el dho ant.o de Tamaio se a de pedir
que exsiua los autos, y a el comis.o de la dha ciu.d
de ica caso que no parezcan los dhos autos
que busque en los Reg.os de los s.nos de alli la es
crip.a de los 300 p. y que se le de auiso de la cobran
ça que hizo el dho ant.o martinez para que
se cobren los dhos 176 p. y no se le resciua en
satisfacion de paga la que ba descontada
pues queda aberiguado que conforme a la
q.ta del libro del Relaso le deue un resto
el dho padron y sobre esta cobrança tiene
pedida comis.on el R.or g.l — 0176 p.

n 16 Jacome de quesada

Ress.dos en dho P.o 331

2 El cap.an Jacome de quesada difunto
sus bienes y herederos deuen 45 p. q. a f. 2
de la g.l p.a n 17 declaro el Relaso deuerle
la paga para nauidad de 635 por auer
acudido a su casa a curar y aunque a f. 423
le dieron por libre por auer negado es cierto
deue esta p.a conforme a la manifesta.on q. hizo
a f. 60 v.a del q.no de manifestaciones en 31 de jen.o
de 636 en que confiesa curo el Relaso en su casa
y q. lo que deuiere esta presto de pagar lo
sobre que tiene dada pet.on el R.or gen.l — 0085 p.

Fran.co flores n.17

Joem

Fran.co Flores s.no de camara de la R.l aud.a de esta corte deue 45 p. la paga para nauid. de 635 como lo declaro el rrelaso en la q.l a f. 2 p.da n.20 y auiendose pedido por el R.or q.l lo declarase nego deuer los dhos P.s y aunque por los autos pendientes por uno de 22 de ag.to de 633 le dieron por libre tiene suplicado del el dho R.or porq.to dice que le pago el Relaso poco antes que le prendiesen

— 0 —

n.18 D. Gregorio de aiala

Joem

El cap.an Don gregorio de aiala y astudillo declaro a f. 11 del q.no de manifestaciones en 15 de Ene.o de 636 que teniendo enfermo vn negro llamo al dho. quaresma para que se lo curase y lo concerto en 16 V. 20 p. y que le dio 8 p. de contado con calidad que le auia de acauar curar. y estandole curando le truxeron preso al s.do o f.o y que el negro se murio = y se adbierte que con esta misma manifestacion declaro que tubo q.ta de libro con tauares el maior y que della resulto el deuerle 105 p. de los quales por otra q.ta que tenia con Jacinto de Vargas se escalfaron 70 p. que quando quebro el dho. tauares se le pidio por el consulado los otros 105 p. y que rrespondio no deuer mas que los 35 p. y sobre todo tiene dada pet.on el R.or g.l

0 20 p.

n.19 Arriero de guanca v.ca

Joem

a f. 35 del libro n.1 de este Relaso se dice en vna partida escrita por el año de 635 aunque no lo declaro en la q.l que el arriero de guanca velica lleuo vn bestido de paño de londres para q.e lo bendiese en 60 p. y sobre esto tiene dada pet.on el R.or g.l pidiendo que el comis.o de la dha Villa aberigue qual fue el que rescibio el dho bestido

0 —

Fran.co gutierrez Sala Blanca n.20

Joem

El L.do Fran.co gutierrez Salabranca Abogado dela R.l Aud.a de esta corte deue 48 p. de alquiler de 8 meses a 8 p. por cada mes de vn quarto de las casas altas q. le alquilo D.a maria moran mug.r que fue de este Relaso que son las que tenia por vida del hospital de la caridad en tiempo q. estubo detenido sin señalar el tiempo de quando se lo alquilo y auiendose hecho escursion de vienes no se le hallaron ningunos y en virtud de probança que dio de probeza se le mando por auto fuese libre la persona y porque puede benir a mejor fortuna se saca esta rresulta en virtud de los autos de f. 425 del secresto de que tiene dada pet.on el Rey g.l — Libre 0 0 E 8 p.

D.n f. damas n.21 absuelto y libre

A d.n f. damas se le pedian 400 p. por los autos que contra el seguia el Relaso ante la Just.a hordinaria de 8 de Jullio de 619 que corren de f. 435 hasta f. 486 del secresto y por no auer declarado esta deuda en la gen.l y hallarse a f. 8 y 10 del libro borradas las q.tas q. tubo sem.do por auto de 8 de febrero de 42 no se tratase de esta causa ni sacase por Resulta — Libre 0 — libre

Fran.co brauo n.22

Y en q.to a 50 p. que a f. 2 de la g.l p.da n.16 declaro q. Fran.co brauo de laguna le deue 50 p. atento a su pobreça y ser difunto fue dado por libre y que no se saque Resulta como se dice a f. 639 de este secresto y la q.ta de esta p.da esta a f. 35 del libro — Libre 0

Andres Sanz de pesq.ra n.23

Joem

A Andres Sanz de pesquera se le piden 42 p. de alquiler de vn negro domingo por 3 bales el vno de 12 p. de adoues que hiço con vna firma que diçe pesquera firmado en 8 de abril de 660 y el otro vale de 10 p. firmado de D.a leonor de pesquera que por otro nombre se llama D.a leonor de Vargas y el otro vale

de Lop firmado del Br. Juº. de mena
bargas y declaro el dho. Pesquera que el dho
negro no se lo alquilo ninguna Persona
y que el se alquilaua y que antes le deue
el dho. negro otras cosas conforme a los
autos pendientes y por vno de 13 de Enº
de 635 esta mandado que declaren y este
estado tienen los dhos autos y el Rr. q. ti
ene pedido hagan los
ministros las dhas diligª.
y parece que este ne
gro Domingo es el
que se rremato en an
dres de auila en 8 de otre
de 631 como se refiere
en esta qta. Genl. En la pda. Nº. 3e.

Jorge de silba nº 24 — Jorge de silua Reconzdo. deue su fisco 20 sonbre
ros de lana de bicuña y 12 blancos y 24
negros como lo declaro el rrelaso a fº 2 de la
genl. pda. nº 15 adonde dice que se les entrego
el armada de 635 para que los y miuase
a bender a tierra firme y que no le tra
jeron su procedido ni saue a quien lo rremi
tio el dho. Jorge de silua y en el Libro del
Relaso nº 1 a fº 36 dice que dio los dhos. sonbre
ros para que de su procedido se le trujese
vn negrito y vista vna carta que esta
a fº 90 del secresto de Juº. Rodriguez de
silua Relaxdo. que le escriuio el dho Jorge
de silua su hermº. de esta ciud. a tierra firme
de 31 de maio de 635 le auisa que en aque
lla ocasion de armada le rremitia vn
fardo de sombreros los 15 suios para el
y para Juº. Rse. de mesa y los demas son de
vn grande amigo llamado, el Ldo. thome
quaresma por cuia qta. ban 32 sonbreros
blancos de bicuña y 24 negros de la ti
erra para que de su procedido le compre vn
negrito y en otra carta que el dho Jorge

Por Auto q. esta en el secresto fº 845 a esta 855 p. fue absuelto y libre de esta rrestª

escriue. al dho Juº. su Ermº. de 25 de Junio
del dho año de 35 que esta. a f. 92 de lo dho
secresto de Juº. le auisa que le Ymuia en
la lancha. el fardo de sonbreros que le auisa
del amigo los dos de q.ta de los dhos dos Ermº.
con que se berifica deuer los dhos silbas
el precio de los dhos. sonbreros y porque con
forme. a vna peticion y auto a ella proueido
esta mandado que el
contº. de este s.do ofº. a jus
te y liquide lo que pue
den valer los dhos
sonbreros me parece
que por la feria de
tierra firme del año
de 635 baldrian los 32 sonbreros de lana
de bicuña blancos. a 10 p. cada vno que m.tan
320 p. y los 24 sombreros negros de la
tierra. a 10 Rs. cada vno que son 30 p. que
anbas partidas. hacen 350 p. y de estos se
desquentan 23 p. de fletes de vn fardo de q.
de esta ciud. hasta la de puerto velo y que
dan 327 p. en tierra firme que se deuen
pagar con las ganancias a 12 p. c.do cosa
moderada. aunque la cobrança de esta
partida se deuera pedir en concurso de vs.
de los dhos. siluas sobre la qual tiene
dada pet.on el Ror. g.l que con 39 p. con la dha
ganancia caso que se mande pagar m.ta todo
366 p. aunque solo se sacan los dhos 327 p. — 0327 p.

n 25 — Juº. Bautta. anjel. — esta en el cuzco — [illegible] — Ress.dos en ofº. Pº. 331 —

Juº. bautta. anjel. deue. 94 p. de resto de escrip.a
ante d.o sanchez vadillo de 6 de Julio
de 623 porque aunque era de 165 p. 4 y 1 p. 4
de costas pago 73 p. a el rrelaso en que se rre
mataron las prendas contenidas en la dha
escrip.a y no consta que declarase esta deuda
sobre que dio pet.on el Ror. g.l — 0094 p.

n 26 — Antº. martinez — Libres 192 de secresto y advertido en Pº. 332 de esta

Antº. martinez mro. sastre deue 220 p.
de vn negrito balthasar bañol de 10 años
que le bendio. el rrelaso por escrip.a ante

ant.º de Tamaio. s.no de Prou.a de 29 de oct.re de 627 - aunque no la declaro el Relaso y el R.or gen.l dio peticion — Libre 0220 p

n.º 27 - Don lorenco de carate

Don lorenco de carate de la uito de alcantara y doña Ynes brauo de laguna su mug.r difunta Rescidentes que fueron en la Villa de s.n Fern.do de mançera puerto de pisco que tienen sus haçiendas. alli sus V.s deuen 400 p de escrip.a de 13 - de maio de 635 - ante el dho. ant.º de tamaio s.no aunque no la declaro el Relaso en la gen.l y para su cobrança tiene dada pett.on el R.or general — 0800 p

Ress.dos en P.º 332 de la 9 ag.ta

n.º 28 Barbero fulano leyton.

Adbiertese que a f. 58 - del q.no de manifestaciones declaro balthasar moreno que vn fulano leiton difunto vna noche dio al dho quaresma vn sintillo de oro en prenda sobre el qual le presto 50 - V - 100 p y que no supo mas. y en esta rraçon dio pet.on el dho R.or g.l — libre n.º 778 0

es. Don costantino

Por auto n.º 778 de secreto fue absuelto y libre.

n.º 29 - Fisco de fran.co Victoria Baraona

Contra el fisco de fran.co de Victoria baraona rreconv.do tiene puesta demanda este Relaso por 10 - p que viçe lasto y pago como fiador de Domingo de campos porq.da la dha cant.d se pretendio pertenecia al fisco del dho fran.co de Victoria sin embargo de que quando lasto llego. estaua pagado y por no constar entonces fue admitido y segun el escrito del dho. q.ma de 20 de mr.o de 630 - en los autos pendientes que de esto tratan presento Recaudos. por donde parece que los dhos 10 - p pertenecian a P.º de medina y sus herederos que lo fueron gregorio de medina y P.º de medina yana de acosta herederos y Juana mendez su madre por si y su dote y en virtud de Poder que

Advertido en dho P.º 332 de 9 ag.ta

Todos dieron al dho Gregorio de medina
ante sanson moine notario R.l de la ciu.d
de burdeos de senis calia de bullena en 18
de nouy.re de 626 en el qual se haçe Relaz.on
que en virtud del poder que el dho P.o
de medina difunto auia dado al dho
fran.co de Victoria ante alonso de Villa
rro el s.no pu.co de la ciu.d de cadiz en 22 de Ju
nio de 615 se conuino
con el dho Domingo
de campos deudor de los
dhos 10 — p y que se o
bligase por 600 p se o
bligo el dho Domingo
de campos y otorgo escri.a
ante al.o coronado
s.no Pu.co de la ciu.d de la puebla de los angeles
del rreino de mexico en 2 de maio de 618
de pagarlos al dho fran.co de Victoria y a
ger.mo salgado en n.e del dho P.o de medi
na y a cada uno y qualquiera dellos
ymsolidum = y en virt.d del poder citado
del dho gregorio de medina tubo de sumas
y hermanas compuso esta dha deuda
con el dho Domingo de campos en 500 R.s
que le pago en vellon de que le otorgo fini
quito ante fran.co fernandez de Villalobos
s.no pu.co de la ciu.d de Seu.a en 21 de m.o de 627
y en carta que escriuio al rrelaso el dho
Domingo de campos de 12 de abril
de 636 le encargo haga la cobrança del
dho fran.co de Victoria y asimismo dio
poder y se obligo al dho Domingo de cam
pos por escrip.a que otorgo estando en
esta ciu.d ante m.n de Torres s.no R.l de 27
de Junio de 623 que si el dho quaresma
como su fiador lastase la fiança que
le hiço en este s.do of.o y en fauor de su R.or g.l
siendolo el L.do Ju.o de Robles presvitero de
cant.d de 20200 p o qualquiera q fuera se la

Pagaria qualquiera que la tasase en poco
o en mucha cantidad. Y auiendo pedido
el Rr. g.l P.o Don Esteuan de Ybarra
que esta causa se determinase. sem.do por auto
de 10- de oct.e de 1664- se Juntase con los
dhos. autos pendientes los que sigio el dho
Thome guarezma y se nombro por defen
sor de la parte del dho fran.co de Victoria
a fran.co ant.o otero de
Villavicioso notario de
este S.to Of.o y no parece
auerse acomulado
con los dhos autos los
rreferidos y hasta
que determinen no
se puede sauer la Re
sulta dellos en fauor de este fisco por q.to
el dho Rr. g.l Ju.o de Robles contradijo
la dha demanda Porque los dhos Recaudos
son traslados de traslados ——— 0 ———

n 30- 2 De este Relaso ai vn libro ~~borrado~~ en
partes escrito y en partes en blanco y
aunque ai algunas q.tas s. auiertas. tanuien
ai muchas borradas. y en muchas partes
o las mas estan sin año ni dia y la mas mo
derna hasta f 16- es del año de 620- y
desde f 17- asta f 33- son quentecillas de n.os
y desde f 44- asta f 45- estan borrados
y a f 48- son del año de 19- y f 52- quentas
de negros y las que ai de f 34- a 36- con al
gunas personas ba hecha Relacion a si
en la aberiguacion gen.l como en las Re
sultas. de lo Importante. a este fisco por
auer declarado el Relaso en rracon dellas
y de todas las demas por ser antiguas
y no hauerlo declarado no se Resultan
y si fueren ciertas lo vbiera declarado
como declaro partidas mui menudas
y lo mismo en algunos papeles biejos
y antiguos que estan cosidos en el dho libro

Jorm

Porque no parece son de Importancia y tan
uien parece que los papeles que estan cosi
dos en el secresto desde f.s 250 hasta 322 —
y de 665 — asta 669 — son antiguos de compras
de esclabos y otras contrataciones y por
R.on dellos y del dho libro no se resulta
cosa alguna que para que se sepa lo que
contiene se haçe relacion de esta p.da —

Fran.co Lorenço n.o 31 —

Advertido en P.os 332 = y 333 o/o

Adbiertese que Fran.co
Lorenço hiço conçierto
por vn año fho en
22 de Sep.re de 622
de pagar al Relaso
porque curase en
su casa 22 f.as de trigo

Ju.o esteuan de perea — Y Ju.o esteuan de Perea de Pagarle
= 30 p.s por vn año por vna çedula firmada
de su nombre en 25 de Julio de 623 —

D.a leonor de yllescas — D.a Ynes de Yllescas Digo D.a leonor por
otra çedula de 24 de Ene.o de 630 de
pagarle 40 p.s por vn año —

Gonçalo pinto. — Y gonçalo pinto por otra çedula de 6 de oct.re
de 625 de pagarle 30 p.s por vn año —

P.o Vazquez de la peña — Y P.o Vazquez de la peña por otra çedula
de 19 de oct.re de 630 de Pagarle 300 p.s
sobre sus platillos y vn pauellon
de Tauí carmesi con su sobre cama
y rroda pies con çenefa de tela fluecos
y borlas de seda y oro —

D.a mariana de fuentes — Y de D.a Mariana de fuentes vn bille
te en que le auiso le emuie a decir la
cantidad de la çedula y que le im
uiara el Resto = y porq.to las dhas 6 p.s
demas de ser antiguas no las declaro
el dho Thome q.ma en la q.l de su secresto
no se rresultan y todos los Recaudos
Referidos Puse çertificaçion del

Recep.r gen.l tiene dada Bett.on paraque se determine lo que fuere Justicia en Razon delas dhas partidas

n 32 Sortija de oro

Por Vienes de este Relaso entrego el Ror P.o osorio dello dio al dho Ror gen.l l.do Don esteuan de Ybarra Una Sortija sinsauada de oro con Vn cristal que peso como estaua 2 p 4 ts.e esta le entrego a f 869 del quaderno que se Intitula de obras la qual el dho Ror g.l deue sacar al Remate

Ress.do en P.o 333 de oro a quenta

Sumario

0364 p
0056 p 1½
0158 p 3
0166 p 2
0088 p ½
0219 p
0020 p
0038 p
0321 p
0620 p

Montan las Resultas 20161 p — 20161 p

= 20161 p Y mas lo que procediere delas partidas q ban en Blanco ad bertidas paraque se liquiden y aberiguen

Amaro dionis coronel Reconz.do

Resultas

Contra diferentes Personas q. deuen satisfacer

P. 160

= Resultas =

Amaro dionis coronel Reconz.do en este S.do o V. ha de auer lo siguiente que le deuen satisfacer diferentes personas con quienes tubo contratacion ajustadas. sus quentas de que se les saco Resultas En la quenta que se a justo de su secresto de Vienes hasta el dia que P.o osorio Recep.or gen.l de este Tribunal dexo de exercer el dho. oficio consta a f. 96

Ress.do en Pli.o 155. de la q.ta del año de 650

Domingo morillo Velarde platero depositario que fue de estos Vienes deue vnos generos consta por menor a f. 96 — 0 generos

Idem — Juan de orozco, otaio Vn negro nombrado fran.co angola f. 96 y 5 Partida n. 29 — 0 0 0 1 negro

Idem — P.o osorio vn broquel pequeño f. 10 p.a n. 32 — 0 0 0 1 broquel

Idem — P.o de venauides Vnos generos a f. 12 v.a y f. 13 — 0 0 0 0 gen.os

Ress.do en Pli.o 155. de la q.ta del año de 650

El ll.do Don esteuan de Ybarra R.or gen.l = 5 7/8 de perlas de 90 grs. f. 23 y f. 77 y f. 88 — 0 perlas

Echo Cargo al R.or de estos 450 p. en Liq.a de Rio de Recett.a del año de 649. en la de este fisco en Pli.o 25 della

Matheo pastor compro a fermin de loiola administrador de los esclauos de los presos por este Tribun.l Vna negra biolante angola en 450 p. no los a pagado consta a f. 8 p.a n. 30 — 0 E 5 0 p.

Resultado 7 p. en Pli.o 155. de la q.ta del año de 650

Lucas gutierrez Tubero deuio satisfacer a amaro dionis 237 p. corrientes en esta Manera

Por vn negro nombrado fran.co arara que le bendio en 300 p.

de que otorgo escrip.ª y aq.ta le pago
= 150 p y rresto deuiendo 150 p — U150 p —
y En R.s le dio prestados 150 p por
vna cedula simple y de rresto
quedo deuiendo al tiempo de su
prision 87 p — U087 p —
Son los dhos Pesos — U237 p —
y a quenta dellos se le abonaron
229 p 6 R.s en esta manera
y le dio en R.s — U016 p
y a fran.co joseph de fonseca
por su orden — U008 p
y Mas en R.s — U0[illegible] p
y Mas en R.s — U006 p
y Por el pan y bino que le dio
desde 6 de agosto hasta
= 18 de oct.re de 635 — U028 p 2 —
y Por el sustento que le dio
desde 18 de sep.e hasta
= 11 de dix.e de 635 que
fueron 84 dias los 16
de vijilia a 6 R.s
y los 68 de carne a 4 R.s — U066 p
y Por vn pregon que hiço
dar a vna negra suia
para que se bendiese — U001 p
y Por el sustento que dio
a vn negro suio en 40 dias — U005 p
y a P.º osorio Pago 107 p 4
que deuia de rresto de
vna quenta — U107 p 8 —
Son los dhos p.s — U229 p 6 —
y rresto deuiendo 7 p 2 —
Consta a f.s 13 partida n.º 38 — U007 p 2 —
y Domingo perez Liçarde Tratante compro
al dho amaro dionis vnas perlas en 120 p
fiados plaço a fin de febrero de 636 de que
otorgo escrip.ª el año de 635 ante diego nieto
y aq.ta dellos pago 40 p y rresto deuiendo 80 p
Consta a f.s 18 partida n.º 81 — U080 p —

Ydem Rec.do en dho
fl.º 155

Item — Don Joseph Jaraua compro al dho amaro dionis dos esclauos en 1U100 p de que otorgo escriptura el año de 636 ante Bar.me de cuico = Y a quenta dellos pago 500 p y resto deuiendo 600 p consta en la quenta a f 19 p.a n 43 — U600 p

Item — Juan sanchez montemayor compro al dho Dionis vn negro Domingo angola en 630 p los 300 p de contado y los 330 p fiados a fin de febrero de 636 de que otorgo escriptura el año de 635 ante Nieto los quales no a pag.do f 20 p.a n 46 — U330 p

Item — Ant.o gomez de acosta Reconz.do deuio satisfacer al dho dionis 760 p en esta manera

que pago por su libranca a gaspar de Betancurt — U700 p
En Reales — U005 p
Mas en R.s — U010 p
Mas en R.s — U065 p
Y a quenta dellos se le abonaron 275 p 4 los = U760 p
= 271 p 4 por tantos que el dho dionis le abono en su quenta y los 4 p restantes que le Imuio con su negro y resto deuiendo 484 p 4 consta f 23 p.a n 69 — U484 p 4

Resultado de Pl.o 155 de la q.ta del año de 650 — Rodrigo baez pereira Relaxo.do compro al dho dionis vnos bestidos y vnas perlas en 2U061 p corrientes de a 8 de que otorgo escriptura (que no parecio) los quales no se an cobrado consta f 26 p.a n 50 — U061 p

Iu.o R.s Duarte Reconz.do deuio satisfacer al dho dionis 122 p por quenta de su libro en esta manera

Item — Por 2 p.s de medias de seda de Toledo que tomo para si de los 40 p.s que el año de 634 le entrego para q los bendiese U022 p

Por la suma de atras ——— U022 p.
Por el año de 635 le presto en Rs. ——— U050 p.
Por el Juego de su casa ——— U050 p.

Y a quenta dellos le satisfico 50 p. los 10 p. en Reales con su negro y los 40 p. en Rs. con el dho negro y resto deuiendo 72 p. los quales no se an cobrado consta f. 25 p.da n. 51 ——— U072 p.

Echo Cargo de 692 p. 3 p. Pli. 29. de la quenta del año de 645. y Resto 40083 p. 5. p. Pli. 155. de la quenta del año de 650.

Juº de la Cueua Banquero que fue de esta ciud. deuio satisfacer al dho Dionis 6U633 p. que se aberiguo tenia en el dho banco quando quebro y a quenta dellos se an cobrado 1U857 p. 3 Reste deuiendo 4U776 p. consta f. 27 p.da n. 53 ——— 6U776 p.

Manuel Bautta Perez. De la xdo. deuio satisfacer al dho. Dionis y a manuel de fonseca su compañero 5EU05E p. 5 en esta manera

Resultado 6U174 p. 7. p. Pli. 155. de la q.ta del a.o de 650.

que cobro procedidos de mercadurias de q.ta de manuel de fonseca solo ——— 3U90E p. 7
que cobro procedidos de 180 L. de seda mis teca. de q.ta del dho manuel de fonseca ——— 3U31E p. 2
que cobro procedidos de las 18 sartas y cadenas de perlas de q.ta de los 4 compañeros ——— 12U730 p. 5
que cobro procedidos de las 12 cadenas de perlas de q.ta de compañia entre los dos ——— 1U173 p. 6
que cobro procedidos de las 61 p.s de esclauos de q.ta de compania ——— 30U506 p. 7
que cobro procedidos de unas puntas negras y trujo fraitomas de fonseca y se bendieron por q.ta de man.l de fonseca ——— U390 p.
que entrego sebastian duarte cobrados de ant.o gomez de acosta de q.ta del dho man.l de fonseca ——— 2U03E p. 2

Son los dhos Ps. ——— 5EU05E p. 5

Y a q.ta dellos se le abonaron 47U879 p. 6 por diferentes efectos que constan por menor en la quenta = y resto deuiendo = 6U17E p. 7 consta todo en la q.ta a f. 54 v.a asta f. 66 ——— 6U17E p. 7

El dho Amaro dionis
Las dhas. Resultas

Resultado 44 p. en Pli.º 156 de la quenta del año de 650

Alonso. acache mestico q. Reside en pachacama deue satisfacer 4 p. en que le bendio thomas de mendoça mulato esclauo de Don Rodrigo de Vargas vn bestido calson calson y rropilla desta mena que auia hurtado al dho. amaro dionis — 0001 Vestido

El R.l fisco deue satisfacer al dho Dionis 18 p. q. D.º osorio pago de estos vienes a Joseph de paz por vn bufete que le compro para el seruicio de la notaria de secrestos

consta f. 6 p.da N.º 5 — 0018 p.

Las resultas siguientes se sacaron en la quenta que se a Justo del secresto de Manuel Bautta = y asimismo se sacan en esta quenta por duplicado para que conste lo que pertenece a este secresto.

Sacadas estas part.s desde esta de 603 p. 6 hasta la de 183 p. 4 en Pli.º 155 de la q.ta del año de 650

Antonio fernandez Vega compro a manuel Bautta 5 ℔ 2/8 de perlas de a 150 granos de quenta de la compañia a 115 p. q. m.to 603 p. 6 fiados y no se los a pagado consta f. 36 v.a — 0603 p. 6

Ant.º moron compro al dho al dho por dha q.ta 2 ℔ 3/8 1/2 de perlas de a 200 grs. a 100 p. que monto fiados 283 p. 6 y a q.ta pago 100 p. y resta deuiendo 183 p. 6 f. 35 v.a — 0183 p. 6

Phelipe Ramirez de arellano compro al dho por la dha quenta 12 ℔ 2/8 de perlas de a 400 grs. a 60 p. q. monto 727 p. 4 fiados y a q.ta dellos pago 496 p. y resto deuiendo 231 p. 4 consta f. 37 — 0231 p. 4

Simon de castro y simon de fonseca compraron al dho por la dha q.ta 19 ℔ 3/8 1/2 de perlas de medio rostrillo a 37 p. que m.to 719 p. 1

fiados Inclusos En Partida de 2U691 p 3
Y a quenta dellos Pagaron 1U180 p Y rresta
ron deuiendo 1U311 p = Y prorratado. Hereda
esta compañia en los dhos 1U180 p q se Co
braron 340 p 5 R D Y se Restan deuiendo
= 378 p 6 Consta f 39 — 0378 p 6

Diego garcia de Leon compro al dho por la
dha quenta 7 q 7/8 1/2 de perlas de Rostrillo
a 46 p q m.do 365 p 2 los
= 50 p de contado Y los 315 p 2
fiados de que otorgo es
crip.a = Y a q.ta dellos pago
= 220 p 2 Y rresto de
uiendo 165 Consta f 44 v.a — 0165 p

Fran.co de moia Compro
Vn negro fran.co angola En 480 p de que o
torgo escriptura = Y a quenta dellos pago
200 p Y rresta deuiendo 280 p consta f 48 v.a — 0280 p

Joan bautta. de miranda compro Vna negra
Catalina angola en 560 p fiados Inclusos
en partida de 9U365 p 4 que deuia a manuel
Bautta. de Todas q.tas = Y a q.ta Dellos pago a
Pedro, osorio 8U316 p Y rresto deuiendo
= 1U051 p 4 Y prorratado Hereda En ellos el d.o
fonseca 60 p 5 q se le rrestan deuiendo cons
ta f 50 v.a — 0060 p 5

Fran.co ortiz de castro compro Vn negro
Manuel angola en 580 p fiados de q.e
otorgo escrip.a Y a q.ta dellos pago 212 p 4
Y rresto deuiendo 367 p 4 Consta f 51 — 0367 p 6

Roque diaz Camargo V.o de pisco compro
Vn negro nombrado augustin angola en
= 620 p de que otorgo escriptura Y a q.ta dellos
Pago 385 p Y rresto deuiendo 235 p consta f 51 v.a — 0235 p

Ju.o de Villegas arcabuçero compro Vn ne
gro fran.co malanba en 600 p de que otorgo
escrip.a = Y a quenta dellos pago 400 p Y rresto
deuiendo 200 p Consta f 52 = — 0200 p

Pº ladron de gueuara compro vna negra Maria angola en 530 p de que otorgo escriptura y a q.ta dellos pago 480 p y resto deuiendo 50 p consta f 52 v.ta — 0050 p

Manuel suarez espadero compro vn negro fran.co angola en 595 p de que otorgo escrip.a y a quenta dellos pago 360 p y resta deuiendo 235 p consta f 53 — 0235 p

Duarte Pinto compro a manuel bautista mercadurias de q.ta de Manuel de fonseca en 616 p 2 y a quenta dellos pago 432 p 6 y resto deuiendo 183 p 6 consta f 56 vuelta — 0183 p 6

Advertido en Pli.o 156 de la q.ta del a.o de 650

Pº osorio dello dio por q.l deue satisfacer 50218 p 3 rs ½ por tantos q monta el alcance liquido q se le hizo en esta q.ta f 71 — 50218 p 3 ½

Sumario

0650 p
0087 p 2
30655 p 4
110022 p 7
0997 p
10666 p 5
50686 p 7 ½
230366 p 1 rs ½

Resultas

230366 p 1 rs ½

Montan estas Resultas 230366 p 1 rs ½ corr.s de a 8

Advertencias

Manuel de fonseca retubo en su poder en la ciu.d de carta de 3 p.s de esclauos que quedaron en fermas a se de aberiguar el paradero dellas y quitadas costas el resto pertenece a los dhos fonseca y amaro dionis por mitad que

Esclauos -3-

Ess.do en Pli.o 156 de la q.ta del año de 650

se adbierte consta en la q.ta f. 101 p.a n.o 3

queda referido en Plu.o 155 de la quenta del año de 650

2 Juan de Soroyco administrador que fue de los negros del dho dionis deue satisfacer un negro fran.co angola de que se le saco resulta en la q.ta a f. 97 y auiendose cobrado se a de rebaxar de su valor la costa que causo desde el dia que lo rrecivio en administracion porque la que causo hasta el dho dia esta rebaxada en la q.ta a f. 83 v.a en partida de 73 p.s 75 U 110 p. y lo que quedare pertenece a los dhos 2 compañeros por mitad q se adbierte

Esclauos -1-

2 El D.do Estevan de Ybarra R.or g.l R.vio por vienes de esta compañia de P.o osorio 5 ℔ 6/8 de perlas de 90 grs. de que se le saco resulta en la q.ta f. 98 y se puso en este papel en Plu.o 1 y auiendolo bendido se a de rebaxar del valor montare la encomienda a 3 por c.do p.a el fisco y el rresto heredan los dhos dos compañeros por mitad que se adbierte

Perlas 5 ℔ 6/8

Adbertido en Plu.o 156 de la q.ta del año de 650

2 Amaro Dionis y muio el año de 635 a Manuel de fonseca 18 U 313 p 4 en R.s oro plata labrada y cordobanes para que con su procedido pagase las deudas de la comp.a y porque no se pudo aberiguar la cant.d q procedio del dho y muio ni las costas que causo se le abono por entero la dha cant.d con que se aberigue lo que valio y aberiguado se a de descontar la mitad de las costas que constare causo porque las deuen pag.r por mitad y no se pusieron en el cuerpo de costas que causo esta compañia y lo que quedare si fuere mas o menos cant.d de los dhos 18 U 313 p 4 se abonara al compañero que la ubiere de auer consta en la q.ta f. 94 v.a que se adbierte

0 p.

P 162

El dho. amaro dionis las dhas. adbertencias

Ya esta dho de este hurto

El dho Amaro Dionis en la declaracion general q hiço al tiempo de su Prision declaro todo lo q le deuian constaria en su libro consta en el secresto fol. 2. clausula n.º 3 lo qual no se pudo aberiguar porque unos ladrones cojieron en el dho libro y lo echaron en el Rio y no aparecido consta en el secresto a fol. 19 que se adbierte

-0- p

Finalmente se adbierte que esta quenta esta ajustada hasta el dia q P.º osorio dello dio Rn. q. que fue de este tribunal dejo de exercer el dho. offº = y quando se haga otro ajustam.to se a de originar desde el dia q el Pº Don esteuan de Ybarra comenco a exercer el dho. offº

Adbertido q. p. cl.º 156 de la q. del año de 65

300

P 163

Luis de Vega Reconz, =

Resultas =

Deuen Satisfacerle Diferentes Per
sonas. Sacadas Por Anto
nio garcia de Vera Contador
Nombrado por el Señor
Lizenziado Don antonio
de Castro. para. a Justar
su Secresto de Viene

Deudores

Justadas todas las quentas del secresto de luis de Vega Reconz.do por este Tribunal con las personas con quien tubo contratacion y dependencia con sus vienes. le deuen satisfacer lo sig.te de que se les saca Resultas como consta en la q.ta en esta manera

n.1 Resultado en P.o 260 de la q.ta del año de 650

Simon baez henrriquez depositario que fue de estos vienes deue satisfacer vnos vienes que constan por menor en la dha q.ta a f. 95 — 0 — gen.os

Idem n.2

El D.do Estevan de Ybarra deue satisfacer vna buelte silla de cadena de oro que peso 18 p. tasados a 22 Reales f. 97 — 0 — p.

Idem n.3

gabriel hurtado platero deue vnos sarcillos de acabaches con perlas y se le an de pagar 6 p.p. por el adereço que les hiço f. 97 — 0 — p.

Idem n.4

gregorio Rodriguez pinto deue satisfacer vna cadena de plata dorada que peso 4 mrs. y vna onça f. 97 — 0 1

Idem n.5

Ju.o de la rreguera compro vn negro Ju.o angola en 375 p. a fermin de loiola administrador por vienes de luis de Vega de que otorgo escrip.a en 29 de ot.e de 637 ante ant.o de Damaio s.no R.do y a q.ta dellos pago 250 p. a P.o osorio y rresto deuiendo 125 p. consta f. 7 p.da n.29 — 0 125 p.

absuelto p.e n.6 n.103 de la q.ta q.e esta en el secresto y n.113 de y n.263

Ju.o fernandez de auila vez.o de saña deue satisfacer a luis de Vega 44 p. por dos camisas y dos pañuelos de que no hiço R.do consta f. 17 p.da n.67 — Libre 0 0 E 4 p.

n.7

garcia Vaez Henrriquez R.uio de luis de Vega 656 p. 2 que le presto en R.s los 206 p. 2 en seuilla de que hiço cedula en 4 de abril de 627 y los 450 p. en esta ciu.d de que otorgo escrip.a en 15 de mayo de 634 ante Diego nieto y a q.ta dellos pago 206 p. 2 al dho Vega y rresta deuiendo 450 p. consta f. 18 p.da n.69 — 0 E 50 p.

Ress.dos en dho P.o 260

= 0 619 p.

301 0619p

n8. Pedro de Castillo Aguacil delgouierno de 85 de los negros deuio satisfacer 85p Por Vnae
Por la 2ª Prim.ª de 635 de los negros deuio satisfacer 85p Por Vnae
recepturia que dio el scriptura que Manuel de Barbosa otorgo encon
Dor. Bartolome de Ybarra fiança en sucaueca ante Luis de Medina s.no de
Ybarra Vltimo cobro elaño de 635- lo qual declaro y pago 25p a 9.ª
los 60p de esta resulta Yrzesta deuiendo 60p ℔ 24- 2ª n.º 15- Pago 0.60p
y rehico cargo dellos

n9. Manuel Bautta Dezet Dela.do
deue satisfacer 3V92p)- de Resto de ~~3V666~~-
Dos Reis. en ho f.º 260 Valieron 562 mrs. de
plata en pina que el arm.
de 635- remitio a carta.ª
el dho luis de Vega con
plata del dho Manuel
Bautta para que por su.ª
sean Rs.ª llegase los quales
Rs.ª Ll.do blas de paz
agente del dho Bautta con ellos pago deuda.ª
que deuia el dho Dela.do los 36p restantes
se descuentan por las costas que causo Dha carta.ª
a 2 p.º mas deue el Interes. a 8.º a 10 p.º
Conforme. al estilo de Combres de negocios cons
ta ℔ 22- 2ª f.º 36- 30)92p)-

n10. El Dho Manuel Bautta. tubo Contrata.ª
con el dho luis de Vega desde. el año de 636-
el deuio satisfacer- 33V293p)- dha.ª dellos
Lean Satisfho 26V390p el Yzresta. deuien.do
=6V903p)- Consta ℔ 31- 2ª n.º 29- 6V903p)-

n11. Manuel de espinosa Dec.do deue satisfa
cer. 131p Por q.ª del libro fno a pag.º nada ℔ 30 2ª f.º 28. 0131p

n12. Basqual nuñez Dec.do deue satisfacer 165p
por 168. de pimienta que compro a luis de Ve
ga el año de 635- por manifestacion fecho 0165p
de esta deuda Consta ℔ 44- 2ª 2.º n.º 80-

n13. Jul.n de Duarte Rec.do deuio satisfacer
al dho luis de Vega- 1V693p)- por cuenta de li
bro. y mas 563 mrs. 1p de Plata blanca 1V053p)4- de Plata blanca
en diferentes efectos = Yzresto deuiendo 44 o 3-
dha.ª dellos pago al dho Vega 2)o p3- Yzresto
deuiendo 1)o p y mas el Valor de 4 platillos
de plata que se tasaron en 56p Juntos m.ª
=226p Seldho luis de Vega le deue satisfacer =11V621-

Pnos Sarallos &c. enpeño y nos edio mas Rn
consta f.46 2ª p. n.83. 0226℔

n.14- Juº de porras Compro el año de 635- a Mtho luis de Vega. mrs. en 1067 31℔6- por cuenta del libro
Saquenta dellos Satisfico 821℔= Resta
deuiendo 210℔6- f.59- 2ª p. n.85-

n.15- Don Antº de la mazª Teniente de ofizial
De enpuesto vello deue satisfaçer 42℔4- por
=190 Jubones de bofeta en
blanco Luis de Vega
leen Arego en españa pa
ra que los bendiese en por
to belo por su quenta y se
a bexiguo los bendio a
=18 R.s de queno Sico Recau
do = Saquenta dellos Sa
tisfico 80℔ y xresta deuiendo 3E℔4- consta f.60 2ª p. n.86. 03E℔6-

Armen. 260. y 261 de quinta

n.16- Amaro Dionis coronel Deconz.do deuio Satis
façer 306℔2- por cuenta del libro = y aquenta
dellos. Satisfico 300℔6- y xresta deuiendo 5℔6-
Consta f.61- partida n.88- 005℔4-

n.17- El dho. amaro Dionis deue dar Satisfaçion
de 100℔ a Leen Arego luis de Vargas. Dig.o
de Vega. para que entregase. en españa a D.a
guiomar de acorta de que a de dar Rn.os consta f.84 2ª p. n.150- 0100℔-

n.18- Antº de cuenca deue Satisfaçer a luis de Ve
ga 31℔4- por vna Sortija de oro q le compr.o
de queno ai escrip.a consta a f.62- 2ª p. n.90- 037℔6-

n.19 Gexonimo luis deuio satisfaçer 34℔ por mrs.
Squenta del libro Saquenta dellos Satisfico 6℔-
y xresta deuiendo 28℔ a f.63- 2ª p. n.91- 028℔-

n.20- D.o del castillo Sisso de xptoual. Benite
deue Satisfacer. 12℔ que el año de 633. Cobro por
horden de luis de Vega de Anplatero Vez.o
de los Valles (que no se enombra) aquien los deuia
y Sequedo Con ellos f.21- 2ª p. n.115- 012℔-

n.21- Juº de la cuena banco Rn.os de luis de Vega
el año de 635= 2DE86℔3- Saquenta dellos Satis
fico. 20155℔ y xresta deuiendo 331℔3- Consta
f.22- 2ª p. n.119- de que se a de Reba xar lo q Jel
Vbiere cobrado en las Diozesis — 0331℔3-

=120 0℔3-

302 12U970p3

n22 Don Lucas de Jaurigui compro al dho Vega el año de 635 Vna colcha en 400 Rs. y a q.ta dellos satisfico 260 Rs. y resto deuiendo 160 Rs. que son 20p porq.ta de libro consta fl 74 p.da n 122 — U020p

n23 Melchior de los Reies caxonero deuio satisfacer 255p por Mras. y quenta de libro y a q.ta dellos satisfico 205p y resta deuiendo 50p consta fl 78 p.da N.o 128 — U050p

n28 Miguel de betancurt. Vez.o de Truxillo deuio satisfacer 511p M½ por mras. y quenta de libro y a q.ta dellos satisfiço 127p 2M½ y resta deuiendo 383p6 fl 75 p.da n 126 — U383p6

Jorn P.o 361

n25 D.a Isauel Bautta. muger del dho luis de Vega deuio satisfaçer 6U055p6 por diferentes efectos y quenta de libro y a quenta dellos satisfiço 4U725p2 y resta deuiendo 1U330p4 de que se an de rebaxar lo que constare monto mas de 3U ds. la carta de su dote consta fl 63 partida, N.o 93 — 1U330p8

14U758p5

De estos 14U758p5 se rebaxan 44p de la partida Vltima. de estas Resultas y quedan dellas 18U710p5

Montan las Resultas Catorze mill setecientos cinquenta y quatro ps. y cinco Reales y mas los Vienes en Genero Estan Adbertidos

Adbertençias

Los S.res Ynqq.res Mandaron entrar en la camara del secresto 5 fardos de papel para el gasto del Tribunal. Los quales entrego Simon baez de los 20 fardos. que se le auian entregado por Vienes de luis de Vega y se metieron en la dha Camara arpillados = Ansimismo se remataron en el almon.da

Advertida y las siguientes en dho P.o 261 = 261 =

en Fran.co lopez Velez los 15 fardos Restan
tes. a 7 p6 Rs. rresma y tubieron, a 14 Resmas.
Cada fardo, en cuia conformidad. se deuen. abo
nar a este secresto 562 p4 - por el Valor de 70 Res
mas que Tubieron los dhos fardos. a la dha
Raçon de 7 p6 - = Asimismo se deue abonar
el Valor del melinge y arpilleras
que Tubieron los dhos 5 - fardos de que ay noti
cia lo Rvio Simon corde
ro portero = Asimismo
P.o osorio y Fran.co Velez
deuen Satisfacer el
melinge y harpilleras
Tubieron los 15 far.s q
se bendieron que se a de
aberiguar - Porque
Simon Vaez. los entrego enteros. sin descoser
y a Fran.co Velez. se le rremato. el papel solo q
se adbierte Consta fs 100 - de la quenta — — 0 — p

Jorm

n 27 - P.o muñoz de leguiçamo manisfeto deuia. a luis
de Vega. 24 p4 - y que le auia dado en prendas
dos. platillos de platta, a fs 100 v.a q se adbierte — — 0 — p

n 28 - Amaro Dionis coronel y luis de Vega com
praron en Seuilla. a Ju.o Pablos en 12. de m.o
de 633 - vna partida de Seda de Italia
y el dho amaro dionis tomo dellas 4 p.s para
beneficiar y bender por su quenta de ambos
que son las. Siguientes
Vna p.a de Damasco berde Con 84 fs
Vna p.a de Damasco Carmesi Con 42 fs
Vna p.a de chamelote. a flores n.a Con 47 fs 1
Vna p.a de chamelote pardo. a flores. Con 46 fs
Ansimismo el dho luis de Vega Tomo otra p.a
para bender por quenta de ambos y no consta
la cant.d que lleuo de que otorgaron Rvo. sim
ple. firmado de ambos. = lo qual no confeso en
la declaracion gen.l q hico al tiempo de su pres.on
el dho Vega. Consta fs 101 - de la q.ta q se adbierte — — 0 — p

n 29 - Xptoual. de pina Vz.o de Seuilla Rvio de luis
de Vega, el año de 633 - Vna partida de

Texidos de Toledo para que bendiese en Cartagena
por su quenta al precio mas acomodado que pudiese
y con su procedido pagase a Don geronimo Se
garra 6U092 rs que le deuia por escriptura y
con el resto hiciese la orden que le auia dado
son los siguientes

- 90 rs de fondos y pelos Carmi
- 51 rs de Tirelas
- 14 rs de Caricias de Ingalaterra
- 101 rs de espulinas negros

Y a quenta de su procedido le abono el dho luis de Vega 305 p que dio en Rs al dho Don geronimo Sigarra y bendio las dhas mrs en 1U026 p lo qual no confeso en la declaracion general que hico el dho Vega = Ni consta se le aia dado quenta de esta administracion que se adbierte. Consta fs 101. — U — p —

Form

n 30 — Manuel Bautta Bendio Haz de el dho luis de Vega fiada a las personas siguientes

Al luis mexia de Cabrera	1U275 p	a 659
A Rodrigo de quilagas con Ycangas	U825 p	a 44 del q.no 1 los pago
A manuel de barbosa	U750 p	a 451
A lorenca Tomasina de Riuera	U500 p	
	3U350 p	

Y se de aberiguar en las Resultas de la quenta del dho Manuel bautta. si ai alguna Resulta contra alguno de los susodhos procedida de las dhas Ventas por quenta del dho luis de Vega y lo que paresciere se a de abonar al dho Manuel Bautta por no cobrada y descontar de los 6U903 p de que se le saco Resulta en esta quenta fs 97 p.a n 57 que se adbierte porque le hice cargo por entero en la dha Cta los 3U350 p que montaron las dhas ditas. Consta fs 31 p.a n 79 Consta en la quenta fs 101 — U — p —

n 31 — El dho luis de Vega emuio el año de 635 a españa 380 Ls de lana de Vicuña para que se entregasen a doña Ysauel Bautta su muger por orden de Manuel bautta, consta en la declaracion general que hico al tpo de su prision y le hico deudora de 685 p por su valor y Adbirtio y ban con orden

de Juan Rodriguez Duarte delos quales se le
hico cargo enla quenta = El dho Juan R.
no baxo a tierra firme, el dho año y no consta
Personalo lleuo que sea de aberiguar y seguir
silo en trego. ala suso dha que se adbierte consta fol. 102

32 Finalmente se adbierte en la dha q.ta
se a justo hasta el dia D.o osorio Rr.or
que fue deste Tribunal dela santa Ynquisicion
de xo de exercer el dho. ofi.o por auerle subcedido
en el. Ill.mo Don es
teuan de Ybarra con q.n
no se armo quenta ni se a
aberiguado lo que se a cobra
do y deue por esta q.ta en
el tiempo de su administraz.on
y para continuar ela justam.te
de esta quenta se a de tomar el origen delas Resultas
y adbertencias que estan puestas en ella

Despues de cerrada esta q.ta
sacadas las Resultas y adbertencias referi
das parecio vna demanda D.o osorio Rr.or q.e
siguio por 44 p.s de vuia a Juan fernandez de auila
de que se le saco Resulta, en la dha q.ta fol. 92 p.a
Numero 53 delos quales fue asuelto por
nego la deuda y no vbo prouança ni Eriq.ra
con que conbenirle consta todo enla quenta
fol. 103 donde se consumio esta Resulta

Do 64 p.s

Garçia Vaez Henrriquez =

P 165

304

= Resultas =

Ajutadas todas las q.das con las Personas que tubieron contratacion y dependençia con garçia Vaez henrrique y Reconz.do por este Tribunal y sus Vienes le rrestan deuiendo lo siguiente como consta en la quenta que a juste de su secresto de Vienes de que les saca Resulta en esta Manera

n1 Cargados y satisfhos en su quenta de rrecep.a del año de 41 = P.o osorio

P.o osorio dello dio R.or q.l que fue de este Tribun.l deue dar satisfacion de 762 p1 corr.s de a 8 que monta el alcance liquido q se le hico en la dha q.ta fr 26 v.a — P.s corr.s de a 8 — 762 p1

n2 Resultados en P.o 194 de la q.ta del año de 650

Juan de quiros arias Panadero compro a el dho garçia Vaez vn n.o en 490 p y a q.ta dellos le pago 150 p y rresto deuiendo = 3E0 p (de que ai escrip.a) Consta por la declaracion gen.l q hico al tiempo de su pris.on consta fr 3 p.da n2 y declaracion del dho reo — 3E0 p

n3 Jorm

goncalo Jorge de paz Vez.o de ariquipa Rescivio del dho garçia Vaez 170 p prestados de que otorgo escriptura y no los a pag.do fr 4 p.da n3 — 170 p

n4 Frai Ju.o de escobar prouincial q fue del orden de s.n aug.n en n.e de fra y goncalo de Virbiesca Religioso de la dha orden deue satisfaçer al dho Garçi Vaez = 2E8 p4 por tantos q le presto en guaiaquil — 1072 p1

=1021 2 p1=

a Altho. bizbiesca deque otorgo Cedula en
Cabeça demanuel diaz Coello porcuia
mano se los dio = Pº osorio puso demanda
al altho Manuel diaz enque que absuel
to porque consto auerse muerto el altho.
Religioso sin pagar le puso demanda
ante. el altho Prouincial. aquien en Pre
go la dha. Cedula porque dificultto no la
podia pagar sin pare
cer del difinitorio
que do en su poder
el qual. los deue sa
tisfacer fl. 2ª pl. Nº
El Capan. Juº sanchez
de solis Descuido en
Lacun. de guaiaquil del
altho Garcia Baez 200 p. con. dea. por el
Valor de 100 Cargas de cacao que le auia
de dar en guaiaquil en 15 de Nou. de 635.
de que otorgo cedula Reconocio = Pasa
do el plaço le puso demanda por el altho. cacao
en guiesem. do pagase los altos 200 p. en D
y no consta auerlos pagado consta fl. 2ª pl. Nº

El Dn Esteuan de Ybarra
deue satisfacer. aeste secresta 130 p. que
cobro de blas. de la fuente, en. de Pasa
ran. de la fuente comis. de este Tribun
en cuenta que los auia cobrado del Sdo
Dr Calderon comis. Que. de guaiaquil
por Vse. del altho garcia Baez a fl. 18 Va
El altho Sdo Donesteuan de Ybarra
deue satisfacer. aeste secresto 7 ept. que
leen Prego Juº de arriola peñarrieta
en. del Sdo Dº. Calderon comis. que
fue de guaiaquil. a 2ª fl. de lo que deuia
al altho Garcia Baez consta fl. 19. Va
El Sdo Rº. Calderon. comis. Que este
Tribun. en la cun. de guaiaquil em
Cargo todo el Vino que el Sº garcia

Pago 0 130 p

Pago 0 7 ept

=2052 5 p1=

0268 p

0200 p

Por la quinta fl. de Re
ceptoria q dio el dho. Dr
Juan de Cespedes a fl. 31. p.
cobro los dhos 130 p y se
hizo cargo dellos. en fha.
como consta de la data

Resulta en fl. 31 de la data de 645

Por la data fl. 31 se
hallan descontados
estos 130 p. que se
cobraron de esta
partida

Por la quinta fl. de Re
ceptoria q dio el dho. Dr
Juan de Cespedes a fl. 31. p.
cobro los dhos 7 ept y se
hizo cargo dellos. en fha.
como consta de la data

Resulta en fl. 31 de la data de 645

Por la data fl. 31
se hallan descon
tados estos 7 ept
que se cobraron
de esta partida

Resultado en P.º 194. de dha quenta de Lario de 650

Vaez tenia en la ciu.d de guaiaquil y lo deposito en andres moran de la Riuera notario. y libro por su q.ta en el suso dho 232 b.s las 226 b.s bendidas fiadas y las 8 de Reincho que se apreciaron a 5 p botija q montaron 10120 p.s = ansimismo compro al dho garcia Vaez 20 b.s de Vino en 115 p antes que hiciese el dho embargo fiadas q todo m.ta = 10235 p y a q.ta dellos se an cobrado 10185 p en esta manera

= 250 p q el L.do Ju.º rruiz de palma cobro de fran.co gutierrez Calderon en n.e del dho L.do R.º Calderon los quales remitio a P.º osorio R.or g.l que los Ruia en dos partidas vna de = 160 p y otra de 110 p — 0250 p

El L.do Don esteuan de Ybarra R.or g.l cobro 730 p de Blas de la fuente en quien los libro frai fran.co de la Torre quien los cobro del dho L.do R.º Calderon — 0730 p

El dho P.º osorio, R.or g.l cobro 164 p de fran.co m.n Rosillo en quien los libro toriuio de Castro — 0166 p

El D.do Don esteuan de Ybarra cobro de Ju.º de a Riola peña rrieta 76 p 4 de lo procedido de vnos cordouanes que de q.ta del dho L.do Calderon se auian traido a esta ciu.d de q se descont.on = 13 p 4 q P.º oss.º auia pag.do por los fletes hasta esta ciu.d y quedaron 61 p — 0061 p

= 10185 p

= 20525 p 1

20525 p 1

305

2U525p1

que son los dhos. 1U185p. y Resta
deuiendo 50p y para la satisfazon
dellos Juº de a Riola peñarrieta
tiene en deposito lo procedido de
= 223 cordobanes que se le entregon
menos 7E p4 que entrego en Reales.
= y frai franco de la Torre comisº
de la ciud. de cuenca Reseruo en su
poder = 121p consta
todo en la quenta
fs 16 pa nº 19 hasta 20 — U050p

Jdem. El R. D. fisco
deue satisfacer a es
tos vienes 7E p4 por tantos que Andres
moran de buitron gasto en la ciud.
de guaiaquil de estos vienes con vnos
presos que le Remitieron comisº
de este tribunal a guaiaquil para
que los Remitiese a esta ciud. en esta manera
Don garcia fernandez
comisº de quito le Remitio
a Don simon Rodriguez
osorio y antº benitez y gas
to 29p3 los 11p en el susten
to que les dio = y los 17p6
en 2 ps. de grillos con que los
aprisiono — U029p3
El Ldo Rº Calderon comisº
de guaiaquil hordeno a pe eli
pe de Sn Tiago fuese a la ciud.
de Puerto Viexo y truge
se preso a Juº lopez betanco
por horden de este tribunal
y se taso su trauajo en
30p que le dio en Rs — U030p
El comisº de quito emuio — U059p3

= 2U575p1

2 Por la suma antes de esta — 0059 p 3 — 20575 p 1

Preso a Geronimo diaz gutierrez que causo de gasto 9 p los 3 p en el sustento y los 6 p por vna ses posas 0009 p

2 El Comis.º de cuenca le imuio preso a fray gonçalo hernandez de la horden de la mrd y gasto en el sustento que le dio 0006 p

y son = 0076 p 3 los dhos p.s consta f. 21 v.ª y f. 22 — 0076 p 3

Jorn.º

2 P.º osorio de Positario que fue de estos v.s a Justada la q.ta de su deposito deue satisfacer lo siguiente consta en la q.ta en esta manera

2 Vna cuja de granadillo que vixeron era de D.ª guiomar enrriquez consta f. 1 p.da n. 1 — 0 — gen.os

2 Vn colchon y no se dio mas Razon a 1 p.da n. 1

2 Vn baul y no se dio mas R.on a f. 1 n. 1 — 20669 p 4

2 Montan estas Resultas = 20669 p 4 R.s de corr.s de a 8 y mas los v.s que deue satisfacer Pedro Osorio

= Adbertençias =

2 Advertido en P.º 194 de la quenta del Sp.ano de 660

2 El L.do R.z Calderon Comis.rio de este Tribunal que fue en guaiaquil antes que hiciese el embargo de Vienes de garcia Vaez le compro 20 ta. de Vino fiadas a 5 p 6 — Monto 115 p de que se hico cargo al dho Comis.º en la quenta = Andres moran de Buitron depositario

Que de estos Vienes entrego al dho comis.o por su quenta 232 bs.a de Vino las 8 de Reincco. y las 224 bs.a de Pagasin hacer precio y por ellas se le cargaron 10120 ps. a Racon de a 5 p bs.a que es a como se aberiguo se bendio el demas Vino de contado y por auerlo Rescevido fiado se dificulta, si se aprouara el dho precio de 5 p bs.a o si se le cargaron los dhos 5 p 6 r. bs.a que es a como las compro fiada que se adbierte — 0 — p

Asimismo se adbierte que esta Cta esta ajustada hasta el dia. Pº osorio Receptor general dexo de exercer el dho ofº = y si se hiciere nuevo ajustam.to se a de originar desde el dia Ell.do, Don esteuan de Ybarra Comenco a exercer el dho ofº Bio — 0 — p

Pablo Rodriguez Reconziliado

=Resultas=

Que se deuen satisfacer a sus Vienes

P. 167

Resultas

Ressdo. y advertido en Pº 313 de la qta. del año de 650 donde consta satisfecha resulta = y se deuiese secreto 470 p. q pago de mas.

Manuel Bautta. Perez Relaxdo. deuio pagar al dho Pablo Rodriguez cinco mil duzientos y quarenta ps. corrientes de a 8 - En esta manª

Por el principal y ganancia les q Vbo. en 11 ps. de esclauos que entrego al dho manuel Bautta. 20 p. porque el Resto de lo que monto su Valor pago el suso dho. a los dueños de los dhos negros ——— 20 p.

Por la ganancia q Teredo en 32 negros que el año de 633 - trujo de cartaxª. en compañia de garcibaez - 655 p.

Por la quenta de Manl. Bautista R. 183 pe. Pago los 475 p.

Por el Valor de vn negro nombrado Domingo Cocoli de 13 años q el año de 635 - bendio a el Ldo. Don Lorenco fernandez de Rojas de qta. del dho Pablo Rs. ——— 875 p. — Pago

Por la dha qta. R. 666 pda. n. 64 pe. pago 200 p. a Manl. Bautta. y deue 470 p. que se resultaron en Pº 294.

Por el Valor de vn negro de los Rios del dho Pablo Rs. q En 17 de marzo de 635 - bendio a gregorio lopez de torres labrador ——— 670 p. Pago 200 p. y deue 470 p. pe. R. 666 de la qta. de Manl. Bautta.

Por la dha quenta Pº 1 fol. 96 p. Pago por entero

Por el Valor de vna negra mandinga del dho Pablo Rodriguez q En 18 de maio de 635 - bendio a Juº. Sortiz de Vargas ——— 600 p. Pago

= 8600 p.

EVEoo ps

Por la ganançia q̃ vbo en 12 ps.ª de esclauos angolas que el año de 635 trujo Simonbaez de quenta del dho Pablo Rs.e y las bendio al dho manuel bautta con cargo de darle 8E0 p.s de ganançia y que pagase en cartag.ª el costo principal de los dhos negros — V8E0 p.s

Son los dhos Pesos y a q.ta dellos se hicieron buenos al dho Manuel Bautta tres mil quatrocientos y cinquenta y quatro ps.s y quatro Rs. por diferentes efectos y resto deuiendo — 1V785 p.s 4 Rs corrientes de a 8 de que se saco Resulta en la q.ta que se a justo en su secresto como consta en el a f.s 40 par.da n.º 1 y n.º 47 — 5V2E0 p.s

Pag. 1V785 p.s 4.

Jorn

Adbertençias

Adbiertese que se a de aberiguar en las Resultas en la q.ta que se esta ajustando de los vienes de manuel Bautta hai alguna deuda contra las personas que compraron negros de esta q.ta y lo q.e pareçiere se a de rebaxar de los 1V785 p.s e monto la rresulta y la dha deuda que dara por vienes de Pablo Rs.e

Ansimismo se abonaron al dho manuel Bautta 67 p.s por tantos que tocaron al dho Pablo Rs.e en la quiebra de Juº de la cueua, a se de aberiguar lo que se a cobrado en las prorratas y abonar al dho Pablo Rodriguez lo que le cupiere

comprobada esta advertencia con las resultas de la quenta de Man.l Bautta donde p.s n.º 666 p.da n.º 64 deue Greg.º Lopez de torres 470 p.s aqui en se resultaron en P. 294

Advertido

Resultas del Secresto de Ju.º Rodriguez de Silua Relax.do

P 168 — 308

Resultas del Secresto de Bienes de Juan Rodriguez de Silua Relax.do sacadas de la quenta hiço del dho Secresto el contador gaspar guerra las quales son en esta Manera

Juan Rodriguez de silua

Deudas por el Libro n.º 3

Libro de caxa n 3 — r Resultados en P.ª 233 de la q.ta del año de 650

D. Leonor Wartin y Joana de Soto su hermana deuen de Resto de su quenta del año de 1635 = 50 p de a 8 R.s y en la memoria del dho Juan del campo citada en partida n.º 1 por escriptura ante Ger.mo Ramon, s.no publico — 050 p

D.ª ana de prado monxa. deue 80 p 7 de Resto de su quenta. a f 4 al pie de otra. ajustada. el año de 635 y en la memoria de Ju.º del campo diçe son = 164 p de Resto de vnos vales como parece. en la p.da n 2 y porque al libro se deue dar mas Credito saco solos los 80 p 7 con adbertencia de lo dho — 080 p 7

Lorença de Polanco morena libre deue 48 p de Resto de su quenta del año de 636 a f 9 cita en la mem.a dha p.da n 3 por escrip.a ante Fran.co gomez Rubio — 048 p

Ber.do de Valdes deue por Resto de escrip.a ante Fran.co gomez Rubio 716 p 4 pareçe por su quenta. a f 9 del año de 636 cita en la dha mem.a p.da n 4 — 716 p 4

Ju.º gomez barbero difunto deue de Resto de su q.ta del dho año de 636 = 130 p a f 10 citada. en dha Memoria partida N.º 5 — 130 p

Fernando de Vargas deue de Resto de su q.ta del año de 635 a f 10 = 400 p y citados en la dha mem.a partida n 6 de que otorgo. escriptura ante Fran.co gomez Rubio s.no de su Magestad — 400 p

Ana Fernandez mulata deue 165 p pareçe a f 11

de su quenta el año de 634 y se cita en dha memª
Partida nº 2 y son de resto de dos Escripturas la
una ante francisco gomez Rubio y la otra ante
Pº del pino Scriuº Reales — 0185 p

Catalina de Silua deue 335 p 3 de resto de cta
del año de 636 a f 12 y esta no esta escrita en dha
memoria de Juan del campo y es de resto de dos
escripturas ante franco gomez Rubio y pº del pino Sno — 0335 p 3

Doña maria de arauz deue 400 p por su quenta de f 12
del año de 35 por escripª
ante Juº de bera Tirado
citada en dha memoria
pª Nº 8 — 0400 p

Dn Jacinto de albarado
deue 153 p de resto de su
quenta del año de 635 p 3e
a f 13 y no estan carga
dos en la memoria — 0135 p

Geronimo Ramon Sno Publico deue 50 p de resto
de escripª otorgada ante si el año de 633 parece
por su quenta a f 14 y toca a Dª catalina de aran
da y asi se saca en blanco y no esta en la memª — 0

Domingo de garibaldo deue 80 p 3 de resto de escripª
ante franco gomez Rubio por cesion de franco de
galbez del año de 635 parece a f 14 y es de la memª
citada Partida Nº 9 — 0080 p 3

Capn gaspar de curita deue 290 p de resto de su qta
de f 15 por escripª ante franco gomez Rubio y
esta citada en la dha memª pª Nº 10 — 0290 p

Barme barba de la Rosa y miguel benitez
Sufiador deue de resto de escripª ante Rubio 135 p
parece a f 15 y en partida nº 11 de la memª — 0135 p

Barme Lorenço y domingo lorenço Vezos de la Villa
deuen 120 p de resto de escriptura ante Rubio
del año de 33 parece en su quenta a f 19 y es de la
memoria citada Partida Nº 12 — 0120 p

Miguel aluarez cantero deue 560 p de resto de su qta
del año de 636 y 635 a f 20 y es de la memoria
Nº 14 en 2 partidas — 0560 p

Juº de mesa y su muger deuen por el libro de f 20
= 820 p por escriptura ante Rubio por el mes de maio
de 635 y en la memª de Juº del campo partida
Nº 15 dice deue de resto de escriptura ante

Jorm

Dlubio dequedesso enprendas ỹnas penas ỹ pare
ce amiel presente Contador que, esta esta toda ỹna
escriptura ỹ que pozoluido no lo dico bueno enlaq.
lo que Sescinio por loqual solo Le cargo los dhos
1.18ɛ ỹ Conesta. adbertençia ——— D18ɛ ỹ

Sˢ Steuan manuel demontemaior deue 1D196 ỹ los
-1D100 ỹ pores criptª. ante Dlubio el año de b3ɛ-
ỹ los. 96 ỹ Porcedula ỹ pleito deacre de dores. ỹ cita
a ℔21- ores de la memoria
citada 2ª. Nº16- ——— 1D196 ỹ

Dº Bernal Barrador de
ue 420 ỹ Pores criptura. Otor
gada. ante Rubio delaño
de 1633- parece a ℔21- ỹ
es del amemª citada 2ª. nº17-
ỹ Sus demarcdana deue
=300 ỹ Pores criptura Otorgada. elaño de b35- ante
gas paz min. parece a ℔21- ỹ no esta en dha memª ——— D300 ỹ

ỹ Manuel demarcdan deue de Resto de quentas
a ℔22- en el mes de agosto de b35 años 302 ỹ 4- ỹ es.
dela Memoria partida Nº. 10- ——— D302 ỹ ɛ—

ỹ Dº. l adzon de gueuaaa deue 81 ỹ 2- de aª Porcesion
ante fran°. dela Vegatizado ỹ los cedio Don
fran°. de galbes elaño de b33- parece a ℔22- ỹ es
dela memoria partida Nº. 18- ——— D081 ỹ 2-

ỹ Bernaue Cortes ỹ miguel Ximenez de fuensa
lida dueño 80 ỹ de Resto de escriptª. ante Rubio
del año de b3ɛ- parece a ℔13- ỹ es dela memª. partª. nº11- D080 ỹ-
ỹ Jul°. gutierres de Salaçar ỹ Sace bia xes del
Valles a panama deue 2Dɛ60 ỹ dela dha plata
poxeis negros bor ales que en la ciu°. de Panama
les bendio manuel de matos los quatro bazones
ỹ dos Senbras de quenta de los dhos Jul°. Dlz
de Silba ỹ Jorge de silba, azzaçon de 410 ỹ a cada
ỹ no plaço para fin del mes demaio de b36- ỹ antes
ỹ llegaxe. a la dha ciudad. de Panama como ỹ
dela dha. escriptª. otorgada. ante fran°. gomez
Dlubio Rº. publico en primº. del mes de Sepbre. de l
año de b35- que esta. a ℔2. de ỹ nos auto
Sueltos presentados por Dº. osorio dello di
Por gen°. en 29- del mes de otubre. de b3ɛo- ante
el Sr. Inq°. Lic°. Andres Jul°. gaitan Juez de Rs

Confiscados En que pide se despache mandam.to de comision ael Comis.o del S.to Of.o de la ciu.d de Truxillo para que se cobre y esta deuda la declaro este Reo a f.s 2 del secresto y le tiene armada quenta corriente En su libro de caxa n.o 3 aforrado en pergamino a f.s 26 y hecho cargo de esta cantidad y buenos en contra en el credito de 60 p.s que le quito de daños en las seis p.s de esclauos el dho Manuel de matos quando se los bendio con lo qual quedan de Resto 2U600 p.s q saco afuera

2U600 p.s

Advertido en P.o 2U345 ja quinta

Y se adbierte por mi el presente Contador que en la dha pett.on el R.or g.l por otro si dice que el dho Ju.o R.s de Salaçar es deudor de 4U530 p.s Por otra escrip.a ante el dho s.no en el dho año como parece a f.s 42 del dho libro n.o 3 de este Reo y pide se despache comision a panama Para que se Ymuie Vn tanto de las dhas escripturas y este pedim.to del otro si fue yerro que tubo en el n.e de Ju.o gutierrez porque el Ju.o gutierrez que deue los 4U530 p.s es el ap.n Ju.o guttierrez dueño del nauio la m.rds de cuia cant.d fue fiador Ju.o de esquibel m.re del dho nauio y la escrip.a se otorgo en 28 de Jullio del dho año ante el dho s.no como se be por el dho libro n.o 3 a f.s 62 y mas le deue otra escrip.a de 1U150 p.s por dha quenta como todo lo rrefiere este rreo en su declaracion y dice se los dio por quenta de los fletes de 205 negros que la trae en el dho nauio para esta ciu.d de quenta de su herm.o Jorge de Silua y de Domingo de Silua y Vega y asi el traslado q de Panama se trajo fue otro tanto de la escrip.a de los dhos 2U660 p.s q deuia este Ju.o gutierrez de Salaçar presentada a f.s 6 de los dhos autos con que queda adbertido este yerro para que se haga la diligencia en su cobrança en la ciu.d de Truxillo o en la parte donde estubiere el dho Ju.o gutierrez

de Salaçar y en esta par.da de este Ju.o gutierrez no se a caso de Una escritura de 450 p que este Reo declara, a f.1 y dexo en poder de balthasar gomez de acosta que se le deuia, a D.a Cathalina de aranda de que se ara de su parte la dilig.a en su cobrança, asi porque no parece la dha scrip.a como porque no toca. a este Reo ni a sus Vienes y en esta comformidad se adbierte y si erro esta partida

Rdos Ress. en P.o 234 de la dha quenta

Miguel Ximenez de fuensalida deue 231 p de resto de escripturas ante Rubio y ger.mo de campos. otorgadas en el año de 636 parece a f.26 y es de la memoria p.da N.o 23 — 231 p

Domingo goncalez y maria tristan su mug. morenos libres deuen 100 p de resto de Una scrip.a ante geronimo Ramon en el año de 636 parece a f.25 y es de la memoria partida N.o 25 — 100 p

Domingo de alarcon y thomasa osorio su muger morenos libres y Juan manrrique su fiador deuen 295 p de rresto de escriptura del año de 636 ante Geronimo Ramon pareze en su quenta, a f.25 y es de la mem.a de p.da N.o 26 — 295 p

Hernando de herrera deue 200 p de rresto de escrip.a del año de 633 ante Rubio parece a f.26 y es de la memoria p.da N.o 25 — 200 p

Rufina de campos morena libre deue 37 p de rresto de su quenta del año de 636 a f.27 y es de la memoria p.da N.o 27 — 37 p

Ynes de bustam.te deue 1171 p 2 R.s de rresto de tres escripturas ante basurto y ger.mo de campos del año de 635 parece a f.27 y es de la memoria partida N.o 28 — 1171 p 2

Doña anamantel deue de resto de dos escripturas otorgadas ante Rubio 50 p p.te en su quenta, a f.28 de 636 y en la mem.a de Ju.o del campo dice tiene pleito de acreedores ante Rubio y que de esta cant.d tocan los 450 p

a Don Juan de gabes que los cedio Y
sesaca en blanco la partida Basilo adbiento en esta — D 50 ℔

Biçente Rodriguez daaxte deue 6p de
prestó en R. parece a f. 30- en 5- de 5 en.e de 35.
Ses de la mem.a partida n.o 30- ——— D 067 ℔

Catalina de mesquita deue 31op de Resto
de dos escripturas ante fran.co gomez xxubio
y ger.mo Diamon. otorgadas el año de 634- y 35-
parece, a f. 32- ses de la mem.a pax.a No- 31 — D 31 op

Martin fernandez
tristan deue 100p de
Resto de escrip.a del año
de 633- parece a f. 31- y
es de No. 32 ———

a.l D.o pablo menacho
deue 350p 4- de resto
de escrip.a ante geronimo Diamon del año de 635-
parece a f. 31- ses de la mem.a pax.a No- 33- — D 315 p 4

Don Juan de la Torre y Ramoxo Vez.o de Castillo
.m.a, y diego Vazquez Sufiador deuen 12p 4- de
Po 234 xxesto de escriptura ante Rubio del año de 633-
y 235 — parece a f. 32- ses de la mem.a pax.a No. 36 — D 12 p 4

D.o gaxxido Vez.o de Cespedes en panama y lorenco
Henriquez sufiador deue de xxesto de escrip.a
del año de 633- = 10p como parece a f. 32- en su q.a
y en la mem.a Pax.a No. 36- ———
y dice Seraco manda m.a ante Rubio ——— D 07 op

Jua.n del castillo deue 118p de xxesto de escrip.a ante
xxubio del año de 635- p.e a f. 32- de la mem.a pax.a No. 36 — D 118 p

a.l Sebastian. ant.o de prado deue. 464p6- de
xxesto de Una escrip.a ante Rubio del año de
636- y de vn bale del año de 633- paxa en la q.a
a f. 33- y aunque en la memoxia de Jua.n del
campo dice son 386p6. en la p.a n.a 32- sacolo del libro D 66 p6

Juan axxica en sun.e D.a Luisa de xxiuera
monja deue 126p de Resto de escrip.a ante Rubio
el año de 633- p.e a f. 33- ses de la p.a No. 38 ———
Digo memoxia Numero 38 ——— D 126 p

y el sarg.to D.o Segura deue, en 26 de febr.o
del año de 635- 21op que le presto. en reales
p.e a f. 32- ses de la mem.a pax.a No. 39- — D 21 op

Doña maxia Osorio y Juan de Vega delgadillo

deue 1021 ℔ 4 s. De Resto de Dres escrip.o
del año de 636 ante Pan. gomez rrubio f.a 438
Des delamem.a Pan. la N.o 1. ——— 1021 ℔ 4 s.

Ana de leon deue 126 ℔ 2 s. de Resto
de Todas quentas. asi dela Tenia. con Jorge
de Silba de 525 ℔ enque de ruquenta 6 endio En
negro nombrado P.o castilla. enesta aud.a como de
los. 651 ℔ que aesteneo prouo deuia porquentade
su libro n.o 3 a f.a 35 delos quales. es calfados los
=525 ℔ del Valor del negro
P.o de castilla rresta
deuiendo los 126 ℔ como sta
declarado enla partida
del a mem.a de acre.dores
dela quenta del dho Jorge
de Silua n.o 381 y adbierti
do al pie desu D. Del dho libro de la memoria
citada f.a N.o 41 donde Seadbierte ——— 126 ℔ 2 s.

Jul.o saenz arraio Pesq.r de la audi.a de Quito
deue 102 ℔ deques debade Cargo. en 2 de en.o del
año de 636 en ruquenta a f.a 31 Por el resto de
1m P.o 235 = 828 ℔ Monto la saxta de Perlas que le ben
dio y esta partida n.a esta. En la mem.a ——— 102 ℔

Doña Dorotea Velazquez deue. En 1.o de
febrero de 636 = 200 ℔ de resto de escrip.a ante
Ramon P.e a f.a 38 y es dela mem.a N.o 42. ——— 200 ℔

Maria gutierrez Viuda. de Aug.n gomez
deue 29 ℔ 4 s. de Resto de 209 ℔ 4 s. de que esta
librado en panama mandam.to de ex.on ante
Pan. gomez rrubio de quia can.a. se escalfan
=150 ℔ que ant.o gomez de cuniga Puso dela suso dha
libro a boca. a manuel de matos por poder
de Tenia del dho Jul.o D.s de Silua. en cuen
ta de xiquel lorenco mercader que Selos deuia
de resto de Cargas de ropa que le auia
traido en rrua Nueua de cruces a panama. y
los. suso dhos binieron con ello. estando presso
todos tres como parece por Instrumento de
Alonso Jimenez Scr.no publico de la dha audi.a
en que se declaro por auto del al calde hordin.o
della. ante quien el dho. ant.o gomez de cuni
ga puso la demanda alegando deuia pagar

La dha Maria gutierrez sumadre m.as delos
=59p4- Cpor los dhos 150p Deseuaia Adezeco
asalbo ael dho Ju.o Diz deribba C Eldho Senrrique
Lorenco Csus acres edores Contra. el dho Alan
demator comotodo Consta del dho testimonio
de f.253- Desecresto dreste Leo Ca f.252- del dho
Manuel demator en 6. dias del mes de diz.e de 635 a.s
declaxolo, otro enesta partida. ante. el dho alonso
Ximenez conquequeda. adbertido C los 150p
Seandecobrar delos Bienes
de Senrrique Lorenzo q
estubo preso enlas santa
Ing.n deesta Ciudad Clos.
=59p4- Deladha Maria gu
tierrez Conesta diuision
Sesacan ambas par.s
Cesto sebexifica congue
Enlamemoria queeste
Dieo deso. a Ju.o delcampo enla para, Da Num.o 43-
dice secobren demaria gutierrez 59p4- porque
los 150p lleua a sucargo Cobrar de Senrriques
Lorenco enesta Ciu.d Conlogual estan bien escri
tas. ambas partidas ——— Fol.s 235
C Ju.o degois deue dexresto de su C- 10p Parece
a f.29 Cesta p.a No esta enla mem.a ———
C Tomas defonseca parece a f.to- desuquentta
cerrada. elaño pasado de 635- Calpie della dice
el dho deue 30p Vio a su beam.o onofre. defon
seca. en Rs Cenotra p.a dice deue 84p Dequele
Sido Vale subexm.o Cenlamemoria citada p.da
=44- dice que deue Onofre defonseca 11ep Porla q
Dagnes dhas enesta p.a Prestadosy asiseadbierte
C Alferez diego benitez montenegro deue 100p
de Resto de esc.a p.a de 500p Cedio Alxin
fernandez Ditan porelmes deot. Delaño
de 636- Cesta cant.a dice pertenece. amarco ant.o
Jerrin Ver.s Dequerto velo Cno esta enla mem.a
citada Sesaca enblanco porser a Sena ———
C Alonso decanisares deue. En 1.o de Almes dem.o
de 635 años de C.a Corriente. a f.42- = 538p2- q
le presto en contado yes delamem.a par.a nes. ———
C ap.a Juan gutierrez dueño del
Navio nombre Inra. s.a delas mrds. C Juan de
Equibel mre. del dho navio deuen 50680 Por

Fol 50p
0 59p4
0 50p
0 114p-
0 538p2-

dos escripturas otorgadas En la ciudad. de Pana
ma. ante fran.co gomez Dubto S.no publico la vna
de 1015 ps. de 7. del mes de marzo de 635. Pres.as
a fl. 2- del pleito de acreedores del dho Ju.o gutie
rrez Y la otra de 4053 ps. 4- los 40 — ps. Y Por el pago
del dho Ju.o Dl.s de Silba. a diferentes personas.
los 530 ps. 4- de la barata que se dio a 12 por.to
como por ella parece a fl. 28- del mes de Julio
del dho año presentada en dhos autos a fl. 20 del
Segundo quaderno Cuyas
presentadas. ante
los. seniores Inquisidores
por Manuel de monteale
gre defensor de Bienes
confiscados como se decla
ra. en la Sentencia depre
ferida. dada en los dhos.
Autos. a fl. 838- en 13- de Julio de 642- pronunciada
por el s.r Dn.or l.do Andres Ju.o gaitan. Juez de Bs.
confiscados ante ant.o dominguez de Balcaza y
Parece Y Segun se declara por la s.a los 40 — ps.
el dho Ju.o gutierrez fleto. al dho Ju.o Dl.s de silba
205 ps. de Negros esclauos que le auia de Traer
de la ciudad. de Panama, al puerto del Callao. de
esta ciud.d a 12 p.s de Plata. en s.s.a los 93- negros de q.s
del dho Jorge de Silba Subexm.o y las 112 ps. de quenta
de Domingo lop.z de silba Vega. a en Arregar
a fl. termin. de los ocho Y auiendo salido el dho. el dho nauio
del puerto de pexico por malos temporales Y Tubo no
pudo en muchos dias tomar el del callao Y assimismo a el
de guanchaco de la ciudad de Truxillo de donde se
Truxeron. a esta ciud.d por consentim.to Y Yo por
el dho Ju.o de esquibel como mre. del dho nauio Y Pso
Con los Interesados que esta en el dho Depos.to
de acreedores en el Segundo quaderno a fl. 502- O
torgado en esta ciudad. en 21 del mes de Julio del
año de 635- ante Bar.me de Ciuico S.no publico donde se
Combinieron que de las costas Y de los dhos escla
uos se causasen en de desembarcarlos En el dho
puerto del nauio en tierra no llauiendo de Bag.e
a el dho mre. cosa. alguna Y a el se le auian de pa Gar
los fletes por entero Como si los Obiese traido
en Pregado en el puerto del callao Y hecha la quenta
de los 93- negros Y Tocauan. al dho su bexmano

Dom. P.o 235
y 236 —

a Razon delos 12 p. Ens.dos Montan
los fletes 1U116 p. de Plata Ens.da y reducido a 163.
por 100 - Como suelen pagar dhos fletes monta 1U811 p.
dela dha Plata que P.o Osorio dello dio R.or gen.l
cobro de doña Madalena de Torres Viuda del dho
a p.n Ju.o gutierrez por mano de alonso de Castro
en 17 - del mes de dix.e del año de 636 - a quien le ban
Cargados en esta quenta monta lo que se a cobrado por es
ta quenta 2111 p. e - Rebaxados delos dhos 5U680 p. e -
Restan deuiendo 3U - y
= 569 p. que tiene derecho
a su cobranca en la Sent.a
de preferidos - En el 18 y
= 21 - lugar en los 1EU500 p. -
en que se bendio el dho
nauio por remate en al.o
de castro como parece
en el segundo quaderno
a f. 221 - Los quales por Resulta y se a dbierte que el
dho. Reo armo quenta en su libro n.o 3 - a el dho Ju.o
gutierrez a f. 42 - donde le hace Cargo delos dhos
= 5U680 p. 4 - y no le hace bueno cosa alguna por
los fletes delos dhos Negros — 3U569 p.

Jorn. P.o 235
y P.o 236 —

Pedro fernandez Colmenero
deue En 18 - del mes de Sen.o de 635 = 769 p. 6 - dela dha
Plata por escrip.a ante Rubio por cesion de Fran.co de
los cobos Vez.o dela ciu.d de Saña y en esta cesion
tocan al dho 49 p. 6 - Y le dio mas y a domingo de
Silba Vez.o de cartag.a los 400 p. de Un negro an
gola que bendio de su quenta parece a f. 44 - y esta p.da
es del a memoria citada n.o 46 - por manera que a este
Reo tocan los 320 p. y saco fuera y los demas
quedan adbertidos — 320 p.

Andres del castillo deue 280 p. por escrip.a de 4 -
del mes de Sep.e Digo dix.e de 634 - ante Jacinto
de angulo parece a f. 47 - y es dela mem.a N.o 47 — 280 p.

Don Fran.co de galbez Vez.o dela ciudad de Saña
deue 1UE83 p. 7 - de resto de escrip.a de 7 - del mes
de Julio del año de 63E - parece a f. 48 y en la mem.a
citada no esta escripta — 1UE83 p. 7 -

Ant.o Lopez de cabrera y el 24.o P.o mesia deuen
= 2U - p. por escrip.a de 4 - de febrero del año de 632 -
ante P.o de Amolino por cesion de Al.o Ximenez

Parece a f. 50 y en la mem.a dice tocan a Ju.o Rs. mesa como se dice a f. 140 y asi se saca en blanco esta partida — 0

Al.o Ximenez de Aposo s.no pu.co de panama y luis de merchena obligados de mancomun deuen 3U538 p. de resto de escripturas de los años de 630 y 632 de plaço cumplido ante el dho como p.e en la q.da a f. 52 q monta 5U038 p. su deuito y dice en ella que los 4U691 p. tocan a Ju.o Rs. de mesa con lo qual se saca en blanco esta par.da y no esta en la mem.a de Ju.o del campo y

Por todo se adbierte — 0 p.

Miguel fernandez mesa difunto y en su n.e Ju.o Rs. mesa su herm.o deue 91 p. de resto de Una q.da ajustada el año de 635 en orden de su testam.to p.e a f. 53 y esta partida no esta en la mem.a citada y esta partida toca, a Ju.o Rs. mesa como a su heredero nombrado en su testam.to clausula 33 de f. 207 en el s.do de este reprouo y asi se saca con esta adbert.a — 0091 p.

Jorm P.o 236

Don thomas de quiñones deue 120 p. q le presto en Rs. parece en p.da n. 48 — 0120 p.

Don Joseph tristan deue 30 p. que le presto en Rs. partida N.o 50 — 0030 p.

Thomas de acosta tio del L.do Gaspar de acosta deue 4 p. N. 51 — 0004 p.

Leonor de luque morena libre y luisa de palma su fiadora deuen de resto de Un mandam.to 23 p. de que dara razon manuel de matos par.da N.o 52 — 0023 p.

Don bar.me deue 50 p. q le presto en Rs. p.da n. 53 — 0050 p.

Maria rodriguez viuda q biue en frente de la compañia deue de resto de escriptura ante Rubio de 20 p. parece en la p.da N.o 54 — 0020 p.

Don Roque de hescar presbitero deue

= 22 p Partida N.º 55 — | 0 22 p
Xptoual de arminan deue de resto de un mandam.to 27 p es de la p.da n 56 — | 0 27 p
Jacinto de aguirre deue de resto descrip.a 25 p n 57 | 0 25 p
Alvin de arana y Juan perez guadamuz su fiador deuen 3 E p 4 de ss. n 58 — | 0 34 p E
Cont.or Don aluaro deue 25 p de contado prestados en p.da n 60 — | 0 25 p
Ger.mo Ramon dice este Reo que deue 80 p por cedula y dice que no se le pida por lo qual se saca en blanco de esta p.da y se adbierte es de n 59 y a f 14 del libro de caxa n 3 le tiene armada cta y de rresto le deue, en ella 50 p los quales le ban cargados en esta Resulta — | 0 —
Al.o de cantillana deue 11 p de resto de escrip.a y es del n 61 de la mem.a — | 0 11 p
Jorn P.o 236 y 237 — Lorenço henrriquez deue sobre un brocce. 20 p y es del n 62 en la mem.a — | 0 20 p
El canonigo de chepo deue prestados = 35 p 6 del N.º 63 — | 0 35 p 6
Fran.co bentura sastre y lorenco henrriquez su fiador deue de resto de escrip.a 20 p n 6 E — | 0 20 p
Bar.me Velez de gueuara deue por clausula 31 p 2 — | 0 31 p 2
Manuel bautta perez deue 19 U 777 p 7 por las partidas siguientes = 180 p de rresto de escrip.as que el año de 627 estubieron a su cargo para cobrar como p.e a f 2 de este prim.o quaderno esta partida procede de una escrip.a que lleuo contra P.o de Cormachea que no lo pudo cobrar y despues se le cargo a f 10 en otra mem.a por lo qual se saca esta en blanco — — — —
625 p 2 por 6 P.s de estameñas que le ymuio el dho rreo en el nauio s.n marcos con Adan perez su m.re que tenian 444 ℔ y a 12 ℔ bara

Montan la dha cant.d como p.e a f.s 4 del año de 627 — 0625 p 2
2 1038 0 p Por 138 p.s de gasas a 10 p Pieça que le
Ymuio en el d.ho nauio con el dho m.re p.e
a f.s 5 del dho quaderno el dho año de 1627 — 1038 0 p
2 184 p Por 30 p.s de capas de Verdora que le
Ymuio en el dho nauio y con el dho m.re el año
de 627 — y a 4 p P.s montan los 184 p — 0184 p
2 Iten 17 0628 p 6 — de la dha Plata q lo
montaron las escrip.s
que le imuio contra dife
rentes personas que
deuian para el año de
1628 — como p.e por el dho
quaderno a f.s 10 — 17 0628 p 6
19 0777 p 6

Montan estas quatro Par.s de
los dhos 19 0777 p 6 — q Parece por este sumario
que se sacan fuera sin embargo de que en los
secrestos de ambos hermanos ni en sus de
claraciones no se a hallado por mi el presente contt.r
en esta rraçon cosa alguna para este cargo —

Jorm P.o 237

2 Ana de Leon dice le deue 165 p 6 — p.e a f.s 3 del dho
quaderno esta cant.d le ba cargada en otra q.
a f.s 35 de su libro por escrip.a q le cedio Rufina
de campos morena libre en 22 de Amesde maio
del año de 633 — y de esta q.da se le sacaron de
deuda a la suso dha 126 p en que fue alcan
çada y se le sacaron por Resulta con lo qual
esta partida se saca en blanco porque no
la deue como esta d.ho — 0

Jorm

2 Ant.o de sosa deue 2 0260 p de 4 Escripturas q.e
diferentes personas que le entrego el año de
630 — parece al pie de otra q.da ajustada de 6 0028 p
como parece a f.s 12 del dho quaderno n.o 1 en
cuio credito dice le resta deuiendo 636 p que
Juntos con los 2 0260 p hacen todos 2 0876 p q
se sacan de Resulta sin embargo de que en am
bos secrestos declara que los dhos Jorge y

Jul.º Rs.e hicieron no ai Razon que toque a esta deuda — 20876 p

Jorn. 2 Dr. ana de prado monja deue 20 p de Resto
p.e a f. 17 del dho quaderno n.º 1 y en la mem.a
que este rreo dexo a Jul.º del campo de f. 137
del secresto dice deue la suso dha 164 p
de Resto de Vn bale y otras cosas que le a
dado y a f. 4 del libro n.º 3 tiene armada q.ta
corriente y de Resto della le arma q.ta
nueua de 80 p 7 en 26 del
mes de abril de 635 a.s
de los quales ba hecho
cargo a la suso dha en
las Resultas con que p.e
a mi el presente Contt.or
que esta partida se sa
que en blanco por ser a Justado — 0

Jorn. 2 Ag.n Ingnacio de figueroa dice este Reo
en el dho quaderno n.º 1 a f. 13 se le a de pe
dir q.ta de 40656 p de escripturas q se le entre
garon, esta cant.d esta Ymcorporada en
Vna quenta corriente que el dho dio de maior
Suma que tenia con Jorge de silba presen
tada en su secresto a f. 465 a pedim.to de man.l
de monte alegre defensor de Vienes confis
cados. La qual se a Justo en la quenta gen.l
en p.da n.º 384 y se cobro el alcance con lo qual
se saca esta p.da en blanco — 0

Jorn. 2 Cap.an Bar.me de Muxica dice que el
Contt.or de el Tribunal en Vna quenta
q hico de lo q se deuia a los Vienes de estos
dueños que corre desde f. 6 hasta f. 9 del
secresto q deue 10755 p 6 de rresto de Vna
q.ta del quaderno n.º 1 a f. 21 y es hierro cono
cido por no auer Visto bien la q.ta q esta
armada en dha foxa el año de 633 en cuio
deuito le hace cargo de 750 p 6 en 2 partidas
por costas de 427 costales de harina que
Vinieron por quenta del suso dho en el

nauio mre. Miguel de Urrutia o el capan. Dn.
Ygañez y luego en frente en el credito
les haçiendo buenos los = 27 Costales de
harina bendidos a diferentes personas
y preçios en 6 partidas que valieron 1U y
= 506 p 4 al pie del deuito que haçe Resumen
de esta quenta y se haçe alcançe el deuito
al credito de 1U755 p 6 los quales a de auer
el dho Xptoual de
muxica y se le deuen
segun la quenta = y
dice luego que los 1U y
= 755 p 6 de este ajustamto.
los çedio antº gomez
de acosta en 4 escrip.
que tocan y son de la venta las quales po
ne por menor en 4 partidas que montan 1U — — 0 —
= 980 p 4 Por carta que rresciuio del dho barme
de muxica todo lo qual adbertida por la
deudas que tiene y la misma q.ta tiene
armada en su libro largo el dho Reo
a f 35 Jorge de silua con el dho alcançe
con auia partida se ajusto el quaderno
n 1 y rresumen del

Jorm

Jorm

Diego ximenez de bilcçez vezº de la
Villa de pisco deue 12U691 p y los 10U576 p
p. mercadurias que le çe le bendio en 29
partidas Rebaxadas los daños y los 2U115 p
que le acreçe y añade por el Interes
de 20 p c.to como p.e a f 1 del borrador o q.no
n 2 citado por el Cont.or del Tribun.l por
su mem.a de ditas de f 6 por cuia cant.d D.
osorio R.or g.l del Tribun.l pidio ante el S.r
Ynq.or andres Ruiz gaitan Juez de V.s
confiscados mandase despachar comis.n
al comis.o de la dha Villa para que se hiçiese
diligençia en su cobranca y su s.ria lo m.do
ansi en 29 dias del mes de ott.re del año

de 660 ante Ant.º dominguez de Val
cacar notario de Secrestos a f. 1 - La qual
se despacho Inserta la dha mem.ª de mras.
por los S.res Ingr.es p.e a f. 3 - en cuia conform.d
el dho comis.º a la buelta de dha Comision
pronuncio auto en que manda declare
el dho diego Ximenez de bilches, y en 26
del mes de abril de
=661 - en la dha f.ª
declara y dice no cono
ce al dho Ju.º de silba
y que abra 10 años
mas o menos que en
la ciu.d de panama com
pro de Jorge de silua
cant.d de mercadurias a Plaços de que
otorgo escrip.ª ante alonso Ximenez del
poso S.no publico por cuia declaracion se fue
ron siguiendo los autos en la dha Villa y
en este S.do o f.º y auiendo muerto el dho d.º
Ximenez se le embargaron sus bienes
por mandado del dho comis.º a que salio d.ª
Ursula de areualo ballesteros su mug.r y
se opuso por su dote y arras q monto
=100 - y como consta del testim.º que dio
fran.co Fernandez notario de la dha Villa
presentado de f. 10 a f. 15 - y auiendose dado
tres pregones y tres peticiones por miguel de
medina en n.e de la suso dha en esta ciu.d
en el dho tribunal que corren desde f. 103
=108 - y 105 - con que pide un testim.º de di
ferentes partidas y mem.ª que alli citan
se saquen de sus libros y borradores del
dho Ju.º D.s de silua y Jorge de silba
y testim.º de sus declaraciones birificando
no deue los dhos p.s el dho difunto al suso d.º
y si algo deuia era a Ju.º D.s Mesa

al qual se le m.do dar por el s.or Ynq.or Juez de Bienes confiscados y que de los dhos libros se saquen las partidas que se citan como consta del auto de 108 v.a y en su cumplim.to ant.o dominguez le dio el qual corre desde f. 109 hasta f. 128 y por otro pedim.to fho por el dho miguel de Medina pide se le diese otro testim.o de la quenta que tiene armada Jorge de silua con el dho Diego ximenez en su libro Largo N.o 3 v.a a f. 41 hasta f. 43 de las botijas de Vino que le a ymuiado el qual se le mando dar por su s.ria que corrio desde f. 129 v.a hasta f. 164 donde se auia Vendido el dho Vino y beneficiado por su q.ta y auiendose Visto por mi el presente cont.or el dho testim.o y quenta en el dho libro donde se saco parece fueron dos partidas la Vna de 2U025 Botijas de Vino que le ymuio en el nauio del cap.n miguel de Urrutia que los bendio en 8U051 p. por menor segun la q.ta de f. 41 a f. 42 y las costas parece a la Vuelta de dha f. 42 montaron por menor 5U791 p. 1 q. Rebajados del principal quedaron en su poder 2U259 p. como p.e de su Justam.to a la v.a y pie de la dha f. 42 y 43 se hace cargo el dho Jorge de silua de 2U950 Botijas de Vino q. R.uio por la dha quenta en el nauio de ant.o Rs.e q. Valieron bendida por menor en dha f.a 11U756 p. y rrebaxados de los 3U967 p. 3 q. tubieron de costa a Justa el suso dho q.ta a la v.a de la dha foxa y se hace alcance de 7U808 p. 5 como se be de la dha foxa a su v.a q. juntos anbos alcances p.e son 10U067 p. 5 que declaro por adbertencia de esta q.ta y si a esta cant.d se añiden los 2U — p. q. el dho diego ximenez de bilches cedio al dho Ju.o Rs.e de silua en d.a Fran.co de Frenss.

Item P.o 238

Como p.e Por la mem.a q. dexo este rreo de
Cobranças al dho Jorge de silua su herm.o para
que cobrase por mitad. el año de 1633. y 1636 q.
se rrefiere, en el testim.o a f. 120 v.a montaron
=120067 p.s q. Rebaxados de los 120691 p. al di
funto rrestara deuiendo 623 p.s y este es mi
parecer dado por adbertençia como esta dho
y pareçe que a f. 165 el L.do Don esteuan de Y
barra R.or g.l que subcedio en el dho off.o pre
senta pet.on rrespondiendo
a las que tiene presen
tadas en los autos mig.l
de medina Enn.e de la
dha D.a Ursula de
areualo y ansimismo
a los testimonios y arre
feridos donde alega por los dhos Ju.o D.s de
siba. y Jorge de silba lo que por ella parece des
de d.ha f.a hasta la 168 de que se m.do dar
traslado a que el dho miguel de medina Res
pondio a f. 169 y a lo d.ho se mandaron lleuar
los autos por el S.r Ynq.or Don luis de Betancur
Juez de Vienes confiscados y por vno q. Proueio
en 5 dias del mes de sep.e del año de 665 que es
ta a f. 150 en que m.do q. Por entonces alcaba
el embargo fho por el com.o de la Villa de
pisco en los Vienes del d.ho diego ximenez
el qual se notifico al dho R.or g.l a su v.a y aui
endo rreplicado el suso dho y el dho miguel
de medina, ante los s.s Ynquisidores su s.ria
proueieron autto de 16 del d.ho mes y año en q.
confirmaron el proueido por el S.r Juez de V.es
confiscados como por el a f. 154 ante ant.o do
minguez de balcaçar y en este estado quedaron
los autos con lo qual saco en blanco esta par.da — 0 —

Jorm

Jorm f.o 238

Thomas de montemaior Vez.o de Panama
deue en 7 del mes de febrero de 1632 años 400 p.s
Por vna negra que le bendio por escrip.a ante
gaspar martinez plaço cumplido p.e a f. 5
del Segundo quaderno — 0400 p.s

Luisa del Pulgar y Fran.ca de medina deue en 400 p por escriptura de 28 de Jullio del año de 632 ante gaspar m.n Plaço cumplido p.e en d.ho quaderno a f.s 5 — 0400 p

Ant.o gomez de acosta dice el cont.or del tribunal en su mem.a de f.s 6 que deue 492 p.s p.e a f.s 20 del d.ho segundo quaderno en el qual se declara que esta cant.d es procedida de mercadurias q. Iban por q.ta de ambos por lo qual se sacan fuera los 266 p.s por la mit.d que le toca a este Reo adbertido q. de las ganancias o perdida que en ella ubiere con que cierro esta p.da — 0266 p.s

Jorn. P.o 238. Lucas de camudio deue en 26 del mes de dic.e de 1633 a f.s 158 p.s por mercadurias p.e en el quaderno n.o 2 a f.s 25 — 0158 p.s

Thomas de fonseca tiene q.ta en el d.ho q.no n.o 2 a f.s 26 que deue 35 p.s en 6 partidas q. parece corren en 16 de m.o del año de 636 y el d.ho tiene armada q.ta en el libro de caxa n.o 3 a f.s 17 la qual esta cerrada y ajustada y en el credito tiene en blanco una partida q. dize a de auer los fletes de puerto velo a cruces de 31 costales de pim.ta y no se saca esta quenta corre desde el año de 635 hasta el de 43 por lo qual parece a mi el presente cont.or se saque en blanco esta partida con adbertencia — 0

Ress.dos en P.o 240 El P.e Frai fran.co de Valenz.la del orden de n.ra s.a de la m.rd deue 58 p.s ½ que por el año de 1636 segun la q.ta que tiene armada en el d.ho quaderno n.o 2 en 10 p.da dellas las quales se sacan por Resulta porq. no se hallan cargo —

Jorn. P.o 240 Por la declaracion q. ha por este rreo a f.s 1 de su secresto dixo q. en poder de balt.a sar gomez de acosta que viuia en la calle de las mantas

tenia 5 V 6 granos de perlas q Valdrian
110 p las quales le dio en esta cant.d se bas-
tian ant.o de prado en panama porq.da de lo
que deuia y asimismo dixo le entrego vna
cajetilla con vnas poquillas de perlas y
que la cant.d de lo que pesauan tenia asen
tada en su libro = y ansimismo le entrego
vna escriuania de canpeche con papeles
y mas dice le deue el suso dho = 130 p en q en
tran 10 p q gano a Ju.o
ant.o monjes y en otra
declaracion que despues
hico este rreo en 8 del
mes de Jullio del año
de 638 que esta a f 43
en la 6.a Par.da dice q
el suso dho le deuia 220 p q le presto en R.s
en la ciu.d de Panama para su auio quando
paso al piru de todo lo qual ni parte dello
pareçe tiene armada q.da con el suso dho en su li
bro n 3 ni en los dos quadernos citados citados
n 1 y 2 y por vna declaracion que a f 36 del
dho secresto q hico a pedim.to de Ju.o martinez
de oyarsaual al baçea de fran.co de Urquiça
por mandado de los s.res Ynqq.res acerca de vn
candelero de plata que se le auia entreg.do
en n.e de este rreo dixo en ella que el dho Ju.o
R.s de silba le deuia 357 p de que dara bas
tante ynformacion de los quales o de su
vienes se pague el dho candelero q se le
entrego y a f 166 de su v.a en el secresto del
dho balthasar gomez en el cargo que se haze
de rreçett.a de sus vienes le estan cargados
estas 5 partidas de la declaracion de este
rreo de las quales hico mincion en la q.da q hico
de sus vienes el cont.r fran.co de çespedes y a el
margen de dha foxa pone por anotacion con
tra el dho balthasar gomez de acosta en su se
cresto no declara deuer p.s algunos al
dho Ju.o R.s con lo qual y la declaracion

f 173-

Segunda declaraz.ª a f 43- = N 22-

Cors Pº Reis en 2. 238 y 239 de Plaza

Jm

Jm

Jm

bestidos Ropa blanca y otras cosas la qu
al entrego el suso dho a fs 10 del secresto
de que hiço Imbentario a fs 12 como se rre
fiere, en esta quenta partida n.º 1 = y asimis
mo dice este rreo se le entrego al suso dho
por la quenta un tablero de la china
maticado de Plata dorada muy curiosa
que le costo en carta de 200 p de que no hiço min
cion el dho Juº de orozco
en su pett.on de fs 10 q.do
manifesto y entrego
los demas bienes en el
Tribun.l ya rreferidos
cuia falta a fs 50 man.
de montealegre presen
ta pett.on y pide que el
suso dho declare si se le entrego el dho ta
blero y otras cosas mas de lo manifestado
y a la buelta declaro en 11 del mes de dicho
de 638 que no truxo mas de lo que manifes
to y niega, auersele entregado, el dho
tablero por lo qual se sacan en blanco —
y a la v.ª de fs 160 de la mem.ª que este
Reo dexo a Juº del campo le dexa en R.s
= 10322 p y dice que esta cant.d baian por q.ta de
D.ª cathalina de aranda los 690 p y los demas
por su q.ta remitidos a Juº Rs.e de mesa, a la
ciu.d de Cartag.ª por mano de Thomas de fon
seca estos 690 p por deuda que tubo el cont.r
P.º Rs.e Ygnacio en la q.ta que de la suso dha hiço
en el concurso a fs 448 no se los escalfo en
40986 p en el alcançe que hiço a este Reo
y su herm.º parece que Domingo de silua
y Vega cobro por su poder del R.or J. P.
osorio dello dio 11711 p 4 en que se ynclui
y entero el dho alcançe por entero y tanpoco
se escalfaron los dhos 690 p y dio fiança de
positaria en conformidad del auto pro
nunciado por el S.r Ynq.r Juez de bienes

Jorn.s 239

Confiscados de 13 de el mes de Junio del año de 1662 de f. 457 v.ª en el qual concurso adbiertese para que se haga la diligencia en su cobranca y saco por Resulta los dhos p.s q. se auian de Remitir ——— ——— 0 69

Por la declaracion fha por este Reo quando le prendieron en 18 de el mes de febrero de 636 a.s parece se hallaron en su casa dos negras de casta angola la Vna nombrada Josepha Vrin y la otra maria la qual entrego Ju.º de Horozco Setaio a Ju.º de Otorgoien alcaide de las Carceles del dho tribun.l por mandado de los S.res Inq.res Para que sirviese a los presos como parece a f. 117 de los autos del dho Ju.º de Horozco Setaio por la qual parece a mi el presente Cont.or se saquen por su Valor de Resulta 350 p.s que es lo menos q. puede Valer ——— 0 350 p.s

Form. P.º 239

Segun parece por las 81 Partidas de estas Resultas que corren des de la V.ª de f. 8 de esta quenta partida n.º 17 monta lo q. se deue a este Reo 47 U 982 p.s 5 de a.s en q. ban Inclusos los q. dexo por mem.ª en panama a Ju.º del campo q. esta en el secresto a f. 437 y las que por su libro n.º 3 de caxa p.e de f. 2 a f. 53 y asimismo las q. parece le deuian por los dos quadernos n.º 1 y 2 y asimismo declaradas en la segunda declaracion q. hiço a f. 43 todo cotejado Vno y otro con la mem.ª del Cont.or del Tribunal que esta en el secresto de f. 6 y 9 ——— 47 U 982 p.s 5 d.s

Adbertencias de esta q.ta

Por la declaracion fha por este Reo a f. 1 de su secresto dice deue, el Jorge de silua su herm.º 90 U p.s mas o menos a Ju.º R.s de mesa su primo en que entran 6 U ——— y

Advertasen.ª
Bg.ª P.º 240 r.ª
Fa.ª 50 quentas claros
de 1650

tantos p.ª de D.ª Cath.ª Alina de Aranda vesta
partida sea Justa en la q.ª que el presente
Cont.º Sico de Jorge de Silua Alen partida 31
de la mem.ª de Acxe Edores alcanca a los 120
del dho. Sup.ª D.r de Mesa en B.ª 1088 q.ª Con
las adv.ª extenuas allí xe fenidas en que
aquí se saca en blanco esta par.ª da ——— 0

Da f.ª 62 - de Asecresto esta Vn.ª q.ª Por
menor q.ª queda el dho. Sup.ª D.r de Silua de Ali
dade 40 p.ª de Acxe claros
de quenta de D.ª Catali
na de Aranda a Aes ta
a Partida. en esta q.ª
f.ª de 60 — Stantos p.ª
Dela. antecedente. en
la quenta q.ª el Cont.º
P.º D.r Ignacio Sico de las uso dho. a por man
dado de los S.res J.ces de Vn.ª q.ª en el con curso de Acxe Ed
dores q.ª asi se sacan En blanco ——— 0

Dela D.ª De Padra Fo.ª a. de letra de es
te xxeo esta Vna mem.ª de dita. q.ª se fo
Jorge de Silua xu Exm.º para cobrar x en panamas
En la xxesulta que se sacaron en la par.ª da
del Sr Jorge de Silua Deferidas en su libro
estam.ª ionadas estas Sotras partidas q.ª
las i se ca. en blanco esta ——— 0

a f.ª 121 - esta Vn.ª quaderníllo de nes.ª Vna
mem.ª. de los p.ª que a este Seo deuen para
La armada. de B.ª - estas partidas estan In
clusas en las xxesultas que se an saca d
en esta da q.ª de su libro xo n.º 3 mem.ª de Sup.ª
del campo de f.ª 137 - q.ª quaderno n.º 1 y 2 - con
que esta se saca en blanco ——— 0

En la dha mem.ª de Sup.ª del campo
dela D.ª de f.ª 1 Es parece se deue no al dho. Sup.ª del campo q.ª
los quadros q.ª tiene. en casa. de man.ª de mato
Sexxeo si iesen A lleuasen en casa de Ana de
leon de lo qual no sea Fecho cargo. a las uso de la
en esta da q.ª ni en la de el dho. Jorge de Silua
Con los 126 p.ª q.ª se sacaron p.ª de Resulta

y adbertencia q̃ ha porque no ai Rvo de
la suso dha de auerselesentregado con lo
qual se saca en blanco esta parda — 0

Desde q̃ 217 del secresto esta un testamto
que otorgo miguel fernandez mesa en esta
mar de Asurbiniendo al puerto del callao
por pasajero en el galeon Sandiego de Ami
lagro ante antº de Jaurigui sno nombrado
en primº de Jullio del
año de 636 en que deja
por su albacea a este rreo
y en la clausula nº 27
declara que en poder de
Jorge de silua tiene 16 ne
gros esclauos de casta an
gola de resto de 25 que trujo a esta ciud por q̃
los 9 bendio por su mano fiados con 10 p de
contado y mandase le tome q̃ta y rresciua la
que diere por mi el presente contor que en las ad
bertencias dadas en la q̃ta de Jorge de silua a q̃
partida nº 386 esta adbertido que el dho Jorge
de silua bendio a diferentes personas por q̃ta
de este difunto 12 ps de negros esclauos como
lo declara en las scripta que dellas otorga con otros
de su q̃ta y estos deuieron de ser de los 16 que el dho
difunto declara dejo en su poder y asi se ponen
por adbertencia en esta q̃ta — 0

Ja q̃ 202 clausula Nº 18 declara el dho
miguel fernandez mesa que en poder de este
Reo dejo en panama un negro bosal y mas el
resto de otros 5 negros que le bendio ponense
por adbertencia en conciderazion que a q̃ 27
del segundo quaderno de este rreo le tiene
armada q̃ta corriente con deuito y credito
el año de 636 y en su nº a Juº Rs mesa la qu
al tiene de credito 1056 9 p 4 y en el deuito le ba
haciendo cargo de cantd de Platta que por el
pago en muchas partidas de poca cantidad
que monta hasta 527 p a que no se puede dar a Jus
tamto sin ajustarla con el dho testamto la
qual no me toca y el R. D. fisco de cartag

Lo aberiguara con cabeça de Juº. Rº. Mesa
primo del dho difunto a quien deja por al
bacea y heredero como declara en clausula
nº 33 con que se cierra esta partida y
saco en blanco — V —

De la fª. de fº 20 hasta fº 22 del 2º q. no
esta armada q.ta corriente de letra de este
Reo en que trata de las costas y gastos hechos
con los esclauos que a
ymuiado a esta ciud. de la
de Panama por quenta
de la compañia q. vize
tiene con Jorge de silua
su herm.º de que no trata
re porque es proceder en
infinito como iaba adbertido en su qta. conci
derando que a los dos hermanos hereda el
R. D. fisco por lo qual saco en blanco esta p.da — V —

Joan Pº 240

Y la C.da de fº 48 del segundo
quaderno esta vna mem.a escripta de letra
de este rreo en que dice emuia las obligaciones sig.tes
por su q.ta y la de blanquicel que tiene 7 partidas
q. suman 107 U 09 ep 4 y al pie della dice en me
dio de vn rringlon escripturas y insolidum
a Juº. Rº. mesa en 11 partidas mui quantiosas
de todo lo qual no se hace mencion para esta q.ta
porque no tiene sustancia y asi se saca por adber
tencia = de las cartas misiuas que estan en el
secresto dho de este Reo desde fº 61 hasta fº 126
de diferentes personas y cantidades q. se trata
en ella de contratos diferentes y otros que son
de cumplim.to no se hace mencion porque todas
ellas no tienen sustancia en fauor de los bienes
de este Reo ni de su hermano Jorge de silua
y asi se saca por Adbertencia

Juº Rs Duarte Reconciliado
Resultas
que deuen satisfaser a su secresto de
Vienes diferentes personas

P 175

Juº Rs Duarte

Resultas

Ajustadas todas las quentas con las personas que tubieron contratacion y dependencia con el dho Juan Rodriguez Duarte Reconciliado y sus Vienes le rrestan deuiendo 33U785 p 6 Rs de que se les saco rresultas en la quenta que ajuste de su secresto de Vienes como consta en ella en esta manera

Ressultados en Pº 254 de la qta del año de 65

Manuel Bautista perez Relaxado celebro Compañia y tubo contratacion con el dho Juan Rs Duarte y por todo le deuio satisfaser 115U051 p 3 Rs y a quenta dellos satisfiso 100U772 p 5 Rs y rresta deuiendo hasta el dia que Pedro ossorio dexo de exercer el officio de Rr q. 14U278 p 6 Rs liquidos y assimismo deue dar satisfasion de 405 ℔ 1/2 de almisque libres de costo que quedaron en genero entre sus Vienes por quenta de la Compañia entre los dos consta por menor en la quenta que se armo a 14 hasta 115 de la quenta y a 120 partida n 2 — 14U278 p 6

= Pº corrs de a 8 —

405 ℔ 1/2 = Almisque

Juan Nauarro Montesinos depositario que fue de los Vienes secrestados del dho Juan Rodriguez = Deue satisfaser las Resultas en genero que estan sacadas en la dha quenta a 11 hasta 13 — U — generos

Rdo Ress. en Pº 255. de la dha quenta

Pº corr.s de a 8
14U278 p6

Por la Aberiguacion q se hiço sobre la q.ta de Compañia que tubo Manuel Bautista con el dho Juan Rs sobre la administracion de esclauos Joyas y almisque que esta en la quenta a 14 = hasta 115 consta quedaron deuiendo diferentes personas de rresto de lo que compraron hasta el dia que Pedro Ossorio dexo de exercer el officio de R.or g.l 14U238 p6 Rs de que se les saco rresultas en ella = Y assimismo se les saco rresulta hasta el dho dia en la quenta que se ajusto del secresto del dho Manuel Bautista que todas son vnas mesmas por duplicado que son las siguientes

n 4	Francisco de Talauera vezino de Arequipa n 18 partida n 3	U023 p2
n 5	Dª Ffeuastiana de aranda a 19 n 9	U290 p
n 6	Dª Juana delgado a 20 partida n 14	U373 p
n 7	Juan de Segura vezº del callao a 20 n 16	U146 p1
n 8	Fran.co moral a 20 n 19	U225 p1
n 9	El Br. Bar.me delgado a 21 n 20	U635 p
n 10	Antonio dominguez vezº de Sincca a 21 n 22	U533 p1
n 11	Don Diego de banos rrelactor a 25 n 35	U208 p3
n 12	Juan Sordonez de loaysa a 25 n 37	U200 p
n 13	Andres de lora gallegos a 28 n 45	U259 p4
n 14	Rodrigo martin tambero de cañete a 30 n 50	U170 p
n 15	Hernan Cegarra a 30 n 51	U050 p
n 16	ss.an Felix vezº de Sancay a 30 n 53	U270 p
n 17	Andres garcia de bobadilla labrador a 31 n 54	U431 p
		3U814 p2

14U278 p6

ojo = 21

r estas rresultas estan sacadas en la q.ta de Manuel bautista de su secresto donde se puso el estado dellas con perfeccion como p.e en Pº 283 de rresultas de ella

r Assimismo se rresultaron en la quenta del año de 1650 de este secresto por advertencia 1U854 a Rs q monta lo que al presente se deue segundo dellas en Pº 254 =

3U814 p2 — 322 — 14U278 p6

n18 Dª Petronila guerrero biuda de Juan perez marchan a 32 partida n 57 — U332 p1½

n19 Dª Sebastiana de aranda biuda de Pedro de mendoca y despues caso con Juan bautista de oliuares a 33 n 62 — 1U300 p

n20 Antonio Fez Vega arrecondo a 34 n 63 — 1U060 p

n21 Antonio arrejano en nº de Doña germa manos albas su suegra a 36 n 71 — U391 p2

n22 Jose pharamos arenguero a 38 n 76 — U280 p

n23 Don fernando Vallejo Vezº de canete a 38 n 77 — U607 p1½

n24 Doña Maria ana de azeuedo biuda de Juan Bautista de Vriue a 38 n 80 — U050 p

n25 Dª Ynes de nobrega a 40 n 85 — U016 p4

n26 nicolas de rroa a 40 n 86 — U095 p

n27 Diego moya Vezº de Sinchaja a 42 n 93 — U046 p1

n28 Pe Juan de cordoua de la compania de Jhs en nombre del colegio de guamanga a 42 n 95 — U264 p7

n29 Melchior malo de molina a 43 n 100 — U598 p3

n30 Gabriel de la tubilla a 44 n 104 — U350 p4

n31 Juan Cortes a 45 n 106 — U300 p

n32 Phelipe diaz a 52 n 2 — U520 p

n33 Andres Vasquez montiel a 52 n 3 — U070 p

n34 Pedro martingago Vezº de chile a 53 n 8 — U381 p

n35 Don francisco de carauajal a 53 n 9 — U211 p4

n36 Dª Sebastiana de aranda a 54 n 15 — 1U429 p

n37 Antonio barambio Vezº de chile a 56 n 16 — U753 p1

n38 felipe diaz a 56 n 20 — U190 p5

n39 El dho a 56 n 21 — U120 p

n40 El Capitan Domingo Calbo a 57 n 23 — U034 p6

n41 Antonio de barambio a 57 n 25 — U113 p3

n41 Acencio o Vicencio Rs a 65 = 462 p4 le hace al pie de la dha aberiguacion — U462 p4

n42 franco Sortiz de castro a 69 n 9 — U346 p6

n44 Phelipe diaz a 104 Vª y a 54 pda n 20 = 100 p por Vn par de pulceras de perlas que peso 2 ℔ de quenta de Dª luisa de rrojas — U100 p

14U238 p6

28U517 p4

14U238 p6

28U517 p 4

Ojo — a los 100 p q son en comienda

Son los d.hos 14U238 p 6 R.s de los 14U238 p 6 porquenta de Compania — y los 100 p restantes por vna encomienda de perlas que rrecivio Ju.n R.s en Panama

+ esta resulta pertenece a Amaro de Oni. y se puso en su derecho 104 y en P.o 155 de la q.ta del año de 650

n 45 Antonio moron devio satisfaser al d.ho Ju.n R.s porquenta de libro 109 p 4 y a quenta dellos le pago 50 p y rresta deviendo 59 p 4 consta en la quenta a f 122 partida n 6 — U059 p 4

Resulta de libro

n 46 El d.o Phelipe de obregon Vez.o de Panama deve satisfaser 9 p por vnas medias de seda a 122 n 2 — U009 p

Resultado en P.o 254 de la q.ta del año de 650

Idem n 47 Don Juan bonifacio Vez.o de cartaxena deve 20 p por vna hamaca a 123 n 8 porquenta de libro — U020 p

Idem n 48 Don Mathias de murga Vez.o de la d.ha ciudad deve 25 p por vna amaca porquenta de libro a 123 n 9 — U025 p

Idem n 49 Baltasar R.s Vez.o de cartaxena devio satisfaser porquenta de libro 146 p y a quenta dellos satisfiso 110 p y rresta deviendo 36 p consta a 124 partida n 10 — U036 p

Idem P.o 255 n 50 Fran.co Perez Vez.o de Panama devio pagar porquenta del libro 341 p consta a 124 partida n 11 = este es Corredor en esta ciudad — U341 p

Idem advertido en P.o 256 q.ta n 51 Fran.co perez piloto Vez.o de Panama compro al d.ho Juan R.s vn negro en 260 p fiados por escritura que entrego a Pedro duarte con otras que montaron 15U007 p para que cobrasse porquenta de esta Compania de que se hara advertencia al final de estas rresultas y assi no se sacan consta a 124 part.da n 12 — U — p

Por la quinta q.ta de Receptoria q.e dio el d.o d. estevan ybarra P.o 33 cobro los 125 de la resulta donde se estan cargados con q.e esta satisfecha

n 52 El d.o D. Nesteuan de Ybarra R.or q. devio satisfaser 125 p que cobro de Dona Ynes de Baluerde muger de Don Juan Ruiz de castro de rresto de 350 p q. devio pagar por vna negra nombrada gracia mandinga que el año de 634 compro al d.ho Juan rrodriguez consta a 125 partida n 14 — U125 p

29U133 p

Advertido en P. 255 de esta quenta del año de 650

n 52 Don Juan Ruiz de castro deuio satisfaser al dho Juan Rs. algunas cosas de poca importancia consta por la declaracion q. donde adbierte constaria en su libro = y vistos sus libros no ay quenta con el suso dho que se adbierte para que lo declare el dho Don Juan Ruiz consta a f. 26 p.da n 15 — U — p

Idem

n 53 Juan de yturgoyen alcayde de las Carceles deeste Tribunal deue satisfaser unos bienes a f. 127 p.da n 17 y f. 110 n 45 — U — generos

Idem

n 54 El dho Don Estevan de ybarra Rr. q. deste Tribunal deue satisfaser unos bienes que Rvio de Juan navarro montesinos por quenta del dho Juan Rs. a f. 127 n 18 — U — generos

Deudas por q.ta de libro

Ajustadas todas las quentas que estan armadas con diferentes personas en los dos libros 1.o y 2.o del dho Juan Rs. Duarte parece le deuen = 4065 ℔ 6 Rs. corrientes de a 8 de que se les saco rresultas en la dha quenta para que se hagan diligencias en su cobrança — los quales no puso el dho Juan Rs. en la declaracion q. hico al tiempo de su prision consta en la dha quenta a f. 129 hasta 135 en esta manera

q.ta de libro

n 55 Ant.o Ruiz o Rs. Ferrim — U 610 p

n 56 Francisco Ruiz de solis — U 417 p — Estan satisfhos en la q.ta f. 198 p.da n 58

n 57 El dho por otra quenta — 1 U 315 p 3 — Idem en dha q.ta f. 198 p.da n 58

n 58 El depositario (que no lo nombra) satisfiso lo q. deuia — U — p

Idem P. 255

n 59 El dho Gregorio (que no dio mas razon) 100 p que le dio a quenta del alquiler de la casa en que bibia — U 100 p

n 60 Juan [illegible] — U 020 p — Idem en dha q.ta f. 200 p.da n 60

n [illegible] Juan [illegible] satisfaser [illegible] satisfiso — U — p

U 46 ℔ 3

			2U462 p3	
1 Jarro 1 platon	n 62	Juan simon deue vn Jarro pequeño y vn platon todo de plata	U — p	Ress.do en P.o 255 o p.o
plata labrada 87 m.cos 4 ß ½	n 63	El d.ho deue mas 87 m.cos y 4 ß ½ mas de plata labrada	U — p	Idem
	n 64	Juan de la Cueua Banco	U125 p1	Idem
	n 65	P.o Martin leguisamo	U042 p	Idem
	n 66	El Capitan Manuel de matos	U043 p	Idem
	n 67	El Capp.an Manuel albarez prieto	U261 p	Por la q.ta del recibo de 196 da p.n 50 esta pag.da esta resulta en q.ta corr.te con Jus.o 2 ...
Ress.do P.o 255	n 68	Mariana de matos	U035 p	
Idem	n 69	El Capp.an Man.l de acosta	U029 p5	
Pago	n 70	D.a Mariana mug.r que fue de Diego nuñez de oliuera satisfiso y no deue nada	U — p	Pago
Idem	n 71	Pablo R.s Reconciliado deuio satisfaser al d.ho Juan R.s 64 y a quenta dellos le abono 500 p que monto vn libramiento que le dio este Tribunal para que le pagasse Pedro ossorio de Vienes de Manuel bautista a quenta de lo q deuia al d.ho Pablo R.s y a quenta dellos le pago 260 p y le rresto deuiendo los 240 p rrestantes = y rresta deuiendo 382 p y se adbierte que los d.hos 240 p que se dexaron de cobrar del d.ho mandamiento se an de pagar al d.ho Pablo R.s de Vienes del d.ho Manuel bautista como se adbirtio en la quenta	U382 p	
Idem	n 72	Simon gomez diaz	U133 p7	
Idem	n 73	Vn hombre que embarco vna negra en la fragata (que no lo nombra)	U028 p	
Idem	n 74	Vn platero que viuia en el calle Jon que no le nombra	U110 p6	
			4U652 p6	

Son los d.hos 4U65[illegible] de plata

Labrada que esta dbertida en el margen destas Resultas de las partidas n 62 y n 63 que assimismo se deue cobrar

Por Manera que montan las dhas Resultas los dhos 33U785 p 6 Rs y mas los generos que estan adbertidos en las partidas n 1 n 52 n 53 n 54 n 62 y n 63 — 33U785 p 6 Rs

delos quales los 14U238 p 6 estan sacadas rresultas en el secresto y q.ta que sea justo de Man.l bautta como se adbirtio en estas Resultas

Adbertencias

Pº duarte

Advertido y Resultado en Pº 256 de la 3.a de 1.o año de 650

El dho Juan Rs vendio en la ciu.d de Panama 69 pressas de esclauos de q.ta de la dha Compania en 28U122 p los 6U815 p de Contado y los 21U307 p fiados de que otorgaron escritura a pagar los 6U300 p en esta ciudad cuyas escrituras embio a Man.l Bautista para que las cobrasse y a quenta dellos cobro 5U827 p 4 de que se le hico cargo en la quenta del dho Juan Rodriguez y se rrestaron deuiendo 462 p 4 q deue Vicencio Rodriguez de que se le saco rresulta consta a fs 65 y a 103 v.a de dha quenta y los = 15U007 p rrestantes cumplimiento a los dhos 21U307 p fiados se quedaron deuiendo en Panama cuyas escrituras entrego a Pedro Duarte para que las cobrasse consta en la dha quenta a 65 y las personas q deuen la dha cantidad son las siguientes consta en la dha quenta

Pedro Cano a 61 part.da n 1 compro dos negros en 11 de Junio de 634 en 880 p los 300 p de contado y los = 580 p fiados de que otorgo escritura ante Fran.co gomez Rubio escriuano U580 p

Hernando de Tercano Moxica

U580 p

U580 p

Compro Vna negra en 450 p fiados de que otorgo escritura en primero de Jullio de 634 ante el dho escriuano a fs 62 n 12 — U450 p

Dª Luisa (y no consta de la pellido) Vna negra con su cria en 470 p los 70 p de contado y los 400 p fiados otorgo escritura en 1º de Jullio de 634 ante el dho escriuano a fs 62 n 13 — U400 p

Lucas Arias Vezino de truxillo Compro 30 piessas en 12U337 p los 500 p de Contado = 8U304 p cedio en 16 escrituras contra panaderos de Panama y los 3U536 p rrestantes se obligo con poder para barata paga en panama en 6 de Jullio de 634 = ante el dho escriuano plaço fin de mayo de 635 a fs 63 n 17 — 11U837 p

Manuel de calcadas merco Vna negra en 460 p de contado y los 230 p fiados de que otorgo escritura en 11 de Jullio de 634 = ante el dho escriuano a fs 63 partida n 18 — U230 p

Francisco de ceuallos merco Vna negra en 410 p fiados de que otorgo escritura en 13 de Jullio de 634 ante el dho s.no a 63 n 19 — U410 p

Dª Paula de Leon compro Vna negra en 350 p los 100 p de contado y los 250 p fiados de que otorgo escritura en 26 de agosto de 634 ante el dho s.no a 64 n 27 — U250 p

Don Martin de Carranca Compro Vn negro en 380 p los 190 p de Contado y los 190 p fiados paga en Puertouelo de que otorgo escritura el dho año

13U757 p

Jorm

El dho Juº Rs Duarte las dhas adbertencias = 13U757 p P. 177

325

de 634 ante Franco de arcos sno
Consta a 64 partda n 28 — U190 p

Joseph garcia Compro Vna negra
en 400 p fiados de que otorgo sra
en 30 de Junio de 634 ante Franco
gomez rrubio s. consta a 64 n 29 — U400 p

Franco perez piloto Compro Vn negro
en 260 p fia
dos paga en
panama
en 30 de
Junio de 634
de que hizo
Cedula cons
ta a 64 partda
n 30 y a 124 partda n 12 — U260 p

Resultas q se deuen en panama

15U007 p

Q son los dhos ps. y si los Vbi
ere cobrado el dho Pº Duarte se le a de cargar
la dha Cantd en la quenta Corriente entre el
suso dho y Juº Rs = y abonarla a la dha
Compania = y sino se Vbieren Cobrado sean
de hazer diligencias Contra los dhos deudores
para que los paguen que se adbierte —

de pedim de Pº osorio se despacho comissn al Comissº de panama para que Pº Duarte declarase sobre esta Cobrança consta en el ssº a f 450 —

Ydem

Manuel Bautista perez tenia en el Vanco
de Juº de la cueua 6U044 p 3 Rs de su qta y par
ticulares Con los quales quebro y prorrotados per
tenecieron al dho Juº Rs 150 p de que le hizo
deudor en su libro y se abonaron al dho Manl
Bautista en esta quenta a 109 partda n 12 los
quales deue satisfaser el dho Juan de la Cueua
y sea de aberiguar en las prorratas que sean
hecho lo que se a cobrado por quenta de esta deuda
y abonarlo en este secresto y cargarlo al Ror
que lo Vbiere cobrado que se adbierte — U150 p

Asimismo se adbierte que esta qta y resultas
della esta ajustado hasta el dia que Pº osorio

111.

R.or q.e fue deeste Tribunal dexo deexercer el d.ho officio — U —

Jorn P.o 256 — El d.ho P.o Duarte se hizo cargo de recoxer dos piessas deesclauos que el d.ho Ju.o R.s dexo huidas el ano de 634 = en panama por quenta de la Compania que se adbierte para que se aberigue si las rrecoxio y el paradero que tubieron consta en esta q.ta a 15 — 2 = esclauos

Jorn P.o 257 — Manuel de fonceca Vez.o de cartaxena se encargo de rrecoxer vn negro que el d.ho Ju.o R.s dexo huido el ano de 634 en la d.ha ciu.d por quenta deesta Compania a se de aberiguar si lo rrecogio y el paradero que tubo consta en esta q.ta a 15 v.a que se adbierte — 1 = esclauo

Jorn P.o 257 — El l.do Blas de paz pinto pago el año de 635 en la ciu.d de cartaxena 43U583 p 1 - a diferentes personas en virtud de hordenes q le embio Manuel bautista a q.ta de lo que Ju.o R.s les deuia de lo que les compro por q.ta deesta comp.a de que presento vna quenta en este Tribunal donde adbirtio auia chancelado las escrituras pagadas y hauerlas presentado en el = las quales busque y no an parecido en cuya conformidad abone al d.ho Manuel bautista la d.ha Cant.d en la quenta, que arme, entre el d.ho, y Juan R.s en el ajustamiento de su secresto por pagada con cargo de que se presentasen chanceladas con el termino de cartaxena = consta en la q.ta del d.ho Ju.o R.s a 106 - que se adbierte y si no se presentare rrecaudo bastante por donde conste la paga = se testara la partida y satisfara su valor al secresto del d.ho Ju.o R.s — 43U583 p

Manuel despinossa

178

Resultas del Secresto de Vien deman. despinosa

C Copia de las xxesultas que gex.mo nunez Caldera Saco de la q.da que Vico delos Vienes de Manuel despinosa xxesentiiado enel S.to ofiçio Año de 1639 que se Sacan para entregar al Racionero Don esteuan deyxbaxxa R.or g.l del S.to ofiçio para que en Virtud dellas Saga las diligençias neçessarias queestan en 4 Fl.s 1/2 aguereados que todo es en la Manera Siguiente

Ressultados en P.o 238 desta q.ta Año de 650

El Capp.an Diego de la Seuua deue 4 R.s dexxesto de 4 p 4 que deuia a f.52 dellibro n.o 3. destexxe Como Sexxefiexe en la quenta a f.1285 dela quenta enel Secresto en partida n.o 105 della ——— U — p 4

Vorm

Domingo Carroso deue 6 p delos fletes que sepagaron delos 385 p deuia como parece a f.1269 del Secresto y los xxemitio aesta ciudad el d.o Juan deaguero desde La Villa decanete como Sexxefiexe en la quenta a f.1285 del Secresto en partida n.o 106 della ——— U 006 p

Echo Cargo al R.or y de 4 p 4 q.da Vno elaño de 649 fl.s 39. recta

esteuan Martin y Domingo Caxxasco deuen 4 p 4 del flete de 215 p quetruxo de Potosi esteuan martin gallegos quelos Suso dhos deuian porescrip.a demas Cantidad Como Sexxefiexe en la q.da a f.1285 del Secresto en partida n.o 107 ——— Pago. U 004 p 4

Echo Cargo al R.or de 300 p en siguiente Vno elaño de 649 Fl.s 39. della = y los 230 p ult.s Resstaron en P.o 238 vuelto

Doña Eluira de leon Garauito deue 330 p dexxesto de 730 p que deuia por escritura de 19 de Abril de 634. ante Juan de Caraua Sal a f.1270 del Secresto como Sexxefiexe en la quenta a f.1285 en part.da n.o 108 — U 330 p

Don Garcia de S.t Jar.o y mendoça deue 685 p de Cesto de escritura de 1U 935 p fha en 2 demayo de = 1634 ante Juan de Caraua Sal ala buelta de f.1269 del Secresto como Sexxefiexe en la quenta a f.1285. en part.da n.o 109 y dellos dio Cession Sobre Augustin Baxxeto a quien Se le Sico espera por el auto de f.418

Res.do en P.o 238 p 4

U 341 p

0341

desu[illegible]deacredores como en dha quenta parece
a R.s dhas — 0685

Por lagta del R.or D. Anto Ybarra P.o 35 p.e cobro los 600 q desta resulta — 600 q del año de 649 — 1.a del año de 649

Don Marcos de Sucio deue 600 q dexxesto de escritura demas Cant.e de 30 de mayo de 634 ante Juan de Caraua Sal que esta en los autos particulares que Contra el Suso dho se siguen a la buelta de R.l 1272 del Secresto q sexxe fiexe en la quenta a R.s = 1285 - part.a n.o 110 - Pago 0600 q

Por la quenta 2.a de xxcupt.a que fenece a fol.s 35 del Cuaderno Ybarra P.o 35 p.e cobro los 150 q desta resulta - y se dehuelcan dellos

Pedro fernandez cubero deue 150 q dexxesto demas Cant.e por escritura de primero de Junio de 634 - ante Juan de Caraua Sal a R.l 1273 del Secresto que estan pedidos por el Ror gen.l a R.l 1238 q se despacho Comision a Cdancay para esta cobranca Como sexxe fiexe en la quenta a R.l 1285 en part.a n.o 111 — Pago 0150 q

Hecho Cargo al Ror de 0332 q de Resto de 0346 q Rug.o Ro el año de 649 P.o 39 dello

Miguel fernandez Labrador deue 1004 q de Resto demas Cant.e por dos escrituras ffas en 21 de Junio q 6 de Julio de 1634 - ante Juan de Caraua Sal a R.l q a R.l 42 de los autos particulares que contra el Suso dho se siguen Como se adbiente a la buelta de R.l 1285 - de la quenta en el dho Secresto part.a n.o 112 donde se dize que si de lo que el Suso dho tiene pagado en este Sancto Offcio se le Subieren de pagar a Dona geronima maria molesso lo que pago a quenta de los dos negros como lo pide la suso dha a R.l 67 de los dhos autos de vera mas el dho Mig.l fernandez los 300 q que la suso dha pide — Pago 1004 q

Hecho cargo Al Ror en de 1004 q q Tocan en Rs.s de la Reo en los 1034 q q cobro como pr en P.o 39 de la q se fenecio el año de 649 conjuntados ajustados esta Resulta

Bas.n de ontega deue 110 q dexxesto demas cant.e q escritura de 3 de agosto de 1634 - ante Juan de Caraua Sal a la 8.a de R.l 1276 del Secresto en la quenta n.o 54 q estan pedidos a R.l 1256 — 0110 q

Rdo a Rs.s en sp.l P.o 218.

Don Bentura gaytan q Phelipe demeses y

2.0926 q

Hecho Cargo al R.or de 389 p 2 los 150 p de Pliego 35 = de su primera quenta y Vio el año de 645. 2 los 239 p 2 de su quenta 2.a y Vio el año de 649. de pl.o 39 - della

Su fiador deuen 389 p 6 R.s de rresto de mas cant.d por 2 escrituras de 26 de sett.e y 21 de nouiem.e de 1634 ante Juan de Carauajal a f. 15 de los autos particulares que contra los suso d.hos se siguen rreferidos en el q.no de manifestaciones a f. 393 y f. 397 - como parece a f. 1277 - del secresto y se rrefiere en la quenta a la v.a de f. 1285 - en partida n 114 — Pag. U389 p 6

Hecho Cargo al R.or general de 151 p de su quenta y Vio el año de 649 de pl.o 40 della

El D.or Don Juan Velasq.z de Baluerde deue 154 de rresto de mayor quantia por escritura de 11 de setiem.e de 1634 ante Juan de Carauajal a f. 2. de los autos particulares que contra el suso d.ho se siguen como parece a f. 1277. del secresto y se rrefiere en la quenta a la buelta de f. 1285 en part.da n 115 Pag. U154

Res.do en P.o 278 de la d.ha quenta

Juan de la Cueua banco q fue en esta ciudad deue = 1U220 p 2 de rresto de la quenta que este rreo tenia con el d.ho banco como parece a f. 1278 del secresto y se rrefiere en la quenta a la buelta de f. 1285 - partida n 116 — 1U220 p 2

Idem

Juan de la rreguera deue 200 p de rresto de mas cantidad de 2 negros que le vendio Juan de orosco de quenta de este rreo como parece a f. 1279 del secresto y se rrefieren en la quenta a la v.a de f. 1285 n 117 — U200 p

Idem

Don Antonio Xeldres Cauallero del Sauito de Calatiaua deue 930 p 7 de rresto de mas cant.d de quenta de libro y por ellos se le hiço espera de dos años y se obligo a pagarlos por escritura de 2 de Junio de 1643 ante Marcelo antonio de figueroa como consta de los autos particulares que contra el suso d.ho se siguieron y parece a f. 1286. del secresto en partida n 118 — U930 p 7

5U817 p 7

5U817 p 7

Item P.º 279 de cosa quenta — Henrique de paz rreconciliado deue 5U767 p 1 por q.ta del libro n.º 3 a f.º 28 del y por declaracion del suso d.ho a f.º 1 de los autos particulares que contra el se siguieron como parece a f.º 1286 del secresto en partida n.º 119 — 5U767 p 1

Item — Fran.co Vaez Couellan mercacifle deue 305 p de rresto de su quenta a f.º 81 del libro n.º 3 y aunque se mandaron hazer diligencias para sauer donde estaua no se pudo sauer del como parece a f.º 1286 del secresto partida n.º 120 — U305 p

Item — Juan de Carauajal s.no de su mag.d deue 247 p 2 de rresto de 559 p que deuia los 480 p dellos del valor de vna negra por escrip.ra fha en 2 de agosto de 634 ante Pedro Vrbane Jaque, esta a f.º 5 de los autos particulares que contra el suso d.ho se siguen y los 79 p rrestantes que este rreo le presto sobre prendas de plata de que se le rreuajaron 311 p 6 R.s que monto vna memoria de escrituras que este d.ho rreo le deuia y resto deuiendo los d.hos 247 p 2 como todo parece a la buelta de f.º 1286 del secresto en partida n.º 121 de la quenta que se sacan fuera por deudas — U247 p 2

Por auto q.e esta en el q.º 2.º deste secresto n.º 1 a la n.º 98 p. [illegible] y libre desta resulta — Luis de lemos vez.º de Seuilla deue 406 p de resto de su quenta de f.º 35 del libro n.º 1 y en vna peticion suelta esta pedido por el R.or g.l se despache el rrecaudo necessario para que el d.ho Luis de lemos declare sobre esta deuda si estuuiere en su acuerdo, o Diego lopez y Blas de la peña sus administradores y por auto que esta al pie de la d.ha peticion se mando asi y mas sobre 10 libras de laña de bicuña que lleuo Gonçalo Barrasa para entregar al d.ho Luis de lemos como todo parece a la buelta de f.º 1286 del secresto en part.da n.º 122 — libre U406 p

Item Ress.do en P.º 279 de cosa — Don Luis de paredez vez.º de Panama deue 64 p 4 —

12U543 p 2

12U543 p 2

328

de resto de su quenta a fs 21 del Libro n 3 y
esta pedido se despacho Comission a la dha Ciudad
para esta Cobrança Como parece a la buelta de
fs 1286 del secresto partida n 123 — U064 p 4

Joem P. 279 — Dona Floriana Vezina de panama deue 190 p a
fs 27 del libro n 3 y esta pedido por el Ror
gl se despache Comission para que el Comissario
de la dha ciud haga dili-
gencia para esta cobrança
Como parece a la buelta
de fs 1286 del secresto
partida n 124 — U190 p

Joem — Gaspar de Zurita Vezino de
Panama deue 350 p por
su quenta de fs 69 del
Libro n 3 y se despacho Comission al Comiss.
de la dha Ciudad para cobrar esta deuda como
parece a fs 1287 del ss.to part.da n 125 — U350 p

Joem — Jorge de Herrera difunto deue 880 p de resto de
=1U080 p que este reo lasto por el Como su fiador
a francisco de prado por escritura de 26 de março
de 1635 ante Pedro Ju.o de rribera que esta a fs 24
del pleito de acrehedores del suso dho y se re-
fiere a fs 76 del libro n 3 y por otra escritura
de 15 de diziembre del dho año ante Diego gu
tierrez s.o de su mug.d parece se obligo el dho
Jorge de Herrera y D.a Petronila de andrada
su muger digo D.a Paula de andrada su mug.r
de pagar a este dho reo los dhos 880 p en que se
Compuso la dha deuda la mitad a fin de março
de 1636 y la otra mitad a fin de março de 640 de-
jando la primera escritura en su fuerça y vigor
por si no Cumpliere a los dhos plaços como della
Consta a fs 456 del q.no de manifestaciones y
parece a fs 1287 del secresto en part.da n 127
de la quenta — U880 p

Joem — Juan cortes Caxonero deue 240 p de resto de vn

14U027 p 6

negro por escritura de 22 de Setiembre de 634 ante Juan de Carauajal a f. 107 del q.no de manifestaciones y por los autos particulares que contra el suso d.ho se siguieron consta que el d.ho negro lo vendio a Maria lopez India en Canete a quien por auto a la buelta de f. 37 se le hiço espera hasta fin de febrero de 1642 y se obligo la suso d.ha y Alonso Sanchez vezino de la d.ha Villa y auiendosse passado el plaço se escriuio al Comiss.o cobrasse esta deuda como parece a f. 1287 del secresto partida n. 128 — 14U027 p 6

U240 p

Jorn P.o 280

Manuel perez y francisco lopez feo su fiador deuen 82 p por escritura de 19 de mayo de 1633 ante Bartolome de Torro rreferida a f. 344 del quaderno de manifestaciones y en vna peticion suelta pidio el R.or general que se mandasse hazer diligencia en buscar los suso d.hos para cobrar esta deuda como parece a la buelta de f. 1287 del secresto part.da n. 129 — U082 p

Jorn

Don Fernando de castilla Altamirano y Doña Eluira de zarate su muger deuen a este rreo 1U743 p y en los autos particulares que contra los suso d.hos se siguen donde estan pedidos, declara el d.ho Don Fernando que tiene pagado al d.ho Manuel despinosa y que solo rresta a deuer 250 p y a f. 2 de los d.hos autos dice q hiço escritura de las dos negras que compro la d.ha Doña Eluira y que pagalos 250 p que la suso d.ha rrestaua a deuer dellas y auiendosse mandado por auto que este rreo declarase lo que se le deuia declaro a f. 13 y dijo ser verdad lo rreferido por el d.ho Don Fernando y que solamente se le rrestauan deuiendo — 14U349 p 6

14U349 p6

de toda la dha cantidad los dhos 250 p y se mando que pagandolos, el dho Don Fernando de Castilla quedasse libre de toda la demas cantidad como consta del auto de fs 15 de los dhos autos = y demas de lo rreferido parecio vna librança del dho Don Fernando que esta a fs 16 de los dhos autos para que este rreo pagasse 140 p a Don Fernando Tello = y el rracionero Don Esteuan de ybarra Ror q.e deste sancto officio a fs 20 pidio mandamiento por toda la dha Cant. que se mando despachar -

por auto a la vuelta de fs 21 contra el dho Don Fernando de castilla por 325 p y otro por = 250 p y que el suso dho reconosca la cedula de los dhos 140 p y que la dha Doña Eluira de çarate declare sobre los 228 p referidos y mas sobre = 100 p que deue de otro rresto = como todo consta en los dhos autos particulares - y conforme lo rreferido en esta partida se a de ber si es bastante la declaracion de este rreo en que dize que no se le deuen mas que solamente los dhos = 250 p de toda la dha cantidad, o si se an de cobrar del dho Don Fernando todas las cantidades de las escrituras y memorias rreferidas a la v.a de fs 1287 del secresto en partida n 130 de la q.ta y hasta que vs.a se sirua de determinarlo se sacan por rresulta los dhos 250 p — U250 p

Juan Jacome deue 260 p por el negro que se le remato en publica almoneda a fs 1242 del ss.o y parece a fs 1288 en partida n 132 — U260 p Pago

El Capitan Domingo de zarate vezino de Canete

+ Por la quenta q se refiere al D.or Don Estuan ybarra 1.a de receptoria P.o 35. p.e cobro los 260 p y se le cargo en ella

14U859 p6

Fecho Cargo al R.or de 444p. aquenta. Yque se hace Cargo Siguiente de dho año de 649. Rs. 32. della = Rs. 180 restantes Resulta dos cientos 280 de esta quenta = —

Dos Russ. en sp.s Ps 280 = —

deue 524p de xxesto demas Cantidad por escritura de 25 de abril de 634 = ante Antonio de Tamayo y parece a f.a del libro n.o 4 y a f.a 3 de los autos particulares que Contra el Suso dho se Siguen a pedimiento del R.or g.l se secuestro al Comis.o de la d.a Villa Sizierse esta Cobranca como parece a f.a 1288 - del Secuesto en partida n.o 133 de la q.ta

140859p6

0524p

D.na Ana maria de Vrigu
ela y el s.r Homexuiz
Su padre Como su fidor
deuen 640p por escritura
de Año de 634 ante Su
de Caraua sal a f.a 383 del
quaderno de manifestacio
nes xxefenida a f.a 8 del
Libro n.o 4 y en Vna peticion Suelta pide el R.or
g.l mandamiento Contra la Suso dha como parece
a f.a 1288 del Secuesto partida n.o 134 ——

0640p

Dos el R.or Don Este uan de ybarra. aquenta 388p de que se hico Cargo en su quen ta y tiene a que sio de Recau el Año de 645. Mas se hico Cargo de 600p de Recau Rio el año de 649. Rs 34. della. y Rs 35 — de la primera y Restan por Abian 251p6. con el Saca de la de Recau tura y los 248p restantes Russ en Ps 280 de esta quenta

Da Elbira Berdugo deue 10235p de 2. negros. q le Vendio este xxezo por escritura de 1.o de Julio de 634 ante el s.r xxesa para salas 2.as de los autos particulares que contra la suso dha Se Siguen xxefenida a f.a 16 del Libro n.o 4 y en los dhos autos a f.a 5 se despacho mandam.to Contra la Suso dha y Se que Siguiendo la Causa hasta citarla dezzemate que prosiguio el xxacione 20 Don Esteuan de ybarra que cobro del Deposi tario general 388p por quenta desta deuda Como parece a la d.a de f.a 1288. en partida n.o 135 en esta quenta Se Saca por xxesulta toda la dha cant.d que quedo del tiempo de Pedro ossorio dello dio — Fernando despinosa Compañero de Lucas Santa do deue 409p6 a f.a 283 del libro n.o 3 del R.or general en Vna peticion Suelta Tiene pedido que del Secuesto del dho fernando despinosa se Saga buena la dha Cant.d a este Secuesto como parece a la d.a de f.a 1289 del en partida n.o 136. de la quenta ——

10235p

Dos Russ. en sp.s Ps 280 y Ps 281

0409p6

17U668p4

17U668 p 4

Resultado en P.º 281. de 9 agu.ta de 650

Fernando despinosa estebes y francisco de silua Compañeros deuen a este rreo 1U649 p 6 R.s en las partidas siguientes

640 p por escritura de 17 de Junio de 1635 ante Juan de Carauajal a f.s 493 del quaderno de manifestaciones — U640 p

665 p 6 de rresto de la quenta del Libro n.º 3 a f.s 69 — U665 p 6

240 p por escritura de 9 de abril de 1633 a f.s 375 del q.no de manifestaciones — U240 p

104 p que se pagaron por los suso d.hos a fran.co de madariaga por el fierro que se le Compro como parece a f.s 278 deste secresto — U104 p

1U649 p 6

que estas partidas montan los d.hos 1U649 p 6 R.s y se adbierte que los 681 p 6 que este rreo lasto por los suso d.hos a Manuel Bautista perez como parece a f.s 43 del secresto del d.ho fernando de espinosa estan ynclusos en las partidas del d.ho libro n.º 3 y por tres peticiones del R.or gen.l que estan en unos autos sueltos se pidio que se abonassen los d.hos pessos de los bienes de los suso d.hos a este secresto que parece no alcançaron para pagar otras escrituras mas antiguas y assi se sacan por dita perdida = y mas deue el d.ho fran.co de silua dos laços de perlas de quenta de Manuel Lopez de moroña que le entrego este rreo para venderlos como parece a f.s 60 del Libro n.º 1 — 1U649 p 6

19U318 p 2

19U318 p 2

Lorenço perez noguera depositario q fue de los Vienes deeste Secresto deue derresto del dho deposito 14 p 1 y Vnas medias negras Viejas y Vn broche de oro y perlas ymbentariado a la buelta de fs 10 n 15 del Secresto queera de Doña Maria deguevara Como lo declaro este rreo a fs 410. que no se le entrego al Ror. gl. entre las demas Joyas del entrego de fs 70 ni parecio quando se le mandaron entregar a la suso dha las prendas que tenia en poder deste Reo como se dize en la qta. harmada con el dho noguera a fs 1387 del ssto. — U014 p 1

Jorn

Diego de medrano q subcedio en el deposito de los dhos Vienes deue 27 p de algunas Cosas que se rrematarón en el en la almoneda que se hiço a fs 612 del Secresto los quales a de pagar el dho Pedro ossorio dellodio porquanto al suso dho esta hecho Cargo de todo lo que monto la dha almoneda a la buelta de fs 1267 en partida n 4 de la quenta y mas deue el dho Diego de medrano algunas Cosas en especie que no entrego Como se dice en la quenta Con el suso dho a la buelta de fs 1379 del secresto y se rrefiere esta partida a fs 1289 n 139 — U — p

Yden

Henrique lorenço deue 616 p 5 Rs de resto del empleo de mercaderias que Compro en puertouelo Con la plata q le entrego gonçalo Barrasa de quenta deste rreo como parece a la buelta de fs 1267 en partida n 5 de la quenta y por el ajustamto. y tanteo del dho empleo a fs 1316 de este secresto — U616 p 5

Advertido en fs 282 de esta quenta

Gaspar fernandez Rauelo Tio de este rreo por Vn poder genl. que el suso dho le dexo en seuilla para obligarle por quales quier pesos y mercaderias

19U949 p

fho en la dha ciudad en 10 de Junio de 1631
ante Pedro de ayala S.no publico se obligo a este
dho rreo y el dho Gaspar fernandez con el como
su fiador y principal pagador en favor de Duar
te gomez de chavez por cant.d de 12U500 ₱ de a 8 R.s
los 10U965 ₱ prestados y los 1U535 ₱ rrestantes
del ynteres a 14 ₰ = para fletes y averias de
buelta de Tierra firme
a Sevilla por haverse
de hazer la paga entiera
firme para fin de Junio
de 1636 = Como consta
de la dha obligacion fha
en 2 de abril de 1636

Como consta de la dha obligacion fha en 2 de
abril de 1636 ante hermenegildo de pineda
escrivano publico de la dha ciudad de Sevilla
que esta desde fl 13 hasta fl 20 de los autos
particulares desta Causa en la qual Mig.l lopez
de aragon por poder del dho Duarte gomez de
chavez a fl 10 sostituydo en el por Bartolo
me de zivico, pidio a fl 12 en este Sancto officio
se le mandassen pagar a su parte de los bienes
deste rreo los dhos 12U500 ₱ y por auto a la buelta
de fl 9 se mando dar traslado al R.or gen.l
el qual a fl 29 rrespondio no deverse le pagar los
dhos pesos por la malicia que avia en la dha obli
gacion que se hizo en los dhos 2 de abril de 1636
que estava ya preso este rreo cuya prision fue
en 13 de agosto de 1635 que ya se savia en
Sevilla esta prision = y assimismo estar el dho gas
par fernandez Ravelo obligado de mancomun
ynsolidum con este dho rreo y no haverse hecho
diligencia contra el suso dho para que pagasse
estos dhos pessos con q fue visto ser maliciosa

19U949 ₱

La dha obligacion y deuda y por las demas
Raçones que en la dha peticion se rrefieren y asi
mismo pidio el dho Ror general en la dha
peticion de fl 31 que siendolo antes el dho Pedro
ossorio dello diolo auia pedido tambien a fl 21 q.
este rreo auia rremitido al dho gaspar fernandez
rrauelo en diferentes ocasiones para que hiziessen
su horden por quenta
secreta entre ellos 19U350 ₱
Como parece de las memo
rias de fl 23 hasta fl 25
de los dhos autos y mas
= 200 ℔ de lana de Bicu
ña de que se trata a fl 24
del libro n 5 que se despa
chasse Comission para aberiguar todo lo suso dho
y por auto de fl 35 se mando que de los dhos autos
se sacasse vn traslado autoricado y se embiasse
a los Señores del Consejo Supremo de la gen.l
Inquisicion para que se vea por ellos que no vbo
deuda ni pudo hauerla ni tuuo causa ni rraçon
el dho Duarte gomez de chauez para pedir
los dhos pesos y se le rreserua su derecho al dho
Ror general para que pueda pedir y demandar
al dho gaspar fernandez rauelo los dhos 19U350 ₱
y la lana de bicuña que parece auer entrado
en poder del suso dho por vienes del dho Man.l
despinosa y al margen del dho auto a la v.ta
de fl 35 dice que se despacho exsortatoria a los S.res
Inquisidores de Seuilla y que fue en la Armada
del año de 1634 y que assimismo se rremitio al
Consejo Supremo de la gen.l Inquisicion vna
Copia de estos autos y en este estado quedo esta
Causa por lo qual asi los 12U500 ₱ que pretende
el dho Duarte gomez de chauez que se le paguen

19U949 ₱

19U949 ₤

332

de los Vienes desterreo Como los dhos 19U350 ₤ que el dho Ror genl. pretende que se cobren del dho gaspar fernandez Rauelo no se sacan a fuera Vsa Mandara lo que fuere seruido

U — ₤

Advertido en Po 281 de 29 de Agto del año de 1650

Franco gutierrez de Coca se obligo en fauor deste Reo por 13U115 ₤ Como fiador de Matheo saez hortiz su Companero por dos escrituras La vna de 4U930 ₤ de 9 de henero de 1634 y la otra de 8U185 ₤ de 6 de marco de 1635 ante xpoual de aldana a fs 456 del quaderno de manifestaciones y en Los Autos particulares que ay desta Causa a fs 12 y fs 19 y en ellos a fs 1 pidio el dho francisco de coca que declarasse esterreo de como le pertenecian a el Las dhas dos escrituras y que fueron hechas en confiança y auiendose mandado que declarasse esterreo al tenor del dho pedimiento y que rreconociesse vna cedula suya de fs 2 en que dice ser en confiança la escripra de los dhos 4U930 ₤ el suso dho declaro a la buelta de fs 1 y rreconocio ser suya la dha cedula y que le pertenecia al dho francisco de coca la dha escritura y assimismo la otra de los dhos 8U185 ₤ Con lo qual el suso dho ofrecio probança de todo lo rreferido y dio ynformacion dello a fs 5 y sin embargo el dho Ror general pidio a fs 41 se despachasse mandamiento para Cobrar los dhos pesos el qual se mando despachar por el auto de fojas dhas y el dho francisco de coca por otra peticion de fs 25 boluio alegar de su derecho y que le pertenecian a el Los dhos 13U115 ₤ de las dhas dos escrituras sobre que se mandaron lleuar los autos y en este estado esta esta Causa por Cuya rrazon no se sacan por rresulta, Como tan poco la saco el contor Bartholome de larrea en su memoria de fs 195

19U949 ₤

81

Como todo Consta a f. 1290 del secresto en part.da n. 142 — 19U949 p

de la quenta V.s.a Mandara lo que fuere seruido — U — p

Ydo r. Ress en ojo P.r 281.

Yten assimismo quedan por rresulta todos los Vienes muebles rreferidos en la d.ha quenta en la memoria de f. 1340 del secresto que Conforme a el ajustamiento dellos que quedaron en poder de Diego de medrano depositario destos Vienes — U — p

r. Abonadas las partidas q. consto a ver cobrado el d.o R.or D. estevan de Ybarra de los deudores en las resultas

que todas estas partidas referidas en la d.ha quenta f.ha por mi Geronimo nuñez Caldera de los Vienes del secresto del d.ho Manuel despinosa rreconciliado montan diez y nueue mill y noue cientos y quarenta y nueue pesos Como de la d.ha quenta parece y rresultas que estan en ella desde f. 1285 hasta f. 1290 Conforme el sumario dellas fuera de los Vienes en especie que estan por vender en poder del depositario que fue dellas Como se dijo en la partida antecedente —

Y se adbierte que algunas destas part.das estan cobradas por el R.or Don estevan de ybarra rrecep.or General que oy es deste sancto officio y tanto menos abra de rresultas destos Vienes — Montan las Resultas

19U949 p

Antonio Cordero

P 182

333

Resultas del secresto de vienes de antonio Cordero

Copia de las Resultas que Geronimo Nunez Caldera saco dela quenta q̃ hico de los vienes de Antonio Cordero Reconciliado en el Sancto officio el año de 1639 que se saco para entregar al Racionero Don esteuan de ybarra Ror gen.l del S.to officio para que en virtud dellas haga las diligencias necessarias que van en vn pliego de papel agujereado que todo es en la manera sig.te

Echo Cargo de 40 p al Ror general Dor Don este uan de ybarra q̃ su q.ta de Recett.a q̃ dio el año de 649. q̃ Pli.o 23. y dado por libre a Jofre. de 54 p q̃ se le pedian por auto de 6. de ott.e de 649. a f 166 del ss.

Francisco diaz Jofre deue 74 p en el librito de falti quera del d.ho Antonio Cordero que esta a f 11. del secresto y a f 16 del q.no de manifestaciones dice que solo deue 40 p que se sacan por rresulta conforme su declaracion - y en quanto a los 34 p Restantes por no hauer mas claridad que la del d.ho librito se rreserua para que se verifique la deuda como lo tiene pedido el Ror general en su peticion de n 1 y parece en la d.ha q.ta a f 148 del secresto en part.da n 25 — U 40 p

Resultado q̃ Pli.o 183. de la quenta que dio el año de 650

Juan lopez montero deue 130 p de rresto de su q.ta de f 63. del libro que esta en el secresto que estan pedidos por el d.ho Pedro ossorio dellodio en su pett.on de n 3 y mandado que declare como se rrefiere a la Buelta de f 148 de la quenta en el secres to en part.da n 26 — U 130 p

Manuel de la Rossa Reconciliado Criado de Diego Lopez de fonceca deue 135 p 7 por el d.ho libro a f 64 del secresto y declaracion del d.ho antonio Cordero a f 2 y por no hauer otra justificacion para esta partida se ponen por rresulta para q̃ se pida la determinacion della conforme la peti cion de n 4 como parece a la buelta de f 148 de la

U 170 p

U170ℓ

quenta en el Secresto partida n 27 ——— U135ℓ7

Antonio de quintanilla deue 342 dexresto de
quenta del libro a ℔ 18 del Secresto y enxxa con ta
dellos y lo demas que contiene la partida a la ℔ ta
de ℔ 149 del Secresto en la quenta n 38 sea
de pedir declare el dho quintanilla atento a la
mucha confusion de la dha quenta ——— U0342

Luis deazeuedo ausente
deue 80ℓ dexresto de su
quenta a ℔ 112 del libro
Como lo confiesta en
su declaracion a ℔ 16 del
q.no de manifestaciones
y esta pedido mandam.
y oy ellos en la peticion de n.s Como parecuen
La quenta a la buelta de ℔ 149 del Secresto a n 29 - U080ℓ
Alexandro Yesel xxesidente en esta Ciudad deue
44ℓ4 dexresto de 232 que deuia de quenta de
libro a ℔ 104 del Secresto que los 187ℓ4 xxes-
tantes los pago a Pedro dorrio dellodio R.or
g.l que fue deeste Sancto oficio de que se le
fico Cargo a ℔ 13 del Secresto y se xxe fiexe U044ℓ4
a ℔ 149 de la quenta partida n 30 ———

Alonso diaz Moreno deue 16ℓ dexresto de 39ℓ
que deuia de quenta de libro a ℔ 106 del Secresto
que los 23ℓ xxestantes pago al dho R.or gen.
de que se fico Cargo a ℔ 16 del dho Secresto y
aunque el Suso dho tiene negado esta cantidad
en su declaracion a la buelta de ℔ 15 se sa
can por xxesulta atento ano estar dado por libre
dellos Como se xxe fiexe en la quenta a la ℔ ta
de ℔ 149. en partida n 31 ——— U016ℓ

Alexandro Yesel y Manuel bel ambos deman
Comun deuian 305ℓ2 en el Libro de esta xxe
a ℔ 63 del Secresto la qual quenta parece estar
Cerrada por dadeauer de otra tanta Cantidad y ———
U477ℓ58

Recho Cargo al R.or
D.n Don Sebastian
de Sbarra de 44 ℓℓ.
Pl. 23. de fisco de
Recet.a general Vio
elario de 649 y 650.
en Pl.s 2
de oficio

de xxe lacion

Dado por libre a ℔ 161
del Secresto por auto de
22 de maio de 647.

Dess. Pl. 143. de la 2.da
de lario de 650.

porque estan hechadas unas Rayas por encima de las partidas del ha de auer y no se saue si es valida o no la dha partida se a de pedir que los suso dhos declaren si deuen o no la dha cantidad como se rrefiere en la quenta a fs 150 del secresto en partida n 32 della — U — p

U477 p 5

334

Hecho cargo al Ror Ybarra p Pli. 28. de la quenta del año de 645 - de 181 p - del Remate de estos 4 barretones y Resultado la lana y caxa Pli. 143 - de la quenta del año de 650 -

Juan de Horosco difunto fue depositario de los bienes deste secresto y de rresto y ajustamiento dellos deue 20 ps de lana de Bicuña que estauan en un costal pequeño y mas una caxa pequeña de Cedro sin llaue ymbentariada a fs 4 = y se adbierte que los 4 baretones de plata contenidos en el dho ymbentario a foxas dhas los vendio el rracionero Don esteuan de ybarra Ror gl deste s. officio a fs 878 del quaderno de obras de que se hace cargo en su quenta como parece a fs 152 - del secresto en partida n 35 n 36 n 37 — U — p

U477 p 5

Estas partidas de rresultas que estan en la quenta fha por mi Geronimo nuñez Caldera de los bienes del secresto de Antonio Cordero rreconciliado montan quatro cientos y setenta y siete pesos y cinco Rs como de la dha quenta parece -

= Montan las Resultas

U477 p 5 Rs

Henrrique de Paz

Resultas de Vienes del secresto de Henrrique de paz

P 183

335

Copia delas Resultas que geronimo nuñez caldera saco dela quenta q. hiço delos Vienes de henrrique de Paz reconciliado enel santo ofº el año de 1639 que se saca para entregar al racionero don estevan de ybarra Rº general del santo oficio para que en Virtud della haga diligencias necesarias que ban en 27 Plis agujereados que todo es enla manera siguiente

Henrrique de Paz

Resultado en Pº 209 dela qta. del año de 650

Alonso Ruano deue 177 p 1 R.s los 2 p dellos a f 2 del libro mayor de 1630 y 3 p 6 a f 5 del libro tercero de cifras y los 169 p 6 a f 4 del libro mayor del año de 631 y ala vta de f 452 del secresto y a f 89 del quaderno de manifestaciones declara deuer 100 y tantos pesos como parece dela Resulta enla quenta que se hiço de los Vienes de sterreo a f 1853 Numero 473 — 0177 p 1

Don Antonio de Rojas deue 15 p a f 44 dela memoria de resultas del secresto que estan pedidos por el receptor gl. enla demanda general de ditas a f 1720 y mandado q. Jure y declare como parece en la dha quenta a fs dhas n 474 — 0015 p

Jdm

Antonio de Cuenda deue 16 p que declaro a f 118 del qno de manifestaciones que estan pedidos por el Recetor general enla demanda general de ditas y consta en la dha quenta a fojas dhas n 475 — 0016 p

Andres de Galbes a f 440 dela memoria de resultas deue 4 p 4 que estan pedidos por el receptor General enla demanda general de ditas y mandado que Jure y declare como parece dela dha quenta ala vta de f 1853 pa n 476 — 0004 p 4

Antonio moron deue 7 p 1 a f 1 del tercero libro de cifras y otros 23 p 4 ala vta de f 444 del secresto que todo son 30 p 5 que estan pedidos por el receptor General — 0212 p 5

En la demanda Jeneral de dutas y mandado que Jurez y declare como parece en la dha quenta a fojas dha parte da n.º 48 — — —

declaro ser verdad y que fue fiador de Don diego media aquien se auia depedir y Estando dado que de Informacion sobre ello y que dho Rr Pen.l Justifique supedimento como parece en la dha quenta al as 1ª de fl 1864 nº 554 — 0 50 p2

Don Antonio demoza deue 9 p a fl 2 del dho libro 3º de cifras que estan pedidos por el dho Receptor Penal en suppticion de nº 87 y mandado que El suso dho Juez declare como parece en dha quenta a fl 1865 nº 555 — 0 9 p2

Antonio Roman de herrera a fl 2 del 3º libro de cifras deue 26 p2 por los quales a pedim.to del rreceptor Pen.l rematando despachar mp.s contra El suso dho a fl 311 del 2º quaderno como parece a fl 1865 de la liquidacion en partida nº 556 — Pago 0 26 p2

Augustin demoya Ropero deue 61 p2 a fl 2 del dho libro tercero de cifras que estan pedidos por El receptor Penal en suppticion de nº 88 y mandado que Juez y declare como parece a fl 1865 de la dha liquidacion y quenta En Este rescrito en partida nº 557 — 0 61 p2

El Rd Fray Andres de las antissima Trinidad a fl 2 del dho libro tercero de cifras deue 5 p2 R.s que estan pedidos por El dho rreceptor Penal en la demanda general de dtas y mandado que Juez y declare como parece En la dha liquidacion a la 1ª de fl 1865 en partida nº 558 — 0 0 5 p2

Augustin de Jaxnica a la 1ª de fl 2 del dho libro tercero de cifras deue 12 p 4 a fl 43 del 2º demanifestacion y declaro El suso dho deuer la dha cantidad que estan pedidos por El dho rreceptor En la demanda general de dtas y mandado que declare como parece a la 1ª de fl 1865 de la dha quenta En el rescrito En partida nº 559 — 0 12 p 4

El Capitan Andres marquez deue 300 p de resto de 464 p3 a fl 3 del libro tercero de cifras y a fl 163 del 2º demanifestaciones rremite al dho libro que los 164 p3 restantes obro El dho Pedro Osorio de lo dio que esta hecho Cargo en partida nº 64 de la liquidacion y rresto El dho Capitan deuiendo los dhos 300 p como parece a la 1ª de fl 1865 en la dha quenta en.p.a nº 560 — 0 [illegible]

Cobro el Racionero Don Estevan de Abarca a fl 1167 del Secresto y en.p.a 34 de la 2ª de rescripta de dho dia de 645 de la Hecho cargo de ellos

Resultado en P.a 09

Recho Cargo al Rr. de 3)s. de Cuenta de Recta. de Año de 649. de Pli. 33. de ella

Don Antonio de Castro que biue amalamba a la v.ta de f.2 del dho libro tercero de cifras deue 3)s a la v.ta de f.49 del q.no de manifestaciones declara deuer 30 p. que estan pedidos por el dho Receptor g.l en la demanda Jeneral de ditas y en los autos que con el Reo se siguen por lo que deuia a Jaspar fernandez pereira Preso en este Santo oficio se despacho Comision para que se cobrasen los dhos 3)s como parece a f.1866 en la dha q.ta partida n.561 della

Pago 0 3)s

Ytt. a de Juan de f. dho del dho libro tercero de cifras deue 45 p. que estan pedidos por el dho Receptor general en execucion de n.92 y mandado que la suso dha sufra y declare como parece a f.1866 de la dha quenta partida n.562

Libre. 0 45 p.

Por Auto y citacion de suerte n.823 q.o 7 p.o fue absuelto y libre de dha resulta

Alonso Rodriguez de Leon deue 228 p.4 de resto de 2)s 228 p.3 a f.3 del tercero libro de cifras y a f.46 del q.no de manifestaciones y mas 40 p.6 por 51 quentos debrea como parece a f.1337 del secresto que todos hacen 2)s 949 p.7 a quenta de los quales cobro el dho Pedro ossorio dello dio 2)s 20 p.6 de que esta hecho cargo en partida n.60 de la quenta y Resta badeuer los dhos 228 p.4 como parece a la v.ta de f.1866 en p.ta n.563

0 228 p.4

Ytt.m

Antonio Jasardo deue 24 p. a f.3 del dho libro tercero de cifras que estan pedidos por el dho Receptor en la demanda Jeneral de ditas y mandado que declare como pareze a la v.ta de f.1866 de la dha quenta en Partida n.564

0 24 p.

Ytt.m

Antonio Gomez de acosta Reconocido a fojas dos del dho libro tercero de cifras deue 440 p. a f.13 del Concurso del suso dho pide el dho Henrrique de Paz 484 p.1 en 22 de octubre de 1635 de una memoria de mano que presento a f.24 que declaro deuer al dho ant.o Gomez de acosta y a f.5 de su secresto declaro que un Safete Pequeño que tenia era del dho Henrrique de paz y conforme a esto se sacan por Resulta los dhos 484 p.4 por haber confesado deuerlos el dho antonio Gomez como parece a f.1866 a la v.ta en la dha quenta p.ta n.565

0 484 p.1

Alonso de Urue a f.3 del dho libro tercero de cifras deue 18 p. que estan pedidos por el dho

=0 819 p.

Rss. en f.o 209.

Por Auto y citacion de suerte n.o 2 del Secresto y fue absuelto y libre de dha resulta

Recetor General en su peticion de n.º 96 y mandado que jure y declare como parece a f. 1867 de la dha q.ta p. Partida n.º 566 — Libre 018 p

Resultado en dho P.º 209 y P.º 210 de la q.ta de el año de 650

Don Albaro de torres alguacil mayor desta ciudad debe 106 p a la v.ta de f. 3 del dho libro tercero de cifras y a la v.ta de f. 121 del q.no de manifestaciones declaro deuer 100 p que se pidieron por el dho Recetor General en los autos particulares que contra el suso dho se siguen de n.º 98 como parece a f. 1867 de la dha quenta en p.da n.º 567 della — 0100 p

Idem

2 Don Alonso de bustam.te a la v.ta de f. 3 del dho libro tercero de cifras deue 654 p 4 y en los autos particulares de n.º 99 que contra el suso dho se siguieron declaro no deuer nada al dho Henrrique de Paz porque los dhos 254 p 4 los deuia el l.do marcos cano que aunque la Escritura se auia hecho en su Caueza pertenecia a este rreo y otros 400 p auia entregado a fernando gomez Tardio ordinario de la Plata de su mag.d por librança del dho Henrrique de paz que esta presentada en los dhos autos y en la declaracion de este rreo consta hauerlos rescuido el dho fernando Gomez Tardio que los deue pagar por cuya causa se saca el millar en blanco como se rrefiere a la v.ta de f. 1867 de la dha quenta en p.da n.º 568 — 0 — p

Idem

2 El l.do Marcos cano conforme lo rreferido en la partida antecedente deue 254 p 4 por Escritura de 22 de setiembre de 1635 ante fran.co de acuña otorgada en caueza de don alonso de bustam.te que declaro en sus autos particulares que pertenecian al dho henrrique de paz cuya cobrança se auia remitido al l.do diego cano comisario deste s.to of.o en Guancabelica el qual declaro no auerlos podido cobrar como se rrefiere a la v.ta de f. 1867 de la dha quenta en p.da n.º 569 — 0254 p 4

Idem

2 fernando Gomez Tardio deue 400 p que declara el dho don alonso de bustam.te que le dio para entregar a este rreo en partida n.º 5 destas Res.tas el qual declaro no hauerlos Rescivido como consta en los dhos autos particulares y

= 0372 p 4

Sobre el Racionero Don Esteuan de Garnica [illegible] de esta deuda Vpco mo se dize en la dha quenta a partida nº 1164 y en f 34 de la 1ª Data y en el dho nº 646 se declara el resto de enf 210 Do r Reis. en f. 210 de la dha quenta

sean de Obras del Do fernando Gomez Tarsio como sexxe fiere a f 1863 a la ta en fa n 570 — 0400 p

Don Antonio Ieldres Caus de la uito de calatorraba deue 53 p 4 a f 4 del tercero libro de cifras que estan pedidos por El dho Rr en la demanda general de dutas y mandado que Iuxe Ideclare como por en la dha quenta a f 1868 fa n 521 della — 0053 p 4

Doña Aldonca mexia demoza deue 28 p 6 M de Resto demayor quantia que dabia por mi ssma y por El conuento de santa claxa Iaujendo asurtado la quenta de lo que deuia en unas barras que Enel go bubo de Resto la dha cantidad como mas Largam se dize a f 1868 de la quenta Partida 8 num 52 — — 0028 p 6

Jtem — El P Fray Ambrosio de Ualladolid deue 6 p en la memoria de Resultas de f 440 - del Recreto que estan pedidos por El Receptor Penexal En la demanda general de dutas y mandado que Iuxe y declare como sexxe fiere a la ta de f 1854 en para da n 486 — 0006 p

Jtem — Alonso barragan deue 12 p a la ta Rel f 4 del dho libro Tercero de cifras que estan pedidos por El dho Rr en la demanda Penexal de dutas y mandado q Iuxe Ideclare como sexxe fiere En la dha quenta a la ta Rel f 1868 en n 523 — — 0012 p

Jtem — Antº Pacheco Escriuiente de don diego Gallego deue 3 p a f 5 del dho libro 3º de cifras que estan pedidos por El dho Receptor En la demanda Penexal de ruos y mandado que Iuxe y declare como sexxe fiere a la ta de f 1868 de la dha Data en fa n 524 — 0003 p

Por auto q esta en el Secreto 1673 q 2.ª fue absuelto Libre de esta resulta

Antonio delatorre a f 5 del dho libro Tercero de cifras deue 12 p que estan pedidos por El dho Rr Penexal en su peticion de n 183 y mandado q Iuxe Ideclare como sexxe fiere en la dha Data a f 1869 en fa n 525 — — — Libre 0022 p

Do r Reis. en f. 210

Andres Barelo deue 14 p a f 2 del libro Segundo de cifras Iresultas de f 450 de este recreto q estan pedidos por El dho Rr Penexal en la demanda general de dutas y mandado

=0057 p 2

Vo 14 p

Q Jure y declare como se refiere en la data de la q.ta ala 1.ª de f.s 1896 en.p a.n 829 della

Visto el R.do Don Esteuan de Ybarra a f.s 474 del 2.º q.no de estos. y se le hizo cargo dellos en la q.ta pun.te P.º 34 q.da rezeptoria cuanto ha 645

Don Antonio de Salamanca debe 31 p a f.s 2 del dho libro 2.º decifras que sale de f.s 450 ala 1.ª del secresto y auiendose pedido a f.s 474 por El Dho Rector general declaro El Susodho no deuia mas de 16 p que fueron los que manifesto a f.s 478 del 2.º q.no fue dado por libres delos =15 p Restantes. como se refiere en la data de la quenta ala 1.ª de f.s 484 a.n 830 = Pago

Vo 16 p

Q Res.do en dho P.º Vo.

Don Antonio Pagaca debe 1 p a f.s 2 bta del dho libro 2.º decifras que se saco ala 2.da de f.s 450 del secresto toma a =10 p a f.s 480 dela data memor.a de Resultas que son 11 p

Q Han Pedido por el dho R.r en la dha demanda general de dutas y mandado que declare como se refiere a f.s 1892 dela q.ta a.n 831

Vo 11 p

Q Jten

Don andres dela Peñuela a f.s 5 del dho libro 2.º decifras deue 15 p rezeuidos ala 1.ª de f.s 450 dela memoria de resultas del secresto que Han pedido por El dho rzeceptor en la demanda gen.l de dutas y mandado que Jurey declare como se refiere a f.s 1892 dela dha quenta q.ta a.n 832

Vo 15 p

Q Jten

Antonio Bustado en dhas fojas del dho libro 2.º decifras Cala 1.ª de f.s 450 dela Resultas deue =10 p q Han pedido. Por El dho R.r en la demanda General de dutas Mandado que declare como se refiere a f.s 1892 dela dha q.ta a.n 833

Vo 10 p 2

Alonso martinez Pastrana. difunto deuia =97 p a f.s 2 del dho libro 2.º decifras Cala 1.ª de f.s 450 dela Resultas del secresto y el dho R.r General en suplicacion del Vb.º pidio Se mande se Cobre esta deuda a los Sres del Cano Yerno del suso dho Y estando mandado que Jure y declare como se refiere a f.s 1892 dela dha quenta en q.ta a.n 834

Q Se Reduzio q.d este en el Secresto 656 q.e fue a Buenos y libro este resulta

Libro Vo 97 p

Q Res.do en dho P.º 210

Antonio Perez Benzuquez a f.s 2 del dho libro 2.º decifras deue 3 p Referidos ala 1.ª de f.s 450

=0163 p.s

Deste secresto que estan pedidos por el dho
rreceptor en la demanda general de ditas como se
rrefiere a f. 1897 de la quenta en p.ª n. 835 — 0003 p

Por auto q. esta en el secresto n. 473 q. 2.º p. fue absuelto y libre de estas ... — Antonio Caramillo Receptor a f. 13 del dho libro
2.º de cifras y memoria de rresultas a la v.ta de f. 450
del secresto deue 31 p que estan pedidos en la dha
demanda general de ditas y mandado que
declare como se rrefiere
en la dha quenta a la v.ta
de f. 1897 n. 836 — Libre 0031 p

Ressendo p.ª 110 — Antonio Lopez deue 53 p
a f. 14 del dho libro 2.º de
cifras y memoria de rresultas
a la v.ta de f. 450 del secresto
que estan pedidos por
el dho rreceptor general
en su peticion de n. 259 y
mandado que declare como se rrefiere a la
Buelta de f. 1897 de la dha quenta n. 837 — 0053 p

Jorm — Doña Angela de agama monja en santa clara
deue 6 p a f. 18 del dho libro 2.º de cifras y a la v.ta
de f. 450 de la memoria de Resultas deste secresto
que estan pedidos por el dho Rector en la dem.da
general de ditas y mandado que declare como
se rrefiere a la v.ta de f. 1897 de la q.ta n. 838 — 0006 p

Jorm — Ant.º de sossa Hurtado deuia 1077 p 4 a f. 54
del libro mayor del año de 634 y a f. 221 del con
curso deste rreo declaro que se descontaron de
los 1500 p que el dho henrrique de Paz
le deuia y de otros 1656 p que el dho antonio de
sosa cobro de fran.co goncales de Olibera su sue
gro pertenecientes al dho henrrique de paz
por escritura y que el dho antonio de sosa le
Restaua deuiendo 274 p y que le libro en el
banco de Juan de la Cueba un dia antes que
quebrase 297 p que no pudo cobrar este rreo
del dho banco y asi se sacan por Resulta los dhos
= 274 p contra el dho Antonio de sosa como se
rrefiere a la v.ta de f. 1924 p.ª n. 965 de la dha
quenta en el secresto — 0274 p

= 0367 p

185

339

Jorn.l Pº 1º

Echo Cargo al Rr por Suguenta de Recett.a 9 vio elaño de 649. Del 160 Pliego 32 — Folla

2 Don Antonio desosa deue 25 p a fl 4 del libro 3º de cifras y a la fha de fl 444 del secresto como se refiere enla dha quenta a fl 925 enpartida 266 — 025 p

2 Don Alonso drapel de Valencia deue 160 p a fl 116 del libro mayor delaño de 1632 por escritura de 27 de henero de 632 ante Juan martinez Clorente que Esta Enlos autos particulares den 388 que contra El suso dho se siguen Denella Consta que se despacho mm. contra El dho don alonso Y dio por fiadores a Juan sanchez deleon vezº de Estaciudad y a fernando diaz de santillan que se obligaron Por Escritura de 17 demayo de 1638 ante diego sanchez badillo de pagar la dha cantidad

Para fin demarco de 1629 Y esta causa prosigue El fiscal contra don Esteuan dejbarra como parece ala fl 1926 enp.a 971 de dha quenta — Pago — 0160 p

2 Alonso desoto Carreño debia 16 p a fl 44 del dho libro mayor de 1631 de unas medias en 10 p y 6 p en plata que Esteuez le dio lo qual niega Enlos autos que contra El se siguen de 399 y mas deue 96 p de 4 coreas de bayeta de castilla como parece a fojas dhas del dho libro firmado de su nombre por que enlos dhos autos particulares declaro Esteuez q. no se acordaua de quien hera el dho alonso desoto que Juan de santamaria daria Razon delos semº que El suso dho declarase Cansecatan por Resulta corgo se refiere a fl 1229 dela dha q enp.a 961 — 096 p

Rec.do en hno Pº 1º

2 Alonso de aguila bacan Mengueza deue 280 de resto demas cantidad a fl 201 del 2º libro mayor del año de 1631 por una cedula suya que esta enlos autos particulares den 406 que contra El suso dho se siguen esteuez ante la Justicia Ordinaria que Estan pedroso Por El dho receptor General en rupetucion que Esta en fin delos dhos autos como se refiere a fl 1931 dela dha q Numero 986 — 028 p

Jorn.l Pº 11

2 Alvaro Rodriguez Reconciliado Cuñado de este reo deue 30695 p que Obro en el Cuzco y de otros efetos pertenecientes al dho henrriquez de Paz — 05619

Reconocido este Memorial de fojas uno por libro de Estaviesta contenen la causa y esta en este secreto 1883 a los 90 — gº2

Como mas largam.te se refiere en la dha quenta
en este cuerpo desde f.s 1932 hasta f.s 1935 desde la part.a
da n.ro 1018 hasta la partida den.o 1018 — — — — 0693 p.s

Jten Pr.o Ll.o Ygnacio de hastarrica a f.s 12 v.ta del g.o de manifestaciones
declaro que tenia quenta con este cuerpo obligado Con
miguel diaz no dice quanto nyparece quenta suya en
los libros deste Cuerpo y del dho miguel diaz se sirua en.a
de estas resultas Como se refiere
en la dha quenta a f.s 1938
en Partida n.o 1030 — — — 0 — —

Jtem Doña Ana de aguilar deue
220 p.s por P.a de lo demarco
de 1633 ante Juan de Cara
bajal a la v.ta de f.s 393 del g.o de
manifestaciones que estan
pedidos por dho Sr.
general en su peticion de
n.o 433 como se refiere en la dha quenta a la v.ta de f.s 1939
en n.o 1038 — — — — — — — — 0220 p.s

Jtem — 2 Antonio fernandez Vega deue 340 553 p.s 1 con 200 468 p.s 4
dellos que tocan a la Escritura de fatorza se despacho duro
que este cuerpo ruego. fha en 4 de mayo de 635 ante
Juan de Caraual a f.s 359 de su
Concurso de acreedores y los 120 104 p.s restantes
por quenta del libro a simismo dellos. Otras cosas
Como se refiere por menor en la dha quenta desde
f.s 1944 deste cuerpo hasta f.s 1956 y en la Partida
n.o 1051 hasta la n.o 1101 — — — — — — — 340 553 p.s 1

Por fin y cancelacion Bartolome de Requena deue 34 p.s 1 de resto de mas
de cuerdo cantidad a f.s 43 del libro 3.o de cargas que estan pedidos
y libro por Executor general en su peticion de n.o 6 Mandado que declare Como se refiere en la dha quenta
ala v.ta de f.s 1853 n.o 421 — — — — — — Libro 0034 p.s 1

Pr.o en P.o 211. Blas Polo deue 8 p.s a f.s 440 de la memoria de reos sueltos
deste cuerpo que estan pedidos por El Dor.o Receptor
en la demanda general de dicha y Mandado que Vsso dho Sr.e declare Como se refiere en la dha quenta
ala v.ta de f.s 1853 en n.o 438 — — — — — — 0008 p.s

Por fin y cancelacion Benito de la fuente a f.s 41 del dho libro 3.o de cargas
1698 q.s 2.o p.s deue 18 p.s 6 que estan pedidos por Executor General en
y libro de Cargas Superacion de n.o 4 Mandado que declare Como
se refiere a f.s 1869 de la dha quenta Partida n.o 536 — — — Libro 0018 p.s 6

Por auto q esta en el secresto a 856 p fue absuelto y libre de esta ress.ta

Baltasar becerra a f 41 del dho libro 3º de cifras de be 70 p que estan pedidos por el dho Recetor general en su peticion de n 105 y mandado que el suso dho Jure y declare como se refiere en la dha quenta a f 1869 en partida n 577 — Libre 0070 p

Ress.do en P.º 211

Bernabe Garcia a fojas dhas del dho libro de cifras de be 3 p 6 que estan pedidos por el dho Receptor en la dem.da general de ditas y mandado que declare como se refiere en la dha quenta a f 1869 en partida n 578 — 0003 p 6

Joem

Bartolome de leon Penitenciado a f 41 del dho libro de cifras deue 9 p 4 como se refiere a f 1869 de la dha quenta en el secresto en partida n 579 — 0009 p 4

Joem

Bartolome hortiz a f 42 del dho libro 3º de cifras deue 3 p 7 que estan pedidos por el dho rreceptor en la demanda general de ditas y mandado que declare como se refiere a f 1869 de la q.ta p.da n 580 — 0003 p 7

Joem

Bernardo de Villegas deue 9 p 4 a f 31 del libro 2º de cifras y en la memoria de Resultas a f 450 a la v.ta deste secresto que estan pedidos en la demanda gen.l de ditas como se refiere a f 1897 a la v.ta en la dha quenta p.da n 839 — 0009 p 4

Joem

El S.r Don Bartolome de benauides obpo de Guajaca a f 32 del dho libro 2º de cifras deuia 433 p 2 y en sus autos a f 1074 deste secresto declaro esterres que solamente deuia 179 p y el dho Señor Obpo a la v.ta de f 1072 dijo no deuer mas de 149 p los quales pago y por no hauer auto en que este dado por libre de los 30 p restantes se sacan por Resulta como se refiere a f 1898 de la dha quenta p.da n 840 — 0030 p

por auto que esta a 618 p 2º del secresto fue absuelta y libre de esta resulta por hauer muerto pobre

Doña beatriz alfonsa monja en santa clara deue 27 p 1 a f 35 del dho libro segundo de cifras que estan pedidos por el rreceptor general en su peticion de n 262 y mandado que declare como se refiere en la dha quenta a f 1898 en n 841 — Libre 0027 p 1

Ress.do en 1.º 211 — El ll.do Bernardo de Pal deue 5 p 6 a f 36 del dho libro segundo de cifras q estan pedidos por el dho Rector en la demanda general de ditas y a f 60 del q.no de manifestaciones declaro que no deuia cosa ninguna y por no aber auto en que se le da por libre se sacan por Resta como se refiere a f 1898 de la dha q.ta en n 842 — 0 005 p 6

Jorm — Bernaue de Pillanis deue 12 p 5 a f 1 dha del dho libro 2.º de cifras y a la v.ta de f 450 de la memoria de rresultas deste secresto q estan pedidos por el dho Recetor General en la dem.da general de ditas y mandado que declare como se refiere a la v.ta de f 1898 de la dha q.ta en p.a n 843 — 0 012 p 5

Jorm — Bernardo de sierra a f 37 del dho libro 2.º de cifras deue 11 p 2 y en dha memoria de rresultas deste secresto que estan pedidos en la dha demanda general de ditas y mandado que declare como se refiere en la dha quenta a la v.ta de f 1898 n 844 — 0 011 p 2

Jorm P.º 212 — Benito de orozco de 8 0337 p de rresto de mas cant.d que deuia por dos escrituras la una de 11 de settiem.e de 634 ante Juan de Carauajal a f 286 de su concurso de acrehedores y la otra de 27 de Junio de 1635 ante diego nieto a f 289 del dho concurso y quenta de libro a f 65 del mayor del año de 1635 y por otra escrit.a fha en caueza de nicolas de guadalupe el qual a f 23 del q.no de manifestaciones declaro pertenecer a este rreo, como mas largam.te se refiere en la dha q.ta a f 1912 v.º del secresto en p.a n 926 — 8 0337 p

Jorm P.º 212 — Bernardo de acuña deue 544 p de rresto de mayor quantia cuya causa prosigue el rracionero don Esteuan de ybarra en los autos particulares de n 354 que contra el suso dho se siguen donde tiene pedido q Francisco de Coca depositario destos Vienes entregue la plata labrada que tiene en prendas del dho Bernardo de acuña como se refiere en la dha quenta a f 1915 en p.a n 933 — 0 544 p

Jorm P.º 212 — Bernardo de Herrera deue 10 500 p por escrit.a de 5 de julio de 1633 ante xpobal de arauz en los

Autos Particulares del 409 donde los Pidio ante esta escrivano
la Justicia ordinaria y sele despacho mandam.to
de Execucion contra El suso dho y lotubo pres
y desu consentimiento fue suelto Por el tiempo de
su voluntad como consta delos dhos autos los quales
dhos pesos pidio el rreceptor Jeneral En peticion
que Esta al principio dela dha Causa como se Re
fiere a f.s 1935 dela Data quenta en.a n.o 1018 — — — $ 105 00 p

Jvem

2 Bernardo de Acuña el moço deue 65 p como lo declara El dho Enrrique de paz a f.s 1198 del secresto que estan pedidos por El rreceptor Jeneral en los autos Particulares que contra El suso dho seriguen del 854 como se refiere en la Data quenta ala 2.da f.s 194 en.a n.o 644 — 0 65 p

Jvem

2 Camacho Usaztze deue 6 p a f.s 440 dela memoria
de resultas deste secresto que estan Pedidos por El
rreceptor en la demanda general de dtos como se
refiere ala 1.a f.s 1853 dela Data quenta en.a 429. 0 06 p

por auto que esta a f.s 858 c.o 2.o del secresto par.e fue absuelta y libre de esta resulta

2 Dona Catalina de Salbatierra f.s 53 del libro 3.o de
cifras que estan pedidos Por El rreceptor Jeneral en
rrepticion del 209 como se refiere En la dha q.ta
ala 2.da f.s 1869 n.o 581 — — — Libre 0 18 p

Pontuas q.da 482 y 2 de resulta q.da absuelto y libre de la resulta

3
2 Don diego Pallegos de (illegible) 25 p) a f.s 440 dela Data memo
rias de estte secresto que estan pedidos Por
el dho Receptor en la demanda Jeneral de dtos
y mas otros 83 p6 ala 1.a f.s 58 del libro 3.o de cifras
que el dho rreceptor Jeneral pidio por rrepticion de
429 del 2.o q.da que ambas partidas montan 159 p 5 —
y estamandado que El suso dho Juez declare
como se refiere En la dha quenta ala 2.da f.s 1853 en.a 480 Libre 0 159 p 5

r Rec.do en P.o 212.

2 Diego de Requeros deue 8 p 2 a f.s 440 dela memoria
de resultas de l secresto que estan pedidos Por El dho
rreceptor Jeneral en rrepticion de la demanda de
que declare como se refiere En la dha quenta a f.s 1854
en Num.o 481 — — — 0 00 p 2

195

Jvem

2 Duarte Pereira de (illegible) los 15 p dellos a f.s 440 de
la memoria de Resultas de Ste secresto y los 180 p
Restantes a f.s 23 del libro mayor del año de 631 y

Estan Pedidos por El Rr General en supett
den 11 Mandado que Jazga declare como se refiere
a f 1854 dela q.ta Pza en 482 ——— 0195 p

r Libre por auto de f 1466 con recaudo pdo libro Pso suelto y libre Rss. en P. 212 — 2 Diego Jarcia de Palacios deue 45 p4 Por quenta de
dado por libre Por auto de f 1466 ——— Libre 0 p
la q.ta Pza f 1461 del secresto niega la deuda y fue

2 Don Diego de Cardenas deue 9 p como lo declaro
a la q.ta Pza f 122 del 2.o de manifestaciones que Estan
pedidos por El dho Receptor
en la demanda Jeneral
de deutas como se refiere
a la 5.ta de f 1854 dela quenta
en.da en 484 della ——— 0009 p

r Item — 2 Diego del negrete a f 440
de la 2.da memoria de execu.
del secresto deue 37 p1 —
que Estan pedidos por el
Receptor Jeneral en supett den 13 Mandado q.
declare como se refiere en la 2.da quenta a la 4.ta
de f 1854 en.da en 485 ——— 0037 p1

r Item — 2 Diego Antonio de Ulloa a fojas 2.as dela 2.da Mem.
Executorias del secresto deue 4 p que Estan Pedidos
por El dho Receptor en la demanda Jeneral resto
Mandado que declare como se refiere En la 2.da
quenta a f 1855 en.da en 488 ——— 0004 p

r por auto que esta a f 238 c.o 2.o del secresto par.e pues suelto y libre de estar cuelta — 2 Diego de Tan quenares de En Potosi deue 48 p a f 53
del libro 3.o de cifras que Estan pedidos por El Receptor
general en supet.on den 11o Mandado que declare
como se refiere ala 5.ta de f 1869 dela q.ta en. n 582. Libre 0048 p

r por auto que esta a f 1466 c.o 38 del secresto par.e pues suelto y libre de estar cuelta — 2 Diego Jarcia de Palacios deue 18 p a f 55 del dho libro
de cifras que Estan pedidos por El dho Rr en la
demanda Jeneral de deutas Mandado que declare
como se refiere ala 5.ta de f 1869 dela q.ta en.da en 583. Libre 0013 p

2 El dho diego Lopez de ella a f 56 del dho libro 3.o de cifras
deue 35 p que Estan pedidos por El Rr general en
supet.on den 11o Mandado que declare como
se refiere a f 1869 dela q.ta en 5.da en 584 ——— Libre 0023 p

r por auto q.do esta a f 644 c.o 2.o del secresto par.e pues suelto y libre de estar cuelta — 2 Domingo de olea ala 4.ta de f 56 del dho libro 3.o de
cifras deue 35 p4 que estan Pedidos Por El dho
Receptor En la demanda Jeneral de deutas Mandado
que declare como se refiere a f 1869 dela q.ta en.da en 585. Libre 0035 p4

r Ress. en L. 212 2 Diego fren.s dela fuente deue 45 ℔ de Resto de 106 ℔ que deuia a f.s 86 del terzeio libro decifras Como mas largam.te se declara En la quenta a f.s 190 del secresto enpartida n.s 186 della — 0045 ℔

Echo Cargo al R.or Gen.l en Riquenta de Rio de Recett.a del Año de 649 de 46 ℔ en Pl.s 34 = 2 Diego de Reyna deue 46 ℔ de resto demas cantidad que deuia a f.s 86 del dho libro terzeio decifras como parece por la fusta.ma de Riquenta a la ta. f.s 1870 de la liquidacion en este secresto enp.a n.s 182 — Pago 0046 ℔

+ por auto questa en el f.o 2.o del secresto a 251 fue absuelto y libre del tal resulta —

2 Diego diez dazi a fojas dos del dho libro 3 decifras de be 14 ℔ 4 mas otros 18 ℔ 6 a f.s 52 del 2.o libro decifras y memoria a f.s 451 del te secresto que por todos son 38 ℔ 6 Estan pedidos por el Receptor General en suspendem.to 114 — Como se declara a f.s 1872 de la Riquenta en p.a n.s 593 della — Libre 0038 ℔ 6

Contra el D.or Dn Nicolas de Ybarra a f.s 1166 de la liquidacion y se le cargo en dho f.o 36 ℔ 4 en p.a 34 Resid.o del Año de 645 — 2 Don Diego de aguilar Herrera deuia 99 ℔ 4 a f.s 51 del 2.o libro 2 decifras en los autos particulares en 115 que contra el se siguen deuia mas de 36 ℔ 4 negando lo mas contenido se mando despachar mandam.to contra el suso dho por los dhos 36 ℔ 4 que declaro deuer como se refiere en la quenta a f.s 1872 en p.a n.s 594 — Pag.o 0036 ℔ 4

r Ress. en L. 212 2 Diego de aguilar mercader deue 8 ℔ conforme su declaracion a f.s 120 ala 1.a del 2.o memorial manifestacion como se refiere en la dha quenta a f.s 1872 ala ta. en partida n.s 595 — 0008 ℔

Echo cargo al R.or en Riquenta de Recett.a del Año de 649 en Pl.s 33 — 2 Diego nieto maldonado deue 2 ℔ de resto de 22 ℔ que deuia ala ta. de f.s 50 del 3.o libro decifras como se declara ala ta. de f.s 1872 de la qual en p.a n.s 196 della — Pun 0002 ℔

r Ress. en L. 213 dep.ta + Echo cargo al R.or en Riquenta de Recett.a del Año de 650 en Pl.s 33 = y en el de 651 en Pl.s 213 decl.a

2 Dn Diego de Llanos deue 31 ℔ 3 a fojas dos del dho libro decifras que estan pedidos por el Rec.or gen.l en suspendion de 111 Y mandado que declare como se refiere en la dha quenta ala ta. de f.s 1872 en partida n.s 597 — 0031 ℔ 3

r Joan —

2 Don Diego de carriaga Vsta En espana deue 14 ℔ a f.s 58 del dho libro 3.o decifras Estan —

Por El dho Receptor En la demanda Jeneral
de ditas como rezxefiere a f.ª 1892 ala 1.ª en la dha quenta
en.ª en.ª 598 ____ ____ ____ 0 0 14 p.

Jorm 2 Domingo de sosa deue 5 p.s a f.ª 59 del tercero libro
de cifras q.e Van pedidos Por El Rezeptor Jeneral
en la demanda Jeneral de dita Y mandado que
declare como rezxefiere en la dha quenta a f.ª 1892 v.ª
En.ª 597 ____ ____ 0 0 0 5 p.s 4

Jorm 2 Declaran a fojas 2 de sus del
dho libro tercero de cifras
de cit.º que asimismo Estan
pedidos Por El dho rezeptor
en la demanda Jeneral
de ditas como rezxefiere
en la dha quenta a f.ª 1893
en n.º 600 ____ 0 0 1 p.s

Jorm 2 Un Religioso de santo domingo Ermano del
Racionero que ba al cuzco dette N.º 4 ala 2.ª de f.ª 59
del libro 3.º de cifras que Estan Pedidos Por El Rezeptor
Jeneral en su Peticion de n.º 122 Y mandado
que declare como rezxefiere a f.ª 1893 de la dha quenta
en.ª n.º 601 ____ ____ 0 0 2 p.s 4

Jorm 2 fray Diego de Sanct.º Ruan Religioso de la horden
de la merced deue 20 a f.ª 56 del dho libro 2.º de cifras
que Estan pedidos por el R.or en la demanda
Jeneral de ditas como rezxefiere en la quenta ala
2.ª de f.ª 1898 en.ª 2.ª 845 ____ ____ 0 0 0 2 p.s

Hecho Cargo al R.or 2 El S.r Don Dionisio Manrrique 20 296 p.s
Jeneral de 299 p.s 1 de rezto de 30 895 p.s que decia a f.ª 56 del 2.º libro
de Quenta de Recett.ª de cifras y a f.ª 58 del dho libro y a 389 del libro mayor
del año de 649 y R.o y a f.ª 29 de los autos Particulares que contra el dho
f.º 34 de ella = y Resulta por los 20 sesenta y seis pesos que se incluyen 26 p.s 4
1 946 f.º de la Cuenta que deue doña blanca de zuniga Rr.e Piedra a f.ª 35
en n.º 213 del dho libro segundo de cifras = Y se advierte q.e
debera mas el dho señor don dionisio 10 6 000 p.s
cobrados a quenta de lo que decia de q.e Vsa hecho Cargo
El dho Pedro ossorio de lo de su encarrada n.º 38 de
la quenta que se sacaron de sus Rezetos y se abona
zon al de melchior de los Reyes a quien pertene
cian como mas largamte rezxefiere a f.ª 1899 de la
dha quenta en.ª n.º 846 ____ 20 296 p.s

f.187

2 Diego Garcia debo horzques deue 43p a f.58 del d.o Lo
por auto que esta en tobio Segundo decifras y a f.451 del secresto que pidio
el secresto a 616 e.o 2.o el receptor Jeneral en superacion de f.268 Jemando
fue absuelto y libre que declarase como sexxefiere ala 1.a de f.1899 de
de estar resulta- la quenta en partida n.o 842 Libre D.o 43p.s

2 Diego no quexo la f.59 del dho libro de cifras y a f.451
por auto que esta en del secresto deue 56p.s que Estan pedidos por El Rec.r
el secresto a 660 e.o 2.o Jeneral en superacion en 269
par.e fue absuelto y como sexxefiere en la quenta
libre de estar resulta a f.1900 en 1.a Num.o 848 Libre D.o 56p.s

Res.do en P.o Ug.z de
la Jur.a de Olañeta

Diego de Andrada deue 131p2
por Escritura de Vrejunio
de 1632 ante Juan de Cara
bajal ala 1.a de f.331 del 1.o
de manifestaciones y a f.57
del libro mayor del año de 632
que Estan Pedidos por El rec.r
cetor Jeneral en superacion
den.o 394 Jmandado que declare como sexxefiere
en la quenta a f.1928 en N.o 911 D.o 131p2

Jorm

Diego Fernan.z Rodriguez Esta en potosi debe
=48p de Resto de su quenta a f.46 del libro mayor del año
de 1634 que Estan pedidos por El Rector Jeneral en
superacion den.o 324 Jmandado que declare como se
refiere en la quenta a f.1919 en N.o 949 D.o 48p.s

Eugenio moreno a f.25 del libro 3.o de cifras deue 15p4
+ 2 auto que estan el secresto a 66 e.o 2.o que Estan pedidos por El rec.r Jeneral Jmandado
fue absuelto y libre que declare como sexxefiere a f.1873 de la q.ta 1.a par.e 602 Libre D.o 15p4
de estar resulta

Henrrique de leon deue 54 pesos de f.25 del libro 3.o de cifras
2 auto de estan el se que Estan pedidos por El S.r Jeneral. En superacion
creto a 604 e.o 2.o fue den.o 134 como sexxefiere a f.1873 de la quenta En partida
absuelto y libre Num.o 603 della Libre D.o 54p.s
de estar resulta

D.a Elbira de Vsa a f.66 del libro 2.o de cifras deue
=42p4 Estan pedidos por El rec.r Jeneral En
2 auto de estan el se superacion en 270 Jmandado Juez declare
creto a 742 e.o 2.o como sexxefiere a f.1900 de la 1.a par.e 849 Libre D.o 22p4
fue absuelto y libre
de esta resulta

Henrrique lorenco deue 40o 84p.s de a Justam.o de
Res.do en P.o Ug.z de quentas de los libros a justados en la quenta de este
la Jur.a de Olañeta secresto desde f.1940 ala 1.a hasta f.1943 desde la par-
tida n.o 1045 hasta la den.o 1049 40o 84p.s

Jorm

Fernando de duenas a f.440 de la memoria de Resultos
del Secresto debe 28p Estan Pedidos

Por El Receptor Jeneral en la demanda Jeneral de dichas como se refiere En la quenta a f.1855 n.482 — 0.028 r

r Jorm — Francisco domorales a f.440 dela Dha memoria deste S.r deue 38 p.s que Estan pedidos por el Receptor en las emanda jeneral de dichas como se refiere en la quenta a f.1855 en n.490 — 0.038 p.s

r Jorm — Fernando de quesada a fojas Dhas dela memoria del S.r deue 16 p.s Y otros 49 p.s a f.451 dela Dha memoria Y el secresto deue 16 p.s y otros 49 p.s a f.451 dela Dha memoria que por todos son 125 p.s que Estan pedidos por El Dho Receptor Jeneral en suplicacion den.19 como se refiere a f.1855 - dela quenta en n.491 — 0.125 p.s

d p.s por auto que esta en el secresto a 632 n.2.o fue absuelto y libre de tare sulta — Fran.co de Leuera a f.440 dela memoria del secresto deue 16 p.s Y ala 2.da de f.5 del n.o de manifestaciones declaro no deuer mas de 16 p.s Y los dhos 16 p.s estan pedidos por El dho Receptor Jen.l en suplicacion den.20 mandado que declare como se refiere en la dha quenta a f.1855 en n.492 — Libre 0.016 r

r Por auto q.e esta en el secresto f.o n.o 630 fue absuelto y libre de tare sulta — Fran.co de Salacar a fojas dhas dela Dha memoria del secresto deue 6 p.s 4 Y a f.87 del libro 3.o de cifras otros 86 p.s por todos son 93 p.s que Estan pedidos por El dho Receptor Jeneral en suplicacion den.21 mandado que declare como se refiere a la 2.da de f.1855 dela Dha quenta en n.493 — Libre 0.093 r

r Rels en f.a 214 a fojas quenta de esto — Fran.co Lopez en dha memoria de f.440 deste secresto deue 9 p.s que Estan pedidos por el dho Receptor En la demanda Jeneral de dichas como se refiere a la 2.da de f.1855 en n.494 — 0.009 r

r Jorm — Fran.co Pablos de salguero a f.440 dela Dha memoria deste secresto deue 50 p.s Y a f.48 del n.o de manifestaciones declaro deuer solamente 18 p.s que pidieron por El Receptor Jeneral en sus autos particulares den.23 Y despacho mi.s contra Mateo dho Y el Rro don Esteuan de Ybarra Receptor general que oy es de este Santo oficio pido mas Y los dhos autos los 32 p.s restantes a cumplim.to de los dhos 50 p.s Y demanda que El dho Francisco Sanchez declarase el tenor del dho pedim.to como se refiere En la quenta a la 2.da de f.1855 en n.495 — 0.050 r

† Por auto Esta en el Secreto a 113 y 2ª Pregbs nuebo y Libro d Haz enuelta

Dn Juan Vazquez dela Pena a 440 dela d Memoria de Este secreto deue 28 ps que Estan pedidos Por el Rzeceptor Jeneral en suplicon de n Sr Mandado que declare como se refiere en la quenta a 1856 en Partida 496 Libro 0 028 ps

Dn Juan Vazquez dela Pena a 440 dela d Memoria de Este secreto deue 28 ps que Estan pedidos Por el Rzeceptor Jeneral en suplicon de n Sr Mandado que declare como se refiere en la quenta a 1856 en Partida 496

Dn Fran.co Nuñez Platero deue 5 ps 4 a fojas dha dela d Memoria de Este secreto que Estan pedidos Por El Rzeceptor Jeneral en la demanda d dita Como se refiere en la quenta a 1856 en Partida 495 0 005 ps 4

Dn Fran.co Nuñez Platero deue 13 ps a la 3ª de 440 del secreto Estan pedidos por El dho Rzeceptor en la demanda Jeneral de dita Mandado que jure y declare como se refiere en la 3ª a 1856 en Partida 498 0 013 ps

Dn Juan deocampo deue 3 ps 6 a fojas dha deste secreto q asimismo Estan pedidos por El dho Receptor en la demanda Jeneral de dita Como se refiere en la 3ª a 1856 en Partida 499 0 003 ps 6

Por Auto y Estrados de Remate 1629 ps 2 Rls de Remate = Libro de la Resulta

Felipe de Sil Muñon deue 629 ps 3 los 43 ps dellos a 84 del Libro Rezezo de Cuentas y otros 19 ps 1 a la 3ª de 440 dela memoria de Resultas del secreto a 405 ps a 45 del Libro mayor del año de 1632 por Escritura de 28 de Agosto de 1634 ante Diego Nieto y a 59 del 2º de mazi festaciones declaro deuer 40 ps Asimismo en los autos Particulares de 29 que Rezeo sigue ante la Justicia Ordinaria de Bartolome de Cirvico y Cabrera Publicos contra El Reo dho consta que Remataron en el dho Phelipe de Sil dos candeleros de Plata en 162 ps y dos Bienes de Raiz de Villa R.l que deuia de Resto 144 ps demas que a cuenta de su hazienda que En los dhos autos Estan pedidos por El dho Rzeceptor Jeneral, que todas las dhas Partidas montan los dhos 629 ps 3 como se refiere En la dha quenta a 1856 en Partida 500 Libro 0 629 ps 3

Dn Juan Vazquez dela Pena a 440 dela d Memoria de Este secreto deue 28 ps que Estan pedidos Por el Rzeceptor Jeneral en suplicon de n Sr Mandado que declare como se refiere en la quenta a 1856 en Partida 496

Dn Juan Vazquez dela Pena a 440 dela d Memoria de Este secreto deue 28 ps que Estan pedidos Por el Rzeceptor Jeneral en suplicon de n Sr Mandado que declare como se refiere en la quenta a 1856 en Partida 496

Dn Juan Vazquez dela Pena a 440 dela d Memoria de Este secreto deue 28 ps que Estan pedidos Por el Rzeceptor Jeneral en suplicon de n Sr Mandado que declare como se refiere en la quenta a 1856 en Partida 496

D.n Fernando de Esquibel deue 200 ps a 43 del Libro mayor del año de 1632 que Estan pedidos por El Rzeceptor Jeneral en suplicon de n Sr Mandado que declare como se refiere en la 3ª a 1857 en Partida 501 0 200 ps

r Jorm — Juan delcon deue 4 R.s de resto de 40 q.s que venia a f.s 82 del tercero libro de cifras como sexxefiere en la quenta a f.s 1873 en q.a n.o 604 — 0 — 4

2 Francisco Cauallero deue 6 p.s 4 de resto de 106 p.s 4 que venia a f.s 82 del libro tercero de cifras como sexxefiere en la quenta a f.s 1873 q.a en n.o 605 — 0 — 6 p.s 4

r Por auto q.e esta en el recresto a f.s 54 q.o 2.o fue abuelto y libre de la resuelta

2 Francisco falcon deue 6 p.s 6 a f.s 82 del dho libro 3.o de cifras en la 1.a p.te de f.s 121 del quaderno de manifestaciones declaro deuer 24 p.s que estan pedidos por el dho R.or en la dem.da general de dtas como se sexxefiere a la 1.a p.te de f.s 1873 de la quenta en q.a n.o 606 — 0 — 24 p.s

r Do.r Ress. en q.a de 24 de la p.te de Blas.o de Olsso

r Jorm — 2 Francisco de Nexe Stain a folas dhas del dho libro tercero de cifras deue 22 p.s que asimismo estan pedidos por dho sexxeptor en la dem.da Gen.l de dtas como sexxefiere en la quenta a la 1.a p.te de f.s 1873 en n.o 607 — 0 — 22 p.s

r Jorm — 2 Francisco Rodriguez Arias Reconciliado a f.s 82 del dho libro tercero del dho libro tercero de cifras deue 15 p.s Y otros 16 p.s 4 a f.s 286 del Libro mayor del año de 1631 que por todos son 32 p.s 4 que el Receptor Gen.l en su Relacion a en 129 pidio que se abonasen en este recresto y estan mandados cleuar los autos como sexxefiere a f.s 1874 dela quenta en Partida N.o 608 della — 0 — 32 p.s 4

r Pedro Gil Tarasona 24 de Rey de este resto q.o 2.o fue abuelto y libre de la resuelta

Don fernando bezerra deue 89 p.s 4 a f.s 83 del dho Libro tercero de cifras y a f.s 103 del 2.o de manifestaciones declaro deuer 66 p.s por sentencia de Rem.te que esta en sus autos particulares esta condenado en 61 p.s que estan pedidos por el dho Receptor gen.l en la demanda General de dtas como se Refiere a f.s 1874 dela quenta en q.a n.o 609 della — 0 — 61 p.s

r Do.r Ress. en q.a de 24 de la p.te de Blas.o de Olsso.

Don fernando de albarran Rezino de Sanct.a Cruz deue 182 p.s de resto de mayor quantia que venia a f.s 83 del dho libro tercero de cifras que estan pedidos por el dho Receptor general en

P 188

345

Jorm

Jorm

Jorm

El Racionero Don Estevan de Ybarra Cobro estos 10666 los 5008 de Don Fernando los 10666 Restan en Gutierrez Coca En partida anum 1221 fo 1222 de la quenta ad 1977 esta de este cargo dellos en 215 de la q de dho año de 650

El Licenciado Don Fernando de Castilla Como tutor desta en Sevilla 1652 y Esplavo suelto y falta del Residuo

Reconocido en 215 2 de Mayo del año de 650

Suspencion den 131 Mandado que declare Como se refiere en la quenta ala ta de f 184 en Partida n 610 — 0232

Juan de Vargas deue 4 p 4 de la ta de f 83 del libro tercero de cifras que estan pedidos por dho Rol en la demanda general dedita Mandado que declare Como se refiere en la quenta de f 184 ala ta en pa n 611 della — 0004 p 4

Francisco Bustado Comediante de esas dhas del dho libro 3 de cifras deue 1008 ala de f 81 del 2o de manifesta. declaro deuer 80 p por ello se mando despachar mi de Execución contra el suso dho como Consta de los autos Particulares de n 133 que contra El se siguen se refiere ala ta de f 184 de la quenta en n 612 — 0080 p

Don Fernando de Castilla alcaide de los Reales Alcazares de Sevilla deuia 10665 p de la ta de f 84 del dho libro 2o de cifras de f 406 del 2o q pidio por El defensor de los demandados que El suso dho pagase los dhos p. y declaro pagados que Constare por los libros de Cargo conforme ala de f 409 del dho libro moro y dha Cantidad. Las mras y Saco de la Hacienda de Cargo. y auiendose comencado Cobranza de la dha quenta al Contado Lo que de la dha cobranza fue de parecer se le rebajasen 10 p de los 10665 p restantes se despacho mi de Execucion contra El dho don Fernando de f 418 y Francisco gutierrez coca como En la dha deuda por quenta de lo de lo que hauia de auer de los Vienes de Dho Como parece a f 430 de los dhos autos y se obligo a f 431 que si no le pareciere cadha Cantidad los bolueria Con que de lo de se obligase El dho don Fernando de Castilla Como todo se refiere a f 185 de la ta en pa n 613 — Pago. 0 — p

Francisco Lopez demanda a f 84 del dho libro tercero de cifras deue 53 p que estan pedidos por Dho Receptor general en suspencion den 136 Como se refiere en la ta ala ta de f 1835 en n 614 — Libre 0053 p

Fran de Vengara a f 85 del dho Libro de cifras

deue 26 ps que Estan Pedidos Por El dho R or en
la demanda General de dtas Mandado que declare
Como se refiere a f 1875 ala ta en la 2a quenta en 2a n 615 — 0 26 ps
fernando de auila a fs 2as del dho libro tercero de cifras
deue 11 ps que asimismo Estan Pedidos En la demanda
general de dtas Como se refiere en la quenta a
la ta de f 1875 en 2a n 616 della — — — 0 11 ps
Don Juan Lopez Zurrerrez deue 3 ps de Resto de 50 ps que
deua a f 85 del libro tercero
decifras como se refiere ala
ta de f 1875 de la 2a en 2a n 617 della — Libre 0 3 ps
Don Juan Cerezino deue
deue 10 ps ala ta de f 86 del
Tercero libro decifras y a f 10
del 2o de mani festaciones
claro deuer la dha Cantidad
Y se le pidieron por El defensor
dello Tiene en su abono Sar
tas dadas en 1819 que contra El suso dho se siguen Y des
pacho en de Execución contra El suso dho como se
refiere a f 1826 de la quenta en 2a n 618 — — Pago 0 100 ps
El dho Don Clarin deue 33 ps a fs 2as del dho libro 2o de
cifras a f 84 de los mani festaciones declaro deuer
las que Estan Pedidos En la demanda General de dtos
como se refiere a f 1826 de la ta en 2a n 619 — — — Pago 0 33 ps 3
Fran de Salazar deue 11 ps 4 a f 86 del dho libro tercero
decifras que Estan Pedidos por El dho R or En la
demanda General de dtos Mandado que declare como
Como se refiere a f 1826 de la quenta en 2a n 620 — — — 0 11 ps 4
Fernando Felix de Zarate deue 16 ps 1 a f 86 del dho libro
Tercero decifras que Estan Pedidos Por El Defensor General
en su opposicion dellos Mandado que declare como se
refiere a f 1826 ala ta en 2a n 621 — — — — Libre 0 16 ps
Felipa Moreno Zanabria deue 3 ps 2 a fs 2as del
dho libro tercero decifras que Estan pedidos En la dem
general de dtas Mandado que declare Como
se refiere ala ta de f 1826 de la quenta En la razon
Numero 622 — — — — — — — — 0 3 ps 2
Don Fernando de Pineda ala ta de f 86 del libro 2o
decifras deue 15 ps Estan pedidos por El dho R or
en la demanda general de dtos Mandado que se
declare Como se refiere a f 1826 de la ta en 2a n 623 della — 0 15 ps

Jorm

Jorm

Por auto que esta en el
Secresto a 69 2
fue absuelto y libre
de esta resulta

Echo Cargo al R or
General en su quenta
Dio el año de 649 —
de 1002 en pli e go
della
32.
Y los 6 le xus. Ress. en
Pos US. de quenta —

Dio el R or Don
Esteuanne Ibarra, a
fs 430 del 2. q no En
No 1177. Y n 1179 della
del Secresto
y Secuestros en la q
Pa 34 = y los 913 Ms
en Pa 51
Dos Ress. 1114. en Ps. 115.

Por auto que esta
en el secreto a
Pa 2a fue absuelto
y dado por libre esta
resulta

Ress. en Ps 115

Jorm

Libre 0 30 ps

Pago 0 33 ps 3

Libre 0 16 ps

Jorm

Ldo Joan sarm. Rendon a fojas dhas del dho libro de cifras deue 5p3 que asimismo Estan pedidos en la demanda general deduzas Imandado que declare como se Refiere a la ta de f. 1826 de la q. en p. n 624 — Do 05 p3

r Jorm

2 Juan Maldara a f. 1820 del dho libro tercero de cifras deue 5p3 que Estan pedidos En la demanda Jeneral deduzas Imandado que declare como se refiere en la q. a f. 1820 en p. n 626 — Do 05 p2

r Jorm

2 Juan de Ygai deue 5p3 a fs. dhas del dho libro 8º de cifras que Estan pedidos en la dha demanda Jeneral de dho Referidos a f. 1822 de la quenta en n 622 — Do 05 p3

r Jorm

2 francisco Marzano Ror de f. 1815 del dho libro tercero de cifras deue 25p3 que estan pedidos Por El Recaptor Jeneral en Superticion de f. 1815 Imandado Cruze y declare como se refiere en la quenta a f. 1888 en p. n 221 della — Libre Do 25p3

r Qe auto que esta en el secreto a 632 C. 2º fue absuelto y dado de libre de la resulta

r Ress. en Pº y cuenta resto

Fernando de Jorja deue 12p3 a la ta de f. 221 del dho libro de cifras que Estan pedidos En la demanda Jeneral deduzas Imandado que declare como se refiere En la quenta a f. 1894 en p. n 816 — Do 12p3

r Jorm

2 Juan de Urbina Fernando de Espinosa estebez vecinos Do 302p por Escritura en 30 de Junio de 1635 ante Nº de caraveo a f. 402 del Rº de manifestaciones y a f. 4 del libro mayor del año de 635 como se refiere por menor en la ta a f. 1900 en garantidan 850 con su Abenencia — 1000 302p

r Qe auto que esta en el secreto a 638 C. 2º pas. fue absuelto y libre de esta resulta

2 Doña Feliciana de Mojo a f. 24 del libro 2º de cifras y a f. 451 del secreto deue 48p3 que Estan pedidos Por el Recaptor Jeneral en Superticion de f. 223 Imandado Q declare como se refiere a f. 1901 de la ta en p. n 851 della — Libre Do 48p3

r Ress. en los S. 215

Don Juan de Lugones deue 10p3 a f. 24 del libro 2º de cifras y a f. 451 del secreto que Estan pedidos En la demanda Jeneral deduzas como se dice a f. 1901 de la quenta en f. 852 — Do 10p3

r Jorm

2 Juan de Quiros deue 10p3 a f. 26 del dho libro de cifras de dhas de este secreto que Estan Pedidos en la dha demanda Jeneral deduzas Imandado Q Supra declare como se Refiere a f. 1901 de la ta en p. n 853 della — Do 10p3

2 Juan Camacho saque a fs. dhas del dho libro de Resultas y dha memoria del Secreto deue 13p3

r Jorm

Estan Pedidos Por Eldho Rº general enla demanda General de deuas como Serresiere enla quenta a f. 1901 par. 854 — 0013 ps

Jdem

Francisco de medina Sastre a f. 24 del dho libro 2º decifras deue 6 ps y a f. 181 ala 1ª del Qº demanifestacion declaro que deso emprendas aesterreo una sortija de diamante de unos Recaudos que saco de la renda

Estan pedidos Por El dho Receptor enla dha demanda General de dutas

Como Serresiere en la quenta a f. 1901 par. 855 — 0006 ps

Jdem

2 Don Fernando de Coca a f. 28 del dho libro segundo decifras dha memoria del Secresto deue 2 ps que Estan pedidos por el Receptor enla dha General de dutas y mandado declare como se Refiere en dha quenta a f. 1901 1ª en nº 856 — 0001 ps

Echo cargo al Rº Fren Alg. Rio. el año de 64 fº 49 pb. Pliº 33. Sella

Francisco Barquier Curador a fojas dhas del dho libro segundo decifras dha memoria del Secresto deue 49 ps Como Serresiere en la dha quenta a f. 1901 1ª en nº 853 — 0049 ps

Do Reciben los Srs. Vs. de Rosponuntare 650

Juan Horuiz de Castro a f. 81 del dho libro Segundo decifras deue 80 ps y a f. 141 del Secresto y a f. 178 del Concurso desterreo pedido Cantidad de ps por auer acudido ala solicitud de sus negocios y cobranca y ala f. 238 del dho Concurso declaro este Reo se le podian mandar Pagar los ps mas conque dello deuendo 12 ps como Serresiere En la dha quenta ala 1ª de f. 1901 en nº 858 — 0012 ps

Jdem

2 Juan de Cespedes deue 10 ps a f. 88 del dho libro Segundo decifras y dha memoria del Secresto Como Serresiere en la dha quenta ala 1ª de f. 1901 en nº 859 — 0010 ps

Jdem

2 Doña Francisca Campuzano deue 8 ps a f. 59 del dho Libro 2º decifras y dha memoria del Secresto que Estan pedidos En la demanda General de dutas y mandado que la sus oficiales la Juez declare Como Serresiere ala 1ª de f. 1901 de la 1ª par. 860 — 0008 ps

+ Estan sentenciados Por Sentencia de vista Pronunciada en Valladolid en 11 de Julio de 1625 en la 2ª plana

Fernando de quela a f. 84 del libro tercero decifras deue 11 ps que Estan pedidos Por El Receptor general en la demanda general de dutas y mandado declare como Serresiere a f. 1901 de la 1ª Partida Num. 925 — 0011 ps

Supp.

Rasen. Pº 115 y 116 y pasa a Clarin de 650

Fernando de Alarcon a f. 399 del secresto deue 863p que pedian antonias de guadalupe y pozauo ala Sta defosa dias sedio Pozobre al dho guadalupe Fernando que se Librasen del dho fernando de alarcon pozauer sacado Elsuso dho Capreca de Jercuzelo dela renda de Jerrero que lo declaro a f. 398 del secresto Como serrefiere a f. 1899 de la qta Partida nº 44 — 0863p

Jorm Pº 115 y 116

Don Francisco de Cuzo de semilla deue 6p4 de las costas delacobranza delos 404p8 deuia Como serrefiere en la dha quenta alla Sta de f. 1911 enqta nº 221 — 0006p4

Echo Cargo al Por de 134p4 de Rio Clario de 649 Lib. 32. Sella

Don Francisco de godoy deue 134p4 a f. 41 del libro mayor delan de 635 de zierto de Sta de mas cantidad de 2 de setiembre de 1634 ante Juan decaraua Sal a f. 490 del 2º Pº y f. 51 del qno demanifestaciones declaro deuer 100p y sem despachar mm de execución Contra Elsuso dho Cuya causa prosigue El zracionero don Estenan de Ibarra Como serrefiere ala Sta de f. 1911 de la quenta en partida nº 221 — Pago 0134p4

Rest. en Pº 116 y a quenta de 650

Fernando Gomez boca deuia 521p por Escritura de 7 de octubre de 1634 ante Juan de Caraua Sal a f. 396 del qno demanifestaciones y a f. 55 del libro mayor los quales Obro albaro Rodriguez Enel Cargo como Parece a f. 89 de su secresto que se los Pago hernando gomez el qual por poder desterro los auia Obrado del dho fernando Gomez boca por cuya causa Estan Cargados enla quenta del dho albaro Rodriguez Como serrefiere a f. 1912 de sta qta en partida nº 224 della — 0—p

Jorm

Fernando albarez deuia 312p3 a f. 28 del libro mayor de 1635 por Escritura de abril del dho año que Obro Albaro Rodriguez ala Sta de f. 21 de su secresto que se le hizo Cargo en su quenta Como serrefiere ala Sta de f. 1913 dela liquidación en qta nº 228 — 0—p

Jorm

Don Fran de Vasiga deue 76ps de resto demas Cantidad que deuia por Escritura de 2 de Junio de 1635 ante Fran de acuña a f. 181 del segundo Pº y a f. 122 del libro mayor de 1635 Como serrefiere a f. 1918 dela quenta en Partida nº 243 — 0076ps

Jorm

2 Fran.co Fernandez Mercado la Reconciliado deue 641 p.s por Escritura de 13 de Junio de 1635 ante Juan de Carauajal a f.s 406 del 1.o demanifestacion y mas 92 p.s 2 a f.s 119 del libro mayor y en sus autos Particulares de 26 y estapresentada la d.a escr.a y pedido por el S.r general q.e los d.hos p.s deba ganbiamos a este secuestro de los Bienes del d.o Francisco Ruiz Fernandez y mandado q.e se secuestren los d.hos Bienes y se haga Graduacion dellos como se Refiere En la quenta a f.s 1918 en p.a n.o 944 ——— 0)38 p.s

Jorm

2 Don Fernando Palomino deue 130 p.s de secuestro de suquenta a f.s 12) del d.ho libro mayor como se refiere a la q.ta de f.s 1918 de la quenta y Partida n.o 945 ——— 0 130 p.s

Jorm

2 Don Fran.co Ruiz de Escobar deue 100 p.s por escr.a de 20 de Sep.re de 1632 ante Juan de Carauajal que esta En estos autos Particulares de 322 que contra El sus d.hos siguen donde se pidio por El defensor desto Bienes que prosigue Diziendo como se Estuan de y barra como se refiere En la d.a q.ta a f.s 1919 en p.a n.o 948 ——— 0 100 p.s

Jorm

2 Felipe de la Ponte y Francisco de la Rosa su Muger fiadores deuen 128 p.s 4 de secuestro de escritura de Cantidad de 4 de mayo de 1632 ante diego nieto mal donado a f.s 159 del libro mayor q.e el d.o Rector gerencia en su Peticion de 392 pide que baxtolome de cuellar entregue los autos que ante El pasan con Diza los q.e sus d.hos como lo declaro este Reo a f.s 1178 del secuesto como se refiere en la quenta ala q.ta de f.s 1933 en n.o 995 ——— 0 128 p.s 4

Bien el D.r Don Estuan de Barra en su m.d 1168 de la q.ta a 1933 y descargaron en d.a quenta 19 Escriptura P.o 34. de Salido de 645

2 Francisco (mm) Biziato deue 100 p.s de secuestro de Escritura de 6 de Diziembre de 632 = ante diego nieto obligado tan bien Andres Correa Vecino desana como Parece a f.s 252 del d.ho libro mayor que Estan pedidos por El R.or en la demanda general desta como se refiere a f.s 1928 de la q.ta en p.a n.o 998 ——— Pago — 0 100 p.s

Adviertase en 2 p.o 46

2 Juan Gonzalez de Riuera deuia 10656 p.s por escritura de 15 de Junio de 1633 ante P.o de Carranca a f.s 315 del libro mayor los quales Dio Antonio de Sosa Hurtado de Vezno. Dos como aquenta de lo q.e le deuia Estexeo como se Refiere En la d.a quenta ala q.ta de f.s 1928 en n.o 999 ——— 0 ——— p.s

Cargos Ex.mo
Don Estuan de Abarca
en n.º 1163. de la Cª. de 1933
deg.ches y cinquenta y
tres ps. P.º 34 —
de los años de 645 —

San Lorenco de sarca debe 100 p. de resto de
10 — Por escritura fha en Madrid en 1632
ante Juan de Carauajal a f.ª 251 del 2.º Lº del secresto
como se refiere a la 1.ª de f.ª 1935 de la quenta en
partida n.º 1020 dolla — Pago 0100 p

Juan de Prado debe 384 p. que por Escritura
de 27 de mayo de 1631
ante diego de Zuñiga
Esta en los autos parti
culares den 415 que contra
Este uso dho se siguen parece
que los debia a Luis de Lima
el qual los cedio de dho Exc.
en 30 de diciembre del dho
año ante el dho Escriu.
por otros Santos de contado
y apedimento del receptor
General se despacho comision al asiento de Cay
loma para que se cobrasen del suso dho y no pudo
ser auido ni se supo adonde Estaua y apedim.
del Racionero don Estuan de Abarca se bolbio
a escriuir a guancauelica adonde el suso dho era
Vecino como se refiere a f.ª 1930 de la quenta en
Partida n.º 1022 — 0384 p

Por auto que esta a f.ª 936 del secresto e.º 2.º que por fue alz. suelto y libre de esta resulta

El P.e Fr. Juan Rodriguez Lego de la Orden de santo
domingo debe 4 p como lo declara a la 1.ª de f.ª 64
del quaderno de manifestaciones que estan pedidos
por el Rezeptor General en sup.ca.on den 427 como
se refiere a f.ª 1939 de la quenta en n.º 1033 — Libre 0004 p

Don Juan de Escobar y mendoca a f.ª 85 del 2.º Lº de manifestaciones debe 25 p Por dona antonia de Escobar y
biue en la calle de san augustin que estan pedidos por
el Rezeptor General en sup.ca.on den 428 como se
refiere en la quenta a f.ª 1939 en n.º 1034 — 0025 p

Juan de Tamayo sastre debe 12 p como lo declara
a f.ª 111 del 2.º de manifestaciones que estan pedidos
por el Rezeptor General en sup.ca.on den 429 como
se refiere en la dha quenta a f.ª 1939 en n.º 1035 — 0012 p

Juan de Aguilar debe 350 p por Escritura de 24 de set.e
de 1633 ante Juan de Carauajal a la 1.ª de f.ª 315 que
estan pedidos por el Sor. General en

Su Peticion de n 434 como se refiere en la q.ta a f. 1939 p.a n 1039 — 0350 p

Joim — Don fernando Ordoñez de balencia deue 300 p de que dio cesion a este rreo para cobrarlos del lizenz.do don fernando de billalba y del l.do Pedro del castillo en 28 de henero de 1638 ante Juan de carauajal a la v.ta de f. 346 del q.no de manifestaciones que estan pedidos por el receptor general en su peticion de n 435 como se refiere en la d.ha quenta a la v.ta de f. 1939 Partida Numero 1040 — 0300 p

Joim — El B.r Geronimo de acuña deue 200 p 4 a f. 440 de la memoria de rresultas deste secresto que estan pedidos por el rreceptor general en su peticion de n 81 como se refiere en la quenta a f. 1857 en n 502 — 0200 p 4

Joim P.o 116 — Gabriel Ressio a f. 440 del secresto deue 3 p 2 que estan pedidos por el dho Recetor en la demanda general de ditas como se refiere a f. 1857 de la q.ta en Partida n 503 — 0003 p 2

Joim P.o 117 — Garci fernandez Cauallero Vecino de cajamarca deue 15 p a f. 8 d.has del secresto que estan pedidos por el dho Recetor general en su peticion de n 23 y mandado despachar comission a la d.ha Villa para que el suso dho declare como se refiere en la d.ha quenta a la v.ta de f. 1857 en Num.o 504 — 0015 p

Joim — El B.r Geronimo de campo berde deue 6 p a f. 440 del secresto q estan pedidos por el rreceptor general en la demanda general de ditas y mandado que declare como se refiere a la v.ta de f. 1857 de la q.ta en p.a n 505 — 0006 p

Joim — Don Gregorio Polanco a f. 110 del q.no de manifestaciones declaro deuer a este rreo 160 y tantos p.s de rropa que saco de su tienda y a f. 116 del libro tercero de cifras parece es deudor de 164 p 7 y dice de jo

Pasa la glosa

8

P 190

349

En Prendas cantidad de Plata labrada en los autos Particulares de nº 35 que contra El Fiscal dho Perguen niega Herrera auerse entregado las dhas Prendas Semando despachar mº contra El Fiscal dho por la dha Cantidad y ala tª de f. 440 de este secresto deue mas otros 125 p. que en los dhos autos Particulares los nego El Racionero don Esteuan de Ybarra prior mº de Sn Contra los herederos del Dor don Gregorio Polanco por ambas las partidas que montan = 290 p. sobre que Estan pedidos autos como se refiere en la quenta a f. 1855 ala tª en Sn nº 506 — Libre D 290 p.

Por auto q. Estan el secresto 223 y Pr. Fiscal vuelue Libre en la suma

Don Garcia de Heredia ala tª de f. 440 del secresto deue 94 p. q. Estan pedidos por el Fiscal general en supetición de nº 36 y mandado que declare como se refiere en la q.ta a f. 1858 en Sn nº 507 — Libre — D 94 p.

por auto que Estan el secresto a 646 par.e fue absuelto y libre de esta resulta — Cº 2º —

Don Gabriel de Acuña a las de este secresto deue = 10 p. que Estan pedidos por El Dor Fiscal en la demanda General de dutas y mandado que declare como se refiere a f. 1858 de la quenta en Sn nº 508 — D 10 p.

Pr. Auto Pr. Auto Ress. en la Rª y Contra Vr Cº

Libre por auto q. Estan el secresto 231 y 2 —

Jerónimo Martinez de la Tubera deue 9 p. a f. 116 del libro tercero de cifras declarados a f. 35 del nº de manifestaciones que Estan pedidos por El dho Fiscal en la demanda General de dutas como se refiere a f. 1877 de la quenta en partida Num. 628 della — Libre D 009 p.

Pr. Auto Ress. en lo Pr. y Cº

Jerónimo de Acuedo deue 1 p. a f. 116 del Dho libro 3º de cifras que Estan pedidos por El dho Fiscal en la demanda general de dutas y mandado que declare como se Refiere en la Dha quenta a f. 1877 en Sn nº 629 della — D 001 p.

Hecho Cargo al Rª y f.º de = 39 p. 4 - los 25 q. de esta quenta y Rio de año de 645 q. Pl.ª 52 della y los 14 p. 4 - de esta Rio de año de 649 q. Pl.ª 33. della

Dor el Racionero Don Esteuan de Ybarra q. Pide Cantidad de 1181 - de esta a 1974 y. Cargo en su Cuenta y Recepta en Cuenta Pr. 52.

Don Gregorio de Quiñones deuia 39 p. 3 a f. 116 del Dho libro tercero de cifras y ala tª nº 290 del nº de manifestaciones declaro no deuer mas de 25 p. por los quales semando despachar mº contra

El suso dho Como se refiere En la quenta
a f 187 Fa n 630 ——— Paga Do 25 p

r Ress. en P. 21. de Hoja quenta r 850.

Jeronimo de matamoros deue 18 p 2 ala ta de f 116 del dho libro 3º de cifras que estan pedidos por el receptor General en la demanda General de ditos y mandado que declare Como se refiere ala ta de f 187 dela dha quenta en Partida n 631 della ——— Do 1 8 p 2

r por auto desta en el secreto a 369 º 2º fue absuelto y libre de estas resulta

Joncalo de Vargas a fhas del dho libro Tercero de cifras deue 1 p 4 o estan pedidos por El dho Rol en la demanda General de ditas y mandado que declare como se refiere en la dha quenta a f 187 ta Partida n 632 ——— Libre Do 0 0 p 4

r Ress. en P. 21. de Hoja quenta r 850

Gaspar ochoa deuda 323 p 1 de Resto de mayor quantia, en sus autos particulares de n 155 dice que este reo le compro unos diamantes que se refiere en la dha quenta r 850 y asi lo confiesa El dho Ben zuq de paz y que bal duan 56 p 4 que se podrian Reba jar de los dhos 323 p 1 que El suso dho le debia y Reualados Restara deuiendo 267 p 1 como se refiere en la dha quenta ala ta de f 187 en par tida n 633 della ——— Do 267 p 1

r Por auto desta en el secreto a 388 º 2º par fue absuelto y libre de esta resulta

El dho Ysabel de Guzman deue 10 p 1 a f 117 del libro 2º de cifras y a f 58 del q.º de manifestaciones declaro hauer pagado en sus autos particulares de n 155 declaro lo mismo y este reo dice en su declaracion que no se acuerda dello y esta pedido por el receptor General que dho Sr le haga bentifique la dha Paga y estan mandados traer los autos Como se refiere a f 187 dela quenta en Partida n 634 ——— Libre Do 0 0 p 1

r Ress. en los P. 21 de Hoja quenta r 850

El dho Gregorio de Arce Relator de esta Real Audiencia a f 117 del dho libro 3º de cifras deue 20 p 4 que estan pedidos por el receptor general en su peticion de n 156 y mandado que declare Como se refiere a f 187 dela quenta en Partida n 635 della ——— Do 20 p 4

r por auto desta en el secreto a 606 º 2º par fue absuelto y libre de esta resulta

Donzalo de abrego Regr de esta Ciudad deue 39 p 2

Ala v.ta de f.s 117 del dho libro decifras Vtan pedidos Por El Rx.or Jeneral en supetic.on den.o 159 Jmandado que declare Como sexxefiere ala v.ta de f.s 1878 dela q.ta en.a n.o 636 — Libre D.os 39 p.s

Nicolas el R.o D.on Jeuan de Abaria a f.s 334. del 2.o quaderno Y se cargaron en este quenta.s descriptuzia f.s 334 — l de Año de 645 —

Don Jabuel desanabria a f.s Vas del dho libro terzero decifras deuda 880 p.s que repidieron Por El defensor desto Y tienes a f.s 324 del 2.o q.no Y declaro a la v.ta f.s dho No deuer mas de 200 p.s Y por auto ala v.ta de f.s 331 fue dado por libre de los 680 p.s Como sexxefiere ala v.ta de f.s 1878 dela q.ta en n.o 637 — Pago D.os 200 p.s

Res.o en P.o U.o de Las sa quenta.s f.s 850 —

Don Jeronimo de Perea deue 13 p.s a f.s Vas del dho libro Terzero decifras que estan pedidos Por El dho Rx.eptor Jeneral en la demanda Jeneral de ditas Jmandado que declare como sexxefiere en la q.ta ala v.ta de f.s 1878 en.a n.o 638 della — D.os 13 p.s

Jdem

Jeronimo Pereira a f.s 118 del dho libro 3.o decifras debe 80 p.s que estan pedidos por El dho Rx.eptor En la demanda Jeneral de ditas Jmandado que declare como sexxefiere ala v.ta de f.s 1878 dela q.ta n.o 639 — D.os 80 p.s

Por auto de esta fecha en el Rx.eptio a 602 E.s 3.o Y por Su abs.to y libr.e de Costas resulta

Jeronimo Lop.z de Sahabedra a f.s Vas del dho libro 3.o decifras deue 414 p.s Estan pedidos Por El Rx.eptor jeneral en sup.tic.on den.o 160 Jmandado que declare como sexxefiere a f.s 1879 dela q.ta en.a n.o 640 — Libre D.os 414 p.s

Y por auto de esta fecha en el Rx.erio a 21 E.s 2.o Por Su abs.to y libr.e de Costas resulta

Jorzia de Camayo ala v.ta de f.s 118 del dho libro terzero decifras deue 15 p.s Vtan pedidos Por El dho Rx.eptor jeneral en sup.tic.on den.o 161 Jmandado que declare como sexxefiere a f.s 1879 dela q.ta en.a n.o 641 — Libre D.os 15 p.s

Por auto de esta fecha en el Rx.erio a 219 E.s 2.o Por Su abs.to y libr.e de Costas resulta

Don Joncalo de a Sttre a f.s Vas del dho libro de cifras deue 8 p.s que Estan pedidos por El dho Rx.eptor en la demanda Jeneral de ditas como sexxefiere en la dha quenta a f.s 1879 Par.o n.o 642 — Libre D.os 008 p.s

Res.o en P.o U.o de Las sa quenta.s f.s 850.

Gregorio Sanchez sastre deue 1 p.s a f.s Vas del dho Libro decifras que Estan pedidos por El dho Rx.eptor en la demanda Jeneral de ditas Jmandado que declare como sexxefiere En la quenta

a f 1809 3ª n 643 ——— ——— D 001 p 3

2 Jaspar nuñez duarte deue 5 p 4 a f 108 del segun
do libro decifras Memoria de f 451 del secresto
como sexzefiere a f 1902 dela 5ª enp 3ª n 861 ——— D 005 p 4

2 Doña Graciana dearbildo deue 102 p 4 de
xzesto de 152 p 4 que deuia a f 108 del 2º
libro 2º decifras Sensus autos a f 489 del secxesto
esta Vna petición de doña
Catalina solis enquemani
fiesta deuer aeste Reo 55 p
delanteca quela Dª doña
graciana saco dela tienda
sin embargo destar la
Dª partida encaueca dela
suso Dª los deuia la Dª
doña Catalina de solis Gl
por auto ala 7ª rebelDª semando pagase los
dhos 55 p quepago al dho Receptor Genezal
enp 3ª n 246 dela quenta Yenotza peticon suelta
den 283 pide El dho xzeceptor semandenpagar
los dhos 102 p 4 Restantes de quesemando dar
Traslado ala Dª doña catalina como albacea dela Dª
doña graziana dearbildo Como sexzefiexe a f 1902
dela 5ª en n 862 ——— ——— D 102 p 4

Presentª dexemarg
esta 882 p 2 de cefuelto
fuaforme[illegible]to y libro de
estraxuelto

2 Geronimo decastañeda Carrocero deue 229 p 2
que en sus autos particulares den 283 paxecepor
la quenta presentada Enellos sacada del libro
destrazo que deue la dha Cantidad escalfados
los 165 p 4 quepago al xzeceptor Genezal a f 249.
del secxesto digo En n 249 dela quenta y los dhos
229 p 2 estan pedidos En los dhos autos por el Rto
don esteuan deybarra Como se Refiere a f 1902.
dela quenta enpartida n 863 ——— Libro D 229 p 2

Reso en P. 21 de
la 2ª parte libro

2 Joncalo arias a f 113 del 2º libro 2º decifras deue 54 p 4
2 declaro En sus autos particulares no deuer mas
de 3 p de xzegueta y que estrazo le deuia aeluna
quenta delama quepor no hauer determinado nada
sobre ellos se sacaron por Resulta Como sexzefiexe
ala 7ª de f 1902 dela 5ª enp 3ª n 864 ——— D 054 p 2

2 Joncalo de aguilar Comeziante a f 114 del 2º libro
segundo decifras deue 5 p Como se Refiere ala 7ª
de f 1902 dela 5ª enp 3ª n 865 della ——— D 005 p

9

P 191

351

Joim — Gonçalo barrasa deue 33U576p por escrituras y estas del libro mayor del año del año de 1635 y plata que este rreo le dio para emplear como por menudo se rrefiere desde la vta de f 1919 de la quenta hasta f 1923 en pda n 952 hasta la pda n 961 della — 33U576p

Joim P 218. — Gonçalo de Paz residente en arequipa deue 90p3 a f 52 del libro mayor de 1631 que estan pedidos por el rreceptor General en su peticion de n 400 y se mando despachar comision a la dha ciudad para que el suso dho declare como se rrefiere en la qta a la vta de f 1930 pda n 984 — U090p3

Joim. — Gregorio de Ybarra Ror general que fue deste santo oficio llebo a españa 7 barras de plata que le entrego

Este rreo como consta de su recivo a la vta de f 464 del qno de manifestaciones las quales registro el dho Gregorio de Ybarra en dos galeones por quenta del dho henrrique de Paz y a la vta de f 41 de los autos de doña juana de aguilar a pedimto del defensor desto q vienes declaro este rreo que las dhas 7 barras eran de quenta de nicolas de guadalupe de que se adbierte para que se pida lo que combenga como mas largamte [illegible] en la quenta a la vta de f 1931 en pda n 989 della — U—p

Joim — Gabriel de Noranca bedel de la Vniversidad deue =10p que declaro a f 30 del qno de manifestaciones y estan pedidos por el rreceptor genl en la menda genl de ditas como se rrefiere en la quenta a la vta de f 1935 en pda n 1019 — U010p

Joim — El Br Geronimo delgado de leon a f 124 del qno de manifestaciones declaro deuer 6p de rresto de quenta que estan pedidos por el Recetor General en su peticion de n 430 como se rrefiere en la quenta a la vta de f 1939 pda n 1036 — U006p

Joim — Geronimo Cancer deue 50p por escritura del 1o de marco de 1632 ante diego nieto q esta en los autos de n 389 que contra el su[illegible] siguen y en ellos consta que se despacho mi[illegible] execucion y

Lide Alzeçado Jeneral que se Executte El
dho mrd. se prouea lo que combenga porser Pobre
dho tan pobre que come de limosna Ino tener bienes
ningunos como se refiere en la quenta a fs 1925
partida n 923 — 0 5 0 p

Jorm. En Juan martinez de Placa difunto ala 1ra vez de fs 440
deste secresto deue 69 p6 que Estan pedidos por
El dho receptor En la demanda Jeneral deste
Como se refiere En la quenta
a fs 1858 en n 509 — 0 69 p6

Jorm. Dª Antonia de Vargas del
secresto deue 8 p. quetan
bien Estan pedidos por el
dho receptor Jeneral en la
dha demanda Jeneral de
dutas Como se refiere a fs 1858
dela quenta 2da n 510 — 0 0 8 p

r. p auto q. estaen el secresto a 636 c. 2º. p. fue absuelto y libre de esta resulta — Dª Juana de fs 440 del
secresto deue 86 p2 que Estan Pedidos Por El dho
rzeceptor Jeneral en superacion den 40 Mandado que declare como se refiere a fs 1858 dela
quenta En. 1ra 511 — Libre 0 86 p2

r. Por auto q. estaen el secresto a 631 c. 2º. p. fue absuelto y libre de esta resulta — Dª de Reyna a fs Vas dela memoria deste
secresto deue 49 p2 que Estan pedidos por El dho
Recetor Jeneral en superacion den 41 Como se
Refiere en la quenta a la 1ra vez de fs 1858 en 2da n 512 della — Libre 0 49 p2

r. Por auto q. esta en el secresto a 642 c. 2º. fue absuelto y libre de esta resulta — Don Juan de olibarria deue 49 p2 a fs 440 ala
1ra vez deste secresto que estan pedidos Por El rzecep
jeneral en superacion den 42 Mandado que
Declare como se refiere en la quenta ala 1ra vez
de fs 1858 en 2da n 513 — Libre 0 49 p2

r. Rus. en f. 118 de fs ala 1ra vez 850 — Don Juan de aliaga a fs Vas deste secresto
deue 2 p que Estan pedidos por El dho rzeceptor en la
demanda Jeneral de dutas como se refiere a fs 1858
dela 1ra en 2da n 514 — 0 0 2 p

Jorm. f. 118 Dª Joncales dela canal deue 8 p6 a fs Vas dela
memoria deste secresto que asimismo Estan pedidos
por El dho rzeceptor En la demanda Jeneral
de dutas como se refiere En la quenta ala 1ra vez de fs
= 1858 2da p n 515 — 0 0 8 p6

r. Jorm. f. 230 Juliana Negra ala 1ra vez de fs 440 dela dha memª.
deste secresto deue 66 p1 que estan pedidos Por el
dho rzeceptor En la dha demanda Jeneral de dutas
y mandado que declare como se Refiere ala

352 ∪066 p1

Vta de f 1858 dela quenta en pa n 516

Jorm. 2 Doña Juana de espinosa ala vta de f 440 dela dha memoria del secresto deue 9 p3 que estan pedidos por el dho receptor en la demanda general de ditos y mandado que declare como se refiere en la qta ala vta de f 1858 pa n 517 ∪009 p3

Jorm 2 Don Juan de nabarrete debe 851 p a f 345 del libro mayor del año de 1633 de rresto de su quenta q estan pedidos por el dho rreceptor gen.l a f 288 del primer quaderno del concurso del dho don Juº y conforme a los vienes que quedaron del suso dho falta mucha cantidad para el entero de lo que se deue a sus acrehedores

Escriturarios q estan en primer lugar y asi no puede hauer para esta deuda que es personal por cuya causa se saca esta rresulta por dita perdida como se rrefiere a f 1859 dela qta en pa n 518 ∪851 p

Cobro los el Racionero Don Esteuan de Ybarra, a f 375 del 2º quaderno y se le cargaron en su quenta 1ª Receptoria p 34 del año de 645

Juº hortiz comediante a f 440 ala vta deste secresto deue 128 p3 y a f 1178 del secresto declaro este Reo que solo deuia el suso dho 45 p de rresto de mayor quantia y parece de su quenta a f 175 del libro mayor del año de 631 los quales pidio el defensor destos vienes a f 370 del segundo quaderno y ala vta de f dhas declaro el dho Juan ortiz deuer la dha cantidad como se rrefiere en la quenta ala vta de f 1859 en pa n 519 della Pago ∪045 p

Ressdo en Pº 218 de dha quenta de 650

Don Juan capata deue 121 p5 a f 136 del libro tercero de cifras y ala vta de f 44 en el qno de manifestaciones declaro cantidad de mrs que saco de la tienda deste rreo y se pidieron por el defensor destos vienes en los autos particulares de n 165 que que contra el suso dho se siguen como parece ala vta de f 1879 dela qta en partida n 645 ∪121 p5

Jorm 2 Juan bautista de olibares deue 30 p a f dhas del dho libro 3º de cifras sobre un capote de color que a f 70 del manual dice que dejo en prendas q esta en la tienda deste rreo y ay pleito de acrehedores a sus vienes y de doña Sebastiana de

Aranda su muger y estan pedidos por el R.or general en su peticion de n 166 y mandado q Jure y declare como se refiere en la quenta a la v.ta de f 1879 en p.da n 646 della — 0030 p

Idem — 2 Ju.o Gomez del Castillo deue 49 p a f 136 del dho libro tercero de cifras que estan pedidos por el dho receptor General en su peticion de n 167 y mandado q Jure y declare como se refiere a f 1880 de la q.ta en p.da n 647 — 0049 p

Idem — 2 Juana la almidonadera deue 4 p a la v.ta de f 133 del dho libro 3.o de cifras q estan pedidos por el dho receptor en la dem.da general de ditas y mandado que declare como se refiere en la dha q.ta a f 1880 en p.da n 648 — 0004 p

Por auto q esta en el secresto a 70 q.o 2.o fue absuelto y libre desta resulta — 2 Juan de Medina del fresno a f 134 del dho libro tercero de cifras deue 94 p 6 y a f 84 del q.no de manifestaciones declaro que tiene quenta de libro con este reo y que deuera lo que pareciere por el y que asimismo deue una escritura de 100 y tantos p.s y que a quenta dellos tiene dados = 50 - y 60 p y la fee de la escritura esta a f 272 del dho q.no de manifestaciones y es de 109 p fha en 11 de henero de 1633 y el receptor General en su peticion de n 171 pidio los dhos 94 p 6 que haciendo diligencia Ju.o martinez de plaça le dixeron que era muerto y muy pobre como se refiere en la q.ta a f 1880 en p.da n 649 della — Libre 0094 p 6

Por auto q esta en el secresto a 640 q.o 2.o fue absuelto y libre desta resulta — 2 Ju.o m.n Cangli deue 30 p a f 134 del dho libro tercero de cifras que los manifesto a la v.ta de f 120 del q.no de manifestaciones y estan pedidos por el recetor gen.l en su peticion de n 172 y mandado q Jure y declare como se refiere a la v.ta de f 1880 de la quenta en partida N.o 650 della — Libre 0030 p

Ress.do P.o 218 de la dha quenta de 650 — 2 Ju.o sanchez garay deue 44 p 4 de resto de 104 p 4 q deuia a f 134 del tercero libro de cifras como se refiere en la dha quenta a la v.ta de f 1880 en partida N.o 651 — 0044 p 4

Idem — 2 Juan de Palacios deue 8 p a la v.ta de f 134 del dho

353

Libro de cifras que estan pedidos por el dho Rector en la demanda general de ditas y mandado q declare como se refiere a la vta de f 1880 de la quenta en partida n 652 — 0008 p

Joem — 2 Ldo Juº alonso quijano deue 17 p 2 a f 135 del dho libro tercero de cifras que estan pedidos por el dho Receptor en la demanda general de ditas y mandado q declare como se refiere en la quenta a la vta de f 1880 en pda n 653 — 0017 p 2

Joem — 2 Don Juan de san miguel a la vta de fojas dhas del dho libro de cifras debe 16 p 5 q estan pedidos por el dho Rector en la dha demanda general de ditas como se refiere a f 1881 en pda n 654 — 0016 p 5

Joem — 2 Juan de Ojeda Morales Herrador deue 25 p a f 136 del dho libro 3º de cifras que asimismo estan pedidos en la dha demanda general de ditas como se refiere a f 1881 de la qta en pda n 655 della — 0025 p

Joem — 2 Juº Rodriguez duarte Reconciliado a f 136 del dho libro 3º de cifras deue 325 p 4 y a la vta de f 35 del qno de manifestaciones declaro deuer 300 p poco mas a menos como se refiere en la quenta a f 1881 en pda n 556 — 0325 p 4

Joem Pº 219 — 2 Juan Martinez de Uceda a la vta de f 136 del dho libro tercero de cifras deuia 164 p 4 y en los autos particulares de n 180 que contra el suso dho se siguen declaro ser verdad la dha deuda y la dha deuda y que auia dado a este reo un tapete persiano rico para que se vendiese y a la vta de f 108 del secresto consta por declaracion deste Reo q bendio el dho tapete en 60 p que le mandaron pagar al dho Juan martinez de Uceda por el auto de f 199 los quales reuajados de los dhos 164 p 4 resta a deuer a estos vienes 104 p 4 como se refiere a f 1881 de la qta en pda n 657 della — 0104 p 4

Joem Pº 119 — 2 Ldo Juan de la Sala deue 22 p 4 a f 137 del dho libro 3º de cifras que estan pedidos por el dho Recetor en la demanda general de ditas y mdo q declare como se refiere en la quenta a la vta de f 1881 en pda n 658 della — 0022 p 4

Jorm. — Juan de Berestain deue 238 p a f 138 del dho libro 3º de cifras y a f 244 del Concurso de acre sedores desterreo pidio 307 p de unos tafetanes que le auia vendido que a la vta de fs dhas declaro Esterreo ser verdad y lo mismo declaro Juan de santa maria y parece por la quenta del libro cuyo traslado esta a la vta de f 246 y por auto de fs dhas se mando que se le paga sen al dho Juan de beresta in lo que se le deuiere por cu ya causa se saca el millar en blanco como se rrefiere en la quenta a la vta de f 1881 pa N 659 — 0 — p

Jorm. — Don Juan de los Rios a la vta de f 138 del dho libro tercero de cifras de bia 331 p 7 y en los autos particulares de n 138 que contra el suso dho se siguen conforme la cta de libro en ellos presentada parece que deuia = 336 p 6 que declaro el suso dho ser verdad y q a quenta dellos auia dado a esterreo cantidad de pla ta que peso 39 ms 6 p ½ que por declaracion de este rreo consta hauerlos rrescuido que a 7 p 2 el mar comontaron 288 p 5 que reuajados de los dhos = 336 p 6 Resta deuiendo el dho don Juan 48 p 1 como se rrefiere a f 1882 de la qta en pa n 660 — 0 048 p 1

Jorm. — Don Juan de herrera a fs dhas del dho libro 3º de cifras deue 12 p 6 que estan pedidos por el dho recetor en la demanda general de ditas y mandado que declare y a f 422 del qno de manifestaciones declaro deuer 10 p como se rrefiere a la vta de f 1882 de la quenta en partida N 661 — 0 012 p 6

Jorm. — Juan de Esquibel tintorero a f 140 del dho libro tercero de cifras deue 9 p 4 que asimismo estan pedidos por el dho rreceptor en la dha demanda general de ditas como se rrefiere a la vta de f 1882 de la quenta en pa n 662 della — 0 009 p 4

Jorm. — Juan bernardo de quiros deue 10 p a la vta de f 140 del dho libro tercero de cifras que estan pedidos por el dho receptor general en la demanda gen. de ditas como se rrefiere en la quenta a la vta de f 1882 en pa n 663 della — 0 010 p

Jorm

Juan de Vreña a f.ª 2as del dho libro tercero de cifras deue 33 p.s que estan pedidos por El dho receptor en la demanda General de ditas como se refiere en la quenta ala 1.ª de f.ª 1882 en p.ª 664 ——— 0 33 p.s

Jorm

Don Joseph Camaño a f.ª 2as del dho libro de cifras deue 3 p.s que estan pedidos Por El dho Receptor en la dha demanda General de ditas Mandado declare como se refiere en la quenta ala 1.ª de f.ª 1882 en p.ª 665 della ——— 0 0 3 p.s

Pago de Reo a autos de inspicion

Juan Perez de Vrsandi a f.ª 185 del dho libro tercero de cifras deue 13 p.s que estan pedidos En la demanda g.l de ditas En sus autos particulares de N.º 290 declaro no deuerse nada Como se refiere Este reo en los 2os autos donde dice quer que dado a Justado de quentas Con el suso dho Parece sacar Arpillar en blanco como se refiere ala 1.ª de f.ª 1889 de la 2.ª Partida N.º 996 ——— Pago 0 — p.s

Jorm

Don Juan de Riuera a f.ª 128 del libro Segundo de cifras deue 28 p.s Rebajados a f.ª 451 de este S.to que estan pedidos por Executor General Como se refiere a f.ª 1903 dela 2.ª en p.ª 866 ——— 0 0 28 p.s

Jorm

D.n Gomez Pacheco deue 10 p.s a f.ª 129 del dho libro segundo de cifras Ala 1.ª de f.ª 451 de este secresto que tambien estan pedidos Por el 2o receptor g.l Como se refiere en la 2.ª a f.ª 1903 en N.º 867 ——— 0 0 10 p.s

Jorm

El doctor Fernandez de Arze a f.ª 2as del dho libro Segundo de cifras deue 318 p.s Mas 129 p.s a f.ª 134 del dho libro y a f.ª 451 de este secresto En los autos Particulares de N.º 28 que contra El Sr.or 2o se siguen pide algunas Joyas que dice dexo en prendas de Este reo debo p.s Igual declaro que no se acuerda delas 2as prendas Y que le deue el dho Lizenciado 129 p.s Sauiendo pedido El dho R.l general por todos los 50 p.s que montan las 2as dos Partidas delos libros remando Y Visto Lo Jurase Y declarase Como se refiere a f.ª 1903 dela 2.ª Partida N.º 868 ——— 0 50 p.s

Jorm — 2 Jorge Rodriguez Tabares Reconciliado a f. 133 del dho libro segundo de cifras y a la v.ta de f. 451 del secresto deue 11 p. 3 tien epleito de acrehedores y no ay bienes para ellos como se rrefiere a la v.ta de f. 1903 de la q.ta en p.da n. 869 — 0011 p. 3

Jorm — 2 Juan Perez a f. vlas del dho libro 2.º de cifras y dha memoria deste secresto deue 33 p. 3 que estan pedidos por el dho recetor g.l y mandado que declare como se rrefiere en la dha q.ta a la v.ta de f. 1903 p.da n. 870 — 0033 p. 3

Jorm — 2 Jorge de silba Reconciliado deue 23 p. 4 a f. 317 del dho libro 2.º de cifras y a la v.ta de f. 451 del secresto que se a de pedir que de los bienes del suso dho se abonen a este secresto como se rrefiere en la dha quenta a la v.ta de f. 1903 p.da n. 871 — 0023 p. 4

Jorm — 2 Juan de Tronis Caxonero deue 15 p. a f. 139 del dho libro 2.º de cifras y a la v.ta de f. 451 del secresto que estan pedidos por el dho rreceptor en la dem.da general de ditas como se rrefiere a la v.ta de f. 1903 de la quenta en n.º 872 — 0015 p.

Jorm — 2 Juan de santiago deue 16 p. 4 a f. vlas del dho libro 2.º de cifras y dha memoria del secresto que asimismo estan pedidos por el dho receptor en la dha demanda general de ditas como se rrefiere a f. 1904 de la q.ta p.da n.º 873 — 0016 p. 4

r por auto q.e esta en el secresto a 68.º c.º 2.º p.e fue absuelto y libre desta resulta — 2 Juan flores deue 24 p. en dhas fojas del dho libro segundo de cifras y dha memoria del secresto y en la paga que se le hizo de lo que se le deuia como se dijo en partida n. 415 de la quenta no se le desconto esta deuda como se rrefiere a f. 1904 de la quenta en n.º 874 — Libre 0024 p.

Ress.do en P.º 19 de 9 de 1650 — 2 Don Juan de sosa a f. 143 del dho libro seg.do de cifras y a la v.ta de f. 451 del secresto deue 4 p. 4 que estan pedidos en la demanda general de ditas como se rrefiere a f. 1904 de la q.ta en n.º 875 — 0004 p. 4

Fº 193

Jorm

Dona Juliana dela torre a fhas del dho libro segundo de cifras y fha memoria deste fs. deue 33 p4 que estan pedidos por El Dho rreceptor en la demanda general de dtas y mandado que declare, en una peticion a fº delos autos rei 380 y fontra la suso dha Se siguen contra El dho Don Julian dela torre escobar como heredero en la quenta a fº 1904 pª nº 878 0 033 p4

Jorm

2 Joseph Jimenez tintorero deue 81 p a fº 143 del dho libro segundo de cifras y ala ta de fº 451 del secresto y Van pedidos por El dho rreceptor En la demanda general de dtas y mandado que declare como se refiere en la quenta ala ta de fº 1904 en pª nº 877 0 081 p

Juan dela Cueua banco Publico que fue de Sta Cul. deuia 164 p4 a fº 146 del dho libro 2º de cifras y ala ta de fº 451 del secresto y por su libro mayor de 1635 que esta en el Tribunal del Consulado a fº 194 del parece que se le deuen de Terreo 10386 p3 en los quales se incluyen 105 p que alonso de Ita Libro por quenta del capitan Alonso de arze como parece a fº 241 del concurso de Terreo de suso que estan por quenta de sto y Vienen 681 p3 a quenta delos quales sobro El dho Pedro Osorio dello sobro 241 p1 de que se le hico Cargo En partida nº 25 dela quenta dela prim 2ª y 3ª prorrata en que entra lo que della le Pertenece alos 105 p del dho alonso de arze y resta deuiendo el dho Juan dela Cueua 433 p6 como se refiere ala ta de fº 1904 dela quenta en pª nº 878 della 0 433 p6

Dn Diego Ortiz de Zarate Contador de Cuentas del Tribunal del Consulado de esta Nueua España en virtud de la Comision que para lo infrascripto me ha dado y cometido el Tribunal de dicho Consulado, por Auto de Vista de veinte y quatro de Agosto de este presente año de la fecha de esta, que original queda en mi poder, y para que conste lo que en virtud de dicha Comision he de hacer, Doy el presente en esta Ciudad de Mexico en veinte y seis dias del mes de Agosto de mil y seiscientos y ochenta y quatro años.

Dn Diego Ortiz de Zarate

Juan de Arauio y Rueda de Vnestpaña deue 85 p 22 pª a fº 152 del dho libro segundo de cifras y ala ta de fº 451 del secresto y en sus autos particulares de nº 299 parece que se embio exorta toria alos señores Inqq. de seuª Para esta dbranca y consto hauer ydo el suso dho a la nueua España y se bolbio a Remitir la causa a este Tribunal

Dn Diego Ortiz de Zarate

Dn Nicolas el Nacionero Dn Esteuan de Ybarra aquenta de 92 pesos nº 1158. de la quenta a fº 1923 Fº 1 se hallan en ensaiada Partida Dn Diego Ortiz de Zarate y el Rebolbio en 219. de Mayo de Mano de Dho

Como se refiere a f. 1905 de la quenta Enpartida Numero 8991 — D 085 p2

Por auto de ésta en el se cribto a 211 c.º 2.º fue absuelto libre de la resulta

El do Jordan de fleitas debe 26 p a f. 276 del Libro segundo de cifras y a f. 452 del secresto Cmo 13 p de dos pares de medias de seda a f. 51 del manual que son por todos 39 p que Estan pedidos por el R.or S.r en superiçion de n.º 333 Cmandado que declare Como se refiere a f. 1907 de la quenta en p.ª n.º 912 — Libre D 039 p

Ress. en L.º 220 de ofa punta a 650

El Jacinto de Zarbay debe 10 p a f. 9as del dho libro segundo de cifras y dha mem.ª del secresto que Estan pedidos En la dha demanda general de ditas Como se refiere a la 1.ª de f. 1909 de la 2.ª p.ª n.º 913 — D 010 p

Jorm

El Jacinta de Morales a f. 227 del dho libro segundo de cifras debe 28 p se refieren a la 1.ª de f. 451 del secresto y a f. 111 del manual dice que los. abe pagar Eugenio moreno alguacil que Estan pedidos por El dho rrecetor General en superiçion de n.º 335 Cmandado que declare Como se refiere a la 1.ª de f. 1909 de la quenta en p.ª n.º 914 — D 028 p

Jorm

El Juan de lima debe 41 o p 3 de resto de 2091 o p 3 — Los 1761 p dellos por Escritura de 30 de henero de 635 ante Juan de carauajal a f. 400 del 9.º remanifestaciones y los 215 p 4 restantes por quenta del Libro Mayor del dho ano a f. 210 de los quales Pago El dho Juan de lima 1500 p a. Antonio fernandez Vega y reesta deuiendo los dhos 41 o p 3 como se refiere a f. 1910 de la quenta en p.ª n.º 917 — D 41 o p 3

Jorm

El del Campo y Rodrigo lopez a f. 22 del libro mayor de dho año debe 65 p 1 que Estan pedidos por el rreceptor general de ditas en la dha cuenta Como se refiere a f. 1911 de la quenta en Partida n.º 919 — D 065 p 1

Mro el R.º Dor Esteuan de Abarca, en partida de f. 1178 de la quenta a f. 1914 y se mando asentar en L.º 34 de cuenta a f. 1.º de cargo de ella

El Pedro de Pontaza debe 183 p 5 que pago el rreceptor general de los fletes de los 103 q. 1 @ 25 l.s de seuo que binieron por cuenta de chile para la Paga de los que debia Como se refiere a f. 1912 de la quenta a p.ª n.º 925 — Pago D 183 p 5

Ress. en L.º 220 de ofa punta a 650

El Capp.n San Juan de Eromua a f. 26 del 4th.º

Libro mayor deuda 10869p4 Por Escritura de 9 de abril de 1635 ante diego decuruga Saf 2 de sus autos Particulares den 348 Y mas 159p4 a fs Pas del dho Libro mayor Y porto dos son 10529p Saf 66 delos dhos autos parece que pago aquenta dela dha escritura 500p de que se le hico Cargo al dho rreceptor General en Sa n 282 dela q Sa y rresta deuiendo el suso dho 10369p4 de Resto dela dha Escritura y mas los dhos 159p4 dela quenta del libro que porto dos son 10=529p como se rrefiere ala Sa de f 1913 dela quenta en n 927 — — — — — 10529p

2 Juan Gomez de Leon deuia 280p Por escritura de 19 de mayo de 1635 ante Sa de Carauajal f 402 del q.o de manifestaciones ante Juan de Carauajal Sal Saf 88 del dho libro mayor los quales Cobro albaro Rs.

Por Poder de Herrero de que se hace Cargo a f 41 de sus ezcesetos Y se le cargaron en su quenta como se Refiere a f 1914 desta en Sa n 930 — — — — — Pago. 0 — —

2 Juan M.z Paez deue 368p por Escritura de 4 de Julio de 1635 — ante Sa de Carauajal que Esta en los autos particulares den 352 que contra El suso dho Siguen Saf 93 del dho Libro mayor que estan Pedidos por El dho rreceptor General en los dhos autos Particulares Y despachado m.s de Ex.a contra El suso dho Como se rrefiere ala Sa de f 1914 dela quenta en Sa n 931 — 0368p

2 Juan de Esquibel deue 252p a f 102 del dho Libro mayor como se rrefiere ala Sa de f 1915 dela q.a en Sa n 935 — — 0252p

2 Jorge de Herrera deue 1285 Por escritura de 8 de Setiembre de 1635 ante Juan de Carabajal que Esta en los autos particulares den 312 que contra el suso dho se siguen rrefezidos a f 108 del dho Libro mayor Y a f 20 del q.o de manifestaciones declaro que deuia 100 Ytantos p.s que Estan pedidos Por El dho Receptor General en los dhos autos particulares Y despachado m.s contra El suso dho Y Guales mueue Pleyto de acrehedores a sus Bienes Y no los ay para esta Paga Como se rrefiere en la quenta ala Sa de f 1915 en Sa n 936 — — — — — 0128

2 M.l do Jn.o bautista del Campo deue 1293 de Resto

de 252 ps que deuía a f 120 del dho Libro mayor de sus autos Particulares y de n 362 como se refiere en la q a la ta de f 1916 en n 939 — 0120 ps

Jrm. 2 Juan de arzola Leñarrieta deue 182 ps de Resto de 382 ps que deuía los 182 ps dellos por Escritura de 28 de agosto de 635 ante Juan de miranda a f 1444 del lo y a f 121 del Libro mayor y los 200 ps Restantes Por cesion de Gonçalo barrasa a 30 de mayo de 1635 ante Juan de araabasal a f 1439.
pago los 200 ps dellos como se dijo en partida n 315 dela q Yrresta deuiendo los dhos 182 ps como se refiere a f 1911 dela quenta en ps n 941 della — 0182 ps

Jrm. 2 Juan de Carabasal deuía 663 ps a f 121 del dho libro Mayor los 400 ps dellos por escritura de 9 de febrero de 1635 ante Juan de miranda a f 3 delos autos Particulares que contra El suso dho se siguen de n 365 de que fue fiador martin Perez dela barrera y los 263 ps restantes a f 0 Vta del dho libro mayor en que se incluyen los 400 ps dela Escritura de f 31 delos dhos autos Particulares delos quales se le rebajaron 338 ps 6 de una memoria de derechos de Escrituras que presentó a f 12 conforme el a fusto hecho por El cont Bartolome de larrea a la ta de f 40 Auto de f 41 y por El parece que Yrresto deuiendo 311 ps 2 delos quales sean de rebajar 100 ps que El dho martin Perez dela barrera como fiador delos dhos 400 ps Pago En este santo oficio como se dijo en ps n 316 - dela quenta Y Restan 211 ps 2 a los se acrecentan 2 ps dela Encomienda que se pagaron a Juan mendez 4 ps delos fletes Yrresta deuiendo los dhos 211 ps como se refiere a f 1911 dela quenta en Partida n 942 — 0211 ps

+ Por Auto q esta en el secresto n 2 se Suspendio el libre dello Yrresta — 2 Juan de Ygarte deue 400 ps por Escritura de 26 de febrero de 1635 que esta en los autos Particulares de n 369 que contra los Yenes del suso dho se siguen por ser muerto que Estan Pedidos por El dho Receptor General en los dhos autos y despachado mdo contra el suso dho y sus bienes como se refiere a la ta de f 1918 dela q en ps n 946 — Libre 0400 ps

357

Portugo gitterrez
secreto de 535 ps. que
abonados y libre de alcanz.ª

Dn Lopez de aguirre deue 33 ps de resto de 69 ps
que deuia a por una cedula rrefrendada a f.460 del secreto como se dijo en pª f.333 de la quenta y se rremite en ella a la vta de f.1918 en pª N.943 ——— Sobre D —— ps

El Doctor don Julian dela torre debe 885 ps 4 de
resto de mas cantidad q̃ viua a f.64 del libro mayor
para cuya cobranca se despacho comission a la
ciudad de truxillo contra don
Juan rrolban alguacil ma-
yor heredero del dho difunto
como consta de los autos
particulares den 380 q̃ ps
parte del reo dho pidio
se le diese termino p̃a probar
que los 200 ps dela carta de
pago de doña beatriz al
fonsa y doña Julian a dela
torre Monias en santa clara auian sido en
confianca q̃ ques terzeo no las auia dado la dha
plata y por auto de f.32 delos dhos autos se le dio de
termino 15 dias cuya causa prosigue El Racionero
don Esteuan de ybarra como se rrefiere ala vta de
f.1918 dela tª Partida N.962 ——— ——— D 885 ps 4

Hecho Cargo al Rº
de 108 ps 4 de Riquenta
de Receptoria de Rioel
año de 649 fl.º 33. della

Juan suarez de acuña deue 108 ps 4 de resto demas
cantidad que deuia a f.46 del libro mayor de la no
de 1631 como parece de su cargo ala vta de f.169
y ala vta de f.171 parece que para la paga de dho resto
y de otros 10711 ps deudos a manuel bautista perez
faltaban por cobrar 200 ps en que estan obligados
marcos fernandez en 80 ps̃ del Lic.º domingo maxtins
y en los demas bienes y deudas que se deuen al dho
Juan suarez cuya cobranca prosigue el Racionero
don Esteuan de ybarra rezetor general que oy es deste
sancto oficio como se rrefiere en la quenta ala vta
de f.1925 en pª N.968 della ——— ——— Pago D 108 ps 4

Rass. en f.221 de la quenta rrbso

El Br Joseph de nauarra deue 45 ps de resto demas
cantidad que deuia a f.49 del segundo libro de cargos
como se rrefiere ala vta de f.1926 dela tª pª N.971 —
Juan ruiz de Velasco Vecino de chincha deue 153 ps
de resto demas cantidad que deuia por Escritura
de 13 de abril de 1632 que Esta a f.8 delos Autos

D 045 ps

Particulares den 391 que esta a f 3 delos autos particulares den 391 que contra El suso dho se siguieron ante baxtolome deciñco y a f 132 del libro mayor y a f 16 delos dhos autos declaro estar reo no deuerle el suso dho mas de 10766 p dexesto dela dha Escritura por cuya quenta se cobraron 513 p por mano de diego dela monsa de que se le hico Cargo a P° ossorio dellos en partida n 345 delaquenta y zesta deuiendo los dhos 553 p cuya Obrança pro ñ que el xracionero donelle ban d Ibarra como se zefiere a f 1923 dela quenta en Pª n 924 —

553 p

Don Juan demendoca debe 100 p por escritura de marco de 1633 ante Jus de caraual sal ala t.a de f 123 del q.no de manifestaciones y a f 128 del 2° Libro decifras en sus autos particulares de n 418 donde se le pidieron por El dho receptor General dijo no ser El deudor dellos sino don Juan demendoca Corregidor de riasca Pestamandado que El dho Juan de Caraual sal de testimonio del berdadero deudor Como se zefiere en la quenta ala t.a de f 1936 Pª n 1025 —

100 p

Juan lopez de zubeza deue 36 p que ala t.a de f 17 del q.no de manifestaciones declaro Ser cierto dha Estanca que lo auia dho Juan lopez en su testamento ante Juan de balencuela Escriuano Publico como se zefiere a f 1938 dela quenta en Partida n 1031 —

036 p

Jus Gomez dela bastida deue 300 p por escritura de 15 de mayo de 1634 ante Juan de caraual sal a f 387 del q.no de manifestaciones que estan pedidos por el dho Receptor general en su peticion de n 436 como se zefiere a f 1940 dela quenta en Pª n 1041 della

300 p

Lorenco de medina deue 23 p 2 a f 173 del segundo libro decifras y ala t.a de f 440 de esta s.to que estan pedidos por el zreceptor general en la demanda general deduas Como se zefiere En la quenta ala t.a de f 1859 en partida n 520 —

023 p 2

Por auto de ta ene l s.to a 604 2° fue absuelto y libre z.ta

Don Luis de caraual sal deue 43 p ala t.a de f 440 del deue 43 p ala t.a de f 440 del zezmo que Estan pedidos por el dho zreceptor General en su peticion de n 521 Mandado que declare Como se Refiere a f 1860 en la q.ta en Partida n 521 della — Libre

043 p

Rdo
Jorm. Pº 221

Don Luis de mexcado difunto deue 12 p a fojas dhas del secresto que estan pedidos por el dho rezeptor enla dha demanda genezal de dutas Como sexxefiere a f 1860 dela quenta enpa nº 522 — 0 0 12 p

Jorm Pº 222.

Don Luis de Encinillas deue 2 p ala tª de f 440 del secresto que estan pedidos enla demanda Jenezal de dutas como sexxefiere a f 1860 dela quenta en nº 523 — 0 0 02 p

Jorm Pº 221.

Don Lorenco de Aula Y Berxera deue 100 p a f 169 del libro terzero decifras Y por una cedula de junio de 1635 que esta a f 2 delos autos Particulares de nº 191 que Contra El suso dho se siguen Y por su declaración confesso la dha deuda y que empren da dela dha cantidad Penia esterzeo una salbilla Y Bernegal di Plata Como sexxefiere enla quentta a f 1883 enpa nº 666 — 0 1 00 p

Jorm Pº 221.

Luis de begazzeconciliado deue 15 p 2 a fojas del dho libro terzero decifras que tambien consta a f 2 del libro del suso dho Y a f 18 de su secresto que esta pedido por El dho receptor Jenezal se pasasen Y abonen del secresto del dho Luis delima al desterzeo Como sexxefiere enla quenta a f 1883 nº 667 — 0 0 15 p 2

Jorm

Luis lopez deleon debe 50 p a f 169 del dho libro de decifras como sexxefiere enla quenta a f 1883 ala tª y en partida nº 668 della — 0 0 50 p

Jorm

El do Luis henrriquez Oydor de Granada deue 2 p a fojas dhas del dho libro decifras que Estan pedidos por el dho rzeceptor enla demanda genezal de dutas Y mandado que declare Como sexxefiere ala tª de f 1883 dela quenta enpa nº 669 della — 0 0 02 p

Cobro el Rte Don Esteuan de Ybarra 51 p a f 401 del 2º libro de Cargos Y descargos Rezelto. remitidos en Pº 220 Jorm

Lorenco de Acuña deue 80 p) ala tª de f 169 del libro terzero decifras como mas Largamente sexxefiere ala tª de f 1883 dela quenta enpa nº 670 della — 0 0 80 p)

Rdo en Pº 221

Leonor de galiano a f 170 del dho libro terzero decifras debe 24 p 6 que Estan pedidos por El dho Receptor en la demanda Jenezal de dutas Como sexxefiere a f 1884 dela quenta Partida nº 671 — 0 0 24 p 6

Jorm Pº 222

Lope de Sastre deue 2) 4 a f Jas del dho libro terzero decifras y a f 13 del 2º demanifestacion Como sexxefiere enla qta a f 1884 partida nº 672 della — 0 0 2) p 4

Lorenco Perez Noguera a f 170 del dho

Cobiolos A.S.r Don Estevan de Garcia en mun.o de la [illegible] a f.s 1993 y 2.a = de [illegible] hos cap.s en inquenta y 4.o 34 xuntura a f.s 34 de Cargo de 45 —

Libro 3.o de cifras deue 20 ℔s A la execución fue por 190 ℔s Reo embargo En mayor cantidad en los autos de la capellanía del señor Inquisidor don antonio de castro cuyo pleito de acreedores a sus bienes que se sigue En este santo oficio como se refiere en la quenta a f.s 1884 en f.s 693 della — Pago 0190 ℔s

Do Rec.s en f.s 222 de la 2.a quenta 26.o

Leonardo Xaramillo deue 12 ℔s de resto de mas cantidad que deuia a la 3.a de f.s 170 del dho libro tercero de cifras como se refiere a la 3.a de f.s 1884 de la quenta en partida n.o 694 della — 0012 ℔s

Jtem — 2 Luis baez camiña deue 13 ℔s 1. de resto de mas cantidad que deuia a fojas dhas del dho libro tercero de cifras como se refiere en la quenta a la 3.a de f.s 1884 en f.s 695 della — 0013 ℔s 1

Jtem — 2 Don Lorenco de Ulloa debe 254 ℔s a f.s 171 del dho libro tercero de cifras Por escritura de 3 de octubre de 1635 ante diego nieto como se refiere a la 3.a de f.s 1884 de la quenta En partida n.o 695 — 0254 ℔s 4

Jtem. — 2 Luis Jimenez Pintorero a f.s 2.as del dho libro 3.o de cifras deue 24 ℔s a f.s 180 del 2.o de manifestaciones de cargo de beinte y que a el se le deuen algunas cantidades que esta presto de Pagar lo que deuiere a los dhos ℔s estan pedidos por el dho receptor General en la dem.a general de dutas Y mandado que declare como se refiere en la 3.a a f.s 1885 en n.o 638 — 0024 ℔s

Hecho Cargo al Rec.or General de 51 ℔s de Su Rec.ta Rio de año de 649 pl.o 33 = Jtem

2 Don Luis de figueroa a f.s 166 del dho libro segundo de cifras deue 51 ℔s En sus autos particulares de 300 de que pieron por El defensor desto. Vienen 51 ℔s que debia conforme la memoria sacada del libro de este Rec.o y declaracion del dho P.r don luis de figueroa Por esta cantidad se despacho mand.to de execucion contra El suso dho el qual pidio que se descontasen de lo que le debia baltasar demantilla Por auto desta sancta tubunal mandando que de los ℔s que Paguen los deudores de la hazienda del dho baltasar demantilla se le den al suso dho los dhos 51 ℔s para que con ellos Saga pago a los Vecinos de Cerezo Y por no constar que los aya pagado se sacan por Resulta Como se refiere a f.s 1905 de la quenta en f.s 880 della — Pago 0051 ℔s

Do Rec.s en f.s 222 de la 2.a quenta 26.o

Luis de morales a f.s 168 del dho libro 2.o de cifras deue 13 ℔s que estan pedidos por el dho Receptor en la dem.a general de dutas Y mandado que declare como se refiere en la 3.a a la 2.a de f.s 1905 en f.s 881 — 0013 ℔s

Jtem — 2 Lucas Hurtado a f.s 2.as del dho libro segun

deçisas deue $ q que estan pedidos por el dho S.or
dho rreceptor en la dha demanda general de dzas $-
de dzas y mandado que declare como se rrefiere en la
quenta a la 1.ª de f.s 1905 en p.ª de r.n 382 ——— 389. 0005 p

Jorm 2 Lorenço Palúndo a f.s 169 del dho libro segundo deçisas rebe
=10 p que estan pedidos por el dho S.or en la demanda 0010 p
general de dzas como se rrefiere a f.s 169 de la quenta p.ª de r.n 883

Jorm 2 Don Lope de Hinostrossa deue 44 ½ p.s de
rresto de 800 p que a f.s 15 del
secresto declara estenno q
le debia y parece a f.s 112 del li
bro mayor del año de 1635 q
a f.s 458 del secresto los 500 p
por Escritura ante Christo
bal de azauar dhos 300 p por
escritura ante Juan bautis
ta de herrera de la quenta dellos
libro Pedro Ossorio dello rio
=352 p.s que binieron de atau
cama libres de costas de que se le hizo Cargo en p.ª de
r.n 258 de la quenta ——— Y rresta deuiendo los dhos 44 ½ p.s
como consta en sus autos Particulares de n.º 221 que pro
sigue el rracionero don Esteuan de Ybarra como se
rrefiere a f.s 1906 de la q.ta en p.ª de r.n 884 della ——— 044 ½ p.s

Jorm 2 Don Luis de Loyola debe 11 p.s 6 de resto de
escritura de mayor quantia como se rrefiere en la quen
ta a f.s 1919 en p.ª de r.n 950 della ——— Pago 011 p.s 6

Jorm 2 Lazaro de Zarueta deue 289 p.s 4 de resto de 474 p.s 6 que
debia por Escritura de 15 de mayo de 1631 ante diego
Nieto que esta en los autos de n.º 383 que contra el dho
dho se siguen y a f.s 180 del q.do de manifestaciones decla
ro deuer 500 p.s que El defensor desto. Tiene pedido a f.s 12
de los dhos autos de la quenta de los dhos 474 p.s 4 que
por el dho libro parece que debia pago 185 p.s como se
dixo en p.ª de r.n 341 de la quenta Y rresto de
uiendo los dhos 289 p.s 4 como se rrefiere a f.s 1926 de la
q.ta en p.ª de r.n 969 ——— 0289 p.s 4

Jorm 2 Luis de Pineda deue 112 p.s de resto de P.ª de 25 de
Junio de 1633 ante Pedro de Carranca rreferida
a f.s 162 - del libro mayor del año de 1631 que estan
pedidos por el rreceptor en su petición de n.º 393
como se rrefiere en la quenta a f.s 1928 p.ª de r.n 916 — 0112 p.s

Jorm 2 Ildo Luis de Aspiria deue 120 p.s a la 1.ª p.ª de f.s 45 del q.do
de manifestaciones como lo declara en una petición
en sus autos particulares de n.º 419 como se rrefiere
en la quenta a f.s 1933 en p.ª de r.n 1026 ——— 0120 p.s

Cobro el Rno Don Estevan de Ybarra de Partida N.º 1169 de la Cª. f.º 1973 Alcª. y recaudación en P. 34. de la quenta 2ª de Recetoría del año de 50 Pº. Pº. Ord. en f.º 223 de la quenta de 650

Don Luis de Mendoca deue 110 p con forme su declaracion ala Pª de f.º 117 del 1º demanifestaciones sobre una benera de rrubíes que entrego El Rezeptor g enerab al General don Rodrigo de mendoca rugaste por mm.º de 1716 del secresto como se rrefiere enla quenta a f.º 1932 enpª 1071 — Pago 110 p

Manuel diaz Vezº de — deue 5 p 1 de cos fletes delos 10698 p 4 que se rremitieron de este Offizio y el suso dho debía a f.º 60 del Libro mayor del año de 1635 como se rrefiere a f.º 1860 dela Cª Pª N.º 524 — 005 p 2

2 Manuel Garciamatamoros deue 15 p a f.º 443 del Secresto Estan pedidos por El rezetor general enla demanda general de ditas y mandado que declare como se rrefiere enla quenta ala Pª de f.º 1860 partida N.º 525 — 015 p 2

2 Doña Mariana de quiñones a f.º Vas del Secresto deue 4 p que estan pedidos por el dho rrezeptor En la dha demanda general de ditas y mandado q Juze declare ya f.º 183 del Libro tercero decifra ha de haber 8 p 3 rrefrendados a f.º 441 del secresto que Descuentados delos dhos 4 p rr de esta deuenda 65 p 5 como se rrefiere enla Cª ala Pª de f.º 1860 enpª N.º 526 — 065 p 5

2 Marcos de Vzola deue 30 p 6 a f.º 443 deste secresto que asimismo Estan pedidos por El dho Rezeptor en la dha demanda g ditas y mandado que declare como se rrefiere a f.º 1861 dela Cª enpª N.º 527 — 030 p 6

2 Doña Maria de contreras a f.º 443 del Secresto deue 39 p 3 que también Estan pedidos enla demanda general de ditas como se rrefiere En la quenta a f.º 1861 en partida N.º 528 — 039 p 3

2 Manuel debenaui des a f.º Vas del secresto debe 14 p que Estan pedidos enla dha demanda gen de ditas y mandado q declare como se Refiere a f.º 1861 de la Cª Pª N.º 529 — 014 p

2 Matheo basconez deue 3 p a f.º Vas deste secresto que tambien Estan pedidos en la dha demanda gen de ditas y mandado que declare como se rrefiere en la quenta a f.º 1861 Cª Pª N.º 530 — 003 p

2 Doña Maria de Vsarraga a f.º Vas del secresto debe 41 p 1 que estan pedidos enla demanda General de ditas y mas deue 20 p a f.º 183 del segundo Libro de cifras Refrendados a f.º 452 del secresto y por

Todos son 61ᵖˢ como sexxefiere a fᵒ 186 dela quenta dᵃ nº 531 della — 061ᵖˢ

Jvm — 2 Manuel Leyton deuda Jᵖ a fᵒ 443 del 2ᵉ secxesto Jenuno[s] autos que pasaron ante Bartolome decinico de fᵒ 62 declaro que deua 124ᵖ por los quales fue executado ante el alcaᵉ de ordinario Jpago en este santo oficio 18ᵖ a quonta de que se le hico cargo al dho xxeceptor Jenexal enᵖ nº 54 dela quenta Jxxesta deuiendo 46ᵖ como sexxefiere a la 1ᵃ de fᵒ 1861 enᵖ nº 532 dela dha quenta — 046ᵖˢ

Jvm — 2 Maria de Joxxes a fᵒ 443 del 1ᵉ secxesto deue 35ᵖ que asi mismo estan pedidos por el dho xxeceptor en la dha demanda general de dichos Jmandado que declare como sexxefiere en la qᵈ ala 1ᵃ de fᵒ 1861 Jᵖ nº 533 — 035ᵖˢ

Jvm — 2 Maria de balberde a fᵒ Jas deste secxesto deue 3)ᵖˢ que asimismo estan pedidos en La demanda general de dichas como sexxefiere ala 1ᵃ de fᵒ 1861 enᵖ nº 534 della — 03)ᵖˢ

Jvm — 2 Manuel Fernandez a fᵒ 443 deste secxesto deue 3ᵖ Ja fᵒ 185 del libro terxero de cifras parece deuer 64ᵖ Jala 1ᵃ de fᵒ 141 del qᵈ demanifestaciones declaro deuer 4)ᵖ Jque otros 15ᵖ Jpoco mas omenos dice que saco para un contador que bibe Jnela Pesca de ria pago 48ᵖ de que se le hico Cargo a Pedro ossorio dello dio enᵖ nº 55 dela quenta Jxxesta deuiendo = 16ᵖ como sexxefiexe en la quenta ala 1ᵃ de fᵒ 1861 Partida Nº 535 — 016ᵖˢ

Jvm — 2 Manuel albarez a fᵒ 443 del secxesto deue 3ᵖ 4 que estan pedidos en la dha demanda general a otros Ja fᵒ 106 del libro mayor del año de 1632 deue de xxesto de su quenta 12ᵖ 4 que por xxto dos son 15ᵖ como sexxefiexe a fᵒ 1862 dela qᵈ enᵖ nº 536 — 015ᵖˢ

Jvm — 2 Miguel Fernandez de espinosa deue 22ᵖ6 a fᵒ 183 del libro terxero de cifras que estan pedidos por El Receptor general en la demanda general de dichos Jmandado que declare como sexxefiere a fᵒ 1885 dela 1ᵃ qᵈ enᵖ nº 6)9 — 022ᵖ6

+ Los Autos q̃ cita en el rezquito q̃ p̃ᵉ fᵒ 686 fue ab quello q̃ sibre de esta cuenta — Matheo Pastor ala 1ᵃ de fᵒ 183 del dho libro 3º de cifras deue 40ᵖ Estan pedidos por El dho xxeceptor General en suposicion de Numero 205 —

Por fuero y costum
El suelto 1692 fue
absuelto y libre de to
zumba

Pedro
Fol. 223
despacho 650

Mandado que declare como sexxe fiere Enlaga
de 1885 enpa 680 della — Libre 040ps
Miguel de Caiabantes deue 56ps a fr 5as del dho
libro tercero de cifras que así mismo estan pedidos p
El dho receptor general en su Peticion de n 206 q
mandado que declare como sexxe fiere ala ta
de 1885 en Partida Nº 681 della — Libre 056ps
El Capitan mm Morato difunto a fs 183 del dho libro
tercero de cifras deuia 112ps
y en los autos particulares
que contra El suso dho se
siguen dicen Entrego
de terreo 15 fh deuna
pa de reda de tres q uella
man peñasco para que sela
bendiese En cuia quenta que
El dho Enrrique de paz
declara ser berdad q no
no se acuerda en quanto
La bendio pero que Valdria a 8ps 4 labaxa que se
le podian descontar delo que el dho martin morato
le deue que al dho Precio monta 54ps 2 Reales descon
tados delos dhos 112ps restara deuiendo El suso
dho 57ps 6 que se an de pedir a la caxa de Bienes de
difuntos adonde sexxe cossieron los Bienes del suso
dho como sexxe fiere en la ga ala ta de 1885 pa Nº 682 — 057ps 6

Item Fº 223.
Martin de sabarsa deue 500 ps ala ta
de fs 183 del dho libro tercero de cifras y en la quenta
presentada en los autos Particulares de n 201 que se
siguen contra El suso dho parece deue 199ps 8 por ellos
Hecho cargo al Por Gerenlaga de despacho comision ala ciudad de arica donde
Por Gerenlaga de Rodelano Roso esta el dho mm Sabarsa El qual remitio 120 p
Fº 34. de 120ps que se hicieron buenos a el secretto de fernando de
y los 199ps Restantes Resultaron espinosa a quien los deuia Suso dho Esta causa esta
en pº 223 fol pendiente como sexxe fiere en la quenta ala ta — 199ps
de 1885 en Partida Nº 683 della
Item Miguel de san Juan a fr 5as del dho libro de cifras
deue 14ps 4 que estan pedidos Por El dho Recep
en la demanda Jeneral de dutas Mandado
declare como sexxe fiere a fs 1886 de la quenta — 014ps 4
en Partida Nº 684 della
Item Melchor malo de molina a fs 148 del dho libro
tercero de cifras deue 10388ps 4 los quales

sexxes contiaron Con otros 1036 pª que Este xre
Le debia al suso dho Xxesto deuiendo 21 pª como se
Refiere a fª 1866 dela tª enpª n 685 ——— D. 21 pª

Don melchor malo de molina hijo del suso dho
a fª 186 del dho libro tercero decifras deue 51 pª Y por
una cedula suya a fª 389 del Concurso de antonio fernz
Vega parece debia 50 pª Y por Ellos se despacho
mdª de Premio contra el suso
dho a fª 420 del dho concurso
se hizo embargo por ello
en las cassas adonde bibe
andres Ramirez segun so
que son del dho don melchor
malo Como se xxe fiere en
la quenta a fª 1882 enpª n 686 -
della ——— Pago D. 50 pª

Dn Diego del Ha
cinto Conde de Teuan de
barra en partida nº 1171
de la quenta a fª 1973 fte
y se cargaron en prosiguiente
la Depositaria Fº 34 -
de la no 645 -

Fray Miguel de bitarte
ala tª de fª 184 del dho libro
tercero decifras deue 19 pª
Estan Pedidos por el dho xxecetor en supetticion
de fª 250 Y mandado que declare Como se xxe fiere
en la quenta a fª 1887 ala tª enpª n 687 ——— Libre D. 19 pª

Por auto qª esta en el
Secresto a 202 nº 20
fue absuelto y libre
desta Resulta

Miguel Lopez de aragon a fojas dhas del dho
libro decifras deue 22 pª que estan Pedidos por el
dho xxeceptor en la demanda Penezal de dutas Y
mandado que declare como se xxe fiere en la quenta ala
tª de fª 1885 enpª n 688 ——— D. 22 pª

Dn Pº Ruiz. en Fº 223
de la quenta de 650

Yten — El capitan maxin de samalbide a fª 185 del dho
libro tercero decifras deue 14 pª que Estan pedidos en
ta dha demanda genezal dedutas Y mandado
que declare como se Refiere a fª 1887 ala tª en la qtª
Partida fª 689 ——— D. 14 pª

Por auto qestaen
el Secresto a 81 nº 20
fue absuelto y libre
desta resulta

Melchor de aules a fojas del dho libro tercero
decifras deue 233 pª En los autos den 23 que con orael
siguen nego de ter cosa alguna de ste xxeo Y que
antes le debia el suso dho a el uncaual lo que auia
costado 50 pª que El dho henzrique Y paz declaro
se le auia Presentado El suso dho mando se xxecutar
la causa a Prueba Como se xxe fiere en la quenta
a fª 1887 tª nº 90 - ——— Libre D. 33 pª

Dn Pº Ruiz. en Fº 223
de la quenta de 650

Miguel de Valle a fª 185 del dho Libro tercero
decifras deue 33 pª que declaro a fª 32 del Pº Y ema
nifestaciones que los deuia Estan Pedidos por
el xxeceptor Penezal en la demanda gen

Mandados Declare Como se Refiere En
la quenta a f 1888 enp.a n 292 della

Dº 33 p

Recho Cargo del Rº. de lo q en su quenta se Recett.a Rio el año de 49 Plio 32 = della

Doña maria magdalena madre de don Pedro camacho reuelo p ala 1.a vta de f 186 del dho libro tercero decifras a f 20 del q.do de manifestaciones declaro reuelos q estan pedidos por el dho Receptor en cartas mandas a general de dutas Como se refiere en la q.ta a f 1888 n 293 ——— Pago — Dolop

Rio el Racionero Don Estevan de Ybarra 1012 p — Partida Numero 1176 de la quenta - a f 1973 vta de estan en las Bodegas de Fran.co de Saldaña q.or de q.ta quenta 212 q 6 a 19 lb de sebo = y el Resto Remetido en f.o 224 de esta q.ta de los años de 650 ———

Martin de Vrquica Solis de Vreña deuen 30500 p de resto de Escritura de 40 — p de 5 de mayo de 1635 ante Juan de cazabal a f 2 de los autos de n 218 que contra lo suso dhos se siguen en que Incluyen 800 y tantos pp de otra Escritura como lo declara este reo a f 26 del secresto Por quenta desta Cantidad truxo Acapp Juan antonio de morales del Reyno de chile 2106 p — 21 @ de sebo que se vendio en esta ciudad en publica almoneda y se remato en Pedro de Valladolid a 4 p 1 quintal y hubo netos 212 q 3 @ 19 lb que montaron 1012 p que Cobro el Rac.o dones te bando y barra rreceptor general de este santo oficio como parece a f 25 de los dhos autos Particulares Y mas binieron por esta quenta otros 350 p de sebo en el nauio san bernabe mre Pedro Jofre como consta a f 23 de los dhos autos que entraron en las bodegas de Francisco de saldaña en el puerto del Callao que rescibio netos 34 q 3 @ 8 lb como consta de su escrib.o a f 60 — de los dhos autos de que Vsuso dho a de dar q para la quenta del dho Pedro ossorio de lo dio Y sacan por Resulta los dhos 30500 p Y se advierte que a f 1128 del secresto dice este reo que los suso dhos le deuen mas 4000 p del Interes de los dhos 40 — p que se tomaron a daño de nicolas de Guadalupe los quales a la vta de f 14 de los dhos autos dice el dho Vrquica que no deuen nada dellos que hasta que se determine sobre ello no se sacan Por resulta los dhos 4000 p Como todo se refiere En la quenta a f 1888 en partida n 294 ——— ———

30500 p

Rec.o en f.o 224. Hoja quenta ——— Dho Martin de Vrquica Por sus bienes

=80p2a af 187 del dho 3º Libro de cuentas Y mas otros 1)p4
a f 299 del libro mayor del año de 1633 que Estan pedidos
Por El dho rreceptor g enlos dhos autos Particulares que
ambas partidas montan 99p6 Como se rrefiere a f 1882-
dela quenta en partida n 195 della ——— 099p6

= Don Miguel de Francia deuia 855p a
f 187 del dho libro tercero de cuentas Y por los autos de f 342
se le pidieron Por El Sor Fiscal destos Reynos 361p de
rropa que saco de la tienda
de Sterreo Para sr Sebestre de
palacios aquien el dho don m g
auia abonado Como lo declara
xa ala 3ª de f 342 pago 311p
al dho rreceptor General a
quien se le cargaron en la q ta
en partida n 196 y en la mem
presentada en los autos par
ticulares de n 29 dela quenta que tenia Con este rreo Re
fiere que la dha deuda bezan los dhos 855p Y declara
el uso dho que los 500p dela primera partida della Co
pago por fernando de auila Conforme la dha quenta
de libro Y memoria de rresultas deuia El dho don
miguel de francia por la rropa que saco del dho Juan
sebestre 355p a quenta delos quales pago al dho Pedro
ossorio dello dio 311p que se le cargaron en partida n 196
dela quenta Y Restando deuiendo 44p Como se Re
fiere ala 3ª de f 1889 Par n 197- ——— Libro 044p

Rdo en n. 224 = Maria la mulata deue 6p a f 188 del dho
de esta quenta libro tercero de cuentas que estan pedidos en la demanda
general de ditas Y mandado que declare Como se
Declara enla q ta a f 1890 en p ar n 198 della ——— 006p

Jorm — = Manuel de Vrrea deue 34p6 a rrs del dho libro
Tercero de cuentas que estan pedidos en la dha demanda
general de ditas Como se rrefiere en la quenta a
f 1890 Partida n 199 ——— 034p6

= Doña Maria de Silba abba de Sta clara a f 188 del dho
Libro tercero de cuentas deue 120p1 Y en el dho libro de cuentas
dice este rreo de sumisma letra que Esta Partida se
Incluye en una Escritura de mayor quantia que la
suso dha deuia por El dho Conbento de Esta hecho
Cargo El rreceptor General en p ar n 18 dela quenta
Y asimismo parece que no se deue Esta Cantidad
Por Estar pagada Y borrada esta p a en el dho libro
de cuentas como se Declara a f 1890 dela q ta n 800 ——— Pagada 0 ——— p

+ Por Auto y esta en el
escrito de 2º 1933 fue
absuelto y libre de esta
resulta ———

Jorm

El Alferez Matheo mendez dela ssierra que bue
ene el nuebo Pocosi a f.188 del dho libro tercero de cifra
deue 12 p por 16 de tzela negra que saco dela tienda de
este Reo como sexefiere En la q.ta a f.182 ala v.ta p.a n.801 — 0 12 p

Jorm

Miguel de Oliberа cacero a f.178 del libro segund
de cifras deue 69 p1 Defendos ala v.ta de f.451 del secresto
que Stanpedido enla demanda Jeneral de ditas
mandado q declare como sexefiere a f.1906 dela q.ta 0 69 p1

En. Num.o 885 —

Jorm

Miguel de medina Pro
curador deue 24 p a f.81 del
dho libro Segundo de cifra
Ya f.452 del secresto que estan
pedidos Por El rreceptor g.
enla demanda Jeneral de
ditas Mandado q Jure
I declare como sexefiere a
la v.ta de f.1906 dela quenta
en Partida n.886 — 0 24 p

Por Auto de 16 de
1648 de q.to q.e 2
fue absuelto y libre de lo
Contenido

Manuel Luis caxonero difunto deue 4) p3 a dos fo
fojas del dho libro Segundo de cifras y a f.452 del s.to
Estan Pedidos por El dho rreceptor general en su pe
tición de n.o 30 Mandado que la Viuda del suso d.o
declare si tiene noticiá desta deuda Como se Refiere
ala v.ta de f.1906 dela q.ta en partida n.887 - della — Libre — 0 4) p3

Do Rem.o en P.o 224
fojas

El do Manuel de Sacon deue 31 p2 a f.82 del dho Libro
= 2.o de cifras Defendos a f.452 del secresto que Stan
pedidos enla demanda general de Ditas Manda
do que declare como sexefiere ala v.ta de f.1906 dela
quenta En Partida n.888 — 0 31 p2

Do Rem.o en P.o 211
fojas q.ta

Miguel diaz a fojas dhas del dho libro de cifras deue
= 20 p4 que Estan pedidos por El dho Receptor g enla d.a
demanda Jeneral de ditas Como sexefiere Enla q.ta
ala v.ta de f.1906 p.a n.889 — 0 20 p4

Hecho Cargo al Rec.or
General de 33. Obra
dos de marco antonio de
Santacruz. Constan dicho
Rio el año de 649 —
Fl.s 33. vuelta
y Rematado en P.o 224
de la q.ta 650

Marco Antonio de aguilar a f.185 del dho libro 2.o
de cifras deue 6) 0 a f.82 del libro mayor del año
de 1632 parece en su quenta que deue 242 p) sexefer
dos a f.461 del secresto que estan Pedidos Por el dho
rreceptor Jeneral en su Petición de n.o 310 que todos
hacen 251 p6 como sexefiere a f.190 dela q.ta en p.a n.890 — 0 250 p6

Rem.o en P.o 224

El Capitan Melchor malo de molina deue 3 0 p
a f.181 del dho libro 2.o de cifras Ya f.461 del secresto
Estan pedidos por el dho rreceptor Enla d.a

demanda General de ditas Como se Refiere en la quenta a f 1907 en n 891 — 0030 p

Jorn Rdo en Ps 224 — Martin de olaue a f 185 del dho libro segundo de cifras deue 15 p rreferidos en la dha memoria del secresto que asimismo Estan Pedidos en la dha demanda general de ditas y mandado que declare Como se rrefiere en la quenta a f 1907 p n 892 — 0015 p

Jorn — Doña Maria de Rojas deue 13 p 4 a fojas dhas del dho libro segundo de cifras y dha memoria del secresto que estan pedidos por El dho Receptor en la demanda general de ditas y mandado que declare como se rrefiere en la quenta a f 1907 en n 893 — 0013 p 4

Jorn — Martin de aranda deue 20 p a f 191 del dho libro segundo de cifras y a f 452 deste secresto que estan Pedidos en la dha demanda general de ditas y mandado que declare Como se rrefiere a f 1907 de la qta en Partida n 894 — 0020 p

Jorn — Doña Maria de origuela a fs vtas del dho libro segundo de cifras y dha memoria del secresto deue 15 p 4 que estan Pedidos por El dho Recetor en la dha demanda General de ditas y mandado que declare Como se rrefiere a la vta de f 1907 de la qta en p n 895 della — 0015 p 4

Jorn Ps 225 — Doña Maria Augustina a fs vtas del dho libro segundo de cifras y dha memoria deste secresto deue 56 p 5 que estan pedidos por El dho Receptor en la demanda General de ditas y mandado q declare como se rrefiere a la vta de f 1907 de la quenta en n 896 — 0056 p 5

Jorn — Don Matheo de caceres sotomayor deue 212 p por escritura de 13 de Junio de 1635 ante diego nietto a f 1187 del secresto y mas 41 p 5 Como todo Parece por El dho libro mayor que todo monta 253 p 5 y a la vta de f 156 del quaderno de manifestaciones y por su peticion a f 1186 Pidio q el hacia viaje a españa y que Esta ymposibilitado Para poder Pagar esta deuda y que por la Calidad de su persona no podia ser preso se le diesse Licencia para hacer su

(919)

biaje y por Auto proveido al pie dela dha Petizion
se mando que atento ala notoriedad de su calidad
y necesidad que tenia se le daua licencia para hacer
el dho Viaje sin que fuese detenido por esta deuda
como se refiere ala vta de f 1914 dela quenta en
partida N 932 — 0253 p 5

Fray Miguel de acuña a f 87 del tercero libro
de cifras deue 20 p Estan
Pedidos por el receptor g.
en la demanda general de
ditas y mandado que de
clare como se refiere en
la quenta ala vta de f 1876
partida N 625 — 0020 p

Martin de Orduña Vez.o
de arica deue 180 p por Es
critura de 4 de jullio de 1635
ante Juan de Carabajal a
la vta de f 402 del q.no de manifestaciones y a f 101
del dho libro mayor los quales pidio el dho receptor
general por su peticion de f 355 y mandado despa
char comission ala dha ciudad para esta cobrança
como se refiere ala vta de f 1915 dela q.ta en p.da N 934 — 0180 p

Doña mariana de amusgo a f 114 del dho libro
mayor deue 500 p por un negro que le vendio
don Geronimo de bracamonte ala suso dha de su mis
ma quenta referido ala vta de f 457 del secresto
y porque a f 113 del dho libro mayor se lo sabon
es terreo al dho don Geronimo los deue la suso dha
a estos vienes que estan pedidos por el dho
Receptor General en su peticion de n 361 como se
refiere a f 1916 dela q.ta p.da N 938 — 0500 p

Machio saez hortiz Vecino de Potosi difun
to deue 107 p 6 de resto de 572 p referidos ala vta
de f 460 del secresto y a quenta dellos remitio de
Potosi diego Lopez tufiño 468 p y rebajados cos
tas cobro el dho Receptor general 464 p 2 de
que se le hizo cargo en partida N 336 dela quenta
y resta deuiendo los dhos 107 p 6 como se refiere
a f 1919 dela q.ta en partida N 951 della — 0107 p 6

Ygor deue 0818 p 3 de resto de mayor
quantia que deuia a f 60 del libro mayor y en sus

Fecho cargo al Rr. de 5 p. y Lic.da de Recett.a vio el año de 649 en Pli. 33 della
y el resto resulta en P.o 225 de oja q.ta

Ress.do en P.o 225 de oja quenta de 650

Jorm.

Jorm.

Jorm.

Autos Particulares de n 378 hoja que estienes
Ledeso de hacer buenos en su libro algunas partidas
que son 29 8½ de ambar que le entrego para que
le vendiesse descontado que despues se los
vendio a este mismo Reo a 42 p la ℔ que
monta 1268 p 4 una p[ar]te de perguetta
con 85 ℔ 4½ a 10 R[eale]s la vara que hacen 106 p M
una Pieca de rraso bor
dado negro a 4 p[e]s que
son 1194 que estas tres
partidas montan 1494 p[e]s
dice que mas le dio una
Pieca de buratto otra de
chamelote Capa de m[ar]s del
rracionero don Estevan de
Barra rrecep[to]r General de
Este santo ofiçio mandado
assentar la quenta como se
refiere a f[o]l 1924 de la 9[n]a Par
tida a N 263 ——— 10818 p3

2 Manuel Bautista Perez Rela 20
debia a f[o]l 63 del libro mayor de la[n]o de 635 = 454 p4
a f[o]l 49 del concurso del suso dho Pinio estrineo 354 p3
de mercaduras que le vendio en la tienda conforme
la memoria de f[o]l 50 del dho Concurso que declar
el dho manuel bautista. ala 1[a] de f[o]l 49 deber lo
que sean de abonar a este secuestro Como se refiere en
la quenta ala 1[a] de f[o]l 1924 en p[ar]t 964 ——— 0354 p3

2 Maria del Castillo Rabanete debe 24 p
a f[o]l 21 del libro mayor de la[n]o de 1631 de Resto de
escritura de mas Cantidad fha en 15 de setiembre
de 1630 ante Antonio de tamayo que esta en sus
autos Particulares de n 382 del defensor de estos
vienes pidio m[an]d[a]s de E[m]bargo contra la suso dha que
embargo una negra llamada susana Angola con
una hija suya = La qual Probo dona antoniana ba
reto hija de la suso dha. ser suya Y rremandose en
tregar como se refiere a f[o]l 1925 de la 9[n]a en p[ar]t 261 ——— 0024 p

2 Manuel diaz Fundidor debe 24 p de Resto de
mas Cantidad que debia a f[o]l 183 del libro 3[o] de secuestros
Como se refiere ala 1[a] de f[o]l 1929 de la 9[n]a en p[ar]t 982 ——— 0024 p

2 Dona mariamagdalena de ocano biuda de Juan de
sarria Segunda Muger de Juan del rraso de leon

+ Por fuitos q̃ estan en el secretho
612 dee.no q̃ sus bienes
y libre de la residencia

deue 323 p̃s ~~4~~ del libro mayor de 1631 Al
feudos a f.46 del secresto que a f.385 se pidieron
por Rreceptor General Marcos de halos nego ala
rebeldia diciendo que En subida a mi casa sacado mi ropa
de la tienda de Texeo nile Conocia ni sauia quien era
y parece Contrario ala quenta del dho libro que e
de mas de 420 — e por cuya causa Yno hauer
auto en que este dada por libre se alan por Rebda
Como se refiere en la quenta
ala ta de f.1930 en p.a 983 —

Libre 0323 p̃s

Dicho Cargo al Sor
General de Sp-
en Trig.a Vicelario de 649
y fol.a 32. della
Ahoia como consta de los tan.os
de que rio Duo. de mello
el Contt. m.or Ser.o de S.a Cruz

2 Doña Maria de
Nossa muger del contador
mayor Hernando de Santa
Cruz deue 3 p̃s 4 por dos
cedulas suyas que estan
en sus autos Particula
res de en 434 sobre una soya
de oro y rubies que estan
pedidos En la demanda General de ditas Como
se refiere En la quenta ala ta de f.1935 en p.a 1021 —

Pago 003 p̃s 4

Rebelde en P.o 225

2 Marcos de herrera deue 140 p̃s sobre un cintillo de
perlas que empeño En nestexeo por la dha cantidad
Como parece del Recon.o del suso dho en sus autos par
ticulares de en 424 y declaracion del dho Demanda
do Juez y dho Receptor General pidio que se notifi
case a Juan gutierrez de Coca entregase El dho
cintillo y que El dho marcos de herrera pagase los dhos
140 p̃s como se refiere ala ta de f.1937 dela quenta
en Partida n.o 1028 ——

0140 p̃s

Dicho el Racionero Don
Esteuan de Ybarra por esta
quenta y 22 pl. y partida
n.o 1161. de la quenta a f.1973
y dicho Resultado
en P.o 226 de esta quenta

2 Don Marcos de Lucio de Vrr.a p̃s de resto demas
cantidad como se dijo en p.a 367 dela quenta y
parece a f.240 de los autos de doña Juana de aguilar
por tres escrituras Referidas En la dha Partida
Como se declara y Se refiere ala ta de f.1938
dela quenta en partida n.o 1032 ——

0812 p̃s

Rebelde en P.o 226

2 Alan Goncales Cassado mercachifle ala
de f.146 del q.o demanifestaciones declaro deuer
6 p̃s q̃ estan pedidos por El Rreceptor General en
Supetticion de n.o 432 como se refiere En la quenta
ala ta de f.1939 y p.a 1035 ——

0006 p̃s

Jesus

2 Doña Mayor de la cerda deue 150 p̃s por Escritura
de 6 de setiembre de 1635 ante antonio de Zuñiga
a f.491 del q.o demanifestaciones En la causa y
se sigue contra henrrique lorenzo Flus de lima

Ps 198

Confiesa esta deuda que estan pedidos por El dho
rreceptor general en supeticion de 431 Se rremfiere en
la q.ta a f.s 1940 - en p.a n.o 1042 — 0150p

Rdo Martin de mena a f.s 211 del concur
so de Stenreo pidio que El suso dho declarase si tenia
en su poder un baul de rropa y Joyas Expressadas a
f.s 283 del dho Concurso que Phelipe xil mi rason si funto
le empeño En prendas de
=3300p para Pagar a An
dres de rrivero que le debia
doña beatriz de mena su m.er
Stenreo declaro ala
de Sus que el dho Phe
lipe xil. le auia dexado El
dho baul con las cosas que en
el auia fuera de algunos
que bendio en casa de Stenreo
por cuya causa no se saca por
deudora ala suso dha ene
ta Partida como se Refiere en la q.ta a f.s 1940 en p.a n.o 1043 — 0 — p

El Señor don Nicolas Polanco cauallero
del auto de santiago y oydor del Reyno de chile a f.s 211
del libro tercero de cifras debe 319p Census autos
Particulares a f.s 4 dellos esta la memoria sacada del libro
de Stenreo de las mercaderias que auia dado de sustien
da al dho señor oydor que montan 321p Cauiendo auí
do diferentes declaraciones Autos se obligo El suso dho
Del capitan don Gregorio Polanco como su fiador de pagar
lo que debiese y por una quenta hecha por El cont Pedro
de Ygnacio ala v.ta de f.s 28 de los dhos autos parece que
de los dhos 321p de la dha deuda los 181p dellos fueron
para El dho don Gregorio Polanco y los 139p restantes
para El dho señor oydor de toda cuya Cantidad
se le rrebajaron 21p Resto hadeber 300p Por los
quales ala v.ta de f.s 31 se mando despachar comision para
que El comisario de la ciudad de santiago del dho Rei
no Trase del dho señor oydor los dhos 300p
como se Refiere ala v.ta de f.s 1890 de la quenta en n.o 801 — 0300p

Don Pedro de calatayud a f.s 443 del secuesto.
deue 59p Cala.ta de f.s 130 del q.no de manifestacion
dice que tiene quenta Con este Reo que no sabe q.e
debe Estan Pedidos Por El rreceptor General en
supeticion de. n.o 431 Mandado que Sus
clare como se rrefiere a f.s 1862 de la ta q.ta en p.a n.o 532 — Libre 059p

* Para auto de Vista en el Secreto a f.s 759 el 2.o fue absuelto y libre de Stas resulta —

Rdo Rest. en P.o 226 de Vista quenta de 850

r Por auto q̃ está en el secreto a f. 32 fue abierto y libre de estar reuelto

Pedro del Berrueco baga Vezino del cuzco a f. 443 del secreto deue 6 p 1 q a f. 452 dize son 111 p que estan pedidos por El dho xrecptor en la demanda general de ditas y mandado que declare como se xrefiere en la quenta ala ta de f. 1862 en pa n. 538 della — — — — Libre 0 111 p

r Rcss. en pa 226 de las pa quenta de 650

El Capn Pedro de cuellar a f. Vas del secresto deue 6 p a f. 32 del q̃ no manifestaciones dello deber 152 Estan pedidos los dhos 6 p por El dho xrecptor en la demanda Ven de ditas y mandado que se declare como se xrefiere ala ta de f. 1862 de la q̃ en pa n. 539 — 0 06 p

Jorm 2 Pedro fernandez de la fuente a f. 443 del secresto deue 11 p 3 que Estan pedidos por El dho xrecptor g. en la dha demanda general de ditas y mandado se declare como se xrefiere ala ta de f. 1862 de la q̃ en. n. 540 — 0 11 p 3

Jorm 2 Don Pedro de la torre deue 10 p 5 a f. Vas del secresto que asimismo estan pedidos por El dho Sor en la dha demanda general de ditas y mandado que declare como se xrefiere en la quenta ala ta de f. 1862 en pa n. 541 — — — — 0 10 p 5

Jorm 2 Pedro diaz de Vrbina a f. Vas del secresto deue 192 p 4 que estan pedidos en la dha demanda Ven dichas y mandado que declare como se xrefiere en la quenta ala ta de f. 1862 Parrda n. 542 — 0 192 p 4

Jorm 2 Don Pedro Manrrique deue 91 p a f. 443 del secresto que tambien Estan pedidos por El dho Sor en la demanda general de ditas y mandado se declare como se xrefiere en la quenta a f. 1863 en pa n. 543 della 0 091 p

Jorm 2 El Contador Pedro de los Rios deue 2 p 2 a f. 448 del q̃ adonde Estan sacados en nombre los oficiales Reales como se dijo en pa n. 352 de la quenta que tuuo de los 120 p que pago y Resto a deber los dhos 2 p 2 como se xrefiere ala ta de f. 1884 en pa n. 636 de la q̃ 0 002 p 2

Jorm 2 Don Pedro camacho a f. 218 del libro tercero de cfras deue 229 p Ven sus autos de n. 233 — pdecinco sortijas de rrosas con sus amantes cada una Dotras sortijas de diamantes y rrubies que auia de Jado de xrefrreo En prendas de 100 p q̃ le Resto

Jasilo declara El dho Lenzenque de Paz y dize que
fuera destos 100p tiene otra quenta de libro Con el su
so dho derropa que le dio que conforme la quenta del dho
libro son los dhos 129p) Rauiendose Pedido Estos
pesos Qmas los ciento del dho empeño declaro dona-
mencia de Guzman sumuger ser suyas las dhas lo
Qas Que Esta Prestar a pagar los dhos 100p Y
que los otros 229p) sean de cobrar o Vienes del dho
sumarido que no se Save ningt
nu aun para enterar la dote
de la suso dha Como se me fue
re en la q.ta a f.s 1891 q.an 805 — 0329p)

Pedro del castillo Alguacil
deue 12p a f.s 218 del dho libro
tercero de cifras que estan
pedidos por El dho Rz.te por
general en la demanda gen.l
de dotas Qmandado que
declare Como se Rz.te fuere en la quenta ala v.ta de f.s 1891 0012p
en Num.o 804 — — — — — — — —

El Capp.an D.n Pedro de Castro Zuñiga a f.s 218
del dho libro tercero de cifras deue 180p) En sus au-
tos Particulares den.s 406 parece ese vendor de 190p) con-
forme la quenta del libro de tercero presentada en
los dhos autos Qconforme su declaracion en ellos como 0190p)
se Rz.te fuere en la q.ta ala v.ta de f.s 1891 en q.an 805 della

Don Pedro de Prado deue 218p ala v.ta de
f.s 218 del dho libro tercero de cifras Qpor sus autos de
n.s 22) parece que deue 290p4 conforme la memoria
de las mrs que saco de la tienda de tercero que declaro
le debia la dha cantidad Qapeo.n del suso dho sen.
que el contador Barto.me de Carrea tasa se los Precios
de la dha ropa que Rz.te bajo dellos 12p4 Qquedo de alcan
ce contra El dho Lizenciado don Pedro de Prado
= 218p Por los quales se despacho Comission al comis.
de la ciudad de Guamanga para que se Cobrase Esta 0218p)
cantidad como se Rz.te fuere a f.s 1892 de la q.ta en q.an 806 della

Pedro de aguirre alcocha a f.s 2as del tercero libro
de cifras deue 30p que Estan pedidos en la demanda
gen.l de dotas como se Rz.te fuere en la q.ta a f.s 1892. on.e 807- 0030p
Pedro Gonçales de cerezina a f.s 218 del dho libro tercero
de cifras deue 2p1 que Estan pedidos por El dho

Hecho Cargo a el R.or L.do de
= Vop en Cuenta de Rio
de Recett.a del año de 649
y Lib.o 34 — della
= Fols 89 y sig.tes Resultados
en P.o 22) de ropa quenta
de Vltimo del 650 —

Receptor En la demanda General de dutas Y ta
mandado que declare como sexx fiere ala
de f 1892 de la quenta en partida X 808 — D 007 p1

Don Pedro Barreto Canonigo de la Sa
deue 51 p4 de resto de mayor quantia por Escritura
de 15 de nouiembre de 1634 ante Juan de cara ua sal
ala ta de f 346 del 1º de manifestaciones xxe
fexidos a f 219 del libro 3º
de cifras como se refiere
en la quenta ala ta de f 1892 en
zan 809 della — D 051 p4

Don Pedro de cardenas ala
ta de f 219 del dho libro ter
cero de cifras deue 61 p2 q
estan pedidos por el dho
xxeceptor en la dha deman
da general de dutas y man
dado q se declare
como se refiere ala ta de f 1892 de la qta en. n 810 — Pago D 061 p2

Don Pedro de la Cueua Caualle
del auito de santiago a f 220 del dho libro tercero de
cifras deue 636 p sobre un apreta dor de 43 diamant
Y unos braçaletes con 26 diamantes que dio en
prendas a este reo que lo declara en su confesion
general ala ta de f 1 del secresto y constapor suce
la fiada a f 5 delos autos particulares den 225
y mas deue 200 p que quedo a pagar por don fran
de la cueua su hermano difunto que lo declaro en su
testam. cuyo traslado esta a f 13 delos dhos autos
de que se despacho mm de execucion contra lo y pren
del dho don francisco y a f 20 en su declaracion
de f 21 niega el dho don Pedro todas las partí
das y confiesa deuer solam 200 p que para el
seguro dellos entrego las dhas joyas y por auto ala
ta de f 23 mando se pusiessen en los autos unte flm.
delas dhas joyas depositadas en fran gutierrez
de coca como se xxe fiere en la dha quenta a f 1893
partida. X 811 — D 636 p

Pedro Garcia Hidalgo deue 56 p ala ta
de f 220 del dho libro tercero de cifras en sus autos
de f 284 se remite a llibro deste reo Y estapiesen
tada una memoria en los dhos autos delas prue

Por auto de este
el secresto a 256 p 208
fue absuelto y libre
de estas resultas

Recibio el R.do Don
Estevan de Ybarra
do n 1182 - de la q
a f 1974 — y se dio
en su data en Zarag.a
del Año de 645 —

Recho Cargo al D.r Don
Estevan de Ybarra
Y Cuenta q Rio de la
Cott.a el Año de 649 f 33
y ella que confeso deuer las
Joyas q le mandaron entre
gar por auto de los de esta
Causa y se le libro mandam.
para q el depositario
de estos bienes D.n fran
gutierrez Coca se los entre
gase. — Recibio Sess
en R.o n 811 de la q
quenta y lo q cobro fueron
— 200 p

P 199

367

El Tercero le Entrega para hacer dos Platillos y lo que deue de la hechura Capedimiento del dho Receptor está mandado que El Juez dho declare como se Refiere en la quenta a la 1ª vta de f 1893 n 812 — Libre 0 0 56 p

Do Pedro en f 221 de dha quenta n 650 — El capitan Pedro baez a f 221 del dho Libro tercero de cifras deue 8 p El Estan Pedidos Por El dho Receptor En la dha demanda gen.l de dtas Mandado que declare como se refiere a la 1ª vta de f 1893 de la q.ta en.p n 813 della — 0 0 0 8 p

Hecho Cargo al R.or en esta quenta Vto el año de 649 fl.o 33 della de 18 p 6 18 — El J.o Pedro de quiros deue 18 p 6 a f 1ª Vta del dho libro tercero de cifras Mas algunas cosas que Por cedulas Suyas se sacaron de la tienda de este Tercero de las quales fue dado por libre

El auto de f 1044 a la 1ª vta del secresto En su declaracion a la 1ª vta de f 1042 confiesa deuerlos dhos 18 p 6 que se pidieron por El dho Receptor general en los autos particulares de Juan Como se refiere a f 1894 de la quenta en. n 814 — Pago. 0 0 18 p 6

Por Lap.da n 452 del L.o consta satisfizo esta P.da con que entre este R.o con el Reo — El Pedro Goncales carrillo dorador a f 1ª Vta del dho libro tercero de cifras deue 41 p 4 En la data de la quenta se le pagaron al Juez dho 40 p que se le deuian Como se dize en Partida n 452 della con que parece estan pagada esta deuda Assi se saca el mallar en blanco = y a f 211 del secresto se pide aun Pedro Gonçales Platero cantidad de Plata labrada q.e Cargo en esta declaracion como se refiere en la q.ta a f 1894 Partida n 813 — Pago. 0 — p

Por auto a 634 que esta en el secresto fue absuelto y libre de esta resulta — El D.or Vemendo a f 203 del libro segundo de cifras deue 63 p 3 que estan pedidos por El Receptor en suspencion de n 318 Mandado que declare como se refiere a la 1ª vta de f 1901 de la q.ta n 891 — Libre 0 0 63 p 3

Por la q.ta de f 1ª vta a 1901 se le hizo Cargo de 8 p 8 y selepagaron 25 p que deuia en dha Quenta — El Pedro de acuña deuia 65 o p a f 1ª Vta del dho libro 2º de cifras Selepagaron 25 p que se descontaron de lo que le deuia como se refiere en la quenta a la 1ª vta de f 1901 Num.o 898 — Pago. 0 — p

Do Pedro en f 221 de dha quenta — El S.r de Arroyo deue 13 p a f 208 del dho libro 2º de cifras a f 452 del secresto que estan Pedidos en la semanda de dtas como se refiere En la q.ta a f 1908 en.p n 899 — 0 0 13 p

Jorm — 2 Pedro Josse a fs. 3as deste secresto deue 5 ps 9 asimismo estan pedidos en la dha demanda general de dtas y mandado que declare como sexe fiere en la quenta a fs 1908 partida nº 900 — — —

Partida y sacados por Resulta en partida nº 251 de la q.ª
= 10 ps rezresto de 522 ps que deuia en el dho libro no se
sacan por Resulta en esta partida respecto el auerse dado en
blanco como se Refiere a fº 1936 de la q.ª en pª nº 1023 =

2 Pedro de Xuaxa a fº 236 del libro segundo de cifras A
ala v.ª de fº 452 del secresto debe 32 ps que Estan pedidos
por el rrecetor general en la demanda gen.l de dcitas y d.ho
que declare como se refiere a fº 1908 de la q.ª Partida nº 911 — 0032 ps

Jam

2 Don Rodrigo de
Jam Vargas Carabajal Caualliero
del auito de santiago a fº 248
del libro 3º de cifras que debe 4
ottos 14 ps 6 a fº 257 del 2º
libro de cifras y mas 455 ps de
declaracion de rezresto ala
v.ª de fº 16 del secresto Porque
cduda que esta en sus autos
particulares de nº 49 que por
todos son 630 ps en los dhos
autos fue dado por libre de los dhos 455 ps de la dha cuen
ta y fue apelado por el dho rzeceptor General que prosigue
el rraçionado don esteuan de Ybarra que lo es y de
este santo oficio y rzeuocados los dhos 455 ps de los 630 ps
rzestan debiendo 175 ps que se sacan por Resulta en esta
que se fenezca la causa como se rzefiere en la q.ª a la
rzeª fº 1894 en pª nº 811 — 0175 ps

Jrm

2 Roque Forte sastre difunto deue 13 ps 3 a fº 253
del libro segundo de cifras y a fº 452 del secresto que estan
pedidos en la demanda general de dcitas como se refiere
en la q.ª a fº 1908 en pª nº 903 della — 0013 ps 3

2 Rodrigo Clauijo a fº 257 del dho libro segundo de
cifras deue 43 ps rzeferidos a fº 452 del secresto que
estan pedidos por el dho Rzeceptor en rzepetición rzeª nº 324
como se rzefiere a fº 1908 de la quenta pª nº 904 — Libre 0043 ps

2 Rodrigo de cardonas a fº 233 del libro segundo de cifras
deue 132 ps 6 rzeferidos a la v.ª rzeª fº 452 del secresto q
estan pedidos por el dho Rzeceptor General en rzepetic.n
de nº 325 y mandado q declare como se rzefiere a la
v.ª de fº 1908 de la q.ª en pª nº 905 — sobre fue 0132 ps 6

2 Rogue de Miranda deue 4 ps a fº 238 del dho libro se
gundo de cifras y dha memoria del secresto que estan
pedidos por el dho Rzeceptor General en rzepetición
de nº 326 y mandado que declare como se rzefiere en
la quenta a la v.ª de fº 1908 en partida nº 906 della — Libre 0004 ps

Por auto de 6 de enero de
1646 fue absuelto y libre de esta
rzesulta —

Rzecho Cargo al Rzr de 42 ps 6
Caquedio el año de 649.
Fli 33. della
y fue absuelto de lo q resulta
a fº 854 pª nº del Rzeceptorio

Libre 903 ps 2 de
secresto
fue absuelto y libre de
esta rzesulta

Por auto de fecha
el secreto a 761 f.22
fue absuelto y libre
de esta culta

Alfaz de San Pedro a 280 del libro mayor del año
de 1633 debe 255 p6 que están pedidos por el dho Alcr
general en esta Petición de 403 como se refiere a la
de 1931 de la Cª en Pª 388 — Libre 0 255 p6

2 Rodrigo Fernandez Penitenciado debe
6056 p4 los 5061 p2 por escritura de Troe marzo
de 1635 ante diego nieto a 186 de su secresto y los 815 p
restantes a 34 del libro
mayor del año de 635 de los
quales cedio este reo a Andres
Perez de Castro 40 p
en 15 de Junio del dho año
ante el dho escriu a 18
del dho secresto de que dio car
ta de Pago ante el dho
escriuano del Cuzco y al baxo
Rodriguez cobro del dho an
dres perez 1006 00 p por Retrocesion del dho Henrri
que de Paz como parece en la carta de Pago ante el
dho Luis Diaz de que se le hco Cargo en Pª a 1006 de la Cª
del dho Rodrigo fernandez dice embio a melchior de
los Reyes tres barras ala ta de 2 del dho Su secresto
y 30 ls de Rentilla de lana y seda floja para que pa
gase a este reo que le pago 205 16 p como Consta del dho
secresto a f. 25 del dho libro mayor que esta asenta
da esta deuda como se Refiere ala ta de f. 1931 de la
quenta en Pª a 1029 — Pago 0 p

Por la Relaz
de la Cª consta
de estar satisfe
cha esta Resul
ta

2 Sebastian Perez Lobo a f. 202 del segundo
Por el Racionero Dn
Esteuan de Ybarra Pª de la
Cª a f. 1973 de la Cª
y se hacen en data quinze
ps a Razon de 33
de Salario de 45

q.to En los autos de Duarte Gomez por Auto de f. 211 de la
se le rezibo su derecho a la Recepcion General para que
Sobrase del dho Sebastian perez los 14 p de que fue
dado por libre el dho Duarte Gomez. Sauendo el dho
sebastian perez alegado sobre ello por la sentencia de
229 fue dado por libre de los 32 p4 dello Demandos
Pagase los 41 p4 Restantes pago 30 p al dho Pedro
Ossorio dello dio de que se le hico Cargo en Pª a 233 de la Cª
Los 11 p4 Restantes de que tambien se hace Cargo
el dho Pedro Ossorio ala ta de f. 1463 del secresto fue
Bierno pues Consta que los cobro el Racionero Don
Esteuan de Ybarra Receptor pen que oy es deste
Santo Off.o como Pª Memoria a cuyo otro lado Esta
de f. 2113 del secresto y Pª la Cª del dho Pº osº dello dio se sacan
Pª Dez los dhos 11 p4 como se refiere a f. 1863 de la Cª
Parti da Nº 544 della — Pago 0 11 p4

P 200

369

Don sancho del Espinar Residente en España deue
=85ps a f.443 del secresto que estan pedidos por El dho
receptor en la demanda General ditas como se refiere
ala v.ta de f.1863 dela q.ta g.n 545 ——— 0 p 85 ps

2 Sebastian Collado deue 4p a f.58 del tercero libro deci
fras que estan pedidos por El dho receptor en la demanda
general de ditas y mandado que declare como se refiere
a f.1895 dela quenta en.r 818 ——— 0 0 4 p

2 Simon delgado deue 50 ps
a f.249 del 2.º libro de cifras re
feridos ala v.ta de f.452 del s.to
que estan pedidos por El R.or
general en supetición de
n.r 32 y mandado que de
clare como se refiere ala
v.ta de f.1908 dela q.ta g.n n.r 907 — 0 0 50 ps

2 Seuastian duarte Rela x.o a f.250.
del dho libro segundo deciftas deue 18p referidos ala
v.ta de f.452 del secresto q parece en el del suso dho ala
v.ta de f.353 que se a de pedir se abonen a este secresto de
henrique de Paz como se refiere ala v.ta de f.1908 dela
quenta, Partida n.r 908 ——— 0 0 18 p

2 Simon de Castro y simon de fonseca deben 30 196 ps
de resto demas cantidad por Escritura de 5 de mayo
de 1634 ante Juan de Caraual al f.30 del conur
so de acreedores delos suso dhos q a f.389 del q.to de
manifestaciones en que se incluyen 196 ps que con
Pedro de Herrera cobraron de Ruy diaz de leon de resto
delo que El suso dho deuia como se refiere mas largam.te
ala v.ta de f.1910 dela quenta en partida n.r 218 della ——— 30 196 ps

Don tributo de las 694 mrs
de sercitos q.to 2 que a cumplido
y el libro de esta cuenta

Doña sebastiana de arce biuda deben al deue 18 ps
de resto de escritura de 6 de set.e de 634 ante Su
de caraual al f.43 del libro mayor que estan pedidos
por el dho receptor General en supetición de n.r 345 Como
se refiere en la q.ta a f.1917 p.te n.r 923 ——— Liber 0 0 18 ps

Pedro de Arteaga
y Ybarra. en n.r 1160
de la quenta a f.1973 — q.se
cargo en P.to 33 de su
Data en n.r 645

Sebastian Fortiz Receptor deue 48 p de resto demas
Cantidad que deuia por Escritura de 15 de setiembre
de 1635 ala v.ta de f.405 del q.to de manifestaciones a f.378
del 2.º g.to Como se refiere en la q.ta a f.1915 en g.n 937 ——— Pag.o 0 0 48 ps

Echo Cargo al R.or f.46 p
en su quenta de Recetor
y Depositario de 649
y Pliego de Cedula

Ahora en esta Razon mas Relassado a f.266 del libro 3.º de
cifras reua 629 p referidos a f.450 del secresto y a f.2
del secresto del suso dho declara deber 460 p de resto
de 660 p q este Recolecresto sin Escritura ala

Rud. en P.228.

Jorm P.229.

Jorm P.229.

Jorm

Jorm

Jorm

Jorm

Jorm

ta de f.28 de su libro 1.º q se deue Cobrar se despache Carta
y la dha cantidad se entregue buena a este secresto como se refiere
a f.1895 desta quenta en Carga n.º 820 — D 4 0 p.s

M.D.t Tomas de abendaño a f.266 del dho libro tercero
de cifras deuda 222 p.s Por sus autos de f.1199 del secresto
consta deuer solam.te 23 p.s conforme a la quenta ajustada
por El contador bartolome de larrea a la ta de f.1200. D 0 2 3 p.s
Como se refiere a la ta de f.1895 de la q.ta en.p.a n.º 821 della

Thomas de dondiz deue 5 p.s
a f.as del dho libro tercero
de cifras que estan pedidos en
la demanda general de dutas
y mandado que declare como
se refiere en la quenta a la
de f.1895 en.p.a n.º 822 — D 0 0 5 p.s

Fray Thomas de acosta deue
= 10 p.s a f.264 del Libro se
gundo de cifras y a f.452 del
secresto que estan pedidos
Por El dho Receptor general en Superticion den 809
mandado q declare como se refiere en la quenta
a f.1909 en.p.a n.º 909 della — D 0 10 p.s

Don Tomas que assiste en casa de Juan gutierrez de coca
a f.as del dho libro de cifras y en la memoria del lib.o
de 162 que estan pedidos Por El dho Receptor Pen
en la demanda General de dutas y mandado que declare
Como se refiere en la q.ta a f.1909 en.p.a n.º 910 — D 0 16 p.s

Nzsula Maldonado mulata de Don diego mexia
deue 4 p.s a f.224 del libro tercero de cifras que estan pedidos
por El dho Receptor En la demanda general de dutas y
mandado que declare como se refiere en la quenta
a la ta de f.1895 en.p.a n.º 823 — D 0 0 4 p.s

Xpobal gomez debe 51 p.s a f.443 deste secresto q estan pedidos
El dho Receptor en la demanda General de dutas y man.da
dado que declare como se refiere en la quenta a la
de f.1863 en.p.a n.º 546 — D 0 51 p.s

Xpobal de Aguilar mendieta a f.as del secresto
debe 5 p.s que asimismo estan pedidos por El dho Rec.or
en la dha demanda General de dutas y mandado
que declare como se refiere a la ta de f.1863 de la q.ta
en Carga n.º 547 — D 0 0 5 p.s

Xpobal de arauz a f.211 del tercero libro de cifras
debe 16 p.s q estan pedidos En la demanda gen.al
de dutas como se refiere en la quenta a la ta de f.1895
en Carga n.º 824 — D 0 16 p.s

r Por auto de esta
en el fe cribo
a 488 f.° 2.° fue ab
suelto y libre de esta
resulta

Don Xpobal de salazar a f.° 277 del dho libro
tercero de cifras y a f.° 46 del secresto deue 4p.° que manifes
to a f.° 89 del 2.° de manifestaciones que auiendo pedido
a f.° 485 del 2.° q.° Mandado dar mandam.to de Execución
contra El suso dho a f.° 486 p.° Informacion que se hico
consto que era muerto y tan pobre que lo enterraron de
Limosna que Por sentencia pendiente se saca el millar en
blanco como se refiere en la quenta ala 3.ª rec.° f.° 1895.
en f.° 825 della — Libre 0 — p.°

r Por auto de estan
el secresto a 688 f.° 2.°
fue absuelto y libre
de esta resulta

Ldo Xpobal sanchez
ala 3.ª rec.° f.° 452 del secresto
deue 231 p.° 6 y a f.° 1128 en la ul
tima declaración deste
xreo dice le deuia el suso dho
un Relox despertador de
pedido por el dho xreptor gen
en su petición de. n.° 336 Mandado que se haga diligencia
para saber si ay bienes del su
suso dho por ser muerto como se refiere en la quenta ala
3.ª rec.° f.° 1909. n.° 915 — Libre 0 231 p.° 6

Ldo en f.° 229
Echa punta

Xpobal lopez debe 1120 p.° por Escritura
de 12 de febrero de 1633 antesuan de carauajal obligado
don bentura Saitan como sufiador a f.° 323 del q.° de ma
nifestaciones y a f.° 320 del libro mayor y en los autos par
ticulares de en 396 que contra El suso dho se siguen consta
que este xreo dio cesion. y la f.° al dho don bentura gaitan
para que Obrase esta deuda del dho Xpobal lopez como
El dho don bentura lo declara y que fue en confiança
para que si quisiese Obrar el suso dho y que le pertenez
can los dhos 6 p.° al dho henrrique de paz y que no se co
braron Sauiendose Pedido Por El defensor destos Vien
sedes pacto m.to de Execucion contra El dho Ynunpal
y fiador como se refiere en la quenta ala 3.ª rec.° f.° 1928
que f.° 980 — 1120 p.°

Don a Ynes cortan a f.° 287 del libro tercero de
cifras deue 261 p.° 6 que se pidieron en sus autos Parti
culares de en 248 Y por la memoria sacada del libro de
este xreo presentada en ellos Parece que deue la suso
dha 212 p.° delos quales se mandaron Reuaxar
= 84 p.° por 12 f.° de damasco que dio a este xreo y se
despacto m.to de execucion Por los 188 p.° que Resto
deuiendo como se refiere a f.° 1896 dela q.ta en f.° 826 — 188 p.°

Yten — Doña Ynes brabo delagama a fs Tas del dho Libro 3º de cifras deuia 186 ps delas quales pago 21 de que se le hico cargo al dho Pedro Osorio dello dio en Pª a nº 225 de la quenta a fs Yzesta deuiendo 135 ps como se rrefiere a fs 1896 de la Pª Partida nº 82) — 0135 ps

hecho Cargo al Rº de 16 p3 de Rezª, el año de 649 en Pª 33 della — Doña Ysabel de agama debe 16 p3 a fs Tas del dho libro 3º de cifras que estan pedidos por el dho Receptor general en su peticion de nº 249 Mandado Declare como se rrefiere en la quenta ala tª de fs 1896 en Pª a nº 828 — Pago 0016 p3

Compensose esta deuda con otras q dio la cuenta como se refiere en la Pª — Ygnacio falcon deuia 9 ps a fs 284 del 2º libro de cifras y por sus autos de fs 288 del 2º pio Constaque este reo le deuia 102 ps de los quales rrebajados los dhos 9 ps y otros 24 ps q dema el uso dho se le quedaron adeuer 68 ps que se le manda ron pagar por el auto ala tª de fs 294 del dho 2º q y se los pago el dho rracionero don Esteuan de ybarra rreceptor Jeneral deste santo officio por cuya causa se saca esta partida el mullar enblanco como se rrefiere a fs 1926 de la Pª en partida nº 950 della — Pago 0 — p

Rdo en Rezª en 1290 la Pª a la quenta — Doña Ynes de enzinso debe 6 p3 a fs 384 del 2º Libro de cifras y ala tª de fs 452 del secresto que estan pedidos por el dho rreceptor general en la demanda general de dichas Mandado Declare como se rrefiere en la quenta ala tª de fs 1902 en Pª a nº 916 — 0006 p3

Yten — Doña Ynes de aguilar debe 4 Rs de rresto de mas cantidad que deuia Conforme a su declaracion ala tª de fs 636 del secresto como se rrefiere ala tª de fs 1936 de la quenta en Pª a nº 1024 della — 0 — p4

Yten — En unos autos Particulares de Nº 108 se piden al Padre fray blas de acosta 125 ps que por cedula suya de 7 de agosto de 1632 dio este reo al Pe fraí Pedro gaulanes para Pagar madera que se compro para el conv to de la rrecoleta = Y no consta se esta deuda esta pagada auiendo otras quentas mas modernas pagadas = ni tampoco el contador Bartolome de larrea tasador por Resulta entre las demas de la memoria Y asi se remite para que el rreceptor general pida lo que le combenga — 0 — p

Yten asimismo quedan por Resulta todos los Vienes muebles rrefridos en la memoria de la dha quenta a fs 200 della que Conforme Ua sustan

371

dellos quedaron En poder de francisco Gutierrez de coca depositario que fue destos vienes ——— D — p

2 Todas Estas Partidas de rresultas rreferidas en la dha quenta fha por mi Geronimo nuñez caldera delos vienes del secresto de henrrique de Paz rreconciliado montan 144 D 585 p7 como dela dha quenta parece y rresultas que estan en ella desde fs 1853 hasta fs 1957 conforme el sumario dellas = fuera delos vienes que estan en especie por bender arribarreferidos y se adbierte q algunas destas partidas estan cobradas por el rracionero don esteban de Ybarra rreceptor gen.l que oy es deste santo officio que ban anotadas al margen dellas y tanto menos abra de rresultas destos vienes =

Montan las Resultas 144 D 585 p7 R.s

Cargo la cant.d que cobro el D.r don estevan de Ybarra en su quenta = y abonada a los deudores que las pagaron en la q.ta de este año de 650

144 D 585 p7
D 022 p3
144 D 608 p2

2 Mas se Resultan veinte y dos p.s y tres r.s que el contador P.o sisero en la quenta q ajusto con Juan mendez rreceptor del cuzco delas cobrancas que auian sido a su cargo y abono los 17 p7 del 2 p.to de cobranca y los 4 p4 de fletes de 893 p2 que auia cobrado matheo de la cruz y matheo henrriquez contenidos en la partida n.o 281 a fs 1810 del secresto que se a de pedir se pasen del secresto delos dhos Matheo de la cruz y Matheo Henrriquez al Secresto del dho Henrrique de Paz ——— D 022 p3

Rec.do en P.o 229 de la dha quenta de 650

Pedro de Valcazar Reconciliado

P 202

372

Resultas del secresto de Vienes de Pº de Balcazar rreconciliado en el auto que se celebro en la Capilla deste sancto officio en 17 de nouiembre de 1641

Resultas de sus Vienes

Pedro de Valcazar

Advertido en Pº 315 de la 1ª del año de 650

Pedro de Valcazar Reconciliado fue preso en las minas de carpapata y traido a este sto officio y en su declaracion de fs 1 del secresto dice que no tiene mas Vienes que vna molienda de metales con su labadero de agua, vnas minas cuyos rregistros quedauan en poder del Comissario de guancabelica y assimismo declaro cantidad de pesos que le deuian diferentes personas, y lo que el deuia = el dho Comissario hiço Imbentario de las dhas minas y Ingenio y de todos los demas Vienes que se hallaron del suso dho a fs 6-10-12 y fs 14 y se dieron en deposito al Alferez Rdo nicolas Ximenez de cerbantes Ror. y a fs 20 se hiço almoneda de algunos Vienes que montaron 77 p 6 que los 60 p dellos mando entregar el dho Comissario a Don Alonso de monrroy a cuyo cargo vino este rreo, los 40 p dellos por el flete de su persona y dos mulas y los 20 p Restantes para sus alimtos que los 17 p 6 Rs que sobraron a cumplimiento de lo procedido de la dha almoneda dice fueron para los derechos del notario que fue hacer la dha prision de este rreo al qual se le suplieron de alimentos de Vienes

del fisco ciento y ochenta y tres pesos
y siete rreales y medio y para en
quenta desta cantidad rreciuio Pedro
ossorio dello dio Rr. general que fue
deste Sancto ciento y dos pesos que le
entrego el Sr. Martin diaz de contre
ras a quien se los auia rremitido
Don Antonio Calderon de la barca
Cobrados de Don Dieº
de aguilar por Vienes
deste rreo de que el dho
Rr. gl. se hizo cargo a
fs 50 del secresto y rres
tan ochenta y Vn pesos y
siete Rs y mº que el
fisco suplio de mas para los dhos
alimentos como parece a fs del
Libro dellos que para la satisfacion
de esta cantidad quedan por Vienes
del suso dho las rresultas siguientes

Suplido de alimtos
U183 p 7 1/2

Lo q se cobro =
U102 p

Suplido de mas
Pagado. U0 1 p 7 1/2

Por la quenta 2ª que dio Dor Onestuan y barra Pº 47. pe cobro. 300 p de Barme Barba con q esta satisfecho el fisco de los 82 p. deste alqr. esta q.ta del año de 650 —

Resultas que quedan por Vienes deste rreo

Manuel de quiros reconciliado y franco
mendez de la rrosa deuen 600 p por es
critura ante Alonso de Cansinas esno
de Guanca como parece de la declaracion
deste rreo a la Vª de fs 1 del secresto — U600 p

Bartolome barba Villa vicencio rre
sidente en yca deue 605 p 2 como lo
declara este rreo a la Vuelta de fs 1 del
secresto por Vna Cedula que rremitio
el Comissario de guancabelica en 2
de marco de 1642 que esta a fs 2 de
los autos particulares que contra el
suso dho se siguen, y a pedimiento
de Pedro ossorio dello dio Rr. gl.

U600 p

Ressdo en Pº 315 de la qta del año de 650.

Hecho cargo al Rr. general de 300 p en plº 47 = de la quenta dio el año de 649 a quenta y los 305 p 2 rs restantes Ressdos en Pº 315 de esta quenta =

q fue deste sancto officio a fl 1 de los
dhos autos pidio que se despachasse
Comission para esta cobrança y se
despacho a fl 3 y el dho Bartolome
Barua nega deuer los dhos pesos por
su declaraçion de fl 4 y auiendosse
pedido por el Raçionero Don esteuan
de ybarra
que subcedio
en la dha
rreceptoria
q. se hiciese
diligençia
para sauer.

Si el dho Bartholome Barua
era el deudor de esta Cantidad se
mando despachar comission a la çiudad
de yca como consta a fl 11 y auiendose
le buelto a tomar su declaraçion al
suso dho a fl 14 boluio a negar la dha
deuda y haziendosse diligençia para
rreconocer al suso dho se aueriguo que
era el Contenido en la dha çedula
y deudor de los dhos pesos y se man
do dar mandamiento de prision y
embargo de bienes a fl 33 y a fl 65
se querello Criminalmente del dho
Ror q. por auerse perjurado y se
le embargaron sus bienes a fl 71 y a
fl 73 boluio a declarar el suso dho y
Confeso que deuia los dhos pesos y por
sentençia deste sancto Tribunal a fl
=85 fue multado en 100 ₱ por el dho
perjuro, y por peticion de Juan sanchez
de sancta gadea a fl 88 en n.e del dho
Bartholome barba se pidio se le

U600 ₱

U600 p

hiziesse espera por 4 años por los dhos
=605 p2 Rs por ser pobre de solenidad
y estar ymposibilitado y por auto ala
buelta se mando que dando el suso-
dho fianças a satisfacion del dho comiss.o
de yca se le hiziesse espera por los dhos
pesos por tiempo de tres años que comen
saron a correr desde 10
de febrero de 1646 y se
obligo el dho Juan sanchez
de Sanctagadea de pagar
los dhos 100 p de la dha mul
ta para fin de abril del
dho año y assi se sacan
por rresulta los dhos seiscientos y
cinco pesos y dos Rs — U605 p2

Rdos Ress en Po 315 de la dha cta del año de 650

Simon perez gallegos vecino de pam
pas Juridicion de guamanga deue
=364 p2 por declaracion deste rreo
a la buelta de fl 1 del secresto y
por dos cedulas que rremitio el comiss.o
de guancabelica y a pedimiento de
Pedro ossorio dello dio se despacho
Comission al dho Comissario para
esta Cobrança Como consta de los
autos sueltos que Contra el suso dho
se siguen y a pedimiento del racio
nero Don esteuan de ybarra Ror
gl deste sancto officio se boluio a
despachar Comission a xauxa don
de vbo noticia que rresidia y no pudo
ser auido y por carta del padre fray
Pedro de ochoa de guancabelica se
supo que estaua el suso dho en pam
pas y se mando por auto que se

1U205 p2

escriuiesse ala d.ha Villa de guancabelica
al Comissario della que hiciesse diligen
cia en pampas Contra el d.ho Simon
perez y que no pareciendo embiasse
La d.ha Comission al Comissario de
guamanga Como todo consta delos d.hos
autos particulares, y assi quedan por
Resulta los d.hos
Trecientos y
sesenta y
quatro pesos
y dos R.s — U364 p2
El Alferez
Juan de Velas
co garauilla
deue 5 l p5 como lo declara esterreo
ala v.ta de f.l 1 del secresto por vna
Cedula que rremitio El Comissario de
guancabelica, Como della consta en
Los autos particulares que contra el suso
d.ho se siguen donde pidio el d.ho P.o
ossorio dellodio se hiziesse diligencia p.a
buscarlo para que rreconociesse la d.ha cedu
la y esterreo declaro en los d.hos autos que
no sauia donde estaua El d.ho Juan de
Velasco y que la deuda procedia dela
Ropa que le auia vendido y el Racionero
Don esteuan de ybarra R.or gen.l
de este Sancto officio dixo por vna
peticion que se auian hecho muchas
diligencias y que nadie Conocia al su
so d.ho, ni sauian del. por lo qual
se mando por auto que por aora no se
le haga cargo al R.or g.l delos d.hos
= 5 l p5 Como Todo consta delos d.hos
autos particulares y assi se san por
Resulta — U05 l p5
1U621 p1

Item Res.do en P.o 315 de esta q.ta

Jorm

Don fernando de la Torre arenas
sobrino de Seuastian de la Torre deue
=225 p que a fl 2 del secresto dice este
reo que le presto y en vna peticion
suelta pide el Racionero Don esteuan
de ybarra que se escriua a Potossi al
Comissario de la dha Villa para que
se haga diligencia en esta
Cobranca y assi se mando
por auto a la buelta de la
dha peticion y se despacho
Comission al dho Comiss.o
en primero de Abril de
=1644 para que se busque
al dho Don fernando de la torre — 0225 p

Jorm

Xpoual nauarete deue 1045 por decla
racion de este rreo a la v.ta de fl 2 del
secresto por vna quenta que rremitio
el dho Comissario de guancabelica que
esta en los autos particulares que contra
el suso dho se siguen y a pedimiento
del dho P.o ossorio dello dio boluio a
declarar este rreo a la buelta de fl 1.
de los dhos autos que el dho Xpoual de
nauarrete era criollo de Yca y que
asistia en la dha ciudad y que de resto
de la dha quenta que esta a fl 2 de los
dhos autos le deuia la dha cantidad y
a pedimiento del Racionero Don
esteuan de ybarra a fl 3 se escriuio
al Comissario de la dha ciudad de
Yca para que hiziesse declarar al suso
dho el qual declaro a la buelta de fl 3
que no deuia nada a este rreo ni en
su vida auia tenido quenta con el,
y luego boluio a dezir que algunas
veses auia comprado ropa de la

10846 p 1

Tienda desterreo y que se la auia pagado y auiendosse despachado comission para que el dho Xpoual de nauarrete Justificasse su declaracion el suso dho alego a fs 7 no deuer cosa ninguna y ofrecio probança dello y la dio en la dha ciudad de Yca a fs 8 de los dhos autos particulares. y en este estado quedo esta Causa que se sacan por rresulta — 0104 p 5

Fran.co merino de herrera.

Jorn

Camarada del dho Don francisco de la Torre deue 90 p que a fs 2 del secresto dice esterreo que le presto para su auio a Potossi y que no tiene ningun Recaudo desta dita — 0090 p

Jorn

Juan de oliueto Vecino de Truxillo deue Ciento y tantos ps por mercadurias que le vendio esterreo como lo declara a fs 2 del secresto y dice que no tiene Recaudo ninguno dellos — 0100 p

Jorn

Don Antonio Cutiño de noroña deue 50 p 1 por quenta de libro como lo declara esterreo a la vta de fs 2 del secresto. y en 20 de março de 1642 auisa el Comissario de guancabelica que no se saue ni ay noticia de lo suso dho — 0050 p

Jorn

Nicolas Bentura hijo de Bartolome Calafe deue 80 p por escritura ymbentarida a fs 12 del secresto y declaraz.on de esterreo a la buelta de fs 2 y en la harmada de 1642 se despacho comission a la ciudad de cartaxena p.a que el suso dho declarasse — 0080 p

20267 p 6

2U267 p6

Jorm — Manuel Bello y Jacinto meneses deuen 68 p por vn vale Imbentariado a f. 11 del secresto — U068 p

Jorm P.º 315 y 316 — Francisco de prado deue 150 p de resto de vna cedula de 300 p Imbentariada a la buelta de f. 11 del secresto y a la buelta de f. 1 declara este rreo que de resto de la dha cedula le deue los dhos =150 p y en los autos particulares que contra el suso dho se siguen esta presentada a f. 7 y a las espaldas della esta vn Ruo deste rreo de 130 p y al pedimiento del Racionero Don estevan de ybarra Ror. g.l deste S.to officio esta mandado a f. 10 que se despache Comission al Comissario del Cuzco para que se busque a este reo y le haga declarar donde puede estar el dho francisco de prado que se despacho en el chasque de primero de Abril de 1647 como todo consta de los dhos autos particulares — U150 p

Jorm P.º 316 — Roque garçia deue 45 p por vna çedula Imbentariada a f. 12 del secresto — U045 p

Jorm — Matheo mendez de la sierra por vn bale ymbentariado a la buelta de f. 11 del secresto parece que deue 151 p 2 y a la v.a de f. 2 declara este rreo que el suso dho le ue de rresto de vna bale y quenta del libro 60 p y en vna peticion suelta esta pedido por el Racionero Don estevan de Ybarra Ror. g.l deste sancto offio q se despache comission a la villa

2U530 p6

de guancabelica para que se cobren
del suso dho los dhos pesos y assi
se mando a la Vta. de la dha peticion
y se despacho la Comission al dho
Comissario en primero de Junio de 1644 — U060 p

Joem en pº 316 desta qta

Por unos Autos fhos por el Comiss
de guancabe
lica parece
que se pusie
ron en pregon
para Rema
tarsse las mi
nas y Ingenio
deste rreo como
parece a fs 2 de los dhos autos y los
mayores ponedores que fueron Juº Rs
de la Torre = El Alfz Benito
Dominguez de palacios, y Phelipe
mendez de la Sierra las pusieron
y pujaron en 4U700 p de contado des
contando dellos la cantidad de las es
crituras que este rreo les devia presen
tadas a fs 15 - 29 - y 34 - del Concurso
y auiendo el dho Comissario remitido
los dhos autos a este sancto officio
se mando que el Contador Pedro
Rs Ygnacio Certificase que pesos
devian los suso dhos en este sto officio
que lo Certifico a fs 31 de los dhos autos
y auiendosse vendido las dhas mi
nas y Ingenio lo que dello procediere
seran mas bienes que an quedado
deste Reo — U — p

Joem

Pedro de auellaneda arrendo este
Ingenio en 600 p en cada un año con

2U590 p6

204

Calidad que se auia de hazer pago de 557 p que este rreo le deuia por escrip.ra Como consta a fs 81 del secresto y el dho arrendamiento se confirmo y aprouo por auto del sancto officio de fs 57 y en los autos sobre las minas a fs 24 dellos pidio el Racionero Don esteuan de Ybarra que se despachasse Comission para que se Cobrassen del dho Pedro de auellada 643 p que rrestaua deuiendo de los 1U y 200 p de los dos años del dho arrendamiento que Comensaron a correr desde 23 de nouiembre de 1640, y se Cumplieron a 23 del dho mes del año de 1642 y el demas tiempo que vbiere estado al mismo rrespeto y a la vta de fs 24 parece que se despacho Comission al dho comissario para lo rreferido que se sacan por Resulta — 2U590 p 6

U643 p

Jorn

Pedro muñoz de angulo a la buelta de fs 15 fue nombrado por administrador del yngenio y minas deste rreo Con 700 p en cada un año de salario y parece beneficio dos Caxones con quarenta quintales de metal y 21 ds de açogue de que saco nueue marcos y quatro onças y perdio 25 ds de açogue que monto 59 p 3 a 6 p 2 Rs el marco y gasto 26 p en el beneficio de los Caxones Como parece de la qta que dio a fs 44 del secresto y los 32 p 7

2U233 p 6

3U233 p6

Restantes quedaron por quenta delos 100 p
en que se le modero su trabajo y
salario desde 20 de Jullio hasta prim.o
de diziembre de 1640. que se le libraron
sobre el arrendador del d.ho Ingenio
como consta delos autos del Comissario
a f. 49. del secresto = y a f. 7 de
los autos de
las minas.
pidio el d.ho
Pedro ossorio
dello dio que
el d.ho Pedro
muñoz auia
dejado de
entregar a Pedro de auellanada
arrendatario del d.ho Ingenio muchos
generos delos que auia rrecivido que
se especifican a la buelta de fojas d.has
y por auto que esta al pie dela d.ha
peticion se mando que declarasse el d.ho
Pedro muñoz sobre los generos conteni
dos en la d.ha memoria que entraron
en su poder y que declarando auer
los recivido los entregue al d.ho comiss.o
para que por vienes del d.ho Pedro
de Balcazar se saquen al almo
neda y se rrematen y se despacho
Comission para lo rreferido en prim.o
de agosto de 642. Como esta anotado
al margen, a la v.ta de f. 7 delos d.hos
autos que lo que de esto procediere seran
mas vienes de este rreo como esta
rreferido ——— 0 — p

Jorm

Francisco Ybañez loçano deue 152 p
por escritura de 27 de nouiembre de
= 1637 - ante Saluador de Carrion

3U233 p6

3U233 p6

Como parece de los autos particulares que contra el suso se siguen donde esta pedido se haga diligencia para esta cobrança — U152 p

Resultado en Pº 315. de cuenta del año de 650 —

Nicolas Ximenez de Cerbantes fue depositario de estos bienes como consta a fs 8 del secresto y en los autos que el Comissario de guanca hiço sobre las minas de esterreo a fs 24 pide que de quenta el dho depositario de los bienes que se le entregaron y se haga almoneda dellos y no auiendose hecho se rremitan a este sancto officio como parece del dho pedimiento del Rr. gl. que lo que dellos procediere seran mas bienes de esterreo — U — p

3U385 p6

Montan las resultas que quedan por bienes del dho Pedro de Valcazar Reconciliado tres mill y trecientos y ochenta y cinco pesos y seis Rs como de las partidas referidas parece y mas los bienes en especie y joyas rreferidas con lo que procediere del remate de las minas y Ingenio y de los bienes que estuuieren en poder del dho deposito y dello se a de satisfaser lo que el fisco suplio de alimentos al dho Pedro de Valcazar como se dijo al principio de estas resultas — Resultas 3U385 p6 Rs

Adbertençia

Jr moen Pº 316. de cuenta

Juan Ruiz de uadas deue vna cedula de ciento y tantos pesos que a fs 18 del secresto dice le entrego esterreo y a la vuelta de

P 205

378

de R 10 del Concurso consta deuer el dho Pº de Valcazar al dho Juan Ruiz 600 ꝑ por los quales esta opuesto a sus bienes que se adbierte y se saca el millar en blanco ——— U — ꝑ

Mathias Xptoual delgado su hijo

= Resultas =

De lo que se Resta a deuer de sus Vienes

P. 206

379

Resultas de los secrestos de Vienes de Mathias Rodriguez delgado y xptoual. dias delgado su hixo Reconziliados en el auto que se celebro en la capilla de este S.to Off.o en 17 de nouiembre del año de 661

Advertido en P.o 270 de la quenta de año de 650

Mathias Xptoual delgado su hijo Reconciliados fueron presos en la ciu.d del cuzco y rremitidos a este S.to Of.o y el dho xptoual delgado en su declaracion de f. 1 de su secresto dixo que no tenia Vienes ningunos mas de su cama y vestidos y que Unas ditas que le deuian pertenecian al dho su padre, el qual tanbien a f. 1 de su secresto declaro que tenia Una tienda de rropa en la dha ciu.d del cuzco adonde el comis.o della, hizo Imbentario de todos los Vienes que se hallaron del suso dho asi de ditas que se le deuian como de hojas plata labrada y mercadurias de la dha tienda como consta a f. 5 f. 7 y f. 12 del secresto todo se entrego en deposito a P.o de auiles a f. 17 y para el auio del suso dho hasta esta ciu.d de lima se bendieron por sus Vienes 5 bestias mulares a 30 p. cada Una que montaron 150 p. como consta a f. 18 y mas 112 ps. de paño de quito a 30 R.s la vara que son 420 p. como parece a la v.a de f. 19 todo hace 570 p. que entregaron en poder del dho P.o de auiles el qual por mandado del dho comis.o los entrego a fernando lopez de caro dueño de Requas a cuio cargo Vino el dho Mathias delgado los 70 p. dellos por los fletes y el sustento de la pers.a del suso dho y los 500 p. Restantes para que lo entregase en este S.to Of.o como consta de su Rec.o

a fs 3 - Con mas la Ropa blanca y de bestir que este rreo tenia. expecificada a foxas dhas = y el dho fernando lopes de saro entrego los dhos = 500 p en este s.do ofi.o que se metieron en la camara del secretto para los alim.tos de este dho. Reo como consta de la Certificacion del secretario Mrin. dias de contreras a fs 2 que quedaron p.a en q.ta de los 625 p 3 1/2 que el dho P.o osorio dello dio de Vienes del fisco suplio de alim.tos a los dhos. P.e Hixo el tiempo. q estubieron presos los 330 p 3 - dellos al dho xptoual delgado como parece a la v.a de fs 90. del. libro de alim.tos y los 295 p 3 m.o R.s rrestantes al dho Mathias delgado su padre. a fs 91 - de el dho libro que ambas partidas hacen los dhos 625 p 3 1/2 - y rrestan que se le suplieron demas a anbos los suso dhos padre y hijo = 125 p 3 1/2 - que se an de enterar y satisfacer al fisco de las ditas que se deuen al dho mathias delgado q son las siguientes

Suplieron de alim.tos
U 625 p 3 1/2
q se cobraron
U 500 p
Suplidos demas
U 125 p 3 1/2 -

Resultas

Rdo Ress. en P.o 270. de ofic.a del año de 650

Com forme el Ymbentario q el comiss.rio de la ciu.d de Cuzco hico de los Vienes del dho Mathias delgado a la v.a de fs 5 del secresto parece que al tiempo de su prision le deuian diferentes personas las ditas siguientes

Joan P.o 270.

- fran.co aluarez tintorero deue 4 p y mas = 24 rs de paño de quito que este rreo le auia dado para teñir negro como p.e del dho ymbentario a la v.a de fs 5 — U 0 0 6 p
- Lorenco de mesa deue 6 p sobre unos sarcillos y una sortija de oro como se rrefiere en el dho ymbentario a la vuelta de fs 5 — U 0 0 6 p
- fran.co rruiz negrete s.no publico deue = 16 p 2 - por quenta de libro como p.e a la v.a de fs 5 — U 0 16 p 2
- Mollano maiordomo de Don fran.co — = U 0 26 p 2

delo aisa deue 12 ℔ 2 sobre Onplatillo de plata como parece ala v.ª de ℔ — 0 o 26 ℔ 2
0 o 12 ℔ 2

Doña Joana de Alala deue 18 ℔ sobre 2 platillos de plata como se refiere a las v.ª de ℔ — 0 o 18 ℔

Jû.º galan mulato sastre deue 11 ℔ 2 por q.ª delibro como p.ª ala v.ª de ℔ — 0 o 11 ℔ 2

Jû.º de zrota sombrerero deue 3 ℔ por delibro como p.ª a ℔ del secresto — 0 o 03 ℔ 4

Isidro de quallos pulpero deue de Resto del Onacedula 60 ℔ sobre Onos bestidos como se refiere a ℔ del secresto — 0 o 60 ℔

Ju.º de castro platero deue 3 ℔ porquenta de libro a ℔ — 0 o 03 ℔

Joncato colino capatero deue 13 ℔ de Resto por q.ª delibro como p.ª a ℔ — 0 o 13 ℔

Ju.º Diez el pulpero deue 12 ℔ por q.ª delibro como se refiere a ℔ del secresto — 0 o 12 ℔

Ant.º de palencia Herrero deue 21 ℔ 3 por q.ª delibro como parece a ℔ — 0 o 21 ℔ 3

Ju.º quispe sastre deue 5 ℔ 1 por q.ª delibro como parece a ℔ del secresto — 0 o 05 ℔ 1

Dn.º Luis Moreno de Esquibel, cura del pueblo de S.n Sebastian deue por q.ª delibro 15 ℔ por 21 ℔ ½ de gorgoran a 3 ℔ 4 R.s la vara como se refiere a ℔ — 0 o 15 ℔

Simon de castro Simon de Fonseca deue = 10163 ℔ por escrip.ª que ante Escrivano Dem.n tio alcayco Inserta en Onaprequisitoria de la Justicia Ordin.ª como p.ª a ℔ — 10163 ℔

Fran.co Sotil de aguirre que reside en el Pueblo de Iguanca deue 14 ℔ por Ona cedula como se refiere al al.º de ℔ — 0 o 14 ℔

Sebastian de salas deue 33 ℔ 4 R.s por Ona cedula como se refiere ala v.ª de ℔ del secresto de este Reo — 0 o 33 ℔ 4

Fran.co de monzaoi Vez.º del pueblo de Iguanca deue 26 ℔ por Ona cedula como p.ª ala Q.ª de ℔ — 0 o 26 ℔

Ant.º galban deue 2 ℔ por escrip.ª de execucion ante Ant.º de Namaio — 2 ℔

= 10553 ℔ 2

escriu.º de Prou.ª en 11 de Jen.º de 1636 como se refiere a la V.ª de f.º 6 — 10557 p 2 — 0029 p

Duarte Pereira deue 190 p por escrip.ª de 29 de Jullio de 1631 ante P.º lopez Mallea s.no de su mag.d como p.e a la v.ª de f.º 6 — 0190 p

P.º gomez deuelo q̃ ubiere cobrado en condoroma de algunas personas por la memoria que le dio este Reo y no dice de que cant.d ni quien los deuia como parece a la V.ª de f.º 6 — 0 — p

Don Alonso Yañez de auila deue 282 p por escritura y librança q̃ lleuo a cobrar fernando de Heredia como se refiere a f.º 7 — 0282 p

Prendas ymbentariadas a f.º 7 del secresto que estauan en una petaquilla — 0 —

Jorn. 1.270 Don Pasqual Sucayoo deue 12 p 3 sobre dos pares de sarçillos açules como p.e a f.º 7 del secresto — 0012 p 3

Andres de palacios Platero deue 20 p sobre dos platillos de plata como p.e a f.º 7 — 0020 p

Dos preçecillas de christal asidas a una sinta que estan empeñadas y no dice en quanto ni cuias son como p.e a f.º 7 — 0 — p

Ant.º florentin deue 2 p 5 sobre un quito de Plata como se refiere a f.º 7 — 0002 p 5

Don P.º de Valuerde deue 50 p sobre un platon de plata viexo y un açucarero con su tapadera y un harro de pico q̃ peso 13 mrs. menos media onça como p.e a f.º 7 — 0050 p

Ysabel socto India q̃ viue en casa de Don Ger.mo de cabrera deue 2 p sobre una tenbladera a f.º 7 — 0002 p

Un sintillo de Granates y oro con 44 p.as chicas y grandes ymbentariado a f.º 7 del secresto el qual pidio en este s.do o f.º luis cauallero a f.º 24 del secresto de Xptoual delgado a quien dijo lo auia prestado y el suso dho a la V.ª de f.as dhas. declaro ser verdad y pidio — 20165 p 2

se le bolbiese y a fs 6 del dho secresto consta que estaua Imbentariado entre los Vienes de Mathias delgdo y que se auia bendido en el almoneda que se hiço en el cuzco de los Vienes del suso dho en 35 p como consta del testimo de fs 7 del secresto del dho xptoual delgado los quales por auto a la Va de foxas dhas se le mandaron pagar al dho luis cauallero de los Vse del dho mathias delgado y al margen dice que se despacho mandamto para ellos por cuia causa se saca el millar en blanco — 0 — p

Rdo Ress. en Po 271 y de oja quinta de 650

Un sastre y no dice el nombre deue 15 p 3 sobre unos sarcillos de oro y perlas con ojuelos de esmeraldas como se refiere a la Va de fs 7 del secresto — 0 0 15 p 3

Wariana de aguero deue 9 p 7 sobre dos gargantillas de perlas y una cejetilla de plata como pe a la Va de fs 7 — 0 0 0 9 p 7

Una cajetilla de plata con una sortija de oro de 13 piedras blancas y granates que no dice de quienes ni quanto se deue sobre ella como pe a la Va de fs 7 — 0 — p

Dn Franca de la carrera deue 11 p 3 Rs sobre unos sarcillos de oro y perlas como se refiere a la Va de fs 7 — 0 0 11 p 3

Para Velez deue 5 p sobre una escudilla de plata como pe a la Va de fs 7 — 0 0 0 5 p

Iten a foxas dhas estan Imbentariadas algunas pieças de plata que pertenecen a este rreo y son suias las sigtes

Un antojo de Mascarilla de plata para muger

Una bolsa con cierros pa picar guantes

Una caja de plata para antojos

4 platillos de plata, una tembladera, una cuchara grande y otra pequeña — 20186 p 7

Un topo de Platta do rado = 2U186 p7 —

4 Papeles con granalla de Plata quemada —

Las Ps.ª Referidas p.e Son de este rreo Danuiento declara ala V.da de f. 8 — U — p

Jorn — Gabriel de bustinça que Rescide en a Tuncolla prouin.ª de cabana y cabanillas deue 700 y tantos pesos por Una çedula que quedo en poder del dho. Comis.º q. Xptoual. delgado hijo de este rreo a f. 1 de su secresto declara que per teneçen al dho su padre — U700 p

Jorn — P.º de Toro que es minero y anda en la Prouinçia de cabana y cabanillas deue 161 p 4 por vna cedula q. tan bien declara el dho Xptoual delg.do ala V.ª de f. 1 de su secresto que per teneçen al dho su padre — U161 p 4

Jorn — P.º de Toro el moso que rrescide abaxo de Condoroma, en el Ingenio de Ju.º Sortiz Veçerra deue 78 p por otra ce dula que quedo en poder del dho comi sario como lo declara, el dho Xptoual. delgado ala V.ª de f. 1 de su secresto y que tanbien perteneçen al dho sup.e — U078 p

Ress.do en P.º 270 de 9 quenta de 650 — P.º de auiles fue depositario de estos Vienes y de los ymbentariados en la tienda q. este rreo tenia, en la ciu.d del Cuz co desde la V.ª de f. 12 del secresto hasta la V.ª de f. 16 de todo lo qual otorgo deposito a f. 17 y demas de los 550 p que cobro de alguna Ropa que se bendio, en la almoneda para el auio de este Reo de que dio los 70 pp dellos al Barriero q. los truxo por sus fletes y los 500 p Restantes re mitio a este S.do Ofi.º como se dijo al prinçipio de estas rresultas cobro mas otros 20 p del empeño de Un caballo marino de oro como consta de el

= 3U106 p3 —

Ymbentario a fs 7 del secresto los quales deue ymas adedar quenta de todos los vienes y hoias Referidas enestas Resultas y de toda la rropa dela tienda del dho Mathias delgado de que fue de Positario — 3U106 p3 — U020 p

Advertido en Pº 271

Todas estas partidas Referidas montan — 3U126 p3 —

Tres mill ciento y veinte y seis ps. y tres Rs de a 8 el ps. como dellas pareçe ymas los vienes y hoias en especie y Plata labrada con la rropa de la tienda que con lo dello se cobrare y Proçediere sean desatisfaçer los dhos ciento y veinte i zinco ps. y siete Rs y medio que el fisco tiene suplidos demas por los alimtos delos dhos Mathias delgado y xptoual delgado su hijo Reconziliados en el tiempo que estubieron Presos. Como queda Referido al principio deestas Resultas

Montan las Resultas — 3U126 p3 —

Rdo Ress. y advertido en fs Pº 270

Y se advierte toda la Ropa blanca y debestir delos dhos Mathias y xptoual delgado su hijo se auia entregado al alcaide delas Carçeles deeste Sto Ofº el qual la entrego alos dhos Reos quando salieron dela carçel en 19 de noure de 661 como pte de su libro a fs 172 y fs 173 —



Albaro Rodriguez — P. 208

Resultas del secresto de vienes de Albaro Rodriguez Recon.do

Resultas sacadas de los vienes de Albaro Rodriguez Reconciliado en este Sancto officio el año de 1639. que como parece en su secresto son en la manera siguiente

Todas las partidas que no lleuan p. losas se saco memoria aparte por ser de quentas del libro que se refieren. p. Plu. 156 de la quenta del año de 650 que no se ponen por cuerpo de vienes de este secresto por no auer recaudos autenticos para su cobrança —

Resultado 29 p. 1 p. Plu. 156 de la q.ta del a.o de 650 —

Melchior Rodriguez deuia 129 p. por su declaracion a la v.ta de f. 147 del secresto y a quenta dellos pago 90 p. a P.o ossorio dello dio R.or gen.l que fue deste Sancto officio de que se haze cargo en dos partidas a f. 37 y rresta deuiendo 39 p. y en sus autos particulares declara el suso d.ho que deuera lo que pareciere por la quenta del libro deste rreo. que esta a f. 16. del cuyo traslado esta presentado en los d.hos autos, y por ella parece que este rreo le deuia al suso d.ho ducientos y treinta pessos y a quenta dellos, se le auian entregado al d.ho melchior Rodriguez 80 ℔ 8 adarmes de hilo para rengos que son 5 ℔ 8 adarmes de que sean de rreuajar 4 ℔ 12 adarmes que entrego como parece al margen y quedaron en poder del d.ho melchior Rodriguez 4 ℔ 11 ℔ 8 adarmes y mas 4 ℔ del d.ho hilo que se le pidieron en sus autos particulares que todos hacen 8 ℔ 11 ℔ 8 adarmes que a = 40 p. la libra monta 349 p. 1 R.l que rreuajados los d.hos 230 p. que este rreo le deuia rresto deuiendo el d.ho Melchior Rodriguez 119 p. 1 R.l que casi conforma con la d.ha declaracion de f. 47 v.ta

y rreuajando de esta Cantidad los 90 p rreferidos
que pago al dho Rr. q. queda deuiendo el suso
dho Veinte y nueue pesos y Vn Rl. — Vo 29 p 1

Resultado 12 p en Pli. 156 de la quenta del año de 650 = 7 p 4 a la Memoria de partidas del libro en dho Pliego 156

Manuel bel deue 11 p por su declaracion a la vta.
de fs 69 del secresto de hilo rrico que le dio este
reo como tambien parece a fs 2 del libro don
de le estan cargados otros
= 7 p 4 del alquiler de
Vn negro que por todos
son 18 p 4 Rs — Vo 18 p 4

Resultado 22 p 5 en dho Pli. 156 de la quenta del año de 650

Juan de ariza en sus
autos particulares se le
piden por el defensor de
estos Vienes 80 fs de rren
gos angostos que este rreo declara a la vta. de fs 99.
del secresto que tenia en casa del suso dho y que
mas le deuia 80 p y en los dhos autos particulares
declaro el dho Juan de ariza que los tenia pagados
en la manera que rrefiere en la dha su decla
racion y que este rreo le deuia a el 26 p 6 Rs y
mas 10 p 6 Rs de la tejedura de 35 fs 1/2 del dho ren
go que por su orden dio a Domingo de mesqui
ta a 2 Rs 1/2 la vara que auiendo visto este rreo
la dha declaracion dijo que le parecia ser cierta
y verdadera y que se vea su libro donde
dize se hallara Rn dello fuera de lo que dio
el dho Juan de ariza a los o los officiales = y Jun
tos los 10 p 6 Rs con los 20 p 6 Rs parece que
deuera este rreo al suso dho 37 p 4 Rs y a fs 12
del dho libro esta vna quenta con el dho Juan
de ariza que comiensa en 9 de julio sin decir
de que año en que se le cargan 159 p en diferentes
partidas y se le abonan al margen 69 p que pago
en diferentes veces y conforme a esto parece
que rresta deuiendo 90 p de que sean de rreuajar

Vo 47 p 5

U047 p 5

384

= 84 p 4 R.s que pago el suso d.ho por orden deste
Reo, de que se ajustaron de quentas en 28 de ag.to
de 1640 - como parece de la d.ha declaracion en los
d.hos autos particulares que hizieron estando el d.ho
Albaro rrodriguez preso en la carcel de la ciu.d
por mandado deste Sancto officio que es despu
es de la quenta del d.ho
Libro que fue en 9 de
Julio como esta rreferi
do y rrestara deuiendo
el d.ho Juan de ariza por
esta quenta 5 p 4 R.s y
mas deuera 35 f.s de rengo
angosto de rresto de las

= 60 f.s que declara en los d.hos autos que tenia en
su poder del d.ho albaro Rodriguez - por que
las otras 35 f.s rrestantes dice que las dio por
orden del suso d.ho a Domingo de mesquita
que vn peso la vara son 35 p y a f.s 4 del
d.ho libro parece que deue mas 5 ℔ 7 adarmes de
hilera de banada que arracon de a 10 p la libra
monta 4 p y todas estas tres partidas son 44 p 4 R.s
de que se le deuen rreuajar los d.hos 37 p 4 R.s
de la hechura de los rrengos, como esta rreferido
y parece por las d.has declaraciones y rrestara
deuiendo el d.ho Juan de ariça a este rreo 7 p que se
sacan por Resulta — U007 p

y se adbierte que las 20 ℔ de seda que declara Ju.o
de ariza en los d.hos autos que le entrego el d.ho alba
ro Rodriguez era de Diego Velez a quien se le
mando entregar por el auto de f.s 129 del secresto — U [illegible] p

Cobrolos el Racionero Don
Esteuan de Ybarra
a f.s 126 del secresto -
Echo Cargo en pu.o 46 de la
quenta del año de 645

Juan sorilla deuia 67 p 4 R.s a f.s 5 del libro
donde parece que a quenta dellos pago a este rreo
= 34 p como tambien lo declara a f.s 26 del secresto
y resto deuiendo 33 p 4 que estan pedidos por el

U054 p 5

defensor destos Vienes a fs 125 que se sacan por rresulta — U054 p5

U033 p4

Resultado Pl.º 156 de la quenta del año de 650

Francisco Martinez de Villada a la v.ta de fs 127 del secresto declaro deuer a este rreo 30 v 35 p y en su quenta a fs 12 del libro parece que deue = 36 p 3 Rs de rresto de 60 p 3 Rs que deuia y a q.ta de la d.ha deuda y resto que estaua deuiendo pago al d.ho R.or gen.l = 33 p 4 de que el suso d.ho se haze cargo a fs 37 del secresto y segun la d.ha quenta del libro quedo a deuer 2 p 7 Rs que se sacan por rresulta — U002 p7

Antonio Riuero forastero que fue a guancabelica deue 85 p 4 Rs como parece a fs 12 del libro de este rreo y por su declaracion de fs 98 del secresto dice este rreo que le deue el suso d.ho 70 v 80 p y assi se a de estar por la quenta del d.ho libro y assi se sacan por rresulta los d.hos 85 p 4 Rs — U085 p4

Juan antonio mercachifle que viue en casa de vna golillera junto a D. P.º Jaraua deuia = 30 p por la primera declaracion deste rreo a la v.ta de fs 1 del secresto pago 29 p 4 de que el d.ho R.or g.l se haze cargo en dos partidas la vna de 10 p y la otra de 19 p 4 a fs 37 y resta deuiendo quatro rreales — U — p4

Echo Cargo Pl.º 46 de la quenta del año de 645

Gaspar Riuera deue 152 p 4 por el valor de 4 lb de hilo rico en que fue alcansado en la quenta fha por el Contador de este sancto officio del hilo q. vendio por quenta deste rreo como consta en sus autos particulares en los quales parece que se mando despachar mandamiento contra el suso d.ho por la d.ha cant.d que se saca por rresulta contra el suso d.ho — U152 p4

U329 p4

Resultado de Plº 156 de la quenta del año de 650

Fernando de auila deue 20 p por declaracion de este rreo a la v.ta de fl 98 del secresto y por la quenta de fl 9 del libro que estan pedidos por el defensor destos bienes en los autos particulares que contra el suso dho se siguen donde los nego y dijo que no deuia nada a este rreo ni nunca auia tenido quentas con el y auiendosse le mandado dar noticia al dho Albaro rrodriguez de esta declaracion rrespondio que auia dado los dhos = 20 p al dho fernando de auila en presencia de Juan de sancta maria y que se los pidio estando jugando en su casa y que nunca se los boluio ni pago y por el auto que esta en los dhos autos particulares se mando que el dho Juan de Sancta Maria declarase lo que sauia y por no hauer auto en que el dho fernando de auila este dado por libre quedan por rresulta — U020 p

Resultado de Plº 156 de la quenta del año de 650

Doña luisa de Bilbao deue 14 sobre vn baulito de plata que dejo en prendas a este rreo como la suso dha lo declara en los autos particulares que contra ella se siguieron, y dice que el dho baulito era de Doña Augustina de la Cadena y que boluiendosse le pagaria los dhos 14 y el dho Albaro rrodriguez declara en los dhos autos que el dho Baulito pesaria dos marcos y a la buelta de fl 98 del secresto dice que es deudora de esta cant.d la dha Doña Augustina = y porque el dho baulito no a parecido ni parece estar ymbentariado se mando a fl 117 del secresto, que Joseph de naueda, y Juan de

U349 p4

Bastarachea declarasen si tenian el dho baulito los quales a la vta de fs dhas declararon que no le tenian ni sauian quien lo tenia ni nunca lo auian visto en el quarto donde viuia este reo los quales dhos 14 p sean de cobrar de la dha Doña Luisa de bilbao entregandole el dho baulito — U014 p

Resultado q Pli° 156 de la quenta del año de 650

Joseph de atocha deue 50 p por declaracion de este reo a fs 99 del secresto que se pidieron por el defensor destos vienes a fs 50 y a la vuelta declaro el dho Joseph de atocha q. los deuia y se despacho mandamiento contra el suso dho a fs 151 y por auto a la vta de fs 153 se mando suspender el dho mandamiento por la pobressa del suso dho hasta que venga a mejor fortuna — U050 p

Juan de horosco deue 16 p que le presto este reo como parece a fs 2 del libro del dho albaro Rodriguez — U016 p

Juan despinosa deue 76 p 6 R como parece de su quenta a fs 2 del dho libro — U076 p6

Antonio gomez portasses que fue preso en este sancto officio deue 13 p 2 R como parece en su quenta a fs 2 del dho libro de este reo — U013 p2

Juan hordoñez deue 40 p de ajustamiento de quenta como parece en dho libro a fs 3 — U040 p

Doña Juana cuyo sobrenombre no refiere este reo deue 3 p 7 R de resto de su quenta como parece a fs 3 del dho libro — U003 p7

Barme Rodriguez mercachifle deue 1 p de resto de su quenta como parece a la vta de fs 3 del dho libro — U001 p

U561 p3

U564 p 3

Joseph de Vera oficial de Texedor deue 45 p 5 rs de resto de su quenta como parece a fs 4 del dho libro de este rreo — U045 p 5

Juan de Santa maria deue 16 p que este rreo pago por el a Juan de ancleta en 10 de Junio como parece del dho libro a fs 6 — U016 p

Doña Luisa de oliuera muger que fue de antº de sosa deuia 30 p que este rreo pago por ella a Manuel pacheco como parece a fs 9 del dho libro — U030 p

Juan de castro Cuñado de Juan de rriuera deue 34 p de rresto de su quenta como parece a fs 10 del dho libro deste Reo — U034 p

Don Francisco que no dice el sobrenombre deue 4 p como parece a la vta de fs 10 del libro deste dho Reo — U004 p

Maria Sanchez deue 10 p de rresto a la vta de fs 12 del dho libro — U010 p

Pedro mexia conforme a la declaracion deste Reo deuia cinquenta y tantos pesos a la vta de fs 57 del secresto y por su declaracion a la buelta de fs 158 dice que deue a este rreo 46 p y mas 9 rs de rrengo, que se le pidieron por el defensor destos bienes a fs 128 pago los dhos 46 p de que el dho Ror genl se hace cargo a fs 37 y rresta a deuer las dhas 9 rs de rrengo que a 13 rs 1/2 son 15 p 1 rs 1/2 que se san por rresulta — U015 p 1 rs 1/2

Pedo S. Pl. 156 de la qda del año de 650 — 15 p 3

Gaspar official de Texedor deue 20 p a fs 13 del dho libro de este rreo — U020 p

Nicolas oficial deue 6 p 6 rs a fs 13 del dho libro — U006 p 6

El mancebo de Florian de Luçuriaga que no dice — U736 p 7 1/2

U736 p 7 ½

Como se llama deue 10 p de 4 balonas de dobladillos
Como parece del dho libro a la v.ta de f 12 — U o 10 p

Resultado p pliego 156 de la quenta del año de 650 —

A f 97 del secresto declara este rreo que tiene
vnos rrengos y que no saue quantos son y desde
f 19 hasta f 21 del libro ay vna quenta con
el dho Bartolome de lara de hilo que le entre
gaua este rreo para los
dhos rrengos que suma
da la cantidad que este
dho rreo le entrego como
parece en las tres planas
de fojas dhas monta
= 1015 ℔ 2 adarmes y rre
uajado de esta cantidad
lo que le entrego el suso dho a este rreo como p.e
de las margenes de dhas fojas que son 733 ℔ 8 adar.es
Vendra a deuer el dho Bartolome de lara 281 ℔
= 10 adarmes de dho hilo conforme la quenta del
dho libro que se sacan por Resulta — U — p

281 ℔ 10 ad.s de hilo —

Vna sabana —

A f 99 del dho secresto declara este rreo que
Catalina negra que le cosinaua le tiene vna
sauana que se cobre de la suso dha y se saca por
Resulta — U — p

Resultado p pli.o 156 de la quenta del año de 650 —

Juan de Sanctamaria fue depositario destos bienes
del Ymbentario que se hiço en 31 de henero
de 1639 = a f 44 del secresto que fue quando
le prendieron la primera vez por mandado
deste Sancto officio y auiendole mandado soltar
de la Carcel desta ciudad donde estaua preso se
dio mandamiento como consta a f 80 que se le
entregassen todos sus bienes por el Ymbentario
que dellos se hiço en 10 de otubre del año de 639
sin que faltasse cosa ninguna dellos y en 19 del
dho mes y año dio Carta de pago al margen
del dho Ymbentario de f 44 de todo lo contenido

U746 p 7 ½

en el y se dio por rrecivido dello y despues
a f. 81 por vna peticion pidio el dho albaro
Rodriguez en 20 del dho mes de otubre y dijo
que el dho depositario no le queria entregar los
dhos bienes ni el Ror. gl. los pesos que dellos
se avian cobrado, y por auto que esta al pie
de la dha peticion se
proveyo que no avia lugar
de entregar se los y que
se notificasse al Ror.
y procurador deste santo
officio pidiessen lo que
tuviessen que pedir contra
El suso dho = despues de lo qual siendo man
dado prender segunda vez y secrestando los
bienes que se le hallaron de los quales se hiço
Imbentario en 13. de otubre del año de 1640 -
Como parece a f. 100 del secresto se entregaron
en deposito a florian de luçuriaga y aviendo
se cotejado el primer Imbentario con el
segundo parece que estan en este muchas cosas
de las primeramente Imbentariadas, con
q se puede presumir que se le entregaron al
suso dho los dhos bienes y que los que faltan
del primer Imbentario los abria consumido
este rreo en el tiempo que los tubo en su poder
y al margen de las partidas de los dhos Imben
tarios ban anotados los que se vendieron en
la almoneda de f. 53 del dho secresto y los en
tregados al Alcayde conforme la memoria
sacada de su libro que esta a la vta. de f. 51 y de
lo rrestante an de dar quenta los dhos Juan de
Sanctamaria y florian de luçuriaga deposita
rios que fueron dellos - y mas entraron en

U746 p 7 ½

deposito en poder del dho Florian de Lucuria
ga los rrengos y belillos que entrego Joseph de
naueda en este sancto officio como consta a
fs 103 que vendido que sea todo en almoneda
seran mas vienes de este rreo — U — p

U746 p 7 ½

Montan las Resultas
que quedaron de los
vienes del dho Alba
ro Rodriguez rrecon
ciliado setecientos y
quarenta y seis pesos
y siete Rs y mrs
y mas los vienes en
especie que quedaron en poder de los =
depositarios como esta rreferido —

Montan las Resultas

U746 p 7 8 ½

Juan de la parra

Resultas del secresto de Vienes de Juan de la parra

Resultas de Vienes del secresto de Juan de la parra Reconciliado en el auto que se celebro en la Capilla en 17 de noviembre de 1641 a.s q son las siguientes

Thomas de Mollinedo Vezino de la ricaxa deue 210 p por escritura ante Antonio de torres. Como lo declara esterreo a la v.ta de f. 1 del secresto y a la v.ta de f. 23 — Pago 210 p

Luis de moya rresidente en el Collao deue 451 p por escritura ante Joseph nauarro y por vna Cedula conforme lo declara esterreo a la v.ta de f. 1 del secresto que se sacan q Resulta — 451 p

Juan del peral tirador de oro Vezino del Cuzco deue 100 p por escritura ante Joseph nauarro como lo declara esterreo a la v.ta de f. 1 — 100 p

Manuel henriquez de fonceca deue 80 p como parece por vna Cedula que se Imbentareo a f. 5 del secresto sin embargo de que a la v.ta de f. 1. declaro esterreo que son 70 p y al margen de la quenta del R.or gen.l dice que cobro esta partida Pedro de auiles y en la partida del libro Imbentareado a la v.ta de f. 6 dice deue mas el d.ho Manuel henriquez = 17 p que ambas partidas montan 97 p y a f. 22 del secresto declara esterreo que el d.ho manuel henriquez le deue 120 p por vna Cedula q le cedio

U761 p

q la q.ta 1.a de recebtoria que se fenecio al D.or D. esteuan de ybarra p.a 46 par.e cobro 205 p 2 y los 4 p 6 restantes causaron de costas los d.hos 210 p con que esta satisfha esta resulta

Resultados los 451 p en p.o 245 de la q.ta del año de 650

Joem

Joem

U761 p

Fernando de Heredia que por ser estas declaraciones tan encontradas se sacan por rresulta los 97 p de las dos partidas d.has — U097 p

Jorn — Gaspar de Sepulbeda deue 400 p por escritura en fauor de Pedro Francisco de Contieras Ymbentariada a f. 4 del secresto donde dize le hiço cession el suso d.ho della a este rreo ante Alonso Calbo escriuano del Cuzco que al margen a la v.ta de f. 35 declara que se la dio el d.ho Contieras a quenta de lo que le deue q se sacan por Resulta — U400 p

Jorn — Alonso de Medina Harriero del Cuzco deue 100 p por escritura ante Joseph Nauarro Ymbentareada a la v.ta de f. 4 del secresto — U100 p

Jorn — Juan de Vallejo Castellon deue 60 p por cedula Ymbentariada a la v.ta de f. 4 del secresto y a la v.ta de f. 35 dice este rreo que los cobro antes de su prision y sin embargo por no constar sea de pedir muestre Recaudos — U — p

Jorn — Pedro Fran.co de Contieras deue 108 p por vna cedula ymbentariada a f. 5 del secresto y al margen de la foja a la v.ta de f. 35 dice este rreo que los cobro del suso d.ho antes de su prision que sea de pedir muestre rrecaudos de la paga — U — p

Jorn — El d.ho P.o Fran.co de Contieras deue 1U100 p por escritura de 17 de setiembre de 1639 ante M.o Calbo escriuano del Cuzco Ymbentariada a f. 5 del secresto y en su declaracion de f. 22 dice este rreo que para rresguardo de esta cant.d le auia dado dos escrituras la vna de 400 p contra gaspar de Sepulbeda y otra de quatro cientos —

1U358 p

1U358 p

y tantos Contra gonçalo Nieto y porque en las partidas de atras estan sacados por rresulta los 400 p Contra el dho Gaspar de Sepulbeda se sacan en esta partida los 700 p Restantes — U700 p

Alonso de cea Vezino del Cuzco deue 30 p por Vna Çedula ymbentareada ala vta de fs 4 del ssto — U030 p

Franco gutierrez capatero deue 65 p 7 R a fs 2 del libro de sterreo Ymbentariados ala vta de fs 5 — U065 p 7

Elldo Miguel de chauarria hijo del Regor Juan de chauarria deue 13 p 4 Rs a fojas dhas del dho libro ymbentariados a fojas dhas del secresto — U013 p 4

Juan de rrosa deue 12 p a fs 3 del dho libro ymbentariados ala vta de fs 5 del secresto — U012 p

Jorn Po 245

chaparro dice en dha foja del dho libro que deue 24 p 6 R Ymbentariados a fs 6 del secresto — U024 p 6

Doña Mariana muger de Juan Bautista de onor deue 32 p 2 R a fs 4 del dho libro Ymbentariado a fs 6 del secresto — U032 p 2

Andres fernandez Yndio mercachifle que Vibe en los portales de Don franco de Valberde deue 18 p 7 a fs 11 del dho libro ymbentariados a fs 6 del secresto — U018 p 7

Franco albarez tintorero deue 96 p a fs 14 del dho Libro Ymbentariados a fs 5 dhas donde dice que se le an de descontar 20 p 2 y lo que Vbiere teñido y quedaran por rresulta 70 p — U070 p

Elldo Juan de Santoyo deue 47 p 2 R a fs 15 del dho libro Ymbentariados a fs 6 del secresto y en Vnos autos particulares esta pedido por el Racionero Don esteuan de ybarra Ror genl deste sto offio

2U324 p 2

2U325 p2

Se despachase Comission al Comissario del Cuzco para esta cobranca que se despacho en primero de diciembre de 644 — U047 p2

Doña Maria de Baldiuiesso vecina del Cuzco muger del s.º quesada deue 116 p a f.s 16 del d.ho libro ymbentariados a f.s 6 del secresto — U116 p

El mulato balonero deue = 4 p 1 R.s a fojas d.has ~~del~~ del d.ho libro ymbentariados a f.s d.has del secresto — U004 p1

Juan Bautista angel. Caxonero del Cuzco deue = 60 p de vn adereço de espada y daga ymbentariados a f.s 6 del secresto — U060 p

Diego Cortes a fojas d.has del d.ho libro deue 17 p ymbentariados a fojas d.has del secresto es mayordomo de francisco de Arce — U017 p

Juan P.º 45 — D.a Juana derriuas y por ella hernando de heredia deue 20 p a f.s 18 del d.ho libro ymbentariados a la v.ta de f.s 6 del secresto — U020 p

Juan de los Reyes platero deue 4 p 6 a fojas d.has del libro ymbentariados a fojas d.has del secresto — U004 p6

Alonso Calbo a f.s 21 del d.ho libro deue 13 p 4 R.s ymbentariados a la v.ta de f.s 6 del secresto — U013 p4

Ana Cornejo mulata de cassa de Don Alejo deue 32 p ymbentariados a fojas d.has del secresto — U032 p

Sotelo el sastre deue 5 p 7 R.s a f.s 23 del d.ho libro ymbentariados a la v.ta de f.s 6 del secresto — U005 p7

Fran.co matheo çapatero deue 14 p 4 R.s ymbentariados a la v.ta de f.s 6 donde dize ecepto lo que tiene dado — U014 p4

Raphael de la parra deue 51 p 3 por quenta de libro ymbentariados a fojas d.has — U051 p3

Francisco derriuera el de Cailloma deue 48 p 4 por quenta de libro ymbentariados a la v.ta de f.s 6 del secresto — U048 p4

Viera el barbero deue 2 p 2 por d.ha quenta de libro

2U760 p1

Ymbentariados a fojas dhas del secresto — U002 p2

Geronimo El Yndio del Sargento Vallejo deue 9 p 4 Rs por quenta de libro ymbentariados a la vuelta de fs 6 del secresto — U009 p4

Monica yndia gatera deue 14 p 2 Rs por quenta del libro ymbentariados a fs 7 del secresto — U014 p2

El Capitan balladares deue 7 p 4 Rs ymbentariados a fs 7 — U007 p4

Diego flores y por el Juan de alcibitia lescano deue 26 p 1 ymbentariados a fs 7 del secresto — U026 p1

Doña Magdalena de areualo deue 9 p Ymbentariados a fojas dhas — U009 p

Pedro de Viricaga deue 5 p 7 Rs ymbentariados a fs 7 del secresto — U005 p7

Jorn P.º 245

Ana la Cosinera de Ventura perez deue 12 p 4 Rs ymbentariados a fojas dhas del secresto — U012 p4

Manuel de acuna deue 29 p 6 Rs ymbentariados a fojas dhas — U029 p6

Juan de lescano el mozo deue 56 p Ymbentariados a fojas dhas — U056 p

Antonio Collado deue 874 p y auia en prendas Vna Joya de Vna Rosa de diamantes y Vn Cabestrillo de diamantes que estaua empeñado en Juan de aguirre en mas de 200 p y todo quedo en poder del Liz.do Don Juan de santa Cruz Comissario deste sancto officio en el Cuzco Como parece a fs 8 y dos sortijas de Diamantes a la v.ta de fs 31 las quales dhas Joyas pidio Miguel lopez de aragon en nombre de esteuan de la parra a fs 25 diciendo que tocauan a la dha su parte los dhos 874 p y no a esterreo, y asi lo declaro esterreo a fs 26

2U929 p7

y segun la Carta del dho Comissario a la vta de fs 32 del secresto pertenece a este rreo la dha Cantidad y assi se sacan por rresulta por bienes del suso dho = y sobre todas estas ditas se despacho Comission en primero de setiembre de 640 para que se cobrassen como parece a fs 21 y no consta que se ayan rremitido ningunas Cantidades de pesos por esta quenta — 2U929 p7

U874 p

Pedro de aviles Rr de la ciudad del Cuzco recivio la memoria de mercadurias que se hallaron de quenta deste rreo como parece del Imbentario de fs 10 del secresto que este dho rreo en su declaracion a la vta de fs 1 dice Valdrian = 14U — p a los precios que las compro y a fs 3 se despacho Comission para que se vendan que lo que procediere de dhas mercadurias seran mas bienes de este rreo y quedan por Resulta — U — p

Rdo Ress. en Po 246 de la dha quenta del año de 650 =

3U800 p7

Montan las Resultas que quedan por bienes de este rreo tres mill y ochocientos pesos y siete Rs y mas las Joyas y bienes en especie referidos en las partidas de estas Resultas y toda la Ropa blanca y vestidos deste rreo se trujeron con el quando vino preso a este sancto officio y se entregaron al alcayde como parece a fs 174 de su libro que son los generos rreferidos en la memoria a la vta de fs 22 deste secresto

Advertido en Po 246 ojas

Montan las Resultas

3U800 p7 Rs

Dor. de Silua

Resulta de Vienes del secresto de Dor.me de silua

Dor

Resultas sacadas del secresto de Vienes de bartolome de silba Recon.do en el auto que se celebro en la capilla en 12 de nouiembre de 61 - que son en la Manera Siguiente

Bartolome de Silua

Resultado de Ptª 158 de la quenta del año de 60 -

Antonio Gonçalez del corral deue
= 48 p de 16 - mulas consus apareços que en el serremat.to por Vienes de este reyno a 3 p cada Vna como parece dela almoneda que se hico de estos Vienes en la ciudad. de la paz a la v.ª de f. 42 - del secresto y de la quenta que imbio fran.co pacheco de çeçerqueza depositario que fue de estos Vienes. a f. 6 - don de dice que no esta cobrada esta partida que sea de pedir se despache comision para que se cobren y remitan a este p.to y se sacan por Resulta

48 p

Resultado Item

Francisco gonçalez de oliuera suegro de Dor.me de sosa. deue 50 p como lo declara este Reo a la v.ª de f. 41 - del secresto y por el no se despacho Comision, a la ciudad. del Cuyco a pedimento del defensor de estos Vs.es a f. 43. y por la declaracion de este reyno de f. 41 - dice que son 404 p que le deue el suso dho como fiador de francisco picana minero de la mpa y que tiene puesto pleito ante alonso calbo p.te dela dha ciu.d

50 p

Alamen.a 2.ª parte 2.ª de 2.ª de libro Ptª 158. de la 2.ª quenta del año de 60

Resultado Item

Fran.co perez bel monte deue 130 p como lo declara este Reo. a f. 41 - del secresto que dice que son de 530 p que le presto. el suso dho. que se sacan por Resulta

130 p

Resultado de Ptª 158 de la quenta del año de 60 -

francisco de pendones deue 136 p 2. por Vna cedula que dice pertenecen a Dor.me lopez her.no de este Reo y porque pudo ser de su quenta. Dansimismo deuen de mancomun algunas partidas. se sacan por Resulta en Virtud de la razon que esta a f. 6 - = 40 y 41 - del secresto

136 p 2

Item

fran.co dela Torre deue 91 p sobre Vna petaca y ropa de vestir que en ella estaua como lo declara. este reyno a la v.ª de f. 87. del secresto y dice la tenia. el dho. Dor.me lopez Resulta

91 p

Item

Dor. Hernandez Recon.do deue 50 p como el suso dho. Reo

1366 p 2

103 e 6 ℔ 2-

declara. a ℔ 22- de su secresto dellos. sean de
Debajar 10 ℔ que este xreo le deue. al dho Rz Fer
nandez como parece. a ℔ 6- de su libro nº 1- y
quedan por Resulta 4 0 ℔ ——— U o e o ℔

Manuel Enrriquez deue de Sacon de 500 ℔
que este xreo leen Riego para pagar Sus deudas
que dezia como lo declara. a ℔ 2- de Su secresto
y en la declaracion de ℔ 59- dize ledio Vn memº
de deudillas q̃ le deuian. para que las cobrase. El
dho Manuel Enrriquez
Montavian 10 — ℔
que por todos son 1050 0 ℔
de que ade dar Sacon si las
cobro. y se sacan por Resulta

Memoria de partidas del libro Pliego 159. de la Sª de Alanio de 650 —

1050 0 ℔

Esteuan manuel minero
de Sajari deue 15 qs. de meta
tal por libranca de Sanct
benites como lo declara este Reo. a ℔ 59- de Su secres
to y a ℔ 51- se despacho comision para Sacar dicha
dellos que quedan por Resulta ——— ——— U ———

15 qs de Metal Reconocido

Por la declaracion de este Reo. a la Cª de ℔ 1-
de Su secresto dize que de Sus Cedulas y
al comiº Don Fu. de Molina para que las cobrase
que montavan mas de 600 ℔ que se sacan por Resulta
y se abiene que se an cobrado 160 ℔ de anti. Car
doso de que el Rzor g. se dio Cargo a ℔ 10 de Su
secresto y en la declaracion de este Reo no decla
ro esta partida Sino se hade pedir Sacon a Sanct
pacheco Cerquera si esta Inclusa. esta partida
en los dhos 600 ℔ y Portmaica declara este xreo
para que se xreba xen dellos Sansimimo quien
son los demas que deuen que dize. en la Dª Sa
Declaracion ——— ——— ——— U 600 ℔

Dom dha Memoria se saca de la partida del libro

Resultado 6 ℔ 6 Plº 158. de la Sª del año de 650 —

Don Basqual Perez Roches comiº de la Aquiº de la
Plata. xremitio a este Sr. dos Rs. 362 ℔ en partida de
U 430 ℔ de la armada de 1660- como parece a ℔ 27-
del quaderno de Letanias que los U o 66 ℔ dellos
tocaron a la Conongia y porque los cobro dey. de
este xreo fueron 368 ℔ como se xre Riexe. a ℔ 108-
de Su secresto de Sanct. arce de la para. se sacan
por Resultados 6 ℔ xrestantes para que se cobren
de dho Comiº o de Sacon en que se egastaron
de Hu. gomez de leon difunto deue. a este Reo su
trauajo y ocupacion de 6- meses de auer le bene

Dom

U o o 6 ℔

310 e 92 ℔ 2-

3Ꝯ92ꝑ2-

ficado Ynos metales como lo declara a ℔2-
del secresto y en esta razon apedimto. del
fensor deestos Vienes. se despacho. comision ala
Çiu. del Cuyco como pº. a ℔3- del secresto
Juº. ocsoa de aranda Saxriero del Cuyco Reuio.
deesteaxeo- 11 @ 16 ℔. de lana de Vicuña ℔-
Casetas de conisexba ℔ Vnatalega de cun oz
Vncaxon con 209 paxes de espuelas de andagui
as Vnacaxetaparaen Rexegalo todo
agas par fernandez
caxonero, Ya manuel
aluares como paxece de su
Rto. en Vnos autos. Su
eltos. que contra. el suso dho
se siguen y apedimto.
del defensor de estos ppl.
en los dhos. autos. sem.
despacsax comision pa
raquel Comº. de Rauiª. del cuyco a beziguez esto
Jxresciua Juzamto. del dho Dr. ocsoa de Aranda
sobre, Ello

Ran. pacseco de çexqueza deue ℔ petacas. bieja
de cuero de baca Vna de xeco de espada ℔
daga las guaxniciones plateadas de costilla de
baca que se secxestaxon por Vienes de este Reo
a ℔39- del secresto y no consta que aia Remitido
las ni el proçedido dellas y se sacan por Resulta
Diego moruiño de Soxres difunto vez. que fue
del Rauiª. de la paz declaro, antes de su muerte
deuer a este Reo. 150ꝑ y aunque no dello Vienes
su hijo que es el Br. Luis de Soxres cura de las pieças
de la Rauiª. donde es notario deste Sr. o Jdo
quedo a pagar por el dho su padre los dhos pº. Sa
ciendole espera como paxece de Vna petn. suelta
del Racionero Dn. ℔steuan de Ybarra Rox.
deste Sr. o Jdo. donde pide se despache comision
ala Rauiª. para que el Comº. della sobre el dho
Br. Luis de Soxres. los dhos pº. si confesaxe, auer
quedado a la paga dellos y se despacho en 31 de ag.to de 1663-
Dn. de auiles Rox del cuyco Remitio. 180ꝑ de esto
de 410ꝑ que cobro de Manuel de Enxriques de son
seca que debia. a este Reo como paxece a ℔86- ª
del guaderno de carta quentas donde dise pago
200ꝑ a Andres perez de castro a quien los debia

Resultado ℔ Rlo.
158. de la quenta del
año de 650

Dem Des.to en so
Pliego 158-

Recho Cargo al Rn
General deesto. 150ꝑ
menos carta. en la pzia
Recatt. Rio el año de 648.
-los 48ꝑ y ℔ Rlo- 46- de ste
fisco y de los 98ꝑ 4. en 2ª Recatt
Rio el año de 649. y ℔ Rlo
15- Ella

Recho Cargo al Rox Dr
Osorio de 188ꝑ a ℔ III
deste secresto Y Re
so demas. en Pliego 159. de
la quenta del año de 650

0 — ℔

0 — ℔

0 — ℔

0 150ꝑ-

3Ꝯ6E2ꝑ2-

este dho Reo y 20 p que asimismo deuia a Antº
de couarrubias y porque no a rremitido los Recau
dos en cuia Virtud se pagaron se a de pedir
los Remita para que se cosan en este secresto — 0 —

Montan las Resultas que quedan — 3U642 p — 2 —
por Vienes de este secresto tres mill y seis
cientos y quarenta i dos ps. y dos rs. de a ocho Reales
y mas los Vienes en especie, Adbertidos
en las partidas de estas
Resultas y se a obierte
toda la rropa blanca
y de bestir de este Reo
le trujieron con el
quando Vino presso a
este Sto. Offº. y se entre
go al alcaide como pre
de su libro a fs. 171 que son
los Referidos en la memª
a la vª de fs. 20 del secresto

= Montan las Resultas =
3U642 ps. 2 rs.

Resultas del secresto de Vienes de Rº fernandez desaldaña Reconzº

P. 214

393

Resultas del secresto de Vienes de Rodrigo fernandez desaldaña Reconziliado sacadas del dho secresto causas y libros del dho Reo que son en esta manera

Rodrigo fernz desaldaña

Resultado en Pº 319 de la quinta del año de 1650

Tristan de morales devia 2100 y tantos ps. como lo declara este rreo a la Vª de fl 1 del secresto por tres escripturas y dice a rresçevido 10 p a quenta y en virtud de comision que se rremitio al comisº de la ciud. del cuzco y mandamto de exon en ella Inserto a fl 483 se cobraron de el dho tristan de morales 1015 p q dice era el rresto de lo que el suso dho devia como pareçe a fl 486 por testimº de Pº de aviles notario en la dha ciudad del cuzco y en el quaderno de fletamtos a fl 63 y por auto de fl 492 esta mandado que se este y pase por lo que cobro el dho comisº por aver pedido el Ror gl mandamto de exon por 1722 p 6 a a fl 491 y los dhos 1015 p rresçivio pedro osorio dello dio Ror gl que fue de este Sto Ofº y se haçe cargo de 1168 p 2 a fl 4 del secresto porque los 5 p 6 rrestantes se pagaron de fletes a rraçon de 4 Rs por cada çiento los quales devera el dho tristan de morales si pareçiere por la escriptura que esta obligado a haçer la paga en esta ciud. de lima por cuia causa se sacan por Resulta contra el suso dho los dhos 5 p 6 — 005 p 6

Joem

Dn Antto ponçe devia 150 p como lo declara

14

esterreo a la V.ª de fl 1 del secresto por
vna cedula la qual no aparecido como esta
anotado al margen y a fl 482 pidio el dho.
P.º osorio se despachase comision para que el
comis.º de la ciudad del cuzco cobrase esta
deuda que se despacho como esta anotado
a la V.ª de d.ha foxa y se cobraron del su
so No. 130 p por Don Ju.º de S.ta Cruz comis.º
de este S.to Off.º en la dha ciu.d como consta
del testim.º de P.º
de auiles notario a fl 488
donde dice que esto era
lo que deuia el dho.
Don Ant.º ponce, y
el ll.do Ju.º grisso a es
terreo los quales R.uio
el dho P.º osorio dello dio y se hace cargo
de 129 p 3 a fl 4 del secresto porque los
5 Rs rrestantes se pagaron de fletes desde
el cuzco a esta ciu.d los quales deuera el dho
Don ant.º ponce constando por la cedula
q ubiese de hacer la paga en esta ciudad
los quales deuera el dho. Don ant.º ponce
constando por la cedula q hubiese de ha
cer la paga en esta ciu.d de lima por lo qual
se sacan por Resulta contra el suso dho los
dhos 5 Reales ——— 0 — p 5

Melchiormalo de molina deue 400 p de
rresto de 480 p en que se le rrematarón 16
mulas de esterreo a 30 p cada vna como
consta del Remate a fl 96 del secresto
de Phelipe diaz franco y a quenta de la
d.ha sacant.d pago doña mariana ponce viu
da del dho melchiormalo 80 p de que se hizo
cargo el dho P.º osorio dello dio a la V.ª de fl 3
del secresto y quedan por Resulta los dhos 400 p Pago 0 E 00 p

El ll.do Blas moreno hidalgo v.º de chu
quito deue 4 p 4 de las costas de 450 p que deuia
a esterreo por vna cedula de fl 106 del

+ por la q.ta 2.ª de re
cepturia que dio
el D.or D. esteuan
de Ybarra P.º 47
parece ~~pago~~ cobro
480 p de que se le hizo
cargo con q esta
satisfha esta resulta
y pago de mas 80 p
q.ta del año de 650

Ress.do en P.º 319 de
la d.ha quenta

secresto que xremitio a estacia. como se a f. 31
del quaderno de fletam.to de los 445 p.s q.s 199
se hace cargo el dho Ror a f. 4 - y quedan
por Resulta dos dhos 4 p.s - de las dhas costas
y Joan mendez Ror de lugo deue 43 p.s - De
baxo de los 238 p.s - que cobro de Ro. de oxiguela
de la Justam.to - de quentas que con el suso dho
sigo por el flete de 420 L.s de lana de vicu
ña y Jnagetaca con
cajetas para entregar
a Rnelcion de los xxEgos
como lo declara este xresto
a f. 3 - del secresto q.e dice que son 420 L.s de la
lana q.e pide el dho
oxiguela 45 p.s de flete
y Mad.a lana y cajetas. setasacion en 321 p.s
que exsiuio el dho. oxiguela cobro. el dho Ju.
mendez dellos xrebaxo 42 p.s Rs de los fletes
se q.e auian de pagar de la Jraida de lima
como consta. a la v.ta de f. 2 - del quaderno
de fletam.to - y xxestaron en poder del dho.
Ju.o mendez 238 p.s - de que se hico cargo el suso dho
a fo. 00 as dhas del dho quaderno de fletam.to
y de esta cant.d boluio a xrebajar. el dho. Ju.o mendez
43 p.s - para los dhos fletes auiendolos xrebajado
dos trabes como esta xrefexido y xremitio al dho
Ror gen.l 235 p.s de los quales. se xrebajan 4 p.s Rs
de los dos por 100 - de la encomienda que les estan man
dados abonar al dho Ju.o mendez por auto de la v.ta
de f. 21 - del quaderno de cobranzas y 13 Rs de latri
da. a lima y xxestan 228 p.s 6 Rs en poder
del dho D.or osorio el qual se hace cargo de 229 p.s
a f. 4 del secresto y quedan por Resulta contra
el dho Ju.o mendez los dhos 43 p.s - Debajo dema
y Xrnando de espinosa Compañia Conlucas Suertado
deue 10 - p.s que le abonaron demas en su secresto
por xrnandam.to de f. 236 - de este para pagar. a
Antolin de xrreinoso 1051 p.s que el suso dho le
deuia que estan abonados en el dho secresto
de fernando de espinosa a f. 3 - y a f. 69 - y a f. 45 -
del secresto de este Reo sauiendose reconv.o

0 00 Ep.s

0 43 p.s

Por el Contt.or de este S.to Off.o los papeles hallo que
los dhos 10 — p se le auian abonado mas de lo
que se le deuia, por lo qual Don luis Osorio cau.ro
del auito de santiago como herm.o y heredero
del dho P.o Osorio dello dio R.or gen.l que fue de este
S.to Off.o pidio a f. 503 — que se bolbiesen abonar a este
secresto de R.t fernandez de Saldaña de los
bienes del dho fernando de espinosa y comp.a
para que se le rresciuan en quenta por lo que
toca a este secresto y aui
endose mandado por el
auto de f. 506 — que el dho
Cont.or de este S.to Off.o biese
lo pedido por el dho Don
luis Osorio y diese su pa
recer sobre ello con vis
ta de las partidas que estan en este secresto
a f. 45 — que auiendolos visto el dho Contt.or hallo
que se le auian abonado demas al dho fern.do
de espinosa los dhos 10 — p como parece a la v.a
de f.s dhas por lo qual se mando por el autto
de f. 506 — que de los bienes del dho fernando
de espinosa y compañia se bolbiesen abonar
a los del dho R.t fernandez de Saldaña
los dhos 10 — p y que el dho Contt.or se los pasase
en quenta al dho Don luis Osorio y que se noti
fique al d.ho rracionero Don esteuan de ybarra
R.or g.l de este S.to Off.o que de los bienes cobrados
y que adelante se cobraren del dho fernando
de espinosa rrecon.do y compañia se cumpla
con el tenor del dho auto y porque no consta
que hasta agora se aia hecho se sacan por re
sulta contra el suso dho los dhos 10 — p — 10 — p

2 Matheo de la Cruz. y Matheo Henrriq.z
deuen 3U222 p 7M ½ por la mitad de 6U 45 p 7 —
que se obligaron con este rreo a pagar a fran.co
de carrança por escrip.a de 28 de marco de 1635 —
ante d.o nieto maldonado a f. 57 — de este secres
to de una partida de rropa de mexico
que le compraron y partieron por mitad los
suso dhos y este rreo que lo declara, a la v.ta
de f. 108 — de este dho secresto y a quentta

Jorm.

dellos Pago este dho Reo 980 p. al dho fran.co
de carrança por mano de melchior de los rreies
Como consta de la Carta de pago a f. 59 y se le
quedaron a deuer al suso dho de rresto de la dha
escriptura 5U475 p. 7 Rs por los quales D.o
Rodriguez de mendoça en nombre del dho
fran.co de carrança pidio mandam.to a f. 55
Contra los Vienes de los suso dhos y por auto
a la V.a de f. 61 sem.do
que de los Vienes de este
Reo y de matheo de la
Cruz y de matheo hen
rriquez se pagase la dha
Cantidad en cuia com
formidad se despacho man
dam.to a f. 228 y los pago
El dho D.o osorio dello dio a Ant.o meoño Cau.ro
del auito de santiago que dio carta de pago a la v.ta
del dho mandam.to y porque no auia Vienes de
los dhos Matheo de la cruz y matheo henrri
quez Reconziliados se pagaron de los Vienes de
este rreo los dhos 5U865 p. 7 Rs y los dio en Datta
el dho R.or en este secresto en su tanteo de q.ta
a la V.a de f. 396 y porque la mitad de los dhos
= 6U445 p. 7 Rs de la dha escriptura son 3U222 p. 7 1/2
que tocan a los dhos matheo de la cruz y matheo
Henrriquez los deuen a los Vienes de este Reo
se sacan por Resulta para que si se cobrare
alguna plata de quenta de los rreferidos se
abone a este secresto los dhos p.s como dho es 3U222 p. 7 1/2

Fernando de espinosa Reconziliado

Compañia con lucas hurtado deuen 592 p.
por la mitad de 1U188 p. que lo montaron 74 l.
de seda de pelo que este rreo y el dho matheo de la
Cruz le bendieron de la partida de Ropa
de mejico que compraron a fran.co de carrança
de que se trato en la partida antecedente y de
llos hicieron escriptura el dho fernando de
espinosa y compañia en 27 de marco de 1635
en caueça de henrrique lorenço como pareze a
f. 19 del libro n.o 5 del dho fernando de espino
sa y lo declara este Reo a f. 182 de este secresto

Item P.o 319 de la dha quenta de 650

Por los quales esta opuesto el defensor de estos
Vienes a f. 3 del concurso de los suso dhos
= y a f. 182 rreferidas del secresto declara es
terreo que le dijo el dho matheo de la cruz en
el cuzco como auia emuiado a esta ciud. al dho
fernando de espinosa 2U p. para que pa
gase al dho fran.co de carrança 1U600 p. que le
deuia del primer plaço de la escriptura de la
rropa de mejico rrefe
rida y los 400 p. restantes
a otra persona y como
ya estaua fallido el dho
fernando de espinosa
se quedo con ellos y no
hiço la dha paga que
tanuien los deuera el
suso dho y sean de cobrar de sus Vienes y mas
deuera a esterreo los dhos 592 p. por la mitad
de los 1U186 p. que monto la dha seda de pelo
que la otra mitad toca al dho matheo de la cruz — U592 p.

Matheo Pastor deue 300 p. del negro.

Pº bran que se le bendio por Vienes de este Reo
como parece a f. 662 y f. 667 del quaderno
de obras el qual auia rresçeuido Juº de Orozco
a f. 13 de sus autos y entregadole a Juº de
Yturgoien por el qual se pago a dº frenz
en pº de corretaje de la dha Venta por man
damiento de f. 232 del secresto que el dho Rector
dio en Datta en su liquidacion a la Vª de
L 399 y se advierte que se le an de rrebaxar
al dho Juº de orozco 37 p. 4 de costas que hiço con
el dho negro como parece a f. 736 de sus autos
donde se le an de abonar y aqui se sacan por
Resulta contra el dho Matheo Pastor — Pago — U300 p.
los dhos 300 p. del dho negro

Moron Reconocido deue 4 p. a f. 6 del libro Nº 1 de este
rreo y no parece que el suso dho tiene Vienes — U00 p.

Balthasar de Morales deue 1U136 p. por escriptura
ante antº de oro Sno del cuzco como lo rrefiere
esterreo en el borrador Nº 5 que estan pedidos

+ p. la q.ta 1.a de rezeg.ria que dio el Dr. Don estuan de ybarra P. 46 par.e cobro los 300 p. desta resulta y se hiço cargo de ellos en la q.ta del año de 645

Pdo. Rezeg.do en P.º 31 por la dha quinta

Jorm.

Por el dho Pº osorio dello dio en vna pettn
suelta y que se despache mandamto para
que el suso dho declare esta deuda y por auto
que esta al pie de la dha pettn se mando despa
char el rrecaudo nescesario al comisº de la
dha ciud del cuzco para que se le rresciua juramto
al dho Balthasar de morales y declare si
deue la dha cantd a este rreo y la dha comision
se despacho en primº de febrero de 1683 y
quedan por Resulta — 1U136 p

Jorn Pº 319

Juan de cepeda a fojas
dhas del dho libro deue
128 p que dice son de rresto
de quentas de la memª
de chuquiago que se ben
dio a antº gonçalez
del corral, que esta pedida por el dho Pº osorio
dello dio que se despache mandamto contra el
suso dho y al pie del dho pedimto que es vna pettn
suelta se mando despachar el rrecaudo nescesario para
que el comisº del Cuzco haga que el dho Juan de
cepeda Jure y declare y por otra pettn suelta
pidio el Racionero Don esteuan de Ybarra
se rremita comision a potosi para esta cobran
ça por auer auisado el dho Comisº del Cuzco q
el suso dho estaua en aquella Villa y semdo
despachar la dha comision que se rremitio en el
chasque de primº de febrero de 1684 y asi se
sacan por Resulta — U128 p

Jorn Pº 320

El dho Joan de cepeda parece que deue
mas 110 p conforme a una carta que esta a
fs 107 del secresto de melchior de los Reyes
Reconvdo a quien la escriue este Reo desde el
Cuzco a esta ciud de lima en 8 de henº de 1636
y en vn capitulo della dice al dho melchior
de los rreies que si encontrare en esta ciud a un
amigo llamado Juº de cepeda que esta en compª
de Fernando de medina lobo (por si acaso se
fuere primero que el llegue a potosi) le diga q
ai vn yerro de quenta de 156 p que es de lo demas
a mas de la rropa bendida en chuquiago
a antº gonçalez del corral que la Resciuio

esterreo a los costos del cuzco y se la en
trego y que el dho Juº de cepeda le hico cargo
sin escalfarlo de mas a mas de las ganan
cias en que la bendio = y en el quaderno
nº 5 dice esterreo que son 128 p los del dho
yerro de quenta que se sacaron por Resulta
en la partida antecedente y parece que
se a de estar mas por la quenta del libro
y por la cantidad de los 156 p que escriue
en una carta simple
= y dice, en la dha carta
esterreo que se le deuen
= 108 p del camarero de
maia que dijo que el dho
Juº de cepeda los deuia
y mas 2 p que esterreo
dio al Pe de sn Franco que son los dhos 110 p de q
se le hico cargo al principio de esta partida
y aunque no ai mas rrecaudo ni berificacion
de esta deuda que la dha carta que escriuio este
rreo se sacan por Resulta para que el dho
Ror pida lo que combenga ——— 110 p

Juan lopez de matos Reconzdo deue 700 p
como lo declara esterreo a fs 2 del secresto
por escriptura de 10 de dixe de 1635 ante
Joseph nauarro sno del cuzco que esta a fs 21
del concurso del dho Juº lopez donde esta opuesto
el defensor de estos bienes por la dha cantd y
en el quaderno nº 6 dice, esterreo que son 922 p 2
y a fs 3 del libro nº 1 dice que son los dhos
= 700 p y el dho Juº lopez a fs 64 del dho su
concurso dice que si pareciere alguna escripa
en fauor de esterreo que este por chancelar
que no deue nada della porque todo lo tiene
pagado y satisfho de quedar a ynformazon
y en unos autos sueltos pidio el Racionero
Don esteuan de ybarra Ror general
de este sto ofº que se abonasen estos dhos 700 p
del secresto del dho Juan lopez de matos
al de esterreo y se mando por auto que se
escriua al comisº del cuzco rremita a este sto ofº

+ p la qta 1a de recepria q dio el Dor D. esteuan de ybarra pº 46 parte cobro estos 700 p y se hico cargo dellos es la qta de 645 —

La escriptura de esta deuda sin embargo de auer negado el dho Juº lopes deuer los dhos ps. por auerlo declarado esterreo en su declaracion general y no estar chancelada la dha escriptura se sacan por Resulta — Pago 0100 p

Ressdo en Pº 320 de la quenta del año de 650

El Br. augustin del Pulgar deuia 189 p como lo declara esterreo a f 95 del secresto y le quedaron en prendas una petaca de libros que se los dejo el dho bachiller en la ciudad del cusco para que los embiase a esta ciudad de lima y a f 209 dio çecion el dho augustin del pulgar para que se cobrasen de los bienes de Doña Ysabel de Venades 197 p los 189 p dellos que deuia a esterreo y los 8 p rrestantes de los fletes de la dha petaca de libros como tanbien consta por testimº de antº dominguez de Valcaçar notario de secrestos de este sdo oficio a f 98 y los dhos fletes se pagon a rrodrigo de origuela en maior partida por mano de Juan mendez a la Vda de f 2 del quaderno de fletamientos y a f 216 pidio el Ror general mandamto contra los bienes de la dha Dª Ysauel de Venauides por 190 p deuiendo pedirle por los 197 p de la dha çesion y a la Vª de fs dhas se despacho el mandamiento conforme el dho pedimto y el dho Pº Osorio dello dio cobro del depositario general los dhos 190 p de que se haçe cargo a f 4 del secresto y rrestan los dhos 7 p a cumplimto de la dha çeçion que se sacan por Resultta contra los bienes de la dha Dª Ysauel de Venauides que los deuen pagar — 0007 p

Joime

Fran.co gutierrez de coca cauallero del auito de santiago y familiar de este santo oficio fue depositario de estos bienes como pareçe a f 11 del secresto y abra de dar quenta de los que quedaron en su poder de rresto de los bendidos en las almonedas de f 102 y f 429 y entregados al alcaide a f 178 de su libro cuia memoria esta a f 12 del secresto que ban anotados al margen del Ymbentario que esta a f 100 — 0 p

216

Jorn

Ansimismo quedan por Resulta delos Vienes deeste rreo dos piedras dearas porguarne cer la Vna quebrada que el Licenciado pul garen trego como parece a f. 388 del secresto y estan enla secretaria deeste S.to Of.o — 0 — p.

= 70654 p. 2 1/2

Montan las Resulta que quedaron delos Vienes de R.l fernandez de Saldaña rreconciliado 70654 p. 2 R.s 1/2 deaocho el peso con mas los Vienes enespecie que quedaron enpoder del dho depositario y las dos piedras dearas que estan enla secretaria deeste sancto Of.o como atras queda Referido — = Montan las Resultas = = 70654 p. 2 R.s 1/2

= Adbertençias =

Advertido en P.o 320. de dha quenta

Fran.co de Rivera Deue 413 p. ala V.a de f. 195 del libro 2 deeste Reo y en sus autos particulares esta pedido por el dho R.or general se despache comision al asiento de cailloma para esta cobrança y auiendose despachado declaro el dho fran.co derriuera que auia pagado la dha cantidad a este rreo librados en francisco de Velasco que dice los pago en presençia de algunos testigos que cita enla dha declaracion y asimismo declaro este rreo ser Verdad y que estaua pagado delos dhos p.s y auiendosele tomado su declaracion al dho francisco de Velasco dijo que el deuia al dho francisco de Riuera cantidad de plata y que pago al dho R.l fernandez de saldaña en piñas lo que se le deuia de que este rreo le boluio plata porque montauan mas cantidad que no se acuerda quanto y que esta deuda estaua pagada como todo consta delos dhos autos particulares que quedaron en este estado y porque hasta agora no ay auto en que este dado por libre el dho francisco derriuera se pone esta partida por adbertençia y se saca el millar en Blanco — 0 — p.

Idem

Pedro de Brito Juarez deuia
a 900 p. por escriptura de 13 de Jullio de 1636
ante Domingo de oro s.no publico del cuzco que esta
en los autos particulares que contra el suso dho
se siguen donde el defensor de estos Vienes
pidio comision para que el comis.o de la dha
ciudad cobrase esta deuda que auiendose
dado traslado a este rreo declaro que el dho
Pedro de brito le auia pagado la dha cantidad
y no le deuia cosa ninguna y que la dha escrip.a
estaua cançelada
ante el dho scriu.o y sem.do
por auto que se escriuiese
al dho comisario embia
se un tanto autoricado
de la dha Escrip.a y de su
cançelacion y se escriuio
en Primero de m.rco
de 1661 y por no auer auto
en que el suso dho. este dado por libre se pone por
adbertencia esta partida y se saca el millar
en Blanco =

— 0 — p.

Resultas del secresto = de Vienes - de felis henriquez

P 217 — 399

Resultas de Vienes del secresto de felix henriquez Reconciliado en el auto q se celebro en la Capilla en 17 de nouie de 641 = q son las siguientes

Felis henriquez

Al a. Sda. Al memm. de part. del libro Pli. 169 de la quenta del año de 650 —

Antonio lopez Crespo Reconciliado deue 276 p 6 a fs 2 del libro desterreo como parece del Imbentario a fs 9 del secresto donde dize que al fin de la dha quenta dize este dho rreo de su misma letra que este soldado asistia en chumbibilcas en casa de los baras y que mato a vn hombre y que no se saue del sacansse por Resulta — V276 p 6

Ydem

Diego Seuerino Vezº del Cuzco deue 158 p a fs 6 del dho libro desterreo como se rrefiere a la buelta de fs 9 del Imbentario — V158 p

Ydem q Pli. 170. de dha qta

Franco. matheo mulato Capatero deue 184 p como se rrefiere en el Imbentario a la vta. de fs 9 del secresto donde dize que esta quenta se a de ajustar con lo que esterreo le deue por memª escrita de su mano — V184 p

Ydem

Franco. de soria deue por quenta del dho libro 9 p como se rrefiere en el dho Imbentario a la vta. de fs 9 del secresto — V009 p

Resultado q Pli. 169 de la quenta del año de 650 —

Timotheo machiua deue 100 p de rresto de escritura ante Joseph nauarro como parece del dho ymbentario a fs 9 vta. en el secresto — V100 p

V727 p 6

		U727 p 6
Item a la Mem.a de partidas del libro p. Pli.o 170	Goncalo de auila vezino del Cuzco deue 6 p 1 por quenta de libro por quenta de mas cantidad como parece del dho ymbentario a fl 10 del secresto de que se sacan por rresulta	U006 p 1
Item Resi.do p. Pli.o 169	Fran.co de quadros vez.o del Cuzco deue 307 p 6 como se refiere a fl 10 del secresto	U307 p 6
Item a dha Mem.a en Pli.o 170	Antonio lopez barrios deue 20 p de quenta del libro como parece en el dho ymbentario a fl 10 del secresto	U020 p
Item	Leonor de Hobar que viue en casa del Reg.or Betancos en el Cuzco deue 8 p de quenta de libro como parece a la v.ta de fl 10 del secresto	U008 p
Echo cargo al R.or P.o de auiles de 500 p en su quenta y Res.do 1U039 p 2 p. Pli.o dho 169	Xil Camorano vez.o de Vrubamba deue 1U539 p de rresto de escritura y de dos cedulas como se refiere en el dho ymbentario a fl 11 del secresto	1U539 p
Item en dho Pli.o 170 a dha memoria	Ell.do Gaspar moriano deue 23 p 3 de resto de q.ta de libro como parece a fl 11 del secresto	U023 p 3
Duplicada	Fran.co de quadros vez.o del Cuzco deue 307 p 6 q. esta duplicada en el ymbentario a la v.ta de fl 11 y esta ya sacada por rresulta en las partidas de atras y assi seca el millar en blanco	U
Item dha mem.a Pli.o 170	Pedro godines deue 14 p 2 de rresto de mas cant.d de quenta de libro como parece del ymbentario a la v.ta de fl 11 del secresto	U[illegible]4 p 2
Cobro esta par.da el R.or de la yco P.o de auiles de que se hico cargo en su quenta en mayor suma y se refiere p. Pli.o 169 de dha quenta del año de 650	Goncalo nieto deue 200 p por escritura ante negrete como parece del ymbentario a fl 12 del secresto y se refiere a fl 45	U200 p
Item	Francisco Ruiz negrete escriuano del Cuzco deue 100 p que a fl 11 v.ta y a fl 50 del libro dice estan depositados en el por tantos que deuia a estos vienes Duarte pereyra como parece del	
		2U[illegible]46 p

	2U846ꝑ
Ymbentario a ℔ 12 del Secresto de Sexxe fiexe a ℔ 44	
Yn deposito de 300ꝑ que le depositaron ante la Justicia Ordinaria que los dhos 300ꝑ se los devia el dho Duarte pereyra a este xaco y solo le dieron 200ꝑ antes de Supresion como lo declara al margen a la ꝛ.ta de ℔ 44 y quedan por xxe sulta los dhos 100ꝑ	1100ꝑ
Rem. en dho Plo 170 dha Memoria — Augustin de arteaga dueño de Requia deue = 140ꝑ 4 Como parece de Ymbentario a ℔ 12 y Sexxe fiexe a la ꝛ.ta de ℔ 44 del Secresto	1140ꝑ 4
Cobro dho Por ante los 1162ꝑ 4 — Don Matheo de Valer	
Yncluso en el Cargo de suquenta Resultado 194ꝑ 6 Plo 169 de la quenta de el año de 650 — deue 1U297ꝑ por escritura ante Alonso calbo de año de 1639 Como parece a la ꝛ.ta de ℔ 12 del Secresto y Sexxe fiexe a ℔ 45	1U297ꝑ
Rem Resultado en dho Plo 169 de dha quenta de el año de 650 — Lucas de Sagastigueta Vez.o de Urubamba deue = 72ꝑ por una cedula Como parece de Ymbentario a la ꝛ.ta de ℔ 12 del Secresto	072ꝑ
Rem Resultado de dho Plo 169 de dha quenta 24ꝑ 4 los 185ꝑ de este Cargo dho Por ꝑ.o de autos Yncluso en el Cargo de la dha suquenta — El Sargento Juan de Vallexo Castellon deue = 436ꝑ 4 por escritura y quenta de libro como ꝑ.o de el Ymbentario a la ꝛ.ta de ℔ 12 del ꝛ.to y Sexxe fiexe a ℔ 45	0436ꝑ 4
Res.s de 530ꝑ en dho Plo 170 — Manuel de quiros xxecon.do deue 330ꝑ de resto de escritura de 530ꝑ Como lo declara este xaco a ℔ 45 del Secresto	0330ꝑ
Rem hecho Cargo dho Por ꝑ.o de autos Yncluso en el Cargo de suquenta y Juego 169 — Manuel Henriquez de fonceca residente en el Cuzco deue 200ꝑ por escritura ante Francisco Ruiz negrete de año de 1638 como lo declara este xaco al margen de ℔ 45 del Secresto	0200ꝑ
Res.s 41 aderecos los 20 Con 11 Pas de espada y daga a 10 zo y Res.s hecho Cargo dho Por de autos de 71ꝑ Yncluso en el de Rx.s Plo 169 de la de el año de 650 — Yten Res.s una espada y otra de daga que eran 12 Vno 120 — Esteuan de Mapaxxa deue 61 aderecos de espada y que le dexo este xaco en confiança Conmas 120 pas de espadas y dagas de Toledo como Sexxe fiexe	
	5U422ꝑ

5 U422

En las declaraciones deste rreo a f. 2 y a f. 44. del Secresto — U — p

10 aderecos de espada
Item Resd.o yncluso en la partida antecedente

Fran.co espadero de la plaça del Cuzco deue 10 aderecos de espadas como lo dize este rreo en sus declaraciones a f. 2 y f. 44 del Secresto — U — p

Item. Una quenta de su cargo y descargo q se Refiere en dho Pli.o 169. de la q.ta del año de 650

P.o de auiles R.or del Cuzco rreciuio los Vienes del ymbentario que p.e a f. 3 del Secresto y a f. 8 del se despacho comission para que se Vendan y se rremita su procedido a este S.to offi.o que la cant.d que montaren los d.hos Vienes Vendidos q seran mas Vienes deste rreo y quedan por Resulta — U

Item Resultado q Pliego 170 de la q.ta del año de 650 sobre un platillo de Plata y otras cosas

La Ropa blanca y Vestidos deste rreo se Trujeron con el quando Vino preso y se entregaron al alcayde como parece a f. 168 de su libro q son las cosas contenidas en la memoria a la v.ta de f. 6 del Secresto — U

5 U422

Montan las Resultas que quedaron por Vienes deste Secresto cinco mill y quatro cientos y Veinte y dos pesos de a ocho rreales. y mas lo que Vbiere procedido de los Vienes q quedaron en poder de P.o de auiles depositario dellos y los generos rreferidos en las partidas destas Resultas donde esta el millar en blanco — montan las Resultas 5 U422

Resultas del secresto de Vienes de francisco de montoya rrecon.do

P 218

401

Resultas de Vienes del secresto de fran.co de Montoya rreconciliado en este santo offi.o el año de 1639

Fran.co de montoya

Echo Cargo al R.or de 58 p. y su quenta de Recetoria del año de 649 y P. li. 28 della y de todo lo demas que se pedia a gaspar de Vigo Dado por libre. en Virtud de auto en los del secresto a f. 43 del

Gaspar Vigo deue 100 p. que este rreo dio por su orden a Manuel de quiros como lo dize en su declaracion gen.l a la v.ta de f. 2 del secresto y mas dos xarros de pico de plata el vno dorado con sobrepuestos y el vno llano tambien dorado de cuyo valor dize se an de rreuaxar 50 p. de vna mula y vn machuelo que el d.ho gaspar Vigo le dio para su auio y mas deue el suso d.ho 400 p. del negro Diego folupo que era de este rreo y se lo auia vendido en confiança al d.ho gaspar Vigo para la seguridad de vna fiança que le auia hecho para salir de la carcel donde estubo por mandado deste sancto offi.o como parece a fojas d.has de la d.ha declaracion gen.l El qual d.ho negro vendio el d.ho gaspar Vigo a gabriel despinosa en los d.hos 400 p. como consta de la escritura de venta a f. 17 y el d.ho gabriel despinosa a f. 15 lo pidio en este sancto officio y por auto a la v.ta de fojas d.has se mando que se le entregasse el d.ho negro en deposito deuaxo de vna fiança de que lo entregaria en este sancto officio cada y quando que se lo mandassen siendo viuo y dio la d.ha fiança a f. 16 y se lo entrego Juan

de ytugoyen en quien estaua depositado conforme
su Rvo. a la vta. de fl. 12 de suerte que esta deuien
do el dho gaspar Vigo los dhos 400 ps que le pago el
dho gabriel despinosa por el dho negro y mas los 100 ps
rreferidos al principio de esta partida que por todos
son 500 ps y mas deue los dhos dos Xarros de plata
de los quales se an de rreuajar los 50 ps rreferidos
y a pedimiento del Ror.
genl. deste sancto offio
se mando despachar comis
sion a fl. 11 para que el
Comissario de chachapoyas
hiciesse esta Cobranca y
por carta del suso dho escri
ta a este sancto Tribunal
que esta a fl. 11 dize que el dho gaspar Vigo estaua
= 50 leguas del dho lugar de chachapoyas y que se
despacho orden para que le hiziessen declarar sobre
lo rreferido y assi se sacan por rresulta contra el
suso dho los dhos 500 ps — U500 ps

Esta es la causa a fs. 58 del secreto. adbertido por plio. = 170 de la quenta del año de 650 —

Antonio lopez hermano de Bartholome de silua
que fue rreconciliado deue 100 ps como lo declara este
Reo en vnos autos particulares que el Racionero
Don esteuan de ybarra Ror. general de este sto.
officio sigue contra el dho Antonio lopez por esta
Cantidad aunque se despacho Comission a la ciud.
del Cuzco para esta Cobrança no vbo noticia del
dho Antonio Lopez ni se pudo sauer del sacanse
por Resulta — U100 ps

Montan los pesos que quedan por Resulta — U600 ps
de los Vienes de este rreo seis cientos pesos
de a ocho Reales como de la suma de esta plana — montan las rresultas
parece que se sacan fuera — U600 ps

Resultado por vho. plio. 170. el freno de Esquelas

El dho Franco. de montoya fue preso en la Ciudad
del Cuzco donde se le secrestaron sus Vienes y se
hico ymbentario dellos por mandado del Comisso.

Item dho Pli.
170. Contra el Alcayde

de la dha ciudad como parece a fs 3 del secresto q.
quedaron a cargo de Pedro de auiles notario deste s.to
officio el qual hiço almoneda de los dhos bienes como
consta a fs 4 cuyo procedido entro en su poder con
forme la quenta de fs 5 que rremitio a este s.to offio
y toda la rropa blanca y de vestir desterreo.
La embio con el quando vino preso a este sancto offio
que Rivio Juan de ytur
goyen alcayde de las
Carceles secretas como p.e
a fs 165 de su libro cuyo tras
lado esta a fs 25 deste
secresto y solo vino a fal
tar vn freno de mula y
vnas espuelas que sean de pedir al dho Pedro
de auiles a cuyo cargo estubieron los dhos bienes —

Resultas del Secresto de Vienes de fernando de heredia

P 219

403

Resultas de los Vienes sacadas del secresto de Fernando de heredia Reconciliado en 17 de nouie de 641 = q son en la Manera siguiente

Fernando de heredia

Resultado 1003 p. p. y li.o 170 de la quenta de el año de 650

Pedro de auiles fue depositario de los Vienes deste Reo en la ciudad del Cuzco donde fue preso como consta del dho deposito a f. 6 de este secresto Rvio por quenta del dho fernando de heredia 10200 p. Como parece a f. 4 y mas 130 p. en que se vendieron cinco mulas de su quenta a f. 5 de las ocho mulas de Carga y Vna de Caualleria que este dho Reo declaro a f. 2 que tenia y por esta quenta rremitio 500 p. para alimentos del suso dho de los quales sobraron 170 p. 3 Rs de que el Ror gen.l se haze Cargo a la V.ta de f. 6 y rrestaron en poder del dho Pedro de auiles 830 p. que por Vna peticion del dho Ror g.l a f. 19 esta pedido se remitan a este sancto officio Con mas dos platillos Vn Jarro y Vn salero y dos Tembladeras de plata y Vna petaca con Vna Vara de tafetan negro y media Vara de damasco negro y dos tercias de Bramante y Vn peso y marco y Vna balona y golilla y Vn pomito de plato todo ymbentariado a f. 4 y a f. 10 pidio el defensor destos Vienes se despachasse Comission a la dha ciudad del Cuzco para que se hiziesse almoneda de los

dhos Vienes y rremitir su procedido a este s.to offi.o
La qual se despacho y no consta se ayan traido que
se sacan por rresulta Con mas los dhos 830 p que
no a rremitido ——— ——— ——— U830 p

A la memoria de partidas del libro Pli.o 171 de la quenta del año de 650

Pedro de salazar Residente en condesuyos deue
quarenta y tantos pesos por declaracion de este rreo
a f.l 1 v.a que dize dio a
Thomas su criado que
a f.l 9 del secresto del
secresto esta pedido por el
defenssor de estos Vienes
se despachasse comission
para esta cobrança la q.l
se despacho y se sacan
por Resulta ——— ——— ——— U040 p

Hicose Cargo el R.or P.o de auiles de 181 p Comprehendidos en el Cargo de su quenta como se refiere en Pli.o 170 de la q.ta del año de 650

Alexo Roman Vezino de ayauiri en el collao
deue 181 p Como lo declara este rreo a la v.ta de f.l 1
por cedula que dize quedo en poder del dho Pedro
de auiles ymbentariada a f.l 12 y a f.l 9 se despa
cho Comission para esta Cobranca ——— U181 p

Resultado en Pli.o 170 de la quenta del año de 650

Simon de alarcon y Diego de alarcon hermanos
Vezinos de andaguaylas deuen 80 p por cedula
que quedo en poder del dho Pedro de auiles como
lo declara este rreo a la v.ta de f.l 1 del secresto
y esta ymbentariada a f.l 12 y a f.l 9 pidio el
defensor destos Vienes que se despachasse comiss.on
para esta Cobrança la qual se despacho y quedan
por Resulta ——— ——— ——— U080 p

Ydem a la Mem.a y Pli.o 171

Domingo antunez alguasil de la Cruzada
en el Cuzco deue 20 p de rresto de vn bestido
que este rreo le vendio Como lo declara a la v.ta
de f.l 1 del secresto y dize no ay rrecaudo dellos
y a f.l 9 se despacho Comission para esta cobrança
y quedan por rresulta ——— ——— ——— U020 p

Ydem Pli.o 171

Gonzalo de Valcazar Reconciliado deue 400 pares

1U151 p

de çapatos de Cordouan declauo passado que declara
este rreo a fs 1 del secresto le rremitio a caylloma
Con Vn Mestiço y a fs 11 se despacho comission
al Comissario del assiento de Caylloma para
esta Cobrança — U — p

Item Pliego 171.

El Thiniente del Pueblo de Lima tambo del
Corregim.to de abancay de
ue Vna mula que dexo
Cansada en su poder
este rreo como lo declara
a la v.ta de fs 14 del ss.to
que esta pedido por el R.or
gen.l a fs 15 se despache
comission para cobrarla — U — p

Item En Pl.o 171. de la quenta del año de 650

El L.do Thomas descalante Cura del Pueblo
de yanaoca corregimiento de canes y canches
auia de rreciuir Vna mula que este rreo dexo
en poder de Vn Indio del Pueblo de llulli como lo
declara a la v.ta de fs 14 del secresto que esta
pedido por el R.or gen.l a fs 11 se mande des-
pachar Comission para ello — U — p

Item

Assimismo a fojas d.has del d.ho secresto declara
este rreo auer dexado Vn macho en la rrequa
de francisco de arze el qual a la v.ta de fs 15 de
claro que no sauia del ni si este rreo auia dexa
do el d.ho macho, o no — U — p

1U154

Montan las Resultas que quedan de los
Vienes del d.ho fernando de heredia rrecon.do
Vn mill y cientos y cinquenta y Vn pesos de
a ocho rreales y mas los bienes en especie referidos
en las partidas de estas Resultas — 1U154

montan las Resultas

y los demas Vienes ymbentariados que es la ropa
de bestir la Trujo este rreo consigo y se entrego
al alcayde como parece a fs 169 de su libro y mem.a
a la v.ta de fs 2 del secresto —

Gaspar Nuñez duarte
Reconçiliado

P. 220

405

Resultas de Vienes sacadas del secresto de gaspar nuñez duarte rrecon do en el Auto de 23 de Henero de 1639.

Gaspar nuñez duarte

Gaspar nuñez Duarte rreconçiliado por su declaracion de f. 1 del secresto declaro los Vienes que tenia y lo que deuia y le deuian hiço se ymbentario dellos a f. 2 y se hallaron 167 p 4 como parece a la v.ta de fojas dhas y con mas = 141 p procedidos de la almoneda que se hiço de sus Vienes a la v.ta de f. 3 y a f. 19 monto todo 308 p 4 rreales de los quales el dho Pedro ossorio dello dio se haze cargo en tres partidas a f. 20 del dho secresto que quedaron para en q.ta de 496 p 1 Rs que el fisco suplio de sus alimentos el tiempo que estuuo preso como parece a la v.ta de f. 44 del Libro dellos y consta por la Certificacion del Contador deste Sancto officio a la v.ta de f. 14 del secresto y faltaron para el entero y satisfaçion dellos 187 p 5 rreales para cuyo efecto se tomaron de francisco nuñez duarte su hermano = 196 p 3 que se mandaron abonar a este secresto por auto de f. 22 del por quenta de mas Cant.d que el dho su hermano le deuia a este rreo que los 187 p 5 Rs fueron para el ajustamiento de los dhos alimentos y los 8 p 6 rreales restantes

Se pagaron a Beatris maria por Mandam.to de fs 13 a quien este rreo los deuia con lo qual quedaron ajustados y satisfhos los dhos alim.tos y las Resultas que quedaron por vienes del dho gaspar nuñez Duarte son las siguientes

Resultado en P.o 198 = de la quenta del año de 650 =

Fran.co nuñez duarte hermano deste Reo deue 1U200 ps por los quales el dho gaspar nuñez Duarte le puso demanda en este sancto officio en los autos de Simon Vaez de Seuilla donde a fs 2 declara el dho francisco nuñez ser verdad que los deue y que tubieron los dos vna Compania en la qual el dho su hermano puso de puesto los dhos 1U200 ps y que el tenia de Caudal 9U500 ps y que el dho gaspar nuñez su hermano auia de hauer el tercio de las ganancias y no se puede sauer lo que rresulta de la dha Compania hasta estar ajustada la quenta del dho fran.co nuñez duarte y assi se sacan solamente por rresulta los dhos 1U200 ps del puesto que puso este rreo en la comp.a — 1U200 ps

Item — A la v.ta de fs 9 del libro deste dho Reo esta armarda con el dho fran.co nuñez duarte su hermano en que le da deuito de los dhos 1U200 ps rreferidos y mas en otras ocho partidas que montan 105 ps 2 Rs que dize se le deuen de vnas Joyas que dize este rreo entrego al dho fran.co nuñez quando se fue a Mexico y mas otras 24 fs

1U200 ps

1U200 p

de Vayeta leonada como del dho libro
parece que se sacan por rresulta con-
tra los Vienes del dho francisco nuñez
Duarte ——— U105 p 2

1U305 p 2 Rs

que esta dhas partidas mon
tan 1U305 p 2 rreales que se sacan por rresulta
Contra los Vienes del dho
francisco nuñez Duarte
de los quales se deuen
Reuajar los 196 p 3 Rs
q se sacaron de sus Vienes
para el entero de los ali
mentos deste rreo que le
auia suplido el fisco como atras esta rreferido
y mas 200 p que por auto a la vta de fs 4 de los
dhos autos de Simon Vaez de Seuilla se le man
daron dar de los Vienes del dho francisco nuñez
de los que estauan a Cargo de florian de lucu
riaga en la tienda de Compania que tenia Con
el suso dho y dize al margen que se despacho
mandamiento y rrestan por rresulta Contra
el dho francisco nuñez duarte 908 p 7
y mas las 24 = Varas de Vayeta
y lo que rresultare de las ganancias
que le pertenecen a este rreo de la dha
Compania ——— U908 p 7

24 bs de Vayeta

atte

= 17 bs de puntas

Riss.do en P.o 998 de
dha quenta

Joem

Bar.me Martinez a la vta de fs 35
del quaderno de manifestaciones declaro
deuer a este rreo 85 p y mas 17 bs de puntas — U085 p
Diego de Vargas alcayde q fue de
Las Carceles deste sancto officio Rnio
= 10 p 1 Rs que se le hallaron a este
Reo quando le prendieron como parece
de la Certificacion de Domingo de
arocherregil Secretario deste sto officio

U993 p 7

U993 p 7

a la V.ta de f. 1 del secresto y
no a dado quenta dellos ni en que
se gastaron y esta pedido que de q.ta
destos d.hos d.hos pesos ——— U010 p 1

Jorn —

En los d.hos autos de Simon Vaez
de Sevilla a f. 4 dellos dize este
Reo por una peticion que dio en
este Sancto officio que
el d.ho Simon Vaez le en
trego en Mexico un caxon
de mercadurias que monta
ua 2U420 p de costo de la
d.ha ciudad de Mexico
el qual dize vendio al
d.ho Francisco nuñez duarte su herma
no en 3U500 p de que este reo auia
de hauer a cinco por ciento de encomien
da como lo dize en la d.ha peticion y
mas los costos que tubo el d.ho caxon
hasta ponerlo en esta ciudad que
aunque dize este reo en la d.ha peticion
que montaron 61 p fue hierro porque en
la quenta por menor de d.hos costos que
esta a la V.ta de f. 92 de su libro mon
tan 134 p 7 que con 175 p que monta la
encomienda a los d.hos cinco por ciento
es todo 306 p 7 de los quales se rreua
jan 50 p que el d.ho Simon Vaez le
dio a este reo por quenta de los costos
del d.ho caxon y rrestan 256 p 7 R.s
q se le deuen a este reo de su encomi
enda y trayda del d.ho caxon hasta
esta ciudad menos lo que montare una
piessa de chaul y dos pares de medias
de ceda que a f. 4 de los d.hos autos dize

1U004 p

que tomo para si = y lo que rrestare
se a de cobrar del secresto del dho
Francisco nuñez duarte que compro el
dho Caxon y lo deue que su procedido
tiene pedido Bartolome gonzales en
nombre del dho Simon Baez de sevilla
a f 8 de los dhos autos por rrequi
sitoria que
vino de la
dha ciudad
de Mexico
que esta a f 9
de los dhos
autos — U256 p

Advertido en dho P.o 198. de la quenta

Por el Libro viejo del dho gaspar
nuñez Duarte del año de 1631 pa
rece que algunas personas le deuian
Cantidad de plata = que no se saca
por rresulta porque como del dho
Libro consta pertenece a gregorio de
y barra procedido de la rropa que
este dho rreo tenia en vna tienda
de quenta del suso dho — U — p

Jorm

Xpoual Lopez de la torre fue de
positario de estos vienes como parece
a f 3 del secresto de Simon correa
de los quales se vendieron algunos
a f 19 de este secresto y otros se en
tregaron al alcayde para el vso deste
Reo que el suso dho le entrego quando
salio de la Carcel como parece a f 87
de su libro y de los que rrestan en
poder del dho depositario se le â de
pedir quenta para hazer almoneda dellos — U — p

1U260 p 7 — R.

Montan las Resultas que quedaron delos bienes
del dho Gaspar nuñez duarte Reconciliado
Vn mill y ducientos y sesenta pesos y siete rs.
Como deestas partidas atras rreferidas parece
Con mas lo que el suso dho vbiere de hauer de
Las ganançias dela Compania que tuuo con el
dho su hermano como esta
Referido enestas rresultas
y mas lo que procediere
del rresto delos bienes que
quedaron en poder de
Xpoual Lopez dela
Torre depositario que
fue dellos de que se a de
hazer almoneda y diligencias para cobrar las
dhas Resultas

Resultas
1126 p.

408

Pobres

P. 222

Resultas que se sacan de los secrestos de algunos presos que se alimentaron de Vienes del fisco por pobres y tienen secrestos de algunos Vienes para en quenta de lo que se gasto en los dhos alimentos

Pobres

Manuel Telles

Resultado en P.º 334 de la q.ta del año de 650.

Manuel Telles de Meneses

Tubo algunos Vienes que montaron 219 p.s que fueron a cargo del contt.or Ju.º de arriola peñarrieta y dellos entrego a bartolome de pradida, alcaide que fue de este s.to off.º por tres mandamientos 204 p.s para alimentos del dho manuel telles como parece de la liquidacion de f.s del secresto y restan en poder del suso dho 14 p.s que se se sacan por Resulta contra el dho Contador Juan de arriola peñarrieta — 0 01 E p.s 4

Itenquedan mas por Vienes del dho man.l telles de meneses en especie las cosas sig.tes

- Un tintero y salbadera de Plata
- Una espada
- Un molino y Sicaras para chocolate
- Los Vienes rreferidos tanbien quedaron en poder del dho Contador Juan de arriola peñarrieta conforme la memoria de f.s del secresto que P.º osorio, Osorio dello dio R.or gen.l que fue de este s.to off.º por su pett.on de f.s 15 pidio que se sacasen a la almoneda — 0 — p.s
- Itenquedamas por Resulta por Vienes del suso dho Un bernegal de plata y medio salero, Una cuchara y Un tenedor que esta en poder del rracionero don esteuan de Ybarra R.or g.l de este santo Oficio a quien se lo entrego el dho P.º Osorio dello dio como parece a f.s 870 del quaderno de obras — 0 — p.s
- Itenquedo mas en poder del dho R.or don esteuan de Ybarra Una escribania como parece a f.s 872 del dho q.no de obras — 0 — p.s

= 0 01 E p.s E

Y hauiendose bendido todo lo referido como lo tiene pedido. el dho P.º Osorio dello dio por su peticion de f. 15- del secresto lo que dello procediere con mas los dhos. Catorce ps. y quatro Reales que estan en poder del dho. Contador Juan de arriola peñarrieta por Vienes del dho manuel Tellez como esta referido quedan para satisfacion de los 67 ps. 3- que el fisco. a suplido para alimentos del suso dho. todo el tiempo que estubo preso como pce. a f. 69- del libro dellos

Montanjas Resultas
0 1 ps. 4 Rs.

Man.l de la rrosa

Ressultado en P.º 335 de la dha quenta de 650

Manuel de la Rossa rreconciliado tenia vn cajoncillo de mercachifle. con algunas menudencias de generos de castilla y muentariados desde f. 3- hasta f. 6- del secresto que se dieron en deposito a fran.co de Vergara como parece a f. 6- y por suprision se rremobio el dho. deposito en Ju.º de orozco a f. 12- de sus autos y siendo preso el suso dho en la carcel publica de esta ciudad quedo depositario de estos Vienes P.º benitez de Tena y por su muerte se bolbieron a depositar en ant.º faxardo y por ausencia del suso dho. entro en el dho deposito diego gomez boquete a f. 16- del secresto de diego lopez de fonseca y algunas de las dhas mercadurias que el suso dho ben. dio en publica. almoneda montaron 217 p. 2- que con mas 1 p. 5- que se hallaron en Rs. al tiempo del Imbentario y 5 p. 1- que rrestaron en poder de bartolome de pradeda, alcaide que fue de las carceles de este santo, ofi.º hacen todos 214 p. de que el dho P.º Osorio dello dio se hace cargo a f. 6- del secresto y dellos se pagaron 4 p. 7- los 3 p. a marcos clauixo por mandamiento de f. 17- y 1 p. 7 Rs. a diego suarez derriuera por mandamiento de f. 16- y rrestaron por Vienes de este rreo 209 p. 1- que quedan para en quenta de los 637 p. 6- que el fisco le suplio de alimentos al tiempo que estubo preso como parece. a la V.ª de f. 69- del. libro. dellos y para la satisfacion de los 428 p. 5 Rs. que rrestan quedan por Vienes de este rreo las Resultas siguientes

Joseph hurtado deue 14 p. que manifesto a f. 451- del quaderno de manifestaciones que se sacan

por. Resulta ——— 0016 p

Nicolas perez de leon a fs 88 del dho quaderno de manifestaciones declaro deuer a este rreo 6 p que estan pedidos por el dho Rr. g. a fs 24 del secresto ——— 0006 p

Luis timentero a fs 5 de vn quadernillo que esta cosido con vnos papeles de este rreo deue 5 p 7 Rs ½ de rresto de mas cantidad que estan pedidos por el dho Pº Osorio dello dio a fs 25 del secresto y esta mandado que declare ——— 0005 p 7½

Lope Rodriguez a fs 52 del dho quaderno de manifestaciones declaro deuer 6 p que asimismo estan pedidos por el dho Rr. g. a fs 26 del secresto y ~~ha~~ mandado que se lleuen los autos ——— 0006 p

Estas dhas partidas montan 31 p 7 Rs ½ que cobrados que sean seran para la satisfacion de los dhos 428 p 5 que el fisco suplio de dhos alimentos con mas lo que pareciere auer cobrado. Digo, que dado en poder de cada vno de los dhos depositarios a quien se a de pedir la quenta para con ella. a Justar la de este secresto ——— 0031 p 7½

Resulta 0031 p 7 Rs ½ =

Y se adbierte que la rropa blanca y de bestir del dho manuel de la rrosa Reconciliado se entrego a bartolome de pradeda, Alcaide que fue de las carceles de este santo Oficio como consta del testimº de antº dominguez de Valcacar notario de secrestos a fs 7 del secresto ———

Henrrique Jorge tauares

Henrrique Jorge Tauares tenia vn cajon de mercadurias ymbentariadas a fs 5 del secresto que se rrematarion en melchior rrodriguez monbila en 890 p como parece a fs 18 de que se hico cargo pedro Osorio dello dio rreceptor g. que fue de este S. Oficio a fs 19 con mas 25 p 2 Rs que se hallaron al tiempo que se hico el ymbentario a fs 6 todos son 915 p 2 de los quales se pagaron 6 p 6 a Homequarezma por mandamiento

Resultado en Pº 334 de la cta del año de 650 —

ala [illegible] de fs 21- Aquedaron enpoder del dho
xreceptor general 208 p4- como parece del
tanteo de fs 16- del secresto bo xquales quedaron
para enquenta delos 10 783 p que el fisco suplio
de alimentos al suso dho como parece a fs 21-
del libro dellos A pazalos 8 3 p4- que faltan
quedan por Bienes del dho henrrique Sorge
tauares las Resultas siguientes
Iosep de Serrera a fs 361- del q.no
de manifestaciones declaro de
uer 16 p Aestapedido mandamto- 0 0 16 p
Iuan fernandez
estrada a fs 38- del dho
quaderno declaro de
uer 5 p que se saca por
Resulta
Nicolas Perez de
leon a fs 88- del dho q.no
declaro deuer 5 p 6 p A 0 0 5 p
Aestapedido mandamto 0 0 0 6 p
Estas partidas quedan = 0 0 2 1 p
por Resulta por Bienes del
dho Henrrique Sorgetauares monta
= 21 p que cobrados que sean seran para aeng.ta
delos dho 8 3 p4 rr. que xrestan delos que
el fisco suplio para los alim.tos del suso dho

Resultas
0 0 2 1 p

Domingo montezid

Hecho cargo al S.or Ju.n en
quenta y Vi.elano de 649.
Fl.a 25. della de 1 op4. de Rn.s
Halmoneda Resultado los
Bienes de quenta Se ha hecho en
Fl.a 152 de dha quenta

Domingo montezid. quando
fue preso en este p.to of.l se hizo Imbentario
de sus Bienes como consta. a fs 4- del secresto
Adelos que se bendieron A cobraron que en
traron en poder de D.n Sorio dello dio R.n
g. que fue de este p.to of.l xrestaron 121 p6- como
parece de la liquidacion de fs 13- del secresto
que quedaron para la satisfacion delos 589 p2-
que el fisco le suplio de alim.tos al suso dho. El
tiempo que estubo preso como parece a fs 22-
del libro dellos A xrestaron 46 p4- que para
la paga A satisfacion dellos no quedaron ma.s
Bienes que algunos de poca conciderazion
de xresto del dho Imbentario que se en
tregaron al Racionero Don Estebanez de
Abarca R.n g. de este p.to of.l a fs 83- del q.no
de obras A de algunos dellos Sexo almoneda
a fs 203- del dho quaderno que lo que monta
xen. todos auiendose bendido seran para
enquenta dela dha. Cantidad que el
fisco suplio de alimentos. al dho Do
mingo Montezid

0 [illegible] p-

P. 223 — 410

Juan de aceuedo

Resultado en P.º 335 de la dha quenta de 650 —

Juan de aceuedo Relaxado quando fue preso en este santo oficio no se hiço ymbentario de sus bienes ni se otorgo deposito dellos y una cuxa y pabellon que se hallo en su aposento que declaro a la V.ª de f.º 1 del secresto se rrematarron en 66 p.s que se pagaron a Domingo lopez de nubia por mandamiento de f.º 13 y solo quedaron por bienes de este rreo 300 p.s que le deuia, antonio gomez de acosta rreconciliado que se mandaron abonar a este secresto por auto a la V.ª de f.º 11 y quedaron para en quenta de 503 p.s 6 que el fisco le suplio de alimentos al suso dho como parece a f.º 73 del libro dellos y para la satisfacion de los 203 p.s 6 que rrestan quedan por Resultas las ditas siguientes

Manuel henrriquez detenido en este santo oficio por declaracion de este rreo a f.º 16 del secresto deue 150 p.s de rropa que le dio para bender en cailloma que se sacan por Resulta — 0150 p.s

D.ª francisca que no dice el sobrenombre deue 29 p.s como parece en un libro a f.º 26 del secresto — 0029 p.s

0179 p.s

Una caxa

Yten quedamas por Resulta una caxa que este rreo declaro al tiempo de su prision a la V.ª de f.º 1 del secresto que tenia en su aposento la qual no parece auerse bendido ni se hiço ymbentario ni deposito de bienes que se adbierte para que se haga diligencia en sauer donde quedo esta caxa — 0 p.s

Van por Resulta por bienes de este rreo los 179 p.s rreferidos que cobrados que sean seran para en quenta de los dhos 203 p.s 6 que rrestaron de los alimentos que el fisco le suplio el tiempo q.e estubo preso y se adbierte un baul de rropa blanca y de bestir que tenia este Reo se entrego a diego de bargas alcaide que fue de las carceles de este s.do o.º como parece a f.º 79 de su libro cuia memoria esta a la V.ª de f.º 2 de este secresto

Montan los Resultas

= 0179 p.s =

Adbertencia

En la Villa Imperial de Potosi en 19 dias del mes de Diziembre de mil y seiscientos y cinquenta años ante el Señor Don Pedro Ortiz de Zarate Cauallero del Orden de Santiago Corregidor y Justicia Mayor de esta Villa y su Partido por su Magestad y Capitan a Guerra de ella y su Partido y ante mi el Escriuano Publico y de Cauildo parecio Domingo Lopez de Nubia, a quien doy fee conozco, y dijo que por quanto en el Cauildo que se celebro en esta Villa en 3 dias del mes de Diziembre de este presente año de 650 años se le mando pagar a Juan de Acebedo 2 mil y 200 pesos de a 8 reales en plata corriente que se le restauan debiendo de la quenta que dio de los Bienes de difuntos que estuuieron a su cargo en el Oficio de Alcalde Ordinario de esta Villa el año de 649 y 650 y auiendo pedido el dicho Juan de Acebedo Mandamiento para que se le pagasen los dichos 2 mil y 200 pesos se le dio por el Señor Corregidor y Justicia Mayor de esta Villa y su Partido en 14 dias del mes de Diziembre de este presente año de 650 años y auiendo pedido el dicho Domingo Lopez de Nubia, a quien doy fee conozco, se le diese Mandamiento para que se le pagasen los dichos

Item Vho Pliego — 171.

Por la de atras ——— 0o33p

Dña Isauel carrasco deue 30p sobre vna cruz de oro como lo declara. este rreo. a fl. 1 del secresto y dize la tiene vn pulsero llamado esteuan Diue. al marmol de brionçe en 21 emperiada por mano de fran. mendez

0o30p

Al Imbentario acuerdo del depositario deste secresto — y fl. 1 cap. 136 — 7 aq.

Asimismo declara. este rreo a fl. 1 del secresto que tenia en su poder vn platillo de siquito de Plata y vna cuchara y tenedor en 2p que no dize de quien es ni quien los deue ———

0oo2p

0o65p

Montan las Resultas que quedaron por Vienes de este rreo 66p mas lo que deue doña analacoma dre Haso otras mugeres Defuntas en esta rresultas que se ade aberiguar quanto es que cobrado que sea esta Cantidad. serán para enquenta delos dhos 216p) — que quedaron. de rresto delo que el fisco suplio de dhos alimentos a este Reo ———

= Montan las Resultas =
= 0o65p =

Item En Pliego 171 de la aquenta se lano de 650 quanto alos alimentos

Como atras esta Defunto fue depositario. de estos Vienes Pº. de cubierta. y algunos delos Imbentariados en Diego Sancho garçia duran de rrazion en esteuan de Ybarra rreçeptor. gen. de este s. Sp. a fl. 15 del secresto y sebio almoneda de algunos alos 5. de fl. 16 da fl. 17 — que supro cedido sera tambien para enquenta de dos alimentos y el rresto delos Vienes que no se entregaron se ade pedir quenta dellos alos que quedaron por muerte del dho. Pº. de cubierta que fue como dho es el depositario dellos ———

— 0 — p

El decreto esta en el Secresto para el descargo de la aq. de del depositario a fl. 6 y 14 dels. y Ress. 2 Item

Y se adbierte en Imbentario de Sergueta y Vna media sapaño que estan Imbentariados con los demas Vienes a fl. 6 se entregaron a D. de Vargas alcaide delas carceles que fue de este Sto. para el Oro de este Reo por decreto de fl. 14 del secresto ———

— 0 — p

D. Diego Pereira diamante

D. pereira diamante

Resultado 11p3 gp lo. = 159. de la quenta se lano de 650 —

fue preso. en la ciudad. del cuyo de donde le truxeron a este. Santo. Ofo. de la dha ciudad. se hizo Imbentario de sus Vienes como parece. a fl. 2 del secresto delas ditas que le deuian. a fl. 8 se hizo almoneda de algunos dellos por el comis. del dha ciudad. del cuyo a fl. 10 se rremitieron a este. santo. a fl. 39) p2. delos quales se el dho Pº. Osorio al a Dª. de fl. 12 — que quedaron para enquenta delos 408p — que el fisco suplio delos alimtos del uso del

todo el tiempo que estubo Preso como parece a f. 24 del libro dellos hasta que salio libre y restan 11 ps 3 q. que se ruplieron demas que estan pedidos por el Rey a f. 16 del secresto para que se despache Comission para que de los Bienes que tiene el suso dho en la dha ciudad. del cuyo q. ditas contenidas en el dho Imbent.o de f. 8 se bendan hasta la dha cantidad que resta de los dhos alimentos ——— 0 ps

Ant.o de espinosa

Ant.o de espinosa

Resultado. f. 116. de la cuenta del año de 650

Ant.o de espinosa de la saxada fue preso en la C.d de Potosi y remitido a este S.to Of.o y no tubo Bienes ningunos como lo declara a f. 1 del secresto y por cuenta del suso dho y remitieron de potosi 6 ps enques e Incluien. 3 ps procedidos de el nacal de reta de plata que se bendio a f. 2 del secresto de que se hace cargo el dho P.e Osorio dello dio. a f. 9 Sas. y son para enquenta de los 199 ps 2 q. que el fisco suplio de los alim.os del suso dho. el tiempo de ruprision como parece a f. 9 del libro dellos y para enquenta de la satisfa.on de los 131 ps que se suplieron demas en dhos alim.os a saber 1 saxo de blanca y debestir, Defendida, en alamen.o de f. 5 de que se auia de Sacer almoneda de estas ropa blanca blanca y mando. en Bregar. a su Berman.o como se refiere, en la resulta Siguiente ——— 0 ps

Jorge de espinosa

Jorge de espinosa reconciliado fue preso en la ciudad. de Panama y remitido a este santo. Oficio y no tubo Bienes ningunos, sino algun saxo pa de Bestir y blanca de poco Valor que se Imbentario en la dha. ciu.d como parece a f. 8 del secresto y para su sustento se bendio alguna en publica. almoneda. a f. 16 de saxes tante. se entrego a Diego de la cerda maestre del Navio nombrado el espiritu santo en que Vino este reo como parece a f. 20 y solo se truxeron de Panama 2 ps de resto de la ropa que se bendio de que el dho P.e Osorio dello dio se hizo cargo. a f. 56 que quedaron para enquenta de los 51 ps que el fisco suplio de los alimentos del suso dho como parece a f. 2 del libro dellos y se le suplieron demas 48 ps 1 q. y no ai mas Bienes de este dho Reo y Unas espadas Estabali que esta en la Camara del secresto como se refiere. a la 3.a de f. 56 del secresto y por auto al a 2.a de f. 55 se le mando entregar. a este dho reo todo la saxo pa blanca y de Bestir que auia quedado de su Berman.o Antonio de espinosa Relaxado ———

Resultados. 48 ps 4 q. en P.e 168. de la cuenta del año de 650

412

Tomas delima

Resultado en f. 335. de Mag.d de Año de 650

Tomas delima Reconz, no tubo Bienes ningunos mas de sucama Baxo pa Enbaul que se entrego al alcaide como esta anotado ala V.ta de f.a 1- del secresto Aunque en sude claracion de f.a 1- dize que tenia 2 p.s en el dho Baul no se allaron p.s ningunos del fisco suplio p.s sus alimn.s 198- como paresce a f.a 26- del libro de dhos

Gonçalo lop.z aceituno

Resultado en f.a 334 de Malfaçiones

Gonçalo lop.z aceituno fue preso en este S.o Off.o Y salio Suspenso Pno consta que Subiese Bienes ningunos al tiempo de su prision como lo certifica Ant.o dominguez de Valcacar notazio de secrestos de este S.o Off.o en la primera foxa del libro de secresto. = a f.a 2 del pide el defenssor de estos Bienes se despache comision acoxuisica para aque se cobren de don frans.co de Sexena como principal y de alonso fernandez mesel como fiador 350 p.s que deuen al dho gonçalo aceituno por cesion y Causa propia que contra los suso dhos. ledio gero.nimo de molina Vez.no desta ciudad de la plata, en 2 de Octubre de 1634- ante Augustin de Sexena. scriu.no publico que esta presentada. a f.a 2 del secresto del R.or f.o suplio para sus alimentos de los Bienes de los Bienes del fisco 104 p.s 1- el tiempo que estubo preso como paresce ala V.ta de f.a 28- del libro de dhos y asi se sacan por Resulta los dhos 350 p.s de la dha. cesion para que se haga diligencia. en su cobrança y se satisfaga al fisco lo que suplio de dhos alimentos

Resulta 350 p.s

felipe dias franco

PHELIPE DIAZ. franco que salio libre. de este S.o Off.o para la satisfa.n de la cantidad. de q.e se le suplio de alimn.s el tiempo que estubo preso faltaron 42 p.s 1/2 como p.r del tanteo a f.a 202- del secresto y a f.a 29- del libro de alimn.s y para el entero dellos ay por Bienes del suso dho en poder del Rac.nero Don Est.van de Ybarra R.or f.o de este S.o Off.o Vna cadena que peso 125 p.s de oro como paresce de Inventario. a f.a 868- del quaderno de obras que se ha de Vender p.a que Sup.o proceda se ponga. a quenta. de lo que se le suplio al suso dho. de dhos S. alimentos

Macadena de oro. Hecho Cargo de 12 p.s de la cadena f.a 46. de la quenta del Año de 645 y Re.o 2.o quaderno a los demas de este secresto por lo que faltare es bras de alimentos lo que se cobrare f.a 121 de la quenta del Año de 650

Item por Vna memoria presentada por el f.o a f.a 224- y a f.a 226- del secresto paresce que el dho Phelipe dias franco declaro que se le debia en diferentes partes los p.s siguientes

En Caillomo

♂ Pasqual nuñez 110ᵖ	0110ᵖ
♂ Doña Anes deue 168ᵖˢ- Esto dize, el sobrenombre	0168ᵖˢ-
♂ Sebastian portillo endho asiento de Caillomo deue 140ᵖ	0140ᵖ
♂ Andres demorillas deue 80ᵖ	0080ᵖ
♂ Dⁿ antonio el, letrado deue 100ᵖ-	0100ᵖ
♂ Lacaro del castillo deue 20ᵖ	0020ᵖ
♂ Becerra deue. 64ᵖ	0064ᵖ
♂ Juan gonçalez deue 89ᵖ-	0089ᵖ-
♂ Lorenco derriuera deue-	0012ᵖ-
♂ Lacario decastro deue 64ᵖ	0064ᵖ-
♂ El Perorero del cuyo deue dexresto 12ᵖ	0012ᵖ-
♂ Matheo henrriquez rreconçiliado deue 120ᵖ-	0120ᵖ-
♂ Matheo delacruz succompariexo por Ona çedula deue Otros 120ᵖ	0120ᵖ-
♂ Estas partidas deuian	1099ᵖˢ=

al dho Pˢ Felipe diaz franco

Montan 1099ᵖˢ Rˢ que es a cargo de Resulta con mas las ditas. sacadas por el Contt Bartolome de herrera, a ₤ 132- del secresto de Vender el xresto delos Vienes que quedaron en poder de francisco gutierrez coca que fue depositario dellos a ₤ 13- para que se entere. al fisco delos dhos. 421ᵖ2- dexresto deloque suplio de dhos alimentos como esta xreferido= y porque esto Vienes no estan declarados por fixo se ade saber si despues de entexados los alimᵗᵒˢ que se suplieron si sea de sacer diligencia para xrecoger todo loqueconstare deuersele. al dho Pˢ Felipe diaz franco

Resulta
=1099ᵖˢ M

Matheo delacruz
Matheo henrriquez

Athco delacruz Matheo Henrriquez xreconciliados. sehiço almoneda desus Vienes lo procedido della lo que se cobro de diferentes personas por Vienes delos suso dhos monto 1096ᵖˢ- de que el dho Pˢ Osorio dello dio se sace cargo. a ₤ 8- decada Uno delos dhos. secrestos y dellos se pagaron a Francisco gutierrez de coca 1060ᵖ. por cuenta. demas cantidad que los. suso dhos. le deuian en Virtud. delos mandamm de ₤ 11- ₤ 14- del secresto de matheo delacruz como todo parece del tanteo de ₤ 88- del dho secresto y dexresto quedaron en poder del dho Pˢ Osorio dello dio 36ᵖˢ. para en cuenta de 1036ᵖ 3-

Resultado en Pº 212
de la cuenta de Manuel Osorio

El Fisco suplio de alimentos a los susodhos el tpo. que estubieron presos como parece de las dos certificaciones del Contor. de este santo. ofo. a la Vª. de fs. 12. del secresto del dho Matheo de la cruz. y a la Vª. de fs. 33- del de matheo henrriquez y a fs. 80 y a fs. 81- del libro dellos de manera que se les suplieron demas a los susodhos de dhos alimentos 1U086 p 6 Rs que para la satisfacion dellos parece que quedaron las Resultas. Siguientes

Jorn.

Fernando albarez deue 571 p de rresto de una escriptura de 700 y tantos ps. que el dho matheo de la cruz. declara. a fs. 2- de su secresto y por quenta della dice cobro =3E0 p y a fs. 20 del libro de matheo Henrriquez dice que son 771 p los de esta escriptura y rresta dellas =431 p que con 1E0 p mas de 4 ps. declarines como parece del dho libro hacen los dhos 571 p- y otros 400 p que el dho fernando aluarez deuia por una cedula, dice el dho matheo de la cruz a fs. 2- del secresto que se la tiene pagada y asi se sacan por. Resulta los dhos =571 p que en una Peticion suelta estan pedidos por el dho Dº. Osorio dello dio — U571 p

Jorn.

Fernando de espinosa compañero de lucas hurtado deue 2U503 p 3- de rresto de 3U193 p 4- que valieron dos barras que pesaron 300 mrs. 5 ½ de plata y 3 piñas con 102 mrs. a 6 p 6 Rs el marco que el dho Matheo de la cruz Remitio del cusco al dho fernando de espinosa con francisco rruiz y concia en fletamiento de 31- de maio de 1635- ante domingo de oro Sno. de la dha Ciudad. como se rrefiere a fs. 44. del libro n 1- del dho espinosa y a fs. 20 del manual y a fs. 3- del concurso y de este monto se rrebajaron 16 p de fletes y 676 p que los dhos matheo de la cruz y matheo henrriquez deuian al dho fernando de espinosa de 31- de mrco. de 1635- ante Fº. nieto como parece a fs. 44- del dho libro N. 1- y a fs. 4- del concurso y lo declara, el dho Matheo de la cruz, a la Vª. de fs. 2- del secresto — =U571 p

Yten la deatras 05 21 p.

Yxxestaxon los dhos 20 503 p 3 - que sesacan por Resulta contra los Vienes del dho fernando deespinosa 20 503 p 3

Ja Simismo deue el dho fernando deespinosa 621 p. delamitad. de 1042 p que lomontaxon 12 L. deseda depelo queel dho Matheo delacruz. yxxodrigofernandez desaldaña le vendiexon a 12 p 2 - lalibxa como lesauia costado como lo declaxa el dho Rodrigo fernz a f 182 - desusecxesto de f 19 - del, libxo n 5 - del dho fernando deespinosa sexxefiexe Dasisesacan por Resulta los dhos 621 p deuidos al dho matheo delacruz. quelaotxamitad sexxesulto enlaquenta del dho Rd fernandez desaldaña, aquienpexteneceu Como esto Diefexido 0621 p -

Yten deuemas eldho fernando de espinosa 82 p 4 - quecobxo defernando gomez pextenecientes amatheo henxriquez como paxece desulibxo decifras den 2 queasimismo sesacan por. Diesulta contra eldho Espinosa 082 p 4 -

Don Juan deguzman deue 128 p Por 4 - mulas como lo declaxa. eldho matheo Henxriquez a f 1 v. desusecxesto y paxece ala 2 de f 32 - del secxesto de Ro fexnandez desaldaña enpaxtida de 11 - mulas queselebendiexon al suso dho delas 4 - lepexteneceu al dho matheo henxriquez y matheo delacruz 0128 p -

Yten felix henxriquez deuia 66 p como paxeçe de vna carta del licençiado blasmo xeno Sidalgo de 18 - desep de 1636 - a f 18 - del secxesto del dho matheo delacruz. en laqualescxiue quecem pesos estacant. Yqueel dho felix henxriquez ledesso Cantidad. dexxopa decastilla. enxixes. guardo deesta deuda quesexadesauer si sebendio yxxemitio eldho. Comis. estaplata. aeste santo y q. Dasisesacan por Resulta 066 p

Yten quedanmas por Resulta del q. del dho. matheo delacruz. dos taleguillas debadana deoxo enpolbo quexxesçuio el xxaçionexo donesteuan de Ybaxxa xxeçeptoxgexexal deeste santo. y q. quepesaxon como estaban 225 p deoxo neto comopaxece. a f 869 - del q. deobxa dequesea dedaxex al moneda 0 - -

Yten seadbiexte q Or Pauellon xxematado a f 100 - del secxesto de 0031 p

Oxo enpolbo
225 p deoxo

Poxtheim. delnotaxio esta inel secxesto 12 p sebendio eloxo en 46 p y xxebaxaxon inel secxesto 46 p se gastaxon 28 p

P 225

414

Jorm Pº 272 dela 2ª rebso

Don Felipe diaz franco Vna guarnicion de botones y 4 varas de toca de gruñon Vna basquiña de sarpillera y quatro pares de sarpargates Vn rasillo que todo monto 2 ps - pertenece a Matheo dela Cruz como el suso dho lo declara a fº 32 y fº 34 del secresto de Rª Fernandez de saldaña que se deuen abonar a este secresto — 0 0 2 ps

Montan las Resultas delos pr. que parece se deuen — $ 0 339 p6

Resultado en 2. 272 y 273 de Jorn 2ª rebso

Resulta $ 0 339 p6

Resulta

Delos dhos Matheo dela Cruz y matheo Henriquez comparecen $ 0 339 p6 que con lo que dellos cobrare se a de satisfacer al fisco los $ 0 086 p6 que suplio a los suso dhos de su salario como esta arreferido

Las sumas delos prs arriba referidas parece delos libros de los dhos matheo dela cruz y matheo Enrriquez reconciliados que diferentes personas les deuen cantidad de pesos como se mas en las partidas que estan en los dhos libros por borrar y porque en las declaraciones delos suso dhos en sus secrestos no tratan de estas deudas ni dicen que se les deue lo que parezciere por sus libros se presume que las quedenan cobrado por cuia causa se an sacado por memoria en estas xresultas para que se aga la diligencia en saber si se deuen las dhas partidas que son las siguientes

En el libro de matheo de la cruz a fº 6 del dice que le deue Francisco Pereira 35 ps — 0 0 35 ps

Jorn Pº 272

Pablo martinez a fº 6 = 10 ps 4 — 0 0 10 ps 4

Esteuan el barbero ala C. de fº 2 = 6 — 0 0 0 6

Juan del pando a fº 6 = 25 ps y a fº 25 del dho libro dice el dho Matheo dela Cruz que dio esta cedula a felix Enrriquez para que la cobrase — 0 0 15 ps

Phelipe de Zarzena ala C. de fº 6 = deue 4 p 2 R — 0 0 0 4 p 2

Lamadre de Borja agueda a fº 8 deue — 0 0 0 5 p 2

Ell[illegible] ala C. de fº 8 dice que deue 3 p 4 — 0 0 0 3 p 4

la senora que compro la lama ala C. de fº 10 dice deue 18 2 ps — 0 18 2 ps

Borja Phelipa a fº 15 las dice que deue 2 58 p 6 — 0 2 58 p 6

El Contador que no dice ni sobrenombre parece a fº 9 del dho libro deue — 0 1 8 6 p

Garcia Carrasco deue 19 p 2 firmado a fº 10 del dho libro — 0 0 19 p 2

0 8 33 6 p6

=U8€6p6-

Pedro rrodriguez deue 8p4- a f 11-
del dho libro donde dice quedo esta
branca. acargo de Dongeronimo — 0008p€-
Ucap. Limentela a f 1e- dice deue 69p- 0069p
El Pe deguadalupe a f 8s Sas dice deue 25p 0025p
Po. Suarez deacuña deue 1U102p6- por
cedula para nauidad de 1635- a f
25 va del dho libro — 1U102p6-
Felix Enrriquez Reconciliado.
a f 9. Sas parece quedeue U8199p-
por Una cedula para nauidad de 1635- U——p-
el uso dho. a f 46- de
Su secresto en la decla
racion que le tomo el comt.
Pedro rrodriguez Igna
cio dice que no deue. esta
partida porque la tiene
Pagada —

Manuel de morales ala
S. a f 25- del dho. libro deue 1022p pozes
cisterna para nauidad, de año de 1635- 1022p-
Ant.o nieto a f 25 v. del dho libro de
ue 389p5- por Una cedula para
nauidad. de 1635- — 0389p5
Alonso calao deue 20p que este rreo
le presto en rreales como lo dice a fo xxs
Sas del dho. libro — 0020p-
Fran.co martinez Centura perez
deuen 53p- por Una cedula que este
rreo de so a felix Enrriquez para
que la cobrase. como se rrefiere
a f 25 Va. del dho libro — 0053p-
Fernando alvarez deue 50 L. de cera
labrada que lleuo por cuenta de este
rreo Mas 50p que le dio en R.l
los 200p de la deuda en el cuzco Mos. 50p-
en las minas del collao. como se rrefiere
en el dho libro a f 26- — 0050p
Felix Enrriquez deue 10 procedid.o
de 4- Sombreros negros que este rreo
le dejo para que le bendiese Como lo di
ce en el dho. libro ala Va. de f 25va — U——p-
Juan rrodriguez arias rreconz.do
deue Una balieta negra de 100 Silos
Con 4o f 6/12- que le bo por cuenta de este
rreo como se rrefiere a f 6- del dho libro U——p-
Asimismo a f 26- dhas del dho. libro
de este rreo que dejo en el Cuzco en poder
de Po. Suarez de acuña las cosas sig.tes
Tres sacas Media delana de bicuña
Con 323 L. Mas Una libra de dha
lana — —

=3989p6-

=Lo Vn a causa esta R.l f 25 va para
que se cobre y tenga
esta resulta hauer pre
sentado testimonio de
hauerla Satisfho a
Matheo de la cruz
antes de suprision

=50 L. de cera labrada

=4 Sombreros

=Vaieta negra

=Pagada

=0989 p 4

3 mm.s 3 ℔ de Plata de bilcabanba
Un cubilete y Una cuchara de plata
Una tenbladera y Un salero
Dos sombreros Negros
14 ℔ de sera labrada
Asimismo declara a foxas dhas que dexo en poder de Juan de Solis Una silla con sus estribos Un almofrez Viexo y Una daga con la oja quebrada — 0 — p

En el libro de matheo Henrriquez

Paio salgado deue 36 p a la V.a del libro de matheo Henrriquez — 0 36 p
Alonso arias a foxas dhas 15 p — 0 15 p
Ant.o macedo deue 11 p 4 a f 11 del dho libro — 0 11 p 6
Francisco bermudez deue 31 p 6 a f 16 del dho libro — 0 31 p 6
D.a francisca de bustos deue 126 p de rresto de mas Cantidad como parece a f 29 V.a del dho libro — 0 126 p
Augustin de escobar deue 21 p a f 34 del dho libro — 0 21 p
Michaela de Valençia deue 66 p 5 a f 35 del dho libro — 0 66 p 5
Don Juan que no dice el sobrenombre deue 47 p 6 a f 37 del dho libro — 0 47 p 6
a la V.a de f 31 del dho libro de matheo henrriquez dice que deue, aug.n de buen dia para la V.a debiase lo sig.te
10 ℔ de tafetan no guerado a 17 R 1/2 — 0 21 p 7
14 ℔ de dho pardo a 17 R 1/2 — 0 30 p 5
167 ℔ de pasamano terciopelado a 2 R — 0 41 p 6
13 ℔ 1/2 de seda negra floxa a 10 R ℔ — 0 16 p 7
1 L.a de soda floxa morada en 19 p — 0 19 p
18 ℔ 3/4 de seuillaneta de plata a 22 Me — 0 51 p 6
Todo lo rreferido conforme los generos y precios que parecen del dho libro montan 181 p 5 R — 0 181 p 5
asimismo a f dhas del dho libro aio tra partida que dice el s.r alguacil — 5 0526 p 6

Jrm p 273

Maior deue para V. debia se lo sig.te — 5U526p6

Vn cate de seda. a cul. en 22 p.s — U022p.s

Vnas medias de seda en 15 p. — U015p.

4 P.s de calçetas a 10 R.s — U005p.

4 ℔ 3/4 de golon de oro de milan. a 3 p.s 4 la onça — U016p.2

U058p6 — U058p6

Luis Cauallero a la V.a de f.s 32 del dho libro dice que para vuelta de viaje deue lo siguiente

18 ℔ de lama parda, a 9 p.s y 4 la vara — U171p.

15 ℔ de tafetan negro a 14 R.s 1/2 la vara — U027p1

1 P.a de lanillan.a en 32 p.s — U032p.

Estas partidas que por el dho libro parece que deue luis cauallero montan 230 p.s 1 R.s — U230p1 — U230p1

Ya f.s 33 dice, en el dho libro que quedan en poder de P.o de moscosso 35 L. de lana de vicuña pagadas a 9 R.s y mas 8 que dice le entrego — U — p.

Ya f.s 34 del dho libro dice que deue diego de escobar 12 ℔ de tafetan pardo a 19 R.s que montan 28 p.s 4 y dio 7 p.s 4 a quenta y rresta a deuer 21 p.s y mas abajo dice otra partida que queda en casa de augustin de buendia vna capa negra de espolino por 19 p.s que es de diego de escobar parece ser por quenta de los 21 p.s deue — U — p.

Todas las partidas referidas sacadas de los libros del dho Matheo de la cruz y de Matheo henrriquez montan 5U815p5 y mas los generos rreferidos en las dhas partidas que pues los susodhos en las declaraciones de sus secrestos no dijeron que se les deuian las dhas cantidades se puede presumir las cubiesen cobrado antes de su prision que fue en 11 de ag.to de 1636 y las mas de las ditas se cumplian por nauidad de 1635 — Vbo harto tiempo para cobrarlas y asi solo se sacan por memoria para que se haga diligencia para aberiguar lo que estubiere por cobrar — U — p.

Juº de acosta

Ressdo en Pº 334 de la quinta del año de 650

Juan de acosta Reconzdo

Al tiempo de su prision se hico Ymbentario de sus Vienes como parece a fl 1 del secresto de los quales se entregaron para el Uso de este rreo algunos a Juº de Atorgo ien alcaide de las carçeles de este Sº o fº y lo demas se metio en la camara del secresto como pareçe del dho Ymbentario y 14 p. q se hallaron en rreales el Uno se gasto en Unas medias para este dho Reo y de los 13 p rrestantes se hico cargo el dho Pº Osorio dello dio como pareçe al marguen del dho Ymbentario que estos y algunos Vienes de poca Conçideracion que el rraçionero Don esteuan de Ybarra Por g. de este Sº o fº bendio en Pca almoneda seran para en quenta de los 48 p 2 que el fisco suplio de los alimentos de este rreo como pareçe a la Vª de fl 85 del libro dellos — 0 — p

Franz. Mendez

Ressdo en Pº 192 de la dha quinta del año de 650

Fran Mendez Reconzdo

por su declaracion a la Vª de fl 1 de su secresto dijo que no tenia Vienes ningunos mas que tan solamente la parte que le cupiese en Un trapiche de moler metales que tenia en compañia de manuel de quiroz su compañero que ambos hizo en el pueblo de san Pº de panpas y 17 Cauallos cargados de sal y algunas herramientas y parte de las minas rrejistradas en el dho asiento = No se hico Ymbentario de sus Vienes por no auer mas que los rreferidos en la dha declaracion que si algo se Cobrare de quenta de este dho rreo sera para satisfacion de los 26 p 3 que el fisco suplio de sus alimentos como pareçe a fl 86 del libro dellos — 0 — p

Man Dequiroz

Resultado en Pº 336 de la dha quinta del año de 650

Man Dequiroz compañero del dho fran Mendez dice en su declaracion a la Vª de fl 1 del secresto que no tiene Vienes ningunos mas que la tercia parte de Un molino de moler metales el qual es de compañia

Con Franco mendez su compañero y Con
Matheo zzamora Dodo baldra 10 — p.
que para ello deuen cantidad. de plata, a diffe-
rentes personas Jgueel comiss. leguanca
lee en Dargo. 14 - caballos y 2 - mulas y 60 p.
en Rs y mas 2 p. que se cobraron alli que
se le deuian y 5 p. en coca de que dize se pagaron
= 10 p. de sutraida y saluim. Jasta esta ciudad.
= Del tiempo que estubo preso en este santo
off. le suplio el fisco de sus alimentos 21 p. f. —
Como parece a f. 86 - del
libro dellos = Jen los
autos del licenciado f.
Cano gutierrez a f. 159 -
sobre las cobranças de
ant.o fernandez Vega
dize deuen mat.eo zza-
mora al dho Manuel
de quiroz 196 p. Jgue pa
rece esto tienen compañia en el dho. trapiche =
y a f. 6 - del secresto remando que se desem
barga sen sus Vienes y gueste en Jreguen
Pagando lo que deuiere y a f. 42 - del secresto
de Aluaro zzo dziguez. zzescano Onbe-
tido de Dano de quito Jnó parece auer mas bs. — 0 — p.

Man marquez Montesinos

Por auto de f. 140 de sus secresto
dado por el libro de los Guyos de mi
nar por auerlos de Jazo siesto
en el tiempo y señala la hon de
nanca = Jenquanto alas Bess
que aquise esacan por este fisco de
Manuel marquez Jerrisultaron
f. 161 del aquenta del año de
= 650 = las Resultas del fisco
de Man.o Marquez montesi
nos para que de lo que dellos se
cobrare se haga bueno a quenta
del Resto de la escrit.a de fato
ra se que este fisco de manuel mar
quez le deue para no auer Otros
Vienes para su satisfacion

Man Marquez Montesinos

reconciliado por su declaracion de f. 1 - del secresto
dice que no tiene Vienes ningunos muebles
Jque quando le prendieron solamente tenia
quatro camisas Junfreno de mula con su silla
de cauallería Jsucama Jala D.o de soa
dhas declara lo que le deuen algunas perssonas
que se saca por Resulta en esta manera —
Fran.co zzo dziguez zzibeiros deue
= 350 p. como lo declara. este zzeo a f. 1 -
del secresto que estan pedidas por el
Por g.o en vnos autos sueltos J
mandados despachar comision ala
Ciudad. de la paz para que se haga
esta cobrança Jpor el a Justamm.te
del contador francisco. de ceçespedes —
que sico laquenta de fran.co marquez
Bermano de este zzeo parece a f. 1 -
= 615 - della que se abonaron al secresto
del suso dho los dhos p.s por quenta
de lo que este zzeo le deuia. en Vir.d

delos rrecaudos citados en dha q.ta
y asi sirue esta partida solo de
Adbertencia ——— ——— 0 — p.

Pº gonçalez soldado biandante que
no se saue donde rrescide deue 250 p.
por escriptura fha en el cuzco en 21
de febrero de mill y seiscientos y
treinta y cinco como lo declara este
rreo a la V.ª de f. 1 del secresto y
consta de la dha escriptura en vnos
autos sueltos donde esta pedido por
el dho rreceptor general se mande
despachar co
mission para
la dha ciudad
del cuzco para
que se cobre
esta dita y
por la dha es
criptura cons
ta que se obligo el dho Pº gonçalez a este
rreo y a francisco marques su herm.º
de compañia y asi solo pertenecen a
este rreo los 125 p. de la mitad de la dha
escriptura que se sacan por Resulta 0125 p.

Matheo sanchez que rrescide en condo
roma deue 190 p. de vna quenta que
esta en vn quadernillo de f. 116 del
secresto que se rremitio a el comiss.º
del asiento de minas de caillo ma para
hazer esta cobranca como consta del
traslado de la dha quenta autorizado
de ant.º dominguez de Valcaçar
notario de secrestos de este santo of.º
que esta en vnos autos sueltos
que se sigue contra el dho matheo san
chez a pedim.to del dho R.or general
y aunque en el dho librillo ai diferen
tes quentas con el suso dho = dice en es
ta partida que los dhos 190 p. son de rres
to de todas quentas y auiendose he
cho muchas diligencias en el dho asien
to de caillo ma por sauer del dho matheo
sanchez no se pudo sauer del como p.e
de la certificacion de Ju.º de Vergara
notario de este santo of.º en el dho
asiento a f. 6 de los dhos autos su
eltos ni tanpoco en esta ciudad se pu
do sauer del suso dho como lo dice el
R.or g.l Don Esteuan de Ybarra
a f. 8 de los dhos autos y a la V.ª de f.ª
dhas. se mando q. por agora no se
saque rresulta de los dhos 190 p. contra

= 0125 p.

El dho Ror gen.l en la quenta que diere de los ps. pertenecientes a los vienes del dho Manuel marquez rreconciliado hasta que se tenga noticia adonde esta y rrescide el dho Matheo sanchez y asi se sacan por mem.a — U125 p.

Luis de castro deue 18 p. Por vn bale que esta a f. 11 del secresto y no ay noticia adonde rrescide — U190 p.

Manuel de quiroz deue 44 p. Por vna cedula de f. 13 del secresto — U018 p.

Las partidas atras Referidas de rresultas que se deuen al dho Manuel marquez montesinos montan 377 p. que se a de hacer diligencia en su cobranca para que la parte que se cobrare de las ditas rreferidas sean para la satisfacion de los 102 p. que el fisco le suplio de alimentos al dho manuel marquez el tiempo que estubo preso como parece de la certificacion del contor de este S.to Ofi.o a f. 116 v.a del secresto — U0E4 p.

Resulta — U377 p.

Se adhierte que desde f. 127 hasta f. 135 del secresto del dho Manuel marquez montesinos estan 9 cedulas en que diferentes personas mineros de las minas de condoro mal le hacen gracia y donacion a este rreo de 35 suios de mina en las nombradas en las dhas cedulas y siendo pedido a f. 119 por el Ror g.l Don esteuan de Ybarra se despache comision al comiss.o del dho asiento para que vendiese los dhos suios de minas y rremitiese su procedido a este S.to Ofi.o y auiendose despachado la dha comision como parece a f. 126 y hecho diligencia sobre ello parece por certificacion de Ju.o de Vergara notario en el dho asiento a f. 136 que los dhos suios los vnos estauan en tercero poseedor y los otros estan despoblados y dados por tales conforme la ordenanca de minas por cuia causa se mando por auto de f. 139 y se declaro que el dho rreceptor g.l auia cumplido con las diligencias hechas sobre los dhos suios de minas conforme el testim.o del dho Ju.o de Vergara y que no se saque rresulta dellas en las quentas que se le tomaren al dho Ror g.l que se pone por adbertencia — U — p.

D. Fran.co de quituera

Don Fran.co de quituera condenado a azotes y galeras por dos beces casado no se hico ymbentario de sus vienes

Resultado 34 ps
Caquenta delaño de
650. Fs Plo. 172.

Fue seronle des de la ciudad de sana. a este s.o d.
Vino acargo de xrodrigo de Villalta 2 de
diego degrado caldexon aquienes lexn Drego el
bacsiller gonçalo gacinto de miranda comiss.
deeste. Santo. ofi. como paxece. a fl. 1 - del secresto
Mas les entrego $19 ps paxalas costas del camino
Sauio del dho Donfrancisco ps paxalos salarios
queel dho comiss. le seriala del xresto dellos sobraron
=236 ps - como paxece delaquenta quedieron a fl. 2 del
d.o Secresto = los quales. seentregaxon a Pedro
Osorio dello dio Rox general que fue de este s.o d.o
de quese sico cargo ala d.a
de fl. 1 Quedaxon porquen
ta delos = 268 ps queel fisco su
plio de alimentos alsuso dho
el tiempo queestubo preso
como paxece. a fl. 81 - del libro
dellos queixxebasada Dna
paxtida deotra sele suplie
xon demas 14 ps de dhos alimn.os

418

—0— ps

Fran.co Axias.

En Fl. 172 delaq
del año de 650 Estrato de
esta partida y Secresto

Fran.co axias que salio libre deste
s.o d.o notubo Vienes ningunos como lo declaro
el suso dho a fl. 1 - del secresto Quando bino preso
se le quito Vna espada Vna petaquilla Dna
silla de caballexia freno y espuelas que pidio a fl. 6 -
del secresto Se le mando entxegar por el auto de
fl. Sas de que dio xrecibo al d.a Dlos 9 ps que
declara a fl. 1 - que el alcaide le saco de la falxiqueira. se descontaxon del Primexo mes delos alimn.os
Y notubo otros Vienes ningunos paxala satisfa.on
delos - 81 ps que elfisco le suplio dedhos alimentos el tiem
po queestubo preso como paxece. a fl. 88 - del libro dellos -
Ansimismo declaxa el suso dho ala d.a de fl. 1 - del
secresto que fue maiordomo de la calexa de x.pto qual.
perez Sirvio enella tiempo de Vnmes. axxacon de
200 ps ael año que al xrespecto monta. el salario
que gano 16 ps 6 - que sean de cobrar paxa en quenta
delo que se le suplio dedhos alimn.os

—0 o 16 ps 6 rr

—0— ps

a S.o Tomes portaçes

Antonio Tomes Portaçes
quando fue preso eneste s.o d.o Notubo Vie
nes ningunos Como lo declaxa a fl. 1 del secresto
el xrecep.or general Suplio paxa sus alimn.os
dellos. Vienes delfisco 70 ps - la pximexa
y segunda Vez. que fue preso. Como paxece
a fl. 92 - del. libro dellos

Declaro Notener Vie
nes Q. Vevel 10 — pa di
ferentes ensigna
Vsreuelto en Ps 374
Propio de Año de 650 —

—0— ps

Summario
de las rresultas de pobres

Por manuel tellez	U014 p 6
Por manuel de la Rosa	U031 p 7 1/2
Por henrrique Jorge	U027 p
Por Juan de aceuedo	U179 p
Por francisco fernandez	U065 p
Por Phelipe diaz franco	1U099 p 5
Por matheo de la cruz y matheo henrriquez	5U339 p 6
Por gancalo aceituno	U350 p
Por manuel marquez m.e sinos	U377 p
Por francisco arias	U016 p 6
	7U500 p 4 M 1/2

P 228 — 419

En la Ciudad, de los Reyes en ocho dias del mes de mayo de mill y seis cientos y quarenta y ocho años, el señor Pedro lopez de Garate Cauallero del orden de Santiago Cont.or deste sancto officio = Dixo que porquanto por su auto de veinte y nueue de mayo del año passado de seis cientos y quarenta y siete por ante mi el presente notario entrego al D.or Don esteuan de ybarra Receptor general deste sancto officio, las rresultas que hasta entonces se auian sacado de los secrestos tocantes a las dos complicidades de los años de seis cientos y treinta y nueue y quarenta y vno de lo que estaua por cobrar de quenta de los d.hos secrestos hasta tanto que Pedro ossorio dello dio Receptor general que fue y salio del d.ho officio y despues que se le entregaron las d.has rresultas por orden del d.ho señor Contador las de los secrestos de henrique lorenço luis de lima y fernando de espinosa aunque no estan hechos los ajustamientos de los d.hos secrestos se an sacado las d.has rresultas por ellos y demas papeles que se an podido ver para que el d.ho rreceptor general Don esteuan de ybarra con mas luz de la hazienda dellos pueda hacer las diligencias que combengan para su cobrança segun y como se mando en el auto arriua rreferido, y rresultas que en el se le entregaron y que ponga en cada una de las d.has partidas dellas rraçon de lo que vbiere cobrado y cobrare dellas que son en la manera siguiente = las Resultas del secresto de henrique lorenço montan ocho mill quinientos y setenta y nueue pesos y cinco R.s y algunas rresultas de los vienes que ay por vender con sus adbertençias van en dos pliegos = las de luis de lima montan dos mill nouecientos y setenta y cinco pesos y seis R.s que con las adbertençias van en dos pliegos = = y las del secresto de fernando de spinosa suman nueue mill ducientos y nouenta pesos y dos R.s y algunos vienes muebles que con sus adbertencias van en siete pliegos = y si hecho los ajustamientos de los d.hos secrestos pareciere otra cosa de que se le deua dar rraçon se le dara = y assimismo se le adbierte que porquanto las rresultas que se le an dado tocantes a la capilla y de sus Capellanias an sido de los papeles que a visto el d.ho s.or Cont.or destos efectos y donaciones compromisos y penas de juego que si vbiere otros papeles que se deuan pedir tocantes a estos efectos se pida por ellos lo que combenga y por este su auto mando que yo el presente notario entregue al d.ho R.or g.l Don esteuan de ybarra las d.has rresultas para que se hagan todas las diligencias que combengan para su cobrança y tome R.uo de su entrego y assi lo proueyo y firmo = P.o lopez de garate = ante mi Antonio dominguez de Valcazar = Concuerda con su origin.l que queda en la Contaduria desta Inqq.on de que doy fee

Henrique Lorenço

Resultas de los Vienes del secresto de henrique Lorenço rreconciliado en el auto de 25 de henero del año de 639 que quedaron del tiempo que Pedro offorio dellodio salio del cargo de Ror. gl. de este sancto officio las quales se an sacado del dho secresto libros y papeles del suso dho y liquidacion hecha por el Contador Pedro Rs. Ygnacio en la Manera siguiente

Almarzen del Mandamto. de fs 562 dice q el Rro Don estevan de Ybarra cobro a quenta 34 p y resultado en Po 204 de la quenta de 650 = e Rto

Por las resultas vltimas Po 204 q pago los dhos 60 p

Ressdos los 6U254 p en Po 204 de la dha quenta de 650

Juan gonçales de la canal y Maria del Castillo nauarrete deuen 60 p de rresto de escritura de 180 p de 17 de nouiembre de 635 ante Antonio de tamayo que el Contor Bartolome de larrea saco por rresulta a fs 277 del secresto y parece por la declaracion deste rreo a fs 18 vta que no deuen mas que los dhos 60 p de que se dio mandamiento contra los suso dhos a fs 562 — 0.060 p

fernando de espinosa rrecondo Companero de lucas hurtado deue 6U254 p por escritura de 27 de mayo de 635 ante Diego nieto maldonado que el Contador Barme de larrea saco por rresulta a fs 277 del secresto y lo dize este rreo en su declaracion gen. a fs 112 y se rrefiere a fs 29-32 y 425 del qno de manifestaciones y aunque dio cession el dho fernando despinosa al dho henrique Lorenço para que los cobrasse de alonso de Vriue en quantia de 9U450 p y de otra que deuia Pedro diaz de carauez de 12U600 p despues de auer pagado a francisco de mansilla 9U450 p que le deuia el dho fernando despinosa las dhas dos escrituras se cobraron como consta a fs 107 y a 111 del secresto del dho fernando despinosa para pagar a otros acrehedores mas antiguos y esta pedida esta escritura a fs 818 del concurso deste rreo — 6U254 p

Juan de la Cueua banco pco que fue en esta ciudad deue 593 p 3 Rs de rresto de 823 p 3 que saco por

Jorm

6U314 p

por Secretario el Cont.o Bartolome de Saavedra a f.o 1.o
del Secresto y Secresiexe en el libro n.o 3 desteaxeo
a f.o 27 delos quales cobro el d.o Pedro ossorio dellodio
=230 p.s 2 delas dos primeras proxxatas que S.to bo delos Bienes
de S.t d.o Juan dela Cuena y se Saca cargo dellos en dos
partidas a f.o 136. quelas demas proxxatas quedaron
a Cargo del Racionero D.n esteuan de ysbaxxa Ror
g.l deste sancto off.o Reio

0593 p.s 3

El Rd.o el Racionero
D.n esteuan de ysbarra
parece salmar en dela
Sentencia. de f.o 545 —
Sentencia de la dha ruptura
P.o 36. donde se hizo q
dellos = este auto de 1645

Marco antonio de sancta
Cruz deue 488 p.s 4 por escrip.a
de 29 de marco de 634 ante
Melchior de medina S.no
de sumag.a a f.o 545 del Secresto
queestan pedidos por el d.o
Pedro ossorio dellodio en su
peticion de f.o 544 ——— ——— ———

0488 p.s 4

Rcn.do en P.o 204 de
la ruptura 1650

Diego nieto maldonado deue 14 p.s a f.o 1 del libro deste
Deo quela declara en su declaracion g.l a f.o 120 —

0014 p.s

Antonio de rego deue 229 p.s 5 por escritura de 1.o de 635
de cant.a de 459 p.s 2 R.s ante Pedro montero xxeferida
a f.o 6 v.ta del q.to no. de manifestaciones y en el concurso de
acresedores del d.o antonio de rego queesta en este off.o
que los otros 229 p.s 5 xxestantes pertenecen a luis de lima

0229 p.s 5

Juan de lima Reconciliado deue 211 p.s 4 por escritura a
pagar para fin de febrero de 636. queesta en sus autos
de Cantidad de 423 p.s que los otros 211 p.s 4 pertenecen a
Luis delima como el Suso d.o lo declara en su peticion de
de f.o 326 deste Secresto y en el del d.o Luis de lima
los Saco por xxesulta el Cont.o Bar.me de Saavedra a f.o 135 —

0211 p.s 4

Gaspar fernandez Cutiño xxeconciliado deue 218 p.s 4 —
por escritura de 23 de abril de 635. ante Pedro montero
de Cantidad de 437 p.s 4 que los 218 p.s 4. xxestantes perte
necen al d.o luis de lima como el suso d.o lo declara
en su peticion a la f.a de f.o 329 deste Secresto y en
el del suso d.o los saco por xxesulta el Cont.o Bar.me
de Saavedra a f.o 135 y estan mandados passar del secres
to del d.o Gaspar fernandez aeste que para Sauer bie.
nes no sean passado y se mandaron graduar en el
Concurso de acresedores del Suso d.o ———

0218 p.s 4

10755 p.s 4

Jorn — Francisco desquibel difunto vezino de Sevilla cuyo albacea es el lic.do Juan ynfante que vive en arazena en los rreynos de españa deue 90 p por dos piessas de Cambray que le dexo de entregar de las 20 piessas que tomo en panama de vn baul deste rreo como lo dice en su declaracion a f. 114 v.ta y lo rrefiere el Cont.or Bartholome de larrea en la q.ta de f. 256 deste secresto y el Cont.or P.o R.s Ygnacio a la v.ta de f. 5 de su liquidacion — V090 p

Jorn — Pedro de soria arcila cuyo albacea es manuel gomez fariñas deue 150 p por la quarta parte de doce lienços de pintura de la casa de austria y 73 payses que costaron a 5 p 2 en puerto velo y se avaliaron en esta ciu.d a 5 p cada uno rreferidos a f. 7 del libro n.o 5 deste rreo que la mitad dellos eran del d.ho Pedro de soria y la otra mitad del d.ho rreo y de luis de lima conforme la declaracion de f. 115 del secresto y mas deue el d.ho Pedro de soria la mitad de lo que pudo hauer tenido de costas el caxon en que vinieron desde puertovelo a lima — V150 p

Jorn — Luis de lima rrelaxado compañero que fue deste rreo conforme la quenta del suso d.ho de f. 327 deste secresto ajustada por el Cont.or Bartholome de larrea a f. 333 deue de rresto de todas quentas 53 p 1 como parece de la d.ha quenta y de la rresulta que esta sacada a f. 332 della que se deue pedir que de sus vienes se passen a este ss.to — V053 p 1

Jorn P.o 205 — Simon Vaez henriquez deue 99 p por la mitad de 198 p que declaro deuer a f. 447 del q.no de manifestaciones porque los otros 99 p rrestantes pertenecen a luis de lima como lo declara en la d.ha manifestacion — V099 p

Jorn — Gaspar rrodriguez pereira rreconciliado deue 7 p en que se abalian vnos fletes de 462 p que binieron de Ariquipa que sean de ajustar quando se liquide su quenta como se adbierte en su secresto — V007 p

Jorn — Sevastian delgado deue 9 p 4 que saco por rresulta el cont.or Bartholome de larrea a f. 277 deste secresto y se rrefiere en el libro grande deste rreo a f. 72 — V009 p 4

Jorn — Don Antonio de quiñones deue 101 p 4 por quatro doçenas y vn par de medias de lana que dexo de entregar de la

V408 p 5

Ropa que truxo en su navio que se vendio a Andres de Rojas y por la falta de estas medias se le escalfaron al suso dho los 10 ps 4 a fs 256 deste secresto por ajustamiento de la dha memoria de mercaderias que compro y estan pedidos por el dho Pedro ossorio en unos autos sueltos contra el dho Don Antonio ——— U10 ps 4

Sumario de las Resultas

6U314 ps
1U755 ps 4
U408 ps 5
U10 ps 4
8U579 ps 5 rs

Montan las Resultas q. quedaron de los bienes del dho Henrique Lorenço rrecondo al tiempo que salio del cargo de Ror gl deste sto officio Pedro ossorio dello dio ocho mill y quinientos y setenta y nueve pesos y cinco rs de a ocho el peso como deste sumario parece de que se a de rrevajar lo que ubiere cobrado el rracionero Don esteuan de ybarra Ror genl que esta anotado a la margen destas partidas y demas de estas rresultas parece que quedaron en poder de los depositarios que lo fueron de estos bienes las cosas sigtes ——— 8U579 ps 5

Lo que quedo en poder de los depositarios

Jorm p 265 Pedro de alarcon Ror del sto officio en la ciudad de panama fue depositario de los bienes deste rreo como consta a fs 41 del secresto hico almoneda de algunos dellos a fs 43 de cuyo procedido se ajusto su quenta a fs 132 y se le hico alcançe de 180 ps 7 que por auto del Comissario de la dha ciudad entrego a Antonio Ruiz de ocharcoaga de que dio rrecivo dellos a fs 133 vta y los entrego en esta ciudad al dho Pedro ossorio del lo dio de que se hico cargo en dos partidas a fs 136 y de los demas bienes que rrecivio parece que dexo de entregar algunas cosas de poca ymportançia que son las siguientes ———

dos serrilletas

~ Vn paño de maños labrado de seda negra
~ Vn panito de tafetan celeste viejo –
~ Vn espejo pequeno –
~ Vna bacinica de azofar –
~ Vn par de çapatos –
~ Vnas oras biejas con flores doradas –
~ que los vienes rreferidos quedaron en poder del dho Pedro de alarcon que estan pedidos por el dho Pedro ossorio dello dio en su peticion de fs 563 – V –

Jorn Pº 205

~ Don Antonio de quiñones rreciuio del dho Pedro de alarcon las mercadurias y vienes muebles muebles deste rreo que constan desde fs 59 hasta fs 87 del secresto que truxo en su nauio a esta ciudad donde entrego a Andres de rrojas las mercadurias y muebles que parece a fs 216 y de los dhos muebles rreuajados los que se vendieron en la almoneda de fs 535 del secresto que entrego el dho Andres de Rojas y los que se dieron a Diego de Vargas alcayde de las Carceles secretas deste sancto officio como parece a fs 93 de su libro el qual los entrego a gaspar Ximenez mayordomo de las Carceles de esta ciudad que dio rreciuo dellos en dho libro del alcayde y se entregaron a este rreo faltan para enterar los dhos muebles los que abajo yran declarados que deue satisfaser el dho Don antonio de quiñones v. dar rraçon a quien los entrego v. quien fue depositario dellos solo vbo porque no consta de los autos quien lo fuesse de los dhos muebles aunque el dho Andres de rrojas lo fue de las mercadurias y los que parece no auersse entregado son los siguientes – –
~ Vna bolsa de ambar con rreliquias –
~ dos rreloses de camino de marfil
~ doce pares de scarpines –
~ tres panuelos de olanda –
~ dos pares de calçetas –
~ tres camisas la una dellas nueba –

Vna sauana
Vnas medias negras de seda
Vnas medias de lana verdes
Vn petate
Vn almofres de sayal
dos sombreros
Vnos ataderos de ligas
Vn escritorio pequenuelo larguillo
de baqueta con llaue y ceradura

que todos los dhos vienes
rreferidos conforme el ajus
tamiento del Ymbentario
con los entregos parece que
no se entregaron ni vendieron
en las almonedas de que
deue dar quenta el depositario o quien lo fue dellos

Jorm. p.º 205

Andres de rrojas fue depositario de los fardos de merca
durias y otros vienes muebles del dho henrique lorenço
como parece a f. 116 del secresto que se le rrematarón
las dhas mercadurias en 17U800 p a f. 253 y parece
que de lo que entro en su poder escalfado lo que se ven
dio en la almoneda de f. 355 dejo de entregar lo siguiente
5 bateas
Vn barril de alcaparas
dos cuñetes de atun
Vn caxon de vidros

que estos generos rreferidos no parece auerlos entreg.do
el suso dho que estan pedidos por el dho pedro ossorio
dello dio con otros mas que despues parecieron vendidos
en la almoneda de f. 355 y parece del pedimiento
del suso dho en su peticion de f. 566 y otra del defen
sor destos vienes a f. 567

Adbertencias

Advertido en p.º 205 de esta quenta del año de 650

Fran.co lopez de olibarez deue 50 p 3 que estan pedidos por
el dho Pedro ossorio dello dio a f. 363 del secresto y
el Cont.or Bar.me de larrea saca por rresulta a f. 277
por vna cedula de 17 de nouiembre de 629 a f. 364 y auien
dosse hecho diligencia para esta cobranca no se pudo sauer

del d.ho francisco lopez ni donde asistia por cuya
Causa se mando por auto de f. 366 v.ta que no se le hizi
esse Cargo por aora al R.or g.l destos pesos y assi se
ponen por adbertencia para que si pareciere en algun
tiempo el Suso d.ho se cobren ——— V050 p3

Item ~ Henrique de paz rreconciliado deuia 307 p1 por la rre
sulta que saco el cont.or Bar.me de la rrea a f. 277 v.ta
deste secresto y a f. 3 v.ta saco el Cont.or Pedro rodriguez
Ygnacio 707 p y por la quenta
que se ajusto en el secresto
del d.ho henrique de paz
a f. 1942 - en partida n 1046
parece que este rreo le deuia
al Suso d.ho de rresto de
todas las quentas 4V084 p3
y assi se saca en esta partida millar en blanco por la
rrazon que parece en d.ha quenta a fojas rreferidas — V —

Item ~ El d.ho henrique lorenço en su declaracion g.l de f. 111
del secresto dice que el y el d.ho luis de lima compraron
en tierra firme vnas setenta v. ochenta botijuelas de
aceite que rremitieron al d.ho henrique de paz rrecon.do
para que las vendiesse en esta ciudad las quales botiju
elas se entregaron a Seuastian de hermosilla Maestre
del chinchoro de su mag.d que las truxo y no las entrego
al d.ho henrique de paz y se quedo con ellas y murio
en el puerto del Callao sin que se pudiessen cobrar como
se adbierte en la quenta del secresto del d.ho henriq.e
de paz a f. 1943 p.da n 1047 y de las diligencias que se
hizieron para la cobrança dellas q estan en vna causa sueltan! V —

Item ~ Yten se adbierte que el Cont.or Bar.me de la rrea a f. 278
del secresto saco por rresulta 2V637 p2 que diferentes
personas deuian a estos vienes y en la misma foja esta
anotado por el Cont.or Pedro Rodriguez Ygnacio que el
poner estas partidas por rresulta fue yerro. porque aui
endo visto el B.or n 1 donde estan assentadas se ajusto
el d.ho henrique lorenço con las personas que le deuian
y que assi no se deuia nada desta cant.d y por vna peticion
del R.or g.l deste sancto offi.o que esta en vnos autos

sueltos se pidio que el Cont.or deste sancto officio certi
ficasse si constaua por los libros deste rreo que no se
deuia nada desta quenta y se mando por auto q.
el d.ho Contador biese el d.ho libro y Certificasse diesse
su parecer sobre ello que auiendole visto parece que las
mas de las d.has partidas estan ajustadas en el d.ho
borrador V.a Mandara y determinara lo q.e fuere
seruido ——— V—

Item advertido en f.o 205

Assimismo se adbierte q.
el Cont.or Pedro Rodriguez
Ygnacio a f.s 6 de su liqui
dacion en este secresto di
ce que en el libro n.o 3 deste
Reo a f.s 18-26-27-29-32-
-34-36-38-40-42-44-
estan muchas quentas abiertas tocantes a diferentes
personas todos con deuitos de Cantidades procedidas de
mercadurias del año de 633- Con citas de folios a las mar
genes = de todas las quales en panama ni en esta
Ciudad no hiço declaracion el d.ho henrique lorenço
si le deuian o no alguna Cant.d dellas de donde se coli
je que todas estan pagadas y ser Cosa tan antigua
y assi no se saca rresulta dellas y se ponen adber
tencia para que el R.or Ig.l pida lo que Combenga V—

Luis de Lima

Resultas de los Vienes del secresto de luis de lima rrelaxado en el auto de 25 de henero de 639 que quedaron por cobrar al tiempo que Pº offorio dello dio salio del cargo de Receptor general deste sto officio las quales sean sacado del dho secresto libro y papeles del suso dho en el Inter que se haze la liquidacion y ajustamiento del dho secresto y si hecha pareciere auer mas Resultas se dara Racon dell

Juan nauarro Montesinos deuia 294 ps a fs 67 del libro nº 1 de rresto de quenta y tres varas de Burato y mercaderias tocantes al dho Luis de lima y henrique lorenco rreconciliado y mas 350 ps por una cedula de 14 de Jullio de 642 en la qual se obliga de pagarlos en este sancto officio por vienes deste rreo como della parece en los autos particulares que contra dho Juan nauarro se siguieron y en ellos el dho Pedro offorio dello dio pide los 294 ps rreferidos que saco por rresulta el Contador Bartolome de Larrea a fs 135 del secresto y se despacho comission contra el dho Juan nauarro a la ciudad de Ariquipa en 15 de Junio de 644 adonde el suso dho declaro ante el comissario de la dha ciudad que no deuia mas que los dhos 350 ps de su manifestacion en los quales se yncluyan los dhos 294 ps y pago los dhos 350 ps de la dha cedula al dho comissario que los rremitio a este sancto officio como consta de la peticion del Racionero Don esteuan de ybarra Rr. gl. que esta en los dhos autos particulares en la qual pide se cobren mas del dho Juan nauarro los dhos 294 ps y el valor de 43 ts de burato y estan mandado lleuar los autos que se adbierte para lo que combiniere

Por la quenta 2ª de rreceptoria q se fenecio al dho Desteuan ybarra Pº 37 p.e Pago 350 ps el año de 650

Resultase en Pº 258 de la quenta del año de 650 =

Pago. U350 ps

U350 ps

Por Auto q. esta en el Secresto a 317 fue absuelto y libre desta resulta

Pedro Ress. en P.o 258 de la dha quenta de 650

Fran.co fernandez deue 9 p 3 rr.s de rresto de vna casa de puntas a f. 4 del libro de n.o 2 que los saco por rresulta el Cont.or Bartolome de larrea a f. 135 del secresto deste rreo — Libre U009 p 3

Juan de lima rreconciliado deue 214 p 4 por escript.a para fin de febrero de 636 que esta en sus autos a f. de cant.d de 423 p que los otros 214 p 4 rrestantes pertenecen a henrique lorenço como este rreo lo declara en su peticion de f. 326 del secresto del suso d.ho y los saco por rresulta el Contador Bartolome de larrea a f. 135 de este ss.to — U214 p 4

Jorn

Gaspar fernandez Cutiño Reconciliado deue 218 p 6 por escritura de 23 de abril de 635 ante Pedro montero de Cantidad de 437 p 4 que el Cont.or Bartolome de larrea saco por rresulta a f. 135 de este secresto que los 218 p 6 rrestantes que es la mitad pertenecen a henrique lorenço como el d.ho Luis de lima lo declara en el secresto del suso d.ho a f. 329 v.ta — U218 p 6

Jorn

Antonio de orego deue 229 p 5 por escritura de 23 de abril de 635 ante Pedro montero de cant.d de 459 p 2 rrefe rida a f. 41 y 45 del libro n.o 2 que saco por rresulta el Cont.or Bartolome de larrea a f. 135 de este secresto y el d.ho Antonio de orego tiene pleito de acrehedores en este sancto officio donde esta la opusicion de esta escritura a f. 60 y f. 124 que esta graduada en otauo lugar y quando se cobren sean de abonar a este secresto los d.hos 229 p 5 rr.s y los otros 229 p 5 rr.s rrestantes de la d.ha escritura al secresto de henriq.e lorenco a quien pertenecen — U229 p 5

Jorn

Juan Cortes de monroy deue 10 p de resto de 195 p que deuia por escritura de 18 de mayo de 635 ante Pedro montero a f. 110 de este secresto que saco por rresulta el Cont.or Bartolome de larrea a f. 135 que los 185 dellos

U669 p 2

pago el dho Juan Cortes a Pedro ossorio dellodio
y dellos se haze cargo a f 39 v.ta del secresto y aun
que el suso dho se haze cargo de 10 p.mos con que se ajusta
esta quenta estos sean de abonar a Juan bermejo
Cuñado del dho Juan cortes que los pago y el suso
dho rresta a deuer los dhos 10 p como se manda por
auto de 5 de setiembre de 644 que esta en los autos
sueltos que se siguen con
tra el suso dho y el dho
Juan bermejo su cuñado — U010 p

Jorm — Francisco prieto deue 6 R.s
de rresto de escritura de 130 p
y 6 R.s de 21 de mayo de
=635 ante Pedro montero
a f 354 del secresto rreferida a f 2-23 del libro
n 1 pago los 130 p de que se haze cargo el dho Pedro
ossorio dellodio a f 40 y rresto a deuer los dhos 6 R.s
que estan pedidos por el rreceptor general a f 353 — U — p 6

Jorm — Diego Cauallero vez.o de panama deue 60 p por 68 2/3
de rruan a f 48 del libro n 2 y estan pedidos por el
dho Pedro ossorio en los autos sueltos que se siguen
contra el suso dho donde consta que se despacho comis
sion a la dha ciudad de panama para esta cobranca
en la armada del año de 644 y a pedimiento del
Racionero Don esteuan de ybarra R.or gen.l
deste sancto officio se boluio a despachar carta a la
dha Ciudad el año de 644 — U060 p

Jorm — fernando lopez bolainos deue 471 p 7 por faltas que
vbo en las mercadurias que dho luis de lima le
compro en puertouelo el año de 634 y a pedimiento
del dho Pedro ossorio dellodio se despacho exsor
tatoria a los S.res Ynquisidores de la ciudad de seuilla
para esta cobranca donde declaro el dho fern.do lopez
no deuia nada porque algunos generos expresados
en la dha exsortatoria no eran de los que auia ven
dido y en otros aunque vbiesse la dha falta no era

U070 p 6

obligado a satisfacerlo por auerle quitado a 1 1/2 p.to
por faltas daños y adiciones de que dio probança y
se rremitieron los autos a este sancto officio en
los quales parece que el Racionero Don esteuan de
y barra R.or g.l por su peticion dijo que no tenia
con quien probar esta deuda ni mas Instrumentos
para su berificacion que los presentados y estan man
dados lleuar los autos don
de consta todo lo rreferido
que hasta que se determine
se sacan por memoria los
d.hos 474 p 7 rr.s ——— U474 p 7

Jorm — Pedro de soria Arcila deue
= 229 p 3 los 150 p dellos por
la quarta parte que le toca
a este rreo de los doce lienços de la Casa de austria
y 12 siuilas y 24 hermitaños como se rrefiere a
f. 88 del libro n.o 3 de Henrique lorenço a quien
le pertenece otros 150 p por la d.ha rraçon y los 79 p 3
rrestantes de otras menudencias de mercadurias
tocantes al d.ho Luis de lima y mas deue los fletes
y costas deste caxon que sea de ajustar quando se
haga la liquidacion de este secresto ——— U229 p 3

Jorm — Francisco gutierrez de Coca deue 62 p 4 rr.s de rresto
de la quenta de vnos quintos de la memoria que este
reo le trujo de tierra firme como parece de su
libro n.o 2 a f. de lo procedido de 4U909 p 4 rr.s
que rrecivio para emplear en que fue alcançado
el d.ho Luis de lima en 17 p 4 R.s que se rre
uajan de los 80 p que se entiende podian valer los
d.hos quintos que sean de ajustar con vista de
libros del d.ho francisco gutierrez de coca quando
se haga la liquidacion de este secresto y en ynterin
se ponen por memoria los d.hos 62 p 4 rr.s ——— U062 p 4

Jorm — Pedro de naua deue 12 p por vna piessa de esterlin
a f. 1 del libro n.o 6 del año de 635 y esta pedido que
declare el suso d.ho por vna pett.on suelta del d.ho P.o oss dello dio — U012 p

U775 p 6

Jorn Pº 258 — Don Diego de sotomayor deue 27 p de mercaderias Contenidas en la quenta a f 14 del libro n 7 que estan pedidas por el dho Pº ossorio a f 348 del secresto — U027 p

Jorn — Ysidro Coronado Maesse de Campo del puerto del Callao deue 20 p por mercadurias rreferidas en el dho libro que estan pedidos en la dha petn de f 348 — U020 p

Jorn — Diego de aguilar deue = 15 p por mercadurias como parece a f 14 del Libro n 7 que estan pedidos por el dho Pedro ossorio dellodio a f 348 — U015 p

Jorn — Benito maldonado deue = 340 p 4 Rs por dos bueltas de Cadena que pesaron = 30 p 4 rrs de oro a 3 p y otra de quatro bueltas con 38 p de oro a dhos 3 p Como parece del Libro de faltiquera de este rreo n 8 a f 72 del año de 631 que estan pedidos por el dho Pedro ossorio dellodio a f 351 del Secresto y se mando despachar Comission a panama para esta Cobrança, que se despacho en la armada de 641 — U340 p 4

Jorn — Juan guerrero Alcayde de la Carcel de puertouelo deue 40 p que le presto este rreo Como parece a f 27 del libro n 8 que estan pedidos por el dho Pº ossorio a f 352 del Secresto y se despacho rrecaudo para la dha Cobrança — U040 p

Jorn — Antonio Lopez Arriero de panama deue 140 p a f 86 del libro n 8 de rresto de quenta de rrequas de puertobelo Como consta de los autos particulares que Contra el suso dho se siguen donde parece se despacho comissn para esta Cobrança en la Armada de 646 — U140 p

Por Auto q esta en el secresto f 371 p fue absuelto y libre desta resulta — Franco lopez Sastre Vezº de Panama le dejo aguardar este rreo Vn poco de damasco Vnos tarros Vn almofres y rropa Como parece del libro de faltiquera del dho Luis de lima n 7 a f 20 y se rrefiere el — U582 p 4

Reales

damasco Con otro libro nº 8 a fº 86 de Año de 635 que
esta pedido por el dor Pedro offorio dello dio a fº 349 del
Secresto y Seescriuio sobre ello al Comissario de pana
ma en 25 de Setiembre de 641 ——— U — 1 Libre

Por Auto q̃ esta en este
Secreto fº 368 q̃ fue
de Reales y Libre de Alcanss.

Don fran.co galiano difunto deue 24 q̃ por dos pares de medias
de Seda Como parece a fº 48 dello libro nº 8 ——— U 024 q̃ Libre

Don fernando de auellaneda deue otros 24 q̃ por otros
dos pares de medias de seda
a fº 48 del dho libro nº 8 ——— U 024 q̃ Libre

Por Auto q̃ esta en este
Secreto fº 313
de Reales y Libre de Alcanss.

Rest.do en Po 258 de
la Data q̃ en cuenta de 650

Andres de Rosas deue 24 q̃
por otros 2 pares de medias
de seda como parece del dho
Libro nº 8 a fº 48 ——— U 024 q̃

Jorn.l Pº 259 fº

Manuel de acosta Vezino
de Sevilla deue 8 q̃ por 2 castellanos de oro de una
Cadena Soldada que en 25 de Junio de 634 le dio este
xaxco Como parece a fº 66 del libro nº 8 que estan pedi
dos por el dor Pedro offorio dello dio a fº 35 del Secresto
y Seescriuio Carta a los Sres Inquisidores de la ciu.d
de Sevilla para esta Cobrança en la armada
de Año de 642 ——— U 08 q̃

Por Auto q̃ esta en este
Secreto fº 315 q̃ fue
de Reales y Libre de Alcanss.

Juan perez de Cauañas deue 8 q̃ por 8 fs de tafetan
que este xaxco declara a fº 2 del Secresto que le dio
para Vnas Ligas a este la Sara ——— U 008 q̃ Libre

Rest.do en Pº 259 fº
la Data q̃ en 650

Nicolas de Sargas Vezino de Sevilla deue 42 q̃
Resto de 50 q̃ que este xaxco declaro a fº 15 del Secresto
en 18 de marco de 636 auer dado por Su Orden al
Capellan del Marques de Cardeñosso y los 8 q̃
Restantes se xaxe basan por lo que pudo (valer) Vna Vaqueta
de moscouia que dio a este xaxco ——— U 042 q̃

Por Alcançe fº 2 de Recepturia
q̃ dio Don Estuan hybarra
Pº 3 p.r pago los 42
de esta resulta, donde
se hallaran
es Ldo. de Año de 650

Don Bernardo de Aaxeynaga Salazar deue 36 fs
de paño negro por Vna Cedula Cuyo traslado autori
cado esta en los autos particulares que con tra el Suso
dho se Siguen fha en 15 de diziembre de 634 y a
pedimiento del dor Pedro offorio se despacho comiss.
al Valle de moquegua donde xaxe sidia el Suso dho
para esta cobrança y a 12 la Sara del dho Año

U 203 q̃

Como entonces balia, monta 42 g el Racionero Don Esteuan de Ybarra R.or g.de este sancto off.o boluio a pedir se Cobrasse esta Cant.d para cuyo efecto se boluio a despachar Comission en 15 de nouiembre de 646 Simon Saez Henriquez deue 99 ℔ por la mitad de 198 ℔ que a ℛ 447 del q.no de manifestaciones declaro deuer a este Rezeo y a Henrriq Lorenco por mitad en cuyo Secresto se adbiente en Juan de Medina deue 5 ℔ 4 xx.s Conforme el Asustamiento que Dicho Esteuan Rezeo a ℛ 322 que estan pedidos por el Dho Pro. Fiscal dello dio en su petizion de ℛ 320 y a la 8.ta de ℛ 323 declaro el Dho Juan de Medina que queria pagar los Dhos pesos dando se le Carta de pago dellos y en la Dha petizion xx.a ferida de ℛ 320 esta anotado que los Cobro el Racionero Don Esteuan de Ybarra R.or gen.l

Rec.do en la Pro. 259 y en la data q.e refiere. 0042 Pag.o

Rec.do en la Pro. 259 de la data q.e refiere. 0099 ℔

Por la data q.e refiere al Don Esteuan de Ybarra Pro. 51. p.o Cargo se le dan 5 ℔ 4 s.s y se descargo en ello en el año de 645

0005 ℔ 4. Pag.o

Henrrique de Paz xx.a conciliado deue 324 R.s conforme el Asustamiento de Suquenta en el Secresto del Sur.do a ℛ 1964 en part.a 1125. y mas las mercaduras xx.a ferida en Dha partida y en ella parece que le xx.a remitio el Dho Henrrique de Paz a este Reo 358 ℔ 4 R.s de la mitad de lo que Cobro de Feliciano Torres sin Con que se Asusta el deuito de los Dhos 324. Como parece en la Dha quenta

0324

Xpoual de Arcas fue depositario destos Bienes y Conforme la quenta Asustada por el Contador Pro. Rodriguez Ygnacio a ℛ 332 del Secresto dexo de entregar el Dho depositario algunos bienes que segun el precio que se les puso montaron 147 ℔ 4 como parece por la Tassacion Dha por el Contador deste Sancto officio a ℛ 335 y a pedimiento del xx.a cio nero Don Esteuan de Ybarra R.or gen.l por Auto de ℛ 336 8.ta mando despachar mandam.to

Por la quenta y referida al Don Esteuan de Ybarra P.o Sp.al cobro los 147 ℔ 4 de la data xx.a donde se descarg.o en el año de 645

0179 ℔

Contra el dho Xpoual de arcas por la dha cant.d que despacho como consta a fojas dhas y los pago al dho Receptor gen.l Don esteuan de ybarra — Pago U147 p 4

Sumario de las Resultas

U350 p
U669 p 2
U070 p 6
U775 p 6
U582 p 4
U203 p
U179 p
U147 p 4

2U977 p 6 R.s

Montan las Resultas de los Vienes deste secresto que quedaron del tiempo que fue R.or gen.l deste sancto officio Pedro ossorio dello dio dos mill y nouecientos y setenta y siete pesos y seis Reales de los quales se an de rreuajar los p.s que cobro el Racionero Don esteuan de ybarra rreceptor gen.l que oy es de este sancto officio que van anotados al margen de las partidas y si hecha la liquidacion deste secresto pareciere hauer mas rresultas se adbertira lo que mas pareciere — Resultas 2U977 p 6

Adbertencias

Advertido en P.o 259 de la quenta del año de 650

Luis fernandez Suarez vendio al dho Luis de lima en la feria de puertouelo por el año de 635 vna memoria gruessa de mercadurias en cuyo entrego como parece a f.s 48 v.ta del libro n.o 2 vbo de yerro contra este rreo 99 p 1 R.s en mercadurias que dejo de entregar y assimismo vn fardo de rruan de mill varas que salio todo de aueria que no se quito el daño con la priessa del Armada lo qual pidio

el dho Pedro ossorio dello dio a fs 282 del secresto y por una memoria del dho luis fernandez de fs 283 parece que quedaron con poder de esterreo que lo entrego el suso dho para vender por su quenta vn bestido de chamelote de aguas no guerado guarnecido de oro saya jubon y rropa y capotillo y vn faldellin frances bordado de oro carmesi con muchos pasamanos de oro y vna cottilla de lo mismo = y mas 48 mantos de humillo de valencia que todo parece que se rremato por bienes de sterreo en la almoneda que se hiço en 4 de diziembre de 642 a fs 285 del secresto los bestidos en 210 p y 43 mantos en 430 p que se rrescontrara al tiempo que se haga la liquidacion deste secresto ——— ———

Joem. Res.do ap.o 259.

Por el libro de faltiquera del dho luis de lima de n 8 a fs 83 parece que en 22 de jullio del año de 634 entrego el suso dho al capitan alonso salbador en puertouelo 350 p en rs para lleuarlos a la ciudad de seuilla y entregarlos a Duarte despinosa v. a francisco vaez para que los suso dhos los entregassen al padre del dho luis de lima y el dho Pedro ossorio dello dio por supettn de fs 356 del secresto pidio que atento a que no se hallauarraçon en los libros y papeles de sterreo si el dho capitan alonso salbador auia entregado los dhos pesos que se despachasse exsortatoria sobre ello a los señores Inquisidores de la ciudad de seuia. La qual se despacho en la armada del año de 642 que se pone por adbertençia ———

P 234

Fernando despinosa Compañia Con Lucas Hurtado

Resultas de los Bienes del Secresto de fernando despinosa xxecon. en el auto de 25 de Henero de 639 = Compañia Con Lucas Hurtado de la palma que quedaron del Tiempo de Pedro ossorio dellodio fuexxeceptor g.l deste Sancto off.o y aunque el Secresto del d.o fernando despinosa no esta Sasta aora asustado. sean Sacado del d.o Secresto papeles y libros del Suso dho y Si bien Sasta Liquidacion pareciere otra Cosa se dara Racon dello

Las partidas que de estas xxesultas no estan glosadas por ser de quienta de los libros se ato memoria de ellas en P 183 hasta P 186 dela q.da delano de 650 y no se xxesultaron por no haver xxecaudos autenticos p.a Sucumplir bacion Sin embargo el dho R.or bazala Sdiligs cuya copia de partida se saco de unos autos de demandas contra diferentes Personas por lo que Si deuen por dha quenta delos libros

Reg.do 467 p que se lxxe en la escritura en P.o 183 dela q.da delano de 650

Hecho cargo de 6p en P 231 dela q.da delano de 645

Eugenio Hurtado Sezino de Caxamarca deue 468 p 4 de xxesto de 10368 p 4 que devia los 10 y 367 p dellos por escritura de 6 de agosto de 635 ante Antonio dezuniga xxeferida a f.s 4 del Concurso. dest.e xxeco y memoria de dtas a f.s 93 del Secresto. y aunque a f.s 56 de Su libro Manual dice cedio esta escritura á Doña Maria de mandusana Las suso dSa esta y apagada de lo que se le devia y por quenta de los d.os 10368 p 4 pago a Pedro. ossorio dellodio 900 p de que se hico Cargo a f.s 79 - del Secresto y xxesto deviendo los d.os 468 p 4 xx que estan pedidos por el xxacionero Don esteuan de ybaxxa R.or y g.l deste Sancto officio en una peticion Suelta y mandado en ella que el d.o Eu. genio Hurtado Juxez y declare ——— U 468 p 4

Lorenço merino deue 6 p 7 los 5 p dellos a f.s 8 del libro n.o 1 y el 1 p 7 xxestantes a f.s 61 del libro manual n.o 2 por mercaderias que estan pedidos por el dho Pedro ossorio dellodio a f.s 531 del Secresto y se despacho mandamiento Contra el Suso dho a f.s 534 - U 006 p 7

Don Juan navaxxete difunto deue 866 p 5 por. ———

U 475 p 3

Resdo en P. 183 dela q.ta delano de 650

la mercadurias como parece del libro n.1 a f. 21 y f. 4 del concurso deste rreo y se rrefiere esta deuda y ay clausula en su testamento en que lo declara tiene pleito de acrehedores en este sancto officio ——— U866 p 5

Juan gonçales Rasco deue 4 p de 2 camisas que este le dio para su negro como parece del libro mayor de este rreo n.1 a f. 25 que son demas dela escritura que tiene pagada a P.o ossorio dello dio de 232 p a f. 4 v.ta del secresto y los d.hos 4 p estan pedidos por el suso d.ho en vna peticion suelta y mandado que jure y declare ——— U004 p

Resdo en Pliego 183 dela quenta dela.o de 650

El Doctor Merlo dela fuente oydor que fue desta R.l audiencia deue 194 p conforme la memoria de mercadurias que saco dela tienda deste rreo que esta a f. 2 delos autos particulares que contra el suso d.ho se siguieron los 64 p 1 dellos rreferidos a f. 31 del libro n.1 del año de 635 y f. 4 del concurso y los 126 p 7 rrestantes que por sus librancas se dieron a Pedro franco Carocero parece a f. 336 del libro manual n.2 que siendo pedido por el defensor destos bienes en los d.hos autos particulares declaro el suso d.ho que antes le parecia que los d.hos fernando despinosa y lucas hurtado le deuian muchos pesos y a la v.ta de f. 4 declaro este rreo que era cierto que se le deuian y a pedimiento del Racionero Don esteuan de ybarra R.or g.l deste sancto officio mando a la v.ta de f. 7 delos d.hos autos que primero y ante todas cossas se pusiesse vn tanto en rrelacion dela tutela delos hijos del d.ho señor oydor en ellos y se lleuen para probeer justicia ——— U194 p

1U064 p 5

Rodrigo fernandez de saldaña Reconciliado deue 126 p 2 de quenta del libro n 1 a f 41 que estan pedidos por el dho Pedro ossorio dellodio en vna peticion suelta y mando que el Contt Bartolome de larrea que lo fue deste sancto offio vea esta quenta y la ajuste = y mientras se haze la liquidacion de sus dos secrestos el Ror gen pedira lo que combenga al Rl fisco — U126 p 2

Hecho cargo al Ror general de 348 p 7 en Jug.ta q vio el año de 649 en Pli 29 della

Juan de Vega Buerres Vezo del Cuzco y Rodrigo fernandez deuen 348 p 7 de rresto de 4U348 p 7 que deuian por escritura de 29 de marco de 635 ante Diego nieto a f 46 del concurso la qual cedieron este rreo y su Companero en = 13 de Abril de 635 a francisco de estrada a f 44 del dho Concurso el qual Cobro los 4U — p dellos. Como parece a f 66 - 601 - y 610 por no auer dado poder el dho Juan de Vega para obligarle en mas Cant. y rrestan deuiendo los suso dhos los dhos = 348 p 7 que se sacan por rresulta — U348 p 7

Cobro el Rro Don esteuan de Ybarra a f 635 p del secresto.

Pedro diaz de Carauez deue 135 p de rresto de = 12U600 p que deuia por escritura de 17 de mayo de = 635 ante Diego nieto rreferida a f 89 del concurso deste rreo pagaronsse 518 p destos a Juo de medina dauila por librança del dho fernando despinosa Como parece del rrecivo a f 619 del secresto y assi mismo pago el dho Pedro diaz 8 Barras en el Consulado y 1U — p en Rs que todo valio 11U y = 848 p 6 que se trujeron a este sancto officio de que se hico cargo a f 3 del secresto el dho Pedro oss. dellodio y mas en dha foja otros 98 p 2 que mas trujo el dho Pedro diaz de carabez que por todos son 11U947 p los que entraron en este sancto offio que con los dhos 518 p pagados al dho Juan de medina

Hecho cargo de 135 p en P 31 de la q.ta de la de 45

U475 p 1

dauila monta toda la Cantidad que pago el dho
Pedro diaz 12U465 ps y al Cumplimiento de los dhos
=12U600 ps de la dha escritura Resto deuiendo los dhos
=135 ps que se sacan por rresulta — U135 ps

Don Bernardino de perales que oy es Corregor
de Saña deue 174 ps 4 de rresto de escritura de 3U046 ps
de 26 de mayo de 635 a fs 95 y a fs 412 del Concur
so y fs 50 del libro n 1 =

Tesz. En P 183 de la quenta de la 1a de 650

Cuya quenta esta presen
tada en los autos particu
lares que Contra el suso
dho se siguen y en ella
parece deuer de rresto los
dhos 174 ps 4 que estan pe
didos por el dho Pedro
ossorio dellodio en los dhos autos y por el Racionero
Don esteuan de ybarra Rector gl deste sancto offio — U174 ps 4
Duarte de paiba deue 73 ps de q.ta de libro n 1 a fs 53 — U073 ps

Bartholome de pradeda deue 480 ps por quenta ajus
tada Con este rreo y obligacion que hiço en 6 de
Junio de 639 ante luis martinez plaça notario de
este sancto officio a fs 4 de los autos particulares
que Contra el suso dho se siguen dio se mandam.to
de execucion y se le embargaron los arrendam.tos
de vnas Casas en que viuia Xpoual de aldana
y se deposito vn negro del suso dho en Don fran.co
messia Sandoual Cauallero del auito de calatraua
y a fs 9 de los dhos autos pidio el dho Pedro ossorio
dellodio se citasse de rremate al suso dho y seman
do por auto de fojas dhas despachar mandamiento
Contra el dho Xpoual de aldana por los pesos que
deue de los dhos arrendamientos — U480 ps

Manuel Vello y Bartholome de pradeda deuen
otros 82 ps 6 Conforme los papeles de los suso dhos y
quenta que esta en los autos particulares que contra
los suso dhos se siguen y en su declaracion dize
el dho Bar.me de pradeda que no deuen nada porque — U859 ps 4

P 235

Los tiene pagador en los 150 ps que pago en este Sancto Officio de que Sico Cargo Pedro ossorio dello dio ala 3ta. de fl 4 del Secresto que a fl 50 se pusieron al d.o Manuel Vello como principal y al d.o Bartolome de prada deda como Sufiador por escritura de 20 de agosto de 635 ante Apoual Rodriguez a fl 51 y por Alassentamiento de la quenta del Libro deste Reo que esta en los d.os autos particulares parece que los d.os 8296 es de diferente Cosa que los 150 ps de la d.a escritura y assi quedan para esta resulta — 431 U 8296

Descontaronse los ps. Vno de hauer D. Ranz de Godoy del arrendamiento de Cuscaras y Cinco se Carceles a fl 687 a.ª ——

Don Bernardo de Mazzernaga deue 250 ps 1 de axesto de escritura de 550 ps 1 de 31 de Henero de 636 ante Diego de Zuniga a fl 22 del libro N.º 1 obligado Con Don francisco de godoy de and.ª desta Sancta Yglesia y a fl 6 del d.o libro parece que la Cedio a francisco de penalossa a fl 308 del Concurso el d.o Don Francisco de godoy pago 300 ps de que se hico Cargo el d.o Pedro ossorio a la 3ta. de fl 4. y axesto deuiendo los d.os 250 ps 1 que se le pidieron por el Racionero Don Estenan de ybarra Rec.or g.l deste S.to Officio al d.o Doctor Don francisco de godoy y a fl 680 del Secresto ——— U 250 ps 1

Hecho Cargo al Rec.or en su quenta del Rio el año de 649. de los 250 ps 1 — fl.º 28 della

El Contador mayor Juan de medina abila deue 250 ps 3 por la quenta de fl 75 del libro N.º 1 presentada a fl 2 de los autos particulares que contra el Suso d.o se siguen a Sustada por El Contador Pedro Rodriguez Ygnacio Como parece al pie della y el d.o Juan de medina declara a fl 1 de los d.os autos que no se acuerda deuer Cosa alguna y a fl 61 3ta. del q.no de manifestaciones manifesto el Suso d.o que tenia en Su poder 18 y 20 piessas de xaxas de Mexico en empeño de 600 ps que auia prestado a Lucas Hurtado Compañero que fue deste Reo a cuya quenta le pago Sose.p.s Fernandez Teran

Vno en P 183 dela quenta del año de 6[illegible] Con milla rembla[illegible]

U 3324

=300 ps que por cedula de fs 11 devia al dho Lucas Hurtado y consta por la carta de pago a la vta de la dha cedula y sobrerrespuestas y demandas que parecen en los dhos autos particulares El Racionero Don estevan de ybarra Ror. gl. deste sto. officio a fs 14. alega sobre todo lo alegado por el dho Juan de medina y pide que las dhas piessas de Rasos las deve paga el suso dho a 50 ps cada una y que lo que montaren con mas lo que deve de la dha quenta de libro y los =300 ps que rrecivio se rrevaxen de todo ello los 300 ps que se le rrestan a dever de los 600 ps que le presto al dho Lucas Hurtado y que pague la demasia y en quanto se ajusta esta quenta se saca por rresulta los dhos 250 ps 3 que deve de quenta del libro ——— V[illegible] ps 3

Ana de Serrera deve 2 ps a fs 43 del libro n 3 y en la demanda gen.l de ditas destos vienes esta pedido que declare ——— V002 ps

Cobrolos el Racionero Don estevan de ybarra a fs 555 — hecho cargo en P 31 de la qta de la de 645

Ana de orduna mulata deve 7 ps 7 a fs 36 del libro n 3 de 9 ts de puntas de flandes que estan pedidos por El Racionero Don estevan de ybarra Ror. gl. deste sancto officio a fs 555 y la suso dha declaro deverlas a fs 556 y se mando despachar mandamiento de prendas a fs 555 vta ——— V007 ps 7

Fray Antonio Sortiz Yllan deve 4 ps 3 por mercadurias como parece a fs 78 del libro n 3 ——— V004 ps 3

Cobrolos el Rro Don estevan de ybarra a fs 536 — hecho cargo de 6 ps 6 en P 31 de la qta del año de 645

Andres de pesquera deve 6 ps 6 a fs 216 del manual =2.o y a fs 6 del concurso deste rreo que se sacan por rresulta ——— V[illegible]6

Cobrolos el Racionero Don estevan de ybarra 15 ps que vizo el dho. Don antº que devia de resto =

Don Antonio de capata maldonado devia 116 ps 3 por quenta de libro de cifras al dho fernando de spinosa presentada en los autos particulares que contra

V268 ps 3

Hecho cargo en P31 de la q.ª del año de 645 fo 15 Resultados P3 en P1 fo 182 de la q.ª del año de 650

El Suso dho se siguieron y a quenta dellos pag
= 94 ℔ al dho Pedro ossorio del todo de que se hico cargo
a ℔ 4 del Secresto y xnesto deuiendo 2 ℔ 3 como con
sta de los dhos autos que se sacan por xnesulta — Vo 2 ℔ 3

~ Alonso de soto Caxonero deue 10 ℔ 4 de mercadurias
Como parece de la memoria y demanda gen.ª de dho — Vo 10 ℔ 4

~ Alonso de acuña deue —
= 72 en dha memoria y
demanda gen.ª de dios — Vo 72

~ Alonso de Nieue Vez
de pisco deue 6 ℔ 2 por mer
cadurias Como parece a
℔ 294 del manual 2.º — Vo 06 ℔ 2

~ Antonio fernandez Vega
Reconciliado deue 1V103 ℔ 2 de xnesto de 2V098 ℔ —
dho es 2V098 ℔ en P1 69 que deuia por memoria de ℔ 4 del Concurso de
= 182 de la q.ª del año de 650 Por la razon que dice la partida
acreedores de este xnedo los 1V092 ℔ dellos por escrip
de 27 de mayo de 635 a ℔ 403 del dho Concurso don
de parece cobro miguel de ossorio 1V — ℔ de fern.do
gomez Tardio y xnesto a deuer el dho antonio fernandez
= 927 ℔ de xnesto de la data escritura y mas 149 ℔ 4 —
a ℔ 327 del dho manual y 26 ℔ 6 que mas dio este
Reo por orden del dho antonio fernandez a ℔ 24
del dho manual que todo monta los dhos 1V103 ℔ 2
de esta xnesulta y el Suso dho tiene pleito de acreedo
res en este Santo Oficio — 1V103 ℔ 2

~ Antonio gomez de costa xneconciliado deue 5 ℔ 4 ℔
por 2 ℔ 4 de tafetan verde como parece a ℔ 330 del
dho libro manual segundo — Vo 05 ℔ 4

~ Antonio martin Sastre deue 7 ℔ 7 por 3 ℔ ½ de tafe
tan morado como parece a ℔ 326 del dho libro manual — Vo 07 ℔ 7

~ Alonso Vanegas de bezgara deue 1 ℔ 1 de xnesto de
mercadurias Como parece a ℔ 326 del dho manual 2.º — Vo 1 ℔ 1

Libre por auto de ℔ 825 ~ Alonso de ysta deue 167 ℔ por Vna quenta que esta con
sus autos Sacada de todos los libros y en ellos esta
pedido que xneconosta lo que deue — V167 ℔

Pago al 2.º D.º este Vando de Vbaxia a ℔ 638 v.º ~ Andres lopez de ortega deue 2 ℔ 2 por Vna Vara y media

1V405 ℔ 7

432

2ª 2 — dexengo como parece a ℔ 4 del dho manual 2º — U00 2ª 2

℞ Bernardo de Sexxa deue 4ª 1 por 36 de tasa estan como parece a ℔ 174 del libro manual — U00 4ª 1

℞ Benito de Orozco deue 39ª 2 de quenta de libro tiene pleito de acxe sedores en este Santo ofiçio — U03 9ª 2

℞ Baltasar de Vargas deue 27ª 3 a ℔ 10 del dho man — U02 7ª 3

Cobro el Dr. D. Nauarre y Barra. a ℔ 558 — Hecho cargo en P 31 de la 4ª de lano de 645

℞ Catalina de los xaios mulata deue 3ª 6 por 26 ½ de aauan de cofrecomo pª a ℔ 52 del dho manual — U00 3ª 6

℞ Dona Catalina axias de muger de gxegorio berexta yn deue 5ª 4 por 6 ß de Juan como parece a fojas dos del dho manual y no se saue Sies la suso dha o otra Dona Catalina axias que biue en casa del alquilador de mulas a San Marcelo y se ade sauer qual dellas es — U00 5ª 4

℞ Carlos gxegorio xaesidente en Sevilla deue 40ª de resto de mercaduras a fojas dos del manual biue Con Francisco gxegorio Su padre — U04 0ª

℞ Don Diego gallegos Scno del Consulado deue 118ª 2 por mercaduras Como se xaefiexe en la memoria de ℔ 6 que dize al suso dho que se le Compensaron por los derechos que se le deuia del pleito de aexe sedores Sacan se por xaesulta hasta que se verifique la Claridad de Su declaracion — U118ª 2

Vo en R℔ 183 es 4ª de la 4ª de 650

℞ Diego de Sexxera Suntado deue 19ª a ℔ 6 del dho 1º man — U01 9ª

℞ Diego Cacolin de aratia deue 22ª 1 a ℔ 20 y a ℔ 50 del manual segundo cuyo traslado esta a ℔ 634 del Secresto que estan pedidos por el defensor de estos Vienes a ℔ 644 y el suso dho declara que los deue a ℔ 642 Sª y a pedimiento del R. Pr. Dn. Esteuan de Ybarra de ℔ 645 se despacho mandamiento de prendas Contra el suso dho en 22 de febrero de 644 — U02 2ª 1

Hecho cargo de 22ª 1 s R℔ 31 de la 4ª de lano de 645 en Pª de 2ª 1

℞ Don Diego de noriega posadero del Sanito de San tiago que biue en Sevilla deue 9ª 2 a ℔ 304 del dho — U28 4ª 3

P 236

Libro manual 2º por Vnas medias de seda que
saco de la Tienda de Texeo y en 8 dos autos
Sueltos parece que el Racionero Don Esteuan
de Ybarra R or g l deeste Santo officio pidio
que se Diuer y do el Suso dho se empleasen los Reynos
de España Semandasen Suspender las diligencias
hasta que Viniera y assi
Semando por auto al pie
de la dha Peticion, el dho
Don Diego denoviega
Se quedo en España sa
case por xxesulta para
que haga diligencia en
Sobre lo en esta Cobrança

Vo 9 ℔ 2

Echo Cargo al R or l. en cuenta
dho año de 642 de 37 ℔ 4 en
fol. 29 — della

Don Diego gomez de Sandoual deue 37 ℔ 6 ss
Como parece a f. 36 y a f. 242 del dho libro man 2º
Sacanse por xxesulta

Vo 37 ℔ 6

Diego de Morales quemuxio pobre deue 4 ℔ de q
Domingo R s en casa de Francisco de xiua Veneira

Vo 4 ℔

hecho cargo al R or l. de 17 ℔ 6 en cuenta
dho año de 649 en pl. 28 — della
de 17 ℔ —

deue 17 ℔ 7 a f. 285 del dho libro manual 2º

Vo 17 ℔ 6

Don Diego de Cardenas deue 14 ℔ 5 y dixo de
palabra no deuer mas de 11 ℔ que pago al dho Pº
offorio dellodio de que se Dio cargo a f. 4 del Secresto
y los 3 ℔ 5 xxestantes se Sacan por xxesulta por no
Saber auto en que se le depositen

Vo 3 ℔ 5

Cobrolos el Racionero Don Este-
uan de Ybarra a f. 225 ps 4
Echo Cargo al R or l. de
76 ℔ 3. los dhos ℔ Cuenta de
Recep a dho año de 645 —
Y los 76 ℔ 3. en Caquedio año
de 649. en Pl. 30 — de la pium.
Y Pliego 28 — della de

Diego demedina Carpintero deuia 136 ℔ 3 qui se
obligo a pagar por Diego felipe Su oficial que el
defensor destos Vienes pidio Contra los Suso dhos.
a f. 203 del Secresto y el dho Diego demedina
pago a Pedro ossorio dellodio de que esta hecho car
go a f. 4 y xxesto deuiendo 76 ℔ 3 que se sacan
por Resulta

Vo 76 ℔ 3

Diego de aguirre Sabina deue 22 ℔ 6 de xxesto de
mercaduxias que estan pedidos a martin de ygor
Su Albacea

Vo 22 ℔ 6

Don Esteuan de garay deue 25 ℔ 4 que el defensor

Vo 17 ℔ 4

hecho cargo de 25 p 4 p Pl.º 28 dela q.ta del año de 650

destos bienes pidio a f. 707 y se despacho mandam.to de prendas contra el suso d.ho a f. 708 y embio comission al comissario de conchucos donde el suso d.ho estaua para que se cobrasse esta deuda como parece ala v.ta de f. 709 del secresto que se sacan por rresulta — U025 p 4

Libre por aut.to de f. 573 del ss.o

Doña Ysfracia troncoso deue 12 p 6 como parece a f. 83 y 151 del libro manual — U012 p 6

Hecho cargo en P. 28 dela q.ta del año de 650

fernando de quijada vez.o de arequipa deue 2 p 4 rr. de rresto de 27 p 4 que deuia a f. 163 y 165 y 284 del manual n.º 1 pago los 25 p dellos a Pedro ossorio dello dio de que esta hecho cargo a f. 4 del secresto que dijo no deuer mas sacasse por rresulta los d.hos 2 p 4 rrestantes — U002 p 4

Doña francisca del Villar deue 5 p 2 por 3 varas de Ruan de cofre como parece a f. 186 del man.l n.º 1 — U005 p 2

francisco Cauallero deuia 38 p 4 que se le pedian pago 13 p al d.ho Pedro ossorio dello dio que dijo no deuia mas y porque no ay auto en que este dado por libre de los 25 p 4 rrestantes se sacan por rres.ta — U025 p 4

Don fran.co flores deue 13 p 4 por un par de medias como parece en la memoria de ditas deste secresto no declaro porque lo mataron antes — U013 p 4

francisco Ruiz sidoncha deue 26 p a f. 282 y f. 284 del d.ho manual n.º 1 que el Racionero Don esteuan de ybarra Rector g.l deste sancto officio pidio por vna peticion que esta en vnos autos sueltos y por las diligencias que se hizieron por sauer del se tubo noticia que estaua en Arica para donde se escriuio carta al comissario dela d.ha villa en 14 de diziembre de 647 en orden a esta cobrança como consta de los d.hos autos — U026 p

U114 p

Francisco fernandez Albaral y Seuastian duarte su fiador deuen 45 p por el precio de vna piessa de damasco como parece a f 192 del man.l 2.º — V045 p

Francisco marquez Montesinos Reconciliado deue 16 p a f 330 del man.l n.º 1 y a f 11 del man.l n.º 2 que estan pedidos se passen de sus vienes a este secresto — V016 p

francisco de saldaña vezino del Callao deue = 9 p que le dio este rreo en Rase como parece a f 331 del d.ho man.l 2.º — V009 p

francisco de Carança difunto deue 87 p 3 como parece a f 67 del d.ho libro man.l y en la mem.a de f 7 dice man.l vergonde que nego la d.ha deuda y por no hauer auto en que este dado por libre ni preceder otras diligencias se sacan por rresulta — V087 p 3

fernando de espinosa esteuez Reconciliado deue = 109 p por memoria ajustada que esta con sus autos y no ay vienes para acauar de pagar lo que deue — V109 p

Doña francisca en las Casas de gregorio de ybarra deue 22 p 2 los 20 p prestados y los 2 p 2 por vna vara y media de tafetancillo parece del manual segundo a f 331 — V022 p 2

Geronimo de pereyra deue 48 p 3 de quenta de libro que en vna peticion suelta estan pedidos por el d.ho Pedro ossorio dello dio y presentada la q.ta del d.ho libro y a las espaldas de la d.ha peticion consta que aunque se hizieron diligencias no se pudo sauer donde rresidia — V048 p 3

Gaspar nuñez deue 3 p de q.ta de libro y no ay noticia de otro deste nombre sino gaspar nunez Duarte rreconciliado — V003 p

Doña Geronima que viue en casas de lucas hurtado deue 2 p de rresto de 36 de capichola a f 339 del d.ho L.º man.l — V002 p

V342 p

Juan de Aranio deue 10 ℔ a ℔113 del 1º Libro manual por 56 de tafetan ——— V 10 ℔

Pagaronse del 9 Venia por xe de Silba. acth 9 Juº Sanchez de Leon a ℔885 del concurso — Juan Sanchez de Leon xaeg. desta ciu deuia = 276 ℔ que el defensor destos Bienes pidio a ℔688 del Secresto Conforme a la quenta del Libro deste Rio presentada a ℔689 y por Su declaracion Recho Cargo al Rer. de esto = 276 ℔ los 262 ℔ 4 en Cuenta del Recen general 9 Rio el año de 645 = Plº 51 — della = los 13 ℔ 4. en 2. Recen 9 Rio el año de 649 en Plº 28 della — alta 8ª. de ℔688 Confesso el Suso dho deuerlos y apedimiento de Pedro ossorio dello dio a ℔694. Se despacho mandamiento de execucion Contra el Suso dho a ℔695 y los pago descontando le la dha cantidad de lo que se le mando pagar de los Bienes de Jorge de Silba xaeconciliado como podatario de Juan martin padre desos ℔ martin difunto. Como consta a ℔885 del Concurso del 1º Jorge de Silba ——— V 276 ℔

Jorge de Seaxera difunto Confesso deuer 30 ℔ 4 ℔ de xesto de los 58 ℔ 2 que se le pedian dios emandamiento por los 30 ℔ 4 y se trabo la execucion en Su capa aaxies go de Luis Ramos alguacil si tiene Concurso de acreedores en este Sancto: officio y no alcanca Sus Bienes a la paga de la escritura ——— V 030 ℔ 4

En Plº 183 de la 1ª del año de 650 =

Juan Augustin el Viexo deue 1 ℔ 4 ℔ Como ℔. a ℔241 del Libro manual segundo de stexeo — V 001 ℔ 4

Juan Tuxino Varela que se dice mumo pobre en carta xena deue 78 ℔ 1 a ℔66 del libro mayor deste Reo ——— V 078 ℔ 1

Juan perez de Viante deue 8 ℔ 7 ℔ 8 ℔ pomerca deuias Como parece a ℔171 y 194 y 205 del 1º Libro manual — V 008 ℔ 7

Rio el Rº Don Steuan de Abarca a ℔543 — Juan xaodriguez Salazar ciruxano deue 4 ℔ como parece del 1º libro manual destexeo — V 004 ℔

Hecho cargo en Plº 31 de la 1ª de la no de 645 de 4 ℔ — V 409 ℔

Ressvo. En Plio 183 de la qta del año de 650 =

Jorge de Silua rreconciliado deue 74 p 1 que con fesso deuerlos en su declaracion en vnos autos sueltos que contra el se siguieron y esta pedido por Pedro ossorio dellodio en los dhos autos que passen de su secresto a este — V 074 p 1

Juan rrodriguez duarte rreconciliado deue 5 p de rresto de mercadurias y esta pedido se passen de su secresto a este — V 005 p

Juan de Vidaure Vezº de Arica deuia 164 p por la memoria y ajustamiento de sus autos que estan a fs 486 del secresto cobro francisco pacheco Cerquera 114 p que rremitio a este sancto offio y quedaron fuera de costas 112 p 4 de que esta hecho cargo el dho Pedro ossorio dellodio de fs 477 del secresto que con otros 50 p que el dho Juan de Vidaure pago al suso dho de que esta hecho cargo a fs 3 son 162 p 4 y rrestan deuiendo 1 p 4 de los fletes — V 001 p 4

Chancelase esta partida porque el 1 p 4 fueron de fletes que los 162 p 4 se hiço cargo el Dor Pº osorio en el qto de quentas a fs 63 pa n 146

Ressvo. En Plio 183 de la qta del año de 650 =

El Dor francisco rramos galban fiscal que fue de las charcas difunto deue 81 p de rresto de 104 p 4 de la quenta de fs 64 vta del secresto pago 24 p a Pedro ossorio dellodio de que se hace cargo a fs 4 con lo qual se le dio por libre de lo demas y se a de ver y ajustar por los libros vnos 40 p que despues se an hallado rrecivio el dho Doctor y si del salario fue hasta 12 de marco de 636 en que auia de hierro 17 p 7 que con los 40 p rreferidos montan 57 p 7 que se sacan por rresulta — V 057 p 7

Ydem Ressvo. En dho Plio 183 =

Jacome de quesada deue 57 p por 3 mantos a 19 p cada uno como parece de sus autos a fs 66 del secresto donde declaro a fs 6 vta auerlos pagado a francisco Vasquez corredor el qual se rremite

V 135 p 4

a lo que dixeren el dho Jacome de quessada y
esterreo y assi sea de ver si los deue pagar el
dho francisco Vasquez ——— U057p

Por auto de f. 837 del ss. dada por libre

Justa de posadas deue 5p a f. 52 del libro man.l 2.o
Viue en casa de Doña Ana de la parra
Junto a fariñas ——— U005p

Hecho cargo de 9p 2 en f. 28 de la q.ta del a.o de 650 y rresultados en ella 8p en Pl.o 183 —

Josep de Cueuas barbero
deue 17p 2 por mercadurias
que saco para Bartolome
de ortega como parece a f. 47
del man.l segundo — U017p2

Son 20p 4 a la q.ta del libro

Juan nauarro montesinos
rresidente en ariquipa
deue 18p como parece a f. 56 - 58 y a 67 del dho
libro manual segundo de esterreo ——— U018p

Lucrecia de Carauajal Cosinera de miguel despi
nosa deue 23p y los 15p dellos por 12 b.s de xergue
ta a f. 173 del manual y 8p en R.s a f. 5 ——— U023p

La caro de ygor rresidente en oruro deuia 13p que
esterreo le presto como parece a f. 210 del dho man.l
pago 10p a P.o ossorio dello dio de que se haze
cargo a f. 79 del secresto y rresta deuiendo 3p
que se sacan por rresulta ——— U003p

Cobro el Racionero Don Esteuan de Ybarra a f. 588 —

Hecho cargo en Pl.o 31 de la q.ta del año de 645

Doña Lorenca de pineda Vecina de Surco deuia
= 104p 5 como parece de su quenta a la v.ta de f. 585
pago 50p a Pedro ossorio dello dio de que se
haze cargo a f. 79 del secresto y rresta deuien
do 54p 5 como lo declara la suso dha a f. 586 por
los quales se despacho mandamiento a f. 588 —
que se sacan por rresulta ——— U054p5

Hecho cargo al R.or Ex.e de 17p 7 en R.ta q. vio el año de 649 en Pl.o 29 della —

Cobro el R.ro D.n Esteuan de Ybarra por mano del Comis.o de Potosi —

Marco antonio de Sancta Cruz deue 17p 3 a f. 3
y 27 del manual segundo y en vnos autos sueltos
que se siguen contra el suso dho se escriuio carta
al Comissario de Potossi que rreside en cailloma

U174p7

El dho marco antonio que cobrasse los dhos pesos
y los cobro del dho marco antonio a pedimiento
del Racionero Don esteuan de ybarra Ror
gl deste sancto officio se boluio a escriuir al dho
Comissario en 30 de setiembre de 647 para que
rremitiesse a este sancto officio los dhos 17 p 3 como
consta de los dhos autos — U017 p 3

~ Maria de cuellar esclaua
de Jorge fernandez deue
= 8 p 5 que estan pedidos en
la demanda genl de
ditas deste secresto — U008 p 5

~ Doña Maria de castro
compañera de la suso dha
deue 9 p 4 en dha memoria como parece a fs 197
del Manual n 1 — U009 p 4

~ Martin de bastidas deue 8 p por vna piessa de
estopilla a fs 241 del dho manual — U008 p

~ Manuel fernandez sastre deue 7 p 4 por vna
piessa de tafetancillo a fs 215 del dho manual y por
las diligencias que se hizieron para buscarle se
supo que auia mas de siete años que estaua ausente
desta Ciudad y que auia ydo a guayaquil como
consta en vnos autos sueltos que contra el suso
dho se siguen y en ellos a pedimiento del Ror
D. esteuan de ybarra se despacho comission a la
dha ciudad en 22 de setiembre de 643 — U007 p 4

~ Manuel gonçales compañero de Antonio Vega
deue 8 p por vna piessa de estopilla a fs 231 del
dho manual — U008 p

~ Martin de munabe difunto deue 39 p por mrs
como parece de la quenta del libro de este rreo
que esta a las espaldas de vna peticion suelta
de Pedro ossorio dello dio que pide a los bienes
del suso dho estos 39 p — U039 p

libre por auto a fs 818 del secresto — Martin de samalloa que rresidia en el Cuzco — U098 p

deue 22 p 5 de quenta de libro — U022 p 5

Doña Mariana de Vlloa deue 5 p 4 por 3 b.s de capichola a f. 341 del d.ho manual es hermana de Doña geronima — U005 p 4

Maxota negra de gregorio de ybarra deue 9 p por = 4 b.s de tafetan a f. 1 del libro manual 2.º — U009 p

Libre por auto de f. 114 del n.º de Pasqual diaz de 4 p

Manuel bel deue 4 p de quenta de libro — U004 p

Martin goncales de aran çamendi deue 10 p 1 de q.ta del libro n.º 3 del d.ho man.l — U010 p 1

Melchior malo de molina deuia 104 p 1 en el libro de cifras desterreo a f. 2 y en el manual parece son = 46 p 6 porque le tenia abonados los 57 p 2 restantes y en la declaracion del d.ho melchior malo se rremite a los libros desterreo se afirma en que es cierto que se los deue y por no auer ynformacion esta por determinar esta causa — U046 p 6

Melchior de los reyes rreconciliado deue 25 p 1 R.l de rresto de vna quenta corriente que tubo con esterreo como parece en el libro de cifras n.º 2 que estan pedidos por el d.ho Pedro ossorio dello dio en vna peticion suelta y mando que el Contt.or Bartholome de larrea que lo fue deste s.to offi.o la ajuste y rrespecto de no hallarsse mas rra con que la quenta del libro pedira q.e ello lo combenga — U025 p 1

Maria de la o. que viue en cassa de las arroyas deue 6 p 5 por la quenta de f. 43 del libro m.l 2.º — U006 p 5

Doña Mencia de aguilar que viue en el Callao deue 2 p de rresto de vn manto y dice la conoce el ayudante simon de texada — U002 p

Hecho cargo de Pedro Martin de soto rresidente en panama — U134 p 6

P 238

=2ρ2 en Lli 31 dela g.ª de Laño de 645 =

deue 2ρ2 por Vnquadro de Vn pais a ℞ 20 del manual Segundo ——— U00 2ρ2

Libro Rozauto de ℞ 279 dels.s — Nicolas de guadalupe xxesidente en Sevilla deue =1ρ93 dexesto dequento de libro destexxeo y esta mandado despachar exsontatoria al Sancto ofᶜᵒ de la Ciudad de Sevilla ——— U1ρ93

Se lipexxamuexque xeside en Potossi deue =2ρ5 queestan pedidos por el Racionero Donestᵉ uan deybaxxa Rᵉ ᵍ. deste Sancto ofᶜᵒ en Vna peticion Suelta. donde parece alpi della que se despacho Comission al Comissario de la d.ª Villa en el ℞ que de primero de febrero de 644 ——— U00 2ρ5

Libro por auto de ℞ 581 dels.s — Pedro antonio Zamuexx que Vive en el Callao deue 2ρ dexxexto demercaduxias Como parece a ℞ 20 del libro manual Segundo ——— U00 2ρ

Pedro de bexxidaga xxesidente en el Cuxco deue =8ρ7 a ℞ 197 del d.ho Libro manual cuya ℔ esta presentada en los autos particulares quecontra el Suso d.ho Se Siguen a pedimiento de D. estuan deybaxxa xxeceptor general deste Sancto ofᶜᵒ Se embio Comission al Comissario de la d.ª Ciu para esta Cobranca que Se sacan por xxesulta ——— U08ρ7

Techo Cargo al Rᵉ ℔ Lo Cuenta del año de 649 de 81ρ ℄ Pli.º 29 - dela Tᵉ por auto de ℞ 312 destes.s fue dado por libre demas cantidad que se le pedia y se le dene por lapa ℄ de los Corretajes que ha uia hecho de compras de la dha Compañia

℄ DON Pedro flores difunto a bogado que fue desta Rl audiencia deue 63ρ por mercaderias Como parece a ℞ 20 y ℞ 60 del libro manual 2.º ——— U063ρ

℄ Pedro Rodriguez demendoca difunto deuia =18ρ por 9 Rˢ de tafetan a 2ρ como parece a ℞ 54 del d.ho manual 2.º queestan pedidos por el d.ho Pedro ossorio dellodio en Vna peticion Suelta y mandado que Suxe y declare ——— U018ρ

U348ρ1

Pedro negrete del Castillo en casa de Diego nieto escriuano deue 7 p 7 por 7 ℔ de rruan a f 59 del dho manual segundo — U007 p 7

Francisco Xil negrete gouernador de Valdiuia deue 10 p 4 a f 171 y a f 172 del dho manual segundo — U010 p 4

Sanctos Lopez deue 7 p 6 por 8 ℔ ½ de golon y media onca de seda como parece a f 247 del dho libro man segundo — U007 p 6

Toriuio de la Vega deue = 9 p por 3 ℔ de Vayeta del dho manual segundo — U009 p

Simon de sosa deue 7 p 4 de rresto de 7 ℔ de damasco Carmesi como parece a f 210 del dho libro manual — U007 p 4

Thomas de dondiz rresidente en potossi deue 4 p 6 por 3 ℔ ½ de gergueta a f 55 del dho libro man segundo — U004 p 6

Libre por auto de f 839 del ss.o de 41 p 6

Ysidro Coronado Maesse de Campo del Callao deue 41 p 6 por memoria ajustada que esta con sus Autos — U041 p 6

Alonso Ramirez deue 1 p de resto de quenta como parece en la demanda gen.l de ditas deste secresto — U001 p

Llamase Antt.o Lopez de ortega

Alonso lopez deue 2 p 2 R.s de rresto de 1 ℔ ½ de Rengo a f 282 del dho Libro Manual — U002 p 2

Antonio dominguez de Valcazar deue 1 p 6 por = 3 ℔ de Sarpillera a f 12 del dho libro manual segundo — U001 p 6

Bartolome de naua deue 22 p de Vna piessa de gaça y rresto de 2 l.s de hijuela a f 277 y a f 297 del dho libro manual segundo — U022 p

Diego rrugero deue 6 p de rresto de cinco docenas de Vadanas que compro el año de 635 como parece a f 2 del dho libro manual segundo — U006 p

U122 p 1

Francisco de Herrera deue 1 p de rresto de quenta de l año de 634 a f 178 del d.ho Libro — U001 p

Doña francisca mexia deue 6 p por 4 varas y media de xergueta a f 35 del d.ho libro manual 2.º — U006 p

francisco de palencia blanco deue 5 p que en 12 de otubre de 635 rreciuio a f 36 del d.ho libro man.l 2.º — U005 p

fran.co de salazar deue 7 p 4 por 2 varas y media de damasco mandarin que en 2 de agosto de 635 = rreciuio a f 13 del d.ho libro Manual segundo — U007 p 4

Geronimo de azeuedo rrecon.do deue 27 p 3 R.s como parece del ajustamiento en la demanda que esta a los vienes del suso d.ho — U027 p 3

Son 23 p 7 R

Geronimo fernandez deue 4 p 4 por 4 ℔ de silizio en 24 de jullio de 635 como parece a f 10 del d.ho manual segundo — U004 p 4

Joseph de marquina deue 13 p 4 por vn par de medias que compro en 26 de henero de 635 a f 250 del d.ho manual — U013 p 4

Melchior de auiles deue 5 p por 2 ℔ de oro de milan a f 48 del d.ho libro manual segundo — U005 p

Doña Nicolassa de pineda deue 1 p 4 por 6 ℔ de listones a f 42 del d.ho Libro manual segundo = viue en la porteria del Combento de san Aug.n — U001 p 4

Don Rodrigo de salazar deue 20 p 5 por m.ras como parece a f 68 del d.ho manual 2.º donde dice que viue en el Callexon de la chacara de sancta Catalina que siendo pedido por el d.ho Pedro ossorio dellodio a f 673 del secresto se hizieron diligencias para sauer del suso d.ho y se tubo noticia que seruia el officio de Corregidor de la villa de sancta y a pedim.to del Racionero D. esteuan

Hecho cargo de 20 p 5 p Pl.s 55 de la q.ta del año de 645 pago don Pedro de salaçar

U07 p 3

de ybarra R.or g.l deste sancto officio se despacho
Comission al Comissario de la d.ha Villa en el chasq.e
de 21 de otubre de 645 para cobrar esta deuda — U020 p 5

Seuastian nuñez deue 2 p de rresto de quenta del año
de 634 — U002 p

Seuastian pradeda deue 56 p los 20 p dellos prestados
y otros 20 p por vn manto y los 16 p rrestantes de
vn cate de seda como se
Refiere en el d.ho Libro
manual segundo — U056 p

Partidas que no saco este rreo de los mans.e Al libro mayor

Miguel de lerga oficial R.l de chile deue 10 p
en R.s en 16 de junio de 635 a f.s 336 del
manual del d.ho año — U010 p

Diego Saez Ortiz vezino de caxamarca deue 5 p
por 28 1/2 de pelo de Camello a f.s 336 del d.ho manual — U005 p

Gaspar fernandez deue 1 p 7 R.s de 18 1/2 de tafetan
en 18 de junio de 635 a f.s 336 del d.ho L.o man.l — U001 p 7

Antonio gomez de acosta rreconciliado deue 1 p 6
de vnas medias de hilera a f.s 336 del d.ho libro — U001 p 6

Roualo el sastre deue 15 p 5 por mercaderias como
parece en el d.ho Libro manual y en vnos autos
sueltos que se siguieron contra el suso d.ho parece que
se despacho Comission a la Ciudad de Mexico contra
el d.ho Roualo donde se tubo noticia que estaua — U015 p 5

Dionisio deza que viue en cassa del d.ho Roualo
deue 6 p de rresto de quenta de f.s 122 del d.ho libro m.l n.l — U006 p

Bernardino de Collantes deue 4 p 4 por 48 de rruan
como parece a f.s 189 del d.ho libro manual n.l — U004 p 4

fernando gomez deue 32 p por 20 d.s de tafetan berde
a f.s 206 del d.ho libro manual — U032 p

Augustin de Barrasa deue 10 p de vn par de medias
en 14 de diziem.e de 634 como parece a f.s 227 del d.ho L.o man.l — U010 p

U165 p 3

En el q.to de q.tas desta comp.a a f. 86 p.da n.o 251 se refiere que los 38 p. se cargaron a manuel ball.ta en mayor p.da con que se chancela esta partida

Sebastian duarte rrelaxado deue 38 p. por 9 ℔ 1/2 de rraja a 4 p. vara a f. 272 del d.ho libro manual y se adbierte en el tanteo de sus vienes — U038 p.

Don Melchior malo de molina deue 2 p. por vna vara de rruan y otra de lona como parece a f. 21 del manual segundo — U002 p.

El l.do Juan perez de maridueñas deue 1 p. de resto de quenta de rruan de cofre como parece a f. 67 del d.ho manual n.o 1 — U001 p.

El solicitador del fisco deue 13 p. 4 de vn par de medias en 31 de mayo de 635 a f. 292 del d.ho libro manual y en aquel tiempo lo era Lorenço merino — U013 p. 4

Francisco lopez de oliuarez deue 34 p. de q.ta aparte de este rreo a f. 11 de su libro n.o 8 del año de 1630 — U034 p.

Gaspar hidalgo deue 154 p. de q.ta del d.ho año de 630 en el d.ho libro que toca a este rreo solo — U154 p.

Son 154 p.

Doña Mariana deue 19 p. 7 los 18 p. 1 dellos a f. 108 del libro manual n.o 1 por 9 ℔ de rruan y 6 ℔ 1/4 de xergueta que compro en 26 de abril de 634 y los 1 p. 6 rr.s rrestantes por 1 ℔ 3/4 de rruan que compro en 4 de mayo del d.ho año de f. 119 del d.ho man.l — U019 p. 7

Hecho cargo al R.or de 100 p. en su quenta que dio el año de 649 en p.a 129 della. Con que queda chancelada esta Resulta por la rraçon que se refiere en d.ho cargo

Miguel de oxirando difunto deue 203 p. 4 por mrs que saco de la tienda del d.ho espinosa como parece por la quenta de su libro mayor n.o 1 a f. 63 segun lo rrefiere Pedro ossorio dello dio en vna peticion que esta en vnos autos sueltos y que aunque se le pagaron 8 U078 p. que esta compañia le deuia por escritura para armada de 636 por mandamiento de este sancto officio a f. 43 del secresto no se le descontaron los d.hos 203 p. 4 que deuia por quenta di libro como el d.ho Pedro ossorio dello dio lo rrefiere en d.ha peticion donde assimismo pidio se depachasse exsorta

U259 p. 3

toria a los S.res Inquisidores de la ciudad de Sevilla para que declarey se cobren q se despacho en la armada de 642 y el Racionero Don esteuan de ybarra tiene rrepetido el propio pedimiento en los dhos autos y sobre ello se boluio a escriuir en la armada de 647 ——— U203 p4

Xpoual albarado deue 8 p4 de quenta de libro en que estan pedidos por el rracionero Don esteuan de ybarra R.or g.l deste S.to officio y en vnos autos sueltos que contra el susodho se siguen y auiendo hecho diligencia en buscarle se tubo noticia que estaua en la ciudad de panama y se despacho comiss.on al Comissario de la dha ciudad para que haga esta Cobranca en vn auiso que salio del puerto del Callao a primero de febrero de 644 como consta de los dhos autos ——— U008 p4

Abrolos el R.ro Don esteuan de ybarra a f 599.
2 Hecho cargo q Pl.o 31 de la q.ta del año de 645

Doña Mariana de aguilar deue 41 p de mrs Conforme la memoria del libro deste rreo presentada a f 599 v.ta del secresto que estan pedidos por el dho Pedro offorio dello dio en su peticion de f 599 ——— U041 p

Joseph Ximenez tintorero deue 40 p 2 de q.ta de libro que estan pedidos por el Racionero Don esteuan de ybarra rrecep.or gen.l en vna peticion suelta que se despacho Comission Contra el susodho a la ciudad de mexico donde se tubo noticia que estaua que se auia ydo desta ciudad mucho tiempo auia y se despacho Comission a los S.res Inquisidores de la dha ciudad Como parece al pie de la dha pett.on ——— U040 p2

q Pliego 186 de la q.ta del año de 650 se trata desta p.da en la que tiene millar q blanco

Henrique de paz rreconciliado deue 54 p de rresto de quenta del dho libro manual y en ella dice este Reo que le deue el dho paz lo que pareciere p su libro ——— U293 p2

y mas 100 ℔ que deso deabonarle de la libranca de fernando gomez Tardio y a f.33 del q.no de manifestaciones declara el d.o fernando de espinosa que lo que se le deue al d.o benzique de paz son 200 ℔ y que a quenta dellos le dio 18 ⅔ de bordado blanco y en vna peticion suelta dize el d.o Pedro ossorio dello dio que sasta que se asusten estas quentas no tiene que pedir el un secresto. al otro y en la liquidacion que se sico del secresto. del d.o benzique de paz no se sallo diferencia dello que le deuia el vno al otro y en la partida del d.o secresto millar en blanco como en el parece a f.1971 - part.da n.1151 y lo mismo se saze en esta partida ——— ———

Pedro Sanchez de Sancta maria deue 168 ℔ 1 ℛ por quenta de libro presentada a f.150 del secresto que estan pedidos por el Racionero Don Esteuan de Ybarra a f.748 ——— ———

El Doctor Gaspar mendez deue 150 ℔ de 250 ℔ que deuia de xexto demas Cantidad de la quenta de Libro de stexxeo a f.522 del secresto que los 100 ℔ dellos Cobro el d.o Pedro ossorio de que esta hecho Cargo a f.261 y al Cumplimiento de los 250 ℔ xexesimos que deuia xxerto deuiendo los d.os 150 ℔ ———

fernando albarez deue 109 ℔ por carta de 3 de abril de 635 a f.491 del secresto y conforme la quenta del libro de stexxeo presentada a f.495 de mar.o Saco de la tienda saze alcance el d.o fernando albarez en ella de 78 ℔ 2 de que xxe nassados los 109 ℔ de la escritura xxestara deuiendo 630 ℔ 6 xx y asimismo como consta de la d.a escritura deue mas el suso d.o 16 pessas de tauies a 8 loxes sobrexxaso que costaron

U—

U168 ℔ 1

U150 ℔

U318 ℔ 1

Cobro el ℛ.o Don Esteuan de Ybarra a f.760. ℛ.s = Hecho Cargo de esto. = 168 ℔ 1 ℛ Y quenta del libro de 649. ℛ.s Pli = 29 — sella

Cobro el ℛ.o Don Esteuan de Ybarra. a f.570. de ℛ.s = Hecho cargo en f.31 de la q.ta vela de 645 —

Por la p.da n.61 de f.180 del quaderno de quentas de esta comp.a consta se le fernando albarez es acien de doxiella de 636 ℔ 2 y solo deue la ganancia que pudo hauer en la xerta de 16 tauies las mismas que aca xxen sobre le

en esta ciudad a 44 p. la piessa que rrecivio del
dho fernando despinosa por via de fatoraje para
venderlos en el Cuzco que siendo pedida esta deu
da por el dho Pedro ossorio dello dio en su peticion
de fs 490 se mando despachar mandamiento de
execucion cometido al Comissario de la ciudad
del Cuzco para que el
suso dho pidiesse los dhos.
= 709 p. y diesse quenta de
las dhas 16 piessas de tavies
que se rremitio a la dha ciud
del Cuzco en el chasque
de primero de noviembre
de 1640 ——— U709 p.

En Pliego 184 de la q.ta del año de 650 se trata de esta p.a sobre 256 p. 6

a fs 512 del secresto esta un mandamiento
de execucion contra el Racionero Don estevan
de ybarra de 259 p. 1 y se sentencio la causa de
Remate a fs 519 por la misma cantidad que
deve a este rreo y no parece rraçon de que se ayan
pagado estos pesos y assi se sacan por rresulta ——— U259 p. 1

En una peticion suelta de Pedro ossorio dello dio
pidio que se sacassen al almoneda el rresto de los
vienes muebles que avian quedado del dho fern.do
despinosa que estan en poder de Doña Paula
de Ulloa viuda del dho lucas hurtado y el rra
cionero Don estevan de ybarra rreceptor gen.l
deste sancto officio al pie de la dha peticion pide
cumplimiento della y se mando que se pusiesse
un tanto autorisado del Imbentario deste rreo
en estos autos y a las espaldas de la dha peticion esta
la memoria de los dhos vienes sacados del dho
Imbentario que son los siguientes ——

Vdo En Pliego 183 de la q.ta del año de 650 sobre estos vienes y 50 p. contra los del R.or P.o ossorio por un quitasol

~ 2 - bufetes -
~ 1 - escaño -

U968 p. 1

P. 240

10 - sillas -
1 - Cuja de madera -
1 - Colchon -
1 - sobrecama -
3 - ojas de espadas -
2 - tablas de manteles -
2 - seruilletas -

2 - pares de tijeras -
1 - Cucharilla de plata -
Vna escouilla -
Vna fresada y Vna almoada -
Vn candado de bodega -
Vna basinilla de açofar -
Vna hechura de Vn decendimiento de la Cruz -

Q los Vienes rreferidos quedaron en poder de la dha Dona Paula de Vlloa de que sea de hazer almoneda como lo tiene pedido el dho Receptor gen.l ——— ——— U ——

Sumario de las rress.

U475 p3	U135 p4
1U064 p5	U174 p7
U475 p1	U098 p
U859 p4	U134 p6
U332 p7	U348 p1
U268 p3	U122 p1
1U405 p7	U074 p3
U282 p3	U165 p3
U178 p4	U259 p3
U114 p	U293 p2
U342 p	U318 p1
U409 p	U968 p1
6U194 p1	3U086 p

6U194 p1
3U086 p
9U280 p1 Rs

Montan las Resultas que quedaron de los R.

Vienes del dho fernando de espinosa y Compª
Con lucas Hurtado al tiempo que salio del cargo
de rreceptor general Pedro ossorio dello dio 9U280 p 1 =
de a 8 el peso Como deste Sumario parece y mas
abra lo que procediere de los Vienes muebles atras
Referidos que sean de Vender en la almoneda
y de lo que montan Las dhas rresultas sean
de rrevaxar los pesos que
Vbiere Cobrado el Racio
nero Don esteuan de ybar
ra Ror gl deste sancto
officio que Van anotadas
al margen de las partdas
y si hecho el ajustamto
y liquidacion deste secresto pareciere auer mas
Resultas se sacaran mas por Vienes del dho ferndo
despinosa ——— 9U280 p 1 Rs

Adbertencias

Alonso de Vribe Vezino de pisco deuia 9U645 p
por escritura de 31 de mayo de 635 ante Diego
nieto a fs 23 del Concurso deste rreo que procedio
de 8U595 p rreciuidos a fs 317 del manual en
Librança de Juan de la Cueba y los 490 p rrestan
tes del Interes Como parece a fs 18 del libro n 6.
La dha Cantidad parece que le dieron a Alonso
de mansilla y no fossa en 11 de mayo de 635 ante
Juan bernardo de quiros y la cobro en 23 de marco
de 636 a fs 126 del dho Concurso auiendose noti
ficado en 12 del dho el embargo para que no cobrasse
y asi ay litisio sobre que el dho Alonso de mansilla
buelba la dha cantd a fs 120-135-155-157-172-
-421 y 455 del dho Concurso q se adbierte ——— U ———

Bartholome de pradeda a fs 30 del libro borrador

Pliego 186 de la qta del año de 650 se trata sobre los 940 p de Interes desta partida

Pliego 183 de la qta del año de 650 esta sacada

Resulta de 480 p de ajustamiento hecho por este rreo y pradeda por sus libros y consta de los autos pendientes con que se chance la esta partida

N.º 5 Tiene vna quenta de oro y se da que rreçiuia deste rreo para tejer golones fuera de la quenta de los 480 p atras rreferidos y se a de ajustar para ver si deue a este rreo

V

En el borrador N.º 5 deste rreo a f.º 19 dice el suso dho auer prestado vna sortija de diamantes a Francisco nuñez duarte rreconciliado y en vna peticion suelta pide el dho Pedro ossorio dello dio que se saquela rraçon que se hallare desta sortija del dho Francisco nuñez duarte para que su valor se abone a este rreo y a f.º 38 del dho secresto esta la liquidacion y ajustamiento destos rreos y el dho fernando despinosa no pidio hallar la dha sortija con que se puede presumir se la abria buelto y no se le deue ponesse por adbertencia para que el R.or g.l pida sobre esto lo q.e combenga

A la q.ta del libro N.º 184 con millar en blanco

V

Assimismo a f.º 498 del secresto pidio el dho P.o ossorio que el dho fernando albarez deuia 560 p del valor de vn negro que compro de Manuel Bautista el suso dho por escritura ante Diego nieto paga para la armada de 636 que esta en el concurso deste rreo a f.º 407 y este dho negro se embargo por Don Juan de molina comissario del Cuzco y porque le dexo yr se cobraron de sus bienes 560 p que fuera costas se truxeron a este s.to officio 549 p de que esta hecho cargo el dho Pedro ossorio dello dio a f.º 476 del secresto y despues pidio el dho Don Juan de molina que se le boluiesse la dha cantidad porque el dho negro auia parecido en el Callao ponese por adbertencia porque si se le vbiere de boluer la plata al dho comissario deuera el dho fernando de espinosa digo de albarez

de los 560 p trata esta partida pertenecen al fisco de manuel bautista adonde el R.or se hace cargo de 420 p en que se rremato el negro que se saco del que le pose y a 2 por los 140 p se opuso en el concurso desta compañia pareze en el q.to de quentas della a f.º 180 p.a n.º 67 de la quenta con el dho fernando albarez a quien le ban cargados

La Cantidad en que se Vendiere menos el dho negro ——— V

El dho Pedro ossorio dello dio en Vnos autos sueltos dice que segun la quenta que este rreo tenia en sus Libros Con Manuel Bautista perez rrelaxado Considerando la Cadena de perlas y lo que se mando pagar destos Vienes se le haze alcançe al suso dho de 708 p2 y presenta la quenta de libro en los dhos autos el dho Man Bautista que le deue el dho fernando de espinosa = 224 p2 y la quenta que se ajusto del dho manuel bautista parece que le deue este rreo 140 p de resto de Vn negro que para sauer lo cierto quien deue a q.n de estos dos secrestos es necessario ajustarlos y conformar las declaraciones del Vno y otro como lo pide el dho Pedro ossorio dello dio en la dha peticion y el Ror gen pedira lo que mas Combenga ——— V

a f. 190 del q.no de quentas de esta compania fue alcançado espinosa que deue su fisco al de manuel bautista 367 p3 que se litiga en autos particulares

Yten se adbierte que por quanto a f. 462 del secresto dize el dho Pedro ossorio dello dio que montan las deudas de lucas hurtado 47 U 953 p y que el capital que puso el suso dho en la dha Compania fueron 30 U ——— p que tiene Consumido y assi se a de adbertir que las pagas que se hizieron se Vea si son de lucas Hurtado solo, o, de la compania porque no saque della el suso dho mas de lo que le pertenece Como lo tiene pedido man.l de montealegre defenssor de estos Vienes y que se haga la liquidacion de la Compania sobre lo qual y sobre todas las adbertençias rreferidas pedira el Receptor general lo que mas combenga al Real fisco deste sancto officio ——— V

Conforme la quenta de lo que toca al secresto desta compania son grandes los alcances que faltan para la satisfacion de sus deuitos asi por ella como por rraçon de los puestos de cada compañero

P 241 -

443

Memoria de las personas contra quien se pidio lo que deuian a este seoresto Y esta mandado que por aora se suspendan las Diligencias

Libre por auto de f 529 del ss.º

El Licenciado Thome quarezma fe laxado a f 528 v.ª

Juan Ruiz Chacon a f 545

Libre por auto de f 545 del ss.º

En Pl.º 184 de la q.da de la año de 650 a la q.da de p.ª del lib.º

Gonzalo Barraca en unos autos sueltos

En Pl.º 183 de dha q.da se saco fesulta contra correa de 29 p.s

Simon Correa en unos autos sueltos que se pone por adbertencia para que si el R.or gen.l tubiere q pedir contra los suso dhos en fa con de lo q deuen supuesto q no estan dados por libres lo pida

q las dhas fesultas con sus Adbertencias ban en 7 Pliegos con este

Auto=

P 242 444

En la ciudad de los rreies en diez y nueue dias del mes de maio de mill y seiscientos y quarenta y ocho años el señor P.º lopez de garate cauallero del orden de santiago contador de este santo oficio = Dijo que por quanto el P.e Don esteuan de Ybarra rracionero de la santa Yglesia de esta ciudad y rreceptor general de este santo ofi.º dio la primer quenta de su cargo hasta fin de nouiembre del año pasado de mil y seiscientos y quarenta y cinco que esta rremitida al R.l consejo de la suprema Ynquisicion y conbiene (de la que tiene por dan desde el dho dia fin de nouiembre del dho año hasta fin de diciembre del pasado de seiscientos y quarenta y siete porque las demas prosigan desde ai por sus años cumplidos. Digo corridos de todo lo que a cobrado por bienes confiscados. Donaciones compromisos. Penas y penitencias bienes adbertiçios y canongias supresas y otras quales quiera Rentas y bienes que pertenezcan a este santo ofi.º y su rreal fisco en qualquiera manera Mando a mi el presente notario notifique al dho R.or g. don esteuan de Ybarra que dentro de quarenta dias de la notificacion de este auto (de la dha quenta Jurada con Cargo y data en pliegos aguijereados como de haçienda rreal de su magestad con toda claridad y distincion como se acostumbra y conforme le esta ordenado y adbertido en dha Ultima quenta que se le tomo y autos de Resultas que le estan entregadas para que ajustada la dha quenta se rremita al R.l consejo supremo lo qual cumpla dentro del dho termino y que io el presente notario se lo notifique y por este su auto asi lo proueio y firmo = Pedro lopez de garate = ante mi ant.º Dominguez de Valcazar = Concuerda con su original que esta en la contaduria de este s.to ofi.º de que doy fee

Autto

P. 243.

445

En la ciudad de los Reies a diez y seis dias del mes de septiembre de mill y seiscientos y quarenta y ocho años el S.r P.o lopez de garate Cauallero del horden de santiago contador de este santo oficio = Dixo que por quanto tiene dadas al D.or Don Esteuan de Ybarra R.or g.l de este santo oficio las rresultas que estan sacadas de los secrestos tocantes a las dos complicidades de los años de mill y seiscientos y treinta y nueue y seiscientos y quarenta y vno segun consta por los autos del dho Contador que con ellas se le an dado de veinte y nueue de maio de seis.

y quarenta y siete, y de ocho de maio de seiscientos y quarenta y ocho y porque no se auia acauado de ajustar hasta aora la quenta de los bienes de manuel bautta. perez y sebastian duarte su compañero Relaxados que por comision de este santo ofi.o la an hecho P.o cuçero y antonio garcia de Vera y en ellas se an sacado las rresultas de lo que parece rrestarse deuiendo a los dhos bienes hasta fin de junio de este año que montan çien mill trescientos y sesenta p.s como consta de las memorias la primera en nueue pliegos y la segunda en seis = Mando que io el presente notario las entregue al dho rreceptor general para que por ellas cobre las dhas cantidades y todas las mas que en qualquiera manera constare deuerse a los dhos bienes aunque en ellas no baia exspresado conforme a la obligaçion de su ofi.o en el interin que las dhas quentas se rrebean y justifiquen y lo ponga por fee el entrego de las dhas rresultas y la notificaçion de este auto de que le dara copia y asi lo proueio y firmo = P.o lopez de garate = ante mi antonio Dominguez de Valcaçar = concuerda con su original que queda en la contaduria de este santo officio de que doy fee

Man.l Bauptista Perez Relax.do en el auto de 23 de henero del año de 1639 =

Resultas

Con.a Diferentes per.as que le quedauan deuiendo hacienda en 24 de Jullio del año de 1642 que dexo de ser R.or g.l deste S.to ofi.o P.o oss.o de lodio

P 244 -

446

Resultas.

Por la quenta q. se a formado de la Hacienda que tenia Manuel Bap.ta Perez en 11 de ag.to de 1635 que fue preso en este S.to oficio y Relaxado en el auto de 23 de henero del año de 639 - y confiscados. Los dhos vienes. parece en 24 de Jullio de [illegible] de 642 - que dexo de ser R.or general de este Sancto oficio [illegible]dro osorio del lodio deuian a la dha Hacienda las pers.as siguientes las cantidades. que se rreferira en la p.da de cada vno en esta manera

Resultado en P.o 283 de la quenta del año de 650

Antonio de Alegria se obligo a pagar al dho manuel Batt.a perez 5U p de a 8 R los 2U p por vna cedula y los 3U p por vna escritura como se refiere en la dha quenta a plis.o 1 - partida 2.a y a Plis.o 124 par.da n 364 y porq murio en Cartax.a de las yndias a donde los lleuo se le cargan para costas de la trayda a 2 p.to que todo monta 5U100 p saluo si viniere empleado porque en tal caso no se le deuera cargar porque de las ganancias saldran las costas. que lo que quedare costeado tocara a estos vienes y rebaxando de los dhos 5U100 p = 1U500 p que el dho antonio de alegria dio prestados. en Portouelo al D.or Don martin de morales aramburu. medio Racionero de la Santa Yglesia de esta Ciudad que ban yncorporados en esta q.ta a Plis.o n 168 partida n 475 con las ganancias de ellos. solo restan deuiendo 3U600 p que se sacan de resulta Con.a los V.s del dho antt.o de Alegria — 3U600 p

Idem — Diego Vaca deue de resto de vn negro 100 p como queda Referido en la dha q.ta a Pliegos 3 p.da n 10 — U100 p

Juan caro hurtado deue 6 p como queda Referido de resto de 406 p que quedo a pagar por Don P.o

r Hecho cargo al Rey.e de 6ª en sus quentas de dho año de 650 en Pº 42. della

Don Valuer de maldonado que los deuia al dho Manuel Baptista de resto de vn negro xraconado a Plieº 17 Partida nº 66 sobre que ay Causa Pendiente que se ade Seguir nº 95 ——— V006ª

+ Hecho cargo de 59ª de Rey.e en Pº 41 de la quenta de dho año de 650

El Capitan Alonso bravo Como fiador del Capitan Domingo calvo de Herrera 59ª por resto de 10859ª como queda Referido a Pliego nº 20 Partida nº 11 V059ª

r Hecho q.º al Rey.e de VVVVI65 en Pº 40. y 42 de la quenta de dho año de 645 = fols 38 y en Pº 40 de la quenta de dho año de 650 = y el resto. Refº en Pº 283 de la quenta

El licenciado francisco del Saz Carrasco y Da Maria de Faboada Su muger. y heredera 1WV2ª de resto de 43V100ª que todos deuan a Manuel Baptista Perez de los 50V— en que se vendio La chacara que tenia en Boca negra como queda Referido a Plieº nº 24 y nº 25 Partida nº 89 ——— 1WV27ª

+ Hecho q.º al Sor.e de 50ª en Pº 37. de la quenta de dho año de 645 =

Doña Eufracia de Santillan deue 50ª como queda Referido a Pliego 24 Partida nº 86 de Resto ——— V050ª

+ Yden de 4274 en la quenta de dho año de 645 Pº 37 della

Juan granados deue de Resto de mayor quantia 42ª 4 Reales. como queda Referido a Pliego nº 21 Partida nº 91 ——— V042ª4

r Resultado en Pº 310. de Rosa quenta de 650

Eusenio moreno 100ª de resto de vn negro como queda dho en el Pliego nº 29 Partida nº 102 menos 12, 1, 15, 1, 20ª que Manuel Baptista Perez dijo le debia por vna sus decimas. de executiones. que por el hauia hecho ——— V100ª

r Hecho q.º al dho Rey.e de 9V334ª en su quenta de dho año de 645 en Pº 37 della

Don Pedro de quesada marauer 9334ª de resto de la casa que Compro del dho manuel Baptista Perez Como parece a Pliego nº 34 Partida nº 115 ——— 9V334ª

+ Por el Sr.m q.º el Rey.e es servido librar 1453 q.º 6.ª para cobrazon y meticazon en esta caxa = y se da Vuelta en Pº 283 de Rosa quenta del año de 650

El Capitan Don Yñigo Lopez de Zuniga 310ª de resto de vn negro que Compro a Simon Saez de quenta del dho, manuel Baptista Perez como queda Referido en la dha quenta a Pliego nº 40 Partida nº 133 ——— V310ª

+ Hecho q.º al R.or g.l de 9714 en P.º 52 de la quenta de 645 = y los 2 p 4 restantes resultados en P.º 283 de la quenta del dho año de 650

El Doctor Don thomas perez de Santiago deue 100 p de resto. de lo que cobro de Duarte gomez de miranda como queda Raconado a Pliego n 65 partida n 210 y parece por la causa n 19 que ay pendiente sobre su Cobrança — U100 p

+ Hecho q.º al R.or g.l de 16 p 2 Rs en P.º 40 de la quenta del dho año de 650 —

+ Pedro lopez mallea 16 p 4 por fletes y costas de resto de mayor quantia como queda Referido a Pliego 67 y 68 partidas n 218 y 219 y causa pendiente n 123 — U016 p 4

+ Ress.do en P.º 283 de la dha quenta de 650 —

+ [illegible] martinez Carrocero deue 170 p como parece a Pliego n 69 partida numero 224 — U170 p

+ Idem P.º 284 —

+ El licenciado Don francisco de oliuares preuitero deue de resto de 85 p; 75 p como parece en la dha quenta a pliego n 70 partida n 229 y que se justifique la caussa mas que sobre su Cobranca se hico — U075 p

+ Idem —

+ Geronimo Gutierrez 11 p 2 Reales de a 8 por costas y fletes. de lo que deuia como parece a Pliego n 71 partida n 234 — U011 p 2

+ Idem —

+ Phelipe diaz franco deue 3U264 p como queda dicho a Pliego n 73 partida n 237 que se sacan de resulta sin enbargo de ser Dita perdida por hauer muerto y no hallarsele Vienes — 3U264 p

+ Idem —

+ Antonio Martinez Saltre deue 60 p de resto de mayor quantia como parece a Pliego 74, partida n 243 que se sacan de Resulta sin enbargo de ser tambien Dita perdida por hauer muerto Pobre — U060 p

+ Hecho q.º al R.or g.l de 300 p en su quenta del año de 645 en P.º 36. de ella —

+ Gabriel hordoñez deue 300 p como parece a Pliego n 92 partida n 285 de vna negra que compro a Domingo de Silua, manca — U300 p

+ Idem q.º de 50 p en P.º 36 de ella —

+ Doña Juana de ceruantes. Viuda de Ju.º de guzman deue 50 p de resto de mayor

quantia como parece en Pliego 93 p.da n 289 — U050 p

+ Ydem q.o de 208 p 3 de P.o + Don Diego de baños Relactor de la R.l audiencia de esta Ciudad deue 208 p 3 M de resto de 500 p en que quedo vna deuda que deuia a Manuel Baptista Perez q le hauia Comprado en 580 p como parece a pliego n 95 partida n 293 de la dha quenta — U208 p 3

+ Ydem q.o de 50 p en P.o 40. + Aluaro gonçalez Salguero deue 50 p de Resto de 200 p a Pliego n 96 partida n 294 — U050 p

+ Ydem q.o de 169 p en P.o 36. = + francisco arara Caxonero deue 1[illegible] como parece en la dicha quenta a Pliego n 96 y n 97 partida n 295 — U169 p

+ Ydem q.o de 97 p en P.o 37 + Diego faxardo deue 97 p de Resto de mayor quantia. como parece a Pliego n 97 partida n 296 — U097 p

+ Ydem q.o de 649 p 4 Re en P.o 37. deue + Leonardo de Leon deue 649 p 4 Reales como parece a Pliegos n 98 Partida numero 298 — U649 p 4

+ Ydem q.o de 5 p 5. en P.o 38 + Doña Maria coronel de oliuares. deue 5 p 5 Reales en que fue Condenada a Pliego numero 99 partida numero 301 — U005 p 5

+ Ydem q.o de 200 p en P.o 39. + Juan de Villegas Arcabucero deue 200 p s.o de a 8 Reales a Pliego num.o 99 Partida n 301 — U200 p

+ Ydem q.o de 100 p en P.o 40 = + Doña Maria de acevedo deue 100 p de a 8 M a Pliego numero n 100 partida numero n 302 — U100 p

+ Ydem q.o de 270 p en P.o 44 = + El Doctor antonio maldonado de Silua deue 270 p de a 8 Reales. a Pliego n 100 partida numero 303 — U270 p

+ Ydem q.o de 540 p en P.o 40 + Sebastian felix Vezino y alguacil mayor de la Villa de chanca y deue 540 p de resto de 4U080 p que deuio a Manuel Bap.da Perez como queda dho a Plis.o 100 p.da n 304 — U540 p

+ Descog.º de 312 ps q.e consta / deuen al marg.n de la Cap.a / en P.º 101.º de Cor.s en / la quenta del año de / 650. P.º 42 —

Diego de medrano deue 292 ps de resto de 412 ps / en que Compro vna negra a Domingo / de Silua de quenta del Sr.bo manuel Bap.ta / tista Perez. a Pliego num.º 101 partida 305 — U292 ps

+ Descog.º al Cor.s en P.s / 41 de la quenta de 645 / de U280 ps —

El señor Doctor Don Dionisio Perez man / rrique. ogdor de la Re.l audiencia desta Ciu / dad deue U280 ps de a / Pliego n.º 101 partida / n.º 306 — U280 ps

+ Dorm.g.º de 12 ps en / P.º 39.º / de la quenta de 645 —

+ El Bachiller Gero / nimo de Campo Verde / deue 12 ps a Pliego nu / mero 101 Partida nume / ro 307 — 012 ps

+ Dorm.g.º de U085 ps 4 rs / en P.º 43 de la quenta / de 650 =

El Colegio de la Compañia de Jesus de la / Ciudad de guamanga deue de Resto de los / negros q.e Compro a Simon Nuez = U085 4 ps / de a 8 R.s a Pliego numero 101 partida / numero 302 — U085 4 ps

+ Dorm.g.º de 300 ps 6 rs / en P.s 36. de la quenta / de 645 —

+ Doña Catalina manrrique de Aza / deue 300 ps de a 8 Reales. a Pliego numero / 103 partida numero 309 — U300 ps

+ Cargazon de enq.e de / 450 ps cong.no de cuenta de / como consta en la quenta / de Resguardo de Manuel Bap.ta / a 620 y a 621

+ Doña Guiomar henrriquez deue 500 ps de / a 8 R.s de manegra que se le cargaron / en Su quenta con el Valor de otras. co / mo se refiere en la dicha quenta a / Pliego numero 103 par.da n — U500 ps

+ Dcsog.º al Cor.s de 10 ps / en P.s 36 y 41. de la quenta / del año de 645

Monso Rodriguez notario que fue de / lo eclesiastico deue 10 ps de resto de / mayor quantia de que es fiador el / licenciado Marchan. a Pliego n.º 103 / partida n.º 312 — 010 ps

+ Dorm.g.º de 24 ps en / P.º 41. de la quenta de 645

Francisco de Abarca albanil 24 ps de / resto de 60 ps en q.e le vendio manegra / Domingo de Silua de quien Recibio / 320 ps como parece en Su quenta q.e / en esta a Pliego numero 104 partida / numero 314 — U024 ps

2

+ Ydem q.º de 160 p en P.º 41 de la quenta de 645	Xines de Castañeda y Cuseñio montero deuen 160 p de a 8 Reales a Pliego num.º 104 partida num.º 314	U160 p
+ Ydem q.º de 20 p en P.º 41 de la quenta de 645	Juan de Borja y Antonio de Sarauia Su fiador y Alonso de Salazar abonador de entreambos deuen 20 p a Pliego numero 104 p.da num.º 315	U020 p
+ Ydem q.º de 300 p en P.º 41 de la q.ta de 645	El Bachiller Al.º de quessada presuitero a Pliego numero 105 partida numero 316 = deue 300 p de a 8 M para que Justifique mejor su accion y demanda	U300 p
+ Ydem q.º de 190 p en P.º 41 de la q.ta de 645	Doña Maria Velazquez y Pedro de el Poço deuen 190 p.s de a 8 M a Pliego numero 105 partida numero 318	U190 p
+ Ydem q.º de 45 p en P.º 42 de la q.ta de 645	Francisco Faxardo albañil deue 45 p de resto de mayor quantia a Pliego numero 106 partida numero 319	U045 p
+ Ydem q.º de 150 p en P.º 42 de la quenta de 645	El Bachiller Francisco Faxardo deue 150 p de a 8 M a Pliego numero 106 = partida numero 320	U150 p
+ Ydem q.º de 1U550 p en P.º 36 de la q.ta de 645	Diego de Valdemar por Don Gabriel Manrrique y Doña ana flores su mug.r deuen 1U550 p de a 8 M de resto de mayor quantia a Pliego n 106 n 107 y n 108 partida numero 321	1U550 p
+ Ydem q.º de 185 p en P.º 44 de la quenta de 645	Francisco del guerto deue 185 p de a 8 M de resto de mayor quantia a Pliego numero 108 partida num.º 322	U185 p
+ Ydem q.º de 12 p en P.º 44 en la quenta q dio el Joseph de 645	Juan de Ocaña y por el Joseph antolines deuen 12 p de resto de 100 p de a 8 R.s a Pliego num.º 108 partida n 323	U012 p
+ Satisfecha esta resulta en la 6.ª q se sigue de Ju.º de castro	Francisco Pacheco cerquera deue 162 p q cobro de Juan de castro a Pliego, n 108 partida n 324	U162 p

+ Sello 9º de 4 ℔ f: los 2 ℔ f en Pº 40. de la quenta de 645 = y los 2 ℔ f en Pº 42. de la quenta del año de 650.

Baxtolome Salgado y por Sumuerte Dona Ana de Santillan deue 4 ℔ f de a 8 R a Pliego numero 109 Partida nº 326 — U 4 ℔ f

+ Drmg. de 2 ℔ f en Pº 43 de la quenta del año de 645

Los Doctores Don Juan Diaz de San miguel Principal y Don antonio Diaz de San miguel Sa fiador deuen 2 ℔ f de a 8 R de vnes. dano a Pliego nu mero 109 Partida nu mero 327 — U 2 ℔ f

+ Drmg. de 100 f en Pº 43. de 1646

+ El Capitan Alonso de Paredes. deue 100 f de a 8 R por vna negra loca a Pliego numero 109 Partida numero 328 — U 100 f

+ Drmg. de 350 f 4 R en Pº 43. y 53 de la quenta del año de 645

Doña Catalina de Abalos por Gabriel de Astorila. Sumario difunto deue 350 f 4 R de a 8 reesto de Vna negra como parece en la dha quenta a Pliego numº 110 Partida nº 329 — U 350 f 4

+ Drmg. de 105 f 6 R en Pº 53. de 1646

Juan Coronado y Doña Ana gutierrez teran y el licenciado Juan de Salazar su fiador premitero deuen 106 f de a 8 R reesto de Vna negra a Plie go numero 110 Partida nº 330 de la dha quenta — U 106 f

+ Por esta razon. y la de fran.co Paeses vn negro y el la dho anticedente de esta de 3181 quitado costar de 324 f en Pº 40 de esta de 645 = y de otra de 644 en Pº 44 de esta de 650 —

Juan de Castro deue 162 f 2 R de a 8 reesto de 324 f 2 R a Pliego numero 108 Partida numero 324 — U 162 f 2

francisco de Nidabé y grauel respi nosa Sumuger deuen 95 f de a 8 Reales por Su padre reesto de Vna negra a Pliego numero 110 Partida numero 331 — U 95 f

+ Sello 9º a 1650 de 95 f en Pº 38. de la quenta de ese ano de 645 —

+ Drmg. de 34 f en Pº 43 de la quenta de 645 —

El Bachiller Pedro Vermudez y Alueto Vermudez Su Padre deuen 34 f a Pliego numero 111 Partida numero 332 — U 34 f

+ Ydem q.º de 231 p 4 en P.º 43. de la quenta de 645	Phelipe Ramirez de arellano deue 231 p 4 a Pliegos n 111 Partida num.º 333	U231 p 4
+ Ydem q.º de 48 p en P.º 43. de la quenta de 645	Miguel hernandez Labrador deue 48 p de a 8 Reales a Pliego numero 111 = Partida num.º 334	U048 p
+ Ydem q.º de 280 p en P.º 43 de la quenta de 645	Joseph Ramos tejedor y fernando de espinosa el largo su fiador deue 280 p de a 8 Reales. a Pliego numero 112 Partida numero = 335	U280 p
+ Ydem q.º de la resulta y de la siguiente q montan 347 p en P.º 44. y 52 de la quenta del año de 645	El Alferez Geronimo estacio por manuel Leyton deue 235 p de a 8 M de resto de vna negra a Pliego numero 112 y numero 113 partida n 337	U235 p
+ Ydem	El dho Alferez Geronimo estacio deue 112 p de a 8 M que declaro deuer a Manuel Baptista de resto de escritura Como queda dho en la dicha quenta a Pliego numero 112 Partida della numero 238	U112 p
+ Ydem q.º de 61 p en P.º 42. de la q.ta del año de 645 =	Don nuño Barreto deue 61 p de a 8 a Pliego numero 113 y Parttida numero 340	U061 p
+ Ydem q.º de 16 p en P.º 43 de la q.ta de 645	francisco de Guevara Vezino del callao deue del precio de vn cauallo, 16 p a Pliego numero 113, partida numero, 342	U016 p
+ Ydem q.º de 630 p en P.º 44. de la q.ta de 645	Melchor de los Reyes Vecino de Pisco deue 630 p.s de a 8 Reales a Pliego numero 113 Partida numero 342	U630 p
+ Ydem q.º de 215 p en P.º 43. de la quenta de 645	Alonso de medrano deue 215 p de a 8 Reales. a Pliego numero 114 Partida numero 343	U215 p

+ Secho q.º al R.or g.l de 519 p en P.º 41 de la q.ta de 645 =

+ Andres gallegos de Loza deue 519 p s.º de a 8 R.s a Pliego numero 114 Partida numero 345 — 0519 p

+ Idem q.º de 783 p = los 329 p 4 en P.º 38. de la quenta 1.ª del año de 645 = y los 453 p 4 R.s en P.º 42 de la 2.ª que dio el año de 650. con q.e quedan cancelados esta partida y la siguiente

+ Doña Geronima, manos aluas. y Antt.º Rejano su fiador y yerno deue 127 p de a 8 Reales. a Pliego 114 partida 344 — 0127 p

+ satisfha. en la glosa anticedente

+ Martin Sanchez Grande. en la dicha partida y Pliego deue 655 p 4 R.s de a 8 Reales. que cobra de la dha D.ª geronima manos aluas — 0655 p 4

+ Secho q.º al R.or g.l de 110 p en P.º 44. y 52 de la quenta del año de 645 =

+ El licenciado Pedro marin por el licenciado Juan Baptista tufiño deue 110 p de a 8 Reales a Pliego numero 115 partida numero = 346 — 0110 p

+ Idem q.º de 125 p en P.º 42. de la quenta de 650

+ Doña Agustina Rodriguez de Vera deue 125 p de a 8 R.s a Pliego numero 116 partida numero 347 — 0125 p

+ Idem q.º de 100 p en P.º 44. de la quenta de 645

+ Doña manuela de Solis Velazquez y mendoza muger de Don Bartolome de Auila y hernando de Alarcon su fiador deuen 100 p de a 8 R.s a Pliego numero 116 partida numero 348 — 0100 p

+ Idem q.º de 40 p 2 R.s en P.º 53. de la quenta del año de 645

+ El Capitan Don Juan de Verrios y los rrios por Juan Leal palomino deue 40 p 2 R.s a Pliego numero 116 partida numero 349 — 0040 p 2

+ Idem q.º de 10280 p en P.º 41. de la quenta de 645

+ Hernando Sanchez herrecuelo deue 10280 p de a 8 Reales a Pliegos numero 117 Partida numero, 350 — 10280 p

Ydem q.º de 326 p.s en P.º 41. de la quenta del año de 650 = y el resto resultado en P.º 284. d.ha

Ydem q.º de 85 p.s en P.º 42. de la quenta de 650

Resultado en P.º 285 de d.ha quenta de 650

Juan Lopez del Olmo deue 331 p.s de a 8 Reales. a Pliegos numero 117 partida numero 351 — U331 p.

Simonal de texeda deue 85 p.s de a 8 R.s a Pliegos numero 118 = Partida numero 353 — U085 p.

Francisco de Talauera Vezino de Ariquipa deue 46 p.s 4 por las costas que causaron 3U250 p.s que deuio a Manuel Baptista Perez y Vinieron por su quenta de ariquipa en tres partidas y hauerse pagado destos vienes. deuiendolos el suso d.ho p.e estar obligado con costas y riesgos como p.e a Plis.º n.º 118 partida n.º 354 — U046 p.s 4

Ydem P.º 285. d.ha

El Almirante fernando de Aluarracin deue 3 p.s a Pliego numero 120 partida numero 359 — U003 p.

Ydem

Manuel de acosta vecino de arica deue = 1U656 p.s 3 de resto de lo que cobro y fue a su cargo por v.e del d.ho manuel Baptt.a perez en que entraron 565 p.s por no dar recaudos para cobrarlos de las personas siguientes —

De fran.co guerrero del oio 50 p.s — U050 p.s
De lorenco thomas 15 p.s — U015 p.s
De Ju.º de monrroy 380 p.s — U380 p.s
De maria parabeçino 120 p.s — U120 p.s
Hacesele q.º de los d.hos p.s = U565 p.s

por parecer por memorias y Cartas suyas. hauer estado a su cargo la Cobranca y tener Recaudos para ello y no darlos para que lo aga o lo satisfaga y dando recaudos de las d.has deudas deuera por si los 1U088 p.s 3 por alcance liquido como parece en la d.ha quenta a Pliegos 121 hasta 124 partida numero 362 y en la causa que contra el ay — 1U653 p.s 3

Ydem — + fernando aluarez deue 28 p por las costas de la cobrança y trayda de 10844 p a vno y m.º por 100 por estar obligado a pagar en esta ciud a su costa a Pliego 124 partida n 363 — 0028 p

+ Secho q.º al R.or g.l de 3 p 6 Re en P.º 40 de la quinta de 650 — Manuel Rodriguez vezino de Arica deue 3 p 6 de resto de 523 p 6 por no hauer pagado mas de los 520 p como pare ce en la dha quenta a Pliegos 124 partida num.º 365 = sobre que ay vna causa pendi ente que se a de seguir — 0003 p 6

+ Ress.do en P.º 286 de la dha quinta de 650 — Thomas de Zerpa y Antonio gonca lez su fiador deuen 50 p de resto de 210 p de que tocauan 20 p al dho fiador porq hauiendo fiado en 100 p no parece hauer paga do mas de 80 p a Pliego n 125 partida 367 — 0050 p

+ Secho q.º al R.or g.l de 100 p en P.º 42 de la quinta de 650 = y el resto ress.do en P.º 286 de la quinta — Pedro Guillen de oliuares deue 10200 p de a 8 Reales a Pliego numero 125 partida numero 368 — 10200 p

+ Ydem q.º de 100 p en P.º 42 de la quinta de 650 = y el resto resultado en P.º 286 de la q.ta — Geronimo de la oliua Platero deue 304 p 2 de a 8 R.s a Pliegos numero 125 = partida numero 369 — 0304 p 2

+ Ress.do en P.º 287 de la quinta — Juan francisco Camargo y frutuosso de magallanes deuen 400 p de a 8 Reales de resto de 600 p a Pliegos 125 partida numero 370 — 0400 p

+ Secho q.º al R.or g.l de 10014 p en P.º 43 de la quinta de 650 = y el resto resultado en P.º 287 — Don fernando Vallejo deue 10214 p 1 M de a 8 el peso y mas 12 p por las costas desde Cañete sino pagare en esta Ciudad a Pliego numero 125 Partida numero 371 — 10226 p 1

+ Resultado P.º 287 de la quinta — Manuel Saurez espadero deue 235 p s.º de a ocho Reales a Pliego numero 126 partida numero 372 — 0235 p

+ Secho q.º de 36 p al R.or g.l en P.º 43 de la quinta de 650 — Alonso Venitez y Maria Vidal su muger deuen 36 p a Pliegos numero 126 partida numero 373 — 0036 p

Ytem q.º de 172 p.s en P.º 42 de la quenta del año de 650 y el resto rres.do en P.º 287 de d.ha quenta de 650.

Fauian de la torre molina deue 425 p.s de a 8 Reales a Pliego numero 126 partida numero 374 — 0425 p.s

Rres.do en P.º 288 d.ha q.ta

Luys ydalgo Vez.º de arriquipa deue 221 p.s a Pliego numero 126 y partida numero 375 de la d.ha quenta — 0221 p.s

Ytem

Doña Maria gallardo Viuda de melchor Rodriguez de miranda fiador de gregorio de Vera y nicolas de Prado barbero fiador de todos deuen 225 p.s de a 8 R.s de resto de Vna negra a Pliego numero 127 partida numero 376 — 0225 p.s

Ytem

Doña Juana delgado deue 373 p.s de a 8 de resto de vna negra a Pliegos numero 127 partida numero 377 = sobre que ay Causa pendiente — 0373 p.s

Decho q.º al R.or g.l de 500 p.s en P.º 42 de la q.ta de 650 = y el resto resultado en P.º 288

El general Don francisco fernandez de Cordoua y Juan gonçalez Pacheco su fiador deuen 10805 p.s de a 8 Reales a Pliego numero 127 partida numero 378 — 10805 p.s

Ytem q.º de 20570 p.s los 10795 p.s en P.º 37 de la quenta de 645 = y los 7757 R.s en P.º 42 de la del año de 650 = y el resto rres.do en P.º 289 de d.ha quenta de 650

Pedro de Gueuara Principal y Pedro Rodriguez Canastas su fiador Vezino del callao deuen 20720 p.s de a 8 R.s a Pliego numero 127 y partida numero 379 — 20720 p.s

Ytem q.º de 7 p.s en P.º 41 de la quenta de 650

El licenciado Pedro moran Presuitero Comisario de este Sancto officio, deue 7 p.s que cobro de Juan de mesa montaluo de Resto de quenta a Pliego 127 partida num.º 380 — 0007 p.s

Rres.do en P.º 289 de d.ha quenta de 650

Duarte Rodriguez de leon y esteuan Luis Diamante 20300 p.s y las ganancias por angola a cartagena por

Compañia que hicieron con Sebastian Duarte y Manuel Baptista Perez el año de 634 y estos 2U300 p drechamente los deue el dho Duarte Rodriguez de Leon quien los Rvio para entregara,

y sin horden antes quebrantando la q tenia hico la dha Compañia con cargo de aprobacion de los dhos manuel Baptta y Sebastian Duartte (que no la aprobaron)

y aunque el dho manuel Baptista escriuio a Cartaxena a Blas de Paz Pinto, ayudase al dho esteuan Luis si llegase alli no trata de la compa como parece mas largo en esta q.ta Pliego n 128 p.da n 383 — 2U300 p

Juan Baptista de miranda vezino de Ariquipa deue 1U051 p 4 Rs de resto de su quenta como parece a Pliego n 128 n 129 y n 130 partida n 384 de esta sin 900 p que dijo manuel Baptista le deuia por el ynteres de la retardacion de la paga de 9U p que le hauia de hauer dado el harmada del año de 635 = de que hauia hecho escritura que no a parecido — 1U051 p 4

Juan Rodriguez Barreto gago vezino del Callao donde se a de buscar y tiene su casa junto al Tambillo deue = 435 p de resto de vna negra a Pliego, numero 130 partida numero 385 — U435 p

Antonio y Domingo de hammuio deuen 1U304 p 6 Reales de a 8 el peso a Pliego numero 130 = Partida numero 385 — 1U304 p 6

El Maestro de Campo Miguel de las casas o Juan de herrera quien los cobro del en ariquipa. deue 983 p 5 1/2

Hecho q.o al Rey de 1U051 p 4 en P.o 41 de la quenta del año de 650 = y absuelto y libre del ynterez q se le pedia

Ydem q.o de 45 p en P.o 51. de la quenta de 650 = y el resto rrecivido en P.o 289 de la dha quenta de 650

Ydem q.o de 20 p en P.o 42 de la quenta de 650

Rec.do en P.o 289 de la q.ta

Como se Refiere a Pliego numero 131 partida numero 387 — U983 p 5 1/2

Hecho q. al Rr. g.l de 960 p en P.o 41 de la quenta de 650 — El Capitan Diego Gomez galeano, deue 960 p de a 8 Rs. a Pliego num.o 132 partida numero 390 — U960 p

Ytem q.o de 15 p en P.o 44 de esta quenta de 650 — Juan Rodriguez Carpintero y ana de Cardenas su muger deuen 15 p de resto a Pliego numero 132 partida numero 391 — U015 p

Ytem q.o de 125 p en P.o 42 de esta q.ta de 650 = y el resto resultado en P.o 290 de esta q.ta — Francisco de Moya y Juan del corral Manuel Rodriguez herrero y manuel de oliuares herrador y fran.co del poço guantero sus fiadores por quartas partes deuen a Manuel Bautista Perez y a su secresto 280 p.s que se obligaron a pagar con otros de Jorge de Silua en quatro años 100 p cada vno y esta dita es de amaro Dionis y manuel de fonseca como parece en esta quenta a Pliego numero 133 partida num.o 393 — U280 p

Res.do en P.o 290 de la dha quenta — Ysauel Maria de la Puente hasta que venga a mejor fortuna deue 50 p como parece a Pliego, numero 133 partida n 394 — U050 p

Hecho q.o al Rr. g.l de 500 p los 200 p en P.o 44 de la quenta de 645 = y los 300 p en P.o 43 de la quenta del año de 650 — El licenciado Antonio de ore presuitero deue 500 p de a ocho Reales de quien es fiador en los 300 p Juan Baptista gonçalez por vn negro de los que voluio Lucas de Almança parece a Pliego numero 133 = partida numero 395 — U500 p

Ytem q.o de 300 p en P.o 36 de la quenta del año de 645 = y el resto res.do en P.o 290 de esta q.ta de 650 — Diego de Moya y Pedro muñoz su fiador vezinos de chincha deuen 333 p a Pliego n 134 partida n 396 — U333 p

Idem q.º de 600 p. en P.º 44 de la quenta de 650 = y el resto rrecivido en P.º 290	Francisco moralaguado y Juan de Araujo Pimentel Sufiador deuen 10125 p. de a ocho Reales como parece a Pliego numero 135 partida numero 398	10225 p.
Ressdo en P.º 291 de la dha quenta	Pedro Ladron de guevara deue 50 p. de a 8 Reales como parece a Pliego numero 135 = partida numero 399	0050 p.
Hecho cargo al Rr. g.l de 460 p. en P.º 41 de la quenta de 650 = y el resto rrecivido en P.º 291	El licenciado Juan Baptista de Vriue Presuitero deue 476 p. de a 8 Reales a Pliego n 135 partida numero 400	0476 p.
Idem q.º de 469 p. 5 Rs en P.º 40 y 41 de la quenta del año de 650	Melchor Rodriguez Vezino de Camana deue a los dhos vienes del dho manuel Baptista 476 p. 4 Rs como parece a Pliego numero 136 partida numero 401	0476 p. 4
Ressdo en P.º 291 de la quenta	Goncalo Jorge de Paz Vezino de ariquipa deue 221 p. 5 Reales de resto de quenta desde Pliego numero 136 hasta Pliego numero 138 partida numero 402	0221 p. 5
Ressdo en P.º 292 de la quenta	Sebastian perez Lobo Sastre deue 244 p. de a 8 Reales a Pliego numero 138 partida numero 403	0244 p.
Idem	El general Don fernando de castro su heredero deuen 101 p. de a 8 Reales a Pliego numero 139 partida numero 404	0101 p.
Ressultado en P.º 293 de la quenta de 650	El Capitan francisco de la fuente Velasco deue 828 p. a Pliego numero 139 partida numero 405	0828 p.

Ydem P.º 293. + El Capitan Pedro Seco garcia deue 74 p 1 Real a Pliego numero 140 partida numero 406 — 0074 p 1

+ Hecho q.º de 100 p en P.º 37. de la quenta de 645 al Rey.l = y el resto. ress.do en P.º 293 + Don Jorge y Don Alonso Barrantes deuen 215 p de a 8 Reales a Pliego numero 141 partida numero 407 — 0215 p

Ress.do en P.º 293 de dha quenta + Nicolas Ximenez deue 120 p que cobro de los suso dichos por quenta de los dhos 215 p sobre que ay Caussa pendiente y porque se saco la partida por entero arriba aqui se saca ℔ en blanco — 0

Ydem + Antonio fernandez Vega parece en la partida de los suso dhos. Don Alonso y Don Jorge Barrantes. hauer cobrado de ellos 300 p de que les dio dos Cartas de pago, vna en 12 de Jullio de 634 = y otra en 26 de febrero de 635 por poder de manuel Baptista que il tenia quien le abono solos 200 p en vn borrador numero 7, a f.s 31 y a 319 del quaderno dellos por la V.ta de las foxas en vna quenta de la tienda que tubo con antonio de Alegria en 6 de otubre del dho año de 634 de forma que deue el dho antonio fernandez Vega los 100 p de febrero de 35 que se le saco Resulta — 0100 p

Ydem + Melchor de Salazar principal y francisco harcos olgado Sufiador Vezinos de Cañete o, luna guana deuen 120 p a Pliego numero 141 = partida numero 408 — 0120 p

Ytem P.º 293 de la dha quenta de 650 — Francisco Romero principal y el licenciado Juan guerrero de Vargas su fiador cura de Arica deuen 200 p de resto de 600 p a Pliego n 142 par.da n 409 y por la quenta de manuel de acosta vezino de Arica que en pieza a Plis.º 121 partida n 362 parece los deue Ju.º de Viueros que los cobro del dho francisco Romero en la recaxa — U 200 p

Advertido y resultado en P.º 294 de la dha quenta de 650 — Melchor fernandez monterrey y D.a Ynes de Castro su suegra y su fiadora deuen 250 p a Pliego numero 142 partida n 410 — U 250 p

Hecho q.º al R.or g.l de de 150 p en P.º 45 de la qu.ta de 650 — Don luis de Mendoza Carauajal Cauallero del auito de Calatraua deue 150 p de a 8 Reales a Pliego numero 142 = partida numero 411 — U 150 p

Ytem q.º de 45 p = los 15 p en P.º 52 de la quenta del año de 645 = y los 30 p en P.º 42 de la quenta del año de 650 — El licenciado Don gregorio de quiñones presuitero deue 30 p de Resto de 45 p que confeso deuer por algalia como se Refiere a Pliego numero 142, Partida numero 412 — U 030 p

Ytem q.º de 237 p en P.º 44 de la quenta del año de 650 = — Pedro Diaz de Larrocha difunto y por el el Juzgado de Difuntos desta ciudad deue 400 p de a 8 Reales como se Refiere a Pliego numero 142 Partida numero 413 — U 400 p

Ytem q.º de 300 p en P.º 45 y 53. los 246 p de la quenta del año de 645 = y los 54 p en P.º 44. de la del año de 650 — Doña Bentura de Aliaga deue 300 p de a ocho Reales de resto de 500 p de vna negra como parece en la dicha quenta a Pliego numero 143 Partida numero 415 — U 300 p

Idem q.º de 211 p.s 4 en P.º 44. de la quenta de el año de 650 — Don francisco de Vargas Carauajal Cauallero del horden de Alcantara y Correo mayor deste Reyno deue 211 p.s 4 Reales a Pliego numero 143 partida numero 417 — U211 p.s 4

Idem Resultado en P.º 294 d.ha quenta — Don luis de Vetancur deue 450 p.s como parece en la d.ha quenta a Pliego numero 144 partida numero 418 — U450 p.s

Res.do en P.º 294. d.ha quenta — Juan Cortes mercader deue 300 p.s de a 8 Reales de Resto de 500 p.s como se refiere en la d.ha quenta a Pliego numero 144 partida n.º 420 — U300 p.s

Idem — Gregorio de Torres deue 470 p.s de a 8 R.s como se refiere en la dicha quenta a Pliego numero 144 Partida numero 419 — U470 p.s

Hecho cargo al Resg.do de 530 p.s en P.º 44. de la quenta de l año de 650 — Doña Maria de esquibel Viuda de Don Diego Campi de Larroca y por ella el S.r Doctor Don gabriel gomez de Sanabria oydor que fue de esta R.l audiencia, deue 530 p.s por vna negra aunque es dita perdida como se refiere en la d.ha quenta a Pliego numero 144 partida numero 421 — U530 p.s

Iden q.º de 600 p.s en P.º 44 de la q.ta de 645 = y el resto Res.do P.º 294 de la d.ha quenta — Manuel Diaz vezino de Yca deue 1U043 p.s de a ocho Reales de quenta de Luis de Valencia a Pliego numero 144 partida ~~part~~ numero 422 — 1U043 p.s

Res.do en P.º 295 d.ha q.ta — Juan Sanchez de Herrera por Sebastian Vaez deue 150 p.s como parece en Pliego numero 145 partida Numero 423 — U150 p.s

Iden — Sebastian Vaez deue 247 p.s 2 a Pliego, numero 145 par.da n.º 423 — U247 p.s 2

Idem — + Doña Petronila guerrero principal y Don Alonsso perez marchan su hijo y Da Maria de miranda su muger fiadores de la suso dha deuen 664 p 3 de resto de 1U320 p a Pliego numero 145 partida Numero 424 — U664 p 3

hecho q.o al R.or g.l de 80 p en P 40 de la q.da del año de 650 = y Res.dos

+ El dho Don Al.o Perez marchan y la dha Doña maria de miranda su muger deuen 80 p a Pliego Numero 145 partida num.o 425 — U080 p

Res.dos en P 295 dha q.da + El dho Don Alonso Perez marchan deue 190 p por declaracion que hico en este santo oficio como parece por la dha quenta a Pliego Numero 145 partida Numero 426 — U190 p

hecho q.o al R.or g.l de 1U177 p en P 41 de la q.da del año de 650 + Matheo mendez de la sierra deue 1U167 p en dos partidas a Pliego, Numero 146 partida n 427 y n 428 — 1U167 p

Res.do en P 295 — + Vicencio Rodriguez bartillero y oy contramaestre del galeon de su mag.d nombrado Santiago deue 1U200 p los 690 p que pertenecen a Pedro Duarte, vecino de Panama Reconciliado en la Inquisicion de Cartaxena y los 510 p a Ju.o Rodriguez Duarte Reconciliado en esta como parece a Pliego n 146 partida Numero 429 — 1U200 p

hecho cargo al R.or general de 530 p = los 300 p en P 44 de la q.da del año de 45 = y los 230 p en P 45 de la q.da del año de 650 + El Capitan Garcia de Tamayo y mendoza deue 530 p que se obligo a pagar por fran.co Romero de Zamora por vna negra que compro para el dho manuel Baptista perez a Pliego numero 147 partida numero 430 de la dha quenta — U530 p

Ressdo en P. 295 dha quenta = | Alonso Lopez Calderero deue 405 p 3 M ½ de resto de 817 p 4 por escritura como parece a Pliego numero 147 y partida numero 431 y Caussa numº 96 | U 405 p 3½

Iden | Francisco de Carauajal musico y Doña Ynes de obando su muger deuen 16 p 6 M de resto de vna negra a Pliego n 147 partida numero 432 sobre que ay Causa pendiente n 100 | U 016 p 6

Idem | Doña Ana Vazquez Viuda de Pedro de Salas y aora muger de Pedro goncalez platero de oro deue 50 p de resto de Vna negra Como parece a Pliego numero 148 partida numero 433 y Causa numº 102 | U 050 p

Idem | Alonso Rodriguez mexia deue 99 p 4 Reales de resto de 1U050 p Como parece a Pliego Numero 148 partida Numero 434 y causa Numero 103 | U 099 p 4

hecho qº al Rºr gl de 300 p en P 42 de la qda del año de 650 = y el resto Resdo en P 296 dha quenta | El licenciado matheo Ruiz de Sosa obogado y Vezino de ariquipa deue 550 p Como parece a Pliego Numero 148 partida Numero 435 y por la Caussa numero 105 | U 550 p

Iden qº de 337 p 4 en P 37 de la qda del año de 45 = y el resto Resdo en P 296 dha quenta = | Antonio Dominguez labrador en el Valle de chincha deue 800 p de a 8 Reales de resto de 2U p por tres negros. Como parece a Pliego Numero 148 partida numero 436 y Causa pendiente numº 108 | U 800 p

Ressdo en P 296 dha quenta | Bartolome de la torre deue 230 p de resto de 630 p por vn negro a Pliego Numero 149 y partida

456

Numero 437 y Caussa numero 111 — U230p

Ressdo Po 296 dfa — Gabriel Calderon difunto y por el sus Vienes en el Juzgado de difuntos de esta Ciudad deue 100p de a 8 Reales a Pliego numero 149 partida numero 438 y Caussa Numero 112 — U100p

Idem — Antonio moron Platero deue 143p6 a Pliego numero 149 partida numero 439 y por Vna Causa pendiente que se a de seguir numº 113 — U143p6

Idem — Rodrigo de Saabedra y su muger Pulpero en el Callao a la esquina de San Agustin hacia la mar braba que es adonde estubo ojo de platta deue 110p a Pliego numero 149 partida numero 440 y por Vna Caussa pendiente Numero 114 — U110p

Hecho q. al Rey de 300p en Po 44 de la quenta del año de 650 — Juan de montoya Vezino que fue del Callao deue 300p de a 8 Reales de resto de Vna negra a Pliego numero 150 partida numº 440 — U300p

Idem q. de 600p: los 200p en Po 43 de la quenta del año de 645 = y los 200p en Po 40 de la del año de 650 = — Doña Cathalina de Arrieta y Don Manuel de los Rios Salazar su marido y el licenciado Luis de azpitia presuitero y francisco Lorenco de Sosa sus fiadores deuen 400p de Resto de 2U160p a Pliego numero 150 partida numero 442 y por Caussa Numero 116 — U400p

Ressdo Po 297 dfa quenta — Diego nieto maldonado deue 75p 2M

de [illegible] resto de 500 p prestados a fran.co nieto su hijo a Pliego numero 150 = partida numero 443 y por la Caussa numero 116 y numero 117 — U075 p 2

Hecho q.o al Rey p.r de 500 p en P.o 42 de la quinta del año de 645

Doña maria Hurtado de Bormero deue 500 p de a ocho R.s que se le pagaron mas de los que deuia a Pliego numero 150 y numero 151 partida num.o 444 — U500 p

Advertido en P.o 297. de dha quinta de 650

El Capitan Martin de Zamudio deue 3U p de a ocho Reales a Pliego numero 151 partida Numero 445 = y vna Caussa Pendiente Numero 119 que se a de seguir — 3U p

Resultado P.o 297

Francisco hernandez en Samblador deue 142 p 4 Reales a Pliego numero 151 partida numero 446 y por la Causa numero 120 — U142 p 4

Hecho q.o al Rey p.r de 1U100 p en P.o 44. de la quinta del año de 650 = y el resto rrisp.o en P.o 297

Melchor malo de Molina y sus herederos deuen 2U331 p 6 Reales de a 8 el peso a Pliego Numero 152 y partida numero 448 y por la caussa numero 121 — 2U331 p 6

Idem q.o de 437 p 4 de los 200 p en P.o 37 de la quinta del año de 645 = y los 237 p 4 en la q.e de el año de 650 P.o 44 = y el resto Ress.do en P.o 297. de dha quinta de 650

Juan Roman de Baños y Doña francisca hortiz delgado su muger vezinos de Pisco deuen 686 p de a ocho Reales a Pliego numero 151 = partida numero 449 y la dha Caussa numero 121 — U686 p

Ress.do P.o 298 de dha quinta

Juan Goncalez torrujo deue 70 p de resto de 500 p por la Compra de vn negro a Pliego numero 153 partida numero 450 y causa numero 124 — U070 p

Idem — El dho Juan gonçalez torrujo y thomas de Urquiza vezino de Rio bamba deue 600 p de a ocho Reales de vna negra como parece a Pliego numero 153 partida numero 451 y por la dha Caussa Numero 124 — U600 p

Idem — Don fernando Vecerra deue 70 p de resto de vn negro como parece a Pliego numero 153 Partida Numero, 452 y por la Causa num.º 125 — U070 p

Hecho q.º al R.or de 300 p en P.º 42 de la quenta del año de 645. — Martin Sanchez Grande deue 300 p que Recivio del licenciado Pedro de Soto a quenta de 725 p de a 8 Reales en que se le Vendieron dos negros de francisco hortiz de Castro a Pliego numero 154 partida Numero 453 y por la Caussa numero 126 — U300 p

Idem q.º de 425 p en P.º 40 de la quenta del año de 650 — El licenciado Pedro de Soto aluarado deue de resto de los dhos negros 425 p de a ocho Reales en dho Pliego Partida y Caussa — U425 p

Ress.do en P.º 298 de la dha quenta de 650 — Pedro martinez de leguiçamo platero de oro deue 315 p 6 de a 8 los 295 p 6 Reales de resto de mayor suma y los 20 p por 12 oras que se gastaron en formar su quenta en esta y saco vn tanto para la Caussa numero 127 que contra el se sigue como en ella parece y a Pliego numero 154 n 155 y n 156 partida n 454 de esta quenta — U315 p 6

Jorn. — Antonio Roldan espadero deue 170 p de a 8 Reales como parece a Pliego numero 156 partida num.º 455 y por la causa numero 129 — U170 p

Jorn. P.º 299. — Andres de Consuegra deue 100 p de a 8 Reales a pliego numero 156 = partida Numero 456 — U100 p

Jorn. — Alonso fernandez de oxeda alcayde de las Carceles de esta Ciudad deue 275 p como parece a Pliego numero 156 y numero 157 partida numero 457 y por la causa numero 130, en que se puso vn tanto de de la dha partida — U275 p

Jorn. — Antonio de Suniga y Doña andrea de Salazar su muger y el dho Alonso fernandez de oxeda su fiador deuen 229 p 4 Reales a Pliego, numero 157 partida numero 458 y por la dha causa numero 130 — U229 p 4

Jorn. — Rodrigo martin y Antonio Dominguez Labrador vezinos de chincha deuen a estos vienes 170 p a Pliego, numero 157 y num.º 158 partida num.º 459 y por la causa numero 132 que se a de seguir sobre esta cobranca — U170 p

Jorn. — Xpstoual gomez deue 10 p como parece a Pliego numero 158 partida Numero 460 y por la causa Numero 133 — U010 p

Jorn. P.º 300. — Don Pedro de quesada maraver y Doña manuela de origuela su

muger deuen 886 p a Pliego n 158 partida numero 461 y por la Caussa Numero 134 — 0886 p

Ress.do P.o 300 de la d.a quenta de 650.

Diego de ordaz deue 50 p a Pliego numero 158 partida n 462 y por la Causa num.o 135 — 0050 p

Hecho q.o al R.or p.r de 10905 p en P.o 38 de la quenta del año de 645

El Bachiller Bartolome delgado clerigo presuitero Cura de chincha y Juan de Araujo Pimentel Sufiador y gabriel delgado moral, obligado con el dho Juan de Araujo deuen 10905 p a Pliego numero 158 y n 159 partida numero 463 y Caussa numero 137 — 10905 p

Ress.do P.o 300. de d.a quenta de 650

Gregorio Gomez Cornejo Vezino de arica deue 346 p a Pliego numero 159 partida numero 464 y Causa num.o 138 — 0346 p

Idem

francisco Cerrao Vezino y escriuano, publico que fue de la Ciudad de San marcos de Arica deue 105 p de a 8 a Pliego numero 159 Partida numero 465 y causa numero 139 — 0105 p

Idem

Juan de Villamonte Vez.o de arica deue 151 p 4 R.s los 150 p de resto y los 12 R.s por las Costas que Causaron 100 p q se ynuiaron por su quenta a Pliego n 159 partida numero 466 y caussa numero 140 — 0151 p 4

Idem P.o 301.

Julian Salgado y su muger deuen 450 p.s de a ocho Reales como p.e a Pliego num.o 159 partida numero 467 y Caussa numero 141 — 0450 p

Jorge Rodriguez de Silua deue 7U901 p 2 a Pliego 160 hasta P 162 partida numero 486 y la Causa numero 144 y la de los hijos de Don Juan de Santa Cruz. y mas deue satisfacer a Simon Vaez 2U p de a 8 Reales q lasto por el — 7U901 p 2

Este debia 5U244 p con mas 31 p 3 de costas y dellos pago al Ror. Po. ossorio 1U768 p de resto de 1U780 p a fr 166 de su concurso p an 16 = y resto 3U507 p 3 Re = y dellos pago al Ror. p. 3U393 p 5: de que se hizo q. = los 2U089 p 6 Re en Po. 39. de la quenta del año de 645 = y los 1U303 p 7 Re en Po. 44. de la de 650 = y resta deuiendo 113 p 6 Re = y se resultaron en Po. 301. de dha quenta de 650

Juan Xuarez de acuña deue 3U542 p 5 Reales de a 8 el peso Como parece a Pliego numero 163 partida numero 469 y Caussa num.o 145 — 3U542 p 5

Doña Ynes de Ampuero y el licenciado Juan Baptista del Campo presuitero su fiador deuen 280 p de a 8 Rs, a Pliego numero 164 partida Num.o 470 y Caussa n. 146 y por el quaderno de manifestaciones a foxas, 50 — U280 p

Ress.do en Po. 301 de la dha quenta de 650

Hecho q. al Ror. de 2U006 p 6 Re = los 1U379 p en Po. 41. de la quenta de 645 = y los 627 p 6 en Po. 40 de la de 650. por esta pda. y la siguiente de D. Aug.n Mac.do

El licenciado Pedro moran maldonado deue 1U400 p de a 8 Reales que cobro de Don Augustin fernandez maldonado. a Pliego numero 164 partida numero 471 y Caussa numero 147 — 1U400 p

El dicho Don Augustin fernandez maldonado deue 607 p de a 8. Reales en los dhos pliegos 164 y dicha Partida numero 471 y dha Causa numero 147 — U607 p

Ress.do Po. 301 de la dha quenta de 650

Juan de Aguirre Barruero deue 39 p de a oyo Reales. Como parece a Pliego 164 partida numero 472 y Caussa numero 148 de la dha quenta — U039 p

Hecho q.º al R.or g.l de 498 p. en P.º 36 de la q.ta de 645 = y el resto ress.do en P.º 302 de la dha quenta de 650

Domingo muñoz deue 635 p. 7 R.s de a ocho el peso desde Pliego numero 165 hasta el Pliego numero 168 partida numero 473 de la dicha quenta — U635 p. 7

Ress.do en P.º 302 de dha quenta de 650

Goncalo Barraza deue 1U215 p. 7 R.s de a ocho el peso como parece a Pliego numero 168 partida numero 474 de dha quenta y causa del licenciado Don marcos de Aucio numero 150 que se a de seguir — 1U215 p. 7

Hecho q.º al R.or g.l de 1U755 p. en P.º 442 de la quenta del año de 645

El Doctor Don Martin de morales Aramburu medio Racionero de la Santa Yglesia desta Ciudad deue 1755 p. de a 8 Reales como parece a Pliego numero 168 partida numero 475 desta dha quenta — 1U755 p.

Item q.º de 50 p. en P.º 38 de la quenta del año de 645 = y advertido en P.º 302 de la q.ta de 650

Doña Ynes de Nobreza deue 49 p. 4 a Pliego numero 168 partida numero 476 de la dha q.ta — U049 p. 4

Ress.do en P.º 302 dha quenta

Doña Sebastiana de Aranda deue 5U744 p. de a ocho Reales como parece a Pliego numero 169 y 188 partida numero 477 y n.º 531 sobre que se a de seguir caussa de acrehedores — 5U744 p.

Hecho q.º al dho R.or g.l de 465 p. en P.º 43 de la quenta q.e dio el año de 645

Augustin Barreto deue 465 p. de a 8 a Pliego numero 170 Partida num.º 478 de la dha quenta — U465 p.

Idem q.º de 420 p. en P.º 42 de el año de 645 = y el resto rres.do en P.º 303 de la quenta de 650 —

fernando de espinosa el largo deue 560 p.s de a 8 Reales por vn negro para fernando aluarez su primo como parece a Pliego, numero 170 partida numero 479 y en su secresto a foxas 1068, que se a de seguir —— 0560 p —

Res.do P.º 303. de la quenta de 650

Pedro Martinez Pago 2U136 p 6 Reales de a 8 el peso como parece a Pliego numero 171 partida numero 481 de la dha quenta —— 2U136 p 6

Idem q.º de 431 p en P.º 44. de la quenta de el año de 650 —

Andres garcia de Bobadilla deue 431 p de a 8 Reales a Pliego numero 172 y Pliego numero 173 partida numero 488 de la dha quenta —— 0431 p

Idem q.º de 10 p en P.º 36. el año de 645 = y otros 10 p en P.º 43. de la quenta del año de 650 =

El ayudante Juan de Segura difunto vezino que fue del puerto del callao y Doña cathalina de espinosa su muger aluaçea y tenedora de sus vienes. y el Doctor Nicolas Martinez Pauero su fiador deuen 20 p de a ocho Reales. como parece a Pliego numero 175 partida num.º 489 —— 20 p

Res.do en P.º 303. de la quenta de 650

Augustin de Arteaga arrendatario de la pulperia del rresto, del tiempo por que se le arrendo Manuel Baptista perez y del de Pedro ossorio del lodio deue

=102 ps a Pliego numero 176 partida numero 490 de la dha quentta = Y del arrendamiento q. le hizo el dho Pedro oso rio desde 24 de Ju llio del año de 642 hasta 17 de Septiembre de 644 se porna en su Lugar como pare ce a Pliego num.o 176 partida n. 490 y a pliego numero 5 de las dos Resultas partida numero 159 — U102 p

Ress.do en P.o 303 de la dha quenta de 650. — Alonso Perez cuñado del Doctor Caluo deue 87 p parece a Pliego num.o 176 partida numero 491 de la dha quenta — U087 p

Jorn P.o 304. — Don Luis de Cegarra deue 50 p de a 8 R. de resto de vn negro sin escriptura a Pliego numero 177 partida numero 492 de la dha quenta — U050 p

Jorn — Doña Cathalina curbaran deue 300 ps de a 8 Reales sobre vna Sarta de perlas a Pliego numero 177 partida numero 493 de la dha quenta — U300 p

Jorn — Diego Lopez de Campos por costas q. causso lo que del se cobro a Pliego numero 177 partida numero 494 de la dha quenta — U008 p

Jorn — Duarte Pinto deue 328 p de a 8 R. a Pliego numero 177 partida nume ro 495 de dha quenta — U328 p

Jorn — Diego de Carauajal vezino de Pisco y Francisco de Leon Sufiador deue =270 p a Pliego 178 par.da n. 496 — U270 p

Idem — — Diego nuñez Pulpero deue 230 p a Pliegos numero 178 partida numero 497 de la dicha quenta — 0230 p

Hecho q.º al R.or p.l de 29 p en P.º 40 de la quenta de 645 = y el resto rres.do en P.º 304 de la quenta de 650 = — Don Diego de bustillos deue 78 p 4 M por las costas de la Cobrança y traida de 2U400 p de a 8 Reales que se obligo a pagar en esta ciudad a su costa y riesgo a Pliego n 178 partida numero 499 de la dha quenta — 0078 p 4

Idem q.º de 773 p en P.º 41 de la quenta del año de 650 = y pago de mas 51 p 4 de — Don Diego de Peralta deue a los dhos Vienes de Manuel Baptista Perez deue 721 p 4 a Pliego numero 179 y Pliego numero 180 parece de la dha quenta partida num.º 501 — 0721 p 4

Res.do P.º 312 de la quenta de 650 — El Capitan Don fernando de castilla altamirano Cauallero del auito de santiago deue 200 p prestados en el banco de Juan de la Cueba a Pliego num.º 180 desta quenta partida numero 502 de dha quenta — 0200 p

Idem — Don Goncalo Picarro deue 60 p a Pliego numero 108 Partida numero 507 de la dha quenta — 0060 p

Hecho q.º al R.or p.l de 200 p en P.º 45 de la quenta del año de 650 = y el resto rres.do en P.º 304 de la quenta — Goncalo ybañez de Auila Vezino de ariquipa deuen 1U036 p 5 Reales de a ocho el peso parece a Pliego numero 181 partida numero 508 de dha quenta — 1U036 p 5

Idem q.º de 629 p 6 de 2.3.4. prorrata en P.º 36. de la quenta de 645 = — Geronimo de la Caualleria y Juan Ramon Cerrajero en la Calle de Valladoli Su fiador deue 440 p a Pliego numero 180 partida numero 510 dha quenta — 0440 p

Jorm q.º de 250 p en P.º 42 de la quenta de el año de 650 — Juan de la Cueba Banco Publico q fue desta Ciudad deue 4355 p 3 M de a ocho el peso de resto de 6U044 p como parece a Pliego numero 180 partida numero 512 dha quenta — = 4U355 p 3

Jorm q.º de 250 p en P.º 42 de la quenta del año de 650 — + Lorença thomasina de Riuera, mulata libre y los herederos de Don Luis de Mendoza Yrriuera su fiador deue 250 p a Pliego n 182 partida n 515 de resto de vna negra por escritura en el protocolo segundo de Diego nieto del año de 634 a f 3059 — U250 p

Ress.do P.º 305 de la quenta de 650 — + Miguel Polo vezino y alferez de vna Compania del numero de la Vendad del Callao deue 100 p de resto a Pliego numero 182 partida numero 516 — U100 p

Jorm P.º 305. + Doña Maria de Vicuña Viuda de Baltasar de los Reyes. vezina que fue del Callao y oy de esta Ciud deue 30 p como parece a Pliego, num.º 183 partida num.º 519 — U030 p

Jorm + Nicolas de Roa y Martin Sanchez Labrador en el Valle de Pachacama. adonde oy viue. su fiador deuen 95 p a Pliego numero 183 y partida numero 520 — U095 p

Jorm + Los Vienes de Juan gomez de Leon deuen 1U145 p 4 de resto de = 6U394 p 4 M a Pliego numero 184 partida numero 524 de la dha quenta — = 1U145 p 4

Joem — Juan mendez vezino del Cuzco, familiar y teniente de Rr. general deeste Sancto oficio deue a estos vienes 10253 p 5 Reales a Pliego numero 185, n 524 horros de encomienda por hauerse hecho y a buena en su quenta — 10253 p 5

Joem Po. 306 — Antonio fernz Vega deue 20600 p por tres escrituras en la Caussa de Acreedores. y en esta quenta a Pliego numero 186 partida numero 521 dha quenta — 20600 p

Joem — Andres bazquez montiel deue 70 p, por dos onças de perlas como se refiere en esta quenta a Pliego numero 186 y numero 187 partida numero 528 de que no ay mas Recaudo que la declaracion de Manuel Bapta. y quenta de su libro — 0070 p

Jusgose. y assi se le rebajaron en la quenta de Acreedores, con q no deue nada = — Pablos Rodriguez deue 20080 p sin embargo de yrle descontados de 50 p que le deuia Manuel Baptista en las quentas de acreedores y en esta a Pliego numero 188 partida numero 532 por no estar Juzgado. lo que pide — satisfecha 20080 p

Hecho q. al Rr. de 30164 p 1. en Po. 42 de la quenta de 650 = Por qta. de esta resulta y la 14a. siguiente a esta — Domingo de Silua y vega deue a estos vienes 20500 p 6 Reales de a 8 en el alcance de su quentta como parece en esta a Pliego numero 189 hasta pliego numero 190 Partida 540 — 20500 p

Rdo. Ress. en P.º 306 de la quenta de 650 — El Doctor Don Placido antolines deue 10 p. como parece a Pliego numero 190 partida numero 541 de dha quenta que declaro deuer de vnos Platos de china en el quadero de manifestaciones a f. 29 — U010 p.

Rdo. Ress. P.º 307 d. la q.ta — Don Juan nauarrete deue por quenta de libro a Pliego numero 190 desta Partida numero 542 = 155 p. 5 R.s de resto — U155 p. 5

Idem — Juan nieto nauaro deue 12 Reales que manifesto a foxas 119 del quaderno de manifestaciones a Pliego numero 190 partida numero 543 de esta quenta — U001 p. 4

Idem — Roque diaz Camargo deue 235 p. de resto de vna negra de amaro Dionis y manuel de fonseca a quien pertenecen como parece en esta quentta a Pliego numero 190 partida numero 544 — U235 p.

Idem — Pedro Muñoz deue 1U120 p. a Pliego numero 190 Partida numero 545 de dha quenta — 1U120 p.

Idem — Pedro de nauas deue dar satisfacion de vn negro que Recivio en deposito a Pliego numero 190 partida numero 546 de esta quenta — U

Vn negro

Idem — Rodrigo fernz Saldana deue de resto de mayor cantidad 160 p. a Plis.º 191 par.da della n. 547 — U160 p.

Por Auto de 20 de Asecresto q.e 6 fue absuelto y libre de la rest.ta

Thome guaresma y su secresto, deuen a este 200 p de a ocho Reales a Pliego numero 191 partida numero 548 — U200 p

Ress.do en P.o 307 de la quenta de 650.

Simon de Castro y Simon de Fonseca Compañeros deuen U355 p 3 R = Los U311 p 3 de resto de U765 p 3 Reales que deuian y los 44 p por Costas de la bajada desde Potosi a 2 1/2 por 100 como parece en esta quenta a Pliego numero 191 partida numero 549 — U311 p 3

Idem

El Contador Hernando de Santa Cruz y Padilla por Cabeza de Doña maria de Ynojossa su muger deue 170 p de a 8 de resto de 570 p en que compro a Man.l Bap.da vna negra sin escriptura como se refiere en la q.da de la plata a Pliegos numero 192 partida numero 552 — U170 p

Idem P.o 308.

Diego Garcia de Leon escriuano de Su magestad deue de resto de 365 p = 145 p como se refiere en la quenta a Pliego numero 192 partida numero 553 — U145 p

Idem

El thesorero Juan hordoñez de Loayça vezino de guamanga deue 200 p por vn negrito fula angola que le vendio sin escrit.a de los de la Compania de Juan Ros.e Duarte como se refiere en dha

Cuenta a Pliegos numero 192 y partida numero 554 — 0200 p

Gecho q.º al R.or p.r de 23 p 5 Rs en P.º 41 de la quenta de 645 —

Bartolome Calderon deue 23 p 5 Reales por 63 Libras de Palo de Guano q le vendio el dho Pedro osorio Receptor general deste Santo oficio por Vienes del dho manuel Baptista perez como se refiere en el Cargo de lo procedido dellos a Pliego numero 192 y partida numero 555 — 0023 p 5

Ress.do en P.º 306 de dha quenta de 650 —

Domingo de Silua y Vega deue = 745 p 1 R.l como se refiere en la dha quenta a Pliegos numero 193 y partida numero 556 — 0745 p 1

Gecho q.º al R.or p.r de 230 p en P.º 43 de la q.ta de 650 = y el resto ress.do en P.º 308 =

Doña geronima de naruaez deue 270 p como parece de la dicha q.ta a Pliego numero 189 y n.º 190 en la partida de Domingo de Silua y Vega n.º 540 y por ella a Pliegos numero 193 partida numero 556 — 0270 p

Idem q.º de 170 p en P.º 43 de la quenta de 645 —

El licenciado Juan fernandez de Sonseca deue 170 p de resto de 410 p como se refiere en la dha quenta a Pliegos numero 193 partida numero 556 — 0170 p

Ress.do P.º 308.

Luis de Valencia deue 30457 p conforme a lo Raconado en la dha quenta a Pliego numero 193 y partida numero 559 — 30457 p

Joem — + ~~Luis de Valencia deue 3U457p~~

+ El monasterio de monjas de Sanjose ph de esta Ciudad deue 38p3 que se le pagaron mas de lo que se le deuia como se refiere en la datta desta quenta a Pliego numero 18 partida n62 — U038p3

Rebajaronse y assi no se le an de pedir consta en su quenta q estas de e concurso 1º 2º de quentas de este fisco.

+ Simon Vaez henriquez fue administrador de los negros bocales de manuel Baptista por nombramiento de este santo oficio y de los que vendio Rvio de Contado 8U685p5º y deue derresto 300p como se refiere en la aueriguacion que ba a parte para aclarar este alcançe el qual se rebajara de lo que le deuen los bienes del dho manuel Baptista — U300p

Hecho q. al Ror de 4 Reales p. 42 de la quenta de 045

+ Maria Barreto deuio a Manuel Baptista al tiempo de suprission 109p de resto de mayor suma de que pago a Pedro osorio Recepttor general 108p4 Reales que yban a decir a el licenciado Don estevan de Ybarra se le abonaron en la datta al dho Pedro ossorio como parece en ella y en el cargo a Pliegos numero 23 y partida numero 240 y asi se sacan aqui por resulta contra la suso dha para abonarselos en la satisfacion della y cargo que se aze al dho Recepttor general Doctor Don estevan de Ybarra de los cobrados de ellas — U—p4

El Dr. Don Estevan de Ybarra cobro 20 p. por quenta desta resulta y otra de 1U304 p. de que se le hizo cargo en la 2a. que se le fenecio el año de 650 en Po. 42 con que estan satisfechas y se le deue voluer el reto como parece en la causa n. 44

Despues de sacadas las primas resultas se hico vna averiguacion para liquidarlo que deuian antonio y Domingo de Varamuio a manl. Batta. Perez principal y costas y lo que por quenta dellos se hauia cobrado y se aberiguo ser 1U107 p. mas de lo que deuian = Los 380 p. que deuia Franco. de Saldaña por 53 qs. de sebo a 5 p. 7 m. qs. y 57 libras de Jarcia de Cañamo de chile en 2 Betas a 15 p. que se sacan de resulta contra el ya que con ellos y con 727 p. de lo que pago en Reales se le buelua la dha. demasia como parece en la Caussa n. 44 contra los dhos. barambios y en la satisfacion de lo que se a cobrado por qta. de las dhas. resultas — U380 p.

Resultado en Po. 308 de la quenta del año de 650 =

Augustin de Arteaga arrendatario de la pulperia que el dho. manuel Bapta. Perez tubo en la calle de la amargura se le sacaron de resulta de lo q. la hauia tenido arrendada hasta 24 de Jullio del año de 642 que salio de ser Ror. general deste Santo ofio. Po. oss. dello dio 102 p. y porque desde el dho. dia en adelante estubo a cargo del licenciado Don Estevan de Ybarra que subcedio, en el dho. ofio. hasta 17 de Septiembre del año de 644 que se cumplio el tiempo de quatro años porque el dho. Pedro oss. le hico arrendamiento son dos años y 55 dias que a razon de 200 p. por año montan 430 p. 1 Rl. de a 8 el peso

que se sacan de Resulta con.a el dho aug.n
de arteaga sin enbargo de que en 21 de abril
del año de 640 hico traspaso de la dha
Pulperia a fran.co ferz por hauer sido
sin consentimiento del dho R.or — U430 p.s

Sin enbargo de
que no consta ha
uerse vendido la dha
Pulperia ni arrenda
dola desde 18 de Set.e
del año de 644 que se
cumplio el arrenda
miento suso dho se hace cargo y se saca
por Resulta contra el dho D. Esteuan
de Ybarra R.or g.l de este s.do ofi.o 756 p.s
de a 8 por el arrendamiento de la dha
Pulperia a R.on de 200 p.s por año que
montan 3 años 9 meses y 13 dias desde
el dho dia 18 de Sept.e del dho año de 644
hasta fin de Junio de 648 que se aca
ua esta quenta — U756 p.s

Ansimismo se ponen por Resulta con
tra el dho Receptor y dha Pulperia 2500 p.s
de a 8 R.s que costo al dho man.l Bap.da
para poner el cuerpo de sus vienes — 2U500 p.s

En Don Pedro de quessada ma
rauer como en mayor ponedor se re
mataron unas casas que se aprehendi
eron por de Man.l Bap.da Perez en 10
de Jullio de 1640 en 31U p.s los 17U
de paga a 4 plazos. y 14U p.s a censo
y desde el dho dia 10 de Jullio de 640
que enpeçaron a correr los Reditos
del dho censo a 700, en cada año
a R.on de 20U — el R.o hasta fin de
Junio del año de 648 que se da fin
a esta quenta son 7 años 11 meses 21 dias
montan los dhos corridos 5U581 p.s

A P.o s. 34 p.da n.o 115
de la quenta de plata
consta de esta venta

de a 8 que se sacan de Resulta contra el fisco Real deste ss.do ofi.o para ponerlos por Cuerpo de Vs.e del dho man.l Baptt.a perez por hauer quitado y redimido dellos 15U p que tenian las dhas cassas en tiempo del dho manuel Batt.a Los 10U p de a 8 Reales del monasterio de monjas del Señor San Joseph de esta Ciudad y los 4U p de a 9 de la yglesia del pueblo de late como parece en la datta desta quenta a Pliego n 18 y n 23 — 5U581 p

Ress.do en P.o 305 y 306 de esta quenta del 650 =

Por la quenta y aueriguaciones q se an hecho de lo que cobro Juan mendez en el Cuzco y de lo que dello Remitio en este Santo oficio parece hauer dejado de abonar Pedro osorio a los vienes de Manuel Baptta 84 p 7 R.s de a ocho por hauerlos abonado a otros sin deuerselos de q se an de cobrar para satisfacer a los vienes del dho Manuel Baptta perez en esta manera

+ de los Vs.e y secr.do de R.o fern.z de Saldana 14 R.s	U001 p 6
+ de fran.co Vazquez 15 p 1 R.l	U015 p 1
+ del secr.do y vs.e de man.l Perez extrauagante 8 p	U008 p
+ de Roque gomez 6 p 5 R.s	U006 p 5
+ de los Vis.e y secr.do del dho Roque gomez 8 p 4 M por costas y fletes de 552 p cobrados de Pedro de guevara	U008 p 4
+ De los vienes y secresto del	
	= U040 p

dho manuel Paez extrabagan
te 3 p 4 de la partida de 700 p
Cobrados de Domingo Caraua
Jal ——— ——— U003 p 4

Del Contador
Bartolome de La
rrea q lo fue de
este tribunal 3 p 6 Rs
que se le dieron
mas de los que
le tocauan de
154 p Cobrados de francisco
del Castillo por Santiago
del Castillo ——— U003 p 6

De Jacome de quesada y sus he
rederos. sean de Cobrar 12 p q
se le dieron mas de los que le
tocauan de los 10 p que se le
Voluieron por hauerlos cobra
do dos Veces Vna de el y otra
de hernando gomez boca qui
en Causso los 12 p de costas.
y los deue por el dho Jacome
q hauer sido Sufiador ——— U012 p

De los Vs. y secreto del dho
Rº. ferz. Saldaña sean de cobrar
y abonar a los del dho man.l batt.a
otros 23 p que Causaron de cos
tas. 10154 p Cobrados de tristan
de morales que tocaron al dho
Juan mendez de los 2 p 20 q
no se le Rebajaron a abonarlos
de los dhos vs. sean de cobrar
2 p 5 que se le abonaron en 130 p
que se cobraron de Donan
tonio Ponce sin Rebajar
dhas costas y 2 p 20 ——— U002 p 5

Son los dhos 84 p 7 Rs ——— U084 p 7

que se deuen cobrar de los Vienes de

Los suso dhos y abonar alos del dho Manuel Bap.da como mas largo parece por la dha q.da y averiguaciones del dho Juan mendez en autos que contra el se siguen sobre cobrar lo que deve a este santo oficio a f. 17 — U o 84 p 7

Rdo Res. en P.o 309 de la dha quenta de 650

Rodrigo de avila el viejo puso de manda en este s.do ofi.o a los V.s de man.l Baptt.a por 848 p que le havia dado en mercaderias para remitir a arica a Man.l de acosta a cuya quenta se le pagaron a Doña maria Velazquez su muger 804 p y por la senten.a de preferidos a los acreedores del dho man.l Batt.a se declaro no deversele mas de 741 p que el dho man.l Baptt.a le abono en su libro y que volviese lo demas en cuya conformidad se sacan de resulta contra la suso dha 62 p 6 como se refiere en la datta desta quenta a P 35 — U o 62 p 6

Jorn

A Ju.o nuñez davijo se pagaron p el P. fr fran.co de aguilar 680 p que se hico de quentta se le devian y p la dha sen.a se declaro no deversele dar 78 p q man.l Batt.a le abono por ynterez de 780 p que avia suyos en su poder por no poderlos llevar por ser eclesiastico y que se le cobrasen y asi se sacan por resulta como parece en la dha datta a Pliego num.o 49 — U o 78 p

Montan estas resultas. — 161 U 151 p

Ciento y sesenta y un mill ciento y cinquenta y un ps
corrs de a ocho. Pone que proceden de escrituras
y quenta de libro = y mas los vienes en especie que
van advertidos = y Resulta advertencias que
van referidas.

Pedro. Osorio dellodio Rr gen
Nombrado poresta Inquisicion
= Diesultas =

P 215

Fisco Diez

Diesultas

Queseacan contra dho R. Rl
las cantidades de Ps. pertenecientes dedife
rentes efectos de Hacienda Docantes alfisco
xreal deeste santo Offo. quepareçe enoesta
dedados desatisfaçerm.enterar. ansi la
quequedaron deltiempo quefueron Receptores
generales el. eldo. Juan denroblespresviter.o
Hasta fin delaño de 631- Gregorio de Abarca quelesubçedio
continuo Hastamalo de 632- como delas quese lean sacado delas quentas
queeldho Pedro Osorio dellodio adado denrreceptoria general. desdeel
dho diames yaño de 632- quentro aexercer. este. offo. Hastaprimero
deoctubre delde 640- quepresento las primeras quentas quel etome. Ode
llas proceden las xresultas que Juan declaradas porta 2ª quenta
quealpresente leeltomado deeste año de 663- Hasta 43- de Julio del
pasado de 642- quedho deexercer eldho. offo detal xreceptor general
por auerbechomd.o deesta Plaça su Magestad Del Ill.me Seña Inq.r
general yseniores delconsejo supremo delasanta General Inq.n
aeldo Donesteuande Abarca Diaconero delaCatedral deesta
Corte queentro yfuexresçeuido. aelexercicio y Uso detal Rr general
alos 14- deldho mes de Julio deaño xrefezido paraqueelsuso dho prosiga
enlas cobranças delas dhas Diesultas. asi pertenecientes alfisco
Diesto como aotros efectos de Hazienda quesonlos quesesiguen =

Pedro. Osorio dellodio Rr general
quefue deeste. Santo. Officio=

= Diesultas=

Quesesacan Contra eldho Rr gen.l que
fue. alas quales deue dar satisfaçon. delasdi
ligençias quea hecho ensucobrança. asidefisco
Diesto. como depenas ypenitencias. multas
Condenaciones. Dienes adbertençios. canon
çias supresas. Deebision dequentas. Satis
façion deadbertencias Hodemas y Obiere
correspondiente alaquenta queasi leeltomado
aeldho D.o Osorio estepresente año de 643-

Diesultas

Dienes confiscados

Sacase Por. Diesulta contra eldho Rr
P.o Osorio dellodio 1200 93 ps. Sts. quelas personas
quesedirapormenor pareçe deuen las provincia
de arriua. en Tucuman Abuenosaires

Juan de acuña de
noronia Rela.s

Tucuman
f. 55-

a los Vienes de Juan de acuña de noroña
rrelaxado por este santo. Ofº en el auto que se
celebro de la fee a 21 de dixº de 621 cuia liqui
dacion de lo cobrado por el comisario Don fernan
do franco de rriua de neira y estado de esta ciud.
por orden particular de 3 de Junio de 628 = se
cometio al padre fraimartin de aroztigui Juez co
misario que liquido la dha quenta con el dho comis.
Don fernando de los ps. que auian entrado en
su poder segun la que hicieron los Contadores que
nombro y auiendo benido a esta ciud. el dho Pe.
trajo algunos autos que auia actuado ante si
y otros que an benido en
apelacion a pedimto. de los
deudores a estos Vienes
que pasan en la notaria
de este santo Oficio y la
dha cantidad se compone
de las siguientes

Comisº D. fer.do franco y Dor. Ximenez de herrera

Resultado de Pli de la quenta del año de 650

Resultanse 730 p. de rresto de 976 p.
de las partidas que en las rresultas
de la quenta passada que le tome al
dho rreceptor el año de 660 le auia
132 sacado la Vna de 20 p. Digo
de 200 p. que deuia al comisario Dor.
Don fernando franco de rriua de ne
ira que son las que le rresciuieron en
Datta en la partida de 1U200 p. por
decir lo auia rremitido el dho Don
fernando en librança para Don
sebastian de Toledo de quien lo auia
cobrado el Dor. Ximenez de herrera
comisario de potossi y lorenço rra
mon de Vissa en su nombre como
Ror. y constaua por carta de pago
la qual ni su traslado no consta en los
autos causa de no hauerle pedido a los
dhos comisarios y Ror. de potossi y
asi deuerlos satisfacer el dho Don
fernando y aunque parece en capª
de carta de 22 de marzo de 660
del comisº de santiago del estreo Ldo
Don Pº carminatis Jobez en que
rrefiere auer pagado estos 200 p. el
dho comisario don fernando en las
quentas que le tomo el dho Pe. comissº
y Juez fraimartin de aroztigui de
que ai rrecaudo en el archiuo de dha
ciudad y por no constar del dho rre
caudo se deuia cobrar del dho Don fer.do
o pedirlo para que en virtud del se
sepa de quien se deuio cobrar no em
bargante que en rracon de estos 200 p.
por carta de 11 de nobiembre de 635

del Padre comisario frai Alonso
sotelo dio auiso hauerlos Cobrado
Juancabral Ror dela almoneda
del dho Dor Donfernando franco
porquanto no se dice si fueron para
satisfacer esta rresulta y siendo
lo se deuen hauerlos Cobrado del
dho Juancabral no constando ha
uerlos rremitido y la otra parti
da de 776 p cumplimiento a los
976 p de que se trata rresultados
Contra el dho
Comissario
Donfernan
do franco
rriua de ne
yra. en la li
quidación re
ferida le a
uian rresze
uido en Datta los Contadores los dhos
776 p. por constar de rresciuo y en
trego hecho. antonio rrodriguez
en 29. de Jullio de 635. para entre
garlos en la Villa de potossi a el dho
Citacarta del Tribunl, comisario Dor Ximenez de herre
ra y que de esta cantidad. hauia carta
de rresciuo en primero de henero
de 636. de este santo ofio. y por no con
star del rresciuo en los autos ni que
le aia del dho Dor Ximenez de he
rrera se an rresultado los dhos ps.
al dho Comisario rriua de neyra
= y porque agora parece en carta de
22. de marco. de 660. del Ldo Don
pedro de carminatis Jober. comiss.
de santiago del esteo. en tucuman
autoricada. en Un capitulo della
satisfaciendo a esta rresulta dice no
deuerla los Vienes del dho comiss.
rriua de neira y quien la deue satis
facer es el Dor Ximenez de herrera
comisario de potosi que fue a quien en
trego los dhos 776 p el dho. antonio Rs.
por Horden del dho Donfernando
de rriua de neira como consta por car
ta de 19. de otubre de 627. del dho Dor
Ximenez de herrera en que confiesa
auer Rescevido estos ps. que esta en el
archiuo de la dha ciudad. de santiago
= y para que no se dilate mas. se deue
pedir la dha carta y en su Virtud
Cobrar estos 776 p de los Vienes y he
rederos del dho comis. que fue de potosi

D. Ximenez de Herrera = Por
que agora en esta Vltima quenta
que le tome al dho D.º Osorio le fice
cargo de 426 p. en Plã a q.
en la del cargo de Vienes confisca
dos por dar sauer los cobrado de don
Sebastian de toledo por sauer se los
remitido el dho comisario de santia
go. el dho Don Pedro carminatis
Jober se desquentan de los 976 esta q.
Vbiene a quedar en 330 con calidad
que si constare que estos 426 p. que aora
se desquentan cobrados
del dho. Don sebastian de
toledo procediesen de otro
deuito a de quedar la dha
rresulta por de los dhos
976 p. por no dar todala
Claridad. nesçesaria
porque la que se dalla con
tra el dho. Don sebastian
biene. a ser de solo 200 p. —— Vale 330 p.

Juan de çandi Balta
sar. de los Reyes

Ansimismo deuen Juan de çandi
baltasar de los rreies a Vienes dees
te rrezelazoado 16 p. 6 tr. como parece de
los autos que para en la notaria Sauien
do sido requeridaron Vn mandam.to
del comisario la muger de Juan de çan
di por la dha cantidad. por. Desto dees
criptura que deuia dho sumario. pres.to
las uso dho a Vna cedula afirmada. del
dho rrezelazoado del dho Baltasar de
los rreies en la qual confiesa a este rrezela
zo. rrescenir estos 16 p. 6 tr. del dho. baltasar
de los rreies aquien entriego Vna cruz.
de oro de smeraldas que le auia dado el dho
Juan de çandi Sauiendo rreconocido la
dha cedula el dho baltasar de los rreies
l.mando el comisario exsriuir la dha
Cruz. o los dhos p.s de que apelo. a este tribu
nal y rremitio la determinacion de los
autos por Vno del comis.o de 1. de oct.e de 632- Vale 16 p 6 tr.

Resultado de Plã 132 — de la quenta de lario de 650-

Su. de Espindola 192 p 5 tr. que deue Juan de espindola y erno
de este terreo los 103 p 5 tr. en que se mode
las en tencia del comisario de 923 p. por auto
de este santo. of.o de 30 de octubre de 632-
de que se despacho comision de este auto. Ser
Vir tud. della el comisario le executo
Casus fiadores el dho Juan de espindo
la. a lego. auer pagado a el comisario Don
Jeanando franco de xriua de neira
difunto y presento vn rrezes cibo del dho
comisario dado a Don P.º de Villa
rroel dexresto de quentas. entre ellas en el
compresendexselo que deuia. a este. santo
of.o el dho Juan de espindola Sin em
bargo el comisario en bargo los p.s
del dho Don P.º de Villarroel en cant.
de 500 p. que por escriptura de 1. de mayo

Resultado de Plã 132 — de la quenta de lario de 650-

= 806 p 4-

Estarresulta de 330 se ã de entender ser de 976 p. porque
los 426 p. que se descontauan de
llos. se dallo no ser de esta q.ta
y pertenecer a quenta de donacio
nes en partida de 5 E 5 p 4 tr. que
dono a este santo of.o Anso Ruiz
calbo que los dhos 426 p le deuian
los vienes y herederos de D. A.s
de toledo de dhos. se cobrazon dela
deuda que los dhos Vienes de
uia el cap.n Su.º de abrego Reg.r dela
ciu.d de santiago en dha quenta y
donaciones. se cargaron al dho D.
Osorio los dhos 426 p. en la quen
ta que le tome. este año de 633 - se
anoto en los autos = Sin que dé
la dha arresulta contra el dho
comisario xxiua deneira
por los dhos 976 p
= 976 p

P 25

11

0 8 0 6 p.

469

de 631. se obligo de leuar a su costa a potosi
y entregarlos al comisario de la dha
villa por hauerlos rrescebido del dho Don
fernando franco del suso dho de Don
geronimo de Villarroel que los deuia
al dho Juan de espindola por no hauerlos
entregado al dho comisario de Potosi
aunque dicieron sus defensas los dhos
Juan de espindola y don P.o de Villa
rroel sobre la forma de pago Intentada
mediante la nueua escriptura del dho Ju
de espindola le cotorgo el comis.o la apelacion
y rremitio la
determinacion
de los autos de este
tribunal por el
año. de 636. y por
el de 638. el comi
sario que a el pre
sente assiste por
su carta fha
siguiendo la
apelacion contra el dho Juan de espindola
los 89 p. rrestantes que asimismo deue
el suso dho por otros tantos que suntaron
en los rrefferidos que son en rraçon de
vn acetoula de 66 p. y los 23 p. de la mitad
de 46 p. de diez mos de vna partida de sue
la dicotra. de 309 p. que le pago dho Juan
de acuña de memoria cuia determina.
rremitio el comisario a este santo Off.o por
mano de Don demanco de 629. 0 92 ps.

comis.o que de potosi le
ant.o de tordes. tziuño

A francisco de acuña vez.o de santiago
del estero se le auian sacado de rresulta en
la quenta que el año de 660. dio P.o Orozio
= 660 p. y 180 @ de algodon y 40 — can
las por sentencia de rremate dada por el
comisario con que la condenacion no pa
rase de 10300 p. que declaro el rrela.o
deuiendo ver su memoria aunque de pelo
de la dha sentencia remando por auto
de 17 de nouie. de 680. no deuiendo rezo de
Sastaque pagase los dhos 660 p. y el algodon
y candelas. que sus justos valor y parezcebino
a ser el de los dhos 10300 p. en todo y en esto los
180 p. se le sico cargo al comisario P.e Don
francisco de rriuera de neira en la quenta
que se le tomo y los 10120 p. rrestantes pa
rece. esta dechocargo. al regorio de Ba
rria de los 10080 p. de los en la quenta que
se le tomo el año de 636. y en la de fisco 5.to
= 25. a 47 p. rrescebidos de Juan de
figueroa aunque en la partida no se
dice se cobraron del dho francisco de a
cuña parece proceder se lo que decuia confor
me. a la carta del dho comis.o rriuera de neira
de 24. de Enero del año rrefferido de

Resultado 40 p. Debe
el Comisario Triuiño q. pliego
= 132 — de la quenta de
año de 650 =

= 10599 ps.

634 enquedice auen. xremitido aelco 10 599 p 1-
misario depotossilos dhos 1080 p que
tubo carta decauiso deestetxibunal de
Sauerlo xrecciuido desuerte quesolo bi
enen afaltar porcobrarlos dhos- 80 p
que faltan para el entero delos dhos-
=4030 00 p delsacar estaxresulta de
958s. 4 op contrael dho comis.o depotossi
Licenciado trixuino esporqueen la dha
carta de 24- de Senero de 63e- deldho
comisario xriua deneira dice enella
xremitio los dhos 4 op ael dho comis.o
trixuino enlibrança sobre
matheo saenz Sotiz de
que asimismo tiene R.uo
cauiso derexar en carta
Del Xribunal desu anio de
=633-= Y sobresiel dho comis.o
trixuino deuelos dhos. 4 op
deuedar. xracon. eldho L.o
Osorio dellodio silos 3e p 4-
queenla dha quenta para
la quedo el anio de 6be.o enla del Car
go delfisco dondelchice de 34 p 4- por
Vienes deesterrelaxado dxerre
fiexen. a f.s 36- delqua dexno defleta.mo
pxocedendecho. 4 op. Osiespartida
distinta y conesta calidad seacalesta
partida contra elsuso dho Ylos dhos co
misarios D.r Donfrancisco dexriuade
neira Pr.o ante.o detorrestxibuno difunto 0 4 op
=586 p quedeuen aeldho xrelaxado por
declaraciones Yquenta delibro los 30 p
gomez suarez cordero y 133 p xriguel
aluarez dauila 142 p aluaro Velez
dealcocer dequenta delibro Yparece
delos autos quepasan enlano tarxia
quexremitio conclusos para determi
nar elcomisario delt.cuman por su
autos de 16 de febrero de 629- 0 586 p-
El B.r Don Francisco delugones cura
deespanioles deste 01 p deaxresto de 1035 p
decedula xreconocida 650 p. quebaxa
adecir apagado enquat.o partida
asauer 135 p aelcomisario Dom.o
nando franco xriuadeneira xrefexida
af.s 195- delrecresto delthoJuandela
cadena deneira xrelaxado y declari
quidadim Yquenta quedio. 100 p que
cobro el D.r Juancabral quexstaen
los autos delthoLugones 310 p que
xremitio el P.e comisario fraiAlonsso
sotelo dequesta Secho cargo gregorio
de Abarca enxuquenta delanio de
=63e- 103 p dequesta-echo cargo L.o oii.
dellodio enlaquenta aquele Some. en
la de fisco deeste anio de 6e3. en Pli
20223 p

Gomez suarez cordero y miguel aluarez dauila Yaluaro Velez dealcocer

Resultado Pli.o 133- delaquenta Velanio de 650-

B.r D. franDelugones y Juancabral

Item Pli.o 133- delaquenta Velanio de 650-

470

20223 p.

En partida de 103 p. que el dho P.e sotelo cobro el comisario Don P.o de carminatis Jober y remitio por mano del comisario de potosi con que se ajustan los dhos 650 p. y en quanto a los 701 p. que de toda la cantidad de la cedula resta deuiendo el dho Don fran.co de lugones sin embargo del capitulo de carta del dho comisario carminatis de 22 de março de 660 en que auisa auerse suelto a la parte del dho Don francisco de lugones mas de 400 p. que le parecio no deuer de 879 p. que auia cobrado el comiss.o rriua de neira y porque hasta agora no consta de lo contrario conforme los dhos autos contra el dho Don Fran.co de lugones sino rrestar deuiendo los dhos 701 p. que se deuen cobrar o que ymuie, el dho comis.o claridad por donde hallan no deuerlo pagar y en virtud de que rrecaudos se boluio a la parte del dho Don francisco de lugonez la plata que auia pag.do y hasta que se aberigue se saca esta rresulta — 0701 p.

Juan perez moreno.

Resultado de la quenta del año de 650 de Pli.o 133

45 p. de rresto de vna cesion de 400 p. que cedio Juan de çela a este rrelaxado contra el suso dho de quien cobro 260 p. antes de su prision y 95 p. que cobro el comisario Don fernando franco de rriua de neira de que se hiço cargo en la liquidacion y quenta que dio y por los 45 p. rreferidos remitio el comisario la determinacion de esta causa a este santo ofi.o como parece de los autos que pasan en la notaria conclusos para sentencia por su auto de 27 de otubre de 629 — 0045 p.

Dr.do Diego fernandez de andrada

Ydem en Pli.o 133

El licenciado Diego fernandez de andrada abogado de la R.l aud.a de la ciudad de la plata 10 p. en que por sentencia difinitiba se moderaron los 1059 p. pronunciada en 16 de maio de 662 segun los autos que pasan en la notaria de este santo oficio adonde asimismo se siguen otros que estan con los rreferidos en que se le piden al dho licenciado diego fernandez 50 p. por nueua demanda y en virtud de auto de 2 de abril de dho año se mando despachar prouission de enplacamiento en forma para que se notifique en su persona esta nueua demanda cometida al dho comisario en cuia cobrança se deuen hacer — 20969 p.

Las diligencias de ambas partidas
que montan 60 — y se dan por Di
suelta para que se proceda en Dha queten
ga cumplido efecto. Nuco branca —— 60 —p̃—

Matheo de Dauaçs
Regultado en Laq. del
año de 650 ꝙ fl° 153 — —

Matheo de Dauaçs debe 186 p 4 — que por
ꝙ cedula de 10 - de dizᵉ de 618 - se le libro. a
pagar. a este reo la suso dho ꝙ por auto del
Comisario de tucuman de 12 de febr.
de 629 - se remitio Ontanto a el comiˢ
de la plata para que cobrase esta cantᵈ.
ꝙ fue remitiese a este reyno ofiçio co
mo. Dareçe de los autos —— 146 p̃ —

el Dr Gabriel Nz. de Ocsoda

El Dr Gabriel sanchez de Ocsoda
abogado de la rreal audiᵃ
de la çiudad. de la Plata
= 890 p̃. que debe por dos çedu
las la Dna de 400 p̃. rreco
uidos del Dr de suso dho en san
tiago. de este reo. en 12 de Nou
de. 607 - autorizada con tes
tigos ꝙ la otra de 490 p̃ del
Sodi aquel libro este reo e
la suso dho en goncalo de que dz. rresci
dente. en potosi de quien los rrescuio
en 29 - de dizᵉ. de dho año ꝙ por auto
del comisario de Benero de 629 - rr
mitio su cobrança. a el comisario de la
çiudad. de la Plata ꝙ no a dado
auiso de el estado de esta deuda. ni la
de 186 p 4. de arriua —— 890 p̃ —

Dem

Pᵒ Salgado Correa
del Dr. de Dlˢ 133 — 134 — della
quenta de el año de 650 —

Pᵒ Salgado Correa debe 55 p̃. por çedula
de 13 - de septiembre de 611 ꝙ por auto
del comisario del tucuman de 20 de
marco de 629 - rremitio Ontanto de
la dha çedula. a el comisario de Potosi
para su cobrança ꝙ no a auido a vso
del. Estado —— 055 p̃ —

Dem

Dr. de Rey. de Retamoso

Fernando rretamoso debe 189 p 4 tᵒˢ que
debia. a este rreo de quenta de libro ꝙ
auiendo. sido pruena de la paga
ꝙ no auiendola dado ꝙ declara
rremitio por su auto el comiˢ de 14 de
maio de 629 la determinazion de los
autos de este Tribunal —— 189 p 6 —

Dem Dr. de Rey en Dlˢ
134 de la qᵗ de el año
de 650 —

Mᵒ perez demorante.

Mᵒ perez demorante ꝙ sus Bienes
= 530 p̃ de 9 de febrero de 628 - de Dna
çedula que salio a pagar los por Suan
Suarez bauiano de que ai otra çedula
del rreo en quelos rresciue aunque de
claro rrestarle debiendo 282 p̃ ꝙ no sa
uiendose rremitido los autos de este
Rl por Dno del comisario de 14 de febrᵒ
de 636 - sustanciados con Suan de ci
fuentes Valdez albacea de el Dr. Moran
te. para que se determinase. sin em
bargo. de la dha Declaraçion
del. rreo. se saca en todos — 530 p̃ —

Dem

Cap. Dn Suan cano de
Caceres

Los Bienes del Dr Don Fer do

= 10 800 p̃ —

P 20

10800p1-

franco de xriua de neira comisario que fue en santiago de leste o. en tucuman y los Vienes y Bienes de dros del capitan Juan cano. dela cerda 480p de xrresto de 930p que el dho capitan deuia a los Vienes del xrcla xoano de xrresto de 10300p de escriptura para acauia seguridad. estauan Spotecados vn baul de bestidos que por Vienes de este xrreo se auian secrestado Y el dho comisario los entrego a el dho capn Juan cano por auer secrs nueue escripas dethos 930p en 8 de abril de 623 a cierto placo en fauor de este sant o sfl y de dho comisario con Spoteca de 10 bacas y auien dose cumplido el placo cobro dho comis.o 120p en

R.l Dxrescibio 480p en vna escriptura que se obligo a pagar al dho Capitan Juan cano don francisco de figuero a que ha zen estas dos partidas 600p y con 3300p seco bro xacion por el R.or Jn.o Cabral de Don pedro de Villarroel por 19 de otubre de 629 como parece a 261 delos autos como fiador del dho capitan Juan cano se asu tan dthos 930p y los 120p cumplimiento a 10300p pago al xrreo antes de su prim.a y porque los 480p de la escriptura de Don francisco de figuero a para se cobrasen se remitio el p.e comisario frai martin de aroztigui al ciudad de la Plata a el comn.s D.r Don Pasqual peroches para acobrarlo a Dxremitir dhos p.s a este santo. sfl. Y se auiso por carta de 8 de nou.e de 629 auer muerto el dho Don francisco de figuero a mui pobre y no auer Vienes de que cobrar dhos 480p. proueio auto dho Juez comisario frai martin de aroztigui no deuer se le admitir en Data. al dho comisario xrriua de neira estos p.s y lo dio por no cobrados por auia xracon se deuen cobrar delos Vienes del dho Juan cano de la cerda y delos del dho comisario Don fernando franco xriua de neira por auer admitido la dha escriptura sentre lo el baul de bestidos del empeño dilatan do la cobrança todo en perjuicio del Rl fisco como parece de los autos que pasan en la notaria que el dho R.or g.l pedira su determinacion = Y assimismo en xracon de 16p que se pagaron de derechos delos autos a Juan de Leon notario y.o delos p.s cobrados del dho capitan Juan cano y Don P.o de Villarroel sy fia dor a quien auiendose el pedido dem.a

= 10800p1-

Dem.s

delos 800 quelas pedio Remitio = 10 800 p̃s -
el comisario este tanto dp. sudeter
minacion por su auto de otubre de 629 -
Camias partidas Sacen 496 p̃. que deue
pagar el dho cap. Juan cano. delacenda
Sus Vienes y herederos Vlos del dho
comis. D. Dn Sebastian franco xriua deneira
Juan de Ruelles Marcobranças Y Visto el p̃e fra
martin de azotiqui juez y comisario
acargo del do antonio xrosillo comis.
decadoua. en Tucuman auiso por una
carta dho comisario tribino Sigo Dlo
Resultado en la g. sillo de 23 de marco de 633 que auien
del año de 630. en pliego dose le pedido a francisco de pueller por
=134 de ca Vienes de este exe la xado mas de
30 p̃ se xreduso su decla
xacion a 500 p̃. para auia pa
gar le concedio termino y vien
do cumplido despacho. man
damiento con xreserua que
se Vico al fisco xreal por la
demas cantidad. si pare
ciere deuer la segun la de
claracion dello xrela xado Y viendo
Se cautado en persona Vienes
por estar emfermo se Vico cargo del dho
pueller Don Pº de cabrera. alguaçil
maior muerto sin dejar Vienes para
pagar dhos 500 p̃ Y solos conocen sele
la Dote que dejo a Vna hija suia que
casso con Juan cabral Y que assi este tri
bunal le Mando Sacar de lo que deue
Sacer. en este caso para que lo execute
en auia diligencia pedira el Rl fisco lo
que le convenga. sobre esta cobrança de
los 500 p̃. que se saca en fuerza con que nos
entienda perSuasar. el derecho del Rl
fisco por toda la demas cantidad que
pareciere deuer. el dho fran depueller
Juan de Salaçar Sus Vienes ——— 500 p̃ -
comis. Viuadeneira Asimismo se xresultan 6 p̃ que
xresta deviendo manuel de salaçar de
los 160 p̃. que declaro auer hecho conSierto
con el comisario D. Dn Sebastian de fran
co xriua deneira Y auer le satisfho toda
Resultado en la Cta 134 la dha cantidad en Rs en Ser Vo
de la cuenta del año de 630 - de algodon por su mano xracion con dho comisario
le entrego. Vna escriptura que auia
hecho. el dho consierto aquien pago 96 p̃
segun parece de la liquidacion hecha por
los Contadores don de se hace Cargo Y
Saltan 6 p̃. por cobrar que deue. el dho ma
nuel de salaçar por no constar de la escrip
que xrefiere. en su declaracion ni de pa
gado hecha. al dho comisario = Y porque es
tos autos se xremitieron por el año de
= 629 - pedira se determinen ——— 0 6 p̃ -
Juan de cordoua Resultan se 586 p 4 tt. que deue Juº
de cordoua por dos cedulas. y por declarº
Dem Vico por el año de 629 - con diferentes
calidades Remitio el comisario
= 11 086 p 1 -

Por la cancelaria esta causa como parece = 1 P 860 ps
delos autos que pasan en la notaria
Con los quales esta notorios pedimento
del Pr de Tucuman de 47 p de quenta
de libro que no se reconsideran por los
por falta de Instrumentos que se ponen
por adbertencia los deuen los 40 p.
pedro de cordoua 4 p. Blas ponce de 2 p.
antonio de Villarroel que se pedira
declaren si no se sacan fuera —— 0 5 86 pe
Miguel de andiles
Dess en Plo 135 de dha q.a del ano de 650
Ansimismo se rresultan contra el dho
Por general 30 p. que deuen miguel de an
diles, por cedula de reconocida y rrefiere
en su declaracion sduerdase al rrelax.
Y nas ortisaien
prenda y por
auto del comi.
de nouiembre
de 629 rre
mitio a este
tribunal la
declaracion de los au
tos que pasan
En la notaria de este santo. oficio — 0 30 p.
Juan Gomez y sus fiadores
Resultan se 25 p de resto de 150 p
que deuia a este rreal. fisco Juan Gomez
Gomez y por el fran.co rrio bledo Pr.
gomez de pedrasa Pr. de Velasco y
el capitan Don garcia de mercado
sus fiadores de los quales se cobraron
los 125 p de que se hizo cargo en su quen
ta. el comisario Dn. Don fernando de
franco rruiz de neira en la qual liqui
daron los contadores a pedimiento
del Pr. fraimartin de arroztiqui juez
comisario dho Juez rrefiere en
Vna peticion al marquen de lla que
dio el rrecep.tor de tucuman por mm.
de 629 deue se cobrar dhos 25 p de
los dhos fiadores y no aimas rrecau
dos para esta cobrança que la dha peti.on
Francisco
Mª Gabriel mesia
mizaba y Gabriel
Inça Ovalde
Resultan se 31 p. que deuia a este
Real fisco Don francisco mesia mi
zaual Difunto de rresto de mayor
quantia que se en cargo en poder Juez
comisario frai martin de arroztiqui
de Vnos bueies del difunto. en el alcal
de Ordinario de la ciudad. de sar
Juan de Vera y Gabriel de Inça Oval
de para entrega rlos. a. antonio de
Zracaual persona nombrada por el
Dho Juez y comisario de este santo. ofi.
segun parece de dho deposito. en los
autos originales que pasan en la no
taria y no consta en ellos que el dho
Dess en
Ho Plo 135
depositario aia rre mitido los dhos pri.
nientregados los al dho Zracaual
de de. el ano de 629 —— 0 31 p.
Antonio lopez
de Riuera
Resultan se 400 p Deue ant.º = 120 532 ps

Resultado de Pliego =135 de la quenta del año de 650

lopez derriua de vera vez.º de la ciudad de todos santos de la nueua rrioja en tucuman de rresto de escriptura de 800 p. como parece de los autos que pasan en la notaria que rremitio el comisario por el año de 629 para que se determinase en este santo oficio y los 400 p. que ban a decir se hico cargo al dho Por general en su quenta del año de 660 en partida de 20869 p. en quentas de fisco y aunque en carta de 23 de maio de 633 del comisario ant.º rrosillo que lo es de la ciudad de cordoua en tucuman dice que le rremitio el P.e Juez comisario frai m.n de aroztigui 236 p. 4 que le despacho el padre frai alonso sotelo de una condenacion que se le hico al dho antonio lopez y porque no consta hauerlo rremitido y pueden ser comprehendidos en los 400 p. cobrado de esta resulta se le auisara de rrazon de la dha partida al dho comisario sotelo que rremitio los dhos 400 p. cobrados que de la misma rrazon si se comprehende en ellos los dhos 236 p. 4 o si es partida distinta por condenacion como se dice porque siendo asi deuera satisfacer los dhos p.s el dho comisario rrosillo y se pondran por quenta de condenaciones que sea obierte — 120532 p. 5

Resultado de Pliego =135 de la q.ta del año de 650

N. de Cepeda

Resultanse 750 p. q. deuen los v.s de N. de cepeda vez.º que fue de santiago del esteo y sus herederos y para el seguro de esta deuda por auto del comisario del año de 629 en vargo y deposito en gomez suarez cordero una negra maria con tres hijos y para esta cobranca por auto de este tribunal de dix.e de 632 se mando que dentro de tercero dia se sacasen a el rremate para la paga de dhos p.s que pertenecen a el rreal fisco y no siendo bastantes de los demas bienes que parecieren pertenecer al dho N. de cepeda se entere de que se despacho comission como parece de los autos — 0600 p.

Rui de sosa

Resultado de pli.º 135 de la quenta del año de 650

Resultase 400 p. q. deuia rrui de sosa a este rrelaxado y como p.e en capitulo de carta del licenciado antonio rrosillo comisario de la — 0750 p.

=130682 p. 5

P 258 — 13U682 ps — 473

Eu. decordoua en Tucuman de 23 de maio de 633 auisa hauerle dejado los autos para su cobrança y el comis.º y Juez Fraimartin de aroztiqui y que auiendo hecho la declaracion dho rruidesosa Dijo deuer dhos 400 p que pago al comisario de potosi de que se le dio rresciuo y dentro de pocos dias presento Vna carta del comisario de tucuman Don fernando franco de rriua de neira y otra de Juan de cifuentes y vna certificacion de lorenço rremon notario del santo ofi.º de la dha Villa de potossi en que todos dicen que el dho Ruidesosa Pago la dha cantidad al dho comis.º de potossi y que por estar ausente no le Ymaiaua la partida del libro del dho comisario de potossi con la qual dejo la causa en el estado en que estaua el dho comisario de cordoua y porque no consta hauer Remitido los dhos p.s ni traslado de los dhos testimonios se rresultan para que se cobren del dho rruidesosa o que el dho comisario de cordoua rremita con toda claridad dhos testimonios para en Virtud dellos Cobrar la dha cantidad de quien la deuiere pagar y ansimismo Ymuierra çon de los dhos autos contra el dho Ruydesosa y si conforme ellos deuen mas Cantidad — U600 p

D. Santos de Toledo
Adbertido en Pli.º 135 de la quenta del año de 650

Sacase por adbertencia que deue Don santos de Toledo 115 p segun Vn pedimiento del R.or de tucuman de 19 de marco de 629 en que esta Vn bale de quatro barajas de naipes y la dha Cantidad constaua de partidas de libro que por no hauer declarado ni Instrumento no se conciderar por cuerpo de Vienes — U

N.º martinez de prado y otros
Adbertido en Pli.º 135 de la quenta del año de 650

Ansimismo se pone por adbertencia 139 p 4 tt.º que deue a estos Vienes segun los autos que pasan en la notaria de este santo ofi.º los 18 p 4 N.º martinez de prado contador de la R.l hazienda de la ciudad de la conçepcion de chile de quenta de libro en cuia cobran — 1EU082 ps

ca despacho comision en 12 de febrero de 629 el P.e fraimartin de aroztigui Juez y comisario que fue de este santo ofi.o y no consta que el comisario de chile aia hecho diligencia en esta cobranca = y ansimismo por dha quenta de libro deue 25 p.s el gouernador m.ñn. de ledezma en tucuman y 50 p.s un mulato pulpero rrescidente en santiago del esteo de los quales se rrefiere a de estar el rreconocimiento que dellos hiço ante Juan de Elicondo s.no de la dha ciudad de que pedira el dho P.or general se saque un tanto y en virtud del se cobre y ansimismo una mula que deue Andres de herrera como todo consta de los autos y por ser dhas partidas de las calidades rreferidas no se sacan por vienes — 1E0082p5

Comis.o de Tucuman

El D.on P.o de carminatis Jouer comisario del Tucuman rremitio un testimonio de 17 de ot.e de 39 que esta a f. 686 del quaderno de cartas por el qual parece auer tomado quenta a el comisario p.e frai alonso sotelo y la que dio fue de 903 p.s que auia cobrado por vienes de este rrelaxado a saber 400 p.s de antonio lopez y 90 p.s de gomez de acosta y 413 p.s del lic.do don francisco de lugones con que ajusta los 903 p.s de su cargo y da en data la misma cantidad en esta manera 313 p.s que dice rremitio con frai P.o de iramain y se rresciuieron 310 p.s de que esta hecho cargo gregorio de Ybarra en la quenta que dio el año de 636 y = 400 p.s que se auian cobrado por el comisario Don francisco, Digo Don fer.do franco rriua de neira que los rremitio con Don fernando de toledo el moço a el comisario de Potosi el año de 636 que vienen a ser los de antonio lopez y de estos 400 p.s se hiço cargo el dho rreceptor general P.o Oss.o en su quenta del año de 660 en la de fisco en partida de 3U269 p.s y 52 p.s q. dio por gastados el dho comisario fray alonso en costas de cobranças y 130 p.s en esta segunda quenta que a dado de rreceptor a general el dho P.o Oss.o este año de 663 en pli.o 53 a 39 se hace cargo en la de fisco de suerte que para el entero de los dhos 903 p.s faltan 11 p.s que tantos vienen a deuer los dhos

Resultados 63 p.s los = 11 p.s contra los comisarios fray alonso sotelo lic.do antonio Rosillo y los 52 p.s que dice son de costas en pliego = 135 de la q.ta del año de 650

1E0082p5

Comisarios Padre fraialonso sotelo Licenciado xaquito Destos pertenecen 1ē0082p5-
cientos trzes dellos alapartida de Don
francisco delupones Dlos ocho alabade
gomez suarez Y enquanto alos 52p
Decostas parecenotenexto dasustifi
cacionsa staquetenga aprobacion de
este santo ofio que seadbierte 0011p-

Montanlas Desultas 1ē0093p5-
quesesacan Y pertenecen
alfisco R.l por Dieñes confiscados delditho Ju.
de acuñadenoxmia Delaxo.
=1ē0093p5tts. dea. enlas
partidas poxmenoxzre
petidas. segunlos autos
Demas. zrecaudos
Y Cada Vna esospre
sadas C139p1tt. Y una
muladequentadelibro
sesacanpoxmemoxia
comoqueda zreferido 1ē0093p5-

=0139p5-
=0001. mula

Sentencia Y no poxquexpo de Dieñes
Demasdelaspartidas zreferidas seadbierte
quepoxlas zresultas quesaco el s. Visitadoxgen.
deesta Jng.a Demas tzibunales D.n Jua.n
gutierrez flozes enlasquentasquedio el Cl.do Ju.
Dexobles el anio de630- enlapartidan 49- della
enquepoxadbxtendaY auendadolos. sexto.es
Jnquisidoxes comision.el D.r fraimxin.dexaoz
tigui para quecabxaiguasen los Dieñes quepue
daxon. en Jtucuman delditho Juan de acuña de
noxmia zrelax.o. audiesealacobxança Y en la
sentencia quedio s. Visitador. mando que Di
tas las diligencias queditho padre Dbies e lo
Y quenta, quediese sepxoueyzialoqueconbiniese
= Y parece queditho padre. entrego en este santo
Jff.o Y nos autos quenta Y liquidacion que sic.
De Dodos los Dieñes deesta zrela.o asopoxin
libro Y memoxia firmada desunombxe. quecita
da. amucspartidas del Cotzos papeles que
auian Disto martin de Discarra Dbalta
sax delos zreies contadoxes quenombxopaxa
este. efecto Y monto-13031 2p1tt. dea. Y poxquiaq
seancobxado eneste. s. ofio las partidas quesesiguen

Y El Comisario D.r Don Fex.
franco xxiua deneira. auiacobxado
$-4009ē2tts. Y deestos seauianxzes
cetido 3036ē2tts. quelesta Decho car
go el dho Juandexxobles endos par
tidas ensuquenta. enlaquedio ela.
de630- Y 1003 5p gxegoxio de Abaxxa
enlaquieseletomo el anio de63ē- Y
-2ē6p. que enlaquenta segunda que
leltomado. a D.o Osoxio delditho es
te anio de6ē3- Saēn 3036ē2- Y xzes
tan poxcobxax delditho comisaxio. xziua

Vem.s Plu 136.
de laquenta delanio de 650-

de neta 730 p. a que se rreducen los
976 p. de rresulta con que se a justan
los dhos 4009 ꝑ 2 tt. que se sacan fuera — 4009 ꝑ 2
2079 ꝑ. que asimismo se haçe cargo
el dho gregorio de Ybarra en la dha
sug.da del a.o de 634 en diferentes partidas — 2079 ꝑ
Ansimismo se hiço cargo el
dho rreceptor general pedro Osorio
de 3003 p 4 ts. en su quenta que dio
de rrecepturia general del año de
660 en dos partidas una de 34 p 4
y otra que se compone de diferentes
de 3269 p — 3003 p 4
Ansimismo se hiço car
go al dho D.o Osorio de
130 p. en esta segunda
quenta que le eto mado
de este año de 663 en
la de Vienes confisca
dos
Mas 594 p. que por sentencia se
mandaron rrebajar de los 1059 ꝑ
de la rresulta del L.do N. fernandez
de andrada como se rrefiere en
la que de esto trata — 0130 p
Y conforme a la liquidación que en
la dha rresulta n 49 se rrefiere
faltan por cobrar para el entero de
lla y de la dha liquidacion 2296 p 4
cumplimiento a los 13312 p 2 y por
lo confuso que tienen las rremisio
nes de los y muios arriva rreferi
dos que montan 10421 p 6 tt. no se
saue si se comprehenden en ellos al
gunas cantidades de las que que
dan rresultadas contra diferentes
personas y comisarios que constan
do por Recaudos se adbertira con
toda claridad la qual deuera dar
el dho R.or de lo que asi cobro y tan
uien la deueran dar los comisarios
y rreceptores por cuia mano an co
rrido los dhos emuios de plata a es
ta Ynq.on que se adbierte por lo que con
tra ellos se deue pedir declaridad
de partidas porque puede ser que per
tenezcan algunas dellas a otro ge
nero de Hazienda — 2296 p 4
En la forma dispuesta — 13312 p 2
se ajusta la rresulta sacada
por el dho S. Visitador flores conforme la liqui
dacion hecha por el dho comisario de Tucuman
fraimartin de aroztigui y no obstante la
dha liquidacion y partidas que quedan rre
sultadas se deuen apuntar las partidas de
la dha liquidazion para ber quales son y que se

$ 259-

Remita Quanto dellas al Comiss.o De Itu
cumán para que diligencie su cobrança hazi
endo la misma diligencia Con la memoria
riginal firmada de este Corregidor que esta en su
Secresto para saber si deuen mas cantidades
delos dhos 140 o 93 ps $tos de ea.s que como dhos es. que
dan resultados Vnos 20296 ps 4.- que ressre
tan de la dha arresultan 49 - del dho.s Visitador
$ 56 Ansimismo ressultan al dho Rr o en
g.arimendez de = 176 ps que diferentes personas restan de quen
Dueñas- do a los Vienes de g.arimendez de Dueñas re
lacionado en el auto que recele bro de la fee. en 21
de dix.e de 625- que son
de cresto de 20717 ps-
que monta la arresulta
25- sacada por el contador
P.o g.s. Defolio como parece
en el a Justamiento
que sico a fh 138- de ruestes
to 20563 ps. queban. a
deuer de los 60 ps de la arre
Sulta de catalina de leon Vezina de lanbaie que
esta dada por libre. en Virtud. de auto Vlo
= 20483 ps. restantes de los 10680 ps dellos esta
Secho cargo. el Vdo. Juan de arrobles. en la quenta
que dio de recepto riage neral. el anio de 631- 232 ps
gregorio de Abarra. en la suia del anio de 63e- Vl
= 683 ps el dho o pedro Orozio en la que tome. el anio
de 6e0- todos en diferentes partidas por menor de
Suerte que restan por cobrar los o Vnos 234 ps de
los deudores que se siguen

Pasquala de los rreis — Pasquala de los rreies mulata 60 ps en
Cargados estos 60 al P.o Don Virtud. de sentencia Cafalta della
Este ban de Abarra. en su 1.a como. Obligado dellano en llano se
que corrio desde 24 de Julio de any deuen Cobrar de Francisco de
642 hasta fin de nouj. de 645. Vergara segun los autos que pasan
Al fl 28 — en la nota ria. que aunque los que
Dem. como se refiere en esta deuia. eran 560 ps delos 480 ps. esta Secho
Closa cargo. el dho o pedro. Orozio. en su quenta
de Recett.a general del anio de 6e0 — 060 ps-
D. Ger.mo De gaona = 5 ps. que deue D.on Ger.mo de gaona
Del.s Pl.e 196 de la de resto de 100 ps. que los 95 ps. pago al
de la de anio de 650 Dela xado — 005 ps-
9 ps que deue. el marques de Oropessa
El marq.s de oropesa de resto de recaptura. de 50 ps — 009 ps-
Dem
D.on Alv.o de mendoça 100 ps. que deue Don alonso gutierres
de Soledo y mendoça y parece por
los autos dio libranca. de esta cant.d
a el R.do gregorio de Abarra
para la cum.l del cuzco y por certificación
de mr.e los Off.es de escobedo contador Juez
Oficial real de oruro se refiere no auer
Se pagado a el dho o. gregorio de ybarra
pesos. ningunos por el dho o Don Alv.o
Segun parecia por los libros de la R.l

Caxa a desu cargo donde se asienta
la razon de lo que se separa a los prin cio
narios fha. a 1o de Noviembre de 640.
Y por Otra carta de 9 de Novi. de 660.
Rigo de 635 - del comisario de Xuxio aug.
Suarez de silba escrita al tribunal
auiso que por no tener poder del Ror
general Asalta de ministros no
Sauia cobrado los dhos 1000 p. Y asi el dho
xreceptor general en Xiz.d. de los
xrecaudos xrefesidos pedira comisi
on para cobrar de los Vienes del dho
Don alonso difunto Vez.d. que fue del
Cuzco ——— 1000 p. -

Matthias de Villa
lobos Y su muger

Satisfhos 1069 5 p los 49 5 p a
Ror P.o Oscio en plu-3o de la
Qlario de 640. Y mas 100 p en
dho Plo - 3o - Dario que se auian
puesto a nombre de Aluaro
Mendez Y 100 p que dio
el Ror Dr Luis de Robles en
Cuenta Qlario de 630
y Cuenta del Banco de Zu.o de
Lacueua de mayores Limas
Y 800 p. que se hizo Cargo el Ror
P. Esteuan. de la parte de Qlario
de 650 Y con 65 p de Fle de
sultan Plo 136 - de dha
Qlario de 650 en a Justan
a 1076 p ——— en Plo 32
della

Y asimismo se sentul
tan al dho Ror 1026 p
de a 8 que de deuen los Vie
nes de Matthias de Villa
lobos difunto de xesto
del Naes criptura que
se sallo de 1076 p. por con
fradenegro que dio a es
te xrela xaso = Alos 100 p que ban a
deir esta fecho cargo al Ror en
en la quenta que dio Qlario de 660 co
brados en piso de Doria Xuel de
Cepeda muger del dho Matthias de
Villalobos. la qual se obligo. con la dote
a pagar - 10 - p. a cierto placo. a cau
sa. de Sauer concurso a los Vienes
de su marido de que to xgo. escriptura
por el año de 638 - de el xrefesido de
= 660 - se despacho comision del dho pu
exto para cobrar dhos 1026 p de la
dha Viuda Vienes de su marido
como parece en los autos. Executi
bos Y Pasan en la notaria ——— 1026 op.
Mas. se le xresultan al dho Ror
general al - 10 - p de a 8 que deuen de esto
Vienes miguel de leon y manuel
de acosta por escriptura en Viz.d
de la qual se despacho comision en
de Enero de 633 - a el comisario de
arica Y esta cantidad. estauan en
mayor partida por cuenta de libro
de este xreo. en taxe resulta f.o 26. cita da
en su secresto Y se sallo esta escrip.
con otras que auian otorgado en fa
uor del xreo a quien se alco Sauer las
pagado los. suso dhos que to das. se con
ponian de las partidas del dho libro — 10 - p.
Miguel de leon Y manuel
de acosta
En Plo 136 =

Sacase Por adbertencia. que en
las quentas que dio el Sr.to Juan de
xrobles por mandado del S.or Vis.y D.
Flones por el año de 630 - en la par
tida f.o 76 - tocante. a la liquidacion que
de estos Vienes Sico el Contador D.
Albertido Y Diego
= 136 de la Qlario de 650

Gonçalez Defolio citada En el secresto
a fol 138 Cª donde esta puesta menor las
partidas que diferentes personas deuian
al dho Pasquim en dez. por cuenta
de sus libros de casa que montan 110—
= 578 p 2- Y siguela asimesmo 22- de 10 058 p 2
que asimesmo le deuian por Nboxra
dicha que ambas facen 120 631 p 1- Y aunque
en esta secresia no resulta ni pusó cuerpo de
Bienes para no quer Decaudos guarentigios en que se auian fecho diligencias
En la cobrança no auiian En ido
efecto En la sentencia que dio el dho
señor Liz. Flores mando
que los señores
Enquiridores
de esta villa en
la primera
Junta de sa
lo que se deuia
hacer en razon
de dhas partidas del dho libro Nboxados Parece
que el estado que tienen es el siguiente
Por cuenta del dho libro Nboxados se an cobrado 180 p 6-6- los 491 p 6-
esta fecho cargo. dho o ee 29 xrobles. en
cuenta del Pario de 631- en la defisco
de xrecptoria general 10 021 p 1- gxego
rio de Abarca en la del año de 636-
=685. el dho Por Pasorio en la de 640.
que son las que auia xrecaudo el
dho, gregorio de Abarca ——— 180 p 6-6-
Y 40525 p 3- que deuia. abuelgame
Barreto de cuenta del dho libro Y mandaron compensar de mayor suma
que sito de alcance. a estos vienes por
sentencia definitiva pronunciada en
el concurso de esta real a fol 223- 40525 p
Y 30101 p 4-6- que diferentes plexsonas de
claracion nas no deuen al xreo, otras auer
le Pagado antes de su prision segun
consta de las notas de las dhas Partidas. en sus secresto a fol 131- en las dos
Desultas xreferidas de en 26- fo 27- 30101 p 4-6-
Y 40223 p 3- que faltan por cobrar de
dha cuenta de libro Nboxados en
esta cantidad. se compresende de 10— p
de la escriptura que queda citada de
miguel de leon Manuel de acosta
Y 30 p que deue. acacio de Villarxo el
contraguense despacho comision a
san marcos de arica. en 14- de agosto
de 636- como se xrefiere. a fol 282- de l
secresto Y en el a fol 161- de otra partida
de 10033 p 3- que. deue alonso de auila
por dha cuenta de libro para auia cobran

Resta

Mar. se xresultan por Vienes de
este xrelaxado 420 p. que deuen
los Vienes y Herederos de Dª
petronila de ancizo difunta
de xresto de Diana nepra mª an
gola que le vendio manuel mer
Sez de la tarre por escriptura
de 29- de mayo de 622- ante
pedro Juan de xriuera Y dha
difunta manifesto esta deuda
por clausula de su testamto
que otorgo. ante dho sancho de
dillo en 26 de abril de 641-
Y quedo por subexedero sebas
tian de xriuera segun los autos
pendientes que paran en la
notaria de este tanto. dho en los
quales esta anotado que sus
de Baltasar seguiere Obli
gar por esta deuda = Y atento
Y a que Apoderado especial de ll
sea de esta causa poder de quien
la cobro para satisfacion
de esta partida =

Y Cargado resto 420 p
a ll Dª Dones teuan de
Abarca. en suprim xaquen
ta que corrio desde 24 de
Julio de 622- hasta fin de
noviembre de 625- a Plie
go 28 =

ca se despacho comision ala Villa
de potossi en 10 de dixe de 631 y en
la cobrança de esta partida y la de a
cacio de Villarroel y las de que se
componen los dhos 40223 p 3 el dho
Rr continuara las diligenci
as sobre que surta efecto la cobrança
aunque como dho es no se saco por
cuerpo de bienes — 40223 p 3

Da Joana de Segouia

Tanbien se saca — 120631 p 1
por adbertencia como Da
Juana de segouia tutora y curadora de los me
nores sus hijos y herederos de los bienes que
quedaron por fin y muer
te de manuel mendez
de la torre marido que
fue de la suso dha y sobri
no del dho garcia men
dez puso demanda
a los bienes de este rre
laxado en cantidad de
mas de 180 p por
el puesto principal y ganancias de la compañia
que tubieron los dos tio y sobrino procedida de
mercadurias y empleos de negros como parece
de los autos que estan pendientes en el concurso
de acreedores a los bienes de este rrelaxado
y a quenta de la dha demanda se an pagado
a la dha Doña Joana 120163 p 4 de a 8 en ocho par
tidas a saver
10683 p 3 que la suso dha y su mari
do devian por quenta de libro de caxa
a f 223 de que dio carta de pago en
el dho concurso a f 224 que son los
adbertidos por el contador Refolio a
f 160 del secresto — 10683 p 3
30130 p 1 que parece en el dho libro
de caxa a f 261 rrestar deviendo
el dho manuel mendez de los 160029 p
3 que gasto el dho rrelaxado de cos
tas y fletes con los negros que se emple
aron en cartaxa de dha quenta de
conpañia que quando se liquide se
pondra por cuerpo de bienes con los
principales = y el puesto del dho Re
laxado es una escriptura que esta
a f 72 del dho concurso y otra quenta
a f 156 ante xpto ual Juan de rriuera
no Rl de esta ciudad que se saca
un traslado = y ansimismo la
plata que rrescivio para costear y
rrefiere en su testamento el dho
manuel mendez a f 43 del dho con
curso haciendo ajustamiento si
entero en empleo la Platta que
rrescivio para emplear y las piecas
de esclavos que empleo y si ubo menos
— 10683 p 3

Adbertido en Plio 137 de la quenta del año de 650 y Plio 138

Cauos en la quenta dellos y los de
mas que se ofreçen en semejan
tes ajustamientos de compañia
de cuia solicitud cuidara el dho. Ror.
para que el Rl. fisco no sea desteri
orado en la liquidacion que se ubie
re de hacer segun la sentencia de
Visita pronunciada en el dho con
curso y en el a f. 286 dio carta de
pago la dha Doña Joana de los
= 30130 p 1 rreferidos en la liquida
cion del dho contador Refolio en el
secresto a
f. 160 — 30130 p 1

y 30 p. que
se le dieron
a la dha Da.
Joana los 10
ps. confianca
y 20 p. sin
ella de que dio
Carta de Pago citada en el concurso
de este rreo. a f. 57 y a f. 64 pagados
por el depositario de estos Vienes co
mo se rrefiere en la liquidacion que
esta en el secresto hecha por el contor
Po. gonçalez rrefolio — 30 p.

y Iten 10550 p. en que se apreciaron
tres negras que auia rresçeuido la
dha Doña Joana citadas en la liqui
dacion fha por el dho rrefolio de que
dio carta de pago que esta en el dho
Concurso a f. 281 — 10550 p.

y = 30 p. que asimismo se pagaron a
la dha Doña Juana de Vienes de
este rreo de que dio tres cartas de pago
citadas en el dho concurso a f. 226
= 237 y 255 rreferidos en la quenta
de gregorio de ybarra del año de
= 636 en data de quenta de fisco — 30 p.

y En la forma que por — 12U163 p 6
menor queda rreferido a
rresceuido la dha Doña Joana de segouia
Los dhos 12U163 p 4 de a 8. por quenta de la de
manda puesta a los Vienes del dho. garcimen
dez de dueñas en rraçon de los derechos In
tentados sobre la compañia que hubo su ma
rido cuia liquidacion pedira el dho Ror. gen.l
se haga haciendo el dho manuel mendez y
sus Vienes los cargos de los principales que
rresciuio y demas menos cauos que suele
hauer en dhas liquidaciones —

Adrian Rs. 75 — y Ansimismo le rresultan al dho Ror. g.l
= 335 p. de Vienes diferentes personas que por do
menor se dira a Adrian Rs. rrecon

de nacion flamenco procedidos en esta manera
=135 p. que deuia el almirante
pedro alfonso de rresto de 270 p.
en que se le auia rrematado una
la mitad de contado que se hiço car
go. a el ldo. Juan de rrobles en ma
ior partida en la quenta del año de
=630- y la otra mitad fiada a plaço
que son los dhos 135 p. que se rresul
taron en la liquidacion que hizo
de estos bienes. el contador Po.
gs. rrefolio como pareçe en el secres
to de este rreo a f. 168 v.a donde al
margen de esta parti
da esta anotada por an
tonio Dominguez de
Valcaçar notario de se
crestos hauer pagado
el dho. almirante los dhos
=135 p en 12 de abril de 631
en dos partidas y por no
constar hauer se hecho
cargo. el ldo. Juan de rrobles Ror
general que fue. en la quenta que dio
de rreceptoria general. el dho año
de 631- se saca esta rresulta. segun
la glosa del dho notario ——— 0135 p.

Luis de Sn. Mm.

110 p. Resta deuiendo luis de
san mm. conforme su declaraçion
fha en el puerto del callao en 24
de marzo de 631- porque auiendole
pedido 35 p. tt. declaro no deuer
mas de 165 p. de los 100 p. se hiço cargo
el ldo. Juan de rrobles en su quenta
del año de 631- y los 65 p. gregorio de
Ybarra. en la suia del año de 636- y
otra partida que son los 110 p. de esta
rresulta declaro. auer pagado al
dho adrian rrodriguez en una
libraça para un bodeguero como pce.
de su declaracion en el secresto a
f. 181- y en el a f. 191- se mando por auto
de 9- de Junio de 631- exsiuiese la
dha libranca y porque no constar
que la aia exsiuido se saca fuera
para que el Ror haga las diligencias 0110 p.

Camillo Bonfante
de ss.an hurtado de
Corquera

Resultanse 90 p. que en virtud
de declaracion de camillo bonfante
se despacho mandamiento en 7 de
otubre de 632. contra el suso dho y co
mo pareçe de los autos que pasan en
la notaria. esta en ellos un villete
de Don sebastian hurtado de
Corquera presidente de felipinas
en que suplica se le aguarde a el
dho Camillo por la suma pobreça ———
=0265 p.

Dpho fisco de Adaua y Rodrigue

Adbertido en pliego 137 y 138 de la quenta del año de 630

Pasa Hasta =02E5p
Sa
Debia se
Seobliga aquelo cumpliza 009p
Asimismo se saca por aduertencia que al 1er del secreto 0335p
Debe se adu. nro dr. Rodriguez Deconº
En el auto que se celebro de la sea. en 21 de
Dix. de 625 - esta liquidacion que hico de
estos Dienes el contador D. g. r. zefolio en 21
de marzo de 630 - por la qual parece le estan
deuiendo diferentes personas segun sus
declaraciones 2quenta del libro 60886p1-
que no se sacan por cuerpo de Dienes por
no auer. Decauos para
la comprobacion de mu
chas. de las partidas
2no sauer se de muchos
de los deudores 2otros ser
difuntos 2 las mas quan
tiosas de 2U E88p tts.
que dexe. el almirante
Juan de la placa difunto
de adexecor de nauia del tiempo que fue comis
trador que no aia cosa liquida 2 ser 2nuenta su
cobrança por muchos sacres de dores 2poco os.
que de se. de este 2que sitie en la dha liquida
cion se xxe duce a 4 - partidas del a cali dad. sig.

1 d= 335p que quedaron xxesultados en
las tres partidas. antecedentes 0335p-

2 d= 10589p que se an cobrado por los xxe
ceptores generales los 2E2p Ju. de
xxobles. Deque se Hico cargo. en par
tidas en 2nuenta del año de 631-
2 10E7p pregonio de Abarca
en la nuia del año de 63E - en par. 10589p-

3 d= 429p1 - que diferentes personas
estan dadas por libres por auer de
clarado no deuer las cantidades
que el les pidio 0E29p1-

4 d= 40E83p que faltan por cobrar. en
que se comprende en la partida del
almirante Placa 40E83p-

En la forma declarada 60886p1-
se ajusta la dha liquidacion de
los dhos. 60886p1 - de a. 2 en la diligencia
de los 40E83p. pro seguira en la cobran ca. el dho
Rer general = Asimismo de otra mem.
aparte de partidas que cita la dha liquida.
a 2 116 - del dho secreto para que se saque el fruto
de Todas las dhas deudas
2 58 Se saca por aduertencia que Francisco Vi
toria Baraona. alias de la peña Deconº.
por este santo, 1622. en el auto que se celebro

Dn. Victoria Baraona

Adbertido Plio
=139- delaq.e delaño de650-

dela fee. a 21- dedix.e de625- declaro deuer
leen la ciudad. de meSico puesta de los angeles
Marques ado de guadalaxara de la nueua
espana manila Resulta 829p 4- de 8-
diferentes personas. segun Namemoria de
partidas que son las contenidas a 113- de su
secresto en laliquidacion fecha por el año de630-
por el contador R.o g.s Defolio Nadbiaan
tidad. no se saco por cuerpo de Dtes por no
auer escripturas ceduias ni otros Recaudos
Sauiendo lleuado Contraslado dela adho
Memoria el S.r Inquisidor a para debalde
pina quando fue a la ciudad. de meSico para
que diese diligencia=
auiso que no obo Nisombra
mer teno de que encorporar a lo
a este reo pero que deue
mucha suma de p.s de
berifica por el concurso que
ai a sus Dienes demas
de 490 p.s aunque decla
ro segun Namemoria
a 22- del adho secresto de
suma 3500 15p Dpor lo referido se saca dha. adber
tencia por el defecto de Instrumentos para
las a cobranca con que no se entienda perjudicar
el derecho del R.l fisco Por auto de 4- de Junio
de631- se mando que se obiese de escriuir a los SS.s
Inquisidores de meSico sobre esta cobranca

Ber.l lopez. cerrano Jant.o dela Palma

n.o 59- Dsultan se contra el dho R.or gen
=16p Deuen a los Dienes deb.o a no
pez cerrano Dantonio de la Palma compa
reSios presos en la ciudad. del cuzco. x reconziliados
en el auto que se celebro de la fee. a 21- de dic.e de 625.
por auer declarado deuer los. a estos reos el dor
Donandres de meneses de anguesuela de cartare
dral de dha ciudad Dconstapor el Dr. Sims.
cometido por el comisario de 25- de abril de 625.
a 250- del secresto Dfol.o 22- del en la liquidacion
fecha por el contador pedro g.s Defolio. adonde
asimismo saco por adbertencia deuer diferentes
personas 296p segun Namemoria que se
hallo en cada cobranca el dho comisario saco cen
suras Sauiendolas leido no Obo quien de
clarado en cada causa no se saco por cuerpo de los
sino por adbertencia= Denquanto a los 9 Dp de
sultados el dho R.or gen.l pedia contra los Rs
del dho auto segun los testimonios Citados
Dansimismo contra el comis.o Dr. de dha
ciudad. del cuzco por no cobrar y remitir dhos p.s

n.o 26p-

n.o 60- Dansimismo le resultan al dho R.or g. 326p.s-
Aluaro mendez que deuen diferentes personas. a
aluaro mendez reconciliado en
el auto que se celebro de la fee. a 21-
de dic.e Nesta, Manera
16p- dea 8- que deue P.o g.s crespo Pez
del puerto del calla o de este reo de
=8 6p- en Dirtud de sentencia

P.o g.s Crespo.

Resg. Fl° 139 dela quenta delaño de 650-

Comis. D. Florin

Adbertido Fluego 139 delaquenta delaño de 650-

Adbiertte

Adbertido Fluego. 139 y 140 delaq. delaño de 650-

Juan demendoca y Leandro deleon

Resg. Fluego 140 delaq. delaño de 650-

Matsias de Villalobos

Adbertido Fl° 140 delaq. delaño de 650-

$ 20

Dlemate de 16 de Junio de 632- como parece delos autos que pasan en la notaria de este santo Offcio contra los 68 p que eban. adezir esta hecho cargo gregorio de Abarca en suquenta de Recetoria a que en el alcanzo dio ela de 632- 0o 16p6-

Vna partida de 16. de febrero de 632- pidio el R. or general Lorenzo gorio de Abarca que D. de Florin dez comisario de la caualleria de esta ciudad. declarase deuer de este Recetoria 359 p7- dea- Declaro no deuerlos dos pesos por auerlos pag. como constaua por carta de pago. que se le dio mas auia de seis o siete años la qual tienen en pisco y que im uio por ella y se trae ria abriene

Porque no consta de la dha carta de pago en los autos. se saca esta razon sulta 0359p7-

Pone se por adbertencia que de los Vienes que se confisca zon por este santo Offo. de dho Aluaro Mendez le deuen por su libro de casa Abarca don diferentes personas cantidades de pos. en el puerto de pisco donde estan los dhos libros para que se soliciten las dhas cobranças de las partidas de que no ai Instrumento por auia razon. no sean sacado por auer po de Vienes por la Inquisicion que tienen en que procuraua el dho R. or general. Sacer diligencias apretadas con el comisario del dho puerto le remitaua con por menor de lestado deto das las partidas y diligencia. que en su cobranca la hecho para que se sepa el fruto de las dhas deudas Iguales. son las que faltan por cobrar

0359p7-

0376p5-

Resulta se la cantidad. de pos. en que se remato Ana negra nombrada Lucia biafara que saco del almoneda de Vienes del dho Aluaro mendez que se hico en pisco y la saco Juan demendoca no la pago. y se ausento sin saber donde y por deuda que deuia. a leandro deleon Vez. de carieta Sigo en la dha Ana negra que tiene en su seruicio segun parece en Vn dha memoria que remitio martin sanchez familiar y Receptor del dho puerto de pisco por el año de 632- que esta con su carta y dha nota dorreco sa la dha negra y benda por este santo Offo.

Ansimismo se adbierte que en Carta de 6- de nou. de 1633- del D. or Juan lopez de alarcon comisario del dho puerto de Pisco escripta al dho R. or general. da. auiso en ella la escriptura de 0o 1p6 otra

Escriptura de 20807 p.s 2 = de que se des
pacho comision y solo se hallo una de 10800 p.s
que Vuemathias de Villalobos y asi el dho
R.or buscara la dha comision y remita dhas
escripturas para la cobranza al dho comisario
q. fiere haverse le despachado por
Vienes de dho Aluaro mendez de las
tres Partidas. Referidas

El Dor Don esteuan de ybarra Ror gen.l deste S.to offi.o
Resultas

Se sacan dela quenta que tiene presentada desde la Armada del año de 644 hasta el despacho de Armada de 45 delo que se deue ala capilla y fisco R.l deste S.to offi.o sacadas por mi don P.o lopez de garate Cau.o del Orden de Santiago Contador deste Santto officio

P. 262

480

Resultas

Lo que toca ala Capilla

Lo toca al fisco R.l desta ynqq.on

La Capilla del S. san Pedro martir deste santo offi.o tenia sobre unas casas que eran de Juan de montes doca Junto alos Guerfanos desta ciudad = 20200 p de prencipal y el fisco rreal deste santo oficio 800 p y por no pagar los reditos se le imbargaron por principal y corridos y bendieron en 12 de marco de 641 en 30849 p y tres rreales de a ocho los 20976 p 6½ pertenecientes ala Capilla y 872 p 3½ al fisco R.l por cuya q.ta se sacan las resultas

Jacinta de morales mulata libre tubo en arrendam.to lo principal dela d.ha Casa desde 15 de settiembre del año de 642 q. es hasta quando se le ajusto y rresulto lo que deuia del tiempo de Pedro Ossorio y desde el d.ho dia hasta 15 de henero de 645 que la desocupo para acauarla de fabricar son dos años y quatro meses y arraçon de 156 p al año por lo principal dela d.ha cassa y una cochera monta 364 p de a 8 R.l de que pago 231 p al d.ho rreceptor Don Esteuan de Ybarra = 8 p 4 que gasto en el adereço dela Cocina y un cerrojo con su llaue que todo monta = 239 p 4 los que parece hauer pagado y gastado que rreuajados delos 364 p q. monta el alquiler del d.ho tiempo rresta deuiendo la suso d.ha 124 p 4 que se sacan de Resulta contra ella de que tocan ala capilla 96 p 2 y al rreal fisco 28 p 2 R.l

0096 p 2	0028 p 2
0096 p 2	0028 p 2

	0096 p 2	0028 p 2

El Colexio de san Pablo de esta ciudad que posehen los Padres de la Compañia de JJ.ss. pagan cada año 209 p 1 de a 8 de renta pertenecientes a la dha capilla y por la quenta de la rrecetoria general que dio Pº ossorio de llodio hasta 23 de junio de 642 parece hauer pagado sus corridos hasta 14 de mayo del dho año y desde 15 del dho mes hasta 14 de marco de 645 son tres años que montan 627 p 3 por cuya qta se hace cargo don esteuan de ybarra de 428 p 6 y descontados de los dhos 627 p 3 resta deuer 198 p 5 Rs — 0198 p 5 — 0 — p

Geronimo Hortiz de salinas mro sastre y doña luisa de alfaro su muger vecinos de esta ciudad en el barrio de san lacaro pagan a la dha capilla 300 p de a 8 Rs de renta cada año los 150 p a la dha capilla y los 150 p al fisco rreal deste santo offº y conforme a las rresultas sacadas de la quenta del dho Pedro ossorio esta ajustada su paga hasta fin de jullio del año de 642 y desde 1º de agosto del hasta fin de mº del año de 645 son dos años y ocho meses y a rraçon de los dhos 300 p al año monta = 700 p y descontados dellos 250 p que dice el dho rreceptor genl don esteban de ybarra hauer cobrado a quenta restan deuiendo 450 p de que toca la mitad a la dha capilla y la mitad al fisco rreal y de esta rresulta y de la partida antecedente a ella deue pagarla el dho dotor don esteuan de ybarra por Rn de su offº o mostrar dilig.as sobre esta su cobrança — 0225 p

0519 p 7 =

Monta lo que se deue a la dha capilla 519 p 7 de a ocho y al fisco Rs 253 p 2 de la dha plata conforme a la rraçon de que se da en las rresultas del tpo del dho Pedro ossorio y a la quenta del dho recepr general Don esteuan de ybarra —

Auto

En la ciudad delos Reyes a cinco dias del mes de marco de mill y seiscientos y cinquenta años el señor Pº lopez de garate del orden de santiago contador deste santo oficio = Dijo que por la quenta que a tomado al doctor don Esteuan de Ybarra rrecetor general deste santo offº delo que fue a su cargo perteneciente ala capilla del y fisco rreal desde veinte y quatro de Jullio de seiscientos y quarenta y dos que entro a seruir el dho offº hasta la sarmada del año de seiscientos y quarenta y cinco a sacado las resultas contenidas en este pliego tocante ala hacienda dela dha capilla y fisco rreal para que aya en todo la puntualidad que combiene = Mando se notifique al dho rreceptor general cobre las cantidades que se rrefiere en las dhas resultas sin dilacion con apercivimiento que no lo haciendo o dando las deligencias hechas sobre su cobrança se le hara cargo dello en la primera quenta que diere y para ello mando que yo el presente notario le entregue una copia autorizada con ynçerçion deste auto y asi lo proueyo y firmo = Don Pedro lopez de garate ante mi Antonio dominguez de Valcazar = Concuerda con su original que esta en la contaduria desta ynqqon en la dha de capilla de que doy fee = Anttonio dominguez de balcazar =

notifficazion

En la ziudad delos Reyes en veinte y seis dias del mes de marco de mill y seiscientos y quarenta y ocho años notifique el auto de arriua al doctor don Esteuan de ybarra Receptor General deste santo offº y le entregue este pliego de que doy fee = Antº Dominguez de balcazar =

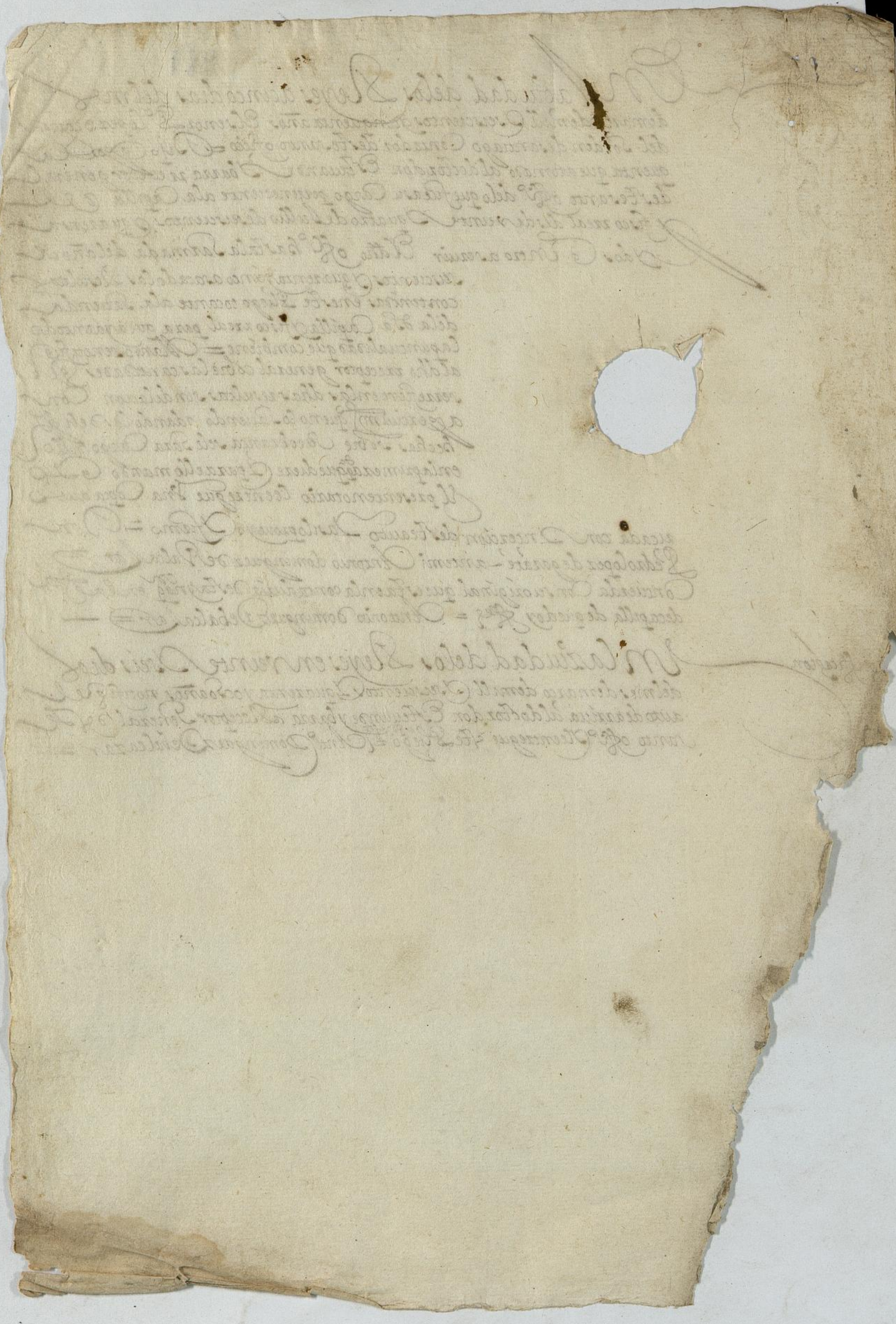

140

El Dn. Don Esteuan de ybarra rrecep.or general deste sancto officio —

Resultas

Se sacan de la quenta que tiene presentada desde la Armada del año de 644 hasta el despacho de armada de 45 de lo que se deue a la Capilla y fisco rreal deste sancto officio sacadas por mi Don Pedro lopez de garate Cauallero del orden de Santiago Contador deste s.to offi.o

P 263

482

Resultas

Lo que toca a la capilla — Lo que toca al fisco Rl. desta Inqq.on

La Capilla del S.r San Pedro martir deste Sancto officio tenia sobre vnas Casas que eran de Juan de montes doca Junto a los guerfanos desta ciu.d dos mill y ducientos ps. de principal y el fisco Real deste Sancto officio ochocientos ps. y por no pagar los rreditos se le embargaron por principal y Corridos y vendieron en 12 de março de 641 en tres mill ochocientos y quarenta y nueue ps. y tres rreales de a ocho los dos mill nouecientos y setenta y seis ps. y seis rreales y m.o pertenecientes a la Capilla y ochocientos y setenta y dos ps. y tres rreales y m.o al fisco rreal por cuya quenta se sacan las Resultas

Jacinta de morales mulata Libre tuuo en arrendamiento lo principal de la dha Casa desde 15 de Setiembre del año de 642 que es hasta quando se le a Justo y rresulto lo que deuia del tiempo de Pedro ossorio y desde el dho dia hasta

= 15 de Henero de 645 que la desocupo para
acabarla de fabricar son dos años y quatro
meses y arraçon de ciento y cinquenta y
seis ps. al año por lo principal de la dha
Casa y vna cochera monta trecientos y
sesenta y quatro ps de a ocho rreales de que
pago ducientos y treinta y vn ps. al dho
Rector Don estevan de ybarra
ocho ps y quatro rreales que
gasto en el adereço de la
Cosina y vn cerojo con su llave
que todo monta ducientos y
treinta y nueve ps y quatro
reales los que pareçe auer pagado y gastado
que rrebajados de los trecientos y sesenta
y quatro ps. que monta el alquiler del dho
tiempo rresta deuiendo la susodha ciento
y veinte y quatro ps y quatro rreales
que se sacan de rresulta contra ella de que
tocan a la Capilla nouenta y seis ps y
dos rreales y al rreal fisco veinte y
ocho ps y dos rreales ——— V096 p2 V028 p2

El Colegio de San Pablo de esta
Ciudad que poseen los padres de la
Compañia de Jhs pagan cada año ducientos
y nueve ps y vn rreal de a ocho de rrenta
pertenecientes a la dha Capilla y por la
quenta de la rrecepcion gen.l que dio Pedro
ossorio dello dio hasta 23 de Junio de 642
pareçe auer pagado sus corridos hasta 14.
de mayo del dho año y desde 15 del dho mes hasta
= 14 de março de 645 son tres años que montan
= 627 p y tres rreales por cuya quenta se haze
cargo Don estevan de ybarra de quatro
cientos y veinte y ocho ps. y seis rreales

y descontados de los dhos seiscientos
y veinte y siete ps. y tres rreales
resta a auer ciento y nouenta y ocho ps.
y cinco rreales ——— U198 p. U — p.

Geronimo ortiz de salinas maero sastre
y Da luisa de alfaro su muger vezor
desta ciudad
en el barrio
de San lazaro
pagan a la dha
capilla 300 p.
de a 8 Reales
de rrenta cada
año los 150 p. a la dha capilla y los 150 p.
al fisco rreal deste sancto officio.
y conforme a las rresultas sacadas de la
quenta del dho Pedro ossorio esta ajusta
da su paga hasta fin de Jullio del año
de 642 y desde 1 de agosto del hasta fin
de março del año de 645 son dos años.
y 8 meses y a rrazon de los dhos 300 p. al
año monta setecientos ps. y descontados
dellos 250 p. que dize el dho rrecepor
Don esteuan de ybarra auer cobrado a
quenta restan deuiendo 450 p. de que toca
la mitad a la dha capilla y la mitad
al fisco rreal y desta rresulta y de la
partida antecedente a ella deue pagarla
el dho Dor Don esteuan de ybarra
por rrazon de su officio o mostrar diligen
cias sobre su cobranca ——— U225 p. U225 p.

Monta lo que se deue a la dha U519 p. U253 p.
capilla quinientos y diez y nueue ps. y siete

Reales de a ocho y al fisco rreal du
cientos y cinquenta y tres ps. y dos
Reales de la dha plata conforme a la
rrazon de que se [illegible] las rresultas
del tiempo del dho Pedro ossorio
y a la quenta del dho Ror. general
Don esteuan de ybarra

En la Ciudad de los
Reyes a cinco dias del mes
de marco de mill y seis cientos
y cinquenta años el señor
Pedro lopez de garate del orden de Santiago Contador deste Sancto
officio Dixo que por la quenta que a tomado al Dor. Don esteuan de
ybarra rrecep.or general deste Sancto officio de lo que fue a su Cargo perte
neciente a la Capilla del y fisco rreal desde veinte y quatro de Julio
de seis cientos y quarenta y dos que entro a seruir el dho officio hasta
arm.da del año de seis cientos y quarenta y cinco a sacado las rresultas
contenidas en este pliego tocante a la hazienda de la dha Capilla y fisco
Real para que aya en todo la puntualidad que combiene = Mando se notifique
al dho Ror. gen.l cobre las Cantidades que se rrefiere en las dhas rre
sultas sin dilacion con apercivim.to que no lo haziendo o dandolas diligen
cias hechas sobre su cobranca se le hara cargo dello en la primera
quenta que diere y para ello mando que yo el presente notario le entregue
vna copia autorisada con yncercion deste auto y assi lo proueyo y firmo
= Don Pedro lopez de garate ante mi Antonio dominguez de Valcazar
Concuerda con su original que esta en la contaduria desta Ynqq.on en la Ca.
de capilla de que doy fee Antonio dominguez de Valcazar —

En la Ciudad de los rreyes en veinte y seis dias del mes de marco de
mill y seis cientos y quarenta y ocho años notifique el auto de arriua al Dor.
Don esteuan de ybarra rrecep.or general deste Sancto officio y le entregue este
pliego de que doy fee = Antonio dominguez de Valcazar —